ARCHIVO HISTORICO

(PUBLICACIÓN MENSUAL)

ARCHIVO HISTÓRICO

Hispano-Agustiniano

Y

BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DEL SSMO. NOMBRE DE JESÚS DE FILIPINAS

Vol. V.—Enero de 1916.

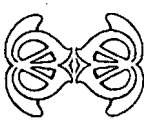

MADRID

704 —IMPRENTA DE GABRIEL LÓPEZ DEL HORNO

San Bernardo, 92, teléfono 1922

1916

CON LAS LICENCIAS NECESARIAS

CIRCULAR DE VISITA

FR. BERNARDO MARTÍNEZ Y NOVAL, PRIOR PROVINCIAL DE LA PROVINCIA DEL SMO. NOMBRE DE JESÚS DE FILIPINAS, DEL ORDEN DE ERMITAÑOS DE N. P. S. AGUSTÍN.

A los RR. PP. Vicarios Provinciales, Superiores de los Conventos, Colegios y Residencias, Profesores, Párrocos y demás religiosos de las Repúblicas del Brasil, Argentina, Perú y Colombia, y a todos Nuestros muy amados súbditos,

SALUD EN EL SEÑOR

No han desaparecido, queridísimos hermanos, las dificultades que en el mes de Julio Nos impidieron visitar las Vicarías Provinciales de América: el pavoroso conflicto que destruyó la paz en muchos hogares continúa aún su labor demoledora, y desgraciadamente Nos es imposible ver cercana la hora que haya de poner fin a los espantosos males con que es castigado el mundo entero. Como nuevas demoras no Nos permitirían realizar aquellos propósitos, en Nuestro deseo de que no se frustren, confiados en la infinita misericordia del Señor, que ve y conoce las intenciones de sus criaturas, Nos resolvemos a salir de la madre Patria para admirar la labor de los que viven lejos de nosotros, hacernos participantes de sus sacrificios y consolarnos en sus legítimas satisfacciones. La Santa Visita tendrá, cuando menos, el resultado satisfactorio de conversar con aquellos

muy amados súbditos, y de demostrarles que para ninguno deja de haber cariñosa acogida en el corazón de su Prelado.

No Nos arredran los peligros del largo viaje, pero sí la idea de que las pequeñeces del corazón desvirtúen los tesoros de paz y de concordia que constituyen la principal riqueza de nuestra Provincia. Hemos recibido de todos singulares manifestaciones de sumisión y benevolencia, y, si en adelante nos faltara este recurso, resultarían estériles nuestros esfuerzos e impondríamos a Nuestro Vicario una carga abrumadora, de la cual muy de veras anhelamos verle libre, buscando en la normalidad el apoyo que ha menester, mientras dure Nuestra ausencia y tengamos a Nuestro cargo el gobierno de la Provincia.

Pero dadas las pruebas de incondicional sumisión que hasta el presente hemos recibido, Nos alejamos con el alma tranquila, y, al despedirnos de todos, les suplicamos muy encarecidamente pidan al Señor dirija nuestros pasos y perfeccione la obra santa que Nos proponemos realizar en su nombre. De esta manera la Santa Visita y el fruto que de ella se recoja será de todos, como de todos es el bienestar de que al presente gozamos, no obstante la pequeñez del que rige vuestros destinos.

Para conocimiento de los religiosos residentes en las Repúblicas sudamericanas hacemos saber a los RR. PP. Vicarios Provinciales, como delegados Nuestros, que la Santa Visita dará principio por la Vicaría del Brasil, y continuará por las de la Argentina, Perú y Colombia, con el interrogatorio oficial contenido en N. S. Constituciones, *Apéndice XXXV*, y encargamos a los RR. PP. Superiores de los Conventos, Colegios o casas donde hubiere seis religiosos, cuando menos, cumplan lo que se ordena en las mismas Constituciones, *Part. IV, Cap. XLII, núm. 4.*

Por último, participamos a los RR. PP. Priores, Rectores, Directores, Presidentes, Vicarios Provinciales, Párrocos, Misioneros y demás religiosos dependientes de Nuestra jurisdicción, que, de acuerdo en el Ven. Definitorio, queda

constituido en Vicario Nuestro el M. R. P. ex Prov. y Def. Fr. Paulino Díaz, al que concedemos las atribuciones necesarias para el ejercicio de este cargo, extendiéndose su autoridad a todos aquellos puntos en que le constare no hallarnos presentes o no haber sido anunciada la Santa Visita.

Dadas en Nuestra Residencia de Madrid, a 14 de Enero de 1916, selladas con el sello menor de Nuestro oficio y refrendadas por Nuestro Secretario.

FR. BERNARDO MARTÍNEZ,
Prior Provl.

Por mandato de N. M. R. P. Prior Provincial,

FR. SANTIAGO GARCÍA,
Secretario.

CONGREGATIO INTERMEDIA PROVINCIAE
Ssmi. Nominis Jesu Insularum Philippinarum.

In Nomine Domini Nostri Jesuchristi benedicti. Amen.— Anno Nativitatis ejusdem millesimo nongentesimo decimo quinto, die decima tertia mensis Novembris, celebrata fuit in hac domo matritensi Congregatio Intermedia hujus Provinciae Ssmi. Nominis Jesu Iusul. Philippinarum, Ordinis Eremitarum S. P. Augustini, prout ab Adm. R. P. N. Priori Provinciali in praefatam diem indicta fuerat.

Eadem, itaque, die, post solemniter Missam de Spiritu Sancto cantatam, servatisque de jure servandis, in loco Capituli definitorialiter congregati fuerunt: Adm. R. P. Mag. Fr. Bernardus Martínez, *Prior Provincialis, Praeses Capituli;* Adm. R. P. Lect. Jub. Fr. Ignatius Monasterio, loco R. Adm. P. Fr. Luciani Morros Illa, *Provincialis Absoluti,* absentis, sicut et R. Adm. P. Ex-provincialis Fr. Emmanuel Gutierrez; Adm. R. P. Ex-Prov. Fr. Josephus Laviana, ut *Praeses praeteriti Capituli;* Adm. R. P. Lect. Jub. Fr. Josephus Mouriño, *primus Definitor;* Adm. R. P. Ex-Prov. Fr. Paulinus Diaz, *secundus Definitor;* R. P. Fr. Victor Gaitero Gonzalez, *tertius Definitor;* R. P. Fr. Valentinus Gato de la Fuente, *cuartus Definitor;* Adm. R. P. Mag. Fr. Richardus Cantero, *quintus Definitor,* et R. P. Fr. Dionysius Ibañez, *sextus Definitor,* qui, auctoritate eis concessa, RESOLUTIONES quae seqüuntur statuerunt ac publice notificare mandarunt.

1.ª Ut novitiorum numerus magis magisque in dies accrescat, antiqua Provinciae consuetudo in Collegio nostro vallisoletano servari curetur; ita ut, si aliqua exurgat ne-

cessitas, juvenes ad Novitiatum admitti possint, etiam incepto curriculorum cursu, usque ad diem 30 Decembris; sed ad hoc commendatur Adm. R. P. N. Provinciali ut a S. Congregatione expostulet facultatem, olim novitiis concessam, cursum incipiendi extra Novitiatum ante eorumdem professionem, et si hoc fieri nequeat, R. P. Rector supradicti Collegii sicut et Novitiorum Magister prae oculis habebunt privilegia seu decreta a S. Congregatione *de Religiosis* emanata, sub die prima Martii 1915.

2.ª Iisdem rationibus supra allatis innixi, omnes et singuli superiores Domorum nostrarum ad effectum perducere satagent quae in Litteris R. Adm. P. N. Provincialis, diei 6.ae Maji 1915, circa Latinitatis Scholas, continentur.

Eodem modo, et perpensis quae a nonnullis Patribus Conventus Manilensis in Capitulo Provinciali 1913 exposita sunt, admitti poterunt, ad experimentum, in praedicto Conventu juvenes, qui habitum Ordinis postulaverint et illuc Novitiatum perficere, servatis servandis.

3.ª Placet huic Congregationi publicatio Ephemeridis ARCHIVO HISTÓRICO HISPANO-AGUSTINIANO, et commendatur haec Ephemerides omnibus et singulis religiosis ad nostram Provinciam pertinentibus.

4.ª Curam habebunt ii qui aliquod titulum, exemptiones, privilegia etc., a Definitorio vel Capitulo postulaverint in memoriam revocare quae statuta sunt in definitione IX Capituli Provincialis 1913 (1); ita ut memoratam definitionem non servantes, et eo modo quo observari praecipi tur, pro nihilo habendae erunt preces aut supplices libelli Definitorio Provinciali missi, vel in posterum mittendi.

---

(1) Exemptiones sexagenariorum, servatis servandis, minime concedendae erunt nisi ei quem serio constet per superiorum informationes, munus parochiale, aut sacerdotale, laudabiliter perfunctum fuisse. Hujusmodi documenta privata exigenda etiam erunt pro promotione ad lectoratum. De his, itaque, sicut et de attestationibus quae in decretis XXIV et XXV Cap. Provincialis 1905, appositae fuerunt, oneratur conscientia superiorum, *quibus nullo modo licitum erit ambiguas attestationes subcribere.* (DEF. IX CAP. PROV. 1913.)

5.ª Commendatur P. N. Priori Provinciali ut, in quantum fieri potest, adimpleantur quae stabilita fuerunt in definitione VII Capituli Provincialis 1909 (1), ut perfecta aequalitas in distributione laborum praefulgeat.

6.ª Committitur P. N. Priori Provinciali, una cum Ven. Definitorio, examinatio et approbatio statutorum Conventus Manilensis, vulgo *Libro de Gobierno*, ad normam S. Visitationis in memorato Conventu peractae anno 1914.

7.ª Admissae sunt nonnullae modificationes, quae in Directorio Praeceptoriae Santanderiensis appositae fuere.

8.ª Lectae et examinatae sunt petitiones Patruum qui nostris in Collegiis inspectioni incumbunt, et earum solutio seu concessio ad Provinciale Capitulum spectabit.

9.ª Visa etiam fuit expositio eorum qui, gradu civili Licentiaturae aut Doctoratus insigniti, institutioni juvenum saecularium et ephemeridi *España y América* invigilant. Eis notum facimus a Definitorio, die 8 Junii 1914 celebrato, missam fuisse solutionem, ad mentem superiorum, ut justa desideria petentium satisfieri possent, et nunc mittenda erit expositio allata, eo quod penes hanc Congregationem non sit nova decernere.

Videntur tamen huic Definitorio Oratores jubilari posse, dummodo «post peractum exercitium et adeptum Lectoratum» sicut statutum est in Definitione XXVIII Capituli Provincialis 1905, per decem annos explicationi incumbant, etiam si aliqua rationabili causa exercitium ad Regentiam non peregerint, ad mentem Definitionis XXVI enuntiati Capituli, et juxta concessionem a S. Congregatione factam die 1.ª Julii 1908.

(1) «Commendatur P. Provinciali ut, in quantum fieri opportune possit, nonnullos ex religiosis in Collegiis vel Domibus Hispaniae ministerium sacerdotale, explicationem seu lecturam exercentes, ad alia Collegia vel Domus extra Hispaniam, et vicissim ex aliis nationibus in Hispaniam mittat, etiamsi ad hoc opus fuerit incorporationem Collegiorum cum Institutis gubernii amittere et sejungere. Hoc, itaque, modo perfecta aequalitas in distributione laborum servabitur, et Collegia Americae, Insul. Philippinarum, etc., Licentiatos seu Doctores, quibus indigeant, habere poterunt.» (DEF. VII CAP. PROV. 1909.)

10.ª Exceptio R. P. Lectoris Fr. Epiphanii Gomez exhibita contra sexagenarii exemptionem cuidam religioso a Capitulo Provinciali 1913 concessam, omni fundamento caret, et sciat memoratus P. Fr. Epiphanius Gomez, sicut et alii qui exceptionem aliquam aut querelam in scriptis Definitorio Provinciali misserint, argumenta fidem facientia, quae recursum comprobent, afferre necessarium esse.

11.ª Lecta fuit expositio R. P. Rectoris Collegii Vitensis pro celebratione quinquagesimi anniversarii hujus Collegii, et a P. Provinciali cum Definitorio providebitur quid expendendum erit, prae oculis habentes statum Provinciae.

12.ª Admissa fuit communicatio suffragiorum spiritualium cum his qui in Conventu Limano ad Novitiatum et professionem recepti fuerint.

13.ª Acceptae sunt tanquam Provinciae Domus fundationes Septensis (vulgo Ceuta), sub denominatione Collegii S. P. Augustini, et Gaditana, sub titulo *B. M. Virginis de Gratia*.

14.ª Admissa fuit renuntiatio Prioratus Manilensis a R. P. Fr. Ferdinando Garcia praesentata.

15.ª Perpenso systemate pro Lectorum jubilatione ad normam Brevis «Alias pro parte» in Congregatione Intermedia anni 1911 secuto, annuimus jubilationi, juxta supradictum Breve, RR. PP. Lectorum Fr. Cyriaci Aguado et Fratris Josephi Gutierrez Soto, eo quod duas ad minus lectiones per octo annos tradiderint, et dummodo a S. Congregatione super defectum explicationis ubi Provinciae studia vigent, dispensetur; mens, tamen, Definitorii est ut hujusmodi concessiones auferantur pro his qui stricte conditiones non gaudeant in Brevi Apostolicò appositas.

16.ª Approbati fuerunt studiorum cursus Patribus Fr. Fausto Calvo, Paschali Fernandez, Leandro Moran, Nicolao Salgado, Zacharia Montalvo, Emetherio Pinedo, Petro Arguinzoniz, Vincentio Piñan, Mariano Perez, Petro Alonso Fernandez, Arturo Garcia, Cyrillo Garcia, Facundo Mendiguchia, Antonio Val Moradillo, Florentio Alonso, Fideli Ote-

ro, Caesareo Alvarez, Lucio Araico, Petro Hernandez, Lucinio Valles, Dario Gomez, Vicentio Municio, Bonifacio Mata, Casiano García, Specioso Mantecon Diez, David Merino, Basiliano Montes, Ignatio Magaz, Richardo Canseco, Sylvino Vadillo, Angelo Cerezal, Danieli Ortega et Paulo Perea.

17.ª Conceduntur solitae sexagenariorum exemptiones RR. PP. Fr. Luciano Fernandez Castañon, Francisco M.ª Giron, Petro Medina, Josepho I. Corujedo, Paulo Garcia, Bonifacio Fernandez, Jacobo Perez, Gabino Olaso, Emmanueli Diez Aguado, Petro Diez Ubierna, Mariano de los Bueis, Antonino Zaita, Gumersindo Pelaez, Jesu Delgado, Alphredo Carrocera et Gregorio de Santiago.

Desunt conditiones, quae a Rmo. P. Priori Generali in approbatione Capituli Provincialis 1909 apponuntur, RR. PP. Fr. Angelo Fernandez, Placido Mallo, Secundo Romon, Ambrosio Mayordomo, Aemiliano Ruiz et Rocho Calzadilla, quia quinquaginta aetatis annos nondum attingunt.

R. P. Fr. Josepho Perez de Celis exemptionis gratiam concedere non valemus, praecipue ob defectum attestationum, quae in Definitione IX Capituli Provincialis 1913 requiruntur.

18.ª Examinata fuerunt documenta Congregationi exhibita a RR. PP. Lect. Fr. Casto Roza, Francisco Muñiz, Jacobo Fernandez, Josepho M.ª Alvarez, Victore Gonzalez, Leopoldo Oleaga et Joanne F. del Prado, et ex documentorum attestationibus certo constat supradictos Patres 14 annos explicationis seu lecturae explevisse, et, cum a S. Congregatione sublata sit conditio baccalaureatus, habendi erunt tanquam Professores Jubilati, modo non obstet Lectoratus titulus quo fruuntur, ad mentem dubii seu quaestionis Rmo. P. Priori Generali propositae a Definitorio die 5 Octobris decurrentis anni celebrato.

19.ª Lectae etiam fuerunt expositiones a RR. PP. Reg. et Lect. Fr. Joanne E. Lopez, Severino Rodriguez, Ludovico M. Unamuno, Joachim Romero et Angelo Gago, huic

Congregationi traditae, sed cum nullus eorum conditionibus gaudeat, quae in Definitione XXVI Capituli Provincialis 1905 requiruntur, nec penes hoc Definitorium sit 12 annos computare pro jubilatione, eo quod a S. Congregatione 14 requirantur, nec 10 annos post Lectoratum in explicatione compleverint (etiam in casu quo Regentiam peragere nequiverint) eorum desideriis annuere non possumus.

20.ª Perpensis attestationibus et supplici libello R. P. Fr. Polycarpi Ornia, cum requisita habeat quae ad jubilationem necessaria censèantur, inter Praedicatores Jubilatos Conventui S.ti Pauli Manilensis a Sede Apostolica concessos adnumeratus fuit.

Iisdem rationibus, si Rmo. P. Priori Generali bene visum fuerit, adnumerandus esset inter S. Theologiae Magistros, R. P. Lect. Fr. Laurentius Suarez, cum plusquam decem annos, post Lectoratus exercitium, verbum Dei in potissimis Hispaniae urbibus laudabiliter praedicaverit; attamen superat hujus Definitorii facultatem eum ad lauream Magisterii proponere, quia periculum a N. S. Constitutionibus postulatum usque nunc a praedicto Patre Lectore infectum manet.

Electiones et Confirmationes.

Eligimus *in Vic.-Priorem Conventus Sancti Pauli Manilensis* R. P. Fr. Bernandum Gonzalez.

In Procuratorem ejusdem Conventus R. P. Fr. Eduardum Calles Piriz.

In Custodem Bibliothecae et Pro-Custodem Archivii Provinciae et Conventus R. P. Fr. Angelum Fernandez.

In Procuratorem Conventus Cebuani R. P. Fr. Hyacintum Albarran.

In Directorem Collegii Sancti Augustini Septensis R. P. Fr. Josephum Perez Gomez.

In Praesidentem Domus B. M. Virginis Mariae de Gratia, in civitate Gaditana, R. P. Fr. Philippum Landaburu.

In Vice-Praesidentem Domus de Bilbao R. P. Lect. Jub. Fr. Gabinum Olaso.

In procuratorem ejusdem Domus R. P. Ex-Def. Fr. David Diez.

In Procuratorem Domus de Santander R. P. Fr. Elvirum Jorde Perez.

In Praefectum Scholae Latinitatis ejusdem Domus R. P. Lect. Fr. Jacobum Perez.

In Procuratorem Collegii Sancti Jocobi de Ucles R. P. Lect. Fr. Joachim Garcia.

In Vice-Praesidentem Domus de Caudete R. P. Fr. Josephum Lino Ojanguren.

CONFIRMAMUS:

In Vice Rectorem Collegii Vitensis R. P. Fr. Angelum Regidor.

In Procuratorem ejusdem Collegii R. P. Fr. Florentinum Monasterio.

In Parochum Vitensem R. P. Fr. Nicolaum Ruiz Dulanto.

Haec sunt, Rme. Pater, Congregationis Intermediae resolutiones, electiones et confirmationes, pro quarum approbatione ad P. V. Rmam. sumisse provolvimur, humiliter obsecrantes ut eas confirmare digneris, et iisdem favoribus ac paterni amoris affectibus, quibus semper, nos prosequaris.

Matriti, die 18 Novembris 1915.

L. ✠ S. FR. BERNARDUS MARTINEZ,
Prior Provls. Praes. Cap.

FR. IGNATIUS MONASTERIO,
Loco Provls. Absoluti.

FR. JOSEPHUS LAVIANA,
Praesidens praeteriti Capituli.

FR. JOSEPHUS MOURIÑO,
Primus Def.

FR. PAULINUS DÍAZ,
2.us Def.

FR. VÍCTOR GAITERO,
3.us Def.

FR. VALENTINUS G. DE LA FUENTE,
4.us Def.

FR. RICHARDUS CANTERO,
5.us Def.

FR. DIONISIUS IBAÑEZ,
6.us Def.

Nos P. Fr. Thomas Rodriguez Ord. Erem. S. P. Augustini Prior Glis.

Perpensis Actis Congregationis Intermediae Provinciae Insularum Philippinarum, die 13 Nov. vertentis anni celebratae, omnes et singulas actiones, resolutiones, electiones et confirmationes in ipsis Actis insertas, tenore praesentium Nostrique muneris auctoritate, necnon de consilio Adm. RR. PP. Nobis Assistentium, approbamus et confirmamus ac ratas et firmas esse et haberi volumus et mandamus, cum iis tamen modificationibus:

Quoad primam Resolutionem notandum est, magis oportere ut clerici novitii admittantur ante inceptum annum scholarem, ita ut, professione peracta, cursum novem mensium complere possint: juxta Declarationes, enim, S. Congregationis de Religiosis (7 Sept. 1907) *quaelibet abbreviatio studiorum abusiva omnino habenda est et illicita.* In casibus extraordinariis P. Provincialis providebit prout melius in Domino judicaverit, prae oculis etiam habens, si necesse fuerit, praedictas *Declarationes* (ad VI) et responsum circa interruptionem studiorum ab eadem S. Congregatione datum die 1 Mart. 1915.

Omnia, quae in Resolutionibus IX, XV, XVIII, XIX et in secunda parte XX.ae continentur, pro nunc maneant in suspenso; nam juxta Capituli Generalis Decreta ad correctionem nostrarum SS. Constitutionum manus jam admovimus ac ea omnia quae spectant ad gradus et ad privilegia de quibus in istis Resolutionibus sermo est, recte pro toto Ordine decernere aut definire curabimus; quod etiam pro vestra Provincia necessarium est, cum S. Congregationis Rescriptum diei 1 Julii anni 1908 tantum ad annos duodecim concessum sit; transactis, igitur, annis quinque, omnia privilegia in eo contenta nullius erunt valoris. Praeterea, attentis hodiernis Provinciae conditionibus, difficillimum est hujusmodi privilegia aliquibus concedere, quin laedatur justitia distribu-

tiva vel saltem aequitas naturalis erga ceteros; impossibile, enim, est in hac vita omnium rependere merita, tam eorum qui munus exercent docendi, quam illorum qui, sacro animarum ministerio dediti, munus suum etiam laudabiliter adimplent in Missionibus Sinarum, S. Leonis Amazonum, Insularum Philippinarum, Brasiliae, etc., etc.; quapropter, omnes enixe rogamus et adprecamur in visceribus D. N. Jesu Christi ut, memores finis ob quem Religiosum Statum sumus amplexati, mercedem veram accipere exoptent in vita aeterna a Deo, justo praemiorum Distributore.

Datum Romae die 13 Decembris anni 1915.

FR. THOMAS RODRIGUEZ,
G.lis O. E. S. A.

FR. MARIANUS RODRIGUEZ,
Ord. a Secretis.

Adm. Rev. Patri Provinciali et Definitoribus Provinciae Insularum Philippinarum.

Concordat cum originali, etc. Matriti, die 31 Decembris 1915.

FR. JACOBUS GARCIA,
Prov. Srius.

La Universidad de Salamanca

Y

SAN JUAN DE SAHAGÚN (1)

El celebrar la Iglesia en el mes de Junio la fiesta de San Juan de Sahagún, y el ser el glorioso Santo coopatrono de la diócesis de Salamanca con Santa Teresa de Jesús, permiten a *La Basílica Teresiana* dedicar un recuerdo al Santo.

Como de las virtudes de San Juan de Sahagún no hay para qué hablar (basta con recordar que la Iglesia le venera en sus altares), trataré otro punto, más en armonía, además, con mis aficiones: el referente a la intervención de la Universidad en las fiestas celebradas en Salamanca con motivo de la canonización del Santo. Aunque mucho se encuentra, aparte otras obras, en la *Expresión panegírica* publicada por Alvarez de Ribera (2), se pue-

(1) Contando con la venia de nuestro distinguido e ilustrado amigo D. Amalio Huarte, Jefe del Archivo Universitario de Salamanca, reproducimos el presente trabajo que vió la luz pública en el número de 15 de Junio último de la revista *La Basílica Teresiana*. En la importancia de los documentos que se dan a conocer verán los lectores del *Archivo* justificado nuestro interés por honrar estas columnas con un trabajo tan hermoso que, al propio tiempo que enaltece a la Universidad, por demostrar de modo tan expresivo sus propósitos de celebrar las glorias del que había sido uno de sus más esclarecidos hijos, prueba la gran significación que San Juan de Sahagún había alcanzado en la ciudad del Tormes, de la cual fué votado su Patrono principal.

(2) *Expressión panegírica diaria de las festiuas demonstraciones con que solemnizó la Canonización de su Tutelar Patrón San Ivan de Sahagún, la muy antigua, noble y leal ciudad de Salamanca. A cuya grandeza Don Joseph Antonio Alvarez de Ribera, Consagra rendido qvanto escrivió obediente.* En Salamanca. Por Gregorio Ortiz Gallardo (s. a.)

El P. Manuel Vidal en su obra *Agustinos de Salamanca*, Salaman-

den escribir unas cuantas cuartillas teniendo a la vista los libros de Claustros de nuestra Universidad. Es público y notorio que San Juan de Sahagún fué hijo de la Universidad, como antiguamente se llamaban los estudiantes de la gloriosa Escuela salmantina; otros particulares de su vida académica no pueden señalarse mientras documentación, hoy ignorada, no nos revele lo que hasta ahora se conoce por informes de dudosa autoridad.

Para no hacer interminable el trabajo prescindo de las notas que se encuentran en los libros de Claustros, anteriores al curso de 1669-70. En Claustro pleno de 27 de Octubre de 1670, los Agustinos de Salamanca, y en su nombre el Padre Maestro Fr. Manuel Duque, Agustino, más tarde catedrático de la Universidad, pidieron cartas para Su Santidad interesando la canonización de San Juan de Sahagún. La Universidad, a propuesta del Rector, acordó acceder a lo solicitado, y encargó al Dr. Rodríguez de Armenteros y al P. Maestro Reluz que escribiesen las cartas (2).

No volvió a ocuparse la Universidad de esta cuestión, o al menos no hay notas en los libros, hasta el Claustro de 9 de Abril de 1672; en ese día se dió lectura a la siguiente carta del Procurador general de la Orden agustiniana, Fr. Marcos de Quesada:

«Ilustrissimo Señor Rector y Uniuersidad de Salamanca. A sido Dios seruido inspirar a Nuestro muy Santo Padre Clemente décimo para afiançar cierta la Santidad del B. Padre fray Juan de Sahagun, dejando sin determinar el día de la Canonización, por las inescusables preuenciones para tanta solemne pompa, y auiendo pisado el Santo esas losas de V. S., donde con el temor santo de Dios tubo el seguro principio de la mejor sauiduria, doy a V. S. la noticia, y con las singulares prerrogativas de ser hijo de V. S. todo el lustre de nuestra Religion la henhorabuena en

---

ca, 1751-58, dice que el Prior de San Agustín Fr. Miguel Varona dejó una relación diaria de todo lo que ocurrió en las fiestas, con un estilo apacible y elocuente, y que él, tomando ya de Ribera, ya del manuscrito del Prior, hace una relación breve de tales festejos. La relación es de lectura más amena que la *Expressión* de Alvarez de Ribera. Tom. II, páginas 160-72.

(2) *Libro de Claustros*, 1669-70, fol.76.

nombre suyo, con la imitacion de Sant Thomas de Aquino ablando de la posesion que tiene la Patria celestial de Nuestro Padre San Agustin: *Laetare mater nostra quia tua scientia et sapientia ciuem fidelissimum coelo parturiit Joannem de Santo Facundo, ex faecundissimo virorum illustrissimorum sinu.* Conserue Nuestro Señor a V. S. en su mucha grandeça para seguridad de la Religion Catholica. Madrid, Abril seis de mil y seiscientos y setenta y dos. Humilde hijo menor y más afecto de V. S. Illustrisima que sus pies besa. *Fr. Marcos de Quesada.*»

El Claustro, que había sido convocado con el único fin de determinar lo que procediese después de informado de la carta del P. Quesada, acordó que se tocase el reloj, y que aquella noche, 9 de Abril, se pusiesen luminarias en las almenas que miran a la puerta principal de las Escuelas mayores, y hachas en la casa que la Universidad tenía en la Plaza Mayor. Además comisionó a los doctores Quirós y Valdés para que hiciesen cumplir aquel acuerdo del Claustro y respondiesen a la carta de Fr. Marcos de Quesada (1).

Después de esto, no he visto en los libros de Claustros cosa digna de apuntar hasta que he leído la copia de una carta, enviada desde Roma a la Universidad por el Cardenal Aguirre, en la cual se da cuenta de estar ya acordada la fecha en que había de celebrarse en Roma la solemne ceremonia de la canonización de San Juan de Sahagún, carta que fué leída en Claustro pleno de 20 de Noviembre de 1690.

«Señores Rector y Claustro de la Vniuersidad de Salamanca. He dilatado el responder a V. S. en orden a la canonizacion del glorioso S. Juan de Saagun hasta que ella llegasse, y pudiesse dar a V. S. el parabien de tener vn hijo suio tan benemérito, puesto ya en el catalogo de los Santos y venerado de la Iglesia vniuersal. Y aunque la solemnidad de su Canonizacion no será hasta mañana lunes diez y seis del corriente, me preuengo a dar

(1) *Libro de Claustros*, 1671-72, fol. 28v. No he encontrado alusión alguna ni a dicha carta ni a los regocijos que a ella siguieron en la *Expresión panegírica*.

noticia de ella en esta misma noche, porque a la metad de ella parte la posta ordinaria a esos Reynos, sin poder yo variar esse orden; y así me a parecido anticipar el auiso por no dilatarle despues otros catorce días. Entre los elogios que el Santo Collegio dio publicamente a Nuestro Santo (que creo se imprimiran) ai vno en que se haze mencion de auer sido hijo de V. S. y Profesor publico, como tambien Colegial del maior de San Bartholome y morador de esse ynsigne Convento de San Agustin, circunstancias que omitieron los demas señores Cardenales, y io juzgue dignas de pronunciar para mayor honor de V. S. (1). No dudo del grande gozo que caussara esta noticia a V. S., y a toda essa Ciudad, y aun, aun, a lo restante del Reyno: pues por medio de los innumerables sugetos del, que an benido y bienen a cursar en essas aulas, y cobran especial deuocion al Santo se a estendido esta a toda España. Seale a V. S. mui en buen hora este sucesso, no menos estimable que el que tuuo pocos años a en la canonizacion de S. Thomas de Villanueva, tambien hijo suio, y de la misma religion. Dios sea seruido de conceder a V. S. otros semejantes guardando su estado largos siglos en toda felicidad como io deseo y le suplico. Roma a quinze de Octubre de mil seiscientos y nouenta.—B. S. M. de V. S. su afectissimo y reconocido seruidor, *El Cardenal de Aguirre*» (2).

Leída esta carta, la Universidad acordó nombrar comisarios que vieran lo que se había hecho en ocasiones semejantes y dispusieran, sin consultar con el Claustro, los regocijos que hubieran de hacerse para cuando llegase oficialmente a Salamanca la nueva de la canonización de San Juan de Sahagún. Los conocemos con bastantes pormenores porque el Secretario de la Universidad, Diego García de Paredes, levantó acta de aquellos regocijos:

«El día veinte y quatro de Deziembre de mil seiscientos y no-

(1) El interés que el Cardenal Aguirre muestra por la Universidad quizá sea debido a que fué Catedrático de ella desde 1670, hasta que Inocencio XI le concedió el capelo en 1686.

(2) *Libro de Claustros* de 1690-91, fol. 3.

uenta, vispera de Pasqua de el nacimiento de Nuestro Redentor Jesuchristo, vino noticia de la canoniçacion de el glorioso San Juan de Saagun, y la mesma noche los señores comisarios doctor don Joseph de la Serna, Padre Maestro fray Iñigo Royo, doctor don Juan Fernández y Maestro don Diego Berdugo, comisarios nombrados por la Universidad para el festejo de tan alegre noticia (1), hicieron y determinaron lo siguiente: Pusiéronse veinte y dos achas de a tres páuilos en esta manera, seis en la casa donde viuo yo el secretario, doze en las rejas de el hospital de el estudio y quatro en las casas donde viue don Bernardino Duran, bedel. Pusiéronse doszientas y veinte y cinco luminarias en todas las casas de el patio en todas las ventanas y hasta la entrada de la calle de Trauiesa y entrada de la calle Nueua. Coronóse la fachada que mira a el patio de la Catedral de luminarias entre todas las almenas. Pusiéronse muchos barreñones en las almenas colaterales de las puertas principales de escuelas mayores, y muchas ogeras en el patio que llaman de los Libreros y en las partes donde se pusieron las luminarias. Tiráronse catorce dozenas de boladores, ocho dozenas de carretillas, seis bolas, seis ruedas, seis troqueles con sus montantes, y seis estrellones; asistieron los chirimias y trompetas; repartiéronse los fuegos metad enfrente de las puertas principales de escuelas mayores y metad en la puerta frontera a el patio de la Catedral. Estuuo mui lucido y decente. Esta mesma noche se pusieron muchas achas en los balcones de la Plaza y todas las calles adornadas de luminarias. El dia 25 de Deziembre primero de Pasqua se hizo una mojiganga de diferentes echuras de aues y animales puestas en cauallerías menores. Fué de muy buen gusto (2). El miércoles 27 en la noche salió un vitor de gala de a pie con todo lucimiento. Y el jueves 28 se hizo una máscara de a cauallo por la noche con mui ricas galas costosamente adereçados los cauallos muchas achas y achuellas y fue compuesta de personas de el primer porte de Salamanca. Estuuo de lo mas decente que se puede considerar. Esto pasó hasta oy

(1) Habían sido nombrados en el Claustro de 20 de Noviembre de 1690. *Libro de Claustros* de 1690-91, fol. 3v.

(2) Lo mismo de la Mojiganga que de las fiestas que se hicieron en los días sucesivos puede encontrarse una descripción bastante minuciosa en la *Expressión panegírica*, pág. 104 y siguientes.

29 de Deziembre lo qual ui todo de que doy fee.—*Diego García de Paredes,* Secretario» (1).

A los pocos días, el 11 de Enero de 1691, se reunió la Universidad en Claustro pleno y acordó poner fijos y permanentes para siempre jamás en la capilla de San Jerónimo dos altares dedicados a Santo Tomás de Villanueva y a San Juan de Sahagún, y se celebró al poco tiempo con gran solemnidad la colocación de *los dos canonizados alumnos en sus prevenidos tronos,* como dice Alvarez de Ribera (2).

Los libros de Claustros que no prestan atención a esta festividad religiosa, hacen en cambio una descripción detallada de la que celebró el convento de San Agustín en honor de San Juan de Sahagún el primer día del novenario. A esa función fué invitada la Universidad por el Prior, Rdo. Padre Fray Miguel Varona, y la Universidad, en Claustro pleno de 3 de Julio de 1691, acordó asistir en Comunidad dicho día al convento de San Agustín con toda la decencia y autoridad que convenía a la Universidad; que dijese la misa el Cancelario, quien nombraría los diáconos á voluntad, y que predicase uno del Claustro; que se diesen propinas, se tirasen cohetes, se tocase el reloj, y se pusiesen luminarias la víspera por la noche; finalmente, que el día de la procesión general estuviese la Universidad en la puerta principal, según costumbre. Después de nombrar comisarios para que ordenasen todas esas cosas, se repartieron entre los claustrales roeles para hacer la elección de predicador, y fué elegido en primer escrutinio el Rdo. P. Mtro. Fr. Jerónimo de Matama, dominico, Catedrático de Prima de Teología.

Llegada que fué la noche de la víspera de la fiesta se hicieron las luminarias que habían sido preparadas al efecto, que poco más o menos fueron como las encendidas en la noche del 24 de Diciembre de 1690. Viene en los libros de Claustros relación detallada de ellas, pero la omito por considerarla innecesaria. Lo

(1) *Libro de Claustros* de 1690-91, fol. 9v. y 10.

(2) La descripción de esta fiesta se encuentra en la *Expressión panegírica,* págs. 214-45.

que sí insertaré es la relación de la fiesta celebrada en San Agustín al día siguiente, 28 de Agosto de 1691, porque aunque en lo esencial coincide con la *Expressión panegírica* (1), en lo accesorio hay algunos detalles más. Dice así la relación:

«El día veinte y ocho de Agosto, que lo fué de San Agustín, del año de nouenta y vno se toco el relox a el amanezer, y auiendo llamado Fernando Cossio, llamador de la Vniuersidad, se junto a las diez de la mañana en su capilla real de San Gerónimo, donde salio por sus antiguedades, sin insignias, lleuando al señor Rector y Maestre-escuela la falda dos criados; iva en medio del cuerpo de la Vniuersidad el Maestro de Zeremonias con su vaculo y los ministros en sus lugares. Yo el Secretario a mano derecha despues del señor graduado menos antiguo, y Bernardino Duran, Bedel maior, al Coro siniestro, siguiendose a vno y otro los demas ministros de la Vniuersidad; ivan en el acompañamiento las chirimias de la Chatedral, a quienes se les dio cien reales por esta asistencia y la de la noche antecedente, y el clarín de la Ciudad, que llevó dos reales de a ocho por la mesma asistencia, y en esta conformidad se fue a el Conuento de San Agustín saliendo por las puertas principales, calle de San Isidro, calle de Serranos, y al llegar a las escalerillas del patio de San Agustín, que miran a las Huerfanas, salio la Comunidad con su Prior y acompaño a la Vniuersidad y ministros hasta dexar sentada la Vniuersidad en el cuerpo de la Iglesia. Cerró el coro la Vniuersidad con dos sillas, en vna se sentó el señor Rector, y la otra no ocupo el señor Maestre-escuela por decir la misa. No se pusieron almohadas por estar patente el Santísimo Sacramento. Los demás asientos fueron de bancos: sentose despues del Señor Rector y vn señor graduado mas antiguo, a mano derecha, el señor Conde de Santiuañez, Conseruador de la Vniuersidad, y al Coro siniestro, despues de otro señor graduado mas antiguo, el Padre Prior de San Agustín. Lleuo la Vniuersidad quinientas velas de a ocho onzas para el altar, y quatro hachas blancas para el Euangelio y Santus; dio la cera Joseph Gamarra, zerero de la Vniuersidad. Dixo la misa el señor Maestre-escuela, el Euangelio el señor doctor D. Marcelo de Valdes, y la Epistola el señor doctor D. Alonso Murillo, Cano-

(1) Págs. 406-15.

nigos de la Santa Iglesia Cathedral, del gremio y Claustro de la Vniuersidad. Predico el Reverendo Padre Maestro Fray Geronimo de Matama, de la religion de Santo Domingo, cathedratico de Prima de Theologia, asistieron al altar quatro capellanes y la musica de la Cathedral, a quien se le dio quatrocientos y quarenta reales por todo el día. Acauada (1) la Vniuersidad a su Capilla, y acompaño la Comunidad hasta donde reciuio, y vino con la Vniuersidad el Padre Prior acompañandola.

Este día a las cinco de la tarde salio la Vniuersidad en la conformidad que por la mañana, y fue al Conuento de San Agustin a encerrar a su Diuina Magestad, y salieron a reciuirla en la forma que por la mañana, y asta el mesmo sitio, y sentada la Vniuersidad se empezaron las Completas y se cantó el Villancico y los bedeles dieron las achuelas por sus personas. Acauado este acto, se voluio la Vniuersidad, acompañada de dicho Padre Prior, hasta su capilla de San Geronimo, donde se sento con la Vniuersidad y se le dio propina como a vn señor graduado, que fue de siete reales y medio, y la mesma a los ministros, y a los señores cauezas doble. Estauan en el altar de la capilla seis velas, y quatro a los dos colaterales; auia quatro hachas que tenian quatro personas; luego dadas las propinas se leuanto la Vniuersidad, y fueron acompañando hasta su casa al Padre Prior seis ministros. Hallome presente a todo. De que doi fe. Ante mi, Diego García de Paredes» (2).

Quizá revisando los libros de cuentas pudiera añadirse algún otro dato a los apuntados, pero como con lo dicho queda suficientemente probada la grande intervención que la Universidad tuvo en estos festejos, dejaré para otra ocasión el examen de los gastos que la Universidad hizo para solemnizar la canonización de su glorioso hijo (3).

AMALIO HUARTE.

Salamanca, Junio 1-915.

---

(1) Parece que falta alguna palabra en el texto.

(2) *Libro de Claustros,* 1690-91, fol. 43v.

(3) Como muestra de ello, puedo anticipar que en el libro de cuentas del curso 1675-76 he encontrado esta partida en el apartado LIMOSNAS: «*Para la canoniçación de San Juan* de *Saagun ciento y quarenta y nueve mil y seiscientos maravedis.*»

MISIONES DE CHINA

Breve reseña histórica del distrito y Misión de Nan-chow-ting (Hunan).

La hoy floreciente Prefectura de Nanchow era, hace aún apenas treinta años, extensa llanura cubierta de lagos, continuación del gran Tong-ting. Su suelo ha ido elevándose cada año, merced al cieno y arena que los ríos arrastran en las grandes inundaciones de los meses estivales. Sólo algunos puntos más elevados de lo ordinario, y que, libres de las aguas, formaban pequeñas islitas, estaban poblados de humildes caseríos de pescadores, que han ido convirtiéndose en poblaciones importantes según las aguas se fueron retirando y dejando su lugar al trabajo e industria de los hombres.

Uno de estos caseríos era la actual ciudad de Nanchow, que lleva este nombre, sólo desde que fué elevada a capital del distrito, hace unos diez y seis años. Su nombre primitivo era Kiontan, con el que aun se la conoce vulgarmente, aunque no es menos común llamarla Nanchow. Oficialmente sólo se le da este nombre, cuyo origen es como sigue:

Nanchow —isla del Sur— era, según rezan sus mismas palabras, una de tantas isletas de los antiguos lagos, sita a tres leguas distante de la hoy ciudad del mismo nombre. Había en ella una regular población (más tarde barrida por las aguas en una de sus grandes crecidas), con un puesto militar encargado de velar por el orden en todos los contornos de Hoa-gong, a cuya jurisdicción civil pertenecían. En las comunicaciones oficiales del jefe de dicho puesto y de las demás autoridades comenzó a darse el nombre de Nanchow a toda la parte sometida a la jurisdicción militar de aquél, tomándole del punto de su residencia. Luego

que se erigió el distrito civil de Nanchow, fué este nombre anejo siempre a la ciudad capital del mismo.

Verificóse dicha erección en el año del Emperador Kuangsu, próximamente hacia el 1886 de nuestra Era. Para ello desmembróse buena parte del terreno perteneciente a las Subprefecturas colindantes, Hoa-gong y Gansiang, al NNE. y NNO., respectivamente, y Long-yan al SO. Al Sur le limita el lago Tong-ting. Con ese terreno desmembrado, más lo que las aguas han dejado en seco y los hombres les han ido sustituyendo con la edificación de los diques, fórmase la Prefectura de Nanchow, que mide unas diez leguas de Norte a Sur y tres de Oriente a Poniente.

Dióse al nuevo distrito la categoría de Ting, Prefectura de segundo orden, inferior a Yu y superior a Sien, independiente de aquélla y sin Subprefecturas dependientes. Fué su capital por espacio de doce años el bonito pueblo de U-tsuei, que dista de la actual, legua y media; hasta que en vista de la importancia comercial y aumento de población que cada día iba adquiriendo la antigua barriada de Kionton fué trasladada a ella en el año 23 del mismo Emperador —1878— llevando desde entonces oficialmente la denominación de Nan-chow-ting.

El aumento de población, tanto en la ciudad como en lo restante del distrito de Nanchow, ha sido rápido y constante, siendo en la actualidad, la de aquélla, de unas 8.000 almas y más de 130.000 la de todo el distrito: casi todos advenedizos del Sur, los restantes de Hupe, y muy pocos, oriundos del lugar.

Es su terreno sumamente llano, sin que se vea una pequeña elevación en toda su extensión. Es su mayor altura la de los diques levantados a orillas de los ríos para contener las inundaciones. Cuatro de éstos, de gran cauce, atraviesan su territorio en las tres leguas que tiene de ancho, muy caudalosos en los meses de primavera y verano, constituyendo inminente peligro de romper los diques y arrasar las cosechas en vísperas de ser recogidas. Aumentan este peligro la escasa consistencia de los mismos diques, hechos de tierra arenosa, y el bajo nivel del suelo, en muchas partes tan bajo como el del mismo río. Por esta razón en las inundaciones, que más o menos se repiten todos los años, al nivelarse las aguas del río con las que penetraron en las sementeras, quedan sepultadas casas, cosechas y cuanto en ellas hay, enseñoreada de la comarca la miseria más espantosa, y en puerta

un año de indecibles angustias para los infelices campesinos. Por lo demás, es terreno fertilísimo, y su principal cultivo, el del arroz, constituye su única y gran fuente de riqueza. La cosecha de este elemento es la que da la pauta al movimiento comercial, siendo éste activísimo, febril, si aquélla ha sido buena, y poco menos que nulo cuando la inundación la ha devastado.

Cultívase también algo de algodón y muy variadas clases de legumbres y hortalizas. Las frutas, aunque se consumen muchas, son importadas de otras partes: aquí no se dan.

La contribución territorial que se cobra de todo el distrito asciende a la cantidad de 130.000 pesos anuales.

En el año 1901, hallándose en Hoa-gong el M. R. P. Saturnino de la Torre, entonces Vicario Provincial y Misionero de Yochow, unos paganos de Nanchow que deseaban convertirse a fin de conseguir más fácilmente que se abriera aquí Misión, ellos mismos por su propio impulso y sin contar con nadie compraron a nombre de la Iglesia una casa, fuera, pero muy próxima al casco de la ciudad. Fueron luego a Hoa-gong a ofrecérsela al P. Saturnino e invitarle a que viniera a tomar posesión de ella. No pensaba dicho Padre abrir por entonces esta Misión, por falta de misionero que poner al frente y lo difícil que a él le era regentarla desde Yochow, que se halla a tres días de camino; pero ante el hecho de los inesperados catecúmenos decidióse a pasar acá a posesionarse de la donación y legalizar la compra. Los compradores hiciéronle generosamente entrega de la escritura; mas el mandarín negóse rotundamente a sellarla, pretextando que el local donde estaba enclavada la casa era de distinto dueño y éste no quería cederle al europeo. No tardó en demostrarse la perversa voluntad del mandarín, pues llamado ocultamente el propietario del solar por el P. Saturnino, no tuvo inconveniente alguno en hacer de su puño y letra un documento cediendo el local en arrendamiento perpetuo a la Iglesia, mediante el pago por parte de ésta de un canon anual.

Con este documento en la mano volvió el P. Saturnino a presentarse al mandarín, exigiéndole sellara la escritura a que había perfecto derecho, según los tratados. No es para contada la rabia que se apoderó del mandarín al verse de tal modo vendido y puesta en evidencia la animosidad que le movía. Quiso negar autenticidad al documento; llamó al autor, que era súbdito de ju-

risdicción de Hoa-gong, y le reprendió duramente por lo que había hecho, y en su obcecación pretendió de él que se volviera atrás y exigiera la devolución del documento (después de cerrado el contrato); pero nada consiguió, porque el dueño, excusándose de servir de instrumento a tan menguadas intenciones, huyó presto a su tierra para evitar la venganza del desairado mandarín. Este, sin recursos ya aparentemente legales que justificasen su negativa a lo que se le pedía, hizo de ello cuestión de amor propio, y hasta llegó a jurar que no se radicaría aquí el *extranjero* mientras él fuera mandarín. Entonces, bien provisto de datos contra él, acudió el P. Saturnino al tao-tai a Yochow, quien, al enterarse de lo sucedido, después de llenar de despectivos denuestos al imbécil mandarín, envió una comunicación al Gobernador de Chang-sa, de donde no se hizo esperar la deposición de tan inútil autoridad.

Con esta medida fué ya muy fácil el conseguir que se sellase la escritura, y un hecho la apertura de Misión en este distrito. No tardaron en efectuarse algunas conversiones, y tampoco se hubieran hecho esperar más buenos frutos si el P. Saturnino hubiera seguido aquí, o mandado otro misionero que con esmeradas instrucciones dirigiera y cultivara en el verdadero espíritu cristiano a los nuevos catecúmenos. Porque el rectificar las miras terrenas e interesadas que los paganos en su mayor parte suelen traer al ingresar en la Religión y el corregir los abusos que la ignorancia muchas veces, y no pocas la malicia humana, suelen introducir al principio con suma facilidad, depende por mucho de la primera educación que reciben los neo-conversos, y esta educación nadie puede dársela con la solicitud, escrupulosidad y amor del Misionero.

Fué lo que faltó en los comienzos de esta Misión, y retrasó no poco los progresos de la misma. Teniendo que volver el P. Saturnino a su Misión de Yochow, y a falta de otro Misionero que mandar a regentar ésta, hubo de encomendarla a un cristiano de Hoagong, que sin instrucción suficiente para catequizar a los demás, ni prestigio para tenerlos a raya, no supo corresponder a la confianza en él depositada. Aprovechándose de su debilidad, si no ya complicidad, y de la falta de inmediata vigilancia del Misionero, muchos fingidos conversos, de torcidas intenciones, hicieron de la iglesia título de mercadería, y a su sombra, malamen-

te escudados, cometieron desmanes que cedían en mucho desprestigio del nombre santo de la Religión.

Fueron obviados estos inconvenientes con la llegada del Padre Angel Diego, nombrado primer misionero de este distrito y de Hoa-gong a fines del año 1902 (1).

Hízose definitivamente cargo de esta Misión en 1.° de Enero de 1903, y para comenzar su obra de evangelización sobre más sólido fundamento, fué su primera medida borrar a casi todos los hasta entonces conversos, que sólo de nombre lo eran, para logro de menguados intereses personales, volviendo así por el buen nombre que a la Iglesia correspondía en la estimación de los hombres.

En vista de los abusos y mal ejemplo de los anteriores catecúmenos, y a fin de evitar en lo posible que se repitieran, aconsejaron al P. Diego su mucha discreción y prudencia, metodizar de algún modo la admisión de las nuevas conversiones. Al efecto, cuando alguno se le presentaba con deseos de ingresar en la Religión, exhortándole a hacerlo con toda sinceridad difería por algún tiempo su admisión definitiva, para mientras tanto observar si su conversión obedecía a verdadero deseo de salvarse o a otros móviles ajenos a la Religión.

Pasadas algunas semanas sin averiguar nada que obstara a su admisión, les daba el libro *Sen-Chiao li Ching—Pruebas de la religión—* para que se penetraran bien del único fin que debían proponerse al convertirse, y si perseveraban, por fin les daba los libros de la Doctrina y preces para que la estudiaran y se fueran preparando para el bautismo. Con esto, si no se evitaban todos los engaños, porque la astucia china a todo se adapta, por precisión, habían de disminuir mucho y dificultarse no poco. Y que así debió ser, pruébanlo las simpatías que se captó el Padre Diego con las mismas autoridades, con las que estuvo en muy buenas relaciones y quienes le ayudaron con eficacia las veces que a ellas tuvo que acudir para vencer dificultades que con frecuencia le salieron al paso.

El movimiento religioso, modesto en un principio, fué poco a

(1) Antes había sido nombrado el P. Abraham Martínez; pero este Padre sólo estuvo aquí tres días, de paso para Hoa-gong, donde á poco después cayó gravemente enfermo y tuvo que bajar a Hankow.

poco creciendo hasta llegar a ser consolador y lleno de halagadoras esperanzas. No se dejó, sin embargo, deslumbrar el P. Diego ante el gran número de conversiones, dándolas todas por moneda de buena ley; sino que más cuidadoso aún para evitar engaños, trabajó con celo y constancia en instruir a los convertidos, inculcándoles el verdadero espíritu de la Religión, y en averiguar su vida y honradez y difiriendo por todo un año administrar solemnemente el santo bautismo. Hízolo por vez primera el día de la Natividad del Señor, del mismo 1903, y fueron solo cinco las personas agraciadas con tan celestial don (antes, sin embargo, habían sido bautizados tres adultos privadamente y en peligro de muerte). Tal era el rigor y la escrupulosidad del Padre Diego en administrar los santos *Misterios,* a fin de evitar el *dare sanctum canibus.*

El movimiento religioso de la ciudad extendióse luego por el campo, donde también menudearon las conversiones, aunque desgraciadamente fueron pocas las que se lograron, por la mayor dificultad en vigilarlas o acaso también porque no era precisamente la salvación del alma lo que buscaban los interesados. Para facilitar a los campesinos que habitaban lejos de la ciudad la práctica de juntarse en un lugar común, donde pudieran dar culto a Dios y rezar las preces de costumbre, abrió el P. Diego una estación en Mao-ti'ao-kai, pintoresco valle de la jurisdicción de Hoa-gong, pero que por ser entonces el P. Diego misionero de ambas partes, y distar aquel lugar sólo tres leguas de Nanchow, estuvo siempre al cuidado del misionero de esta última. Allí tuvo que sufrir muchas molestias. Por una parte, los paganos principales del lugar, que siempre se distinguieron por su aversión al nombre cristiano, molestaban sin cesar a cuantos se convirtieran; por otra, muchos desalmados que imaginándose que la protección oficial concedida por los tratados a la Iglesia había de alcanzar a cuantos desmanes a su sombra se cometieran, iban a *convertirse* a la provincia de Hupe, de las Misiones de PP. Franciscanos, y escudados luego con su fingido nombre de cristianos, se dedicaban a toda clase de excesos, bien seguros de la falta de vigilancia por parte de los Franciscanos, que no podrían pasar acá a cuidarles, y pretendiendo sustraerse a la del misionero de aquí, escudándose en que eran convertidos de Hupe. Mas no les valieron su astucia y cinismo, pues si el P. Diego defendió con

entereza contra los malévolos paganos el derecho de las gentes a convertirse libremente a la Religión, sin ser por tal causa molestados, no procedió con menos rigor contra los falsos cristianos que con tan reprobables mañas pretendían hacer inmunes sus tropelías. Quizá por esta imparcialidad y amor a la justicia fué siempre respetado por los mandarines y atendido en sus justas reclamaciones.

También extendió el P. Diego su acción evangélica a Pe-paing-keu y Kuan-taûg. La primera, una población de las principales del distrito, dista cuatro leguas hacia el occidente de Nanchow. Hubo allá un regular movimiento de conversiones, que se malograron porque la cizaña sembrada por el enemigo dióse más prisa a crecer que la buena semilla, que quedó ahogada entre la maleza de las pasiones humanas. Sólo, entre todas, se salvó la de un catecúmeno bautizado en peligro de muerte (1).

---

(1) Con ocasión de administrar este bautismo, sucedió allí al Padre Diego un curioso percance que da triste idea del fin rastrero que aquellos infelices perseguían en su *conversión*.

Avisado el P. Diego de que uno de ellos estaba enfermo de peligro y deseaba recibir el santo bautismo, acudió presuroso a administrárselo, después de instruirle convenientemente. Algún catecúmeno debía estar en pleito con otros paganos e intentó inutilizar a éstos, aprovechándose de la estancia allí del Padre misionero. Bien sabían ellos que éste no había de prestarse a intervenir en negocio enteramente ajeno a su sagrado ministerio; mas para conseguir sus bastardos fines acudieron a una estratagema, que tanto demuestra la refinada astucia china como el bajo concepto que estos míseros tienen del honor, al usar de medios ilícitos, a trueque de conseguir sus fines, sean o no, justos.

Al efecto, cuando el P. Diego, cumplida su misión allí, se disponía a emprender el viaje de vuelta a Nanchow, fingieron querer retenerle, con el pretexto de que por el pueblo comenzaban a correr rumores de «matar al europeo» cuando saliese de la casa. No les hizo caso el Padre, y mandó a llamar los cargadores para ponerse en camino cuanto antes.

Al llegar a la salida del pueblo, algunos individuos, de antemano apalabrados, comenzaron a dirigirle insultos; de éstos pasaron a la obra, arrojando terrones, algunos de los cuales hicieron blanco en el palanquín en que el Padre iba sentado; los cargadores, que también estaban enterados del papel que les tocaba hacer en la comedia, comenzaron a alborotar y maldecir, y con bien fingida rabia posaron la silla en el suelo y echaron a correr detrás de los insolentes, simulando

En Kuan-tang, de la jurisdicción civil de Gan-siang, y a siete leguas al nordeste de Nan-chow, abrió en 1905 otra estación poniendo al frente de ella a un cristiano de aquí. Allí florece hoy día una regular cristiandad con bastante movimiento que Dios bendice. La reseña de aquella cristiandad irá unida a la de la Misión de Gan-siang, a cuya jurisdicción pertenece desde que ésta fué abierta en 1906.

---

cogerlos y que luego se les escapaban. El P. Diego, viendo que la cosa parecía que iba de veras, volvió sobre sus pasos para averiguar lo que hubiese, y pronto le trajeron una lista con los nombres de los presuntos malhechores, que eran, ni más ni menos, todos los enemigos de los falsos catecúmenos. Estos eran los verdaderos autores de aquella farsa para perder a sus adversarios; mas no les valió, porque descubierta la añagaza, quedaron ellos también en evidencia y en completo ridículo ante todo el mundo, y no pudiendo soportar la vergüenza, allí terminó su religión y las conversiones en aquel lugar.

Fr. Hipólito Martínez, o. s. a.,
Misionero de China.

(Continuará.)

DIEZ Y NUEVE AÑOS EN EL CORAZÓN DE CHINA

ADVERTENCIA

No se nos oculta que es sólo de interés relativo la narración de hechos personales que no afecten a la generalidad de nuestro público. Sin embargo, hay circunstancias en que resulta sumamente ventajosa la publicación de apuntes que puedan hacer referencia a toda una colectividad, y en esta categoría nos parece estar incluídos los *Diez y nueve años en el corazón de China*, que reproduciremos en nuestro ARCHIVO. Además de las impresiones personales, su autor, el Padre Abrahán Martínez, nos facilita muchos pormenores que se utilizarán al escribir la historia de nuestro Vicariato. Hemos recogido estas notas en la visita provincial de 1914, y si bien es cierto que el P. Abrahán nunca ha soñado con hacer públicos sus apuntes, creemos que tolerará este abuso de confianza en atención a la rectitud de nuestras intenciones. Todo lo que se refiere a las misiones Agustinianas de China nos parece poco.

I. **Llegada a China. Impresiones. Ilustre visita. Despedida.** — En la tarde del 27 de Septiembre de 1894 saltaba yo a tierra en la ciudad de Shanghai, concesión europea, acompañado de otros tres misioneros más jóvenes que yo: el P. Fr. A. Diego y los diáconos Fr. Francisco Bernardo y Fr. Agustín González. En el muelle nos esperaba el que estaba al frente de nuestra nueva Procuración en dicha ciudad, P. Manuel Fernández, mi condiscípulo. Tierno y apretado abrazo nos unió por largo rato haciendo palpitar de placer nuestros corazones, deseosos de resarcirse de la ausencia o separación de varios años.

Llegados a la provisional Procuración, era de ver la alegría y solicitud de mi condiscípulo, hambriento también de gozar de la dulce compañía de sus hermanos, para que fuera gratísima nuestra impresión en la llegada a aquella populosa ciudad, cuyo puerto, por su importancia, es uno de los primeros del mundo. No se cansaba de oir los cánticos de la patria amada y cuanto a ella se refería. ¡Qué expansiones tan tiernas! ¡Qué serenatas tan dulces! Todos gozábamos, mas él se sentía ébrio de placer. De ahí que se desviviera por enseñárnoslo todo.

El 1.° de Octubre nos llevó a Zikawey, residencia episcopal y Casa misión de PP. Jesuítas: dista unas tres leguas de la ciudad. Ante su Ilma. el Sr. V. Garnier hicimos los sacerdotes el juramento que se exige en China a todo el que desee ejercer la administración de los Santos Sacramentos. Entonces nos enseñaron la residencia, seminario, imprenta y talleres de dibujo, pintura y tallado que allí tienen. Quedamos muy complacidos de su fina atención y edificados de la dulzura y modestia del señor Obispo.

A los ocho días visitamos el *club* de los comerciantes de esta provincia, situado en los límites de la concesión francesa. Por el Norte y Oeste le cerca un foso bastante profundo y ancho, de piedra de sillería, con magnífica verja de hierro. Se compone de dos cuerpos iguales, prescindiendo de los patios. Al entrar se penetra en tres habitaciones corridas, todas de diversas y magníficas maderas, con lujosas mesas y sillería. Se pasa a otra habitación tan capaz como las otras tres juntas, la cual da vista a un gran patio, separado por alta verja de madera. En el centro del salón hay un altar de estilo chinesco con preciosos relieves y calados, y en el nicho una tablilla con letras chinas que para ellos equivale a un ídolo. A cada lado del retablo hay una zancuda de metal de más de dos metros de alta; el artesonado y columnas son de maderas de color, y en todo abunda el dorado.

En el gran patio está el teatro. Alrededor hay doble galería; la parte que da frente al retablo descrito, entra hasta el medio del patio, formando un cuadrado cubierto por una cupulita: esto es el escenario. Todo es de madera dura con calados de mucho trabajo.

El 11 nos honró con su visita, y comió con nosotros el Vicario Apostólico de Hupe, Ilmo. D. Benjamín Christianus, el cual nos encantó con su amena conversación y franqueza. Era la pri-

mera vez que familiarmente tratábamos a un Obispo misionero y quedamos gratísimamente impresionados de él. En fin, que las impresiones agradables se sucedían sin cesar unas a otras; Dios así lo disponía y nos preparaba para las desagradables que habían de venir con el tiempo.

Dos días después llegó la separación: mis tres compañeros se embarcaban para Hankow, y yo, por orden superior, debía esperar unos días. La despedida fué tierna y afectuosa y acompañada de la esperanza de volvernos a ver pronto.

II. **Cambio de figura. Embarque. A estudiar chino.**—Cáteme usted, el 18, fecha para mí memorable, completamente transformado. De los pies a la cabeza cubierto con la indumentaria china: la cabeza afeitada alrededor, la barba hasta medio rostro y con coleta postiza. Diz que estaba yo arrogante y así aparezco en la fotografía que al día siguiente se sacó. Vuelto a casa me despojé del uniforme chino, por no arreglármelas bien con él, sobre todo con los zapatos, que por no llegar las suelas al extremo de los dedos me lastimaban bastante. No celebró poco el P. Manuel verme vestido de chino; casi me tenía envidia porque aparecía mejor que él cuando fué misionero en Hunan, años atrás.

Como en este mundo todo pasa, también pasaron los días que yo había de permanecer en Shánghai, y llegó el de mi embarque, que fué el 22 por la noche. A eso de las diez, el P. Manuel me acompañó a la embarcación, y al poco rato nos dimos el triste abrazo de despedida: él volvía a quedarse sólo; yo me separaba de un tierno hermano y fiel amigo. A mí, no obstante, me quedaba en el corazón el consuelo de acercarme más y más a la tierra que desde mi niñez había soñado y deseado ardientemente pisar y regar con mis sudores y aun con mi sangre, si Dios así lo disponía. No pocas veces cuando tenía unos nueve años, encontrándome a solas hondamente conmovido, exhortaba con gran fervor, cual si los tuviera presentes, a los infieles para que se convirtieran. Estos pensamientos ocupaban mi mente, cuando a la media noche la sirena del vapor dió la señal de partida, rasgando los vientos con un penetrante silbido.

Los encargados de las sondas se colocaron a uno y otro lado del vapor para con ellas advertir la profundidad del río y evitar algún escollo. Diez y nueve años han pasado y aún me parece estar oyendo su canto o sonsonete: ¡tanto fué lo que me chocó! El

primer día lo pasé no muy bien por haberme constipado. El frío era intenso y no pude salir del camarote. Los días siguientes mejoró la temperatura y pude contemplar con placer y admiración los hermosos paisajes que ofrecen las orillas del gran río Kiang, cuya anchura a veces casi forma horizonte. De este modo, aunque a nadie entendía, tuve un viaje alegre y bastante distraído.

A las tres de la tarde del 26 llegué a Hankow. Son tres las populosas ciudades que allí se encuentran a tiro de fusil; Wchang, al lado opuesto del río, residencia del Virrey de Hupe y Hunan; Hanyang, capital del distrito, y a la izquierda, agua abajo del gran río; Hankow, ciudad de tercer orden, pero la más importante por el comercio y por haber en ella concesión europea. En el amarradero estaba mi antiguo concolegial y ya veterano en China el P. José Pons, Procurador de Hankow. Vestía de chino y gastaba barba, por lo cual pensaba darme una sorpresa; mas al verle, inmediatamente le conocí. Después de un saludo fraternal me fuí con él a la residencia, donde encontré buenos y contentos a los tres compañeros de viaje y al P. Benito, uno de los primeros misioneros nuestros en Hunan, perito en la lengua y célebre por haber sido atropellado una vez y alanceado otra por los chinos y no pocas por haber tenido que huir y esconderse para no perder la vida.

Esta procuración aunque se encuentra en el Vicariato de Hupe oriental, perteneciente a los PP Franciscanos italianos, viene a ser como la casa matriz y de refugio de los nuestros por ser la concesión europea más próxima y haber en ella cónsul francés encargado de proteger a los misioneros. ¡Cuántas veces nuestros religiosos arrojados de Hunan, o después de haber andado errantes por no poder penetrar en ella, se reunían aquí para consolarse mutuamente, reparar su salud quebrantada y tomar alientos para volver de nuevo a la pelea! Por esta razón, aunque esta casa está fuera de nuestro Vicariato y distante de él unas cincuenta leguas, es considerada como la primera casa de la Misión y por ella se nos surte de lo necesario para la vida.

La residencia episcopal está en Wchâng, al otro lado del río, pero como Su Ilustrísima suele pasar con frecuencia, aprovechamos la ocasión de encontrarse allí, y, acompañado del P. Benito, fuí a saludarle.

Este día 29 empecé a estudiar la lengua china, que tantos su-

dores y malos ratos me había de costar hasta podérmelas arreglar medianamente. Cierto día, hablando con el Padre Procurador de los PP. Franciscanos, que era un gigante norteamericano, y que pesaría más de 150 kilos; al oirme que pasaba de los treinta años, me dijo muy formal: «usted ya no podrá aprender bien el chino». Interiormente protesté, no obstante conocer mi poca aptitud para las lenguas; mas desgraciadamente acertó.

Con el P. Benito por profesor, al principio, y después con maestro chino y la ayuda del P. Pons, de oído finísimo y limpia pronunciación, incansable para todo lo que sea ayudar a los misioneros y bien de la Misión, mis jóvenes compañeros adelantaban más que yo y sentían menos dificultad; su oído percibía mejor los sonidos y su lengua se adaptaba mejor a la pronunciación, y como tenían fresquita la memoria por acabar de terminar su carrera, para ellos era cosa relativamente fácil, sobre todo para el P. Agustín, el más joven, quien sentía tal placer en el estudio, que día y noche no pensaba en otra cosa. En pocos días se quedó con las 214 raíces de que se componen las 14.000 letras o jeroglíficos que tiene el diccionario que usamos los misioneros. De aquí que sea admiración para los chinos y se sienta al presente con fuerza para ponerse a escribir una gramática que sirva para educar a los nuevos misioneros (1).

III. **Visitantes y visitados: despedida. Invitación.**—En frente de nuestra Procuración está la residencia de los PP. Franciscanos, espaciosa y buena, y la iglesia de una sola nave con amplio presbiterio semicircular. Separados por la calle están el orfanotrofio y el hospital, dirigidos por las religiosas canosianas italianas. Allá, pues, nos dirigimos el 2 de Noviembre para visitarlos. El edificio es grande y en el orfanotrofio hay muchos asilados. El hospital tiene dos departamentos; el alto para europeos y el bajo para chinos. En cada departamento hay 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Todo está edificado y sostenido con limosnas que la caridad les proporciona. ¡Bendita virtud, que a todos alcanza!

Al día siguiente vino a visitarnos el Sr. Volantoni, Vicario Apostólico de Hunan, venerable y altamente simpático anciano: hablaba algo el español, aprendido en Filipinas en las ocasio-

(1) Está ya escrita esta nueva gramática, como han visto nuestros lectores.

nes que fué a pedir limosna para su Misión. ¡Qué elogios hacía de los religiosos españoles, con cuyas limosnas —decía— haber levantado las iglesias de su Vicariato! También nos contó haber estado en España y predicado en Alba de Tormes, en la iglesia de Santa Teresa, de quien dijo que después de la Virgen era la Santa más grande de la Iglesia. Con tan amena y grata conversación pasamos deliciosamente el tiempo de la comida y quiete.

Llamado por su obligación, el día 10 se ausentó de nosotros el P. Benito, quien por ahorrar siete pesos que le costaba una noche de vapor en primera clase, se fué con los chinos como sardina en banasta. Todos le acompañamos al vapor, tristes por su ausencia. Aun no tenía puesto fijo en nuestra Misión, por no permitirle entrar en Hunan: estaba en el Vicariato de Hankow, en la raya, esperando ocasión oportuna para entrar en nuestro terreno. Como dos días después fuese el santo del Rector del Seminario de Wtchang, fuimos invitados a comer. Asistimos el P. Pons y yo pasando el río en barca china en treinta y cinco minutos y otros veinticinco en silla hasta la residencia, donde nos recibió el Padre Diego, de aspecto encantador y que parece un santo. Los demás Padres europeos y chinos salieron muy atentos a saludarnos y hacernos compañía.

Entretanto llegó el Sr. Volantoni con cuatro jóvenes misioneros italianos y dos Padres chinos. Visitamos la residencia, que es magnífica, y la iglesia preciosa, de una sola nave: tiene cuatro altares colaterales, dos a cada lado, en capillas semicirculares; igual forma es la del presbiterio. En la bóveda de la iglesia, entre artesonados, tiene cuadros pintados; alrededor, en la parte alta y en los altares, hay cuadros traídos de Italia. El coro está detrás del altar mayor, la mesa de éste separada y en el retablo un hermoso cuadro. De allí fuimos a comer: era divertido el oir hablar en español, italiano, latín y chino, reinando tal expansión y sinceridad cual si siempre nos hubieramos conocido: presidía la mesa el señor Volantoni que giraba por entonces la Santa Visita. Terminada la comida, el Sr. Volantoni con sus misioneros se volvió, y a poco rato hicimos lo propio.

FR. A. MARTÍNEZ,
Agustino.

(Continuará.)

ESTUDIOS HISTORICOS

LA ORDEN AGUSTINIANA EN LA REPUBLICA ARGENTINA

VI

Influencia del convento de San Juan de la Frontera en la Provincia agustiniana de Chile y en el territorio de Cuyo.

La influencia ejercida por este convento en la Provincia agustiniana de Chile y en el territorio de Cuyo, ha sido tan grande y decisiva como lo indica el hecho de haber vinculado su nombre a las glorias más puras de aquella Provincia, y figurar en las páginas más brillantes de la historia de aquel territorio.

A la Provincia agustiniana de Chile dió el convento de San Juan hombres de gobierno, inteligencias privilegiadas, religiosos observantes y no escasas fortunas.

En la historia de San Juan figuran los Agustinos como los educadores de la juventud y formadores de la conciencia popular. Ellos, con los Padres Dominicos, Jesuítas y Mercedarios, formaron aquella sociedad sanjuanina que vivía «en el estado social, político y religioso que, heredado de los españoles y conservado por muchos años, había formado la creencia, la convicción íntima, la identificación del pueblo y la idea de que ese mismo estado era el único conveniente a la felicidad de aquel pueblo», como nos dice en tono de reproche y con visible mal humor el Dr. D. Nicanor Larrain (1). Ellos contribuyeron notablemente a que en San Juan se formase aquella sociedad cristiana a la española, que vivió venturosa durante casi dos centu

(1) *El País de Cuyo*, pág. 131.

rias al amparo de la fe y de la bandera de la Madre Patria, y que, ya emancipada de España, supo oponerse a las reformas acatólicas de Del Carril, hasta obligarle a refugiarse en Mendoza, de donde volvió para declararse vencido, renunciando el gobierno de San Juan; y cuando *la Provincia de Cuyo,* haciendo causa común con las demás Provincias del Plata, secundó el movimiento revolucionario contra España, iniciado en Buenos Aires el 25 de Mayo de 1810, y notificado en Cuyo por el entonces oficial mendocino D. Manuel Corvalán, los Agustinos de San Juan ofrecieron su convento para cuartel de los defensores de la nueva nación que surgía, y ayudaron a la causa de la Independencia con su propaganda continua, con su dinero, con hombres proporcionados al ejército de los Andes, y con todos los medios que les inspiró su ardiente patriotismo, que, en alguno de estos Agustinos, a la distancia a que hoy nos hallamos de aquellos sucesos, se me antoja un tanto exagerado y poco escrupuloso.

* * *

A la sombra del convento de San Juan se educaron y recibieron del cielo su vocación religiosa, entre otros muchos Agustinos notables, los ilustres sanjuaninos PP. Fernando Oyarzun Lartaún del Pozo y Silva, Próspero del Pozo y Lemos, Diego Salinas y Cabrera y su hermano Nicolás, y José de Quiroga y Salinas, que ejercieron una influencia definitiva y avasalladora en la Provincia agustiniana de Chile, rigiéndola por espacio de casi cincuenta años como Priores o Rectores Provinciales, y elevándola a un grado de esplendor y de cultura que nunca había alcanzado hasta entonces ni alcanzó después aquella Provincia.

Recordábanse aún con veneración y cariño los nombres de los beneméritos sanjuaninos, PP. Juan de Sahagún Becerra Cáceres y Pedro y Andrés Lemos del Pozo y Silva, cuando fué elegido Prior Provincial el P. Fernando Oyarzun, ilustre vástago de una noble y acaudalada familia de San Juan, orador prestigioso, celosísimo misionero, Regente de Estudios en el convento de Santiago de Chile, Vicario Provincial de los conventos de San Juan y Mendoza y Prior por tres veces de este último convento. Fué el gobierno del P. Oyarzun uno de los más pacíficos y progresivos que ha tenido su Provincia. El P. Oyarzun decretó la fundación

del convento de Quillota, no muy lejos de Valparaiso, y con él comenzó la influencia que los religiosos cuyanos ejercieron en la Provincia agustiniana de Chile y aun en el gobierno general de la Orden.

Antes de ser Provincial el P. Oyarzun había merecido público testimonio de su celo y trabajos apostólicos por parte del Papa Clemente XI (1).

Al P. Oyarzun sucedió en el gobierno de la Provincia de Chile el P. Mtro. Fr. Próspero del Pozo y Lemos, después de haberla prestado eminentes servicios en la cátedra, púlpito, confesonario, dirección de Asociaciones piadosas y con sus relaciones sociales. Durante el primer gobierno del P. Próspero del Pozo y Lemos (2) la Provincia agustiniana de Chile alcanzó su mayor lustre y prosperidad. A trescientos llegó el número de sus religiosos y a doce el de sus conventos, sin contar las siete doctrinas que tenía establecidas en sus principales posesiones.

El convento de la Serena fué notablemente reformado; fueron elevados a casa de Estudios de la Provincia los conventos de Concepción y San Juan, y, por Breve pontificio, concedióse que fueran diez y ocho los Maestros en Sagrada Teología de esta Provincia: nueve por el título de Lectores y nueve por el de Predicadores.

El P. Próspero del Pozo y Lemos, a cuya actividad y celo fué debido en gran parte este florecimiento de su Provincia, ha merecido de D. Juan del Corral y Calvo de la Torre y del P. Guzmán elogiosos recuerdos que el P. Maturana recoge con verdadero cariño en su *Historia de los Agustinos de Chile* (3).

Al terminar su primer gobierno el P. Próspero del Pozo y Lemos, en 1725, volvía de Roma, adonde había sido enviado en calidad de Definidor general de la Provincia de Chile, el P. Diego Salinas y Cabrera, hijo de San Juan de la Frontera, el agustino más notable entre todos los de su Provincia y el que mayor influencia ejerció en ella durante más de cuarenta años. El Capítulo provincial reunido en Santiago de Chile el 31 de Enero de 1725

(1) Vid. P. Maturana, vol. II, págs. 236 y 265.

(2) Gobernó la Provincia cuatro veces como Prior o Rector Provincial. Vid. P. Maturana, vol. II, págs. 240, 302, 330 y 372.

(3) Vol. II, pág. 244.

eligió por unanimidad al P. Salinas para suceder al P. Próspero del Pozo y Lemos en el gobierno de la Provincia.

Muy joven aún, pues sólo contaba entonces treinta y tres años, el P. Salinas consagró todo su celo y talento extraordinarios a engrandecer su Provincia, fomentando de manera decisiva los estudios y la observancia religiosa.

Dejó gratísimos recuerdos de su Provincialato y en él adquirió el prestigio que le llevó a Roma, donde por dos veces desempeñó el importantísimo cargo de Asistente general de la Orden y la grande influencia que desde Roma ejerció en los destinos de su Provincia hasta que su personalidad chocó con la de otro ilustre americano, el Rmo. P. Vázquez.

La acción del P. Salinas en los asuntos de su Provincia y de la Orden agustiniana merece un estudio aparte que sirviera para poner de relieve su gran figura y para rectificar errores del calibre de los estampados por el Dr. Larrain en *El País de Cuyo* y por otros escritores sanjuaninos que han tratado de su ilustre conciudadano (1).

Para mi objeto basta recordar aquí que aquella acción fué muy influyente y beneficiosa en su Provincia y que sirvió al Padre Salinas de justo título para ser presentado por Felipe V para el obispado de Panamá y para obtener los honores de ex General de la Orden agustiniana.

Hermano mayor de este ilustre agustino era el P. Nicolás de Salinas y Cabrera, que también fué elegido Prior Provincial el año 1734. Sin las dotes excepcionales de su hermano, el P. Nicolás dejó, no obstante, huellas luminosas de su paso por la suprema autoridad en su Provincia, decretando, al hacerse cargo de su gobierno, la enseñanza de la doctrina filosófica y teológica de Egidio Romano.

Digno miembro de la familia de los Salinas, cooperador y continuador de la grande obra de cultura realizada por los Agustinos naturales de San Juan en la Provincia agustiniana de Chile, fué el P. José de Quiroga y Salinas, sobrino del P. Diego, de más ilustración y quizá de mejores dotes de gobierno que su ilustre pariente.

(1) El P. Maturana ha dedicado siete capítulos de su *Historia de los agustinos de Chile* a la exposición de los principales hechos del Padre Diego Salinas

El P. Maturana expresa el juicio que le merecen estos dos ilustres consanguíneos con estas palabras: «El P. Diego de Salinas era tan sabio como grave y severo; el P. José de Quiroga y Salinas era tan ilustrado como amable y bondadoso; el primero, a pesar de su rectitud y firmeza, el último día de su gobierno dejó conmovida a la Provincia entera; el segundo, con su suavidad y dulzura, conquistóse la voluntad de todos los religiosos, de tal modo que, a no impedirlo las Constituciones de la Orden, le hubiesen tenido siempre gustosos por su Prelado» (1).

Tres veces distintas gobernó la Provincia el P. José de Quiroga y Salinas, después de haber consagrado los mejores años de su vida al estudio y a la práctica de la virtud.

Al ser elegido Prior Provincial por primera vez, en 1746, tenía sólo treinta y ocho años. Las primeras disposiciones de su gobierno fueron enderezados a velar por el cumplimiento del decreto referente a la enseñanza de la doctrina agustiniana en todas las aulas de la Provincia, dado por el Definitorio de 1734, a comunicar nuevo y progresivo impulso a los estudios y establecer nuevas Casas de Noviciado. El P. Quiroga Salinas fué quien estableció el Noviciado en San Juan, a la vez que en Concepción; él nombró los primeros Lectores para estos dos conventos, donde ya estaban establecidos los Estudios desde el Provincialato del P. del Pozo y Lemos, y contribuyó como ningún otro agustino a que las vocaciones religiosas aumentasen entre los cuyanos, especialmente entre los sanjuaninos, y a que el convento de su patria, San Juan, adquiriese el gran prestigio que conservó hasta su separación de la Provincia de Chile en 1819 y durante los primeros años de su independencia. Desde el año 1747 hasta el año 1812 profesaron en el convento de San Juan, según consta en el Libro de Profesiones de dicho convento (2), cincuenta y cuatro religiosos, de los cuales cuarenta y siete eran naturales de San Juan, uno de San Luis y tres de Mendoza.

Entre estos religiosos se hallaban los continuadores de la influencia de los Agustinos de San Juan en su Provincia de Chile, los que más tarde habían de declararse independientes de esta Provincia, no ya para verse libres de la persecución de O'Hig-

(1) Pág. 355 del vol. II.

(2) No tiene paginación y sospecho que no esté íntegro.

gins, como asegura el P. Maturana (1), sino por obedecer un decreto del Congreso General Constituyente, porque el espíritu de independencia se había apoderado de los individuos y de las pequeñas colectividades como de las grandes que, de Colonias pasaban a ser Repúblicas, o tal vez por una ley providencial que de este modo respondía al patriotismo de los Agustinos chilenos con el patriotismo de los Agustinos argentinos.

Entre aquellos religiosos se hallaban los PP. Balmaseda (Tadeo y Domingo), Maurín, Sánchez y otros que ejercieron benéfica influencia en el desempeño de altos cargos de la Provincia de Chile, y los PP. Centeno, Vera (Manuel y Bonifacio), Losada, Atencio y Roco, algunos de los cuales obtuvieron el título de Maestro en Sagrada Teología y ejercieron el cargo de Prior, perteneciendo aún a la Provincia agustiniana de Chile, y todos se separaron de esta Provincia al fundarse la nueva que se componía de los conventos de San Juan y Mendoza en 1819, figurando con otros religiosos agustinos en muchos y transcendentales episodios de la Independencia de su Patria y en altos puestos del Gobierno Civil y Eclesiástico de la Provincia y Diócesis de San Juan, como ahora veremos en la breve exposición de la influencia ejercida por el convento de San Juan en el territorio de Cuyo.

* * *

Ya he indicado algo de la influencia religiosa ejercida por los Agustinos en San Juan.

El gran número de religiosos que poblaron aquel convento desde el año 1641, la mayor parte de ellos cuyanos, y muchos de las principales familias de la Colonia y de gran virtud, no pudieron menos de influir entre los sanjuaninos para que estos mantuviesen siempre viva la llama de la fe que en sus corazones encendieran los primeros evangelizadores del territorio de Cuyo a raíz de su conquista por los españoles.

Bastaría recordar, como ya lo he hecho en el párrafo anterior, la multitud de cargas piadosas confiadas a los Agustinos por los habitantes de San Juan para entrever aquella influencia.

El pueblo cristiano acude siempre a quien mejor sirve y favo-

(1) Vol. II, pág. 581.

rece sus intereses morales y espirituales. Por esto juzgo que el hecho de haber acudido tantas veces el pueblo de San Juan a nuestros religiosos para constituirles en ejecutores de su última voluntad respecto de sus intereses espirituales, prueba mejor que ningún otro testimonio, los eminentes servicios prestados por los PP. Agustinos a aquel pueblo.

Por la misma razón, veo otra prueba de su influencia religiosa, a la vez que del efecto y prestigio que supieron conquistar en estas palabras que transcribo del informe dado por los vecinos de San Juan, con motivo de la Visita de la Reforma de los Regulares en 1786: «La observancia en este convento y sus individuos es ejemplar en el púlpito, confesonario y altar... Y es digno de atender a la hermosura con que se hacen las funciones en la iglesia, con el concurso más autorizado y numeroso... El templo es siempre estrecho para la devoción con que a porfía concurren las gentes a dar a Dios el culto...» (1). Y no limitaban su acción los PP. Agustinos a San Juan. En el Capítulo Provincial de 1641 destináronse a la evangelización de los pueblos como predicadores, confesores generales, confesores de indios, negros, etc..., a muchos religiosos de ciencia y virtud probadas, algunos de los cuales, como los PP. Cervantes y Gil de Oliva, figuran entre los primeros conventuales de San Juan, no habiendo faltado nunca en este convento, hasta su extinción, dignos sucesores de aquellos ilustres misioneros que consagraron su vida a formar la conciencia del pueblo, según las máximas salvadoras del Evangelio.

Desde el año 1746, por su erección en Casa de noviciado y por el nombramiento de personal docente, el convento de San Juan fué a la vez escuela de perfección religiosa y centro de cultura para los sanjuaninos.

A este convento sospecho que aluda el Sr. Hudson cuando, después de describir el estado de cultura a que habían llegado los pueblos de Cuyo durante la dominación española, dice: «Para los que no podían costear esta clase de instrucción (alude a la que daban a sus hijos las familias acomodadas, enviándoles a las Universidades de Córdoba y Santiago de Chile), teníanse dos o tres escuelas de primeras letras, un aula de latín y otra de Filosofía

(1) Vid. P. Maturana, vol. I, páginas 519 y 520.

escolástica en alguno de los conventos de regulares que habíanse fundado en Mendoza y San Juan» (1).

Ya he hecho mención de la escuela gratuita establecida por los Agustinos de San Juan en 1812 (2), la que, dirigida por el Padre Carlos Castro, dió los mejores frutos de moralidad y de cultura.

En 1818 ejercía el convento de San Juan la misión civilizadora y patriótica que revelan estas palabras, de un informe dirigido por el P. Presentado y Prior Fr. José Centeno, al señor Gobernador Intendente de Mendoza: «No puedo vencer mi repugnancia genial, para manifestar cuanto me debo y cuanto tengo hecho, lisonjeado del atractivo irresistible de servir a mi patria. Una escuela pública de primeras letras para la juventud, fundada y sostenida por siete años, a expensas de este convento. Los curatos y vice-parroquias de esta ciudad, el de la villa de Jachal, el hospital del Estado y el ministerio de capellán castrense, son servidos por siete individuos de mi comunidad; recargando a los que la forman todas las funciones y ejercicios domésticos y las ocupaciones dirigidas a la salud eterna de los fieles. Una capilla pública en el pago llamado Acequión, distante veinte leguas de esta plaza, construída con los sudores y fatigas de un religioso de mi obediencia, a fin de proporcionar el auxilio espiritual a más de doscientas almas que pueblan esa región, recomiendan el celo apostólico que inspira mi instituto y la beneficencia que derrama sobre todas las condiciones del pueblo este pobre humilde convento agustino.»

En 1819, en el Capítulo celebrado en Mendoza por todos los agustinos de Cuyo para constituir una nueva Provincia religiosa, acordóse también abrir una escuela pública en San Juan y otra en Mendoza para la educación de la juventud (3).

Por todas estas razones hallo muy justificadas las siguientes frases que el Sr. Juan de Dios Jofré ha dedicado al convento de Agustinos de San Juan, y en las que ya no sólo se habla de la influencia religiosa, sino tambien de la influencia social y política ejercida por aquel convento en el territorio de Cuyo.

---

(1) *Recuerdos históricos de la Provincia de Cuyo*, vol. I, pág. 6.
(2) Véase el párrafo IV de estos apuntes.
(3) Definición 14.ª de aquel Capítulo.

«Dos comunidades religiosas, escribe el Sr. Jofré (1), cuya existencia data de más de dos siglos: la agustina, extinguida al presente, y la dominicana, que subsiste aún, han ejercido benéfica influencia en los destinos morales, sociales y políticos de esta provincia de San Juan, y cada una de ellas cuenta páginas importantes en la historia de nuestra organización nacional, habiendo ambas contado con sacerdotes notables, que han tenido brillante figuración en la República... El convento de agustinos... contó por muchos años con un noviciado importante, dirigido por ilustrados sacerdotes, y del cual salieron notabilidades, glorias de la Orden, modelos del claustro y notables patriotas. Fué uno de ellos el P. Salinas, que hemos visto mencionar en escritos como los del Dr. M. Garramuño, Magistral de la iglesia Catedral de Cuyo, el cual, ocupándose de aquel sacerdote, nos le presenta como una de las glorias más puras y una inteligencia de primer orden...

»En nuestra época revolucionaria, en aquellos tiempos felices de probidad, de verdadero patriotismo, de los cuales tantos ejemplos nos ofrece la historia, de donde podemos extractar nítidos modelos para ofrecer a la juventud que se forma, en todos los órdenes de la vida; en el convento de San Agustín se hallaba una pléyade de frailes ilustres, que coadyuvaron a la revolución de Mayo y prestaron su contingente de dinero y de brazos, con los esclavos que proporcionaron para la expedición de San Martín a Chile.

»A la sazón, dos Padres, los hermanos Vera, hicieron un papel distinguido, incitando al pueblo a auxiliar la expedición que debía rescatar del dominio español medio mundo, y cuando el general Las Heras, repasando la cordillera con su glorioso batallón núm. 11 de los Andes, después de la victoria de Chacabuco, llegara a esta provincia, fué a rendir los homenajes de gratitud a la Virgen del Carmen, protectora del ejército de los Andes, celebrando en el templo de San Agustín un solemne *Te Deum* en acción de gracias por los triunfos alcanzados, el P. M. Vera dirigió a las huestes victoriosas una arenga patriótica, notable, pues era éste un orador elocuente, al igual a las que, en otros días,

(1) *Las Comunidades religiosas en San Juan.* Artículo publicado en *El Pueblo* de Buenos Aires, 5 de Enero de 1906.

hicieron oir oradores como el doctor Gregorio Funes y Valentín Gómez (1).

»El P. Vera fué más tarde miembro del parlamento nacional, en donde adquirió, como el «Aguila de Meaux», el seudónimo de «Pico de Oro» (2).

»San Juan, como sabemos, ha sido teatro muchas veces de invasiones de otras provincias; ha sufrido, como la que más, las exacciones de los caudillos sin ley, devastadores, hasta dejarlo convertido en aldea, tal como nos lo pinta Sarmiento.

»En 1821, al año siguiente de la sublevación del batallón de cazadores núm. 1 de los Andes, promovida por Mendizábal, Cano y Morillo, entregando al saqueo este desgraciado pueblo, fué amenazado por la invasión del caudillo chileno D. José Miguel Carrera, que desde San Luis venia con una masa de montoneras que habian hecho sus depredaciones en Río Cuarto y en todas las poblaciones en que entraban con su jefe, cual terrible Atila, se dirigía a esta indefensa provincia; el gobernador de entonces, señor José Antonio Sánchez, secundado por los Padres Agustinos, exhortaba a los habitantes aterrorizados a unirse y preparar la defensa, mientras que las familias acudían a refugiarse a los conventos, pues la montonera de Carrera venía precedida de desmanes y violencias de todo género. Ante tan crítica situación, y cuando los ánimos decaídos no pensaban sino en huir, no pudiendo hacerlo a Chile por la rigidez de la estación de invierno, el gobernador, armándose de valor, acudió a Córdoba demandando los servicios del coronel José María Pérez de Urdininea, quien en el acto se vino y se puso al frente organizando la defensa, formando un cuerpo de ejército de cerca de mil hombres, los que, de

(1) No he podido comprobar la verdad del hecho que aquí describe el Sr. Jofré. El distinguido escritor Mons. Agustín Piaggio, en su libro, *Apuntes para la Historia de la influencia del Clero en la Independencia Argentina* (pág. 118), hablando de la conjuración de Alzaga en 1812, nos dice: «El descubrimiento oportuno de esta terrible conjuración dió motivo a que en todas las Provincias se celebrara con funciones de acción de gracias a Dios por haber velado por la salvación de la Patria. En San Juan, por ejemplo, se celebró una solemne función, en la que predicó el entusiasta patriota Fr. Manuel Vera.» ¿No será este el caso que quiso describir el Sr. Jofré...?

(2) El diputado por San Juan al Congreso General Constituyente no fué el P. Manuel Vera, sino su ilustre hermano, P. Bonifacio Vera.

acuerdo con el gobernador de Mendoza, coronel Albino Gutiérrez, que se aprestaba, a la vez, para igual defensa, hicieron morder el polvo de la derrota al célebre Carrera, que pagó en el patíbulo los crímenes cometidos, librándose Chile de verse envuelto en trastornos y en la anarquía con tan revoltoso caudillo, que pretendía repasar la cordillera y voltear al director O'Higgins.

»El coronel Pérez de Urdininea rindió, como Las Heras, iguales homenajes a la madre protectora de los pueblos, la Virgen del Carmelo, dejando las familias al albergue del convento y respirando al verse libres del temerario huésped.

»Los sacerdotes agustinos, pues, fueron los que prepararon la salvación de este pueblo, y las proclamas del abnegado y valiente coronel Pérez de Urdininea fueron inspiradas por el ya célebre sacerdote Vera.»

P. Alberto de los Bueis,
O. S. A.

CRONICA DE LA PROVINCIA DE MÉXICO

Capítulo LXII.—*Muerte del P. Fr. Martín Navarro.*

Si en esta relación de las doctrinas he parecido largo, excusa tengo muy suficiente, pues para volver por honra de la Madre y hermanos ofendidos excusa tiene aun el exceder, y como los señores Obispos procuran (ojalá me engañara) en algo desdorar las Religiones y religiosos de las Indias, ha sido forzosa la satisfacción, y el desapasionado la verá a los ojos en las vidas de los siguientes religiosos que referiré a continuación, y le constará el cuidado que tuvieron de sus almas y del aprovechamiento de los indios.

El primero sea el P. Fr. Martín Navarro, que murió en el convento de la Puebla muy a los principios de este trienio, año de 1620. Era nacido en Agreda y tomado el hábito en el observante convento de Burgos. Pasó a esta Provincia por el año de 1576 o

1577, y trájolo el P. Fr. Diego de Herrera, y esta fué la última barcada de religiosos con que la ilustrísima Provincia de Castilla enriqueció la conversión y manutenencia de los indios de Nueva España, porque ya se daban en ella tantos hábitos, que cesó la necesidad de nuevos socorros (1). Y tratando de esta última barcada N. P. M. Fr. Alonso de la Veracruz, en unos apuntamientos de cosas de la Provincia, de que era entonces Provincial, dice: «Que el P. Fr. Diego de Herrera trajo algunas personas notables, tales fueron N. P. Fr. Pedro de Vera, de quien se hablará en el siguiente capítulo, y el P. Fr. Martín Navarro, el cual, llegado a la Provincia, siguiendo la santa costumbre de aquel dorado siglo, aprendió la lengua mexicana en que salió muy ejercitado y, lo principal, muy cuidadoso ministro, y gastó administrando a los míseros indios casi cuarenta años, desde que entró en la Provincia hasta el año de 1615, en que ya, como soldado veterano, se retiró al convento de la Puebla a morir, no a descansar, pues allí siguió con notable ejemplo la comunidad y el coro, sin admitir dispensación ya debida a sus trabajos y edad, acudiendo a todos los actos de obediencia con la humildad y mortificación que suele un cuidadoso novicio. Aquí lo mortificó nuestro Señor haciendo padeciese tan molestos y continuos escrúpulos, y una tan declarada guerra en todas materias, que llegó a ser muy penoso a los prelados y religiosos. Juzgue el lector el trabajoso estado del enfermo y lo que interiormente padecía, cuando así penaba al médico, porque no sólo padeció escrúpulos en cosas graves y presentes, sino en cosas tan menudas y pasadas, que, aunque edificaban tal vez, provocaban a risa. En este particular podré referir muchas menudencias que a los varones celosos edificaban, porque viví con él y las vi. Dos referiré, y de ellas se argüirá su perfección y tormento. Abriendo un escritorio halló unas cintas de gamuza blancas, y no acordándose si las había manifestado

(1) No es exacto lo que apunta el autor con respecto a la *barcada* de religiosos conducida por el P. Herrera; esa misión, compuesta de cuarenta Agustinos, iba destinada a Filipinas y en su mayoría se quedó en México por haber llegado tan quebrantados del viaje los religiosos, que no pudieron seguir adelante más que seis. Los treinta y cuatro restantes se afiliaron a la Provincia de México y dos de ellos debieron de ser los PP. Martín Navarro y Pedro de Vera, de los cuales se trata en este capítulo y los siguientes. Llegaron a México el 1575, no en los años que pone como dudosos el autor.

al prelado, fué muy diligente en su busca, y, puesto de rodillas, las manifestó acusando su descuido y poca memoria en no saber si las tenía con licencia. Acordóse que viviendo años atrás en el convento de Atotonilco, había quebrado un cántaro que tenía a su uso, y diciendo de nuevo su culpa a los pies del Prior como si entonces le hubiera quebrado (ceremonia es esta que usa nuestra sagrada Religión y la manda nuestra ley), daba al prelado el valor del cántaro, que aún no valía medio real, para que se comprase otro nuevo y se enviase a Atotonilco, que dista de la Puebla más de 24 leguas. Y de estos escrúpulos padecía muchos cada día, llevándole Dios por tan riguroso camino, que lo es sin duda para un alma que tanto procura la senda derecha de la perfección, y como a cada paso encuentra tropiezos, halla abrojos y topa espinas, padece notables aflicciones y muchos desconsuelos, confesando y repitiendo diversas veces algunas cosas muy leves cual si fueran gravísimas. Así le sucedió a este siervo de Dios, que con la fuerza de los escrúplos, cerrada la puerta de la celda y hablando con un Cristo que tenía, confesaba sus culpas a gritos, que las debía de juzgar por muy graves o el común enemigo se las representaba para mayor tentación o desconsuelo, y, miradas ellas en sí, no pasan de culpas veniales y leves.

Era una de esas culpas que, estudiando cánones en la Universidad de Alcalá, en oposición de una cátedra en que era voto, recibió de un opositor una poca de colación. A este tenor se podían referir otras faltas o defectos que él juzgaba cosas de las cuales se había seguido mucha ofensa al Señor. Quien acosado de escrúpulos reparaba en tales menudencias, seguro estaba de cosas graves, y de aquí se podía colegir sin temeridad haber muerto varón perfecto, como lo sintieron sus contemporáneos.

Fué el P. Martín humildísimo, y así sola una vez se pudo recabar con él admitiera Priorato, y fué el de Totolapan, año de 1587, y queriéndolo continuar al Capítulo, hizo tales diligencias, que lo aligeró la Provincia de tan pesada carga. Supo la lengua mexicana de la sierra alta, donde administró casi treinta años. Fué muy sincero y sin género de malicia, aun en cosas que ellas por su naturaleza la causaban; muy sufrido y callado en sus trabajos y penas, como se vió en la última enfermedad, que fué muy rigurosa, por ser un intenso mal de orina, que lo sufrió con admirable paciencia, no oyéndosele ni un quejido, ni dando a en-

tender la vehemencia de los dolores, que sufría con fuerza que hacía a la misma naturaleza. No determino cuál era mayor dolor, o el hacerse fuerza para disimular la pena y no darla a entender, cuando vemos se alivia un enfermo con quejarse, o el de la enfermedad tan despiadada, en la cual padeció otras mayores congojas y penas, aunque se ignoró la causa de ellas, porque como era tan sufrido y callado, no quiso descubrir cosa. El religioso que avisaba para los maitines, que era el H.° Fr. Cristóbal de Molina, gran siervo de Dios, como veremos, le oía algunas veces dar grandes gritos, como que hablaba con otras personas, y repetía: *basta, basta ya, por amor de Dios,* y llegando cerca de la celda oía dentro ruido, y cesaba en abriendo; y entonces el Padre Fr. Martín callaba y se sosegaba, y aunque en varias ocasiones le preguntaron por el autor del ruído, nada respondía. Algunos años antes de su muerte, que fué recibidos los santos sacramentos, andando rezando por el claustro alto de la Puebla, se le venían los pájaros a las manos, y cantándole, los halagaba, regalaba y dejaba ir libres. Tuvo una devoción digna de ser imitada: que todos los Jueves Santos, para haber de comulgar y recibir el Pan de vida, hacía confesión general de todo aquel año, repitiendo las culpas entre año confesadas; en que se descubre el gran cuidado que de su alma tuvo.

Capítulo LXIII.—*Vida de N. P. Fr. Pedro de Vera.*

En esta que dijimos fué la última barcada de religiosos que dió la observantísima Provincia de Castilla, cuya hija con tanta gloria se confiesa la nuestra, vino el P. Fr. Pedro de Vera, y así llegó a esta tierra, año de 1575 ó 77 (1). Nació en un lugar entre Aragón y Castilla llamado Beratón; su padre fué vizcaíno, su madre era natural del pueblo. De catorce años y medio entró en la Religión, año de 1564, en el convento de Agreda. Acabados sus estudios, en que salió aprovechadísimo, lo envió la obediencia al convento de Santa Catalina de Badaya, situado en la provincia de Alava, a leer gramática por ser aquel convento dedicado para esta ocupación, y estando en ella tuvo la vocación de pasar a predicar el evangelio. Vino para las Filipinas con el P. Fray

(1) Véase la nota de la página 190.

Diego de Herrera, y por algunas causas se quedó con muchos de sus compañeros en esta Provincia, que lo envió a vivir a un convento del reino de Michoacán, con el fin de que estudiase la lengua tarasca que es la de aquella tierra, y con tal gusto obedeció, que antes de salir de México donde había estado convaleciendo de la navegación, la comenzó a aprender, y llegado al convento puso tal conato, que se le pasaba lo más de la noche estudiando y recorriendo la lengua, y si le venía sueño, arrimaba la frente al encalado de la pared, para con el frío vencer el sueño, por lo cual, en menos de seis meses predicó a los indios, saliendo tan cabal en la lengua, que ninguno se le aventajó. Vivió lo más de su vida entre los tarascos, que lo amaron como a padre y veneraron por santo.

En el ministerio fué cuidadosísimo, enseñando y predicando a los tarascos, y esto aun siendo Provincial, desocupándose de otros ejercicios y doblando jornadas cuando caminaba, por poder doctrinar los indios, y muchas veces le sucedió predicar dos sermones en diferentes pueblos. Siendo Provincial supo que los indios tarascos que asistían a las minas de San Luis Potosí carecían en cuaresma de quien los confesase y predicase, y señalando Vicario provincial se fué a las minas que distan de Valladolid 50 leguas hacia el Norte, donde no tenía entonces la Orden convento (hoy le tiene la Provincia de Michoacán), donde estuvo toda la cuaresma confesándolos y predicándoles, en que hizo un gran servicio a Dios, porque los indios de minas son más libertinos y viven con más anchura de la que importara, y como carecían de ministro de su lengua, y no mucho que hacer, fué copiosa la cosecha. Otra vez habiendo caminado doce leguas, llegó a un beneficio de clérigo, que se dice Capaquaro, y viendo que el pueblo tenía ministro de asiento, y según su obligación predicaría algunas veces a sus feligreses, pasó adelante a un pueblecillo bien pequeño llamado San Lorenzo, que era visita de un convento de San Francisco, y como en las visitas no son ordinarios los sermones, hizo aquella larga jornada caminando de noche, por predicar a aquellos indios, sin poder detenerlo su compañero, y así en llegando les avisó que otro día les diría misa y predicaría, y al amanecer les predicó con tal espíritu como si tuviera presente una gran multitud de oyentes, teniendo esto por alivio del cansancio antecedente. Y con esto, todas las penalidades que trae

consigo el largo y difícil ministerio, por estar los pueblos muy distantes, le era tan fácil y llevadero, que aun siendo muy viejo iba a las visitas del convento de Cirosto todos los días de fiesta y domingos, con ser tan penosas, y siempre predicaba a los indios y en ellas padeció muchos trabajos. Una vez yendo del convento de Cuitzeo a predicar al de Yurirapundaro se le quebró una pierna en el camino, que es muy pedregoso. Como buen capitán, la muerte le provino de haber predicado en un mismo día dos sermones en puestos diferentes, muriendo en su oficio.

Y de aquí se originó un inexplicable amor y gran veneración que le tuvieron los indios tarascos y particularmente los de Cirosto, que si era prior el P. Fr. Pedro en otro convento, por desviado que fuese lo iban a buscar y visitar; así lo hicieron cuando fué Prior de Tacambaro y de Ucareo, que dista cuarenta leguas. Mayor muestra de amor fué que, habiéndose mudado de la provincia de Michoacán a la de México, después de divididas como se referirá, y viendo en el convento de la Puebla, que dista de Cirosto ochenta y seis leguas, iban allá los indios y lloraban con él tiernísimamente para moverlo a que volviese a Michoacán. Viendo que no aprovechaban sus lágrimas, se fueron al señor Obispo de aquella ciudad que se lo mandase (que como gente no muy experta en distinguir jurisdicciones, presumieron se lo podía mandar), y aunque se lo rogó el Sr. D. Alonso de la Mota, que era Obispo y veneraba su virtud, tales razones propuso el Padre Fr. Pedro que se convenció el señor Obispo. Creyéndose los pobres indios sin remedio, porque tampoco las cartas del P. Provincial de México lo negociaron, escribieron a nuestro Generalísimo, avisándole la gran falta que les hacía su Padre que los había engendrado en Cristo, con que nuestro Reverendísimo le mandó volver a su Provincia. Cuando los tarascos supieron la buena nueva, salían a manadas a los caminos a verlo, recibirlo y darle la bienvenida, llenándose los caminos de gentes, llevando sus hijos cargados para que les diese su bendición, por lo que le era forzoso detenerse algún tiempo en cada pueblo, y para mostrar los agasajos y dar lugar a la afición que le tenían; y muchos indios que habían edificado casas nuevas en Cirosto, no las habitaron esperando que fuera el P. Fr. Pedro a bendecirlas, teniéndole en tan alta veneración.

CAPÍTULO LXIV.— *Virtudes del P. Fr. Pedro de Vera.*

Dejónos maravillosos ejemplos de sus grades virtudes nuestro Padre Fr. Pedro de Vera. De su inflamada caridad para los prójimos, ya dijimos que de esa virtud nacía el encendido deseo de enseñarles el camino de la virtud, por donde se camina derecho a la bienaventuranza. Cuando vivió en pueblos de indios, como todos los de Michoacán tienen hospitales, todos los días visitaba los enfermos, los consolaba y si gustaban o instaba la necesidad los confesaba. Llevábales algunos regalos, que para los míseros indios cualquiera cosa lo es, y al medio día partía la comida con los más necesitados. Nunca reparó en enfermedades asquerosas, que a todos se llegaba y a todos consolaba. Su pobreza fué grande, sin tener jamás en la celda cosa de valor; cuando confesó la cuaresma a los tarascos en las minas del Potosí no quiso recibir la plata que los indios le ofrecían, buscando para su sustento y el de su compañero. Acabando de ser Provincial y celebrando Capítulo en el convento de Cuitzeo, que fué el segundo de aquella Provincia, dió cuentas muy cabales de la colecta al Definitorio, y de otras cosas que entran en poder de los Padres Provinciales, y calificadas y aprobadas, admirados los Padres del Definitorio de cómo se había sustentado tres años entregando por entero la colecta, declaró que con sus misas y otras limosnas había suplido su necesidad y la de sus compañeros, y que pues aquella cantidad era de la Provincia que se le había aplicado, se la volvía entera. En la humildad fué muy singular, pues siendo Provincial así se trataba, que quien no le conocía no le juzgara por tal, y por eso ni los oficios ni mandos le mudaron, repitiendo muchas veces una verdad que había de estar escrita en las celdas de todos los prelados, que el día que uno admita la prelacía se había de abstraer de todo y cuidar con más veras de sí mismo. Siendo Definidor mayor de la provincia de Michoacán, tuvo unas órdenes que ejecutar de nuestro Reverendísimo: buscó al Padre Provincial, dándole razón de la causa, y escandeciéndose mucho el Provincial, dió una grave reprensión al P. Fr. Pedro délante de muchos religiosos, y habiéndose hincado de rodillas, que nosotros decimos hacer la culpa, y se usa cuando el prelado reprende, volvió las espaldas el Provincial y lo dejó; y el siervo de Dios así se estuvo con toda humildad, hasta que pasado tiempo le envió a

mandar el Padre Provincial se levantase y se volviese a su convento; y ejecutándolo así, sin dar disculpas donde no tenía culpa en ejecutar las órdenes de su General. De aquí le vino que algunos años antes de su muerte, alzó totalmente la mano de las prelacías, renunciando el priorato de Ucareo y dos veces el de Valladolid. El P. M. Fr. Martín de Aragón, visitador general de aquella Provincia, no lo pudo reducir a que en el Capítulo que celebró admitiese algún oficio; y con todo, poco antes que muriese admitió ser Maestro de novicios en el convento de Ucareo, cuyo priorato había renunciado por ser este oficio de honra y aquél de pena y trabajo.

Su penitencia fué grande desde que entró en la Provincia; ni aun en graves enfermedades usó lienzo; su cama, unas tablas con dos frazadas, no obstante vivir en la frigidísima tierra de Cirosto. A raíz de las carnes trujo continuo cilicio que en el convento de la Puebla, en una repentina enfermedad, se lo hallaron de muy agudas y penetrantes púas, y tan unido a la carne, que no se le pudo quitar sino cortándolo, y otro semejante le hallaron después de muerto. Todas las noches era ordinaria la disciplina, y esto aunque hubiese caminado, y si faltaba comodidad en la parte en que se alojaba, se salía al campo a tener su disciplina. Fué muy ordinario ayunador, y muchas festividades a pan y agua, nunca quebrando ayuno de la Religión (de la Iglesia, entendido se está), guardando el Adviento, aun cuando caminaba, como si estuviera en un convento muy recoleto. Siendo Provincial salió del convento de Xacona para el convento de Cupandaro; gastó tres días en el camino, y por no haber conventos de la Orden, el Prior de Xacona dió algún refresco de cosas que no eran carne; mas el P. Provincial los ayunó a pan y agua, sin poder su compañero negociar comiese otra cosa. En el coro fué muy continuo toda su vida; cuando estuvo en el convento de la Puebla siguió los maitines a media noche con tal cuidado, que siempre estaba esperando en la puerta del coro a que abriesen los novicios, por lo que era el primero al entrar y al salir el último. Su asistencia al coro y su atención en los oficios divinos era con propiedad de ángel, todo en Dios y todo en su alabanza; en el coro no se le oía palabra fuera de lo que el divino oficio no pedía, ni estando en la presencia del Santísimo Sacramento del altar se descuidó en otra palabra que en alabarle. Su oración fué muy continua, en que gastaba la mayor parte del día y de la noche, y así se estaba casi

siempre encerrado en la celda, huyendo pláticas y conversaciones, y por eso iba por los dormitorios y claustros con más priesa de la que convenía a la veneración de su persona, porque ninguno le hablase, y el continuo encierro en su celda tanto se ordenaba al recogimiento con Dios, como porque algunos no entrasen a contarle sucesos caseros, plática que mucho abominaba, diciendo que el saber otra cosa que el considerar sus culpas, examinando descuidos ajenos, era incurrir en los mismos defectos que se notaban y murmuraban, sentencia de San Pablo y prueba de profunda humildad.

En la obediencia fué admirable; jamás rehusó cosa que le mandasen, y así, con haber sido Provincial y con ser ya tan viejo, iba a las visitas de los pueblos a decir misa y administrar cuando le cabía, y en los conventos de los indios hacía su hebdomada de cantar las misas y acudía al ministerio como si fuera fraile mozo. Mandó un Provincial que ningún religioso saliese de sus distritos; ofreciósele un caso muy forzoso de verse con otro religioso de un convento convecino: salió el P. Fr. Pedro para encontrarse y comunicarse en los términos y rayas de los dos conventos, y, parándose en cierto lugar, no quiso proseguir hasta que unos indios le certificaron y señalaron los términos. Otra vez lo mandó el P. Provincial con mucha priesa a un negocio de importancia a un convento bien desviado de Cirosto, donde vivía; recibió la obediencia y mandato del P. Provincial a las horas de misa mayor, día de Santa Ana, que es la titular de aquel pueblo, por lo que habían acudido muchos religiosos comarcanos; en acabando de comer se puso en camino sin poderlo detener los ruegos de los huéspedes y una cruel tormenta que amenazaba, respondiendo era urgente el mandato y que era fuerza obedecer, y apenas salió del pueblo cuando llovió un diluvio, y por el camino que llevó este obediente religioso no cayó gota de agua ni él se mojó; y tratando el negocio que le mandaba la obediencia lo concluyó con facilidad y felicidad, no habiendo antes bastado muy vivas y apretadas diligencias; efectos todos de la obediencia pronta, pues vemos a Lázaro, figura del perfecto obediente, vencer todas las dificultades, como andar y levantarse del sepulcro atados los pies y manos, y tapados los ojos ver el camino; y dice San Ambrosio que nunca Lázaro tan perfectamente vió como entonces, porque obedeció.

ESTUDIOS BIOGRAFICOS

Informe del Ilmo. D. Fr. Calixto Orihuela acerca de las virtudes del Ven. P. M. Fr. Bernardo Sanz.

(Continuación.)

Va igualmente siguiendo el mismo seguro principio con que aquel Señor que juró dar a más de la vida eterna, un cien doblado de cuanto se abandone por él, a quien todo lo dejase por su amor, y lo siguiese; y que está acostumbrado a pagar a los que entran a la labor de su viña a la hora de nona tanto como a los que entraron en la de prima; no pudo dejar de darle en esta vida, en favores especiales y no comunes, el cien doblado que prometió generalmente, y favorecer a esta alma noble, que todo, sin excepción, lo dejó en su obsequio, lo siguió muy paso a paso, trabajó en las dos viñas de su alma y de la Iglesia, sufriendo hasta derramar la última gota de su sustancia, todo el peso del larguísimo dia de su vida y el rigor del más urente estío, desde la hora de prima, es decir, desde su más tierna y florida juventud.

Efectivamente fué asi, Excmo. señor. Haberse mantenido sin especiales extraordinarios socorros, tan firme y constante por tantísimos años en guerra tan cruda y deshecha, en tanta fidelidad y tan colmado de los despojos de enemigos tan implacables, habria sido un milagro mayor que todos los milagros juntos. Yo no dudo, y puedo decir, que por muchos años tuve indicios nada equívocos de las celestiales gracias que recibia. Mas como su humildad lo sepultaba todo, y lo hacía recatarse aun de sí mismo, no puedo especificar en este ramo cosa alguna. Pero tengo por cierto que tuvo mucho de eso, y es de ello prueba evidente la finura, alteza y profundidad de aquellos conocimientos que jamás se adquieren por medios humanos y naturales, y son siempre resultado de aquellos divinos favores. Otra prueba incontestable de que los tenia y estaba en especial privanza con el Señor es, lo que con referencia a otros manifestaba, cediendo su humildad a la reina de las virtudes, que es la caridad. Fué ésta la que más lo vendió, a pesar suyo. Lo primero por consolar atribulados; lo segundo, por dar salud a enfermos de gravedad o del todo sin esperanza; lo tercero, por proporcionar la

salvación de sus prójimo; lo cuarto, por complacencia de la dicha eterna de los mismos, y así por semejantes motivos.

En cada capítulo de éstos, han llegado a mi, a decenares, los testimonios de lo favorecido que era de su Majestad este feliz amigo suyo. Diré algo de cada uno. En lo primero se, entre otros, por personas de verdad, fidelidad y edad, este acaecimiento. Tocada por el Señor una persona, hizo de si cierto sacrificio a Dios Nuestro Señor con consentimiento de Director, que era uno de los que mencioné entre los muertos en olor de santidad. De esto no sabían más que Dios Nuestro Señor, el Director y quien lo hizo. Al cabo de tiempo, entra esta alma en horribles temores, recelando haber padecido engaño, y conducídose con imprudencia. Encuentra este varón de Dios a esta alma y dícele: *no hay que temer sobre tal cosa,* expresándola puntualmente, *porque ha sido muy agradable al Señor y por su luz e inspiración.* Con lo que tanto esta alma como su Director, bendijeron al Señor y cesó la tribulación.

En lo segundo, dejando otros, diré de un enfermo de gravedad, que estaba al perder la cabeza por los dolores intensísimos que en ella padecía; por su tormento, acostumbrado antes, y mucho, al uso del tabaco, tuvo que dejarlo porque a más de aumentarle el mal le era intolerable. En tal estado envíale este siervo de Dios un papelito de tabaco, y el enfermo, a pesar de su experiencia, por pura veneración, toma un polvito muy corto, y sentido un notable alivio, lo repite y sana enteramente.

Otra persona le llamó a que le oyese en confesión, por haberla sentenciado los médicos, y le mandó disponer, antes de cortarle una pierna por estar acancerada y peligrar su vida. Confiésala y luego le dice: Para esto hay un gran remedio, que es el bálsamo líquido, que vayan a traerle de donde yo estoy, con unas hilitas que allí hay. Practícase así, se aplica el bálsamo y las hilas, duerme la enferma, y al día siguiente en que había de ser la operación, y tal vez su muerte, hallada buena y sana por el médico, fué personalmente a dar gracias a la persona en cuya casa estaba convaleciendo en este pueblo del Cercado el bendito varón, creyendo que esta persona había hecho el prodigio.

De lo tercero es mucho lo que se sabe por ahí, y ha venido a mi, con los nombres de las personas, en cuyas casas se aparecía repentinamente este varón respetable, y sin que tuvieran antecedentes de enfermedad, o teniéndola muy ligera, les intimaba la importancia de prepararse, porque ya no tenían sino uno o dos días, o sólo horas, después de las que morían sin remedio, y así sucedía.

De lo cuarto es circunstanciado el pasaje sucedido con una pequeñita niña, hija de un sujeto de honor de esta ciudad, que aún vive. Había ido el siervo de Dios a visitar una enferma que vivía en unos cuartos del patio de la casa de dicho sujeto. Luego que del principal lo vieron entrar, fué a dichos cuartos una hija mayor del tal caballero, que hacía como de médico de su hermanita, y le dice: *Padre Sanz, vengo a decirle a usted el gusto con que me hallo con mi hermanita por quien he estado temblando por las viruelas, porque hoy viernes acabo de tener car-*

ta, en que me avisan que el lunes inmediato llega a Lima la vacuna, que nos dicen es muy segura. Dícele el varón de Dios: Vaya que sea, ¿quién te lo ha escrito? Dada la contestación se retiró, porque lo llamaron; y estando cerca de él la chiquita, la agasajó y la dijo: *Dichosa tú; dicen que de aquí a tres días llega la vacuna, pero tú te irás antes de que llegue la vacuna,* repitiendo esto último por tres veces. Va la chiquilla a la carrera donde estaba su hermana, y dícele: Teresita, ¿dónde me llevas?, *porque el Padre me dice que iré antes de que llegue la vacuna.* La hermana, sin hacer alto, dícele: *Yo te llevaré a pasear.* Pero la sustancia es, que dicho esto el viernes por la mañana, la niñita se acuesta por la tarde y el domingo muere, antes del lunes en que llegó la vacuna.

Es mucho lo que con estos y otros semejantes motivos se sabe de este varón, especialmente en punto a socorro de menesterosos, en cuyas casas, dicen solía aparecerse aún muy a deshoras de la noche, siendo así que no faltaba del convento desde las oraciones o poco más, ya con un colchón al hombro, ya con alimentos, ropa y aun dineros para alivio de personas que en fuerza de sus necesidades estaban para prostituirse. Es esto lo que llamé hacer el Señor milagros en su obsequio. Sin embargo de esto y lo anterior, y con gran convencimiento de que esta clase de cosas es lo que se estima más, y hace por lo común más ruido y mella, es en lo que he andado más parco o menos franco, por dos gravísimas razones, con cuya declaración concluiré.

Es la primera, que sabemos por el Evangelio, y más expresamente por San Pablo, cuánto importa conocer los dones o dádivas que del Espíritu Santo suelen venir, su excelencia y los grados de ésta, para tenerles el aprecio conveniente.

Al principio del capítulo XII de su carta primera a los de Corinto, nos enseña ese grande Apóstol que puede uno tener el dón de lenguas, el de fortaleza y el de milagros, y ser malo e inicuo, sin embargo, porque estos dones y gracias no se dan precisamente para santificación de la persona a quien se dan, sino para utilidad de los demás; y así puede tener esas gracias un mal hombre y una mala mujer, como sucedía frecuentemente en los primeros tiempos o siglos, en que a consecuencia de la fe y del bautismo, los que habían recibido este sacramento, según San Marcos en el capítulo XVI, tenían el dón de lanzar demonios en nombre de N. S. J. C., el dón de lenguas nuevas; manejo llano y sin perjuicio aún de serpientes venenosas, quedando ilesos aunque bebieran ponzoña; y han de curar toda clase de enfermedades, sin que por eso fuesen todos buenos y justos. Consta de aquí que puede uno estar enriquecido de esas gracias, sin duda muy excelentes en sí, y ser malo y réprobo, como seguramente lo fué Judas, dotado de todos esos primores. Eso jamás ha sucedido ni sucederá con los que tienen la gracia de las gracias, que es la llamada santificante, la cual hace justo y santo al que la tiene; le es dada principalmente por él y para él; lo aleja de todo mal; lo hace más santo de día en día; lo colma de virtudes sólidas y lo hace crecer en amor de Dios Nuestro Señor; a la cual, probada con el cumplimiento de los divinos preceptos, y mucho más si se junta

el de los consejos, está vinculada la eterna bienaventuranza, como es de fe.

Previó tan claramente San Pablo la necesidad que habria en todos tiempos, de que se supiera, y no se olvidara esta verdad, que sin duda por eso lo repite en varias partes de sus escritos. Para que no salgamos de la carta que cité antes, es nuevo lo que, después de lo que dejo insinuado, dice: «Si yo mismo tuviere, como realmente tenía, el dón de lenguas de los hombres y aun de los ángeles; si tuviere el dón de profecía, y aquel dón por el que se penetra todo secreto y cuanto puede saberse; todo esto, sino es más, me dejara como una campana hueca, que estérilmente suena; y como un verdadero nada en el orden de la santidad, sin que lo dicho me aproveche en lo menor, si no tengo la gracia santificante, que lleva consigo la caridad y verdadero amor de Dios.» Por eso, antes de entrar en este transporte, había dicho: «estos dones y gracias extraordinarias, gracias son sin duda, y gracias muy excelentes que vienen del Santo Espíritu: *divisiones gratiarum sunt; haec autem omnia operatur unus atque idem spiritus, dividens singulis prout vult.* Mas, como si dijera: no os alucinéis con esto; excelentes son ciertamente esos dones; pero yo os mostraré otro dón que es más excelente que todos ellos, para que a toda costa aspiréis a él: *Aemulamini charismata meliora. Et ad haec excellentiorem viam vobis demonstro.* Es esta la primera grave razón de mi procedimiento en este informe, que para terminar ofrecí; resta ya sólo la segunda con que cerraré este escrito.

Mal pudiera yo haber procedido con sinceridad, en esta mi comisión tan apreciable y sagrada, si decidido a dar idea de la vida y prendas celestiales de este raro varón, no me hubiera nivelado por aquella misma, y por el espíritu que la animó. Este no fué otro que el que se acaba de recomendar con San Pablo: *Aemulamini charismata meliora.* Se ha visto en el contexto de esta breve historia y en la tal cual noción que se ha procurado dar de las virtudes, que siempre y en todo propendió el siervo de Dios a lo más sólido, a lo más seguro, a lo más recto y a lo más puro; se ha notado igualmente cómo su raro espíritu sujetaba y contenía sus afecciones de placer aun en lo bueno, desnudándose de continuo, de cuanto no era de creer, esperar, amar y padecer por su amado: ¿y esto qué era sino *aspirar* con el incomparable San Pablo a solos los sólidos santificantes dones que este recomendaba y ansiaba?

Debí, pues, yo, dar la más decidida preferencia a lo que él tan constante y generosamente prefirió. Mas es de notar muy mucho que este heroico varón prefirió tanto a las gracias que hemos hablado las virtudes; y entre estas mismas fué tan aficionado a las más seguras y substanciosas, como la humildad, la abnegación, la renuncia de la propia voluntad, a las honoríficas, sonoras y pomposas, cuales son sin duda las que en esos lances de extraordinarias circunstancias como de predicciones, curaciones, penetración de interiores, etc., que tengo para mí por inconcuso, que a fuerza de súplicas llegó a alcanzar de su Majes-

tad le quitase, sino todo, casi lo más de sus dones de esa clase, a causa de haber advertido que el ejercicio de ellos le atraia una general aclamación, ocasionaba que todos le venerasen como a santo y que no pocos indiscretamente o con excesiva sencillez se lo dijesen a él mismo. Con tales cosas mortificaba su humildad hasta lo sumo y avivaba sin medida el temor de perderse, que como a San Pablo nunca le faltó, y asi casi se juzgaba réprobo, o cuando menos, ya no discípulo de N. S. J. C., porque sólo lo es en propiedad el que está crucificado al mundo y quien por la execración de éste, se halla clavado en la cruz del desprecio y la ignominia como Jesucristo que, siendo Hijo de Dios, fué llamado endemoniado, comedor, bebedor y loco.

El hecho es, que después de muchos años de acatamientos, estimaciones y aprecios de toda clase de gentes, sin aflojar un punto la virtud de este gran varón, con sólo haber cesado, lo que de extraordinario bullía mucho; con haberse sustituído a eso, las temporadas terribles de noches y horrores de espíritu, más amargos que toda muerte; con haber cesado de predicar y confesar, y después aún de celebrar por la total impotencia y falta de fuerzas en que quedó; fué calmando la primera ruidosa fama, sin que hubiera faltado quien dijera que el varón de Dios, según lo que se le veía padecer, no podía dejar de estar endemoniado. Mas la verdad es, que a juicio de varios de los santos varones que mencioné y que aún vivían, y a lo que yo alcancé con la más detenida observación de días enteros y continuados, puedo asegurar mil veces, que acaso nunca estuvo más deificado. Juntóse a todo lo dicho un mayor abatimiento de sí mismo en este santo varón, un abandono de todo lo terreno en el último auje, y un universal padecer, más semejante al de N. S. J. C., que haciéndolo un vivísimo retrato suyo, tanto en sufrir, en todo y por todo, como en sufrir con toda demisión, cordialidad y uniformidad, le proporcionó el que algunos cuyo total juicio es la vista material de los ojos, temiesen que se hubiese vuelto loco. Pero ya nos dijo San Pablo *que la locura de Dios, o según Dios, es más sabia y prudente que toda la sabiduría de los del mundo.* Para mí los que dijeron que estaba loco, dijeron bien: porque ese era el más excelente camino que San Pablo anhelaba, cuando decía: *Excellentiorem viam vobis demonstro,* ese es en rigor el camino de la cruz, siempre reputado locura, no de cualquier cruz, sino de la misma de N. S. J. C., que es aquella en que, a más de no haber un átomo de consuelo interior, si casi un absoluto desamparo, no se reportan por fuera más que hiel, vinagre, insultos, improperios y escarnios.

Así a la letra estuvo ese dichosísimo varón, casi en los diez últimos años de su vida, pero siempre dando gracias por sus padecimientos, y reconociendo por Padre al que por especialísima merced, y más apreciable que cuantos le habían concedido, lo crucificó consigo. Por esto fué, que para que en la copia nada faltase de lo del divino original; luego que se cumplió y se consumó cuanto estaba decretado padeciese, tomando ese Amabilísimo Salvador la alma de su siervo en sus manos, bastantes días antes del último, lo estableció en una paz cumplida, y

sobremanera tranquila y serena, cual nunca tuvo; y con la última respiración le puso el sello, poco después de la hora sacratísima de las tres de las tarde, del dia que mencioné al principio, en que pagó la deuda general, oportunamente recibidos todos los santos sacramentos, pero con todas las señales de un dulcísimo y suavísimo sueño, como me lo aseguran los muchos religiosos sacerdotes que constantes hasta después de amortajarlo se hallaron presentes. Si no he dicho cuanto merece este gran varón, por no ser más difuso, es cierto que he dicho cuanto el corto tiempo y los embarazos de estos dias me han permitido; y lo he dicho en los términos que senté al comenzar y deben decirse estas cosas. Sea el Señor en ellas y por ellas infinitamente glorificado, y por su caridad inmensa, suscite muchos de quienes sea con igual y mayor fidelidad servido.

El mismo guarde a V. E. I. muchos años y lo santifique cuanto importa al decoro de su Iglesia.

Casa Santa de Ejercicios de Nuestra Señora de la Consolación, sita en el Cercado de Lima y Mayo 24 de 1820.

Excmo. e Iltmo. señor:

† Fr. José Calixto,
Obispo del Cuzco.

Excmo. e Iltmo. señor doctor don Bartolomé Maria de las Heras, Dignísimo Arzobispo de esta Santa Iglesia Metropolitana de Lima.

Fundación "Clemente Martínez,,

Se terminaron al fin las engorrosas gestiones realizadas para la fundación de un nuevo centro de cultura en la importante villa de Ribadeo (Lugo), y justo es decir que la obra ya realizada débese, en particular, al indiscutible celo del R. P. Teodoro Rodríguez que tan dignamente continúa ejerciendo el cargo de Rector en la Universidad de María Cristina. El P. Teodoro es un hombre de ciencia y virtud, y una de sus principales preocupaciones se cifra en ilustrar al obrero, al pobre, al que carece de recursos para llevar a cabo su educación.

El Sr. D. Clemente Martínez Pasarón, hombre laborioso, había logrado crearse una posición muy desahogada en la República Argentina, y acariciaba la idea de establecer en su pueblo natal, Ribadeo, algo que mejorase la situación de la clase más humilde y abandonada en nuestra sociedad: los niños pobres y el elemento obrero. Pero falleció aquel ilustre, aquel caritativo ribadense sin haber logrado sus propósitos.

D.ª Ernestina Mansilla, viuda del Sr. Martínez Pasarón, conocedora de los deseos no realizados por su fiel esposo, quiso poner cima a tan hermosa idea, y no descansó hasta verla terminada. Expuso el pensamiento a los Padres Salesianos, y en la imposibilidad de que éstos lo efectuaran, acudió al ya citado P. Teodoro Rodríguez, el cual lo transmitió a su vez al M. R. P. Provincial de la Matritense. Dieron principio las obras necesarias para el alojamiento de los religiosos, se construyó la pequeña capilla adosada a la residencia, cuya planta baja se habilitó para salones y clases, se adquirieran algunos muebles, objetos del culto, etc. Pero es

de advertir que por la proximidad al colegio de Tapia, dista ocho kilómetros, llegó a temerse que este último saliera lesionado en los intereses ya adquiridos; todo lo cual se hizo presente, por si había algún medio de evitarlo.

En la Congregación Intermedia celebrada por la Provincia Matritense, en Agosto de 1914, se sometió a los Padres Capitulares el proyecto de fundación que venía gestionando el mismo P. Teodoro, y el acuerdo fué que nuestra Provincia se encargara de la fundación, por su proximidad a la villa de Tapia, siempre que la Sra. D.ª Ernestilla Mansilla accediese al cambio.

Pasó el tiempo y nada se hizo, ni se creyó tampoco oportuno preguntar cosa alguna a la verdadera fundadora, D.ª Ernestina, porque la delicadeza del asunto reclamaba guardar un prudente silencio.

El Excmo. y Rmo. Sr. Obispo de la Diócesis, en 16 de Junio último, rogaba muy encarecidamente al Padre Director del Colegio de Tapia, le dijese lo que había acerca de la fundación de Ribadeo, y añadía que era urgente «fundar algo para recoger y educar a los niños del muelle y aun de la mayor parte de la población, para formarlos cristianamente. Tengo que pensar en esto, añadía, y claro que sólo me propongo tener Colegio de primera enseñanza, y si ustedes fundan se llenan ya en parte estos fines.»

Ninguna contestación categórica pudo darse por entonces al celoso Prelado; la oferta de la señora fundadora dejaba aún de ser el hecho tantas veces apetecido; hasta que, por fin, el 21 de Julio, el Sr. Suárez Somonte, por encargo de D.ª Ernestina, propuso y ofreció a nuestro Provincial la fundación de referencia. A fines de Agosto se remitieron las bases que fueron aprobadas, con ligeras modificaciones, por el Definitorio de Provincia. Sin obstáculo alguno se firmó el contrato de aceptación el día 3 de Septiembre, a cuyo efecto hubo de dirigirse nuestro mismo Padre Provincial a Guitiriz (Lugo), llegando hasta Ribadeo, donde se encontraba la señora fundadora. El día 4 se solicitó el permiso para bendecir la capilla, y con la bendición proceder a la apertura oficial del colegio. Este se hubiera inaugurado a principios de Octubre, pero surgieron diferencias de apre-

ciación que dieron por resultado injustificadísimas demoras. Se acudió a todos los medios para no retardar la apertura de aquel centro, hasta que, por fin, el Excmo. Sr. Nuncio de S. S. en España intervino, como siempre, en favor de nuestra Provincia, prestándose generosamente a patrocinar nuestra causa.

Concedió su beneplácito el señor Obispo de Mondoñedo, accedió la Santa Sede a la petición que se le había dirigido y se cumplieron las formalidades de inscribir la fundación en el registro de Asociaciones del Gobierno de Lugo, con lo cual diéronse por concluídos los trámites que las leyes exigen.

El 6 de los corrientes se inauguró esta gran obra que la caritativa dama D.ª Ernestina Mansilla deja en Ribadeo en memoria de su difunto esposo, y los pobres de la localidad empiezan a recibir los beneficios materiales y morales que de la fundación se derivan. Es, acaso, uno de los centros más simpáticos que en la actualidad dirigen los religiosos de nuestra Provincia, por lo mismo que constituyen el objeto y fines de su labor los seres más desgraciados de la sociedad, los que han nacido, crecen y se desarrollan en medio del arroyo y jamás han aspirado otro ambiente que el de la miseria.

SANTA VISITA REGULAR

El día 12 del mes pasado salimos de Madrid con objeto de girar la segunda Visita a los Colegios de La Vid, Valladolid y Salamanca y Residencias de Medina del Campo y Talavera de la Reina.

La empezamos por el Colegio de La Vid, donde, gracias a Dios, encontramos muchas satisfacciones. Los pequeños defectos inherentes a todo lo humano que puede haber en aquella casa, en la cual se forman muchos jóvenes y se preparan en la ciencia y la virtud para los ministerios y oficios que les reserva la obediencia, no significan nada al lado del celo que resplandece en los superiores y del amor por el cumplimiento del deber que notamos en los súbditos. Nuestro Padre Provincial no ocultó esta satisfacción en la sentida y entusiástica oración que pronunció en la clausura oficial de la Visita. Con celo ferviente de pastor y amor profundo de padre los exhortó a seguir siendo tan amantes como hasta ahora de la obediencia y a trabajar sin descanso para ver disminuidos los pequeños abusos que insensiblemente se introducen aun en las Comunidades más observantes. Instó en el mismo pensamiento en las cuatro palabras que dirigió a los jovenes en la amenísima velada de despedida que le dedicaron. Con ser improvisada la despedida, resultó un acto literario musical que honra a nuestra juventud vitense. Hubo piezas variadísimas de canto y piano, y discursos y poesías. Si en la parte musical revelaron su buen gusto, en la literaria se manifestaron continuadores de los maestros de nuestra escuela y exteriorizaron su amor al hábito que visten y su deseo de poner una nueva piedra preciosa en la gloriosísima corona que han colocado ilustres hijos de N. P. San Agustín sobre las sienes de su amada madre, la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas. Aumentaron su entusiasmo las frases finales que les dirigió N. P. Provincial, animándolos a estar siempre dispuestos para la lucha que bien pronto han de sostener contra las potestades del infierno, en defensa de los nobles ideales de la fe y de la patria; nombres escritos con letras de oro en nuestra bandera, que, gracias a la misericordia Dios, ondea gloriosa en las cinco partes del mundo.

¡Bien por los jóvenes de La Vid! Sigan con el mismo entusiasmo por los venturosos caminos de la ciencia, pero sin apartarse un ápice de la senda salvadora de la virtud.

Al día siguiente, 15, emprendimos el viaje para Valladolid. Bien sabíamos que nada había que corregir tampoco en aquella casa de observancia, donde hasta los más ancianos dan a los jóvenes ejemplo admirable de puntualidad en el cumplimiento del deber; pero era preciso hacer la Visita preceptuada. Y no habrá sido inútil seguramente. Como palabra del cielo reciben los tiernos religiosos que allí se educan la palabra de las primeras autoridades de la Orden que los visitan. Impresión imperecedera habrán causado en ellos las frases cariñosas con que N. P. Provincial les exhortó en su alocución de despedida al llamamiento divino y al esmero y maternal solicitud con que procura educarles la Provincia, para gloria de la Religión de Cristo, honor de la Orden que les ha abierto con cariño de madre las puertas de sus claustros y bien de sus almas, ganosas de perfección y virtudes. Seguro estoy de que no se borrarán nunca de su memoria las bellas metáforas del campo y del labrador con que procuró adaptar su pensamiento al alcance de aquellas tiernas inteligencias.

Esta palabra será semilla preciosa que dará a su debido tiempo el fruto apetecible. Así lo esperamos, con el favor de Dios, de la observancia de los súbditos y del celo con que gobiernan sus dignos superiores.

Queríamos visitar también la Residencia de Medina y lo realizamos el día 17, durante las horas que hubimos de pasar en dicha población esperando la de salida del tren para Salamanca. Aún tuvimos tiempo para saludar a nuestras religiosas y pasar un rato de amena conversación en su grata compañía.

En la ciudad del Tormes pasamos los días 18, 19 y 20. Habíamos oído hablar de lo mucho que había ganado el Colegio allí establecido con las obras últimamente en él realizadas. Así es, en efecto. La galería superior, convertida anteriormente en habitaciones por los que habían regentado aquel Centro antes de pasar a la Corporación, ha quedado transformada en galería regia. El Monte Olivete, amplio local de recreo para los alumnos, ha ganado muchísimo con el derribo de los casuchos inmediatos, que le afeaban y empequeñecían El Colegio, que empezó venciendo muchas dificultades, las ha superado todas, y tiene estabilidad, vida próspera y floreciente y halagüeñas esperanzas para lo porvenir. Aunque ha llegado al *summum* de los alumnos que hoy puede tener, cabe aún ampliar los dormitorios y dar cabida a bastantes más alumnos si, como es de suponer, las esperanzas de aumento se realizan.

Debemos manifestar con gusto que también fueron excelentes las impresiones de la Visita. Vimos en los profesores indicios seguros del amor al cumplimiento del deber y muestras inequívocas en los alumnos de la satisfacción que les produce la obra educadora de sus maestros. N. P. Provincial felicitó efusivamente a los Padres y los exhortó, como suele hacerse en casos semejantes, a que continúen sin desmayar su meritísima labor, puesta la mira en el cielo y en los grandes bienes que de su trabajo resultan a la familia, a la sociedad y a la religión cristiana.

No podemos terminar estas líneas sin manifestar al Colegio de Calatrava nuestra gratitud por la gratísima sesión músico-cinematográfica con que nos obsequiaron el domingo 19 por la tarde. De la parte musical estuvieron encargados D. Marcelino Villalba y un joven estudiante de la Universidad, que fué, según nos dijeron, discípulo del Padre Luis Villalba. Ambos hicieron prodigios; el Sr. Villalba en el piano y el joven en el violín. Dispusieron y realizaron la parte de cinematógrafo los Padres Gabriel Pérez y César Morán. A todos damos las gracias por su amabilidad y atenciones.

El día siguiente, 20, continuamos nuestro viaje con dirección a Talavera. En la mañana del 21 hicimos la Visita, saludamos a nuestras buenas hermanas de aquella población y recibió N. P. Provincial a una Comisión de señoras del Taller de Santa Rita de Casia allí establecido. El mismo día, por la tarde, regresamos a Madrid, altamente satisfechos de la Visita, y haciendo votos a Dios porque nuestros religiosos continúen siendo siempre tan amantes del cumplimiento del deber, y trabajando como hasta la fecha por la gloria de Dios y bien de la Provincia

FR. S. G.

NUESTROS DIFUNTOS

R. P. Fr. Fidel Franco.

A la serie no interrumpida de religiosos fallecidos en la flor de su edad hay que añadir al R. P. Fr. Fidel Franco, cuya muerte ha producido en todos impresión grandísima, por lo mismo que no la esperábamos y por las bellas prendas de virtud que adornaban al difunto.

La prensa de Cádiz se ocupó extensamente de tan inesperado suceso, y en cartas particulares se nos dijo que la población entera acudió al templo de San Agustín para tributar un verdadero homenaje de cariño y afecto a nuestros religiosos por la sensible pérdida que habían experimentado. He aquí varios de los recortes publicados en aquella ocasión y a que, gustosos, damos cabida en nuestro ARCHIVO.

«En la mañana del 16 de Diciembre, a las once, falleció en el convento de San Agustín el religioso de la Orden P. Fidel Franco, que llegó a Cádiz hace pocos meses.

El finado ha sido víctima de la rápida dolencia que venía sufriendo desde el sábado pasado, pues aunque padecía algo del estómago, no era este mal para producirle la muerte.

Su cadáver ha sido expuesto en la residencia de la Comunidad, amortajado con el hábito de la Orden.

Contaba el P. Franco cincuenta y cuatro años, e ingresó en la Orden Agustiniana en el año 1880, contando diez y nueve años.

En el Colegio de Valladolid hizo el noviciado, tomó el santo hábito y realizó la profesión.

Después marchó al Escorial, donde terminó su carrera.

Salió más tarde para Filipinas, encontrándose allí cuando la insurrección de 1898.

Fué hecho prisionero y estuvo privado de la libertad diez y ocho meses.

En 1901 regresó a España con el cargo de Vice-Rector del Colegio que la Orden tiene establecido en La Vid (Burgos), pasando de éste al de Valladolid, por haber sido nombrado maestro de novicios.

En este colegio y con el mismo cargo, permaneció hasta el mes de Julio del año anterior, en que fué designado para formar parte de la Residencia de Cádiz.

En la actualidad era el P. Franco redactor de la revista *España y América*, teniendo a su cargo la redacción del *Boletín Canónico*.

El finado era muy estimado y querido por sus superiores y hermanos de comunidad por sus excelentes cualidades.

Descanse en paz su alma y reciba la comunidad nuestro pésame.»

De la conducción del cadáver a la última morada nos da cuenta el siguiente recorte.

»A las dos de la tarde del 7, se verificó el acto de conducir al cementerio católico el cadáver del Rdo. P. Fr. Fidel Franco Martín, Agustino de este convento de Cádiz.

En la parte central del templo de San Agustín se había colocado sobre una mesa forrada de paño negro con bordados de oro el féretro con el cadáver, rodeado de cuatro blandones.

A la cabeza del féretro se había colocado la cruz conventual y ciriales.

A las dos y media en punto llegó la cruz y clero, con estola parroquial, de Nuestra Señora del Rosario.

Acto seguido se puso en marcha la comitiva, que la formaban las insignias del Santo Entierro, Humildad y Paciencia y Buena Muerte cruz y clero y carruaje mortuorio.

A éste seguía un numeroso acompañamiento, entre los que recordamos a los Reverendos Hermanos Directores de las Escuelas Cristianas del Centro Católico de Obreros, Escuelas Pontificias de Nuestra Señora del Rosario, Sres. de Cos, Ruiz Gómez, Camoyán, Juliá, Carrasco, Candón, Ruiz Barea, Pérez Rendón, Casaña, Javaloyes, Rendón Pérez, Prieto Argüelles, Quintín, Pérez Sarmiento, Ruiz (D. Dionisio), Peña, Troitiño, Sahagún, Posada, Cerón, Odero Alvarez (don José), Comisión de la Cofradía del Santo Entierro, compuesta de los señores Andrade, Estévez, Gallego, Ojeda y Rodríguez, Mateo, Gallego, Martínez de Pinillos, Blanco, Núñez (D. Secundino), Guerrero, Rodríguez Guerra, Minoves, Comisión de la Cofradía de la Humildad y Paciencia, Fernández Galindo y otros muchos.

Presidían el duelo, entre otros, el Capitular de esta Santa Iglesia Catedral D. José Canal, en representación del Excmo. Sr. Obispo; RR. PP. Agustinos Fr. Felipe Landáburu, Superior; Fr. Tomás Lahorra y Fr. Saturnino de la Torre, Señor Cura del Rosario, D. Juan J. Machorro, R. P. Clemente Pérez (S. J.), D. Francisco de A. Ceballos, R. P. Franciscano Fr. Teodoro Palacios, Director espiritual del finado y Fr. Baltasar Moner, RR. PP. Paúles, D. José Castro y D. Antonio Rubián.

D. José María Cortés, Capitular de la Santa Iglesia Catedral, Reverendos Padres Dominicos, Fr. Fernando Silva y Fr. Eugenio Pérez, don Eduardo Ruiz López y el R. P. Carmelita Fr. Inocencio de Jesús.

Cerraba la comitiva larga fila de carruajes de alquiler y el particular del Excmo. Sr. Obispo.»

NOTA. Se le deben cinco misas y los demás sufragios de Constitución.

VARIEDADES

Una obra social.

La idea nació en el cerebro de una piadosisima dama, D.ª Amparo Alvarez de Blas, mujer de gran corazón y muy conocida por las muchas obras sociales de caridad a que vive consagrada; pensó en la conveniencia de agrupar en sindicato a la numerosa clase de dependientes de comercio, y con tal fin brindó la idea a N. P. Provincial, suplicándole que designase a un Religioso para que estudiara el asunto y le diese vida, si de vida era capaz. El P. Provincial, enamorado del proyecto, comisionó al P. Bruno Ibeas para que, puesto al habla con la señora de Blas, se informase del pensamiento de ésta, explorara el terreno y júzgase si era o no factible y conveniente la empresa. Y, en efecto, el Padre Ibeas escuchó, consultó, examinó, exploró ánimos, tomó datos sobre la situación de la clase que se trataba de sindicar, comparó asociaciones y estatutos, etc., etc., y deduciendo de unas y otras cosas que el terreno no estaba mal preparado, y que la necesidad de la obra proyectada era urgentísima, y urgentisimo también y oportuno el aprovechar el disgusto reinante entre los dependientes de comercio asociados a la Casa del Pueblo, consideróse en el deber de ayudar a la realización del proyecto con sus conocimientos de materias sociales, con sus dotes organizadoras y con su actividad, y, al cabo de muchas idas y venidas, viéndose ya seguido por un pequeño núcleo de entusiastas y decididos obreros, redactó una proclama, trazó un bosquejo de estatutos que mereció la aprobación de los primeros sindicandos, y de esta suerte quedó constituído el Sindicato libre de Dependientes de Comercio. ¿Estaba hecho todo? No; era preciso difundir, propagar la incipiente asociación, y pronto, lo más pronto posible, antes que los ánimos se resfriaran, proceder, utilizando los ofrecimientos del P. Gafo, de la Orden de Santo Domingo, a la instalación del sindicato en el domicilio social del Sindicato libre de Ferroviarios, por dicho Padre fundado.

Pero... tropezábase con una dificultad, la dificultad del maldito perro chico. Porque no contando la casi nonnata asociación ni con un céntimo, ¿cómo adquirir los enseres más precisos y cómo sufragar los gastos de la impresión de circulares, programas, estatutos, etc.? ¡Feliz idea! A las mientes del P. Bruno vínole la de celebrar en nuestro salón de actos dos funciones a beneficio del sindicato, y autorizado para ello por N. P. Provincial y por el P. Superior de la Residencia, como lo pensó así lo hizo. Y el resultado ha sido lisonjero. Y de las funciones celebradas véase lo que escribió *El Sigto Futuro* en su número del dia 4 del actual.

«**En los RR. PP. Agustinos de la calle de Columela.**—*Veladas lírico-cinematográficas.*—No fuí invitado a ellas, y por eso mi reseña la creeréis más imparcial. Serían las seis de la tarde del día primero del año cuando, después de haber cumplimentado a algunos Manueles y Manuelas, acerté a pasar por frente a la residencia que los RR. PP. Agustinos tienen en la calle de Columela. La afluencia era enorme. Por la espléndida y artística escalera veía subir toda clase de gente: aristocráticas damas y modestos jóvenes. «¿Qué ocurrirá ahí?, me pregunté». Si se tratase de una función religiosa, estarían abiertas las puertas del grandioso templo de las calles de Alcalá y Lagasca.

»No quise alejarme con la duda, y, picado de curiosidad, me acerqué a uno de los jóvenes, que se disponía a subir la primera escalera. «¿Qué hay aquí?» le dije; y él, amable, me contestó: «Aquí se celebra una velada lírico-cinematográfica, con el fin de allegar recursos para la nueva Asociación de dependientes de comercio, que hemos salido huyendo de la Casa del Pueblo.»

»¡Qué más quise oir! Los Agustinos son amables, hay música y poesía que son mis delicias, el fin admirable, y yo muy atrevido; adentro, pues, y ya justificaré mi presencia si necesario es.

»Subí al principal, donde me encontré con uno de los Padres que de vista me conocía mucho, pero no de nombre, y sin hacerme pregunta alguna me condujo al salón de actos, que presentaba deslumbrador aspecto. ¡Qué derroche de belleza en aquellas butacas, en donde parecía que se habían dado cita la flor del aristocrático barrio de Salamanca! ¡Qué compostura y orden en tantísimo joven allí reunidos! ¡Ya se comprende el por qué son disidentes del Centro de la algazara! Las atenciones por parte de los PP. Agustinos se multiplicaban.

»Llegué cuando comenzaba a pronunciar un discurso el niño José Lombera y Pellicer; magistralmente hecho y elocuentemente pronunciado. El segundo número del programa fué la recitación de una humorística poesía por su autor, D. Carlos L. de Cuenca.

»Siguieron a esto una variada y bien elegida serie de películas, de las que se pueden ver sin rubor.

»Aria de *Tosca,* tocada y cantada por D. Juan Ibarra; *La voz de las campanas,* por D. Rafael Sanz; una partitura de este mismo título, interpretada por las señoritas Carmen Gallástegui, Mercedes Orgaz y Paz M. Cervera, y por la señora de Zaldo, *Manon,* de Puccini y *Fuori de Porta,* de Mario. Dando fin a la fiesta con una segunda sección de cinematógrafo.

»Me enteré que al siguiente día y a la misma hora se repetiría la función con distinto programa. Muchas eran mis ocupaciones; pero ¿quién deja de pasar un rato de gloria? Sí, señores, de gloria se puede decir cuando en un lugar se respira un ambiente de regocijo saturado de moralidad.

»En este día la animación fué quizá mayor que el día anterior, empezando el acto con un *Apropósito,* recitado por el niño Lombera, sobresaliendo en los restantes números la señorita Pilar Carreras, que admirablemente tocó el *Concierto 14,* de Bach Vivaldi, y una sentida poesía titulada *Mi escapulario,* recitada por su autor, D. Antonio Nieto Got.

»Enhorabuena a los RR. PP. Agustinos. Enhorabuena a todos los que tomaron parte en tan hermosos actos, y enhorabuena a vosotros,

jóvenes dependientes, que habéis tenido la ocasión de comparar el bien con el mal, el orden con el desorden. — *Un joven integrista madrileño.*»

El joven firmante del suelto anterior no hizo resaltar en lo debido las dotes artísticas extraordinarias de la señora de Zaldo. Voz preciosa y sentimiento delicadísimo, todo lo reune la ilustre dama que hizo las delicias de la concurrencia. Fué también muy singular la parte activa que en el espectáculo correspondió a la señorita Mercedes Orgaz en los dos días. Por sus excelentes cualidades y sus buenos deseos merece muchos plácemes. ¡Que Dios premie á ambas su desinteresada y valiosa labor!

Colegio de Agustinos.—En favor de las Misiones.

A las cuatro de la tarde del día 3 del actual se celebró, en el amplio salón teatro del colegio de Padres Agustinos (Calatrava), la primera de la serie de conferencias organizadas por las señoritas auxiliares de las Misiones y en favor de éstas.

El amplio salón presentaba un magnífico golpe de vista, pues se hallaba completamente ocupado por selecta concurrencia, en la que abundaban distinguidas señoras y señoritas salmantinas.

La presidencia fué ocupada por el rector del colegio y representantes de las órdenes religiosas de Salamanca.

El Rdo. P. Miguel Cascón, S. J., redactor jefe de la notable *Revista de las Misiones,* paisano nuestro e incansable propagandista, disertó sobre temas interesantísimos de las Misiones en Colombia, el Japón, la China, etc., ilustrando su conferencia con proyecciones luminosas.

El acto fué amenizado con bonitas piezas musicales, ejecutadas al piano y violín y con la proyección de algunas películas cinematográficas.

El resultado de la primera conferencia fué muy grande, pues la recaudación hecha a favor de las Misiones españolas alcanzó una cantidad muy elevada.

* * *

El día 4 a la misma hora de la tarde se celebró la segunda de las conferencias organizadas a favor de las Misiones españolas.

Como el día anterior, un numeroso y distinguido público llenó el amplio salón de actos del Colegio de Calatrava, y el Excmo. Sr. Obispo honró con su presencia tan simpático acto.

Durante los intermedios se ejecutaron al piano y violín bonitas piezas musicales, revelándose el distinguido joven alumno de la Facultad de Derecho, D. Rafael Rivera, como un consumado violinista, por lo que fué muy aplaudido, lo mismo que el Sr. Cueto Ramos, que cantó sentidas composiciones musicales.

Con la de ayer terminaron las conferencias en favor de las Misiones españolas, y el éxito de las mismas será coronado con la solemne función religiosa que hoy, a las cinco y media, tendrá lugar en la Clerecía.

Conferencias notabilísimas.

Muy bien se puede calificar de *notabilísimas* las que ha dado el salmantino P. Miguel Cascón, S. J, en el Colegio de Padres Agustinos (Calatrava), ante numerosa y selecta concurrencia.

Las Misiones católicas de infieles, de importancia capital siempre, y en este siglo crítico para el paganismo, capitalísimo fué el tema principal de su primera parte, completada con hechos particulares sobre el estado actual del catolicismo en el floreciente imperio del Japón, al que desgraciadamente han llegado, decía el conferenciante, un poco tarde los misioneros católicos. Hizo gloriosa conmemoración de los católicos japoneses de la villa de Urakami, cuyo descubrimiento como descendientes de los antiguos cristianos y herederos de la nueva fe que hacía doscientos cincuenta años estaba prohibida bajo pena de muerte, acaba de celebrarse en el centenario de la iglesia católica en el imperio del *Sol naciente*.

Curiosas en extremo fueron las proyecciones y datos sobre la vida y situación del misionero en el Océano glacial del Norte, y de un modo particular en las regiones de Alaska. A 70 grados centígrados bajo cero viven aquéllos héroes en sus casitas de nieve durante los largos meses de invierno, y hacen sus viajes en trineos tirados por perros.

La figura típica de un jefe o cacique recién convertido de los *Pieles rojas* en los Estados Unidos cautivó la atención de los asistentes, sobre todo al recordar el P. Cascón las crueldades de los iroqueses con la tribu de los Hurones, y particularmente con los misioneros que van logrando por fin, a fuerza de heroísmo, la casi total conversión de estos infieles.

Objeto de otras varias proyecciones fueron las Misiones del Vicariato apostólico de Casanare en la región oriental de la república de Colombia, entre Bogotá y el Orinoco, al cuidado de Padres Agustinos, haciendo resaltar la figura del Ilmo. Sr. Ezequiel Moreno, O. S. A., muerto en olor de santidad, y las de sus sucesores Ilmo. Sr. Casas y Rmo. P. Santos Ballesteros, actual Vicario apostólico en aquella región.

Entusiasta y elocuente en extremo estuvo el conferenciante cuando puso término a la primera parte con párrafo brillante y poético a la bandera y patria española, madre fecunda de misioneros y la nación misionera por excelencia de siglos pasados; y más aún, cuando proyectada en la segunda la imagen radiante, extática, de San Francisco Javier, pidió a los asistentes que coronasen de aplausos a aquel hombre extraordinario, modelo de apóstoles y rey de los misioneros modernos, San Francisco Javier, a quien vuelven con sus plegarias los ojos desde las más apartadas regiones los misioneros todos del mundo.

A la brillantez y encanto de la fiesta contribuyeron extraordinariamente con su canto D. Félix Cuesta, y con escogidas y delicadas piezas de violín y piano D. Rafael Rivera y Verdugo y el canónigo D. José Artero.

Dióse fin al acto con la exhibición de entretenidas películas cinematográficas. Nuestra enhorabuena a las señoritas auxiliadoras de las Misiones, promotoras y principales organizadoras de estas conferencias.

(Del periódico *El Adelanto*, de Salamanca, números de los días 4 y 5 del actual.)

Colocación de una piedra.

Con toda la solemnidad que el ceremonial de Obispos previene para estos casos, el día 21 de Diciembre fué colocada la primera piedra del convento e iglesia de las Religiosas Agustinas de Logroño.

En el tren correo del mediodía llegó el Ilmo. Sr. Obispo acompañado del muy ilustre señor Provisor y del reverendo Padre Superior de los Agustinos de Calahorra, dirigiéndose inmediatamente al lugar de las obras. En éste se encontraban ya el señor Gobernador civil de la provincia, el señor Alcalde y varios Concejales, y también un buen número de sacerdotes y otras muchas personas de todas las clases de la sociedad.

El lugar de la bendición se hallaba artísticamente adornado: un altar con la imagen de San Agustín y ricos candelabros, el suelo cubierto con buenas alfombras y gran profusión de macetas repartidas por todo el ámbito de las obras.

Revestido el digno prelado de pontifical, en el que fué ayudado de los señores Abad y canónigo Lorente, y señores Viguera y Castilla, leyó el acta de la colocación de la primera piedra el Abogado D. Antonio Tomás Hernández, siendo luego firmada por el oficiante, autoridades y otras distinguidas personas que allí se encontraban, y consignados en ella los nombre de todas las Religiosas que componen la Comunidad.

Seguidamente fueron bendecidos la piedra y los cimientos en medio de significativas rúbricas y de los graves cánticos que entonaban los sochantres de nuestra Colegiata. Al ser puesta la piedra bendecida se colocó en un hueco hecho de antemano una caja conteniendo varias monedas de plata y cobre de las más recientemente acuñadas, por no haberlas del año actual, algunas medallas de la Santísima Virgen y santos de la Orden, la Regla del Instituto, el acta que había sido leída y un número del día de los dos periódicos de la localidad y del *Boletín Oficial*. El ilustrísimo señor obispo trazó varias cruces sobre la piedra y echó argamasa al ser colocada, ayudándole en este acto el arquitecto Sr. Alamo y contratista D. Higinio Yuste.

Seguidamente se canto el *Veni Creator*, y después de dirigir el reverendísimo prelado elocuentes palabras sobre la ceremonia que acababa de tener lugar, dió su bendición a los circunstantes y concedió indulgencias.

Tanto el señor Obispo como las demás autoridades y otras personas amigas de la Comunidad se dirigieron luego a saludar a las Religiosas, que se mostraban muy complacidas por la honra que recibían en medio de la pobreza y abnegación en que viven, confiando en que la solemnidad de este acto sea feliz augurio de la prosecución y pronta terminación de las obras, como así deseamos.

Fundación «Clemente Martínez».—Nuevo Colegio.

«Ante numerosa y selecta concurrencia tuvo lugar el jueves 6 de Enero la inauguración de esta Fundación, cuyo lema es: «Pan e instrucción al pobre».

Con el altruísmo de tan caritativas personas como la fundadora de

esta obra tan hermosa, que hoy bendicen las madres de tantos niños que han sido acogidos en ella, se conseguirá la cultura sana y redentora del pueblo, base de todo progreso de las naciones.

La señora doña Ernestina Mansilla, cumpliendo los deseos expresados varias veces por su difunto esposo D. Clemente Martínez Pasarón, caritativo ribadense, alma grande y corazón generoso, que allá, en lejanas tierras sabia tender la mano a los paisanos necesitados, ha llevado a la práctica una obra de caridad que por sí sola se alaba.

Todos los ribadenses, y principalmente la clase pobre, han de saber guardarle el agradecimiento que merece por el establecimiento de tan benéfica institución.

En la capilla de la casa destinada a la Fundación se celebró el acto de apertura; los altares hallábanse cubiertos por telas rojas y sobre la colocada en el altar mayor destacábase, entre las banderas española y argentina, el retrato de D. Clemente Martínez Pasarón.

Presidía el acto el R. P. Provincial de los Agustinos, teniendo a su derecha a doña Ernestina Mansilla, D. Ignacio Suárez Somonte y su distinguida esposa y la familia de la fundadora, y a su izquierda al señor cura párroco, D. Ricardo María Amor; alcalde, D. José Díaz Braña; R. P. Unamuno y Víctor, director este último de la Fundación, señor Juez y Comisión de concejales del Ayuntamiento, compuesta por don Emilio García, D. Jesús Fernández Parga, D. Leandro de Torres y don Antonio Mencía.

La parte central del local hallábase ocupada por los niños admitidos en la Fundación, los cuales lucían las ropas y calzado que les habían sido entregados por la fundadora.

La parte que quedaba de local y el coro hallábanse ocupados por distinguidas personas de la localidad.

El P. Víctor, Director de la Fundación, leyó un razonado discurso sobre educación y enseñanza, que fué muy aplaudido.

Seguidamente dióse lectura de la lista de alumnos admitidos y del reglamento por el que ha de regirse esta institución

El R. P. Bernardo, Provincial de los Agustinos, disertó también sobre enseñanza en elocuentísima frase, y a su terminación se le tributaron grandes aplausos.

El alcalde, D. José Díaz Braña, pronunció pocas, pero elocuentes palabras, agradeciendo en nombre del pueblo de Ribadeo la obra de caridad que se inauguraba, dando las gracias y felicitando por su altruísmo a la fundadora. Como los anteriores fué muy aplaudido.

Cerró los discursos con uno muy elocuente D. Ignacio Suárez Somonte. En frases sinceras, acogidas por murmullos de aprobación, explicó la marcha seguida desde la idea de la creación hasta el momento de llevarla a cabo.

Al final recibió una ruidosa salva de aplausos.

Terminó el acto con la lectura del siguiente telegrama del Excelentísimo señor Nuncio de S. S.: *Provincial de Agustinos:*

«Muy complacido por inauguración benéfico establecimiento, envío una especial bendición, felicitaciones y votos efusivos. *Nuncio Apostólico.*»

También el señor Obispo de Mondoñedo contestó con el siguiente despacho al que le dirigió, el P. Provincial, dándole cuenta del acto:

«Felicitole por solemne inauguración Colegio; bendígoles afectuosamente. *Obispo.*»

Los invitados, entre los que hemos tenido el honor de contarnos, agradeciendo la atención, terminada la inauguración, han sido obsequiados con un espléndido *lunch*, haciendo los honores, con la amabilidad exquisita que la caracteriza, la familia de la fundadora.

Esta ha sido obsequiada por la noche con una brillante serenata, y dicho queda ya a cuánto reconocimiento es acreedora, por la decidida voluntad con que ha sabido dar cima a su empresa tan honorable dama.

Ayer, siete, finalizó con gran concurrencia y solemne misa en la capilla de la Fundación, el acto de la inauguración.—(De *Las Riberas del Eo.)*

China.

Según cartas recibidas de Hu-nan, se encuentran en Yochow los cinco jóvenes misioneros destinados últimamente a aquellas Misiones. Se dedican con todo interés al estudio del chino, bajo la inmediata dependencia del P. Agustín González. Dan a Dios gracias infinitas por ver ya realizados sus deseos.

Filipinas.

Ya están distribuídos en los diversos puntos de nuestra administración espiritual, los religiosos destinados en el mes de Julio a la Vicaría de Filipinas. El P. Casiano García es compañero del activo P. Mc Erlain, Director y fundador del Dormitorio de Santa Rita y Párroco de la colonia americana, residente en la capital del Archipiélago; el Padre Darío Gómez en Lubao (Pampanga); el P. Silvino Vadillo en Bolohoón (Cebú), y el P. Juan Vicente Sánchez en Bugaon (Antique).

* * *

El celoso Prior de nuestro convento de Cebú, P. Valerio Rodrigo, acaba de imprimir el *Nuevo Manual del Cofrade de Nuestra Señora de la Consolación,* escrito en idioma cebuano. Es un librito, de 132 páginas, en el que se contienen las obligaciones de los socios y varios ejercicios de piedad encaminados al fomento de la devoción a Nuestra Señora de la Correa.

Argentina.

Nos dice el Padre Vicario Provincial de esta República, que el señor Obispo de Santa Fe confió a nuestros religiosos la administración de la Parroquia de Piñero, en cuya jurisdicción está enclavada la Residencia de Alvarez. Con este motivo se han solucionado muy satisfactoriamente las diferencias habidas desde antiguo entre el Párroco secular y los nuestros. «Tenemos ahora el oficio y beneficio de que se carecía antes y sin cuestiones enojosas. El señor Obispo vió palpablemente

demostrados el celo y la labor de los Padres, y de ahí, sin duda, la cesión de toda la parroquia.»

En todos los colegios se han verificado los exámenes oficiales de fin de curso muy satisfactoriamente y sin molestia alguna.»

Perú.

Han llegado felizmente a la capital de esta República los PP. Rufino Santos, Juan J. Corzos y José Suárez. Cuál será el porvenir de nuestros Padres en aquella nación, dadas las reformas y orientaciones políticas de última hora, lo ignoramos. «Las Cámaras, se nos dice, han aprobado la libertad de cultos, y los avances de los liberales son de tal índole, que en el año actual se teme la aprobación de los siguientes proyectos: Matrimonio civil, divorcio, separación de la Iglesia y el Estado y expulsión de las Comunidades religiosas extranjeras. Como el partido católico y conservador no existe, todo el campo es de los liberales.»

¡Dios quiera poner remedio a la tremenda crisis con que se nos amenaza!

Colombia.

De Facatativá se nos transmiten las siguientes noticias: «En los días 26 y 27 de Noviembre tuvieron lugar los exámenes de fin de curso. Los obreros que asistieron a las clases con regularidad adelantaron mucho e hicieron exámenes brillantísimos en todas las materias que comprende el programa. El Tribunal calificador, compuesto del Inspector provincial de Instrucción pública, de las autoridades locales, de los maestros de las escuelas públicas y otras personas de representación, quedó sumamente satisfecho y complacido por el feliz resultado y aprovechamiento de los alumnos, algunos de los cuales fueron públicamente aclamados y aplaudidos. Terminados los exámenes se repartieron varios premios y diplomas que regaló el Director general de Instrucción pública.»

MOVIMIENTO GENERAL DE LA PROVINCIA

Diciembre. *Día 1.*—Comunicación de la muerte del P. Fr. Faustino Diez (q. e. p. d.)

Día 2.—Circular de la defunción del H.° C.ª Fr. Miguel Gómez.

Día 3. Fué trasladado de Llanes a Ceuta el R. P. Lect. Fr. José Gutiérrez, y en la misma fecha el R. P. Lect. Fr. Mariano de los Bueis, de Gijón a Llanes, para desempeñar la clase de inglés, en sustitución del P. Fr. J. Gutiérrez.

Día 4. Fué destinado a Cádiz el H.° L.° Fr. Elías Cantero.

El mismo día se concedieron las últimas licencias al P. Er. Victor Merino, y las primeras al P. Fr. Federico Larrinaga.

Día 7. - Solicitud al señor Gobernador de Lugo, pidiendo la inscripción de la nueva Fundación de Ribadeo en el Registro de Congregaciones de aquella provincia.

Día 8. - Se encomendó la anterior diligencia al R. P. Lect. Fr. Luis M.° Unamuno, Director del Colegio de Tapia, y en su defecto al R. Padre Lect. Fr. Víctor González.

Día 9. - Comunicado oficial de la defunción del R. P. Fr. Fidel Franco (q. e. g. e.)

Día 11.—Fué nombrado Vicario Provincial de Iquitos el R. Padre Fr. Sotero Redondo.

Con la misma fecha se trasladó al P. Fr. Antonio Val, de Uclés a Salamanca.

Día 12. - Se registraron los títulos de Lector, extendidos el día 4 en Roma para los PP. Fr. Lorenzo Macho Liébana, Fr. Mateo Colom y Fr. Tomás Igelmo.

Día 22.—Fueron destinados al nuevo Colegio de Ribadeo los Padres Fr. Amaro Alvarez y Fr. Pedro Hernández.

Día 24. - Se pidió licencia a Roma para que puedan hacer el noviciado en La Vid dos sacerdotes seculares.

Día 27.—Se firmaron los mandatos de toma de posesión de los cargos que les ha conferido la Congregación Intermedia para los RR. Padres Fr. Bernardo González, Fr. Eduardo Calles, Fr. Jacinto Albarrán, Fr. Angel Fernández, Fr. Gabino Olaso, Fr. David Diez, Fr. Elviro Jorde, Fr. Santiago Pérez y Fr. José L. Ojanguren.

Día 29.—Se dispuso el traslado del P. Fr. Lucio Araico, de Tapia a Uclés, y el del P. Fr. Arturo García, de Salamanca a Tapia.

Día 30. - Fué trasladado de Bilbao a Gijón el P. Fr. Plácido Mallo.

704.—Imp. de Gabriel López del Horno, San Bernardo, 92, teléfono 1.922.

LEGISLACIÓN DE PROVINCIA

Confirmantur decreta omnia a magistro generali fratrum eremitarum Ordinis sancti Augustini pro pace servanda in provincia Quitensi edita.

Continuatio.

De appellationibus.—XX. Si quis autem in quibuscumque causis civilibus vel criminalibus a definitorio capituli provincialis vel congregationis intermediae nulliter aut cum injustitia notoria judicatus vel spoliatus fuerit, ad remediaque juris (absolutis praedictis definitoriis) recurrere voluerit, tunc per se vel per ejus procuratorem, etiamsi absens fuerit, coram definitorio capituli privati de praedicta nullitate, vel injustitia notoria processus vel sententiae, necnon restitutionem in integrum, dicere, conqueri et postulare legitime possit et valeat; verba namque nostrarum Constitutionum, p. III, cap. X, § 3, ibid.: Non tamen poterunt sententias vel determinationes capituli vel congregationis provincialis mutare vel alterare, in casibus spolii vel nullitatis aut injustitia notoria locum non habent, neque eos comprehendunt, ita intelligendum esse declaramus. Capitulum vero privatum etiam cum facultate desuper necessaria et opportuna, quae vigore praesentium statutorum atque declarationum ei perpetuo conceditur et concessa declaratur, quoad praedictam nullitatem vel injustitiam notoriam, ac etiam quoad spoliati restitutionem, usque ad sententiam definitivam, prout juris fuerit, procedere omnino teneatur; quod etiam in simili eventu per patrem praesidentem et judices causarum facere posse declaramus. Magistri praeterea et praesentati, semel a provincia acceptati, gradibus magisterii vel praesentaturae, seu aliquo ex eorum privilegiis, nullo modo possint suspendi vel privati declarari, nisi propter

casus dumtaxat pro eorum privatione vel suspensione in Constitutionibus expressos, et per sententiam a definitorio capituli saltem privati, juris ordine servato, proferendam; et, si contrarium super his fieri vel attentari contigerit, totum sit irritum et inane ipso facto et absque alia declaratione. Praefati insuper magistri a provincia acceptati (quod habilitatem ad officium provincialatus absque eo quod conventuum priores aliquando extiterint, confirmantes et innovantes declarationes reverendissimi Valvasorii praedecessoris nostri), eo quod omnes actu legerint et docuerint, privilegio regentium gaudeant et potiantur.

De amotione et residentia vicariorum priorum.—XXI. Vicarii priores, qui loco priorum vel vicariorum cum voto, vel ante vel post congregationem intermediam, quomodolibet eliguntur vel providentur, nullo modo ad libitum removeri possint; sed, si motiva adsint privationis vel declarationis, contra eos procedendum esse declaramus eodem modo et forma praescriptis in Constitutionibus, part. III, cap. XIII, § 17, et in decreto sub num. XXIV infraposito; irritum et inane ipso facto et absque alia declaratione decernentes, quidquid secus fieri vel attentari contigerit. Innovantes propterea et ampliantes decretum reverendissimi Lanfranconii pro eadem provincia Quitensi emanatum, praecipimus omnibus et singulis prioribus et vicariis prioribus in capitulo provinciali seu alias electis vel provisis, sub poenis privationis praedictorum officiorum ac inhabilitatis ad illa et alia in posterum per quinquennium obtinenda, ut in conventibus, doctrinis vel praediis, pro quibus sunt electi vel provisi, ad praescriptum Constitutionum, part. III, cap. XIII, § 9, omnino residere teneantur, paterque provincialis seu rector provinciae vel alius quicumque superior, sub poena privationis utriusque vocis per quinquennium ipso facto incurrenda, eisdem vel alicui eorum nullo modo residentiam impediant, sed eos ad ita residendum cum effectu respective compellant; et, cum priores seu vicarii priores ad capitulum provinciale ire debent, praedictus provincialis seu rector provinciae, sub eadem poena privationis, de vicariis qui conventibus interini praesint, excepto unico casu in Constitutionibus expresso, part. III, cap. XX, § 1, nullo modo provideant; sed, conformiter ad dispositionem ejusdem c. XX, si praedicti conventus superiorem non habuerint, vicarii eligantur, nec, sub eadem poena privationis, auctoritatem et guber-

nium interinarium superioris vel in ejus deficientia praedictas electiones valeant impedire, vel secus super his quovis modo audeant attentare.

De patribus convocandis ad negotia coenobii pertractanda.—XXII. Quotiescumque juxta praescriptum nostrarum Constitutionum superior localis ad aliquam causam vel negotium pertractandum, patribus consilii uti debet (inter quos semper connumerari debere declaramus et praecipimus studiorum regentes et lectores sacrae theologiae et artium tam actuales quam jubilatos) tunc omnes et singulos patres consiliarios vota decisiva habere declarantes, decernimus quod si aliquis eorum pro suffragatione secreta instantiam fecerit, per ballotulas secretas omnino fiat, et in omni eventu, nisi eorum major pars concurrat et consentiat, sententia vel resolutio nullo modo sit nec intelligatur facta; superior vero, sub poenis privationis utriusque vocis per quinquennium et nullitatis agendorum ipso facto incurrendis, neque liberam patrum suffragationem publicam vel secretam valeat quovis modo impedire, neque eorumdem vota ad ejus sensum extorquere.

De reclamantibus eorum professioni.—XXIII. Si quis in posterum contra suam professionem judicialiter reclamaverit, vel de ejus nullitate dixerit, a quocumque officio, quod pro tunc habuerint, ipso facto sit absolutus et privatus, liteque seu reclamatione durante nec vocem activam vel passivam ullo modo habeat; et, si, in quocumque statu causae, vel post sententiam definitivam, etiam injudicatum translatam, ad matrem suam religionem redire velit, charitative quidem recipiatur, ita tamen ut, si, facto processu ad praescriptum decreti sub num. XXIV infrapositi, legitime constiterit indebite ac malitiose, et praesertim ad se substrahendum a correctione superioris, contra professionem reclamasse, vel de ejus nullitate dixisse, si graduatus vel sacerdos tantum fuerit, locum novissimum inter graduatos vel sacerdotes per annum respective habeat, et utraque voce careat per biennium; si vero non sacerdos sive chorista, ut vocant, fuerit, poenam gravioris culpae per unum mensem sustineat, et ad sacros ordines, etiamsi in eis initiatus fuerit, per triennium nullo modo promoveatur; et si tandem laicus fuerit, eamdem poenam gravioris culpae per unum mensem subeat, et locum novissimum teneat per biennium.

De forma quam provincialis servare debet in causis gra

VIORIBUS.—XXIV. Cum pater provincialis, etiam tempore visitationis, in quibuscumque causis civilibus vel criminalibus procedit seu procedere intendit ad imponendum, etiam per sententiam declaratoriam, poenam vel poenas graviores ordinarias, scilicet privationes vocis activae vel passivae, dignitatis, prioratus, magisterii, praesentaturae, officii vocem activam vel curam animarum habentis, gravissimae culpae, triremium, exilii a provincia, torturae, infamiae, apostasiae, conspirantis, capitis factionum, incorrigibilitatis, et aliarum similium, vel formidabiliorum, aut infamiam personae, conventus, provinciae vel religionis inducentium, insuper in illis causis in quibus tractatur de exclusione vel admissione, validitate vel invaliditate alicujus magisterii vel praesentaturae, et in aliis similibus vel gravioribus, tunc praedictus pater provincialis, non tamquam visitator, nec sub ratione et formalitate visitationis (etsi ea in actu fuerit) sed tamquam judex (praesuppositis tamen de jure praesupponendis) judicialiter et compilato processu, servatisque omnibus et singulis substantialibus judiciis ordinariis, in earum substantiatione, cognitione et determinatione omnino procedere teneatur; ita ut reum seu reos, prout de jure, etiam ad sententiam citet; eos in omnibus et singulis suis legitimis defensionibus, excusationibus et exceptionibus, etiam contra judicem vel judices, testem vel testes, prout de jure, audiat; eis integram copiam processus, nomina testium et consultum habere cum advocatis seu jurisperitis, etiam saecularibus, si petierint, terminosque sufficientes pro suis defensionibus concedat; conjudices verbo vel scripto informare nullatenus impediat; ceteraque huiusmodi, etiam circa habilitatem, juramentum, examen et repetitionem testium pro integritate judicii et legitima informatione probationum de jure necessaria (quae probationes, ut ad poenam vel poenas praecipue ordinarias reus condemnari, vel in eas aut in aliquam earum incursus declarari possit, plenae, clarae et concludentes debent esse), omnino observet et ad sententiam sine plena cognitione causae (prout ex parte sua fuerit) nullo modo procedat, neque procedere possit; appellationes insuper legitimas, etiam ex causa probabili, debito tempore interpositas (exceptis tamen quibusdam casibus particularibus de jure, et prout de jure excipiendis), quoad utrumque effectum, scilicet suspensivum et devolutivum, in quantum ad se attinet, admittat, easque sic admittere teneatur. Quam formam, modum et ordinem

judicialiter procedendi et judicandi, etiam circa appellationis admissionem, alium quemcumque superiorem ordinarium vel delegatum, necnon quodcumque tribunal vel definitorium etiam capituli provincialis respective observari teneri decernimus et declaramus. Unde verba nostrarum Constitutionum, part. III, cap. XII, § 22, ibi: Appellationes a correctione regulari vel a praecepto sui superioris penitus inhibemus, et a nostro Ordine legamus, etc. et illa, part. VI, cap. XXIII, § 2, ibi: Impositae tamen poenae, quocumque modo imponantur, a subditis humiliter acceptentur, postposita omni appellatione: nam a correctionibus non licet fratribus nostris appellare, de correctionibus vel praeceptis extrajudicialiter et ad poenitentiam impositis, modumque legitime corrigendi et praecipiendi non excedentibus, intelligenda esse declaramus, et non aliter, neque alio modo: et si secus super his a quoquam, quavis auctoritate, scienter vel ignoranter, fieri vel attentari contigerit, totum sit irritum et inane, nulliusque roboris et momenti, ipso facto et absque alia declaratione.

De judicibus recusantibus.—XXV. Recusationes malitiosae, calumniosae, frivolae, frustratoriae nullo modo admittantur, sed potius ita recusantes graviter et prout de jure respective corrigantur et puniantur. Si tamen quicumque superior, tunc intra quam extra terminum visitationis judicialiter procedens seu procedere intendens, legitime recusari etiam ex causa probabili contingat, tunc, hujusmodi recusatione admissa, circa probationem causae vel causarum praedictae recusationis, necnon circa alia ad ipsam recusationem ejusque judicium concernentia vel attinentia, ac insuper in omnibus et singulis illis casibus in nostris sacris Constitutionibus omissis, et in casibus dubiis, pro eorum doctrinali intelligentia seu interpretatione, in eo interim quod reverendissimi patris responsum legitime habeatur, prout de jure communi canonico procedi et ad illud respective recurri debere volumus et declaramus. Verum si pater praesidens intra definitorium capituli provincialis, vel pater provincialis intra definitoria congregationis intermediae vel capituli privati legitime coram eisdem definitoriis recusarè contigerit, vicarios loco eorum nominare vel substituere etiam sub motivo praesidendi minime possint; sed in tali casu praesidentia definitorii, quodcumque sit, patri ex reliquis in ordine sedendi antiquiori pertineat: et tam in istis quam in casu recusationis aliarum conjudicum, dummodo tamen major

pars definitorii libera et expedita maneat, nullus alius ad definitorium loco recusati vel recusantis vocetur vel admittatur; sed plena jurisdictio, etiam quoad causam principalem, in majori parte conjudicum remanentium sit et permaneat, prout ita esse et permanere volumus et declaramus: quod si major pars diffinitorii, ut supra, non manserit, ita ut in definitorio capituli provincialis vel congregationis intermediae quinque, et in definitorio capituli privati tres adminus patres liberi et expediti existant, tunc pro dicta majori parte integranda, ad praescriptum decreti sub num. IX supraposíti inviolabiliter procedatur.

De promovendis ad gradus vel ordines, necnon de apostatis.—XXVI. Nullus religiosorum, qui a decem annis professionem in eadem Quiti provincia emiserit vel emittet in posterum, in definitorem, regentem, secretarium, doctrinarium, concionatorem, priorem etiam Indorum vel praedii eligi possit, nisi per biennium integrum artium, et per triennium sacrae theologiae cursus compleverit; in confessores vero eligi poterunt, dummodo in casibus conscientiae sint sufficienter instructi. Ii autem qui ex aliis provinciis a decem annis Quitensi provinciae sunt filiati, vel adfiliabuntur in posterum, definitorio per instrumenta authentica constare faciant qualiter praedictos artium et sacrae theologiae cursus in provinciis a quibus sunt exfiliati perfecerint; alias, sub poena inhabilitatis ad recensita officia, praedictos cursus in provincia Quiti complere teneantur. Et ad vitandam omnem irregularitatis suspicionem in sacris ordinibus suscipiendis, praecipimus et mandamus reverendo provinciali seu rectori provinciali, necnon cuicumque definitorio etiam capituli provincialis ejusdem provinciae Quitensis nunc et pro tempore existentibus, sub poenis privationis utriusque vocis per decennium, ut, ad canones sacrosancti Concilii Tridentini, religiosis alterius provinciae, etiam cum licentia eorum provincialium ad istam Quitensem divertentibus, nullo modo dimissorias ad sacros ordines suscipiendos, etiamsi in eis initiati fuerint, de cetero concedant; cum hujusmodi dimissoriae a propriis et non ab alienis provincialibus concedenda sunt. Animarumque praeterea saluti consulentes, ob immanem terrae marisque distantiam ab hac Romana Curia, benigne concedimus patri provinciali seu rectorii provinciali et definitoribus etiam capituli privati praedictae provinciae Quitensis, nunc et pro tempore exsistentibus, ut religiosos suos apostatas, etiam si

a multo tempore et ultra annum a conventu, vel etiam a provincia, immo et a religione, non tamen a fide, apostataverint, recipere possint, servatis tamen quoad cetera dispositionibus nostrarum Constitutionum, part. VI, cap. XIV, de apostatis recipiendis.

De Lectoribus.—XXVII. Ut debitum studiorum praemium benemeritis retribuatur, praecipimus quod in lectorem artium nullus de cetero assumatur, nisi prius, per integrum biennium artium adminus, et per quadriennium theologiae scholasticae cursibus peractis, praevium rigorosum examen per oppositionem lectionis vigintiquatuor horarum coram patre provinciali, superiore ordinario conventus, magistris a provincia acceptatis, studiorum regente, lectoribus tam actualibus quam jubilatis, et studiorum magistro subeat, ac, argumentis satisfactis, a majori parte praedictorum patrum per suffragia secreta approbatus fuerit: inter approbatos vero ceteris praestantior, pro primo artium cursu legendo deputetur; quod si aequales in doctrina censeantur, antiquior in studiis scholasticis; et data in iis aequalitate, antiquior in professione aliis praeferatur: ad lectoratus itidem theologicos inter artium lectores ille primo assumatur qui antiquior est in lectione scholastica; in qua si pares sint, qui prius lector fuerit institutus; et si aequales in institutione inveniantur, ordo servetur professionis: ei vero, qui inverso ordine a nobis praescripto ad lectoris munus assumptus fuerit, annus vel anni, quibus artes vel theologiam aut utramque facultatem legerit seu docuerit, nullo modo computentur, neque computari possint, pro magisterio obtinendo.

De magistris et praesentatis.—XXVIII. Patres definitorii, etiam capituli provincialis, sub poena privationis vocis activae et passivae per quinquennium ipso facto incurrenda, nullo modo ad magisterium etiam primo loco vacaturo postulent vel exponant eum, qui per octo annos artium et theologiae cursus docendo et legendo prius non compleverit; neque eumdem vel alium quemcumque pro magistro etiam primum locum vacaturum acceptent seu recipiant, nisi, praedicto tempore lectoriae completo, litteras originales magisterii coram definitorio exhibuerit: ad praesentaturae vero gradum, sub eadem poena privationis, neminem postulent, aut pro praesentato acceptent seu recipiant, nisi, cursibus philosophicis et theologicis, ut supra in

decreto sub num. XXVI, expletis, sex ferias quadragesimales, ut vocant, et alios particulares sermones praedicaverit, litterasque praesentaturae ante acceptationem seu receptionem coram definitorio exhibuerit originales: irritum et inane ipso facto et absque alia declaratione decernentes, si secus super his quovis modo fieri vel attentari contigerit.

De praecedentiis.—XXIX. Ad extirpanda radicitus litium germina quae circa praecedentias oriri solent, declaramus quod exprovincialis et expraesidens toto illo quadriennio, quo immediate absoluti sunt suis ab officiis respective, cum adhuc de corpore definitorii sint, eumdem locum ubique et praecedentiam habent, quam habent intra definitorium congregationis intermediae ex declaratione reverendissimi Lanfranconii pro eadem provincia emanata, in eaque usu recepta, declarantes tamen, quod, transacto quadriennio, in quo sunt immediate absoluti ad praecedentiam et locum ex Constitutionum part. III, cap. XXI eisdem alias debitum reduci teneantur, prout, sub poenis privationis vocis et loci per quinquennium ipso facto incurrendis, praecipimus omnibus et singulis hujusmodi patribus, etiam eis qui ante hujus decreti emanationem ita absoluti extiterunt, ut cum effectu reducantur; non obstantibus quibuscumque in contrarium; cum, juxta constitutionem Urbani VIII de die XV januarii MDCXXX incipientem: *In Sede Principis Apostolorum,* praedictum capitulum XXI partis III earumdem constitutionum de ordine praecedentiarum inviolabiliter observari debeat. Quoad magistros insuper a provincia acceptatos, in choro, refectorio, capitulo, processionibus, etc. ille, qui per tres menses ad minus prius graduatus fuerit, insignlaque magistralia susceperit, ad praescriptum praedictarum constitutionum praedicta part. III, cap. XXI, et parte V, cap. VI, ceteros, etiamsi exprovinciales sint, praecedat praecedereque debeat, nullo habito respectu ad qualitatem exprovincialatus, utpote, ex praedicto cap. XXI partis III constitutionum, magisterio inferiorem. Inter praesentatos autem ille alios in eisdem locis praecedat, praecedereque debeat, qui per duos menses adminus gradus praesentaturae, etiam ante hujusmodi decreti emanationem, prius gradatus fuerit, sive sint cum voto, sive non sint, cum, juxta praedictas constitutiones, eadem parte III, eodemque cap. XXI, praedicti praesentati et superior conventus, vota non habentes, ante socium patris provincialis,

qui habet votum, locum et praecedentiam teneant. Qui vero, ab aliis provinciis exsiliati, provinciae Quitensi affiliantur, eumdem in hac locum et praecedentiam retineant, quem in provincia a qua exsiliantur habebant, ita ut magister inter magistros, praesentatus inter praesentatos, etc., praecedentiam retineant sibi debitam, dummodo tamen de sua legitima promotione ad gradum magisterii vel praesentaturae, sive de antiquitate suae professionis, si graduati non fuerint, definitorio saltem privato provinciae Quitensi, cui affiliantur, legitime constare faciant. Ut haec quae circa praecedentiam decreta sunt, exactius in ista provincia serventur, declaramus quod patres provinciales actuales seu rectores provinciales, sive per se ipsos, sive una cum definitorio etiam capituli provincialis, nullo modo possunt neque poterunt alicui religioso concedere praecedentiam, sicut nec etiam privilegia personalia, quibus vel a choro vel a mensa communi, vel a communibus observantiis eximantur; sed servandam esse omnino constitutionem apostolicam Urbani VIII die XXX julii MDCXXVI incipientem *Pastoralis,* qua hujusmodi privilegia et exemptiones prohibita et interdicta sunt, de ceteroque absque licentia Sedis Apostolicae concedi non possunt: irritum insuper et inane ipso facto et absque alia declaratione decernentes et declarantes, si secus super his quovis modo fieri vel attentari contigerit.

DE EXECUTIONE DECRETORUM QUORUM DUO DE ELECTIONE PROVINCIALIS DECLARANTUR.—XXX. Volumus et declaramus a reverendissimorum patrum decretis, statutis, ordinationibus, et declarationibus semel ab ista nostra Quitensi provincia receptis, necnon ad ejus postulationem provisis, seu pro ipsius reformatione et bono regimine cum cognitione causae emanatis, supplicationem vel appellationem, ex legitima causa interpositam, eorum exequutionem nullo modo retardare vel impedire posse; sed, in eo interim quod responsum vel determinatio superioris legitime habeatur, omnia et singula inviolabiliter observari ac omnino exequi debere: irritum et inane ipso facto et absque alia declaratione decernentes, si secus super his quovis modo fieri vel attentari contigerit.

Experientia insuper edocti quod multa irrepserint dubia et lites ex decretis reverendissimorum Vicecomitis et Lanfranconii praedessorum nostrorum, quibus praecipitur ut electio patris

provincialis, sub poena nullitatis, celebretur juxta Constitutiones, quodque, qui semel electus fuerit in provincialem, altera vice eligi non posset, sub poena ejusdem nullitatis: ideo praedicta duo decreta moderanda et ad terminos nostrarum Constitutionum reducenda statuimus, prout tenore praesentium ea moderamus et reducimus, declarantes quod qui conformiter ad sacros canones et nostras Constitutiones habilis et idoneus ad provincialatum repertus fuerit, valide et legitime eligi possit; electioque, quae juxta praedictos sacros canones et Constitutiones religionis valida et legitima fuerit, pro valida et legitima habeatur, eodem prorsus modo ac si praedicta duo decreta emanata non fuissent.

DE RECTORE PROVINCIALI QUI PER ALIQUOD TEMPUS GUBERNAVERIT ET DE ELECTIONE VICARIORUM PRIORUM, ALIORUMQUE SIMILIUM.—XXXI. Confirmantes, et quatenus opus sit innovantes declarationes reverendissimorum patrum etiam pro eadem nostra provincia Quitensi emanatas, declaramus rectorem provincialem legitime electum seu institutum, qui cum effectu provinciam per aliquod tempus gubernaverit, et locum et vocem activam et alia quaecumque jura, praerogativas et privilegia provincialis absoluti tum intra tum extra definitorium deinceps semper habere. Et tandem, cum nostrae Constitutiones, part. III, cap. IX, disponant, ut in casu, quo definitorium privatum post congregationem intermediam priores officio privet, nova electio vel provisio vicarii prioris, quae tunc fieri debet, ad praedictum definitorium privatum pertineat; hujusmodi dispositionem etiam de declaratione privationis, necnon in casu quo alius quicumque officialis vocem activam habens officio privetur vel privatus declaretur, intelligendam esse declaramus: irritum ac inane ipso facto et absque alia declaratione decernentes, si secus super his quovis modo fieri vel attentari contigerit.

Prosequetur.

MISIONES DE CHINA

Breve reseña histórica del distrito y Misión de Nan-chow-ting (Hunan).

(Conclusión.)

En Noviembre de 1904 hizo su primera visita a esta Misión el Ilmo. Vicario Apostólico Rmo. P. Luis Pérez, cuya entrada en esta población constituyó un verdadero acontecimiento. Inmensa multitud de gente salió a recibirle, y desde legua y media lejos de la ciudad le trajeron en triunfo, escoltado por la tropa con su jefe al frente, al son de las antiguas y clásicas trompetas, y en medio de una no interrumpida salva de reventadores. Aquellos días la capilla provisional se vió atestada de gente.

Dado el crecido número de conversiones resultaba insuficiente dicha capilla, y a principios del año 1905 procedióse a la construcción de la iglesia y casa-residencia hoy existentes. La primera, de humildes pretensiones arquitectónicas, es lo suficiente capaz para las necesidades de muchos años, dado el curso ordinario que suelen tener estas cristiandades. La casa es de planta baja, con el entresuelo elevado cosa de un metro sobre el nivel de la calle; de construcción también sencilla, cuadrada, con un pasillo central al que dan dos puertas por cada lado, que comunican con otras tantas habitaciones. En línea recta con la iglesia y la escuela de cristianos, al lado opuesto de aquélla, forma el conjunto un grupo de muy agradable perspectiva. Fué bendecida la iglesia el día 21 de Octubre de 1906 por el Ilmo. Luis Pérez, siendo ya misionero de Nan-chow el P. Lorenzo Alvarez.

Después de lo expuesto, alguien pudiera notar grande desproporción entre el número de conversiones y el de bautismos

habidos durante los tres años que el P. Diego regentó esta Misión; pues mientras aquéllas fueron frecuentes y numerosas, éstos sólo suman 56. Las razones en parte indicadas ya anteriormente, parécenme bien sencillas: 1.ª, en todas partes fué siempre mayor el número de los llamados que el de los escogidos, y este es, principalmente, el sino de las cristiandades de China; 2.ª, no todo el fruto de los trabajos del P. Diego fué recogido por él mismo, pues dejó mucho preparado para su inmediato sucesor; 3.ª, los malos precedentes que habían sentado los primeros catecúmenos, aconsejáronle mayor rigor en la selección de los aspirantes al bautismo, y más esmerada instrucción, a fin de evitar que en sus seculares negocios y asuntos ajenos a la religión, mezclaran el nombre santo de cristianos, haciéndole más odioso a los paganos.

En Enero de 1906 trasladóse el P. Diego a Gan-siang, sucediéndole en esta Misión de Nan-chow el R. P. Lorenzo Alvarez, que tomó de ella posesión el 26 del mismo mes.

La semilla que dejó sembrada el P. Diego fué religiosamente cultivada y aumentada por el infatigable P. Lorenzo. Lo que este bendito Padre trabajó y predicó, sólo Dios lo sabe; pero de que fué muchísimo, dan claro testimonio los cristianos que tuvieron la dicha de ser por él catequizados. Al celo del apóstol unía la mansedumbre del santo, y así se explica que su recuerdo viva aún tan respetado en el corazón de estos cristianos. El espíritu del P. Lorenzo flota aún en el ambiente de esta cristiandad, y su nombre le pronuncian todavía con profunda veneración. Lo estoy viendo casi todos los días; apenas hay cuestión de doctrina que salga en la conversación que no traigan al punto lo que respecto al caso les decía el P. Lorenzo.

Su trabajo principal, sin excluir en manera alguna la evangelización de los paganos, dirigíase a procurar una instrucción más sólida a los cristianos ya bautizados y a hacer efectiva y cierta la vocación de los catecúmenos ya existentes, catequizándolos sin dejarlos de la mano hasta verlos bautizados; porque de poco sirve que las conversiones se multipliquen cada día si no han de llegar nunca al bautismo, o si han de salirse con la misma facilidad que entraron: «Multiplicasti gentem sed non magnificasti laetitiam.» Gran parte del día la dedicaba el P. Lorenzo a explicar la doctrina: por la mañana, a los catecúmenos que la estudiaban

en la escuela de mujeres; por la tarde, a los niños en su escuela, y por la noche, a los varones bautizados y catecúmenos que acudían al rezo de las preces vespertinas. Esta era su obligada tarea diaria, y no digamos nada de sus predicaciones particulares: ora amonestando a algunos cristianos, ya alentando a un catecúmeno o exhortando a algún pagano, a él no se le caía de la boca la palabra divina.

Preocupábale especialmente la estación del valle de Mao-tsao-kai. Aquellos cristianos, lejos de la continua e inmediata vigilancia del misionero y faltos acaso de la suficiente discreción, mezclábanse con frecuencia en cuestiones ajenas al interés de la Iglesia, con lo que excitaban más la animosidad de los paganos, siempre prontos a los atropellos.

Lamentando con todo su corazón estos incidentes, hacía allá frecuentes excursiones, a fin de instruir a los cristianos y amonestarlos para que procuraran evitar todo encuentro con sus enemigos y cualquier motivo de disgusto que éstos pudieran traducir en venganza y represalias. Era tal el interés del P. Lorenzo en llevar las cosas según el espíritu de Dios, que en los mismos caminos, andando de una casa para otra, cuando visitaba a los cristianos, iba instruyendo a los que le acompañaban.

Ha sido aquel valle ingratísimo, fecundo sólo en disgustos para todos los misioneros que por allí han pasado. Es quizá el punto donde más se ha predicado; pero el fruto no ha correspondido a tanto desvelo. Hoy hay allí unos cincuenta cristianos bautizados y algunos catecúmenos.

Hay también una casita cuya parte central sirve de oratorio, ya entrambos lados hay dós habitaciones que sirven de vivienda al custodio y al misionero cuando va por allá. Esta casa la compró el P. Diego ayudado de los cristianos. A fin de extender más el radio de su evangelización abrió el P. Lorenzo otra estación, o kongszo, como lo llamamos ordinariamente, en San-sien-ju, población distante de Nan-chow seis leguas, hacia el Sur, la más importante hoy día del distrito después de la capital. Valióse para ello del cristiano Elías Penn, que desde Nan-chow había bajado poco antes con el fin de hacer comercio. Alquiló una casa vecina a la de dicho cristiano, encomendando a éste su custodia y la instrucción de los que se fueran convirtiendo. Esto claro está que no fué relevarse a sí mismo del trabajo, pues el cristiano, ha-

biendo de atender al sostenimiento de su numerosa familia, sólo secundariamente podía cuidarse de los demás, ya que por este trabajo no recibía sueldo alguno. La carga principal tomóla sobre sí el P. Lorenzo, quien se propuso formar allí una lucida cristiandad, como la que estaba formando en Nan-chow. No tardó en iniciarse el movimiento de conversiones, las cuales aumentaban cada día, y el P. Lorenzo, que con frecuencia bajaba por allá, trabajaba cuanto le inspiraba su celo para dirigir y educar a los nuevos conversos en el verdadero espíritu de la religión. Pero aunque dejó algunos regularmente dispuestos, no le concedió Dios Nuestro Señor la dicha de ver coronados sus trabajos con algún bautismo. En cambio recogió no pocos sinsabores, que le llevaron al extremo de arrepentirse de haber abierto aquella estación, y la hubiera cerrado si antes la muerte no hubiera puesto término a sus preciosos días. Era la causa de que entre la buena semilla comenzaba a crecer la cizaña que amenazaba sofocar la obra de Dios; algunos conversos con su conducta desprestigiaban el nombre cristiano, y el P. Lorenzo, cuyo corazón era tan grande para amar y sacrificarse por las almas como sensible a los disgustos e ingratitudes, dolíale en el alma que el ser cristiano sirviera a algunos de título para más libremente cometer desafueros. Y como él no podía residir allí constantemente para vigilar y evitar los abusos, creyó poder conseguirlo acudiendo al extremo de cerrarlo. Pero no le dió Dios tiempo. En la fiesta de Pentecostés del año 1908, rendido del trabajo y del mucho calor, cayó gravemente enfermo. Avisados los PP. Nicolás Puras y Emiliano Rodríguez, que se hallaban, respectivamente, en Hoa-yong y Gan-siang, acudieron al punto. Cuando llegó el primero hallábase el P. Lorenzo sin sentido, en un acceso de fiebre, y los cristianos, que llenaban su habitación y la inmediata, de rodillas rogando a Dios por su amado misionero. Recibidos luego los Santos Sacramentos con edificante piedad, salió a los pocos días en una barca para Hankow acompañado del P. Emiliano; mas al llegar a Yochow entregó su bendita alma a Dios el 15 de Junio del mismo año. La noticia de su muerte causó grande tristeza entre estos cristianos, que por muchos días lloraron como buenos hijos la pérdida de tan celoso pastor.

El fruto recogido por el P. Lorenzo durante los tres años de su apostolado en este distrito, aunque no guarde proporción con

el trabajo invertido, no fué tampoco escaso, sobre todo atendida la marcha ordinaria de las cristiandades en China. Administráronse en su tiempo 141 bautismos. Obras suyas fueron también las escuelas de mujeres y niños, esta última de las mejores del Vicariato.

Al P. Lorenzo sustituyó en el régimen de esta misión el Padre Benito Ibeas, que llegó a esta residencia en el mismo mes de Junio. Tomó el P. Ibeas especial interés por la buena marcha de la estación de San-sien-ju, y a fin de sacar el mejor partido de las conversiones que había, envió allí a un cristiano que sólo entendiera en instruirles en la doctrina; y para mayor comodidad de todos alquiló nueva casa, independiente de todo tráfico comercial. Las conversiones que se siguieron fueron numerosas; pero con ellas multiplicáronse los conflictos y disgustos, motivados unos por la constante enemiga con que en todas partes, pero especialmente en los sitios recientemente abiertos, miran los paganos a los prosélitos de la «Religión extranjera» y no les perdonan el que se hayan echado en manos del europeo, otros por los mismos cristianos que poco cautos en sus relaciones con los paganos, y nuevos aún en la fe, cándidamente fiados en la protección extranjera o la Religión, piensan que el título de cristianos les es salvaguardia de sus intereses, cuando en realidad sólo suele servir para provocar más el odio de sus enemigos y hacer más insufribles sus insolencias. Para evitar estos inconvenientes, volvió el P. Ibeas las cosas a su estado primitivo, separando una parte de la casa de Elías para oratorio, adonde podrían acudir a rezar los que sinceramente y sin aparato quisieran convertirse. Esta medida bien motivada, y desde luego mejor intencionada, retrasó algo los progresos de aquella incipiente cristiandad, pues al paso que causó el desaliento en los catecúmenos, envalentonó más a los paganos, los cuales lo tomaron como propio triunfo haciéndose más insoportables y los acobardados neoconversos sin valor para hollar respetos humanos, no se atrevían a aparecer como cristianos. No obstante, algunos más instruídos perseveraron, llegando a disponerse para recibir el Santo Bautismo, que si no se lo administro el P. Ibeas, dejólos bien preparados para su sucesor.

Dicho Padre hizo la compra del solar en que están enclavadas la casa e iglesia, que hasta entonces sólo había estado arrendado.

Sólo regentó el P. Ibeas esta misión año y medio, administrándose en ese tiempo 40 bautismos. El 4 de Febrero de 1910 hizo entrega de ella al que suscribe, para trasladarse él a la de Gan-siang.

En estos últimos tres años, si no muy abundantes, tampoco han escaseado las conversiones, aunque relativamente a su número, sea muy escaso el de bautismos. Al estallar la revolución de Octubre de 1911 que impuso el cambio de régimen, creyendo, sin duda, la gente, que la civilización europea que se proclamaba iba a comenzar por la protección a la Religión, inicióse un regular movimiento de conversiones entre la gente de buen viso, que hizo creer era llegada la hora en que este pueblo entrara francamente por la ley de Dios; pero cesó el movimiento al mismo tiempo que la especial protección que se nos prestó durante aquellos tiempos anormales, la cual sólo obedecía a meras medidas de prudencia a fin de evitar cualquier complicación con los extranjeros, que pudiera malograr el éxito de la revolución. Después de esto volvió a reinar la calma de antes, y la situación de los cristianos, hasta ahora, por parte de las autoridades, ha sido de completa postergación y abandono.

Donde han menudeado más las conversiones, que en mayor o menor escala no han cesado hasta el presente, es en San-sien-ju. En el mes de Abril de 1910 volvió a hacerse nueva tentativa de abrir en toda forma una estación, alquilando para ello una casita y poniendo de custodio al cristiano Esteban Yu, muchacho instruído, de mucha calma y sangre fría, que ha podido captarse las simpatías de aquella gente. En el mes de Junio del mismo año bauticé allí solemnemente a tres familias que habían perseverado fieles y ya el P. Ibeas dejó bien preparadas. Con esto volvió a animarse la gente y comenzaron a venir de nuevo los pusilánimes que antes se habían retirado, y hasta la fecha, más o menos han sido constantes las conversiones. Hanse administrado allí cerca de 100 bautismos, y pasan de 80 los cristianos existentes, más un crecido número de catecúmenos, de entre los que hay fundadas esperanzas de sacar bastante provecho.

No han faltado allí conflictos con los paganos, pero algunas medidas tomadas al principio por la autoridad, y las buenas disposiciones de los principales del lugar, con quienes hemos estado siempre en amistosas relaciones, han hecho fáciles los

arreglos y no han entorpecido la buena marcha de aquella Misión.

En vista de que aquello prosperaba y de los buenos frutos que prometía, con autorización del P. Vicario Provincial compróse a fines de 1911 un caserón, sobre cuyas ruinas se edificó nueva casa-oratorio, por ahora muy capaz para capilla y vivienda del muchacho custodio y del misionero.

En el pasado año inicióse también algún movimiento religioso en la antigua capital del distrito Utsuei, donde se proyecta la apertura de otra estación (1).

El número de bautismos administrados en los últimos tres años es de 232 y el estado actual de la Misión es sumamente satisfactorio para poder augurarla un próspero porvenir. Una constante y paciente labor en la educación de los catecúmenos existentes para vencer su indolencia, que suele ser el mayor enemigo del progreso de las cristiandades, e interesarles en la necesidad de estudiar la doctrina, puede dar un aumento considerable al número de bautizados y preparar el camino a más conversiones.

A continuación puede verse la estadística de esta Misión desde su verdadera fundación, 1903, hasta el presente:

---

(1) Esta quedó solemnemente inaugurada el día 4 de Noviembre del corriente año 1913. Funcionaba ya, no obstante, desde el 20 de Octubre, que bajó a regentarla con carácter de interino el catequista Andrés Xiong. En el corto tiempo transcurrido entre estas dos fechas hanse convertido más de 40 personas, y en los dos días de la inauguración no han sido pocas las que se han presentado. Asegúrase que hay muchas más muy dispuestas a convertirse en breve plazo.

La estación está un poco a trasmano de la población, detrás, aunque no muy lejos de ella; fué abierta sin oposición ni dificultad ninguna, y hasta congratulándose de ello la gente, pues las principales familias han enviado su saludo-felicitación. La casa es arrendada, muy grande para vivienda, pero incómoda para oratorio; el departamento principal que de tal hace está bien arreglado, pero tiene poco fondo y se llena ya con sólo la gente que hay; de suerte que al cumplirse el plazo del arriendo, un año, será preciso buscar otra más grande y cómoda, adquiriéndola en propiedad o construyéndola nueva por propia cuenta.

A la inauguración asistió el P. Benito Ibeas y varios cristianos de Nanchow, que llevaron el peso del rezo porque los nuevos catecúmenos aún no le saben.

Bautismos, 468; confirmaciones, 323; matrimonios, 38; defunciones, 146; cristianos existentes en todo el distrito, 278.

Nanchow 31 de Marzo 1913.

FR. HIPÓLITO MARTÍNEZ.
O. S. A.

DIEZ Y NUEVE AÑOS EN EL CORAZÓN DE CHINA

(Continuación.)

IV. **Al arsenal. Ordenes. Dos cantamisanos.** — Era virrey de Hupe y de Hunan el célebre Changthotong, hombre de gran talento, patriota y adornado de excelentes dotes de gobierno, de las que se aprovechaba con prudencia y energía. Deseoso de que China saliese de su postración y no fuese la burla de las naciones, procuraba introducir los modernos adelantos materiales (de los morales y religiosos no hay que hablar, pues era un contumaz pagano positivo). Levantó hermosas fábricas de tejidos y de otras industrias en la capital, y frente a ella, al otro lado del gran río, en la desembocadura del Yang, a la derecha, estaba edificando un arsenal, según todos los adelantos. Allá nos fuímos, el día 18 diciembre, el P. Diego y yo, dirigidos por el P. Manuel, que había llegado la víspera. Los dos diáconos estaban en ejercicios. Los centinelas se resistían a dejarnos pasar; mas al oir al P. Manuel, que deseaba verse con el arquitecto director, que era un belga, nos dejaron paso libre. Gracias a dicho señor vimos los altos hornos, las grandes calderas y máquinas que ponen en movimiento otras muchas y el fenómeno que descarga los minerales por lo alto de los hornos; vimos también las herrerías, fábricas de armas y perforar un cañón. Hoy día está ya todo terminado, y allí se trabajan los fusiles y cañones modernos que usa el ejército chino. La extensión que ocupa el arsenal es inmensa; por esto y por llevar calzado chino quedé rendido y con ampollas en los pies.

Terminados los santos ejercicios en los que prepararon sus jóvenes corazones los dos diáconos para recibir el inapreciable beneficio de ser elevados a la incomparable dignidad del sacerdocio católico para ser luz del mundo y sal de la tierra y ángeles de paz entre Dios y los hombres y suceder a los Apóstoles en el altísimo ministerio de la salvación de las almas, fueron ordenados de sacerdotes el 22 de Diciembre por el Ilmo. Sr. Carlassare, titular de Madaura.

El 24 por la noche celebró de pontifical Su Ilustrísima asistido de su clero, y a las diez del 25 ofreció por primera vez el incruento sacrificio el nuevo y feliz sacerdote P. Francisco, apadrinado por el P. Manuel y asistido por los PP. Diego y Agustín. Este tuvo igual dicha el día 1.º de 1895, apadrinado por el mismo P. Manuel y asistido por los PP. Diego y Francisco. En los dos días se dió convite y asistieron Su Ilustrísima con tres Padres europeos y tres chinos. Su Ilustrísima estaba muy contento por ser la primera vez que en China ordenaba de sacerdotes a europeos; los recién ordenados se sentían felicísimos por verse en tan elevado estado, y todos bendecíamos al Señor por haber concedido dos apóstoles más a la Iglesia y a China.

Con el fin de cumplir con lo dispuesto por nuestras santas leyes para purificar y robustecer nuestros espíritus y hacerlos aptos y dispuestos para combatir contra los tres enemigos del alma, que no duermen, y mucho menos en China, donde campean como en propio reino, el día 3, los PP. Manuel, Pons, Benito, Diego y yo empezamos los santos ejercicios. Terminados los ocho días dimos fin a nuestro retiro espiritual y gracias a Dios por tan singular favor.

El día 14 se volvieron el P. Manuel a su Procuración de Sanghai y el P. Benito a su residencia de Sin-ti, uno para abajo y otro para arriba. Todos fuimos a despedirlos hasta que Dios quisiera, pues subidos nosotros a la Misión, ya no era fácil volver por aquellas tierras y, por consiguiente, a vernos. Aún recuerdo muy bien los buenos ratos que fuera de las horas de estudio pasábamos todos juntos entonando cantos religiosos y patrióticos. Quien no se haya visto fuera de la patria y entre gente extraña no puede saber lo que se goza en tales circunstancias, después de haber pasado tiempo solo, con la compañía de otros hermanos, y sobre todo, cuando se está en la juventud. Son consuelos y

alientos que Dios concede a los que por él todo lo abandonan y abrazan su cruz por seguirle.

V. **A la misión. Peripecias e impresiones. Fin del viaje.**—Llegó, por fin, el tiempo designado por la divina Providencia de dejar el P. Diego y yo la tranquila y alegre vida de Hankow, por la azarosa, llena de peligros y privaciones de la misión. Allá, a más de cien leguas de distancia y más internado en el corazón de China, entre montes, que son guarida de tigres y de gente a ellos parecida, tres veteranos y heroicos misioneros hermanos nuestros estaban esperándonos para que con ellos compartiéramos los trabajos del apostolado y las amarguras del destierro voluntario. Recibida la orden del M. R. P. Vicario Provincial Fr. Luis Pérez de que los dos indicados nos pusiéramos en marcha hacia su residencia, el 26 de Febrero, día de un bochorno cual si fuera en verano, a las nueve de la noche nos dirigiamos al muelle los dos viajeros, acompañados de los demás Padres y criados de casa. Permanecieron en el vapor, que era el *Sase,* hora y media; después, con apretado y tierno abrazo, y con un *Oremus pro invicem,* nos despedimos hasta que Dios dispusiera volvernos a ver. Retirados a nuestro camarote a descansar, no pudimos conciliar el sueño, ya por la emoción, ya por lo calmosa que estaba la noche y haber estufa encendida en el salón, con el que comunicaba nuestro camarote.

Al día siguiente 27, miércoles de ceniza, a las cinco ya estábamos en pie, y dos horas más tarde zarpamos. El día estuvo lluvioso y triste. A las seis de la tarde anclamos, y entonces se levantó viento fuerte y arreció la lluvia. Como estábamos faltos de sueño, y el tiempo había refrescado, pasamos muy bien la noche, gracias a Dios. El 28, a las seis, empezamos a andar, con el mismo tiempo, hasta las once, que despejó y pudimos pasear en cubierta; a las ocho ancló el barco de nuevo.

Tornamos luego a partir y, durante la noche, el viento, el frío y el agua arreciaron, y a las once del día se cerró a nevar de tal modo, que el vapor tuvo que anclar por espacio de una hora, hasta que despejó. La tarde estuvo bastante regular, pero el barco no anduvo más que hasta las seis por ser poca el agua y temer encallase. Como este día era de ayuno lo pasó mal el estómago, pues sólo nos dieron unos huevecillos.

Amaneció despejado el día 2, mas como el río se dividía en

dos brazos y el en que nosotros habíamos entrado tenía poca profundidad, hubo que esperar a reconocer el otro brazo, y así, hasta las once, no se levaron anclas. Tres cuartos de hora tardamos en ponernos a la misma altura, y al poco rato encalló dos veces. Nueva parada hasta encontrar la salida, que fué a las tres. Este río grande, en los meses de invierno se queda con poca agua, y como su cauce es anchísimo, de ahí la dificultad de parar los vapores en algunos puntos. A esto se une el cambiar con mucha frecuencia la profundidad y dirección del cauce, por lo que deben andar muy alertà los pilotos, para no encallar y tener que esperar meses a que venga la crecida de las aguas, para poner a flote el vapor y salir del atolladero. Encontrada la salida, anduvimos hasta las seis, hora en que llegamos a Sase, puerto de gran comercio. Aquí el Señor quiso alegrar nuestra soledad con la venida del Sr. Benjamín, en cuyo Vicariato nos encontrábamos. Su jovial y franca conversación fué para nosotros, en aquellas circunstancias, un favor muy singular. El capitán del barco, un inglés rechoncho y pecoso, se mostraba ceñudo con nosotros; debía de ser un protestante furioso, pues con dos pastoras solteras que iban en el vapor se mostraba bastante atento.

Como Su Ilustrísima sabía el inglés, la cena estuvo animada y vimos despejado el ceño del capitán. Díjole el señor Obispo dónde teníamos que saltar a tierra, pues no siendo punto de parada había que hacer señal para que alguna barca viniera a recogernos. De no haber sido Su Ilustrísima, el ceñudo capitán nos hubiera llevado hasta otro puerto más arriba, trastornando nuestro viaje.

Reflexionando el Sr. Benjamín que estábamos en Cuaresma y entonces en toda ella se guardaba abstinencia, nos dijo: Como el viaje de ustedes es todo por mi Vicariato, hasta poco antes de llegar a su destino yo les dispenso la abstinencia: los trabajos del camino sírvanles de compensación. Bien sabía él, como veterano, lo que se padece en China viajando, sobre todo al principio, en que la morisqueta y guisos de esta tierra no entran. No hay como haber padecido para compadecerse del que padece.

Al dar vista a Janka, a las 4 p. m. del día 3, aun hubo que avisar al señor capitán para que diese la señal de llamada; la cual hecha, al momento vinieron barquichuelas a recogernos. Fuí entonces a despedirme del capitán, quien, ceñudo y como de mala

gana, me tendió su fea mano. Proceder muy raro, pues suelen ser muy finos y atentos los capitanes de todos los barcos. Tal proceder nos indujo a pensar que sería un sectario furibundo. Besamos también el anillo a Su Ilustrísima, y recibida su bendición saltamos a las barcas con toda la impedimenta y el muchacho que nos acompañaba.

Aquí empezamos a ver lo que era andar por tierra china, fuera de concesiones europeas, y en aquel tiempo en que los chinos estaban en guerra con los japoneses, a quienes en su soberbia fatuidad pensaban comerse vivos. Tan pronto como oyó pitar al barco, la gente del pueblo, que no es pequeño, salió a enterarse de lo que ocurría. No fué pequeña su algazara al ver que eran *diablos europeos,* como ellos llaman a todo el que no es chino. Ya en otras ocasiones habían visto a otros misioneros nuestros, pues era el camino obligado para nuestra Misión en aquellos tiempos. Sin duda, debido a esto, se contentaron con mirarnos y llamarnos algunas veces *yangkueitse,* diablos europeos. Una caterva de chiquillos y mozalbetes nos siguió hasta la casa de un rico salinero, conocido de los Padres, donde solíamos parar, situada fuera del pueblo. Llegados allá, al punto nos ofrecieron té y la pipa china para fumar. No aceptamos ésta por ignorar el manejo de la misma, que al principio resulta complicado; en su lugar sacamos cigarrillos, pero la hicimos buena; tan pronto como vieron los cigarrillos todos querían fumar, todos pedían. Allí permanecimos un gran rato mientras nos preparaban habitación. Esperando estábamos nosotros retirarnos para rezar y vernos libres de tantos impertinentes que nos mareaban pidiéndonos tabaco. ¡Cuál, pues, no sería nuestra sorpresa al penetrar en lo que nosotros esperábamos ser una habitación decente, cual correspondía a tales huéspedes y tal dueño, y qué resultó una caballeriza, donde a más de los mulos había dos camas! Entonces se me cayó, como suele decirse, el alma a los pies, y palpé que no es lo mismo imaginarse ciertas cosas que tocar la realidad. La caballeriza sólo tenía un boquete que servía de ventana y hubo que taparlo por estar allí las camas y penetrar un viento muy frío. No quedó otra luz que la que entraba por las tejas, y con ella hoy tratamos de rezar; mas imposible, pues se nos volvieron a echar encima pidiendo cigarrillos; teniendo que acudir, por dos veces, al recurso de acostarnos; por fin, encendido un candil antidilu-

viano, del tiempo de Tubalcaín, pudimos rezar, no sin alguna molestia.

Llegada la hora de cenar nos condujeron al portal, donde nos esperaban unas veinte personas, que al punto rodearon la mesa haciendo aspavientos de vernos comer a la europea: ellos usan palillos. También nosotros nos admiramos y nos espantamos al ver sobre la mesa un cazolón de carne de cerdo, tocino casi todo, sin un pedazo de pan que llevar a la boca, pues en su lugar nos pusieron morisqueta, que aún no podíamos atravesar. Se quedaron, pues, nuestros estómagos casi transparentes. Menos mal si retirados otra vez a nuestra caballeriza, que estaba tres escalones más baja que la casa, nos hubieran dejado descansar. Como estos chinos descansan cuando quieren, sin que les turben el sueño ni el ruido ni los gritos, cual si tal función fuera en ellos un acto puramente voluntario, de ahí que no se cuiden si hay gente descansando o no. Tal pasó con nosotros: hasta las doce, que cesaron de salir y entrar a vernos, no pudimos conciliar el sueño. Siempre que se viaja hay que contar con la misma incomodidad; pero ya habituados, no molesta tanto.

Deseosos de ponernos pronto en marcha, al rayar el alba nos levantamos, rezamos horas y el santo Rosario; pero ignorábamos que los chinos siempre van en razón inversa: a más prisa, más despacio, pues su carácter es todo lo contrario del nuestro. Esto hace que al principio se padezca mucho, hasta que con el tiempo aprende uno a hacer de la necesidad, virtud. Habíamos quedado por la noche en que se arreglase todo para salir temprano al día siguiente; muy serios lo prometieron, como acostumbran; pero el cumplimiento es harina de otro costal. Espera, pues, que te espera, cargadores y caballerías, que formaban una caravana, pues a más de nuestras arcas, llevábamos vino de misas y petróleo (este artículo aún no se usaba por aquellas tierras) para la Misión; no estuvieron preparados hasta las diez. La víspera nos preguntó el muchacho si queríamos hacer el viaje en silla (palanquín) o en caballería. Nosotros, juzgando que nos proporcionarían unas cabalgaduras como en nuestra tierra y como las habíamos visto en China, nos inclinamos por caballerías para gozar mejor del paisaje. ¿Cómo, pues, no reírnos, por no hacer otra cosa, al presentarnos dos miserables mulos de carga que no tenían más que los huesos, muy parecidos a Rocinante? Y qué diré de las monturas?

En vez de sillas o albardas, un armazón limpio, de madera, en el que ellos enganchan las fardos de sal, y sin estribos; colocarse allí era descuartizarse; pero no había más remedio que aguantar la novatada. Pusimos dobladas nuestras mantas encima y montamos. Al poco rato, al subir una cuestecita, yo me resbalé muy suavemente y caí de pie por la cola, lo cual sirvió de algazara a los espectadores, y sobre todo al P. Diego, que celebraba con gran hilaridad cuantas peripecias a mí me ocurrían. Entonces vimos lo que son los caminos chinos, sendas o veredas, por donde no cabe más que una persona o caballería, así que cuando se va por entre terrenos de arroz hay que esperar a que pase uno para que pueda andar el otro, lo que da ocasión a veces a grandes camorras.

En una de estas ocasiones, el R. P. Vicario Provincial, que iba en silla, se encontró con otro que venía, y como nadie quisiera volver atrás, dejaron las sillas en el suelo y se sentaron tan campantes los cargadores a dilucidar la cuestión. Y menos mal cuando hay tiempo para eso, pues si son mulos cargados con sal, que no entienden de educación, si uno no se separa a tiempo, le echan rodando a los arrozales o le precipitan en alguna sima.

Pero sigamos adelante, que ocasiones habrá de contar peripecias como estas. Durante nuestro camino, que se reducía a subir y bajar cuestas, nos encontramos varias veces con grupos de hombres que llevaban pingas en forma de arco y terminadas por las dos partes en punta de hierro, de las cuales se sirven para acarrear haces de leña, de hierba o de mieses: clavan un haz en cada lado, se lo echan al hombro formando equilibrio y caminan a un paso que apenas se les puede seguir: la pinga para otras cargas, como cestos o arcas, es recta y roma, y unas y otras tienen dos o más metros de largas. La presencia de hombres que tanto aborrecen a los europeos, armados de tal instrumento, imponía; pero no se metieron con nosotros.

A las doce llegamos a un caserío, y mientras herraban a los mulos, tomamos un bocadillo. Proseguimos luego nuestro camino, cada vez más montuoso, hasta eso de ponerse el sol, cuando desde un alto dimos vista a un pueblo que estaba al mismo pie, al cual había que bajar por escalera de piedra. Yo me apeé por no atreverme a bajar montado: ignoraba la destreza y seguridad que tienen las caballerías de la montaña para subir y bajar escaleras.

Quedamos sorprendidos al llegar al pueblo y ver una gran multitud que nos recibía con grandes gritos de «¡diablos europeos! ¡matarlos!» A mí, que iba el primero, se contentaron con arrojarme puñados de polvo; mas al P. Diego, que venía detrás, le recibieron con una lluvia de piedras, dos de las cuales le alcanzaron, una en la pierna, y otra en un brazo. Por acudir a la ovación venía un joven corriendo a toda prisa sin reparar dónde ponía los pies; chocó contra una piedra, y dió tal caída de bruces, que los zapatos saltaron a un arroyo inmediato, lo cual atrajo la atención y excitó la risa de la gente, que nos dejó en paz continuar, ya obscurecido, nuestro camino, hasta llegar a una una posada solitaria, media hora distante, conocida de los Padres. Estaba llena de arrieros que formaban corro al lado de una fogata.

Admirados quedamos al ser recibidos con mucha atención y llamados Sên fú, Padres, no sólo por el posadero, sino también por los arrieros, quienes levantándose de sus asientos nos ofrecían puesto al lado del fuego. ¿A qué atribuir tal recibimiento? Pronto nos lo explicó el muchacho. El posadero conocía al P. Luis, quien detenido en cierta ocasión por las lluvias, pasó una semana en la posada; y como era tan simpático y amable, se acordaba de él. Los arrieros eran de los puntos adonde nosotros íbamos, y por eso conocían a los Padres. Esto, después de la pedrea y de los insultos, fué para nosotros un consuelo; así dispone el Señor en esta vida, que se sucedan los gozos y los dolores. En unas tablas pusieron paja, tendieron nuestras colchonetas y quedó arreglada la cama. Rezamos, sin que nadie nos molestase, y después, a un mismo tiempo, comimos y cenamos, aunque parcamente, pues todo ello se redujo a unas sardinas y un par de huevos revueltos con morisqueta; después nos acostamos y dormimos como unos benditos.

A las siete de la mañana del día siguiente, sin tomar alimento alguno, emprendimos la marcha por camino peor que el día anterior por ser más montuoso el terreno. Como ya hacía días que nuestros estómagos no quedaban satisfechos, se despertó en nosotros un hambre feroz. Preguntamos al muchacho dónde comeríamos, y nos dijo que aún faltaba mucho; no pudiendo esperar más, en una casa que se hallaba entre unos peñascos y al lado de un arroyuelo, pedimos nos dieran algo que comer. Una mujer muy atenta nos proporcionó un par de huevos y morisqueta que, junto con unas sardinillas, hizo de almuerzo y comida, pues hasta

las ocho de la noche que llegamos a Tschangpiù no volvimos a probar bocado. Allí, pues, acallamos el hambre y descansamos un poco, ignorantes de lo que nos esperaba, pues el muchacho había mandado nuestras cabalgaduras por delante. Cuando empezamos a andar, cerca ya de las once, el sol calentaba atrozmente, como lo hace en China, aun en invierno. Todo era subir cuestas, que aunque no muy altas, eran, sí muy pendientes, y como yo iba cargado de ropa me sentía ahogar: no fueron pocas las veces que tuve que sentarme lamentando la ocurrencia del muchacho. A las doce llegamos donde esperaba la caravana; allí hombres y bestias comieron y descansaron. Rompimos de nuevo la marcha por entre precipicios en que había que cuidar de las caballerías. En uno de ellos, al poner el pie uno de los animales, se desprendió la tierra, y a no haberlo sostenido casi en el aire, por el rabo y cabestro, los muleros, se habría despeñado haciendo astillas las arcas. A eso de las tres llegamos al paso de un río. Allí el muchacho acabó de lucirse. Nos dijo que en las caballerías podíamos pasar muy bien el vado. Él se fué con los arrieros más arriba a pasarlo en barca. Entré yo con mi rocinante siguiendo a los mulos que llevaban la carga, mas sucedió que, al llegar al medio del río, mi pobre animal pisó en un canto rodado y quedó esparrancado en medio del agua con el hocico fuera para respirar, y yo también, recibiendo un baño hasta los muslos: el P. Diego me aconsejaba me echase al agua, pero no juzgué prudente su consejo, pues como llevaba tanta ropa sobre mí y la corriente era rápida, temía me llevase o arrastrase más abajo, que estaba hondo. Entró, pues, un mulero, quien se empeñaba me pusiese sobre sus hombros. Yo por señas le decía que no podría conmigo; pero viendo que instaba, puse una pierna sobre él, y si no la retiro pronto, le sepulto debajo de la barriga del animal. Entonces, convencido, llamó a otro compañero, quien se colocó al lado opuesto; apoyé sobre ellos mis brazos, y el animal, al verse libre del peso que le impedía levantarse, se puso en pie y yo quedé montado y salí. Mudados el calzado y la ropa, continuamos nuestro viaje. A eso de la puesta del sol llegamos a la raya de nuestro Vicariato y hubo que pasar el río, cosa que no hicimos en los mulos, sino por un puente de tablas movibles. No fué pequeño el apuro, por moverse las tablas y ser bastante ancho el río y no estar acostumbrados a tales puentes. Años después, los pasaba sin incon-

veniente ni temor alguno. Llegado al otro lado del río, al pisar por primera vez tierra de nuestro Vicariato, mi corazón conmovido dió gracias a Dios por haberle concedido lo por tantos años deseado: se ofreció sin reserva al Señor, suplicándole, por intercesión de la Sagrada Familia, gracia para trabajar como un apóstol, por su gloria y bien de las almas. Aun nos faltaban dos horas de camino para llegar a casa, la mayor parte por la cuenca del río, entre peñascos y teniendo que vadearlo con frecuencia, en lo que me hizo padecer no poco mi cansado mulo, pues siempre se dejaba llevar de la corriente, exponiéndome a zambullirme en algún remanso profundo. Por fin, gracias a Dios, a las ocho de la noche tuvimos el consuelo de abrazar al M. R. P. Luis, Vicario Provincial, que nos estaba esperando. ¡Qué presencia la suya tan simpática y encantadora! ¡Qué carácter tan dulce y qué trato tan sencillo! Esto junto con el hallarnos en nuestra casa compensó los trabajos del viaje.

FR. A. MARTÍNEZ,
Agustino.

(Continuará.)

ESTUDIOS HISTORICOS

LA ORDEN AGUSTINIANA EN LA REPUBLICA ARGENTINA

VI

Influencia del convento de San Juan de la Frontera en la Provincia agustiniana de Chile y en el territorio de Cuyo.

(Continuación.)

De la influencia política ejercida por los Agustinos de San Juan desde la revolución de Mayo de 1810 hablan también los señores Larrain y Hudson.

«Nuestros frailes, escribe el primero, especialmente los de la Comunidad de Agustinos... servían ardientemente a la causa santa de nuestra emancipación, porque saboreaban ya la alborada de una nacionalidad que los prohombres de la revolución habían hecho nacer en 1810.

»Los religiosos agustinos que se distinguían por sus luces y patriotismo, daban incremento a las ideas de nacionalidad, despertando y encendiendo en el pueblo el santo amor a la libertad. Cada uno de sus miembros era un propagandista ardoroso de la revolución; su convento, una tribuna viva que ostentaba en sus puertas, a guisa de pastorales o anuncios religiosos, proclamas entusiastas en favor de la patria, en las que el ingenio de sus frailes se esforzaba en derramar en el corazón del pueblo las ideas de independencia a que las potestades políticas habían erigido un altar público.

»La Comunidad agustina, puede decirse, que cantaba el himno

dé la Libertad a la Independencia Argentina, como López había cantado el suyo a la Revolución de Mayo.

»La inteligencia e ilustración de sus miembros, entre los que sobresalían los Vera, Perdriel (1), Centeno, Losada, Riveros y otros tantos que dieron un justo renombre al convento de estos ilustres ermitaños, probó en aquellos momentos en la pasión del odio, que fué el arma que sus enemigos empezaron a esgrimir contra ellos...» (2).

En las breves líneas que dedica al convento de San Agustín el mismo Dr. Larrain (3), recuerda con entusiasmo a los PP. Balmaseda y Salinas, de quienes afirma muchas inexactitudes Manuel Vera, médico alópata, José Centeno y Vicente Atencio, quienes se secularizaron y llegaron a ocupar altos puestos en el Gobierno Civil y Eclesiástico de San Juan, Lorenzo Losada, José María Riveros y Bonifacio Vera, Prior de San Juan, que se distinguió por su capacidad y patriotismo y fué diputado al Congreso General Constituyente, donde brilló como gran orador parlamentario, «autorizando la H. J. de RR., por un decreto, el gasto de los funerales oficiales que se hicieron por dos días seguidos a la memoria de aquel inteligente y patriota sanjuanino, y a los que todas las Corporaciones concurrieron en traje de duelo» (4).

El Sr. Hudson, que emplea un extraño laconismo en todo lo que se refiere a los Agustinos de San Juan y de Mendoza, se limita a recordar incidentalmente a los hermanos Vera de San Agustín, a quienes cuenta entre los patriotas decididos y amigos del gobernador Dr. de la Rosa (5), al P. José Centeno (N. Centeno le llama él), ya secularizado, como ministro del gobernador D. Valentín Ruiz (6), al P. Atencio, igualmente secularizado y ministro del gobernador D. Valentín Ruiz (7), y al P. Lorenzo Losada, diputado, «de distinguido talento y de palabra picante y sarcástica» (8).

---

(1) No era Agustino.
(2) *El País de Cuyo,* págs. 78-80.
(3) Ib., págs. 329-331.
(4) Págs. 147 y 331.
(5) *Recuerdos históricos de la Provincia de Cuyo,* vol. I, pág. 59.
(6) Ib., vol. II, pág. 354.
(7) Ib., págs. 361 y 364.
(8) Ib., pág. 364.

La mayor parte de los hechos en que figuraron estos ilustres patriotas ocurrieron en años posteriores a la formación de la nueva Provincia agustiniana de Cuyo, pero he querido indicarlos aquí, aunque después tendré que recordarlos de nuevo, para dejar esbozado el cuadro de la influencia ejercida por los Agustinos de San Juan en el territorio de Cuyo.

No quedaría completo este cuadro, sin embargo, sin añadir algunas observaciones que tal vez resulten otros tantos reparos a los juicios emitidos por algunos escritores americanos.

Es indiscutible el patriotismo de los hermanos Vera (Manuel y José Bonifacio), tan indiscutible que el del segundo llegó a un presunto regalismo con motivo de la remoción del presbítero don José de Castro del curato de San Juan; pero no estará de más advertir, para ser justos ante la verdad histórica, que el P. José Bonifacio (1), fué un entusiasta adicto de Fernando VII en los primeros años de la revolución argentina.

En el «Diario de las ocurrencias y sucesos de la ciudad de San Juan de la Frontera, desde el 17 de Junio de 1810...», después de la descripción que allí se hace del acto solemne en que los sanjuaninos prestaron juramento de no reconocer otro soberano que a Fernando VII y sus legítimos sucesores, acto solemne que terminó con el acuerdo de celebrar una Misa de gracias en la iglesia Matriz el próximo domingo, día 15 (2), se lee: «Domingo, día 15. Entre las once y doce de la mañana, que estuvo algo lluvioso, se congregaron todas las Corporaciones y lucido vecindario bajo (*sic*) el salón que estaba formado y adornado con sus colgaduras de damasco, teniendo al frente bajo un rico dosel el retrato de nuestro don Fernando VII, y hecha la seña de la iglesia Matriz, salió el ilustre Cuerpo de su Sala y acompañado de todos con una gran música se condujeron a la iglesia donde se celebró una solemne misa en que oró el R. P. Fr. Bonifacio Vera con general agrado, finalizándose con un *Te Deum* en acción de gracias...»

Tampoco estará demás recordar que fueron cuatro los hermanos Vera, todos Agustinos y profesos de San Juan, y que, si los PP. Manuel y José Bonifacio se distinguieron por su amor a la

(1) Este es su nombre según el Libro de Profesiones.
(2) De Julio de 1810.

independencia de su Patria, los otros dos hermanos (Juan de Dios e Isidro) no aparecen nunca mezclados en la acción común que se ejercía en la Argentina y en Chile contra la dominación española, figurando, al contrario, como desterrado de Chile a Buenos Aires por desacatos a la autoridad de O'Higgins y por afecto al rey, el P. Juan de Dios Vera, que no era ningún religioso obscuro y de ninguna representación en su Provincia, como afirma el P. Maturana de todos los Agustinos que fueron desterrados por O'Higgins y San Martín como adictos a la causa de España (1), sino un religioso tan conocido como muchos que el mismo P. Maturana quiere presentarnos como grandes lumbreras, y que, al ser desterrado, ejercía el importante cargo de Definidor.

De la exageración y falta de escrúpulo a que llevaron su patriotismo algunos Agustinos de San Juan hay pruebas en el asunto del venerable Párroco D. José de Castro, privado de la parroquia de San Juan y desterrado a San Luis por el gobernador de la Rosa por su afecto a la monarquía española, y en los documentos referentes a la emancipación de los conventos de Cuyo que obran en el Archivo general de la nación de Buenos Aires; pero de esta cuestión hablaré en la segunda parte de estos apuntes.

P. Alberto de los Bueis,
O. S. A.

CRONICA DE LA PROVINCIA DE MÉXICO

Capítulo LXV.—*Ultimos años de su vida hasta morir.*

El año de 1614 ordenó el marqués de Guadalcázar, Virrey de esta Nueva-España, que los MM. Rdos. Padres de la Provincia de San Nicolás de Michoacán viniesen a celebrar su Capítulo provincial al colegio de San Pablo, de México, y era el mismo día que el de la Provincia de México, y esto por obviar algunas disensiones de algunos particulares de aquella Provincia. Asistió

(1) Estos fueron cinco: PP. Juan de Dios Vera, Ramón Valenzuela Novoa, José Lemos, Tadeo Zapata y el Hermano Antonio Yáñez. Los dos primeros fueron desterrados de Chile a Buenos Aires, el tercero a San Luis y los otros dos a Mendoza.

al Capítulo el señor Virrey, y como las diferencias no se sosegasen del todo, N. P. Fr. Pedro de Vera se resolvió en dejar la Provincia y pasarse a la de México, su antigua Madre, y cuyo Definidor había sido al tiempo de la separación de las dos Provincias. Esto fué muy fácil, porque aún duraba una patente de los Reverendísimos, que con sólo el beneplácito de uno de los dos Provinciales de estas Provincias se ejecutaba el tránsito. El P. Fr. Pedro negoció con N. P. M. Fr. Francisco Muñoz, Provincial recién electo, para que le admitiese por conventual en el de la Puebla de los Ángeles, y el mismo sábado del Capítulo, sin dar parte a ningún religioso de su Provincia, se salió de México para el convento de la Puebla, donde vivió dos años y medio, hasta la última Pascua de Navidad de aquel trienio, que fué el año de 1616, pues el día de los Inocentes se trasladó nuevamente a Michoacán muy acompañado de indios tarascos y principalmente del pueblo y sierra de Cirosto, que con la feliz nueva de su deseada y solicitada vuelta, dejando sus casas vinieron a esta ciudad de la Puebla por él. En este convento le conocí y experimenté muchas de las cosas referidas.

Cuando los Padres de Michoacán acordaron, hallaron habían perdido la preciosa margarita que había tornado a ganar nuestra Provincia, con que aquesta quedó alegre y gozosa y aquélla triste y sentida; pero los que más sentimiento mostraron fueron los indios tarascos, que lo veneraban como a varón del cielo y lo amaban como a su padre, y habiéndose hecho acá todas las instancias posibles, así de parte de la Provincia como de los indios con el P. Pedro para que se volviese a Michoacán, y conociendo todas se desvanecían y frustraban, se dió cuenta de ello a nuestro Reverendísimo y los indios le escribieron alegando su orfandad, mostrando la notable falta que les hacía, por su admirable doctrina en la lengua y conocida virtud de su vida; expusieron además los grandes servicios a Dios que causaría su vuelta, y tales razones escribieron, que como verdaderas y de ánimos sinceros movieron el de nuestro Reverendísimo y despachó orden para que se volviese a la Provincia de Michoacán, y amenazó con graves penas al P. Provincial de México, para que ni lo detuviese ni estorbase su ida. Después de vuelto vivió poco más de cinco años, y casi siempre en el convento de Cirosto, administrando los santos sacramentos y predicando a los indios con el tesón y cuidado

que cuando era mozo, hasta que el mucho trabajo le ocasionó la muerte. Murió en Cirosto, no dejando el puesto de la batalla, ni las armas de las manos, ni queriendo descansar un punto de vida; para esto dejó a España y se alistó, para la conversión de estas gentes, y por ese motivo nunca dejó esta milicia, ni abandonó su vocación, continuando refriegas, asaltos, alcances y victorias contra los vicios y el infierno, muriendo como buen soldado en la pelea, fortaleza que por bellísima alaban aún los más antiguos filósofos, dando por la mayor gloria el morir peleando. Salió, pues, el siervo de Dios de Cirosto para una Visita, que dista cuatro leguas y se llama Apo, y habiendo dicho misa y predicado, volvió a predicar segundo sermón al convento, y habiendo predicado se sintió con escalofrío a que le sobrevino una poca de calentura; estuvo así un mes sin hacer cama; mas sintiendo que el accidente le pronosticaba su hora, pidió los sacramentos, todos los cuales recibió vestido, que sólo para la extremaunción se acostó. Pidió perdón a los religiosos, diciendo que sólo tenía una tristeza que era no haber servido a Dios nuestro Señor muy de veras. Estando vestido y respondiendo a las letanías dió su alma a su Criador el año de 1621. Tenía de edad casi setenta y dos años, de Religión cincuenta y siete, de Indias cuarenta y seis. Está enterrado en el convento de Cirosto al lado del evangelio; dista Cirosto de Valladolid veinte leguas al poniente. Cuando supieron los indios la muerte del P. Vera fué el clamor grande, sus lágrimas copiosas y sus penas rigurosas, y mirando al cielo decían que pues Dios les había quitado aquel santo, los quería castigar con muerte y hambres; y por secretos juicios de Dios empezó luego una enfermedad de que perecieron muchos. Juntáronse al entierro todos los indios de los conventos comarcanos, que son San Juan, Parangaricutiro, San Pedro Sacán y San Felipe, que casi quedaron despoblados. En Cirosto ofrendan todos los lunes su sepultura; en los otros conventos de la sierra dos veces al año, el día de difuntos y el de su muerte.

Siendo N. P. Fr. Pedro de Vera Prior de Tacambaro, diez leguas hacia el poniente de Valladolid, estuvo muy al cabo de la vida, y habiéndose confesado generalmente, declaró el que entonces lo confesó, que hasta aquel punto no había cometido pecado mortal, y se ha de presumir de su vida ejemplar y virtudes, sería lo mismo en lo poco que le restó de vida. Fué el primer Pro-

vincial y la piedra fundamental de la Provincia de Michoacán, y acababa de ser Definidor de ambas Provincias, y después lo fué en la de Michoacán y muchas veces Prior, si bien en los últimos años de su vida alzó la mano de oficios, tratando sólo de la muerte, que fué gloriosa.

Capítulo LXVI.—*Muerte del P. Fr. Juan de Ocampo.*

El año de 1622 murió el P. Fr. Juan de Ocampo. Era nacido en la villa de Trana, del reino de Nápoles; su padre fué español, llamado como el hijo, Juan de Ocampo, capitán en uno de los castillos de aquella populosa ciudad, y que sirvió mucho en las guerras de Italia; la madre fué napolitana y llamábase D.ª Leonor de Sayavedra. Llamó Dios a su padre a la vida perfecta de religión, entrando en la de N. P. San Francisco, y con el deseo del mayor servicio de Dios, pasó a la doctrina de estos naturales, trayendo en su compañía a su hijo, niño de poca edad, el cual se ocupaba en ayudar a los indios. Entró el hijo en nuestra Religión en el convento de México el año de 1574 y profesó a 7 de Junio de 1575. Al padre lo llamó a los reinos de Castilla el católico y prudente Felipe II, informado de sus muchos servicios y largas experiencias en guerras de Italia, para que los Consejos de Guerra y de Italia se aprovechasen de sus noticias.

En profesando el P. Fr. Juan, divirtióse algo de aquello que había aprendido en el noviciado, no acudiendo a las obligaciones con tanta puntualidad y cuidado como debía, resfriándose algo de los ardores del noviciado, y más, por desgracia, que por inquietudes notables era la fábula de todas la conversaciones, no sólo del convento, sino de la Provincia, y tanto que aun las acciones de suyo indiferentes o no culpables, se juzgaban por inicuas, que es lo último de la desgracia. Amán, acusado por enemigo del rey Asuero, al entrar a pedir a la reina la vida de merced, cae desmayado sobre el estrado o tapete en que estaba la reina; esto no fué pecado, sino desdicha, y, sin embargo, parécele al rey traición y agravio y que había entrado a robar la honestidad de la reina, y dice: «Mirad este traidor que en mi presencia quiere también forzar a la reina.» Véase lo bueno a que entró y lo malo en que lo calumnian; mas es consecuencia que en dando uno

ocasión o cayendo en desgracia, lo que es malo se juzga por tal, y lo no culpable parece relajación y culpa. Así le sucedía a este religioso, y con ser leves las causas estuvo en el estado de hermano o corista cerca de diez y ocho años, sin recibir órdenes ni poder alcanzar reverendas, porque aquellas firmes columnas de santidad que sustentaban esta Provincia, juzgaron convenía enmendar sus descuidos con tal castigo (ejemplo que ojalá imitasen los Prelados para corregir faltas, porque el que sube a las órdenes sin disposición, con el nuevo estado más empeora que mejora). Y viendo que muchas veces había pedido reverendas y siempre había padecido repulsas, se determinó a resignarse a la voluntad de sus Prelados y no pedirlas, y esta resolución más la juzgo soberbia y enfado muy vituperable que obediencia, que si fuera ésta, enmendara los defectos para merecer las reverendas, y ordenado, corrigiera de veras sus acciones; mas no lo hizo, aunque en algo las compuso. Ordenado al fin de sacerdote, salió a vivir a pueblos de indios, empezando a administrar en la sierra alta porque sabía la lengua mexicana; mas como Dios lo llamaba a más perfección y él no obedecía, dióle otra sofrenada por mano del P. Provincial, porque el año de 1602 lo sacó de la sierra donde estaba muy bien hallado, y asignólo al convento de la Puebla, donde estuvo algunos meses, y después le dió tantas mudanzas, trasegándole de un convento a otro, que abrió los ojos y conoció lo llamaba Dios a mayor aspereza, por lo cual dió lugar a las inspiraciones divinas y vistióse un hombre nuevo, renunciando los resabios del viejo.

Advertido, pues, de la divina gracia, el P. Fr. Juan volvió en sí, conoció la vileza de su vida, su poco crédito, la ofensa de sus escándalos y la rebeldía de sus intemperancias. Vistióse a raíz de las carnes una túnica de jerga áspera, desvalijó la nao sin dejar en la celda más de unas solas tablas, en que dormía con unas pobres frazadas, o dobleces de jerga basta, y se puso mar en través, cesando la borrasca de su ánima. Su hablar era poco y preguntado; su caridad para con los indios encendida, no sólo enseñándolos, sino dándoles cuanto podía y alcanzaba, sin reservar nada para sí. Su clausura era extremada, todo el día le pasaba en la celda o en el coro, en oración vocal o mental; a ésta se dió tanto, que en todo tiempo y lugar la tenía, aunque fuera caminando; sus penitencias eran rigurosas y todos los días se prepa

raba para celebrar el santo sacrificio de la misa con una larga y cruel disciplina. Su pobreza era grande, los ayunos muchos, lunes, miércoles, viernes y sábado, y algunas veces a pan y agua, y esto sin epiqueya. Viviendo en el convento de Tecama, seis leguas al norte de México, cayó el primer día de Pascua de Navidad en viernes, y habiéndole mandado el Prior (por tocar y experimentar la piedra que parecía preciosa) que comiese carne en la mesa y que era obligado a no guardar su firme propósito, tanto se le arrasaron los ojos, que advertido por el P. Prior, le alzó la obediencia y lo animó y exhortó a que perseverase en sus buenas costumbres. Por ellas fué muy venerado de los indios de la sierra alta, donde siempre vivió, que lo tenían por varón acabado y perfecto. Aunque los principios no sean loables, siendo dichosos los fines no descaece la gloria, porque tal vez luce más lo excelente a vista de lo malo y las sombras ocasionan a que luzca más lo claro en la pintura. Si Pablo a los pies de un caballo persiguiendo a Cristo deleita humillado, pisando esos cielos con pies humanos, consuela engrandecido, porque en estos altibajos se conoce nuestra miseria y la bizarría de la gracia.

En este género de vida perseveró el P. Fr. Juan de Ocampo desde el año de 1604, sin admitir relajación, hasta el año de 1622, en que murió, antes añadiendo rigores nuevos. Era Prior del convento de Ilamatlan, que está en la sierra alta, 35 leguas hacia el norte de México, y allí descansa, y sólo este curato tuvo, que se lo dió el P. Visitador Fr. Francisco Guiral, satisfecho de sus grandes virtudes.

Capítulo LXVII.—*Muerte del P. Fr Diego de Villanueva.*

El P. Fr. Diego de Villanueva, que en el siglo se llamó López, era nacido en Villanueva de la Serena, en Extremadura. Siendo niño sirvió y acompañó a la Santa Madre Teresa de Jesús, y criado a la sombra de tan opaco y fructífero árbol y regado con las aguas dulces de fuente tan cristalina, parece buena conjetura que había de medrar mucho en la escuela de la virtud. Pasó a estos reinos secular, y ordenándose de sacerdote fué muchos años con singular prudencia capellán del observante convento de religiosas de la limpia Concepción, en la ciudad de México, y estando

ejerciendo esta santa ocupación le llamó Dios a la Religión y entró en el convento de N. P. San Agustín, de México, el año de 1587 (1). Siendo novicio padeció vehementes tentaciones de nuestro común enemigo para dejar la Religión, el cual no siembra la mala semilla en los haces de cebada o avena, por quien son entendidos los malos y pecadores, sino en los del trigo rubio y rico, que son los varones perfectos, o que con todo conato anhelan a la perfección; y habiéndose aprovechado nuestro novicio de muchos medios espirituales y devotos no hallaba remedio, antes crecía más la guerra, y tanto, que casi se daba por vencido, porque el enemigo es terco y porfiado. Con esto se resolvió a comuniear sus desconsuelos y descubrir su espíritu al P. Fr. Juan de Alvarado, varón muy ejemplar y virtuoso, muy favorecido del cielo y diestro en sosegar tentaciones de novicios, el cual se encargó de pedir a Dios el consuelo y remedio para sus penas, y tan de veras lo alcanzó, que desde aquel día nunca más padeció semejantes tentaciones, confesando siempre que había perseverado en la Religión por las oraciones del V. P. Fr. Juan de Alvarado. Otro caso semejante escribimos en la vida del siervo de Dios Fr. Pedro Hernández, de cuya perseverancia se encargó el mencionado Padre. Vivió en la Religión el P. Fr. Diego con gran ejemplo, siguiendo el coro y la comunidad, porque siempre vivió en el convento de México, siendo su humildad grande y con extremo su desprecio de las glorias mundanas; veneraban todos su modestia, clausura y virtudes, y él se rendía a todos como bueno. Era de conversación provechosa y devota; edificaba con sus razones y predicaba con sus obras; su modestia era sin cuidado, sus acciones sin descuido; tuvo gran mansedumbre en la condición; nunca se le oyó palabra ofensiva o de murmuración, por más que le irritaran, ni razón rigurosa, por mucho que le encendiesen; por lo que era muy amado y querido de todos, y estas igualdades en el ánimo se mostraron en su singular prudencia en que el fondo es amor de Dios. Con esta buena opinión corrió su carrera el Padre Fr. Diego de Villanueva hasta el año de 1622 en que murió en México, sin que se supiera cosa particular suya; mas como son

(1) «Profesó a 24 de Marzo de 1588 Fr. Diego de Villanueva, natural de Villanueva de la Serena, hijo de Diego López y de Isabel Arias. Al margen de su profesión se halla escrita esta nota: «Varón de rara virtud y humildad »

tan secretos los inexcrutables juicios de Dios, con esta buena opinión se lo llevó nuestro Señor. Referiré un caso, del cual se podrá argüir cuán agradable era al cielo la vida común de este religioso y cómo se agrada Dios de los que siguen sus comunidades.

Murió en México un hombre; pasados muchos días, el dueño de la casa donde había vivido el difunto, que eran unos entresuelos, oyó a deshora tan recios golpes en la puerta de la casa donde murió y estaba vacía, que le obligaron a levantarse a ver quién llamaba, por una ventana alta que caía a la calle, y reconoció ser el difunto, quien le dijo cómo estaba en las penas del purgatorio y que saldría con tales diligencias y tales misas, y que lo más necesario era que un religioso del convento de San Agustín llamado Fr. Diego de Villanueva, le dijese una misa, y que advirtiese le importaba mucho esta diligencia última. Prometió ejecutarlo todo el siguiente día, por ser persona de caudal; fué muy de mañana al convento de San Agustín para procurar la más apretada diligencia y dar la limosna de algunas misas que luego se dijeron. Contó al Prior todo el caso, y llamado el P. Fr. Diego se le encargó la misa sin advertirle el suceso ni la precisa necesidad; aquel día tenía una misa forzosa por una hermana que la tarde antes se había muerto, y así celebró por ella, reservando la misa del difunto para el siguiente día. Aquella noche tornó a oir los golpes el dueño de la casa, y advirtiendo al difunto cómo había cumplido todas las diligencias, le respondió ser verdad, mas que faltó la más precisa y más forzosa que era la misa del P. Fr. Diego que no había celebrado por él, sino por una su hermana que había muerto dos días hacía, y tornóle a encargar la misma diligencia con encarecidos ruegos. Volvió muy de mañana a nuestro convento, refirió al P. Prior el nuevo suceso, y llamado el Padre Fr. Diego de Villanueva, manifestó todo ser así como lo había dicho el difunto, mas que luego iría a decir la misa por él; con que aquella noche estando en su cama el hombre, recibió las gracias de aquel que fué tan dichoso, que saliendo de acerbas penas iba a gozar gloria eterna.

Aunque el valor del divino sacrificio, mirada la cosa ofrecida que es el cuerpo y sangre de Cristo, Dios y Hombre verdadero, no puede menguar ni crecer, de parte del sacerdote que ofrece y le llama el teólogo *ex opere operato,* mas el valor que co-

rresponde a la cualidad y devoción del sacerdote y le llama *ex opere operantis,* tiene más y menos, y Dios otorga a uno lo que no concede a otro, pues así como miró al sacrificio de Abel y no al de Caín, así en este caso se agradó de este venerable religioso para que tuviese parte en la libertad de aquella alma atormentada, y que, mediante el incruento sacrificio ofrecido por sus manos, pasase a eterno descanso.

Capítulo LXVIII.—*Vida de N. P. Mtro. Fr. Diego de Villarrubia.*

Lunes segundo día de Pascua de Navidad del año de 1622 en el convento de Pascuaro, ocho leguas al poniente de Valladolid, murió N. P. M. Fr. Diego de Villarrubia, religioso muy perfecto y observante de las Constituciones. Nació en la ciudad de la Puebla de los Angeles: fueron sus padres Francisco Gutiérrez e Isabel Yáñez, naturales de la villa de Guadalcanar en los reinos de Castilla, en la parte que llaman Extremadura (1). Era hermano menor del P. Fr. Juan Yáñez, varón muy religioso, prudente y curioso, de quien trató la primera parte. Desde niño mostró el Padre Diego ser muy escogido de Dios, pues en aquella tierna edad sólo gustaba de cosas devotas, de visitar los templos, y en especial el nuestro, que estaba muy cercano a su casa, y así apenas salía de nuestro convento, descubriendo desde aquella edad la devoción a nuestra Religión (2). Huía las conversaciones y juegos de los otros de su edad, ocupado siempre en sus estudios; así que cuando entró en la Religión, que fué el año de 1580, en el convento de México, era muy buen latino y retórico, y luego que profesó a 25 de Octubre de 1581, le dió la Provincia los estudios mayores, oyendo la Teología en el colegio de San Pablo de Mé-

(1) Se advierte que algunos le hacen natural de la Puebla de los Angeles por haber sido sus padres vecinos de esta ciudad, pero como en la profesión no consta de dónde era natural ni la vecindad de sus padres, se conoce haber nacido en España en un lugar llamado Villarrubia, que es del Arzobispado de Toledo, de donde tomó el nombre, según la costumbre antigua, y lo comprueba el no haber llevado sus hermanos el mismo apellido.»

(2) *Historia de Mechoacán,* fol. 176.

xico; y salió tan aprovechado en ellos, que en ordenándose de sacerdote, leyó el año de 1593 un curso de Artes en el convento de Cuitseo, que es en Michoacán, distante de Valladolid siete leguas hacia el Norte, y acabado el curso prosiguió en el mismo convento leyendo Teología. En el Capítulo provincial que se celebró en el convento de México el año de 1596 presidió el segundo acto capitular, y en este Capítulo salió por Lector de Teología en el colegio de San Pablo, y habiendo leído algún tiempo, dejó la lectura por la causa que referiremos. Leyó después dos trienios en el convento de Valladolid Teología y Sagrada Escritura, y con estas ocupaciones, su continuo estudio, vivo y perspicaz ingenio, vino a ser hombre muy consumado en todo género de letras, muy advertido en cosas de Biblia, muy leído en los santos Padres y de una memoria tan tenaz, que lo que estudiaba o leía, por largo tiempo se le acordaba. Y fué tan dado al estudio de letras, que no se le pasó día, estando con salud y en el convento, que no estudiase, huyendo con esto la ociosidad y otras cosas que ellas mismas se advierten. De aquí vino a ser de los grandes predicadores que tuvo la Provincia de Michoacán; y un gran sujeto de la Compañía de Jesús, que había leído muchos años Sagrada Escritura en su colegio de la ciudad de México, siendo Rector del colegio de Valladolid, decía: «Cuando veo en el púlpito y oigo predicar al P. M. Villarrubia, me parece veo al gran Padre Agustino explicando la Sagrada Escritura». Este fué el P. Agustín Cano, religioso muy observante y docto, nacido en México. Y con ser tantas las letras del P. M. Villarrubia y tan grande la opinión que de él se tenía, jamás dió a entender que sabía, ni hizo ostentación de sus letras, ni respondía en cosa de estudio si no era preguntado o consultado, porque aunque fué moderadísimo en hablar, en esta materia fué advertido y vivió con especialísimo cuidado, huyendo algún resquicio de soberbia, o a lo menos algún amago de vanagloria, cosas muy fáciles en hombres de letras.

Conociendo la Religión su gran talento y celo virtuoso lo ocupó muchas veces en Prioratos y oficios, sin haber pretendido alguno ni hecho diligencia para conseguirlo. Sólo un oficio pidió, y fué cuando renunciando la cátedra de Teología del colegio de San Pablo le envió el P. Provincial a vivir al convento de Guadalajara, donde era Prior su hermano mayor el P. Fr. Juan Yá-

ñez de Paredes; entonces pidió ser sacristán de aquel convento, oficio más humilde que el ser Lector, y trabajoso si se ejercita como se debe, por servir en algo a aquel convento, y cuidar del ornato y limpieza de los altares, a que toda su vida fué muy inclinado, cuidando mucho del culto divino. Hízolo la Provincia Maestro de novicios, y más les enseñó con ejemplos y obras que con palabras y reglas, que como éstas se firman con el aire, con facilidad se olvidan y pasan, durando aquéllos en la memoria por su grande eficacia.

Insignes victorias tuvieron de sus enemigos Gedeón y su nieto Abimelec, como se ve en el Libro de los Jueces (1), no por las elocuentes pláticas y razonamientos estudiados que a sus soldados hacían, sino por los ejemplos que les daban, pues para quemar la torre de los Siquimitas Abimelec, capitán general del ejército, va al monte, corta la leña y la carga en sus hombros; así el P. Fr. Diego, si algún novicio estaba enfermo, él mismo delante de sus novicios cargaba el colchón para la cama, se lo aderezaba y componía, le barría la celda, le aplicaba los medicamentos y le traía la comida, que más parecía madre amorosa que maestro, pues con tales obras enseñaba. Fué Maestro por la Provincia y nunca dejó de acudir a Capítulo provincial; mas iba tal que parecía iba al coro, qne ni trataba de elección ni jamás le oyeron plática de esta materia, ni a quién había de dar su voto, que en esto fué muy advertido, como en todo lo que tocaba a la lengua, ni tampoco pedía oficio. Tres veces lo eligieron para Prior de Valladolid; aceptólo, y las dos renunció a los cuatro meses, acosado de escrúpulos, y la otra, aunque para ello hizo valientes diligencias, no le aprovecharon ni lo consiguió, y forcejeando y contra su natural, prosiguió con la carga, que le era pesadísima, pues con ella han gemido los gigantes y los atlantes más valerosos de la Iglesia. Tuvo dos veces patente para presidir en Capítulo; la una se estorbó con la venida del P. Visitador General Fr. Martín de Aragón, a cuyo oficio vino aneja la Presidencia. Fué Definidor mayor, y en estos cargos se portó con tal prudencia, humildad y mansedumbre, que era a todos dechado. Jamás castigó culpa sin derramar copiosas lágrimas, mostrando aborrecía la culpa y deseaba la enmienda, y así se robaba los

(1) Capítulos 7 y 9.

corazones de los súbditos; por esto (dice San Ambrosio) fué Moisés tan amado del pueblo, porque siendo de ánimo transformado y constante en tratar con Dios, en llegando a castigar se mostraba humilde, manso, consolador y agradable, consolando a los culpados no sólo con palabras dulces, sino con obras de padre.

(Continuará.)

ESTUDIOS BIOGRAFICOS

CATÁLOGO

de los Priores de nuestro Convento de Nuestra Señora de Guadalupe (Filipinas).

(Continuación.)

Vigésimo Prior, el P. Fray Nicolás de Herrera.—1. Del libro de recibo, al folio 31, consta la entrega que hizo de este convento el P. ex-Definidor Fr. Juan de Montemayor al R. P. Prior que fué de Manila, electo en el Capítulo de 1635, Fr. Nicolás Herrera, a 6 de Septiembre del mismo año. Otros cuatro meses fué Prior de este convento este Padre, en los que recibió de limosnas de misas 15 pesos, de limosnas sueltas 24 pesos. De los pateros sólo pone 8 pesos en el mes de Septiembre, y en los meses siguientes nada pone. En Diciembre pone el recibo de las tierras de Argüelles, que fué de 158 pesos y 7 reales, y a éstos añade una partida que dice de los indios que viven en las mismas tierras, 17 pesos y 4 reales, y así el recibo total de estas tierras fué de 176 pesos y 3 reales. Pone también de un difunto 5 pesos. De los censos impuestos sobre las casas de Manila recibió el P. Herrera 500 pesos y 2 pesos y 4 reales, los que juntos con los 867 pesos que dijimos ya recibió su antecesor, hacen la cantidad de 1.369 pesos y 4 reales, la que excede en 142 pesos a lo que se debía percibir anualmente por los réditos de los censos impuestos sobre las casas pertenecientes al Patronato, Capellanías y lámpara de D. Pedro Navarrete y a la dotación de la fiesta de Nuestra Seño-

ra y lámpara de Gonzalo de Ocampo. Lo que se demuestra así: el principal del Patronato impuesto sobre casas y rebajado de los 2.650 con que se compraron las tierras de Argüelles es de 17.350 pesos; el de las Capellanías de D. Pedro Navarrete es de 6.000; el de su lámpara, 500; la dotación de la fiesta y misa del día de la Purificación de Nuestra Señora que hizo Gonzalo de Ocampo es su principal 500 pesos y el de la lámpara del mismo 200 pesos, todas las cuales cantidades juntas hacen la suma de 24.550 pesos, a la que corresponden de réditos 1.227 pesos y 4 reales, y habiendo cobrado los dos dichos Padres 1.369 y 4 reales como ya dijimos y consta de las listas puestas en los meses de Agosto y Septiembre en el libro de recibo, se manifiesta que excedió el recibo a lo que debían percibiren los 142 pesos ya dichos. Con respecto a este exceso, no constando que los que pagaron los réditos lo hicieron por retrasos, no sé a qué atribuirlo si no es a que el P. Montemayor pone en su lista haber pagado D. Juan de Salinas 150 pesos, siendo así que el P. Herrera pone también a D. Pedro Jara con la misma cantidad correspondiente a los 3.000 pesos de la Capellanía de D. Pedro Navarrete, impuestos sobre sus propias casas, en las que sucedió el dicho D. Pedro Jara, y a éste sucedió después D. Juan de Salinas en la posesión, como consta del Protocolo de rentas de este convento; del que asimismo consta que D. Pedro Jara vendió dichas casas a D. Juan de Salinas, según aparece de la escritura que cita el dicho Protocolo, hecha en 22 de Agosto de 1634, un año antes que hiciese su lista de lo cobrado el P. Montemayor. Siendo esto así, no se puede entender cómo el siguiente mes de Septiembre el P. Herrera cobró de D. Pedro Jara 150 pesos, habiéndolos ya pagado en Agosto D. Juan de Salinas, quien no consta tuviese a su cargo otro censo alguno de este convento. Si la partida se duplicó por inadvertencia (lo que no se hace creíble poniendo distintos sujetos que la pagaron), faltan 8 pesos para complemento de los 150 que ponen así a D. Juan de Salinas como a D. Pedro Jara, y habiendo pagado completamente los réditos todos los censualistas, a excepción de Diego León de Rivera, que debiendo 67 pesos y 4 reales correspondientes al principal de

1.350 pesos, sólo le pone el P. Montemayor los 67 pesos y no los 4 reales, no se puede averiguar en qué consista la falta.

2. El mismo P. Montemayor pone en su lista de lo cobrado de censo a D.ª Ana de Prado, que paga 750 pesos, y esta es la primera vez que esta señora se nombra. Pienso que los censos que tuvo a su cargo Juan Vázquez de Miranda, que eran 1.000 pesos de la Capellanía de Navarrete, y 500 de la dotación de la misa y fiesta de Nuestra Señora que hizo Gonzalo de Ocampo, como ya se dijo, pasaron a esta D.ª Ana de Prado. Fundo mi pensamiento en que Juan Vázquez de Miranda era ya difunto; pues como dije tratando del P. Prior Fr. Juan Martín de Errasti, al dicho Padre pagó por Miranda, su albacea D. Pedro Manuel, los 75 pesos correspondientes a la fundación de Ocampo y a la Capellanía de Navarrete, y constando de las listas del P. Maestro Carvajal que la dicha señora pagó por tres años que debía de réditos en el año de 1640 226 pesos, a razón de los 75 pesos por cada año, se evidencia que sucedió a Juan Vázquez de Miranda en la obligación de pagar los censos mismos que éste tenía a su cargo, pues corresponde la cantidad de 75 pesos anuales, que pagaba D.ª Ana de Prado, a la misma que pagaba Miranda, y más cuando no había otro censualista que debiese pagar esta misma cantidad anual, por no haber otro que tuviese 1.500 pesos de principal a su cargo por aquellos tiempos. D.ª Ana de Prado pagó este censo de 75 pesos al año hasta el de 1647, en que por Febrero pone el P. Prior, que entonces era de este convento Fr. Juan de Torres, la partida siguiente: «De D.ª Ana de Prado 32 pesos y 2 reales, de cinco meses». A cinco meses sólo corresponde 31 pesos y 2 reales, y así erró la cuenta de esta partida, que excedió en un peso. Ya había pasado más de un año del temblor grande de San Andrés cuando la dicha señora pagó los dos censos, del Patronato 50 y 25 de la dotación de Gonzalo de Ocampo. Esto es lo que por esta razón debía por los cinco meses que dice dicha partida, que es la última en que se nombra D.ª Ana de Prado. Cuando lleguemos a aquel tiempo, si Dios quiere, procuraremos averiguar a quién pasaron estos dos censos, de los que el Protocolo de

rentas de este convento dice después inmediatamente de tratar de las casas del factor Angulo que compró Juan Vázquez de Miranda, y sobre las que recibió éste a censo los 1.000 pesos del Patronato y los 500 de la dotación hecha por Gonzalo de Ocampo impuestos antes sobre las mismas casas; dice, pues, el dicho Protocolo que no se sabe qué se ha hecho de estos dos censos, etc. No dice, como acostumbra en otros, cómo pasaron a D.ª Ana de Prado, si ésta entró a poseer las casas que Miranda compró a Angulo, o si, muerto Miranda, sus albaceas o herederos redimieron los dos censos y éstos los recibió D.ª Ana.

3. No hallo en las listas de lo cobrado de censos por los dos Padres dichos otra cosa digna de nota; solo advierto que en la lista del P. Herrera, puesta en Septiembre, sólo pone a Martín Sánchez Caballero con 27 pesos y 4 reales, correspondientes a 550 de principal pertenecientes al Patronato, como dejamos dicho al tratar del decimoséptimo Prior, el R. P. Fr. Estasio Ortiz, y los otros 500 de principal que recibió el mismo, y pertenecían a la dotación de la lámpara de D. Pedro Navarrete, a los que corresponden 25 pesos de réditos y los pone aparte el dicho P. Herrera en Enero de 1636.

4. Este P. Fr. Nicolás Herrera concluyó la obra del embarcadero, que su antecesor, el P. Fr. Juan de Montemayor, había comenzado. Toda la obra de piedra y tejado del dicho embarcadero la ajustó el P. Montemayor con unos sangleyes en 58 pesos, y habiéndose concluído en su tiempo la obra de piedra les dió 40 pesos y lo restante su sucesor el P. Herrera, cuando concluyeron el tejado. Este mismo Padre volvió a hacer el corredor de la trascelda prioral, con capises y ventana, y puso una llave con un pilar debajo de la misma trascelda porque se blandeaban las soleras, en lo que gastó 40 pesos, y otros 10 pesos en componer la casa de Comunidad. El P. Montemayor puso en la sacristía dos casullas, la una de tafetán blanco y la otra de raso colorado, que costaron 34 pesos.

5. En el año 35 fué mucha la langosta que hubo; los sangleyes labradores de las tierras de Mamancat y Agojo, quisieron por este motivo desamparar dichas tierras, por lo

que el P. Montemayor les prestó 80 pesos para comprar semilla, con el trato de que a la cosecha los habían de pagar, con lo que debían por el arrendamiento de las tierras. No hallo qué conventuales hubo en el tiempo de dichos PP. Priores. El P. Herrera pone en Octubre el gasto de 10 pesos para aviar al P. Fr. Sancho de Moncada, el que acaso estaría de conventual aquí desde que llegó en la Misión que trajo N. P. Fr. Diego Ordás, que fué Comisionado de España antes de ser Provincial. Esta Misión se prohijó en el Definitorio que se juntó a 27 de Junio de 1635, y en ella el primero que se nombra es el P. Fr. Sancho Moncada, hijo del convento de Toledo, en donde tomó el hábito el año de 1612, y vino ya de predicador y confesor. Luego que llegó le debieron de destinar al ministerio de las provincias de tagalos, pues al intermedio de 1636 le nombraron Vicario prior y Ministro de Bigáa, en donde le continuaron al siguiente Capitulo Provincial de 1638. Eu el de 1641 le eligieron Prior de Malolos, y Prior de Hagonoy en el de 1644. Aquí estuvo no más que hasta el intermedio, en el que le nombraron Vicario-Prior de Tanauan y Prior de Taguig en el Capítulo Provincial de 1647. En el de 1650 fué electo Definidor y al siguiente de 1653 Prior de Calumpit, en donde debió de enfermar después del intermedio, pues en la tabla del Capítulo de 1656 ya no se hace mención de este Padre, que, según Fr. Gaspar, en la lista que pone de la Misión en que vino el P. Moncada, murió en dicho año de 1656; pero murió después del Capítulo Provincial de dicho año, según la lista de los difuntos religiosos de esta provincia.

6. El P. Fr. Nicolás de Herrera, Prior de este convento, vino en la misma barcada que su antecesor en este Priorato, Fr. Juan de Montemayor, año de 1613, como ya dijimos al número 9 del décimocuarto Prior de este convento, en donde pusimos la lista de esta Misión, trasladada del registro de Provincia, en la que se dice era ya confesor el P. Herrera, a quien admitieron para confesor de españoles en un Definitorio que se juntó en Bacolor a 13 de Enero de 1616. Ya por este tiempo parece estaba el dicho Padre destinado para la Provincia de la Pampanga, en donde fué ministro de Doctrina. El primer ministerio a que le desti-

naron fué Sexmoan, en el intermedio de 1618. No se hace mención de este Padre en la tabla del Capítulo de 1620, ni en la del intermedio siguiente; pero en la del Capítulo Provincial de 1623 está Prior de Lubao, para donde le nombraron en el Capítulo de 1626, y en el de 1629 le eligieron Definidor. Prior de Bacolor en el siguiente Capítulo de 1632, y en el de 1635 le eligieron por Prior del convento de Manila; pero a los cuatro meses renunció y vino de Prior de Guadalupe; acaso trocó con el P. Montemayor; pero ni a éste ni aquél mencionan en el intermedio siguiente, en el que no se dice a quién nombraron por Prior de Manila. Aquí sólo estuvo el P. Herrera pocos días más de cuatro meses, pues a 10 de Enero de 1636 vino a sucederle el Padre Fr. Jerónimo Paredes. Siguióse el Capítulo Provincial de 1638, en el que por letras patentes de N. Rmo. P. M. Prior General Fr. Jerónimo Cornetano, presidió el P. Fr. Nicolás de Herrera; pero muy poco después murió, pues fué el tercer difunto de este trienio, habiendo sido el primero el Padre Montemayor, su combarcano y antecesor en este Priorato de Guadalupe.

Vigésimo primer Prior, el R. P. Fr. Jerónimo Paredes.— 1. Para Guagua estaba electo de Prior por el Capítulo Provincial el P. Paredes cuando vino a suceder al P. Fray Nicolás de Herrera, quien de aquí fué a ser Prior de Lubao, según consta de una partida del libro de gasto en Enero de 1636, poco antes de entregar este convento al P. Paredes, la cual entrega no fué a 10, sino a 20 de Enero, según consta del dicho libro de gasto, en el que corrigen la fecha, pues habiendo puesto en el recibo que fué a 10, en el gasto dicen que fué a 20 y que así se ha de decir en la foja del recibo. Dice así la partida: «De aviar la ropa al P. Prior (ésto es, el P. Herrera), que se mudó a Lubao, 8 pesos». El recibo que hasta 18 de Abril de 1638, en que entregó el convento al R. P. ex-Definidor Fr. Bernabé Villalobos para irse al Capítulo el P. Fr. Jerónimo Paredes, fué de misas, con los novenarios que hubo y limosnas que dieron los pampangos, los juntó el dicho Padre con el recibo de misas, 202 pesos; de limosnas sueltas 90 pesos. De pie de altar (así dice) y casamientos, 42 pesos y 4 reales. De las tierras de Argüe-

lles o Mamancat, etc., recibió cada año 186 pesos, que suman los dos que estuvo aquí 372 pesos, que fuera de éste, el recibo de los pateros fué 232 pesos incluso lo que en Febrero de 1638 recibió de los tinajeros, que por haber juntado en una partida el recibo de éstos con el de los pateros no se puede liquidar lo que dieron los unos y los otros; adviértase que este es al primer recibo que se halla de tinajeros. De los censos del Patronato, Capellanías y dotación de lámparas recibió en Septiembre de 1636 1.044 pesos y 4 reales; pero en la lista que hace de los que pagaron censos no pone al capitán Raseros, ni los 25 pesos que debía pagar, ni a D.ª Ana Prado ni a Miranda, a quien, como antes dijimos, sucedió la dicha D.ª Ana, y así faltan los 75 pesos correspondientes a los dos censos que pagaba. Ni pone a D. Juan de Salinas, pero sí a D. Pedro Jara, de quien dijimos vendió las casas que fueron de D. Pedro Navarrete y en que estaban impuestos 3.000 pesos de la Capellanía de éste a D. Juan de Salinas. Tampoco pone a D.ª Francisca Caro, que había recibido de principal 1.000 pesos del Patronato, y como se ha dicho tenía antes recibidos 120 pesos, pertenecientes a Guadalupe, como lo dice el Protocolo de rentas al número 8; pero ni una vez siquiera se halla el recibo por el que se atestigüe que esta señora en tiempo alguno pagó los réditos correspondientes a dichos 120 pesos, aunque sí los correspondientes a los 1.000 pesos del Patronato, así en los años antecedentes como en los siguientes a los que fué Prior el P. Paredes, el cual no la pone ni en esta lista de Septiembre de 1636 ni en la de Septiembre de 1637. Esta segunda, es la misma en todo que la primera de que hemos tratado, y no hay otra diferencia que la de haber puesto en la primera a Martín Sánchez Caballero con 27 pesos y 4 reales de réditos, correspondientes a los 550 pesos que recibió del Patronato, y en la segunda con los 25 pesos de réditos correspondientes a 550 pesos de principal con que dotó el mismo patrono D. Pedro Navarrete la lámpara, y por esto la suma de lo recibido de censos en el año de 1637 no asciende a la misma cantidad que la del año antecedente, pues le faltan 2 pesos y 4 reales porque sólo son 1.042 los recibidos en dicho año.

2. Ya dije al comenzar este Catálogo, cómo el P. Fray Jerónimo Paredes, de quien tratamos, por mandato de N. Padre Provincial Fr. Juan Ramírez puso en el año de 1638 el libro de Estado viejo que aún existe (si hubo otros antes no se sabe); con las luces que este libro nos da tenemos más que decir de los que fueron Priores de este convento desde dicho año; de los que hicieron su iglesia y convento y de limosnas que recibieron en vestidos y en alhajas. En tiempo, pues, que fué Prior el P. Paredes dieron lo siguiente: Doña Beatriz Coronel dió a Nuestra Señora un vestido de lana blanca con pasamanos de plantilla. El capitán D. Juan Sarmiento y su mujer D.ª Isabel de Paredes dieron otro vestido de raso encarnado, todo bordado; D.ª María Santillana dió una sortija con cuatro diamantes; el capitán Cariño y su mujer dieron una sobretoca de alcofán grueso con cuentas de oro.

3. De varias joyas de Nuestra Señora que, con licencia de N. P. Provincial, se deshicieron para hacer 70 broches esmaltados, costearon la hechura de limosna el almirante Luis Alonso de Ron y su mujer D.ª María. Otros bienhechores que no nombran dieron dos velos para Nuestra Señora.

4. Lo que el P. Prior aumentó en la iglesia fué lo siguiente: Una colgadura de terciopelo colorado y damasco amarillo, que se compone de ocho doseles, para toda la capilla de Nuestra Señora. Así en el libro de estado. En el de gasto pone dos colgaduras, la primera en Marzo de 1636, así: «de una colgadura 80 pesos;» la otra en Agosto del mismo año: «de una colgadura para la Capilla de Nuestra Señora 40 pesos;» esta sola pone en el libro de estado; la otra debió de ser para la iglesia, esto es, para lo que no es presbiterio; pues a éste corresponde lo que llama capilla de Nuestra Señora; asimismo puso un ornamento blanco de damasco, capa, casulla con lo demás y tres frontales, los dos para la credencia, que costaron 40 pesos; puso otro ornamento morado que le costó 20 pesos; tres albas, amitos, corporales y ocho sotanas y sobrepellices para sacristanes; renovó dos cálices y cuatro candeleros de plata. Hizo unas vinajeras con su salvilla o platillo, todo dorado; que con la plata que añadió y el oro que se gastó, tuvieron de costo al

convento 100 pesos; y según consta del libro de gasto, en Enero de 1637 compró en 20 pesos una alfombra para el altar de Nuestra Señora; compuso los terrados que entonces tenía el convento y varias puertas y ventanas y otros remiendos, en lo que gastó 62 pesos; hizo asimismo una mesa de altar de madera, aderezo de barandillas de la iglesia, e hizo sobre un pilar de piedra un palomar, en todo lo cual gastó 30 pesos.

5. El P. Fr. Jerónimo Paredes fué hijo de la provincia de Castilla; tomó el hábito y profesó en el convento de Pamplona; pasó a estas Islas en la Misión que trajo el Ilmo. y Rmo. Sr. D. Fr. Miguel García Serrano, y que llegó por Junio de 1616. Fué admitido por hijo de esta provincia con los demás religiosos de esta barcada, que todos fueron 26, en el Definitorio que se tuvo en Manila a 30 de Junio de dicho año. Tenía ya catorce años de profeso y título de Predicador y Confesor. A los cinco años de su llegada a estas Islas le nombró el Capítulo intermedio que se celebró a último de Octubre de 1621, por Vicario Prior de nuestro convento del Moluco, para donde le eligieron también en el Capítulo Provincial de 1623; en los seis años siguientes no hallo mención de dicho Padre, ni en los intermedios ni en el Capítulo Provincial de 1626, ni en sus tablas está nombrado el convento de Moluco. En el Capítulo Provincial de 1629 está el P. Fr. Jerónimo Paredes electo Vicario-Prior de Porac, y de Apalit al siguiente Capítulo de 1632, y al intermedio Prior de Macabebe; en el Capítulo de 1635 salió electo Prior de Guagua, en donde estuvo hasta Enero de 1636, en que vino á ser Prior de este convento de Guadalupe. No se halla en el intermedio siguiente su elección hecha por la Congregación; pero lo cierto es que prosiguió de Prior hasta el Capítulo de 1638, en el que le eligieron Vicario-Prior de Arayat y en Visitador de la Provincia; como tal Visitador votó en el Capítulo Provincial siguiente de 1641, y entonces le eligieron por Prior del Santo Niño de Cebú, adonde parece no fué, o si fué renunció en breve; pues en la Congregación intermedia siguiente nombraron por Prior de dicho convento al P. Lector Fr. Francisco Villalón, y al P. Visitador Paredes por Prior de México, en

la Pampanga, que en aquel tiempo era casa de voto. Siguióse el Capítulo Provincial de 1647, y en él salió el P. Paredes electo Definidor, y por ser el más antiguo presidió el Capítulo Provincial de 1650, con lo que acabó su carrera, pues murió poco después; por lo que, para suplir su falta, asistió a la siguiente Congregación intermedia el P. Fray Alonso de Lara, que en el trienio antecedente fué Definidor.

6. Siendo Prior de este convento el dicho P. Paredes, la consulta del de Manila traspasó al de Guadalupe la hacienda de San Nicolás de Maysapang por las tierras que tenía Gonzalo de Ocampo en este Guadalupe. Este traspaso o trueque lo aprobó y confirmó el Definitorio privado en 8 de Julio de 1636, y se le dió la dicha estancia en administración por su vida al R. P. Comisario y Ex-Definidor Fr. Juan de Tapia (de quien tratamos por haber sido el quinto Prior de este convento), con las condiciones que en el papel que la dicha consulta le dió, y asimismo por el Definitorio, están expresadas. Así consta del registro 2, fol. 189. Pocos meses después, a fin de Octubre del mismo año, fué la Congregación intermedia, en la que mandaron se volviese al convento de Manila la dicha hacienda, por cuanto no la puede enajenar; así al fol. 190 vto. Qué tierras fuesen las que tenía Gonzalo de Ocampo en Guadalupe, ni cómo las tenía no se dice, y convendría el averiguarlo, por si acaso, para saber si en dichas tierras se impusieron por fin las dotaciones de la fiesta de Nuestra Señora y de la lámpara, de las que no se sabe el paradero, como ya tengo dicho en su lugar. En tiempo de este P. Prior acaecieron los tres milagros de Nuestra Señora que refiere nuestro Fr. Gaspar; se comprobaron ante el mismo Padre.

EPISCOPOLOGIO HISPANO-AGUSTINIANO

Ilmo. y Rmo. Sr. D. Fr. Diego de Guevara, Obispo de Nueva Cáceres.

Hemos visto en la biografía del Ilmo. Sr. Arce cómo este ilustre Prelado agustino fué nombrado Obispo de Camarines, cuya diócesis gobernó durante dos años, de 1612 a 1613, hasta que, por Breve pontificio de 8 de Marzo de 1612 y Real Cédula de S. M., fué aprobada la permuta de sus respectivos Obispados, entablada entre el dicho Sr. Arce y el Ilmo. Sr. D. Pedro Matías de Andrade, pasando el Sr. Arce a Cebú y el Sr. Andrade a Camarines en el mes de Julio de 1613. A los dos años escasos falleció el Sr. Andrade, y en 1616 fué nombrado para sucederle en el Obispado de Nueva Cáceres el Ilmo. Sr. Guevara (1). Nació el P. Fr. Diego de Guevara hacia el año de 1550 en la ciudad de Baeza, de la Provincia de Jaén, de padres muy cristianos y de la más noble estirpe, haciendo sus estudios en la ciudad de Granada, donde le recibieron unos tíos suyos, con uno de los cuales pasó a continuar los estudios en Salamanca, y allí vistió el hábito de agustino en el celebérrimo convento de San Agustín de aquella ciudad. Permaneció varios años afiliado a la Provincia de Castilla, en la que desempeñó algunas cátedras, pero al efectuarse la división de Provincias, siendo él andaluz de nacimiento, trató de afiliarse a la Provincia de Andalucía, y con este intento se fué a vivir al Puerto de Santa María, según el P. Medina, o al convento de Sevilla, según el P. Casimiro Díaz, o tal vez residiese en los dos sucesivamente, hasta que pasando por Andalucía el P. Fr. Andrés Aguirre, uno de los compañeros del V. Urdaneta y primeros fun-

(1) Antes que el Sr. Arce y el Sr. Guevara fué Obispo de Camarines o Nueva Céceres (1603 a 1607) el Ilmo. Sr. D. Fr. Baltasar de Covarrubias, también agustino, que fué primeramente Obispo de Paraguay, de donde pasó a Camarines; pero como después, en 1607, fué trasladado a Oaxaca, y últimamente a Mechoacán, en Méjico, dejamos de ponerle entre los Obispos agustinos de Filipinas, reservándole para la provincia de Méjico, adonde más bien corresponde.

dadores de nuestra Apostólica Provincia del Santísimo Nombre de Jesús, quien como Procurador de ella andaba reclutando religiosos para enviarlos como misioneros a Filipinas, se decidió a afiliarse a nuestra Provincia y alistarse como misionero en 1592, llegando a Manila en 1593 con otros veinticuatro religiosos agustinos.

Poco después de su llegada a las islas fué destinado a Visayas, ejerciendo el ministerio en Aclán, y después en el Santo Niño de Cebú como Prior, aunque por muy poco tiempo, puesto que en el Capítulo celebrado en Manila en 9 de Mayo de 1596 fué nombrado el P. Guevara Procurador de la Provincia en la corte de Madrid.

Embarcóse en Cavite en el galeón *San Felipe,* al mando del general Landecho, llevando como compañero al P. Juan Tamayo, y a consecuencia de furiosos temporales que pusieron el navío a punto de naufragar, se vieron forzados a entrar de arribada en el puerto de Firando, en el Japón, donde fué confiscado el navío y el cargamento que llevaba, y corrieron graves peligros los pasajeros. Durante su forzada permanencia en el Japón fué testigo presencial el P. Guevara del glorioso martirio de San Pedro Bautista y otros numerosos santos mártires, y además fué comisionado por sus compañeros de infortunio para presentarse al emperador del Japón, Taycosama, con el fin de recabar de él la libertad de los mencionados mártires y la devolución del navío y mercancías decomisados, y si bien el emperador no le concedió lo que solicitaba, le recibió muy bien y le honró mucho.

Después de sufrir bastantes trabajos y penalidades logró regresar a Manila, donde le encargaron, según dice el P. Medina, la cátedra de Escritura por algún tiempo, y luego la Procuración, dedicándose al mismo tiempo al púlpito, con gran aceptación del pueblo.

En el Capítulo celebrado en Manila en 27 de Abril de 1602 fué elegido el P. Guevara, Prior de aquel convento, cargo que desempeñó muy poco tiempo, porque habiéndose acordado en el mismo Capítulo fundar un convento en Bungo (Japón), el P. Provincial Fr. Pedro de Arce, según se ha dicho en la biografía de este ilustre Prelado, debiendo realizar los acuerdos del Capítulo, en atención, sin duda, de las relevantes virtudes y celo verdaderamente apostólico del P. Guevara, puso en él los ojos para tan de-

licada misión, dándole por compañero al P. Estasio Ortiz. Efectuada la sobredicha fundación, volvió a Manila el P. Guevara a ejercer su cargo de Prior, ocurriendo entonces (año de 1603) aquella terrible sublevación de los sangleyes que tantas desgracias ocasionó y que puso en peligro gravísimo a la colonia española. Conseguido, por fin, el triunfo casi milagrosamente, deseando las autoridades de Manila dar cuenta detallada de todo lo ocurrido a S. M. el Rey por conducto de una persona de toda confianza y acreditado prestigio, eligieron para ello al P. Fr. Diego de Guevara, el cual se embarcó para Malaca en compañía del Corista Fr. Diego de Orive, esperando encontrar allí embarcación que les condujera a Europa (1). De Málaca pasaron a Goa con el mismo intento, y no hallando tampoco proporción para proseguir el viaje, se vieron precisados a permanecer allí mucho tiempo, en el convento de PP. Agustinos portugueses, donde el P. Guevara se dedicó a dar cátedra de Escritura, que ya había explicado en Manila, con grande aplauso y aprovechamiento de sus nuevos discípulos. Viendo, por fin, el P. Guevara que su estancia en Goa se prolongaba indefinidamente, y perdida la esperanza de poder continuar por mar el viaje a Europa, determinó irse por tierra, y por consejo y con el auxilio del Ilmo. Sr. Arzobispo de Goa, Fr. Alejo de Meneses, se embarcó con su compañero y unos mercaderes portugueses para Basora, en el Golfo Pérsico. En esta ciudad había un convento de nuestra Orden, de la Con-

(1) Como prueba del gran concepto en que por su religiosidad, prudencia y saber era tenido el P. Guevara, no sólo por los Prelados de la Orden, sino también por los extraños, véase lo que el Ilmo. Sr. Salazar, de la Orden de Santo Domingo, primer Obispo y Arzobispo electo de Manila, escribía al Rey de España en carta de 16 de Diciembre de 1603, refiriéndose al P. Diego de Guevara y al viaje que éste iba a emprender para España... «Lleva esta carta un padre de la Orden de San Agustin, llamado fray Diego de Guevara, prior de este convento de San Agustin, enviale su Orden a los negocios de ella que por ser graves y pedir arto remedio envian a los ojos de V. Magestad al dicho padre, al qual yo conozco y es hombre muy religioso y docto. Entiendo cierto que será mucho serviçio del Sr. que V. Magestad le oia y en todo lo que tratare de reformaçion y bien comun de su orden y del bien y remedio de esta tierra le de su Real fabor y oidos como hombre que estubo presente a esto de los chinos y sabe las desventuras que nos causan en estas islas y captiverios de mindanaos y camucones indios desnudos desventurados y como a hombre qual es docto y religioso.»

gregación de la India, y en él se hospedaron y fueron tratados con el cariño y caridad que era de esperar de hermanos de hábito. Por consejo de estos mismos hermanos, se vistieron el traje de comerciantes armenios a fin de poder en aquella forma proseguir con más seguridad su viaje por tierra a través del desierto de la Arabia, infestado de ladrones beduinos. Después de innumerables fatigas, penalidades, trabajos y peligros de todo género a que se hallan expuestos los viajeros en aquella inhospitalaria tierra, llegaron a la gran ciudad de Bagdad (antigua Babilonia), donde tomaron algún descanso en los conventos de Carmelitas y Capuchinos que allí había, y continuando su viaje llegaron a Mosul, la antigua Nínive, donde sufrieron un grave contratiempo por no tener dinero para pagar el tributo que les exigían, y no haber tampoco comerciantes católicos a quienes pudieran pedirlo de limosna. De Mosul, después de atravesar el desierto de Siria, llegaron a Alepo, donde tuvieron el consuelo de encontrar un barco veneciano que les condujo a Candía, y de aquí a Liorna en Toscana. Una vez en Italia, no quiso el P. Guevara privarse del consuelo de besar la sandalia del Vicario de Jesucristo, y en efecto, desde Liorna siguió a Roma, donde el Santo Padre, que lo era a la sazón Clemente VIII y que antes, siendo Cardenal Aldobrandini, había sido Protector de nuestra Orden, le dió audiencia especial, escuchando con gran complacencia la relación verbal de su accidentado viaje, así como del estado de la Religión en las islas Filipinas y el Japón, y los progresos de la fe cristiana en ambos países.

También tuvo el consuelo de ofrecer sus filiales respetos al Rmo. P. General de la Orden Fr. Hipólito de Rávena, y cumplidos estos piadosos deberes vino a España por Francia, llegando a Madrid a los tres años de su salida de Manila. Tal es sumarísimamente relatado el viaje que realizó el P. Fr. Diego de Guevara, que a no constar en testimonios fidedignos contemporáneos, parecería fabuloso e increíble y propio únicamente para un capítulo de novela fantástica o cuento tártaro. Lástima grande que ni el P. Guevara, de notable instrucción y talento, ni su compañero, se hubieran dignado, tal vez por exceso de modestia, escribir una relación de su viaje, en la que podríamos encontrar noticias interesantísimas referentes a tantos y tan diversos países poco menos que desconocidos entonces y aun ahora.

Bien es verdad que el P. Casimiro Díaz dice que el P. Guevara presentó a Su Santidad una relación manuscrita del viaje y que el P. Herrera la cita en su *Alfabeto Agustiniano;* pero añade que no ha podido ver ningún ejemplar de ella, y el P. Medina asegura que no escribió relación alguna, ni el P. Guevara, ni tampoco su compañero el P. Diego de Orive (1) (ya se había ordenado en la India). De todos modos, no tenemos noticia de que exista actualmente ejemplar alguno impreso o manuscrito del referido viaje del P. Guevara, en el caso de que lo hubiese escrito, y esto es muy de lamentar. Aunque el fin primario del viaje del P. Guevara, que era dar cuenta al Rey de los sucesos ocurridos en Manila con motivo de la sublevación de los chinos, no se cumplió, por haberse demorado tanto en la travesía por causas ajenas a su voluntad, no por eso dejó de ser recibido honoríficamente en Madrid, produciendo la admiración consiguiente el relato de su accidentado viaje, y después de dar cuenta de la misión que le habían confiado, retiróse a nuestro observantísimo convento de San Felipe el Real de Madrid, donde fué admitido y estimado como sus prendas de virtud y saber merecían; y honrado con el delicadísimo cargo de Maestro de novicios. Muy poco tiempo debió de ejercer este cargo el P. Guevara, puesto que habiendo surgido en este tiempo algunas diferencias entre los PP. Observantes Agustinos, o sea Calzados, y los Padres de la nueva Recolección, o sea Descalzos, fué comisionado por el Consejo para el arreglo de estas diferencias el Padre ex Asistente general Fr. Martín de Perea, y éste eligió por su compañero y le encargó la visita de algunos conventos de la Recolección al P. Guevara, y sin terminar esta honrosa comisión fué nombrado el mismo P. Guevara Visitador general de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas, por letras patentes expedidas por el Rmo. P. General de la Orden Fr. Juan Bautista de Aste, en 9 de Marzo de 1609, y por Real Cédula de 24 del mismo mes y año se le ordenó que condujese a Filipinas una Misión de Religiosos, y cumpliendo ambas superiores disposiciones se embarcó en Cádiz en 22 de Junio, desembarcando en San Juan de Ulúa en 28 de Agosto del mismo año de 1609, fiesta de N. P. San Agustín. Como al llegar a México no había embarcación disponible para Filipinas, y tu-

(1) Ordenado por el Ilmo. P. Meneses.

viese que permanecer allí por tiempo indefinido, repartió a los Religiosos que había llevado a sus órdenes por diferentes conventos, hasta que hubiese proporción de embarque, y cuando ésta se presentó, al alistar el patache o galcón *San Francisco* para hacer el viaje, sufrió el P. Visitador Guevara serios disgustos, por haberse negado muchos de los Religiosos que ya estaban en México, y otros de los que él mismo había conducido, a continuar a Filipinas; pero por fin con los que voluntariamente le siguieron y con otros, a los que dió el hábito en Acapulco, se embarcó en este puerto en 25 de Marzo, llegando a Manila en 10 de Junio de 1610. Acompañaron a N. P. Guevara en esta Misión, entre otros, el P. Uribe, su compañero de fatigas en el famoso viaje a través de la India, Persia y Turquía; el P. Medina, autor de una historia de Filipinas, que me ha servido para hilvanar estos apuntes biográficos, y el ilustre mártir Beato Pedro de Zúñiga; y como reverso de la medalla el desgraciado Padre criollo Fr. Juan de Ocadiz. Presentadas las cartas-patentes que traía de N. P. General al Venerable Definitorio, sin la menor dificultad fué por éste reconocido enseguida, no sólo como Visitador general, sino también como Maestro en Sagrada Teología, con cuyo título había sido laureado por el Rmo. P. General, aun contra lo establecido en nuestra Provincia, e inmediatamente se dedicó a cumplir la misión que le habían encomendado, girando la visita a las provincias de tagalos Pampanga e Ilocos, llevando como compañero o secretario al P. Estasio Ortiz, que le había acompañado también al Japón, cuando fueron a fundar el convento de Bungo, como ya dijimos.

Terminada la visita a las provincias de Luzón regresó a Manila a presidir el Capítulo de 1611, en el que fué elegido Provincial N. P. García Serrano, después Arzobispo de Manila, y luego emprendió la visita en Visayas. En ambas visitas mostró gran prudencia y cordura, con las que predisponía los ánimos de los religiosos a ejecutar las disposiciones que para el mejor régimen y observancia religiosa dictaba, y sobre todo predicaba con el ejemplo. De él dice el P. Medina, testigo presencial y compañero de viaje: «N. P. Fr. Diego de Guevara era pobre, y jamás, aun en sus mayores congojas y trabajos, se pudo conseguir acá que se pusiera una camisa. Y doy fe que del calor le vi tal, que parecía cubierto de lepra, y cuando la necesidad era tanta, jamas

mudó la túnica de jerga que traía a raiz de las carnes, y aun ésta se la mudaba muy de tarde en tarde. Los que han estado en Filipinas saben muy bien cuán gran penitencia es esto.»

Girada la visita a todos los conventos de la Provincia y redactadas las actas que juzgó más conducentes al buen gobierno de ella, aunque en las cartas patentes no se fijaba tiempo determinado para efectuar su visita, sino que lo dejaba a su arbitrio y discreción, creyó el P. Guevara llegado el tiempo de regresar a España a dar cuenta de su comisión, y al efecto se embarcó; pero a causa de los temporales, el galeón en que iban volvió de arribada forzosa a Manila en muy mal estado, y se vió precisado a suspender por entonces el viaje. Entretanto se reunió el Capítulo Provincial en Guadalupe en 19 de Mayo de 1612, en el cual entró el P. Guevara, no ya como Visitador (él mismo rompió el sello para no serlo), sino como Maestro, y estuvo a punto de ser elegido Provincial; pero por fin lo fué el P. Vicente Sepúlveda, y habiendo sido también nombrados los PP. Miguel García y Hernando Guerrero, Definidor y Discreto, respectivamente, para elCapítulo general, como se ha dicho en sus respectivas biografías, se embarcó con ellos, desembarcando en Lisboa al año siguiente de 1615. Llegado a Madrid dió cuenta al Consejo del resultado de la comisión que se le había confiado, quedando Su Majestad tan complacido de su gestión y de sus servicios, que al vacar el Obispado de Camarines por muerte del Ilmo. Andrade, le presentó para ese Obispado en 12 de Mayo de 1616, siendo confirmado por Su Santidad en 3 de Agosto del mismo año, haciendo en las bulas de confirmación una larga relación de los muchos méritos del presentado y de los grandes viajes y peregrinaciones por él realizados en servicio de la Iglesia y de la Religión.

Se embarcó de nuevo para Filipinas el siguiente año de 1617, a pesar de su avanzada edad, pues estaba próximo a ser septuagenario, realizando por tercera vez tan penoso viaje sin graves tropiezos; pero sí con las molestias consiguientes. Tan pronto como llegó a Manila tomó posesión de su Obispado por procuración, comisionando, al efecto, al P. Fr. Diego de Venasque, y luego él mismo fué personalmente a gobernarle.

Si siendo simple religioso se distinguió tanto por su observacia, austeridad, celo por la salvación de las almas y otras heroicas virtudes, hasta el punto de ser considerado como un modelo

de religiosos observantes; elevado a la dignidad de Pastor y sucesor de los Apóstoles, en la que conservó y observó el mismo género de vida del más humilde y mortificado religioso, aún se mostraron con más brillo y esplendor sus virtudes y relevantes dotes de gobierno. Fué muy querido de su clero y de las corporaciones religiosas, especialmente de la Compañía de Jesús, a cuyo cuidado encomendó la administración espiritual de la isla de Marinduque, y lleno de merecimientos falleció en su Diócesis en 1621, a más de setenta años de edad, sinceramente llorado de sus ovejas, que veían en él, no sólo un Pastor vigilante, sino también un padre cariñoso y compasivo. En prueba del amor que tenía y tuvo siempre a nuestra apostólica Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas, que también lo era suya, y como buen hijo de tal madre, a fin de no separarse de ella ni en vida ni en muerte, había resuelto dejarla depositaria de sus despojos mortales, y, al efecto, había adquirido, en compra, su sepultura en la capilla de San Juan de Sahagún, en la iglesia de San Pablo, de Manila, y en ella había hecho esculpir sus armas episcopales; pero en la invasión inglesa de 1762 fué profanado el sepulcro, y todo desapareció bajo la piqueta iconoclasta de aquellos herejes. A pesar de todo no se borrará el recuerdo de tan insigne Prelado de la memoria de los buenos hijos de San Agustín.

Aquí doy por terminadas las notas biográficas del Ilustrísimo Sr. Obispo de Nueva Cáceres, Fr. Diego de Guevara, y como apéndice a su accidentada vida, no puedo resistir a la tentación de copiar el siguiente curioso documento, titulado *Derrotero y Relación del descubrimiento que hizo Sebastian Rodriguez Cermeño por orden de S. M. desde Filipinas hasta la ysla de los Cedros,* fechado en México en 24 de Abril de 1596 y copiado del original que existe en el Archivo de Indias; no precisamente porque tenga relación alguna con la vida del P. Guevara, sino por referirse a la misma época y al mismo año en que emprendió uno de sus viajes, y para que se vea el grado de valor que se necesita para efectuar una emigración de esa índole solo por obediencia y amor al prójimo.

FR. P. DÍAZ.

(Continuará.)

MISCELANEA

LIBRO DE REGISTRO GENERAL

Decreto de S. M.—En el día 8 de Noviembre de 1823 se recibió del señor ministro de Gracia y Justicia una Real orden de S. M., por la cual se confirmaba la orden de la Regencia del 3 y del 11 de Julio en que a solicitud de N. P. Rmo. se mandó por la Secretaría de Hacienda para que pongan por los señores Intendentes de las Provincias a los Prelados de la Orden en la posesión de todos sus bienes, derechos y acciones que poseían antes del 7 de Marzo de 1820.

Diciembre de 1823.

Perú.—En 11 de Diciembre se dió licencia al P. Provincial de Lima Fr. Pedro Pazos para volver a su Provincia.

Idem.—En el mismo 11 de Diciembre de 1823 se entregaron al mismo P. M. Provincial del Perú la Real Orden de la Regencia para que los Regulares se repongan en sus derechos, el Breve de reducción obtenido en 1820, el nombramiento de Procurador General y el de Asistente General.

Adfiliación.—En 18 de Diciembre de 1823 se aprobó la adfilación del Hermano de Obediencia Fr. Santiago Pérez a la Provincia de Castilla, hijo que era de la de Filipinas, en el Seminario de Valladolid.

Mechoacán.—En 19 de Diciembre de 1823 se entregó al R. P. Maestro Procurador General la Real Orden de la Regencia y nombramiento de Procurador General y Asistente, para remitirlos a su Provincia de Mechoacán por segunda vía.

Licencia.—En el mismo día 19 de Diciembre de 1823 se dió licencia a Sor Francisca Antonia Bordón, Religiosa del Convento de Garcimuñoz, para confesarse con cualquiera confesor que tuviera las licencias nel Ordinario respectivo para confesar Religiosas, durante su permadencia fuera del Convento.

Perú.—En 20 de Diciembre de 1823 se dió declaración a los puntos comprendidos en el Memorial que presentó al P. Rmo. el P. Provincial del Perú Fr. Pedro Pazos, y se halla en el Libro de Actas de la Congregación.

Carta de Hermandad.—En 20 de Diciembre de 1823 se dió Carta de

Hermandad al Presbítero D. José Gutiérrez de Caña, de la villa de Budia, obispado de Sigüenza.

Aragón.--En 22 de Diciembre de 1823 se recibió del señor Gobernador Eclesiástico del arzobispado de Valencia, la sumaria que había formado al R. P. M. Fr. Miguel Martí, Vicario Provincial en aquella Parcialidad.

Contestación.—En el día 23 de Diciembre de 1823 se contestó al dicho señor Gobernador clesiástico de Valencia, Dr. José María Despujols, el recibo de dicha sumaria.

Aragón.—En 24 de Diciembre de 1823 se despachó patente de Rector Provincial de la Provincia de Aragón al R. P. Maestro Fr. Pedro Tomás Sanz, Secretario que era de la misma.

Idem.—En 30 de Diciembre de 1823 se remitió al P. Rector Provincial de Aragón la declaración a la consulta que se había hecho al Padre Rmo. por solicitud del R. P. M. Vicario Provincial de Cataluña en 29 del mes de Noviembre último. Si las patentes de cualquiera clase dadas por los Ordinarios en tiempo de la Constitución, ¿eran válidas o no? (Véase libro de Actas.)

Año de 1824.—Enero.

Aragón.—Valencia.—En 5 de Enero de 1824 se remitió al P. Prior del convento de Valencia el auto dado por N. P. Rmo. en los autos formados por el Sr. Gobernador de Valencia al P. M. Fr. Miguel Martí para que se le notificase a éste.

Idem.—El día 9 de Enero de 1824 se remitió un oficio al señor Provisor y Vicario General del Arzobispado de Valencia, por medio del P. Prior de aquel convento M. Fr. Posidio Soler, para que dicho señor Provisor remitiese al Tribunal de N. P. Rmo. el expediente reservado, formado en aquel Tribunal contra el Maestro Martí, y existente en la Secretaría de Cámara de aquel Arzobispo como necesario para la debida instrucción de la causa.

Idem.—En 20 de Enero de 1824 se recibió del P. Prior de Valencia contestación del recibo y notificación del auto remitido al P. Maestro Martí.

Idem.—En el mismo día 20 de Enero de 1824 se recibió del mismo P. Prior de Valencia contestación de haber recibido y entregado en manos del señor Provisor y Vicario General de aquel Arzobispado el oficio dirigido con fecha del 9 de este mismo mes.

Contestación del señor Provisor de Valencia.—En el mismo día 20 de Enero de 1824 se recibió contestación del señor Provisor y Vicario General de Valencia D. José María Despujols, negándose a remitir el proceso pedido en el oficio del 9.

Carta al señor Arzobispo de Valencia.—En 23 de Enero de 1824 se escribió una carta al Excmo. Sr. Arzobispo de Valencia, haciéndole presente cómo su Vicario General se había negado a remitir el proceso reservado, suplicándole al mismo tiempo mandase su reserva.

Oficio.—En el día 23 del mismo Enero de 1824 se escribió segundo oficio al Sr. Provisor y Vicario General de Valencia, instándole que remitiese el proceso reservado, y que, no verificándolo, se haria el recurso que permiten las leyes al efecto.

Decreto.—El dia 24 de Enero de 1824 se dió al Memorial del P. Vicario Provincial de la Parcialidad de Valencia, remitido por el P. Rector Provincial de Aragón, en que consultaba sobre las secularizaciones del tiempo del gobierno intruso, anuladas después por la Cámara en tiempo del gobierno legitimo, y revalidadas por las Cortes y vueltas a anular posteriórmente, si debian los comprendidos volver a la Orden, el decreto siguiente: Habiéndose anulado las secularizaciones de que se habla en el Memorial, todos los comprendidos en ellas deben volver a la Orden y obligar para ello a los que no lo hagan voluntariamente; colóqueselos en conventos distantes de donde han residido y no hay inconveniente en que se les emplee según sus méritos y religiosa conducta.

Oficio y contestación.—En 28 se recibió de D. Silvestre Collar, Secretario del Consejo y Cámara de Indias, un oficio para que se informase sobre al P. Fr. Juan Rico, de la Provincia de Filipinas, para volver a ella, y se le contestó en el mismo dia.

Magistratura.—Aragón.—En 30 de Enero de 1824 se dieron Patentes de Maestros a los PP. Presentados de Cátedra Fr. Manuel Fandos, por muerte del R. P. M. Fr. Manuel Melero, Rector Provincial de la Provincia de Aragón; Fr. José Gutiérrez, de la Parcialidad de Cataluña, por muerte del R. P. M. ex Provincial de la misma, Fr. Francisco Lluch, y Fr. Buguera, en la misma, por secularización del R. P. M. Fr. Eudaldo Jaumeandreu.

Reales órdenes.—En 31 de Enero de 1824 se recibieron de D. Bartolomé Muñoz, una Real cédula de S. M. sobre el reglamento de Policía del Reino; una declaración del rey a la representacion del Procurador General de la Orden de San Benito, en que se declara por nulas las disposiciones testamentarias de los monjes exclaustrados en los tres años del Gobierno revolucionario; una Real orden para que todos los Párrocos y Prebendados vayan a residir en sus respectivas Iglesias, y otra, para que al Sr. Consejero de Hacienda, D. Víctor Rascón Cornejo, se franqueen por los Prelados, etc., las noticias y documentos que pida para liquidor las dilapidaciones y extracciones de los caudales pertenecientes a la Real Hacienda en el tiempo de la rebelión.

Febrero de 1824.

Contestación.—En 3 de Febrero se contestó a D. Bartolomé Muñoz haberse recibido las Reales órdenes del dia 31 de Enero.

Perú.—Residencia de Capítulo.—En 6 de Febrero se nombró por Presidente del Capítulo, que debe celebrarse en la Provincia del Perú en el mes de Julio de 1825, al Ilmo. Sr. D. Fr. José Calixto de Orihuela, Obispo de Cuzco, con facultades de adelantar el Capítulo, elegir casa para su celebración, de dispensa en las reelecciones, etc., y sustituir su presidencia.

Cartas de Hermandad.—En el mismo día 6 de Febrero se dieron Cartas de Hermandad al Dr. D. Pedro Dolz del Castellar, su consorte doña Rafaela Temprado e hijos, en la villa de Montalbán, de Aragón, y a D. Juan Romero, D.ª Tadea Bespin, su mujer, e hija D.ª Joaquina, en Segura, del mismo Reino de Aragón.

Dispensa.—Aragón.—En 7 de Febrero de 1824 se dió facultad al Padre Rector Provincial de Aragón para que pudiese nombrar Prior del Convento de Ciudadela, de Menorca, al R. P. M. Fr. Nicolás Prohens, Definidor, por cesación del P. M. Rullán, y escasez de religiosos aptos.

Magisterio.—Aragón.—En 14 se dió Patente de Maestro de la Provincia de Aragón al P. Lect. jubilado, Fr. Carlos Abás, de la misma, por muerte del R. P. Maestro Fr. Agustín Arcayne.

Carta a Roma.—En 28 de Febrero de 1824 se escribió una carta al Rmo. P. General Fr. José María Mistreta, existente en Roma, participándole cómo N. Rmo. P. Maestro Fr. Antolín Merino había entrado en el Vicariato General de España e Indias por el fallecimiento del Rmo. P. M. Fr. Félix Meave en 2 de Abril de 1823, conforme a lo dispuesto en las Actas del Capítulo General de Bolonia de 1745, hasta que se eligiese otro: cuyo nombramiento, por no haberlo permitido antes las circunstancias, se haría por todo el mes de Junio próximo por el tiempo de cuatro años solamente, para que se observase en adelante el orden establecido en la Bula *Inter graviores* del año 1804.

Marzo de 1824.

Licencia.—En 3 de Marzo de 1824 se dió licencia al R. P. M. Fr. Peregrín Serrano, de la Provincia de Aragón, para venir a Madrid, por comisión que le había dado la Universidad de Zaragoza para tratar en esta corte asuntos pertenecientes a dicha Universidad.

Perú.—En 5 de Marzo de 1824 se dió comisión al R. P. M. Fr. Francisco Daza, Prior del convento de Cádiz, para conferir el Grado e Insignias de Maestro de número de la Provincia del Perú al R. P. Jubilado en Teología de la misma Fr. José Antonio Calo, por la vacante en el fallecimiento del R. P. M. Fr. Bernardo Sanz de la misma; cuyo Magisterio se había despachado por el difunto Rmo. P. Fr. Félix Meave en 1820, y no se le había podido conferir por la insurrección de las Américas y expatriación del agraciado.

Real cédula.—En 8 de Marzo de 1824 se recibió una Real cédula del Consejo de S. M., por la cual se fijan las reglas que deban observarse para la validación o nulidad de las actuaciones judiciales, contratos, etcétera, practicados en tiempo del Gobierno constitucional.

Contestación.—En 9 del mismo se contestó el recibo de la Real cédula antecedente.

Licencia.—En 24 de Marzo de 1824 se dió licencia al R. P. ex-Provincial honorario de la Provincia del Perú Fr. Gabriel de Echevarría, residente en el convento de Bilbao, para pasar y residir en el convento de Sevilla.

Abril de 1824.

Filipinas.—En 3 de Abril de 1824 se aprobaron las actas del Capítulo intermedio de la Provincia de las Islas Filipinas, celebrado en 1820, del cual se entregaron dos copias al P. Comisario de la misma.

Andalucía.— En 4 de Abril de 1824 se despachó convocatoria al R. P. Provincial de Andalucía para la elección de Vicario General.

Castilla y Aragón. - En 7 de Abril de 1824 se remitieron por el correo las convocatorias para la elección de Vicario General a los Reverendos Padres, Provincial de Castilla y Rector Provincial de Aragón.

Filipinas.—En el mismo día 7 de Abril de dicho año se entregó la convocatoria para la referida elección de Vicario General al P. Comisario de Filipinas.

Reales Decretos y Cédulas.—En 10 de Abril de 1824 se recibieron de D. Valentín de Pinilla dos Reales decretos: 1.°, en que nombra S. M. una Junta para el arreglo y formación de un plan general de estudios. 2.°, para que se forme una Junta que determine en los recursos de competencia que se formen en cualesquiera Tribunales.

Item dos Cédulas Reales: 1.ª, en que se manda reponer a todos los Mayorazgos y Vinculaciones en el estado y ser que tenían en 7 de Marzo de 1820; 2.ª, en que se restablece en la Corona de Aragón el Juzgado de competencias, y se manda reponer a D. Francisco Amar en e ejercicio de sus funciones.

Contestación.—En 12 de Abril de 1824 se contestó a D. Valentín de Pinilla el recibo de los Decretos y Cédulas anteriores.

Valencia.—En 13 de Abril de 1824 se remitieron oficios y copias del auto acordado por N. P. Rmo. Vicario General a los RR. PP. Priores de los conventos de N. P. San Agustín, y del Socorro de Valencia, sobre la causa formada en el Tribunal eclesiástico de aquella ciudad contra el R. P. M. Fr. Miguel Martí, con cartas exhortatorias de nuestro Padre Reverendísimo para el R. P. M. Fr. Francisco Hurtado y P. Fr. Alipio Calvo, testigos de la misma causa.

Aragón.—En 14 de Abril de 1824 se remitió al P. Rector Provincial de Aragón copia del auto acordado por N. P. Rmo. sobre la causa contra el R. P. M. Fr. Miguel Martí.

México.—En 19 de Abril de 1824, se prorrogó licencia al Padre ex-Provincial honorario de la provincia de México Fr. Juan Llanos, para permanecer en España durante las circunstancias de su provincia, asignándolo entretanto al convento de Chinchón.

Carta de Hermandad.—En 19 de Abril de 1824 se dió Carta de Hermandad al Dr. D. Fermín Calvo, presbítero de la ciudad de Huesca.

Aragón.—En 20 de Abril de 1824 se recibió del P. Rector Provincial de Aragón la contestación de haber cumplido lo que se le había ordenado sobre el auto de N. P. Rmo. en la causa formada en Valencia contra el R. P. M. Fr. Miguel Martí.

Valencia.—En 28 de Abril de 1824 se recibió del P. M. Prior y Vi-

cario Provincial de Valencia el aviso oficial del cumplimiento de oficio, auto acordado por N. P. Rmo. y carta exhortatoria al R. P. Maestro Fr. Francisco Hurtado con los oficios que precedieron a éste para su notificación.

Real orden.—En 28 de Abril de 1824 se recibió de D. Valentín de Pinilla una Real orden del Consejo, para el establecimiento de escuelas caritativas en los conventos.

Contestación.—En 30 se contestó el recibo a la Real orden antecedente.

Mayo de 1824.

Valencia.—En 7 de Mayo de 1824 se recibió una Carta-oficio del R. P. M. Prior del Socorro de Valencia de haber cumplido lo que se le ordenó con respecto al auto de nuestro Padre Reverendísimo, sobre la causa del R. P. Maestro Fr. Miguel Martí, y exhortación al P. Fr. Alipio Calvo.

Real cédula.—En 10 de Mayo se recibió una Real cédula del Consejo, en la cual se fijan las reglas para introducción de libros extranjeros.

Contestación.—En 13 del mismo mes se contestó a D. Valentín de Pinilla el recibo de la Real cédula antecedente.

Real cédula.—En 23 de Mayo de 1824 se recibió por D. Valentín de Pinilla, una Real cédula de S. M., por la que se concede indulto por las opiniones políticas sobre el sistema Constitucional a los que no influyeron en su establecimiento, fueron agentes, conspiradores contra el Trono y Altar, etc.

Contestación.—En 25 del mismo mes se contesto el Recibo de la Real cédula anterior.

Junio de 1824.

Castilla.—En 1 de Junio se recibió la renuncia del Provincialato que hizo el R. P. Maestro Fr. Fernando Anguiano, de la Provincia de Castilla, por su falta de salud y no poder ejercer el dicho oficio.

Idem.—En el mismo día se despachó la Patente de Rector Provincial de la referida Provincia de Castilla al R. P. Maestro Fr. José Caballero, Vicario Provincial de la misma por renuncia del R. P. Provincial Fr. Fernando Anguiano, impedido por falta de salud para ejercer el oficio y sin esperanza del recobro de ella, que después de un año de estancia en el pueblo de su naturaleza nada ha adelantado, y él mismo se cree más imposibilitado.

Real oficio.—En el mismo día 1 de Junio se recibió un oficio de don Valentín Pinilla, con Real orden *(sic)* para que las Comunidades religiosas que se hallasen sin Superiores generales, procediesen a celebración de Capítulos generales, y su nombramiento, exponiendo al Consejo los obstáculos que la impiden.

Contestación.—En 3 del mismo mes se contestó el recibo al oficio en que se insertaba la Real orden antecedente.

Real cédula.—En el día 4 de Junio del mismo año se recibió de don

Valentín de Pinilla una Real cédula en que se establecen las reglas para el uso del papel sellado, y un Real decreto de S. M. para que se dispongan Misiones en que se exhorte a la paz, tranquilidad, perdón de injurias, etc., y se contestó el recibo.

Nombramiento de Vicario General.—En el día 5 de Junio de 1824, congregados en este convento todos los Vocales existentes en España para la elección de Vicario General, y observado cuanto se previene y ordena en nuestras Constituciones sobre elecciones, mediante elección canónica, salió electo Vicario General de España e Indias, N. Rmo. Padre M. Fr. Antolín Merino, e inmediatamente fué conducido procesionalmente de la Sala Capitular a la iglesia, en donde le entregó el sello mayor de su oficio el R. P. M. Presidente Fr. Lorenzo Frías, Definidor General por la Provincia de Castilla, que lo confirmó en su oficio, y fué reconocido por todos los Vocales y Comunidad, besándole la mano a Su Reverendísima en señal de sumisión y obediencia, como todo consta por extenso en las actas originales existentes en el Archivo del Vicariato General.

Oficio del Consejo de Indias.—En 7 de Junio se recibió un oficio de D. Silvestre Collar, por el que avisaba a los Colectadores de misioneros que en el 1.° de Julio próximo salía embarcación para las Américas, y pudiesen embarcar los que estuvieren prevenidos; y en el mismo día se comunicó al P. Comisario de Filipinas.

Contestación.—En 9 se contestó el recibo de las Reales órdenes recibidas en los días 4 y 7 de este mes.

Carta de Hermandad.—En 11 de Junio se dió Carta de Hermandad a D. Manuel Soto y su esposa, D.ª Angela Guardiola, de Sevilla.

Real decreto.—En 16 se recibió un Real decreto con varios artículos sobre el modo de recibir en las Ordenes religiosas a los secularizados.

Carta de Hermandad.—En 19 de Junio de 1824 se dió Carta de Hermandad a D.ª Felipa de Henestrosa y su hijo, D. Manuel Rodríguez Pérez de Henestrosa, de Sanlúcar de Barrameda.

Carta de Hermandad.—En 20 de Junio de 1824 se dió Carta de Hermandad a D. Luis Latorre de Pedro, de Caspe, en Aragón.

Carta de Hermandad.—En el mismo día, Carta de Hermandad a la Congregación de la Santísima Trinidad y Nuestra Señora de la Esperanza, del convento de PP. Trinitarios de Sevilla.

Aragón.—En 21 de Junio de 1824 se concedieron exenciones de ex-Provincial al R. P. M. Definidor General y Prior de Valencia, Fr. Posidio Soler.

Castilla, Andalucía y Aragón.—En 22 se comunicó a los PP. Provinciales de Castilla, Andalucía y Aragón el Real decreto sobre el modo de admitir en la Orden a los secularizados.

Reales decretos.—En 27 se recibieron dos Reales decretos por los que declara Su Majestad no haber exención para el pago de portazgos.

Padre General.—En 22 de Junio se escribió al Rmo. P. General a Roma, dándole cuenta de la elección de Vicario General y remitiéndole una copia de las actas.

Aragón.—En el mismo día se dió un decreto al Memorial de los Lectores de Aragón dispensándoles la oposición quadrienal.

Contestación.—En 29 del mismo se contestó el recibo a los Reales decretos.

Julio de 1824.

Oficio.—Habana.—En 3 de Julio de 1824 se recibió un oficio del Secretario del Supremo Consejo de Indias para que se le informara sobre la solicitud del P. Fr. Manuel Suárez, del convento de la Habana, que pretendía secularizarse.

Informe.—En 6 se dió el informe que se pidió por el oficio antecedente.

Carta de Hermandad.—En 6 de Julio de 1824 se dió carta de Hermandad para D. Sebastián Vizcaíno y sus hermanos D. Gregorio, D. Martín y D.ª Catalina, de la villa de Sisante, y para D. Gonzalo López Denia, esposo de la dicha D.ª Catalina.

Carta de Hermandad.—En 7 del mismo año se dió carta de Hermandad a D. Francisco López Nuño y Ramírez con su esposa D.ª Mariana Tejedor y Guzmán, y sus hermanos D. José María, D.ª Josefa y D.ª María Carmen López Nuño, sus hijos y descendientes, en Jerez de la Frontera.

Habana.—En 11 de Julio de 1824 se despachó patente de Jubilado de púlpito al P. Predicador del convento de la Habana Fr. José Claro Pinelo. Por duplicado.

Idem.—En 12 del mismo mes y año se despachó patente de Prior y Vicario Provincial del convento e ísla de la Habana al R. P. Maestro Fr. Juan de Irola, de la misma. Por duplicado.

Idem.—En 13 de Julio de 1824 se despachó el decreto de agregación e incorporación del convento de la Habana durante las circunstancias e insurrección de las Américas a esta Provincia de Castilla. Por duplicado.

Reales órdenes.—En 18 del mismo mes se recibieron de D. Valentín de Pinilla dos Reales órdenes: primera, para que guardándose literalmente el Indulto los que se crean comprendidos, acudan a las Justicias y Tribunales respectivos pidiendo se les declare por tales y entren en el goce de la gracia que S. M. les concede, y la segunda, para que se sobresea en las causas formadas contra los que atropellaron personas y bienes de los adictos al sistema constitucional.

Carta de Hermandad.—En el 18 del mismo mes se despachó Carta de Hermandad para D.ª Antonia Rubinat y Capdevila, sus hijos D. Francisco con su esposa D.ª Dolores Baldrich, y D. Ramón Rubinat; Presbítero D. Francisco Rubinat, tío de los dichos, y D.ª Ana Lafont y Capdevila, en la villa de Plá, corregimiento de Tarragona.

Contestación.—En 19 del mismo se contestó a D. Valentín de Pinilla el recibo de las dos Reales órdenes remitidas el 18.

Real orden.—En el mismo día se recibió del Excmo. señor Ministro de Gracia y Justicia la Real orden para que se excluya del sorteo al

novicio en que se advierta verdadera vocación, e incluya al que no la tenga, mediante certificado que en ella se expresa.

Andalucía.—En 20 de Julio de 1824 se comunicó al P. Provincial de Andalucía la Real orden antecedente sobre sorteo de Novicios.

Castilla y Aragón.—En 21 se comunicó la misma Real orden a los Rectores Provinciales de Castilla y Aragón.

Contestación.—En 21 del mismo se contestó al señor Ministro de Gracia y Justicia el recibo de la Real orden sobre sorteo de novicios, por el parte.

Real orden.—En 22 de Julio se recibió del señor Secretario de Gracia y Justicia una Real orden, por la que S. M. había concedido que se entregase por una vez de la Caja de Espolios al P. Fr. Julián de Fuentes, conventual de Cádiz, cien doblones; y el mismo día se comunicó a dicho Padre.

Contestación.—En 24 se contestó por el parte al señor Secretario de Gracia y Justicia el recibo de la Real orden antecedente.

Oficio.—En 24 se recibió un oficio de D. Valentín de Pinilla, acompañado de una copia de la exposición que presentó el P. Procurador General Fr. José Mestres, al Consejo, para que se le informase sobre ella.

Contestación.—En 27 del mismo se remitió al Consejo por medio de su Secretario D. Valentín de Pinilla, el informe pedido sobre la exposición del P. Maestro Mestres.

Septiembre de 1824.

Presidente para el Capítulo de la Provincia de Aragón.—Con fecha 4 de Septiembre de 1824 se despachó y puso en el correo el nombramiento de Presidente del Capítulo de la Provincia de Aragón que se ha de celebrar en Barcelona el día de San Miguel, 29 del corriente, y fué nombrado en primer lugar el R. P. M. Asistente General Fr. Ramón Manero; en segundo, el R. P. Maestro ex-Asistente General y Vicario Provincial Fr. Calixto Ucar, y en tercero, el R. P. M. ex-Provincial Fr. Ramón Franco.

Idem.—Se concedió dispensa para las reelecciones que fuesen necesarias, atendida la escasez de individuos.

Provincia de Filipinas.—Con fecha de 11 de Septiembre de 1824 se recibió un oficio del Ministerio de la Guerra, en virtud de orden real, exencionando a un novicio del Seminario de Valladolid de la quinta publicada, con condición de que hubiese tomado el hábito dos meses antes de la publicación de dicha quinta. Se contestó y acusó el recibo en 13 del mismo mes.

Aragón.—En 17 de Septiembre de 1824 se dió al R. P. M. Procurador General Fr. José Mestres carta y patente de filiación a la Provincia de Aragón y convento de Barcelona, en donde profesó antes de pasar a la Provincia de Mechoacán, ocupada hoy por los criollos insurgentes ingratos a la Metrópoli.

Idem.—Con fecha 17 de Septiembre de 1824 se remitió al P. Maestro Fr. Miguel Abrán la habilitación y reasunción de todos sus honores concedidos por el Excmo. Sr. Nuncio, a petición de N. Rmo. Padre Vicario General.

Octubre de 1824.

Capítulo de Aragón.—Con fecha 26 de Octubre de 1824 se pusieron en el correo las actas del Capítulo Provincial de la Corona de Aragón, celebrado en el convento de Barcelona por la tripartita y turno de Valencia, aprobadas y confirmadas en todas sus partes.

Diciembre de 1824.

Andalucía.—En 7 de Diciembre de 1824 se dió permiso al Hermano lego Fr. Salvador de San Bruno y Canchola para que pudiese trasladarse a la Religión de la Cartuja de Jerez de la Frontera, previas las diligencias según los cánones.

Aragón.—Con fecha 14 de Diciembre de 1824 se despachó el título de Maestro al P. Presentado Fr. Francisco Hernández, de la Provincia de Aragón.

Valencia.—En 14 de Diciembre de 1824 se despachó la patente de Maestro en Sagrada Teología al P. Presentado y Doctor en Teología por la Universidad de Valencia Fr. Juan Facundo Monzó, de la Provincia de Aragón y parcialidad de Valencia.

Carta de Hermandad.—En 14 de Diciembre de 1824 se despachó carta de Hermandad a favor del R. P. D. Fr. Francisco Bañeras, monje Bernardo y cura del lugar de Codo, en Aragón.

Febrero de 1825.

Aragón.—Con fecha de 22 de Febrero de 1825 se despachó al R. Papre Maestro Provincial de la Provincia de la Corona de Aragón la Real orden de exención a los novicios de entrar en sorteo para el reemplazo del ejército.

Andalucía.—Con la misma fecha se comunicó al R. P. M. Provincial de Andalucía la propia Real orden.

Castilla.—Con la misma fecha se comunicó la citada Real orden al R. P. M. Rector Provincial de la Provincia de Castilla.

Marzo de 1825.

Carta de Hermandad.—En 7 de Marzo de 1825 se despachó Carta de Hermandad a D. Antonio María Bustro y Yebe, Presbítero, y su hermana D.ª María Tomasa, naturales de Madrid.

Idem.—En 7 de Marzo de 1825 se despachó Carta de Hermandad al señor Marqués de la Candía, D. Juan Máximo de Franquis y su señora

esposa D.ª Rosalía Franquís y Florena, residentes en la villa de Orotava, de las islas Canarias.

Idem.—Con la misma fecha se despachó otra Carta de Hermandad a D. Eugenio Franquis, hermano de dicho señor Marqués.

Canarias.—Con fecha de 8 de Marzo de 1825 se remitieron al Reverendo P. M. Provincial de Canarias dos certificaciones o testimonios: una del Acta de Capítulo o Junta General para la elección de Vicario General de España celebrada en 5 de Junio de 1824, y otra de una declaración de la Congregación de Obispos y Regulares para que los secularizados, volviendo al claustro, no tengan necesidad de renovar la profesión que antes hicieron.

Oficio del Nuncio de Su Santidad.—En 26 de Marzo de 1825 el excelentísimo señor Nuncio Apostólico en estos reinos comunicó un oficio al P. M. Fr. Miguel Huerta, en el que mandó se le posesionase Vicario General interino de las provincias de España e Indias, incluyéndole al mismo tiempo otro oficio para el Rmo. P. M. Fr. Antolín Merino, en el que le mandaba cesase en la jurisdicción de Vicario General que *intrusamente* (1) había ejercido. En su consecuencia, en el mismo día y hora de las nueve y media de la mañana tomó posesión en el coro de este convento el sobredicho P. Maestro Huerta del Vicariato General interino.

NOTA. La palabra subrayada se halla tachada en el libro, como igualmente la nota a que se refiere la llamada.

Castilla.—En 26 de Marzo de 1825 se circuló orden de Nuestro Reverendísimo P. M. Vicario General interino Fr. Miguel Huerta al Reverendo P. M. Provincial de Castilla Fr. Fernando Anguiano; como asimismo al P. M. Vicario Provincial Fr. José Caballero, mandándoles hiciesen conocer y guardar el nombramiento del nuevo Vicario General en todos los conventos de su obediencia.

Aragón.—En 29 de dicho mes y año se circuló orden de nuestro Reverendísimo P. M. Vicario General interino Fr. Miguel Huerta, al Reverendo P. M. Provincial de la Corona de Aragón Fr. Miguel Martí, mandándole hiciese conocer y guardar el nombramiento del nuevo Vicario General en todos los conventos de su obediencia.

Andalucía.—En 29 del mismo mes y año se circuló orden de nuestro Rmo. P. M. Vicario General interino Fr. Miguel Huerta al Rdo P. M. Provincial de Andalucía Fr. Francisco Javier Requena, mandándole hiciese conocer y guardar el nombramiento del nuevo Vicario General en todos los conventos de su obediencia.

Abril de 1825.

Cataluña.—En 8 de Abril de 1825, N. R. P. M. Vicario General concedió licencia al P. M. Fr. Vicente Febres, Conventual en el de Barce-

(1) Se mandó borrar en el Capítulo General de Madrid en 1828, como puede verse en sus Actas núm. 24, que se hallan más adelante en este mismo libro.

lona, para que pueda pasar a la capital de Roma y visitar el Sepulcro de los Santos Apóstoles.

Castilla.—En 8 de Abril de 1825 se expidió mandato de nombramiento de Secretario General al R. P. M. de número Fr. Felipe Diaz de Cerio, conventual en el de Bilbao.

Idem.—En 9 de Abril de 1825 se expidió la circular de nombramiento de Vicario General en propiedad de N. Rmo. P. M. Fr. Miguel Huerta, lo que se dirigió con la misma fecha al P. M. Vicario Provincial Fr. José Caballero.

Aragón, Andalucía y Canarias.—En 9 de Abril de 1825 se expidió la circular de nombramiento de Vicario General en propiedad de nuestro Rmo. P. M. Fr. Miguel Huerta a los respectivos Provinciales de Aragón, Andalucía y Canarias.

Isla de Cuba.—En 9 de Abril de 1825 se expidió la circular de nombramiento de Vicario General en propiedad de N. Rmo. P. M. Fr. Miguel Huerta al R. P. M. Fr. Juan Irola, Prior de nuestro convento en la Habana.

Filipinas.—En 9 de Abril de 1825 se expidió la cicular de nombramiento de Vicario General en propiedad de N. Rmo. P. M. Fr. Miguel Huerta al R. P. M. Fr. Francisco Villacorta, Comisario general de la provincia de Filipinas.

Aragón.—En 20 de Abril de 1825 se concedió licencia de recreo y para pasar a Cataluña al M. R. P. M. Fr. José Mestres, residente en este convento de San Felipe el Real, y afiliado por Nos a la Provincia de la Corona de Aragón.

Mayo de 1825.

Andalucía.—En 20 de Mayo de 1825 se despacharon confirmadas las Actas del Capítulo o Congregación intermedia de nuestra Provincia de Andalucía, que se celebró en 23 de Abril de dicho año.

Junio de 1825.

Idem.—En 13 de Junio de 1825 se despacharon las Letras Patentes de Maestros en Sagrada Teología del número de nuestra Provincia de Andalucía a los Venerables PP. Presentados Fr. Antonio López y Fray Lucas Muñoz.

Julio de 1825.

Santa visita de San Felipe el Real.—En 2 de Julio de 1825 se decretó y mandó la restauración del refectorio, despensa y patín de dicho convento.

Idem.—En 4 del mismo se decretó y mandó que se desalquilase y pusiese a disposición y uso de la comunidad la celda del Rmo. Flórez, y la cuadra o cochera.

Idem.—En dicho día se decretó y mandó se desalquilase y pusiese a disposición de los PP. Sacristanes la cueva o bóveda de la sacristía.

Idem.—En 5 de Julio de 1825 se decretó y mandó la traslación del cuerpo del Venerable Orozco del convento de Monjas de la Magdalena a este de San Felipe.

Idem.—En el mismo dia se decretó y mandó que la consulta de dicho convento tratase con la Excma. Sra. Patrona de la Capilla Mayor sobre o habilitar la tribuna o tapiarla.

Idem.—En 16 de Julio de 1825 se expidió facultad al R. P. Presentado Fr. Eusebio Baylón, Presidente actual de este convento de San Felipe el Real, para que tomase en calidad de empréstito y con destino a la restauración de la pieza llamada Refectorio, la cantidad de 8.000 reales vellón.

Canarias.—En 18 de Julio de 1825 se despachó el titulo o nombramiento de Visitador General de la Provincia de Canarias en favor de la persona del M. R. P. M. Fr. José Antonio Calo, de nuestra Provincia de Lima, conventual en el de Cádiz.

Idem.—En 19 del mismo mes y año se concedió facultad al referido P. M. Fr. José Antonio Calo para que nombrase a su arbitrio un Padre Secretario para el desempeño de dicha Santa Visita.

Filipinas.—En el mismo dia se comunicó al R. P. Comisario General de Filipinas, Fr. Francisco Villacorta, un tanto testimoniado del Indulto apostólico para la reducción de misas y fundaciones piadosas de nuestros conventos.

América.—En 26 de Julio de 1825 se expidió nombramiento de Apoderado de N. Rmo. P. M. Vicario General de nuestras Provincias de América al Ilmo. Sr. D. Mariano de la Torre y Vera, Obispo auxiliar, Coadjutor del Arzobispado de las Charcas, en el Perú.

Canarias.—En 27 de Julio de 1825 se expidió nombramiento y titulo de Rector Provincial de la de las islas Canarias al M. R. P. M. Fr. José Antonio Calo, de nuestra Provincia del Perú y residente en nuestro convento de Cádiz.

Agosto de 1825.

Filipinas.—En 8 de Agosto de 1825 se concedió licencia al hermano Lego Fr. Lorenzo Juan, de nuestra Provincia de Filipinas, para impetrar el indulto apostólico necesario para pasar al estado clerical.

Andalucía.—En 8 de Agosto de 1825 se expidió Patente de Presentado en Sagrada Teología al P. Fr. Miguel Soto, de nuestra Provincia de Andalucía y Secretario de nuestro Visitador General de la Provincia de Canarias.

Castilla.—En 11 de Agosto de 1825 se expidió licencia y mandamiento de conventualidad para Salamanca al P. Jubilado Fr. Antonio Rodriguez, a virtud de Decreto dado en Santa Visita.

Idem.—En 18 de Agosto de 1825 se expidió licencia y mandamiento de conventualidad para San Pablo de los Montes al P. Fr. Domingo Nieto, a virtud de Decreto dado en Santa Visita.

Idem.—En 18 de Agosto de 1825 se expidió nombramiento de Pro-

curador de este convento de San Felipe el Real, en favor del P. Subprior y Maestro de novicios Fr. Francisco González Rengel.

Idem.—En 18 de Agosto de 1825 se expidió nombramiento de Maestro de Novicios, interinamente y hasta la celebración del próximo Capítulo Provincial, en favor del P. Fr. Esteban González.

Idem.—En 26 de Agosto de 1825 se dió licencia al P. Jubilado Fray Antonio Rodríguez para conventual de Chinchón, revocando la que con fecha de este mes y año se expidió para Salamanca, previa certificación de médico.

Idem.—Andalucía.—En 26 del mismo mes y año se concedió facultad, al M. R. P. M. Provincial de Andalucía para dispensar en el bienio a los Religiosos jóvenes para los Santos Ordenes.

Idem.—Aragón.—En 29 de Agosto de 1825 se expidieron Patentes de Presentados de púlpito a los Padres Predicadores jubilados Fr. Antonio Mesquida y Fr. Salvador Ferrer, de nuestra Provincia de Aragón.

Septiembre de 1825.

Castilla.—En 14 de Septiembre de 1825 se concedieron exenciones, emolumentos, obvenciones y precedencia de Maestro Doctor Fr. Agustín Sánchez, de nuestro convento de Salamanca.

Idem.—Magisterios.—En 15 de Septiembre de 1825 se expidieron Patentes de Maestros de número de la Provincia de Castilla en favor de los Padres Presentados Fr. Manuel Ramos, Fr. José Sánchez Durán, Fr. Martin Amarica, Fr. Dionisio Yáñez y Fr. Cecilio Samaniego.

VARIEDADES

Expedicionarios Agustinos.

Al zarpar ayer (20 del pasado mes) de este puerto de Cádiz el hermoso trasatlántico *León XIII,* con destino a varios puntos de América, contaba entre su numeroso pasaje al M. R. P. Prior Provincial de la Provincia agustiniana del Santísimo Nombre de Jesús, Fr. Bernardo Martínez, que se dirige a aquellas regiones en funciones de Visitador de los conventos establecidos en ellas, no debiendo regresar a su residencia de Madrid, según sus planes, hasta el próximo mes de Junio.

El expresado Superior es persona de vasta cultura y excelentemente educada, lo que ha impresionado de manera grata a las distinguidas personalidades que le han visitado en el convento de su Orden, durante su breve tránsito por Cádiz, población que al distinguido provincial ha agradado en extremo, asegurando haber confirmado personalmente el concepto de cultura que por referencias autorizadas le era conocido.

Acompañáronle a bordo de la nave, además del P. Superior de esta residencia, Fr. Felipe Landáburu, los seglares D. José Luis Rodríguez Guerra, cónsul de la República de Chile; D. José Pérez Sarmiento, que lo es de la de Colombia en esta plaza; D. Pelayo Quintero, D Francisco de A. Ceballos y González y D. Manuel de Cos Güelfo, a todos los cuales testimonió su agradecida consideración el ilustre viajero.

Va también con éste su secretario, el joven e ilustrado P. Fr. Santiago García. A ambos deseamos próspera navegación y el goce de la mejor salud en aquellos lejanos países que han de cruzar.

(Reproducido de un diario de Cádiz.)

Mons. Petrelli en Iloilo.

«Pocas veces hemos presenciado en Iloilo un recibimiento tan grandioso, ni un homenaje tan respetuoso y espontáneo como el que tributó ayer el católico pueblo ilongo al Representante de Su Santidad el Papa en estas Islas, Mons. Petrelli, con motivo de su feliz arribo y de su merecido nombramiento para tan alto como delicado cargo.

Como todos sabían que tan ilustre viajero llegaría en la mañana de ayer a bordo del vapor correo español «C. de Eizaguirre», que fondeó en puerto a las ocho a. m., en las primeras horas del día se constituyeron en el muelle Loney los miembros que constituían la Comisión

de recibo, el alto Clero y numeroso público, que en varias lanchas engalanadas y con diferentes bandas de música se dirigieron al correo español para dar la bienvenida a Mons. Petrelli.

A bordo, después de los saludos de rúbrica y de las presentaciones consiguientes, se trasladó el señor Delegado a una de las lanchas del Comité, con dirección al muelle, donde le esperaban diferentes comisiones del Centro Católico de Iloilo, escolares del Colegio de San Agustín, estudiantes y Seminaristas de Jaro, niños de las Escuelas católicas y numeroso gentío con banderas y estandartes, formando una grandiosa manifestación.

Esta partió del muelle y recorrió las calles de Blumentrit, Progreso y Plaza Libertad, dirigiéndose a la iglesia parroquial de San José, que se vió invadida de numerosos fieles y donde se cantó un solemne *Te Deum* en acción de gracias.

Terminado éste, se dirigió la manifestación al Casino Español, donde iba a tener lugar la recepción anunciada.

Los salones de tan distinguido Centro eran incapaces para contener tan numeroso gentío de todas las clases sociales, deseosas de rendir tan hermoso homenaje.

Allí el Reverendo Padre Vicario, D. Marcelino Guanco, leyó un inspirado discurso de bienvenida, haciendo resaltar los acendrados sentimientos de adhesión y protestas del Clero y fieles de la Diócesis hacia el digno representante de Jesucristo en la tierra y su Delegado en estas Islas, al que contestó Mons. Petrelli con elocuentes palabras, manifestando su profundo agradecimiento por el grandioso homenaje que se le había tributado, eco fiel de los arraigados sentimientos religiosos, que reconocía, del pueblo católico de Iloilo y que él con tanta mayor satisfacción aceptaba cuanto que comprendía que era a la alta representación que ostentaba a la que se debía tan gratísima manifestación, deseando que el pueblo siempre conservara la fe que le inculcaron sus mayores, de la que tan palpable muestra ha venido dando.

El inspirado discurso de Mons. Petrelli fué acogido, como se merecía, con una atronadora salva de aplausos, y acto seguido tuvo lugar la presentación de las numerosas y distinguidas personalidades que llenaban el salón del Casino, entre las que figuraban muchas y distinguidas damas y señoritas de nuestra culta población.

Terminada la recepción se dirigieron Mons. Petrelli y los miembros del Comité de recepción al Hospital de San Pablo, al Colegio de San Agustín, al de las Hermanas Asuncionistas, Colegio de Santa Ana de las Hermanas Avanceña, y, por último, a la iglesia y convento de Molo.

En el Colegio de San Agustín el angelical niño Gruppe declamó ante S. E. el siguiente «Saludo de bienvenida»:

Los niños de este Colegio
miran en ti al enviado
de nuestro Padre adorado,
Vicario del Dios de Paz.

Recibe nuestro saludo
expresado con cariño,
que en el corazón del niño
no cabe más que bondad.
Hoy que el mundo se desquicia
entre guerras y rencores
y doquier llanto y horrores
siembra implacable Luzbel,
tú vienes aquí al Oriente,
a la hermosa Filipinas:
tus manos no traen espinas...
traen el ramo de laurel.
Y nosotros reverentes,
llenos de fe y esperanza,
a tu divina enseñanza
siempre fieles hasta el fin
seguiremos: que pilotos
expertos de ardiente celo
nos hacen mirar al cielo:
son los hijos de Agustín.

He dicho.

Después de las once de la mañana llegó el dignísimo señor Delegado al católico pueblo de Molo, el cual siempre se ha distinguido por su acendrada piedad y su inquebrantable adhesión a la Sede de Pedro, cuyos habitantes, cual en mar agitado, rebullíanse por las calles de la población, esperando ansiosos al que venía en nombre del Señor.

Efectivamente, el esperado no se hizo esperar, y a las once y media aproximadamente llegaba con su comitiva. El pueblo, como imantado por su entusiasta Párroco, el popularísimo Padre Valencia, agolpóse debajo del arco, donde paró el coche que conducía a S. E.

Allí se cantó un hermoso himno por las niñas, soltando luego una paloma blanca, que portaba en el pico el simbólico ramo de oliva. Su Excelencia con el candor de un niño, cogió la paloma, acariciándola, y allá en su interior sabe Dios los hermosos pensamientos que engendraría la inocente mensajera de las buenas nuevas, la cual estuvo descansando en las manos de S. E. hasta que la pasó a las de un hermano Jesuita, con la recomendación de que la cuidase y que le fuese devuelta en Manila.

Acto seguido dirigióse S. E. a la iglesia, la cual ostentaba una decoración pocas veces vista, debida a las delicadas manos de las señoras y señoritas que componen las dos Asociaciones católicas. Mons. Petrelli no pudo menos de admirar no tanto el lujo con que estaba engalanada, como la unidad en la limpieza, que tanto honra a su dignísimo Párroco, el P. Valencia.

Grato recuerdo debe conservar el señor Delegado de su corta estancia en esta católica población y satisfecho del grandioso recibimiento que se le ha tributado, viéndose el acierto con que al efecto han trabajado los miembros de los diferentes Comités de recepción formados, a quienes por tan señalado éxito enviamos la más cumplida enhorabuena.

(De *Nuevo Heraldo*, de Iloilo, número de 16 de Diciembre de 1915.)

Perú

El martes en la noche se celebró en el nuevo salón de actuaciones del Colegio de San Agustín de Lima la fiesta anunciada (Fiesta de raza), con gran solemnidad y concurrencia de personas que ocupaban el local, entre ellas el Excmo. Monseñor Delegado Apostólico, con su secretario, los Excmos. Sres. Ministro de España, Colombia, Ecuador, Argentina, Cónsul de España y Encargados de Negocios de Alemania, Comisiones del Seminario y comunidades religiosas, catedráticos universitarios y un concurso de distinguidas personas.

El programa se cumplió en todas sus partes con agrado del público, que aplaudió espontáneamente la corrección de los encargados de ejecutar los diversos números, tanto musicales como literarios.

Fueron muy aplaudidos los autores del Himno a la Raza, señores Nieto y Mulet, poeta y literato ecuatoriano el primero y maestro distinguido español de música el segundo. También mereció aplausos el prestigioso compositor y artista R. P. Alberto Villalba al dirigir a los alumnos.

El R. P. José María Alvarez, director del Colegio, pronunció una conferencia que interesó vivamente al auditorio, mereciendo nutridos aplausos.

El soneto a Colón del R. P. José Rodríguez, declamado por el Reverendo P. Tomás Alejandro, por estar enfermo el autor, mereció nutridas ovaciones; lo mismo que la Marcha Real española y el Himno del Perú que fueron escuchados de pie por todos los concurrentes.

Agradó muchísimo la película «Descubrimiento de América», y sobre todo, las varias proyecciones (vistas fijas) de monumentos antiguos y modernos del Perú

(La Crónica, de Lima, 13 Octubre.)

Colegio de San Agustín de Lima.

De la revista *Pequeño Mundo,* escrita y dirigida por los alumnos del Colegio de enseñanza de San Agustín de Lima, número de 24 de Diciembre de 1915, tomamos los siguientes datos, resultado de la repartición de premios que tuvo lugar en aquel Centro:

PREMIOS DE APLICACIÓN Y APROVECHAMIENTO

Instrucción media.

Cuarto	año.—Alumnos	premiados.....		10
Tercer	»	»	»	15
Segundo	»	»	»	11
Primer	»	»	»	12
			Suma y sigue.....	48

Instrucción primaria.

Quinto	año.—Alumnos premiados.....	13
Cuarto	» » »	17
Tercer	» » »	18
Segundo	» » »	15
Primer	» » »	17

Preparatoria.

Alumnos premiados.....	14
Alumnos premiados con matrícula de honor para el curso de 1916.....	9
Premios de excelencia.....	2
TOTAL.....	153

Se distribuyeron otros muchos premios de asistencia, buen comportamiento, etc., etc.

Los alumnos matriculados en el Colegio durante el curso de 1915 ascendieron a la suma de 358.

Colegio de Santa Rosa de Chosica.

En la misma revista se publican los siguientes datos:

PREMIOS DE APROVECHAMIENTO

Instrucción media.

Tercer	año.—Alumnos premiados.....	3
Segundo	» » »	4
Primer	» » »	6

Instrucción primaria.

Alumnos premiados.....	16
Premios de excelencia.....	2
TOTAL.....	31

MOVIMIENTO GENERAL DE LA PROVINCIA

Enero. *Día 22.*—Fué trasladado de Caudete a Ribadeo el P. Fray Bonifacio Albaina.

Día 25.—Se concedieron licencias de confesar a los PP. Fr. José M. Sebastián, Fr. Joaquin Garcia y Fr. Mauro Rodriguez.

Día 26.—Fué trasladado de Madrid a Ribadeo el P. Fr. Martín Arconada.

Día 28.—Fué destinado a Cádiz el P. Fr. Pablo Alvarez.

757.—Imprenta de Gabriel López del Horno, S. Bernardo, 92, teléf. 1922

LEGISLACIÓN DE PROVINCIA

Confirmantur decreta omnia a magistro generali fratrum eremitarum Ordinis sancti Augustini pro pace servanda in provincia Quitensi edita.

Conclusio.

SANCTIO.—XXXII. Ut autem praesentia haec nostra decreta, statuta, ordinationes et declarationes, quae cum plena cognitione causae pro reformatione et bono regimine istius nostrae provinciae Quitensis a nobis matura consideratione edita fuere, firmius consistant, stricte praecipimus reverendo patri provinciali seu rectori provinciae, omnibusque et singulis reverendis patribus definitorii praedictae provinciae, nunc et pro tempore existentibus, in meritum salutaris obedientiae, sub rebellionis nostrae, privationis vocis activae et passivae per decennium, graduum, officiorum necnon excomunicationis majoris latae sententiae, quam hac una pro trina canonica monitione praemissa in his scriptis, licet inviti, ferimus, ipso facto, incurrendis poenis, quatenus, omni et quacumque supplitatione et appellatione remota, omnia et singula decreta, statuta, ordinationes et declarationes, in his litteris contentae, in capitulo etiam privato integre recipiant, ad litteram inviolabiliter observent, ab omnibus et singulis respective observari faciant, et ulla sine mora exequutioni mandent; non obstantibus quibuscumque provinciae definitionibus, actis, statutis et consuetudinibus, etiam inmemorabilibus; necnon nostris vel praedecessorum nostrorum decretis, statutis, ordinationibus et declarationibus in contrarium praemissorum quomodolibet approbatis, confirmatis, innovatis, concessis et emanatis; quae omnia et singula, in quantum praesentibus adversantur, revocamus et annullamus, revocataque et annullata esse volumus et declara-

mus, sicuti etiam alia a nobis decreta, die XX mensis novembris MDCLXXV, pro ista provincia Quitensi edita, tenore praesentium revocamus et annullamus, revocataque et annullata esse volumus et declaramus, mandantes ut ad nos cum effectu transmittantur; praecipimus insuper eidem patri provinciali seu rectori provinciae, nunc et pro tempore exsistenti, sub eisdem poenis, ut perpetuis futuris temporibus, ante recognitionem patris praesidentis, in capitulis provincialibus et in congregationibus intermediis respective, coram omnibus patribus ac fratribus, hora quae opportuna ei videatur, haec nostra decreta, ordinationes, statuta et declarationes perlegi faciat, ac in libro provinciae transcribi, et eorum authenticam copiam ad omnes conventus dictae provinciae transmitti curet; quorum prioribus seu superioribus localibus nunc et pro tempore existentibus etiam praecipimus, sub poena suspensionis ab officio per sex menses ipso facto incurrenda, ut eadem singulis annis infra quadragesimale tempus publice coram omnibus legi faciant. Haec autem nostra decreta, ordinationes, statuta et declarationes; quae semper firma, valida et efficacia esse decernimus et declaramus, subreptionis, vel obreptionis. vel alio quovis defectu, etiam intentionis nostrae, nemo nobis inferior, sub iisdem poenis et excomunicatione, notare audeat, sicque in praemissis per quoscumque praedictae provinciae et Ordinis nostri judices et superiores ordinarios et delegatos judicari et definiri debere, ac irritum et inane ipso facto et absque alia declaratione decernentes et declarantes, si secus super his a quoquam nobis inferiori, quavis auctoritate, scienter vel ignoranter, fieri vel attentari contigerit.»

Preces procuratoris provinciae.—§ 2. Cum autem, sicut eadem expositio subjungebat, decreta, statuta, ordinationes et declarationes, aliaque praemissa, bono regimini ac reformationi et tranquiliti praedictae provinciae valde utilia sint, firmiora vero existant ea quibus Apostolicae Sedis accedit authoritas; novis propterea dictus Franciscus procurator, etiam nomine dictae provinciae, humiliter supplicari fecit ut in praemissis opportune providere et ut infra indulgere de benignitate apostolica dignaremur.

Omnia relata decreta confirmantur.—§ 3. Nos igitur, ipsum Franciscum procuratorem specialis favore graciae prosequi volentes, eumque a quibusvis excommunicationis, suspensionis et poenis, a iure vel ab homine, quavis occasione vel causa latis si

quibus quomodolibet innodatus existit, ad effectum praesentium dumtaxat consequendum, harum serie absolventes et absolutum fore censentes, huiusmodi supplicationibus inclinati, de venerabilium fratrum nostrorum S. R. E. cardinalium negotiis et consultationibus episcoporum et regularium praepositorum consilio, omnia et singula decreta statuta, ordinationes et declarationes ac articulos et capitula praeinserta, auctoritate apostolica, tenore praesentium, confirmamus et approbamus, illisque inviolabilis apostolicae firmitatis robur adjicimur, ac omnes et singulos juris et facti defectus, etiam substantiales, si qui desuper quomodolibet intervenerint, supplemus; salva tamen in praemissis auctoritati Congregationis eorumdem cardinalium.

Clausulae.—§ 4. Decernentes ipsas praesentes litteras semper firmas, validas et efficaces existere et fore, suosque plenarios et integros effectus sortiri et obtinere, ac illis, ad quos spectat et pro tempore quandocumque spectabit, in omnibus et per omnia plenissime suffragari, et ab eis respective inviolabiliter observari sicque in praemissis per quoscumque judices ordinarios et delegatos, etiam causarum palatii apostolici auditoris, judicari et definiri debere, ac irritum et inane si secus super his a quoquam, quavis auctoritate, scienter vel ignoranter, contigerit attentari.

Contrariorum derogatio.—§ 5. Non obstantibus praemissis, ac constitutionibus et ordinationibus apostolicis, necnon praedictorum ordinis et provinciae, aliisve quibusvis, etiam juramento, confirmatione apostolica, vel quavis firmitate alia roboratis, statutis et consuetudinibus, privilegiis quoque indultis et litteris apostolicis in contrarium praemissorum quomodolibet concessis, confirmatis et innovatis; quibus omnibus et singulis, illorum tenores praesentibus pro plene et sufficienter expressis et insertis habentes, illis alia in suo robore permansuris, ad praemissorum effectum, hac vice dumtaxat, specialiter et expresse derogamus, ceterisque contrariis quibuscumque.

Fides transumptorum.—§ 6. Volumus autem ut earumdem praesentium litterarum transumptis, seu exemplis, etiam impressis, manu alicujus notarii publici subscriptis, et sigillo personae in ecclesiastica dignitate constitutae munitis, eadem prorsus fides tam in judicio quam extra illud habeatur, quae haberetur ipsis praesentibus si forent exhibitae vel ostensae.

Datum Romae, apud S. Petrum, sub annullo Piscatoris, die XVII martii MDCLXXIX, pontificatus nostri anno III.

BEATISSIME PATER:

Fr. Emmanuel Sainz a S. Nicolao, Ordinis Eremitarum sancti Augustini, Provinciae Insularum Philippinarum alumnus, et Procuratur in hac Curia praesens, ad Sanctitatis Vestrae pedes humillime provolutus, eidem reverenter exponit qualiter in Bulla Quitensi die 17 Martii 1679 in §§ 4, 6, 10, 11, 13, 15, 17, 19, 20, 22, 23, 24, 25, aliquae determinationes continentur a P. Nicolao Oliva, dicti Ordinis Generali, pro Provincia Quitensi emanatae, et a sanc. mem. Innocentio XI confirmatae, quaeque in adnexis foliis transcriptae exhibentur; et licet praedictae determinationes sint, ut plurimum, nostrarum Constitutionum declarationes, non raro observavit Orator a Patribus Provinciae supradictae dubitari de illarum obligatione in propria Provincia, ex quo, aliis negantibus, affirmantibus aliis, non parvae contentiones ortae fuere, praesertim, circa contenta in articulis 24 et 25 ejusdem Bullae, circa ordinem formandi processus in causis criminalibus, in quibus, propter diversas auctorum sententias, non leves difficultates oriuntur, quae ut vitentur supplicat pro earum speciali et expressa extensione ad praedictam Provinciam Insularum Philippinarum, sequentes moderationes §§ 24 et 25 adjungendo:

1.° Quod in casibus, quibus gravissima poena respondet, ut privatio utriusque vocis in perpetuum etc., liceat appellatio quoad utrumque effectum, etiam ex causa probabili; in aliis vero, in quibus solum gravior poena respondet, ut privatio vocis ad triennium etc., liceat ex gravamine manifesto et gravi.

2.° Quod subditus male apellans, rigore juris puniatur; Praelatus malitiose debitas appellationes non admittens, inhabilis remaneat ad sexennium absque ulla dispensatione.

3.° Quod non liceat in causis criminalibus recursus ad advocatos seculares, ut nostris Constitutionibus decernitur part. 3.ª cap. 16.° num. 23.°

4.° Quod si aliquis religiosus laborat infamia apud seculares, etiam si delictum probari non possit, et debeat ab ipso Conventu removeri, ut per nostras Constitutiones declaratur part. 3.ª cap. 20; ius tamen suffragandi ipsi intactum relinquendum; Et pro-

gratia etc.=Relatis Sanctissimo Domino Nostro suprascriptis precibus ab infrascripto D. Secretario Sacrae Congregationis Episcoporum et Regularium sub die 22 Martii 1752, Sanctitas Sua benigne annuit pro petita extensione Constitutionis sanct. men. Innocentii Papae quae incipit: *In supremo militantis Ecclesiae...* et in Provincia Insularum Philippinarum observari etiam voluit et mandavit.

Romae, etc.

CONVENTO DE SAN AGUSTÍN DE SALAMANCA

Protocolo del P. Antonio de Solís.

Es un códice en 4.° de 527 hs. numeradas. El texto comienza en la hoja 21, y se encuentran bastantes en blanco al fin de cada sección o apartado, destinadas para continuar el índice de los papeles respectivos según fueran ingresando en el archivo.

El P. Solís en su trabajo de catalogación de los documentos que en su tiempo se conservaban en el archivo del convento de Salamanca, da razón puntual, histórica y detalla de cada uno de ellos, y debe ser considerado como un repertorio de noticias que interesan en gran manera para la historia de aquel convento. No obstante haber sido explotado ya por los PP. Herrera y Vidal, entresacamos algunas notas históricas que quizá sean de utilidad.

Escripturas de la frecha. Folios 21 al 63.

Comienza: «apeamiento de la frecha. que hizo ynes lopez. año de 1448. es el escriuano juan garçia de coca vezi.° de salamanca | y es muy bueno. |

Fol. 24. posesiõ dela frecha por s.^to^ aug.^in^ | año. de 1522 | a 27. de setiembre | . es el escriuano. fernã correa. vezi.° de sal.^a^ | esta es vna continuaçiõ de posesiõ que hizierõ fray geronimo ximenez y fray lorenço del valle. y tomo posesion fray geronimo. del soto de marina perez. q. es al cabo dela pesquera dela aceña de marina perez...

Fols. 25 y sigs. apeamiento de las aceñas de la frecha. y. tierras q. hizo ynes lopez. año de i444...

Inés López, viuda de Alvaro Rodríguez Monroy.

Hijos: María de Monroy. Pedro de Monroy que después fué fraile de Sto. Agustín. Alonso y María, la cual después fué monja de Sta. Isabel. Diego de Monroy, el cual después fué fraile de San Francisco. Juan de Monroy.

Fol. 29. testamento de ynes lopez (la qual es madre de fray p.º de monrroi) año de i47i... ytem por quanto fray alfonso de mõrroi mi fijo que dios aya al tiempo q. se partio para rrodas...

Este Alfonso había hecho antes de morir una donación al Comendador D. Rodrigo de Monroy, donación que rechazaba Inés López, pero hubo de consentir en ella por evitar pleitos; encarga, sin embargo, que el dicho Comendador reparta entre los hijos de Inés, lo que les había tocado de la herencia de Fray Alfonso.

Fol. 30 vto. codicilo de ynes lopez | a tres de junio | año de i48i. es el escriuano. martin sanchez rruano vezi.º de Sal.ca en el qual instituye por sus testamentarios al padre bachiller frai juan de s.to aug.in y a su hijo frai. diego. de mõrroi y al padre fray martin de espinosa prior del dicho monest.º de s.to aug.in

Fol. 36 vto. la posesiõ dela aceña dela frecha y de sus tierras (por s.to aug.in) año de i484. es el escriuano martin sñchez rruano vezi.º de sal.ca tomose esta posesiõ por el padre fray martin de espinosa prior de s.to aug.in a. veinte y dos dias del mes de março año de i484.

En toda la documentación relativa a Inés López se lee repetidas veces el nombre de su hijo Fr. Pedro de Monroy.

Escripturas de la dehesa de Villoria. Fols. 74 al 92.

Comienza el texto en el fol. 75: esto saque de una memoria. q. alle del padre fray hernando de toledo que aya gloria. lo qual alumbra mucho pa saber que es lo que tiene cada señor de la dehesa de Villoria en ella.

El convento de Salamanca era dueño de la mitad de la dehesa por parte de Fr. Pedro de Monroy, y con este motivo se cita también en este lugar.

Fol. 78. es de saber, y mucho de mirar, en ello, que el sabado veinte y nueve de setiembre año de mill y quinientos y cinquenta y quatro me mostro Fr.co Lopez (a mi fray antonio de solis). una escriptura...

Fol. 80. testamento de ynes lopez | muger q. fue de aluaro rrodriguez de mõrroi | (en el qual mejora a. fray p.º de mõrroy. frayle de s.to aug.in su hijo...

Fol. 80 vto. testamento del p.e fra. p.º de morroy. y. codicilo... fecho en s.to aug.in de Salamãca a doze dias del mes de ottubre año de mill y quatrocientos y cinquenta y vno. El codicilio está fechado el 18 del mismo mes.

Fol. 81. posesiõ dela dehesa de Villoria. por s.to aug.in (la qual tomo fray martin de espinosa a veinte y dos dias año. de mill y quatrocientos y setenta y siete...

Escripturas dela aldihuela. Fols. 94 a 108.

Comienza: codicillo de aldõça diez muger q. fue de pero aluarez nieto vezi.º de salamãca... 17 Hebre. 1445.

Fol. 95. posesiõ dela aldihuela por parte de s.to aug.in... la qual tomo fray gomez de toranco. viernes quinze dias del mes de setiembre. año de mill. y. quatrocientos y ochenta y seis...

clausula del testamento de p.º nieto de aragõ por donde tenemos el aldihuela autorizada. la qual saco fray rrodrigo de soria. a quinze dias del mes de diziembre. año de mill. y. quatrocientos y. ochenta. y. seis...

Fol. 100. testamento no autorizado de benita gõzalez muger q. fue de juan de azevo. y madre de pero nieto de aragõ y la declaracion del por el p.e fray juan de sevilla ẽ que nos cupo la mitad dela aldihuela...

Fol. 102. traslado de vn breve del papa julio (es trasumto dela execuciõ. del breve del papa julio. segundo. y. traslado. del mismo breue en el qual nos. da. licencia pa q. podamos. gastar e hazer la capilla mayor. lo q. eramos obligados. | . segun el testameto de p.º nieto de aragõ. | . a. gastar e hazer vna capilla. de n.ª s.ª y. q. podamos vender. de los bienes. q. vuimos del dicho. p.º nieto de aragõ. pa. hazer la dicha capilla mayor: y. esta. execuciõ. de este breve es por antonio de monte arzobispo sipontino a quien entre otros. fue cometido | datis rome. anno. a. nativitate dnj millessimo quingentessimo. octauo. indictione vndecima. die vero decima septima. mensis. octobris. (el original de donde éste fue sacado vide sup. eod. tit. cap. 7). este es traslado. y sacole. el. bachiller antonio sobrino (en salamanca). esta muy. bueno y muy claro.

Escripturas de s.to thome. y. de perahui. y. de orejudos. Fols. 109 al 142.

Comienza: apeo de perahuy. | . este apeo se hizo cõ lizecia y autoridad de la justicia de salamanca... 10 de Febrero de 1523.

Fol. 119. testamento de catalina rrodriguez, muger q. fue de pedro de paz. vezino de Salamanca... y dexa por sus testamentarios al bachiller fray juan de s.to aug.in su primo. y al prior del dicho monest.º y. a. fray martin de espinosa. | . Fecho en. Salamãca. a diez y seis dias de noviembre. año. de mill. y. quatrocientos. y. setenta y ocho...

Fol. 123 vto. carta de troque. de cierta tierra. q. tenia s.to aug.in de Salamanca... a treze dias de junio año de mill y quatrocientos y veinte y siete...

la posesiõ delo que heredamos en vtero de rrollan de peraluarez nieto. vezino de ledesma. la qual tomaron por s.to aug.in de Salamãca fray alfõso doctor prior del dicho monest.º y fray alfõso de paradinas. frayle del dicho monest.º... fecha martes. treinta y vno de jullio. año. de mill y quatrocientos y treinta y vno...

Escripturas de Sando. Fols. 143 al 192.

Comienza: el censo de sando y de s.ta maria de Sando es el viejo lo que aqui se cõtiene es que (fray pedro de rrojas frayle de s.to aug.in de Salamãca cõ. poder del dicho cõvento y cõ licencia del bachiller el p.e fray juan de Salamãca vicario prouincial de s.to aug.in de la observancia de hespaña entrambos juntos en nombre del dicho monest.º dã a censo perpetuo infisteosim todos los bienes y heredades, y mõtes. y tierras q. el dicho monest.º ha y tiene en Sando y en s.ta maria de sãdo... 2 de Noviembre de 1456.

Fol. 173 vto. testamento del padre fray pedro nieto. frayle. de s.to aug.in el qual hizo antes que fuese frayle... | fecho en Salamãca a catorze dias. de. henero. año de mill y quinientos. y. veinte y nueve.

Fol. 179 vto. martin nieto y xpoval nieto hermanos. vezinos de Salamãca (y hermanos del p.e fray p.º nieto frayle de s.to aug.in) venden a s.to aug.in de Salamãca una yugada en Sãdo... fecha en Salamãca a catorze dias de Setiembre año de mill y quinientos y quarenta y seis.

Escripturas de fuentes y siegaverde y tremadalejo. Fols. 193 al 258.

Comienza: apeamiento de fuentes.

Fol. 203. pedro cornejo y su mujer ysabel gomez vezinos de peñamecer venden a s.to aug.in de Salamãca y a fray alfõso de toledo y a fray rrodrigo de soria en nombre del dicho monesterio todo lo que tienen en fuentes y en siegaverde... viernes treinta y vn. dias. del mes. de agosto. año de mill. y. quatrocientos y ochenta. y. siete...

sancho gutierrez. y diego gutierrez su hermano. vezinos de la boueda. tierra de ledesma venden a s.to aug.in de Salamãca y al bachiller fray juan de Solamãca provincial de la orden de s.to aug.in en su nombre una yugada de heredad... fecha en Salamãca, a. veinte y quatro dias de Setiembre. año. de mill. y. quatrocientos y ochenta. y vno...

Fol. 203 vto. posesiõ de todo tremadalejo. por s.to aug.in la qual tomo fray martin por virtud de vna sentencia... a veinte dias de diziembre año de mill y quatrocientos y setenta y tres...

sentencia sobre todo tremadalejo por s.to aug.in contra todos los hijos de pedro nieto alcayde de matilla... y trataron el pleito fray martin procurador de s.to aug.in de Salamãca... y el bachiller fray juan de s.to aug.in visitador. y. vicario perpetuo de las mõjas de madrigal. en nombre del dicho monesterio por rrazõ de ser profesa en el dicho monesterio de madrigal. guyomar nieto. hija. del dicho pedro nieto. y. de la dicha marina de vargas... fue dada esta sentençia en ledesma a diez y siete dias de deziembre año de mill y quatrocientos y setenta y tres...

Escripturas de hytuero y hytorin.o Fols. 259 al 274.

Comienza en el fol. 260: testamento de fernã nieto | el viejo hijo de peraluarez nieto y de doña ysabel de estuñiga. su muger...

Fr. Santos de los Santos, Prior de San Agustín de Salamanca en 1508.

Escripturas de tardaguila y de gõzalo de villalon. y de el chãtre de pla.cia Fols. 275 al 296.

Comienza: el bachiller jaymes. y su muger eluira rrodriguez. vezinos de. Salamanca...

Escripturas del quinto de doña ysabel nieto. Fols. 297 al 303.

Comienza: testamento de doña ysabel nieta el qual el p.e fray thomas de Villanueva prior de esta casa y el p.e fray augustin de Sayas con poder q. dicha doña ysabel nieta les dio. le aca-

barō y en el mandā el quinto de los bienes... 4 de Octubre de 1522.

Escripturas de aldea del palo y fuentes preadas y dela fuente del sauco. Fols. 304 al 341.

Comienza: executoria por s.to aug.in de Sal.a contra pedro de hulloa vezino y rregidor de toro. sobre la posesiō de los bienes. y herençia q. el dicho monest.o heredo de fray juan de almao frayle de s.to aug.in en Salamāca... Valladolid a nueve dias del mes de março de mill y quinientos y treinta y siete años.

Fol. 309. testamento del p.e fray juan de almao en el qual instituye por su heredero a s.to aug.in de Salamāca... fecho e Sal.ca a diez y nueve dias de agosto. año de mill y quinientos y treinta y seis...

Fol. 314. aqui esta la legitimaciō del p.e fray juan de almao. hecha por el rrey dō carlos. dada. en la villa de torquemada a veinte y seis dias del mes de agosto año de mill y quinientos y veinte y tres...

Aqui esta la legitimaciō del papa la qual yo no entiendo ni se como es. esta legitimaciō es del p.e fray juan de almao. y digo que aquesta q. se hizo por via del papa q. yo no la entiendo.

Fol. 315. testamento de catalina de lintorne muger del bachiller dalmao. boticario. vecina de Sal.ca y madre del bachiller p.o dalmao beneficiado de sā xpstoval dela cuesta | el cual fue padre del p.e fray juan de almao. frayle de s.to aug.in... Salamanca, 26 de Enero de 1494.

Escripturas de juros y censos q. tenemos en la civdad y fuera. Fols. 342 al 357.

Comienza: cinco mill maravedis de juro q. tiene S.to aug.in de Salamāca. en la misma ciudad los quales les hizō de merced los rreyes catolicos... dado en toledo a diez y seis dias de febrero año de mil y quatrocientos y ochenta.

Fr. Diego de la Torre, Provincial en 14 de Noviembre de 1521.

Fol. 343 vto. juro perpetuo de cinco mill mjs. en las alcavalas de cibdad rrodrigo... el qual era del p.e fray diego de ocampo que aya gloria... fecha en la cibdad de Segovia. a. onze. de. octubre año de mill y quinientos y treinta y dos...

Fol. 349 vto. testamento del bachiller. diego de ocampo hijo de juan de leon y de aldonça de ocampo vecinos de cibdad rrodrigo (el qual fue fraile de s.to aug.in de Salamāca y se llamo fray

diego de ocampo)... fecho en Sal.ª a quince de nobiembre. año de mill y quinientos y diez...

Fol. 350 vto. privilegio de veinte y cinco mill mjs. en las rrentas del rrei en cordoba por vida del p.e fray juan rruiz de la torre. hijo de p.o rruiz de la torre. y de doña maria orense. | . en Valladolid. a veinte y tres de junio año de mill y quinientos y cinquenta y quatro.

Fol. 351. preuilegio de quatro mill y dozientos y treinta y dos y m.o ms. situados en las alcabalas dela carne en Çiudad Rodrigo estos nos vendio el Rey a Razon de diez y ocho mill mis. el millar De los setenta y seis mill e çiento y ochenta y seis ms. que vinieron delas indias delos bienes de Bartolome Rodriguez p.e de Fray Diego Rodríguez (1) y de Ana de Arevalo su madre a la qual Ana de Arcualo se ha de dar la mitad deste juro por quanto se

(1) Acerca de este Fr. Diego Rodriguez, que se dice haber sido el delator de Fr. Luis de León y del P. Gudiel, existen algunas noticias en un tomo enorme que lleva el núm. 137 entre los legajos pertenecientes al convento de Salamanca (Archivo Histórico Nacional). En ese tomo se encuentran copiados infinidad de documentos relativos a las posesiones que el convento tenía en Aldea Rubia, y parte de esos documentos pertenecen a un pleito entre el convento de San Agustín y Gonzaliáñez de Ovalle y D.ª Beatriz de Ovalle y Toledo su mujer, que se sustanció en 1602. En el índice que va en la primera hoja manuscrita de dicho infolio se expresa que «el derecho de este convento a dichos bienes (los de Gonzaliáñez), se originó de un censo de 56.000 maravedís de principal que Juan de Ovalle y Herrera fundó a favor de Cristóbal de Ayora, y en él sucedimos en esta vía: a Cristóbal de Ayora sucedió en el derecho de este censo su hijo Francisco de Ayora. Este le traspasó en su hermano Juan de Ayora, y este Juan de Ayora lo traspasó en Ana de Arévalo (mujer de Diego de Aguilera), madre del Padre Fr. Diego Rodríguez (que en la Religión se llamó Fr. Diego de Zúñiga) y éste renunció su derecho en este convento donde profesó. Todo esto se halla compulsado en esta escritura.»

Ana de Arévalo compró a Juan de Ayora el censo de 56.000 maravedís, y de la venta se le dió la escritura de propiedad que pasó ante el escribano Lázaro Martínez, en Salamanca en 24 de Marzo de 1565. Una vez fallecida la poseedora Ana de Arévalo, sucedió en sus bienes, muebles y raíces y en el censo, como único heredero, el monasterio de San Agustín de Salamanca «por rrazon de aver rreciuido el auito e fecho profesion en el dicho menesterio frai Diego rrodriguez hixo lexitimo de la dicha ana de areualo e bartolome rrodriguez su Primero marido». El derecho del convento fué reconocido y declarado por sentencia definitiva en un pleito que a la muerte de Ana de Arévalo entabló el con-

trato con ella y el monasterio q. de los bienes de Bartolome Rodriguez su marido ella vbiese la metad y nosotros la otra metad.

Fol. 353. Tenemos en la villa de Vcles que heredamos por cabeza de fray G.º de España por muerte de Doña Petronila de varros su m.e sobre la villa y particulares un censo... comienza a correr por este convento desde doce de Agosto de noventa y quatro.

Sigue la noticia de otros censos del P. España, escrita como la anterior de distinta letra de la del P. Solís.

Escripturas de casas. Fols. 358 al 386.

Comienza: cinco pares de casas q. dio la clerezi.ª de Salamanca a s.to aug.in de Salamanca.

Fol. 373. testamento del p.e fray gabriel pinelo en el qual manda pa si cien ducados pa libros y en lo rrestante de su legitima manda que lleve la mitad della. su hermana doña catalina pinelo de solis y la otra mitad mandaal monast.º de s.to aug.in de Salamãca. | . fecho a veinte y dos de octubre año de mill y quinientos y quarenta y tres.

En el fol. 376 consigna el P. Solis que escribía en 1556.

Escripturas extrauagantes. Fols. 386 al 435.

Comienza en el fol. 387: testamento y codicilo de antõ martinez clerigo vicario de mõleõ...

Fol. 395 vto. alõso serrano vezi.º de naval peral. haze donaciõ a fr.co serrano su hijo. el qual fue despues frayle de s.to aug.in de dos pares de casas... y la posesion de todo ello | fecha en naval peral de la dioçesis de avila a siete días de abril año de mill y quinientos y veinte y cinco.

Fol. 398. testamento del liceçiado alõso perez de castroverde vezino de Sevilla. en el qual. manda a fr.co perez su nieto y frayle q. es de s.to aug.in el qual se llama fray fr.co de castroverde y tomo el habito en s.to aug.in de Salamãca el quinto de sus bienes... fecho en Sevilla a çinco de julio año de mill y quinientos y quarenta y çinco.

testamento de bernardina de s.to aug.in beata de s.to aug.in de

---

vento, pasando dicha sentencia ante el escribano de Salamanca, Diego Arias. No se apunta la fecha en que se dictó esa sentencia, pero ésta se halla completa más adelante, y allí se dice que fué dada en 25 de Abril de 1574 ante el muy magnífico señor, el licenciado Dominguez.

Salamãca y hija de andres del campo. y. de. juana rrodriguez. vezinos de Sal.ca en el qual manda q. despues de sus dias...

Fol. 399. memoria delas rreliquias. y. sepultura del santo. fray juan de Sahagun...

Se halla firmada al final por fray p.º de castro. con la fecha año de mill y quinientos y treinta y tres a veinte y quatro de deziembre.

El P. Castro dice que «fray juan de Sahagun fallescio a siete de junio año de mill. y. quatro cientos. y. ... años.», dejando en blanco el año del fallecimiento. Al margen se lee escrito de distinta letra: «a. 11. de Junio año de 1478. o. 1479.»

Después de la firma final se halla un párrafo relativo a la revelación que hizo el Ven. Sevilla al P. Maestro Alfonso de Córdoba, sobre el lugar donde se encontraban las reliquias de San Juan de Sahagún, anotándose al margen: «Fr. Juan de Sevilla 1513.»

Fol. 406 vto. genealogia de aluaro rrodriguez de mõrroy. (padre del P. Fr. Pedro de Monroy).

Fol. 409. Lunes VIII.º de Março, Año de 1557. Todo el convento, de nrõ. padre Sancto Aug.in de Sal.ca, qdo, y se obligo, por si y por sus sucesores, decada y quando q. se canonizare el padre, fray Juan de Sahagun, qdaran para ayuda de la costa, sino faltare, Para canonizalle, mas De la costa xviij.º mill y seis cientos y un marabedi... Al final se hallan las firmas autenticas de los PP. Fr. Antonio de Solis, Prior. Fr. mr.º Muñoz, Subprior. Fr. Diego de Plasencia. Fr. Antonio de Osorio. Fr. Juan de Chaves? Fr. Gaspar de Espinosa. Fr. Pedro de Villegas. Fr. Juan de Bustamante.

La cantidad mencionada fué donada en oro por dos personas para el fin indicado. El P. Solís mandó hacer dos candeleros de plata en los que se grabó el nombre «Fray Juan de Sahagún», como recuerdo de la donación y el compromiso adquirido por el convento.

Bulas y Breves. Fols. 436 al 467.

Comienza: traslado | autorizado de vna bula del papa innocençio. | o | por mas propriamente llamarla breve. en el qual da licençia al prior de sã vicente de Salamãca y le comete que nos absuelua de todas descomuniones y censuras en que ayamos incurrido. por causa de los muchos cargos que tenemos q. no se an cumplido tambien como eramos obligados.

El breve está fechado en Roma el 1491 y su objeto es conmutar las cargas de misas anuales que tenía el convento por una diaria cantada de requie. La obligación era 3.126 misas entre rezadas y cantadas y diez y ocho aniversarios. El Prior de San Vicente, ejecutor del breve, impuso la obligación de aplicar cada dia una misa de requie rezada durante cincuenta años, dejando siempre a salvo la misa anterior de que se ha hablado. Tuvo lugar el cumplimiento de esta comisión en 1492, y los papeles se hallan firmados por el Ven. Fr. Juan de Sevilla.

Fol. 437. breve del papa leõ deçimo expedido por laurençio cardenal *tituli* sañctorum quatuor coronatorum año millessimo quingentessimo decimo quinto indictione tertia die vero vigessima prima mensis aprilis põtificatus ejusdem dnj nri dnj leonis diuina prouidentia pape decimi anno 3. lo que cõtiene este breve es que podamos quitar el entredicho en toda la orden el dia de n.º p.e s.to aug.in y el dia de n.a madre s.ta monica y el dia de san nicolas de tolentino cõ todos sus octauarios. y el dia de la conversion de n.º p.e s.to aug.in y en los dias de las traslaciones de n.º p.e s.to aug.in y el dia de la traslaçiõ de n.a m.e s.ta monica y el dia de la cononizaciõ de sã nicolas de tolentino y el dia de sã simpliçiano y el dia de sã guillelmo | . | y q. los priores y frayles q. tomaren muchas limosnas de missas. si no escediere valia de vn rreal que satisfagã cõ dezir solamente una missa. | . | y la missa q. esta casa de Sal.ca es obligada a dezir cada dia de rrequie cãtada q. se diga el lunes de rrequie cãtada y el sabado de n.a s.a cantada cõ colecta por los mismos defuntos. y en todos los otros dias dela semana q. se diga submissa voce del sãcto | o | dela feria cõ cõmemoraçion de defuntos (quanto. a. aquesto delas limosnas de las missas y de la missa primera dize ansi la clausula del breve. | . quodque priores et fratres plures elemosinas pro missis celebrãdis recipientes si elemosine ipse valorem vnius ducati auri de camera nõ excedentis nõ excesserint. vnam missã semel celebrando pro dictis elemosinis absque cõsciencie scrupulo satisfecise intelligantur et in domo s.ti aug.ini Salmaltini dicte cõgregationis loco misse quã quotidie in cãtu pro defunctis celebrare tenentur die lune de rrequie et sabbati de virgine cum collecta pro eisdem defunctis missas in cantu. ceteris vero diebus singularum ebdomadarum submissa voce de sancto vel de tempore feriali cum commemoratione defunctorum celebrari possint...

Fol. 438 vto. breve del papa paulo tercio por el qual nos cõcede el prestamo de rrio de lobos. (1535, 20 de Marzo.)

Fol. 442. vn breve del papa juã en el qual se cõcede a toda la orden de n.º p.e s.to aug.in q. puedã yr a los pueblos en procesiõ cãtando | o | rrezando el officio de defuntos con la cruz y turibulo y agua bendita | por los cuerpos delos defuntos que se mãdaren enterrar en nuestros monesterios. | . y a todos los q. lo impidiere descomulga. | datis rrome. | alias. avinione quinto calendas octobris põtificatus nri anno 2.

Vn breve de laurenzio cardenal tituli sãtorum quatuor coronatorum (sobre la exención del entredicho en las casas religiosas).

Fol. 443. vn breve del papa nicolao quinto por el qual exime a la casa de n.º p.e s.to aug.in de Salamãca dela obediençia del provinçial dela claustra y la aduna alas casas dela observãcia q. avia en estos rreynos de castilla q. erã la casa de los santos y la casa de arenas y la casa de dueñas y la casa de valladolid y la casa de madrigal... pone por executores de esta breve al arzobispo de toledo y al obispo de Sal.ca y al obispo de avila. | . datis rrome apud sãctum petrum anno millessimo quadrigentessimo primo quarto calend. octobris...

vn breve del papa eugenio quarto por el qual da licençia pa q. se tome pa la orden de n.º p.e s.to aug.in la casa de arenas | la qual dõ diego obispo de avila dio. | . y la casa de los sãctos la qual dio rroberto abbad de valladolid. | . datis bononie anno millessimo quadrigentessimo tricessimo. sexto calend. decembris. pontificatus nostri anno sexto.

Fol. 444. vn breve del papa sixto quarto en el qual se da liçeçia pa q. la orden de n.º p.e s.to aug.in pueda tomar la casa de s.ta catalina de badaya si es cierto q. los hjeronimos la han dexado los quales la poseyeron al pie de setenta años . | . datis rrome apud s.tum petrum anno millesimo quadringentessimo septuagessimo secundo. sexto ydus octobris põtificatus nri anno secundo.

los cargos desta casa sõ estos etc. Fols. 468 al 527.

P. G. DE S.

CARTAS

DEL

P. Mtro. Fr. José de Jesús Muñoz Capilla.

Ha llegado a nuestro poder una serie de cartas, escritas las más de ellas por el P. Muñoz Capilla al P. Maestro Fr. José de la Canal, y antes que se pierdan del todo comenzamos a publicarlas. Se mojaron hace mucho tiempo, y al querer hoy copiarlas se han inutilizado en su mayor parte, hasta el punto de no poder salvar más que fragmentos de algunas, que al intento sólo de despegarlos se han deshecho en nuestras manos. No importan las lagunas que por ese motivo advertirán los lectores; lo que se ha podido copiar, constituye un fondo de no pocas noticias literarias y biográficas, y sobre todo nos retrata en sus detalles más íntimos la vida de aquellos dos grandes hombres, casi los únicos que quedaron representando las gloriosas tradiciones de la Orden a raíz de la infausta fecha de la exclaustración. Tal como es, publicamos esa interesante correspondencia, sin notas ni comentarios, y ya se cuidarán de explotarla los investigadores de noticias literarias de la Corporación. Cumplimos con un deber manifestando en este lugar nuestro sincero agradecimiento a D. Bernardo Ruiz de la Prada por la generosa donación de esas cartas a nuestros Padres de la Residencia de Santander; las conservaba como un recuerdo de familia, pues habían pertenecido a doña Rosa Ruiz de la Prada (1); señora bondadosísima que recogió en

(1) Esta señora, nacida en La Penilla de Cayón, Santander, el 29 de Abril de 1791, era una celebridad en Madrid cuando recibió en su casa al P. La Canal. De niña había manifestado excepcionales dotes para la pintura, y su padre, que nada escatimaba para que su hija recibiese una educación esmerada, procuró que aquellas dotes fuesen dirigidas por manos expertas en el arte de la pintura, dándola por maestros a Maella y otros grandes pintores, entre ellos Goya, de quien recibió algunas lecciones de dibujo. Tanto se llegó a distinguir por sus cuadros, que la Academia de Bellas Artes de San Fernando la acogió en su seno, y allí se conserva su auto-retrato, así como pueden verse pinturas suyas en varias iglesias, colegios y otros centros de Madrid. Tenía además grandes aficiones a la música y a la literatura, y su casa era un centro de reunión de escritores y artistas, contándose entre es-

su casa de Madrid al P. José de la Canal, cuando éste fué arrojado a la calle por la revolución de 1835. Siempre que el P. Muñoz Capilla menciona a Doña Rosa, entiéndase que es esa bienhechora a quien se refiere.

P. G. DE S.

* * *

Córdoba, 2 Marzo del 36.

Mi amado amigo y P. Mtro: La insinuación que V. me hacía de mudanza me ha detenido hasta hoy: el 26 recibí el tomo 46 de la *España Sagrada* que V. me regala y voy leyendo con mucho gusto, y cada día se leerá con más a medida que la distancia de los tiempos vayan haciendo más apreciables estos trabajos, que han salvado de la ruina universal, siquiera la memoria de nuestros mayores, aunque V. se muestra tan desconfiado, que duda en la página 179, *que haya alguno que lea lo que escribimos*. La posteridad hará justicia a los regulares que imitando en el siglo 19 la conducta de sus antepasados del siglo 6.º han procurado conservar algunos monumentos de los bellos tiempos. Ya en los papeles públicos se habla de esto, como V. habrá visto, y en adelante se dirá más. Pero a nosotros no nos toca sino callar, sufrir y volver bien por mal.

También me escribió Pepe León que se ocupaba V. en el fastidioso trabajo de corregir las pruebas de *La Florida;* lo cual es nuevo y muy grande motivo de gratitud para quien tanto quiere favorecerme, por el que le repito afectuosísimas gracias.

Deje V. que hundan: *lapides de pariete clamabunt.* Anímese V. acercándose a la piedra viva que brota aguas de consuelo para todos los afligidos y que si aquí se destruye nuestra felicidad terrena, nos tiene preparada otra indestructible en el cielo.

Siempre he deseado ayudarle a V., pero ya es tarde estando

---

tos los que más se distinguían en aquel tiempo en la sociedad madrileña. Hablaba también algo el francés y escribió sobre la pintura algunos folletos. Era, en fin, una señora que por sus talentos y gusto literario y artístico consiguió tener grandes simpatías en la corte, añadiéndose a esas cualidades la de ser muy cristiana y ejemplar en sus costumbres y de sentimientos en extremo caritativos. Falleció llorada de todos en Madrid el 8 de Octubre de 1865, a consecuencia del cólera que tantos estragos causó ese año.

ocupadísimo con asuntos de beneficencia, pues sin relevarme del cuidado de mi hospital me han encargado de la dirección del Hospicio que va a restablecerse en el Convento de Mercenarios como lo estuvo el año de 22. ¿Y es poco para mis flacos hombros?

Encárguese V. de recoger esos tesoros literarios que donde quiera que se hallen acreditarán su procedencia, y Acheris vendrán y Mabillones y Muratoris que algún día les sacudan el polvo.

Temo yo también con V., considerándonos entre peligros extremos: llevamos empero 30 años de borrasca tal que nos hace u osados o impasibles en los peligros.

Mis afectuosas exp.s a la Religiosa Marta y el Señor nos asista con abundancia de sus gracias cuales le desea su amante hermano y amigo

Fr. José.

P. D. He abierto esta para suplicar a V. que si se le presenta D. Antonio de las Peñas, oficial de la Sección del Supremo de Guerra, o su esposa D. María Fernanda del Burgo en solicitud de que confiese a sus niñas que en esta confesaban conmigo, se encargue de este trabajo en bien de sus almas.

Córdoba, 13 de Marzo de 36.

Mi venerado y amado P. Mtro. y amigo mío:Aun nos ha de dar V. más tomos de la *España Sagrada;* sino es que la completa. Al través de las locuras y agitaciones que sufrimos, con su religión conservará España la veneración que debe a sus antiguas glorias. Esa Academia de la Historia es como una ciudadela de Minerva que respetarán, como la han respetado los embates del tiempo y las pasiones.

Doy a usted repetidas gracias por su tarea; las pruebas me han parecido muy bien y le suplico se tome el trabajo de corregir y enmendar esos descuidos que nota el Sr. Burgos. Lo primero que le choca es que unas veces se emplee el *tu* y otras el *vos*, unas el *ved* y otras el *ve* y eso no merece enmienda, pues hablando uno con dos o tres no es extraño que a veces se ciña su decir a uno solo y se entienda con todos. No puse al principio de cada extracto las personas que concurrían a la conversación, porque eso sería chocante, a mi parecer, pero si se agrega alguna a lo

último lo he prevenido en los antecedentes. En fin, usted hará lo que le parezca mejor para que no salga Sancho montado cuando se le había supuesto sin su burro, como le sucedió a Cervantes. En lo que he visto he advertido un error mío precisamente, que tal vez podrá corregirse en la fe de erratas y es la primera palabra de la página 4. Dice *a sentir, combinar nuestras sensaciones;* quisiera se borrase *a sentir,* quedando *aprendiendo a combinar nuestras sensaciones.*

Aunque aquí quiera imitarse lo de Francia no temo todavía catástrofes tamañas como aquellas. Porque eso, que ahora dicen las masas, no están tan movibles, a lo menos en las nuestras de las provincias como allí lo estaban, y aquí el Gobierno no obra ni ha obrado con doblez. Al fin Cristo sea el piloto que nos saque de esta borrasca que sin duda es cruel.

Celebro mucho el restablecimiento de tan buena señora y le agradezco su generosa hospitalidad como la acogida que V. da a mis recomendadas. Ahora me ha nombrado el Gobernador Eclesiástico Director del Hospicio sobre lo de la Misericordia y la Beneficencia. Estoy contento, pero no puedo con tanto, ¿cómo había de poder con la nueva carga? Contestaré estudiándome y espero en Dios que me dejen en paz.

Con lo que ocurra incomodará a usted su amigo y hermano,

Fr. José.

Córdoba, 30 de Marzo del 36.

Mi amado y venerado P. Mtro. y amigo: Nada adelantamos con la renuncia: ahí va la contestación del Sr. Ministro y suplico a V. que haga un rato de lugar para ver a nuestro amigo Gisbert y conferenciar los dos y decirme qué debo hacer. Por si se extraña mi detención, le incluyo a éste la contestación al Ministro que si Vms. aprueban puede desde luego ponérsele en el correo: pero si ven Vms. que me queda todavía algún asidero para sostenerme en mi renuncia, rompan ustedes aquella contestación y díganme la que he de dar. El negocio para mí es de la mayor importancia y tan tranquilo como quedaré siguiendo el dictamen de ustedes: tan agitado me tendría toda mi vida la resolución que tomase por mí mismo. Ustedes tienen conocimientos especulativos

y prácticos de que yo carezco, y no los tienen sólo para sí, sino para sus prójimos y si cabe con más justicia para con este pobre y miserable amigo suyo

Fr. José.

S. M. la Reina Gobernadora ha visto la exposición que V. I. dirige con fecha 16 del actual pidiendo se le exonere de la dignidad Episcopal de Gerona para que S. M. tuvo a bien presentarle en bien de aquella Iglesia y del Estado, y para su mejor real servicio: y enterada S. M. ha tenido a bien resolver conteste a V. I. como lo ejecuto de su real orden, que las razones que V. I. manifiesta y el modo con que lo hace son buena prueba de su modestia y de sus virtudes, que realzada así la idea de sus distinguidos merecimientos se aviva el deseo de S. M. de ver al frente de su obispado de Gerona un Prelado tan digno y de cuyo Pontificado deben esperarse tantos beneficios en lo espiritual y en lo temporal. Por lo mismo y sin admitir la renuncia me manda S. M. decir a V. I. como lo ejecuto, que será de su Real agrado la pronta y positiva aceptación, y que no duda se resolverá a dar en este paso un nuevo testimonio de su deferencia a la voluntad Soberana y de su confianza en los auxilios de la Providencia.

Dios gue., etc. Madrid 25 de Marzo de 1836.

Alvaro Gómez.

Ilmo. Sr. D. Fr. José de Jesús Muñoz Capilla, Obispo presentado de la Diócesis de Gerona.

Córdoba y Mayo 30 de 1836.

Mi amado P. Mtro. y amigo: Han sido fundados los temores de V. con respecto a mi falta de salud. A principios de este mes fuí atacado de una fiebre nerviosa de la que voy convaleciendo con tanta lentitud, que aun nada puedo hacer. Mas para sacar a V. del cuidado en que se puso por mi silencio le doy este aviso, reservándome contestar con extensión a sus dos últimas para cuando mi cabeza pueda hacerlo. Mis expresiones a D.ª Rosa y mande V. a su hermano y amigo

Fr. José de Jesús Muñoz.

Carta escrita por otro y firmada solamente por el P. Muñoz.

Córdoba, 8 de Junio de 36.

Mi amado P. Mtro. y verdadero amigo mío: Debo confesar el mucho trabajo que me causó la enfermedad que he padecido, una fiebre nerviosa pero no maligna; mas ¿a quién no le sucede alguna vez lo que a S. Pedro, *Existimabat enim se posse, quod se velle sentiebat?* Ahora endeble y tan inmediato el escarmiento propongo la enmienda para conservar algunas fuerzas el tiempo que Dios quiera concedérmelas. Contestaré antes a las tres de usted poco a poco pero con alguna extensión para mi consuelo y descargo.

Manejaron Vmds. tan bien el asunto de la renuncia, que conformándome con el dictamen y copiando la minuta que me puso el Sr. Gisbert consegui que S. M. me la admitiese en los términos que V. verá en la adjunta copia, a la que no he contestado todavía hasta robustecerme. A mí, gracias a Dios, no me amedrentan cocos ni duendes: ni trabajo me ha costado perderles el miedo, y lo que más ha contribuido a desvanecérmelo ha sido la traducción de la *Historia* de que V. vió algún tomo y que asustó al mismo Sr. Liñán. La conclui y quizá algún día verá la luz pública, acabados los míos.

Lo que más me impelía a resistir era la reflexión de V. No debía esperar las bulas y sobre ellas no se atreverían a pasar, y así todo era ilusorio. Así, he salido del paso como escribo el señor Gisbert con la mayor satisfacción, por el buen desenlace que ha tenido y por haberme conducido en todo por dirección tan de VV. a quien estaré siempre agradecido.

Veo lo que V. me dice en las suyas acerca de la indolencia de Burgos y la incomodidad que ella le causa: por no aumentarla no he querido tocar a V. sobre este asunto en mis cartas ni una palabra, dejándolo por perdido. Sin embargo, estos últimos días en la inacción de mi convalecencia había pensado proponer a V. si para conseguir la conclusión de esa friolera convendría ofrecerle alguna ayuda de costa que enviaría a V. para que dispusiese de ella. Estoy tan a ciegas en esta clase de comercio, que ni sé lo que le tendrá a él de costa la impresión, ni el número de ejemplares que deberá vender para reintegrarse, ni la probabilidad que podrá tener de venderlos. Así que, a manera de fatalis-

ta, dejo eso a la Providencia: y ruego a V. que no se incomode tampoco, quedando yo satisfecho y contento con lo que V. disponga.

Viéneme a pedir de boca que tratemos como V. me ofrece sobre disposición en caso de nuestro fallecimiento: en los días más apurados de mi enfermedad quise hacer algo, pero me detuvieron mis amigos asegurándome que no había peligro. Me hallo en el caso de tener dos casas que labré con licencia de mis Prelados con las legítimas paterna y materna, las cuales disfruto sin que las haya reclamado el crédito público, porque tuve la precaución de que no se estamparan en los libros de hacienda del Convento. Por lo demás no tengo otra cosa que los libros y el excaso mueblaje y pobre ropa de un fraile. Con estos datos puede V. contar para darme su parecer.

La propuesta que V. me hace para entrar de auxiliar suyo en la gran empresa de la *España Sagrada* me aflige contemplándome cuán inútil estoy para aceptarla. Me aflige también mucho ver a V. tan solo y falto de colaboradores. Me aflige contemplar la época tan triste que se va presentando para las ciencias y toda clase de saber bueno y provechoso. El charlatanismo lo llena todo y a todos los trae aturdidos y como fuera de sí. Por lo que a mí hace, mi P. M., la situación de mi familia y la mía me privan cada día más aún de las remotas esperanzas de vernos. Podrá haber en esto algo de cobardía, acaso acrecentada con la debilidad en que me hallo en mi convalecencia: mas como quiera que sea, ¿cómo era posible que un hombre de 65 años que no ha saludado la materia en que se le quiere ocupar, auxilie a quien con menos edad y más salud, y largos trabajos y tantos conocimientos la posee y ha adelantado tanto? Eso sería ponerle un Cirineo de palo que de nada podría servirle. En fin (como V. dice) esperemos más y dejemos por ahora este negocio.

Cuando V. me escribió en 11 de Agosto del año pasado me dijo que pusiera el sobre a D.ª Rosa Ruiz de la Prada, y aunque extrañé el nombre, así lo puse con lo de Plazuela de S. Esteban, etc. Después repasando ahora las posteriores de V. veo que rectifica en ellas lo que debía. Mía, pues, ha sido la culpa, y ya estoy prevenido.

Mi gratitud a esa Señora por lo que hace por V. y por el sincero afecto que le debo e interés que se toma por mí; quiero ha-

cerla sensible de un modo ajustado a mi situación y a la pobreza del país, a cuyo fin tengo ordenado disposición de enviar a esa unas aceitunas que valen muy poco, pero significan grandes deseos de obsequiarla de otra manera. Avisaré cuando salgan e ínterin le doy gracias por sus consejos que procuraré seguir.

Cuatro días he tardado en escribir ésta; pero no me he avenido a que fuese corta. Dios N. S. conserve a Vmds. en su Santa gracia.

Suyo en Cristo Redentor nuestro,

Muñoz.

Córdoba, 17 de Julio del 36.

Mi amado amigo P. Mtro.: Hubo en fin proporción para remitir esa friolera con el adimento de las dos cántaras de agua de azahar que si llegan bien tendrá V. la bondad de enviarlos a don José de León mi amigo a su Botica de la calle imperial. La adjunta papeleta instruirá a V. del punto y persona que los conduce y por ella podrá V. reclamarlos. Celebraré llegue a manos de V. y que D.ª Rosa guste de esa fineza: si no le sirve, al menos le suplico reconozca en ella mi afecto.

En su última de 28 de Junio, me habla V. de *La Florida* y por lo que me dice veo se había adelantado hasta la pág. 230, gracias a la eficacia de V. que lo estrecha. En cuanto a título no tenía otro en la orden que el de Mtro. que estampé en el *Origen de la Religión*, y por ese me conoce y así me nombra todo el mundo en esta, a pesar de la mudanza de traje. Estoy convenido y desde el principio lo he estado en dejar obrar a la Providencia en este negocio entregándome a Burgos y teniendo a V. de padrino y agente.

No podemos disponer con seguridad para lo futuro pós-tumo. Sin embargo es forzoso tomar y por conveniencia. Cuando yo la con licencia de mis Prelados y procuré con todas las formalidades prescritas por nuestras leyes para tales casos. Así, pienso dejarlas ahora a mi hermana que me está sosteniendo y me ha asistido con cuanto me ha hecho falta desde el año 20 en que murió mi hermano. Y por lo que V. me dice me parece hará cosa acertada en legar lo que tenga a sus parien-

tes pobres para que se socorran; pues que suprimida la Corporación a que pertenecíamos, han cesado los vínculos que nos unían a ella, y han cesado las obligaciones, cuyo cumplimiento requería y suponía su existencia y hemos vuelto a adquirir los derechos que le habíamos cedido. *Quod si dormierit vir ejus soluta est a lege viri,* podemos decir en nuestro caso. Y ahora recobran respecto de nosotros su valor las leyes civiles que arreglan el negocio de testamentos y sobre todo lo que el derecho natural no manda, pero inspira, digámoslo así, que debe hacerse.

Pero mi P. Mtro.: ¿estamos en el caso de testar? ¿o volverán a renacer aquellos vínculos, aquellas obligaciones, restableciéndose por tercera vez nuestra Corporación? Los progresos de los carlistas, las ningunas noticias de nuestros ejércitos, y el cisma horroroso que divide a los que obedecen al gobierno de la Reina lo hace temer a muchos.

Celebro la piadosa ocupación de Dña. Rosa a quien dará V. mis afectuosa expresiones. ¡Qué tiempos para ir a Madrid! Veámonos en la bienaventuranza y aquí vivamos interín consolados con la esperanza de gozarla, estrechando los vínculos de la caridad que nos unen en Cristo. Su hermano y amigo

José.

Córdoba, 27 de Julio de 36.

Mi Venerado P. Mtro. y mi amigo: Es cosa particular que la mitra de Gerona haya corrido por tres amigos de ideas tan semejantes. ¿Qué nos querrá decir con esto la divina Providencia? Yo no tengo derecho, o por mejor decir lo he perdido para hablarle a V. sobre este asunto; así que me propongo guardar una perfecta neutralidad y un profundo silencio pidiendo a Dios que se haga su voluntad y no la nuestra.

Como tal vez me contestará V. a la que le escribí el 17 me reservo para entonces sabedor del resultado de la renuncia extenderme a más. Supongo que D. Rosa habrá llevado un buen rato y que estará inquieta. No nos apuremos que todo tiene salida en este mundo hasta salir de él. Si las aceitunas han llegado secas como es de temer, se las echa nueva agua y se refrescan.

No omita V. ponerme cuatro letras avisándome la marcha del negocio y mandarme como a su verdadero amigo.

José de Jesús Muñoz.

Córdoba, 4 de Agosto de 36.

Mi amado amigo y venerado P. Mtro.: La que V. me anuncia escrita después del 28 del pasado sufrió la suerte de aquel correo quemado en Sierra Morena. He recibido la del 26: celebro llegasen bien los encargos y León me ha escrito dándome gracias por los cántaros.

En 31 en la noche se proclamó en esta la Constitución del año 12 sin resistencia ni efusión de sangre. Al momento se nombró una Junta que nos está gobernando, la cual oigo que ha convocado a la Diputación Provincial para entregarle el mando de la Provincia. Málaga, Cádiz, Sevilla, Granada y Murcia han hecho lo mismo, y es regular que imiten su ejemplo las demás Provincias. En todas quedaron muchos descontentos de las elecciones que lo estaban del actual Ministerio, y es regular que estos hayan preparado estas conmociones. No sabemos qué partido tomará el Gobierno y entre tanto nuestra situación es angustiosa.

Temo en esa algún trastorno o agitación y por tanto suplico a V. me avise de lo que ocurra, pues además del interés recíproco de la amistad ¿quién puede mirar indiferente a los males de la patria? No lo era Babilonia de los judíos y, sin embargo, les mandaba Jeremías por medio de Baruch que rogasen a Dios la conservase en paz, porque en la paz de Babilonia consistía la de ellos mismos. Y Cristo Señor nuestro lloró lágrimas muy sentidas al contemplar a Jerusalém y prever su ruina. No quiero volver los ojos a lo pasado, porque es afligirse sin fruto, ni ponerlos en el porvenir porque es incierto y tristísimo: reprimo mi imaginación: reprimo mi juicio: desecho toda reflexión política y busco sólo en las religiosas algún temperamento a mi amargura. *Justo eres Señor y rectos son tus juicios.* Esta es la conclusión de todos mis desvaríos para resignarme y callar. Padecemos y aún nos resta que padecer lo que no sabemos: abandonémonos, pues, con D.ª Rosa a la Providencia para que haga de nosotros lo que convenga. La lástima es que considerando las cosas bajo el aspecto

religioso la lucha está entre dos monstruos a cual más formidable y más pernicioso a la Religión verdadera, la hipocresía y la incredulidad, y cualquiera de ellos que triunfe acarreará males incalculables a la moral y a la Religión. No hay más que clamar al que va con nosotros en la navecilla: y parece se duerme para que despierte y nos salve.

Vea aquí V. lo que he querido manifestarle sobre la situación de mi espíritu para mi satisfacción y desahogo. Por lo demás, como nos han puesto fuera de combate no tenemos los peligros de los que andan ocupados en la maniobra: ni V. debe temer mucho por sí respecto al Obispado, porque eso está muy remoto.

Sentiría que estos trastornos hiciesen quedase incompleta la impresión de *La Florida,* sobre la que por tanto espero me diga V. lo que se adelanta.

Mis expresiones a D.ª Rosa y que nos encomiende a Dios como lo hace por Vds.

J. J.

Córdoba, 25 de Agosto.

Mi más estimado amigo: A los 15 días de escrita su última en 9 del presente la contesto para decirle que viva sin cuidado por mí, y que no deje de escribirme para que no lo esté por V. Aniquilados políticamente nada nos queda que hacer sino levantar al cielo las manos y el corazón a Dios pidiendo el remedio de nuestros males.

No exijo dé V. que me dé noticias: pero en la crisis que nos hallamos no es fácil reprimir la curiosidad y desear saber el modo de pensar de los amigos acerca del éxito de estas cosas. Huyendo de la bulla de los periódicos veo sólo la *Gaceta* y V. me dirá lo que quiera. ¿Le han contestado a V. acerca de su segunda renuncia? ¿Nos dejará Burgos con los paños puestos sin acabar su obra? A estas dos preguntas deseo me responda V. y que me diga algo de su situación y ocupaciones. Las mías son las mismas que V. sabe, y puesto que sigue habilitada la correspondencia, aunque peligrosos los caminos, y la nuestra es inocente, lisa y llana no tengo dificultad en repetirme su amigo.

Exp.s a Dña. Rosa y a Gisbert.

Muñoz.

Córdoba, 8 de 7.bre de 1836.

Mi amado amigo y mi estimado P. Mtro.: El saber que V. se ha ocupado en consolar a esa Señora me ha servido a mí también de consuelo para templar el dolor que me causó aquel horroroso acontecimiento: pido a Dios le haya llevado a descansar de los azares de este malvado mundo, y conceda resignación a los vivos para llevar tan acerbos golpes cristianamente. No puedo ocultar a V. que éste y tantos otros me traen tan abatido, que necesito mucha reflexión para moderar mis afectos. Quiera el Señor concederme su gracia para usar bien de estos acontecimientos de modo que contribuyan a mi verdadero bien.

Aunque no se está para pensar en mitras: yo me alegraré de saber que se halla V. positivamente libre de ese cuidado, que siempre desazona como lo tengo por experiencia.

Señor, ¿qué queréis hacer con nosotros? Este pensamiento me confunde y me abisma. Soy muy pequeño: no penetro en los designios de la Providencia: tiemblo al contemplar lo que merecemos: y solo pido fortaleza para sufrir con fruto la parte que me quepa en el castigo, que habré de sufrir en mi puesto del que no puedo separarme.

Ya he visto las últimas muestras que V. me incluyó en la suya de 30 de Agosto, y por casualidad he advertido una errata que en sentencia mía al anotar al margen los títulos o epígrafes de los párrafos, pág. 317: dice la muestra: «Fuerza de excitación con que obra el alma», debe decir: «Fuerza de excitación con que obra el cuerpo en el alma.»

Se lo advierto a V. porque si puede tener lugar la enmienda en la fe de erratas. Perdone V. y pida a Dios por su afligido amigo y lo mismo Dña. Rosa, a quien me ofrecerá como lo hace este suyo.

José.

Córdoba, 11 de 7.bre del 36.

Mi amado amigo y hermano: Aunque sacaría a V. del cuidado en que le puso la indicación del Sr. Ramos mi anterior que recibiría el próximo pasado correo, repito en este congratulándome con V. por todos los motivos que me anuncia y que debemos re-

cibir con acción de gracias. Que V. se halle libre de las zozobras en que le tenía su renuncia: que no se hayan acordado de nosotros en el *Plan de reforma,* y que se halle concluída la impresión de *La Florida,* acerca de cuyo título me parece hemos hablado otras veces, y estoy convenido en que puede dársele el de *Del alma humana y de sus facultades y operaciones.* Tratado Filosófico escrito por el Mtro. Fr. José de Jesús Muñoz, Agustiniano. Año de 1830.

Si a V. no le gusta así, póngale el que mejor le pareciere.

En cuanto a Burgos he pensado ser lo mejor incluir a V. la carta para que si la aprueba se la entregue, y si no, de palabra le diga lo que guste, en la inteligencia de que cualquiera que sea el resultado quedo yo gustoso. Sin estar otra cosa en mi mano me van haciendo tanta impresión las cosas que vemos y los hombres que tratamos que quebrantan mi salud y no sé si darán conmigo. Dios tenga misericordia de mí y me conceda los auxilios de su gracia para llevar con resignación lo que venga.

Quedo de V. su más agradecido amigo

José.

P. D. No debe V. tener cuidado por mí, pues (por ahora) este Jefe político es muy amigo mío y no temo me incomoden.

Córdoba, 30 de Octubre.

Querido Pepe: Enteré a Gómez de tu contestación y detuve la mía porque me aseguró Pavón que te escribía con extensión sobre lo que me preguntabas: él lo ha hecho mejor que yo, a quien los pesares embotan el espíritu y cortan la expresión: hoy tengo el cuidado de no saber del P. La Canal a pesar de haberle escrito luego que pude hacerlo, y quisiera preguntases por él o enviases a la calle del espejo n.° 17 cto. 2.° a saber de su persona. Tu hermana Fuensanta está buena y me encarga te dé memorias.

En cuanto a nuestra situación es la más deplorable, sin autoridades, sin ayuntamiento, ocupada la ciudad por los Nacionales de Sevilla que viven del país, corre un mes entero en que esta desgraciada patria sufre toda clase de calamidades, sin poder respirar aún viendo a la facción en los confines de su provincia sin menoscabo, antes sí con aumento, pues se les han pasado úl-

timamente casi toda la tropa que formaba la guarnición del Almadén después de rendida: es tal el abatimiento del espíritu público y tal la desesperación en toda esta provincia y sospecho que de casi toda la nación, que maldicen a boca llena la Constitución y cortes constitucionales, y detestando al mismo tiempo los temores con que nos amenaza el Pretendiente suspiran por una intervención que ponga fin a nuestros males y contenga a los locos que intentan hacerlos cada día más horrorosos.

Adiós, Pepe mío.

José.

(Continuará.)

DIEZ Y NUEVE AÑOS EN EL CORAZÓN DE CHINA

(Continuación.)

VI. **Acción de gracias. La Residencia. Visita. Pueblo de Creleang pin. Misión. Historia de ésta.**—Amaneció el día 6. Radiante de alegría por estar ya en casa y verme en la tierra de mis anhelos, me levanté y preparé para dar gracias a Dios por los beneficios con que me colmaba, y le ofrecí el incruento sacrificio del altar, pidiéndole que el pan divino y la sangre redentora robusteciesen mi espíritu, para poder pelear las batallas del Señor. ¿Qué fuera del misionero sin este consuelo, sin este alimento celestial? ¿Cómo conservarse fiel y limpio en una atmósfera corrompida, saturada de paganismo, donde cuanto se oye, ve y palpa, todo es mundo, demonio y carne, todo incitamientos al pecado? Aquí no se encuentran buenos ejemplos que imitar ni acciones nobles que admirar: el sórdido interés, el placer impuro, la gloria vana son los móviles del corazón. Ni Dios es conocido ni la virtud es amada; el demonio y el vicio reinan por doquier. El verdadero amor, que es vida del corazón, está suplantado por el más brutal egoísmo. Esto es lo que le sale al paso al pobre misionero en China. Si mira en su rededor no encuentra sino témpanos de hielo que le dejan yerto a su contacto. ¡Cuánto padece el corazón en esta tierra! Sólo la virtud del pan de los ángeles y la preciosa sangre

de Jesús dan fuerza al misionero católico para caminar sin rendirse no sólo cuarenta días y cuarenta noches, como el Profeta Elías con el pan misterioso, sino toda la vida.

Celebrada la misa y tomado el desayuno recorrimos la residencia. Es una buena casa china de tres cuerpos, algo arreglada a la europea, mirando al norte, lo cual la priva del sol durante los meses de invierno. Su entrada principal es de casa rica, con soportal que tiene artesonados y grandes puertas. El portal es espacioso, con grandes bancos a los lados y carteles grandes, que contienen ocho artículos de nuestra doctrina para que los lean y se enteren cuantos nos visiten. De frente, separado por grandes puertas y dos ventanas, está el oratorio: a los lados de éste y del portal se hallan las habitaciones con pasillo que atraviesa, por el portal, de un lado a otro de la casa. En el cuerpo de la derecha, que también tiene su puerta con soportalillo, están las habitaciones para los muchachos, gran despensa y espaciosa cocina. El cuerpo de la izquierda fué derruído por el P. Pons para dar ventilación y luz al central, quedando después un huertecillo. Mas el verdadero huerto está detrás de la casa, escalonado en la peña y formado de malecones, obra del M. R. P. Fr. Saturnino de la Torre, Provicario Apostólico en aquel tiempo. Enterados ya de todo, quedamos satisfechos. ¿Y quién no había de estarlo con tal amo y tal casa?

Poco después se nos anunció la visita de los principales del pueblo, los cuales aunque paganos, apreciaban al P. Luis. Hecho, con muy poca gracia por nosotros, que aún éramos novatos, el saludo de rúbrica chino, se les ofreció te y tabaco. El P. Luis los exhortó a hacerse cristianos, cosa que prometieron muy formales, pero que hasta el presente ninguno ha cumplido, si bien la mayor parte ya fueron a dar cuenta a Dios de su positiva infidelidad. ¡Desgraciados! Al despedirse les prometió el P. Luis que cuando supiéramos hablar les devolveríamos la visita.

En la angosta cuenca que forman dos cordilleras de altos montes de Oriente a Occidente, y por la cual serpea un arroyuelo en orden inverso, se encuentra el pueblo de Creleangpin reclinado en los estribos de la cordillera del sur y muriendo al norte, por lo que resulta frío en invierno y caluroso en verano. Tendría unos tres o cuatro mil habitantes, con muy buen comercio, consistente en el fruto de un árbol grande, que viene a ser como una

avellana, y que, dentro, tiene tres pepitas blancas de las cuales sacan dos clases de aceite además de sebo para candelas. Hoy en día, como en los alrededores han edificado fábricas chinas para explotar tales productos, ya el rendimiento de ese fruto no afluye como antes al pueblo, habiendo sufrido con ello golpe mortal el comercio. El terreno, casi todo montuoso, produce trigo, maiz, camote, nabos y granívoros: en los estrechos valles se da arroz, por lo general moreno; sus montes, que son de pino malo, dan madera para consumo.

El origen de esta Misión data del año 1884. El celoso P. Luis, en una de las ocasiones en que nuestros misioneros andaban, como prófugos, perseguidos aquí y allá, pasó por este pueblo, y notando que la gente no era tan salvaje y molesta como en otros puntos, se decidió a probar fortuna. Entrando en el mesón chino, como si dijéramos, en una pocilga, donde para nosotros se hallan todas las incomodidades sin descanso alguno, vino una inundación que llenó de lodo la casa y habitación en que estaba. Dos meses estuvo el paciente misionero aspirando los húmedos y corruptos miasmas, pues los chinos no se apuran por tales cosas, y esperan a que por sí se sequen. Al pie de la cama, que también le servía de silla, tenía un cajón donde ponía los pies para defenderlos del lodo. Semejante vivir le acarreó una enfermedad que le duró varios años.

Veamos cómo lo cuenta el mismo P. Luis escribiendo al Padre Benito.

Mi querido Padre: Puesto que V. desea saber el cómo y cuándo plantamos por primera vez el *Crucis vexillum* en la Residencia de Creleangpin, lea lo que sigue, si tiene paciencia y gusto para leer cosa tan sosa, y podrá formarse de aquel comienzo alguna imperfecta idea. Andábamos Fr. Pedro y yo escondidos en el monte Pihia, para descansar algún tanto, y librarnos de la persecución chapequera de los vendedores del terreno o casa de Semeitien, cuando un día se nos presenta un mensajero del en vida endemoniado Tientchongmo, a invitarnos con mucha urgencia a bajar al llano con objeto, por quinta vez, de hacer las paces: mas he aquí que el tal comisionado era bandido famoso, y los cristianos me dijeron, ¡alerta Padre! Prometimos bajar después de dos días, y con esto, y por temor al número nueve que nosotros con los cristianos robustos componíamos, marchóse con

mucha ceremonia, descubriendo con sus pasos las intenciones perversas, porque, bien cerca de la casa donde nosotros quedábamos, estaba acechando la presa el mismo Tientchongmo, con algunos otros, para llevarnos a Semeitien arrastrando de la coleta, según después contaban. Nosotros, pues, al día siguiente, víspera de la Ascensión, nos trasladamos a Makia por un punto cerca de Semeitien, donde había una familia devota con cinco o seis cristianos, y, celebrada aquí la Misa de la Ascensión, nos pusimos, después de las doce de la noche, en camino para Juentitse (Jupe), donde estaba el P. Saturnino.

La primera noche de este viaje pasámosla en Creleangpin, cuya gente nos pareció bastante alegre y atenta, quedando en mi memoria impreso un agradable recuerdo de su trato. En cambio nos molestaron no poco en Sionkiatchang. Fr. Pedro escapó con sus largas barbas intactas y yo, calificado de cantonés, recibiendo burlas, empellones y tales tirones de ropa, que con ser ésta de pieles, nueva y brillante, calidades que tanto respetan, me la hubieran hecho trizas, si algunas buenas almas no se interponen y los cargadores no se apresuran a cargar con la tablilla, asiento pendiente de las consabidas cañas. En Yangki (primer pueblo que, bajando de Creleangpin a *Sase,* se encuentra junto al río Grande) tiraron piedrecillas y barro a la barca donde nos metimos, saludándonos con las acostumbradas jaculatorias de *diablos europeos.* En Juentitse, adonde llegamos la víspera de Pentecostés, encontramos al P. Saturnino con fortísimas tercianas, tanto que a cada una creía que se las guillaba. Allí recibió una carta del P. Agustín, donde le llamaba a Jankow, y subiendo juntos hasta Sase en una pequeña barca de noche y entre un enjambre de mosquitos, creí trocar toda mi sangre por el veneno de esos gaiteros mudos visibles e invisibles que me acribillaban, prefiriendo este tormento a vivir asfixiado debajo del mosquitero donde yacía despidiendo fuego mi *febricitante* compañero. ¡Aquélla sí que fué noche toledana! ¡La peor que me he pasado en los quince años que llevo en China! Desde Sase, él se embarcó para Jankow y yo me dirigí a Tantsesan, y desde allí a Tsinsenan (el punto más cercano a Semeitien, donde hay algunos cristianos), por los montes y morenas que V. no ha visto todavía, sentando mis reales en el covacho de una familia cristiana, donde sentí bastante fresco los meses de Julio y Agosto en compañía de Fr. Pedro, que se me

volvió allí a juntar, enfermo el pobre de calenturas. Mi objeto era observar desde aquel punto lo que en Semeitien pasaba y asistir a los cristianos de nuestra jurisdicción, en caso de urgente necesidad espiritual.

Discurriendo que discurriendo y ya casi sin esperanza de poder sentar el pie en el Vicariato, quise renunciar a Semeitien y a los malhadados que lo poblaban, y tentar probar fortuna por otra parte. Salí, pues, con dos muchachos hacia el sudeste, y penetrando en Junan no encontrábamos sino despeñaderos imponentes, abismos cubiertos de piedra y alguna que otra casa en ellos escondida, cuyos habitantes huían de nosotros como de fantasmas: ni hospedarnos, ni darnos de comer, ni aun hablarnos querían, a pesar de nuestros halagos y súplicas. Al decirles que éramos de la Iglesia católica se espantaban, como si oyeran «¡la bolsa o la vida!» Por fin pasamos la primera noche en una casucha contra la voluntad de sus dueños, tomando por cena, a falta de otra cosa, el pan que para mí solo llevaban los muchachos. El día siguiente, caminando en busca de mejor hospedería, le pasamos con unas mazorcas de maíz que arrancamos del maizal, a pesar de la resistencia que oponía la tía que lo guardaba. Se las pagamos bien, dejándola contenta, y seguimos nuestro viaje sin camino por los abismos dichos hasta la tarde, que topamos con otra casa ya más decente y en ella unos hombres haciendo cestos. Allí empezamos nuestra predicación, que nadie quería oír al principio: mas poco a poco fueron adquiriendo confianza con mis muchachos, y así nos dejaron pasar unos días, aunque sin fruto para aquellos paganos que no quisieron dejar sus ídolos. La víspera de la Asunción de Nuestra Señora volví al covacho de los cristianos a celebrar y pasar la fiesta con Fr. Pedro Cítores, que allí estaba con sus calenturas; y viendo que andando juntos llamábamos la atención de los paganos y que para mis correrías era no pequeño obstáculo, máxime estando como estaba él enfermo, determinamos que él bajase a Jankow, quedando yo en aquellas alturas sin saber qué camino tomar. *Tamquam passer solitarius in tecto.* Entonces me vino la idea de buscar la población donde habíamos pasado la primera noche de nuestra bajada a Fuentitse, huyendo de Tientchongmo; mas no sabíamos el nombre de tal población y nadie nos daba luz acerca de ella. Al tuntún emprendimos el viaje hacia el punto en que suponíamos estaba, y después de seis días

emplados en subir y bajar montañas, deteniéndonos lo más que podíamos en las casas donde escucharnos querían, fuimos a parar, sin saberlo, a la misma población, mesón y casa ya conocidos y por nosotros ya deseados. ¡Qué casualidad!, decían mis acompañantes. Mas, ¿quién sabe lo que quería significar este tan feliz encuentro?

Pues, Señor, empezó la gente a ir a vernos y a preguntarnos, como acostumbran, y nosotros a responderles, alegando siempre que estábamos muy cansados del viaje y pensábamos descansar allí unos días, a fin de que ellos se satisficieran de vernos y de oirnos. Como la concurrencia era mucha y no pudiésemos ni el muchacho ni yo satisfacer a las preguntas de todos, tuve que llamar a otro predicador que nos ayudase, y allí estuvimos dos meses, convertido el mesón en escuela de adultos, y yo prometiéndome abundante cosecha para lo por venir, viendo tanto entusiasmo y afición a los libros.

A fines de Octubre me retiré para confesarme y curarme de una enfermedad contraída por la humedad del mesón inundado. Tres días antes de nuestra llegada a la residencia más cercana de Padres Franciscanos se nos presentó, por nadie esperado, el P. Agustín Villanueva, que subía de Jankow en dirección de Lionjopin. Pasamos juntos la fiesta de Todos los Santos, y al día siguiente nos pusimos en camino, yo de vuelta a Crèleangpin y él para el punto citado, pasando por Matrepin a confesar a la vieja enferma, donde le robaron cuanto llevaba consigo, como usted sabe, por carta del mismo Padre. Llegado ya a Crealeangpin, alquilé una casa y en ella vivía con amenazas de ser también saqueado, cuando él me llamó desde la ciudad para presentarme al mandarín, y así prevenirme contra el golpe de los enemigos; mas sucedióno lo contrario de lo que esperábamos, porque viendo el mandarín mi pasaporte manuscrito en español, y sabiendo que el robado al P. Agustín era lo mismo, mandónos salir de su jurisdicción hasta que presentásemos documentos más fidedignos. Al oir respuesta tan categórica ya no hubo más remedio que emprender la marcha con el mayor disimulo. Yo me fuí a Hankow a todo escape en busca de mejores pasaportes, y el P. Agustín se hizo el remolón en la ciudad pretextando no haber recobrado aún todo lo robado por sus súbditos: más tarde pasó a Crealeangpin, donde yo había dejado a los muchachos por con-

servar el lugar, y mientras tanto ya volví yo con pasaportes provinciales expedidos por el cónsul inglés, vicegerente de España en Jankow. Al mismo tiempo acusamos a los que en Semeitien nos venían molestando desde hacía tres años, en tanto el Padre Provicario iba a Pequín en busca de pasaportes perpetuos españoles o franceses. Obtuvo los franceses para desdicha nuestra a raíz de la guerra franco-china-tonquinesa, y suponiendo que era ocasión apta para abrir nuevas residencias, puesto que acababan de firmarse las paces, fuése a Lichow a presentarse al mandarín con los dichos pasaportes, según lo encargó el señor ministro plenipotenciario, y allí medió lo que V. ya sabe y las consecuencias que a V. le tocaron tan de cerca, como lanzazos, palizas, etc.

El P. Agustín antes del desastre, desde Semeitien, se retiró a Jankow, ya agonizante, quedando por fin yo solo en el Vicariato jugando las suertes a los toros, y defendiendo como podía los dos puestos, huyendo el bulto unas veces y otras amenazando con la ira de la Europa entera, si alguien a propasarse se atrevía. No pude evitar, sin embargo, que encarcelasen a los testigos de la compra de la casa de Semeitien, ni que sacasen en procesión al infeliz sastre catecúmeno, apaleándole como a un jumento sin consideración por toda la ciudad a son de tambores y batintines, con una bandera metida tras el pescuezo, donde le hacían decir que renunciaba a la Religion católica.

Bien nos vaquetearon aquellos tres años los bolados confucistas, a ciencia y paciencia de los mandarines: mas la divina Providencia iba disponiendo las cosas de tal modo que poco a poco iban ellos cayendo en los mismos lazos que nos tendían; hasta que con la total destrucción de la casa, nos dieron el triunfo que no habíamos podido conseguir en tantos años, sellando las escrituras y radicándonos definitivamente en Semeitien y Creleangpim, que es lo que me propuse contarle en pocas palabras, habiendo, por el contrario, salido muchas y mal hiladas.

Suyo affmo., *Fr. Luis Pérez.*

Después de los dichos dos meses consiguió arreglar su casa en mejores condiciones, al extremo del pueblo hacia el Poniente, cerca de la actual residencia. Una noche, cuando más desprevenido estaba, la gente del pueblo, movida por el demonio, se precipitó

feroz sobre las puertas, que no tardó en echar abajo, intentando hacer lo mismo con toda la casa, para arrojar fuera al misionero, si es que alguno, juzgando hacer méritos, como entonces se pensaba, no ponía las manos en el indefenso misionero. En tan críticas circunstancias se le ocurrió a éste presentarles el pasaporte imperial que tenía. Inmóviles y admirados se quedaron al ver que el diablo europeo, como ellos antes decían, estaba autorizado por el Emperador, por «el hijo del cielo», para predicar la religión del Señor celestial. Entonces le pidieron les perdonase su atrevimiento, nacido de la ignorancia, y se retiraron completamente cambiados. ¿Quién pudo hacer tal sino el que sabe sacar bien de los males? Por eso el misionero siempre repite con el real profeta: *Dominus protector vitae meae, a quo trepidabo?* Si el Señor defiende mi vida, ¿qué puedo yo temer? Estas palabras y el que ni un cabello de nuestra cabeza caerá sin permisión divina, son el bálsamo más suave para cicatrizar las heridas, y el más grande aliento para el corazón en medio de los peligros. Sin esta promesa, ni esta esperanza no se llegaría al anhelado fin.

Desde el día siguiente a lo sucedido la gente empezó a acudir al misionero para que les hablase de la nueva doctrina. La palabra de Dios hacía su obra, y ¡cuál no sería el contento del misionero al ver el día de Navidad postrado ante el altar a lo más florido del pueblo, adorando al verdadero Dios, y prometiendo destruir sus mentidas deidades! Las mujeres hasta se habían desprendido de sus artificiales flores para adornar el altar. Mas ¿quién había de pensar que tan bellas y fundadas esperanzas desaparecerían muy pronto, como el humo arrollado por el viento? El enemigo de las almas hizo lo que en la parábola de la cizaña: esperó que el misionero se ausentase para destruir aquel campo que tan opimos frutos prometía. Por urgente negocio vióse precisado el misionero a recurrir a Semeitien. Esta fué la ocasión que el *inimicus homo,* o sea el demonio, aprovechó, para de nuevo y más fuertemente aprisionar (y a muchos ya para siempre) a los que habían prometido renunciar a él y servir al verdadero Señor de cielos y tierra. El muchacho que se había quedado encargado de la residencia, y que era como el centinela, fué la primera víctima del astuto y estratégico enemigo. Cegado de la más innoble e inmunda de las pasiones y olvidado de que era cristiano y del puesto que ocupaba dió rienda suelta a su ciega pasión. Los neo-

conversos al ver tal proceder, por aquello de *verba movent*, dijeron: La doctrina es buena, el Padre es bueno, pero los cristiaños... como nosotros y aún peores, ¿a qué, pues, cansarse en estudiar lo que no se ha de cumplir? Así se retiraron todos; y esas mismas palabras las he oído yo repetir muchos años después. ¡Qué pena no sentiría el misionero cuando a su vuelta, después de algunos meses, vió destruída aquella naciente cristiandad! ¡Ay, cuántas veces, por desgracia, se repite el mismo caso! No tiene el enemigo de las almas en esta tierra mejores y más activos obreros que los malos cristianos. Estos son la lepra que insensiblemente se propaga y mata las grandes esperanzas. Estas son las espinas más punzantes y dolorosas que traspasan el corazón del misionero. Estos le hacen exclamar (y hablo por experiencia y con el corazón de pena transido) como al profeta Jeremías: *Quis dabit capiti me aquam, et oculis meis fontem lacrymarum et plorabo die ac nocte interfectos filiae populi mei?* ¿Quién dará agua a mi cabeza y hará de mis ojos dos fuentes de lágrimas para llorar la muerte de tantos cristianos míos? *Quis dabit me in solitudine diversorium viatorum, et derelinquam populum meum et recedam ab eis, quia omnes adulteri sunt, coetus praevaricatorum?* ¿Quién me dará en la soledad una triste choza de pasajeros para abandonar a los de mi pueblo y apartarme de ellos? Pues todos son adúlteros (apóstatas de Dios), gavilla de prevaricadores.

Aunque sin grey, pero con esperanzas de volverla a tener, pues la esperanza es lo último que abandona el misionero, continuó tranquilo y respetado por aquella gente. Igual sucedió con los Padres que le siguieron, como el indígena P. Matías, los Padres Saturnino, Celedonio, Benito y Pons. Ultimamente, al llegar nosotros, estaba, como queda dicho, en casa propia y arreglada; pero sin que apareciera la menor señal de convertirse aquella gente, y así continúa diez y nueve años después.

FR. A. MARTÍNEZ,
Agustino.

(Continuará.)

ESTUDIOS HISTORICOS

Algunos datos relativos a la historia agustiniana del Perú.

Examinando no hace muchos días el códice 3.044 de la sección de Mss. de la Biblioteca Nacional, con el fin de compulsar algunas noticias sobre la intervención del P. Agustino Jerónimo Gavarrate en las juntas celebradas y presididas por el Virrey del Perú, D. Francisco de Toledo, en la Plata, el mes de Abril de 1574, en las que largamente se discutieron varias cuestiones sobre la guerra a los indios chiriguanaes, encontramos copia de dos cartas dirigidas a los PP. Agustinos por el Inga Titu Cusi Yupangui, muy curiosas e interesantes, porque rectifican algunas noticias equivocadas dadas por nuestros cronistas Calancha y Torres, y copiadas por el P. Herrera en la biografía del P. Marcos García. Esas cartas nos parece haberlas visto publicadas en la *Colección de documentos del Archivo de Indias,* y con anterioridad las dió a conocer D. Gabriel de Cárdenas en el prólogo a la segunda edición de los *Comentarios Reales,* de Garcilaso de la Vega, hecha en Madrid el 1723. Dicho prólogo es una defensa de Garcilaso, a quien ciertos escritores imputaban voluntarias omisiones, una de ellas la de la vida de *Inti Cusi Titu Yupangui.* El P. Calancha, en su *Crónica,* lib. IV, capítulos 2.° al 5.°, ya disculpó el silencio de Garcilaso diciendo que cuando escribía sus *Comentarios* estaban en camino las relaciones que del Perú se le enviaban para completar sus noticias, y esas relaciones parece que no llegaron a sus manos en tiempo oportuno.

Cárdenas se extiende en decirnos quién era el referido Titu Cusi Yupangui; resume las noticias que encontró en el P. Calancha acerca de los trabajos apostólicos del P. Marcos García, des-

de el año 1566 que entró en la provincia de Villcabamba hasta que fué desterrado por el Inga mencionado. Este le recibió con mucho enojo en su residencia del pueblo de Paquiura, enojo que fué mayor al enterarse que el atrevimiento del P. García no se limitaba a penetrar en aquel pueblo violando las prohibiciones publicadas contra los extranjeros, sino que su objeto al llegar hasta allí era el de predicar la Religión a los indios y conseguir su conversión. El P. García era discreto, nos dice la historia, y su celo por la gloria de Dios le prestó alientos para responder a las reconvenciones del Inga, a quien llegó a convencer de que le interesaba más que a ninguno hacerse cristiano; por lo cual nuestro misionero fué dejado en libertad para ejercer su ministerio entre aquellos indios, llegando a levantar una iglesia en dicho pueblo de Paquiura. Y no solamente consiguió recoger mucho fruto de su predicación, cristianando y bautizando a centenares de infieles, sino que Dios coronó sus esfuerzos con la conversión del Inga y su mujer, Palanquinalco, cambiándoles sus nombres nativos a bautizarlos por los de D. Felipe Titu Cusi y doña Angelina, respectivamente. Al llegar Cárdenas a este punto de la relación del P. Calancha, reproduce las dos cartas originales del Inga, que guardaba Barcia en su librería, con las cuales se prueba que la conversión del Inga, de un hijo suyo y de dos de sus capitanes fué debida al P. Juan de Vivero, no al P. Marcos García, el cual sólo fué continuador de la obra del primero en la evangelización de aquellas gentes, y, por consiguiente, queda de manifiesto el error de nuestros cronistas partiendo del P. Calancha, error que anota el P. Vidal en la vida del P. Vivero.

Como arriba se ha dicho, las cartas del referido códice son copias, acaso de principios del siglo XVII, ocupan los folios 93 y 94, y las publicamos según allí se encuentran después de haberlas cotejado con las de Cárdenas, cuyas variantes irán en nota.

Copia de dos cartas que el yndio ynga Tito cuxi escribio a dos Padres de S. Agustin.

Muy mag.co y Rdo. Señor.

Aura catorze dias recebi la de V. P. y con ella la merced acostumbrada, y no respondí luego a ella por auer estado martin

de pando en cazco (cuzco?) (1) en compañia del padre fray marcos, el qual ha baptizado (2) muchas animas, y a uisitado, y empadronado muchos pueblos. Por todo doy muchas gracias á dios (3) por tantas y tan grandes mercedes, como nos a hecho, y espero en su ynfinita misericordia, nos a de hazer; y ansi entiendo, y espero, mediante su gracia, y ayuda, que por mi conuersion y exemplo y exortacion no solamente mis yndios, sino los del piru an de ser verdaderos (4) xpianos.

Los dias pasados llegaron XXVIII yndios y (5) dos mensajeros de los caciques de la prouincia de pillcosuni, estando presente el padre fray marcos, los quales me dijeron que como yo quisiese y tubiese por bien, que mucho de norabuena podrian entrar Religiosos de [en?] sus tierras a predicarles las palabras de nro. S.or Dios. Eme holgado, de que estos pobres quieran oyr la ley Euangelica, y seguir mis pasos. Yo les embio (6) a dezir que religiosos de su deuota horden yran a conuertirlos en la fee de nro. S.or y a sacarles del herror y aguero en que estan estos aules (7), y aun los chunchos (8). Sepa V. P. que no tienen ydolos (9) guacas, ni otras niñerias en que abrar (10) ni trazen (11) ritos ni seremonias en cosas de guacas; sola una tacha tienen y es que comen carne humana que en muriéndose un aule hazen chicha para comer la carne del muerto, y los huesos los queman y muy molidos los beuen en la chicha. Esta es la ceremonia (12) que estos hazen, y es muy fácil de quitarsela. A los yndios casados, que estan aca, yo les digo se vayan a sus tierras, ellos no quieren yr allá, en ninguna manera, porque aca estan ya poblados y hazen de dos (13) en las partes donde los tengo puestos. A lo que V. P. dize de don juan cacique de piocho (14), no soy yo tan flaco de entendimiento que a este ni a ninguno de los del reyno, les auia de mandar hiziesen cosas contra el seruicio de nuestro Señor, antes, como tengo dicho, he de procurar, y procuro, que los yndios del Reyno sean verdaderos xpianos y a don juan de piocho (15) le e embiado a dezir, obedezca al padre, que les doctrina, y siruan a

(1) Cárdenas escribe, *Carco.*—(2) Id., *Christianizado.*—(3) Id., *N. S.* (4) Id., *verdaderamente.*—(5) Id., *con.*—(6) Id., *embié.*—(7) Id., *antes.*—(8) Id., *chunchos, sepa...* —(9) Id., *Idolos, Guacas.*— (10) Id., *obrar.*—(11) Id., *hazer.*—(12) Id., *Esta es ceremonia...*—(13) Id., ... *ya poblados, en las partes donde los tengo puestos.*—(14) (15) Cárdenas escribe *Procho.*

quien solian. Verdad es, que estos yndios de piocho (1) me embiaron a dezir, que tenian miedo al padre, porque los queria açotar muy cruelmente, y que de temor desto, no fueron a su llamamiento. Ayer embie quatro yndios a piocho (2) a dezirles, obedeciesen a V. P. y al padre que les doctrinaba, y que fuesen adonde V. P. estaua, pues les embiaua a llamar, y que no me viniesen aca con quentos. Creo lo aran asi. Al S.or prouincial escriuo esa carta que va con esta, va abierta para que V. P. la uea, y despues de vista la cierre V. P. y se la de si estuuiere ay y si no vuiere llegado se la embie. De panpaçona a XXIIIJ de nouiembre de 1568.—Santiago de Castro.=Tito cuzi yupangui.

Muy mag.co Señor.—La gracia y consolación del Spu. S.to acompañe siempre a V. P. Por no se auer ofrecido materia antes de aora, ni auer conocido a V. P., no e hecho esto mas a menudo, hazerlo e de aqui en adelante todas las vezes que se me embiare a mandar en que sirua, pues ay razon para ello; y pues emos de tener a V. P. por padre, yo, y mis capitanes, y yndios, pues nro. Señor a sido seruido de me hazer merced, y meterme en su sagrado rebaño, y esto por manos de religiosos de su tan deuota horden, no sera justo, que yo me oluide de semejante merced; pues fue para mi remedio y saluacion de mi anima, el hazerme yo xpiano, dejando, como deje, la ceguedad, y tinieblas en que estaua ofuscado, por lo qual doy muchas gracias a dios, pues me a hecho tan gran merced. El S.r Fray Juan de biuero prior de la casa (3) de S.r San agustin del cuzco, me hizo merced de venir a esta mi tierra, para hazerme la merced dicha. Yo cierto me holgue, en extremo, con su buena venida, porque fue muy prouechosa para mi, y para toda mi gente, al qual le tengo por padre y S.r Declarome, como sieruo de dios, todas las cosas necesarias a mi salvacion tocantes a nra. S.ta fee catholica (4) las quales yo recebi, como de tal Maestro (5), y las tengo en mi corazon, y terné hasta que muera, y con ellas, y por ellas, morire todas las vezes que se me ofresca; porque ansi lo prometi quando el dicho padre me hizo merced de baptizarme, el qual me baptizo a mi, y

(1) (2) Cárdenas escribe *Procho*.—(3) *Prior del convento de San Agustín*.—(4) Según Cárdenas: ... *cosas necesarias, tocantes a nuestra Santa Fe Catolica, las quales*....—(5) Id., *mano*.

a un hijo mio, y dos capitanes, el dia del glorioso padre S.r S. agustin, con mucho contento, y regocijo mio, y de todos mis compañeros, y gente; y despues de baptizado, me hizo merced de me tornar a retificar en las cosas de nra. Sancta fee catholica las quales yo prometi de las tener (1), y guardar, ni mas ni menos que me las enseñaron; y asi e hecho todo lo dicho; el buen padre se boluio a su monasterio, dexando en esta tierra, en su lugar, para mi consuelo, un honrrado padre que se llama fray marcos garcia, el qual, despues quel Prior se fue, a procurado de hazer todo lo ques en si, de tal manera, que yo y toda mi gente estamos espantados de uer lo que trauaja; y uisto su buen zelo, he mandado, que toda mi tierra le respete, y haga lo quel padre les mandare; y asi a visitado mucha parte de mis pueblos y baptizado docientos y veinte animas (2) para arriba, que (3) en tan poco tiempo, lo tenemos en mucho, por todo doy gracias (4) a nro. Señor.

Gran merced recibire, padre mio, de que pues nro. S.or me a hecho tan gran merced, y a mi gente (5) y todo por esa orden, que la misma orden no salga de mi tierra, mientras yo biua; porque entiendo que con la ayuda de dios, y buen exemplo de sus deuotos religiosos, mi gente a de uenir en conocimiento de la verdad. Bien creo, que tiniendo yo a V. P. por padre (6) ninguna cosa, que se me ofrezca, ansi en lima (7) como en otra cualquier parte, no se me dejara de hacer merced en todo lo que se me ofreciere: y asi, suplico a V. P. en todos mis negocios que en lima se trataren, ansi de cosas de españa, como de las deste Reyno, tocantes a mi, y a mis hijos, que en todo V. P. se nos muestre padre, y nos ayude como tal, y en ello recibire merced; y pues el rey don felipe tiene obligacion de me dar de comer, a mi, y a mis hijos, pues posee mi tierra, y de mis antepasados, justa cosa esque todos me fauorezcan. De panpacona a 23 de nouiembre (8) de 1568 años.—Santiago de Castro.=Titu cuzi yupangui. *(Rúbrica.)*

Cárdenas publica en primer lugar esta segunda carta al Padre Provincial, que lo era el P. Juan de San Pedro, por equivocar el

---

(1) Según Cárdenas, *las quales yo prometi de tener, y guardar...*—(2) Id., *120 ánimas.*—(3) Id., *y.*—(4) Id., *muchas gracias.*—(5) Idem, *tan gran merced, a mi, y a mi gente, y todo...*—(6) Cárdenas suprime *por padre.*—(7) Cárdenas, *asi en esta Tierra.*—(8) Id., *Diciembre.*

mes de la fecha, habiendo sido datadas las dos en Noviembre, en los días 23 y 24, y enviadas ambas a un destinatario a quien se encarga entregue al Provincial la que le remite adjunta. ¿Quién era ese destinatario? No se nombra: quizá fuera el P. Vivero.

Prosigue el prologuista refiriendo los trabajos y contradicciones que padeció el P. García, y luego su compañero el Ven. Ortiz, siendo el primero desterrado de la provincia de Villcabamba, y martirizado el segundo, todo ello contado muy extensamente y con lujo de pormenores.

P. G. DE S.

La fundación del convento de San Agustín en Quito.

Aunque suele fijarse en 22 de Julio de 1573 la fundación del Convento de San Agustín de Quito, parece indudable que los Agustinos se establecieron en esta ciudad antes de aquella fecha.

Tanto los escritores de la Orden Agustiniana, como los extraños a ella, que tratan de esta fundación, siguen al P. Antonio de la Calancha, autor de la *Coronica moralizada del Orden de San Agustín en el Perú;* y, apoyados en su testimonio, afirman que en la fecha indicada tomaron posesión del terreno para el convento y la iglesia los PP. Fr. Luis Alvarez de Toledo y Fr. Gabriel de Saona; y que, habiendo regresado poco después al Perú el primero de estos religiosos, quedó solo el P. Saona, ocupado en la construcción del convento y de la iglesia, hasta que, admitido el convento en la Orden por el Capítulo Provincial, celebrado en Lima en 11 de Junio de 1575, vino del Perú el primer prior, Padre Fr. Juan de Vivero, con los primeros religiosos que formaron la comunidad; esto es, con los PP. Fr. Francisco Velázquez, Fr. Antonio de Villegas, Fr. Agustín López, Fr. Jerónimo Gavarrete, Fr. Alonso Maldonado, Fr. Juan de Carvajal, Fr. Diego de Arenas y Fr. Juan García. Según esto, la instalación de la comunidad se había verificado a fines de 1575. Pero esto no es enteramente exacto.

Parecerá extraño que habiendo nacido esta Provincia quitense de la del Perú, y habiendo escrito la historia de esta última quien había desempeñado el cargo de Secretario de Provincia, podamos hoy rectificar algunos datos de esa historia sobre he-

chos del siglo XVI; pero no vacilamos en asegurar que el P. Calancha confundió algunos hechos de esta Provincia quitense; pues no obstante haberse perdido muchos e importantes documentos a consecuencia de los trastornos políticos y terremotos que ha sufrido esta República, todavía se han conservado algunos que, a nuestro juicio, demuestran de un modo incontestable que los Agustinos tenían convento en Quito antes del 22 de Julio de 1573.

No somos, ciertamente, los primeros en querer rectificar la fecha de fundación, generalmente admitida; pues ya el P. Fray Nicolás Concetti, en una «Memoria documentada sobre la Provincia Agustiniana de San Miguel de Quito», que comenzó a imprimir en 1888, y que no llegó a publicar, se propuso demostrar la existencia de los Agustinos en el antiguo reino de Quito mucho antes de 1573. De ella tomamos los siguientes párrafos:

«En este año de 57 el R. P. Prior de Lima, Fr. Pedro de Cepeda, Religioso Agustiniano, se hallaba en España en busca de obreros evangélicos, y hacía presente al Rey la necesidad de fundar casas de su Orden en las ciudades de Cuzco, Quito, en la villa de la Plata y en otras poblaciones de Españoles, con el objeto de que «los Frailes que estuvieren en los pueblos de los Indios comarcanos de las dichas ciudades doctrinando, tuviesen en tiempo de su necesidad donde recogerse para curarse, y también para que se educasen en ella Novicios» (1).

»El Rey en vista de esta solicitud expidió cédula real para que los Presidentes de Audiencia informasen sobre la necesidad alegada por el R. P. Cepeda, y fué sin duda alguna por deferencia a esta petición, y por el favorable informe que diera la Audiencia, que el Rey más tarde despachó real cédula autorizando la fundación de conventos de la Orden en Quito y sus poblaciones de Españoles.

»Así, de este modo se explica cómo en 1573 el R. P. Fr. Luis López Solís envió al P. Fr. Luis Alvarez de Toledo y al P. Fray Gabriel de Saona a fundar PROVINCIA de la Orden en Quito; y es claro que a la fundación de una Provincia debe preceder la de algunos conventos.

(1) Cédula Real, 9 de Noviembre de 1557.

»En verdad el polvo de los Archivos nos ha conservado un documento que manifiesta claramente haber tenido efecto la petición del P. Fr. Pedro de Cepeda relativa a las fundaciones del reino de Quito, pues en 1568 los Agustinos habían edificado en Quito Convento e Iglesia. Hé aquí el documento que transcribo a la letra en la parte que hace al propósito: *Uti accepimus quamplurima de novo Provincias regna el loca catholicis armis debellata ac tam dilectorum Fratrum Heremitarum Sancti Augustini quam aliorum approbatorum Ordinum Religiosorum praedicatione et doctrina earumdem partium indos catholicam fidem suscepisse, et numerum fidelium inibi benedicente Domino quotidie augeri... Necnon cupientes Ecclesiam Domus eorumdem Fratrum Heremitarum dicti Ordinis Sancti Augustini Civitatis del Quito Indiarum hujusmodi specialibus favoribus et gratiis decorari...* No queda, pues, duda alguna de que los Padres Agustinos antes de 1569, data de esta Bula, se hubiesen establecido en esta ciudad y en este reino.»

No acertamos a explicarnos cómo el P. Concetti, que registró el archivo de este convento y vió el *Libro de Profesiones* de 1574 a 1643 (pues lo cita), no se fijó en que algunas de las actas contenidas en este libro constituían un argumento sin réplica para demostrar la inexactitud de ciertos datos generalmente admitidos en orden a la fundación; a la vez que corroboran grandemente la existencia anterior de los Agustinos en esta ciudad, y confirmaban lo deficiente de los informes del P. Calancha.

Hé aquí las dos primeras, copiadas a la letra:

✠

IHS MARIA

Ego frater Joannes de caruajal filius legitimus Benedicti de la barreda, &. dominae Beatricis de caruajal, eius legitimae vxoris, incolarum oppidi de loxa diocessis de quito, in Pirusina prouintia. Facio proffesionem, & Promitto Obedientiam Omnipotenti deo & Beatae Mariae Semper Virgini, & tibi admodum Reuerendo Patri fratri Antonio de Villegas Priori huius conuentus quitensis ordinis Heremitarum Sancti Patris Nostri Augustini, Nomine ac vice Reuerendissimi patris nostri Magistri thadei Perusini Prioris generalis totius ordinis heremitarum Sancti patris no-

stri Augustini, & succesoribus suis, & Viuere sine Proprio, & in castitate, secundum Regulam Sancti Patris Nostri Augustini, Vsque Ad Mortem, in cuius fidem nomen meum Subscripsi. Datis & actis Apud cenobium quitense Sancti Patris Nostri Augustini Vigessima quinta die Mensis novembris Anno A xpo jhu Nato Millessimo quingentessimo septuagessimo quarto.

Fr. antonius de villegas. — *Frater Joanes de caruajal.*

✠

IHS MARIA

Yo fray Domingo Andrea Hijo legítimo de Jhoan Andrea y de Doña franca gayetana su legitima Mujer Naturales y moradores de la ciudad De Napoles districto y diocesis De Roma Hago proffision y Prometo Obediencia Adios todo poderoso y a la Bienaventurada Siempre Virgen maria yal muy Rdo. padre Fr. antonio Villegas Prior deste convento Dequito de la horden de los hermitaños de nro. glorioso Padre Sant Agustín en lugar del Rmo. padre nro. fray thadeo perusino Prior general de toda la horden de los hermitaños del glorioso pe. Sant augustín ya sus subcesores y Prometo tambien biuir sinpropio y Encastidad segun la horden de Nro. pe. sant augustin yesto hasta la muerte enffee de lo cual Rogue al Rdo. pe. frayalonso maldonado firmasse Por mi Por no saber yo firmar ffecho en el monasterio Dequito de la horden de nro. pe. Sant Augustín A doze días del novemb. De mill E quis. y setentaycinco

Fr. antonio de villegas. — Fr. alº mal donado

Estas dos profesiones demuestran evidentemente que antes de que el P. Vivero fuese Prior de este convento lo fué el P. Fr. Antonio de Villegas; que éste y Fr. Juan de Carvajal estaban ya en Quito cuando se celebró el Capítulo Provincial de 1575; y que el P. Fr. Alonso Maldonado también se hallaba en esta ciudad antes del priorato del P. Vivero.

Habiendo hecho su profesión Fr. Juan de Carvajal en 25 de Noviembre de 1574, y habiendo precedido a ella forzosamente un año de noviciado, ¿no es lógico afirmar que en Noviembre de 1573

había en esta ciudad un convento de Agustinos, que reunía condiciones, así en lo material como en lo canónico, para admitir novicios? Y siendo esto así, ¿será admisible que en cuatro meses (de Julio a Noviembre) se practicaran todas las diligencias necesarias para construir un convento, se reunieran materiales, se levantara el edificio y se lo pusiera en condiciones de ser habitable y servir de noviciado? Y no se diga que Fr. Juan de Carvajal pudo hacer su noviciado en alguna casa particular que ocuparan provisionalmente los religiosos; porque además de no haber datos en que fundar esta suposición gratuita, y de haberlos en cambio para afirmar la existencia anterior del convento, no es probable ni puesto en razón que los religiosos pensaran en admitir novicios antes de tener convento a propósito para educarlos. Luego debemos concluir que el acta de profesión de Fr. Juan de Carvajal demuestra por sí sola que la fundación del convento es anterior a la fecha tantas veces citada.

Del mismo libro de profesiones se deduce que había en este convento más religiosos de los que se han citado como formando la comunidad; pues, sin que conste haber venido ningún otro religioso del Perú desde 1575 a 1578 y antes de que vinieran, en 1579, los veinticuatro religiosos españoles, obtenidos a instancias del P. Vivero, firmaban las actas de profesión en 1577 y 1578, juntamente con el P. Prior y con el recién profeso, los PP. Hernando de la Cruz y Fr. Francisco de Zurita. Estas firmas demuestran, a nuestro juicio, que ambos Padres desempeñaron sucesivamente el cargo de Maestro de novicios, por haberse introducido, durante el priorato del P. Vivero, en las actas de profesión, la tercera firma, que no vemos en tiempo del P. Villegas; y que suponemos ser la del Maestro de novicios; ya porque en el convento de San Agustín de Salamanca —del cual era hijo el P. Vivero— era costumbre que firmaran las actas de profesión el Prior, el Maestro de novicios y el profeso (1) ya también porque en otras profesio-

(1) Así lo prueba el acta de profesión del Beato Alonso de Orozco, que no sólo estaba firmada por éste y por el Prior Santo Tomás de Villanueva, sino también por el Maestro de novicios, Venerable Fr. Luis de Montoya. «Con la estima merecida conservábase mucho tiempo después en Salamanca el acta de dicha profesión; y en los dolores de cabeza y en los padecimientos de la vista, se le aplicaban los religiosos; confiados en que tal documento de holocausto hecho a Dios, y autori-

nes del mismo libro que tenemos a la vista viene dicha tercera firma con el aditamento *Magister novitiorum*. No podrá decirse, por tanto, que los PP. Hernando de la Cruz y Francisco de Zurita fueran religiosos obscuros, y que por esta razón se omitirían sus nombres; además, el primero fué Prior del convento en 1578, cuando el P. Vivero regresó a España (1). Seguramente, no fueron éstos los únicos omitidos; y hay razón para decir que había entonces varios religiosos y que la fundación no era tan reciente como se ha creído.

Creemos, por tanto, con el P. Concetti, que los PP. Alvarez de Toledo y Saona vinieron a fundar, no el convento, sino la Provincia de Quito, que no obstante ser tal Provincia, debía permanecer sujeta a la del Perú. Sólo así tienen explicación algunos datos de la *Crónica moralizada*, como, por ejemplo, que el Capítulo Provincial de 1576 diera comisión a esta Provincia Quitense para elegir Provincial y Definidores, según consta del acta 42 del Capítulo Provincial Peruano de 1579, transcrita por el P. Calancha, que dice así: «Atento que la Provincia de Quito se fundó con nuestra comisión i de nuestros predecesores, e por nuestra Orden, e instruccion que se les dió en el Capitulo pasado, eligieron en la dicha Provincia Provincial i Difinidores, lo cual permitimos i consentimos por estar distante trecientas leguas desta, i no poderlos socorrer en sus necesidades tan fácilmente. Pero teniendola como la tenemos sugeta a esta Provincia, así por averla fundado segun dicho es, como porque la voluntad de nuestro Reverendísimo es, que toda esta Provincia del Perú sea una... mandamos... reciban estas actas i ordenaciones, i asi las hagan guardar i cumplir en toda su Provincia (2)».

Tanto la erección de la Provincia, como la celebración del Capítulo para nombrar Provincial y Definidores, suponen que había en el reino de Quito varios religiosos distribuídos en algunos conventos o residencias. Bien que, por la escasez de documentos, no

---

zado con las firmas de tres santos, habíales de ser el mejor remedio para alivio de sus enfermedades.» *Vida y escritos del P. Beato Alonso de Orozco,* por el P. Fr. Tomás Cánara, lib. I, cap. IX.

(1) Suponemos que este P. Hernando de la Cruz es el mismo de quien dice el P. Calancha (lib. II, cap. 16) que vino de España al Perú en 1558 con el P. Vivero y otros nuevos religiosos.

(2) *Crónica moralizoda,* libro III, cap. 36.

podamos citar otros conventos fundados en aquella época, fuera de los de Quito y Cuenca, tenemos por indudable que contaba la Provincia con otras casas. Aun respecto del convento de Cuenca sólo sabemos lo que consta en las actas de los Capítulos Provinciales del Perú, esto es, que fué admitido en la Orden en el año de 1576, sin que conozcamos la fecha y las circunstancias de la fundación, que indudablemente fué anterior al expresado año de 1576; pues el P. Calancha no dijo acerca de esta Provincia Quitense sino lo necesario para hacer ver que nació de la del Perú y que le estuvo sujeta; y tal vez no sea aventurado decir que no tuvo sobre esta Provincia otros informes que las mencionadas actas capitulares.

Síguese de lo dicho, que si bien no podemos precisar la verdadera fecha de fundación de este convento de Quito, porque no autorizan para ello los documentos que se han citado; podemos asegurar que es equivocada la fecha de 22 de Julio de 1573 y que la fundación es anterior a 1569.

* * *

El actual convento de San Agustín de Quito no es el primero que los religiosos edificaron en esta ciudad. «La primera iglesia y convento que tuvieron los Padres Agustinos —dice el Ilmo. señor González Suárez— se edificaron en el sitio en que ahora esta la iglesia de Santa Bárbara; después pasaron al punto donde actualmente se hallan el templo y el convento. Esos primeros solares los vendieron, cuando adquirieron el sitio en que ahora están, y el templo, que habían principiado a edificar, se destinó a iglesia parroquial. Los solares los compró el Obispo Peña, para fundar en ellos un hospital, como, en efecto, lo fundó cinco años después, con la renta que de los diezmos se asignaba para ese objeto en el Auto de erección de la iglesia Catedral.» (1).

Por lo que ya se dijo en el artículo anterior es indiscutible que la venida de los Agustinos a Quito y la fundación del primer convento se verificaron en la segunda mitad del siglo XVI, y antes de la fecha generalmente admitida; esto es, antes del 22 de Julio

(1) *Historia General de la República del Ecuador*, tom. III, página 157.

de 1573. Porque, aparte de otras razones, si ya en 1569 manifestaba la Santa Sede cuánto habían trabajado anteriormente dichos religiosos en la conversión de los indios a la fe católica, y concedía la gracia de altar privilegiado *para la iglesia que los Agustinos tenían entonces* EN SU CONVENTO DE LA CIUDAD DE QUITO, no puede caber en ello la menor duda.

He aquí textualmente el breve de San Pío V.

«PIUS, EPISCOPUS SERVUS SERVORUM DEI.—Universis Christi fidelibus praesentes litteras inspecturis Salutem et Apostolicam Benedictionem.

Salvatoris et Domini Nostri Jesu Christi qui, ut genus humanum, primi parentis lapsu damnatum, ab aeterna morte redimeret, de sinu Summi Patris ad haec infima descendere, et humanitatis carnem suscipere, ac acerbissimam in cruce mortem subire dignatus est, vices licet immeriti gerentes in terris, ad ea nostros libenter dirigimus cogitatus, per quae Christifidelium animae, quae alienis suffragiis indigere noscuntur, divina operante clementia, ad Coelestis Regni gaudia quantocius valeant pervenire. Attendentes igitur in Indiarum occidentalium partibus, uti accepimus, quamplurima de novo provincias, regna et loca, catholicis armis debellata, ac tam dilectorum filiorum Fratrum Heremitarum Sancti Augustini, quam aliorum approbatorum Ordinum Religiosorum, praedicatione et doctrina, earumdem partium Indos Catholicam Fidem suscepisse, et numerum fidelium inibi, benedicente Domino, quotidie, augeri; et Christifidelium animarum in purgatorio existentium, quae sibi ipsis profícere non valent, salutem eo potius procurari debere quo magis aliorum egent suffragiis. Ac volentes ipsis animabus, quae, per charitatem eidem Domino Nostro unitae, ab hac luce migrarunt, et quae, dum viverent, aliorum Chistifidelium suffragis iuvari meruerunt, paterno complacere affectu, illisque quantum cum Deo possumus succurrere. Necnon cupientes Ecclesiam Domus eorumdem Fratrum Heremitarum dicti Ordinis Sancti Augustini Civitatis del Quito Indiarum huiusmodi specialibus favoribus et gratiis decorari; de Omnipotentis Dei misericordia, ac Beatorum Petri et Pauli Apostolorum eius auctoritate confisi, deque apostolicae potestatis plenitudine, quoties aliquis sacerdos in altari, per dilectos filios Didacum de Salamanca, modernum dicti Ordinis Sancti Augustini in illis partibus Vicarium Generalem, seu earumdem

partium Provincialem, aut praedictae Domus Priorem et conventum, in dicta Ecclesia designando et deputando, pro anima alicuius ex Christifidelibus praedefuncti, suo vel alieno arbitrio eligenda, Missam celebraverit, de thesauro Ecclesiae, meritorum ipsius Domini Nostri Jesu Christi et Sanctorum Martirum, per modum suffragii tantum, ut dicta anima, divina aceptante misericordia, a poenis ipsius purgatorii possit liberari, concedimus et elargimur.—Datum Romae, apud Sanctum Petrum, Anno Incarnationis Dominicae millesimo quingentesimo sexagesimo nono, Octavo Kalendas Augusti, Pontificatus Nostri Anno Quarto.—JOANNES BAPTISTA FAUCHIER.»

Quizá no sea posible fijar con toda seguridad la fecha de fundación del segundo convento, esto es, del actual, en atención a la escasez de documentos, después de las grandes pérdidas del Archivo en la guerra de la Independencia y en el terremoto de 1859 (1). Pero, sin que se desvirtúe en lo más mínimo la aseveración de que la venida de los PP. Alvarez de Toledo y Saona en 1573 tuvo por objeto la erección o establecimiento de la Provincia (2), hay grandes motivos para afirmar que la fecha gene-

(1) «Siendo Provincial el P. Fr. Tomás López Pardo, y habiendo tomado parte en el primer grito de independencia que se dió en esta ciudad, y sabiendo que se acercaban las tropas reales, pasó con el archivo de Provincia y convento a la Vicaría titular que a la sazón tenía la Orden en el lugar denominado Santa Bárbara de Cajas, donde las tropas reales, a más de haberle quitado todo el dinero del depósito de Provincia y sellos de oficio, le tomaron casi todos los libros becerros, que sirvieron para cartuchos en el combate que se trabó con los insurretos en San Antonio de Ibarra.—Lo que salvó de manos del furor de Marte fué enterrado en el terremoto de 1859, del cual escaparon tan sólo los libros becerros que casualmente se hallaban fuera del Archivo. Capítulos Provinciales, Bulas Pontificias, Cédulas Reales, Registros, expedientes y escrituras, que hubieran podido servir admirablemente para la historia, quedaron relegados a la región de impenetrables tinieblas.» (Concetti, *Memoria documentada de la Provincia de San Miguel de Quito.—Introducción.)*

(2) El P. Calancha, a quien se refieren los cronistas e historiadores que tratan de esta fundación, dice textualmente: «En este quatrienio (1571-1575) fueron a fundar la Provincia de Quito los insignes varones fray Luis Alvarez de Toledo y fray Gabriel de Saona por mandato del Rey, y ejecución del Padre Maéstro fray Luis López Provincial.» *(Crónica moralizada del Orden de San Agustín en el Perú,* libro III, capítulo XXII.)

ralmente citada para la fundación del primer convento sea la que corresponde a la fundación del segundo.

Desde luego, fecha tan puntualizada, que no sólo expresa el año, mes y dia, sino también el santo cuya festividad celebraba la Iglesia, y que parece haberse designado teniendo a la vista el acta de la fundación, no debe considerarse arbitraria mientras no se demuestre con argumentos sólidos que está destituída de todo fundamento. Y diciéndose que en aquella fecha se tomó posesión del terreno para el convento; ya que no pueda esto referirse a la fundación del primero, por las razones alegadas anteriormente, debemos creer que se refiere a la fundación del segundo.

Consta de documentos fehacientes, que en 1573 adquirieron los PP. Agustinos dos casas situadas en el área del convento actual; la una, por compra a D. N. Gómez de Moscoso en mil pesos, y la otra, por permuta de la que ellos poseían en el barrio de la Merced (1).

---

(1) Concetti, *Memoria documentada*, etc., pág. 21.

En una escritura pública, otorgada en 23 de Julio de 1573 ante el escribano D. Pedro de Robles, se lee: «Sepan quantos esta Carta vieren como yo Joan rrodriguez vezino desta ciudad de quito ffactor e beedor de la rreal hazienda de su magestad desta ciudad de san fran.co del quito de los Reynos del peru digo que por cuanto vos gomez de Moscoso vezino desta dha. cibdad questays presente vendistes y distes en uenta Real al convento y frailes de señor san agustin vnas vras. cassas que son en esta dha. cibdad que an por linderos casas de fran.co grandes por la parte de arriba, y por delante calle en medio solares de don rrodrigo nuñez de bonilla menor, y por un lado calle en medio casas de alonso peñafiel, y por las espaldas calle en medio casas de catalina desquinas viuda, en precio de vn mill pesos de plata corriente marcada de los quales heziste limosna a los dhos. frailes y convento de trezientos pesos dellos y de los sietecientos Restantes os distes en la escriptura de uenta que oy dia de la fecha otorgastes Antel escribano por contento dellos y en rrealidad de verdad no los Recebistes antes al tiempo que se trato del contrato quede yo de me obligar a uos para os pagar los dhos. sietecientos pesos de plata al plazo que de yuso se declarara; y poniendo en efeto lo suso dho. y haziendo como hago de deuda agena mia propria otorgo e conozco por esta presente carta que debo e me obligo de dar y pagar y que dare y pagare a vos el dho. gomez de Moscoso o a quien vro. poder oviere los dhos. sietecientos pesos...» He aquí otro argumento incontestable para comprobar la existencia de los Agustinos en Quito antes del 22 de Julio de 1573; en 23 de Julio de 1573 *el conven-*

En nuestro archivo se conserva original la *Carta* de compraventa de otras dos casas en el mismo sitio (1), pertenecientes a D. Pedro Ortega Guillén, y que éste vendió en 26 de Abril de 1576 al R. P. Juan de Vivero, la cual *Carta* dice así: «Sepan quantos esta carta vieren como yo P.° de Ortega Guillen, vezino desta ciudad de san francisco del quito de los rreynos del pirú, otorgo y conozco por esta carta que de mi buena boluntad vendo en benta rreal para agora y para siempre jamás al muy Rdo. padre fray joan de biuero, prior del monesterio de señor san agustin desta ciudad, para el dho. monesterio, convento y frayles del, que al presente son, y de aqui adelante fueren, es a sauer. Vnas casas que yo hy tengo en esta ciudad, que yo vbe y compre de joan de la puente vezino desta dha. ciudad que an por linderos con casas de d.° mendez menor, en que al presente biue el secretario diego suarez, y con casas de juan rroman y el capitan gaspar de san martin, calles rreales en medio, las cuales le vendo para el dho. monesterio con lo en ellas edificado y con todas sus entradas y salidas vsos costumbres pertenencias y servidumbres quantas les pertenescen y pueden pertenecer assi de fecho como de dho. y por libres de ypoteca, por precio y contia de dos mill e cien pesos de plata corr.e marcada que del dho. prior confieso hauer rrescebido por compra de las dhas. casas...» En todo el contenido de esta *Carta*, y en todas las referencias que en ella se hacen al *dicho monesterio,* se habla del convento como de cosa ya establecida.

Lo mismo demuestra el primer *Libro de Profesiones;* pues comenzando en 1574 y no conteniendo dato alguno sobre traslación de la Comunidad del uno al otro edificio, ni en el nombre o título del convento, ni en las notas marginales que abundan en detalles de menos importancia, da derecho para afirmar que tales profesiones se hicieron todas en el convento actual, y que, por tanto, la Comunidad estaba instalada en él por lo menos desde 1574.

---

to y frailes de San Agustín aseguraban con los bienes de D. Juan Rodríguez el pago de la casa *que habían comprado antes* a Gómez de Moscoso.

(1) En nota marginal y de letra antigua, aunque algo posterior a la época, se dice: «Esta casa está incluida en el sitio del convento.»

Y se confirma nuestra opinión con las mismas palabras del Ilmo. Sr. González Suárez citadas al principio, pues de ellas se desprende que la fundación del convento actual tuvo lugar en 1573. Porque si el Obispo Peña compró los solares de Santa Bárbara, *cuando los Agustinos adquirieron el nuevo sitio,* para fundar en ellos un hospital, y, *en efecto, lo fundó cinco años después;* y consta en otro lugar de la misma HISTORIA GENERAL DEL ECUADOR, que en 1578 ya lo había fundado, bien que aún no hubiese dado cima a esta fundación (1), dicho se está que debió haber comprado los solares de Santa Bárbara en 1573; y es claro que no se desprenderían los PP. Agustinos de su habitación provisional sin tener asegurado de antemano un local adonde trasladarse definitivamente. Así coinciden en un mismo año la compra de la casa a Gómez Moscoso para el nuevo convento y la venta de los solares del antiguo.

Es, pues, razonable sostener que este segundo convento fué fundado en 1573, mientras no se demuestre lo contrario con argumentos decisivos.

Incorporando a los primeros solares los de las casas compradas a Ortega Gillén y los de otras que fueron adquiriéndose sucesivamente, por compra, permuta, donación, etc., vino a extenderse de un modo notable el área del convento, y tuvo el edificio extraordinarias dimensiones; como que llegó a abarcar todo el espacio comprendido entre las que hoy se llaman Carrera de Chile y Plaza del Teatro.

Sin embargo, no tuvo esas grandes dimensiones desde el principio, sino que fué ensanchándose a medida que hicieron falta nuevos locales, ya para la Universidad de San Fulgencio, ya para el Colegio de Santa Catalina Virgen y Mártir, que funcionaron hasta el siglo XVIII.

Sin entrar en pormenores sobre la construcción del edificio y sobre las épocas de sus diversos locales, conviene hacer constar que la parte que hoy existe corresponde a la construcción primitiva o es lo edificado desde el principio; pues el ensanche se ve-

(1) «Empero no se había dado todavía cima a la proyectada fundación del hospital cuando la Real Audiencia solicitó del Obispo que cediera la iglesia, la casa parroquial y los solares contiguos para que se estableciesen allí los Padres Jesuitas. Esto era por los años de 1578.» — (Tomo III, págs. 180-181.)

rificó en la dirección de las dos manzanas enajenadas, o sea hacia el Norte. Aún quedan documentos auténticos para demostrarlo.

En 1661, se incorporaron los solares de dos casas, que estaban *a las espaldas del convento,* pertenecientes a D. Antonio Prieto y a D.ª Isabel Prieto, las cuales dieron éstos en cambio de ótras dos que poseían los Padres en el barrio de San Francisco. Poco antes de esta permuta, y siendo Presidente de la Real Audiencia el doctor D. Pedro Vázquez de Velasco, se había anexionado una calle que también estaba *a las espaldas del convento* (1). Más tarde se añadió el solar de otra casa que D.ª Magdalena de la Rocha donó al convento, por escritura pública, otorgada en 3 de Octubre de 1724, ante el escribano D. Antonio López de Salcedo, en recompensa de los beneficios que la donante había recibido de los religiosos. Dicha casa estaba asimismo *a las espaldas* del convento.

Para determinar dónde estuvieran *las espaldas* del edificio basta fijarse en la fachada del convento, que ha estado siempre en donde está hoy. La tradición quiteña sobre el *Señor de la Portería* y el local de la capilla del *Señor* hasta 1880, en que la imagen fué trasladada a la iglesia, manifiestan claramente en qué lugar estaba la portería y, por tanto, la fachada. Además, entre la serie de cuadros que representan la vida de San Agustín, hay uno junto a la puerta de entrada de aquella portería, que tiene al pie esta inscripción: «*Este chervbin con la espada de fvego a la pverta del paraíso de este convento dió i pintó por sv qventa con otros doze lienços el p. f. alonso vera de la cruz*»; y es cosa sabida que los cuadros se pintaron a mediados del siglo XVII; y así lo prueba la siguiente inscripción de otro de éstos: «*Este lienço con 12 o más pintó Miguel de Santiago en todo este año de 656 en que se acabó esta historia.*»

Quizá nos ocupemos otra vez en estos cuadros y en los datos históricos sobre el convento.

---

(1) Constan ambos datos en el expediente sobre traslación del gravamen que tenían las casas de D. Antonio y D.ª Isabel Prieto.

FR. VALENTÍN IGLESIAS,
O. S. A.

(Estos dos artículos se publicaron en el *Boletín Eclesiástico*, de Quito, números de 1.° de Marzo de 1900 y 1.° de Noviembre de 1902.)

CRONICA DE LA PROVINCIA DE MÉXICO

CAPÍTULO LXIX. — *Virtudes del P. Mtro. Fr. Diego de Villarrubia.*

En todas las virtudes era un vivo ejemplo, mas en la castidad fué cristalino espejo. Fué de un cuerpo gallardo, tan hermoso, que podía ser envidiado; manos muy blancas, y como dicen los críticos y cultos, torneadas de cuajada, o dos azucenas vivas que dejaron de ser nieve. En su plática fué discreto, con donaire y sal; de aquí le nacieron tales riesgos y tan fuertes, que a no prevenirle Dios con su gracia, perdiera la inestimable joya de la virginidad que guardó toda su vida. Dice el Exodo que escondieron a Moisés cuando niño; y bastando decir lo escondieron, porque los egipcios no lo ahogasen, añade que por lindo, y que la hermosura es blanco de la malicia; con minas de fuego procura el demonio rendir las minas de tan precioso tesoro, pero la castidad varonil, huyendo vence. Encarece la Esposa la hermosura de su Esposo, que es blanco, rosado y lindo (1), y leen las versiones antiguas que era capitán de 10.000 hombres y que levantó bandera para su defensa, porque para guardar tan preciosa margarita, son menester ejércitos de virtudes, socorro y favor de muchos, y el que vence estos continuos combates, levanta bandera en honra de la pureza.

Siendo estudiante el P. Fr. Diego en el colegio de San Pablo, una señora de muy alta esfera, por su nobleza y por el cargo de su marido, que era de los más superiores del reino, se cegó tanto de su hermosura, que siendo muy altiva y desvanecida, sin reparar en los dichos de los que habían visto sus altiveces y tolerado lances y descortesías pesadas, convidó a comer a un religioso grave y que llevase consigo al casto José, para así declararse con él, ya que no de palabra, atendiendo a su altivez o al oficio del marido, a lo menos por favores tan estudiados que le abriesen puerta a proseguir lo que ella causaba. Si preguntamos a José cómo si su ama lo recuestaba tan a menudo con ruegos

(1) *Canticorum*, cap. V.

tan declarados como afectuosos y con demostraciones tan frecuentes como encendidas, ¿por qué no huía de la ocasión y daba traza para escusar el peligro? Responde San Ambrosio (1) que estaba sujeto a la obediencia de su señor como esclavo a quien no podía dejar. Y entre los aprietos ampara Dios al obediente, como hizo con nuestro religioso, a quien la obediencia tenía estudiando.

Leyendo teología en el mismo colegio de San Pablo predicó un sermón en un monasterio de religiosas, en el cual estaba una señora secular recogida, a la cual empezó el demonio a persuadir la afición del religioso casto, y descaminada y vencida de su amor, dió trazas con una religiosa que tenía un pariente estudiante y discípulo del P. Fr. Diego, para que fuesen juntas a una reja, sin ser sabedor de cosa nuestro Lector, ni del lazo que armaba el común enemigo. Avisada la monja que estaban allí los religiosos, así se inquietó la señora que con el gusto y prisa rodó una escalera y se quebró una pierna, de que mucho se lastimó en el cuerpo, mas en el alma mejoró, pues sana, conociendo su devaneo y mal fundado amor, luego que pudo recibió el velo y murió en la Religión. Cuando supo el caso el P. Fr. Diego, así se azoró que nunca más entró ni predicó en aquel monasterio, aunque para ello se hicieron muy buenas diligencias y le echaron muchos y muy principales rogadores. Cristo Señor nuestro era impecable por naturaleza, y para enseñarnos modestia, cuando le trujeron la adúltera no levantó los ojos del suelo, y no los levantara hasta que la vió arrepentida, enseñanza de lo que importa quitar los ojos de una mujer pecadora.

Y para que se vea cuán recatado quedó de estos lances (2) el P. Fr. Diego, referiré lo que le sucedió poco antes de su muerte. Tenía en el cuello una hinchazón que la medicina llama bolsio, que sufría con dulce alegría, y otro menos fortificado hiciera extremos de tristeza, viendo lo hermoso de su rostro vuelto en fealdad, porque el estimar hermosura y dolerse de oir fealdad nace con nuestro amor propio y es mayorazgo de nuestra vanidad.

(1) *De Joseph.*, cap. V.

(2) Se omiten otros varios que se refieren en este capítulo, pues el cronista da ciertos detalles y pormenores que no dicen bien en estos tiempos. Por esta razón nos ha parecido conveniente tachar gran parte del texto.

Viendo un extranjero al P. Maestro se ofreció a curarlo, y estando dudoso en la cura, dijo el médico que pues era fácil se determinase, porque aquella hinchazón le afeaba mucho: razón con que él desistió de la cura, sin tratar más de ella, repitiendo de ordinario que con aquel impedimento que le afeaba pasaba muy bien.

Capítulo LXX.—*Refiérense otras virtudes.*

La humildad del P. M. Fr. Diego de Villarrubia, bien conocida está en haber pedido el oficio de sacristán del convento de Guadalajara, después de haber leído Artes y Teología, que aunque en la Religión no hay oficio vil ni que se deba menospreciar, pues el santo rey David tanto apetecía ser el último en la casa de Dios (1), con todo, hay sus grados y estados, y como el Padre Maestro buscaba tanto a Dios, en la iglesia y en la sacristía lo buscaba. Cuando Cristo niño se perdió en el templo, lo halló su Madre disputando con los doctores y sabios (2), y dice Orígenes que el que lo buscare sin duda lo hallará (3). Conócese también su humildad en los ejercicios que hacía con los novicios enfermos, barriendo sus celdas, trayendo la comida, mudándoles la ropa y haciendo las camas; pues lo mismo usaba cuando era Prior con los enfermos, aunque fuesen coristas o legos, llevándoles él propio todo lo necesario de ropa, comida y vasos, sacando lo superfluo y más asqueroso, sentándose en la cama y limpiando el rostro al enfermo, dando en esto a sus súbditos ejemplos, no sólo de humildad, sino de viva caridad. Dispone el otro, según San Mateo, un espléndido y opíparo convite, y todos los convidados se excusan y no acuden: sale el padre de familias, va a alquilar obreros para su viña y halla todos los que quiere, y es que allí el Señor se está en casa, aquí el padre de familias sale a la plaza y trabaja algo; y el buen ejemplo del prelado roba los corazones del súbdito y cautiva su voluntad.

Siendo la castidad y pobreza tan hermanas, según San Jerónimo, habiendo sido castísimo el P. Maestro Villarrubia fué en el mismo grado su pobreza; fuera de los libros, que como tan estu-

(1) *Psal.* 83.
(2) *Luc.*, cap. 9.
(3) *Homil. in Luc.*, 18.

dioso, no podía estar sin ellos, sus alhajas fueron un Cristo y una lámina de Santa Catalina, mártir, de quien fué devotísimo, y ésta se la dieron. Si algo le daban sus devotos lo repartía a pobres con licencia que luego pedía a su prelado. En el convento de Pazcuaro, donde murió, repartía cada mes cinco pesos a los pobres, y estando a la muerte, declaró al P. Prior como allí tenía los cinco pesos, y le rogó y pidió de nuevo licencia para que se repartiesen a los pobres.

Nunca usó lienzo; su cama, las tablas con unas frazadas; seguía todo el coro de día y de noche, yendo a media noche a rezar los maitines, y si por alguna ocupación muy urgente, que fué raras veces, no podía ir al coro a media noche, se levantaba y en la celda a aquellas horas rezaba los maitines. Si no podía ir al coro a las tres disciplinas del lunes, miércoles y viernes que usaron y establecieron nuestros primeros Padres y continúa esta Provincia de México y de Michoacán, las hacía en la celda. Los ayunos de la Orden y el Adviento ayunaba aunque estuviese fuera del convento, y fué tan exacto y puntual en guardar todas nuestras Constituciones, que no se sabe que quebrase a sabiendas la cosa menor de ellas, que sola esta observancia es bastante para hacer a un religioso perfectísimo; antes muchas veces que las pudo dispensar consigo no lo hizo, animándose y sufriendo más de lo que podía. La oración era muy continua; rezaba todos los días el oficio menor de la Virgen nuestra Señora y su Salterio, sin otras muchas estaciones que hacía para conseguir indulgencias, y en la oración mental se anegaba, porque le comunicó Dios un don de lágrimas tan copioso, que sus ojos eran manantiales de ellas, y juntamente le dió tanta facilidad en reprimirlas, que lo hacía en sintiendo ruido, porque no advirtiesen sus afectos. Y de aquí le nació traer siempre los ojos encendidos, o del mucho llorar o de la fuerza que ponía en reprimir las lágrimas, y para su oración tanta quietud tenía en la celda como en el coro, porque siempre, aun siendo Prior, fué enemigo de conversaciones muy ordinarias, aunque con agrado daba lugar a las forzosas, y gustaba de ellas; pero en lo demás, era muy amigo del retiro y soledad de la celda. Para decir misa (que la decía en salud todos los días) se disponía con la mayor pureza que podía. En levantándose a maitines se quedaba cerca de dos horas en oración y allí examinaba sus defectos, y los encomendaba a la memoria para lavarlos con el

agua del sacramento de la Penitencia. Antes de celebrar rezaba en la sacristía, puesto de rodillas, los salmos y otras oraciones que la Iglesia tiene ordenadas para preparación de los sacerdotes. Rezaba unos salmos penitenciales y otras oraciones que tenía escritas de su mano, y continuamente llevaba rezados los maitines, cuidando mucho de esto por conformarse con la rúbrica del misal, aunque los más sumistas no lo reputan por defecto mortal, y con estas disposiciones salía al altar encendido en amor divino.

Es singular don de la divina gracia el refrenar la lengua, que siendo una cosa tan blanda y gustosa, y tan pequeña, suele herir y lastimar más que el duro hierro e indomable acèro, y así dice David que la lengua es una espada aguda de dos filos (1), que si la espada material hiere y divide la carne, la lengua llega a lo más vivo, al corazón, al alma y a la fama. Dice un Evangelista que crucificaron a Cristo a hora de tercia, otro dice que a hora de sexta; y el misterio es que a hora de tercia pidieron los judíos que lo crucificasen y a hora de sexta lo crucificaron, de suerte que en la una hora lo crucificaron con las lenguas, y en la otra con los clavos; tanto daño causa la lengua. Por excusar tantos daños fué recatadísimo en hablar el P. Maestro Villarrubia: hablaba tan pocas palabras y tan ajustadas, que el más curioso no las tendría por ociosas. Nunca se le oyó murmurar, inquirir vidas ajenas ni los sucesos del convento o Provincia, y esto aun en tiempo muy turbulento y borrrascoso, en que padeció sus trabajos y persecuciones y vivió tan advertido, que no se le oyó palabra de queja ni de sentimiento, mostrando la serenidad que en tiempo de bonanza, y cuando fué Prior, ni castigando ni reprendiendo dijo palabra áspera, pesada o mal sonante, reprendiendo con suavidad y dulzura. Cuando Dios quiso castigar a Caín por la muerte de Abel, no lo llamó malvado, homicida, malhechor, sino que absolutamente le preguntó por su hermano. Así lo notó Cayetano.

(1) *Psal.* 56.

(Continuará.)

ESTUDIOS BIOGRAFICOS

EPISCOPOLOGIO HISPANO-AGUSTINIANO

Ilmo. y Rmo. Sr. D. Fr. Diego de Guevara, Obispo de Nueva Cáceres (1).

«=En el nombre de Dios amen.=Relacion de lo sucedido en el viaje que yo el capitan Sebastian rrodriguez cermeno boy a hazer en lo tocante al descubrimiento del cabo mendozino es lo siguiente=Salimos del puerto de cavite de las yslas philipinas a cinco de Julio | martes por la mañana y aquel dia surgimos al pié del Frayle (2) y otro dia seis del dicho mes hizimos a la bela con bendaval y quando bino las quatro de la tarde vino cargando tanto que nos fue forzosso arribar al abrigo de la ysla de maribelez y viernes siguiente nos hizimos a la bela del dicho paraje con viento terral y fuimos todo aquel dia y llegamos antes que anochesiese a la ysla de fortuna y a media noche tuve montados los bajos de Nuley y el dia siguiente ocho del dicho dimos fondo en el baradero de la ysla de mindoro forçados de la necesidad que trayamos pues vimos la nao haziendo mucha agua y ser necesario para poder navegar tomarsela y alijar alguna ropa de la que traya y luego el dia siguiente dimos lado y tomamos el agua que la nao hazia y alijamos en el dicho puerto alguna rropa y pasageros asi españoles como yndios y negros porque de otra manera no se podia navegar y por ser el tiempo contrario nos detuvimos en el dicho puerto hasta los catorçe del dicho que nos hizimos a la bela con viento fuerte y antes que anocheciese dobla-

(1) Recuérdense las razones que se expusieron al final del articulo anterior para justificar la inserción del presente documento en este lugar.

(2) Islote a la entrada de la Bahía de Manila.

mos las yslas de baco y el sabado siguiente quinze del dicho benimos la buelta de la ysla y de marinduque y el domingo dejamos atras toda la ysla y el lunes amanecimos en la ysla de sibuyan y el miercoles siguiente tomamos la costa de yvalon adonde surgimos y el juebes veinte y siete del dicho nos hizimos a la bela y desembocamos. viernes siguiente empeso a dar el bendaval y este dia anochezimos diez leguas del cabo del espiritu santo y luego nos dio el biento apopa y al presente lo llevamos a dios gracias hasta oy miercoles dos de agosto que eche punto en la carta y anoche juebes tres del dicho anduvimos al rrumbo del este nordeste veynte y cinco leguas que fue sangladura de veynte y quatro oras. Viernes sabado y domingo anduvimos con bonanzas y viento contrario al norte y al nornordueste y al norueste y por esquadra y fantasia me halle en diez y siete grados escassos. Lunes martes y miercoles anduvimos al norte diez y seis oras y luego fuimos por el lestnordeste hasta miercoles a mas de media noche que tomé la estrella en la linea del sudueste tome veynte y dos grados y eché la quenta quedaron en diez y ocho y medio liquidos y dende alli eché punto en la carta por esquadra y con las muchas corrientes que por aqui ay e caminado algunas vezes al norte y multiplicado muy poco por causa de las muchas corrientes como digo que corren al sur y esto lo e visto por tres o quatro vezes en este paraje porque me a acaecido tomar sol a medio dia en veynte grados y otro dia hallarme en diez y ocho por la corriente ser grande y verse a vista de ojos los raudales de agua. Dende miercoles a media noche en esquadria me halle en veynte grados y medio hasta sabado a medio dia. Domingo en la tarde nos dio un uracan el qual entró por norte y fue tanto que no pudimos sustentar vela ninguna que fue este dia treze de agosto y estuvimos aquella noche y todo el lunes de mar en través con mucho trabajo y alijamos de encima de cubierta caxas y gallineros y tinajas de matalotajes y por ser el tiempo tanto y temer alguna desgracia por tener navio pequeño dimos el papagajo del trinquete y fuimos corriendo por el ueste nesnorueste donde hizimos el camino del nordeste tome el sol miercoles a media dia e puse punto en la carta por esquadria y me halle en veynte y tres quartos. Dende miercoles a medio dia venimos navegando al nor-nordeste y al norte por donde venimos haziendo camino del norte-quarta al nordeste y venimos a ver tres yslas que se llaman

los bolcanes del japon y la primera dellas vimos juebes diez y siete de agosto y el otro vimos viernes diez y ocho del dicho y esotros vimos el sabado al amanecer el qual tenia una legua de sí un yslote muy pequeñito que apenas esparecia el qual era un bolcan anegadizo y vimos desde por la mañana hasta medio dia el humo antes que lo viesemos e tome el sol el dicho sabado por estar la mar muy en bonanza y aver mucha quietud y sin aver falta tome en veynte y cinco grados y medio escassos y corren las dichas yslas todas tres enparejadas unas con otras al norte quarta al nordueste y son muy altas y montuosas y el yslote está de la parte del norte y esta con la ysla norueste-sueste. Tome el sol sabado veynte y seis del dicho mes de agosto en veynte y ocho grados escassos y anduvimos los dias atras que son desde diez y nueve del dicho hasta el veinte y cinco por la mañana que nos dio el viento de popa y venimos governando al lesnordeste hasta oy dicho dia que aviendo tomado el sol me halle en lo dicho. Miercoles treynta del dicho venimos navegando desde el sabado passado con viento ueste ves sudueste y venimos governando al les nordeste hasta el dicho miercoles a medio dia que tome el sol y hecha la quenta me halle en treynta grados y medio. Desde miercoles treynta de agosto hasta seis de Septiembre anduvimos diferentes caminos como fueron al les nordeste y al nordeste quarta al norte por donde hize la quenta al nordeste quarta al norte y oy seis del dicho tome el sol en treynta y quatro grados y un sesmo hecha la quenta. Desde doze del dicho hasta diez y seis anduvimos al leste quarta al nordeste multiplicamos un grado en los dos dias naturales y seis oras y los demas hasta oy diez y seis andubimos de una buelta a otra y no se multiplico ni se disminuyo cossa alguna. Desde diez y seis del dicho hasta veinte y seis anduvimos por diferentes rumbos quatro dias y los demas anduvimos con viento a popa hasta el dicho dia quede en treynta y nueve grados y medio por noche. Desde el dicho dia hasta dos de otubre anduvimos con viento en popa camino del leste quede en altura de quarenta grados. Dende el dicho dia corrimos con viento en popa hasta sabado en la noche por altura de quarenta grados. Dende el dicho dia fuimos corriendo al nordueste con mucho biento y multiplicamos un grado e luego corrimos en popa hasta el lunes a medio dia que tome el sol y me halle en altura de quarenta y un grados hasta el lunes diez y seis que nos

dio el viento nordeste anduvimos de mar en traves dos dias naturales hasta el miercoles todo el dia que fueron diez y ocho vino el viento al norueste y benimos governando al norueste hasta veynte y dos del dicho con bonanza e tome el sol a medio dia y me halle en quarenta y dos grados largos y con calma benimos governando al leste y dionos en traves el viento leste nordeste y estuvimos de mar entraves hasta veynte y cinco que nos bolvio el viento bonanza al norueste y venimos governando al leste quarta al nordeste hasta veynte y nueve del dicho que tome el sol y me halle en los quarenta y dos largos e nos dio una cerrazon de calma y bonanza donde de noche no belejava por estar ya cerca de tierra y temer no dar en ella y hechando siempre la sonda hasta sabado por la mañana quatro de Noviembre que parescio la tierra y costa de nueva españa. Y la tierra que parescio fue entre dos cabos que abria veynte leguas de distancia de uno a otro e costa que corre al norte quarta del nordeste de la parte del poniente y era a la oracion quando benimos hasta como una legua della la qual tierra parescio ser montuosa y de muchos arboles que se dejaban conocer y entre ellos cantidad de pinos muy espessos cerca de la mar y tierra adentro que se divisaban por venir costeando la costa mirando desde cerca donde huviese comodidad y puerto seguro donde entrar con el navio y en el hazer la lancha para proseguir en el descubrimiento y se vieron muchos fuegos aquella noche en la costa de la mar y tierra adentro guardando en todo la horden e ynstruccion que para ello truje de su magestad y viniendo costeando la costa a los cinco del dicho, antes que llegase a la dicha tierra vine sondeandola y halle sesenta braças y por aqui fui hasta dar en veynte y cinco que fue quando estaba la legua de tierra que arriba digo y por ser ya de noche y por ver de dia lo que en la tierra y costa avia anduve aquella noche a la trinca hasta passada media noche que bolvi a asercarme a la tierra y costeandola halle que hera costa muy brava e peligrossa por aver mucha rrebentazon de mar en tierra a causa de muchos yslotes y arrecifes que había serca de la tierra de cuya causa hera ymposible llegarse el navio mas a tierra. Y viniendo costeando como media legua de tierra se descubrio y vio un bajo que podria tener como una legua a la mar el qual era el cabo mendozino porque dende alli corrio la costa al sueste y la otra de poniente al norte quarta al nordeste e yendo prosi-

guiendo nabegando con todo el trapo por ber de dia si se descubria y alcansava algun puerto donde entrar se descubrio una punta de tierra que echava dos yslotes fuera que parescio ser puerto porque hazia dentro una ensenada pequeña e yendo entrando por ella se echo de ver que avia dentro donde el navio avia de estar unos bajos de peñas grandes de rriesgo y visto esto arrivo el navio y vine costeando lo que quedo del dia y a la noche me hize mas a la mar donde aquella noche cargo el tiempo norueste y me ceje de mar entraves y que fue tanto lo que de media noche para abajo cargo que nos fue forzosso dar el trinquete que fueron seys de Noviembre y viniendo corriendo con el trinquete y por ser el tiempo recio nos fuimos acercando a la tierra y aviendo nos llegado se descubrio un morro que hazia una tierra alta que parecia ser como la punta del brasil de la tercera y viniendo costeando a tiro de mosquete de tierra benimos a descubrir una punta que demorava al norueste y entrando por ella se vio ser una grandè baya donde vine sondando con la proa al norte quarta del nordeste e todo fondo limpio de arena y ceba hasta siete brazas donde surgi e me demorava la punta del poniente al sudueste quarta al ueste y la de levante al su sueste y era una baya muy grande a manera de una herradura y dentro haze un rrio donde de pleamar y agua llena ay en la barra tres brazas de fondo y tiene desde el bajo de fuera hasta entrar al surgidero dos tiros de arcabuz.

»Y aviendo surgido en la dicha baya bimos tres islotes que demoravan al su sudueste de en medio de la baya y al sur una ysleta de cantidad de media legua y estavan de norueste sueste unos con otros era tierra pelada y el rrio que se a dicho entra la tierra adentro tres leguas de longitud y hase la boca angosta y arriba algunas partes tiene una legua de ancho y en otra a media y haze de la banda del poniente dos brazos de media legua cada uno y un brazo que tiene de la banda de levante entrando por el y sera como un quarto de legua de la barra entren por el y hallaran agua dulce ques a mano derecha que viené de otro rrio caudaloso y a la entrada del dicho rrio ay yndios rrancheados que es jente bien dispuesta y robusta tiene el cabello largo anda desnudo con sus berguenças de fuera y solamente las mugeres traen las berguenças cubiertas con cacate y algunas con pellejo de venado y en qualquier parte donde huviere medanos de arena ser-

ca de la mar cabando a poco trecho se saca agua buena para bever y aviendo surgido en seys del dicho en la dicha baya luego bino bordo un yndio de los que en aquella playa estaban ranchea dos en un embarcacion pequeña hecha de cacate que parece al tule de la laguna de mexico y el dicho yndio sentado en medio y con un remo en la mano de dos palos con el qual bogava con mucha presteza y llego a bordo de nuestro navio donde estuvo hablando en su lengua un buen rato sin que se entendiese lo que dezia y abiendole acariciado con palabras se llego mas a la nao y alli le dimos algunas cosas de pedazos de seda y mantas y otras menudencias de las que en la nao traya con lo qual se bolvio a tierra muy contento y en otro dia siete del dicho vinieron al dicho navio otros quatro yndios en las dichas embarcaciones y estuvieron a bordo y hizieron lo mismo que el primero y para ver la disposicion de la tierra y poner en prosecución lo que yo pretendia que era hazer la lancha para hazer el dicho descubrimiento me embarque en la barca de dicho navio con veynte y dos hombres los diez y siete arcabuzeros y tres rrodeleros y mi alferez y sargento y fui a tierra y me desembarque en la playa donde serca della halle muchos yndios e yndias e muchachos que tenian alli su rrancheria de unas cuebas hechas en el arena cubiertas de cacate a uso de los yndios chichimecas tienen arcos y flechas y no le pudimos hallar otro genero de fierro con que corten en arma ni otra cossa es jente pintada en partes aunque no tienen espesa la pintura como los chichimecos y la tierra paresce en si segun lo que se a visto ser fertil por aver como ay tres leguas la tierra adentro que yo bide y los demas españoles que lleve en mi compañia a buscar bastimentos por tener necesidad dellos abiendose perdido el navio tierra que se dara en ella qualquiera semilla que se sembrare porque ay arboleda de avellana bellotas y otras frutas de la tierra y madroños cardos y ierbas olorosas como de Castilla y asi mismo ay en la dicha tierra de que se sustenta la gente della cantidad de cangregos y mucha caça de bolateria y algunos benados y esto es asi como ba declarado como persona que dos beces entre la tierra dentro a buscar y traer algun bastimento por no traerlo. Salimos de la baya y puerto de sant francisco que por otro nombre se llama baya grande donde nos perdimos viernes por la mañana ocho de Diciembre que la dicha baya esta en treynta y ocho grados y dos tercios y

los yslotes que estan en la boca estan en treynta y ocho grados y medio y abra de una punta a la otra de la dicha baya distancia de veynte y cinco leguas. Pase por cerca de los dichos yslotes por cerca de tierra como una legua poco mas o menos y en este dia se anduvo como diez leguas y rrepase la noche siguiente sin hazer camino y al otro dia que fue nueve del dicho costee la costa hasto puesto el sol que surgi por no pasar la noche detrás de una punta y se corre la costa hasta aqui de norueste a sueste no tome el sol en este dia porque no parescio y hazia nublado y uvo mucho viento y se caminaria en este dia veynte y dos leguas sin descubrir en todo este camino cossa que fuese de momento y viniendo nabegando siempre cerca de tierra y algunas vezes a tiro de mosquete bien se dejaba ber ser la tierra pelada como mas payses aunque por lo alto y serrania della abia arboleda de pinos y encinas y mostraba ser tierra despoblada por no ver en ella jente de dia y de noche no ver umos y candelas. Domingo por la mañana comense a nabegar y descubri una ensenada muy grande y le puse por nombre la baya de san pedro y terna de punta a punta por la boca distancia de quinze leguas de travesia y tomando el sol en ella halle que estan en latitud de treynta y siete grados y caminando siete u ocho leguas hazia el sur surgi tras de una punta por no caminar de noche. Lunes siguiente que se contaron onze de diciembre nos hizimos a la bela y caminamos aquel dia con veynte leguas y toda la costa se corre de norueste sueste costa brava y de barrancos y las serranias aunque altas eran peladas y sin arboles y toda la costa derecha sin aver punta ni abrigo donde poder entrar ni surgir y al remate de las dichas veynte dichas leguas de costa se descubrieron quatro o cinco yslotes sin bajos ni arrecifes y corriendo por el dicho rumbo que es el sueste vine a dar con una punta donde descubri una ensenada grande y en la punta della de la parte del nordueste tiene un yslote y corriendo la dicha ensenada cerca de tierra para ver si avia alguna cosa notoria se descubrió a orilla de la mar mucha gente encima de unos barrancos donde ensima tenian hechas sus rancherias y por ser tarde surji en frente de las dichas rancherias y bide como los dichos yndios tenian en tierra muchas balsas echas de tule que es a manera de yuca y las balsas hechas a manera de canoas con las quales hacen sus pesquerias y llamando algunos dellos de la lancha les dimos a entender que eramos

cristianos y uno de los dichos yndios respondio con bozes que se dejaban entender diciendo cristianos cristianos y luego baxo de la barranca y tomando una balsa y se metio en ella y vino a bordo de la dicha lancha donde le acarisiamos y le dimos algunos pedazos de mantas y tafetanes y luego vinieron otros en las dichas embarcaciones y les pedimos por señas que nos entregase de comer que beniamos faltos dello los quales entendiendo la necesidad que le sinificamos se fueron a tierra y trajeron bellotas amargas y atole hecho de la propia bellota en unos platos hechos de paja a modo de jicaras grandes y entre algunas platicas y conversaciones que con ellos tuvimos dixeron—mexico, mexico es gente bien dispuesta de mediana estatura color baça como los demas, andan desnudos, asi hombres como mugeres traen las partes secretas cubiertas con algunas pampanillas hechas de cacate y de plumas de pajaros husan de arco y flechas y su comida es vellotas amargas y pescado que pescan y segun el numero de la gente que alli parescio abria como trescientas personas entre niños mugeres y hombres algunos dellos con barbas largas y el cabello rredondo y algunos enbiajados rrayados por la cara y brasos la tierra parece a lo que demuestra ser buena por estar poblada de arboles y berdes y la gente parece que es algo codissiosa porque aviendoles dado pedazos de tafetan y rasos y mantas pedian mas. Miercoles por la mañana trece del dicho dimos vela desta dicha baya y puerto y sali con mucho travajo y aflijido por la falta que avia de bastimentos y estar la gente de mar y pasageros todos caydos y malos y el sustento no era otro sino bellotas amargas y todos pedian y requerian que para el remedio de las bidas de todos no me detuviese sino es corriendo con la lancha no parase hasta llegar a tierra donde oviese bastimentos y sin embargo de la razón que todos tenian los entretenia con palabras lo mejor que pude y llego a tal extremo la necesidad que se mato un perro que venia en la dicha lancha y se comio y rrepartio entre todos hasta el pellejo y este dia fui atrabesando otra ensenada grande en la punta de la parte del sueste demorava al sur y al primer quarto de la noche la pase y luego la costa fue corriendo del norueste a sueste y quando bino por la mañana que se contaron catorce del dicho descubrimos dos hislas con dos o tres hislotes cerca dellas y dandome el viento lebante fui costeandola de fuera al su sueste corre la ysla nordeste y sudueste y en la punta de fuera

tiene un yslote que esta de norueste y sueste una legua apartado la punta y por medio ay pasage y luego entre la una ysla y la otra ay legua y media de boca y passaje por entreambos surji en la ysla de fuera de la banda del sueste y vino a bordo una barquilla a manera de canoa con dos yndios rremando y llegando a la lancha trayan como diez o doze pescados y un lobillo marino y nos los dieron y les di pedazos de tafetan y mantas porque trajeren mas y fueron a tierra y bolvieron en la dicha embarcacion con tres yndios y no trajeron nada —en esta ysla pescamos con cordeles y se mataron como treynta pescados como cabrillas los quales con la mucha hambre se comieron luego tome el sol a mediodia en esta ysla y esta ysla de fuera en treynta y quatro grados y doze minutos luego en este dia di la vela y camine a la otra ysla y llegaria a ella a las diez de la noche y entrambas es tierra pelada esteril aunque poblada de yndios y en ellas no hay puerto ni ensenadas para poder reparar— la primera ysla puede tener como tres o quatro leguas de largo y de ancho de una a dos. La segunda terna como seys e siete u ocho leguas de largo y dos de ancho y cerca del rremate desta ysla de la parte de lebante llegue a una punta de la tierra firme de la cual comiença una ensenada y baya grande que es la que llaman de pescadores y la bine corriendo al su sueste hasta la punta y la costa corre al sueste quarta del sur y esta la dicha baya en altura de treynta y quatro grados. Parecio en tierra esta noche muchos fuegos en rrancherias de yndios y todos son pescadores que esto es el principal sustento destas nasiones qué avitan por esta tierra. La tierra toda es pelada agreste y de mal pais como la primera y la costa por donde vine caminando es limpia sin arrecifes y estrechos tiene algunos yslotes pegados con la tierra la costa es brava y de poco reparo y los yndios son de la misma forma y calidad como los referidos y las embarcaciones que husan son de tabla a manera de baruntillo de filipinas esta ensenada terna de punta a punta por la boca de trece a quince leguas y por hazer buena noche y no hallar puerto para poder surjir fui corriendo la costa cerca de tierra hasta la mañana. Sabado 16 del dicho por no hallar cossa notable y la costa ser llana con algunas ensenadas la fui corriendo todo este dia y noche siguiente hasta el domingo que se contaron diez y siete del dicho que caminando con prospero biento descubrimos una ysla que es la que se llama de san agustin y

nos dio el biento sueste contrario al camino que seguiamos y fue causa para que surgiesemos en la dicha ysla la qual se corre de norueste a sueste y terna de largo de ocho a nueve leguas y de ancho quatro y estando surto en ella bimos una rancheria que estaba cerca de la mar y vino en una embarcacion con dos yndios a bordo de la dicha lancha y luego en ella entraron algunos hombres de los que benian en la dicha lancha y se fueron a tierra a ver si avia alguna comida y agua que no la trayamos y con la mucha mar no la pudimos tomar y los hombres que saltaron a tierra trajeron unos panes hechos de raiz como de camote muy amarillos los quales cossian los dichos yndios debaxo de la harena y con la hambre comimos dello y nos hizieron mucho mal y estando surtos de la parte del sur de la dicha ysla nos dio el viento del medio dia y nos fuimos al abrigo de la parte del norte y surjimos en ella y desembarcamos en tierra y hallamos muchas cebollas simaronas y nopales y asi mismo fue dios servido que hallasemos un pescado que estava muerto entre las peñas con dos heridas mortales y fue tal que con el nos sustentamos setenta personas mas de ocho dias y sino fuera tan grande alli nos quedaramos perecidos de hambre y no teniendo agua ni saver de adonde la aviamos de tomar parece que Dios fue servido de darnos aquella noche estando surtos tanto biento que desgarramos y fuimos mas de quatro leguas de costa hazia abajo hasta el dia que sarpando el ancla nos metimos en una ensenada pequeña a manera de puerto que havia en la misma ysla la qual es buena para poder rreparar fragatas y navios chiquitos y saltando en tierra descubrimos un arroyo de agua muy buena que bajava de la sierra de la dicha ysla en el qual hizimos nuestra aguada y estuvimos alli dos dias hasta que calmo el biento y luego bolbimos a hazer nuestro camino y venimos a la parte y lugar donde allamos el pescado que arriba tenemos referido a tomar mas de treynta personas que se avian quedado en tierra asando y guardando el pescado que aviamos allado la ysla es sierra en tierra agreste y de mal pais pelado y de color de ceniza y esta la punta de la dicha ysla de la parte del norueste en altura de treynta y un grado y un quarto y el arroyo del agua esta en medio de la ysla de la parte del norte y es capaz para hazer en el toda la aguada que quisieren toda la ysla en torno es muy hondable y tanto que sin rezelo se pueden llegar a tierra porque en desbiandose algún tan-

to della por poco que sea no hallamos fondo. Viernes 22 del dicho aviendo tomado en la dicha ysla rreferida agua y la comida del pescado que Dios fue servido darnos y la gente que estava en tierra salimos de la dicha ysla con el viento norueste y en popa y benimos corriendo la costa en busca de ysla de sedros que por traer mucha necesidad y la gente enferma y dellos a punto de morir no cure de reparar en el conocimiento y particular de la costa y de los puertos y ensenadas que tiene lo uno por ser tierra conoscida y lo otro por estar tan bersada de los que siguen esta navegacion y asi bine abreviando el camino derecho a la dicha ysla de sedros la qual se corria de norueste y sueste tomando a la quarta del sur es tierra alta con algunos arboles aunque pocos por lo alto y por lo bajo por la costa es limpia y de la parte del norte ay un arroyo de agua dulce en la qual se puede hazer y tomar aguada y de la parte del Poniente tiene otros yslotes y se pueden pasar entre ellos y la ysla y de la parte de levante tiene otros dos y este es el canal por donde pasan los navios que se hallan metidos en la ensenada engañosa y el pasaje es por entre los yslotes y la punta de la tierra firme y desde alli fui corriendo la costa sin rreparar en cossa de momento. Respecto de la necesidad rreferida hasta la punta de la california y atravesandola fui a dar con la lancha y al desembarcar la gente en el puerto del haçalan (Mazallan?) que es el que dizen de compostela adonde dimos fin a este descubrimiento=Fecha en Mexico a 24 de Abril 1596.

=Sebastian Rodriguez cermeño.=(con su rúbrica).»

La precedente interesante relación está tomada literalmente y sin variación alguna de una copia sacada del original, existente en el Archivo de Indias, de orden del R. P. Fr. Eduardo Navarro en 1896. Se habrá podido notar que desde el día 7 de Noviembre en que hallándose fondeado el navío en aquella gran bahía en forma de herradura con un río en cuya embocadura encontraron rancherías de indios, la cual bahía por las señas y por lo que después dice, debe de ser la gran bahía de San Francisco de California, y donde desembarcó con 22 hombres, con el fin de reconocer la tierra y construir una lancha, para con ella facilitar el descubrimiento de la isla de Cedros; ya no vuelve a mencionar el navío, sino para decir que se había perdido, pero sin dar detalles de su pérdida. Tampoco da detalles de las excursiones realizadas, ni del modo de construir la lancha, ni si el navío se fué

a pique en alguna tempestad o por algún otro accidente, sólo dice que en 8 de Diciembre (no dice de qué año, pero debió de ser 1595), salieron de la bahía de San Francisco, añadiendo «donde nos perdimos», en la lancha que había construído, tal vez con los restos del perdido navío. Siendo tan minucioso en dar detalles en otras ocasiones, llama la atención que no explique la pérdida del navío, y que desde el 7 de Noviembre hasta el 8 de Diciembre se olvide de relatar los trabajos y excursiones realizadas. Se me ocurrió si se habría extraviado parte del manuscrito, pero no cabe esa suposición, porque el enlace del relato no se interrumpe.

FR. P. D.

(Continuará.)

VARIEDADES

Viaje de N. P. Provincial.

Por cartas recibidas en esta Residencia se sabe que llegó, después de una travesía inmejorable, a Río Janeiro, el día 3 de Febrero. Tanto él como el P. Secretario Santiago García, estaban muy satisfechos del trato del vapor y de las deferencias y atenciones que con ellos había guardado la oficialidad durante el viaje. ¡Quiera Dios que sea tan próspera su larga peregrinación por las Repúblicas de América y concluya su visita con toda felicidad.

En la iglesia de San Manuel y San Benito de esta Residencia de Madrid.

Se han celebrado con gran solemnidad las funciones reparadoras de Carnaval, como se ha hecho en años anteriores, predicando los tres días el P. Ricardo Cantero. Durante la presente Cuaresma están encargados de los sermones de los cuatro domingos los PP. Antonio Lozano y Víctor Gaitero, y de los de misión, los PP. Mateo Colón, Bruno Ibeas y Eusebio Negrete. El P. Bruno predicará también el sermón de Pasión y el P. Colón el de Soledad.

De la Academia de la Historia.

Por moción del numerario Sr. Obispo de Madrid-Alcalá, la Academia ha acordado la redacción y publicación de dos nuevos tomos de la *España Sagrada*, que comprendan la diócesis de Madrid-Alcalá, con la copiosa e interesante colección de documentos que se ha recibido de Toledo en el Archivo episcopal.

(Del *Boletín de la Academia de la Historia*, número de Marzo.)

Renuncia.

La *Gaceta* de ayer 14, publica un Decreto, por el que se aprueba la renuncia admitida por Su Santidad, que de la iglesia y Obispado de Sigüenza, por causas de enfermedad, ha presentado el actual Obispo de aquella diócesis, Excmo. Sr. D. Fr. Toribio Minguella y Arnedo. Al enviar a nuestro ilustre hermano nuestra enhorabuena por la gracia conseguida, hacemos votos por que Dios le conceda la salud, que tanto necesita, para que continúe trabajando por el bien de la Iglesia y lustre de la Corporación.

Perú.

Los últimos exámenes en la escuela-colegio que nuestros Misioneros tienen en Iquitos, han sido sumamente satisfactorios, según nos dice en atenta carta el Rmo. P. Prefecto Apostólico de San León del Amazonas, Sotero Redondo, el cual tomó posesión de su nuevo destino en el mes de Enero.

Procedente de las mismas Misiones de Iquitos llegó el mes pasado a esta Residencia el P. Benjamín Cid, siendo destinado al Colegio de Valladolid, donde se espera ha de reponerse de quebrantos de salud.

Filipinas.

EJERCICIOS ESPIRITUALES EN VARIOS PUEBLOS DE LA PROVINCIA PDE LA AMPANGA

Una de las prácticas más provechosas que ya de antiguo introdujeron los PP. Agustinos en los pueblos de su administración en la Pampanga, y que más han contribuido al sostenimiento de la piedad entre los fieles de dicha provincia, ha sido, sin duda alguna, la práctica de los ejercicios espirituales para el pueblo.

Dícese que fué el primero en implantar los referidos ejercicios en Betis el V. P. Fr. Fracisco Cuadrado, párroco de aquella localidad por los años de 1849 a 1854, y que, en vista de los excelentes resultados obtenidos por dicho religioso en la mejora de las costumbres de sus feligreses, se movieron luego a seguir su ejemplo los PP. Tomás Gresa, en Macabebe y Benito Ubierna en San Simón, de donde al poco tiempo se extendió esta saludable costumbre a todas o casi todas las parroquias de la Pampanga.

Otros dicen que la introducción de los ejercicios espirituales para

el pueblo en la Pampanga se remonta a tiempos aún más remotos; pero sea de esto lo que quiera, lo cierto es que es una práctica provechosísima y cuyos buenos efectos se palpan en los pueblos que aún la conservan, como son, entre otros, Betis, Sexmoan, Lubao, Floridablanca y Santo Tomás, regentados por PP. Agustinos.

En Betis han sido dos turnos de ejercicios los que ha dirigido el R. P. Fr. Luciano M. Illa, habiendo comenzado el primer turno, compuesto de unos ciento cincuenta ejercitantes, el día 22 del pasado Septiembre, y terminando el 29 del mismo.

El método adoptado por el P. Illa para dar los ejercicios ha sido el siguiente:

Reunidos por la tarde del día 22 en la iglesia parroquial los ejercitantes, dirigióles una fervorosa plática, haciéndoles ver lo provechosos que son los santos ejercicios, no solamente a los pecadores empedernidos para salir de su mal estado y emprender nueva vida más ajustada a la ley de Dios, sino también a las personas espirituales, para caminar sin desfallecimientos por el camino de la perfección.

Acto continuo se leyó la primera meditación por el clásico libro *Apat a cauacasan* de San Alfonso María de Ligorio, libro lleno de unción y que tantas almas ha traído al buen camino, pudiendo decirse sin exageración que el citado libro ha producido más conversiones en esta Provincia que los mejores predicadores, pues a la unción que les supo dar el traductor D. Basilio Pangan, añádese el rico y variado léxico que empleó, con un estilo tan hermoso, que dudo haya ninguno otro libro que le iguale en este idioma, todo lo cual contribuye a que se lea con gusto y hasta con deleite aún por las personas más enfrascadas en las cosas del mundo.

Verificada la meditación, se siguió el canto del *Patawad oh Dios ko,* con acompañamiento de órgano, alternando el pueblo con los cantores y tiples y produciendo un efecto tan admirable, que no dudo responde perfectamente a los deseos de Su Santidad Pío X, de feliz memoria, al recomendar la participación del pueblo en los cánticos religiosos. Con esto se dió por terminado el ejercicio de aquella tarde, retirándose luego los ejercitantes a la casa respectiva en que habían de pasar los ocho días, los varones en una y las mujeres en otra.

En los días siguientes, a las cinco y media de la mañana oían los ejercitantes la primera misa, celebrada por el P. Illa, a la cual seguía la primera meditación; terminada ésta, celebraba el P. Miguel González la segunda misa, durante la cual rezaban los ejercitantes el santo Rosario.

A las nueve de la mañana se tenía la segunda oración, plática por el P. Illa, y cánticos religiosos.

Por la tarde, a las tres, tercera Meditación. Al obscurecer se tenia la cuarta Meditación, plática y cánticos sagrados.

En el día 28 tuvieron lugar las confesiones de los ejercitantes y de otros muchos que movidos de la gracia se acercaron a purificar sus almas en el sacramento de la Penitencia, y para tan ardua tarea concurrieron a ayudar al P. Luciano, los Párrocos de Lubao y Sexmoan y el Capellán de las MM. Agustinas de Angeles, PP. Pedro D. Ubierna, Eduardo Calles y Daniel Castrillo, terminando en el mismo día.

Al día siguiente fué la comunión general de los ejercitantes, y por la tarde, como remate de los ejercicios, predicó el P. Luciano un fervoroso sermón sobre la perseverancia en el bien, dando a los oyentes sanos y sabios consejos para que continúen sin desfallecimientos en la nueva vida que han comenzado; siguióse luego el canto del *Miserere* con la adoración al Santo Cristo, escena tiernísima, capaz ella sola de ablandar los corazones más duros; dió después el P. Director la bendición papal con el Crucifijo, anunciando la indulgencia plenaria concedida a los que practican los santos ejercicios bajo la dirección de los Padres de la Orden de San Agustín, y, finalmente, en acción de gracias por los beneficios recibidos, se cantó un solemne *Te Deum* por la capilla de la parroquia.

El segundo turno de ejercicios en Betis dió principio en la misma forma que el primero, el 14 de Octubre, y terminó el 21. En esta segunda tanda entraron unas doscientas personas, y en la labor del confesonario ayudaron al P. Luciano en la víspera de la terminación los PP. Francisco de la Banda, Eduardo Calles, Emeterio Pinedo, Clemente Ibáñez y Daniel Castrillo.

En el pueblo de Lubao se han dado tres turnos de ejercios, dos en los barrios y uno en la población, llegando a sumar unas quinientas personas las que han hecho los ejercicios espirituales. Los barrios que han tenido esa fortuna, han sido: el de San Pablo, donde se reunieron hasta ciento setenta individuos, y el de Baruya, que dista de la población más de tres horas y media de camino, y en el cual, gracias al despredimiento de D. Plácido Sagad, presidente del Centro Católico, de Doña Toribia Sagad, presidenta del Apostolado de la Oración, y de Doña Andrea Dairit, han podido gozar de los beneficios que reportan los santos ejercicios.

Los de la población empezaron el día 12 de Octubre en la misma forma y con el mismo método que en Betis, y terminaron el 19 del mismo mes. Tanto los de la población como los de los barrios antes mencionados los ha dirigido el R. P. Fr. Pedro Diez Ubierna, quien en las pláticas que durante los ocho días predicó a los ejercitantes, acomodándose a la situación en que hoy se encuentran los pueblos, puso de ma-

nifiesto los errores que los corifeos de las sectas tratan de sembrar en las inteligencias de los fieles, a fin de que conociéndolos éstos, no se dejen alucinar por nuevas y peregrinas doctrinas, que pongan en peligro el tesoro más precioso que poseen, cual es la fe católica.

En las confesiones de los ejercitantes de Lubao ayudaron al Padre Ubierna los PP. Emeterio Pinedo, Luciano M. Illa, Francisco de la Banda, Antonio Arroyo y Daniel Castrillo.

Por el mismo procedimiento los han dirigido igualmente en los pueblos de Floridablanca, Sexmoan y Santo Tomás sus respectivos párrocos, los celosos PP. Francisco de la Banda, Eduardo Calles y Clemente Ibáñez, habiéndolos verificado en Floridablanca desde el 16 al 23 de Octubre, en Sexmoan desde el 2 de Noviembre hasta el 10 del mismo y en Santo Tomás desde el 23 de Octubre al 31 del mismo. En este último pueblo dió también el celoso Párroco los ejercicios en uno de los barrios más importantes desde el 12 al 19 de Noviembre.

A oir las confesiones de los ejercitantes concurrieron asimismo en los pueblos ya mencionados los PP. Agustinos de las Parroquias inmediatas.

Que Dios haga fecunda la labor de los religiosos que con tanto celo trabajan por el progreso moral de los pueblos a ellos encomendados, y que puedan estos ostentar siempre como su mayor timbre de gloria el carácter de católicos que hasta ahora conservan, a pesar de la propaganda sectaria y desmoralizadora que hoy cunde por todas partes.

(De *Cultura social*, revista ilustrada de Manila, número de Diciembre de 1915.)

Vicaría provincial de Filipinas.—Notas del Registro del año 1915.

3 de Marzo. Se ordenó al P. Leandro Morán el estudio del visaya-cebuano en el convento del Santo Niño de Cebú.

10 de Mayo. Fueron nombrados censores del Kempis, traducido al bisaya pahayano por el P. Juan Fernández, los PP. Jerónimo Vaquerín y David Casares.

12 de ídem. Se trasladó de conventual a Manila el P. Leonardo Velasco.

13 de Noviembre. Fueron nombrados párrocos de Lambunao y Mina, de la provincia de Iloilo, y de Tapás, de la de Cápiz, los PP. Carlos Castrillo, Juan Calvo y Mariano Pérez, respectivamente.

Una gran figura de los Sitios de Zaragoza, el P. Consolación.

La labor de investigación his tórica acerca de los Sitios de Zaragoza, que pudo hacerse casi completa cuando el Centenario — porque para ello hubo «mimbres» y tiempo — quedó a medio hacer, no obstante el empeño, el trabajo y los desvelos, que algunos nos impusimos con aquel fin. Pero ya es tardía toda lamentación. ¡Dios habrá perdonado muchas negligencias!

Aquel acontecimiento —el Centenario— ha servido, no obstante, de estímulo y ocasión a investigaciones que, poco a poco, han venido saliendo a luz.

* * *

Sin desdoro para los demás héroes de los Sitios, creo se puede afirmar que las tres figuras más excelsas, más dignas de glorificación— porque, a la alta cualidad de héroes, unieron la sublime de mártires — fueron tres ministros de Dios: el P. Boggiero, Mosen Santiago Sas y el P. Consolación. Los tres sufrieron igual suplicio, fueron fusilados por los franceses y arrojados al fondo de las aguas; tras una gloriosa capitulación, por la que «se había de respetar vidas y haciendas de los habitantes de Zaragoza».

Las figuras del P. Boggiero y de Mosen Santiago están por estudiar. El P. Consolación... Dios ha querido que, al fin, tuviese su biógrafo

¿Pero quién fué el P. Consolación? En el «orden moral», la primera figura de los Sitios. Por su saber, por su elocuencia, por su patriotismo, por su santidad de vida fué, el hombre que más influencia ejerció sobre las multitudes y a quien éstas respetaban y seguían ciegamente. Todos los testigos de aquellos días afirman que «el verdadero hombre popular, el que mayor ascendiente tuvo sobre aquella legión de leones, llamada pueblo de Zaragoza», fué el P. Consolación. En esto superó a todos, incluso al tío Jorge y al mismo Palafox. Era el hombre de quien había que echar mano siempre que se presentaban grandes conflictos populares; él, como el aceite las olas, calmaba las iras populares. Y esta cualidad, que tanto enaltece su figura, le valió — como a menudo sucede—amén del martirio, que es mucho, el ser calumniada su memoria, que aún es más.

Hace algunos años —por los días del Centenario— se presentó en

mi casa un frailecico, que por el hábito reconocí que pertenecía a la Orden de San Agustín.

—Vengo —me dijo con noble franqueza— sin carta de recomendación, ni siquiera de presentación. Soy el Padre... (aquí un apellido raro, que no retuve en la memoria), y estoy haciendo estudios e investigaciones sobre el P. Consolación. Tengo noticias de lo que usted ha trabajado en historia de la guerra de la Independencia, y especialmente de los Sitios de Zaragoza, y aquí he venido, fiado en sus bondades, a «pedirle auxilio».

Le agradecí sus sinceridades, le orienté en lo que pude, le dí lo que tenía y el frailecico se marchó.

Hace pocos días que en el envoltorio de papeles, periódicos, revistas y libros que diariamente entran en mi casa encontré un volumen, cuya cubierta decía: *Vida y apología del venerable Fr. José Ibáñez de la Consolación, escrita por Fr. Pedro Corro del Rosario.* Y al punto exclamé:

—¡Este es mi frailecico!

Era, en efecto, y el libro, la obra prometida.

Tenemos, pues, hecho ya el estudio y biografía del gran P. Consolación, de la Orden de Agustinos Recoletos.

Otro Padre de su misma Orden ha llevado a cabo la empresa, por cierto con fortuna. Y si el P. Corro uniera más altas cualidades literarias a su diligencia de investigador, hubiera hecho una obra acabada. Porque desde el lugar de nacimiento (Villafeliche) y familia del Padre Consolación, hasta su glorioso martirio por la patria, todo está allí estudiado y desmenuzado.

Mas no hemos de entrar a detallar; quien tenga interés, ahí tiene el libro.

Pero sí queremos hacer resaltar el empeño puesto y la labor realizada por el biógrafo para vindicar al P. Consolación de una calumnia que sobre esta excelsa figura lanzó un historiador antes tan en boga y hoy tan desprestigiado, como el Conde de Toreno, a quien, desgraciamente, siguieron otros escritores, pues quizá sea este el principal objetivo del P. Corro.

Según Toreno, en la rendición de la plaza de Jaca —que si no fué traición tiene todos sus caracteres— había influído el P. Consolación. La calumnia ha «flotado» durante un siglo, pero el P. Corro la ha hecho polvo.

¡Y cómo decir, sin que la petulancia se apareje con la verdad, que la prueba eficaz, concluyente, «decisiva», la ha encontrado el P. Corro en la obra *Documents de l'Armée française qui asiegés Saragosse exumées par le docteur G. García Arista,* que en muchos oídos aragoneses sonará por primera vez!

Había afirmado Toreno que el comandante Fabre, ayudante del general Lannes, había sido enviado a Jaca desde Zagoraza, acompañado del P. Consolación (cuya autoridad sobre el pueblo se extendía, a lo que se ve, por todo Aragón) para que, utilizando este ascendiente, se rindiera la plaza de Jaca. Y el P. Corro ha podido probar, mediante un documento inserto en mi obra —sagaz y lógicamente interpretado—, la falsedad de aquella imputación, ya que el comandante Fabre había salido por aquella fecha para Tudela a ponerse a las órdenes del gobernador de aquella plaza, general Buger, para operar en las Bardenas, según consta en dicho documento, firmado por el propio Buger.

Y aunque mi obra no hubiese producido otro resultado que el de vindicar la gloriosa memoria del gran P. Consolación, ya estaría yo satisfecho de mi trabajo.

G. García-Arista y Rivera,
Académico C. de la Historia.

(El Noticiero de Zaragoza, núm. de 5 de Marzo.)

798.—Imprenta de Gabriel López del Horno, S. Bernardo, 92, teléf. 1922.

CARTA DE N. P. PROVINCIAL

San Pablo (Brasil), 26 de Febrero de 1916.

M. R. P. Vicario Provincial Fr. Paulino Díaz.

Mi estimado P. Paulino: Como la pluma no puede trasladar al papel las conferencias mentales que a diario celebro con todos los de ahí, con los de Filipinas y China, ni me es tampoco posible escribir tantas cartas como yo desearía, hagámonos cuenta que dirigiéndome a V. me dirijo a todos. A este efecto, bueno será se me conceda en nuestro ARCHIVO el rincón humilde que tengan a bien cederme.

Por dónde he de empezar esta carta, no lo sé; en mi *Diario* hay muchas notas, pero la mayor parte de ellas resultan inútiles. Recogeré las principales.

La travesía de Cádiz al Puerto de Santos, *espléndida,* como por aquí se dice; la mar, tranquila, y el *León XIII* caminaba seguro con todas las garantías de que al presente goza nuestra querida patria por su neutralidad. Puede decirse que la nación española es algo así como la dueña de los mares; todos la respetan, todos la aman, sin que esto indique que no sea objeto de muchas envidias.

El Atlántico no tiene hoy vida, y la paralización comercial parece absoluta. Es rarísimo el vapor que cruza estos mares, porque la guerra lo impide.

El día 4 de los corrientes, o por mejor decir, en las primeras horas del 5, desembarcamos en Santos, donde nos esperaba el P. Vicario Provincial de esta República, Lesmes Mingo, o como por aquí se le llama, P. Domingo de Lesmes. Antes del desembarco, hube de hacer presente al capitán del buque, D. Francisco Moret, nuestro más profundo agradecimiento por las especialísimas atenciones recibidas durante el viaje. Ya conocía al digno

capitán del *León XIII,* hombre de serias costumbres, amable en sus procedimientos, de una honradez acrisolada, esclavo del deber, religioso sin afectación y administrador celosísimo de los intereses que la Trasatlántica le confía; y esta idea que del señor Moret me había formado a mi regreso de Filipinas, la he podido ratificar ahora con nuevos datos recogidos durante mi permanencia en el *León XIII.*

Santos es, sin duda, uno de los puertos más importantes del Brasil, y la crisis económica que en la actualidad padece a causa de la guerra desaparecerá..., como disminuirá también el calor terrible que se sentía en la noche y mañana del 5 de Febrero de 1916. ¿Qué vale Madrid en plena canícula comparado con Santos en la fecha a que me refiero?

En este mismo día salimos para San Pablo, y la belleza de los panoramas que durante el trayecto se descubren nos hizo olvidar el calor de la pasada noche. La construcción del plano inclinado que conduce hasta la cúspide de *Alto da Serra,* es una obra de ingeniería sencillamente admirable. Los trenes resultan menos cómodos que los de ahí, pero aun los más malos se diferencian muchísimo de los *trolys.*

Antes de las once de la mañana nos encontrábamos en la casa central de la Vicaría, donde nos recibieron brazos cariñosos, semejando aquella fusión de sentimientos a la de distintas gotas de rocío que se compenetran entre sí hasta formar una sola gota.

Junto a la casa-residencia levántase nuestro hermosísimo templo en construcción, notable por sus dimensiones, y el más esbelto, sin duda alguna, en toda la ciudad de San Pablo. La actual guerra ha sido y continúa siendo funestísima para nuestros religiosos; sin este contratiempo, estaría terminada la iglesia, a juzgar por la rapidez con que se construyeron sus muros. Es una obra de absoluta necesidad en todos los órdenes, puesto que constituye el único centro de que dispondrá la Provincia para el desarrollo de todos sus intereses morales. Sin este centro no hay ni puede haber vida propia e independiente, ni un sitio seguro donde podamos ejercer el ministerio sacerdotal y el de la enseñanza con la independencia y el decoro que exige nuestra continuación en el Brasil.

La desgracia ha hecho que se interrumpiese la gloriosísima historia hispano-agustiniana en esta ciudad de San Pablo. El co-

legio de San Agustín, donde había puesto todos sus amores el malogrado P. Joaquín Fernández, llegó casi desde sus comienzos a una altura inverosímil. Todos lo recuerdan con profundo dolor, lamentando la clausura de aquel centro de enseñanza que tan de relieve puso en los centros oficiales nuestra labor pedagógica. Pero el edificio no era propio; el Excmo. y Rmo. Sr. D. Antonio Alvarlenga, dignísimo Obispo de San Pablo, lo había cedido nada más que en usufructo al P. Joaquín, y la muerte del celosísimo Prelado, unida a las inevitables variaciones de personal y a la situación económica de la Vicaría, fueron el principio de nuestra decadencia. A la clausura del Colegio de San Agustín debe añadirse la del de Nuestra Señora de la Consolación de Sorocaba, cedido en igual forma y en iguales condiciones al ya citado P. Fernández. Este colegio alcanzó también días de gloria, pero hubo de prescindirse de él por los motivos antes indicados.

Hacia el año de 1906 los intereses de la Provincia iban mermándose muy notablemente, y nuestra estabilidad en las parroquias era cada vez más efímera. Para conjurar esta crisis, el entonces Vicario Provincial, P. Clemente Hidalgo, adquirió la hermosa finca en que actualmente se construye la iglesia. Está en uno de los sitios más pintorescos y mejor situados de la ciudad. Los esfuerzos que se hagan con el fin de disponer un buen templo y edificio propios, serán esfuerzos fecundos. San Pablo aumente de día en día, es la segunda ciudad de la República, y de su importancia nos dan idea los cuatrocientos mil habitantes que la componen y el continuo movimiento comercial que la caracteriza. De aquí la persuasión de que nuestros sacrificios no serán estériles para lo futuro.

Tres días muy escasos permanecimos en la residencia central, pues en las primeras horas de la mañana del lunes 8, salimos para el interior con el fin de visitar las residencias parroquiales de Curralinho, Santa Rita y Nazareth. Nos acompañó, como en todo el resto de la Vicaría, el celoso Vicario P. Lesmes Mingo. El viaje resultó divertido por lo molesto, porque hay molestias que, tomadas en broma, se convierten en verdaderas distracciones. Tal nos sucedió en el trayecto que hay desde Piracaia a Curralinho. En el primero de estos dos puntos dejamos el tren para subir al histórico *troly*. Es éste una especie de vehículo, semejante en algo a la carromata filipina, pero sin toldo ni muelles, o por mejor de-

cir, como un ataúd largo, sin tapadera, en cuyos dos extremos aparecen como amarradas las cuatro ruedas que mueven aquel instrumento. Subirse al armatoste, arrancar los caballos o burros que lo conducen, recibir los rayos de un sol canicular como éste, empezar los tumbos y creerse el viajero, si no en la eternidad, con las costillas y piernas hechas pedazos, es lo mismo. Mi auriga y el del P. Lesmes era un negro tan simpático como valiente, y falto de compasión hacia los pobres y macilentos burros. El camino era un continuo bache; pero los animalejos lo salvaban todo con una intrepidez asombrosa. Los latigazos del cochero iban seguidos de estrepitosas carcajadas, y cuanto mayores eran los riesgos de volcar o de derrumbarnos todos en enormes precipicios, mayores eran las risotadas de nuestro buen Benedicto.

Después de tres horas mortales llegamos a Curralinho, parroquia de escasísima importancia hasta hace unos seis años. Puede decirse que carecía de todo y que la vida religiosa era nula. Hállase al frente de ella el celoso y activo P. Domingo Segurado, el cual introdujo algunas reformas de tal naturaleza, que sólo pueden apreciar los que comparen el Curralinho de 1909 con el de ahora. Hay vida y movimiento religioso: hay asociaciones piadosas, relativa frecuencia de Sacramentos, culto y orden en la administración parroquial. Entre las reformas figura la hermosísima iglesia que en la actualidad construye el P. Domingo, sin más ayuda que las limosnas de los fieles. Nuestras impresiones han sido inmejorables.

Santa Rita de Extrema es también parroquia que desde hace poco y a petición y por empeño especial de los fieles viene administrando el P. Pedro P. García. Sigue éste el mismo sistema que su compañero P. Segurado. Ha emprendido y verá terminadas muy pronto las obras de la iglesia y casa cural.

El día 10, reanudadas las célebres excursiones del *troly*, nos dirigimos a Nazareth para visitar al P. Agustín Camarzana. Acaso sea ésta una de las mejores parroquias de la República, no por los rendimientos materiales, sino por la sencillez y religiosidad del pueblo. Baste decir que se conserva aún la santa costumbre de enterrarse todos en el cementerio de la parroquia, que es propiedad de la iglesia (caso rarísimo en todo el Brasil, cuyos cementerios pertenecen a los municipios, con la particularidad de que son muy contados los entierros católicos en que intervenga

el sacerdote). Los primeros viernes de mes no bajan de trescientas o cuatrocientas las comuniones, y el sacramento de la Penitencia lo reciben no sólo las mujeres, que es lo general en estos pueblos, sino también los hombres. La iglesia parroquial, sin ser un modelo de arquitectura, hállase en perfecto estado de conservación y limpieza.

El día 11, a las doce del día, montamos en nuestro *troly* para tomar a las dos y media el tren que había de conducirnos a San Pablo. A las tres o cuatro horas, bien tostaditos por el sol, nos hallábamos en la residencia central con los huesos en su sitio, pero agujereados los dedos por el *bicho de pe*. Es este bicho una especie de pulga casi invisible y que insensiblemente se introduce entre la piel, donde hace de las suyas, de no extraerlo a tiempo.

Terminada en esta residencia de San Pablo la visita de los religiosos que en ella moran y de otros como los PP. Epifanio Gómez y D. Cidad, salimos el día 14 para Brotas, pueblo bonito y no mal arreglado, pero de escasa importancia en estos últimos años. Residen en él tres Padres de los nuestros, y al ministerio parroquial añaden el de la enseñanza. La impresión que nos produjo nuestra casa de Brotas no ha podido menos de ser excelente: la unión entre los religiosos es completa, y son muy estimados por el pueblo. Es superior y párroco el P. Lorenzo M. Liébana.

El día 16, a las once o cosa así de la mañana, emprendimos nuestro viaje a Catalão. Los trenes que en este país caminan por la noche, son contadísimos, así que nos vimos obligados a pernoctar en Ribeirão Preto, en cuya estación nos esperaban los Padres Agustinos Recoletos españoles. Cuanto se diga de la amabilidad de estos bonísimos Padres es muy poco. Cariño, desinterés, confianza, esmero, fueron las notas características de aquella noche.

Ribeirão Preto es una de las ciudades de mayor importancia en el interior del Estado de San Pablo; su principal producto es el café; se camina algunas horas sin ver a uno y otro lado de la vía férrea más que inmensos campos de cafetales. La población es aún nueva, y entre los edificios que nos llamaron la atención figura la lindísima iglesia de los PP. Recoletos.

El 17, continuando nuestro viaje a Catalão, pernoctamos en

Araguary, donde se hallaba, con motivo de unas Misiones, el Padre Gabino Cabrera. El 18, a primera hora de la mañana, tomamos un vehículo, que se llama tren, para llegar al término de nuestra fatigosa y larga peregrinación a las doce de aquel mismo día.

¡Catalão! ¡Qué recuerdos trae a nuestra mente aquella población tan separada del resto de la humanidad, oculta en medio de las selvas y tan alejada de todo lo que signifique civilización, orden, progreso. Actualmente la locomotora, aunque con sofocante lentitud, salva la distancia enorme que media entre Araguary y Catalão; pero hasta época muy reciente se hacia imprescindible caminar día y noche por aquellas soledades, sin apenas encontrar alma nacida que prestase al viajero la ayuda y dirección que había menester. ¡Y he aquí el primer punto de apoyo que encontró en el Brasil nuestra Provincia! En el año de 1899 recorrían los bosques de Goyaz en busca de Catalão los primeros religiosos Agustinos, que desde lejanas tierras iban en busca de algo que apagara la sed del celo apostólico que les consumía, y sin disponer de otras armas que una fe ciega en la misericordia del Señor. Caminaban con paso lento por aquellas solitarias e incultas regiones los PP. Joaquín Fernández, Blas Barrios, Alfredo Carrocera y otros. ¿Quién les acompañaba? Ninguno más que Dios; pero estaban persuadidos de que El bendeciría la gran obra de civilización que realizaban en su nombre.

Nuestra Provincia nació en medio del sacrificio, y cuando éste desaparezca, desaparecerá nuestra historia. Para la confirmación de mis juicios no hace falta que nos traslademos a remotas edades: bástanos estudiar el último período del siglo XIX y nuestra entrada en la República del Brasil.

La penetración en el Estado de Goyaz débese al dignísimo Prelado de aquella diócesis, el Excmo. y Rmo. Sr. D. Eduardo Duarte Silva, cuyo nombre aparecerá siempre unido a nuestra labor evangélica en territorio brasileño. Las facultades de jurisdicción cuasi episcopal otorgadas al difunto P. Joaquín Fernández revelan el gran amor del digno y por muchos conceptos respetable Ordinario. Estas facultades fueron concedidas en 25 de Noviembre de 1899, y merced a tan generoso desprendimiento, pudo el citado P. Joaquín con sus compañeros vencer muchas de las dificultades que por precisión habían de encontrar en países extraños. Pero esto no bastaba ni podía bastar si no se contase con

el poderoso recurso del sacrificio voluntario y de una constancia a toda prueba.

Dejáronse parroquias tan importantes como la Ipameri y Santa Cruz, y se hubiera abandonado de igual manera la de Catalão de no disponer de un hombre tan popular y querido en aquella región como lo es el P. Gabino Cabrera.

Actualmente hay allí una Comunidad de cinco religiosos. Con el P. Gabino hállanse los PP. Eustaquio Hería, Mariano Lobato, Felipe Alonso y Anastasio Díez, cuyas virtudes son admiradas de todos. Los cuatro últimos dedícanse con verdadero afán al ministerio de la enseñanza, totalmente desconocida en Catalão y sus contornos, sin abandonar la catequesis, la predicación continua y el culto divino. Podríamos clasificarla entre las residencias modelo, y el ambiente de cordialidad que en ella se respira hace que nos olvidemos de pasadas vicisitudes, referentes al Estado de Goyaz.

Nuestro porvenir no ofrece muchas seguridades, mientras el masonismo continúa ejerciendo verdadera y positiva influencia en Catalão. ¡Gracias a que no parece ser otra cosa que nubes de estío y que la inconsistencia es la nota característica de tales reuniones!

El 21 por la mañana emprendimos nuestro viaje de vuelta para San Pablo. ¡Dios mío, y qué viaje! El calor, el polvo y el cisco del tren producen tal molestia, que sólo los conocedores del trayecto Araguary-Campinas lo pueden apreciar. Los incendios resultan frecuentísimos en esta vía, si faltan las precauciones de dejar bien cerradas las ventanillas del tren, y cerradas éstas, viene la asfixia. ¡Bonito dilema!

Voy a terminar esta ya pesada carta, no porque se termine la materia, sino para no aburrir tanto a los lectores. Además, es preciso ganar tiempo, por si nos es posible llegar hasta Iguape, que es lo único que nos falta.

Mis impresiones acerca del Brasil no dejan de ser relativamente satisfactorias. El pueblo parece sencillo, hospitalario y obsequioso, y aprecia con sinceridad a nuestros párrocos. La Vicaría continúa bien, y la normalidad es completa. Sólo nos falta una base segura: la de San Pablo. Desde 1914 se ha hecho aquí muchísimo, pero faltan recursos para concebir lo aprobado en el Capítulo de 1913... Todo se andará con la ayuda de Dios y los es-

fuerzos de los religiosos, cuyas disposiciones son inmejorables.

El Vicario Provincial, P. Lesmes Mingo, es el llamado a terminar estas obras, si se le ayuda, como es de suponer. Reune buenas condiciones de carácter, le aprecian todos y tiene perfecto conocimiento de las necesidades y personal de esta Vicaría.

Jamás me arrepentiré de haber venido al Brasil; es la manera de admirar los sacrificios de muchos, de vivir compenetrado con todos y de alabar a Dios por las manifestaciones de su infinita misericordia.

De salud muy bien, tanto el P. Santiago como yo. Los *bichos de pe* ya no nos asuntan gran cosa.

Saluda y se encomienda a las oraciones de todos su afectísimo h.° s. s.

FR. BERNARDO.

SAN FELIPE EL REAL

Fundación de esta casa.

En el nombre de la Santisima Trinidad. Padre y Hijo y Spiritu santo. y de la gloriossa Virgen nuestra señora. y de nro glorioso padre S. augustin, y del glorioso sant phelipe. y a onra y gloria suya. Siendo Summo Pontifice el muy sancto Padre Paulo iij° y Reinando en castilla el inuectissimo Emperador carlo quinto.= El Mvy Reuerendo Padre frai Alonso de madrid Prouincial de la orden de n. p.e S. aug.n de la obseruancia de la prou.a de castilla y andalucia gano bula de su Santidad. Para Poder edificar Monesterio en esta Villa de madrid como Por ella Pareze. su data en rroma a XX de Junio de MdxLiiij.° La qual bino dirigida al comendador de sancta catalina de toledo, de la orden de la md. y al ministro de la trinidad de la ciudad De salamanca y al abbad de la uilla de Valladolid o a quarquiera ynsolidum. Para hacer la informaçion y darnos la possession. en cumplimiento de la qual frai Domingo Lozano comendador del dicho monasterio De santa catalina nos dio la dicha Posesion en nuebe de marzo De mill y quinientos y quarenta y siete años y en diez dias del mes de Hebrero De mill e quinientos y cinquenta y tres años frai thomas De san martin de la orden de santo Domingo. Obispo de las charcas. por comission Del señor nuncio El cardenal Juan Pogio Bendixo la iglesia de que da fee grauiel fernandez scriuano Público El dicho dia la qual está en el primer quaderno. Con la bulla y possesion de este sitio y cassa Que es en el Primer legajo. De las escriptura della. Y en un libro de Mano del s.to fr. Alonso de m.d dice las dificultades que vuo en tomar este conv.to y la contradiccion que hizo el conv.to de san francisco y otros. este sitio se llamaua el solar de q.de de orgaz que auia comprado her.do de Somonte cont.or de su mag.d el qual le vendio Por 900

Duc.os y rreseruo para si el poder hacer Una Capilla inmediata a la mayor. Presto los 900 duc.os Para el sitio R.o de dueñas y los trescientos se rrepartieron en la prov.a entre el conu.to de salam.ca Burgos Vallid y otros. que en los tres años Primeros dela prou.ia y otras personas se llegaron tres mill duc.os que se gastaron en esta fundaçion en la de toro y cayon.=auia lic.a del papa para tomar este conu.to sin lic.a del ordinario. este a.o fue electo en Arçobispo de Toledo el R.mo S.r d. Juan de siliceo y aunque se le pidio lic.a por pers.as graues. no la quiso dar. fauorecieron a esta causa el Principe nro s.r Phelipe 2.o que gouernaua y sus herm.as Las s.mas Infantas D.a Maria y D.a Juana de Castilla sus herm.as a instancia de la Ex.ma S.ra D.a Maria de Aragon Priora de Madrigal. que fallecio. abadesa de las huelgas de burgos. La qual fue tan debota del hauito. que ella y otras ocho rreligiosas que lleuo Para la rrefor.on de aquel conu.to nunca le dexaron. Su her.na Mayor D.ña Maria de Aragon Reformo el conu.to de pedralbas de aragon. y despues voluio a Madrigal. y tuuo en su poder vna hija del emperador que murio en el.=fauorecio esta causa la S.ra D.ña Leonor Mascareña. aya del Principe=su alteza y sus her.as a inst.a de la dha su tia. abadesa. de las huelgas. escriuieron de su letra. al arçobpo Para que diese lic.a El Arçobpo. dijo. los incouen.tes y que auia. dos conu.tos de s. Fr.co y santo dgo. y que se despoblarian si entrase otro. conuento. Mendigante. Por la cortedad de la tierra. Su mag.d Respondio que no se podia Poner limite a la Prouidencia diuina. y que le parecia se deuia dar la licencia.=a esto respondio el Arçobpo. que pues su alt.a gustaua y la orden tenia la lic.a que usase della quel no lo contraderia.=En esta conformidad se tomo el conu.to con la adbocacion de s. Phe.e y se hizo vna capilla e ygl.a de madera alquilando. la casa. de gonçalo Rodriguez carpint.o el qual y otros en su casa de secreto labraron la dha. Capilla. de 14 pies, y miercoles 9 de m.co dia de los 40 martires se tomo la pose.on y Por las contradicciones que auia. Mando su Al.a a Fran.co osorio. su limosnero Mayor que açetase la Comision. de subdelegado. del com.or de s.ta Cat.a de toledo. Juez app.co y Conservador Para que nos amparase en la poses.on y asi se dio. y se tuvo a grande admiracion que se vuiese fabricado la capilla. sin que lo supiese nadie y estuuiese tanto tiempo en secreto. y Parecio ser la boluntad de Dios y fue tan gr.e el concurso de la gente que acudio a

uisitar la nueua ygl.ª y dar limosna que no no se podia contar.= trauaxaron en esta fundacion. con notable cuidado y çelo el Muy R.do Padre Prouincial con sus muchos anõs. el p.e fr. Joan de Palençia. su Compañero. fr. franc.co de Riaño, el mas acepto Pred.or que auia en la q.te=tuuo en su casa desde principio de quaresma a estos dos padres el Con.or Xpoual Suarez. tomada la pos.on Su al.ª ynuio al alcde Ronquillo que asistiese Para que nadie nos inquietase y lo hizo hasta tanto que se hiço capilla e igla de tapia que tomo en si la de madera.=la clerecia y Conu.to de s. Fran.co hiçieron Contradicion. el q.º aduoco a si la causa y se quedo ansi.=A los p.es de atocha estamos en oblig.on que siendo pobres como lo son nos ayudaron.=En este tpo en el ayuntamiento de la villa vuo varios Pareceres sobre nuestra venida la qual fauoreçio D. Alonso de Touar correg.or al qual su al.ª ynuio a mandar que juntase ayuntam.to y fauoreciese nra. causa, y juntos de once votos los ocho fueron de nra p.te entre ellos los çapatas. y entre otros Pedro çapata de Cardenas.=despues se hiço concordia con la uiª y pide que la ygla. sea grande Porque no ven dondeacudir. a los officios y cosas publicas.=diçe en otro parrafo que todos los çapatas y los de su parçialidad fauorecieron este conu.to Juan Hurtado de mendoça y su muger. hernando de somonte y fr.co de dueñas. don benito de cisneros. D.ª Mençia de Cardenas y su hijo D. Garcia Ramirez. el Ldo. Castillo. el D.or Soriano. el alcalde herrera y otros=y que los Luxanes y Vargas fueron aduersos en todo.

Año de 1548. se hiço en toledo. La ymagen de nra. S.ª de Grasia y salio tal qual se ue y la infanta D.ª Maria. despues emperatriz. estaua en Guadalaxara ynuio por ella Para vestirla y la hiço Perfecionar y adornar y le hiço haçer vn vestido de brocado. y vn manto de rraso açul y con grande acompañamiento se trajo al Conu.to y el pueblo. a tenido gran deuocion con esta ymagen= a hecho nro. S.or Por su intercesion algunos milagros.

Porque este conuento no auia entrado con boluntad del s.or Arçobpo seliçio estuuo por vendeçir Por obpo. hasta el año de 52.

Este año de 1552. el Principe D. Phelipe nro. s.or continuando la mrd. que hiço a este su conu.to nos dio un terno de carmesi morado. cenefas de tela de oro. que se taso en 400. ducados. dio treinta para fundar. y (caxon?) dio orden que se aplicasen muchas limosnas Para la obra.

este año dio R.º de dueñas. vn caliz. el q.de de bailen vnas vinageras de plata.

año de 53. hiço su al.a mrd. de vna limosna de 1.400 ducados para la obra. sin otras Muchas que cada dia haçe. en memoria de lo qual se puso el escudo de sus armas en el cuarto de la calle de la Paz.

Las Congregaciones y hermandades que están establecidas en el Convento de San Felipe el Real de Madrid son las siguientes.

1.ª

La Cofradía del Glorioso Apóstol Santiago, fundada por los maestros, mancebos fabricantes de sombreros de esta Corte, en el año de 1587, y se aprobaron las ordenanzas por el Sr. D. Gaspar Quiroga, Cardenal de la Santa Iglesia de Roma, Arzobispo de Toledo en el año de 1590. Segunda aprobación por el Sr. don Fernando, Infante de España, Cardenal y Arzobispo de Toledo, en el año de 1620. Las cuales se hallan en la escribanía de D. Ignacio Esteban Igareda por mandado de los señores del Consejo, y habiendo hecho pretensión para que las volviesen, dijo, no había lugar y hoy se gobierna la referida cofradía por un tanto de dichas ordenanzas.

2.ª

La Hermandad del Socorro del Glorioso San Antonio Abad. Fué erigida en la iglesia de San Felipe el Real de esta Corte por escritura de concordia que hizo el P. Prior y religiosos con dicha Hermandad en 5 de Enero de 1667. Se forma de treinta hermanos, aunque habían de ser treinta y tres, y todos son maestros y oficiales del oficio de esparteros. Fueron aprobadas sus ordenanzas por el Consejo de Gobernación de Toledo el 5 de Septiembre de 1716.

3.ª

La Cofradía de San Nicolás de Tolentino y Animas benditas del Purgatorio, establecida en San Felipe el Real de tiempo inmemorial.

4.ª

La Cofradía de Santa Lucía.

5.ª

La Hermandad de Santa Rita de Casia se fundó el año 1693, y por varios reparos que había se acordó hacer nuevas ordenanzas el año 1748, que fueron aprobadas por el Consejo de la Gobernación de Toledo.

6.ª

La Hermandad del Santísimo Cristo de la Salud y Santo Sepulcro se fundó el 5 de Abril de 1695 y fué aprobada por el eminentísimo Cardenal Portocarrero y su Consejo de Gobernacion el 21 de Febrero de 1696, y habiendo tenido por conveniente adicionar los capítulos de sus ordenanzas, se formaron otras nuevas el 1 de Mayo de 1733, que fueron aprobadas el 6 de Junio.

7.ª

La Congregación de reposteros.

Lista de las Nobles e Ilustres Congregaciones nacionales establecidas en este convento de San Felipe el Real de Madrid.

1.ª

La Congregación de Nuestra Señora de Guadalupe de México, que por Real cédula de 2 de Abril de 1743 fué S. M. servido declararse Hermano mayor. Se estableció y fundó el mismo año en la iglesia de San Felipe el Real con la condición de que los Reyes fueran en todo tiempo Hermanos mayores, y fué recibida bajo la Real protección para que siempre se conservase con este distinguido honor. En 22 de Octubre del propio año fueron aprobadas las constituciones formadas por la misma Congregación y comprendidas en 19 capítulos, declarándola igualmente de Real Patronato, mandando que todo lo perteneciente a ella quedase sujeto a la jurisdicción de la Real Cámara de Castilla para que conociese de todas las causas y negocios que pudieran ocurrir.

2.ª

La Noble, Ilustre y Real Congregación del Apóstol Santiago, Patrono de las Españas. Tiene su origen por los naturales de Galicia que la fundaron, y goza de la Real e inmediata protección de Su Majestad, habiéndose declarado el Rey por su patrono.

3.ª

La Congregación de San Ignacio de Loyola, formada de vizcaínos. Este año de 1772 se ha despedido, porque desea hacer sus funciones en la iglesia que ha comprado.

4.ª

La Real Congregación de Santo Tomás de Villanueva, fundada por los naturales y originarios de la Mancha Alta y Baja, en que se comprenden los territorios de las Ordenes Militares. Así fundada, fué admitida bajo la protección y amparo del Rey en 27 de Enero de 1750.

5.ª

La Noble e Ilustre Congregación de Nuestra Señora de la Bien Aparecida, fundada por los montañeses.

6.ª

La Congregación de Nuestra Señora de la Consolación y Correa, fundada de tiempo inmemorial.

7.ª

La Congregación de Nuestra Señora del Patrocinio.

Notas copiadas de una razón de las Cofradías con los bienes de que disfrutaban, etc.

Escritura de convenio y establecimiento interino de la Congregación del Apóstol Santiago en la Iglesia del convento de San Felipe el Real de esta corte. 22 de Julio de 1741.

Escritura de convenio otorgada entre partes. De la una el Rmo. P. Prior y religiosos del Real convento de San Felipe, del

Orden de Calzados de N. P. San Agustín de esta Corte, y de la otra los Apoderados de la Congregación de Nuestra Señora de Guadalupe de México, sita en la iglesia de él. Madrid 22 de Junio de 1745.

Escritura otorgada entre el R. P. M. Prior y Religiosos del Real convento de San Felipe, Orden de San Agustín y la Real Congregación de María Santisima de Guadalupe de México, sobre el restablecimiento de dicha Real Congregación en el expresado Real convento. En 29 de Diciembre de 1770.

La Hermandad de Reposteros de Madrid se estableció en San Felipe el Real en 8 de Enero de 1678, para lo cual se destinó una capilla, en la que se colocó la imagen de Nuestra Señora de la Candelaria, Patrona de dicha Hermandad.

En Julio de 1741, a ruegos del Cardenal Molina, se estableció la Congregación del Apóstol Santiago de naturales de Galicia.

En 8 de Noviembre de 1741 se propuso a la consulta que los señores indianos mejicanos deseaban establecer y fundar en la iglesia de San Felipe el Real la Congregación de Nuestra Señora de Guadalupe, bajo las bases que fueron propuestas y aprobadas por la consulta.

En 2 de Junio de 1745 volvió a celebrarse consulta sobre el establecimiento de la Cofradía mencionada. Se discutieron nuevamente las bases que fueron acordadas por dicha consulta.

En 9 de Junio de 1750 se propuso a la consulta la pretensión de establecerse en la iglesia de San Felipe el Real la Congregación de Santo Tomás de Villanueva, que nuevamente se había formado. Discutidas que fueron las bases, convinieron los Padres en la fundación.

En 17 de Agosto de 1752 fué aprobada por la consulta la proposición presentada por la Noble Nación de la Montaña, de fundar en San Felipe el Real una Congregación, con el título de Nuestra Señora la Aparecida.

Con fecha 1 de Diciembre de 1757 se encuentra una consulta relativa a la Congregación del Santo Cristo del Amor, que hacía más de ocho años que estaba establecida en San Felipe el Real.

En la misma fecha se determinó restaurar la Congregación de la Virgen de la humildad, que estaba casi extinguida, celebrando a ese fin un convenio el apoderado de dicha Congregación con el Prior de San Felipe el Real, por el que se establecían

nuevas bases y duraderas para que continuase el culto a aquella imagen con más esplendor que en los antiguos tiempos.

En 25 de Agosto de 1768 fué celebrada una consulta relativa a cierta reforma que quería introducir la Congregación de Santo Tomás de Villanueva, de nacionales de la Mancha.

En 16 de Octubre de 1770 volvió a establecerse en San Felipe el Real la Congregación de Nuestra Señora de Guadalupe, bajo las mismas bases que lo había hecho el año 1741. Esto prueba que no continuó la Congregación muchos años en nuestra iglesia, ignorándose los motivos por los cuales se pasó a otra parte.

Con motivo de una gracia pedida por los naturales de la Mancha, que eran los afiliados a la Congregación de Santo Tomás de Villanueva, la consulta resolvió en 3 de Septiembre de 1774, que la Comunidad haría por su cuenta la fiesta del Santo como se celebraba antes de que hubiese tal Congregación, «porque estaban ya cansados los Padres de ver que todos los años andaban pidiendo gracias los manchegos, lo que no ha sucedido con ninguna otra Congregación».

Deseando la Congregación del Socorro y Esclavitud de Nuestra Señora de los Dolores, sita en su capilla de la calle de la Concepción, trasladarse a la iglesia de San Felipe el Real, convino la consulta el admitirla con fecha 31 de Mayo de 1796.

En 16 de Mayo de 1817 se convino en que se estableciese en nuestra iglesia la Congregación llamada de Nuestra Señora de Atocha.

En 26 de Junio del mismo año se convino en que se estableciese también en San Felipe el Real la Congregación de Santo Toribio.

En 31 de Mayo de 1818, la Congregación de Nuestra Señora de Covadonga, de naturales de Asturias, pidió establecerse en San Felipe el Real, lo que fué concedido.

P. G. DE S.

(Continuará.)

Ilmo. D. Fr. Agustín Antolínez,

Arzobispo de Santiago.

El deseo de honrar la memoria de este venerable religioso, una de las figuras de más alto relieve de que puede gloriarse la antigua Provincia Agustiniana de Castilla, nos ha movido principalmente a dar a la publicidad los siguientes escritos que nos han parecido dignos de ser conocidos, no sólo por los datos que aportan a su biografía, sino también por lo mucho que enaltecen su fama, especialmente los que están dedicados a celebrar sus virtudes y vida tan ejemplar. Otros, contando con más tiempo y facilidades, podrían darnos un estudio completo de aquel insigne hijo de San Agustín, con sólo tener a la vista tantos papeles como acerca de él hemos registrado, considerándole como modelo de sabios y de religiosos, o presentándole bajo otros aspectos que siempre serían honrosos para el biografiado. Que esto sirva de llamamiento a los que consagran sus aficiones a desempolvar legajos de los archivos, donde encontrarán una mina abundante de materiales ignorados que podrán explotar a su satifacción. Bien poco de lo que existe damos a conocer y acaso con poco tino en la selección, pero para el fin que al presente nos hemos propuesto, es lo bastante, y despertará a lo menos el deseo de estudiar a quien tanto lustre dió al hábito y tal fama llegó a conquistar por sus talentos y costumbres inmaculadas.

I

Fragmento de una plática pronunciada por el P. Antolínez en las oposiciones a la cátedra de Prima de Teología de la Universidad de Salamanca (1).

... Según esto, camino particular ha de tener esta plática. Así es, y es muy justo que siendo la pretensión nueva, lo sea también

(1) Se encuentra manuscrita, de letra del P. Herrera, en un códice que fué de este historiador y hoy se conserva en la Biblioteca Nacio-

la plática. Es entre un discípulo y su Maestro (1), que en Teología no se ha visto jamás en esta Universidad. No digo esto por manchar la pretensión, que bien sé que si su Paternidad no fuera religioso no la hiciera, pero hácela porque lo es y es mandado, y es muy justo que obedezca. ¿Pero el fin de este mandato?, dicen es acreditar su persona y adquirir un gran derecho para otras pretensiones. Ahí verán vs. mds. lo que sienten de mí los contrarios, pues en la pérdida conmigo fundan su crédito. La pretensión es de Prima, que es decir que no hay más que pretender, y cuando veo por cuya muerte ofréceseme lo que dijo el Cómico: *Difficile est Roscio in scenam succedere.* Y digo entre mí: ¿Quién puede henchir el vacío de esta cátedra, habiéndola dejado el que está en el cielo, gozando el premio tan debido a sus trabajos? (2). Pero viendo que no han salido a ella tantos va-

---

nal. Varios párrafos de esa plática se utilizaron para la biografía del P. Antolínez, publicada en el vol. I, pág. 146, de nuestro *Ensayo,* pero como entonces no habíamos visitado todavía el Archivo Universitario de Salamanca, quedaron sin explicación muchos de los hechos que en la misma se citan; por ese motivo nos hemos determinado a publicar este fragmento un poco extenso, no sólo porque comprende la vida universitaria del P. Antolínez hasta el 1609, año en que se pronunció, sino también para que el lector se forme una idea de esa clase de panegíricos, que en aquellos tiempos entraban por mucho en las oposiciones a cátedras. Como puede verse, el orador se ocupa de ensalzar sus méritos literarios sobre los de su coopositor para ganarse los votos de los oyentes, de quienes dependía el triunfo en las oposiciones.

(1) Disputaba la cátedra al P. Antolínez su discípulo el P. Maestro Fr. Pedro Cornejo, carmelita.

(2) Era el Maestro Juan Alonso Curiel, uno de los hombres más ilustres que vieron las aulas salmantinas. El P. Angel Manrique, en la *Vida de la Ven. Ana de Jesús,* cap. VIII del lib. I, pone al P. Antolínez al nivel del P. Báñez y de Curiel, dedicando a los tres este elogio: «Dudo que si quisieran juntar de toda Europa se pudieran hallar iguales otros tres; mayores tengo por cierto que no pudieran.» Curiel fué siempre amigo de los Agustinos y éstos lucharon decididamente a su favor para darle el triunfo en las oposiciones que hizo a la cátedra de Prima en 1604, teniendo por copositor al P. Herrera, dominico. Este llevó la cátedra, dice el P. Fernández, «en la más cruda y reñida oposición que se ha visto en la Universidad, porque tuvo por opositor al Maestro D. Juan Alonso Curiel, catedrático de Vísperas, que al juicio del mundo en la Facultad de Teología, era el primer hombre de España y el Aquiles invencible». *Historia del insigne convento de San Esteban,* pág. 273, de la edición del P. Cuervo.

rones doctos como han sido llamados, sabiendo que mi Religión me oponía a ella, preténdola con gusto, por ser con parecer de tantos hombres sabios que pudiendo oponerse y oponérseme me la dejaron, y yo la recibo como de su mano. Y pues me la dejan, pudiéndola pretender por tantos títulos, bien podré pedir con cara descubierta a Vs. Ms., me la den, y que sea el darla de su mano, que aunque debo tanto a Vs. Mds., que nadie más, quiero empeñarme más en su servicio y hallarme cada día con nuevas obligaciones de servir, y ansí pido tanto, que como dijo Tulio: *Animi ingenui est, cui multum debes, eidem plurimum velle debere.* Joya preciosa es la que pido; ansí es, yo lo confieso; pero si se ha de dar a servicios hechos, ¿por qué no la he de pedir habiendo servido a esta Escuela desde veintiséis años y graduado de Maestro veintiocho de mi edad (1), si no el tiempo sólo que diré? Y con ser tantos y tan grandes mis servicios, todos me parecen pocos según estimo la joya. Pónganla Vs. Mds. en mano de quien así la sabe estimar. Bien pudiera haberla pretendido antes, pero como conocía lo que es, detúveme, que como dijo Tucídides, *imperitia audaces, res cognita timidos facit.*

Cuando más servía a Vs. Mds. en la cátedra de Vísperas y lecciones extraordinarias, teniendo por concurrente al P. Mtro. Luna que esté en el cielo (2), me hicieron ir a oponer a la cátedra de Prima de Teología de Valladolid; tuve por opositores al Padre Mtro. Negrón y al Sr. Dr. Coronel y al Dr. Yáñez, todos tres catedráticos en aquella Universidad y tan estimados, como dicen los premios grandes que llevaron: el P. Mtro. Negrón murió catedrático de Escritura, el Sr. Dr. Coronel catedrático de Prima y el

(1) Recibió la investidura del Magisterio el 16 de Febrero de 1586, siendo padrino el P. Guevara, por ausencia de Fr. Luis de León, que era el designado por el candidato. Una de las cosas más notables de la fiesta fué el *vexamen*, que estuvo a cargo de Sánchez de las Brozas. El P. Antolínez asistió por primera vez con título de Maestro teólogo al Claustro pleno de 28 de Marzo de 1586.

(2) El P. Antolínez leyó algunas cátedras en la sustitución de Vísperas de Teología y había sustituído también a Fr. Luis de León en la cátedra de Biblia. Las primeras oposiciones que hizo fueron a la cátedra de Durando en concurrencia con el P. Alonso de Luna, dominico, ganando éste la cátedra por 257 votos contra 195 del P. Antolínez, y tomando posesión de la misma el 18 de Noviembre de 1591, no el 1592 como dice el P. Fernández en su *Historia*, pág. 270.

Sr. Dr. Yáñez, que fué el que más compitió la cátedra, llevó la Canongía Magistral de Cuenca, teniendo por opositor al Sr. Doctor *Thenas,* que ahora es Magistral de la Sta. Iglesia de Toledo. Con estos tres tan lucidos sujetos entré a pretender, y aficionóseme la escuela, en especial los señores vizcainos y navarros, que tuve yo solo más votos que todos mis contrarios juntos. Llevéla por quince votos personales; regentéla cuatro años teniendo en el general todos los estudiantes de Teología que había en aquella Universidad, siendo asi que antes en aquel general no se conocía oyente, y fué en tanto extremo, que tuvo necesidad el P. Mtro. García de Mondragón, a quien antes oía toda la escuela en San Gregorio, de mudar hora, como dirán el P. Mtro. Fr. Rafael de la Torre y el Sr. Mtro. Celanda (1).

Estando de aquesta suerte, porque habían faltado en esta Universidad los PP. Mtros. Fr. Luis de León y Fr. Pedro de Aragon (2), me mandaron venir a esta Universidad a servir a Vs. Mds., y vacando en esta sazón la cátedra de Sto. Tomás, dándo

(1) Suponemos que inmediatamente de perder las oposiciones en Salamanca se trasladó a Valladolid, donde consiguió la cátedra de Prima; pero con todo no salen cabales los cuatro años que él mismo dice que la regentó, porque el 1594, como luego se verá, estaba de vuelta en la Universidad de Salamanca. Decimos la cátedra de Prima, repitiendo lo que asegura el mismo autor; pero, como más adelante copiaremos, parece que fué la sustitución a esa cátedra. Posible es que teniendo esa sustitución en Valladolid pasara a Salamanca a las oposiciones a la cátedra de Durando, pues hemos visto el nombre del P. Antolínez entre los profesores de Teología que residían en 1589 en el colegio de San Gabriel, de Valladolid, y en este caso no cabe duda que pudo decir haber regentado cuatro años la cátedra de Prima en la Universidad valisoletana.

(2) Fr. Luis de León murió el 23 de Agosto de 1591 y Fr. Pedro de Aragón el 24 de Noviembre de 1592, fecha esta última que consta en documentos universitarios de Salamanca. El primero podemos decir que inauguró su carrera de catedrático en la Universidad al recibir la investidura del Magisterio en Teología, junto con el P. Guevara, el 30 de Junio de 1560, presentándose el mes siguiente por primera vez a las oposiciones a la cátedra de sustitución de Biblia, que ganó Grajal, pero consiguiendo ocupar el tercer lugar en el número de votos. Ganó la cátedra de Santo Tomás contra el M. Diego Rodríguez en 24 de Diciembre de 1561 y la de Gregorio de Arimini, o Durando, contra el citado Rodríguez en Marzo de 1565. Vacó esta segunda a los cuatro años y fué provista, sin oposiciones, por Claustro de 22 de Marzo de 1569 en el mis-

me por opositor la Orden de N. P. Sto. Domingo al P. Mtro. Ledesma, me dió la Escuela la cátedra con 124 votos de exceso (1). Y si esto es ansí como los es, ¿qué mucho hago en pedir a Vs.

---

mo Fr. Luis de León, el cual la regentaba cuando fué hecho prisionero por el Santo Oficio el 24 de Marzo de 1572. Libre de la prisión comenzó el 2 de Marzo de 1577 a leer el *partido* o cátedra extraordinaria de Teología que votó a su favor la Universidad. Poco más de un año llevaba leyendo esta cátedra cuando ganó, en competencia con el P. Zumel, la de Filosofía moral, de la que se posesionó el 18 de Agosto de 1578. Ultimamente, se opuso a la cátedra de Biblia que obtuvo el 7 de Diciembre de 1579 por 281 votos personales, que componen 1.744 cursos y medio, contra 245 y 1.741 y medio respectivamente, del P. Domingo de Guzmán, dominico. El tribunal universitario rechazó una cédula favorable al P. Guzmán por estar rayada y declararla inválida los estatutos, entablando un pleito los dominicos en la Chancillería de Valladolid, que versó sobre si era o no legal esa cédula, consiguiendo una victoria completa Fr. Luis de León. Esta es la verdad de lo ocurrido en esas oposiciones, no lo que fantasean los historiadores del convento de San Esteban de Salamanca y los enemigos de Fr. Luis de León. Este tuvo hasta su muerte la cátedra de Biblia, sin que hubiera por parte de la Universidad intento siquiera de despojarle de su cátedra contra las malévolas e intencionadas afirmaciones que sobre este punto se han escrito.

El P. Pedro de Aragón se presentó por primera vez al Claustro de Diputados, de 13 de Febrero de 1576, pidiendo prestados 200 ducados para incorporarse de Maestro en sagrada Teología en la Universidad de Salamanca. El mismo año, a 7 de Septiembre, tomó posesión de la cátedra de Escoto, ganada por oposición, y pasados los cuatro años que ordenaban los estatutos, volvió a hacerse cargo de la misma en 3 de Noviembre de 1580. Vacante la cátedra de propiedad de Súmulas por muerte del Dr. Francés, hizo oposiciones, obteniendo 342 votos contra 303 de Antonio de Guzmán y 260 de Felipe Espinosa; se le dió, por consiguiente, posesión de la cátedra en 3 de Diciembre de 1582. Como esa cátedra pertenecía a la Facultad de Artes, en las que era solo Bachiller, se graduó de Licenciado y de Maestro el 10 y el 16 de Enero, respectivamente, del año 1583, siendo padrino Fr. Luis de León.

(1) El P. Pedro de Ledesma, dominico, tuvo 97 votos por 221 del P. Antolínez, a quien se dió la posesión de la cátedra en 18 de Julio de 1594. En las oposiciones tomó parte también el Ldo. Francisco Pacheco. La cátedra de Santo Tomás había vacado por muerte del Maestro Diego Rodríguez, que llevaba muchos años regentándola. Tuvo pleito el P. Antolínez, sobre la hora de leer su cátedra, con el P. Pedro de Herrera, dominico; éste era catedrático de Escoto y leía de diez a once favorecido por el Rector, siendo precisamente esa hora la de la cátedra de Santo Tomás, por lo cual el P. Antolínez no quiso conformarse con

Mds. me den en esta ocasión la cátedra, como me la dieron contra un tan grande sujeto? Leila, tuve el general lleno de gente, cosa que hasta allí no se había visto, trabajé mucho, más de lo que pedían mis fuerzas, caí malo, y tanto que me fué fuerza irme a Valladolid a casa de mis padres (que de allí soy natural, aunque mi madre es de Galicia), y al cabo de cuatro meses que estuve enfermo en una cama (1), apenas me comencé a levantar cuan-

---

leer su cátedra a las cinco de la tarde que le señaló el Rector, y mientras duró el pleito la leyó a las nueve de la mañana. Ganó en la contienda el P. Antolínez.

Las oposiciones a esa cátedra de Santo Tomás le malquistaron con los PP. Dominicos, no solamente por habérsela llevado al P. Ledesma, que es de suponer les llegara a lo vivo, sino también por haberse mostrado en las ostentaciones partidario de las doctrinas de Molina, lo que le valió, si hemos de creer al P. Mena, S. J., que los jesuitas de Salamanca se pusieran de su parte, influyendo cuanto pudieron por ganarle votos. Esto último manifestado confidencialmente por el mencionado P. Mena al P. Herrera, fué una de las razones en que el P. Báñez fundó su recusación del P. Antolínez para que formara parte de las Juntas de la Facultad de Teología de la Universidad de Salamanca que había de censurar la *Concordia*, en una representación dirigida al Santo Oficio el 2 de Diciembre de 1594. No mucho después de esta fecha, el P. Zumel elevó al mismo tribunal una petición semejante, repitiendo los motivos alegados por el P. Báñez, para que el P. Antolínez fuese excluído de las Juntas. La Suprema de Madrid, no obstante trabajar por que la obra de Molina fuese censurada desfavorablemente, como lo demuestra la correspondencia del Comisario de Salamanca, Dr. Palacios de Terán, desestimó las pretensiones de los PP. Báñez y Zumel, continuando nuestro catedrático asistiendo a las Juntas, como continuaron Curiel y D. Manuel Sarmiento, contra los cuales se habían conjurado también los adversarios de *las nuevas doctrinas*. Después de muchas sesiones celebradas por los teólogos salmantinos, en Julio de 1595 aún no se había despachado la censura que vivamente se esperaba en Madrid, y Palacios de Terán escribía que entorpecían los trabajos con su oposición el P. Antolínez, Curiel y Sarmiento. Esto es lo más que podemos manifestar en una nota. Existe una serie abundante de cartas y papeles sobre estas cuestiones en los legajos *1.280* y *1.281 e* de los pertenecientes a la Inquisición Suprema de Madrid en el Archivo Histórico Nacional, explotados a su modo por el P. Astrain en el tomo IV de su *Historia de la Compañía de Jesús*.

(1) Certificó la enfermedad el Dr. Godínez, por cuyo motivo no fué multado el P. Antolínez, durante todo el curso 1595-1596, por no leer su cátedra, la cual fué regentada en sustitución desde Febrero o Marzo de 1596 por los PP. Alfonso de Mendoza y Francisco Cornejo.

do una noche a las doce me sacaron a oponer a la cátedra de Durando, porque estando para morir el P. Mtro. Luna y vaca la cátedra por el cuadrienio, en lugar de oponerle se oponía el Padre Mtro. Herrera, y ansí fué fuerza el venir con priesa, y cuando llegué ya su Paternidad había desistido de la oposición (1). Murió luego el P. Mtro. Luna, que esté en el cielo; opusímonos su Paternidad y yo, mano a mano, a la cátedra de Durando; leyó su Paternidad; leí yo; y con haber tanto tiempo que no estaba en la Universidad, me dió la cátedra con diecisiete o dieciocho votos personales de exceso (2). La gente que en ella tuve, bien lo sabe la Escuela, que como tengo claridad en el decir, gustaban de oirme. Y habiéndola regentado algunos años, vacó la cátedra de sagrada Escritura; opúsose su Paternidad a ella, por ser su crédito tan grande en todas letras y en aquéllas en particular; no había cosa más cierta en la Escuela que ser la cátedra de su Paternidad; opúseme a ella solo fiado en mi justicia, y en los actos hizo su Paternidad las mayores ostentaciones que se han visto en la Universidad; salí yo a leer de ostentación, no leyendo otra lección sino los puntos que su Paternidad iba leyendo; la Escuela vió lo que pasó, y ansí me dió esta cátedra de sagrada Escritura contra su Paternidad (3), una y dos veces meritísimo catedrático

(1) Alusión dirigida, según parece, al P. Pedro Cornejo. Este párrafo resulta algo confuso. Luego se ve con claridad que se dirige al P. Herrera en lo que sigue.

(2) Por muerte del P. Alonso de Luna vacó la cátedra de Durando, a la que se opusieron los PP. Antolínez y Pedro de Herrera; la ganó el primero por 137 votos contra 119 del segundo, tomando posesión de la misma el 23 de Julio de 1596. La cátedra que tenía de Santo Tomás se proveyó el 1.° de Agosto en el P. Pedro de Ledesma, dominico.

Con motivo de su elevación al Provincialato en 1598, le sustituyeron en la cátedra D. Manuel Sarmiento y el Ldo. Solano. Una real cédula de 18 de Diciembre de 1598 le autorizó para que, durante su Provincialato y con objeto de visitar los conventos, pudiera leer por sustituto cuatro meses en cada año, regentando la cátedra, en su consecuencia, y por el término concedido, en 1599, el P. Cornejo y después el P. Luis Vela, agustinos; en 1600, el mismo P. Cornejo y luego el agustino Alfonso de Vargas, y en 1601, también el P. Cornejo y el P. Juan de San Agustín, agustino, y durante las vacaciones el Ldo. Cepeda.—Véase una razón de la real provisión indicada en Esparabé Arteaga, *Historia de la Universidad de Salamanca*, I, 633.

(3) Las oposiciones fueron entre el P. Antolínez y el P. Pedro de Herrera; tuvo el primero 72 votos personales y 415 cursos y medio, y el

de Prima de Teología. Pues, ¿qué mucho hago yo, siendo esto así, en pedir aquesta cátedra? No sé si diga a Vs. Mds. lo que su Paternidad dijo en aquella plática, pero si su Paternidad lo dijo, ¿por qué no lo diré yo? Exagerando sus partes en materia de Escritura (y no tanto como son), confieso, dijo, señores, que en Teología escolástica me hace ventaja el Mtro. Antolínez, ¿pero en Escritura? yo digo que sea igual. Pues, ¿por qué, si es así, no me pondrán Vs. Mds. en la cátedra que dejó su Paternidad? principalmente regentando su Paternidad la de Prima que instituyó su Majestad para bien de esta Escuela (1). Buscó S. M. para tan grande cátedra un tan gran sujeto; pongan Vs. Mds. en la suya, no sujeto que le aventaje, ni que le iguale, sino, a lo menos, que se le parezca, y que puedan estar seguros que no estará la cátedra de Prima de Teología sola y sin oyentes.

Y si a mis servicios y trabajos de tantos años añaden Vs. Mds. los de mi Religión, que es la que verdaderamente pretende aquesta cátedra, y yo en su nombre, hallarán Vs. Mds. cuán merecido tiene lo que pide. Ciento y cincuenta años ha, señores, antes más que menos, que mi Religión pretende en esta Universidad, y han muerto en su servicio tantos y tan grandes sujetos, como es notorio. Dejo aparte el Santo Sahagún, porque aunque consta de las historias de España que fué catedrático de Escritura en esta Universidad, no empero consta si lo fué antes de entrar en nuestra sagrada Religión cuando era colegial del insigne Colegio de San Bartolomé. El primero que se halla fué aquel insigne varón Fr. Martín de Córdoba, a quien el Rey D. Enrique IV dió el Obispado de Badajoz, aunque no le aceptó, que-

---

segundo, 58 y 333 votos, respectivamente, tomando posesión de la cátedra el P. Antolínez en 1.° de Marzo de 1604. Por el pleito que hubo sobre si habían de votar o no los religiosos y otras excepciones, el Padre Antolínez consiguió una ejecutoria y se le dió la cátedra por segunda vez en 26 de Agosto del mismo año.

(1) Esta cátedra de Prima de Teología fué fundada por Felipe III, por cédula de 28 de Octubre de 1606 y habían de regentarla religiosos de la Orden de Santo Domingo. Véase lo que sobre esta cuestión escribimos en las págs. 110 y sigs. del vol. II de nuestro *Ensayo*, no todo lo que debe saberse sobre el asunto, pues las peticiones de los dominicos de esa cátedra comenzaron en 1598 y el P. Guevara se mostró opuesto entonces a que la Universidad accediera a lo que se pretendía por las razones que en otra ocasión se manifestarán.

dándose siempre en servicio de esta Escuela; hállanse cosas escritas de su mano en la librería del Monasterio de N. P. San Benito el Real de Valladolid (1). Desde aquel tiempo hasta éste jamás faltaron Maestros de San Agustín y catedráticos de esta Universidad. Todos los tengo aquí delante de mis ojos: aquí los dos Córdobas (2), el Mtro. López (3), el Mtro. Fr. Juan de Guevara (4), aquel portento del Mtro. Fr. Luis de León, el gran ingenio de Uceda (5), el juicio del Mtro. Aragón, el malogrado in-

(1) Véase la biografía del P. Martín de Córdoba en la pág. 89 del vol. II del *Ensayo* dicho.

(2) Idem la del P. Alfonso de Córdoba en el mismo *Ensayo,* página 77 del citado volumen. Allí dejamos indecisa la fecha de la muerte de este insigne filósofo nominalista, que, según los libros de cuentas de la Universidad de Salamanca, fué el 24 de Octubre de 1541.

(3) Fr. Juan López, elegido Vicario general de la Provincia de España en 1487, fué el autor de un tratado contra el moro Alfaqui, natural de Segovia, citado por Gil González Dávila, de quien copian la noticia los PP. Herrera y Vidal en sus *Historias del Convento de Salamanca,* y es muy probable, casi cierto, que ese Fr. Juan López fué el debelador de Pedro de Osma, en su libro *Defensorium Fidei,* conservado en la Biblioteca del Cabildo de Toledo, que es el resultado de la refutación de los errores de dicho Pedro de Osma en las disputas habidas en la Universidad de Salamanca con ese fin. Véase Menéndez y Pelayo, *Historia de los Heterodoxos,* págs. 552-566 del vol. I.

(4) Este célebre Maestro de Fr. Luis de León y de los demás catedráticos agustinos de la Universidad de Salamanca que tanto figuraron en la segunda mitad del siglo XVI y principios del XVII, comenzó a desempeñar cátedras en aquel centro desde el mes de Febrero de 1556, en que obtuvo la de Santo Tomás. El 14 de Enero de 1557 ascendió a la de Durando que regentó, después de haberla ganado por segunda vez en 1561, hasta el 6 de Marzo de 1565, en que tomó posesión de la de Vísperas de Teología, venciendo en empeñada lucha a su coopositor el P. Dominico Juan Gallo. Llegó a jubilar el P. Guevara en esta cátedra el 24 de Mayo de 1586, habiendo cumplido con creces los veinte años de regencia de cátedras de propiedad que exigían los estatutos.

(5) El P. Pedro de Uceda pasó de Alcalá a Salamanca cuando fué procesado Fr. Luis de León. Hizo oposiciones a la cátedra de Durando en Marzo de 1573, y habiéndola perdido en competencia con el P. Bartolomé de Medina, dominico, la Universidad le dió un partido de Teología en Claustro pleno de 12 de Junio del mismo año, siendo confirmado por el Rey en su cédula de 23 de dicho mes. En Enero de 1575 ganó la sustitución de la cátedra de Biblia, pero como resultaba de menos sueldo que el partido de Teología que dejaba, en Claustro de 11 de Agosto se le concedieron cien ducados de salario en cada año por la sus-

genio del Mtro. Mendoza (1); todos me hacen instancia que ponga a Vs. Mds. delante de los ojos sus trabajos, que no es posible que habiendo sido tan grandes se pongan en olvido; aquí me matan y me sacan la vida porque hable en nombre suyo y deje de hablar en el mío, pues soy sombra, si me cotejo con ellos. ¿Qué me queréis, imágenes vivas de la virtud, de la santidad y letras, del crédito de mis maestros y Padres y honra de mi Religión? ¡Ojalá tan grande carga no pendiera de mis hombros! ¡Ojalá todo yo bastara para premiar tales letras, y librar a la Escuela de Salamanca de la deuda de tales servicios! Esto piden los difuntos; y los que viven (2), ¿qué piden sino que den Vs. Mds. el premio de tantos años de trabajo a sus méritos, el cual ha tenido siempre la Religión por blanco de sus deseos? Y ahora ha sido la voluntad de Dios que salga yo a la parada, donde puedo decir a Vs. Mds. lo que aquel valeroso capitán Simón dijo a los suyos en el pri-

---

titución. Vacó ésta terminado el cuadrienio, y fué de nuevo provista en el P. Uceda a 23 de Enero de 1579, durándole entonces pocos meses, pues muerto el propietario que era el Obispo D. Gregorio Gallo, ganó la cátedra en propiedad Fr. Luis de León en Diciembre del mismo año. No figuró más el P. Uceda en la Universidad de Salamanca.

(1) Obtuvo la cátedra de Escoto en 2 de Marzo de 1585 y terminado el cuatrienio se volvió a proveer en él el 4 de Marzo de 1589. Se licenció en Teología el 24 de Diciembre de 1586 y se hizo Maestro en 10 de Mayo de 1587, siendo padrino el P. Guevara. Ganó por 233 votos la sustitución de Vísperas al P. Alonso de Luna, dominico, que no tuvo más que 209, tomando posesión de la misma en 18 de Mayo de 1591. Pasados los cuatro años reglamentarios la Universidad le volvió a dar la misma cátedra en 1595. Falleció el 21 de Diciembre de 1596, sucediéndole el P. Márquez, el cual venció en las opociones al P. Ledesma por 174 votos contra 115, y se posesionó de la cátedra el 7 de Enero de 1597.

(2) Regentaba entonces la cátedra de Filosofía moral el P. Francisco Cornejo; la de Vísperas de Teología, el P. Márquez, y el P. Basilio Ponce de León, la sustitución de Prima, que acababa de vacar por muerte del propietario Maestro Curiel, y a conseguir esa cátedra en propiedad se dirigían las presentes oposiciones del P. Antolínez. Estaban, además, en Salamanca los PP. Luis Vela y Juan de San Agustín, que habían sustituído no pocas veces al P. Antolínez y a otros catedráticos agustinos, el P. Francisco Domínguez que leía entonces la cátedra de Prima, mientras duraban las presentes oposiciones, y pocos años hacía habían figurado allí, aunque por poco tiempo, el P. Miguel de Sosa y los dos primos italianos, PP. Felipe y Juan Bautista de Aste, siendo éste a la sazón General de la Orden.

mero libro de los Macabeos: *Vos scitis quanta ego et fratres mei, et domus patris mei, fecimus pro legibus et pro sanctis praelia, et angustias quales vidimus. Horum gratia perierunt fratres mei omnes propter Israel, et relictus sum ego solus.* Vs. Mds. saben lo que la Religión de N. P. San Agustín y tantos y tan insignes Maestros han trabajado por servir a Vs. Mds. y en los peligros que se han visto; y que en el alcance de esta joya han dejado la vida tantos de mis hermanos, de mis Padres y Maestros, y he quedado yo solo para recibir de mano de Vs. Mds. esta tan preciosa joya que tan bien merecida tiene a Vs. Mds. mi Religión. ¿Qué República hay, señores, por bárbara que sea, que no procure premiar los servicios de padres y abuelos en los hijos de aquella familia, con que los sucesores de éstos cobren alas y bríos para emprender cosas mayores en su servicio? Que sería crueldad y muy grande que se acabase con la muerte la memoria de aquellos que dieron la vida en servicio de su Patria y República. *Vivit apud nos,* dijo el Rey Teodorico, dando una dignidad a un sucesor de un linaje que le había servido valerosamente, *vivit apud nos recordatio bonorum, quia fides hominis nescit cum morte defuere;* no es razón que acabe con la muerte la lealtad del valeroso capitán que dió la vida por salvar a su Rey. No se olviden, pues, Vs. Mds. de los servicios que mi Religión en el espacio de tantos años en seguimiento de este premio ha hecho a la Universidad, gastando en el alcance la salud y la vida tantos y tan famosos maestros. *Horum enim gratia perierunt fratres mei omnes propter Israel et relictus sum ego solus;* solo, aunque acompañado con tantos, como he dicho y con los premios que he recibido de esas manos, causa para que ahora me honren de nuevo, que el empezar a hacer merced del Príncipe, ésta ha sido con la continuación, y el llevar al cabo lo que una vez comenzó, que es lo que dijo Casiodoro: *Decorum est Principis arbitria non haerere, quia commendantur priora posterioribus donis, et firmatur omnis dubitata de repetitione sententia.*

No permitan Vs. Mds. que vea yo semejante desgracia por mi Religión. *Vae mihi, ut quid natus sum videre contritionem populi mei; et contritionem Civitatis Sanctae, et sedere illic, cum datur in manibus inimicorum.* Ay de mí si tengo de ver, si nací para ver la ruina y menoscabo de mi pueblo! ¡Qué ha de ser mi, señores, si por mano de Vs. Mds. me viene el remate de mis desdichas! *O Navis! referent in mare te novi fluctus?* O Nave sin ven-

tura! si te aguarda nueva borrasca después de tantas! si falta otra tormenta, cuyas olas te aneguen! No lo puedo creer ni me persuado, Señor, que me hayas dado vida habiéndome de quitar este premio de entre las manos...

La Universidad le dió la cátedra por 158 votos contra 150 que tuvo el P. Pedro Cornejo, y tomó posesión de la misma el 24 de Noviembre de 1609, y en esa cátedra llegó a jubilar (1). En Claustro de Diputados de 20 de Febrero de 1626 se lee lo siguiente: «El Sr. Dr. D. Juan de Santiago hizo relacion haber hecho la cuenta del jubileo de Su Sia. Ilma. Dr. Fr. Agustín Antolínez, Arzobispo de Santiago, de la cátedra de Prima de Teología, y haber cumplido su jubileo; de que entregó testimonio firmado de su nombre y de Gregorio de Robles, Bedel, para que la Univer-

(1) Con respecto a la jubilación del P. Antolínez existe una real provisión de 4 de Febrero de 1618 en que, respondiendo a una solicitud de dicho Padre, se pedian informes a la Universidad sobre si procedia o no la jubilación. Discutido el punto en Claustro pleno se acordó que podia accederse a lo solicitado con las condiciones que allí se expresan; en su vista se despachó otra cédula en 7 de Septiembre del mismo año en que el Rey le daba por jubilado; pero el P. Antolínez no la presentó a la Universidad hasta el 29 de Diciembre de 1622, cuando ya había sido propuesto para Obispo de Ciudad Rodrigo, y en el Claustro de ese dia y el siguiente celebrado el 31 se acordó concederle la jubilación. Esta, sin embargo, no era completa, porque desde el 1604 en que obtuvo la cátedra de Biblia no habían pasado los veinte años reglamentarios de catedrático de propiedad, que era lo que daba derecho a la jubilación; por esto en 1626 se le concedió total, como se ve en el texto.

Las provisiones reales que se han mencionado fueron debidas en mucha parte a los trabajos del P. Antolínez en las juntas celebradas en Toledo a fines de 1617 y principios del año siguiente, por la definición dogmática de la Inmaculada Concepción. En esas juntas se distinguió de manera especialísima nuestro catedrático, cuya asistencia se había con instancia solicitado, poniendo por razón que era necesaria allí su presencia para el buen suceso de lo que se pretendía. El Rey quedó muy satisfecho del resultado y dió una prueba de su aprecio al P. Antolínez, expidiendo una provisión con fecha 30 de Enero de 1618, dirigida a la Universidad, en la que ordenaba fuera considerado como leyente y jubilante durante el tiempo que había estado ocupado en cosas del servicio de S. M.—Véase la razón de dicha cédula en Esperabé Arteaga, pág. 706 del tomo citado.

sidad de aquí adelante pague al sustituto lo que le toca. La Universidad dijo que daba y dió por jubilado al Sr. Arzobispo de Santiago para que como tal goce de los privilegios e inmunidades que suelen y deben gozar los tales Maestros jubilados» (1). La sustitución de la cátedra de Prima venía desempeñándola el P. Ponce de León desde el 5 de Enero de 1623 en que la ganó después de reñidas oposiciones, y muerto el P. Antolínez en 19 de Junio de 1626, la consiguió en propiedad el 15 de Septiembre luchando contra seis u ocho opositores que se la disputaban.

II

Cartas-relaciones de la muerte y virtudes del P. Antolínez (2).

JHS Maria Joseph.—Guien mi pluma para que diga algo que resulte en gloria y honrra del que lo es de sus Santos amen.—Ya P.º nro. podemos predicar las alauanças de nuestro S.tº Arçobispo publicamente en las puertas de Sion, esto es, en las Iglesias adonde se predican las del Señor y de sus sieruos, pues su muerte çerró tan gloriosamente su vida como lo esperaba Fray Martin, que siempre le pareció que hauia de ser su muerte pre-

(1) A los catedráticos propietarios se les conservaban sus cátedras aunque por sus dignidades u ocupaciones tuvieran que ausentarse de la Universidad, así antes como después de jubilar. Por eso vemos al P. Antolínez que retenia su cátedra mientras era Obispo de Ciudad Rodrigo y Arzobispo de Santiago, no obstante los años que faltaba de Salamanca.

(2) Se encuentran en bastante número en un códice que fué del P. Diego de Guevara y hoy se guarda en la sección de Mss. de la Biblioteca Nacional. En todas ellas se celebran con muchos encomios las grandes virtudes en que sobresalía el venerable Arzobispo y se refieren hechos prodigiosos acaecidos a su muerte, todos atribuidos a su santidad por los relatores. Hemos escogido unas cuantas nada más, y éstas de personas extrañas a la Corporación, pues allí hay muchas, y notables, de Agustinos, para que así se haga resaltar más la fama de santo que alcanzó entre sus contemporáneos. El códice mencionado estuvo ya a disposición del P. Portillo y Aguilar, el cual confiesa que la vida que publica del P. Antolínez está compuesta teniendo a la vista el folleto que más abajo se citará del P. Basilio Ponce de León y las cartas-relaciones enviadas de Santiago por el Secretario P. Osorio y otras personas.—Véase la *Crónica espiritual,* págs. 466 y siguientes del tomo II.

çiossa delante del Señor. Y bien quisiera yo, si mi Dios dello se siruiera, que a mí me encargaran el sermon de sus honrras, que aunque soy tan torpe, creo me adelgaçara el entendimiento el amor que le tengo, y que todo se hiçiera bien creyendo que todo lo bueno que dixera me lo hauia de dar el Spiritu Santo que habla por la lengua de los simples, y lo hauia de alcançar nuestro Arçobispo Santíssimo. Y porque la santidad de la uida deste gran sieruo de Dios fué siempre a vuestra Paternidad bien notoria, solo digo su muerte con la breuedad que me da el tiempo, pues se ha de partir luego la estafeta. No ay lengua que diga las ansias que tenia en medio de sus achaques de salir a uisitar su Arçobispado; impedíanselo todos por ver el rigor del tiempo; mas apenas abrió tantico quando como un leon generoso atropellando difficultades salió a la tierra que le estaba encargada, por razon de su officio; y hiço tales prisas de tantas maneras que es mucho de alabar al Criador. Tan flaco estaba quando salió que no tenia mas que los huesos, y con un hauito tan pobre, que le quisse preguntar donde le hauia hallado, que yo nunca ui a flaire de su orden aunque fuesse cocinero con hauito tan humilde. Despues supe como era de un fraile extranjero que deuia de hauer venido en Romeria al Apostol. Juntó todo el dinero que pudo, no de su renta (que siempre andaba tan alcançado por las muchas limosnas que haçia, que nunca le llegaba la sal al agua; que las de sus deseos de remediar neçesidades agenas era tan grande, que todo el dinero del mundo no era bastante para empeçar) mas de los que le daban cinco mill ducados por seis mill, y de esta suerte empezó a remediar las almas confirmando muchas ueçes a seiscientos sin haver comido vocado; y despues de comer otros tantos, y quedando tan hecho pedaços de un tan penoso exercicio, si despues de hauerse desnudado de sus vestiduras Pontificales venia alguna persona, se tornaba a vestir porque nadie fuesse desconsolado de su presencia, y remediando tanbien los cuerpos dando largas limosnas a los Pobres. Y no se contentaba el Santo con dar lo que tenia sino que pedia por amor de Dios a los Curas y personas ricas dinero y trigo prestado para que no le faltase que dar: que creo este era todo su tormento el uer que no llegaba el caudal de su Renta a las neçesidades què él tanto remediar deseaba. Las Conuersiones que con su exemplo hiço, quién las podrá referir? lo mucho que por palabra y por obra trauajó en este santo exer-

çicio, y consolaba los corazones de todos los que tratauan de virtud: para esto era menester plumas de seraphines. Lo que yo he dicho muchas ueçes asombrándome de la virtud y santidad de este santo varon, que sus obras son mucho para admirar, mas puédense muy poco imitar. Y por no salir del todo de los límites de la prudencia solo digo que despues de los Santos Beatificados y canoniçados a este sieruo de Dios tengo por el mayor de todos los que he leido y oido, y si estuviera Canoniçado le compararia con los Apóstoles y Patriarchas por ser un asombro de santidad. Admírome mucho como en edad tan larga y estando tan enfermo después de hauer trauajado tanto, en el silencio de la noche se leuantaua a la oración, y con rigurosas disçiplinas maçeraba su cuerpo. Glorioso Obispo (que asi te puedo llamar) que siempre juzgué te hauian de sobrar merecimientos, y tu alma santissima se hauia de ir al zielo sin parar por el purgatorio, dime yo te ruego, para qué ayunabas tanto? para qué tanto te maçerabas estando tan viejo y tan enfermo y tus pasiones tan suietas, o por mexor decir, tan muertas? Pero dirasme que la charidad de Christo a eso te obligaba viendo tantos pecados que tu quisieras remediar; y lo que por tu potençia no podias, lo querias alcançar con oraciones y ayunos y penitencias. Vendito sea el Señor que tan santo te hiço, pues en opinión de todos pasaste la carrera de este mundo sin cometer peccado mortal, ni creo que con peccado graue venial. V. P.d bien sabe quan perseguido fué este sieruo de Dios en la Religion, y tambien saue su paçiençia. En la enfermedad mostró una paciençia indeçible, porque le desampararon muchos criados a quien hauia en vida regalado. Todo lo que passó en su enfermedad lo çifro en este raro y singular exemplo. Estaua el Santo acauándose hablando con un Christo muy deuoto, que siempre traia consigo, cosas tan tiernas, que vastauan a conuertir los herejes mas pertinazes del mundo, y llorando y derramando lágrimas los circunstantes todos. Le sobrevino una sed mortal; empeçó a pedir con grandes ansias un jarro de agua con mucha instancia, y que no le desconsolassen pues vian ya su muerte al ojo; contradecíalo el médico; mas viendo por el pulso que aquello estaba concluido, le mandó traer un buen vasso de agua, y tomándole el Santo Arçobispo en las manos y hablando con el Christo que tengo dicho, le dixo estas palabras: «Dios de mi coraçón y Señor de mi alma, ya veis que no tengo que os

offreçer, que todo lo he dado a vuestra diuina Magestad; ya no tengo mas que dar; solo este vasso de agua tengo y acordándome de vuestra sed y del vino que mezclado con hiel os dieron en la cruz por mis peccados, os sacrifico mi sed, mi voluntad y este vasso de agua»; y no queriendo probar el agua dixo *quitadlo alla;* y hablando con el Christo y regalándose con él dió su alma santissima a su Criador... Fué el llanto general de pobres, huérfanos y viudas sin remedio. El Canildo le dió honrrosa sepultura, a la mano izquierda del Sr. Maximiliano, habiendo él mandado y pedido que le enterrassen en su cassa de nuestra Señora de la Cerca, como a un fraile muy despreciado. De su cuerpo nunca hiço casso; mas de su alma dió tan buena quenta, que el cuerpo quedó bien publicando su Santidad. Su cuerpo vino por el mar, y por la tierra, siempre sentado en una silla, y al cabo de quarenta oras quedó tan tratable y tan lindo, que asi amigos como los que no lo eran quedaron bien espantados. Yo no salgo de cassa, si no es que salga a predicar a alguna grande neçesidad, y así no salgo nunca con la Comunidad. Sentia notablemente que enterrassen a mi Santo Padre sin uesar sus santos pies; y quando vino la Comunidad, que hauia ido a deçir su vigilia, no sé cómo me encontré con nuestro Padre Guardián en ocasion que los Religiosos me contaban los prodigios del Arçobispo: y viéndome el P. Guardián con algun desconsuelo, sin yo pedirle liçençia, me mandó que tomase un Compañero y le fuesse a ver, no dando de liçençia mas de media ora para ir, y venir, y estar allá. Cumplí mi palabra que no fué poco. Súbome delante de los Canónigos y de innumerable pueblo al túmulo, uésole los pies y manos; y aunque estaua la carne cubierta con los guantes, y çapatos, y el demas Pontifical, descubro un poco de la manga, y puedo jurar que al cabo deste tiempo estaba mas tratable que yo. Desto se tomó por testimonio, y como algunos sentian un celestial olor; yo solo digo que su cuerpo estaua tratable, y que pareçia estaua durmiendo con mas lindo semblante que nunca le vi, ni olia mal, ni a tierra como los otros difuntos, mas paréçeme que senti un consuelo tan grande, que no lo puedo deçir. Quien tiene algun cauello deste Santo tienese por muy dichoso y de la caueça todos se los quitaron con muchissima deuoçion. Al fin fué Santo de marca mayor, con quien no admite comparacion Fray Diego de Sta. Inés ni otros grandes sieruos de Dios que yo co

nozco. Si yo fuera el que mandara hiçiéralo tener sin sepultura una docena de dias, aunque creo no le pudieran tanto guardar, porque el pueblo con la grande deuocion le perdiera el respeto y le lleuara a pedaços. Todo va en bosquejo, mas no puedo más.—De San Francisco de S.n Tiago y Junio 21 de 1626.—Sieruo, y hijo de V. P.d =*Fr. Manuel Garçia.*

Jesus m.ª joph.—Ya abra llegado por alla la nueba del dichoso trannsito del arçobispo mi señor, y qual aya sido su muerte y ansi lo dicen las maravillas que la magestad de dios a obrado para que fuese conocido mas quien era su ilustrissima, porque cierto el tiempo que a estado en este arcobispado a sido mormurado de toda la iglesia que como bian no se trataba con la autoridad que otros arçobispos lo llebaban mal.

Llebole nuestro Señor el viernes a las dos de la mañana despues del otabario del Santissimo quedando su cuerpo mucho mas ermoso que estaba en bida, los ojos abiertos como quien está dormido, estando su cuerpo tan blando que las manos y todo el cuerpo le mobiamos como si estubiera vivo, de modo que abiéndole traido de billagarcia (que fué a donde murió ocho leguas desta ciudad) por mar asta el padron y desde alli en litera y estando en casa asta el sábado de noche no olió mal, y fué tanta la gente de la ciudad y de fuera que acudió a ber su cuerpo y besalle y tocar rosarios que parecia milagro porque en todo el dia se bació la casa de gente que iba y benia, y abiéndole de enterrar con pontifical morado estando con el blanco, era fuerça el menealle viendo como se mobian todos sus miembros y que las manos las tocaban como un sano; dudó el cabildo si estaba muerto, llamaron los médicos y cirujanos y dijeron estarlo, mas que era cosa sobrenatural y milagrosa abiendo quarenta oras que abia dado el alma a su criador estar el cuerpo tan tratable, de modo que acudiendo la gente que pudo le quitaron los cabellos por reliquias; içieronle muy grande entierro y toda esta semana, aunque su illustrissima mando le enterrassen como un pobre fraile, y al metelle en la sepultura no le dejaban enterrar de modo que hiçieron el pontifical pedaços y el ábito; no solo obró nuestro Señor estas marabillas, sino que acabandose de açer las onrras oy viernes se partieron dos lengüetas por medio de las dos campanas, siendo ansi que aqui no se tañen *apino* cosa que se a tenido a marabilla;

an querido decir que algunos mal intincionados como an oydo en quatro sermones que se an predicado tantas alabanças an dicho que no los canse que primero se quebraran o partiran los badajos de las campanas que ellos dejen de mormurar; tanto puede una mala lengua; lo que es de admirar es que suçediesse despues de acabados todos los actos de su entierro, de que se tiene piadosamente que su alma está en el eterno descanso; en el qual nos beamos amen. Santiago y junio 27 de 626 años.—*El Ldo. Juan de Castro Verde.*

A ysidro de varrientos, salud y vida, notario apostólico en la ciudad de Salamanca.

Jhs. M.ª—Sean en el alma de V. P.d a cuyo mandato e querido obedecer luego porque esta breuedad declare el mucho gusto con que lo ago. Mándame V. P.d le diga el sentimiento que tengo acerca de la persona de nuestro gran perlado y p.dre el Ill.mo Arçobispo de S.n Tiago que está en el cielo, a quien a poco menos de 40 años que conozco no solo de oydas sino de uista y trato, y en ausencia le comunicaua por cartas. Confeseme con él, oyle predicar y deçir Misas y e oydo ablar a diuersas personas y de diuersos estados desde que era niña asta oy deste admirable Baron, y el concepto que de todo e echo es que sin duda alguna, si es lícito ablar, no siendo punto de fe, es uno de los mayores santos que después de S.n Joseph y los Apóstoles Dios tiene en el cielo y a quien a dado aventajadíssimos grados de gloria, pues correspondiendo estos a los de la gracia y dando toda su uida tan euidentes muestras de estar su Alma mui enriquecida de ellas, vien se infiere de lo uno a lo otro. No ui ni oy deste Apostólico Baron action ni palabra que no fuese pregonera de su santidad. Mas qué no auia de tener de vienes quien estaua tan lleno de amor de Dios y del próximo que en nuestros tiempos fué el raro exemplo que su Magestad nos puso para despertarnos a exercitar la charidad, tan elada en muchas almas? Sus palabras eran saetas de fuego que a un coraçon tan de piedra como el mio bastauan a deretir. Bió V. P.d mayor penetracion en conocer y sauer guiar espiritus? Bió tal umildad entre tantas letras y partes naturales, tal mansedumbre y ygualdad de Animo y vida entre fortunas tan desiguales, tal pureza de conçiencia, tan buen sentir de los próximos, digo tan buenos juycios *(tales los hicieran del),*

tal piedad con los pobres? qué cuydado en no perder tiempo, qué junta de Marta y Maria, de accion y contemplaçion y presençia de Dios continua entre tan banas ocupaciones, tal pobreça de espiritu conserbada asta el fin de su vida en dignidad de Arçobispo, tal paciencia en sus enfermedades y trauajos y tan bueno y caual Perlado! Vien aprouado por Dios y de los de mejor sentir, si ya por otros para mayor corona no conoçido. No fuera tan de verdad grande nuestro santo si para acrisolar sus virtudes no ubiera quien desconocidas las persiguiera! qué bien salió de todas las pruebas como oro de suvidos quilates! Y nunca para mi mas glorioso que quando mas abatido, pues es sospechosa la virtud que carece de contrario; qué bien padeçio por la justiçia y fino amante fué de nuestro Saluador Jesucristo, qué imitador de su vida y agradeçido a sus veneficios, qué aficionado a su cruz, que vien supo lleuar la suya sin arrimarla un instante ni dejarla caer un punto, qué veneracion y afecto al S.^{mo} Sacramento, a nuestra Señora y a los Santos exerçitando la virtud de Religion y Piedad como en pocos de nuestros tiempos se a visto. Pareçeme oçioso quanto digo por corto y mejor sauido de V. P.^{d} y ansi abreuiaré todo con un punto que es deçir que quando nuestro Arçobispo açetaua el serlo y en la Religion ser Perlado exercitaua mayor acto de virtud y salia de mayor auito della que quando otros tenidos por umildes y desengañados uyen con ueras los ofiçios y por no querer él tomar los puestos que pudo y yo se en la corte y cerca del Rey, quiça se dilató el darle tiempo a lo que merecia, de suerte que uyó de la ocasion quando deuió, y acetó quando no buscado ni deseado sino ymbiado de Dios vino el oficio y dignidad a las manos, y esto tan sin eleuaçion y con tan altos fines y con un coraçon tan libre de ambiçion, tan desembaraçado y umilde, tan indiferente y pronto para dejar la dignidad si en el tenerla no ubiera mayor gloria de Dios y de las almas, qual estuviera San Francisco o S.^{to} Domingo o su Padre S.^{n} Agustin, y poniendo siempre los ojos y abraçando en la dignidad no lo campanudo y onroso sino lo trauajoso y duro; se en este punto buen pedaço y ablo con bastante fundamento, aunque no combiene declararme mas, pues a sido poco sauida la merced y favor que su Ill.^{ma} me hiço y podia ser desdoro de tan gran caudal el comunicarse conmigo. A no auer roto cartas y papeles suyos vien se olgara V. P.^{d} con ellos, mas no se si e de allar otro fuera del

que le mostre y no es el de mas importançia. De gran consuelo me fué sauer que se rematase el curso de tan santa y inculpable vida con una tan feliz y dichosa muerte como V. P.d saue, y quan creible se me açe a mi lo que se dice de que sin pasar por purgatorio llegó su alma al çielo, y como no tengo duda de que dentro de poco tiempo, si por mucha negligencia no queda, le emos de uer canoniçado, pues sobra paño en sus virtudes y de la manifestacion por milagros Dios fiel honrador de los suyos tendrá buen cuydado, y ya parece empieça su magestad a tomar la mano: sea por siempre vendito que tan buen amigo es de sus amigos y que tan dobladamente paga acá y allá los seruicios que por su amor se acen. Dicen que la voz del pueblo es la voz de Dios y no es pequeña prueva de la santidad de nuestro Arçobispo la aclamacion comun que en vida y muerte siempre a tenido y tiene de santo. Ansi le e oydo llamar siempre desde que le conozco y me conozco, y siendo la primera vez que me acuerdo auerle visto quando lleuó una catedra (creo era la de prima) lleuado con el concurso de jente que suelen en tales actos siendo la voz que en aquella acasion mas suena el victor y cosa tal, en esta se lebantaua sobre todas la de santo y tal era por çierto la figura que lleuaua, cossa que en la pequeña edad mia me hiço particular reparo y desde entonces le cobre afiçion y estima por parecerme un hombre del cielo con su guirnalda en la caueça, y en medio de tanto aplauso popular tan recojido y deuoto y con tal modestia, que componia el miralle y pareçe que triunfando triunfaua del mesmo triunfo pisando la gloria umana que él ofreçe como el que siempre haspiraua a la diuina. Buen padre y amigo emos perdido, si pérdida se puede llamar a la que nos le hace ganar con tantas mejoras en el cielo donde espero con él presto nos alegraremos. Mientras no ueo a V. P.d le suplico solo al P.e Prior muestre este papel que es mi letra mui conocida (1).

Jhs. M.a—el espiritu santo sea siempre en el alma de V. P.d, Me dé mucho aumento de su dibina grazia y tan cumplida salud como deseo; téngole, Señor y P.e mio, de ver cerca de V. P.d, que me hallo solisima sin ella; este mes eme olgado que

(1) Esta carta dirigida al P. Diego de Guevara, no tiene fecha ni firma.

aya llebado la catreda el P.e maestro; quiera Dios que baste para que acabe con nuestra istoria; yo habia embiado el correo pasado letra para que el P.e me hiziese merced de cobrarme zien ducados para que comprase el papel, que me pareze es justo queste conbento sirba con él a nuestra benerable madre, y con todo lo que fuere [necesario] para ser manifestada, las ijas acudirán de muy buena gana (1); avíseme V. P.d de lo que pasa y si a sabido algo de nuestro santo arzobispo antolinez; grandemente me e consolado de leer el sermon questa estremado y de gran dotrina y con afeto dicho; dí uno al p.e maestro Rios y la rrelazion (2), él luego dijo queria mostrallo a su A. (3), si bien ella tiene poco lugar de ber papeles con los muchos de sus negocios; V. P.d bien creo no me olbidará que zierto lo e menester, que no mespera pequeña pelea; dios me de su gracia; V. P.d se lo pida con beras en sus santos sacrifizios y oraciones que fio mucho dellas: a quien bió la storia de nuestro glorioso P.e san agustin en estampas, no se allan de otras; quisiera yo fueran más buenas; eslo la voluntad de serbir a V. P.d y quería me mandase muchas cosas que será obedezido con mucho gusto; yo tengo poco asta ber letra de V. P.d a quien me guarde nuestro Señor como deseo, en bruselas 8 de nobiembre 1626.

ágame V. P. merced de alguna rreliquia de nuestro p.e y santo arzobispo que lo estimaré en mucho qualquiera cosa suya. *beatriz de la concepción* (4).

El S.or Arçobispo Antolinez. Fue uno de los escojidos para que en nuestra Iglesia hiciese oficio de Santo, de Sabio, de go-

(1) El P. Maestro a que se alude es el P. Basilio Ponce de León que habia prometido escribir la vida de la Ven. M. Ana de Jesús, obra que dejó comenzada, pues a poco de estas fechas murió en Salamanca.

(2) El sermón y la relación de referencia son obra del P. Maestro Ponce de León; deben considerarse como un tributo u homenaje ofrecido al P. Antolínez por el convento de Salamanca donde se celebraron solemnísimos funerales, según la citada relación.

(3) La Infanta Doña Isabel Clara Eugenia, Gobernadora de los Países Bajos, de quien era predicador el P. Bartolomé de los Rios Alarcón.

(4) Carta escrita al P. Diego de Guevara. El último número del año 1626 ha desaparecido en el cosido del códice, y así le copiamos porque creemos que ese debe ser.

uernador, y de tantas cosas, como yo vi y V. P. mas de cerca, y obedeciendo a lo que V. P. me manda, diré como e sabido de un vaso tan excelente y precioso.

✠ *Magister Frater Augustinus Antolinez, Religione et pietate Augustus, In Pinciana Academia Sacrae Theologiae Cathedraticus, suae Prouinciae ob singulare gubernandi genus, semel, bis et iterum Prouincialis, In summo Salmanticensi Atheneo Sacrae paginae et primariae Theologiae cathedras obtinuit, omnium laetitia, omnium plausu, Potentissimi Filipi 4. a Sacris contionibus designatus. Dein sine ambitu Ciuitatensis episcopus, postremo Compostelanus Archiepiscopus electus, elemosinis clarus, sanctitate clarior, fama et nomine clarissimus. Obiit, Abijt, non moriturus. die 19. Mensis. junij. 1626. Vixit. Annos septuaginta unum. Menses sex. Dies 13.* (1).

III

Relación biográfica del P. Antolínez (2).

galaz antolinez de burgos, rregidor de la ciudad de Valladolid entre los yjos que tubo de su mujer doña catalina alfonso de sagabedra fue al maestro fr. agustin antolinez, rreligioso de la orden de san agustin. profeso en el convento desta orden de Valladolid en 28 de mayo del año del señor de 1571, siendo de edad de 16 años y medio. porque nacio en Valladolid en la parroquia de san miguel diez dias antes que se vautiçase, que fue su bautismo en la dicha parroquia en 16 de diciembre del año del señor de 1554. En el bautismo le llamaron nuño, y quando le dieron el abito, agustin. fue tres veçes dado titulo de maestro, la primera por su rreligion y las dos por la universidad de Valladolid y Samanca, la de Valladolid fue abiendo lleuado una catreda de sustitucion de prima a tres opositores. y el tercer grado de Salaman-

(1) Las fechas han sido escritas por otra mano en los blancos que para ese objeto dejó Gil González Dávila, de quien es el fragmento de la carta que se reproduce. Está fechada en Madrid a 31 de Diciembre de 1628 y lo restante de la carta se dedica a otro asunto. Dicho epitafio le reprodujo el P. Portillo y Aguilar al final de la vida del P. Antolinez, l. c.

(2) Anónima, sin fecha y escrita de pésima letra, la publicamos por los datos biográficos que contiene.

ca habiendo lleuado la catreda de escritura, de la cual ascendio a la catreda de prima de teologia (1). fue dos ueces prouincial de su orden, y la postrera fue tan perseguido de un rreligioso della que por auer muerto no lo digo, y bino a estar preso en una celda de su conbento, a donde, aconsejandole sus amigos yciese diligencias con el nuncio que era el que le tenia preso a su soltura, jamas quiso escribir una peticion contra el que le perseguia, y suelto jamas tubo rrincor con él, sino que en cuanto pudo favorecerle, lo yço (2). fue Obispo de ciudad rrodrigo el año de 1623, estando en él aun no un año cabal, porque le promobieron al arçobispado de santiago, donde estubo dos años menos 20 dias. fue su muerte en 19 de junio del año de 1626 en la villa de villagarçia en el palacio de vistâ-alegre, y de alli le lleuaron a enterrar a su yglesia catredal de santiago. tubo muchos ermanos de padre y madre que son: acacio antolinez, rreligioso de la orden de san benito y gran letrado, abad muchas ueces de su orden, en la rreligion se llamo placido.=tubo a uuspeciano, fue rreligioso de san benito, llamose en ella alonso.==otro bitoriano, fue rreligioso de san agustin, llamose fr. agustin.=garcilopez antolinez

(1) El autor nos revela que las oposiciones en Valladolid fueron a la sustitución de la cátedra de Prima, pero incurre en la inexactitud de decir que se graduó el P. Antolínez primero en Valladolid y después en Salamanca, siendo todo lo contrario, porque en Valladolid no haría otra cosa que incorporar el Magisterio recibido en Salamanca. Además, afirma que recibió el grado cuando obtuvo la cátedra de Biblia, es decir, el 1604, llevando ya entonces dieciocho años de Maestro, como se ha dicho arriba.

(2) Se desconoce en la historia el nombre del rival, émulo, o como se quiera llamarle, del P. Antolínez, a quien se alude. Del hecho hablan los autores con las ponderaciones consiguientes, y a él se refieren ciertas frases que se habrán leído en las cartas anteriores; permítasenos, sin embargo, una observación: el 4 de Mayo se celebró Capítulo en Madrigal, en el que fué elegido Provincial el P. Antolínez, y la anulación debió de tener lugar después del Capítulo, como así lo dan a entender los PP. Herrera y Vidal; consta de cierto, por otra parte, que el día 17 asistió ya a Claustro de Diputados en la Universidad de Salamanca, a donde es de creer que no llegaría la víspera procedente de Madrid; teniendo en cuenta, además, los días que hubo de necesitar para ir de Madrigal a Madrid y de aquí a Salamanca, resulta, si no nos engañamos, que su prisión en San Felipe el Real fué poco menos que imaginaria, quedando como cierto únicamente el hecho del atropello que con él se cometió.

fue canonigo de santiago.=don justino antolinez, dean de granada, dicen esta electo obispo de tortosa.=almerique antolinez, clerigo, gran letrado.=timoteo antolinez, paso a las yndias donde se caso.=tadeo antolinez.=acaçio antolinez, rrejidor que fue de Valladolid.=doña teofila antolinez, monja en el conuento de santa clara de Valladolid.=doña teodosia antolinez, monja que fue en el conuento del sacramento de Valladolid.=doña librada antolinez, fue casada con don luis de coronado de quien tubo tres yjos y cuatro yjas, y muerto el marido entro monja con todas sus yjas, las dos en el conuento en que ella tomo el abito que es el del sacramento en Valladolid y las otras dos en madrigal. los yjos los dos entraron rreligiosos en la orden de san agustin, el uno es bibo (1), el tercer yjo es arcediano y canonigo en la santa yglesia de ciudad rodrigo, preuendas que su tio le dio.

En las cosas que suçedieron en su entierro las escribio su secretario fr. gaspar osorio (2) el que daria rrelacion dello como fue; de la cama en que murio que queriendose acostar un cura en ella se quebro, y las campanas es trancarse las lenguetas estando murmurando del (3).

En el leg. 227 de los pertenecientes a Valladolid, Archivo Histórico Nacional, existe un cuaderno forrado de pergamino donde se halla la repartición de bienes entre el P. Antolínez y

(1) Se llamaba Gregorio Coronado, a quien el P. Antolínez dejó una manda en su testamento. Esta pieza, que no publicamos por no alargar demasiado estas cuartillas, se encuentra en el códice 6.948 de la sección de Mss. de la Nacional. Allí hay otros escritos también concernientes al asunto, del P. Juan de Montenegro, benedictino, deudo y apoderado del P. Antolínez, y de D. Justino Antolínez, hermano de éste y Obispo de Tortosa.

(2) De este P. Agustino, existen muchas cartas dirigidas al P. Guevara, mezcladas con las anteriores. En ellas le da cuenta minuciosa de todo lo ocurrido a la muerte del P. Antolínez y de las cosas que dejó, entre ellas dos tomos de conciones originales de Santo Tomás de Villanueva, los cuales, según la voluntad del difunto, habían de ser destinados, uno al convento de Valladolid y otro al de Salamanca. Tuvo también bastantes reliquias de San Juan de Sahagún y el breviario que había usado el Bto. Orozco. De los manuscritos que recogió habla también, y dice que la *Vida de Santo Tomás de Villanueva,* estaba acabada.

(3) De estos y otros hechos calificados de prodigios, están llenas las cartas tantas veces citadas.

sus hermanos, de los que habían quedado de sus padres; en una de las cláusulas se dice lo que a continuación copiamos: «Primeramente se presupone que el dicho Galaz de Burgos (en otra parte le apellida Antolínez de Burgos), Regidor, y la dicha Catalina Alfonso, fueron casados y velados in facie Ecclesiae, y durante el matrimonio hubieron y procrearon por sus hijos legítimos de legítimo matrimonio, a Agustín Antolínez, que al presente es fraile de la Orden de San Agustín y Maestro Provincial que ha sido de ella, y a Plácido Antolínez y a Alfonso Antolínez, frailes que son de la Orden de San Benito; y a Acacio Antolínez, Regidor de esta ciudad; y a Justino Antolínez, Capellán del Rey, mi Señor, en su Capilla Real de Granada y Provisor en ella y todo su Arzobispado; y al Ldo. Almerique Antolínez, residente al presente en la ciudad de Granada; y a Timoteo Antolínez, que está ausente (en Indias muchos ha, dice en otra parte); y a Doña Libradria (Librada) Antolínez; y a Doña Teófila Antolínez, monja en el monesterio de Santa clara de esta ciudad; y a Victoriano Antolínez, como tales sus hijos y herederos.

»Presupónese que el dicho Galaz de Burgos y la dicha Catalina Alfonso, su muier, al tiempo y cuando se casaron no consta ni parece que trajese bienes ningunos el dicho Galaz de Burgos al matrimonio, antes declara al tiempo que murió, que toda la hacienda es de la dicha Catalina Alfonso, su mujer, como parece por el testamento que hizo el dicho Galaz de Burgos en cuatro días del mes de Agosto de mil quinientos y noventa y siete años, y así todos los bienes y hacienda que sobrare, pagadas las deudas, es de la dicha Catalina Alfonso.»

Catalina Alfonso no hizo testamento, pero dió poder para testar en su nombre al P. Agustín Antolínez, en 10 de Febrero de 1597. Falleció la dicha Catalina en 10 de Febrero de 1599.

Las referidas cuentas fueron hechas hasta San Juan de 1601, y están firmadas en 28 de Septiembre del mismo año, y notificadas judicialmente a los interesados el 1.º de Octubre siguiente.

P. G. DE S.

DIEZ Y NUEVE AÑOS EN EL CORAZÓN DE CHINA

(Continuación.)

VII. **Consecuencias del viaje. La mesa del misionero. Dos veteranos. Separación.** — El sofión del último día de camino me produjo sed abrasadora que me devoraba, y como allí no había ni refrescantes ni cosa alguna que pudiese calmarla, fuera del agua, a este medio acudí para apagar el fuego que sentía. El agua y el alimento introducidos casi por fuerza y por necesidad en el estómago, me causaron gran descomposición, que con purga y dieta desapareció. La dieta puede decirse que era diaria, pues los nuevos alimentos se resistía el estómago a recibirlos.

El trato que el P. Luis se daba no podía ser más sobrio: el lugar y el estar en tiempo de abstinencia no permitían otra cosa. Su mesa se reducía: por la mañana, a café o una taza de fideos chinos, muy inferiores en el gusto a los europeos; al medio día y noche, a una tortillica o huevos a modo chino, sin sustancia, verduras medio crudas y la imprescindible taza de morisqueta china; una especialidad había en aquel pueblo, panecillos de trigo de un bocado cada uno, cocidos al vapor, que a los chinos les saben a rosquillas, pero que a mí no me hacían feliz; un par de ellos y una onza de vino chino destilado del arroz, de gusto áspero y mal oliente, componían la opípara mesa del misionero, quien, ya acostumbrado, no notaba que aquella alimentación acabaría con él si no cambiaba. Gracias al cambio de lugar no le pasó lo que al caballo que ya se iba acostumbrando a no comer, pero no se vió libre de una enfermedad de pobreza de sangre, que le hizo padecer no poco.

A este tratamiento nos tuvimos que sujetar por necesidad hasta que la Providencia dispusiese otra cosa. Mi compañero podía atravesar la morisqueta, pero yo, aunque la masticaba, no podía hacerla pasar. Con huevos y aquel pan y agua, pues tampoco el vino me llamaba, lo iba pasando sin que por eso estuviese triste; al contrario, mi alegría era grande. ¡Qué cánticos acompañados

libre, pero muy libremente, con un hermoso acordeón que allí había dejado el P. Pons! Como los estómagos estaban flojos, el frío que se nos echó encima con granizo y nieve, nos impresionaba atrozmente, sobre todo en los pies. El P. Luis tampoco gastaba brasero, ni se lo vi usar después siendo Obispo, en nueve años que tuve la dicha de vivir con él; atenuaba el frío dando paseítos por su reducida habitación y chocando un pie con otro, pero al vernos padecer a nosotros, trató de excogitar algún medio para que nos calentásemos los pies. Un puchero de hierro, de boca bastante ancha, fué el elegido para el caso; faltaba el carbón, y el muchacho salió al pueblo a ver si lo encontraba; dando con ello en casa de un comerciante, quien, al saber que era para los Padres, regaló diez y nueve libras. Yo que siempre he padecido mucho de los pies, con este remedio me sentí aliviado. El mal tiempo nos tenía como aprisionados en casa, sin permitirnos dar un paseo. En uno de estos días nos trajeron un faisán vivo. ¡Qué pieza tan soberbia para un gabinete!, dije yo al verle. Era grande como un pavo y la cola medía dos metros de larga. Deseando conservarle se preparó una jaula, pero se mostró tan bravío que no quiso comer y se murió.

A los cincuenta y cinco días de nuestra permanencia en Tcheleangpín, o sea el 21, al terminar la comida, llegó de su residendencia de Semen, el M. R. P. Prov. Apt. Fr. Saturnino de la Torre, a dar la bienvenida a sus jóvenes y nuevos súbditos. Su llegada fué motivo de grande alegría. Yo le había conocido y tratado en nuestra casa matriz de Valladolid el 79 y 80. Hombre de conversación inagotable, archivo de historias y de refranes debido a su memoria tenaz, que cuanto oye retiene, hoy a los sesenta de su edad, recuerda y recita lo que de niño estudió. ¡Cómo gozaba al oirnos hablar el P. Luis: se le saltaban las lágrimas de risa, pues no le dejábamos meter baza! ¡Qué ratos tan dulces aquellos! ¡Qué historias y casos le habían sucedido! Era interminable y sin cansar por la gracia con que entonces lo hacía. Nos contó cómo había tenido que salir de aquel pueblo de Tcheleangpín en cierta ocasión, huyendo, acompañado de dos familias cristianas, hacia la parte de Hupe, y al terminar el río, como el éxodo era de noche, se cayó en el agua y así subió la enorme cuesta de enfrente, límite de las dos provincias; y caminando por entre precipicios llegó a una cristiandad del próximo Vicariato,

donde descansó. También nos refirió otra que le llegó más a la piel y que por poco le hace perder la vida. Viniendo en tiempo de verano de Semen a Tcheleangpin, a la mitad del camino hay un pueblecillo, llamado Ho-san-tong; allí llegó a la puesta del sol y resolvió pasar en él la noche. Como venía sudado fué a bañarse entre unos peñascos en un riachuelo que por allí pasaba, sin ocurrírsele que hubiera el menor peligro, si no que entonces los chinos corrían la voz de que los europeos envenenaban las aguas. Cuando más tranquilo estaba gozando de la frescura del baño y lavándose con un poco de jabón que tenía en la mano, se le ocurrió a un viejo pasar por allí y preguntar ¿quién era? y conociendo que era europeo le dijo: ¿qué tienes en la mano? el Padre respondió: jabón para lavarme. Aquel desgraciado replicó: Tú eres un diablo europeo que estás envenenando las aguas. De nada sirvieron las explicaciones del Padre; el viejo dió el grito de alarma y al punto se vió rodeado el misionero de una multitud que por fuerza le sacó del agua, sin permitirle cubrir con la ropa. Así le condujeron a empellones hasta el mesón, donde por darse la agravante de haber fiestas cómicas, había gran multitud. Trataron de llevarle a la pagoda o templo del ídolo para allí quitarle la vida. El Padre se agarró fuertemente a una columna, y a pesar de los tirones y golpes no pudieron arrancarle de ella. En esto llegó un literato, quien comprendió pronto el gran peligro que corría el aporreado y las consecuencias que se seguirían al pueblo, de su muerte. Haciendo, pues, uso de la autoridad y respeto que entonces tenía el pueblo a los literatos, dijo a los que allí se hallaban: ya veis que es de noche y hay que descansar; yo me encargo de ese extranjero, y mañana, llevado al *miao* o *fano* le daremos su merecido. A todos agradó el consejo del discípulo de Confucio, quien al ver que la gente se había retirado dijo al Padre: de buena te has librado; parte inmediatamente con tus cargadores lejos de aquí, pues si esperas a mañana, pereces. No fué preciso segundo aviso; inmediatamente se alejó como una legua para proseguir al día siguiente, al amanecer, su camino. Así se libró de una muerte segura y cruel y no *propter fidem*.

El día 25 a la hora de comer, al medio día, llegó el único veterano que quedaba, el P. Celedonio Martín. Mucho se pudiera decir de este santo misionero, quien es de esperar estará ya gozando del premio de sus trabajos y virtudes. Algo se hablará de

él, según se presente la ocasión. Cinco años me llevaba de edad y en China estaba misionando, haría ya dieciocho. Contaba entonces treinta y ocho años, alto y enjuto de carnes, pero de mucho nervio; su vida era un prodigio; dormía unas cuatro horas; no bebía vino ni licores; su alimento en tiempo de calor se reducía a sólo ensalada, tal era el fuego interno que no le permitía comer otra cosa; la lengua se le ponía negra. En invierno gastaba casi la misma ropa que en verano, pues no le hacía impresión el frío. El 1900 encontrándonos en Hankow, por motivo de la persecución, el invierno fué crudísimo; él estaba en la habitación en que nadie podía vivir. Cierto día entré en su habitación por la mañana y le pregunté cómo podía aguantar sentado varias horas cuando nosotros a la hora estábamos yertos; me contestó que no tenía frío; yo coloqué mi mano sobre sus espaldas y quedé pasmado, que aun la ropa de encima la tenía caliente. Un hombre que apenas comía ni dormía y padecía tal fuego, puesto a andar era una locomotora. Me confesó a mí que lo mismo le daba por cuestas que por llanos: «soltada la máquina, decía, no se daba cuenta». Cuando con él se paseaba, había que tener cuidado en no dejarle poner delante (en China, como los caminos son sendas, se camina en fila), pues había que optar por quedarse atrás o reventar. Varias veces le sucedió con el P. Luis, pensando que él se daba cuenta y hablando como si el otro le oyese, se alejaba y no lo advertía, hasta que el otro a gran distancia le gritaba; entonces se volvía riendo.

Cuanto viajó en la Misión, todo fué andando. Los chinos le admiraban. De Semeitien a Tcheleangpín hay un día de camino, él se lo andaba en cuatro o cinco horas. Cuando tenía que hacer tal viaje mandaba dos horas antes al muchacho, al cual alcanzaba a mitad de camino y llegaba una o dos horas antes a Tcheleangpín. De tal modo se adaptó a todo lo chino y aprendió con tanta perfección la lengua del pueblo, que no sabiendo quién era no podían tenerle por europeo; así podía viajar con toda libertad en aquellos tiempos tan peligrosos. Sucedió en cierta ocasión que le estaban esperando en un pueblo, Mongkise, para asesinarle, al pasar por allí para ir a su Misión. Llegó a dicho punto y se paró a descansar tan tranquilo en el mesón. Le dijeron que estaban esperando al diablo europeo Ma (tal era su apellido chino), que de un momento a otro debía pasar; que esperase un poco y ve-

ría cómo daban cuenta de él, pues allí tenían las armas; él se excusó con que tenía prisa y se fué. Supónganse lo que dirían cuando supieron que habían estado con él. Este caso sucedió estando yo en la Misión.

Tenía el buen misionero un celo grandísimo, mucha prudencia y tal modestia, sin ser cerril ni repelente, que no conocía ni una cristiana por el semblante, sino por la voz. En el trato era cariñosísimo, y se desvivía por ayudar a los cristianos. Este, pues, fué el huésped que se nos presentó, y con él se completó el número de misioneros que entonces había en Hunam; los Padres Saturnino, Luis, Celedonio y nosotros dos; el P. Benito ya dije que estaba en la raya de Hupe, esperando ocasión para penetrar en Hunam.

Juntos pasamos hasta el día 29 sintiendo en el alma y en el cuerpo la verdad de las palabras del Profeta rey: *Quam bonum et quam jucundum habitare fratres in unum!* Cuán buena y cuán dulce cosa es habitar los hermanos en santa unión: *sicut ungüentum,* como oloroso ungüento embriaga el alma y los sentidos. Yo diría a esos hombres del mundo que sólo han gustado de los deleites que ofrecen el mundo, demonio y carne, y aun a los que, sin declinar en lo ilícito, viven como solitarios —a éstos especialmente—: gustad, gustad y veréis qué cosa tan buena y tan dulce es el amor mutuo que brota de los que tienen un corazón y un alma en Dios.

En este día el P. Saturnino se volvió a Semen, y el P. Celedonio a Semeitien, llevándose al P. Diego. Yo me quedé con el Padre Luis.

VIII. **Amo de casa. Primera salida.**—Alegre estaba yo y mucho en el espíritu: *spiritus promptus;* pero no sucedía lo mismo con el cuerpo: *caro autem infirma.* De aquí, que el 1.º de Abril no celebrase hasta las once. La tos y el dolor de pecho me obligaron a guardar cama. Al día siguiente ya me hizo entrega de la Residencia el P. Luis, porque él salía el 3 para Hankow, por asuntos de la misión. Solito, pues, pero contento me quedaba yo, cuando apenas sabía más que algunas palabras y entendía poquísimo. Mi servidumbre se componía de un estudiante indígena, que ya había estudiado Filosofía y Moral, y estaba allí para ser probado, y un cocinero viejo. Su familia y otros dos cristianos formaban aquella cristiandad. Con él vivía una hermana soltera de

cincuenta y siete años, muy buena, y era la bautizadora, quien todos los años mandaba al cielo unos sesenta niños, única cosecha en Tcheleangpín y la única segura en toda China, pues los adultos... son tantos los peligros que les rodean y tan grande su flaqueza... Por eso decía el P. Celedonio que en China las palabras del Padre nuestro «no nos dejes caer en la tentación», había que cambiarlas por estas: «que no venga la tentación, porque si viniere... no la dejamos pasar.» Con su fatal *mo te fa,* no hay o no había otro remedio, parecido al *serpens decepit me* de Eva, juzgan que están libres de culpa y pena. Y si se les arguye del mal proceder de sus hijos, con su *táyáo,* así lo quiere él o ella, se quedan más frescos que Pilatos, lavándose las manos después de condenar al inocente Jesús. Es muy difícil hacerles formarse conciencia cristiana; aun los más enterados en nuestra doctrina, de buenas costumbres y cristianos viejos, tienen algunas salidas de vez en cuando, sobre todo tratándose de cosas que se oponen a costumbres chinas, que hacen dudar de su fe. Cristianos, sí, pero ante todo, chinos. Que por no asistir a Misa el domingo sin grave causa que excuse, y por quebrantar un ayuno o obstinencia sin motivo, se cometa un pecado digno del infierno, dudo que haya muchos que estén persuadidos de ello, al observar su proceder.

No hablo de cristiandades muy antiguas y muy numerosas, donde quizá se hallen cristianos tan buenos como en Europa, por aspirarse ya en tales sitios atmósfera cristiana. Es, además, su carácter tan irascible y soberbio, que cuando se alborota todo lo echa a rodar; yo he visto caso de personas de intachable conducta, que en circunstancias tales me han dejado sin saber qué pensar. Hay, pues, que fijarse muy poco y no forjarse ilusiones, cuando se trata de chinos y de cosas de orden sobrenatural. Porque decirse bien puede de ellos, lo que decía el Apóstol a los Corintios: *Animalis homo non percipit ea quae sunt spiritus Dei;* el hombre animal no puede hacerse capaz de las cosas del espíritu de Dios. Y en este sentido los chinos, aun son muy animales, pero si se trata de las cosas de la tierra son listos como el hambre.

La divina y paternal Providencia hizo que los dos veteranos de vuelta a sus dos residencias se acordasen del que por delicadeza de su estómago lo pasaba medianamente. Apenas llegó a sus montes el P. Celestino, mandó un cargador con patatas y cien huevos: ciento veinticinco céntimos de valor entonces, pues ahora

se ha triplicado. También el P. Saturnino, Provincial Apostólico, usó de un medio aún más radical, mandando dos cargadores que me llevasen a Semen, ciudad de tercer orden y residencia del mandarín, donde había buenos peces, para que en su compañía terminase la cuaresma y pasase la Pascua, racobrando las fuerzas perdidas. Me ordenaba que, en vista de mi falta de salud y de que en el camino los alimentos de las posadas no me entrarían, matase una gallina. El 8, a las cuatro de la mañana, me levanté, y celebrada la Misa, a la que asistió la familia del muchacho, y tomado el desayuno, pude salir a las diez menos cuarto, no en palanquín con toldo y cerrado que usa la gente decente, sino en aparato de pobres: dos palos con una tabla atravesada para sentarse y su palo sostenido con dos cuerdas para colocar los pies. Bien soleado y ventilado iba yo en mi pobre palanquín, gozando de la vista de montes y valles, pero los riñones y otras partes del cuerpo se me partían con tan duro asiento y sin respaldo. Con el ansia de llegar pronto, propia de nuestro carácter, para adelantar más y por compasión de aquellos hombres que por tales caminos llevaban sobre sus hombros ocho arrobas de peso, me bajaba con frecuencia, y mientras yo me cansaba andando, ellos, libres de mi peso, descansaban. Cada dos horas solían descansar un ratillo en las posadas a beber te y echar una pipada. En una de estas caminatas los mismos cargadores, conocedores del camino, me invitaban por señas a sentarme en el palanquín; yo, que veía algo distante una gran cuesta y una llanura, me supuse que por ésta continuaría el camino, y así dilaté el sentarme hasta llegar allá. En el momento que yo traté de aprovecharme del palanquín por estar ya cansado, me dijeron los cargadores que no podía ser, pues había que pasar el riachuelo y subir por la montaña, a cuyo pie habíamos llegado. Pálido me quedé al considerar que estaba rendido y que la cuesta era tremenda, pero no hubo más remedio que apechugar y... aprender a vivir. Los latidos que me daba el corazón eran tan fuertes y la fatiga tan grande, que me dejé caer bajo un árbol para descansar: eran las doce de la mañana y hacía buen sol. A las tres llegamos al famoso pueblecillo donde aporrearon al P. Saturnino. Allí resolvieron los cargadores comer. Ellos con mucha atención me sirvieron, advirtiendo a la gente que no me molestase, pues aún no sabía hablar, pero no pude evitar que me sobasen las manos y brazos, que ellos admi-

raban por ser tan blancos y rollizos. Estos infelices paganos son tan carnales, que la gordura para ellos constituye hermosura y es signo de felicidad. Aunque entendía yo muy poco, ya comprendí que me preguntaban con grande interés por el P. Lo, así llaman al P. Saturnino, quien con una vez que pase por un lugar ya se hace célebre, por sus ocurrencias y gracias y por arreglárselas tan bien en chino, que habla con la misma libertad que en castellano.

Por primera vez noté el cariño con que los chinos, y sobre todo las mujeres, tratan al sucio y repelente cerdo. No harán ni una caricia al simpático, fiel e inteligente perro, mas en cambio curiosean y limpian y adornan con borlas en las orejas, como si fuera su hijo, al inmundo animal. ¿Cuál es, pues, la causa de tanta atención para con tal bicho? El interés; el único móvil del chino. Porque el cerdo les proporciona buena carne y manteca, por eso le estiman. Esto me recuerda una historia. Tenían unos señores de niñera de su hermosa niña a una negra, la cual mostraba gran cariño a la criatura, pero lo que más ensalzaba eran los pies y las manos. Preguntada por los señores la causa de llamarle tanto la atención los pies y las manos de la niña, respondió sin rodeos, porque con ellos podría hacer un gran guiso. Como la negra era de una tribu de antropófagos, excusado es decir que al punto fué despedida, temorosos los padres de la niña, que aquella salvaje, llevada de sus instintos, quitase la vida a su preciosa niña.

Allí, pues, los cargadores se atracaron de morisqueta y verduras, y yo me comí una zanca de la gallina y tres huevos. Tomado este refrigerio continuamos nuestro viaje subiendo y bajando cuestas y siempre entre montes. A las seis de la tarde hicimos alto en un mesón, que se hallaba solitario en un vallecito. Me puse a rezar mientras preparaban la cena, sin que la gente me molestase. Después de la cena, en que me sirvieron una tortilleta, en la que encontré algunos bichos, como a honorable huésped quisieron darme habitación aparte, pero yo no la acepté por lo que había sucedido a otros Padres a quienes quisieron dar les compañía, ignorantes de nuestro estado y religión; ahora que lo saben, ni se les ocurre tal cosa. Opté por el estrado de los cargadores, que era muy grande; ellos ocupaban la mitad y yo la otra mitad. Pero no me libré de que un tísico con su tos y expectora-

ciones me diese la gran lata durante toda la noche, desde la habitación inmediata.

Antes de amanecer yo estaba ya en pie rezando horas, y al despuntar el alba nos pusimos en camino; prisas de novato que llaman la atención de los chinos y hacen padecer al que así se apura. Cansadito estaba yo, pero no dejé de andar por llegar pronto. El camino era más llano, aunque siempre entre montes. A eso de las once, subido un peñasco por escalera hecha a pico, se descubre un panorama encantador; la ciudad de Semen en una fértil llanura, dividida ésta por el río. Poco antes de llegar a la ciudad dejamos el camino que a ella conduce y tomamos por otro que lleva a un vallecito. Al cuarto de hora dimos vista a la residencia, que solitaria y en forma de caserón se reclinaba en la falda de la montaña que mira al norte. Cuando llegó el P. Saturnino con otros dos Padres indígenas, estaba rezando horas. Terminadas, nos dimos el abrazo de bienvenida. Como el apetito era excelente y buenos los peces que presentaron en la mesa, pude comer cual no lo había hecho hacía ya más de un mes. Reparadas las fuerzas con la comida y el descanso, después de rezar, recorrí aquél caserón irregular. Allí teníamos una escuela gratis bastante numerosa, en la cual se gastó no poco, sin que los frutos correspondieran, ni con mucho, a los gastos y esperanzas. Así sucede ordinariamente en China. Subimos después a la cuesta, desde la cual se descubría toda la llanura y ciudad de Semen, rodeada por una cordillera de altas y áridas montañas.

FR. A. MARTÍNEZ,
Agustino.

(Continuará.)

Crónica de la Provincia de México.

Capítulo LXXI.—*Muerte gloriosa de N. P. Mtro. Fr. Diego de Villarrubia.*

A tal vida y tan nivelada siguió una dichosa muerte. Sintióse el P. Maestro herido de un catarro, enfermedad ordinaria en aquella región y de que no se hacía cuenta; mas el Padre Maestro luego entendió quería Dios llevarlo, y así hizo una confesión general, cosa muy ordinaria en él, porque cada año hacía cuatro confesiones generales repartidas en diversos tiempos para ganar las cuatro absoluciones concedidas a la cinta de N. P. S. Agustín, y aunque los médicos no temieron la enfermedad, el enfermo pidió el Santísimo Sacramento por viático, y cuando entró en la pobre celda aquel Señor y Rey de Gloria, se quiso arrojar al suelo para recibirle, confesando su indignidad y su nada. Estorbáronlo los circunstantes, y puesto de rodillas en la cama, dijo primero las letanías del Santísimo Sacramento, que todos los días rezaba antes de decir la misa, y luego recibió el cuerpo de su Redentor. Había sido toda su vida este venerable religioso devotísimo del santo Nacimiento de Cristo nuestro Señor, y pidiéndole siempre lo llevase en uno de los días de la octava de aquella festividad, otorgóle Dios su petición, y así el primer día de Pascua de Navidad llamó al Padre Prior y religiosos y díjoles que desde las doce hasta la una y media había tenido una fuertísima guerra con los demonios y que parecía había luchado con ellos visiblemente, más que su Señor Jesucristo los había vencido y ahuyentado, y que sintió el favor y socorro de la Purísima Virgen y del santo ángel de su guarda, que siempre le asistieron y favorecieron, y había visto a la Virgen Señora nuestra, y consoládolo diciéndole que otro día que era lunes, segundo día de Pascua por la mañana, moriría, que le cuidasen y acompañasen en aquel gravísimo conflicto. Tuvo el P. Fr. Diego todo su vida

muy encendida devoción a la Santísima Virgen, y muy en particular a su limpísima Concepción; ayunó a pan y agua todas sus vigilias, y en todos los conventos donde vivió estableció cantar la Salve los sábados, si antes no se cantaba, y así esta benignísima Señora le pagó este cuidado, amparándolo en aquella cruel batalla y guiándolo en el terrible trance de la muerte, que con tal Abogada y Patrona, la muerte que antes mostraba rigor, causaba tristeza y ponía miedos, ahora trae consuelos, descubre alegría y pronostica gozos.

Declaró al prelado cómo allí tenía los cinco pesos que había de dar a los pobres de limosna el mes de Enero, y unas pastillas que quemaba al Santísimo Sacramento; éstos fueron todos sus tesoros. Dijo al compañero le pusiesen sobre la cama el hábito, capilla y cinta con que le habían de amortajar; pidió usasen con él lo que ordena la Constitución, que en expirando le lavasen los pies y atasen los muslos, que allí tenía prevenidos los cordeles, que los pusiesen con el hábito. Pidió la Extremaunción, respondiendo a todo, y en las letanías *ora pro me,* y ayudó a rezar los salmos penitenciales. Vuelto a los religiosos les pidió perdón y encargó mucho dos cosas: la una, que procurasen ganar todas las indulgencias que pudiesen, que él así lo había hecho, si bien no sabía si como malo las había conseguido, que Dios se las otorgase por su infinita misericordia; la segunda, que nunca murmurasen, pues sabían los grandes estragos que causaba este vicio en el alma, siendo linaje de envidia y de soberbia y las inquietudes y rencillas que acarrea en una Comunidad; y pidiendo al P. Prior la mano, se la besó, pidió su bendición y que le mandase morir en virtud de santa obediencia, como murieron Moisés y Aarón; despidióse y abrazó a todos los religiosos; pidió una cruz, besóla y adoróla. Y con tener el brazo derecho tan hinchado que no podía rodearlo, tanto se animó que él solo se sentó en la cama, y enarbolando el sagrado estandarte de nuestra salud, y trayéndolo alrededor de la cama, exclamó en voz alta: *Ecce crucem Domini, fugite partes adversae, vicit leo de tribu Juda.* No tengo para qué temeros, porque tengo en las manos y en el alma la preciosa señal de mi redención, y como otro David, con esta sagrada vara y con este santísimo báculo, ni temo la muerte ni al infierno, pues es la verdadera escala por la cual mi Redentor pasó a su eterno Padre, abriendo las puertas del cielo a Adán y a sus descendientes. Pi-

dió la lámina de Santa Catalina, y abrazándola y diciéndola dulces amores y requiebros, dijo que se despedía del retrato para ver el hermoso original. Pidió le leyesen la Pasión de Cristo que escribió San Juan, y clavados los ojos en un Cristo lo oyó con notable ternura y copiosas lágrimas, y con tal atención y viveza que si el lector se detenía, lo proseguía como si la estuviese leyendo. Dijo los himnos del dulcísimo Nombre de Jesús y de la Virgen Nuestra Señora, *Maria Mater gratiae;* invocó el favor y ayuda de N. P. San Agustín, de su madre, Santa Mónica, de San Nicolás de Tolentino, de San Ignacio, fundador de la esclarecida Compañía de Jesús, de Santo Tomás de Villanueva y de otros muchos santos sus muy devotos, y esto con tal paz y sosiego y serenidad como si no padeciera dolores, siendo así que los padecía tan vivos y tan vehementes que el rigor y la fuerza de ellos le puso todos los cabellos de la cabeza y barba blancos, y se le hinchó el cuerpo de la malicia del humor.

A las diez de la noche se abrazó con la cruz y dijo: «Así murió mi Padre San Francisco, y de esta suerte quiero morir: *In manus tuas Domine commendo spiritum meum,*» las cuales palabras pronunció con tal espíritu, vehemencia y fuerza, que temblaron los presentes y pensaron había entregado su alma a su Señor y Criador; mas quedóse suspenso, clavados los ojos en la cruz que tenía en las manos, hasta el segundo día de Pascua por la mañana, muriendo a la misma hora que había señalado. En espirando le rezaron los religiosos tres Pater noster y tres Ave Marías, que había pedido: el primero al infinito amor con que el Verbo divino se hizo hombre en las entrañas virginales para remedio del hombre; el segundo, al infinito amor con que predicó y enseñó, y el tercero, al infinito amor con que en la cruz encomendó los hombres a su eterno Padre; y dijo que los había pedido un Pontífice, y que en el primero fué presentado a juicio; en el segundo, estuvo en el purgatorio, y en el tercero, fué a la gloria. Quedó su cuerpo tratable y más hermoso que cuando vivió, con haber padecido tan graves accidentes en la enfermedad, restituyéndosele la hermosura que con ellos había perdido. Apenas murió se llenó la celda de niños inocentes que le besaban los pies, y enterrado rodearon la sepultura y rezaron por el Padre Maestro, a cuyo entierro acudió toda la ciudad, aclamándolo y publicándolo por varón santo, apostólico y muy perfecto. Y aunque estas alabanzas son de pon-

derar, las demostraciones de los niños inocentes son más ponderables, pues aunque el nombre de Dios es tan admirable en toda la redondez de la tierra y su grandeza excede a esos cielos tachonados de sol, luna y estrellas, con todo, se perfecciona su alabanza en ser alabado de niños balbucientes, tardos en hablar y en obrar, inocentes, que así lo canta David: *Ex ore infantium et lactentium perfecisti laudem.*

Capítulo LXXII.—*Refiérense otras muertes.*

A la perfectísima vida de N. P. Mtro. Fr. Diego de Villarrubia, seguirá la relación de su primo el P. Fr. Francisco de Rivera, que fué nacido en la Puebla de los Angeles y vistió el hábito en el convento de México (1). Fué varón muy penitente, y que continuamente trajo puestos cilicios; muy pobre y observante de las leyes y prácticas de la Orden, y muy caritativo con los religiosos. Fué muchos años Maestro de novicios en el convento de México, ejerciendo este tan penoso y escrupuloso oficio con tal limpieza, celo de la Religión y rectitud de costumbres, que no se advirtió el menor descuido. Fué Definidor y Prior de algunas casas, y cuando murió el año de 1623 era Prior de San Agustín de México. Había sido Gobernador y Visitador del Obispado de Oaxaca por el Sr. D. Fr. Baltasar de Cobarrubias. Murió en opinión de muy cabal religioso y con general sentimiento de la Provincia, que deseaba ocupase mayores puestos.

A 27 de Julio de 1622 murió en la ciudad de Guayangareo o Valladolid el Ilmo. D. Fr. Baltasar de Cobarrubias. Era nacido en México de gente noble; su padre Juan Antonio de Cobarrubias, su madre Catalina Muñoz; fué sobrino del Obispo de Segovia y Presidente de Castilla, D. Diego de Cobarrubias. Tomó el hábito el año de 1576 en el convento de México (2). Tuvo muchas mitras y entró en muy honrosas consultas, aunque con poca suerte. Fué Obispo de Paraguay en los reinos del Perú y de Nueva Cáceres en las Islas Filipinas; a ninguno de ellos pasó; al primero a que pasó fué a Oaxaca en esta tierra el año de 1606; tuvo mejora

(1) «Fr. Francisco de Rivera, hijo legítimo de Francisco de Rivera y de María Yáñez de Villarrubia, profesó a 25 de Marzo de 1578.»

(2) Profesó a 5 de Agosto de 1577

al Obispado de Michoacán, que con mucha loa gobernó algunos años; allí acabaron sus esperanzas y feneció su vida, por haber muerto su tío en ocasión que lo tenía consultado para el Arzobispado de México o de Valencia, en España. Fué Obispo muy eclesiástico y observante de los ritos y ceremonias, y con ser en todo muy afable y jovial, y que toleraba con mansedumbre los descuidos cometidos en el servicio de su persona, en llegando a la menor falta en las ceremonias eclesiásticas se azoraba e inquietaba, reprendiendo y castigando con severidad a los descuidados, por lo que sus misas pontificales eran muy miradas y advertidas. Fué muy celoso en su oficio, visitando su Obispado, confirmando y haciendo todas las órdenes del año, sin caer en falta, que era gran alivivio para los pobres ordenandos, porque hallaban en su señoría puerto seguro, y descanso los demás Obispos no muy amigos de celebrar órdenes. Era en su gobierno tan pacífico con todos, que la catedral de Oaxaca para denotar su gran paz y noble condición, lo tiene retratado con el corazón en las manos, pintando a todos sus prelados con insignias que demuestran la más heroica virtud en que más se esmeraron y resplandecieron a los ojos del pueblo. Y donde más se conoció su apacible condición y suma paz fué en el Obispado de Michoacán, donde parecía clima e influencia de aquel cielo el tener pleitos y disgustos los prebendados con sus Obispos. Acuérdese el lector de lo que está escrito en la primera parte de esta crónica en la vida del Sr. D. Fr. Juan de Medina Rincón, lib. 3, cap. 25, que no es mi intención referir disensiones más modernas; mas el Obispo Cobarrubias, con tal prudencia y con tanta mansedumbre gobernó, que no se oyó su nombre en tribunal ajeno. Obispo, guardó la vida religiosa, siendo su vestido el hábito ordinario de estameña que usaba esta Provincia de México. Cuando vino de España por Obispo, se hospedó en el convento de San Agustín de México, y saliendo a la puerta de la iglesia a recibirlo todo el convento para dar a su señoría la bienvenida y el pláceme de la nueva dignidad, llegó el V. P. Fr. Gregorio de Santa María que había sido su Maestro de novicios, y viéndolo el señor Obispo, se le hincó de rodillas, y aunque lo resistió con todas veras y encarecidas súplicas el religioso humilde, no se pudo recabar con el nuevo Obispo se levantase del suelo, hasta que su Maestro le diese la mano para besarla, agradeciendo las doctrinas que le había enseñado. Acción de notable humildad

en tan alta dignidad y demostradora de la veneración y respeto que le duraba para con su Maestro; y así le duró toda la vida el trato religioso en su persona, tan ajeno de las vanidades del siglo. En la Provincia se le dijeron las misas que acostumbra decir por sus hijos, porque siempre quedó en la unidad de su querida Madre la Provincia de México. Gobernó en esta iglesia de Michoacán catorce años.

Llevado de las virtudes heroicas de tan venerables religiosos, he dejado de contar las muertes de otros que tuvieron prelacías en la Religión; porque la moneda que corre en la corte y casa de Dios, no son dignidades, sino virtudes, no la nobleza de la sangre, sino la pureza de la obra perfecta, y ésta se gana la primacía adelantándose a aquélla; por eso el santo Rey prefirió en el reino a Salomón, quitándoselo a su primogénito Adonías.

Volviendo, pues, los años atrás, por Junio de 1621 murió en el colegio de San Pablo de México con todos los sacramentos N. P. M. Fr. Andrés de Bazán, que siendo presentado, fué Provincial el año de 1611 y Rector Provincial el año de 1615. Era nacido en México de gente noble, y que descendía de la casa del marqués de Santa Cruz y de los nobles caballeros Guzmanes de Salamanca. Está enterrado en el convento de San Agustín de México, donde había recibido el hábito el año de 1579.

Murió a los fines del trienio el P. M. Fr. Lorenzo de León, nacido en la ciudad de Granada y tomado el hábito en México el año de 1577. Pasó a Filipinas donde fué Provincial el año de 1596, y acabado su Provincialato subió a los reinos de Castilla a negocios de su Provincia y de vuelta lo eligieron Provincial segunda vez. Volvió a España y tuvo merced del arzobispado de Manila en las Islas, y émulos valientes y poderosos contra su fortuna estorbaron se publicase, y así se retiró al abrigo de su antigua Madre la Provincia de México, donde vivió algunos años con humildad y pobreza, y acabó en México con todos los santos sacramentos.

Capítulo LXXIII.—*Elección de N. P. Fr. Cristóbal de Sayas.*

Llegóse el tiempo del Capítulo provincial. Celebróse en el convento de San Agustín de México a 6 de Mayo de 1623: fué electo en Provincial N. P. M. Fr. Cristóbal de Sayas, actual Defini-

dor, nacido de padres nobles en las minas de Temascaltepec, distante de la ciudad de México, al poniente, 18 leguas. Había recibido el hábito en Valladolid, que hoy es cabeza de la Provincia de Michoacán (1). Presidió en este Capítulo N. P. Fr. Melchor Ruano por Definidor más antiguo, el cual era nacido en España y tomó el hábito en México; aunque hubo patente de N. Rmo. en que señalaba Presidente, acá con fuerza y mano poderosa se arbitró en su valor, y no sin notable violencia lo excluyeron, que un dañoso ejemplar no castigado, abre la puerta a mayores daños y con facilidad se sigue y alega por los interesados.

El gobierno de N. P. Provincial fué más absoluto y resuelto que algunos quisieran; mas lo cierto es que fué conveniente su valerosa resolución para los varios sucesos que ocurrieron luego el año de 1624, en que la Real Audiencia de México se adjudicó a sí el gobierno universal de Nueva España, despojando al señor Marqués de Gelves, por lo que algunos Oidores empezaron a sembrar división y cisma en la Provincia como la habían sembrado en el reino, y por autos firmados de la Real Audiencia llamaron a México a algunos religiosos sus amigos, que parece causarían alguna división y desasosiego; y aunque de hecho vinieron, mas el P. Provincial, en el Real Acuerdo, advirtió a aquellos señores la paz que gozaba la Provincia, y la inquietud que podía resultar, y más en ocasión que las cosas no estaban asentadas. Con su nuevo gobierno, durante el despojo del Virrey se sosegaron los daños que ya se temían, por haber remitido la Real Audiencia al P. Provincial el gobierno de sus religiosos.

No menor resolución mostró N. P. Provincial cuando los Oidores, para descargarse del violento despojo con que quitaron al Virrey su oficio, hicieron llamamiento de los prelados de las Re

(1) «Fueron electos en Definidores los PP. M. Fr. Juan de Guzmán, Fr. Alonso de Villaseca, Fr. Martín de Peralta y Fr. Juan de Tuesta.

Obedecióse una cédula de Su Majestad, su fecha en Madrid a 13 de Diciembre de 1620, en que mandaba reformar el número de religiosos que hubiera en las Provincias de Indias, y en virtud de ella se ordenó en este Capítulo no se diese hábito a persona alguna hasta nueva determinación.

Por este Capítulo provincial consta que las actas del Capítulo pasado fueron confirmadas por nuestro General.

Determinóse en este Capítulo que en todas las casas de estudio fuesen observados los Estatutos del Real Colegio de San Pablo.»

ligiones, títulos, tribunales y nobles ciudadanos de México (no de los plebeyos, como, entre muchas falsedades, refiere la *Crónica* de Felipe IV el Grande, nuestro Rey y señor, libro V, cap. 16; como se engaña en decir que todos se conformaron con el gusto de los Oidores) para consultar si volverían el gobierno usurpado a su verdadero poseedor, que era el Virrey, como si ellos gustaran, no podían con facilidad hacer la debida restitución; mas su ánimo fué conocido, y era lavarse las manos en el despojo del justo; y así en la junta hallaron tan resueltos pareceres que les causaron crueles sinsabores. Nuestro P. Provincial leyó y mostró una carta que tenía de Su Majestad, en que ordenaba y mandaba a todos los prelados de las Religiones asistiesen al Marqués de Gelves en cualquier acontecimiento, como a su Virrey y lugarteniente, y que en conformidad de este mandato de su Rey y señor, protestaba volviesen el gobierno al Virrey, y que él y toda su Provincia lo tenían y respetaban por Virrey y gobernador de la Nueva España. Acción digna de la fidelidad de sus nobles ascendientes, deuda de nuestra Provincia a las innumerables mercedes que cada día recibe de las liberales manos de Su Majestad y bien merecida del afecto que el Marqués mostraba a las Religiones, y que causó harta pena y amargura a los nuevos gobernadores que, con capa de soberanía, querían atropellar y obscurecer la fidelidad más acrisolada que ha guardado nación, la obediencia más verdadera que ha profesado reino ni provincia; y aunque el sol de su legítimo Rey está tan leios y así no goza de su príncipe, no por eso causa quiebra en sus servicios, ni padece su innata lealtad, ni su fidelidad da materia a disimular, como exclama el autor de dicha *Crónica,* tan falsa cuanto apasionadamente.

En esta Junta quien causó mayores sinsabores a los Oidores fué el P. Comisario General del Orden de N. P. San Francisco, que como persona mayor de las Religiones era su parecer el primero y muy esperado, y en quien las tres Religiones mendicantes, hermanas en la conquista de la Nueva España, en la fidelidad de su Rey y en la veneración a su Virrey tenían comprometido, Eralo entonces N. P. Fr. Alonso de Montemayor, lector jubilado y Padre de la Provincia de Sevilla, y como hombre tan docto y de tan singular ingenio, convenciera a los Oidores si su pasión contra el Virrey y ambición de gobernar no los precipitara. Propuso para responder este dilema que el lógico llama argumento cor-

nuto, porque si se desvían de un miembro de la pregunta quedan ligados con el otro: Que o el Marqués de Gelves era Virrey de la Nueva España, o no lo era. Conociendo los Oidores la enmarañada red que les armaba el P. Comisario, suspensos se miraron dilatando la respuesta, hasta que el licenciado Pedro de Vergara Gaviria con los nuevos bríos de Capitán General, interrumpió el silencio con advertirle no le llamaban a disputar, sino a consultar, no a argüir, sino a que se le echasen a cuesta su grave culpa y mal mirada resolución; con que el P. Comisario, desatando su pregunta, respondió: Que si el Marqués de Gelves era legítimo Virrey asignado por el Rey nuestro señor, era forzoso obedecerle, reconocerle y asistirle como a lugarteniente del Rey, y que en tal caso él, su Religión y las demás lo reverenciarían como a tal, y como a tal le asistirían dentro de los términos monásticos; más que si no era ya Virrey, o estaba depuesto por el Rey nuestro señor a quien competía quitar el gobierno, que no había razón para volvérsele (1).

(1) «Viéndose el Marqués de Gelbes despojado del Gobierno escribió a los Cabildos y Comunidades para que, porque a ellos tocaba, le reconociesen por Virrey, sobre que luego sucedió la sublevación, notificando a los ministros de la Real Audiencia le restituyesen la obediencia, protestándoles los daños; mas viendo que se le cerraba esta puerta, recurrió a los tribunales y Cabildos despachando recaudo en bastante forma, su fecha en el convento de San Francisco de México a 1.° de Septiembre de 1624, en cuya conformidad, en 7 de dicho mes, juntóse la Universidad a Claustro dónde en forma de billete ordenó dicho Marqués se juntase el Claustro. Leída que fué la orden en que requería, en nombre de Su Majestad y en virtud de cédulas reales que sobre estos casos se han despachado, patrocinasen la restitución a su Gobierno, se encontró con que la Real Audiencia, que era la que predominaba en el Gobierno, había despachado auto para los tribunales, Cabildos, Religiones y demás entidades del reino en orden a que no se innovase nada hasta que S. M. ordenase otra cosa. Despachado dicho auto a la Real Universidad, se hizo notorio en el mismo Claustro, por lo cual no tuvo cabida la pretensión del Marqués, pues todos asintieron a lo que la Real Audiencia les ordenaba.»

ESTUDIOS BIOGRAFICOS

CATÁLOGO

de los Priores de nuestro Convento de Nuestra Señora de Guadalupe (Filipinas).

(Continuación.)

Vigésimo segundo Prior, el M. R. P. Fr. Alonso de Carvajal.—A 24 de Abril de 1638 se celebró el Capítulo Provincial, el que presidió por letras de N. M. R. P. Maestro Fray Jerónimo Cornetano, el P. Fr. Nicolás de Herrera, y de unánime consentimiento salió electo en Provincial N. M. R. Fray Martín de Errasti, de quien ya tratamos. Salieron Definidores los RR. PP. Fr. Juan de Trejo, Fr. Jerónimo Venasque, Fr. Francisco de Madrid y Fr. Francisco de Villalón. En Visitadores fueron electos el P. Fr. Juan Boán y el Padre Fr. Jerónimo de Paredes, que votó en el Capítulo por ser Prior de Guadalupe. De este convento salió electo el P. M. Fr. Alonso de Carvajal, que fué Presidente del Capítulo Provincial antecedente a éste. Aunque ínterin el Capítulo estuvo aquí de Presidente el R. P. ex-Definidor Fray Bernabé Villalobos, no hizo éste la entrega del convento al P. M. Carvajal; vino a hacerla el P. Visitador Fr. Jerónimo Paredes cerca de dos meses después de la celebración del Capítulo, pues consta del libro de recibo que dicha entrega la hizo a 19 de Junio.

Calamitosos tiempos fueron estos dentro del claustro, por la irregular pretensión de algunos de introducir en nuestra Provincia la alternativa, cuyos conatos, aunque

quebrantados justificadamente al principio del trienio antecedente, volvieron a excitarlos poco antes de la celebración de este Capítulo, aunque en vano, porque el Ilmo. Sr. Arzobispo D. Fr. Hernando Guerrero, a quien cometió sus veces sobre este punto la Santidad de Urbano VIII, oídas las partes en juicio, declaró no tener lugar la alternativa elección pretendida, dejando en su pacífica y quieta posesión a la Provincia de ser libre en las elecciones, sin ser limitada por parcialidades. Fuera del Claustro, por las casi continuas competencias del Sr. Gobernador D. Sebastián de Corcuera con el Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo Metropolitano D. Fray Hernando Guerrero, que desterrado a Mariveles con la mayor inhumanidad, y detenido allí 26 días, aunque fué restituído a su iglesia, no logró en ella la paz deseada, pues se suscitaron nuevos litigios, que aunque no tuvieron tan escandalosos fines como los acaecidos en el trienio pasado, afligieron mucho el corazón del V. Prelado; a estos infortunios se allegó en este trienio el universal levantamiento de los sangleyes, que comenzó por Calamba el año de 1639, del que trata nuestro cronista el P. Fr. Gaspar en la segunda parte al cap. 29 y siguientes, y asimismo la pérdida en Marianas del galeón Concepción, que se hizo pedazos en una de aquellas islas, y en el que se perdieron las mayores riquezas de Filipinas. Para nosotros fué aún más sensible la pérdida que causó la muerte de N. M. R. P. Provincial Errasti, quien, como ya dije, murió, o en Julio o muy al principio de Agosto del año 1639, por lo que *sólo* gobernó esta Provincia poco más de un año. Por su muerte entró otra vez en el Gobierno N. M. R. Provincial absoluto Fray Juan Ramírez. No debo omitir el referir aquí lo que con ocasión del levantamiento de los sangleyes, trae nuestro Fr. Gaspar, tocante a la sagrada imagen de Nuestra Señora de Guadalupe, Titular y Patrona de esta iglesia, por ceder todo en honra y gloria de la soberana Reina de los Angeles. Dice, pues, nuestro autor, que «hallándose el P. M. Fray Alonso de Carvajal, Prior del convento de Nuestra Señora de Guadalupe en Manila (cuando los sangleyes de Calamba se alzaron), y teniendo noticia de la cercanía del ejército infiel a este convento, escribió al P. Juan de los Cobos que

aquí se hallaba, para que recogiendo las joyas y la imagen de Nuestra Señora se embarcase con uno y otro y lo llevase a Manila; ejecutólo así, pero reconocido por los soldados el divino tesoro que en aquella sagrada imagen se les entraba por las puertas, dieron parte al Gobernador, quien mandó depositarla en la capilla real. Acudió a rescatarla el Padre Alonso de Carvajal pidiéndola, pero respondióle el Gobernador que no saldría de donde estaba hasta hacerla un novenario a que había de acudir en persona, a lo que replicó el P. Carvajal que podría hacerse en nuestro convento, con lo que se satisfizo el Gobernador; pero no su devoción, mandando echar bando para que los vecinos de Manila adorezasen las calles para la procesión que aquella tarde había de salir de la capilla real. Convidó al Cabildo y Religiones, Audiencia y Ciudad, y mandó prevenir el tercio para la procesión que se hizo a las cuatro de la tarde, con la mayor devoción y lucimiento que permitía el alboroto de la ocasión. Cargaron a Nuestra Señora los Capellanes reales, y la colocaron en el altar mayor, donde se cantó la salve. Al día siguiente celebró la misa el Cabildo, y las Religiones prosiguieron según sus antigüedades, y los días que para su cumplimiento vacaban los convidados, los llenaron nuestros religiosos en compañía de los Padres Recoletos; los días del novenario asistió el Gobernador y Real Audiencia. Atribuyó a milagro de esta soberana Señora el Gobernador el buen suceso que mientras se celebraba la procesión tuvo el Ayudante Benavides en San Pedro contra los sangleyes. No fué menor el que la gran Señora obró; pues estando tan inmediato el ejército infiel a su templo y casa de Guadalupe, como lo está San Pedro Macati que quemaron y robaron como a todo lo demás por donde pasaron, sólo al convento de esta santa Imagen y a sus tierras perdonó su rigor; pues no se supo que llegase ningún chino a hacer la menor hostilidad. Acabado el novenario llevaron en procesión a la Santa Imagen a nuestro convento de Manila, donde estuvo todo el tiempo que duró la guerra de este levantamiento.» Hasta aquí a la letra nuestro cronista.

A lo dicho debo añadir lo que hallo de gasto en este convento y es que se hizo otro novenario a Nuestra Señora,

pues en Noviembre de 1639 dice así: «de dos quintales de cera labrada que se gastó en el novenario y procesión de la Virgen cuando la llevamos a Manila, y se hizo en nuestro convento Novenario, 40 pesos». Del mismo libro consta finalizada la guerra y conseguida una prodigiosa victoria como, de los alzados (que en opinión de algunos llegaban a 60.000, según dice nuestro autor), se restituyó la sagrada imagen de Nuestra Señora a esta su casa por Mayo de 1640, acompañada del Sr. Gobernador, Real Audiencia, Ciudad y demás convidados, según consta del citado libro de gasto, del que también consta que por Noviembre de dicho año de 1640 vino a este santuario el dicho Sr. Gobernador a hacer novenas; demostraciones todas que indican con claridad, que el dicho señor atribuyó el feliz éxito de la victoria contra los sangleyes a la soberana Reina y Señora Nuestra de Guadalupe a la que desde el principio eligió por patrona de la empresa.

Las limosnas que en su tiempo recibió el P. Maestro Carbajal, y constan del libro de recibo, fueron: D.ª Luisa Languec, principala de Hagonoy, dejó 10 pesos, la mujer de Manuel Fonseca dejó en su testamento 25 pesos, el Alférez Cazacorta dejó en su testamento 43 pesos 4 reales; de la alcancía que llevó el General del Navío 61 pesos; limosnas sueltas 77 pesos 2 reales; de limosnas de misas 48 pesos 5 reales; de entierros 15 pesos 4 reales; y de casamientos 7 pesos 5 reales; no obstante el alzamiento de los sangleyes y haberse el primer año anegado las tierras de Mamancat y Agojo, recibió en los tres años de su arrendamiento 328 pesos, bien que advierte en Febrero de 1641 que algunas se arrendaron a indios. También recibió de los sangleyes pateros 129 pesos. De los tinajeros 42 pesos 4 reales. En los meses de Diciembre de 1639 y Enero y Febrero de 1640 advierte que no se recibió limosna alguna por el dicho alzamiento; y así en dichos tres meses nada recibió ni de limosna ni de otra cosa. Lo que sí cobró cumplidamente fueron los réditos de los censos del Patronato, Capellanías y lámparas, según el mismo P. Maestro lo dice en Febrero de 1641 por estas palabras: «De manera que todos los censuatarios de este convento han pagado los corridos hasta las Naos

de 1640 que son tres años, conviene a saber: el de 38, 39, 40. Excepto el Capitán Juan de Herrera (el que tenía 1.000 pesos sobre sus tierras de Pasay) que deben sus herederos 130 pesos, de los corridos de tres años de 1.000 pesos de princi pal, porque pagó 20 pesos el año pasado.» Siendo esto así, alguna partida se olvidó de asentar el dicho P. Mtro. en el recibo, pues ajustada la cuenta de lo que debió recibir de todos los censos del Patronato, Capellanías y lámparas en los tres años, de los censos impuestos en casas y solares (sin incluir la cantidad en que se compraron las tierras de Agojo y Mamancat) importa la cantidad de 3.682 pesos 4 reales. Lo que del recibo consta haber recibido en los tres años es la de 3.466 pesos 4 reales, y aun añadiendo a esta cantidad lo que quedaron a deber los herederos del Capitán Juan de Herrera que son 130 pesos. Según lo dicho arriba aún faltan 85 pesos para el complemento total de lo que debió recibir de los censos en los tres años, pero asegurando el Prior que a excepción de 130 pesos dichos de D. Juan de Herrera, todos los censuatarios pagaron todos los réditos de los tres años hallo que se olvidó de asentar en el recibo 100 pesos de Marta Busal, mujer de Luis Vargas. Asegura que la dicha Marta pagó tres años, y solo consta de recibo 200 pesos, debiendo ser 300, a razón de 100 pesos al año, pues tenía de principal 2.000 pesos de la Capellanía de Navarrete. Añadidos como se debe estos 100 pesos al recibo del dicho P. Mtro. salen 14 pesos de más de lo que debió percibir; pero aún hallo de más otros 15 pesos, pues en Abril de 1639 pone esta partida: del censo que pagó el Capitán Basco Gutiérrez que son 50 pesos cada año, dió a cuenta 15 pesos.

He hecho todas las diligencias posibles para averiguar qué censo era éste, y no lo hallo ni en el Protocolo de rentas, ni en el recibo de aquellos tiempos. El mismo P. Carvajal no lo vuelve a nombrar al dicho Basco Gutiérrez, ni otro alguno de sus sucesores. Todos los censuatarios del Patronato constantes en la lista que hizo de ellos el P. Fr. Estasio Ortiz están en las listas del P. Carvajal a excepción de Juan Sánchez Caballero, que en la del P. Estasio tenía de principal 550 pesos, pero ya dije que los 50 pesos excedían a la cantidad correspondiente del principal del Patronato

los 500 pesos o por muerte de Caballero o por haber redimido el censo se volvió a imponer inmediatamente, pero dividió los 300 pesos sobre las casas de Juan Bautista Estanili y los 200 pesos sobre el solar y casas del Contador Juan Díaz de Isla (Yela le apellidan constantemente en el libro de recibo los Priores de este convento) N. P. Fr. Tomás Ortiz que trata de estos dos censos en el Protocolo de rentas, núm. 10, asegura que pertenecían al Patronato, y que uno y otro se impusieron a 12 de Diciembre de 1637; del recibo del convento consta que la última vez que pagó Caballero fué en Septiembre de 1637, y después ya no le vuelven a nombrar, por lo que tengo por cierto que el censo que tenía a su cargo del Patronato fué el que dividido en dos se impuso en las casas de Juan Bautista Estanoli los 300, y los 200 en las de Juan Díaz Isla o Yela lo que comenzaron a pagar en Agosto de 1640 en donde dice el P. Mtro. Carvajal: «recibimos de Francisco Zerbigón, por el Capitán Juan Bautista Estanoli 45 pesos de los corridos de 300 pesos de principal de los años 38, 39 y este de 40»; y al fol. siguiente: «recibimos de Juan Díaz de Yela 20 pesos de los corridos de 200 pesos de principal; debe de este año 10 pesos»; y luego en Febrero de 1641 dice: «recibimos de Juan Díaz de Yela 10 pesos con los que acabó de pagar los tres años». Todo esto demuestra el ser cierto que los 500 pesos del Patronato que tenía sobre sus casas Juan Sánchez Caballero, pasaron a los dos sujetos dichos, no obstante que N. P. Ortiz dice cuando trata al núm. 12 del Patronato del primer censo que a 31 de Agosto de 1630 recibió el dicho Sánchez Caballero, y que era de 500 pesos de capital con que dotó don Pedro Navarrete una lámpara en esta iglesia; que el segundo censo de 550 pesos (ya he dicho que de solo 500 pesos debió ser) que es el del Patronato, que no se sabe si cayó en olvido o lo dejaron entre renglones. No fué así, sino que ya estaba impuesto en las casas de Estanoli y Yela, cuando se traspasó a D.ª Francisca de Abalos el de la lámpara de Navarrete.

De éste dice el dicho N. M. R. P. Ortiz en el citado número, que pasó a D.ª Francisca Abalos, con las casas de Caballero a 25 de Septiembre de 1645. Ya dije arriba, que

desde Septiembre de 1637, ya no se nombra Caballero en el libro de recibo; desde 637 a 645 van ocho años. En todo este tiempo, ¿en dónde estuvo el censo impuesto o qué se hizo del censo primero de 500 pesos de la lámpara de Navarrete? Nada dice N. P. Ortiz, pero del recibo consta que al mismo tiempo que los 500 pesos pertenecientes al Patronato, pasaron a Yela y Estanoli, pasaron los otros 500 de dicha lámpara a Diego Núñez Crespo. En Agosto de 1640, comienza a nombrarse este sujeto, pues allí dice así el Padre Carvajal: «Recibimos del Capitán Diego Núñez Crespo 50 pesos de los corridos de 500 pesos de principal de los años de 38 y 39, debe 25 de éste de 40»; y en Febrero de 641: «Recibimos de Diego Núñez Crespo 25 pesos de censo con que acabó de pagar los tres años.» En el año dicho de 41, no le nombra el sucesor del P. Mtro. Carvajal, pero lo mismo sucedió a otros muchos censuatarios; debían nombrarle por lo que adeudaba de dicho año, pero parece difirió el pagar hasta Enero de 1642, en donde consta pagó los 25 pesos de réditos de 41, y así todos los años hasta el 45, en que ya no le ponen en la lista hecha en Septiembre, pero sí a D.ª Francisca Abalos, y lo mismo en las listas de los años siguientes. Y no habiendo otro censo que pudiese pagar el dicho Diego Núñez Crespo, pues todos los demás los pagaban, como ya dije, los censuatarios antiguos, se evidencia que en los años desde 637 hasta 645 estuvo este censo a cago del dicho Núñez Crespo, el que en el mismo año de 645 pasó a D.ª Francisca Abalos; a su tiempo volveremos a tratar de este censo que pagaba la dicha D.ª Francisca Abalos. Quede asentado que el censo del Patronato que en su principio pagaba Caballero, pasó a Juan Bautista Estanoli, 300 pesos, y los 200 a Juan Díaz Yela o Isla. Asimismo que el otro censo de 500 pesos de principal dote de la lámpara de Navarrete, después de Caballero, pasó a Diego Núñez Crespo, y de éste a D.ª Francisca Abalos. Ya tratando del vigésimo Prior de este Convento, el P. Fray Juan de Herrera, dije mi parecer acerca de los dos censos, el uno de 100 pesos con que dotó la misa y fiesta del día de la Purificación de Nuestra Señora el Almirante Gonzalo de Ocampo, y el otro de 1.000 pesos pertenecientes a la Cape-

llanía de D. Pedro Navarrete y D.ª Agustina Morales, de los que con las casas del Factor Pedro de Angulo, sobre que se impusieron, pasaron a Juan Vázquez de Miranda los 500 pesos y los 1.000 que estaban antes impuestos sobre casas de D. Antonio Leos en el mismo día, esto es, a 25 de Julio de 1632, los recibió dicho Miranda sobre las dichas casas que compró de Pedro Angulo; de estos dos censos dice N. P. Ortiz, número 17, que no sabe lo que se hicieron. N. Ilmo. don Fr. Alvaro de Benavente, en los apuntes que hizo de todos los censos de este convento, y que están en el libro viejo de estado, fol. 40, capellanía primera, tampoco dice a quién pasaron estos censos después de Miranda, pero yo tengo por cierto que pasaron a D.ª Ana de Prado, la que poco después que murió Vázquez de Miranda y que su albacea don Pedro Manuel pagó en Marzo de 1635 los 75 pesos de réditos correspondientes, comenzó a pagar la misma cantidad en Agosto de dicho año y prosiguió pagándola hasta el año de 1647, dos años después del temblor de San Andrés, como consta del recibo de Febrero de dicho año. Confirma mi parecer, el que el Maestro Carvajal, que fué exacto en expresar en las listas que hizo del recibo de réditos de todos los censos los nombres de todos los que pagaban, pone en Octubre de 1640 la partida siguiente: «Recibimos de D.ª Ana de Prado de los corridos de tres años 225 pesos, no debe nada.» Este recibo corresponde a razón de 75 pesos cada año por los 1.500 de principal, cantidad que en aquellos tiempos no tenía otro alguno de los censuatarios. Además de esto, en las listas del P. Carvajal, están todos los que tenían censos a su cargo desde el P. Fr. Estasio Ortiz, y sólo faltan Juan Vázquez Caballero y Juan Vázquez de Miranda; por Caballero están, como dije, Estanoli, Yela y Diego Núñez de Crespo y, sin género de duda, D.ª Ana de Prado por Miranda. Si N. P. Ortiz que tanto hizo por averiguar el paradero de los censos del convento, hubiera registrado el libro de recibo, hubiera sin duda aclarado mucho más con su industria y diligencia este punto, y nos hubiera dado en su Protocolo más luces. Antes de pasar adelante, quiero que se refleje que, no obstante el levantamiento de los sangleyes y la gran pérdida que por este motivo tuvieron los vecinos

españoles de Manila, con la quema del Parián, que quedó todo reducido a ceniza con las haciendas que en él tenían, que como dice el P. Gaspar, estando aquella mañana muy ricos se acostaron muy pobres aquella noche; no obstante, pues, esto, todos los censuatarios pagaron justamente todos los réditos, a excepción, como ya dije, de los herederos de D. Juan Herrera, que quedaron debiendo 130 pesos.

Poco gasto hizo en la iglesia y convento el P. Mtro. Carvajal, o por que no había que hacer, o por lo revuelto de este tiempo tan calamitoso; sólo halló que aderezar la plata de la iglesia, tuvo de gasto 11 pesos; de sotanas y sobrepellices para sacristanes, por tener las sotanas viejas, y de unos ramilletes y petates para la iglesia, 36 pesos. Pone también de gasto 5 pesos de aderezar y añadir el ornamento que dió el P. Fr. Luis de los Arcos. Este Padre vino en la Misión que condujo el P. Comisario Fr. Juan el año de 1624, y según consta del Registro de la Provincia, tenía cuando llegó treinta y dos años de edad y veinte de hábito, lo que siendo así lo tomó de doce años. Trajo título de confesor y fué Pampango, pues se halla nombrado por Vicario-Prior de Betis y Santor; poco vivió en esta Provincia, pues murió en este trienio de que tratamos, año 1639, si no murió por Diciembre del año antecedente. En el convento mudó el P. Mtro. Carvajal algunas tablas viejas de los ángulos y corredores, y compuso algunas goteras de los terrados y tejados, en que gastó 41 pesos. Parece que, resulta del alzamiento, condenó el gobierno al servicio de la iglesia a los sangleyes, pues en Agosto de 1640 pone de gasto esta partida: «de vestir a un esclavo y dos sangleyes que sirven como esclavos, 7 pesos».

En el tiempo en que fué Prior de aquí el P. Mtro. Carvajal, tuvo dos compañeros, el uno el R. P. Fr. Bernabé Villalobos, y el otro el P. Fr. Bartolomé Silva; consta de uno y otro en varias partidas de gasto. Aunque con cuidado he buscado a este P. Silva en las listas de Misiones, en las listas de Capítulos constantes en los Registros y aun en las de los difuntos de esta Provincia, no he hallado al dicho Padre, pues aunque en el Registro se halla un P. Silva, se llama Fr. Juan y no Bartolomé, como repetidas veces le

nombra el Mtro. Carvajal. No así el R. P. Villalobos, el que por los muchos años en que vivió en esta Provincia, es muy repetida su memoria en el Registro y en los libros de este convento, en el que vivió repetidas veces. No murió hasta el año de 1646, según nuestro Fr. Gaspar; pero porque en ese trienio de que hablamos fué la última vez que aquí estuvo, diré ahora lo que he hallado acerca de dicho Padre. Trata de él nuestro cronista hablando de la Misión en que vino, que fué la que condujo el V. Ilmo. Fr. Francisco Ortega, y llegó a Cavite en compañía del nuevo Gobernador Gómez Dasmariñas por Mayo de 1590. 24 fueron los Religiosos de esta Misión, y uno de ellos el sujeto de que tratamos, del cual dice Fr. Gaspar: «Fr. Bernabé Villalobos, que profesó en el convento de San Felipe, de Madrid, el año de 1579, Religioso de muchas letras y virtud, que sirvió mucho en esta Provincia, especialmente en la administración de los Bisayas, donde vivió muchos años; murió de crecida edad y mucho ejemplo el año de 1546». Así con el Maestro Sicardo nuestro Fr. Gaspar.

Luego que llegó el P. Bernabé fué a Bisayas, y en el intermedio que se celebró el 31 de Octubre de 1591, le eligieron por Prior del convento de Araut. En el Capítulo de 596 Prior de Otong, y en el mismo Priorato al siguiente Capítulo de 599. Siguióse a este el que se celebró el año de 1602, en que salió Provincial N. P. Fr. Pedro de Arce, Obispo después de nueva Cáceres y de Cebú, y en el mismo fué elegido en Definidor el P. Bernabé, el que nos dejó un grande ejemplo de humildad, pues siendo actual Definidor se dedicó a estudiar la Teología Escolástica, siendo su lector el P. Fr. Juan Pineda, que leía esta facultad a otros Religiosos, que después fueron los primeros sujetos de esta Provincia. No se daba licencia por el Definitorio en aquellos tiempos para predicar a españoles, a los que no habían estudiado Teología, por lo que habiendo acabado su curso el R. P. Definidor Villalobos, y habiendo sido examinado y aprobado, se la dieron en un Definitorio que se celebró a 21 de Marzo de 1605. Poco después se celebró el Capítulo, en que salió electo Prior del Santo Niño de Cebú, de donde vino a asistir al siguiente intermedio para suplir por el Presidente del

Capítulo; siguióse el Capítulo Provincial del año 608, en el que le eligieron Visitador, y como tal asistió al intermedio y Capítulo Provincial siguiente. En el intermedio que se siguió, y que no se celebró hasta el año de 613, porque fué cuatrienio, le eligieron al P. Villalobos por Prior de nuestro convento de Manila. Concluído este oficio, y revocada por el R. P. Visitador General a petición de la Provincia, la determinación del cuatrienio antes admitida en el Capítulo Provincial de 1614, le eligieron en Prior de Hagonoy, pero poco estuvo aquí, pues al siguiente intermedio volvió a Bisayas electo Prior de Araut, que ya no tenía voto por haber sido uno de los que se redujeron a Vicariatos por el R. P. Visitador General y Definitorio. En el Capítulo de 1617 salió el ex-Definidor y ex-Visitador Fr. Bernabé, electo Vicario Prior de Mambusao; en el intermedio siguiente fué nombrado Prior del convento del Santo Niño de Cebú; pero no lo admitió, o lo renunció poco después, por estar enfermo e impedido para ello, pues en 29 de Junio de dicho año 619, en virtud de carta de dicho Padre, nombraron por Prior de dicho convento al P. Fr. Lucas de San Agustín, y el P. Fr. Bernabé se vino a Manila, en donde debió de estar hasta el intermedio de 1621, en que le eligieron Vicario-Prior de Guiguinto, en donde quedó al Capítulo Provincial siguiente; y de allí pasó a ser conventual de este de Guadalupe, siendo Prior de aquí segunda vez el R. Padre Comisario Fr. Juan de Tapia, hasta que en el intermedio de 1627 le eligieron Vicario-Prior de Taguig. Este fué el último oficio y cargo que tuvo, pues ya no le vuelven a nombrar en el Registro, pero sí en los libros de este convento en que estuvo varias veces de conventual, como ya hemos dicho, siendo la última en este trienio, en que fué Prior el P. Mtro. Carvajal. De aquí se retiró al convento de Manila, ya muy viejo y achacoso, por lo que siendo segunda vez Provincial N. P. Fr. Jerónimo Medrano, en un Definitorio privado que se tuvo en 22 de Marzo de 1642, le asignaron al P. ex-Definidor y ex-Visitador Fr. Bernabé 50 pesos anuales de los bienes de la Provincia para sus necesidades. Cuatro años vivió en Manila, pues como nos dijo Fray Gaspar, murió el P. Bernabé Villalobos en el de 646, a mi

ver, según la lista de Religiosos, muy al último de dicho año; vivió en esta Provincia más de 56 años.

También se debe hacer aquí memoria del P. Fr. Juan de los Cobos, así porque, como nos dijo nuestro Gaspar fué el que cuando el levantamiento de los sangleyes, llevó a Manila a Nuestra Señora y sus alhajas, porque mientras duró la guerra contra los alzados, estuvo el dicho P. Cobos cuidando de este convento, y aun cobró de los sangleyes que trabajaban las tierras de Mamancat y Agojo 77 pesos. No hallo, ni en las listas de las Misiones ni en el Registro de la Provincia cuándo vino el P. Fr. Juan de los Cobos, ni hallo de él otras noticias, fuera de las ya dichas, que el haber sido electo en Maestro de novicios y Lector de moral de nuestro convento de Manila en el Capítulo Provincial de 1641. Al siguiente de 1644 Prior de Calumpit, en donde estuvo hasta el intermedio que fué a Lipa, y aquí quedó en el Capítulo Provincial de 1647. Poco antes de concluirse este trienio murió este Padre, pues según la lista de los difuntos Religiosos, o falleció al concluir el año de 1649 o al comenzar el de 1650, por lo que ya no se hizo memoria de él en el Capítulo Provincial que se celebró este dicho año de 650.

MISCELANEA

LIBRO DE REGISTRO GENERAL

Castilla.—Cartas de Hermandad.—En 16 de Septiembre de 1825 se expidieron cartas de Hermanos Generales de nuestra Santa Orden a los señores D. Patricio Galva, a su esposa D.ª Petra Ortiz de Rivera y a sus hijos D. Pedro Armengol y D. Pedro; y asimismo a D. Manuel Pérez Agueros, Benito Pérez Agueros, Manuela Rico y Silverio García Rico, vecinos éstos de la villa de Dueñas, y aquéllos de Pedraza.

Idem.—En 18 de Septiembre de 1825 se expidió carta de Hermandad en favor de D. Manuel González y su esposa D.ª Josefa Alvarez, vecinos de Simancas.

Octubre de 1825.

Castilla.—En 11 días de Octubre de 1825 se expidió Patente de Maestro en Sagrada Teología en favor del P. Presentado Fr. José Callejo, de nuestra Provincia de Castilla.

Aragón.—En 12 de Octubre de 1825 se expidió Patente de Presentado de Púlpito en favor del P. Predicador Jubilado Fr. Vicente Buigués, de nuestra Provincia de la Corona de Aragón.

Andalucía.—En 14 de Octubre de 1825 se despacharon Patentes de rehabilitación de voz activa y pasiva en favor de los PP. Fr. Francisco Gregori y Fr. Pedro García, secularizados, admitidos de nuestra Provincia de Andalucía.

Castilla.—En 14 de Octubre de 1825 se despachó Patente de rehabilitación de voz activa y pasiva en favor del P. Fr. José del Olmo, secularizado, admitido de nuestra Provincia de Castilla.

Aragón.—En 15 de Octubre de 1825 se despachó Patente de Maestro de Púlpito, concedido por la Santidad de Pío VII, al P. Fr. Nicolás Ferrer, de la isla de Menorca.

Castilla.—En 18 de Octubre de 1825 se concedió licencia para confesar Religiosos de la Orden al P. Jubilado Fr. Domingo Nieto, de la Provincia de Castilla.

Hermandad.—En 21 de Octubre de 1825 se expidió carta de Hermandad general de nuestra Orden en favor de los señores D. Juan Pérez Villaronte, su señora esposa e hijos.

Santos nuevos.—En 31 de Octubre de 1825 se expidió mandato para que la Provincia de Castilla se uniformase con las demás en el rezo propio de algunos santos nuevos de la Orden.

Noviembre de 1825.

Andalucía.—En 1.° de Noviembre de 1825 se concedió licencia al Hermano Lego Fr. Salvador de San Bruno y Cauchola para que pueda pasar al Instituto de la Cartuja.

Valencia.—En 2 de Noviembre de 1825 se expidió Patente de Presentado de Púlpito de número en favor del P. Predicador Fr. Francisco Albalat, de nuestra Provincia de Aragón, en la Parcialidad de Valencia.

Andalucía.—En 4 de Noviembre de 1825 se despacharon Patentes de rehabilitación de voz activa y pasiva en favor de los PP. Fr. Rafael Galán, Fr. José Rodríguez, Fr. Antonio de Luque, Fr. Luis Rodríguez, Fr. Alonso de la Cruz, Fr. José Eduardo de Siler, Fr. José Díaz, Fray Pedro Antón, Fr. Cesáreo de Palma, Fr. Cayetano Cano, Fr. Vicente de Atienza, Fr. Manuel Bueno, Fr. Francisco Montealegre, Fr. Martín Montealegre, Fr. Pedro Armenteros, Fr. Ramón Rendón, Fr. Juan Santealla, Fr. Juan Fernández, Fr. Andrés Jurado y Fr. José María Romero, secularizados, admitidos de nuestra Provincia de Andalucía.

Castilla.—En 4 de Noviembre de 1825 se expidió patente de Maestro de número en favor del P. Lector Jubilado Presentado Fr. Francisco Moyán, de nuestra Provincia de Castilla.

Andalucía.—En 17 de Noviembre de 1825 se expidió Patente de Predicador general supernumerario en favor del P. Jubilado Fr. Julián de las Fuentes, de nuestra Provincia de Andalucía.

Idem.—En 17 de Noviembre de 1825 se concedió rehabilitación de voz activa y pasiva en favor del P. Fr. Antonio de Olivares, secularizado, admitido de nuestra Provincia de Andalucía.

Licencia.—En 19 de Noviembre de 1825 se concedieron Licencias de confesar al P. Fr. Daniel O-tyerni, Religioso Profeso de la Provincia de Irlanda, de N. P. San Agustín.

Castilla.—En 25 de Noviembre de 1825 se expidió Patente de Presentado de Púlpito en favor del P. Predicador Jubilado Fr. Domingo Eujo, de nuestra Provincia de Castilla.

Filipinas.—En 28 de Noviembre de 1825 se concedieron Letras Patentes de subsanación, y se subsanaron todos los defectos que hubiese podido haber en el Capítulo Provincial de Filipinas de 27 de Abril 1825.

Diciembre de 1825.

Aragón.—En 1.° de Diciembre de 1825 se expidió Patente y nombramiento de Rector Provincial de nuestra Provincia de la Corona de Aragón en favor del M. R. P. Maestro Definidor primero Fr. Posidio

Soler, de la parcialidad de Valencia, por muerte y fallecimiento del R. P. Maestro Fr. Miguel Martí.

Castilla.—En 1.° de Diciembre de 1825 se confirmaron las Actas del Capítulo Provincial de Castilla, celebrado en el convento de Dueñas, en el que fué electo Provincial el M. R. P. Maestro Fr. Felipe Cerio.

Filipinas.—En 1.° de Diciembre de 1825 se confirmaron las Actas del Capítulo Provincial de nuestra Provincia del Dulcísimo nombre de Jesús de Filipinas, celebrado en nuestro convento, de la ciudad de Manila en 27 de Abril de este presente año, y en el que fué electo Provincial el R. P. Lector y ex-Definidor Fr. Santos Gómez Marañón.

Santa Fe. En 2 de Diciembre de 1825 se concedió licencia de conventualidad para el de Santa María de Regla, en Andalucía, al hermano Corista Fr. José Luis Bustamante, de nuestra Provincia de Santa Fe.

Castilla.—En 3 de Diciembre de 1825 se despachó Patente de rehabilitación de voz activa y pasiva en favor del R. P. M. Fr. Alejandro Rodríguez, de nuestra Provincia de Castilla.

Habana.—En 21 de Diciembre de 1825 se despachó Patente de Rector Provincial de nuestra Provincia de México y de Visitador general de todas las Provincias de Indias en favor del M. R. P. M. Fr. Juan Irola, Prior de nuestro convento de la Habana.

Andalucía.—En 22 de Diciembre de 1825 se concedió licencia al Padre Fr. José de los Reyes, para que pueda pasar de la Orden de San Jerónimo, del que es Sacerdote Profeso, a la de N. P. San Agustín, en la Provincia de Andalucía.

Hermandad.—En 28 de Diciembre de 1825 se expidió carta general de Hermandad en favor de D. Valentín Calvo y su esposa D.ª Sebastiana Serrano; de D. Natalio Gutiérrez y su consorte D.ª María del Carmen Rodríguez; de D. Antonio Carrillo y su esposa D.ª Petra Abollo.

Aragón.—En 31 de Diciembre de 1825 se dispensó al Hermano Corista Fr. Posidio Bermus, de nuestra Provincia de la Corona de Aragón, ya Diácono, para que pueda ser promovido al Presbiterado *ante biennium*.

NUESTROS DIFUNTOS

El P. Faustino Diez Tejedor (1).

En las primeras horas de la mañana del 17 de Octubre último pasado, después de una larga y dolorosa enfermedad, sobrellevada con cristiana resignación, y confortado con todos los auxilios espirituales de nuestra santa madre la Iglesia y de la Orden Agustiniana, entregaba su espíritu al Señor en el convento de Lubao (Pampanga) el R. P. Fray Faustino Diez Tejedor.

La conducta ejemplar que, como religioso, como sacerdote y como párroco, observó siempre el finado, y la muerte edificante con que ha coronado su vida de sacrificios y de merecimientos, le hacen acreedor a la memoria de los buenos, y a que, como recuerdo, le dediquemos siquiera sea breves líneas, consignando los datos que de su biografía nos ha remitido quien por más tiempo conoció y trató al difunto, y en cuyos brazos ha expirado, que es el dignísimo párroco de Lubao, P. Fray Pedro Diez Ubierna.

El P. Faustinillo, como por su pequeña estatura le llamábamos sus hermanos, nació en la villa de Baltanás, de la provincia de Palencia, el 15 de Febrero de 1871. Hijo de padres cristianos a carta cabal, fué por ellos educado en los principios y máximas severas de nuestra sacrosanta religión, y comoquiera que su abuelo era sirviente de la Iglesia, el P. Faustino pasó los primeros años de su niñez dedicado también al servicio del altar ejerciendo de monaguillo hasta que dió principio al estudio de Latinidad y Humanidades. Cursó los primeros años de estas asignaturas en el colegio de PP. Agustinos de La Vid en compañía de otros jóvenes de su edad, bajo la dirección de los PP. Hilario Santarén y Fermín Uncilla, y habiendo después vuelto a su pueblo natal, continuó estudiando con el párroco de dicha localidad hasta que, admitido en la Orden Agustiniana, vistió el santo hábito de la misma en el colegio de Valladolid en 17 de Septiembre de 1886.

Verificada al año siguiente su profesión religiosa en manos del Padre Antonio Moradillo, a la sazón Rector del referido colegio y bien conocido en la Pampanga por sus trabajos apostólicos, comenzó el Pa-

(1) No obstante haberse publicado ya la nota necrológica de este religioso en el número de Diciembre de 1915, reproducimos la presente biografía que, a raíz de su muerte, salió en la revista ilustrada de Manila, *Cultura Social*.

dre Faustino en dicho colegio y continuó después en La Vid los estudios de la Filosofía, siendo muy apreciado de sus profesores por su aplicación. pero atacado en 1890 de una enfermedad pulmonar que hizo temer por su vida, hubo de ser trasladado para su curación y restablecimiento a la casa-enfermería de Gracia (Barcelona), donde permaneció hasta el mes de Enero de 1891, en que con otros compañeros fué destinado a estas islas.

Restablecida completamente su salud con los cuidados que se le prodigaron en el convento de San Agustín de Manila, y con la benignidad de este clima, pudo seguir la carrera eclesiástica, y ordenado de sacerdote en 1894 pasó a la provincia de la Pampanga a estudiar el idioma y ensayarse en la práctica del ministerio apostólico bajo la dirección del P. Juan Tarrero, Párroco celosísimo de México, que tuvo la gloria de morir mártir de la religión y de la patria en la revolución filipina, por no querer reconocer la bandera masónica del Katipunan.

En aquella escuela de orden y bajo la direccion de aquél santo, aprendió el P. Faustino el idioma pampango, el más difícil de todos los del país, y suficientemente impuesto en el conocimiento del mismo, fué luego destinado de Párroco al pueblo de Magalang, donde demostró su celo cumpliendo con exactitud los deberes de su cargo, y su actividad, levantando un nuevo cementerio de mamposteria en mejores condiciones de higiene que el antiguo, el cual se hallaba situado en el centro de la población.

En Mayo de 1896 pasó al pueblo de Angeles en calidad de auxiliar del P. Rufino Santos, Párroco del mismo, y allí permaneció hasta que en 1897 fué enviado a regentar la parroquia de Minalin.

En este pueblo le sorprendió la revolución, corriendo durante aquellos aciagos días la suerte que corrieron otros religiosos que cayeron prisioneros, sobrellevando el P. Faustino con gran resignación y serenidad de ánimo los malos tratamientos que algunos de los revolucionarios le dieron en su cautiverio.

Pasados diez y ocho meses de prisionero, logró al fin volver al convento de San Agustín de Manila, de donde a los dos años partió otra vez para la Pampanga destinado al pueblo de Lubao, en el cual ha continuado hasta su fallecimiento en calidad de compañero auxiliar del Párroco, habiendo alternado cinco años en la administración del pueblo de Foridablanca, agregado a Lubao, e interinando igualmente en 1909 por espacio de cinco meses en Pórac, donde dejó gratos recuerdos de su celo por el bien de las almas, consiguiendo asimismo con su trato cariñoso atraerse de tal manera las voluntades de todos, que en tan corto tiempo pudo con la ayuda de sus feligreses arreglar el piso de la iglesia y dejarla con la decencia que corresponde a la casa de Dios.

Aunque su salud nunca fué muy robusta, ni su constitución física muy fuerte, pudo, sin embargo, sobrellevar sin dificultad las cargas y trabajos del ministerio apostólico hasta el año 1906, en que, efecto, sin duda, haber sido atacado del cólera, le salió luego una erupción que le

hacía padecer mucho, habiéndosele reproducido en 1912 de una manera alarmante la antigua enfermedad pulmonar contraída en España.

Estos tres últimos años han sido para el P. Faustino de verdadero martirio, y gracias a los auxilios y solicitud del Dr. Layung ha podido ir pasando; pero en el mes de Julio le sobrevino un fuerte reuma lumbar que no le dejaba moverse, y si, gracias al acertado tratamiento del Dr. Layung, se vió libre de este padecimiento después de un mes, no fué sino para acentuarse la tuberculosis pulmonar, poniéndole ya a principios de Octubre a las puertas de la muerte. Acostumbrado, sin embargo, desde tiempo atrás a mirarla cara a cara con la fortaleza y resignación de un mártir, y preparado de antemano para ella con una vida ejemplarísima, nada se inmutó cuando la vió próxima; y queriendo morir como mueren los verdaderos siervos de Dios, se dispuso a recibir los Santos Sacramentos de Viático y Extremaunción, con todo el fervor de un verdadero hijo de San Agustín, pidiendo como gracia especial que el Santo Viático se le administrase con toda solemnidad, para que el pueblo viese cómo se debe recibir al Señor, pues era su tema que al augusto Sacramento no se le daban los honores que se le debían al llevarlo a las casas, como se hace en España y se hacía aquí antes de la revolución.

En conformidad con los hermosos sentimientos y deseos manifestados por el enfermo se levantó en su habitación, alfombrada y engalanada para este solemne acto con blancas colgaduras, un precioso altar adornado con magníficos y elegantes floreros, de tal manera que no tenía nada que envidiar al altar de una catedral en los días más solemnes. En la mañana del día 15, en que después de confesarse y reconciliarse con toda detención, se le llevó el Santo Viático, no obstante hallarse sumamente postrado y afónico desde el día anterior, fué respondiendo a cada una de las preguntas de la protestación de fe con voz tan entera que causó admiración a los circunstantes, y antes de recibir al Señor, suplicando al sacerdote que parase un momento, pidió en presencia de unas doscientas personas perdón a todos de cualquier ofensa que hubiera hecho a sus prójimos, así como de los malos ejemplos que hubiera dado a los del pueblo en los doce años que con ellos había convivido, perdón que unánimes otorgaron todos con los ojos arrasados en lágrimas al que tanto se había desvivido por su bienestar espiritual y temporal.

Recibida la Sagrada Eucaristía con todas las ansias de un alma enamorada de Dios que ve próxima la hora de abrazarse a él para no separarse jamás, se le administró también la Extremaunción, y al terminar suplicó las oraciones de todos los allí presentes para que Dios recibiese su alma en aquella región luciente donde terminan las penas y goza el alma de la dulce visión del esposo Jesucristo.

Aunque la situación del enfermo iba agravándose por momentos durante el día y la noche del 15, todavía en la mañana del 16 pidió otra vez la Sagrada Comunión, recibida la cual fué poco a poco perdiendo el conocimiento, y así permaneció en estado agónico hasta la una y

veinte minutos de la mañana del 17, en que, sin el menor estremecimiento y sin que apenas lo notasen los que le velaban, cerró para siempre sus ojos a la luz de este mundo y entregó su espíritu al Criador.

Amortajado luego el cadáver con el hábito agustiniano, fué trasladado a la iglesia, donde con gran concurrencia de fieles se cantó solemnemente a las ocho de la mañana la misa de cuerpo presente, oficiando de celebrante el P. Fr. Emeterio Pinedo y de ministros los PP. Fr. Pedro D. Ubierna y Fr. Eduardo Calles.

El entierro, verificado por la tarde, fué de lo más solemne que se ha conocido en estos pueblos, pues no solamente concurrieron todos sus nueve hermanos de hábito que hoy se hallan ejerciendo el ministerio apostólico en esta provincia y una muchedumbre inmensa de fieles de Lubao y Floridablanca, sino que también asistieron los sacerdotes del Clero secular, P. Eulogio de Ocampo, Vicario Foráneo de la Pampanga, P. Narciso Gosioco, Párroco de Angeles y P. Juan Almario, Párroco de San Fernando, los cuales con este acto quisieron dar una prueba del grande afecto que profesaban al difunto y de la alta estimación que les merecen los PP. Agustinos de la Pampanga.

M. R. P. ex-Provincial Fr. Saturnino de la Torre.

El día 27 de Marzo, en nuestra casa de Gracia, entregó su alma al Criador, después de haber recibido con fervor edificante los Santos Sacramentos y demás auxilios de nuestra religión, el M. R. P. ex Provincial Fr. Saturnino de la Torre. Había nacido en Cubillos de Castrejón, Palencia, el 29 de Noviembre de 1852, y hecho su profesión religiosa en el colegio de Valladolid el 9 del mismo mes del año 1871. Concluida la carrera eclesiástica en La Vid, volvió a Valladolid con el cargo de pedagogo de novicios, que ejerció hasta que en 1881 fué enviado a Filipinas. A los pocos meses de su llegada a Manila salió para las misiones de China, después de haberlo pedido con mucha instancia a sus superiores. Estaba entonces muy reciente la instalación de nuestros misioneros en el Vicariato de Hunan septentrional, y los primeros que allí habían ido a evangelizar la buena nueva habían encontrado un campo extensísimo en que sembrar la palabra divina; pero ese campo estaba cubierto de malezas y espinas que había que desbrozar y limpiar, pues la población era completamente pagana, y el misionero tenía que comenzar por hacerlo todo, no contando con otros medios que su fe en la Providencia y la efímera protección de su seguridad personal que la Legación francesa de Pekín prestaba a los europeos. Con estos antecedentes dicho se está las grandes dificultades que sobrevinieron a los misioneros en los primeros años de su permanencia en el país y la lucha constante que tuvieron que sostener contra tantos obstáculos como se oponían a la predicación y evangelización de aquellas gentes. El P. Saturnino fué allí dispuesto al sacrificio, y hasta a la misma muerte, por la salvación de las almas, pues sólo así se explica su constancia en los traba-

bajos que hubo de sufrir, en las persecuciones, los atropellos de todo género y la vida precaria, rodeada siempre de peligros, que tenía que llevar entre infieles, de todo lo cual nos ha dejado pruebas más que suficientes en las cartas-relaciones publicadas en los primeros volúmenes de la *Revista Agustiniana,* en las cuales concluye siempre por pedir muchas y fervientes oraciones a sus hermanos de España para que Dios se apiadase de tantos millones de infelices chinos que vivían en las tinieblas de la gentilidad y les condujese con mano paternal al redil de la Iglesia.

«Precisado el P. Suárez, dice el P. Jorde, a renunciar por motivos de salud el cargo de Pro-Vicario Apostólico de Hunan, la Sagrada Congregación de *Propaganda fide*, que en más de una ocasión había podido apreciar el celo y prudencia del P. Saturnino, le designó para dicho puesto en 1884, no obstante su corta residencia en las misiones. Revestido con tan elevado cargo y conocida la actividad del nuevo Pro-Vicario, a nadie extrañará pusiese en juego todos los medios que tenía a su alcance para ver de dar mayor impulso a las mismas. Al objeto, dirigió sentidísimas cartas a los más altos personajes de España y del extranjero, interesándoles toda clase de recursos para el sostenimiento de los pobres neófitos; recorrió grandes distancias a pie descalzo en demanda de protección y amparo para garantir la vida de sus indefensos y tímidos cristianos, consiguiendo de las autoridades de China, merced a su tenacidad y constancia, el reconocimiento oficial de nuestros misioneros.» Al mismo tiempo fué designado por Vicario Provincial de los religiosos, habiendo sido renovado este nombramiento en 1896 y en 1897. Como premio a tantos servicios prestados en China por las misiones le fué concedido en 1905 el título de ex Provincial por el Rmo. P. General de la Orden.

Después de veintisiete años de trabajos sin cuento de misionero, en que hubo épocas desastrosas para las cristiandades de China, como la revolución de los boxers y tantas otras particulares y generales en que estuvo expuesto repetidas veces a perder la vida, vino a España en 1909, y en el Capítulo celebrado ese año la Provincia le honró con el título de Definidor, lo cual le obligaba a permanecer en la península contra su voluntad, pues ésta y su corazón los tenía puestos en China, en sus queridas misiones de Hunan. Aprovechó, sin embargo, su estancia forzosa en España, sosteniendo durante dos años una verdadera campaña de propaganda en favor de las misiones, utilizando cuantos medios se le ofrecieron para dar a conocer en todos sus detalles la vida de abnegación y sacrificio del misionero y la miserable de los pobres cristianos chinos, llamando al mismo tiempo a las puertas de los sentimientos cristianos de familias acaudaladas y piadosas, de las cuales pudo conseguir no pocos recursos para aquella grande obra de la propagación de la fe y del reinado de Jesucristo.

En 1911, impaciente por volver a China, pudo obtener de los Superiores el permiso competente para ir a sus misiones, embarcándose a fines de año para el Celeste Imperio; pero sus ilusiones de entonces las

segó en flor la enfermedad traidora que venía minando su naturaleza. Apenas llegó a su destino, la disentería que había contraído en las misiones se recrudeció en tal forma que le fué preciso regresar a España en 1913. En el collegio de Valladolid, donde fijó su residencia, llegó a reponerse bastante, y se creyó con fuerzas para trabajar, pidiendo humildemente un puesto en alguna de nuestras Residencias. Fué enviado a Ceuta en 1914, y a los pocos meses se vió que la mejoría que se había acentuado en su enfermedad había sido aparente y momentánea, pues no tardó mucho en que volviera a presentarse la disentería con caracteres alarmantes. Allí permaneció, sin embargo, trabajando cuanto pudo, hasta que a principios del año actual le fué forzoso pasar a Cádiz y luego a la Casa-enfermería de Gracia, donde, como dijimos al principio, Dios le ha llamado para sí. Dada su vida de sacrificio y de trabajo por amor al prójimo y su irreprochable conducta religiosa y ejemplar, es de creer que habrá recibido el premio prometido a los que siguen fielmente la senda de la virtud y del bien.

Se le deben cinco misas y los demás sufragios que ordenan nuestras leyes.

MOVIMIENTO GENERAL DE LA PROVINCIA

Febrero.—*Día 28.*—Fué nombrado Procurador del colegio de Tapia el P. Facundo Mendiguchía.

Marzo.—*Día 1.º*—Se envió el nombramiento de confesor de las monas agustinas de Gijón al P. Cándido San Miguel.

Día 15.—Se admitió al P. Pablo Alvarez la renuncia de su cargo de Shanghai.

Día 23.—Se concedieron las primeras licencias de confesar al Padre Severiano Montes.

Día 24.—Fueron trasladados el H.º Corista Fr. Adriano García de La Vid a Caudete, y el H.º Lego Fr. Tomás Mata de Valladolid a Roma.

Día 30.—Se circuló a las casas el oficio de defunción del M. R. P. ex Provincial Fr. Saturnino de la Torre.

822.—Imprenta de Gabriel López del Horno, S. Bernardo, 92, teléf. 1922.

CARTA DE N. P. PROVINCIAL

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1916.

M. R. P. Vicario Provincial Fr. Paulino Díaz.

Mi muy estimado P. Paulino: Quizá esperen la carta de costumbre que sea como el reflejo de nuestras impresiones desde la salida del Brasil, y aunque dispongo de poquísimo tiempo por los preparativos del viaje a Lima y las pocas ganas que hay de escribir a las once de la noche y después de haber rezado el Cántico de Moisés, que el P. Mouriño tan bien conoce, no quiero ausentarme de la Argentina sin enviar al ARCHIVO mi acostumbrada crónica.

No hemos podido salir de Santos hasta el 7 de los corrientes. La catástrofe del *Príncipe de Asturias* demoró la llegada del *P. Satrústegui* a aquel puerto. ¡Y qué impresión tan dolorosa nos produjo la visita al trasatlántico español! No venía en él superviviente alguno: sólo era portador de seis cadáveres que con imponente silencio eran bajados del buque en sendas cajas mortuorias, para ser conducidos al cementerio de Santos Le aseguro que sólo el cumplimiento del deber hizo que me lanzase a la mar en momentos de tanta angustia. La imagen del naufragio grabábase en la memoria sin poderlo remediar. ¡Subíamos nosotros al *P. Satrústegui* cuando se desembarcaba a los muertos! La mar estaba agitada y el golfo de Santa Catalina nos recibió bruscamente.

Pronto se desvanecieron los temores de posibles naufragios; le aseguro que en alta mar y en medio de las olas me encontraba mucho más tranquilo que en Santos: tengo una fe ciega en el personal de la Trasatlántica; pero no todos se encontraban lo mismo. Iba en nuestro buque la casi totalidad de los que se habían salvado, y ya se puede suponer cuáles serían nuestras conversaciones. Esposos sin esposas, niños sin madres, lágrimas, desnudez,

tristeza, dolor, he ahí el sombrío cuadro que presentaba la cubierta del *Satristegui*. ¡Cómo temían no llegar a Buenos Aires!

Por fin el 11, sin contratiempo alguno, desembarcamos en la dársena de esta gran capital argentina. Un gentío inmenso esperaba a nuestro buque: los náufragos atrajeron la atención de todos.

Eran ya las nueve de la noche, pero la hora intempestiva no fué obstáculo para que los nuestros nos recibiesen con el cariño y solemnidad con que se recibe a los Prelados. Soberbia impresión la que nos produjo la entrada en nuestro templo, ricamente adornado. Los centenares de luces que lo iluminaban, las notas del gran órgano, el canto del *Te Deum*, nos hacían trasladarnos espiritualmente a otros mundos, a las regiones donde vive y descansa el primer apóstol de la Provincia en estas playas americanas. ¡Que el P. Joaquín Fernández haya muerto sin ver inaugurada la fundación de sus amores! Dios así lo dispuso y sólo nos resta acatar humildemente tan soberanos designios. Es este un templo de lo más agustiniano que se conoce. Nuestro escudo se ve por todas partes, desde la fachada con sus mosaicos hasta el último candelero; escudo en las ropas, en los cálices y copones, en el riquísimo tapiz del presbiterio, que sólo se coloca en las grandes solemnidades; Santos de la Orden, así en las vidrieras, como en los altares, a granel. Se respira en todo un ambiente agustiniano que conforta el alma. La iglesia es de las más hermosas de Buenos Aires y de las que justamente llamarían la atención en Madrid; la casa-residencia no carece de lo necesario para unos catorce religiosos y tiene clases para noventa o cien alumnos. Los patios resultan pequeños, pero hay hermosísimas azoteas, y alrededor del templo magníficos claustros que nos recuerdan los de los monasterios antiguos; son góticos, como toda la iglesia.

Cuanto se diga de la piadosísima Sra. de Unzué es poco, muy poco, comparado con la realidad; porque ella es la fundadora de nuestra residencia, la que de su peculio erigió a N. P. S. Agustín este templo, la que lo dotó superabundantemente y la que hizo que nuestros religiosos salieran del estado de abatimiento en que al principio se encontraron. Cómo el difunto P. Joaquín haya encontrado una joya de tanto valor no lo sabemos; lo que sí se sabe es que Dios quiso premiar la constancia de aquel hom-

bre, entregando a la Provincia la primera base de nuestro porvenir en esta República. Es de temer que la Sra. de Unzué acompañe muy pronto a su gran amigo el P. Fernández: la enfermedad que sufre es de las que no tienen remedio.

A los dos días de nuestra llegada a Buenos Aires emprendimos el viaje para el interior. Alvarez fué la primera residencia que hemos visitado. Dista unas ocho horas en tren de la capital federal, y se halla muy próxima a la vía férrea. No residen allí más que dos Padres; tiene una hermosa capilla —casi iglesia—dedicada a San Nicolás de Tolentino, y la case reúne inmejorables condiciones. A muy corta distancia hállase la parroquia de Piñero, que el señor Obispo de Santa Fe entregó a nuestros religiosos para que la administren. La enseñanza de los niños que acuden a aquel pequeño y simpático colegio está muy acreditada y la parroquia bien servida. Sabidas son las determinaciones del último Capítulo referentes a la fundación de Alvarez; dejarla, nunca, esto sería un despropósito. Todos aplauden la decisión capitular, y particularmente la señora fundadora. Con decir que es hoy día de las residencias más desahogadas está dicho todo.

El día 15 tomamos el tren para proseguir el viaje a Paraná, y a las cuatro y media de aquel mismo día nos encontrábamos en la capital de Entre Ríos. La impresión que nos produjo la iglesia de San Miguel, confiada a nuestros religiosos, se asemejó en algo a la de Buenos Aires, aunque en menor escala. Es un templo magnífico, y como parroquia, la mejor que se nos ha dado en la Argentina. Son cinco los religiosos que residen en Paraná, y todos ellos están dedicados a la enseñanza y a la administración de la parroquia. El culto es espléndido y la instrucción muy bien ordenada; hay entusiasmo, hay celo, y la ciudad se identificó de tal modo con los Padres, que sería muy difícil sustituirlos por otros sacerdotes.

Bien a pesar nuestro, el 17, a las primeras horas de la mañana, emprendimos nuestro viaje de regreso a Buenos Aires. De Paraná a Santa Fe la distancia es corta y se salva con comodidad: las travesías por río reúnen estas ventajas. No es así el trayecto de ferrocarril de Santa Fe a Rosario: el calor y la polvareda que se levanta, con la monotonía de los paisajes, son suficientes para aburrir al más aficionado a excursiones por tierra. Las llanuras de la Argentina y la aridez de la estación cansan y abu-

rren al viajero soberanamente: la vegetación del Brasil, sus montañas, sus cafetales, sus *matos* y sus bosques no se ven en ninguno de los puntos que hemos recorrido.

A las siete de la tarde de aquel mismo día nos encontrábamos ya en este colegio, y el 18 por la noche salimos para Ayacucho: no había tiempo que perder. Es esta una población no muy grande, pero bonita y aseada, y nuestro colegio continúa avanzando material y moralmente. Los religiosos se llevan casi todas las simpatías del público; pero esto mismo contribuye a que alguien los mire con no disimulada prevención y con injustificado recelo.

Son cinco los Padres residentes en Ayacucho, y han logrado construir un oratorio semipúblico que es de lo mejorcito de la población.

El 21, volvimos por la noche a Buenos Aires para continuar a Chivilcoy. En esta ciudad, una de las más importantes de la provincia, disponemos de un buen colegio, aunque no tan próspero como fuera de desear, dadas las condiciones del edificio. Este año el número de alumnos ha crecido muy notablemente. La organización de la enseñanza es buena y el profesorado trabaja con mucho celo.

Los días 24 y siguientes se invirtieron en la visita del Agustiniano, en recoger apuntes, en cumplimentar a las autoridades eclesiásticas y a nuestros numerosos bienhechores. Las horas transcurren en este colegio con admirable placidez; nada nos falta, hay cariño, hay unión y concordia, superiores prudentes, y no escasea el trabajo. Fundaciones como ésta, que vengan muchas: son las que se necesitan. ¿Cuándo se multiplicarán? Dios lo sabe; entretanto nuestra labor en la Argentina no es estéril, a pesar de la crisis económica, resultado de la guerra, lo paraliza todo. Esperemos días mejores. Dios hará que estos males se remedien.

Las Vicarías americanas que he visitado han de ser nuestros horizontes en el porvenir; pero son imprescindibles una constancia férrea, una juventud amante del sacrificio y un amor grande a la Provincia que nos dió el ser.

Como aun nos queda mucha tela que cortar, y nos faltan muchas molestias que sufrir y muchísimas millas que recorrer, espera las oraciones de todos su afectísimo

FR. BERNARDO.

MAGISTERIO EN ARTES DE FR. LUIS DE LEÓN

La cátedra de Filosofía moral de la Universidad de Salamanca pertenecía a la facultad de Artes, y los que habían de desempeñarla tenían que graduarse de Maestros, a menos de recibir el salario muy mermado, exponiéndose, además, a perder la cátedra si no obtenían el Magisterio dentro de los seis primeros meses después de haberla conseguido. Fr. Luis de León hizo oposiciones a esa cátedra en competencia con el P. Mercedario Fr. Francisco Zumel a quien se la llevó después de empeñada lucha, no obstante haber tenido en contra suya a los PP. Dominicos que aprontaron nada menos que 102 votos de su casa de San Esteban, mientras que el convento de San Agustín no pudo presentar más que 35. Hecha la regulación total de los votos resultaron 301 por Fr. Luis y 222 por el P. Zumel, siendo, por lo tanto, adjudicada la cátedra al primero el 14 de Agosto de 1578. Entonces Fr. Luis de León era sólo Bachiller en Artes, y antes de dos meses fué a graduarse de Maestro a las Universidad que los PP. Benedictinos tenían en el célebre Monasterio de Sahagún, incorporando el grado no muchos días después en la Universidad de Salamanca, como se verá ampliamente en el acta de la incorporación que vamos a publicar. En el título expedido por el Abad de Sahagún se hace constar la patria de Fr. Luis de León, y es extraño que no dieran con ese dato los biógrafos que se empeñaron en hacerle natural de Granada o de Madrid, no obstante encontrarse a disposición del que quiera verlo en el libro correspondiente de grados de la Universidad. Más, ni algunos de los modernos que han registrado el libro de juramentos de los Licenciados y Maestros, donde han visto el prestado por Fr. Luis de León, se han tomado la molestia de leer por extenso la incorporación del Magisterio en el libro referido de grados. Por este y otros motivos que no son del caso manifestar, publicamos estos documentos, de los cuales se hará el uso que merecen en tiempo oportuno.—P. G. DE S.

Pedimiento de publicaçion para ser incorporado de maestro en artes del padre maestro fray luis de leon augustino.

E despues de lo sobredicho en la dicha ciudad de salamanca domingo que se contaron diez y nueve del mes de otubre del dicho año de mill e quinientos y setenta e ocho años ante el muy Ill.e señor don pedro de guevara mastresquela y cancellario desta Vniuersidad y en presencia y por ante mi el dicho notario y secretario y testigos de yuso escriptos parecio ay presente el muy Rdo. y magnifico señor maestro fray luis de leon augustino catredatico en la catreda de filosofia moral de propriedad deste dicho estudio y dixo que por quanto el es maestro en artes por Vniuersidad aprobada, e tiene nescesidad de se yncorporar de maestro por este dicho estudio, pidio y suplico al dicho señor canzelario en este dicho studio que el esta presto y aparejado de hazer y cumplir lo que en tal casso fuere y es obligado y lo pidio por testimonio siendo presentes por testigos el Ill.e señor Ldo. martin fernandez portocarrero, juez hordinario deste dicho estudio, y diego hurtado delgadillo, mayordomo del dicho señor mastresquela, y otro e yo el dicho notario y secretario.

E luego el dicho señor mastresquela presento el dicho pedimiento fecho por el dicho s.or maestro, dixo que se lo admitia e admitio, rresçivia e rresçivio, e que lo mandaba e mando publicar mañana lunes a leçion de prima por todos los generales desquelas mayores e menores en todas facultades y con termino de nueve dias primeros siguientes y se ponga el hedito a la puerta del general de theulugia donde se lehe la dicha catreda de filosofia moral en el qual hedito se diga e declare todo lo susodicho y conforme a los demas heditos que en semejantes yncorporaçiones se suelen y acostumbran. poner y afijar. testigos los dichos e yo el dicho notario y secretario.

Publicacion para ser yncorporado de maestro en artes del susodicho.

E despues de lo susodicho en la dicha Vniuersidad de Salamanca lunes a la hora de las ocho de la mañana que se contaron veinte dias del dicho mes de otubre y del dicho año, estando leyendo de prima de canones los doctores Christoval Gutierrez de moya y diego de sahagun de villasante, y de leyes los doctores hetor Rodriguez y por el señor doctor antonio de solis que esta

enfermo el doctor gabriel henrriquez, y de theulugia el S.or maestro fray bartolome de medina y de medizina no havia lector ninguno por quanto el doctor cosme de medina catredatico de la dicha cathedra, se dixo estar ausente desta ciudad y Vniuersidad en la villa de Valladolid en visitacion de un hermano suyo que estaba muy enfermo, y estas publicaciones se hizieron en esquelas mayores y en escuelas menores estando leyendo el maestro francisco sanchez clerigo presvitero su catreda de prima de gramatica y el licenciado basco fragoso la catreda de prima jubilada del maestro leon y los señores cursistas de artes sus catredas y cursos y los unos y los otros con buenas copias de oyentes, luego yo el dicho secretario fize la dicha publicaçion y con el termino del estatuto que son nueve dias para que si alguno o algunos quisiesen ser preferidos al dicho maestro fray luis de leon, o contradecirle la dicha su yncorporacion lo pudiese hazer ante el dicho señor cancelario dentro de nueve dias primeros siguientes y les seria guardado su justicia al que la tuviese y en rrazon de lo susodicho y conforme al estatuto se puso e afixo un hedito firmado del dicho señor cancelario y de mi el presente notario y secretario y sellado con el sello de la Vniuersidad del thenor siguiente.

Carta de hedito de la yncorporacion del sobredicho s.or m.o fray luis de leon augustino.

Nos don p.o de guebara doctor en decretos e maestresquela y cancelario principal del estudio e vni.d desta ciudad de salamanca etc. por el thenor de la presente facemos sauer a todos los doctores en medicina y maestros en artes y a los doctores en canones y en leyes y a los maestros en santa theologia y a los lizenciados en medicina y en artes de esta dicha uni.d y a todas las demas personas que pretendieren algun interese a lo que despues se dira en como parescio ante nos el muy R.do y muy mag.co señor m.o fray luis de leon maestro en santa theulugia por el dicho estudio y m.o en artes por la Vni.d del monast.o de saagun y catredatico de la catreda de filosofia moral de propiedad e nos hizo rrelaçion diziendo que el es maestro en artes por la dicha Vni.d y catredatico de propiedad en la dicha catreda como era publico y notorio por lo qual nos pedia e pidio rrequeria e rrequirio conforme a los estatutos y constituçiones y uso y costumbre deste estu-

dio le yncorporasemos y agregasemos en esta vni.ª de maestro en artes al collegio y consorcio de todos los demas doctores y maestros deste dicho estudio que el esta presto y aparejado de hacer y cumplir lo que en tal casso fuere y es obligado y de pagar los derechos de su yncorporaçion e imploro nuestro officio y dixo que pedia justicia e testimonio. E por nos visto su pedimiento ser justo mandamos que conforme a los estatutos y constituçiones y uso y costumbre desta Vni.ª se publicasse y denunciase la dicha yncorporacion por las catredas de prima de todas facultades, que mañana lunes, de las siete y media para las nuebe se an de leher en esquelas mayores e menores deste dicho studio para que dentro en nueve dias primeros siguientes despues de la publicaçion e data deste dicho hedito del qual mandamos poner y afijar otro su semejante a la puerta del general de theulugia de esquelas mayores donde se lehe la dicha catreda de filosofia moral para que si alguno de vos los susodichos y cada uno de vos pretendiere derecho alguno para ynpedir la dicha yncorporacion y agregacion del dicho maestro fray luis de leon o selle preferido, o en otra qualquiera manera puedan parescer y parezcan ante nos dentro del dicho termino de los dichos nueve dias conforme al estatuto a descir y alegar cada uno de su derecho y justicia y si parescieren bos oyremos y guardaremos vuestro derecho y justicia al que la tuviere, en otra manera no paresciendo, y haziendo lo contrario passado el dicho termino avida vuestra ausencia por presencia en la dicha rraçon pasaremos adelantre e probeheremos lo que acerca de lo susodicho hallaremos que se deva de hazer y probeher segun derecho e justicia, de lo qual mandamos dar y damos la presente que es fecha en Salamanca lunes a veinte dias del mes de otubre de mill e quinientos y setenta y ocho años. Don pedro de guebara. Por mandado del dicho señor cancelario, andres de guadalajara notario y secretario.—Paso ante mi, A. de guadalajara notario e secretario.

Claustro del muy Ill.e s.or don Pedro de Guevara maestresquela y cancellario desta Vniuersidad en la yncorporacion del Sr. m.o fr. luis de leon.

En la muy noble ciudad de salamanca sauado a la hora de las tres de la tarde que se contaron veinte e cinco dias del mes de otubre del dicho año de mill e quinientos y setenta y ocho años

se juntaron a claustro por mandado del muy Ill.e señor don pedro de gueuara maestresquela en la santa yglesia cathedral desta ciudad, canzelario en el estudio y vni.d desta dicha ciudad de salamanca, estando presentes el dicho s.or maestresquela y los Ill.es señores maestro henrrique hernandez decano de la facultad de artes e maestro mas antiguo catredatico de philosophia natural jubilado, y el Ill.e s.or andres ponze de leon Vizerrector por el muy Ill.e señor don juan de acuña Rector, y los Ill.es señores doctores christoual arias, diego de vera, christoual gutierrez de moya, juan de andrada, antonio de solis, diego henrriquez, christoual vernal, antonio guerrero, diego de espino, martin de busto, miguel de acosta, hector rodriguez y diego sahagun de villasante, martin azpilcueta navarro, antonio bonal maldonado, juan de deza de frechilla, francisco de valenzuela pescador y alonso gallegos del posso y gonzalo suarez de paz y fernando martinez gasco, gonzalo de la parra, diego yañez de orozco, juan de mondragon y rafael de carbajal y gabriel de campos, gabriel henrriquez y juan de leon juristas y los maestros diego Rodriguez, fray juan de guebara, fray bartolome de medina y martin martinez, francisco gil de nava, fr. francisco çumel, fray domingo de guzman y fr. pedro de aragon, theologos, y los doctores antonio gallego y juan bravo, ambrosio nuñez, agustin vazquez, miguel de tiedra, Rodrigo de soria, luis de porras, juan mendez, matheo gudinez, medicos, y los maestros diego quadrado y francisco sanchez presbitero, martin de peralta, francisco de salinas y francisco sanchez de las brozas. Los quales estando ansi juntos y ajuntados dentro de la quadra alta de las esquelas mayores en su claustro, congregacion y ajuntamiento acostumbrado, segun que lo an de uso y costumbre, y siendo llamados para este dicho claustro a todos los doctores y maestros de la dicha vni.d en todas facultades segun que del dicho llamamiento dio y fee diego hernandez lugarteniente de bedel averlos llamado por una cedula de llamamiento firmada del nombre del dicho señor maestresquela del thenor siguiente.

Lope de rrobles bedel llamareis a claustro a todos los señores doctores y maestros de todas facultades para mañana sauado a la hora de las tres despues del mediodia para tratar de la yncorporacion de maestro en artes del muy Rdo. padre maestro fray luis de leon, augustino, y vinyendo en ella todos los doctores y maes-

tros de la facultad y los demas conforme al estatuto que en este caso habla, se hara la dicha yncorporaçion sin perjuicio de los presentes y ausentes, atento a que el hedito no esta cumplido fecha a veinte y quatro de otubre de mill e quinientos y setenta y ocho años. don pedro de guebara.

E leyda la dicha zedula e por la dicha Vniuersidad y claustro oyda y entendida paresçio y presente el dicho señor maestro fray luis de leon Religiosso de la dicha orden de san augustin maestro en santa theulugia por esta Vniuersidad y estudio de salamanca y maestro en artes por el Colegió y conbento de santo facundo y primitibo de la horden de sant benito, e hizo presentacion de un titulo y carta de magisterio en artes del dicho colegio el thenor de la qual de verbo ad verbum es este que se sigue:

Jesu Christi eiusque gloriosissimae Semper virginis mariae Matris benigniter nominibus imploratis. Nos frater joannes de boyza dei gratia Abbas regii coenobii Sanctorum martirum facundi et primitiui et Academiae eiusdem coenobii cancellarius uniuersis et singulis presentem publicum preuilegii instrumentum vissuris, lecturis pariterque audituris Salutem in Deo qui omnium vera salus est et sincere dilectionis affectum. Cum benemerita retributio largienda sit dignis non immerito arbitramur, ut qui litterarum studio se extollere curarunt debitis honorum gradibus decorentur ut similes viri digni ssint tamque scientiae non parva luminaria efficatiores ab omnibus habeantur et eorum doctrina maiori cum stimatione fulgeat et in eodem studio insistentes cum tantum honorem se nouerint adepturos suscipiant incrementa. Cum itaque perquem Rdus. Pater frater ludovicus a legione ordinis heremitarum diui Augustini *oppidi de belmonte conchensis dioecesis* in sacrosanctae theologiae facultate magister et in artibus licenciatus quem, mores, probitas, scientia, vitaeque honestas ac famae laudabilis multipliciter approbant et extollunt prout ex his quae vidimus et multorum fide digna relatione percepimus constat, cupiens et in dicto in artium facultate magisterii gradu insignium et doctoratus culmem obtinere et nos humiliter supplicauerit quatenus cum ad praedictum magisterii siue doctoratus gradum promouere et insignia sibi conferri et asignari ac numero et cetui ceterorum in eadem facultate magistrorum adjungere dignaremur. Nos prefatus abbas et Cancellarius attendentes requisitionem et supplicationem hujusmodi esse justam et rationi consonam, considerantes quod insuper ex amara literarum radice dulces et gloriossi debent colligi fructus, auctoritate apo-

stolica nobis concessa qua fungimur in hac parte de consilio et unanimi voto doctissimorum examinatorum in predicta universitate residentium et in presentia totius venerabilis conuentus huius sacri regii coenobii praeuisso solito juramento per eumdem graduandum praestito, declarauimus et approbauimus prout harum serie declaramus et approbamus praedictum perquem Rdum. patrem fratrem ludouicum a legione debere magisterii gradu in dicta facultate Artium insignium ei sublimari eumque ad dictum magisterii siue doctoratus gradu in artibus promouemus et magistrum siue doctorem facimus atque creamus tamque benemerito et valde condigno dantes et concedentes eidem facultatem legendi, declarandi, interpretandi Sacram Scripturam, docendi insuper et consulendi, disputandi et arguendi atque omnes alios et singulos doctorales actus libere et publice faciendi, qui ad veros et indubitatos eiusdem facultatis artium magistros pertinent et expectant aggregantesque illum numero, cetui et consortio ceterorum in dicta facultate magistrorum gaudeat et utatur et uti et gaudere possit omnibus et singulis gratiis preuilegiis, prerrogatiuis, inmunitatibus, libertatibus, antellationibus, fauoribus et honoribus quibus caeteri in eadem facultate artium gaudent et utuntur et gaudere possunt ubique terrarum et locorum et ut prefatus perquem Rdus. pater frater ludouicus a legione possessionem huiusmodi magisterii siue doctoratus ab omnibus noscatur adeptus nos dictus abbas et cancellarius auctoritate praedicta doctoratus insignia eidem perquem Rdo. patri fratri ludouico a legione prout humiliter petiit et suplicauit contulimus, nempe birretum siue diadema magistrale annullum et librum ut idem perquem Rdus. pater frater ludouicus a legione in dicta facultate Artium insignitus et coronatus in via tandem per misericordiam dei et patriam coronatus aeterna. In quorum omnium et singulorum fidem praesens publicum preuilegii instrumentum fidei et per notarium infra scriptum subscribi et dicto patri fratri ludouico a legione in dicta facultate artium magistro traddi sigilloque huius regii coenobii et Vniuersitatis jussimus et fecimus appenssione muniri quod fuit actum in hoc regio coenobio et Vniuersitate Sti. facundi die undecima mensis octobris Anno a natiuitate dñi. mill.mo quing.mo septuag.mo octauo presentibus ibidem pro testibus reuerendis patribus fratre Vincienti perez, Ferdinando de castro et fratre Bernardo de Jaen. Et ego Philippus de Caruajo apostolicus notarius et hujus universitatis secretarius quia predictis omnibus et singulis presens interfui vidi et audiui ideo hoc presens publicum instrumentum magisterii siue doctoratus in artibus manu aliena fideliter scriptum

confeci, signoque et meis solitis et consuetis signaui et subscripsi in fidem et testimonium veritatis omnium et singulorum premissorum rogatus et requisitus. Frater Joannes de boiza abbas S.ti Facundi et cancellarius. Philippus de Caruajo apostolicus notarius.

E ansi presentado el dicho titulo e carta de magisterio en Artes de que arriba se haze mincion pidio el susodicho al dicho señor canzellario e a todos los demas señores doctores e maestros arriba contenidos lo yncorporasen y agregasen de maestro en artes por esta Vniuersidad al consorcio de sus mercedes que él esta presto y aparejado de hazer y cumplir lo que en tal caso fuere y es obligado y de pagar los derechos de la dicha yncorporacion segun y como por sus mercedes fuere tasado proveydo e determinado e lo pidio por testimonio.

Otrosi dixo que atento que el hedito no es cumplido ni pasado sino que va corriente, como muy mas largamente se contiene en el hedito de que arriba se haze mincion dixo que en lo que toca a los derechos propinas e antiguedades e para todo lo demas contenido en el dicho hedito él les dexaua su derecho a saluo a todos los que viniesen dentro de él ansy en antiguedad como en propinas e les daria e pagaria sus derechos ansi a los que estubiesen presentes en la ciudad como a los que estubiesen fuera viniesen en el termino del dicho hedito e segun estatutos e constituciones e usos e costumbres desta Vniuersidad e lo pidio por testimonio siendo presentes por testigos Juan maldonado de galarça, maestro de ceremonias, e lope de rrobles e antonio de almaraz bedeles vecinos de Salamanca e otros e yo el dicho notario e secretario.

E luego los dichos señores Cancelario, Rector, doctores e maestros arriba contenidos rrescibieron e aprovaron el dicho auto segun e como en el se contiene, e mandaron a mi el dicho notario e secretario leyese el estatuto trece del titulo treinta e dos que trata de semejantes yncorporaciones el qual es del tenor siguiente:

Statuto trece del titulo treinta y dos.

Ittem statuimos que si alguno se obiere de yncorporar en esta Vniuersidad el maestrescuela haga poner un hedito en las escuelas mayores con termino de nueve dias y haga publicar por las escuelas al tiempo de las leçiones de prima o visperas para que si algu-

no de aquella facultad lo contradixere no sea admittido y si de las otras facultades contradixere la mayor parte no se admyta la yncorporacion. Y si de otra manera se hiziere no valya la tal yncorporacion. E mandamos que para las dichas yncorporaciones, nayde de palabra ni firma so pena de perder los derechos de la tal yncorporacion y de diez mil marauedis para el hospital, e juren todos los doctores antes que se haga la yncorporacion y se vote en ella, que no an dado la palabra ni firma para la tal yncorporacion, e guardandose esta forma vote cada uno en el claustro publicamente lo que le pareciere cerca de las dichas yncorporaciones.

Juramento de todos los doctores y maestros arriba contenidos.

E leydo el dicho statuto de que arriba se haze myncion e por el dicho claustro e personas susodichas oydo y entendido luego el dicho señor canzellario para saber y entender que el dicho estatuto se a guardado azerca de esta dicha yncorporacion tomé el juramento a todos los dichos doctores y maestros arriba contenidos los quales los sazerdotes puestas sus manos derechas sobre sus pechos y los seglares sobre un crucifixo y evangelios que estan scriptos al principio de las constituciones deste dicho estudio y los unos e los otros juraron en forma de derecho de dezir verdad e abiendo jurado fueles preguntado por mi el presente notario e secretario si les tocaua alguna cosa de lo contenido en el dicho estatuto que les fue leydo de verbo ad verbum y abiendo rrespondido que no les tocaua cosa alguna de lo en el contenido el dicho señor maestresquela mando prozeder adelante en la yncorporacion y se prozedio en el thenor y forma siguiente.

Primeramente mando votar al colegio de los artistas e medicos si venian en la dicha yncorporacion e agregacion segun y como lo tiene pedido el dicho padre maestro fray luis de leon con las dichas condiciones de quedar el derecho a saluo a los ausentes e presentes que en este claustro no se hallaren atento que el hedito no se a cumplido ni pasado que votasen los unos e los otros cada uno por sy y ansi comenzaron a votar todo el dicho colegio de artistas e medicos desde el primero hasta el postrero syn quedar ninguno y todos dixeron que venian y vinieron en la dicha yncorporacion e agregacion. Por manera que no obo contradicion que yo el presente notario e secretario viese ni oyese ni entendiese.

E acauado de votar el dicho colegio de artistas e medicos comenzaron a votar los demas doctores e maestros en todas facultades por sus asyentos e antiguedades hasta no quedar ninguno e todos vinieron en que se yncorpore y agregue en esta Vniuersidad de maestro en artes el dicho maestro fray luis de leon syendo presentes por testigos bartolome sanchez notario e antonio de almaraz bedel y juan maldonado maestro de zeremonias vecinos de Salamanca e otros e yo andres de guadalajara secretario.

Comision para tasar los derechos desta yncorporacion.

E fecho lo susudicho luego los dichos señores Cancelario Vizerrector doctores y maestros arriba contenidos dixeron que cometian y cometieron a los señores doctores Christoval gutierrez de moya y antonio guerrero Juristas presentes y azeptantes para que ambos juntos tasen los derechos y propinas de la comida e ynsignias y de lo demas que es obligado a pagar el dicho maestro fray luis de leon en esta dicha yncorporacion de maestro en artes, los quales se levantaron de sus asientos y ante mi el dicho notario y secretario tassaron la dicha propina diziendo de esta manera: Que atento que en los doctoramientos presentes y passados se a tassado y pagado a cada uno de los doctores y maestros setenta rreales de comida y de collacion e ynsignias y pues esta hecha la dicha tassa de los dichos setenta rreales, y los maestros en artes no dan la colaçion que suelen dar las demas facultades que contados veinte e dos rreales, de la dicha tassa de los dichos setenta rreales por la dicha colacion, rrestan quarenta y ocho rreales y estos mandaron y tasaron que el dicho maestro fray luis de leon los de y pague a los dichos señores doctores y maestros arriba contenidos y a los demas que vinieren dentro del termino de los nueve dias del dicho hedito y ansi se pronuncio y declaro en el dicho claustro y fue aprobada la dicha tassa sin contradiçion de persona alguna. Testigos antonio de almaraz y lope de rrobles bedeles y bartolome sanchez notario e secretario de salamanca e otros e yo el dicho secretario.=Paso ante mi, A. de guadalajara secretario.

E luego entro en el dicho claustro y congregacion el dicho padre maestro fray luis de leon aprobando la dicha tassa y mando pagar y pago a todos los dichos señores doctores y maestros sus

derechos y propinas conforme a ley a los de su colegio a cada uno dellos sus dos castellanos, por razon del dicho su magisterio, y demas del dicho magisterio y propinas del, a los del dicho su colegio les yba dando y pagando y dio e pago los derechos del lizenciamiento segun y como si se ubiera graduado de lizenciado por esta Vniuersidad, atento que vinieron en su yncorporacion e no se la contradixeron y los susodichos los rrescivieron, la paga de lo qual lo uno y lo otro la hizo antonio de almaraz bedel, y al señor maestresquela del lizenciamiento ni a los officiales ni al arca deste dicho estudio no se le pagaron derechos ningunos, sino solamente de la dicha yncorporacion de magisterio, testigos dichos e yo el dicho notario y secretario.

E fecha la dicha paga segun y como dicho es los dichos señores Canzellario, Vizerrector, doctores y maestros en todas facultades dixeron que rrescivian e rrescivieron en su hermandad y congregacion al dicho señor maestro fray luis de leon augustino y le yncorporaban e yncorporaron de maestro en artes en esta Vniuersidad al colegio y consorzio de los maestros en artes y de doctores en medizina y a todos los demas doctores y maestros desta Vniuersidad para que de aqui adelantre pueda gozar y goze de todos los previlegios y preheminencias libertades y exenciones e ynmunidades que segun derecho comun y leyes destos Reynos y estatutos y constituciones e uso y costumbre desta Vniuersidad pueden y deben gozar y gozan los maestros en artes yncorporados por ella. Y luego el dicho señor canzelario en señal de posesion de la dicha yncorporaçion e agregacion cometio el dar de las ynsignias magistrales e todo lo demas, que en semejantes yncorporaciones se suele hazer al señor maestro henrrique hernandez como a maestro mas antiguo y decano de la dicha facultad el qual azeptando como azepto la dicha comision le dio las dichas ynsignias magistrales, poniendolo en su asiento y silla y en la cabeza su bonete con su floruscula açul que es ynsignia de maestro en artes, y ansimesmo poniendole en su dedo segundo junto a en el meñique de la mano izquierda su anillo de oro, y en sus manos un libro y al tiempo que le dio las dichas ynsignias cada una de ellas en latin le dixo y declaro la significaçion de ellas y dadas las dichas ynsignias le abrazo y le dio osculum pacis, y lo trajo por todos los dichos canzelario e Vizerrector, doctores y maestros arriba contenidos a les dar osculum pacis en

la forma acostumbrada. E fecho lo susodicho el dicho señor maestro fray luis de leon lo pidio por testimonio signado y el dicho señor cancelario se lo mando dar y lo firmo de su nombre siendo presentes por testigos los susodichos y unos de otros e yo el dicho notario e secretario.=Paso ante mi, A. de guadalajara notario e secretario.

Juramento de el sobredicho maestro fray luis de leon nueuamente yncorporado de maestro en artes por esta Vniuersidad.

E fecho todo lo susodicho luego el dicho señor maestro fray luis de leon puso su mano derecha sobre su pecho en forma de sazerdote e sobre la cruz y evangelios que estan scriptos en la primera foja de el libro de los juramentos que juran los doctores y maestros por esta Vniuersidad nueuamente graduados e abyendo jurado en forma le fueron leydos los capitulos de la quarta quinta e sexta fojas de pergamino del dicho libro y a cada capitulo de el dicho juramento iba jurando e declarando: *si juro, amen,* siendo presentes por testigos los susodichos e yo el dicho secretario.—Paso ante mi, A. de guadalajara notario e secretario.

SAN FELIPE EL REAL

(Continuación.)

En 20 de Mayo de 1784 el P. Mtro. Prior Fr. Manuel Tribuna juntó a los Padres de consulta en este convento de San Felipe el Real y les propuso cómo se hallaba con una carta que había recibido del Sr. D. José Pérez Caballero, Consejero de Hacienda, cuyo contenido es el siguiente:

«Muy Sr. mío: Con motivo del fallecimiento del Lic. D. Juan de Castañeda Ceballos, presidente de la Academia de Jurisprudencia práctica que tenía en su casa estudio, y debió su principio al Ilmo. Sr. Azpuru, Arzobispo que fué de Valencia, tuvieron a bien el Vice-presidente e individuos de ella de nombrarme para la misma Presidencia, con el objeto, todos, de que establecida en alguna casa Real, Convento o Monasterio, a ejemplo de las demás de esta Corte, que han tenido igual principio, se solicitase la Real protección con la aprobación de las Constituciones que por la variación de circunstancias y lugar, precisa arreglar, comprendiendo todos los particulares de enseñanza, que el Real y Supremo Consejo ha acordado últimamente para la instrucción; especialmente de los Letrados que se dedican a el ejercicio de la Jurisprudencia canónica y civil en Tribunales eclesiásticos y regulares y seculares, y en los Reales, bien sea como jueces o como defensores, abrazando cuanto toca a las obligaciones de los Corregidores en los ramos de Policía, Economía y demás de su instituto. Así por la mejor proporción que presta la situación de ese Real Convento de San Felipe para la concurrencia de los individuos, como por ser casa Real, han manifestado todos su deseo para que se solicite con la súplica más atenta el establecimiento en ella, y yo tendré la mayor complacencia en que V. R. y demás Padres de la Comunidad nos hagan el favor y gracia de franquearnos la pieza librería para dichos ejercicios en las tardes de los días mar-

tes y viernes de cada semana, en inteligencia de que cuanto se propusiese a S. M. o a el Consejo en el asunto, y hubiesen de contener las Constituciones, haré presente a V. R. y se arreglará de conformidad con lo que ocurriese, y se ofreciere a V. R. y demás Padres, pues la Academia procederá en todo con su acuerdo, excusando toda incomodidad a la Comunidad. Con este motivo me ofrezco a la disposición de V. R. con fina voluntad a servirle, y con la misma ruego a Dios g.e su vida m.s a.s . Madrid 19 de Mayo de 1784.—B. L. M. de V. R.—su más atento y seg.o serv.or José Pérez Caballero.=R. P. Prior de S. Felipe el Real.»

Vista y leída esta carta por los Padres de consulta determinaron pasase el P. Prior a estar con dicho señor Consejero para que dispusiese de la pieza librería en las tardes que expresa la carta anterior. Esto dijeron y lo firmaron.—Fr. Manuel Tribuna, Prior, Fr. Francisco Salcedo, Fr. Juan Lucas, Fr. Manuel Buencuchillo, Fr. Andrés Ugarte, Fr. José Bouza, Fr. Martín Antequera, Fray Domingo Basante, Fr. Galo de Santa Cruz, Fr. José Rodríguez, Fr. Miguel de Olaso, Fr. Isidro Hurtado.»

En 14 de Octubre de 1821 se reunió la consulta para determinar si se podría explicar Teología a los seglares en el convento, a ruego de los señores Directores de los Estudios. Se convino en que se podría acceder a la indicada súplica, señalando para la explicación de los Lugares Teológicos al P. Marcelino Díez, y para la Cátedra de Instituciones al P. José Callejo.

La dirección de los Estudios ofició al convento dando las gracias por la buena voluntad de los Padres de servir a la Religión y a la Patria.

Notas sacadas de los libros de consulta referentes en su mayor parte a religiosos hijos de San Felipe el Real, en particular los que fueron admitidos para la capilla de música.

En 1 de Junio de 1598 se propuso a la consulta si se daría el santo hábito a Santiago de Herrera, estudiante retórico, y todos vinieron en que se le diese por tener tan buenas partes.

En 3 de Abril de 1602 consultó el P. Prior si se darían al Padre Fr. Pedro de Vega los dos mil y ocho reales del P. Visitador Fr. Hernando de Orozco y veinte y ocho mil mrs. que quitaron de un censo para ayuda a su impresión dando buena seguridad y pareció a todos que se le diese.—Firman los PP. Fr. Agustín

de la Mota, Prior, Fr. Martín de Aragón, Fr. Juan de Villarroel, Fr. Francisco dé Vera, Fr. Antonio de Ores.

En 22 de Octubre de 1603 se aprobó un viaje del P. Pedro de Vega a Alcalá a una venta de sus libros.

En 10 de Julio de 1609 se leyeron las informaciones de Fray Martín Vázquez y de Fr. Ignacio Mur, Maestro de Capilla, y fueron aprobadas por la consulta.

En 19 de Abril de 1610 fué admitido Gonzalo Suárez, hijo de Manuel Suárez de Villa Boa, portugués.

En 1 de Septiembre de 1601 fué admitido Juan de Sito? pintor.

23 de Marzo de 1612, fué admitido Bernardo... por ser tiple y saber cantar.

10 de Abril de 1612, fué admitido el Doctor Córdoba, natural de Torrijos.

3 de Julio de 1612, fué admitido D. Juan de Alarcón, hijo de Francisco Fernández de Alarcón, regidor de Madrid, y de Doña María de Báez.

3 de Mayo de 1615, se consultó si se aceptaría la imagen de Nuestra Señora que traía el hermano Luján y si se recibiría a éste por donado o lego. Todos convinieron en ello y que la imagen fuese recibida con la decencia y autoridad que convenía a tan santo y grande Santuario (!).

28 de Mayo de 1617, fué admitido D. Alonso de Tejeda, Maestro de Capilla de la iglesia de Toledo.

9 de Noviembre de 1618, fué admitido Diego Cantero, atento se conoce su virtud y saber tocar bajón.

20 de Agosto de 1621, fué recibido Juan de Torres, Contralto.

3 de Agosto de 1626, fué recibido Juan de Murillas, natural de Calatrava, por tener muy buena voz de tenor.

10 de Noviembre de 1632, fué admitido D. Gaspar de Igarza y Ribera, hijo del Licenciado Alonso Leandro de Herrera y García, Gobernador y Justicia mayor de los Prioratos de San Juan de Castilla y León, y de Doña Ana de Vargas y Ribera, naturales de la ciudad de Sevilla.

El mismo dia fué admitido D. Francisco Fernández de Madrigal, hijo de Juan Fernández de Madrigal, Secretario de su Majestad, y de Doña Juana Fernández de Bracamonte, naturales de esta villa de Madrid.

18 de Enero de 1633, fué admitido D. Félix de Godoy Villarroel, clérigo de Evangelio, natural de Requena.

17 de Enero de 1634, fué admitido D. Juan de Mata, hijo de Martín de Mata, Escribano del Ayuntamiento de la villa de Requena, familiar y notario del Santo Oficio, y de Catalina de la Cárcel.

27 de Marzo de 1634, se admitió a Juan de Ribera, tiple, por la grande necesidad que había de cantores.

17 de Septiembre de 1634, se admitió a Gil de Tapia, hijo de Diego Ruiz de Tapia, Escribano que fué de Número de la Corte de Madrid y también del Convento de San Felipe el Real.

23 de Octubre de 1634, se admitió a Gregorio Pérez, *contratiple,* hijo de Asensio Pérez y María de Cañas, natural de Santa Cruz de Campejo, en la Rioja.

2 de Diciembre de 1634, fué admitido Antonio de Tijeira (Tixeira), natural de Oporto, hijo de Domingo de Acosta y de Polonia Tijeira, atento que «es hijo de padres nobles...»

10 de Agosto de 1633, fué admitido Bernardino de Merlo, hijo de Juan de Merlo y de Francisca de la Cerda, «atento que es hijo de padres nobles y por su persona virtuoso».

4 de Septiembre de 1635, fué admitido D. Francisco Zapata, hijo de Gabriel Zapata, «atento que es persona benemérita».

18 de Septiembre de 1635, fué admitido Francisco Xedler, hijo de Melchor Xedler y Doña Magdalena de Urosa, «atento a que es de padres nobles y cristianos viejos».

27 de Diciembre de 1635, fué admitido Pedro Cerbero, natural de la villa de Salces, en Navarra, atento que es tiple y muy a propósito para la capilla, y es hijo de buenos padres y virtuoso.

8 de Junio de 1636, fué admitido Luis de Lemos, hijo de Juan Bautista de Lemos y de Doña Juliana de Alier.

12 de Septiembre de 1636, fué admitido D. José Duque de Arroyo, hijo de D. Felipe Duque de Arroyo y de Doña María Durán, naturales de la Puente del Arzobispo y de la villa de Oropesa, atento que es hijo de buenos padres y limpios e hijosdalgo y el mozo es de buenas y loables costumbres.

10 de Octubre de 1636 fué, admitido Juan Calderón de Lara, hijo de Alonso García Calderón, Agente de negocios en esta Corte, «atento que es hijo de padres honrados y tiene habilidad...»

19 de Diciembre de 1637, fué admitido D. Pedro de Guzmán,

hijo de D. Pedro de Guzmán y Mendoza, «atento que es hijo de padres principales...»

1 de Mayo de 1637, fué admitido D. Felipe Ruiz, hijo de don Cristóbal Ruiz y de Doña María López, vecinos de Madrid, «atento de ser sus cualidades notorias y sus prendas de consideración».

3 de Junio de 1637, fué recibido D. Baltasar de Montoya, hijo de D. Baltasar de Montoya, Procurador de los Reales Consejos, «atento de que es hijo de padres honrados y nobles».

6 de Enero de 1638, profesó Fr. Felipe Garín, de la parroquia de San Martín de Madrid. Dibujaba y escribía con primor.

20 de Abril de 1638, fué admitido Pedro Fernández de Ortega, natural de Granada, el cual es cantor, y según el informe del Maestro de capilla, sabe la música muy bien y tiene buena voz.

En 10 de Noviembre de 1638 fué admitido Pedro de Güerra, natural de Carrión, por ser útil para la capilla y tener buena voz de tiple.

16 de Junio de 1674, fué admitido Agustín Saber, natural de Villafranca del Panadés, Obispado de Barcelona, hijo de Miguel Miret y de Mariana Miret, por tocar bien bajón y ser necesario para la capilla de este convento.

20 de Diciembre, fué admitido Jerónimo Soler, hijo de José Soler y de Antonia Albarich, natural de la villa de Ribas, Obispado de Urgel, por concurrir en él las cualidades que se requieren y ser muy a propósito para bajón de la Capilla.

27 de Febrero de 1675, fué admitido Francisco González del Villar, natural de la ciudad de Santiago, hijo de Andrés González y Dominga del Villar, por ser a propósito para la Capilla.

30 de Abril de 1679, fué admitido Juan López, natural de Mondéjar, hijo de Juan López y María de Alarcón, por ser a propósito para la Capilla.

25 de Junio de 1675, fué admitido D. Juan de Acedo, clérigo presbítero, hijo de Juan de Acedo y Legarda de Acedo, vecinos y naturales de Arellano, en el reino de Navarra.

7 de Septiembre de 1675, fueron admitidos Francisco González, hijo de Andrés González y María Mateo, y Felipe de Berlanga, hijo de José Berlanga y Librada Angona, todos naturales de Sigüenza, por ser tiples y necesarios para la Capilla.

2 de Septiembre de 1676, fué admitido José Bueno, hijo de

Juan Bueno y de María Fernández de Angulo, naturales de Burgos, por ser a propósito para la Capilla.

10 de Agosto de 1677, fué recibido Tomás Gutiérrez, hijo de Manuel Gutiérrez, natural de Torrelavega, en la montaña, y de Asensia Maldonado, natural de la ciudad de Toro, por tener voz de tiple y ser necesario para la capilla.

23 de Septiembre de 1677, fué admitido Pedro de Ribera, natural de Burgos, hijo de Juan de Ribera y Jerónima López, por ser buen contralto y diestro.

4 de Septiembre de 1678, fué admitido Manuel López Escudero, hijo de Cristóbal López y Francisca Escudero, naturales de Uclés, por ser muy buen gramático.

5 de Noviembre de 1678, fué admitido para cantor Mateo Santos, hijo de Mateo Santos y Jerónima Hernández, naturales de Villagarcía del Campo, del Obispado de Palencia, por ser bueno para la Capilla.

11 de Abril de 1679, falleció el venerable religioso Fr. Marcos Hispano, natural de Madrid, de la parroquia de San Sebastián y que había profesado en este convento el 1 de Diciembre de 1638. Por la gran opinión de santidad con que vivió y murió, dispuso se hiciese su entierro con gran solemnidad la Condesa de Luna, D.ª Manuela de Haro, hija del Excmo. Sr. D. Luis de Haro. Fué un pintor mediano, dice el P. Méndez, de que yo he visto dos cuadros de N. P. San Agustín y de N. M. Sta. Mónica, en poder de Fr. José Arroyo, hoy Prior de Casarrubios.

17 de Septiembre de 1680, fué admitido Ventura Alonso, hijo de Francisco Alonso y Dominga García, naturales y vecinos de la ciudad de Oviedo, por ser buen músico.

13 de Octubre de 1680, fué admitido D. Juan Anadón, hijo de Juan Anadón y de Quiteria Fambra, vecinos y naturales de Mayuela del Arco, Obispado de Zaragoza, por ser organista diestro.

30 de Julio de 1681, fué admitido José Ferre, hijo de Francisco Ferre y María Ferre, natural de la villa de Montrión, en Cataluña, para servir a la Religión en la Capilla por ser buen músico.

En la misma fecha fué admitido D. Juan de Castelví e Hijar, hijo de D. Jorge Castelví, Marqués de Cea, y de D.ª Isabel Cerezo, natural el dicho D. Juan de esta corte, y por concurrir en este caballero las prendas personales de capacidad y letras y ser por

su padre tan gran caballero y por su madre de igual limpieza y calidad.

25 de Septiembre de 1681, fué admitido el P. Fr. Gabriel de la Santísima Trinidad, religioso Carmelita Descalzo y hermano de D. Nicolás Martínez, para lo cual había obtenido breve de la Santa Sede y la licencia oportuna del P. Rector Provincial Francisco González.

8 de Julio de 1682, fué admitido el Dr. D. Esteban Varela y Ulloa, sacerdote y Comisario del Santo Oficio. Se celebraron dos consultas para ello. Parece ser que había sido antes Carmelita, y se comisionó para las informaciones al P. Fr. Gabriel Núñez.

5 de Septiembre de 1682, fué admitido D. Francisco de Barrionuevo, hijo de D. Juan de Barrionuevo, vecino de la ciudad de Soria, y de D.ª María de Andrada, natural el dicho D. Francisco de Castropol, en las Asturias, y aunque no está cabal en la gramática por haber sido casado y ejercitado en diversos gobiernos, atendiendo a su calidad y buen espíritu, fué recibido para religioso.

8 de Septiembre de 1682, fué admitido D. Francisco de Austria, hijo de D. Carlos de Austria y de D.ª Isabel Muñoz de Castelblanqui, natural de Cuenca, y dicho D. Francisco, natural de Madrid y bautizado en la parroquia de San Martín. Sabía medianamente gramática, pero era de conocida habilidad para todo.

22 de Septiembre de 1682, fué admitido Manuel Moreno, hijo de Juan Moreno y de Margarita, naturales de la ciudad de Tafalla, el cual es para músico, y ha sido examinado y aprobado por todos los Padres de la Capilla y resulta que es muy a propósito para ella.

9 de Octubre de 1682, fué admitido para músico Juan Alonso de la Era, hijo de Pedro Alonso de la Era y María Herbias, natural de Santo Domingo de la Calzada.

12 de Octubre de 1682, fué admitido para músico contralto Martín Sendo, hijo de Juan Sendo y de Catalina de Astraín, vecinos de Puente la Reina y su padre natural de Betelú, junto a Pamplona, y su madre del dicho Puente la Reina.

18 de Octubre de 1682, fué admitido D. Pedro Vázquez de Benavides, hijo de D. Antonio Vázquez y de Isabel Gómez de Benavides, naturales uno y otros del lugar de Paradela, reino de

Galicia, Obispado de Orense, por reconocer en el sujeto perseverancia y espíritu, ser muy buen latino y humanista y primoroso en escribir.

19 de Octubre de 1682, fué admitido D. Pedro de Diego para cantor de tiple, hijo de Juan de Diego y de Brígida de Arribas, natural de Cavanillas de Guadalajara, por ser muy a propósito para la Capilla.

9 de Noviembre de 1682, fué admitido para tocar el instrumento de corneta Bernardo Martín Cejudo, hijo de Manuel Martín y María Cejudo, naturales de Villalviela, de este Arzobispado.

18 de Febrero de 1683, fué admitido para músico Bernardo Morán, hijo de Bernardo Morán y de Clara García, vecinos de Sigüenza, por haber reconocido tener voz muy buena y esencial para la Capilla.

6 de Abril de 1683, fué admitido D. Antonio Sarriá y Bustamante, hijo de D. Juan de Sarriá, Caballero del hábito de Santiago, y de D.ª María de Bustamante, atendiendo a ser conocida vocación por solicitarlo con veras, siendo hijo único y mayorazgo de su casa y muy acomodado y venir en ello su mismo padre con santa conformidad, ser de edad de diez y siete años y concurrir en él el ser ya lógico y todas las demás circunstancias que piden nuestras sagradas Constituciones.

3 de Octubre de 1683, fué admitido Andrés Gutiérrez Ollobarrin, natural de Estella, para tiple de la música, y habiéndole examinado el P. Maestro de Capilla, y el P. Fr. Diego Ruiz y otros Padres de la Capilla, informaron a la Consulta ser muy esencial y necesario, y convenir no se dilatase el darle el hábito por el riesgo de perderle.

16 de Octubre de 1684, fueron admitidos D. Mateo Corona, hijo de D. Francisco Corona y de D.ª Juana Ruiz García, vecinos de Madrid; y D. Felipe de Rojas y Mogrobejo, hijo de D. Diego de Rojas y de D.ª Paula de Alvarez y Mogrobejo, también vecinos de Madrid y difuntos, y a todos los Padres Consultores les pareció ser conveniente el admitirlos para darles nuestro santo hábito para el coro, por ser famosos gramáticos y tener principios de Artes y ser muy limpios de toda raza y demás requisitos que se requieren.

28 de Octubre de 1684, fué admitido Miguel de Aguilar, hijo de Miguel de Aguilar y de María Alonso, vecinos de Hiriepar,

por ser muchacho de buenas esperanzas y famoso gramático, y tener ya dos años de Artes en Alcalá y de buenas costumbres.

12 de Abril de 1685, fué admitido D. Manuel López Guerrero, hijo de D. Juan López Guerrero y de D.ª Inés Peláez, vecinos de Alcázar de San Juan, por ser muy buen gramático y de padres hidalgos y honrados, y mozo de todas esperanzas.

4 de Septiembre de 1686, fué admitido Domingo Auter, hijo de Gregorio de Auter y de María Asturiain, vecinos de Falces, por ser músico muy diestro en esta facultad y ser necesario para la Capilla. También fué admitido D. Jerónimo de Contreras, hijo de D. Francisco de Contreras y D.ª María Díez, vecinos de la villa de Barajas, por ser excelente gramático y por parecer será de algún útil a la Religión.

29 de Septiembre de 1686, fué admitido para músico D. José Yoldi, hijo de Miguel y Casilda Lastierra, vecinos de Artajona, en el reino de Navarra, por ser tiple y muy diestro en la música.

26 de Agosto de 1687, fué admitido para músico Baltasar Fernández, hijo de Bartolomé Fernández y de María Rodríguez, natural de Monforte de Lemos.

11 de Octubre de 1687, fué admitido para músico Miguel Mejía, natural de las Navas del Marqués.

2 de Julio de 1688, fué admitido para músico Bernardo de Iguzquiza, hijo de Marcos y de Graciosa Olcoz, naturales de Barasoain, en el reino de Navarra, por ser muy buen músico y apropósito para la Capilla.

30 de Julio de 1688, fué admitido para músico Bernabé Sancho, hijo de José Sancho y de Mariana López, naturales de la villa de Merón, Obispado de Sigüenza, por ser muy buen músico.

6 de Agosto de 1688, fué admitido para músico Tomás Arrabal, hijo de Tomás y de María Aznar, vecinos de la villa de Almunia, por tener muy buena voz y ser muy necesario para la Capilla.

20 de Enero de 1689, fué admitido para organista D. Juan Láriz Gallo, hijo de Francisco Ignacio Gallo y de Isabel de Aguilera Velasco, vecinos de Madrid.

16 de Febrero de 1690, fué admitido Gregorio de Ulibarri, hijo de Gregorio y de Ursula Pérez, vecinos todos de la ciudad de Vitoria, por ser muy buen músico y saber gramática muy bien.

3 de Noviembre de 1690, fué admitido Pedro Buadas, hijo de Miguel y de Margarita Garrigá, vecinos de la villa de Inca, Obispado de Mallorca, por tener muy linda voz para Vicario y para la música.

3 de Noviembre de 1691, fué admitido para coro y música don Simón de Almazán, hijo de D. Juan de Almazán y de D.ª Josefa López, vecinos de La Guardia, Obispado de Calahorra, por ser muy buen tiple.

25 de Abril de 1692, fué admitído para la música Bernardo de Cierbide, hijo de Pedro y de María de Prados, naturales de Tafalla, Pamplona, por ser muy buen músico.

6 de Junio de 1692, fué admitido para la música, por tener buena voz de contralto, Miguel García, hijo de Juan y de Catalina de Briones, vecinos que fueron de Alfaro, Obispado de Tarazona.

1.º de Marzo de 1694, fué admitido Martín García, hijo de Juan y de Baltasara Hernández, vecinos de Soria, por ser músico.

3 de Septiembre de 1695, se convino en poner órgano nuevo en la iglesia y que se encargara a Domingo de Mendoza por ser el organero de más crédito que había entonces en la Corte, el cual, habiendo presentado varios modelos y siendo aceptado uno de ellos, se comprometió a llevar a cabo la obra por 15.000 reales. En otra consulta celebrada el 21 de Abril de 1697 se convino en conceder un nicho para el citado Mendoza, su mujer e hijos en la bóveda de los seglares que está junto a la de los religiosos, en muestras de agradecimiento por su grande acierto en la construcción del nuevo órgano, el cual, según los inteligentes en la materia, valía ocho mil ducados y no había costado más que tres mil, como consta de la escritura de contrato. Además se convino en que cuando fallecieren Mendoza y su mujer habían de ir veinticuatro religiosos por los cadáveres, haciendo las exequias con la solemnidad que se acostumbra de música, sin interés alguno.

10 de Julio de 1697, fué admitido para la música Lorenzo Jiménez, hijo de José y de Ana María Autor, vecinos de Falces, Obispado de Pamplona.

2 de Septiembre de 1697, fué admitido para lego y cirujano Manuel de Alvarado, hijo de Francisco y Bernalda García, de Ruyales, vecinos de Aguilar de Campóo.

24 de Marzo de 1698, fué admitido D. Gaspar de Leyva, hijo de los Excmos. Sres. D. Juan de la Cerda y Leyva y D.ª Mariana Isabel de Leyva, Marqueses de Leyva y Labrada, Condes de Baños, vecinos de esta villa de Madrid.

5 de Mayo de 1698, fué admitido para la música Tomás Arenza, hijo de Francisco Arenza y Beatriz Sebastián, vecinos del lugar de Rubielos, Obispado de Teruel.

28 de Enero de 1699, se dió licencia al P. Fr. Gaspar de Leyva para ir a Murcia por la grande necesidad que había de que cuidase allí él mismo de sus intereses.

6 de Julio de 1699, fué admitido D. Francisco Ignacio de Miranda y Festa, hijo de D. Jerónimo de Miranda y Festa, Caballero del hábito de Santiago y Regidor de la villa de Madrid, y de D.ª Lorenza Jetina, naturales de Madrid.

6 de Abril de 1700, fué admitido para la música, para tiple, Manuel de Estrigana, hijo de Custodio de Estrigana y Eugenia Medranda, vecinos y naturales de la villa de Usanos, Arzobispado de Toledo.

29 de Abril de 1700, fué admitido José de Noriega y Bustamante, hijo de Juan y de Josefa, vecinos de Villadiego, Arzobispado de Burgos, por ser excelente gramático.

11 de Octubre de 1700, fué admitido para organista y el coro Felipe Antonio de Euía, hijo de Felipe Antonio Euía y María Fernández Silana Huerta, naturales de la villa de Ribadeo, Obispado de Mondoñedo, porque sabía órgano y el Emmo. Sr. Cardenal Borja había pedido por él con eficaces instancias.

9 de Junio de 1701, fué admitido Francisco Celestino de Pinelas, hijo de Simón de Pinelas y de Catalina Cid de Araujo, gallegos y vecinos de esta Corte, ciego, pero organista, por desear vestir nuestro santo hábito.

24 de Octubre de 1701, fué admitido Miguel de Jadraque, hijo de Miguel y de Francisca de Uclés, vecinos de Romancos, Arzobispado de Toledo, por ser muy buen músico y tocar instrumento y saber gramática.

7 de Diciembre de 1701, fué admitido Pedro de Vinaspere, hijo de Manuel y de Sebastiana Garivasule, vecinos y naturales de la ciudad de Viana, Obispado de Calahorra, por ser muy buen organista y de edad para adelantarse en el canto de órgano para asistir con la Capilla y tocar cualquier papel.

20 de Diciembre de 1701, fué admitido Alfonso García, hijo de Alfonso y Juana Lázaro, vecinos de Carlete, del reino de Valencia, por ser contralto sobresaliente y diestro músico.

23 de Noviembre de 1702, fué admitido Vicente Chique, hijo de Vicente y de Francisca Ana de Morales, por ser músico y servir para tiple.

14 de Enero de 1704, fué admitido D. Félix Trillo, hijo de don Félix y de D.ª Alfonsa de Salinas, vecinos de esta Corte y naturales de Burgos.

5 de Febrero de 1704. El P. Fr. Alfonso Domínguez escribió una carta a San Felipe el Real, suplicando le concediese el convento un empréstito para los gastos que le ocasionaba su promoción al Obispado de Monópoli, prometiendo reintegrar a dicho convento de toda la cantidad. La consulta accedió a su petición.

26 de Marzo de 1706, fué admitido el Licenciado D. Juan de Alcalá y Guadalajara, ordenado de Evangelio, hijo de D. Juan de Alcalá y de D.ª María de Guadalajara.

8 de Julio de 1713, fué admitido para coro y organista Lucas Antonio Carrete.

14 de Diciembre de 1713, fué admitido Juan Francisco Jadraque, hijo de Juan y de Francisca Monedero, vecinos y naturales de la villa de Alocén.

En 15 de Septiembre de 1715 el P. M. Fr. Félix Alonso de Orellana, Prior del convento, convocó y llamó a consulta en la celda del P. Provincial Fr. Manuel Orense (el cual presidió en ella) a los PP. Mtros. Fr. Baltasar de Rivero, Fr. José de Cosío, Fr. Luis de Vitoria y Fr. Francisco Antonio de Gante, y leyéndoles un memorial presentado por los Padres músicos que actualmente se hallan en este convento; por el cual con todo rendidimiento representan que, habiendo tomado nuestro santo hábito para el ejercicio de músicos y formación de capilla plena, de más de ocho años a esta parte los PP. Provinciales, por motivos a los suplicantes ignorados, determinaron el exterminio de la música y capilla, y que sólo se celebrasen los oficios con el canto gregoriano; siendo así que el haber habido música en este convento fué por las muchas fundaciones y dotaciones que hay de música y por las muchas cofradías que pagan al convento sus puntos de música. Por lo cual suplican se les restituya a su ejercicio de tales músicos. Y vistos los motivos que en su memorial represen-

tan, todos los Padres reunidos acordaron y determinaron que se restableciese como antes la música, con la advertencia de que no pase de quince el número de los músicos y que no saliesen de casa a fiesta alguna, a menos que les acompañase la comunidad.

16 de Abril de 1716, fué admitido para el ejercicio de organista Juan Tocino y Vélez, natural de Toro y vecino de Medina del Campo, de edad de veinte años.

15 de Septiembre de 1717, fué admitido para segundo tiple de la Capilla un muchacho de Sigüenza, natural de Medinaceli y llamado Sebastián de Grona.

3 de Noviembre de 1717, fué admitido Salvador de Aseijas, hijo de Antonio y de Eulalia Fernández, vecinos de Mondoñedo, por ser buen tiple.

15 de Febrero de 1718, fué admitido Pedro Fernández Navarro, hijo de Domingo y de Lorenza, vecinos de León, por ser buen músico e instrumentista.

20 de Abril de 1722, fué admitido al santo hábito D. Francisco Javier y Graneli, saboyano, vecino de Turín y residente en Madrid por hallarse enfermo gravemente y en peligro de muerte.

28 de Abril de 1735. El P. Francisco de Miranda y Festa presentó un memorial a la consulta manifestando que, habiendo sido nombrado por S. M. Abad de Santa María de Amer y necesitando algún dinero para los gastos que le ocasionaba la promoción, suplicaba algunas cantidades que esperaba conseguir de la consulta, la cual accedió a lo pedido con las condiciones que allí se expresan.

10 de Mayo de 1742, fué admitido para Vicario de coro, después de haber sido examinado y aprobado en castellano, Silvestre de Mella, hijo de Domingo y de Juana García de Bahamonde, natural de San Lorenzo de Carella, Obispado de Lugo.

1.° de Julio de 1756, fué admitido Lorenzo Lidán, hijo de Francisco Javier Lidán y Manuela Blázquez, vecinos y naturales de Béjar, Obispado de Plasencia, por servir para ocupar la plaza de organista y haber sido examinado y aprobado por el Maestro de Capilla P. Fr. Juan Estrada.

21 de Septiembre de 1757, fué admitido para Vicario de coro, después de haber sido examinado y aprobado en música, Francisco de Lejarreta, hijo de Joaquín y de María de Izcabalceta, natural de Mañaria, Obispado de Calahorra.

7 de Julio de 1757, fué admitido para Vicario de coro Manuel Antonio Salcedo, natural de la Torre de Juan Abad, hijo de Manuel Salcedo y de Mencía Pinees, después de haber sido examinado y aprobado por el P. Fr. Juan de Estrada, el cual informó que sabía muy bien el cantollano, que la voz era buena y que mejoraría con el ejercicio.

9 de Marzo de 1759, fué admitido para Vicario de coro Gregorio Fuentes.

30 de Septiembre de 1763, fué admitido Agustín Zuluaga, hijo de José Zuluaga y de Ana María de Egocheaga, natural de Eibar, por tener principios de órgano y dar muchas esperanzas de llegar a ser buen organista bajo la dirección del P. Estrada.

10 de Octubre de 1763, fué admitido Saturnino Carcamo, hijo de Tomás y de Isabel Varona, naturales y vecinos de Casa la Reina, Obispado de Calahorra, en atención a que había estudiado ya Lógica y Filosofía y a que había mucha falta de religiosos en la Provincia y ser hijo de un hermano de la Orden.

20 de Agosto de 1766, fué admitido el P. Fr. Nono (Nuño) de San Nicolás de Tolentino, religioso profeso de nuestros Recoletos de Portugal, en atención a que tenía licencia del Definitorio de esta Provincia, dispensa de Su Santidad y licencia del P. Provincial; y también a que era muy honrado e hijo de padres muy calificados en Portugal, que se llamaban Juan Barros y Brito Castellos y María Clara Barros y Casteloblanco, vecinos de la Quinta de Exporeis, Obispado de Viseo. Al margen se dice que «tuvo dispensa y licencia de N. P. General y profesó a los seis meses con nueva dispensa».

5 de Marzo de 1767, fué admitido D. Pedro de Olabarría, Rector y Cura Párroco de Hendaya, hijo de D. Juan de Olabarría y de D.ª Catalina de Espiaaobe, vecinos y naturales de San Juan de Luz, Obispado de Bayona, en Francia.

6 de Enero de 1775, fué admitido el Bachiller D. Tomás Solera y Correa, natural de la villa de Esquivias, Arzobispado de Toledo, e hijo de Sebastián Solera, natural de Talayuela, Obispado de Cuenca, y de D.ª Isabel Correa, natural de la villa de Sequilla de Yepes, Arzobispado de Toledo.

29 de Julio de 1780, fué admitido para organista Manuel Paricio, hijo de Agustín y de Bárbara Falaero, naturales del lugar de Seno, en Aragón, Arzobispado de Zaragoza.

26 de Octubre de 1780, fué admitido D. Felipe Díaz de Cerio, hijo de D. Tomás Díaz de Cerio y de D.ª Jacinta de Goicoria. Era natural de la villa de Haro y había sido examinado por el Provincial P. Francisco Salcedo y otros Padres del convento de dicha villa.

14 de Julio de 1782, fué admitido, vistas sus condiciones de nobleza y limpieza de sangre, D. Hilario de la Vera y Valencia, hijo de D. Manuel de la Vera y Valencia y de D.ª Josefa Pizzi, naturales y vecinos de Madrid.

En 12 de Junio de 1784 se determinó enviar al convento de Burgos al P. Fr. Tomás Rochel, el cual amaneció loco el día siguiente a unas oposiciones que tuvo en el colegio de D.ª María de Aragón. Era hijo de hábito del convento expresado de Burgos.

8 de Abril de 1796, fué admitido D. Bartolomé Rodríguez, natural de Villamantilla, el cual, aunque tenía más de veinte años de edad, había estudiado ya dos años de Filosofía y estaba concluyendo el tercero.

31 de Mayo de 1796, fué admitido para prohijarse en la Provincia de Castilla el religioso sacerdote y profeso de la Provincia de Aragón Fr. Pedro Vespín, por tener licencia de su Provincial el P. Mro. José Arcaine y también contar con la del P. Mro. ex Asistente General y Provincial de Castilla, Fr. Francisco Rodríguez.

19 de Agosto de 1830, fué admitido D. Enrique Huidobro, sacerdote, de veintiocho años de edad, natural de Mazuelos, y cura de Tubilla de las Aguas, hijo de Francisco y de María de Henar.

23 de Abril de 1834, fué admitido Miguel Galán, natural de San Pablo de los Montes, discípulo que había sido del P. Benito Cebreros, organista del convento de aquella población, por tener principios de órgano y esperar de él que llegará a desempeñar la plaza de organista.

P. G. DE S.

CARTAS

DEL

P. Mtro. Fr. José de Jesús Muñoz Capilla.

(Continuación.)

Córdoba, 27 de Noviembre.

Mi amado amigo P. Mtro.: Ayer 26 recibí la suya fecha el 8; antes había recibido la que V. sospecha prisionera, que por su tardanza me había puesto en cuidado y movídome a preguntar a León por V.

No leo papel periódico y aun excuso toda conversación de asuntos políticos y de noticias. No por eso me crea V. indiferente ni egoísta: no puedo serlo: no sé porqué: me duelen tanto los males públicos que creo prudente ignorarlos cuando no les puedo aplicar remedio. No atino a templar estos sentimientos y por eso me parece debo precaverlos o preservarme de ellos para que no agiten descompasadamente mi alma, ni la separen de la atención e interés que debe tomarse por lo que principalmente lo merece, por aquel uno necesario, por su salud eterna. Sin embargo, aun trato algún otro amigo que casi a la fuerza me obliga a escuchar noticias. Entre ellas supe que no había podido V. resistirse más a la aceptación del Obispado, de lo que me indicaba V. también alguna cosa en su anterior, y ahora en esta lo veo justamente afligido por el peligro con que lo amenazan de nombrarlo Gobernador. ¿Quiere V. que le diga mi modo de pensar sobre lo que debe hacer? Mi modo de pensar es que no debe admitir semejante nombramiento. Gisbert puede informar a V. mucho mejor que yo sobre el derecho y hecho de este negocio.

Me ha dicho un amigo que se ha publicado en la *Gaceta* el anuncio de la obra de Teología de que V. me habló en tiempos

pasados, en cuya revisión se ocupaba V. con Gisbert y tanto él como yo deseamos haberla. Si llega el día de que Burgos envíe a Berard, mercader único de libros aquí, algunos ejemplares de *La Florida,* por la que me preguntan también de Valencia, procure V. que vengan con ellos algunos de esa obra.

A mi señora doña Rosa muchas expresiones y que, según dicen, no hay que temer por ahora nuevos escondites. Muchas cosas también a Gisbert y a Ramos García y encomendémenos a Dios como lo hace su amigo

Fr. José de Jesús.

Tragura, 31 de Diciembre de 1836.

Amadísimo hermano y dueño de todos mis respetos: Desde que por orden del Gobierno salí de mi Convento, me retiré a este pueblecillo de naturaleza, y aunque está situado a dos horas de la villa de Camprodón, vivo tan aisalado, que no me comunico sino con mis paisanos que no son más que pastores de ovejas y gente rústica, y así nada sé de lo que pasa en el gran mundo; esto ha hecho, que hasta ahora no haya sabido la elección de su persona para Obispo de esta Diócesis, lo que me ha causado grande gozo y alegría, y felicitándole por ella le doy mil parabienes y me los doy a mí mismo por la buena suerte que, siendo este pueblo uno de los del Obispado, me proporciona de tenerle por Prelado mío.

Quiera el cielo que podamos tenerle bien pronto en su silla y darle buena salud y años para nuestro bien, a cuyo fin dirige al Señor sus ruegos este su affmo. hermano, q. b. l. m.

Fr. Juan Subirana.

Rev.mo Señor Fr. José de la Canal.

Córdoba, 12 de Enero del 37.

Mi venerado P. Mtro. y mi amigo: Recibí con la satisfacción que siempre su muy apreciable de 6 de los pasados, y la inseguridad de los correos me ha emperezado hasta ahora para contes-

tar. Hasta el último, que debió llegar el 10 de este, fué quemado junto a Manzanares y no sabemos cuándo se podrá contar con la seguridad de las correspondencias.

Celebro pensar como V. sobre los puntos que le tocaba en mi anterior, y me parece muy bien la disposición de ánimo en que se halla, esperando pasivamente de la Providencia los resultados de su nombramiento sin practicar nuevas gestiones ni para eximirse ya de él, ni para promoverlo. Somos de Dios, ofrezcámosle el sacrificio de nuestra voluntad con toda pureza, sin querer otra cosa que lo que Él disponga de nosotros.

Tengo a la vista el anuncio preventivo de la obrita de Klupfel de la que me prometo que contribuirá mucho a formar el buen gusto en la sana teología, depurada de escuelas y partidos en que lastimosamente ha estado envuelta hasta aquí, y espero leerla con aprovechamiento y darla a conocer a los jóvenes eclesiásticos que pueda.

Yo he tenido las pascuas harto tranquilas; he regalado a mis enfermos con los qué paso mis buenos ratos, y en lo demás sigo abstenido de todo trato superfluo tan incómodo en estos tiempos. Sin [amigos?] y sin relaciones se disfruta el sosiego que trae consigo la placidez interior del ánimo no agitado con objetos y sentimientos importunos. Sólo me tenía con cuidado la suerte de Bilbao; gracias a Dios hemos salido de él con alegría indecible.

Por lo demás, procuro levantarme sobre los hombres y sus máquinas y sus pasiones hasta subir al que todo lo dispone, de quien espero que nos ha de favorecer. Tuvo que permitir a un Cronwel y un Robespierre, *ut scirent gentes quoniam homines sunt,* para enseñar a los pueblos cuánto vale el orden que no puede subsistir sin sobordinación y obediencia al gobierno; y con nosotros hará lo que convenga.

Nada me ha escrito Burgos, ni he podido ver *La Florida* y creo que si es tan perezoso como Espinosa para darla a conocer, se quedará con toda la impresión en su casa. Sin embargo, pienso escribir a D. Andrés Borrego por si quiere dar algún extracto de ella en su *Revista*.

Escribí a D. Gregorio Gisbert días pasados dándole gracias por un ejemplar que me remitió del informe de la Junta eclesiástica. No sé si habrá recibido mi carta. Cuando V. lo vea déle V.

mis expresiones muy afectuosas como a D.ª Rosa y mándeme V. como a su amigo y hermano

José.

Córdoba, 25 de Enero de 37.

Mi amado amigo y hermano: El cuidado en que me tiene la última de 17 por sus temores respecto al peligro en que se hallaba aún el Sr. Gisbert, me estimulan a contestarle sin pérdida de tiempo hasta saber cómo continúa. Vea ahí usted una ocasión en que he sentido no haberme hallado en esa para ser su enfermero y aprender a ser buen enfermo y buen asistente de los amigos. Yo supongo, y esto me satisface, que habrá estado perfectamente asistido.

¿Y qué males padece el Sr. Amat? ¿Lo inutilizan sin esperanza o la hay de que vuelva a su Obispado? A mi ver está usted libre por ahora del compromiso de gobernar el suyo... Dios abrirá camino, y me guarde a usted los muchos años que le desea su amigo, hermano y tocayo.

Expresiones a D.ª Rosa.

José.

Córdoba, 7 de Marzo del 37.

Mi venerado P. Mtro. y amigo mío: Recibí la teología del Padre Klupfel que me remitió León sin pérdida de tiempo, por la que doy a V. gracias; he repasado en ella alguna cosa, porque ni tengo tiempo ni cabeza para mucho. Es obra muy preciosa, buen latín, nada de partido de escuela, mucho orden y grande erudición. Quizá no es necesaria tanta a nuestros jóvenes poco curiosos en general de registrar libros.

El mismo autor se disculpa con la supresión de la cátedra de la Historia Eclesiástica en aquella Universidad, que le obligaba a introducir en su obra la de la teología y de las herejías de que está despejada la del Xaberio Gumerio por enseñarse entonces este ramo de instrucción eclesiástica por separado. Ojalá, y yo lo deseo muchísimo, que el trabajo de Vms. no sea estéril, que

se adopte esta obra en los seminarios y que se aproveche de ella la juventud eclesiástica. Pero ¡ay! ¿Qué Prelado la introducirá en su diócesis? Aquí oigo que han adoptado novísimamente el Lugdunense. Es para desesperarse contemplar cuánta es la ignorancia, cuánto el fanatismo, cuánto el orgullo de los que sin saber se dan por oráculos, menospreciando a todos los que no se les someten.

Me alegraré que nuestro amado amigo haya salido ya a pasear restablecido, aunque si el tiempo es ahí tan crudo como en ésta, no permite salir a los débiles a la calle.

Por fin Burgos me ha enviado por junto cinco ejemplares de *La Florida*, y me ha escrito que sólo ha despachado quince. Dejémoslo al tiempo.

Quiera Dios se atasque el negocio de V. y allá se las avengan el Gobierno con el Cabildo y el Cabildo con el Gobierno, porque para mí es cierto como V. teme que si le obligan a ir, resistiéndose el Cabildo, no vive cuatro meses en aquel país.

Mi situación es semejante a la de V. Esa señora y mi hermana sostienen nuestra carcomida existencia con los esmeros de su caridad. Pobrecito el Sr. Amat, a quien no ha bastado su carácter condescendiente de currant aquae, como V. me decía, y su virtud para ponerlo a salvo de los tiros del fanatismo. Qué martirio tan fino y doloroso cuando el mártir es católico y católicos los jueces y los verdugos; dígalo el Crisóstomo y otros muchos; es prueba ciertamente la más fuerte que el Señor hace a sus escogidos.

Se acerca el fin de nuestra peregrinación, y dejamos el mundo cuando está intolerable; con eso sentiremos menos dejarlo, y ojalá no lo sintamos y ojalá nos alegremos viendo inmediato el término y el fin de los males y peligros tantos y tamaños. Este es mi pensamiento a mis solas, y siempre recuerdo con gusto la memoria de V. y de Gisbert, con quien deseo reunirme para siempre.

Expresiones a D.ª Rosa.

José.

Córdoba, 26 de Marzo de 37.

Mi muy amado P. Mtro. y amigo mío: Cuando recibí su última del 17 sabía ya por este Sr. Obispo que me trajo expresiones

de V., hallarse V. elegido Gobernador del Obispado de Gerona por el Cabildo de aquella iglesia, y a pesar de lo que me dice V. en otra carta sobre este asunto, me temo que será inútil toda resistencia y que le será forzoso encargarse de aquel Gobierno, aunque se consigan algunas treguas y se dilate la partida algún tanto. Dolorosa me ha sido esta noticia porque lo es a V. y veo que Dios quiere consume su sacrificio. Pero nos hallamos en el caso de Pedro y de Juan que amándose tanto y habiendo vivido juntos con su Maestro, no querían separarse, y a V. le dice *tu me sequere*.

A propósito he estado leyendo pocos días ha en ratos desocupados la vida de S. Ignacio Patriarca de Constantinopla, escrita por Nicetas, que traen el Harduino y los Bolandos. Este anciano que murió de ochenta años cumplidos ocupó por espacio de treinta años aquella silla, y en este tiempo sufrió de los emperadores Miguel y Bardas cruelísimos tratamientos y fué echado de su silla y puesto en ella Focio, el griego más sabio y más [tratable] que conocía el Oriente, hasta que el emperador Basilio lo restituyó a su dignidad, desterrando a Focio. Tal vez habrá V. leído la historia de que hablo y habrá visto con admiración la firmeza de carácter de S. Ignacio, a quien sostuvo el Señor y lo sacó triunfante de sus enemigos. Creo no son las actuales circunstancias tan críticas como aquéllas, y porque así lo necesitaba la Iglesia, suscitó el Señor y sostuvo a un Ignacio quien con su sencillez, su constancia y sus ejemplares virtudes pastorales resistió firmemente a todo un Focio y a los emperadores, afirmándose así la fe y unidad de la Iglesia de Oriente y Occidente. ¿Y qué sabemos si el Señor ahora se quiere valer de V. para que se cumplan sus altos designios sobre aquella parte de su rebaño? Ni a Moisés ni a Jeremías valieron sus excusas: el Señor desató sus lenguas tartamudas, y los hizo a aquél dios de Faraón y a éste muro de bronce y columna de hierro para resistir a los reyes prevaricadores de Judá.

Hablo disertando, no persuadiendo; a tanto no me atrevo. Amo a V. muy de veras, y por si se ve atado como Isaac sobre el altar y la leña, le animo como puedo rogándole que aun entonces no olvide la repuesta del padre: *Dominus providebit, fili mi*. Y que si llega ese caso es necesario deponer temores y cobardías afirmándose en quien nos sostiene y entrando en aquel sentimiento

apostólico decir con S. Pablo: *Nec facio animam meam praetiosiorem quam me, dummodo consumem cursum meum.*

Cuando vuelva a ver al Sr. Obispo le hablaré de nuestro Klupfel por si consigo inspirarle afición a él y que lo ponga en su Seminario, aunque desconfío, porque como V. habrá conocido, es un buen señor y nada más. No se creería si no se tocase cuanto en él pueden las preocupaciones, y cuán raro es su buen gusto en las ciencias. Pero su trabajo así nos es muy útil, porque nos han traído á España la primer obra teológica que aquí se ha impreso desnuda de partidos y de la fastidiosa locuela escolástica llevada a la práctica.

Ya he enviado a Lima un ejemplar de *La Florida* a Orihuela y creo irá otro muy pronto para el P. Se[gura?]. En Valencia la está leyendo con gusto el Rector de aquella Universidad y quisiera se estudiase por los alumnos de ella. Pero veo que esta edad no admite, al menos en la multitud, aquellas doctrinas, y por lo mismo las he publicado sin provecho mío para rebatir las corrientes peligrosísimas. Dejemos pues a Burgos que haga su negocio; yo me doy por contento con que se haga el de Dios.

Me ha hecho reir la obrita que tiene V. a la censura. Lástima es que se dé con ella motivo para reir en otro sentido a los que sin eso se burlan de la Religión. Perdone si he dicho lo que no debía hablando con quien tiene olvidado lo que refiero.

Expresiones a mi señora D.ª Rosa, y mande V. a su amigo

Fr. José.

Córdoba, 14 de Mayo del 37.

Mi venerado P. Mtro.: ¿Qué es esto del espíritu de Dios que tanto desahoga el pecho oprimido por su pequeñez y miseria y sin saber cómo lo dilata y consuela, y luego se va sin poderlo detener dejándonos dulces recuerdos y triste sentimiento de su ausencia? ¡Cuánto más vale un momento de su presencia que el mundo entero! ¡Y cuánto se distingue la alegría y la gloria que sin trabajo alguno de nuestra parte derrama en el alma, que la calma y sosiego que a duras penas y muy incompleto podemos nosotros proporcionarnos, aun con su auxilio, a costa de reflexiones y de combates! Yo le deseo a V. una visita suya, por corta

que sea, para que nos haga llevaderas estas lágrimas y apuros de la vida presente, y descansemos siquiera por instantes de las ruindades de nosotros mismos, y lo propio deseo a D.ª Rosa.

Ya habrá V. visto a mi amigo Gómez y habrán VV. departido a mi costa largos ratos. Yo hice presente al Sr. Obispo las expresiones de V., y tengo dado el Klupfel al Rector del Seminario con recomendación por si logra que les agrade, aunque no sé cuál será su paladar, y me acuerdo de que *palato non sano poena est panis qui sano est suavis*. Me cabe además la triste suerte con su Ilma. de que se quejaba Job cuando decía: *Quare posuisti me contrarium tibi?* Porque tengo de pedirle limosna para el Hospicio que se comprometió a dar y ahora rehusa por sus apuros, y es preciso sacársela.

Tan pobre es mi memoria que no me acuerdo si he contestado a su última de V. de Abril, en la que me decía el 10 haber conseguido le exonerasen de lo de Gerona. Temeroso yo de que tendría V. que llevar tan pesada cruz sobre sus hombros según el estado del negocio, le había procurado alentar como quien ayuda a bien morir, compadecidísimo de su amarga situación, y así fué muy agradable para mí la noticia de hallarse V. libre de aquel compromiso, y me congratulé con D.ª Rosa del consuelo que el Señor le continuaba, conservándolo cabe ella para provecho de su alma. Es verdad que necesitamos ya los dos V. y yo en nuestra edad y achaques de alivios y asistencia que nos hagan llevadera la vida y sus penas, y es un beneficio de Dios concedernos estos auxilios temporales que hemos menester, viéndonos expulsos de nuestras celdas.

Es cierto que si Burgos hace diligencia, tendrá despacho de *La Florida:* en Valencia, en Cádiz, y aquí quieren verla y ellos saben los medios de publicarla y darla a conocer. La época no es a propósito para cosa buena. Esperemos mejoren los tiempos y dejemos obrar a Dios.

Expresiones a Gisbert y mis afectos a D.ª Rosa, y mande V. a su amigo y hermano

Fr. José.

Orense, y Junio de 1837.

Mi estimado amigo y compañero Mtro. Canal: Prefiero este

dictado de cordial afecto a los de Ilmo. y Rdo. en Cristo Padre de más alto tono y categoría. En otra edad y en mejor época hubiera felicitado a V. con toda la efusión de mi alma por la dignidad episcopal, en que V. hubiera podido hacer a la Iglesia servicios de importancia. Mas ahora la mitra no ofrece sino espinas; y aunque estas rodean también a la fortuna privada, pero al fin en ésta las necesidades son menores y dejan lugar para buscar el consuelo en los libros. Varias veces en la correspondencia con el buen D. Félix hemos hecho conmemoración de V. y de los otros amigos y compañeros de Academia y hemos llorado la muerte del Mtro. Vera y del Sr. Rodríguez. Me acuerdo de V. que en mi última estancia en esa, no pasaba rato de gusto sino el de las tardes de nuestras reuniones en la panadería. Presentía que lo de... había de salir huero y así trabajaba con poca gana y poco gusto. Lo mismo me sucedió con la revisión del Klupfel, que pedía algún cuidado y tiempo; pero me hubiera aplicado a ello, si se viese modo de llevar a cabo este y otros útiles proyectos.

Supe que el Sr. Gisbert ha estado bien enfermo; creo trabaja más de lo que sufren ya sus fuerzas. He visto en algún periódico que el Cabildo de Gerona había nombrado a V. Gobernador o Vicario capitular; pero a las otras dificultades habrá la del camino para ponerse en ejercicio.

A nuestro buen presidente de Madrid y al Sr. Sáinz de Baranda y demás señores compañeros de Academia, comunique V. mis más tiernos afectos; hasta que pueda remitir el diseño de una peña con una porción de figuras que no parecen caprichoso entretenimiento de ningún pastor, sino que presentan cierto aire de antigüedad; y se halla en el llamado monte *carrás* a dos leguas de aquí, en la parroquia de Almoite cerca de Maceda. Los oficiales de la Jefatura fueron hará dos semanas a tener un día de campo y reconocer aquella peña y sacar un dibujo en papel de aquellas baratijas. Y yo he encargado a un amigo lo traslade en papel marquilla, para dirigirlo a la Academia, por si de su confrontación con otros semejantes podemos sacar alguna luz para la historia de nuestras antigüedades.

Consérvese V. con salud y dando cariñosos recuerdos a doña Rosa, etc.

Juan Manuel de Bedoya.

Córdoba, 1 de Julio del 37.

Mi venerado P. Mtro. y amado amigo: Hace seis horas, y son las nueve de la mañana, que se está repicando en ésta por la noticia de haber capitulado el Pretendiente en Solsona; la ha traído un extraordinario de Málaga y deseamos verla confirmada por el Gobierno para fundar esperanzas de que cese esta guerra civil que tantas víctimas arrastra a la perdición eterna y tantos males causa a la Patria temporal.

Ayer vimos en los papeles aprobada por una gran mayoría la supresión de diezmos y primicias. Dios quiera darles a los Obispos y Cabildos la disposición de ánimo con que deben resignarse a esta medida para acreditar así el desinterés que debe resplandecer en los ministros de Jesucristo.

No pondrá este Señor el Klupfel; es menester más energía para eso; aunque basta con poca, no tiene ninguna.

Parece que nuestro amigo Gisbert sigue incomodado con la erupción, pues me escribió D. Manuel Gómez, que habiendo ido a visitarlo no le pudo ver por esa razón. V. lo visita y le agradeceré le dé mis expresiones y le pregunte si recibió el encargo que me hizo y le remití.

Como a viejo se me van cargando los ojos de orzuelos, y aunque no me lastiman el interior, no me permiten casi leer ni escribir sino muy poco, especialmente ahora con el calor.

Por darle a V. algo que hacer le pido me responda diciéndome su opinión sobre lo siguiente: ¿Puede administrarse la Sagrada Eucaristía a un enfermo crónico (no por Viático), sin estar en ayunas por no permitírselo su debilidad y accidentes? Supongo que ha recibido ya el Viático y que prolongándose la enfermedad sin esperanza de vida, pide devotamente se le administre la Santa Comunión para su consuelo siquiera de quince en quince días.

Mucho necesito de Dios para llevar en paciencia a los 50 enfermos de mi hospital y a los 240 del Hospicio y a los empleados de uno y otro establecimiento. A cada paso conozco la exactísima verdad de aquel *Sine tuo numine,* que V. me cita. Sin embargo, no deseo mejorar de suerte; lo que deseo es tenerla buena en la eternidad, y deseo también que sea en compañía de V. y

de D.ª Rosa, a cuya disposición se servirá ofrecerme y queda suyo

Tocayo y hermano.

Córdoba, 3 de 7bre. del 37.

Mi amigo y hermano: En las primeras líneas del artículo suyo que me remite inserto en el periódico *La España,* pinta V. la situación de su alma que es justamente la de la mía; y añado que si esto no tiene alguna composición y llega a realizarse el trastorno que tememos, me parece imposible sobrevivir a él según la impresión que cada día me van haciendo los males de mi patria.

Me acuerdo que nuestro Padre no pudo sobrevivir al sitio de Hipona, y que pedía a Dios lo llevase para sí antes de ver la desolación de su rebaño; y yo le ruego nos dé paciencia perseverante para sufrir los males que nos amenazan si no merecemos remedio.

Usted presenta al V. P. M. León defendiéndole con datos irrefragables que desvanecen victoriosamente las calumnias de ese romántico. Esto nos quedaba que ver: insultada la memoria de tan insigne varón y ultrajados los héroes del claustro del siglo XVI, después de haber asesinado y pulverizado a los del siglo XIX.

En un semanario pintoresco que se publicaba meses pasados, vi otro rasgo de esta clase, en que se suponían ciertos amores entre San Francisco de Borja y la emperatriz Isabel.

Pero al cabo conserva V. desde el principio hasta el fin el carácter de un cristiano y de un hijo de San Agustín y hermano del P. León. Gracias a Dios que ha conservado en medio de tanta corrupción todavía quien alce la voz por la virtud y el mérito de varón tan insigne, y la alce con tanta moderación y fuerza que desvanece del todo la calumnia.

¿A qué he de fatigar más a V. contándole las cuitas de mi espíritu y los males que toco por todas partes? Sobrados motivos de dolor le ofrecerá esa Corte, en donde por más que haga para ignorarlos, como yo aquí lo hago, no podrá menos de saberlos más en grande que en esta.

Testigos como hemos sido de tantas catástrofes desde el año de 8, no nos queda otro recurso que el de postrarnos como Da-

niel y Azarías ante el Señor, y pedirle nos mire con misericordia en medio de los justos castigos con que por nuestros pecados nos aflige.

Recibí la de V. del 18, y por ella noticia de la venida de don Jorge a esa Corte, a quien dará V. mis expresiones de sentimiento y de afecto. Veo también cuánto contribuye la buena disposición de espíritu de esa señora para edificar a V. y confortarlo. Yo carezco de un modelo de esta clase, y cuanto me rodea me acongoja y abate más; de suerte que, desamparado de todo consuelo humano, tengo que buscarlo a la fuerza a los pies de Jesucristo Crucificado.

Según vayan presentándose las cosas ruego a V. me diga lo que más conveniente le parezca para mi bien; yo le encomiendo a V. a Dios y soy siempre su amigo y hermano

José.

P. D. Según ha escrito mi amigo Gómez, sale de ahí pronto; si se despide de V. como lo hará, sírvase decirle que no le escribo porque sólo podría decirle mis deseos de verlo y que haga bueno y feliz viaje.

Córdoba, 1.º de 9bre. del 37.

Mi amado amigo y hermano: La lectura del artículo que me incluyó V. en la suya del 10 del pasado, me ha hecho renovar el sentimiento de que queden inéditos los preciosos monumentos que habían VV. recogido para escribir la *Historia del P. M. León.* ¡Cuán tímidos somos para tales empresas y acaso nimiamente desconfiados! Será lástima que queden sepultados en el olvido hechos y noticias que podrían servir al honor nacional, estimular a los buenos estudios, vindicar la memoria de los insignes varones que produjeron los claustros e ilustrar la época más interesante de nuestra historia literaria.

Estos sentimientos se me han avivado estos días con el escrito de un joven ginebrino, que después de haber recorrido Sierra-nevada herborizando, pasó por aquí para esa Corte. Es tanto el empeño y ardor con que los extranjeron se dedican a estudiar nuestros libros y a observar nuestras cosas, que reprende la in-

dolencia y abandono con que las descuidamos nosotros. Me habló de otro viajero inglés, *Webb*, el cual después de haber estado en Canarias, ha escrito y publicado una obra sobre aquellas islas en tres tomos en folio.

Se vende en 200 francos, y ha ganado dinero. Esto no tiene parecer a lo que me ha sucedido a mí con la obra del *Dupuis* y con *La Florida*, en que he gastado mucho y no he sacado nada, por la indolencia de Espinosa y de Burgos, que ni por interés propio se han estimulado en hacerlas circular. Ultimamente he conseguido introducir en Francia dos ejemplares de la primera, y me piden 200 que voy a remitir, y aun tratan de hacer segunda edición si no se los envío.

Estoy casi seguro que si Burgos hubiera enviado ejemplares de *La Florida* a las capitales del reino y al extranjero ya había despachado la edición. No me ha escrito una palabra. Ni yo me mato por eso ni por nada aprovechándome de los consejos que V. me da, los que en mi edad y situación son muy apreciables.

Hoy es día de alargar la vista a nuestra patria, de cuyos ciudadanos hacemos conmemoración. Quiera el Señor nos veamos en ella libres de tanto como nos apura.

Expresiones a mi Sra. D.ª Rosa, y mande V. a su amigo y hermano

José.

Córdoba, 6 de 9bre.

Mi venerado P. Mtro. y amigo muy amado mío: Me parece que V. se equivoca cuando me dice que los caracteres de los que figuran en la tragedia son iguales en todos los pueblos de la península. Al menos como yo no toco más que este, me parece es sin comparación el peor de todos y aseguro a V. que vivo en él con violencia y a más no poder.

Dejándome de política de que ni hablo ni quiero que me hablen, digo a V. que tuve contestación de Burgos, en que me decía que, reintegrado él del capital y réditos de la anticipación, estaba pronto a gratificarme según el despacho que tuviese la obra. Le contesté que si lo tenía a bien, me podría remitir algunas cortas cantidades que entregaría a V. a proporción de que fuese des-

pachando ejemplares. Veremos lo que hace. Supongo que enviará ejemplares a las capitales a sus correspondientes, y anuncios, como se hace cuando se quiere darle salida a un género. Aquí no ha llegado ninguno; ni yo quiero ninguno regalado.

El Sr. Ramón García quiso averiguar mi suerte, lo que se lo agradezco, como a los demás amigos que le preguntaron a V. por este su hemano.

Expresiones a Marta y María.

José.

Córdoba, 10 de Diciembre del 37.

Mi venerado P. Mtro. y amigo mío: Me escribe D. Manuel Gómez que recela V. si no recibiría una suya en la que me incluía el segundo artículo sobre la patria de nuestro P. León y la proclama de Segovia. La recibí y contesté; por cierto que mi contestación tocaba asunto al despacho de la impugnación del Dupuis y de *La Florida,* y esta acaso no haya llegado a manos de V. Me añade el mismo que deseaba V. contestación, y por satisfacer este deseo la doy con mucho gusto y con mucho pesar; gusto por hablar a V., pesar por no poder decirle cosa que merezca su atención, y haber de llorarle mis lástimas, que ¿a quién mejor que a un amigo? Pero no seamos viejos: *Difficilis puerulus,* o al menos no incomode a V. con mis vejeces. Ello es que sigue bueno, favorecido por la piadosa y caritativa D.ª Rosa, que me hace recordar los oficios de Paula para con San Jerónimo.

Aquí paso triste la poca vida que me queda, conociendo cada día más lo miserable de ella, y observando la tranquilidad con que la acaban los que nada les queda ya viniendo a morir en mi hospital. Algún tanto me han recreado estas personas de juicio que se descubren en la Nación hasta impedir que se vea envuelta en horrores y extravíos y locuras. Ojalá tengan vergüenza para disiparlos y darnos la paz, el orden y la justicia de que tanto necesitamos, sin los que la tierra es un infierno verdadero. Dichoso o menos desgraciado aquel que conserva un rincón donde reparar siquiera por algunos ratos las funestas impresiones de una sociedad tan ingrata y dañosa. Allí alguna vez se eleva sobre la esfera de tantos males y se anima con esperanzas de una vida

feliz. Mientras, no hay más que sufrir, padecer y esperar por más recursos que busquemos para pasarlo bien.

No es este país de eso. Nada tengo que añadir a lo dicho sino mi afecto y fina voluntad. Es su amigo

José.

Córdoba, 9 de Enero de 1838.

Mi amado hermano y amigo: Recibí la suya de 19 de los pasados, y hecho cargo de su contenido no insisto más en persuadir a V. que publique las memorias del P. León. Tengamos paciencia.

Mis cuitas en los días que escribí a V. eran producidas por reflexiones melancólicas que me sugiere mi situación. A los sesenta y seis años y medio, empleados los cuarenta en servicio de mi Orden y treinta en servicio también de la Patria, sin haber recibido de ésta un maravedí, me hallo sin recursos, ni para pagar el porte de una carta. Mi hermana me mantiene, es verdad, pero mantiene cuatro familias: la suya, las de dos sobrinos casados y la de un criado, sin más recursos que la botica que da muy poco y una laborcilla en la que se han perdido el año pasado más de 8.000 reales.

Bien conozco que el apurarse por esto, es efecto de pusilanimidad, pero yo de mío confieso que lo soy y que mi apocado corazón me da muy malos ratos y no me avergüenzo de manifestarlo a V. Ha querido Dios irnos sacando adelante, y a nadie se debe un maravedí, y la divina Providencia mirará por nosotros.

La miseria pública me aflige también excesivamente. No puede V. figurarse a qué punto ha llegado aquí. Donde la propiedad está amortizada y en pocas manos todo es extremo: extremo de opulencia y extremo de pobreza; aquélla insulta a ésta y ésta gime, brama y se desespera. No bastan hospitales, no basta hospicio; se multiplican las víctimas de la miseria, y además del espíritu de irreligión y de libertinaje general, es aquí peculiar el de egoísmo y orgullo en los ricos y el de ignorancia y brutalidad en los pobres.

Así gemimos los desterrados hijos de Eva sin esperar consuelo ni alivio, sino más allá del sepulcro; por eso es muy pru-

dente el consejo que V. me da de prepararnos para la muerte en estos pocos días que nos pueden quedar de vida.

Los achaques de la vejez nos avisan que no serán muchos. En ellos siempre tendrá presente a V. en sus oraciones y a la señora Rosa su amigo y hermano

José.

Córdoba, 10 de Febrero de 38.

Mi amado y venerado amigo P. Mtro.: V. me toma tan exactamente todas las avenidas, que no me deja salida alguna, sino recibir, agradecer y callar. Así lo haré, y confío en Dios que nos irá sacando de apuros, que pocos pueden ya ser, atendida nuestra edad y mis achaques. Llevo un mes de destemple de cabeza y estómago, que sin ser enfermedad formal, me tiene imposibilitado de decir misa y aun de rezar el oficio divino. Por fortuna salí de la Junta de Beneficencia y no tengo más que la dirección del hospital que no me cansa. Con esto hay tiempo para dedicarse al uno necesario que cada día debe ocupar más nuestra atención. ¡Ay, si pudiéramos olvidar del todo al mundo y sus revueltas! Pero al menos se hace lo posible por no saber. Yo me alegraré siga usted bueno; que lo esté mi señora D.ª Rosa, a cuya disposición me ofrecerá y recomendándome a sus oraciones me repito su agradecidísimo amigo y hermano,

José.

(En carta de 1.º de Marzo siguiente cuenta al P. La Canal que había pasado muy enfermo casi todo el mes de Febrero por haber echado gran cantidad de sangre del estómago; debido a lo cual no había podido celebrar ni ocuparse en sus ordinarios quehaceres. Al fin, en postdata, le dice que no había recibido la limosna que le había enviado el P. La Canal. De dicha carta no se han podido leer más que pocas líneas completas).

Córdoba, 15 de Marzo de 38.

Mi amado amigo y hermano: En 1.º de éste escribí a V. re-

firiéndole mi padecer y receloso de lo mismo que V. me anuncia en la suya del 27 del pasado, me atreví a insinuarle que no se había presentado sujeto alguno a entregarme lo que V. me remitía. El 11 me remitió D. José Bonell la limosna sin pérdida de un día y se le dió recibo por un sobrino mío. Me queda el escozor de si le habrá costado a V. doble el socorro, por haberlo entregado al que no se portó como caballero. V. me tiene prohibido hablar de esto; baste lo dicho.

No ha repetido el vómito de sangre. El médico me asegura que no repetirá. Se van reparando las fuezas; la cabeza débil; sólo puedo rezar horas menoras, vísperas y completas, y eso más con el alma que con la lengua. De decir misa no se hable porque no me atrevo en el estado en que me encuentro a salir de casa en ayunas.

Al cabo se me ha admitido la dimisión del cargo de Director del Hospital, a la que se me obligó por medios tortuosos y estudiados. Con que he quedado humillado y metido en mi casa sin otra atención que a mí mismo. Ingratitudes, desprecios, y aun calumnias; este es el premio del trabajo de tres años. Esto así debía ser, así ha sido siempre, y este es el galardón más precioso y seguro.

A D.ª Rosa muy afectuosas expresiones; mientras más cerca del puerto, los navegantes más alegres. Encomiéndenme Vms. a Dios para que lleguemos felizmente al término. Su hermano y amgio,

José.

Córdoba, 13 de Julio de 38.

Mi amado P. Mtro. de toda mi estimación: El dador D. Mariano Fernández es hermano nuestro por la profesión del mismo instituto, paisano mío, y se hallaba ordenado de diácono cuando nos exclaustraron. La pobreza de su familia, su honradez y deseo de ocuparse en cosa que le diese de comer, le hizo solicitar venirse a esta oficina de mi hermana buscando siquiera el bocado de comida. Dos años ha estado así, y como ve que no le es posible acudir a socorrer a su familia, cada día más necesitada, se ha propuesto pasar a esa a buscar colocación en alguna botica

y cursar al mismo tiempo los años de colegio necesarios para poder examinarse algun día de maestro. Le he encargado haga a V. una visita y le cuente sus cuitas por si de algún modo puede V. proporcionarle lo que va buscando, abrirle camino con sus consejos para que lo encuentre, como no dudo lo hará V. si le es posible, así por su buen corazón como por el interés que siempre ha tomado en mis cosas. De mí dirá a V. y le informará sobre mi situación y ocupaciones.

Póngame V. a la disposición de mi señora doña Rosa y reciba todo el afecto de su amigo

José.

Córdoba, 19 de Octubre.

Mi amado amigo P. Mtro.: Suponiendo a V. con cuidado por saber de mí, le aviso que vivo después de una catástrofe que ha sido más lastimosa que la invasión francesa del General Dupont. Un pueblo de 40.000 almas invadido por las tropas de Gómez, en el que 2.000 nacionales se habían encerrado en un fuerte mal prevenido, en donde se defendieron veinticuatro horas. Del resto de la población, una centésima parte liberal, indefensos temblando, cuatro centésimas serviles, ansiosos de vengar agravios que habían recibido de aquéllos, y el resto de canalla vil, soez, infame, sedientos de robo y de pillaje, tan prontos a señalar víctimas al furor de los unos, como al resentimiento de los otros. Este ha sido el aspecto de esta desgraciada capital desde el 30 del pasado hasta el 16 de éste. ¿A qué detenerme en pormenores lúgubres? Viví oculto diez días, adorando las disposiciones de la divina Providencia temeroso y pusilánime; hube de dispersar la familia para proporcionarles seguridad en lo posible; varios amigos se encargaron de la casa, y hoy nos hallamos ya todos juntos con algún sosiego y sin más pérdida que los extraordinarios gastos indispensables en estas ocasiones.

Deseo se conserve V. bueno y que lo esté doña Rosa. Hoy escribo a Burgos. Encomiéndeme V. a Dios para dar gracias por haberme sacado salvo de tantos peligros.

José.

DIEZ Y NUEVE AÑOS EN EL CORAZÓN DE CHINA

(Continuación.)

IX. **Datos de la fundación de nuestra Misión de Semen.**—Hallándose en los montes de Semeitien a principios de Noviembre de 1884 el P. Agustín Villanueva en un punto donde había gran afluencia de gente, tanto que el buen Padre llegó a soñar con una conquista parecida a las de los tiempos apostólicos, un día recibió el más tremendo desengaño de lo que son los chinos. Estos se apoderaron de cuanto tenía y hasta le quitaron la chaqueta y gracias que le perdonaron la vida. ¡El juzgaba serían semilla de una gran cristiandad! Privado de todo recurso, casi desnudo y ya en el rigor del invierno, anduvo dos días por aquellos montes hasta llegar a Semen para pedir justicia y socorros al mandarín. Así se presentó en el tribunal, en donde los esbirros no le dejaban entrar por verle en tal pelaje. Pero él con gran energía penetró en la sala de recibimiento y allí estuvo paseando hasta que el mandarín se presentó, y ya en su presencia le dijo: las fieras de los montes no me han causado mal alguno, pero tus súbditos, más crueles que ellas, mira cómo me han dejado: vengo a que me dés ropa, dinero y casa, pues todo me lo arrebató tu pueblo. El mandarín accedió a sus peticiones y el Padre al punto arrendó una casa en el centro de la ciudad. Tanta era la concurrencia de gente a oir la doctrina, que vino de Tseleangpin a ayudarle el P. Luis; y esta fué la ocasión para destruir aquella naciente cristiandad, como ya se dijo. Así permanecieron por algún tiempo hasta que el mandarín, sin que el pueblo lo pidiera, los obligó a salir de la ciudad.

No obstante ser muy cierto lo dicho hasta aquí por habérselo referido los mismos a quienes se lo contó el P. A. Villanueva, veamos como él mismo cuenta el caso en carta dirigida al Superior, donde omite cosas que quedan dichas.—Semensien 18 de Diciembre de 1884.

Mi muy apreciable Prov: Tengo a la vista sus gratas últimas y de todo quedo enterado. Voy consultando de palabra y por escrito con el P. Vic. Prov. Luis las cosas que me ocurren, que como verá no son pocas.

Acababa de confesar a la enferma mujer de Linen huai en Màtsèpin (cerca de Semeitien), y estaba preparado para salir al día siguiente con dirección a *Sen-tom tac* cuando se me presentaron dos cabecillas con unos 20 cacos armados de palos, varas de hierro y cordeles, gritando con ademanes bruscos que si éramos católicos, luciferianos o de otra secta Paitenhua (nombre de una secta prohibida por las leyes, muy parecida a la masónica), que querían ver mis cosas. Me dirigí a los dos cabecillas que con garrote en mano se habían sentado, mientras que la demás canalla clamaba armada a la puerta, esperando las órdenes de aquéllos para arrebatarlo todo. En vano fué cuanto les dije para contenerlos: no me quisieron escuchar. Entraron a la orden del cabecilla principal y me robaron el altar portátil, un arca que llevaba de ropa, libros, etc., con el dinero que tenía en papel y en plata, colchonetas y demás ropa de cama (es costumbre en esta tierra cuando se sale de casa y no se puede volver en el mismo día, llevarse consigo la ropa de cama), una cesta que tenía con varias cosas y el mulo que me llevó, del cristiano Liuencao. Después me obligaron a que los siguiese por un monte, donde me despojaron de la chaqueta que llevaba puesta y huyeron por el monte con todo, quedándose solamente los dos cabecillas quienes deliberaron un rato, concluyendo por decirme que les diera 60 o 70 tiaos (pesos), y me devolverían las cosas.

Todo lo dicho sucedió estando rezando vísperas de dos a tres de la tarde. Les hice ver que no tenía más que un poco de dinero que necesitaba para proseguir mi viaje; pero ellos siempre en la suya. Al fin les dije, que si amigablemente me devolvían las cosas a mi casa les prometía darles un billete de diez pesos para que todos bebiesen vino, pero no quisieron. Entonces el uno se fué en busca de los demás cacos por el monte y el otro me condujo a una casa de ellos, que estaba cerca, habiendo dejado marchar al maestro Jua, quien se dirigió a Semeitien. En el camino encontró al Padre de Cung sao yuen, y le mandó ir por el punto adonde me habían conducido, hallándose con los cabecillas, que se habían quedado a deliberar. Prometieron que me dejarían volver

a casa pero sin los objetos robados. Volví a mandar al mismo cristiano que volviese de noche a estar con ellos. Así lo hizo, pero ellos siempre exigían sus sesenta o setenta pesos. Entretanto el muchacho llegó a Semetien, avisó a Jua, quien inmediatamente llamó a varios de Semetien y vinieron ya de noche adonde yo estaba, y de nueve a diez de la noche nos dirigimos todos por el monte a casa de los cabecillas. Se pasó aquella noche en deliberaciones con ellos; al día siguiente llamaron además al juez de paz (al alcalde), a fin de venir con ellos a más fácil arreglo, o caso de no arreglarse, para que él respondiese ante el mandarín de la verdad del robo. Se pasó todo aquel día y los ladrones perseveraban en la misma cantilena. La tarde del mismo día di orden a Jua, que negociaba con los demás, y al maestro, de hablar poco y obrar, y todo preparado al amanecer del día siguiente, salí para Semen y me presenté al mandarín, despojado de todo, tal como me habían dejado. Me pareció hablarle un poco fuerte en atención a lo que acababa de pasarme, y a lo sucedido el año anterior, diciéndole que quería me restituyesen mis cosas y se prendiese a los ladrones y se los castigase, para lo cual le rogaba mandase inmediatamente a sus satélites, al citado juez de paz que conocía a los cabecillas y que eran los mismos que habiendo robado el año anterior al P. Elías, y sido acusados por éste, ni habían sido castigados, ni habían restituído los objetos. Le insté a que no se contentase ahora con sólo buenas palabras y hasta le dije: «y pues yo no tengo ropas ni alimentos ni dinero, a ver cómo Su Señoría me provee de todo».

Me respondió que sí, pero me dijo que antes de haber ido a punto alguno de su distrito, debía haberle visitado, y así él hubiera evitado que ninguno de sus súbditos cometiera tal atropello.

Valiéndome de esta promesa y disculpándome de no haberle antes visitado, le rogué publicara un edicto y arreglara los dos robos. Después de dos días me respondió que enviaría sus satélites. Así lo hizo; fueron y trajeron atados al tribunal a los dos cabecillas, viniendo también con ellos el juez de paz. Antes de esto, al saber los cabecillas que yo había salido para Semen, empezaron a temer y entregaron el altar portátil intacto, el arca con el dinero (cosa rara) también intacto y otros objetos, todo menos el mulo, los hierros para hacer de hostias y otras cosillas de poco

valor. Los dos cabecillas siguen presos; el mandarín les acaba de intimar que en el término de tres días acaben de entregar los objetos que faltan. Veremos a ver si podemos conseguir que estos dos sean castigados y den los nombres de todos los otros, para que lo sean también. Será algo difícil conseguir grande escarmiento, porque los presos, como Barrabás, tienen fuera y dentro de la ciudad gente de borla que trabaja por librarlos.

Yo fuí conducido por orden del mandarín a una posada, habiendo dado instrucciones a un alguacil para que me acompañase y cuidase de que allí en nada fuese molestado por la gente. Así se hizo y allí estuve sin ser molestado varias semanas, hasta que vinieron los cabecillas presos, y se me restituyó todo el dinero con la mayor parte de los objetos que arriba indiqué. Mas como en aquella posada vivían cuatro familias de tribunalistas, con tal ruído de día y de noche, que la casa era una plaza de verduleras, donde no hubiera podido rezar ni celebrar; arrendé una casa por meses y puse el rótulo «Iglesia Católica», dando primero cuenta en el tribunal, y me trasladé a ella acompañándome los alguaciles de la ciudad.

Al día siguiente los borlados y demás literatos se reunieron en convites, y después de haber formado *consilium malignantium,* mandaron una comisión al mandarín pidiendo que echase de aquí al Catolicismo, y al dueño de la casa le increparon diciendo que ¿por qué me había arrendado su casa?, ¿que si ambicionaba el dinero de los europeos? El mandarín les contestó que en Pekín y en todas partes había iglesias, y además les tapó la boca enseñándoles mi pasaporte del *Tchong li oya men*, y añadió que yo había venido a la ciudad por causa de un robo, causa que no estaba aun concluída. De los borlados y letrados, varios no quisieron asistir al convite, diciendo unos, *quia bonus est;* otros, *non sed...* (riase, P. Prov.), sacan los ojos y el corazón para hacer enjundia con que hechizar.

Lo cierto es que por ciertos juicios de Dios, al más principal o Caifás, al día siguiente se le quemó la casa y se le abrasó entre las llamas un niño de cuatro años de edad. Después de esto la parte de los finchados discípulos de Confucio ha venido a vernos poco a poco, procurando rebatir nuestros principios. Pero el resultado fué qué, aunque algunos argüían con acaloramiento, se volvieron con las orejas gachas, notándose en los que tenían

más ribetes de confuncionistas cierto género de desdén. Los demás, en su mayor parte, se quedaron al parecer satisfechos.

Así las cosas llegó el P. Luis, a quien avisé días antes, con el doble objeto de que visitara al mandarín por si acaso los cacos le daban algún asalto en Tseleang pin, pues hubo allí una fuerte intentona y después el mandarín no le protegía, bajo el pretexto de que antes no le había venido a visitar; y además, para que, concluído por completo el asunto de mi robo, trabajásemos los dos, a fin de conseguir un edicto y terminar lo de los *dos robos* al P. Elías (de uno de ellos resultó ser autor un infiel muchacho que subía dinero a Jankow y se lo apropió excusándose ante los Padres con que había sido asaltado en los montes de Semen antes de llegar a Tseleang pin), todo lo cual tengo pedido al mandarín desde el primer día.

Toda la gente de la ciudad en general nos va viniendo a ver y habiéndoles refutado muchas supersticiones y preocupaciones, no se notan en ellos movimientos de hostilidad y parece, nos estiman y hablan bien de nosotros, advirtiéndose en algunos hasta entusiasmo, por las verdades de nuestra sagrada Religión. Por ahora estamos tan ocupados con la gente que viene de la ciudad y de otros puntos, desde el tiempo de la misa hasta bien entrada la noche, que no nos es posible hacer los ejercicios; aprovecharemos la primera ocasión. Por el caso que acaba de sucederme y por lo amenazado que también se halla el P. Luis, nada tenemos que decirle, encareciendo lo del edicto del Virrey de que me habla en la suya y de procurar qué el Ministro trabaje, no con palabras *finchadas* como acostumbran, sino con obras, a lo verdadero español.

Tomada posesión de la nueva casa, es indecible lo que P. Luis tuvo que padecer hasta que salió la gente que la ocupaba. Esta era de mal vivir, viéndose el pobre Padre precisado a oir día y noche y a presenciar muchas veces lo que la decencia prohibe decir.

Aquellas malas mujeres, como los compañeros de su maldad, gozábanse en hacer padecer al Padre, quien todo lo sufría, por amor de Dios, como un santo. Su paciencia y demás virtudes impresionaron a aquella gente de vida airada, que empezó a mirarle con respeto y terminó por trasladarse, dejando al misionero en tranquila posesión de su casa.

El 87 se arregló la casa algo a la europea, tomando parte en ello el P. Manuel Fernández, quien del cólera estuvo a la muerte y a quien pasó un caso que pudo traer fatales consecuencias. Estando en la habitación llegó a la puerta de la casa un grupo de gente ociosa y entre ella el Samsón de la ciudad, algo bebido. Los acompañantes le dijeron que a que no se atrevía a entrar en la habitación por la ventana. Oir esto, dar un salto y colarse dentro fué obra de un cerrar y abrir los ojos: el P. Manuel que estaba dentro y es muy nervioso y de puños, quedó sorprendido, y sin darse cuenta de lo que hacía se arrojó sobre el gigante y de un bofetón le echó al suelo. El hombre al sentir aquel golpe quedó aturdido y pidió perdón; la chusma que le acompañaba celebró lo sucedido y toreó de lo lindo al fanfarrón, quien después decía que se había de vengar del Padre; pero no volvió a probar fortuna.

Tranquilos vivieron los misioneros en la nueva casa, hasta que el 3 de Mayo del 89 en ausencia del misionero y en unos exámenes de literatos, excitados éstos por el mandarín y por la imprudencia del muchacho de casa, la destruyeron por completo.

El 28 del mismo mes presentóse al mandarín el P. Saturnino a reclamar por los atropellos sufridos en Semeitien y por la casa destruída. Entonces todo eran atropellos y vejaciones: considerábase benemérito el que hacía padecer a los enviados de Dios para salvar a estos desgraciados que tantos cientos de años llevan resistiendo a la verdad. El mandarín ayudó al misionero a buscar casa, no por compasión o por reconocer su yerro, sino porque sabía que el cónsul andaba en la cuestión. Ya instalado en su casa, venía un delegado para arreglar la cuestión, el cual desde el principio dió a conocer que nos era contrario. Negóse a tratar el asunto con el P. Saturnino, que era el Provicario Apostólico, diciendo que el P. Luis era el que compró la casa destruida y que con él debía arreglárselas. Con este motivo el 16 de Junio llegó el P. Luis a Semen y en más de un mes nada hicieron: las cosas aún se ponían peor. Llegó el 21 de Julio y los Padres supieron que aquel día los somatenes del otro lado del río pasarían a destruir la residencia. Los dos se confesaron mutuamente y se prepararon para lo que Dios de ellos dispusiera. Al poco rato vieron pasar el río a unos tres mil hombres con sus banderas, con lanzas y escopetas chinas y disparando un arma cuyo estruendo es pa-

recido al del cañón. Se compone de tres tubos o cañones de un palmo o menos de largo, unidos por la parte inferior donde se enmanga, y rodeados de anillos de hierro para que no revienten: puesta la pólvora, los atacan con tierra como barrenos, y, encendida la mecha, el estampido es horroroso. Así penetraron en el tribunal y empezaron a disparar, para demostrar que estaban dispuestos a mostrar su bravura contra dos indefensos misioneros.

De esto mismo se sirvió Dios para cambiar el corazón del delegado en favor de sus fieles servidores. Aún estaba gozando de las delicias de Morfeo el delegado, y al arrancarle de ellas tan inesperado estrépito, se levantó airado y preguntó al mandarín, ¿con qué autorización se hacía aquello? ¿Así se penetra en una tribuna donde habita el Hijo del cielo? Haz que salga inmediatamente toda esa turba y se vuelva a sus casas, y cónstete que yo haré justicia a los misioneros. Así disipó Dios aquel inminente y gravísimo peligro, convirtiéndolo en bien de su causa. El delegado dijo a los Padres que estuvieran tranquilos, pues terminaría bien su causa, y se volvió a la capital de la Provincia donde cumplió como bueno, viniendo al poco tiempo orden terminante al mandarín para que pagase a los Padres 2.100 pesos y les buscase casa dentro del tiempo señalado. No fue posible en la ciudad porque los literatos se opusieron irreductiblemente. Para no ponerse en punta con tal gente los Padres accedieron a que fuese fuera de la ciudad. Se compró, pues, la en que yo entonces me encontraba, en 1.500 pesos. Al tratar de tomar posesión, los vecinos hicieron todos los esfuerzos posibles para impedirlo, pero entonces el mandarín ya no estaba para bromas y a los principales alborotadores los encarceló y flageló. Pasadas estas revueltas y apaciguada la gente, viendo los principales que a la Iglesia no se la podía ofender impunemente y que tenía poder para pedir reparación de los agravios, quisieron dar como una satisfacción y escribieron en una gran tabla, barnizada, con letras doradas, Tién Vchú Táng, Templo o casa de Dios, que es el título o nombre que tiene la iglesia. Con grandísima solemnidad y mucho aparato, acompañado de algunos miles de personas, quemando multitud de reventadores, le llevaron a la casa en que estaba el P. Luis quien en agasajar a esta gente, pagar gratificaciones y sellar la escritura gastó unos 600 pesos.

A últimos de año llegó el P. Pons a hacer compañía al P. Luis. Mucho padeció este Padre física y moralmente en la nueva casa. Físicamente, pues se le vino una pared encima y le dislocó un pie que le curararon de manera bárbara, haciéndole sufrir mucho. Pero esto no es comparable con lo que le hicieron sufrir los mendigos. Quien no haya pasado por ello, no puede imaginarse lo que son los mendigos chinos. Jesucristo nos recomienda que le honremos y socorramos en ellos y que los consideremos como imagen suya, lo que ha probado con milagros, como se lee en las vidas de los santos. Pero el mendigo chino por su figura, por sus palabras y por su modo de obrar evoca la imagen del demonio: horror y no conmiseración causa. De ello se jacta y de ello se sirve para molestar al prójimo y causarle mal; están siempre dispuestos a asociarse al crimen. Es corriente entre ellos decir: a los ricos molestarlos en vida y apestarlos después de muertos. En todas las ciudades tienen un jefe, al que pagan su cuota y obedecen; a los que no están en la compañía, no se les permite pedir en ciertas ocasiones. Generalmente no les falta qué comer, pues se valen de todos los medios para conseguirlo. Quien a esta vida se acostumbra desde joven, no la quiere dejar.

Son extremadamente sucios, por eso su presencia causa horror. Viendo, pues, estos mendigos que la iglesia estaba en despoblado y que de todos era aborrecida, turbas de ellos se dirigían allá, llenando la casa, no pidiendo, sino exigiendo lo que no se les podía dar. Entonces empezaban los cantos y gritos de demonios, dándose de cabezadas contra puertas y paredes y haciéndose heridas con clavos y cuchillos. Todo esto era más que suficiente para hacer saltar al más flemático e insensible. Qué, pues, no pasaría al P. Pons, carácter nerviosísimo, bilioso e irascible? El quisiera devorarlos a todos, pero no era posible ni aun mostrarse duro con ellos. Ponerles las manos o violentamente arrojarlos, era echarlo todo a perder. Sólo la paciencia, como hacía el P. Luis y acudir al tribunal, era el único recurso. Venían, sí, los esbirros, quienes siempre ayudaban, aunque fuese rebajándose a aquellos malvados, y después había que darles a ellos propina. Con el tiempo no tuvieron más remedio los Padres para verse libres de tantas molestias, que arreglárselas con el jefe de los mendigos, pagándole una contribución. Más adelante, cuando las cosas mejoraron en China, ya se consiguió no dar

limosna en la iglesia, como hacían en otros Vicariatos para verse libres de tales foragidos. Se hace de otro modo limosna, pero no como antes, para evitar mayores males. Con haber pasado tantos años, aun se pone nervioso el P. Pons al oir hablar de mendigos. Algo me sucede también a mí, que *gusté* de las molestias de esa gente, aunque no tanto.

Lo comprado por 1.500 pesos (tiaos) no era sólo el caserón, sino el terreno alrededor de él, que era bastante espacioso, con su montecito alto. Cerca de éste se edificó una casita mucho mejor situada y más sana que el caserón, la cual sirvió de escuela de mujeres, y en ella se empezó la obra de la Santa Infancia, pues allí se recogió la primera hija de pobrísimos catecúmenos, y que ahora al presente es la más antigua del Orfanotrofio de Linchow; se llama Mónica, de veintidós años de edad, de mucho talento y muy buena, pues por guardar virginidad renunció rica colocación. Otras niñas se recogieron allí, que tardaron poco en subir al cielo, a rogar por los que a ellas sin advertirlo, les abrieron sus puertas.

FR. A. MARTÍNEZ,
Agustino.

(Continuará.)

Crónica de la Provincia de México.

CAPÍTULO LXXIV.—*Defiéndese la fidelidad de la leal ciudad de México.*

Este fué siempre el parecer de las tres Religiones, y así sus mayores prelados siempre asistieron al señor Marqués de Gelves en su larga clausura en el convento de San Francisco de México, donde estuvo retirado diez meses. Y llegando a este punto, aunque me aparte de contar las cosas de mi Religión, quiero hacer un pequeño servicio a la nobilísima y muy leal ciudad de México. Mas seré perdonado del crítico censurador, pues me divierto en defensa de mi patria, la Nueva España, tierra tan provechosa y humilde a la real corona de la antigua España, no cerril, como con demasiado descuido (sino es que merezca más rígida censura), la citada *Crónica,* lib. 3.º, cap. 20, la llama. Es, pues, forzoso advertir a los lectores, que está llena de falsedades y de sobrada pasión la larga relación que hace el dicho autor, que por no ser de mi argumento no voy notando en particular; y concedido que fuese verdadera y calificada su relación, hago una pregunta al autor: la rebelión o alzamiento cometido por los moriscos granadinos, ¿manchó en algo a los españoles vecinos y moradores del reino? Dirá el autor en defensa de su patria, la nobilísima y muy leal ciudad de Granada, que no le perjudicó a su fidelidad de nacimientos. Pregúntole más: ¿Los causadores del alboroto, disensiones e inquietudes de México, eran nacidos en Indias o en España? En toda su apasionada relación, cuanto en obras muéstrase muy lisonjero, culpa al Arzobispo, a los Oidores, a D. Melchor Pérez Baraes, y confiesa que por sus intereses, tratos, odios y pasiones empezó este ardiente fuego. Así lo confiesa, *Lib. 3, cap. 20; lib. 4, cap. 19; lib. 5 capítulo 15;* y en el *lib. 2, cap. 21,* atribùye todàs las emulaciones del Marqués de Guadacálzar, que iba por Virrey al Perú, a

los Oidores y Arzobispo, y en el *lib. 3, cap. 21,* dice que unas inquietudes y bandos que hubo en la ciudad de la Nueva Vera-Cruz, fueron entre General y Almirante, Castellano y Corregidor, todos nacidos en España y de allá venidos. Pues si los movedores, autores y causadores de las inquietudes de México, fueron el Marqués de Gelves D. Diego Carrillo Pimentel, los Oidores Juan Páez Vallesillo, que era Presidente, Dr. Galdós de Valencia, licenciado Pedro de Vergara Gaviria, licenciado Alonso Vázquez de Cisneros, doctor D. Diego de Avendaño, licenciado Juan de Ibarra (a todos nombro, no porque todos fuesen culpados, que la culpa y disculpa de cada uno no me toca); D. Juan Pérez de la Serna, Arzobispo de México; D. Melchor Pérez Baraes, Alcalde mayor de Ixtlahuacán y Metepec, y todos estos eran nacidos en España, ¿qué culpa tiene la fidelísima ciudad de México, sus nobles vecinos y los nacidos en esta tierra? Y si por los nombrados corría la paz, quietud y sosiego de este reino y ellos inquietaban los ánimos, alborotaban el reino, desasosegaban la tierra y de hecho causaban los alborotos, ¿qué culpa se halla en esta tan leal cuanto desdichada tierra, para que el dicho autor *(lib. 2, cap. 20)* la llame cerril? Aquí clara está la pasión y bien conocido el poco afecto. Y con esto se satisface a una desproposítada razón del P. Fr. Marcos de Salazar en el *Recuerdo 40,* números 12 y 18, en que vomita todo el veneno contra las infelices Indias, para acrisolar la lealtad de los nacidos en España y denigrar la de los criollos, que en esta materia a ninguna nación rendirán parias, pues para obedecer y acatar a su Rey y señor, no necesitan de ver su real persona, ni oir su voz, que los referidos quizá gozaron tanta dicha. Véase la correspondencia, que si en España la distancia obra efectos tristes, las Indias los causan leales y dichosos en servicio y obediencia de su ausente Rey, y siempre viven a esto muy atentas.

Y no menos lo manifiestan en afirmar que a la primera mano que dió el Marqués de Gelves a la tierra brotó espinas, que si este autor entre las espinas de apasionadas relaciones y entre sus hojas buscara frutos, mirara y hallara sin rebozo la verdad y huyera de la falsedad, ni escribiera tan lleno de malicia, ni tan cargado de saña, porque el Virrey desde su principio fué muy acatado y obedecido y respetado de los nacidos en la nobilísima ciudad de México; y en la Nueva España, ¿quién le desobedeció?

¿Quién se le opuso? ¿Quién sembró la cizaña? ¿Quién fomentó la mala querencia? Los Oidores y el Arzobispo; estas ramas de España eran y nacidos en Europa; que el clima mexicano, a pesar de apasionados, influye lealtad, amor, veneración, estimación y respeto, no sólo a su Rey y señor, aunque tan distante y apartado, sino a sus Virreyes y ministros, en quienes con todo rendimiento venera la Real Majestad, cuya hechura son. Y cuando la semilla que se sembró en la Nueva España fuera mortal veneno de lealtad y fidelidad, es clima tan afable, tan morigerado, tan fiel, tan leal, que causara lo que el suelo de España obró en los duraznos, que siendo veneno en la Persia, en ella es fruta gustosa, suave y cordial, y con sus flores se purgan humores muy dañosos y pestilenciales; cuánto y más que hay tanta nobleza en Nueva España, que en todas las casas más nobles de España tienen o han tenido parientes dentro del cuarto grado. Mas es mala estrella de esta tierra y de los nacidos en ella para con algunos, no digo todos, que a muchos es deudora de noble afición, voluntad afable y obras grandes. Y si a una mala voluntad no vencen palabras ni razones celestiales, ¿qué harán terrenas? Todo lo convierte en veneno, todo lo enreda y obscurece. De este color están vestidos los émulos de esta tierra; considéranla profundo piélago de donde nacen caudalosos ríos de Maestros y Doctores para las Universidades; de dulces y regaladas aguas de predicadores para los púlpitos; su copioso raudal brota crecidos sujetos para las mitras, chancillerías, audiencias, inquisiciones, iglesias catedrales; hállanla, si no superior de verdad, igual a la antigua Europa, sin envidiar la grandeza, sino sólo la presencia de su Rey y señor, que como sol resplandeciente tanto ilustra. Esto atraviesa sus ánimos y aun les obliga a destruirla y acabarla, poniendo mácula en lo más vivo y sensible; mas este lance no le empeora, pues sabida y entendida la verdad por el Rey nuestro señor y su Real Consejo de Indias, salió calificada su lealtad con el auto que luego pondré.

Y para argumento de la innata lealtad de la Nueva España y de los nacidos en ella, bastará la aseveración del señor Marqués de Montesclaros, D. Juan de Mendoza y Luna, Virrey que fué en ella y que con su gran saber y prudencia penetró las influencias de la tierra; el cual, habiendo sido llamado por Su Majestad el Sr. Felipe IV, cuando a su corte llegó la primera nueva de este

alboroto, que como mala y tan lejos iba crecida, aseguró la lealtad y fidelidad de los nacidos en la tierra, y que cuando mucho serían algunos desagrados con el Virrey, y en abono de la tierra ofrecía su cabeza, y esto porque cuando la gobernó experimentó tanta lealtad, cuanta puede desear un supremo Monarca, aquietando con esta seguridad el ánimo de Su Majestad, y honrando con su nobleza esta tierra. Y cuando la ciudad de México y Nueva España no debiera otras muchas obras con que se confiesa obligada a tan gran príncipe, este abono era suficiente para eternizar su nombre y memoria.

CAPÍTULO LXXV.—*De la misma lealtad de la ciudad de México.*

Los que se quejan y dan satisfacciones siempre son largos; no temo la censura, pues lo soy en defensa de mi patria, cuya defensa es loable y en el caso forzosa, que de callar podría resultar alguna sospecha, como dijo Salustio: *Ne quis modestiam in conscientiam ducat.* Y más siendo aquella crónica escrita en lenguaje vulgar, y el vulgo, amigo de novedades, hace aplausos a quien las introduce, mayormente en daño de terceros. Díjolo San Jerónimo: *Os barbarum et procax et in convitia semper armatum quidquid novum insonuerit aut auctor aut exagerator est famae;* mas aquí me asegura lo que muchas veces repitió Homero: «Que el mejor pronóstico de vencer es tomar las armas por la Patria.»

Conócese asimismo poca afición a las cosas de Nueva España en este autor, que como supo disculpar un alboroto de la ciudad de Lisboa, *lib. 4, cap. 21,* sucedido el año de 1633, atribuyéndolo a la muchedumbre de negros, esclavos y gente vagamunda de aquella populosa ciudad, pudo hacer la misma en México, sino que allí le movió el sobrenombre portugués. Porque en la ciudad de México, ¿quién dió principio al alboroto? muchachos. ¿Quién los prosiguió? muchachos, negros, indios, mulatos, mestizos y algunos vagamundos españoles. ¿Quién le dió más calor? los Oidores con asistir a tales personas, preguntarles, responderles y no retirarse a sus casas, como pudieron con mucha facilidad y se lo aconsejaban personas muy cuerdas y prudentes. ¿Quién sustentó el alboroto? los Oidores con no asistir a su Virrey como se les requería, con no defender las casas reales y su palacio como lo pedía la nobleza de México, que a gritos les decían se nombrasen

capitanes y se alistarían los vecinos en defensa del Virrey y casas reales. Y tal caballero pidió la conducta para sí ofreciéndose a entrar con gente armada en el real palacio a asistir al Virrey; mas este noble caballero fué rechazado, que sólo iban los Oidores urdiendo cómo entrarían en el gobierno y despojarían al Marqués de Gelves, y este intento no lo podían conseguir si los nobles de México alistaban gente en defensa del Virrey. Y que éste fuése su intento vése claro, pues teniendo armada la más gente de la ciudad, con título y pretexto de defender al Virrey, a la noche el Capitán General, licenciado Pedro de Vergara Gaviria, retiró de la plaza real, donde cae el palacio, toda la milicia a la calle que llaman de San Francisco, y en llegando con ella al convento que son dos cuadras, dió la vuelta a la plaza, para que, amedrentado el Virrey, se ausentase de las casas reales y con ocasión y achaque de su ausencia y desamparo usurparse el gobierno; y como lo urdieron les sucedió. Y si no mandaron a la milicia defendiese la persona del Virrey y se apoderase del palacio en que estuvo hasta entrada la noche, ¿quién de mediano discurso, si está libre de pasión y malicia, culpará a los vecinos de la ciudad y a los nobles de México? pues éstos alistados estaban en la milicia, a la orden del Capitán General, estando clara la culpa en los Oidores y tan manifiesto su descuido o malicia.

Mas quisiera saber de este autor político que con lisonjas, falsedades, poca información y relaciones siniestras llenó su libro, mostrándose más estadista que historiador ni cronista, ¿qué personas asistieron al Virrey, fuera de su familia, fueron de España o indianos? De los muertos con violencia en la plaza y otras partes con balas disparadas de palacio, ¿había muchos nacidos en México?; y hallará que fuera de algunos indios, mestizos y mulatos, los más de los muertos eran de España, y los más asistentes al Virrey indianos. ¿Quién, ordenando y mandándolo el mismo Virrey, lo sacó de palacio con evidente riesgo de su vida, lo guió y puso en salvo, preguntándole dónde quería ir y por su gusto lo puso en salvo, acompañándolo hasta el convento de San Francisco? ¿Quién fué su amparo y escolta entre tanta multitud de varias naciones y gentes? ¿No fué D. Pedro de Medinilla, alcalde ordinario y nacido en México? Así lo confiesa el autor; deje, pues, de intentar poner mácula o algún asomo de mancilla en tan conocida lealtad, pues de las depravadas voluntades de algunos ha

resultado la mayor gloria a la fidelísima ciudad de México, pudiendo decir lo que contra los calumniadores dijo el gran Bautista Mantuano: *Simus enim longe celebriores dum a cassantium linguarum conflictu et multa contentione ventilamur.*

Y para cerrar la puerta a toda duda, no a la pasión, que ésta es incurable, será fuerza poner la última resolución que sobre este caso tuvo la Majestad de Felipe IV, nuestro Rey y señor, en particular Junta de personas muy graves, prudentes y experimentadas en que se vieron todos los papeles, escritos y relaciones, y de ella salió tan acrisolada la lealtad de la muy noble ciudad de México, que ningunas tinieblas de pasión la oscurecerán, ningún odio le causará mancilla, ninguna desafición la empecerá, como constará de este auto que con toda majestad y grandeza fué publicado en México a los 25 de Diciembre de 1627. Y si el autor de aquella historia u otra cualquiera se diere por sentido, oiga lo que escribió San Jerónimo a N. Gran P. S. Agustín: *Si in defensione mei aliqua scribero, in te culpa est, qui provocasti, non in me, qui respondere compulsus sum.* Está en la Epístola 14, entre las de N. P. S. Agustín, el cual dice que la verdad es dulce y amarga, dulce para apacentar un entendimiento dócil y morigerado, y amarga porque arranca yerros y deshace siniestras relaciones.

Capítulo LXXVI.—*Auto pregonado en México en razón del alboroto.*

«Don Rodrigo Pacheco Osorio, Marqués de Cerralvo, del Consejo de guerra de Su Majestad, su Virrey lugar teniente, Gobernador y Capitán general de esta Nueva España y Presidente de la Real Audiencia y Chancillería de ella, hago saber al Cabildo, Justicia y Regimiento de esta muy noble y leal ciudad de México y a todos los vecinos de ella y de estos reinos de la Nueva España, y para que venga a noticia de todos y de los demás reinos y señoríos de Su Majestad, como después de haber mandado con su acostumbrada providencia, por particulares órdenes consultadas y despachadas por su Real Consejo de las Indias, que se averiguase el origen y causa del alboroto sucedido en esta dicha ciudad a los 15 de Enero del año pasado de 1624, y habiéndose visto en una junta que para ello mandó Su Majestad formar los autos,

informaciones, cartas y demás papeles que de la averiguación resultaren y consultándole lo que sentía, quedando Su Majestad enterado y satisfecho de la antigua, continuada y actual fidelidad de tan nobles y leales vasallos y cierto que en adelante lo mostrarán, no sólo en la obediencia que a Su Majestad como a su Rey y señor han tenido y espera que tendrán, sino también en la que deben tener y les manda que tengan (pena de su desgracia y las demás establecidas por derecho) a los señores Virreyes y demás ministros que le representan, y deseando Su Majestad, como amoroso Padre y piadoso Rey, unir en un corazón con los ánimos de tales hijos y vasallos, y atajar brevemente las causas que lo impedían por los medios más suaves que tuvo por convenientes, y hasta ahora se han ido ejecutando por órdenes y cédulas de Su Majestad, señaladas del Exmo. Sr. D. Juan de Mendoza, Marqués de Hinojosa, Gentilhombre de la cámara de Su Majestad, de sus Consejos de estado y guerra, Presidente del dicho Real Consejo de Indias, que me ha entregado el Sr. D. Francisco Manso y Zúniga, electo Arzobispo de la Santa Iglesia metropolitana de esta ciudad, del Consejo de Su Majestad y asimismo del dicho Real de las Indias, juez particular nombrado por Su Majestad para disponer y ordenar la ejecución de lo resuelto sobre las materias del dicho alboroto, habiéndose servido Su Majestad de declarar, como por las dichas cédulas declara, que además que el dicho alboroto fué causado por la plebe, y de ella por la gente más menuda y de menos importancia y capacidad, aún en estos la dicha inquietud no se haber enderezado contra su Corona, sino que fué en descontento de la persona del Sr. D. Diego Pimentel, Marqués de Gelves, y en su consecuencia y que para que por el dicho caso ahora ni en ningún tiempo los que en él se hallaron y de ellos sucedieren puedan padecer, no haber padecido nota ni mancha de deslealtad a su Rey, ni los reinos extraños pensar por relaciones que hayan corrido, que en los vasallos de la Corona de Su Majestad pueda caber; usando de su natural grandeza y benignidad, manda que todas las personas de cualquier estado y calidad que sean, que sobre el dicho caso y alboroto estuvieren presas y procesadas sean sueltas libremente, sin que ahora ni en ningún tiempo puedan ser castigadas por las dichas causas, sino que cesen todas, dejando a los contenidos en ellas en su antiguo honor y fama, y asimismo para que esta noble ciudad y reino

pueda quedar y quede gozando desde luego de la paz, quietud y tranquilo estado que antes tenía. Y Su Majestad manda, pena de su desgracia, que jamás se diga, dispute ni escriba lo contrario a la dicha resolución, ni que sobre ella se hable, y que cualquiera que lo oyere o entendiere que se trata *directe* o *indirecte,* por escrito o de palabra, en público o en secreto, debajo de la dicha pena y de las demás que por derecho les correspondiere, lo denuncien luego, siendo en estos reinos ante el dicho Sr. D. Francisco Manso y Zúñiga para que proceda a su castigo, y siendo en los de España ante el dicho señor Presidente para el mismo efecto, y que de esta publicación se le dé luego a la dicha ciudad un tanto autorizado para que en perpetua memoria de los que son y de los que fueren la pueda hacer imprimir y la asienten en los libros públicos de ella. Y para que conste ser así la real voluntad de Su Majestad despaché la presente, dada en la ciudad de México a 25 de Diciembre de 1627 años.—El Marqués de Cerralvo. —Por mandado de su Exa., Luis de Tovar Godínez.

Por esta solemne publicación mandó la muy noble y leal ciudad de México formar en la Plaza Mayor, delante de las casas reales, un alto y capaz tablado, en que asistieron el señor Virrey, señor Arzobispo, licenciado D. Martín Carrillo de Aldrete, Visitador general de este reino, Real Audiencia con sus Oidores, alcaldes de corte, tribunales y la ciudad de México en forma de Cabildo, vestidos sus regidores con las galas y ostentación que suele su grandeza y liberalidad. Y este día era forzosa una demostración generosa, pues cantaban victoria contra émulos que, envidiosos de sus grandezas, las procuraban anublar y obscurecer, propiedad de los tocados de este venenoso vicio de la envidia, querer crecer con daño y mengua de otros. Díjolo Bautista Mantuano: *Qui certant videre celsiores, semper moliuntur ea convellere si posunt, vel obscurare si non possunt, quibus superari videntur ab aliis.* Con esta ostentación delante de infinito gentío se publicó el auto, dando con él fin a disputas y emulaciones, y yo me volveré a las cosas de mi Provincia.

MISCELANEA

Un papel curioso sobre actos literarios.

Habiéndose congregado el día 13 de Enero de 1773 en la celda prioral del convento de N. P. San Agustín de esta ciudad de Segovia los RR. PP. Mtros. Prior de dicho convento, Prior del Carmen calzado, Ministro de la Santísima Trinidad, Comendador de la Merced y Corrector de la Victoria, con los RR. PP. Mtros. de las referidas Comunidades que componen el Concurso Escolástico de ella, y leído un *memorial* que presentó el M. R. P. Mtro. Prior de Santa Cruz, Orden de N. Padre Santo Domingo, en el que a nombre de su venerable Comunidad suplicaba su agregación a dicho Concurso para las funciones escolásticas, de común consentimiento se decretó su admisión y agregación bajo las condiciones y acuerdos que para su gobierno en lo sucesivo dispusieren y arreglasen los RR. PP. del Concurso, comisionando para dicho efecto los referidos PP. Mtros. Prelados a los PP. Mtros. de Concurso Fr. Esteban Camargo, Lector de Teología en el convento de N. P. San Agustín y Fr. Ignacio de la Cruz, Regente del Real convento de Nuestra Señora de la Merced, cuyo *memorial* con el acuerdo sobredicho, firmado de los cinco PP. Mtros. Prelados referidos queda con el original de estos acuerdos en el Archivo de la referida Comunidad de San Agustín N. P.

Y admitida por los dichos PP. Mtros. de Concurso la citada comisión convocaron a los RR. PP. Mtros. de Concurso de las demás Comunidades, inclusa la de Santa Cruz, para el día 16 de dicho mes y año a la celda prioral del convento de N. P. San Agustín, a fin de disponer los acuerdos y condiciones que en dicho Concurso se habían de observar en lo sucesivo. Y todos juntos y presididos del R. P. Mtro. Prior de esta Comunidad, según parecer y consulta de los demás respectivos Prelados, establecieron y aprobaron los estatutos siguientes:

1.° Si en esta ciudad muriese algún Padre Maestro actual del Concurso, o que lo hubiese sido, avisará su Comunidad por esquela o como mejor le pareciere a las demás Comunidades unidas, con cuyo aviso asistirán al entierro todos los PP. Maestros del Concurso actuales, o que lo hubiesen sido, y aplicará cada uno una misa por el difunto.

2.° Se observará en los Argumentos la alternativa hasta aquí inviolablemente practicada, teniendo el primer argumento en el primer

Acto del Curso el P. Maestro de Santa Cruz; en el segundo acto, el P. Maestro de San Agustín; en el tercero, el P. Maestro del Carmen, y así respectivamente en los demás. Pero si acaeciere (como es regular) pertenecer el primer argumento a la Comunidad donde es el Acto, pierda el turno, de modo que en el siguiente arguya según el orden de dicha alternativa.

3.° Si entre los Padres Maestros del concurso hubiese alguno que sea Prelado de su Comunidad, aunque sea de Religión menos antigua, deberá tener la preferencia del asiento, pero no de argumento.

4.° En el concurso guardarán los Padres Maestros que le componen el lugar y asiento que les corresponda por la antigüedad de su Religión, pero prefiriendo siempre los Padres Maestros Lectores de Teología a los Padres Maestros de estudiantes de dicha facultad; éstos a los Padres Maestros Lectores de Artes, y éstos a los Padres Maestros de estudiantes de Filosofía. Sin que para esta preferencia obste la antigüedad de Religión, por ser este orden y método de Escuela.

5.° Por cuanto la política y atención con los extraños es muy conforme a nuestra profesión, se tendrá siempre la urbanidad con los convidados por la Comunidad donde fuese el acto de cederlos el mejor lugar, alargándolos también el argumento, sin que por este accidente se altere el orden de la alternativa; de modo que si acaeciere, v. gr., por la mañana, no por esto dejen de argüir los Padres Maestros que, prescindiendo de tal accidente, habrían de argüir por la tarde.

6.° El Curso dará principio por San Lucas y durará hasta San Juan, en cuyo tiempo, a excepción de la Cuaresma, tendrá cada Padre Maestro, sea Lector de Teología o de Artes, un Acto tan solo, o a lo más dos; pero para el segundo habrá de proceder invitación por visita o por esquela, como que su asistencia se ha de contemplar meramente graciosa, por no deber ocurrir este caso sino por alguna grave urgencia que pueda ofrecérsele a algún P. Maestro; y la misma diligencia deberá preceder para tener Actos en Cuaresma, advirtiendo que desde que comienza el Curso hasta su fin será libre cada P. Maestro en repartir su Acto cuando gustare, sin que para esto se alegue antigüedad de Religión.

7.° En todo Acto de Teología o de Artes deberán argüir dos Padres Maestros Lectores de Teología por la mañana y otros dos por la tarde, y los terceros argumentos serán alternativamente de este modo: en las Comunidades de San Agustín, Carmen y la Victoria tendrá el tercer argumento de la mañana el P. Maestro de estudiantes de Santa Cruz, y el de por la tarde, el P. Maestro Lector de Artes de la Merced. En la Comunidad de Santa Cruz argüirá el tercero por la mañana el P. Maestro Lector de Artes de la Merced, y por la tarde, el P. Maestro de estudiantes del mismo Colegio, y en los Actos de la Merced, argüirá el tercero por la mañana el P. Maestro de estudiantes de Santa Cruz y por la tarde un P. Lector de la misma Comunidad.

8.° Los Actos, así de Teología como de Artes, no durarán más que dos horas por la mañana y otras dos por la tarde, dando éstos princi-

pio en todo tiempo por la mañana, a las ocho; pero por la tarde, desde San Lucas hasta Resurrección, a las dos, y desde Resurrección hasta San Juan, a las tres.

9.° Aunque los RR. PP. Trinitarios calzados tienen ahora suprimida la Lectura, no están separados del Concurso, y, por tanto, siempre que a él se presente algún P. Maestro de Teología, instituido tal por su Provincia y remitido por su R. P. Ministro Provincial a este Concurso, deberá ser tenido miembro de él.

10. Para obviar confusiones en lo sucesivo en cualquiera Junta que tuviere el Concurso para deliberar sobre lo que le ocurra, no tendrá más que un solo voto cada Comunidad de las que le componen, siendo éste en la Comunidad o Comunidades donde hubiese más que un Lector, el más antiguo o el que su Prelado dispusiere que asista a la Junta, y éste deberá proponer a su Prelado lo que haya de tratar en ella para que lleve su parecer en nombre de su Comunidad.

11. Para todas las Juntas que se ofrezcan, o por asuntos comunes o por particulares, se hará la convocación con tiempo para que tenga valor lo acordado en el artículo antecedente, cuya convocación se haga para la Comunidad cuya situación haga más cómoda la asistencia de las demás Comunidades, pidiendo siempre semejantes Juntas el R. Padre Maestro, Prelado de aquella Comunidad donde se tengan.

12. Y para que estos acuerdos no vengan en olvido ni pueda borrarlos el transcurso del tiempo, se acordó quedase el original de estos acuerdos agregado al *memorial* arriba expresado, con el decreto de los RR. PP. Prelados, en el Archivo de la Comunidad de N. P. San Agustín de ésta, dando un tanto de ellos a cada una de las Comunidades. Cuya diligencia se hará en lo sucesivo en cualquiera Comunidad donde se tengan Juntas. Así lo acordaron dicho día, mes y año y lo firmaron los RR. PP. Maestros.

Fr. Francisco Ricaledo, Prior; Fr. Esteban Camargo, Lector de Teología de San Agustín; Fr. Francisco Polo, Lector de Escritura; Fray José Díaz, Lector de Escritura; Fr. Félix Palomino, Lector de Teología; Fr. José Leandro García, Regente; Fr. Francisco Mansilla, Lector de Teología; Fr. Ignacio de la Cruz, Regente; Fr. Alejandro de la Cruz, Lector de Filosofía; Fr. Salvador Cofrade, Maestro de estudiantes; Fr. Felipe Carrasco, Lector de Artes.

LIBRO DE REGISTRO GENERAL

Año de 1826.—Enero.

Andalucía.—En 3 de Enero de 1826 se concedió dispensa de algunos meses de noviciado al secularizado Fr. José Martínez Pallarés, de nuestra Provincia de Andalucía, que tomó nuestro santo hábito en el convento de Fuenllana.

Circular.—En 10 de Enero de 1826 se expidió una Circular a los Re-

verendos PP. Provinciales de Castilla, Andalucía y Aragón, pidiéndoles una lista o nómina de todos los Religiosos de su respectiva obediencia.

Circular.—En 16 Enero de 1826 se comunicó a los RR. PP. Provinciales de Castilla, Aragón, Andalucía, Canarias y Filipinas, una Circular expedida en 10 del presente, en la que se manda guardar y cumplir una orden del Excmo. Sr. Nuncio Apostólico sobre Asistentes Generales.

Canarias.—En 16 de Enero de 1826 se expidió una licencia de conventualidad para la Provincia de Canarias en favor del P. Lector Fray Daniel O-tyerni, Agustino calzado de la Provincia de Irlanda.

Hermandad.—En 20 de Enero de 1826 se expidió carta general de Hermandad en favor de los señores D. Remigio Diaz y D.ª Isabel Pérez, su esposa, y de sus hijos D. Eusebio y D. Luis, vecinos de Madrid.

Idem.—En 20 de Enero de 1826 se expidió carta general de Hermandad en favor de D. *Julián Diaz* y D.ª *Josefa Otero*, su esposa, y de sus hijos D. Enrique y D.ª Isidra, vecinos de Madrid.

Idem.—En 20 de Enero de 1826 se expidió carta general de Hermandad en favor del señor Doctor D. Tomás González, del Consejo de Su Majestad, y Dignidad de Maestrescuela de Plasencia, y de D.ª Luisa Hernández y González, naturales de Monforte de la Sierra de Francia.

Idem.—En 25 de Enero de 1826 se expidió carta general de Hermandad en favor de los individuos que son o fueron de la V. O. T. de Servitas.

Castilla.—En 25 de Enero de 1826 se concedió licencia al P. Presentado Prior de nuestro Convento de Segovia, Fr. Ildefonso Hernández Molino, actual Definidor de nuestra Provincia de Castilla, para que pueda impetrar de la Santa Sede la gracia de un Magisterio de Púlpito.

Febrero de 1826.

Andalucía.—En 3 de Febrero de 1826 se expidió orden al R. P. Maestro Provincial de Andalucía para que se expelan de nuestro Convento de Sevilla los seculares en él domiciliados.

Nombramiento.—En 4 de Febrero de 1826 se expidió nombramiento de Secretario general en favor del R. P. M. Fr. José Buenaventura Milijosa.

Castilla.—En 13 de Febrero de 1826 se concedió dispensa del bienio *post professionem*, para ser promovidos al Sacerdocio, a los Hermanos Coristas Fr. Mariano Arego y Fr. Félix Beato, de nuestro Convento de Burgos.

Hermandad.—En 13 de Febrero de 1826 se expidió carta general de Hermandad en favor de Manuel Huerta y Manuela Huerta Rodríguez y sus hijos María, Santiago, Rafael, José, Manuela, Antonia y Agueda, vecinos de la villa de Sequeros.

Idem.—En 13 de Febrero de 1826 se expidió carta general de Hermandad en favor de D. José María Huerta y su mujer Salvadora Sánchez Maldonado, y sus hijos Miguel e Hipólito, vecinos de la villa de Sequeros.

Hermandad.—En 13 de Febrero de 1826 se expidió carta general de Hermandad en favor de D.ª Ramona Aguirre y D.ª María del Pilar Martínez, y sus hijos D. Manuel, D. José, D. Pedro, D.ª María del Pilar, y D. Francisco Murga, vecinos de Madrid.

Idem.—En 13 de Febrero de 1826 se expidió carta general de Hermandad en favor del señor Asistente e individuos de la Real y Venerable Congregación de Esclavos del Santísimo Sacramento de la calle del Olivar, de Madrid.

Idem.—En 14 de Febrero de 1826 se expidió carta general de Hermandad en favor de la señora Gertrudis Hernández y de Jerónimo Hernández López y su esposa Rosalía González, vecinos de la villa de Monforte, Obispado de Salamanca.

Aragón.—En 14 de Febrero de 1826 se expidió patente de un Magisterio de número, vacante por muerte del R. P. Maestro Fr. Francisco Noguer, en favor del P. Lector Jubilado y Presentado Fr. Isidro Salvans, de la Parcialidad de Cataluña.

Andalucía.—En 21 de Febrero de 1826 se remitió al M. R. P. M. Provincial Fr. Francisco Javier Requena el título y nombramiento de Asistente general, expedido en su favor por el Excmo. Sr. Nuncio Apostólico.

Castilla.—En 23 de Febrero de 1826 se concedió dispensa a Juan Bautista de Urigoitia, natural de Navarniz, en el Señorío de Vizcaya, para que pueda tomar nuestro santo hábito en el convento de Burgos, no obstante su falta de instrucción en la latinidad.

Filipinas.—En 23 de Febrero de 1826 se remitió al M. R. P. Comisario general de Filipinas Fr. Francisco Villacorta, el nombramiento de Asistente general, expedido en su favor por el Excmo. Sr. Nuncio Apostólico.

Marzo de 1826.

Filipinas.—En 9 de Marzo de 1826 se expidió mandamiento de santa obediencia al M. R. P. Ex-Provincial Fr. Hilarión Díez, de nuestra Provincia de Filipinas, para que admita el Arzobispado de Manila, que el Rey nuestro Señor D. Fernando VII se ha dignado presentar en su persona.

Andalucía.—En 10 de Marzo de 1826 se concedió licencia de conventualidad para el de Santa María de Regla, de nuestra Provincia de Andalucía, al Hermano Corista Fr. José Luis Bustamante, de la de Santa Fe de Bogotá.

Aragón.—En 10 de Marzo de 1826 se expidieron Patentes de Presentado supernumerario de Púlpito en favor del P. Predicador Fray José Pablos y Sorribas, y de Lector de Filosofía y Teología en favor del P. Fr. Máximo José Alambra, Religioso de nuestra Provincia de la Corona de Aragón.

Castilla.—En 18 de Marzo de 1826 se concedió dispensa a Felipe Sánchez Capuchino, para tomar nuestro santo hábito, no obstante sus cortos conocimientos en la latinidad.

Roma.—En 20 de Marzo de 1826 se recibió por el correo de Italia una carta de N. Rmo. P. General Fr. José Mistreta, acompañando copias de tres cartas que su Reverendísima escribió al R. P. M. Fr. Antolín Merino en 28 de Julio y 28 de Octubre de 1824 y en 20 de Marzo de 1825.

Asistentes.—En 31 de Marzo de 1826 se despacharon a los Provinciales de Castilla, Andalucía y Aragón circulares sobre nombramiento de nuevos Asistentes generales.

Abril de 1826.

Andalucía.—En 13 de Abril de 1826 se dispensó y concedió el privilegio de voz activa y pasiva a los PP. Fr. Diego de Castro, Fr. José Galán, Fr. Antonio Soriano, Fr. Ignacio Requena, Fr. Juan Ducoy, Fr. Francisco Salinas, Fr. Antonio Fernández, Fr. Antonio Calatayud, Fr. Pelegrín Malcampo, Fr. Juan López y Fr. José María Pérez, de nuestra Provincia de Andalucía.

Castilla.—En 16 de Abril de 1826 se concedió licencia y facultad al presbítero D. Tomás Villanueva González, secularizado de nuestra Provincia de Castilla, para volver a la Orden y vestir nuestro santo hábito.

Hermandad.—En 19 de Abril de 1826 se concedió carta de Hermandad a la Excma. Sra. D.ª María de la Soledad Aguilar, Marquesa viuda de Villaseca, vecina de Córdoba, y a sus hijos D. Francisco y D.ª Ana Cabrera y Aguilar.

Idem.—En 23 de Abril de 1826 se expidió carta de Hermandad General en favor de los Sres. D. José Romero Campo y su esposa D.ª María Dolores Recio, y sus hijos D. Antonio, D. José, D. Francisco Javier, D. Manuel, D. Luis y D. Ramón.

Idem.—En 23 de Abril de 1826 se expidió carta general de Hermandad en favor del Sr. D. Mariano Aragonés, su esposa D.ª Antonia Ocaña, sus hijos y descendientes, hasta la cuarta generación.

Andalucía.—En 23 de Abril de 1826 se despachó patente de Predicador General Honorario en favor del P. Predicador Jubilado Fr. Manuel Prieto, de nuestra Provincia de Andalucía.

Idem.—En 30 de Abril de 1826 se expidió patente de un Magisterio de número de nuestra Provincia de Andalucía, vacante por muerte del R. P. M. Fr. Antonio Fernández, en favor del P. Presentado Fray José Durán, de la parcialidad de Sevilla.

Hermandad.—En 30 de Abril de 1826 se expidió carta general de Hermandad en favor del Sr. D. José María Malvar y su esposa D.ª María Antonia Oyarvide y sus hijas D.ª María Bendición y D.ª Rafaela.

Mayo de 1826.

Hermandad.—En 2 de Mayo de 1826 se expidió carta general de Hermandad en favor de los Sres. D. Benito de Arbide, D. León de Aldama y D. Pedro de Aldama, vecinos de Sanlúcar de Barrameda.

Andalucía.—En 8 de Mayo de 1826 se expidió dispensa de informa-

ciones para tomar nuestro santo hábito en el convento de Santa María de Regla a Ricardo Wal, de nación irlandés, y de quien consta que es católico e hijo de padres católicos.

Filipinas.—En 20 de Mayo de 1826 se concedió licencia al hermano lego, Fr. Celestino Mayordomo, de nuestra Provincia de Filipinas, para que pueda impetrar Indulto apostólico para pasar al estado clerical.

Andalucía.—En 24 de Mayo de 1826 se aprobaron y confirmaron las actas y determinaciones del Capítulo provincial de nuestra Provincia de Andalucía, celebrado en nuestro real convento de la ciudad de Córdoba en 15 de Abril de 1826.

Convocatoria.—En 27 de Mayo de 1826 se expidió una convocatoria a las Provincias de la Península, exhortando a los religiosos al tránsito de nuestra Provincia de Filipinas.

Junio de 1826.

Castilla.—En 2 de Junio de 1826 se concedió dispensa del bienio, *post professionem* al hermano Corista Fr. Domingo Martica, conventual en el del Santísimo Cristo de Burgos para que pueda ser promovido al presbiterado.

Idem.—En 7 de Junio de 1826 se expidió licencia al P. Fr. Francisco González Rengel y López, Procurador de este convento de San Felipe el Real, para obtener Capellanías.

Hermandad.—En 9 de Junio de 1826 se expidió carta general de Hermandad de la Orden en favor del Sr. Dr. D. Nicolás Meca, su esposa D.ª Ana Murphy y su hija D.ª María del Carmen Meca, vecinos del Puerto de Santa María.

Idem.—En 9 de Junio de 1826 se expidieron, a petición especial del M. R. P. M. Provincial de Canarias, y se remitieron en blanco, diez y ocho cartas generales de Hermandad, las que se registrarán luego que se nos avise oficialmente de los sujetos o personas a quienes se concedan.

Valencia.—En 21 de Junio de 1826 se despachó patente de habilitación en la voz activa y pasiva en favor del P. Fr. Luis Adell y del Padre Fr. Vicente Buigues, Religiosos de nuestra Provincia, de la Corona de Aragón, en la Parcialidad de Valencia, secularizados durante el sistema constitucional, y admitidos nuevamente en la Orden en 1824.

NUESTROS DIFUNTOS

R. P. Rafael Cimadevilla.

He aquí la biografía de este religioso, publicada por el P. Gregorio de Santiago en la pág. 4 del II volumen del *Ensayo de una Biblioteca ibero-americana de la Orden de San Agustín:* «Nació el P. Rafael en Mansilla de las Mulas, León, el 14 de Octubre de 1875. Hizo sus primeros estudios en el Instituto provincial hasta obtener el título de bachiller, ingresando luego en el Seminario, donde estudió Filosofía y Teología. Ordenado de sacerdote, por disposición del Prelado pasó a la Universidad Pontificia de Burgos, con el fin de cursar la carrera de Derecho, en la cual llegó a conseguir los grados de bachiller y licenciado. Se presentó después a un concurso parroquial, y debido a la brillantez de sus ejercicios literarios le fué adjudicada una parroquia de ascenso, que regentó durante tres años. Dios entonces le llamó a vida más perfecta, y, abandonando el mundo, pidió y obtuvo su ingreso entre los hijos de San Agustín en el colegio de Valencia de Don Juan, donde hizo su profesión religiosa el 22 de Octubre de 1907. Después fué destinado a la enseñanza de los religiosos en el colegio de Calahorra, de donde, por motivos de salud, hubo de trasladarse al de Valencia de Don Juan, formando parte del profesorado.»

A continuación de esta nota biográfica se reseñan las publicaciones del P. Cimadevilla.

En 1914 fué trasladado a Calella, donde residió algún tiempo, volviendo después al colegio de su profesión, y aquí Dios le llamó para sí el 23 de Marzo del presente año.

R. P. Mauricio Ferrero.

En el convento de PP. Recoletos entregó ayer (8 de Diciembre) su alma a Dios el P. Mauricio Ferrero.

Era el finado religioso de estimables prendas y una de esas figuras beneméritas que llenan la historia de todo un pueblo.

Natural de Arnedo, provincia de Logroño, ingresó a la edad competente en el colegio de Monteagudo, y terminados con brillantez sus estudios pasó a Filipinas, palestra gloriosa de tantos venerables religiosos.

Fué destinado primeramente a la Paragua, en donde estuvo dos años regentando la feligresía de Culión, terminados los cuales fué a Negros Occidental, en donde al año de ser destinado y que dedicó al aprendizaje y perfeccionamiento del dialecto bisaya, se le encomendó el régimen de la parroquia de Bacolod. Esto era el año 1871.

Fué el primer Cura Recoleto del citado pueblo, curato que ha regentado hasta el año 1910, salvas dos pequeñas interrupciones: la primera, cuando en 1894 fué nombrado Rector del colegio de Marcilla, y la segunda cuando la revolución filipina del 98, en que, por las circunstancias anormales del país, tuvo que volver a Manila, hasta el 1902 que regresó a Bacolod.

Describir minuciosamente sus tareas apostólicas y sus trabajos en pro del grogreso y civilización del pueblo de Bacolod y de toda la región de Negros sería un trabajo demasiado extenso para encerrarlo en los estrechos límites de una nota necrológica.

Baste saber que la historia del pueblo de Bacolod está tan íntimamente ligada al P. Ferrero, que apenas si podrán escribirse algunas páginas en las que no figure este religioso como actor principal.

A él se deben la magnífica iglesia de tres naves, esbelta y grandiosa, retrato fiel de su gran genio, y que hoy es el orgullo de los católicos bacoleños, y el suntuoso convento, que es, sin duda alguna, uno de los mejores que hemos visto, primorosamente trabajado, y tan capaz, que cuando los PP. Recoletos, siempre amantes del progreso, determinaron erigir un colegio en Negros, el convento de Bacolod fué el edificio de que se aprovecharon hasta que ya pudieron encontrar local a propósito.

No solamente estos edificios religiosos fueron debidos al celo y trabajo del P. Mauricio, sino también algunos otros de carácter público se deben en su mayor parte a sus gestiones y al interés que se tomaba por su querido pueblo.

Eran aquellos tan grandes, que por él sacrificaba cuanto tenía; algunos que hoy viven, y que son gloria del foro y del periodismo filipino, son deudores al P. Mauricio de la brillante posición que hoy ocupan; fué el Padre de todos y paño de lágrimas en todas sus miserias y desgracias.

De inteligencia privilegiada, veía con su genio los tesoros que encerraba la isla riquísima de Negros, y como él supiese muy bien que el misionero era siempre el elemento indispensable para toda clase de empresas, concibió, juntamente con otra figura recoleta, el insigne P. Fernando Cuenca, el proyecto de Misiones, proyecto que formuló e imprimió en Ilo Ilo, y que, tenido en cuenta y puesto en práctica por los Superiores, dió tan magníficos resultados.

Todo el esplendor y toda la grandeza de la isla de Negros data del tiempo en que se puso en práctica dicho proyecto. A la sombra del Misionero acudieron de otras partes miles de familias, y en pocos años la estadística de Negros contaba con algunas decenas de miles más de almas; y aquella región que antes no tenía más que una sola hacienda,

a los pocos años contaba con muchas y muy buenas, que fueron y son hoy mismo fuentes de riquezas inagotables y que han elevado a la isla de Negros a la categoría de primera clase y una de las principales entre sus similares: cuando se escriba la historia de Negros no hay duda alguna que figurarán en lugar preferente estos dos insignes religiosos.

Además de su privilegiado talento tenía un corazón buenísimo, compasivo con el pobre y menesteroso; un corazón recto y temeroso de Dios. Por su primera cualidad fué tan respetado y estimado de los bacoleños, que, cuando en la revolución filipina la mayoría de los Misioneros fué hecha prisionera, el P. Mauricio, junto con su amigo del alma, el P. Cuenca, continuaron en sus respectivos conventos; temeroso de Dios, los que nos honrábamos con su amistad hemos podido ver que en aquel cuerpo, agobiado ya por los años, se encerraba un alma grande, llena toda del amor divino, que sólo suspiraba por unirse a su Dios y Señor: su deseo, expresado ya hacía bastantes días, era de que Dios le llevase y sacase de este mundo en la festividad de la Virgen, y ayer, 8 de Diciembre, entre devotísimos afectos y rodeado de sus Hermanos de hábito, entregó su alma al Señor.

(Del periódico *Libertas*, de Manila, número de 9 de Diciembre de 1915.)

VARIEDADES

La Adoración diurna de señoras.

Para conmemorar el XVII aniversario de su fundación, celebró ayer la Adoración diurna de señoras, establecida en la iglesia de la Consolación, cultos solemnísimos en honor de Jesús Sacramentado.

A las ocho de la mañana se bendijo la nueva bandera de la Asociación, primorosamente pintada por la señorita Ana Gálvez, actuando de madrina la celadora más antigua, Sra. D.ª Emilia Jurado, viuda de Barriego. Acto seguido, el Director de la Adoración, P. Venancio Azcúnaga, dijo la Misa de Comunión general, pronunciando en ella una sentidísima plática, acerca de los tesoros de amor que se encierran en la Eucaristía, y demostrando cómo el arte cristiano ha puesto siempre al servicio de Jesús Sacramentado los frutos ubérrimos del sentimiento y de la inspiración. Terminada la plática, se distribuyó el Pan de los Angeles a unos mil fieles aproximadamente.

Por la tarde, a las seis, después del Rosario y actos de desagravios, ocupó la sagrada cátedra el elocuentísimo P. Zacarías Martínez Núñez. Con palabra fácil y brillante demostró cómo Jesucristo es Rey del mundo por sus dolores, y que el reinado de Jesucristo es indestructible. Hizo ver los errores en que caen los pueblos que se olvidan de Dios, y terminó diciendo que el mundo debe volver los ojos a Jesús para que reine por su amor entre los hombres.

Acabado el sermón, salió la procesión, recorriendo las calles de Valverde, Colón, Barco y Puebla. Precedían a Jesús muchísimos adoradores y adoradoras, y le daba escolta un piquete de Ingenieros con su banda correspondiente. El Sacramento era conducido en unas artísticas andas, adornadas con flores naturales.

(De *El Correo Español* de 1.º de Mayo.)

En el Gran Teatro.—Estreno de «Christus».

Ayer tarde, ante un público tan numeroso como distinguido, del que formaba parte S. A. la Infanta D.ª Isabel, proyectóse por vez primera la cinta cinematográfica, que con tanta profusión venía anunciándose, titulada *Christus*.

Las recomendaciones que avaloraban esta película y la intervención del ilustrado musicógrafo R. P. Villalba, de la Orden de San Agustín, asegurábanle el buen éxito, debido a una obra de arte moderno, dedicada a enaltecer los sagrados misterios de la Vida, Pasión y Muerte del Redentor.

Sin que, a nuestro parecer, alcance este *film* la perfección que hemos admirado en otras, por ejemplo, en la titulada *Quo Vadis?*, es evidente que tiene mérito sobrado para atraer la curiosidad y cautivar luego la piadosa atención de los públicos cristianos, por la dignidad con que se ofrecen las figuras principales del drama, el decoro y propiedad de la presentación, la abundancia y discreta elección de los epígrafes explicativos y el severo dramatismo propiamente escénico de los pasajes más difíciles de reproducir. Es muy explicable que la contemplación de este *film* haya podido vencer la resistencia que, en general, y prudentemente obrando, ha de oponerse a la adaptación de la Pasión de Nuestro Señor Jesucristo como espectáculo teatral o cinemático.

Acompañan a la proyección de los *Misterios* extensas ilustraciones orquestales y vocales, la primera mitad de las cuales dirigió el ya nombrado P. Villalba, cuyos negros hábitos producían un efecto singular ante el atril directorial, siendo sustituido luego por el maestro Barrera.

El público siguió atenta y respetuosamente el desarrollo del *film*, aplaudiendo al término de las secciones, especialmente de la final, o *Misterio de la Muerte*, que nos parece el más acertado, aunque también en el primero, *Misterio de la Natividad*, hay aciertos y delicadezas de composición.

En el decurso del espectáculo se reproducen varias obras, cumbres de la pintura o la escultura religiosa, como *La Cena*, de Leonardo de Vinci, y otras de Rafael, Miguel Angel, etc.

Muriel oyó aplausos justos por la disposición panorámica del escenario, que honra a su talento y a su buen gusto, no menos que a la rapidez de ejecución de estas obras en sus talleres, porque lo ha hecho todo en breves horas y lo ha hecho muy bien, que era lo difícil.

Durante la representación quémase incienso, y así todos los sentidos disponen al espectador a unos instantes de digno y recogido solaz espiritual.—J. DE M.

(De *El Universo*, número de 9 de Abril.)

Por San Antonio.

En San Fernando de la Pampanga (Filipinas).

El R. P. Daniel Castrillo, O. S. A., Capellán del Colegio de Madres Agustinas del pueblo de Angeles, de esta provincia, habiendo notado, con verdadera complacencia, la especial y acendrada devoción que los buenos fernandinos profesan al Santo de los Milagros, cuya Archico-

fradía de la Pía Unión está hace algunos días establecida en la capital pampangueña, a la chita callando, como suele decirse, pidió a Roma una reliquia del taumaturgo San Antonio de Padua, y el día 8 de Diciembre pasado se presentaba en la parroquia con el paquete postal conteniendo aquélla debidamente autenticada.

Inmediatamente, el Párroco, de acuerdo con la Archicofradía y gracias a la buena voluntad de varios devotos del Santo, mandó hacer un riquísimo relicario en los afamados talleres del Sr. Crispulo Zamora, de Manila, y un pequeño y regio dosel primorosamente bordado, fijándose el primer martes de Febrero para la adoración pública de la santa reliquia.

Efectivamente, ésta se llevó a cabo con suntuosidad poco acostumbrada, acercándose a la sagrada Mesa, para conmemorar tan fausto acontecimiento, centenares de fieles devotos del Santo en la Misa de Comunión que a las seis y cuarto celebró el Párroco.

A las ocho empezó la Misa solemne a gran orquesta, oficiando el generoso donante R. P. Daniel Castrillo, ministrado por los reverendos Padres Narciso Gosioco y Mariano Sunglao, Párrocos de Angeles y México, respectivamente, y de maestro de ceremonias el R. P. Irineo Rodríguez, C. M.

El sermón estuvo a cargo del Párroco, quien con una lógica contundente y un gran acopio de datos explicó a la numerosa concurrencia, que llenaba por completo las amplias naves de la iglesia, las tres clases de culto que se deben a Dios, a la Santísima Virgen y a los Angeles y Santos, refutando brillantemente los falaces argumentos de los enemigos de nuestra Santa Madre la Iglesia respecto al particular. En fin, un excelente sermón, apropiado a los tiempos que corremos. El Padre Almario empleó en su brillante peroración unos cuarenta y cinco minutos.

El coro y la orquesta muy bien.

Asistieron la Archicofradía de la Pía Unión, que ocupó el centro de la iglesia, y nutridas Comisiones de las demás Cofradías establecidas en el pueblo, por el lado de la Epístola, ocupando el lado del Evangelio distinguidos caballeros de la localidad, con el Presidente municipal a la cabeza.

Terminada la Misa se llevó por el interior de la iglesia en procesión la sagrada reliquia, oficiando de preste el R. P. Irineo Rodríguez, C. M., Párroco de la iglesia de San Vicente de Paúl de San Marcelino de Manila, con los mismos ministros de la Misa. E inmediatamente después se dió a besar la reliquia a los incontables fieles, que hubo que colocar a lo largo de la iglesia en dos largas filas, que sin cesar se renovaban, ayudando en esta tarea el joven Párroco de Porac, R. P. Laureano Reyes.

A tan solemnes funciones vimos que asistieron también numerosas personas de varios pueblos de la provincia, incluso muchas de los de la de Tarlac.

Nuestras felicitaciones más cordiales al Párroco y Archicofradía de

la Pía Unión de San Fernando, y en general al pueblo fernandino, quienes han quedado muy agradecidos al virtuoso Capellán del Colegio de MM. Agustinas de Angeles, R. P. Daniel Castrillo, al regalar al pueblo tan preciada como deseada reliquia.

(De *Libertas*, de Manila, 11 de Febrero de 1916.)

Colegio de San Agustín, de Iloilo

Número de alumnos matriculados.

Internos	92
Externos	131
Medio-internos	35
TOTAL	258

Número de exámenes.

Primaria	636
Intermedia	470
Segunda enseñanza	411
TOTAL	1.517

Resultado de los exámenes de segunda enseñanza.

Sobresalientes	87
Notables	82
Buenos	95
Aprobados	123
Suspensos y no presentados	24
TOTAL	411

Iloilo y Marzo de 1916.

687.—Imprenta de Gabriel López del Horno, S. Bernardo, 92, teléf. 1922.

EL P. MTRO. FR. PEDRO DE UCEDA

Se llamaba partido y a veces salario en la Universidad de Salamanca aquella cátedra extraordinaria que en cualquiera de las facultades se concedía a los que pedían esa gracia contando, como se deja suponer, con merecimientos sobresalientes adquiridos ya en la enseñanza o ya también en otra clase de servicios prestados a aquel centro. Aunque el número de cátedras de fundación o instituídas por la Universidad no era corto, sucedía a veces que algunas personas muy beneméritas se quedaban sin cátedra por no haber ninguna vacante, y entonces para *entretener* a los profesores, como entonces se decía, o para retenerlos en Salamanca y que no se fuesen a otra parte a enseñar, la Universidad votaba a su favor un partido que no debía prorrogarse más allá de cuatro años, pero si al cumplirse éstos concurrían las mismas circunstancias en el agraciado, se volvía a votar otra vez por otros cuatro años, o por el tiempo que pareciese.

El P. Uceda no era hijo de la Universidad de Salamanca, aunque allí hubiera hecho sus primeros estudios; había obtenido los grados académicos en la de Sigüenza y en la de Alcalá llevaba muchos años explicando cuando la Orden le mandó pasar a Salamanca en 1572 para suplir la falta de Fr. Luis de León que había sido procesado por el Santo Oficio. A fines del año expresado hizo oposiciones a la cátedra de sustitución de Biblia, cumplido el tercer cuatrienio que venía regentándola Grajal, preso a la sazón en las cárceles de la Inquisición de Valladolid, y no fué favorecido por la fortuna, llevando la dicha cátedra el Padre Dominico Fr. Juan Gallo el 12 de Diciembre. Pocos meses después, al vacar por el cuatrienio también la de Durando que tenía Fr. Luis de León, se presentó nuevamente a oposiciones que perdió en competencia con el P. Dominico Fr. Bartolomé de

Medina (1). No obstante las circunstancias desfavorables en que se encontraba el P. Uceda que como procedente de otra Universidad era mirado con prevención por los profesores salmantinos y el haber perdido dos oposiciones, tales muestras de sus talentos debió de dar y tan aventajado concepto formó de sus cualidades para la enseñanza la Universidad, que le concedió un partido de Teología con cien ducados de sueldo al año. Este hecho demuestra el defecto capital de que adolecía el procedimiento allí en vigor de poner en manos de estudiantes la provisión de las cátedras, prescindiendo en absoluto del Claustro de profesores, los cuales en realidad eran los únicos competentes para juzgar de la habilidad de los opositores, o por lo menos la elección por ellos hecha por necesidad tenía que estar exenta de los defectos que viciaban la de los estudiantes. Menguado concepto se formaría de los talentos de los opositores a cátedras el que los midiese por los votos de los estudiantes.

Viéndose, pues, sin cátedra el P. Uceda, elevó una solicitud a la Universidad pidiendo le asignasen un partido; no exigió salario determinado en la petición, pero el Claustro, reconociendo sus méritos votó a su favor un sueldo de cien ducados anuales, con lo cual salió mucho mejor, sin comparación, que si hubiese ganado alguna de las cátedras mencionadas. Como se verá luego por el resultado de la votación, no hubo uniformidad en los pareceres de los asistentes al Claustro: algunos se fueron con el Rector, que votó sólo cincuenta ducados al año; otros no votaron, y la menor parte lo contradijeron abiertamente, manifestando no estar conformes con la concesión del partido al P. Uceda por razones que a algunos les honran muy poco. Estos descontentos, que formaban la oposición, quedaron aplastados por la mayoría, y el P. Uceda consiguió el partido a despecho de los que tanto empe-

(1) Debemos a la generosidad del ilustrado Jefe del Archivo Universitario de Salamanca, D. Amalio Huarte, la fecha precisa de la toma de posesión de la cátedra por el P. Gallo, que consta en los libros de cuentas. Que el P. Uceda se opuso a esa cátedra nos lo dice el Dr. Solís, como luego se verá. Las oposiciones a la cátedra de Durando fueron a fines de Marzo y principios de Abril de 1573, proveyéndose en el P. Medina el día 7 del segundo. En Claustro de 26 de Marzo de 1575 presentó dicho Padre una petición solicitando que la cátedra de Durando fuese declarada de propiedad, de lo cual nadie hizo caso, teniendo que conformarse con su *catedrilla*, como allí se llamaban las cuatrienales.

ño pusieron por anularle. Del Claustro en que esto tuvo lugar vamos a reproducir los párrafos principales.

Claustro pleno.—E despues de lo sobredicho en la dicha ciudad de Salamanca, viernes que se contaron doce dias del mes de Junio de mill e quinientos y setenta y tres años, a la hora de las cinco de la tarde se juntaron a Claustro pleno de llamamiento del muy Ill.e señor licenciado don sancho de avila Rector desta Vniuersidad y estudio de Salamanca conviene a saber, estando presentes el dicho señor Rector, etc., etc. (Siguen los nombres de sesenta y un Doctores, Maestros, Licenciados, Bachilleres, Diputados y Consiliarios asistentes al Claustro.)

Cédula de llamamiento.—Lope de Robles vedel llamareys a claustro pleno para mañana viernes a la hora de las quatro y media para tratar si convendra dar partido al padre fray pedro de Vceda, no falte nadie *sub pena prestiti,* en Salamanca, etc.

Luego se mandó salir del Claustro al P. Juan de Guevara por ser religioso del mismo monasterio que el P. Uceda y por esta razón parte interesante, «e el dicho maestro fray Joan de guevara lo hizo ansi e se salió del dicho claustro.»

Expuso luego el Rector que se iban a leer tres peticiones del P. Juan Gallo, P. Pedro de Uceda y D. Carlos de Ariz. La del segundo estaba concebida en estos términos:

«Muy Ill.es señores, el maestro fray pedro de Vceda, suplico a V. S.a que atento que e venido a esta vniuersidad con deseo de servir a V. S.a y de trabajar leyendo en la facultad de theologia sean servidos de mandar se me señale partido qual convenga a tan insigne vniuersidad y al deseo que mi Religión de servir a V. S. tiene.—fray pedro de Vceda.»

La petición del P. Gallo era que no se le quitase la hora y general para leer el partido que tenía (1) y la del Mtro. D. Carlos

(1) He aquí la petición del P. Gallo: «muy Ill.es señores. el maestro fray Joan gallo catredático desta insigne vniuersidad digo que a mi noticia es venido que se a de tratar en este insigne claustro de dar partido al padre maestro fray pedro de vceda y dexando esto al juicio de V. S.a pido y requiero que no se disponga de la hora y géneral que la Vniuersidad me ha dado para leer el salario que desta Vniuersidad tengo porque le pretendo conservar y proseguir el tiempo que me pareciere y en esto vra. s.a hara justicia y a mi merced y de lo contrario apelo para quien con derecho se deva para lo qual, etc.—Fr. Joan gallo.»

Tenía el P. Gallo la hora de diez a once en invierno y de nueve a

que le favoreciese también la Universidad con algún partido, para lo cual alegaba sus merecimientos.

Leídas las referidas peticiones, el Rector expuso su voto con respecto a la del P. Uceda del siguiente modo: «Y estando ansi juntados luego el dicho señor Rector prosyguiendo por su claustro adelante dixo que su parecer hera y es de que se diese e asignase al dicho maestro fray pedro de Uceda por que leyese en los dias lectivos agora en el verano de dos a tres y en el ybierno de una a dos una lecion de escolastico y en cada un dia de los lectivos, cinquenta ducados en cada un año por el tiempo que mandan e permiten los estatutos desta dicha Vniuersidad.

E luego el dicho señor doctor Antonio de solis como viceescolástico que es en este dicho estudio dixo su parecer hera y es que a ninguno destos dichos señores maestros se de partido porque de presente no se sufre abrir la puerta ni dar partido en la facultad de teologia por aver como ay tantos hijos e todos beneméritos en esta Vniversidad y en la dicha facultad como son los señores maestros Rodriguez y don Christoval Vela, don carlos de ariz , fray Garcia del Castillo, fray Francisco Zumel e otros mas hijos que esta Vniversidad a e tiene e algunos dellos tienen catredas muy tenues en salario e se pasan con ellas siendo tan antiguos hijos desta dicha Vniversidad. E que el padre fray pedro de Vceda a poco que a venido de fuera e si se le diese salario en cantidad es hacerse agrabio a los demas e atento que pues los maestros gallo e fray bartolome de medina an llebado por opposiciones e votos catredas al dicho fray pedro de Vceda no es justo que el salario que en este claustro quieren dar y asignar sea en mayor cantidad que las dichas catredas (1) que le an llebado e que en lo que podia venir y seria de voto que en este claustro se hi-

diez en verano para leer la cátedra de partido, la historia del cual es sumamente interesante, pero es muy larga y puede ocupar muchas páginas para decir nada sobre ella en una simple nota.

(1) La sustitución de Biblia tenía de sueldo 17.700 maravedis y la cátedra de Durando 25.000, que equivalen a 47 y 56 ducados, respectivamente, y una fracción. Es claro que supiera a algunos a rejalgar la concesión al partido de un salario mayor que el que tenían esas cátedras, y para los PP. Gallo y Medina era un chasco muy pesado que después de todos sus esfuerzos por ganar las oposiciones fueran menos retribuidos que el derrotado, con el aditamento de que la concesión era por cuatro años, es decir, por el mismo tiempo que duraban esas cátedras.

ciese una catreda de teologia ynferior a las que le an llebado e se pudiesen oponer a ella los que quisiesen e tubiesen acion a ella los maestros Rodriguez e don christoval vela pues son catredaticos antiguos y si ansi no se hiciere e determinare dixo que lo contradecia e contradixo» (1).

A continuación votó el Dr. Francisco de Castro que se diera un partido al P. Uceda, dejando al juicio de la Universidad el señalar el salario.

Luego viene el Dr. Juan López que fué de parecer que se asignasen cien ducados anuales al dicho partido, y este fué el voto de la mayoría.

De los tres dominicos que asistieron, Fr. Mancio de Corpus Christi dijo que no votaba, que le diesen también a él un partido y le recibiría; el P. Medina se adhirió al voto del Rector; el Padre Gallo se expresó en estos términos: «Dixo pedia e pidio syendo necesario lo contenido en su peticion (la citada anteriormente) e si necesario hera y es lo pedia e pidio por testimonio e en lo demas tocante al partido que se pretende dar al dicho maestro fr. pedro de Vceda su parecer hera y es que se contente con lo rrazonable e que en caso que se le aya de dar partido no exceda de los cinquenta ducados que ha dicho e votado el dicho señor Rector e en estos que el vendrá e viene en ellos.»

El voto del P. Zumel se halla redactado de este modo: «Despues de aver dado el dicho maestro Zumel su relacion alegando muchos agravios que se hacian a las personas de la Vniversidad en darse el dicho salario e partido dixo que ya que ubiese de aver salario su parecer hera y es se hiciese catreda de nuevo a la qual se pudiesen oponer todos, e otras cosas que zerca de lo dicho dixo.»

La votación se hizo en la forma acostumbrada, sin que influyeran eficazmente en el Claustro las razones alegadas por los disidentes, las cuales, medidas por la pasión que las dictaba, pro-

(1) El Dr. Solís, que tan contrario se manifestó en este Claustro al P. Uceda, no tuvo reparo ninguno al año siguiente y en un mismo Claustro votar un partido de Teología para D. Bernardino de Mendoza y otro para D. Diego de Zúñiga y Sotomayor. Es que los dos habían sido Rectores de la Universidad, lo cual no obstaba para que algunas de las razones alegadas contra el agustino fueran valederas también contra esos señores. Después cambió totalmente con respecto al P. Uceda, a favor del cual votó en el Claustro que luego se reproducirá.

dujeron su efecto natural, el contrario del que se proponian sus autores que asi se pusieron más en evidencia. El resultado de la votación fué el siguiente:

E aviendo acabado de votar segun dicho es e rregulado el dicho claustro, por el parece e consta que la mayor parte e muchos mas vienen en que se le dé de partido e salario al dicho maestro fray pedro de Vceda cien ducados en cada un año por que lea e enseñe en cada un dia lectivo en esta vniversidad una lecion en santa teologia e esto se voto publicamente e para que se pueda guardar e guarde la forma y manera que esta dada conforme a una provision Real de su magestad e al huso y costumbre deste dicho estudio pidieron sus agallos blancos y negros para votar secreto acerca del dicho salario e partido y yo el dicho notario y secretario se los di e se dieron ansi mesmo al doctor Joan Andrada los agallos blancos y negros por los votos que se abian ydo y ausentado e le abian dexado sus botos e a las demas personas que los avian dexado e los unos y los otros por si e los demas los rrecibieron e rrecibidos agallos blancos y negros votaron secretamente con ellos e aviendo votado, en presencia de todos fueron descubiertos los dichos botos sobre una arca grande a manera de mesa que esta dentro del dicho claustro e descubierta los agallos blancos y los agallos negros que parecieron en la talega blanca donde se vota la aprobacion son los siguientes:

Parecieron treinta y siete votos que votaron aprobando que aprobaron el dicho partido y salario de los dichos cien ducados e ansi se publico e ansi se dixo e declaro en presencia de todo el dicho claustro e personas del, testigos unos de otros e otros de otros e yo el dicho secretario.

Iten parecieron en la dicha talega blanca entre los dichos treinta e siete agallos blancos diez y nueve agallos negros que son de diez y nueve votos que no vienen en el dicho salario de los dichos cien ducados, testigos dichos e yo el dicho secretario.

E aviendo votado segun y como dicho es por la dicha Vniversidad y claustro por votos de mayor parte fue acordado e determinado de le dar e asignar de partido al dicho maestro fray pedro de Vceda en cada un año cien ducados por que lea e enseñe una lecion de teologia la qual le sera asignada por la dicha Vniversidad con que ante todas cosas traya dello licencia y confirmacion del dicho salario e partido de su magestad Real e de

los señores del su muy alto consejo e para la poder traer se le mando dar testimonio de lo arriba contenido e el dicho señor Rector e doctor francisco de castro como mas antiguo de los presentes por si e por los demas y conforme al estatuto que en este caso habla lo firmaron aqui de sus nombres.—El lic.do Sancho dauila Rector.—El doctor Francisco de Castro.—Paso ante mi, A. de guadalajara secretario.

La confirmación real del acuerdo del Claustro no se hizo esperar muchos días; fué despachada el 23 en la forma que vamos a ver.

Don Phelipe por la gracia de dios Rey de castilla, etc., etc. Por quanto por parte de vos el rreptor dotores maestros del studio e Vniversidad de la ciudad de Salamanca nos a ha sido fecha rrelación diciendo que vos e dichos estando el claustro pleno abiades señalado de salario en cada un año a frai pedro de Vzeda de la horden de santo agustin cient ducados para que leyese en la dicha Vniversidad una licion de theologia y por ser hombre eminente en la dicha facultad y aber mucha nescesidad de que se leyese la dicha lezion, supplicandonos vos diesemos liçencia y facultad para que por tiempo de quatro años pudiesedes dar al dicho frai pedro de uceda en cada uno dellos de salario los dichos zien ducados o como la nuestra merced fuese, lo qual visto por los del nuestro consejo fue acordado que debiamos mandar esta nuestra carta para vos en la dicha rrazon y nos tobimos lo por bien, y por la presente vos damos liçencia y facultad para que por tiempo de quatro años primeros siguientes que corren y se quentan desde el dia de la dacta de esta nuestra carta, de los propios y tierras de la dicha Vniversidad podais dar en cada uno de los dichos quatro años al dicho frai pedro de uzeda los dichos cient ducados los quales libreis desde el dia que le fuere señalado en el claustro desa dicha Vniversidad sin que para ello caigais ni incurrais en pena alguna que con esta nuestra carta y carta de pago del dicho frai pedro sin otro recaudo alguno mandamos que vos sean rrezebidos y pasados en quenta los dichos cient ducados que ansi le dieredes y pagaredes, de lo qual mandamos dar y dimos esta nuestra carta sellada con nuestro sello y librada de los del nuestro consejo. Dada en Madrid a veynte y tres dias del mes de Junio de mill e quinientos y setenta y tres años. (Siguen las firmas acostumbradas de los del Consejo.)

El 1.° de Julio fué presentada al Claustro y leída esta carta real y obedecida por todos, y ese mismo día se dió posesión del partido al P. Uceda, el cual ganó desde esa fecha hasta Santa María de Septiembre, que era cuando terminaba el curso, cuarenta y cinco lecciones cuyo importe le fué abonado, como consta de los libros de cuentas de la Universidad. Para el curso siguiente, 1573-74, le fué asignada la materia de *Justitia et Jure* que había de explicar durante el año escolar (1).

No habían pasado dos años de regencia de dicho partido, y habiendo vacado la sustitución de Biblia por muerte del P. Ga-

(1) «En veinte y nueve dias del mes de otubre de mill e quinientos y setenta y tres años el muy Ill.e señor don Sancho Davila Retor asignó al maestro Vceda de là horden de san agustin para leher en este año de setenta y tres e quatro la materia de justitia et jure a la hora e general que el señor Retor le tiene asignado e ansi lo proveyo y mando ante mi Bartolome Sanchez notario lugarteniente de secretario.» — Se encuentra esta nota en la primera hoja del libro de Claustros de 1573-74.

La hora designada al P. Uceda para leer su cátedra era de una a dos en invierno y de dos a tres en verano y como resultaba muy incómoda para el catedrático y los escolares, en Claustro de 17 de Octubre de 1573 hubo quienes se interesaron por que se le cambiara. Después de tratar de la de diez a once que era la más apetecida, la cual pidió para sí el Maestro Cristóbal Vela, se añade: «Otros dezian e votaban que era justo que se le diese, mas que pues se habian dado al maestro Uzeda de la orden de san agustin doscientos ducados (serian ciento) porque leyese una leçion de theologia e la dicha leçion leya el dicho maestro Uzeda a la hora de la una que era hora muy pesada asi para el catredatico como para los oyentes e por el consiguiente se le daba el dicho partido sin efecto ni aprovechamiento por ser hora sin sazon e que en ella no tendria oyentes y asi no se sacaria el fruto que la Vniversidad pretendia especialmente siendo el dicho maestro Uzeda persona tan docta como es en la dicha facultad de theologia, convenia y era cosa justa que para el provecho comun e universal en la dicha Vniversidad leyese a la misma hora pues en esto no se hacia a nadie agravio y en las demas facultades avia competencias y tendria cada uno los oyentes que le quisiesen oyr.» No obstante estas prudentes observaciones, el P. Uceda tuvo que leer a la hora señalada por el Rector de quien era potestativo el dar las horas, en prueba de lo cual se evocaron determinaciones universitarias. El P. Uceda, sin embargo, llevó el asunto a la Chancillería de Valladolid y allí le dieron la razón. Tenemos copiadas algunas notas sobre estas cuestiones, pero como son bastante extensas para publicarlas en este lugar, las dejamos para otra ocasión.

llo, se opuso a ella y la llevó en Enero de 1575. Dicha sustitución tenía un sueldo mezquino, y así como a su antecesor el Padre Gallo le había concedido la Universidad cien ducados anuales por desempeñarla, el P. Uceda pidió para sí la misma gracia por encontrarse en iguales circunstancias.

La Universidad, reconocida a los muchos servicios prestados por el peticionario y a sus cualidades excepcionales de inteligencia probadas en las cátedras, se reunió en Claustro el 11 de Agosto del expresado año y accedió a lo pedido no sin protestar el P. Bartolomé de Medina, el cual demostró una animosidad incalificable contra el P. Uceda. No obstante ser deficiente la relación del Claustro, pues el notario manifiesta que no escribe todo lo expuesto por el P. Medina, puede deducirse de lo poco que allí se lee su destemplanza y la extremosidad de su carácter. El lector lo verá por sus propios ojos y formará el juicio que merecen aquelos desahogos que debieron de producir pésimo efecto en los asistentes al Claustro, como se pueda conjeturar por el resultado de la votación.

Reunido el Claustro, como se ha dicho, el 11 de Agosto, y presupuestos los preliminares de costumbre, prosigue la relación con la lectura de la petición siguiente:

El m.° fr. p.° de Uceda catredatico de teologia en esta v.d digo que luego que yo bine a esta ciudad vra. s.a me hizo merced de asignarme cien ducados de salario por que leyese una leçion de escolastico la qual he leydo muchos años (1) y abiendo bacado la sostitucion de la catreda de escritura por muerte del muy Rdo. padre fray Joan gallo yo me opuse a ella y la lleve, e despues aca siempre he tenido cuidado de leher de mas de la leçion de la dicha catreda otra leçion de escolastico que por el dicho salario que vuestra señoria me hizo merced solia leher, y pues al dicho padre maestro fray joan gallo mi predecesor en el dicho salario y catreda despues de haber llevado la dicha catreda de sostitucion de biblia con el salario de cien ducados que antes tenia, y es mismo caso el que agora en mi concurre, pido y suplico a vuestra señoria pues le es publico y notorio la diligencia y cuidado

(1) Esta frase ha de referirse indudablemente a los muchos años que llevaba explicando Teología, no al corto tiempo que había leído la cátedra en Salamanca, pues en la fecha hacía poco más de dos años que regentaba el partido de Teología.

con que he serbido y sirbo en mis lecciones y sermones en esta vniuersidad, y el concurso de oyentes que en lo uno y en lo otro tengo, y que el monesterio de san agustin no es tan rico como el de san esteban, sea vuestra señoria serbido de haçerme la mesma merced que al dicho padre maestro fray joan gallo se le hizo, en que con el dicho salario de los dichos cien ducados yo lea la dicha catreda y sostitucion de biblia, la qual sera para mi muy grande y la reconoceremos perpetuamente yo y mi casa. Por la fineza a vuestra señoria en genere, e particularmente besa las muy Ill.es manos de vuestra señoria su servidor—fray pedro de Vceda.

E leyda la dicha petiçion de que arriba se hace minçion, luego el dicho padre maestro fray pedro de uceda de mas de lo en ella contenido informo a la dicha Vniuersidad y claustro las rrazones y causas que tenía para pedir lo en ella contenido ynformando de su derecho y justicia pidiendo e suplicando a la dicha Vniuersidad le haga merced de le probeher lo en ella contenido, e se salio luego del dicho claustro conforme al estatuto e provisiones reales que en este caso hablan que quando se ubiere de tratar de semejantes negocios la persona a quien tocare no este presente en el dicho claustro.

E luego el maestro fray joan de guevara por mandado del dicho señor Rector se salio del dicho claustro e dixo que dexaba e dexo su voto al señor Rector en lo contenido en la dicha petiçion.

E luego el dicho señor Rector abiendo visto lo contenido en la dicha petiçion e pedido por el dicho maestro fray pedro de Vceda dixo que su voto hera y es, que la catreda e sostitucion de biblia que al presente tiene lehe y enseña el dicho señor maestro fray pedro de Vceda entre su paternidad la tubiere e leyere e enseñare llegue a cien ducados y este aumento se hace a la persona del dicho señor maestro fr. pedro de Vceda con que traya liçencia e aprobacion de su magestad Real e de los señores de su muy alto consejo del dicho aumento, y esto dixo que hera y es su voto.

E luego el señor doctor antonio de solis como vicecscolastico dixo ser del mismo voto e parecer del dicho señor Rector e que el dicho aumento se hace a la persona del susodicho maestro fray pedro de uceda.

E luego el muy Reuerendo padre e maestro fray bartolome de medina pidio e suplico al dicho señor Rector e a los demas señores arriba contenidos le dexen ynformar en lo que toca a si e a su casa en rrazon de lo susodicho, y el dicho señor Rector le respondio que quando llegare a su paternidad el voto conforme a su asiento y antiguedad podia botar y ynformar lo que fuere servido.

Y el dicho señor maestro bolbio a decir que no se puede dar el dicho partido e aumento atento que el dicho señor maestro uceda tiene su catreda como los demas catredaticos e que no abia de aber desigualdad e su merced no aga agravio en lo susodicho a la casa y monesterio de san esteban e pide e rrequiere diciendo que el dicho señor Rector no le quiere oyr acerca de la ynformacion que quiere hacer de palabra e pidio e rrequirio, e mire que quando se le dio el partido que tubo en esta vniuersidad fue con condicion que en llebando la catreda lo dexase y otras cosas que alli dixo en rrazon de lo susodicho que por no las dar por escrito aqui no se declaran, mas de que el dicho señor Rector le rreplico que quando llegare el boto a su paternidad podra decir y ynformar lo que quisiere, etc.

E luego el doctor joan lopez fue del boto e parecer de los señores Rector e Viceescolastico.

El doctor sancho de peralta dixo lo mismo e que se le den e aumenten al dicho maestro fray pedro de uceda a la dicha catreda e sostitucion fasta en cantidad de cien ducados.

E luego el doctor moya fue del mesmo parecer e voto que se le den e aumenten hasta en cantidad de cien ducados.

Fuese el doctor ambrosio nuñez e dixo ser del mismo boto e parecer que el señor Rector e para el boto secreto dixo le dexaba e dexo su boto.

Fuese el maestro salazar e dixo dexaba e dexo el boto al señor Rector para botar en lo secreto acerca del dicho aumento e botaba e boto lo mesmo.

El maestro quadrado se fue del dicho claustro e dixo que en todo botava e boto lo que la mayor parte deste dicho claustro botare e determinare.

E el maestro leon de castro y el doctor diego enrriquez fueron del mesmo voto e parecer que los dichos señores Rector y viceescolastico en que al dicho señor maestro fr. pedro de Vce-

da se le aumenten en la dicha su catreda e sostitucion de biblia fasta cien ducados.

El doctor christoval vernal por muchas rrazones que alli dixo acerca de lo susodicho dixo que no venia ni vino en el dicho aumento antes dixo lo contradecia e contradixo.

Fuese el maestro meneses y el maestro francisco sanchez clerigo e dixeron que heran del boto e parecer de los señores Rector e viceescolastico.

El doctor Antonio guerrero fue del boto e parecer en que el dicho aumento se haga al dicho maestro fray pedro de vceda a su persona mientras leyere la dicha sostitucion.

El doctor diego despino por muchas rrazones que alli dixo dixo que suspendia por agora e suspendio su boto e que botará adelante.

El doctor martin de busto dixo que benia y vino en el dicho aumento en la persona del padre maestro fr. pedro de Vceda.

El doctor miguel de acosta fue del mesmo boto e parecer en que se le de el dicho aumento a la persona del dicho maestro fr. pedro de Vceda con que traya la dicha confirmacion de su magestad Real.

El doctor saagun fue del mismo voto e parecer en que se le aumente el dicho partido al dicho padre maestro fray pedro de Vceda con tanto que no se trate del ni se pida confirmacion del asta que se provean los que estan dados y concedidos por esta vniversidad.

Fuese el doctor gasco e dixo dexaba su voto en todo al señor viceescolastico.

Fuese Carrillo, Consiliario, e dixo que dexaba e dexo su boto en todo al dicho señor Rector.

Alvaro de Valdes deputado se fue del dicho claustro e dixo ser de boto que si no es contra estatutos viene en ello y no de otra manera e se salio luego del dicho claustro e no dexo el boto a nadie.

E luego el doctor martin salvador alias nabarro fue de boto e parecer que se le haga el dicho acrecentamiento al dicho maestro fray pedro de Vceda con tal condicion que se haga lo mismo que a otros señores catredaticos desta Vniuersidad que pretenden lo mismo e no de otra manera.

El maestro fray bartolome de medina por muchas rrazones

que allí dixo y significo dixo que no venia ni vino en el dicho aumento porque ansi conbiene al bien comun porque siendo como es pretendiente como ay algunos destos señores que lo son es bien que todos corran a las parejas e por estas rrazones y otras que alli dixo dixo que lo contradecia y contradixo el dicho aumento.

E luego los maestros fray garcia del Castillo de la horden de san benito e fray francisco Zumel de la horden de la merced e francisco gil de naba Colegial de quenca fueron de boto e parecer que el dicho aumento se haga a la dicha sustitucion en la persona del dicho maestro fr. pedro de Vceda.

Fuese sancho de valenzuela deputado e dixo que dexaba e dexo su voto al doctor busto e fue de su mismo parecer e boto e para el boto secreto dixo que le dexaba e dexo su boto.

E luego el doctor gonzalo suarez de paz y el doctor manuel Afonso y el doctor lucas briceño y el maestro fray bartolome sanchez, fueron de boto e parecer que el dicho aumento se haga en la persona del sobredicho maestro fray pedro de Vceda sobre lo que tiene de la dicha sustitución fasta llegar a cien ducados con que traya la dicha confirmacion y licencia de su magestad Real.

E luego el Ldo. Capillas Rector y Colegial en el Colegio Real del habito de santiago se fue del dicho claustro e dixo que en todo dexaba e dexo su boto al maestro alonso Rejon del Colegio de Cañizares.

E luego el doctor don lope del Campo y el doctor miguel de tiedra y los maestros enrrique hernandez y martin de peralta e el abad francisco de salinas y el maestro francisco sanchez de las brozas y el maestro Covarrrubias todos siete juntos e cada uno dellos por si fueron de voto e parecer quel dicho aumento se haga sobre la dicha sostitucion de biblia que al presente tiene lehe y enseña el dicho doctor y maestro fray pedro de Vceda se le aumente a su persona fasta en cantidad de cien ducados.

E fuese el doctor moya y el doctor antonio guerrero e dexaron su voto en todo al dicho señor viceescolastico.

Fuese el doctor bernal y el doctor nabarro, e dixeron que dexaban su boto al maestro fray bartolomé de medina.

Fueronse del dicho claustro los doctores miguel Acosta e martin de busto e lucas briceño y el maestro fray bartolome sanchez

y el maestro peralta y sancho de valenzuela e Carrillo, Consilario, e dexaron el boto al señor Rector en lo secreto para que bote el dicho señor Rector lo que fuere seruido e fueron del mismo parecer e boto.

Fuese el Doctor tiedra e dixo dexaba e dexo su boto al Doctor diego enriquez e que es del mismo voto e parecer del doctor diego enrriquez.

El maestro Alonso Rejon Colegial en el Colegio de Sta. Cruz de Cañizares por si y por el licenciado Capillas del Colegio Real desta ciudad e del habito de santiago dixo botaba e boto que no viene en el dicho aumento en esta dicha sostitución ni en alguna dellas antes dixo lo contradecia e contradixo.

El padre fray pedro de lezcano dixo contradecia e contradixo el dicho aumento e no benia ni vino en ello (1).

El doctor diego despino que abia suspendido su boto dixo que benia e vino en el dicho aumento.

E luego votaron el bachiller grabiel enrriquez e luis de salazar e martin de landecho e francisco de Castro e antonio Reboça, e francisco de morales o don Rodrigo de segura, viceconsiliario: fueron del boto e parecer de los dichos señores Rector e viceescolastico en que el dicho aumento se haga hasta en cantidad de los dichos cien ducados en la persona del dicho maestro fray pedro de Vceda.

E abiendo votado segun e como dicho es, el dicho señor Rector rrecogió el dicho su claustro por el que consta e parece que la mayor parte del y aun casi todo el dicho claustro viene e'ha botado en que el dicho aumento se haga ha la persona del dicho maestro fray pedro de Vceda sobre los maravedis que tiene e se le pagan de la dicha sostitucion fasta en cantidad de los dichos cien ducados con que se traya confirmacion del dicho aumento de su magestad Real e de los señores del su muy alto Consejo, y conforme a esto pidieron agallos blancos y negros para botar secreto cerca del dicho aumento para saber y entender si como se abia botado en publico el dicho aumento siendo secreto se botaba lo mismo, e se dieron a los unos y a los otros sus agallos blancos y negros desta manera: al dicho señor Rector quince agallos blan-

(1) Este P. Lezcano era dominico y no habia de opinar lo contrario de su colega el P. Medina.

cos y negros, el uno agallo blanco y negro por si, y los catorce agallos blancos y negros por las personas que de yuso seran declaradas que se fueron del claustro y le dexaron sus botos que son los siguientes: el doctor joan lopez, el maestro guevara, el doctor ambrosio nuñez, el maestro salazar, el maestro quadrado, el maestro sanchez presbitero, el maestro meneses, el doctor miguel de acosta, el doctor busto, maestro peralta, sancho de valenzuela, el doctor lucas briceño, el maestro fray bartolome sanchez, Carrillo, Consiliario, que se fueron del dicho claustro y cada uno de el se le dexo su boto al dicho señor rector. Yten al señor doctor solis como a viceescolastico le dieron quatro agallos blancos y quatro negros para que botase en lo susodichò el un boto por si y el otro por el doctor moya y el otro por el doctor guerrero y el otro por el doctor gasco que se fueron y salieron del dicho claustro e le dexaron su boto en la dicha rrazon de lo susodicho.

Al dicho maestro fray bartolome de medina se le dieron tres agallos blancos el uno por si y el otro por el doctor christoval y el otro por el doctor nabarro que se fueron del dicho claustro e le dexaron sus botos para que botase por ellos acerca del dicho aumento si se le abia de dar o conceder o no.

Iten mas a cada uno de los demas sus agallos blanco e negro para que botasen los unos y los otros secretamente los quales las recibieron y recibidas todos botaron secretamente fasta no quedar ninguno e abiendo botado en presencia de la dicha Vniuersidad e claustro fueron descubiertos los botos que abian botado e descubiertos los botos que botaron en que el dicho fray pedro de Vceda, a su persona sobre lo que se le da e paga por la letura de la dicha sostitucion de biblia que llegue asta la cantidad de cien ducados, deste boto e parecer ubo quarenta botos, porque parecieron quarenta agallos blancos.

Iten parecieron nueve agallos negros que parece lo contradixeron el dicho aumento y salario.

E fecho e botado todo lo susodicho y contado e aberiguado por la dicha Vniuersidad, el dicho claustro mas mando e determino que se le de testimonio del dicho claustro e determinacion del que es el dicho aumento e se le hace a su persona del dicho señor maestro fray pedro de uceda con que traya licencia e aprobacion del dicho aumento de su magestad Real e de los señores

del su muy alto Consejo y con esto se acabo e concluyo el dicho claustro e congregacion e el dicho señor Cancelario juntamente con el dicho señor Rector lo firmaron aqui de sus nombres por si e por lo demas conforme al estatuto.—D. Juan de Acuña, Rector. =Paso ante mi, A. de guadalajara, secretario. *(Rúbricas correspondientes.)*

Es de suponer que el P. Uceda pidiese en seguida a Madrid, por la cuenta que le tenía, la confirmación dè lo acordado en el Claustro, confirmación que no fué despachada hasta el 11 de Febrero de 1576. Esto nos hace sospechar vivamente que Medina, no habiendo podido conseguir con su oposición cambiar la votación del Claustro, trabajó para que en Madrid fuese anulado el acuerdo de la Universidad. He aquí la provisión real:

Don Phelipe por la graçia de dios Rey de castilla, de Leon, de aragon, de las dos Sicilias, de Jherusalen, de nabarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de galicia, de mallorca, de sevilla, de cerdeña, de córdoua, de murçia, de Jaen, duque de Millan, conde de flandes y de tirol, etc. porque por parte de vos la Vnibersidad de salamanca nos fue fecha relacion diciendo que frai Juan gallo, maestro en santa teuluxia de la horden de los dominicos, ya difunto, tenía en esa dicha Vnibersidad cien ducados de salario en cada vn año con nuestra licençia por que leyese vna leccion de escolastico, de diez a onze en ybierno y de nueve a diez en berano, y abiendo el dicho fray Juan gallo llebado la catreda de la sustitucion de biblia por ser el salario della poco y el probecho que hazia mucho con licençia nuestra ansimismo se le abia acrecentado y aumentado el salario e partido de la dicha catreda a cumplimiento de cien ducados en cada vn año, y abiendo venido en aquel tiempo a esa dicha Vnibersidad el maestro fray pedro de Vceda de la orden de sant agustin e por ser persona muy importante para ella se le abia dado el salario que primero tenia el dicho maestro frai Juan gallo y nos lo abiamos mandado aprobar y confirmar y abiendo despues bacado la catreda de sustitucion de biblia por fin y muerte del dicho maestro fray Juan gallo el dicho maestro fray pedro de Vzeda se abia opuesto a ella y la abia llebado y leydola y al presente la leya con mucho concurso de oyentes que nunca abia abido y con mucha aprobaçion y probecho de los estudiantes, y juntamente abia leydo y leya la dicha lecion de escolastico y abia sido y hera per-

sona muy util y conviniente para esa dicha Vnibersidad, ansi en sus leturas como en sus sermones por lo qual e porque con más voluntad estubiese y rresidiese en ella siendo nos serbido dello os abia parecido ser cosa necessaria y conbiniente que sobre el salario e partido que tenia con la dicha catreda y sustitucion de biblia se le diese a cumplimiento de cien ducados en cada vn año segun y de la forma que con la licençia nuestra se abian dado al dicho maestro Juan Gallo, hasta el dia que se abia muerto suplicandonos lo mandasemos aprobar y confirmar y hazia presentacion del acuerdo y claustro desa dicha Vnibersidad y de la fee y testimonio que en el benia del aumento y salario que se daba y dio al dicho fray Juan Gallo, o como la nuestra merced fuese, lo qual visto por los del nuestro consejo y cierto parecer que por nuestro mandato sobre ello dio el Licenciado belarde, Vissitador que fue desa dicha Vnibersidad y con nos consultado, fue acordado que debiamos mandar dar esta nuestra carta para Vos en la dicha Razon y nos tobimoslo por vien, por lo qual vos damos liçençia y facultad para que por el tiempo que el dicho maestro fray p.° huçeda tubiere e leyere la dicha catreda e sustitucion de biblia en esa dicha Vnibersidad, sobre lo que bale e tiene de situado la dicha catreda y sustitucion le podays dar y deys a cumplimiento de cien ducados en cada vn año segun y de la manera que los dabades al dicho maestro fray Juan Gallo, sin que por ello cayays ni incurrays en pena alguna. E mandamos a la persona o personas que por nuestro mandado tomare las cuentas de la Renta desa dicha Vnibersidad que con esta nuestra carta y vuestro libramiento y cartas de pago del dicho fray Pedro de Vceda reciba y pase en ella los dichos maravedis sin otro rrecaudo, de lo qual mandamos dar y dimos esta nuestra Carta sellada con nuestro sello y librada por los del nuestro consejo. Dada en Madrid a once dias del mes de Hebrero de mill y quinientos y setenta y seys años. (Siguen siete firmas con sus rúbricas correspondientes y luego el testimonio del Secretario de Cámara Gonzalo Pumarejo.)

Fué recibida y aceptada esta carta en Claustro pleno de 21 de Febrero de 1576.

P. G. DE S.

COPIA

DE LA RELACIÓN DEL HALLAZGO DE LA MILAGROSA IMAGEN DEL SANTO NIÑO DE ZEBÚ QUE MANDÓ HACER EL CONQUISTADOR D. MIGUEL LÓPEZ DE LEGASPI, Y ES CONFORME AL ORIGINAL QUE SE CONSERVA EN EL ARCHIVO DEL CONVENTO DE ZEBU

En la Ysla de Cebú, de las Filipinas, del poder de su Magestad; a diez y seis días del mes de Mayo, de mil y quinientos y sesenta y cinco años, el muy ilustre Señor Miguel Lopez de Legaspe, Gobernador y Capitan General por su Magestad de la gente y Armada del descubrimiento de las Yslas del Poniente; por ante mi, Fernándo Riquel, escribano de Gobernacion de las dichas Yslas, dijo: Que por cuanto el día que los españoles entraron en esta dicha isla y pueblo de Cebu, que fué el sábado veintiocho de Abril de este presente año, despues de haber desbaratado los naturales de este pueblo y que lo dejaron desamparado y que fueron viendo la tierra adentro, en una de las casas de las más pobres moradas, humildes y pequeñas, de poco aparato donde entró Juan de Camuz, natural de Vermeo, marinero de la nao Capitana, halló en ella una imágen del *Niño Jesús* en su cajeta de madera de pino, con su gorro de fleco velludo de lana colorada, de los que se hacen en Flandes y su camisita de volante y los dos dedos de la mano derecha alzados como quien bendice, y en la otra izquierda su bola redonda sin cruz y su collarico de estaño dorado al cuello, la cual dicha cajuela e imágen del *Niño Jesús* estaba metida en otra caja de madera de las de esta tierra y liada con un cordel por encima, y luego que lo hubo hallado llevándolo en las manos con su cajeta para enseñarlo, topó con el Maestre de Campo Mateo de Sánz, e se la quitó y llevó a mostrar al dicho

Señor General, el cual, con gran veneracion y solemne procesión, le mandó traer y meter en la Yglesia que ahora se tiene de prestado, e hicieron voto y promesa él y los religiosos de la orden del Señor San Agustin, y los capitanes y otros oficiales del campo, que todos los años, tal día como fué hallada la dicha Ymágen se hiciese y celebrase una fiesta a tradicion del *Nombre de Jesús,* y allende de esto sea hecha y constituida una cofradía del Benditísimo Nombre de Jesús, de la manera que está instituida la del Monasterio de San Agustin, de Méjico, y con los mismos estatutos de ella, y para que perpétuamente quede memoria de lo susodicho, y de como la dicha Ymágen fué hallada en esta tierra de infieles el dicho día el Señor Gobernador por ante mi el dicho escribano mando hacer la informacion de testigos siguientes; y firmólo de su nombre Miguel Lopez: pasó ante mi, Fernándo Riquel, escribano de Gobernacion.

Y luego é incontinente en este dicho día, mes y año susodicho, el dicho Señor Gobernador para la dicha informacion mandó parecer ante sí á Cámus, natural de la villa de Bermeo, en el Señorío de Vizcaya, marinero de la nao Capitana, el cual juró por Dios, y por Santa María, y por las palabras de los cuatro Evangelios, y por la señal de la Cruz en forma de derecho, y so cargo del dicho juramento prometió de decir verdad, y siendo preguntado que qué sabía cerca de ello, dijo: que lo que pasa es que el dicho día sábado, que se contaron veinte y ocho de Abril, de este presente año, que cuando el dicho Señor Gobernador mandó saltar la gente en tierra en este pueblo de Zubú, este que declara salió de la nao Capitana en un vatel juntamente con los marineros, y soldados, que de ella salieron para el dicho efecto é yendo á la parte donde estaban los paraos y Canoas de los indios con gente, como los Naturales desampararon las canoas y comenzaron á huir este que declara halló desamparada un canoa que los naturales habían dejado y la traía al batel para llevarla a la nao Capitana, y viniendo con ella, vido como la gente de los bateles saltaba en tierra porque los naturales habían huido, é desamparado las casas, y dejado la canoa, Pedro de Aloyca, artillero de la nao capitana, y este que declara, saltaron en tierra y fueron por entre las casas, y el dicho Pedro de Aloica subió en una casa, y dejó á este que declara que subiere en otra á ver lo que había, y este que declara fué á tres, ó cuatro casas más ade-

lante por que en ellas había gente de los soldados y llegado á una casa pequeña por que les pareció, que no había entrado nadie se subió en ella, y en subiendo halló dos cajuelas de los indios, liadas, y abrió la una, y no tenía más que una escudilla, y un diente de jabalí, y la otra por que le pareció liviana, y que no tenía nada, se metió por la casa adentro, y estando más dentro, halló otra cajuela liada con hilo de vela de Castilla, y con una cuerda de Cáñamo de Castilla á lo que este testigo le pareció, y por parecerle pesaba, y tenía dentro algo le cortó la soga, y la abrió, y abierta halló dentro de esta una cajuela de pino, y en ella un *Niño Jesús* de los que trahen de Flandes con su camisita de volante y collarito de estaño dorado, y en la caveza un sombrerito de lana colorada de los de Flandes velludo, y como conoció ser imágen del *Niño Jesús* la tomó, y puso una cruz de caña encima de la dicha casa para conocerla, y viniendo con la imagen en las manos topó con un soldado de la compañía del Capitán Martín del Goyte, y díjole, como había hallado aquella imágen del *Niño Jesús* y se la mostró é yendo más adelante topó con el Maestre de Campo Matheo del Sánz, al cual dió la dicha Ymágen, y el dicho Maestre de Campo la tomó y trujo á las naos para mostrarla al dicho Señor Gobernador, y á los Religiosos y que esta es la verdad de lo que pasó para el juramento que tiene hecho y que no halló dentro de la dicha casa otra persona alguna por que estaba sola, y este que dicho tiene se afirmó y ratificó y no firmó porque dijo no saber escribir; firmolo el dicho Señor Gobernador Miguel López, pasó ante mi, Fernándo Riquel, escribano de Gobernacion.

E luego incontinente en ese mismo día, mes y año susodicho, el dicho Señor Gobernador para la dicha información mandó tomar juramento en forma de derecho del Maestro de Campo Matheo de Sánz, y lo hizo por Dios y por santa María según declaró y siendo preguntado lo que sabe cerca de lo susodicho dixo: que el dicho día sábado veintiocho de Abril cuando la gente saltó en tierra en el pueblo de Zubú, con la cual gente salió después de haber desbaratado los Naturales, y que avían dejado el pueblo desembarazado, mandó recoger la gente, y andándola recogiendo topó con Juan de Camuz, marinero de la nao Capitana el que llevaba una cajuela en las manos y le dijo á este declarante, Señorico esta Imagen he topado aquí en una casa, que era un niño

Jesús de los que se hacen en Flandes que iba dentro de la dicha cajuela, el cual la tomó en las manos, que venía en una cajuela de pino de las que se hacen en Flandes, y su camisita de volante, y su gorroncico velludo colorado como se acostumbra a hacer en Flandes, y la Imágen entera y limpia, y sus dos dedos de la mano derecha alzados para bendecir, y en la otra mano una bola dorada sin la cruz, que encima suele tener, y la Imágen entera, y bien tratada excepto, que tenía quitado el Barniz del rostro en parte un poquito, y otro poquito de la manzana, que aunque parecia de mucho tiempo, y estaba, como dicho tiene, bien tratado, y este testigo tomó la dicha Imágen; y despues de haver recogido la gente la llevó al dicho señor Gobernador y Religiosos, para que la viesen, y se la entregó, y despues mandó el dicho señor Gobernador inquirir donde era la casa que se había hallado, y por una Cruz que dejó el marinero se halló y de ella a la Iglesia donde al presente esta, que de prestado tienen se llevó la dicha Imágen con Procesion Solemne y con gran regocijo y alegría de todo el campo y lo adoraron todos y se puso en el Altar Maior de la dicha Iglesia, para que perpetuamente este en ella, y el dicho Señor Gobernador, y este testigo y los demás Capitanes, y otros oficiales del campo votaron y prometieron de celebrar en cada un año semejante día una fiesta de la Invencion de la Imágen del *Niño Jesús,* y se instituyó una cofradia del Nombre de Jesús, y esto es lo que pasa en este caso para el juramento que tiene fecho, en lo cual se afirmó y ratificó y lo firmó de su nombre, y el dicho Señor Gobernador, lo firmó: Miguel López: Matheo de Sanz; paso ante mi Fernándo Riquel, escribano de Gobernacion.

E luego incontinente en este mismo dia mes y año susodicho, el dicho Señor Gobernador para la dicha informacion mandó parecer á esta un soldado de la Compañía del Capitan Martín del Goite, del cual su Señoría tomó y recibio juramento, y él lo hizo por Dios y por Santa María en forma de derecho, y so cargo del prometió de decir verdad de lo que supiere, y el fuese preguntado y siendo examinado lo que sabe acerca de lo susodicho dixo: que lo que pasa y este testigo sabe que el dicho día sábado veinte y ocho de Abril de este dicho año, que fué día primero que los españoles entraron en esta Isla y Pueblo de Zubú habiendo echado de ella a los Indios, que habían dejado las casas y retrayendose la tierra adentro andando los Capitanes recogiendo la gente este

testigo se venia recogiendo a la Marina, y dentro del Pueblo topó este testigo a Juan de Camuz Vermeo, marinero de la nao Capitana, y á este testigo llamó el dicho Juan de Camuz y le mostró una Imágen de *Niño Jesús* metida en una Caxita de Pino con sus gorroncico Peludo de lana colorada de Flandes, y su bola colorada y los dos dedos de la mano derecha alzados arriba, bien tratado aunque parecía muy antiguo, escepto que le faltaba la Cruz que suele tener encima la bola, que tiene en la mano izquierda, y que tenía menos en algunas partes del rostro, y de la bola el Matiz por que estaba algo comido, y el dicho Juan de Camuz Vermeo pregunto á este testigo, que qué era aquello por que no lo conocía, y este testigo como lo tomó en la mano, luego lo conoció, y él dixo que era el *Niño Jesús,* y como le dixo estas palabras el dicho Juan de Camuz Marinero tomó el dicho *Niño Jesús* en la mano y echó a correr con él hacia la Marina para enseñarlo a los Capitanes, y que después acá, que se halló el *Niño Jesús* de la casa donde se halló que es pequeña, y al parecer debia de ser de algún hombre pobrecillo, se llevó en Procesion con mucha Solemnidad, y fiesta de todo el Campo a la Iglesia que agora se tiene de prestado donde siendo por toda la gente adorado se puso encima del Altar y se instituyó una cofradía del *Nombre de Jesús*, y el dicho señor Gobernador y Capitanes, y oficiales del Campo votaron, y prometieron de celebrar en cada un año la fiesta de la Invencion de la Imágen del *Niño Jesús*, y que esto es lo que sabe y pasa de este caso para el juramento que tiene fecho, y en ello se afirmó, y ratificó, y lo firmó de su nombre y el dicho Señor Gobernador: Miguel López; passo ante mi, Fernándo Riquel Escribano de Gobernacion.

Yo el dicho Fernando Riquel escribano de Gobernacion susodicho esta informacion saqué y trasladé de la original segun que ante mi pasó, y en fé de ello fixe aquí mi firma y rúbricas acostumbradas, ques a tal. En testimonio de verdad.=Fernando Riquel escribano mayor de Gobernacion.

Este traslado se sacó bien, y fielmente, de una escritura, que parece estar firmada al fin de ella de un nombre que dice Fernando Riquel escribano maior de Gobernacion en que fué corregido y concertado de que va verdadero en diez y siete de Noviembre de mil quinientos y sesenta y cinco años siendo testigos Pedro Valgentes, Cristobal de Espinosa escribano mayor.=Yo

Diego Fiston lo firmé de mi nombre.=Fué presente con los testigos y firmó.=Signo en testimonio de verdad.=Ysiesto.=Diego Fiston escribano mayor.=Volvióse el original a Su Señoria Legaspi.

Concuerda este traslado con la copia sacada del original, la que se halla en el archivo de este convento de Zebú. Sacóse por orden verbal de Nuestro muy R. P. Provincial Fr. Pedro Martinez: va fielmente corregido, concertado, y sacado, siendo presentes a verlo corregir, concertar y sacar el P. Prior de este convento Fr. Antonio Pardo y el P. Prior de San Nicolás Fr. Bonifacio Gascon; y para que así conste donde convenga doy el presente testimonio, que es fecho en esta ciudad del Santisimo Nombre de Jesús de Zebú en primero de Marzo de mil setecientos ochenta y tres años; y lo firmé con los Padres arriba expresados de que doy fé. En testimonio de verdad lo firmé. Fr. Pedro Bello, Secretario de Provincia.=Fr. Antonio Pardo.=Fr. Bonifacio Gascón.

Curiosidades sobre San Juan de Sahagún [1]

Carta del ayuntamiento de Salamanca para Su Santidad ordenada por el doctor fuentidueña Canónigo y bisitador del obispado.

Beatisimo Padre.

Son tantos y tan grandes los beneficios que nro. Señor a echo a esta ciudad de Salamanca y a los particulares de ella por la intercesion y meritos del Sto. Sahagun que viuio y murio en ella y es tanta i tan justa la deuocion que todo este pueblo tiene con su Sto. cuerpo y reliquias que ella le fuerza a echarse a los pies de vra. S.d y supplicarle para mayor gloria de nro. S.or dios que obra tan grandes maravillas en sus Stos. y para maior honrra de sus sanctos que su diuina mag.t quiso que fuesen honrrados en el cielo y en la tierra y para maior confusion de los herejes y enemigos de nuestra s.ta fe catholica y tambien para maior consuelo y aumento de maior deuocion desta ciudad, tenga por bien que

(1) En un códice que fué del P. Diego de Guevara y hoy existe en la sección de Mss. de la Biblioteca Nacional se encuentran no pocos documentos, algunos de ellos originales y otros copiados, referentes a San Juan de Sahagún; en particular hay allí relaciones e informaciones de sus milagros, cuyo estudio puede dar materia para un largo capitulo. Pensábamos dedicar todo el número del ARCHIVO al Taumaturgo de Salamanca, por celebrarse su fiesta en este mes; pero algunas dificultades nos lo han impedido, contando entre ellas la de no tener a mano las *Vidas* del Santo publicadas en distintas épocas y por diversos autores, para averiguar con certeza lo que podría ofrecerse a los lectores como una novedad. Por este motivo abandonamos el proyecto y copiamos solamente algunas cosas, las más breves, a las que añadimos dos números tomados de otros lugares, con la mira única y exclusiva de recordar la memoria de San Juan de Sahagún, sin cuidarnos de averiguar si es inédito o conocido lo que publicamos.

este glorioso Sto. Sahagun se ponga en el numero y catalogo de los Stos. que la sancta madre iglesia romana tiene reçebidos por tales y aprobados. porque aunque las marauillosas obras que nuestro s.or por intercession deste sancto hizo en su vida y muerte podrian asegurar la deuocion deste pueblo, mas para maior seguridad y certidumbre suia y para mas honrra deste sancto desea verle canoniçado por la s.ta sede appost.a hauiendo como hai tan justas y legitimas causas para ello como son la vida santissima y los milagros que estan referidos y aprobados en el processo y hauer suçedido en una ciudad como esta tan populosa i adonde hai una Vniversidad tan insigne y tan celosa de la honrra de dios y de la s.ta sede appost.a y lo 3.° por la deuocion y deseo grande que todo este pueblo a tenido muchos años ha y tiene de ver canonizado este s.to y agora le a paresçido dejar el cumplimiento deste su deseo para el felicissimo tiempo y pontificado de vuestra s.t a quien humildemente suplicamos mire esta nuestra petición con ojos de piadoso padre y siendo como creemos que es para honrra de nuestro s.or y de su s.ta iglesia nos la conzeda vuestra s.t como esperamos cuia sanctissima persona y beatissimo estado guarde nuestro s.or para honrra y bien de todo el pueblo xpiano. de Salamanca y de nuestro ajuntamiento a 28 de setiembre de 1575 años.

Beatissimo padre. besan humildemente los pies de vra. s.t sus sieruos.=Xpoual de Figueroa.=diego de anaia pereira.

(Es una copia.)

Carta del Cabildo Catedral escrita por el canónigo Bedoya.

S.mo padre y s.or nro.

En el Monasterio de sant Augustin de esta çibdad que es uno de los mas insignes de estos Reynos se tienen las reliquias de el bien auenturado fray juan de sahagun de cuia vida y milagros se auia dado particular noticia a V. S.d ansi por los registros que sobre ello se han hecho como por relaçiones de personas graves y fidedignas a que nos remitimos y por esso, no seremos prolixos en referir aqui lo mismo. el pueblo desta cibdad y de toda la dioecesi y de las comarcanas y aun de las remotas frequentan el sepulcro deste Sancto con summa deuoçion en rreconocimiento de los muchos beneficios espirituales y temporales que por su intercession tienen rescibidos y cada dia resciben de la poderosa

mano de nuestro señor Dios. y assi suplican a V. S.d se digne de ponerle en el cathalogo de los otros sanctos y que a lo menos en esta dioecesi se reze del por el comun de los confessores o como V. S.d mas sea seruido. Y considerando en este cabildo de los mas verdaderos capellanes de V. S.d que el desco del pueblo es muy justo y deseando nosotros lo mismo hauemos tomado atreuimiento de escreuir esta a V. S.d y supplicarle como lo hacemos humildemente que sea seruido de aceptar la supplicaçion desta cibdad. y hacernos particular graçia y merced de condescender en ella que para todos sera una cosa de mucha consolacion y causa muy justa de que la deuocion que tienen a este bendito sancto uaia cresçiendo cada dia y que quedando tan gratos cuanto es razon a V. S.d de tan señalado beneficio cresca tambien el cuydado de encomendar a nuestro señor la salud de su Beatissima persona. La qual guarde la mag.d diuina por largos años como su sancta yglesia catt.a uniuersal lo a menester y en esta se le supplica continuamente. en salamanca, VIII de otubre. 1575.— El arcediano de ledesma (Vedoya. canonigo) Panon.o Xaq. Besan los beatissimos pies de bra. S.d sus capellanes por el Cabildo de la S.ta yglesia de salamanca. 8 de octubre de 1575. años.

El sobre scripto.—A nro. S.mo p.e y S.or Greg. XIII pon. max. por El Cabildo de la S.ta Iglesia de Salamanca.

Carta del Provincial de Castilla.

Al Rdo. padre Diego de Valderas Sacristan en nuestro monesterio de Sto. augustin nuestro p.e de Salamanca.

Rdo. P.e —El p.e chaues me scribe de Roma como el p.e Rojas le aconsejó que se quedase en Roma hasta ver lo que Su Sanctidad determina de la liçencia que se le a pedido para Reçar del s.to Saagun. scribenme ambos que el negocio esta en buen punto o que con la carta que embiamos de Su magestad para el papa se a inclinado mucho a hacerlo y pidio el processo una vez y comenzole el p.e chaues a trasladar juntamente con el p.e fr. Pedro de aragon en latin, y como se tardaron tres dias torno Su Sanctidad a pedir el proçeso sin que le hablase nadie en ello. Respondieronle que se estaba trasladando en latin para que Su Sanctidad le viese y mando que se le traxesen como estaua en lengua castellana porque el gustaua mas desto; ahorraronse de mucho trauaxo y Su Sanctidad le en el cada dia. estando el negocio en

este punto le parecio al p.e Rojas como me scribe en una carta que en ninguna manera se viniese porque el negocio no se perdiese, mayormente que a esta saçon el p.e General no esta en Roma sino en su tierra en Perusia y el Procurador General que es un hombre muy principal le a dado un obispado Su Sanctidad con lo qual no se como podra acudir al negocio y asi vera V. R. la necesidad que ay para quedarse por un mes mas en Roma o por lo que Su Sanctidad tardare el ver el proceso... De Burgos en 13 de Septiembre de 1575 años. menor hermano de V. R.—Fr. Gabriel Pinelo provincialis indignus.

¿Se podía decir de San Juan de Sahagún que había sido mártir?

En el proceso de la canonización de un santo se articula que fué predicador apostólico y que reprendía los pecados sin respetar personas y por razon de esto diversas veces le amenazaron que se detuviese en sus reprensiones y en consecuencia de esto le mandaron azotar en un lugar de España y le amenazaron otras veces que le quitarían la vida, y no haciendo caso de estas amezas, reprendia los vicios con más entereza, aunque le fué dicho que gente principal y caballeros le habían amenazado de quitarle la uida y en sus sermones decía que él estaba aparejado para morir por predicar la verdad y que aunque le costase la vida no había de dejar de reprender y que era indigno del oficio de predicador el que por temor desistía de la reprensión de los vicios, y siéndole avisado que algunas mujeres no pudiendo sufrir sus reprensiones trataban de apedrearle, respondió que le fuera gran dicha morir por el amor de Dios y por su defensa; y en el resto de su vida abiendo el santo con sus sermones hecho una conversión sacando un caballero de mal estado y mal trato que tenía con una señora sintiendo ella asperísimamente aquella mudanza, prometió y juró que poco podría o que haría que aquel dicho padre no cumpliese el año, y así se cumplió que desde allí a poco tiempo el dicho predicador cayó malo y se fué secando hasta que murió y fué pública voz y fama que le dieron algún bocado con que murió, y por esta causa y por las señales que se vieron en su enfermedad se creyó que le habían muerto por perseguir los pecados y reprender los vicios y decir la verdad.

Pregúntase si son bastantes razones para llamarle mártir en el libro de su vida.

Respuesta. Supuesto que a este santo predicador le hayan quitado la vida violentamente por haber predicado la verdad y reprendido los vicios es cosa cierta haber sido mártir como lo fué S. Juan Bautista que fué muerto por la misma causa, porque aunque es verdad lo que comunmente dicen los teólogos que para ser mártir ha de morir por la fe de Jesucristo nuestro Señor, pero porque esta fe se manifiesta y protesta por palabras y por cualquier obra de virtud, de aquí es que se llama y es propiamente mártir a quien quitan la vida porque hace alguna obra de virtud y consta que es obra de excelente virtud que un predicador apostólico reprenda los vicios, y así a quien quitasen la vida por esto sería mártir.

Mas con todo eso porque según esta relación no consta con certidumbre que a este santo predicador le hayan quitado la vida por esta causa, aunque parece haber conjeturas para poderlo creer así, me parece que mientras la Iglesia no hubiere declarado algo sobre este punto no se debe afirmar absolutamente ni decir por cosa cierta en su historia o fuera de ella haber sido mártir, pero puédese decir que hay algunas conjeturas que hacen esto mismo ser verosímil y probable. Y esto me parece, salvo meliori judicio.

Dr. Luis Martinez.—Dr. de la Cámara.—El M.° Fr. Pedro de Lorca.—El Dr. Alvaro de Villegas. *(Firmas autógrafas y rubricadas.)*

Después de este parecer se ha hallado escrito en un libro de mano del P. Fr. Juan de Sevilla, al cual nuestras *Crónicas* y las de España le ponen en el número de los beatos, y fué persona de gran calidad, lo siguiente, cuyas palabras son estas: «No solamente padeçio peligro de muerte, y de afrenta en el caso del duque de alba, quando inbio a matarle, por auerle reprehendido, mas aun padeçio otras muchas afrentas semejantes, y peligros con otros muchos señores, grandes, e pequeños, porque dezia la verdad, en tanto grado, que creemos por çierto, y en verdad, que le mataron por ello, dandole en su comer con que muriese. Esto afirmo ser verdad, ansi porque oy dezir a muchos que auian oido a una persona, cuios viçios el perseguia, que juraba a tal, que ella haria que no cumpliese el año, e asi fue que murio secandose todo, e con tales señales, que todos afirmaban auerle dado con que muriese.» Las mismas palabras u otras equivalentes diçe el

padre Fray Alonso de Orozco en la vida que escribió de este santo, cuyo testimonio ya se sabe la autoridad que tiene.

Pregúntase si esto es bastante para que en su historia se ponga absolutamente mártir.

Respuesta. Este caso contiene dos artículos. El primero es si reprender los vicios predicando es suficiente fin para que padecer por él muerte violenta sea martirio. El segundo es si este santo padecio la muerte por este fin, de manera que se pueda llamar absolutamente mártir. Y a lo primero digo que es sabida la doctrina de Sto. Tomás (2. 2.ª, q. 124, art. 5), que cualquiera obra de virtud hecha con todas las circunstancias que se requieren según prudencia, y ordenada, o referida a honra de Dios es bastante fin, y que así lo sería el usar el oficio de la predicación reprendiendo los vicios. Lo cual confirma la Iglesia celebrando como mártir a San Juan Bautista por haber padecido muerte por reprender el adulterio de Herodes. Al segundo que toca al hecho, digo que de los dos testimonios que aquí se refieren no consta bastantemente que este santo padeció la muerte porque reprendía los vicios, pues aunque aquella mujer hiciese esas amenazas pudo no ejecutarlas: y el secarse no es señal cierta de morir de ponzoña, antes en personas de mucho espíritu puede venir de otras causas. Ni tampoco consta de los dichos testimonios que este santo en el reprender guardase todas las circunstancias que se requerían según prudencia en aquellas ocasiones, sin exceder en algo, como hay peligro de hacerse con los grandes señores. Y así yo no sería de parecer que en su historia le llamasen absolutamente mártir, pero bien lo sería de que se dijese que había gran probabilidad de que lo fué por el testimonio de estos dos varones cuya santidad ha sido tan notoria en nuestros tiempos.

Juan Alonso Curiel. *(Rúbrica; todo el parecer de su letra.)*

Aliae lectiones in II. Nocturno (1).

Lectio IIII.—Joannes Facvndus ex oppido cognomine in Legionensi Regno a Deo piorum et illustrium parentum precibus

(1) A este rezo quizá pertenezcan los himnos del P. Ponce de León publicados por el P. Cámara en los apéndices a la *Vida de San Juan de Sahagún*. Hubo un certamen en Salamanca para premiar el mejor rezo que se presentase, y entre los que optaron al premio se cuentan los PP. Francisco Cornejo y el mencionado Ponce de León.

impetratus, a primis annis, quos egit apud Monachos D. Benedicti ejusdem oppidi saeculum spernere, et alios ad virtutem coepit adhortari. Apud Burgenses Ecclesiasticis praebendis, episcopi aula relictis, victum et tegumentum quotidiano Missae sacrificio comparans, vocatus ad opus non ad opes, verbum Dei dispensat cum ingenti fructu. Apud Salmanticences postea, quo studiorum causa ex omni fere orbe conveniunt, et in Collegium D. Bartholomaei assumptus, et inde digressus, publice de signatis alimentis per decem annos illorum Apostolus idem munus exsequitur. Post collatam nudo pauperi meliorem vestem, actaque sequenti nocte arcana colloquia, ut dicebat vir Dei, luce proxima B. Augustini sacra vigiliis, in ejusdem patris monasterio sanctissimo regularis efficitur.

Lectio V.—Hinc admirandum cunctis et imitandum in omni virtute, asperrimoque vitae genere, praebens exemplum, mirandorum ex eo tempore patrator plurimos in Christo filios parit. Ardebant tunc intestinis odiis Salmanticenses nobiles pariter ac ignobiles, ut nec sacer locus immunis esset a sanguine, verbum tamen Ioannis ardens quasi facula firmam usque in hodiernum tranquillitatem induxit. Meretricium vivendi genus acriter insectabatur, precibus ac metu superior. Magnatem quendam cum christiana libertate increpasset, illum ejusque domesticos ad occidendum missos, gravi morbo correptos sanitati restituit. Viri Dei sanctitas in vita multis testata miraculis, inter illa celebre quod cum eum Tormis cadentem absorvuisset, illaesum novum Salmanticensis populi Jonam reservavit. Dum orat, cella collucet divino igne; dum sacrificat, a terra assurgit et rege gloriae, quem intuebatur in hostia, multa discit arcana.

Lectio VI.—Claruit prophetiae spiritu, cordium novit occulta, mortem suam praenuntiavit, cum se eo tempore melius concionaturum dixit, quo vita jam functus mirandis operibus personabat. Denique post insignes labores, ingentia multaque miracula, ac vultu coeleste quiddam emicans in die B. Barnabae sacro obdormivit in Domino, anno Domini. 1479. in Salmanticensi conventu, ubi et sepelitur. Ejus mortem sequitur copiosus et salutaris imber, quem sterilescentibus agris paulo ante discessum orans una cum sibi commissis fratribus impetraverat. A morte viri Dei sepulchrum miraculorum varii generis officina, trium praesertim mortuorum excitatione celebris. Translatum ejus corpus coeles-

tem odorem exhalavit ac retinet. Salmanticensis populi die ejus transitum insequenti indicto festo Patronus eligitur, Hispaniae Reges Ferdinandus, Philipus III. cùm religiosissimis conjugibus sepulchrum invisunt, Clemens VIII Beatis annumerans, ejus memoriam celebrandam populis repraesentat.

Por el M. F. Basilio Ponce de Leon de la Orden de S. Augustin. (En una hoja impresa sólo en una cara.)

Escritura de la entrega que el Ven. P. Mro. Fr. Augustin Antolinez, siendo Provinc.[1] (i acompañado del Prior del Convento de Salamanca i de otros Religiosos graves de la Provincia) hizo en la Villa de Sahagun a dha. Villa i al Monasterio de Benitos, de dos Reliquias de S. Juan de Sahagun.=Es condicion (entre otras) que nunca se puedan enagenar dhas. Reliquias, ni parte de ellas.=Pasó en la Villa de Sahagun en 9 de Abril de 1605, por ante P.º de la Puente, S.º

El acta es como sigue:

«Entrega de las santas reliquias de san Juan de sahagun.= En la Villa de sahagun Estando en el monasterio de señor sant Benito El rreal della En la capilla mayor de la yglessia del dho. monasterio por ante mi Pedro de la puente Escriuano publico por su magestad. Vno de los del numero de la dicha Villa de sahagun y su Jurisdicion y apostolico por las autoridades apostolica y ordinaria y ante los testigos ynfra escriptos. su rreberendisima paternidad del padre maestro. Fray agustin antolinez cathedratico de Theologia en la Vnibersidad de salamanca probincial de la horden de los hermitaños de sant agustin En esta Probincia de castilla y Vicario general de las Indias. abiendo Entrado. y metido en esta dicha Villa y en La Iglesia del dicho monasterio de señor sant Benito El rreal della En Vnas andas y custodia de Plata del y con palio con solemne procesion y Pompa y con mucha decenzia y Beneracion dos rreliquias. sanctas. que Parezio por testimonio. y declarazion ser del Bien abenturado. y glorioso Sancto sant Juan de sahagun natural que dicen desta Villa Estando Presentes su muy rreberenda paternidad. del padre fray mauro de Otel abbad. del dicho monasterio. y de la dicha Villa y su abbadia del consejo. del rrey nro señor y Juez hordinario En ella *nullius diocesis* &.ª Bestido. y de Pontifical con otros dos Padres que decian ser Los padres abbades de Leon y carrion ansi-

mesmo. Bestidos de Pontifical Con otros muchos. rreligiosos Bestidos y fray Pedro de rrobles prior mayor del dicho monasterio y fray garsia de cien fuegos Prior del ospital del y fray. Juan guiral fray Juan rrubio fray antonio Junco mayordomo mayor del dicho monasterio. fray Felipe de castro maestro de capilla fray diego Beltran maestro de ceremonias y otros muchos monjes y frailes de la horden de sant benito y sant agustin y sant domingo y sant fran.co y Pedro de saldaña allde mayor en la dicha Villa y su Jurisdicion Por su magestad y don sancho de tobar señor de Villa martin y tierra de la rreyna y don Pedro de bosmediano señor de calçadilla y Bustizirio. y garzia de las cuebas calderon y toriuio garzia y alonso rrodriguez rregidores de la dicha Villa y otras Partes El dicho Padre probincial dio y entrego Las dichas dos rreliquias En esta manera=a la dha Villa de sahagun y a su paternidad. del dicho Padre fray mauro de otel abbad. La rreliquia mayor que esta en Las dichas andas y custodia de Plata colocada en Lo alto. de La dicha custodia señalando con la mano la dicha rreliquia mayor del dicho. Bien abenturado. sancto. sant Juan de sahagun para que la Ponga y coloque en la yglesia matriz deste dicho monasterio donde Estan en Vn altar de los que estan a las espaldas del coro Bajo. Xunto a La rreja al Lado de la Epistola El qual altar dijo se abia de dedicar al bienabenturado sancto sant Juan de sahagun adornandole con ymagenes de su historia y con La dicha rreliquia que se a de Poner En el hueco de En medio del dicho altar con la deçenzia y custodia que conbiene y Poner Vna lampara de plata que a de arder antel dicho altar La qual dicha rreliquia no La an de Poder Enagenar El señor abbad y conbento. del dicho monassterio agora ni en algun tiempo del mundo ni dar parte della a ninguna persona ni ponerla en otra yglesia ni la dicha Villa pedirla Para ponerla En otro Lugar fuera de la dicha yglesia Por quanto. dijo La daba y entregaba Para El dicho Efecto. y ansi quedo en La dicha custodia y el dicho Padre abbad por si y su conbento. La dio por Recouida y entregada=y ansimesmo su Paternidad rreberendisima del dicho Padre Probincial dio y entrego a la dicha Villa de sahagun y su allde mayor e Regidores y procurador que Presentes estaban En su nombre Para consuelo de la dicha Villa y rremedio de sus necesidades La otra rreliquia mas Pequeña del mismo santo sant Juan de sahagun que es La que

esta En las dichas andas. y custodia En lo bajo della La qual ansimesmo señalo con la mano El dicho Padre Probincial para que se Ponga en la ygl.ª de la santisima trinidad. desta Villa donde dicen se bautiço El dicho sancto y fueron parroquianos El y sus Padres yesta su casa por la qual dicha sancta rreliquia puedan Pasar agua para Los Enfermos y llebarla con toda deçenzia y beneracion a los enfermos abiendo extrema neçesidad y sacarla Para Tiempo desterilidad de temporales Peste E yncendios La qual dicha sancta reliquia El dicho Padre probincial abiendola tocado al dicho allde mayor y otros la puso en Vna caja rredonda de Plata pequeña y La entro en Vn arcaçito forrado de dentro y fuera a lo que Parezia de rraso carmesi bordado y Le cerro con llabe La qual entrego al dicho Pedro de saldaña allde mayor y el La rreçibio. y dijo que en nombre de esta Villa rreceuia La dicha santa rreliquia para La Poner en deposito en La dicha yglesia de la trinidad en la qual a destar en Lugar muy deçente y buena custodia y con dos llabes y La Vna a de estar en el archivo desta Villa y La otra En Poder del rretor que es o fuere de la dicha yglesia de la Trinidad. De suerte que la dicha sancta rreliquia En ningun tiempo se pueda Perder y Luego el dicho Padre probincial entrego el dicho arcaçito con La dicha rreliquia al Licenciado hernando descouar clerigo rretor de la dicha yglesia Para el dicho efecto y el le rreciuio y luego se llebo la dicha sancta rreliquia desde el dicho monasterio. a la dicha yglesia de la trinidad. con procesion solemne y debajo de Palio donde abiendo llegado La dexaron y fueron testigos de las Entregas de las dichas rreliquias El Padre maestro fray diego Banegas predicador abbad. que fue de leon y el padre fray Pedro de aguero prior de tamara y Los Padres fray hernando de sarauia y fray Bernardino de nabarra besitadores de la congregacion de la horden de sant Benito y los padres fray antonio monte Prior de sant agustin de la ciudad de salamanca probincial que fue desta dicha Probincia y consultor del santo. ofiçio de Toledo. El Padre fray Pedro de la madrid predicador mayor del conbento de la corte de su magestad. El Padre fray Juan de castro Prior de sant agustin de la ciudad. de Vallid. fray Pedro rruiz rretor del colegio de Sant gabriel de Valladolid. fray hernando de rrojas rretor del colegio de la encarnazion de la Villa de madrid fray gaspar de melo predicador de mansilla el padre fray diego de Lorenzana

Lector de theologia del monasterio de trianos de la Orden de sancto Domingo fray Hernando de miranda maestro destudiantes del dicho monasterio. El Licen.º hernando nuñez prouisor de la dicha villa de sahagun y su abbadia y Pedro del campo Bicerretor de la yglesia de la trinidad don diego delorençana Prior de sant ysidro de leon El maestro Luis fernandez nieto canonigo de la santa yglesia de leon Don diego de mendoça tio del almirante de castilla arçediano de madrid En la sancta Yg.ª de toledo. don manuel Enriquez de cisneros señor de maçuelas teniente de caçador mayor de su magestad. don francisco de Prado gobernador de aranjuez. por el rrey nuestro señor pedro aluarez de uega hijo de Juan de uega conde de graxal y simon de los rrios. scriu.º del rrey nuestro Señor y de la audiencia Eclesiastica de la dicha Villa de sahagun y toda su abbadia Baltasar dorantes merino mayor de la dicha Villa y abbadia y otro mucho número de Personas Eclesiasticas y seglares que se allaron Presentes al dicho acto E yo el dicho scriuano que doy fee me alle Presente a todo lo que dicho es y su Paternidad. del dicho Padre abbad Lo firmo Por si y el dicho su conbento Y ansimesmo lo firmaron El dicho Pedro de saldaña allde mayor. rregidores. e Procurador que se allaron presentes Por si y en nombre de la dha billa. fray mauro de Otel abbad. de sahagun. Pedro de saldaña Don sancho de tobar don Pedro de bosmediano. garçia de las cuebas calderon toriuio garçia alonso rrodriguez Juan Bazquez de Villarrocl. Paso ante mi pedro de la Puente.—Yo Pedro de la puente Scriuano publico por el rrey nuestro señor Vno de los del numero de la dha uilla y su Jur.ºn susodho Press.te fuy a todo lo que dho es con todos los dhos otorgantes En fee dello lo signe *(rúbrica)* En testim.º de uerdad =De la puente.—Nos los Scriuanos Reales y Pu.os del numero de la uilla de sahagun y su Jur.ºn que aqui signamos nros signos y firmamos nros nonbres zertificamos e damos fee que Pedro de la puente Scriu.º de cuya mano ba signada y firmada esta escrip.ª de la entrega de las sanctas rreliquias del glorioso santo san Juan de sahagun. es tal Scriu.º Pu.co por su mag.d del numero de esta Villa como se intitula fiel y legal y de confianza. y que como a tal a todas las [funciones?] y autos judiciales y extrajudiciales que ante el an pasado y pasan se les a dado y da entera fee y credito en juicio y fuera del como a escrip.s y autos ff.os ante tal Scriu.º Y para que dello conste de pedim.to de

la p.te delm.° de san benito el rreal de sahagun damos esta fee [en ella?] a nuebe dias del mes de abril de mill seiscientos y cinco años=y en fee dello lo signamos. en testim.° de berdad *(rúbrica)* Jeronimo de uega=en testim.° de berdad *(rúbrica)* Alfonso de Almansa.

Leg. 123. Salamanca.—Archivo Histórico Nacional, en la sección Ordenes monásticas.

Puntos del breve de beatificación de San Juan de Sahagún que ofrecían algunas dudas y parecer que sobre ellos dió el Padre Pedro de Ledesma.

Primero punto es, si en el dia que se celebra su fiesta pueden los clérigos sacerdotes seculares decir misas y en el resto del año misas votivas.

El segundo punto, si goza este santo en su convento de octava la cual segun las rúbricas del rezo romano se concede a las iglesias donde estan los cuerpos de los santos, y Su Santidad en el breve manda se rece del santo segun las rúbricas del misal y breviario romano.

El tercer punto, si en el dia de este santo se podrá suspender el entredicho y cesacion, la cual gracia está concedida a los santos de las religiones de los mendicantes.

Respuesta.—Visto el brebe de Su Santidad que es arto limitado, A lo 1.° mi parecer es saluo otro mexor que en la yglesia de Señor S. augustin el mismo dia del S.to Sahagun pueden deçir misa todos los religiosos de la orden y Sacerdotes seglares, porque esto pertenece a la solemnidad y celebracion de aquel dia. Y en el resto del año me parece dudoso y escrupuloso el poder decir misa del S.to ansi religiosos como seglares. Porque como restringe el breve el lugar y yglesia ansi limita el dia.

A lo 2.° mi parecer es que en el convento del Señor S. augustin no se le puede rezar octaua, lo uno por la limitacion dicha y lo otro porque la rubrica abla de los santos canonizados.

A la tercera duda digo que no le puede alzar el entredicho en aquel dia, porque el privilegio habla de los santos canonizados. —*Fr. Pedro de ledesma.*

En diez y siete de Agosto de mil seiscientos y setenta y cuatro, nuestro P. Mtro. Fr. Diego Enríquez, Prior de este convento

de S. Felipe el Real de Madrid de la Orden de nuestro P. San Agustín: Habiendo juntado la consulta de este convento, hizo relación a los Padres de ella, que nuestro M. R. P. Mtro. Fr. Alonso de Villarroel, Provincial de ésta Provincia de Castilla, tiene poder del Definitorio para tomar a censo todas las cantidades que sean necesarias para la solemnidad de la Canonización de San Juan de Sahagún, y para que a su seguridad se pueda obligar a hipotecar todos los bienes y rentas de los Conventos de la Provincia=y que habiéndose de buscar dichas cantidades en dicha Corte, las personas que las hayan de dar no se han de allanar tan fácilmente a darlas con la obligación de los conventos que están fuera de ella, a que se junta la dificultad de concurrir a las escrituras que se habían de otorgar en tanto número de conventos, y porque para gloria de Dios, veneración y devoción del Santo, y honra de la Religión conviene que no se dilate la celebridad de dicha canonización: proponía a sus Paternidades viesen y confiriesen, si será conveniente que este dicho convento de San Felipe, juntamente con nuestro P. Provincial o con las personas en que su Paternidad muy Reverenda sústituyere el poder que tiene de dicho Definitorio, se obligue a las cantidades que se tomaren a censo para el efecto de dicha Canonización, hipotecando a su seguridad todos los juros y censos y demás bienes y rentas de este dicho convento.=Y los Padres de la consulta, habiéndolo conferido digeron que por las razones que se han representado lo tienen por conveniente, y acordaron que este convento se obligase a la seguridad de dichos censos e hipoteque para ello todos sus bienes y rentas en la forma que sea necesario y convenga para el buen efecto que se pretende.=Obligándose como ha de quedar obligada esta Provincia o quien tuviere su poder a satisfacer a este convento todos los réditos que pagare por razón de dichos censos que se han de tomar para la dicha Canonización. Y lo firmaron.=Fr. Diego Enríquez, Prior. Fr. Luis Criado, Definidor. Fr. Alonso de Madrigal, Definidor. Fr. Pedro de Agramonte. Fr. Juan Rodríguez. Fr. Pedro Ortiz. Fr. Pedro de la Hoz. Fray Antonio Picado, Sub-prior. Fr. Juan de Mata. Fr. Andrés Canseco.

Libro de consultas, en la fecha indicada.

P. G. DE S.

LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
Y SAN JUAN DE SAHAGÚN

Con el mismo título publiqué el año pasado un trabajo en *La Basílica Teresiana*, que fué reproducido en el ARCHIVO HISTÓRICO HISPANO-AGUSTINIANO (1), más por galantería de sus Directores que por el mérito del trabajo. Hoy, cediendo a cariñosa invitación (2), me permito continuar el trabajo, dando a conocer dos cartas, creo que inéditas, que he tenido la fortuna de hallar al hacer los trabajos, que me están encomendados, de ordenación del Archivo Universitario de Salamanca.

A una de las cartas hacía alusión en mi trabajo anterior: es un borrador de las pedidas por el P. Duque en nombre de los Agustinos de Salamanca (3). Está escrita en latín, y dice como sigue:

«BEATISSIME PATER:

»Cum innata Beatitudinis vestrae mansuetudo (Clementissime et Sanctissime pater) preces quibus exoratur inspiret, nihilque extra pietatis argumentum pro votis sit, feruidas deuotionis curas, piaque desideria humillimo obsequio recensentes, supremum Sanctitatis vestrae oraculum adire confidimus. Merita igitur ingentissima B. Joannis a Sancto Facundo Ordinis Eremitarum Sancti Augustini iam diu auiditatem nostram compellunt pro summa foelicitatis, et canonizationis laurea declamare. Hoc ultimum iustorum decus, decursi laboris solatium, aeternaque in impios catholicae Religionis vindicta. Nec veretur Salmanticensis Academia cuius nutriuit ingenium propalare virtutes. Hic etenim Sacer Bibliorum

(1) Enero 1916, págs. 17-24.

(2) Conste mi agradecimiento al P. Gregorio de Santiago, que es quien me la hecho.

(3) Sospecho que aunque el acta dice que el P. Duque pidió cartas para Su Santidad, el uso del plural no autoriza a pensar que la Universidad le diese más de una.

Interpres Primariusque Professor Beatisimus (1) Ioannes, columen veritatis effectus coelica irradiauit doctrina, cui ciuicus concessit furor, insanaqve seditionum libido. Hic praepetes iuuentutis animos, inuiaque morum discrimina diuino eloquio coercuit. Hic denique praecipua ad honorem quem exoramus certamina, supra candelabrum eleuatus expleuit. Liceat ergo (Sanctissime pater) pro Doctore Nostro honorabiliter irrogare, pro Milite Christi indefessis votis expetere, ut disciplinae cultum, gloriamque strenuitatis acquirat. Genialis Academiae affectus non ingratam Sanctitati vestrae circa postulata publica deuotionem impendit, scimus enim quo animo B. Ioannem prosequatur. Vixque potuisse sub consilio nostrarum precum imponi, quod erga illum ultro, exemplo pietatis mirabili Beatitudinem vestram commendat. Placidisimum expectamus diem solemque gratisimum, quo B. Ioannes a Sancto Facundo Sanctorum fastis iam tandem adoretur adscriptus, recensque decoratus. Faxit Deus, vestraque Sanctitas perficiat. Cui in Spiritu Sancto inmortales imprecamur annos. Datis Salmanticae quarto kalendas Nobembris, anno salutis millesimo sexcentesimo septuagesimo.

»Salmanticensis Academia ad vestrae Sanctitatis pedes obbolbitur.

»De mandato almae Academiae Salmantinae, IOSEPHUS RANDOLI, Secretarius.

»Sanctissimo ac Domino Nostro Clementi Diuina prouidentia Papae. ROMAE.»

De la otra carta, que parece un duplicado del original, se encuentran alusiones en el acta de Claustro pleno de 3 de Agosto de 1679. Según la cédula de Claustro, se había de tratar de unas cartas pedidas por el P. Prior de San Agustín. En una nota marginal del acta se dice: «Cartas que pidió el P. Prior de San Agustín para la Canonicacion de San Iuan de Sagun. Comisarios Anento y Iuañez»; pero en el texto no se hace constar cosa alguna. Sin embargo, debió dárseles comisión en forma a estos señores, por cuanto, junto con el borrador anterior, hemos hallado la siguiente carta, firmada por dichos comisarios:

«BEATISSIME PATER:

»Summa ac recentia benefitia, quibus Academiam nostram, impertiendo Apostolicam tuam benedictionem

(1) Hay algunas correcciones en el texto, pero prescindo de ellas.

simulque rescribendo super laureato nostro tibi supplicitcr commendato obstringere dignatus es, gratissimos pulsant animos (Pater Sanctissime) vt quas possumus gratias innata religione, qua studium nostrum erga proprium, vti Ecclesiae totius communem flagrat parentem ad pedes tuos prouoluti, rependamus. Insuper spes nostra erigitur vlteriora rogandi, cum nouissime de coelestis benignitate tua vltra meritum nobis innotescat. Beatus ergo Ioannes de Sancto Facundo Augustinianus iam diu (Pater Beatissime) in aula tua Apostolica, vt Sanctorum fastis tandem adscribatur, candidatum agit, et quamquam ingentia Ioannis merita satis videantur sibi aduocare nihil non Academia nostra molitur precatu, votis opera, vt felicissimum solemni canonizatione diem, quam ei tuis decernas. Nec enim beatus iste extraneus nobis censetur si quidem in Salmantino studio tuo (Pater Sanctissime) Bibliorum cathedram moderatus est. Si ergo laureatos nostros miro fauore prosequeris, ecce professorem Salmantinum beatum Ioannem, huius vrbis Apostolum, qui intestina, et veternossa ciuium belis adeo flexit, vt a diebus Ioanni ciuitas hic ciuili turbitu diu lancinata aeterna pace fruatur. Dignissima pariter est Salmanticensi Augustini familia (vbi Ioanne religioni ortus etiam occidit) vt rogatum impleas. (Pater Beatissime) ipsa enim pulcherrimum huius Academiae ornamentum innumeros ad laureas, ad cathedras primarios filios enutriit a Sanctissimo parenti Augustino pietate, ac doctrina nusquam degenere. Annuat denique supplicibus votis Sanctitas tua, cui immortales deprecamur annos. Dati Salmanticae in nostro regali claustro die quarta Augusti anno 1679.

»Osculamus sacros beatitudinis vestrae pedes.

»Deuoti ac humiles filii

»*Mag. fr. Bartholomaeus Anneto.*

»*Dr. Antonius Ibañez*» (1).

Pobre es el esfuerzo hecho, pero ni nuestras facultades permiten más, ni creemos que sea trabajo inútil dar a conocer documentos referentes al Santo e ilustre hijo de la Orden Agustiniana.

AMALIO HUARTE.

(1) A la firma del Dr. Ibáñez acompañan unas cuantas letras que no he podido leer.

DIEZ Y NUEVE AÑOS EN EL CORAZÓN DE CHINA

(Continuación.)

X. **Molestos huéspedes. La Semana Santa. Visita del mandarín.** — Con la fatiga del viaje, ¿quién no diría que había de pasar bien la noche? Así lo pensaba yo, pero no conté con los ocultos huéspedes o inquilinos que sin pagar alquiler vivían en casa. Por eso el 10, miércoles, me levanté rendido. La noche la pasé muy mal, pues me tocó un cuartucho contiguo al del P. Saturniño, sin tarima ni tejavana, punto de reunión de innumerables, no ratoncillos, sino ratas enormes. Apenas me acosté y apagué la luz todo aquel ejército se precipitó sobre mi cama. Me mordieron el gorro que tenía a la cabecera, y me pusieron tan nervioso al ver que no podía espantarlas y que estaba tan expuesto a que me diesen un mordisco en las orejas o en la cara, por donde andaban rondando, que me levanté y encendí la luz. Todas desaparecieron como el humo, mas apagada la luz y acostado, volvían a saltar por la cama y habitación. Cuantas veces me levanté sucedió lo mismo. Esta broma duró todo el tiempo que permanecí en Semen, por lo cual estaba rendido, no pudiendo descansar más que durante la siesta. Igual gresca armaban en la habitación del P. Saturnino, pero este hombre tenía tal cualidad, que tan pronto como se acostaba se quedaba dormido, sin que hubiese ruido que le despertase. Cualidad excelente para China.

Se habían reunido bastantes cristianos, algunos de nueve leguas de distancia. El Jueves Santo celebró y nos dió a todos la Comunión el Prov. Apost. P. Saturnino. Por la tarde predicó el sermón de Mandato el P. Matías, indígena, y el P. Saturnino lavó los pies a doce escolares, cantándose lo que es de rúbrica. En la mañana del Viernes Santo el mismo Padre leyó la Pasión y se cantó el *Ecce lignum Crucis,* y todos adoramos la santa Cruz.

También se celebraron los oficios del Sábado Santo, oficiando el P. Saturnino. Esta fué la primera vez que en nuestro Vicariato se celebró la Semana Santa.

De grande consuelo fué para nosotros ver allí una especie de cristiandad, algo de pueblo cristiano. Una escuela de veintidós jóvenes, que pudieran ser los futuros catequistas y auxiliares de misionero, pero que no fueron tales, porque aquí se cumple lo de *Multi sunt vocati, pauci vero electi:* «Muchos son los llamados, pocos los escogidos.» También la escuela de niñas de la que podrían salir buenas madres de familia atraía nuestra atención; pero madres como las que nos educaron a nosotros, madres que con la leche de sus pechos inoculen a sus hijos el santo temor de Dios, el amor a la virtud y horror al vicio, difícil será encontrarlas en China: habrá que trasplantarlas de otras partes o esperar muchas décadas o cientos de años para que vayan formándose. Porque donde falta el verdadero amor maternal, que arranca de la naturaleza espontáneamente, y que es común a seres racionales e irracionales, ¿qué se puede esperar? ¿Qué prueba ese horrendo crimen de dar las mismas madres muerte a sus propias criaturas, porque son hijas, ejecutado sin universal protesta entre esta gente? ¿Por ventura las hijas no son substancia e imagen de los padres como los hijos? ¿A qué, pues, la odiosa y antirracional distinción de apreciar a los unos y dar muerte a las otras, o si a tanto no se llega, considerarlas como una desgracia? ¿No prueba que aquí no hay amor, sino egoísmo? Se ama al hijo, que llevará y propagará el nombre de los padres; se despedaza a las hijas, porque propagará el de otra familia. ¿Puede imaginarse egoísmo más refinado y detestable? ¿Y será cosa fácil cambiar tales corazones y costumbres tan contrarias al verdadero amor, al amor que debe animar corazones cristianos y maternales?

En uno de aquellos días presencié una escena de amor materno y filial que verdaderamente me entristeció. Entre los que habían asistido a la fiestas había una matrona rica y catecúmena que tenía el hijo único estudiando en la escuela. Tan pronto como llegó, el P. Saturnino mandó llamar al hijo para que saludase a su madre; yo, como acababa de llegar a China, creí presenciaría una escena tierna, una manifestación de amor materno filial, en que la madre se comería a besos al hijo, y este, radiante de alegría, se arrojaría en el seno de su cariñosa madre. Pero no pasó

así: en China no hay corazón. Llegó el muchacho frescachón, de unos doce años, muy serio; se arrodilló a los pies de su madre, tocó con la frente el suelo y ella el hombro de su hijo, preguntándole si estaba bueno y se terminó el encuentro de madre e hijo. ¿Serán estas personas capaces de comprender las locuras o extremos y sacrificios del verdadero amor? Imposible; por eso en China los corazones fríos y acorchados pueden pasarlo regularmente; pero los tiernos y sensibles padecen continuo martirio. ¡Cuántas veces me han venido a la memoria las palabras que dijo en Cheleangpin, la primera vez que nos vimos, y pocos días antes de este suceso, el P. Celedonio (q. e. p. d.) delante de los otros Padres, refiriéndose a mí, después de haberme tratado unos días!: «Este, dijo, dado su carácter, ha de padecer mucho en China.» Pronóstico que se ha cumplido, como el del P. Francisco de Hankow; pero no estoy pesaroso de haber padecido y padecer por tener corazón.

Al terminar la comida este día presentóse el mandarín de visita: su jurisdicción aun con ser ciudad de tercer orden es mayor que cualquier provincia de España y con más habitantes. Delante venía uno de sus más allegados servidores con la tarjeta, siguiéndole el que de vez en cuando toca el batintín, dando la voz de alerta para que dejen el camino libre: en dos filas a los lados, los que llevan las insignias del tribunal, banderas y tablas con letreros: siguen esbirros con sombreros de copa alta, acabados en punta, negros y encarnados: son los ejecutores de la justicia que parecen demonios. Toda esta caterva venía muy mal vestida y sucia, lo cual resaltaba más al lado del lujo del mandarín. Yo he visto en verano a muchachos de catorce años completamente desnudos llevar esas insignias. Siguen a éstos, escoltando a la silla, soldados del tribunal, y detrás del palanquín que llevan cuatro cargadores, algún secretario de tribunal, montado a caballo, y otros oficiales, éstos bien vestidos. Poco delante de la silla, y en medio de las dos filas, si lo permite el camino, va el que lleva el principal signo de autoridad, que es el paraguas encarnado. Todo esto ha desaparecido con los republicanos y con ello el respeto a la autoridad, que ni ella misma se respeta.

Con este aparato se presentó en la iglesia la autoridad local, quien permaneció a la puerta en su litera hasta que recibida por el Padre su tarjeta, se la entregó al muchacho de casa, quien to-

mándola con ambas manos y colocándola a la altura de la cabeza, se colocó delante de la silla del mandarín y dijo en alta voz: «*Tsin:* se invita a pasar». Entonces, posada en el suelo la litera, salió de ella el mandarín siguiendo al de la tarjeta que la llevaba levantada, hasta llegar adonde nosotros le esperábamos, que era la habitación del P. Saturnino. Allí saludamos al modo chino, invitándole a sentarse en el lugar preferente. Su presencia era respetable y simpática, se mostró llano desde el principio, señal de que venía como amigo, no por simple ceremonia. Se le sirvieron dulces, te y tabacos europeos. Preguntó si nos molestaban los de la familia del vendedor del terreno por los sepulcros que allí tenían. Quiso ver dichos sepulcros subiendo al monte y se convenció de la falta de fundamento que tenían las quejas de aquella gente. Dijo, pues, al Padre que mientras él fuera mandarín no volverían a molestar. Así lo cumplió, dando aviso a toda la familia antes de los exámenes de los literatos, que eran cuando más molestaban, y diciéndole que si volvían a molestar a la iglesia en lo más mínimo, responderían con sus cabezas. No quisieron exponerse a la prueba, y desde entonces cesaron las molestias. Terminada la visita le acompañamos hasta la silla, y toda la comitiva se puso en marcha como a la venida.

XI. **Alleluya. Resurrección. Pagoda de Confucio. Visita al mandarín. De vuelta.**—Llegó, pues, el día en que la Iglesia Santa, la Esposa del Cordero inmaculado, dejando su triste luto y cesando en sus lúgubres lamentaciones por la muerte de su Amado, invita a todos sus hijos a cantar el *alleluya*, porque Jesús, saliendo glorioso del sepulcro, venció a la muerte, probó su divinidad y nos dejó un testimonio cierto de nuestra resurrección futura. Cuando a tales misterios se une la solemnidad del culto católico, el alma se embriaga y el corazón se eleva desde la tierra hasta el cielo. Pero cuando ni se oyen los cánticos de alabanzas a Dios, ni resuenan los acordes de la música, ni hay lenguas que bendigan a su Hacedor, ni cristianos que le adoren, y el misionero rodeado solo de algún sirviente, en pobre capilla y casi desnudo altar, cual en un portal de Belén, ofrece la Hostia de alabanza, ¡qué pena se siente! ¡Qué vacío se nota en el corazón! ¡Cómo se acuerda uno entonces de aquellos días en que, lleno de juventud, de entusiasmo y santo fervor, acompañado del órgano y orquestas en suntuoso templo ante riquísimo altar y a vista de numeroso

pueblo, celebraba dichas solemnidades! En tales días siempre se me vienen a la mente tan dulces recuerdos. Entonces como aun éramos cuatro sacerdotes y se cantó la misa y hubo cuarenta y dos comuniones, aun quedé contento. No fué pequeño mi gozo catorce años después, al conseguir formar, en el Orfanotrofio de Lichow después de miles de ensayos, un coro de niñas que cantaba la misa y otros cánticos, como después se dirá.

Terminado el desayuno, toda la gente fué a felicitarnos. Al día siguiente 15 se volvieron a sus casas los que de otros puntos habían venido. Yo, guiado por el P. Saturnino, fuí a ver la pagoda de Confucio, en la que han gastado de 30 a 40 mil taeles. Está situada fuera de la ciudad, hacia el centro, en la parte N. O. Mira al S. E., pero en lo que parece fachada no tiene puertas; éstas están a los lados con soberbios frontispicios de altos relieves de no pequeño trabajo, bien que mitológicos y extravagantes y de gusto chinesco, con un globo en el centro rodeado del dragón. Entramos por la puerta que da al N. E. Lo primero que se encuentra es un gran patio, en el cual hay un laguito de piedra con un puente, y más adelante un arco en forma de frontispicio. Entrase entonces por una escalerita de bajos y altos relieves a un portal cercado de un pretil, y, entrando por unas puertas grandes a cuyos lados hay dos leones de piedra, se llega al segundo cuerpo de la pagoda, que es otro gran patio cercado de galería cubierta por los lados. Al principio de ésta a una y otra parte hay dos pequeños departamentos: en el de la derecha hay suspendida una pequeña campana, bastante grande, y luego una escalera que conduce a un pequeño mirador: en la de la izquierda se ve suspendido un gran tambor de un metro o más de diámetro. Siguen por ambos lados dos salones, donde están colocadas las tablas de sabios chinos. En la parte trasera hay tres altares: uno en el centro y otro en cada lado. Los dos salones laterales de este departamento están vacíos; quizá esperan nuevos sabios cuyos nombres le adornen. Al extremo de este patio está la entrada que conduce al *sancta sanctorum* de los chinos. Un rótulo con grandes letras doradas, colocado en lo más alto de la puerta, lo indica, diciendo: *Maestro de los sabios de todas las generaciones*. Se penetra en este lugar por un plano inclinado de piedra con dragones y otras figuras caprichosas en relieve. A los lados hay otras escaleras para el paso ordinario, pues por la central solo se transita en los exá-

menes, y no cualquiera, sino únicamente el examinador con los que han sacado los números primeros, los cuales van a dar las gracias a Confucio por el triunfo obtenido, que muchas veces más que fruto del trabajo, lo ha sido de las chapecas. También nosotros sin deber nada a Confucio tuvimos el gusto de pisar aquellos garabatos y penetramos en el departamento *sagrado*. Rodéalo una galería con antepecho de piedra. En el centro está el altar de la tablilla de Confucio, de no poco trabajo y con mucho y buen dorado. Las columnas del altar las forman dos dragones muy bien tallados. Los otros dos altares colaterales con tablillas de sabios chinos, a los que adoran como a ídolos, carecen de importancia.

El 20 por la tarde, el P. Saturnino, Provincial Apostólico, acompañado del sacerdote indígena P. Pablo, fué a visitar al mandarín. El P. Saturnino, como superior y europeo, iba en palanquín llevado por cuatro, en tanto que el palanquín del otro Padre le llevaban dos. Fueron recibidos con agrado y tratados con franqueza, quedando los Padres complacidos del mandarín, que mostraba, no sólo con palabras, sino con obras, que nos tenía buena voluntad, lo cual pocas veces sucede.

Reparadas las fuerzas perdidas, era preciso poner fin a las cortas vacaciones; había que separarse de la dulce y alegre compañía de tan amable superior y volver a la soledad, al puesto señalado por la obediencia para estudiar chino y estar como de espera, lo único que entonces se podía hacer, por si caía algún pez. Era la noche en que se trabajaba y se padecía, sin ganar un alma para Dios. Se predicaba, se arrojaba la santa semilla, mas ¡ay dolor!, nada se lograba. Había que esperar al tiempo en que el Divino Pescador y Redentor de las almas, preparando los corazones con su gracia divina, los hiciese entrar en su Iglesia: en la barca de Pedro. Pero como el misionero ignora ese momento debe estar siempre alerta y dispuesto a aprovechar la ocasión de ganar almas para el cielo. Un día antes de mi salida partió para Cheleangpin un muchacho de la escuela, que yo pedí al P. Saturnino para educarle a mi lado y que después fuese mi servidor. Ignoraba yo, como nuevo, la naturaleza del chino, en cierto punto indomesticable, por carecer de corazón. Pasa con él de ordinario que cuantos mayores favores recibe, peor se porta. El agradecimiento es algo desconocido al chino. Se juzga con derecho a todo

y por eso no se muestra agradecido a nada. De boca, y cuando nada tiene que soltar ni sacrificio que hacer, no le faltan palabras muy bonitas para mostrar agradecimiento, pero otra le queda dentro, y si no a las obras, que son la mejor prueba. Muchachos criados en la iglesia y tratados como hijos, instruídos en algún arte u oficio, si se ha podido hasta entonces sujetarlos, cuando pueden ser útiles a su bienhechor, que largamente retribuye su trabajo, le abandonan y aun se juzgan perjudicados, porque desde que empezaron a andar no les paga sueldo. A los pocos meses de tener a mi lado dicho muchacho, conocí lo que cada vez he visto más claro, y tuve que devolverle a la escuela para que allí le dieran destino.

A las seis de la mañana del 23, después de haber celebrado y pedido a Dios buen viaje, me despedí del P. Saturnino y me puse en marcha con los mismos cargadores que me habían traído. Llegamos a comer a la posada en que pasé la noche a la ida; sin novedad continuamos la marcha, llegando a la puesta del sol a otra posada casi solitaria, donde pasé tranquilo la noche. A las cinco de la mañana del día siguiente ya estábamos andando, y a las seis coronábamos la cuesta que tanto me fatigó días antes y en cuya cumbre manaba una copiosa fuente que fertilizaba los campos de la ladera. Cinco horas y media después, llegaba yo a mi residencia, bien sudado y rendido y con muy buen apetito, que no tardé en acallar. Como ya no estábamos en cuaresma era más fácil el arreglárselas. Había gallinas, se podía de vez en cuando comprar carne de cerdo, que es lo común en China, y con algo de vino que por cargadores mandó días después el P. Saturnino, ya lo pasaba yo admirablemente y contentísimo. Los viernes y sábados, que eran de abstinencia y no había peces, me servían para desengrasar, pues apenas comía.

XII. **Mes de Mayo.**—Llegó el mes de las flores en que la naturaleza se viste de hermosura, el mes de las alegrías, el mes consagrado a la Reina de los ángeles y de los hombres, a la Madre de Dios y Madre nuestra, mes en que todo corazón verdaderamente cristiano consagra los afectos más tiernos y cariñosos a María, a la Madre del amor hermoso. Y la Iglesia convierte en macetas de olorosas flores sus altares e invita al pueblo cristiano, y en particular a los inocentes y candorosos niños con el tierno y dulce canto *venid y vamos todos, con flores a porfía, con flores a*

María, que madre nuestra es, a bendecir a la Virgen Santísima. ¡Qué alegría no despierta este mes en el pueblo cristiano! Aun recuerdo, siendo niño, y después estudiante, con qué placer, terminada la cátedra, íbamos por las praderas a recoger las gentiles flores de la montaña para adornar el altar de la Virgen y poder decir con toda verdad *a ofrecerte venimos flores del bajo suelo, con cuánto amor y anhelo, Señora, tú lo ves;* y confiadamente suplicar diciendo: *por ellas te rogamos, si cándidas te placen, las que en la gloria naden en cambio tú nos des.* Al fin, sencilla y tierna despedida cantada por el pueblo en masa, dando el adiós a la robadora de los corazones, y pidiéndole en retorno su paternal bendición, dejaba los espíritus gozando de envidiable paz.

Todos estos recuerdos se me pusieron delante en mi soledad la primera vez que yo me encontraba enmedio de una nación pagana que no conocía a la Madre de la gracia y de la misericordia, a María. Sólo unos pocos cristianos que no sentían ni podían sentir lo que era el mes de María y a quienes no podía yo decir lo que pasaba en mi corazón, me rodeaban. Yo no podía conformarme con aquel silencio, mi corazón necesitaba desahogarse con cánticos de alabanza a la que, desde que tuve uso de razón, me enseñaron a amar con gran ternura y amor filial. Por eso, ya anochecido, y retirado en mi habitación, cantaba, enternecido, acompañado del acordeón los cantos aprendidos en mi niñez para honrar a María. Y por lo que pasaba en mi corazón yo comprendía que le eran gratos a la Madre de misericordia. Así hacía yo, no sólo llevadera, sino dulce y alegre mi soledad, fomentando la esperanza de que algún día pudiera disponer de lenguas y corazones que entonasen los mismos o parecidos cantos. Dios me lo concedió después por algunos años.

La enfermedad grave de un cristiano me precisó a mandar un propio al P. Celedonio para que viniera a confesarle. Aunque llovía mucho, al día siguiente a las dos se presentó en Cheleangpin andando, pues ya he dicho que siempre viajaba así. Confesó al enfermo y le administró. Dos días y medio gocé de su compañía, pues al tercero se volvió a su Misión.

XIII. **Visitas. Un perro rabioso. Pobre importuno saca mendrugo.** —Cuando más entretenido estaba yo en estudiar el chino se presentó el día 18 de junio el P. Saturnino, nuestro superior eclesiástico. Su llegada fué para mí causa de alegría: contentísimo

pasé con él hasta el 22, en que por negocios de su cargo se fué a Semeitien; pero tres días después volvió acompañado del P. Diego, a quien una tos molesta no dejaba descansar. Visitóle un médico de la localidad y pronto se vió libre de tal molestia. Mientras se reponía, el P. Saturnino dispuso que permaneciera conmigo, y él se volvió a Semen. Excusado es decir el gusto con que los dos recibimos tal resolución. El tiempo se pasaba sin sentir contándonos las impresiones de tres meses de separación y de nuestro noviciado. Yo le hablaba de mi primer viaje a Semen, él me contaba sus impresiones por aquellos montes y la idea que se había formado de aquellas gentes montaraces. Por la noche teníamos nuestra reunión de cántico y música. Poco duró tan alegre vida, pues recibió orden de salir para Semen.

Cierto día, al volver de paseo acompañado del P. Diego, un perro extraño acometió tan fieramente, hasta dentro del portal, a uno pequeñito que me habían regalado, que yo, sin reflexión de lo que hacía, procuré defender al perrito, dando puntapiés al agresor. Este, desahogada su furia, se retiró despacio con el rabo caído. Por esto, y por lo que nos dijo la gente que le seguía, supimos que era un perro rabioso. Entonces di gracias a Dios por haberme librado del gran peligro en que estuve de haber sido mordido. La gente le persiguió, y después de darle muerte, se lo comieron. También yo maté al mío para evitar desgracias.

Días después, en el mes de julio, dos mendigos llevaron a la puerta de la iglesia en unas angarillas a un paralítico, quien desde la una de la tarde hasta las cinco y media estuvo tocando el rabel, dando golpes a la puerta y gritando como un desaforado. Se le llegó a ofrecer muy buena limosna, pero él quería el doble. No era la cuestión el darle más o menos, el mal estaba en que sabido por otros, que se había salido con la suya, y aun él mismo, los tendríamos allí todos los días, pidiendo la luna. Así me sucedió después con los mendigos. Suelen en China, pedir el 1.° y 15 de cada luna, y sólo en los comercios, los que son de la localidad, y se les da una chapeca. En la iglesia se les daba una escudillita de arroz que valía varias chapecas. Esto les pareció poco y se subió a dos; entonces se envalentonaron y pidieron más, gritando, dando golpes y arrojando piedras a las puertas porque no se atendía a sus exigencias. Yo hubiera dado gustoso al paralítico lo que pedía, pero accedí por temor a las consecuen-

cias. Con estos chinos no vale la razón que dió el amo de la viña para entregar el mismo sueldo a los que habían trabajado una hora, que a los que sufrieron los ardores del sol el día entero. Ellos no miran a la necesidad ajena, sino a la propia utilidad; no atienden a los méritos del prójimo, ni reparan en los propios deméritos. Ven que a otro se entrega tanto, pues tratan de exigir lo mismo. ¿Que no se transige? Viene la camorra o le envían huéspedes o cantadores de doctrina, como por aquí dicen, que gritan incesantemente que es una injusticia no tratar a todos de igual modo. Esta manera de pensar y de obrar la practican también con Dios. Cuando les afligen enfermedades, desgracias y contradicciones, y acusan a Dios de injusto, porque así los trata, habiéndose hecho cristianos, juzgando que por esto le han hecho un gran favor. Su soberbia no les deja ver los innumerables pecados que cometen quebrantando la ley de Dios en materia grave; por eso, como el acero, antes saltan o se quiebran que se doblen o reconozcan su culpa. Desgraciadamente ¡cuán ordinario es esto! Muchos casos que me han sucedido en toda clase de personas pudiera citar, pero baste el más reciente de hace dos días. Viendo que cierta persona no venía a misa ni los domingos, ni las grandes fiestas desde el principio del año, fuí a su casa, y en un modo suave empecé a reprenderla. Excusábase con la enfermedad de su marido, lo cual no me satisfacía, pues en otras ocasiones no la impedía salir de casa. Demos que sean ciertas tus excusas, le dije; pero ya que no vas a misa ¿rezarás en casa? Yo no puedo rezar, me respondió cínicamente, viéndome en esta necesidad; que se muera mi marido y quede yo libre, y entonces rezaré y oiré misa. Así son los chinos en general.

Mas volvamos a nuestro paralítico que dejamos tocando el rabel, gritando y dándome un rato malísimo. Viendo yo que aquello no se acababa y que allí se pasaría la noche, mandé llamar al alcalde, el cual vino y le reprendió e hizo que se contentase con lo que ya se le había ofrecido y me dejase en paz, volviéndose con un mendrugo a casa.

FR. A. MARTÍNEZ,
Agustino.

(Continuará.)

Crónica de la Provincia de México.

Capítulo LXXVII.—*Cosas sucedidas en la Provincia.*

Sucedieron estos años algunas cosas de edificación en conventos nuestros, de que a la Provincia resulta no pequeña alabanza, y se le recrece mayor gloria. Dará principio el caso más glorioso, aunque sucedido en las breñas y peñascos de los caribes chichimecas. Sucedió en Xiliapán adonde llegó nueva a los religiosos cómo aquellos bárbaros venían de guerra contra el pueblo, y aunque avisaron a los indios vecinos se ausentasen y escondiesen, como lo hicieron, y mandáron también aviso a las minas de Escanela, donde asiste el alcalde mayor, que es capitán de guerra, que les despachase soldados de escolta, ellos se quedaron en guarda de su convento, juzgando imposible la retirada sin caer en manos de chichimecas, y mientras ellos acometían y saqueaban el pueblo podía venir la fuerza pedida, como sucedió, que antes de acercarse al convento los bárbaros, llegó el socorro de los soldados. Y es el caso que estos bárbaros no buscaban a los religiosos, sino al indio fiscal de la Doctrina, a cuyo cuidado estaba el llamarlos a misa, buscarlos y traerlos a la iglesia y ministerio; y ellos, como gente indómita y feroz, teniendo por penoso y demasiado el cuidado grande que el celoso fiscal ponía, habían determinado quitarle la vida, persuadiéndose a que cometido tan atroz delito vivirían en abominable libertad, y no habría quien los reduiere de sus peñascosas breñas a la iglesia. El fiscal, sospechando la conjuración, se había emboscado y escondido; mas viéndose ellos defraudados de su intento, pretendieron con maña lo que no podían conseguir o alcanzar con fuerza. Despacharon una espía doble en su busca para que lo asegurase, afirmando que ya todos se habían retirado a sus rancherías, y lo reduiese a su pueblo; engañado de este modo, el fiscal cayó en sus manos, y haciéndole las pláticas exhortatorias que él les hacía en la iglesia, lo empezaron a atormentar, diciéndole que ya no les predicaría, ya no descubriría a los religiosos sus maldades y borracheras, ya no los llamaría a la iglesia; y habiéndole antes azotado cruelmente, le cortaron

manos y pies, y con unas tejas ásperas le abrieron corona como a religioso, raspándole el cuero hasta el casco, y después lo asaetearon. Todos estos crueles dolores y horribles tormentos sufrió este indio fiscal, llamado D. Cristóbal, con admirable paciencia y constancia indecible, advirtiendo a los fieros homicidas su poca razón y la obligación que les corría de ir a la iglesia y oir misa, hasta que dió su alma al Señor, según se debe creer y esperar de la divina misericordia, pues por la honra de Dios le privaron de la vida. Todo esto constó por confesión de algunos reos que fueron presos después y ajusticiados.

Y por no salir de los chichimecas, en una visita del convento de Atozpán, llamada Santiago, llegó una tarde una india chichimeca muy vieja, que había venido de sus rancherías por caminos muy ásperos, atravesando profundas barrancas y trepando empinadas cuestas, en busca del santo sacramento del Bautismo. Traía tan maligna calentura que le quitó la vida. Pidió el agua del Bautismo, y recibido dió luego su alma: juicios secretos e inescrutables del misterioso libro de la predestinación, que en tan breve espacio dió a una anciana bárbara, montaraz e inculta, el premio que a otros hábiles, doctos y mirados, o difiere por largo tiempo, o niega por eternidades.

Digo también que en esta misma visita dió el demonio en perseguir a un indio, persuadiéndole a que se ahorcase: vivía muriendo porque se le ponía delante un formidable demonio en figura de un muy asqueroso etíope, que cada vista fuera su muerte a no conservarle la vida el que la dió a los hombres, y tanto lo acosaba que no se atrevía a estar solo, temiendo su pusilanimidad que le convenciese aquel fiero y atezado negro que continuamente tenía delante y le proponía diversas razones y congruencias para reducirlo a la vil sentencia. Pedía misericordia y no la conseguía, que por entonces convenía aquel castigo, porque es conveniente, como dice el Crisóstomo, que se conozca el mal para que se estime el remedio, pues el que no sufrió algún tiempo las desdichas no sabe ponderar el beneficio; así como la cananea pedía piedad a Cristo para que librase a su hija del demonio que la oprimía, oyéndose llamar perra, mereció la humildad que de la mesa divina comiesen ella y su hija, no migajas, sino el pan entero; así sucedió a este perseguido indio. Fuése al convento de Atozpán, mandó decir una misa a San Nicolás de Tolentino, con-

fesó y comulgó para que aquel Pan de vida ahuyentase al autor de la muerte, y estándose confesando, muy despavorido y congojado dijo al confesor estaba a sus espaldas aquel negro amenazándole de muerte. El confesor le puso un *Agnus Dei* y reliquias al cuello; instruyóle en algunas devociones, en persignarse muy continuo y formar la señal de la cruz cuando viese aquel fantasma, y aunque en muchos días no lo dejaba era ya de lejos, diciéndole se quitase lo que el religioso le había dado y traía colgado al cuello; mas perseverando en su devoción lo ahuyentó, que aunque tan terco y porfiado, prevaleció la virtud de las cosas benditas. Otro caso semejante sucedió en otra visita llamada asimismo Santiago, del convento de Axacopan, que es en los mismos otomíes.

CAPÍTULO LXXVIII.—*Muerte de algunos religiosos.*

Murió este bienio con opinión de gran santidad en el convento de Toledo, de la Provincia de Castilla, el P. Fr. Juan de Velasco que había estado muchos años en México y administrado con ferviente caridad los santos sacramentos a los naturales y después se volvió a su Provincia. Había pasado a ésta, según el mejor cómputo, el año de 1573 (1), porque lo hallo en el registro de la Provincia nombrado por predicador y confesor en 1578, y en el tiempo intermedio no vinieron religiosos de Castilla directamente enviados a esta Provincia, porque aunque el año de 1576 o 1577 vino una célebre barcada de treinta y seis religiosos que trajo el P. Fr. Diego de Herrera, mas eran para la Provincia de

(1) Pasó a México el año de 1575, como se deduce de una carta del P. Diego de Salamanca en que le recomendaba al P. Mtro. Veracruz; elogiándole dice que era Predicador de Toledo cuando el P. Veracruz era Prior de San Felipe el Real.

«En qué tiempo se volviese a España Fr. Juan de Velasco no consta con evidencia, pero puede conjeturarse respecto de que por los años de 1582 se halla que Fr. Juan de Velasco solicitaba despachos para pasarse al Perú, porque como más reciente la fe en aquellos reinos, tendría más ocasión de emplearse en la conversión de los naturales. Habiendo entendido la pretensión los Padres de esta Provincia, determinó el Definitorio concederle dicha licencia, y aunque no consta cuál de los dos de un mismo nombre y apellido fuese, es más verosímil haber sido el religioso de que hablamos, porque en el Capítulo de 1587 se halla nombrado por Predicador de Oaxaca el P. Velasco, que era conventual de Acolman, y este fué sin duda el que murió en México el año de 1606.»

Filipinas, y si algunos se quedaron en esta Provincia, fué por la falta de salud mudando tantos temples y tan diversos climas, y en esta barcada vino otro Fr. Juan de Velasco que fué excelentísimo predicador y murió en México el año de 1606, y a este segundo le llama el libro de la Provincia Fr. Juan de Velasco *Junior*. El nuestro vino con N. P. M. Fr. Alonso de Veracruz que volviendo a la Provincia el año de 1573, trajo diecisiete religiosos y entre ellos el P. Fr. Juan de Velasco, el cual fué admirable en sus virtudes y muy celoso de la doctrina de los indios; con ellos trabajó mucho y en especial en Charo de Michoacán, donde algunas veces fué Prior, una de ellas el año de 1581. En la humildad fué extremadísimo; y así, habiéndole ofrecido las Majestades católicas algunos obispados sin pretenderlos, humildemente los renunció, confesando su indignidad e insuficiencia para tan alta dignidad. Era nacido en la insigne villa de Madrid; sus padres Antonio Sánchez y María Ruiz de Velasco. Recibió el hábito en aquel magnífico convento de San Felipe a 23 de Marzo de 1571; profesó el año siguiente a los 24 de Marzo, y al margen de su profesión está notado. Murió santo en Toledo el año de 1623, donde está enterrado en sepultura señalada y advertida.

A los fines del trienio se dió el hábito y profesión en el convento de México a un hombre que estaba muy mirado y muy bien opinado en toda la ciudad por un admirable modo y género de vida que siguió muchos años, con que se llevaba los ojos y la atención de todos. Como suele suceder, una virtud maciza y bien fundada cautiva voluntades y roba los corazones. Aquel firmamento que crió Dios al principio en medio de las aguas y adornó con sol, luna y estrellas, dice Anastasio Sinaíta, significa el varón virtuoso y perfecto, y como el sol, luna y astros celestiales con su luz y hermosura roban la vista corporal, así él cautiva la atención de todos y se lleva sus voluntades. Llamábase Alvaro de Rivera: era nacido en la ciudad de Evora en Portugal; nunca se le conoció casa (1), sino que en alguna casa honrada le daban al-

(1) «Después que pasó a España Fr. Alvaro de Rivera padeció muchos trabajos, caminando a pie más de 400 leguas, quedándose en el campo a las inclemencias del tiempo, en que padeció rigurosos fríos y repetidos aguaceros. Fué diversas veces preso y llevó con gran paciencia las injurias con que le persiguieron los ministros de justicia. Era tan piadoso, que cuanto había ganado, cuando en sus principios trató

gún aposento bajo, donde se recogía, y éste le servía de noche y a la tarde, porque desde que tañían al alba en el convento de San Agustín y abrían las puertas de su iglesia, se entraba en ella y puesto de rodillas junto a la reja de la capilla mayor, oía con gran devoción y atención todas las misas que se decían, desde el alba hasta la última cantada, que eran muchas por ser grande el número de los que celebran en este insigne convento, no sólo de sus religiosos, sino de otros clérigos que a él acuden, y todo este tiempo estaba de rodillas como si fuera una estatua de mármol, sin moverse a otro lugar ni divertirse a cosa alguna, aunque entraren diversas personas y pasaran junto al lugar donde estaba. Acabada la última misa de nuestra casa, se iba a la iglesia catedral, donde hay misas algo más tarde, y si no estaban dichas las oía, hasta que viendo se habían acabado todas se iba a la cárcel, como luego diremos, y de allí derecho sin divertirse a otra parte, al aposento que le daban de limosna y en él encerrado pasaba la tarde y la noche en ejercicios espirituales.

Nunca pidió limosna con ser sumamente pobre, pues ni tenía rentas ni trabajaba, fiado en la divina Providencia que le había de socorrer, como sustenta las aves del aire y los pájaros del campo, viste y adorna las flores, árboles y yerbas. Aquel hijo pródigo, cuando convertido de su infeliz estado trató de volver a la casa, no cuidaba de vestido ni sustento, sólo se acuerda de su mal mirada resolución, confiesa sus culpas y llora su ingratitud

---

de buscar la vida, todo lo prestó y luego nunca lo quiso cobrar, y así se le remitía a quienes con buena voluntad había prestado algunas cantidades. Padeció una enfermedad grave en esta ciudad de México, y como fué peligrosa se acogió al hospital de Nuestra Señora, pero luego que se vió libre, se mostró agradecido dando algunas limosnas. Era tan humilde que trabajaba con los indios ayudándoles en todo. Fué devotísimo del Santísimo Sacramento y de Nuestra Señora, teniendo también especialísima devoción con nuestro P. San Agustín y otros Santos de nuestra Orden. Confesó haber oído más de trescientas mil misas. Era tan profunda su humildad, que jamás quiso declarar quiénes eran sus padres, y así *in artículo mortis*, apurándolo para que lo dijera respondió que no se acordaba y que le parecía se llamaba su padre de su mismo nombre, y es que solo tenía por padre a Dios, sin hacer caso de su genealogía; siempre andaba tan modesto, que traía los ojos inclinados al suelo. Su vestido fué muy pobre y sus penitencias asperísimas, buscando siempre medios de ejercitar con mayor rigor la mortificación. Por la noche se venía a la puerta de la iglesia del convento y se estaba rezando mientras los religiosos decían maitines.»

y pecados; por eso dice San Gregorio Niseno, «cuidará su padre del sustento y vestido necesario, mandando a sus criados le den vestidos y calzado, le dispongan la comida y le busquen el sustento». Así movía el celestial Padre los corazones de sus fieles para que le socorriesen con sus limosnas, y allí donde estaba de rodillas llegaban a dárselas, y con toda humildad y reconocimiento las recibía, haciendo partícipes de sus obras espirituales a los que socorrían el cuerpo, rogando a Dios con todo el afecto posible por ellos. Estas limosnas las repartía en tres partes: para sí la menor, pues de todo lo que le daban sólo reservaba un real cada día, y éste lo compraba de pan, que era toda su comida, y así era en él continuo el ayuno de pan y agua, pues no comía otra cosa, ni tenía orden para guisar ni quien se lo diese; las otras dos partes las repartía entre las ánimas del purgatorio, de quienes fué devotísimo, y los presos de la cárcel, para los cuales, en acabando de oír misas en la catedral, compraba el pan que les cabía aquel día, según él tenía repartida la limosna, y él mismo lo repartía a los pobres encarcelados. En este tan continuo socorro a los pobres agradaba mucho a Dios, pues no sólo daba lo que le sobraba, sino que a sí mismo se lo quitaba, tratándose con tanta escasez para tener más que dar. La Magdalena es tan alabada en el Evangelio porque con sus cabellos, que son lo superfluo y sobrado del cuerpo, limpiaba y enjugaba los pies de Cristo, y estos pies son los pobres, según mi P. San Agustín; y causa notable admiración y será a los ricos confusión ver las muchas misas que mandó decir por las ánimas del purgatorio, pues pasaron de veinticinco mil, y muchas de ellas de a peso, y aunque tan excesivo número pedía copioso caudal, teníale este siervo de Dios en las manos de todos los que le socorrían, y como estos eran muchos y él gastaba poco o nada en comida y vestido, pues éste aunque limpio, era muy pobre y honesto, pudo mandar decir tantas misas. Cuando el apóstol San Pedro echó las redes en nombre de su Maestro tantos peces cogió que se rompían las redes. Hacía también otras muchas limosnas secretas, y al sacristán de nuestro convento le daba para ayuda de hacer cosas pertenecientes al culto divino, y una vez haciendo para la iglesia una riquísima lámpara, para poder tener parte en ella, dió más de mil pesos, que sólo él y el sacristán lo sabían, descubriéndolo éste después de la muerte de D. Alvaro. Cuando los judíos ya libres de la cau-

tividad de Babilonia no se atrevían a la renovación del templo, advirtiendo sus cortas fuerzas y extrema pobreza, los alentó y animó el profeta Ageo con decirles que no reparasen en eso, pues todo el oro y plata es de Dios, que pusieran en él toda su confianza y voluntad y les daría para tan excelente fábrica.

Tenía este siervo de Dios en su pobre aposento ensartados en un hilo todos los jubileos del año, para irlos ganando a sus tiempos y que no se le pasasen en blanco, siendo el suyo en purificar su alma confesando y comulgando aquellos días, y así lo iba apartando conforme iban pasando, poniendo en esto gran cuidado, por lo que sus confesiones y comuniones eran muy frecuentes y muy continuas, siguiendo el ejemplo del año y del sol que nunca cesan en sus movimientos ni se cansan en sus operaciones, antes en acabando comienzan de nuevo como si nunca hubieran obrado; pensamiento de San Ambrosio exhortando al continuo ejercicio de la virtud, en el libro de *Noe et arca, cap.* 23. Con esta vida se llevaba la atención de todos los fieles, y nuestra Religión deseaba mucho recibirlo en su gremio, y aunque varias veces se lo trataron diversos religiosos, y en particular el sacristán del convento, que era muy celoso y de buen ejemplo, siempre respondía que no era llegada la hora, mas que esperaba en Dios había de morir con el hábito de la Religión. Así fué que una mañana estando en su puesto ordinario oyendo las misas le sobrevino un terrible desmayo; compadecidos los religiosos, sabiendo no tenía casa ni quien cuidase de su salud, lo llevaron a la enfermería del convento, más con intento de curarlo que de darle hábito, mas él luego lo pidió con vehemente ahinco, diciendo era llegada su hora y que le cumpliesen sus deseos de morir con el hábito de su devoto y P. San Agustín; diósele, y cuando apretó el ataque pidió la profesión, que asimismo se le concedió, y recibidos todos los santos sacramentos murió en Abril de 1626 (1). A su entierro concurrió lo más ilustre de la ciudad, alabando su vida y ponderándo sus virtudes.

(1) Profesó Fr. Alvaro, natural de Evora, a 26 de Abril de 1625 y luego expiró. Se hizo información de su vida y virtudes por comisión de N. P. Provincial Fr. Diego Rangel, y los instrumentos originales paran todos en el archivo de nuestro convento de México. El cronista dice que murió en 1626, como se ve en el texto.

CATÁLOGO

de los Priores de nuestro Convento de Nuestra Señora de Guadalupe (Filipinas).

(Continuación.)

El M. R. P. Mtro. Fr. Alonso Carvajal, aunque según nuestro Fr. Gaspar pasó a México en la barcada y Misión que conducía a esta Provincia el Ilmo. D. Fr. Miguel García Serrano, no llegó en su compañía a estas islas, sino al año siguiente de 1618 con otros seis religiosos, los que consta del registro fueron admitidos por el Definitorio a 21 de Agosto del dicho año. Nuestro cronista al cap. II del lib. I de su segunda parte, dice cómo vinieron estos religiosos en compañía del nuevo Gobernador D. Alonso Fajardo y Tenza, los que se habían quedado en la barcada pasada y eran cinco; mas del lugar citado del registro consta que eran siete, y entre éstos está en cuarto lugar el P. Fr. Alonso Carvajal, Predicador y Confesor, de hábito catorce años. El cronista citado omitió a los otros dos, que son los PP. Fr. Antonio Mójica y Fr. Juan Boan. Aunque nuestro autor pone el último al P. Fr. Alonso Carvajal, dice de él que «fué gran escolástico y religioso de grandes prendas, que después se graduó de Maestro y honró mucho a esta Provincia con sus letras, siendo el oráculo de estas islas; tuvo grandes puestos en la religión y fué Provincial en el Capítulo que se celebró en el año 1644». Como ni Fr. Gaspar ni el Registro dicen la Patria y Convento de donde fué hijo el dicho P. Maestro, no puedo yo decirlo, y así pasaré a expresar los puestos que tuvo en esta Provincia.

Luego que llegó, parece le destinaron a la Pampanga, en donde no tardó en aprender el idioma, pues a los dos

años de su llegada se celebró el Capítulo Provincial de 1620, en el que le eligieron Prior de Guagua. Al Capítulo siguiente de 1623 no le pusieron en tabla para curato alguno, no sé si sería por haberle destinado el nuevo Provincial para su compañero y Secretario, pues en aquellos tiempos siempre dejaron a la elección del Provincial la de su compañero el mudarle a su arbitrio. En el mismo Capítulo le eligieron en Definidor ádito y examinador de Confesores y Predicadores, y también en el idioma pampango; al intermedio siguiente asistió para suplir por el Provincial absoluto, porque N. P. Fr. Juan Enríquez que lo era, había ido a España en compañía del Procurador y Comisario de esta Provincia, el R. P. Fr. Hernando Guerrero. En el Capítulo de 1626 fué electo el P. Lector Carvajal en Definidor y Examinador en la lengua pampanga; al siguiente de 1629, Prior de Manila y Examinador de Predicadores y Confesores y en Prior de Macabebe. Examinador en el idioma en el Capítulo de 1632, pero en el mismo renunció el Priorato y fué electo en su lugar el P. Fr. Martín Vázquez. En el mismo Capítulo salió electo el P. Carvajal en Visitador junto con el P. Fr. Antonio Porras; no asentaron en el Registro esta elección, como ni la de los Definidores áditos; pero además que consta de N. Fr. Gaspar esta elección, se comprueba con que como tales asistieron los dos dichos al Capítulo intermedio, en el que habiendo presentado el P. Carvajal las letras de su Magisterio dadas en Roma a 10 de Julio de 1625 por N. Rmo. P. M. Prior General, y admitidas por N. Padre Provincial Fr. Jerónimo Medrano en 28 de Julio de 1633, la Congregación tuvo sus dificultades en admitirlas; pero en el siguiente Capítulo Provincial se admitieron por fin sin dificultad, y aunque en el intermedio parece no las admitieron en el mismo, siempre que le nombran le dan el título de Maestro.

Siguióse en el año de 1635 el Capítulo que presidió por letras de N. Rmo. P. General el P. Mtro. Carvajal, asimismo por este título asistió al intermedio. En el Capítulo Provincial de 1638 le eligieron por Prior de este de Nuestra Señora de Guadalupe y al siguiente de 1641 por Prior de Manila, y Provincial de esta Provincia en el de 1644. Por re-

nuncia que en el Capítulo de 1650 hizo N. P. Fr. Diego de Ordás, que entonces acabó de ser Provincial, del derecho que como Provincial absoluto tenía de entrar a gobernar la Provincia en caso de muerte del Provincial actual, y asimismo de asistir a la congregación intermedia, poco antes de ella fué llamado, como que era el ex-Provincial inmediato a quien pertenecía, el P. Mtro. Carvajal, el que volvió a ser Definidor en el Capítulo de 1653; pero no completó un año en el oficio, pues a 13 de Junio del año siguiente era ya difunto. Consta que a 22 de Diciembre de 1653 asistió a un Definitorio que se tuvo en dicho día, y así me parece que murió en el de 1654. Vivió en esta Provincia treinta y seis años.

Vigésimo tercer Prior, el R. P. Predicador Fr. Cristóbal Enríquez.—Yo no sé por qué motivo no completó su trienio el P. M. Carvajal; un mes no más faltaba para el Capítulo Provincial cuando vino a mudarle el P. Fr. Cristóbal Enríquez, como consta de la entrega que le hizo del convento el P. Maestro, constante en el libro de recibo; por la que se ve también que, fuera del alcance en la cuenta que hicieron, entregó además 100 pesos de limosna que dió a este convento. Como el P. Cristóbal sólo estuvo aquí un mes, no hay cosa especial que decir, ni sobre el recibo, ni sobre obra alguna que hiciese; sino es haber fundido de nuevo la campana grande que estaba quebrada, añadiéndole otra que había en el campanario. Vino este Padre en la Misión que condujo el Ilmo. Sr. D. Fr. Miguel García Serrano y se prohijó en esta Provincia a 30 de Junio de 1617; tenía ya título de Predicador y de profeso seis años y medio, según la lista de esta misión que está al fin de la segunda parte de las *Conquistas* del R. P. Comisario Fr. Gaspar. El P. Fray Cristóbal fué natural de Cáceres y murió en Trujillo, habiendo ido por Procurador a España el año de 1650; año de 1651 debe decir, pues consta del registro que en 8 de Febrero de dicho año le nombraron por Comisario y Procurador, como veremos después. Luego que llegó le destinaron a Bisayas, pues habiendo sido antes admitido a examen de confesor, año de 1618 a 21 de Agosto, al Capítulo Provincial siguiente que fué el año de 1620, fué elegido Vicario-

Prior de Dumalag y de Laglag en 1623. No tuvo más Priorratos en Bisayas, pues aunque en el Capítulo de 1626 no está en la tabla, al intermedio que se siguió le nombraron por Vicario-Prior de la Visita y pueblo de San Pedro, segregado antes de Candón y en esta ocasión de Narvacán; no sé si habiendo venido de Bisayas le enviaron antes a Ilocos o si en este intermedio le destinaron allá. Lo cierto es que si fué a esta Provincia muy poco tiempo estuvo en ella; pues al Capítulo que se siguió, año de 1629, salió electo en Vicario-Prior de Batangas, y consecutivamente en los siguientes Capítulos Provinciales o intermedios de Tanauan, de Bauang, en Tagalos, de Tambobong, de Sala, de donde volvió o Bauang y de allí vino a ser Prior de Guadalupe. En el Capítulo de 1641 salió electo Vicario Prior de Batangas y en Visitador de la Provincia; asistió como tal Visitador al Capítulo de 1644, en el que le nombraron Examinador de tagalos y al siguiente intermedio volvió por tercera vez a Bauang y al Capítulo siguiente a Bigáa, en donde sólo estuvo hasta el intermedio en que por cuarta vez le pusieron en Bauang. Siguióse el Capítulo de 1650 en que fué elegido Prior de Malolos en donde no completó el año, pues, como ya dije, a 8 de Febrero de 1651 le nombraron por Procurador en España para donde salió el mismo año. Desde Méjico remitio 19 religiosos, los tres novicios y los 16 de aquella Provincia. Los novicios dejaron acá el hábito; los 16, aunque con dificultad, fueron admitidos en 13 de Junio de 1654. En España no parece juntó el dicho P. Comisario misión alguna, pues no vino barcada hasta el año 1663, la que condujo el P. Comisario del Santo Oficio Fr. José Paternina y el P. Fr. Cristóbal murió, año de 1658, aunque en las listas de difuntos le ponen al año siguiente, acaso por haber llegado entonces acá la noticia.

Vigésimo cuarto Prior, el R. P. Fr. Juan de Trejo.—A 19 de Abril de 1641 fué el Capítulo Provincial en que fué electo segunda vez N. M. R. P. Fr. Jerónimo Medrano, y en el que presidió el P. Fr. Juan de Trejo, Definidor más antigno del trienio antecedente; fueron electos en Definidores los PP. Fr. Juan Gallegos, Fr. Pedro Mejía, Fr. Diego de Ordás y Fr. Diego Tamayo; y en Visitadores los PP. Fray

Felipe Tallada, y Fr. Cristóbal Enríquez. Aunque en este Capítulo nombraron por Prior de este de Guadalupe al R. P. Fr. Alonso de Lara, debió de renunciar en el mismo Capítulo, pues no vino acá, sino el R. P. Presidente del Capítulo, Fr. Juan de Trejo. El P. Fr. Alonso de Lara debió de ser el elegido por N. P. Provincial Medrano para su compañero y Secretario, según la costumbre de aquellos tiempos en que esta elección la comprometía el Definitorio pleno en el Provincial; fundo mi pensamiento en un auto de Visita que se halla a la foja siguiente al fol. 177 del libro viejo de gasto, firmado por el dicho P. Fr. Alonso de Lara, Secretario de Provincia, que se insertó allí, aunque no es su propio lugar, pues el que la dicha foja debía tener es al fol. 150, en que se halla la Visita del Provincial de dicho año de 1643 a 17 de Mayo. Electo por el Provincial para su Secretario el P. Lara, quedó vaco Guadalupe, y así nombró al P. Presidente de Capítulo Fr. Juan de Trejo. Solo cinco meses estuvo aquí de Prior el P. Trejo, pues a 26 de Septiembre del mismo año vino a mudarle el P. Fr. Luis Ronquillo, el que estuvo aquí hasta el intermedio siguiente, en el que volvieron a elegir por Prior de Guadalupe al P. Fr. Alonso de Lara; tampoco vino, sino que volvió el P. Trejo, que prosiguió en este Priorato hasta el Capítulo Provincial siguiente. Por este motivo diré de una vez todo lo perteneciente a este Padre, y después trataré del P. Ronquillo.

El recibo que el R. P. Trejo tuvo en todo el tiempo que fué Prior de aquí, antes y después del P. Ronquillo, fué: de misas, rogativa y novenarios 76 pesos 4 reales; de casamientos y entierros 37 pesos 4 reales; de los pateros 76 pesos; de los indios de Argüelles (esto es, de los que gozaban en dichas tierras de reserva concedida por el superior Gobierno para que sirviesen a este convento e iglesia; los que no querían venir a servir pagaban 4 reales al mes) 77 pesos 4 reales; desde Julio de 643 pone el dicho Padre de recibo de los dos hornos de tinajas que ya tenía este convento a razón de 11 pesos al mes, 110 pesos. Las tierras de Mamancat, Agojo y pateros se comenzaron a arrendar en ese tiempo a los indios (desde luego las quitaron por su levantamiento a los sangleyes que antes las trabajaban), redituaron al P. Trejo

155 pesos y 2 reales; de los censos del Patronato, Capellanías y lámparas cobró en todo su tiempo el P. Trejo con 50 pesos, que dice recibió de Fr. Juan Piña, el que dirá de qué censuatorio son, 1.566 pesos 6 reales, y quedaban por cobrar cuando salía de aquí para ir a Capítulo 109 pesos. En las listas que el dicho Padre hizo de los censuatorios, sólo hay la diferencia de las antecedentes de que comienza a poner al licenciado D. Diego de Victoria que fué a quien pasó el censo con el solar y casas del Alguacil de Corte, Bartolomé Tenorio, como consta del Protocolo de rentas de este convento, núm. 14. Pone a D. Damián de Barandas, al que pasó el censo de Juan Bautista de Estanoli, núm. 9, y que como ya dije cuando traté del P. Mtro. Carvajal, era parte del censo que antes tuvo a su cargo Martín Sánchez Caballero. Asimismo pone nuevamente a D.ª Isabel Navarro, a la que pasó con las casas y solar de D.ª Francisca Caro el censo de 1.000 pesos impuesto sobre ellas, núm. 8; últimamente pone a Jerónimo de Herrera, que sin duda fué heredero de Juan de Herrera, ya difunto, al que sobre tierras sitas cerca de Pasay, tenía 1.000 pesos á censo del Patronato, como puede verse N. vacat. 1. Prosiguió en este trienio D.ª Ana de Prado, pagando los 75 pesos anuales correspondientes a los 1.500 de principal que, como ya dije cuando traté del Padre Mtro. Carvajal, estuvieron antes a cargo de Juan Vázquez de Miranda.

El P. Prior Fr. Juan de Trejo vino en la Misión que trajo el Ilmo. Sr. D. Fr. Miguel García Serrano, y que fué recibida por el Definitorio en 30 de Junio de 1617. Es el segundo que se nombra, así en el Registro como en la lista del P. Gaspar; en esta lista dice nuestro autor, que el Padre Trejo fué extremeño, muy buen Predicador, y aunque añade que murió año de 1630, es yerro del escribiente; pues no murió hasta el año de 1646, como se evidencia de que presidió el Capítulo Provincial de 1641, y que después de éste, fué Prior de aquí, fué a Bisayas y volvió a Tagalos, como ahora veremos. Cuando el dicho Padre llegó a esta Provincia tenía ya título de Predicador y Confesor; no dicen, ni Fr. Gaspar ni el Registro, cuántos años tenía ya de hábito, pero por ser el segundo de dicha misión infiero ter-

dría ya veinte años de hábito. El primer destino que le dieron fué en Bisayas; pues en el Capítulo Provincial de 1620 le eligieron Prior del Santo Niño de Cebú; no está en la tabla del siguiente Capítulo; pero al intermedio que le siguió está Prior de Otong, y de Panay en el de 1626, y de allí vino a Tagalos, pues está Prior de Taal en el intermedio siguiente. En el Capítulo Provincial de 1629 no está en la tabla, acaso sería el destinado para Secretario que en aquellos tiempos siempre le dejaban al arbitrio del Provincial; pero en el dicho Capítulo salió electo Definidor ádito en segundo lugar; en el año de 630 fué el intermedio y en este está nombrado Vicario Prior de Tanauan. Tampoco se halla en la tabla del Capítulo de 1632, pero le pusieron en Sala en el intermedio que se siguió, de donde vino a Taguig de Prior en el Capítulo de 635 y de Taguig fué a Malolos en el intermedio siguiente. En el Capítulo Provincial de 638 fué nombrado Definidor, y por ser el más antiguo, presidió el Capítulo de 1641, y en este trienio fué Prior de Guadalupe dos veces, como ya dije al principio. Concluído su Priorato de este convento en el Capítulo Provincial de 644, salió electo Prior de Ogton otra vez; pero no fué allá, o si fué renunció antes del intermedio en el que está nombrado Vicario-Prior de Caruyan, ahora Bigáa, y aquí acabó su carrera, pues, como ya dije, murió en el año de 1646.

Se me olvidó el poner después del recibo el gasto que hizo en este convento el P. Fr. Juan de Trejo en varias obras que hizo en él y en la iglesia. En ésta hizo una custodia de plata sobredorada y con esmaltes que pesaba setenta y siete pesos, y tuvo de gasto en todo 152 pesos y 2 reales. Una Cruz de plata que pesaba 93 pesos y costó 120 pesos y 4 reales. Doró y pintó el púlpito, las barandillas del altar mayor y colaterales, las del coro, cuatro hacheros y la sepultura de los Patronos D. Pedro Navarrete y su mujer doña Agustina Morales; hizo tres imágenes, una de Nuestra Señora, dos de N. P. S. Agustín para las procesiones de correa y la otra de N. P. S. Agustín la puso en el nicho que está sobre la portería, y asimismo dos andas plateadas para las imágenes dichas para las procesiones, y asimismo un pendón de damasco blanco. Gastó en todo esto 99 pesos y 7 rea-

les; hizo también dos candeleros de plata que pesaban 50 pesos; pero no apuntó el coste de la hechura porque no los puso en el libro de gasto sino solo en el de estado. Hizo un frontal verde, ocho paños de cáliz, dos azules, dos blancos, dos verdes y dos negros; una estola de terciopelo negro; en el patio de la iglesia hizo unas escaleras para que no pudiesen entrar animales, y en la escalera tapió de piedra una puerta y ventana grande; blanqueó el coro y portería; desenladrilló el corredor de la celda prioral porque se rendía con el peso; compuso algunas goteras e hizo otros reparos, en todo lo que gastó más de cien pesos; no se sabe a punto fijo el gasto porque no lo puso en éste, pero consta del estado. La segunda vez que fué Prior tuvo aquí el P. Trejo de compañero al P. Predicador Fr. Martín Dávila, que con otros cinco religiosos vino del Perú y, según Fr. Gaspar, vinieron por diligencia del P. Presentado Fr. Pedro de Espinosa, Procurador de esta Provincia. Cuando llegó el P. Dávila tenía ya cuarenta y cinco años de hábito, trajo título de Predicador. Sólo tres años vivió en esta Provincia, pues murió el año de 1646 y así no tuvo aquí otro empleo que el de conventual de éste de Guadalupe.

Vigésimo quinto Prior, el R. P. Fr. Luis Ronquillo.—En Bulacán se hallaba de Prior este Padre electo por el Capítulo, cuando vino a serlo de este convento, del que tomó posesión a 26 de Septiembre de 1641; aquí estuvo poco más de un año, en el que recibió de los censos de dos años (porque su antecesor nada cobró del primero) 1.944 pesos, y en la lista que pone de los que pagaron nada hay de nuevo que no se haya advertido en los antecedentes. De los novenarios que tuvo y limosnas de misas recibió 33 pesos y 4 reales. De casamientos y entierros 3 pesos; de los pateros 37 pesos; de los indios de Argüelles 48 pesos (ya dije cómo esto se entiende, en el antecesor de este Padre). De las tierras de Agojo y Mamancat, 104 pesos. De los hornos de tinajas, 130 pesos de su arrendamiento. Asimismo de una limosna que dió el General Alonso García Romero, 50 pesos; recibió también la limosna que con licencia del Definitorio del Capítulo Provincial dió de su depósito el R. P. Fr. Francisco Mercado a este convento por la necesidad que tenía de re-

paro; esta limosna fué de mil pesos, pero el P. Prior Ronquillo sólo recibió 953, como consta de su recibo en Octubre de 1642.

Visto el recibo pasemos al gasto que el P. Lector Ronquillo hizo en esta iglesia y convento. Este le reparó, cubriendo toda la iglesia y los terrados de los ángulos del convento con argamasa de miel, cal y ladrillo, los dichos ángulos los entabló de molabe y cubrió las celdas por arriba (sería quízame), se aderezaron sus suelos y arregló el cuarto que iba a la cocina y revocó el tejado, tabiques y suelo de ésta con tablas y barras de molabe (no sería lo que hay hoy, pues ésta es de bóveda el suelo); techó la escalera y blanqueó todas las celdas, claustros alto y bajo y la escalera, en todo lo que gastó 1.227 pesos. Para la imagen de Nuestra Señora dejó dos cadenas de bejuquillo de oro que pesaron catorce taheles, seis ramilletes de plata lisos, cinco casullas, tres capas, nueve frontales para los tres altares, tres frontillos pequeños, tres paños de atril, tres velos para la paz, doce paños de cáliz, todo de damasco lacar verde y azul con pasamanos y flocaduras de oro aforrado de tafetanes; estos ornamentos costaron 284 pesos. No pone el costo o valor de los bejuquillos de oro ni de los ramilletes ni de una alba labrada con baraondas, que también pone de aumento en el estado, como también una harpa para las misas de Nuestra Señora. Ya que dijimos de la limosna de mil pesos que dió a este convento el P. Francisco de Mercado con la licencia necesaria, razón es que digamos del dicho Padre lo que se ha hallado en el libro de registro para conservar la memoria de este bienhechor. Ni en el registro ni en las listas de las misiones que trae el P. Fr. Gaspar he podido hallar a este Padre; acaso sería hijo de hábito de nuestro convento de Manila, o sería acaso de la misión que trajo el P. M. Fr. Pedro Solier, y que se quedaría por algún motivo en Nueva España y vendría después. La primera vez que le hallo nombrado en el Registro es en el Capítulo Provincial de 1611, en el que le eligieron Prior de Batac. En 1.° de Mayo del mismo año fué admitido por el Definitorio para confesor de españoles. Después de éste fué consecutiva y continuamente Prior de Laoag por diez años, desde el

de 614 hasta el de 623, en que salió electo Prior de Batac y estando aquí le nombró el señor Obispo por su Provisor; para ejercer este oficio le dió el Definitorio a 17 de Julio del dicho año la necesaria licencia, como también se la dió para que con dinero de su depósito comprase para la enfermería que solicitó se hiciese en Bantay, la hacienda y estancia de Jerónimo Vedoya, sita en término del mismo pueblo de Bantay; para que en dicho pueblo y convento se hiciese la enfermería para los religiosos de aquella Provincia, dió el mismo Padre 1.000 pesos y corrió algunos años con la administración de aquella hacienda, con lo que se aumentó. La enfermería no se hizo, y por esto goza hasta hoy el convento de Manila del producto anual de esta estancia porque así lo determinó el Definitorio; pero siempre que se verificare el establecimiento de la enfermería en Bantay pasará a ella esta renta, porque así está también determinado. Todo esto manifiesta el celo del bien común que tuvo dicho Padre Fr. Francisco Mercado y el buen destino que dió al dinero que adquirió en los ministerios en que estuvo, que sólo fueron dos, según lo que consta del Registro, Laoag y Batac; en éste estuvo en distintas ocasiones nueve años, en Laoag veintiuno, y sólo el trienio en que fué Definidor, que fué el que comenzó el año 1632, no estuvo en estos ministerios. El último para el que le eligieron fué el de Batac, año de 1641; pero si llegó a tomar posesión poco vivió en él, pues murió en este mismo año. Fué asimismo Vicario Provincial. Tuvo el P. Ronquillo por compañero a un religioso llamado Fray Alonso Vicente, según consta del gasto de Octubre, si es que dice Vicente la abreviatura con que le escribieron el apellido, así V.te. No hallo en lista alguna de religiosos este apellido. Si la abreviatura quiere decir Clemente, esto es el P. Alonso Clemente, este Padre es de quien trataremos a su tiempo, pues fué aquí Prior; fué en este mismo Capítulo electo Prior de Pasi en Bisayas, y así parece no pudo ser por lo que dejaremos entre la misma obscuridad en que le hallamos, por no haber expresado con claridad su apellido ni en el citado lugar ni en Junio de 642 en donde pone por gasto, por lo que se le dió de vestuario, en donde no lo nombra.

El P. Predicador Fr. Luis Ronquillo fué uno de los religiosos de la Misión que condujo el R. P. Comisario Fray Juan de Tapia, y que llegó por Junio de 1624, aunque en el Registro está la lista de esta Misión inmediatamente después del intermedio; pero del mismo consta que en un Definitorio de 10 de Julio de dicho año, se mandaron dar 1.000 pesos al dicho P. Comisario para pagar las deudas contraídas por la Misión. En el dicho Registro el P. Ronquillo está puesto en el cuarto lugar y se dice: que era Predicador y Confesor, de edad de treinta y tres años y de hábito 17. En la lista que de esta Misión trae al fin del tomo segundo nuestro Fr. Gaspar dice: «el P. Fr. Luis Ronquillo, Lector de Teología, natural de Arévalo, hijo de la Provincia de Castilla y Prior actual del Convento de Arenas, cuando firmó para pasar a estas Islas donde fué gran Ministro tagalo, y le vinieron bulas de Maestro y se graduó; ocupó los mayores oficios, que después de Provincial puede dar esta Provincia; fué sujeto de grandes prendas porque fué gran Predicador y de gran gobierno; murió de cincuenta y tres años el de 1644». Todo sería así como aquí se dice, pero no he hallado en el Registro que una vez sola le diesen el título de Lector; siempre le dan el de Predicador, así que se prueba con que recién llegado en el Capítulo Provincial de 1626 le nombraron Predicador mayor del convento de Manila. En 30 de Julio de 1628 le nombró el Definitorio por Definidor General, y entre otras cosas le dieron poderes para pedir en Roma y España se nos entregue el cuerpo del Padre Fr. Pedro de Zúñiga; pero no prosiguió esta determinación, pues al año siguiente de 1629 en el Capítulo Provincial le nombraron Prior de Guadalupe. Salió electo Definidor en el Capítulo de 1632, y concluído este oficio fué Prior a Bay en el siguiente Capítulo. En el de 1638 le eligieron Prior de Manila de donde pasó a serlo de Bulacán en el de 641, y allí estuvo hasta Septiembre del mismo año, que vino a serlo de Guadalupe, en donde estuvo hasta el intermedio que volvió a Bulacán hasta el Capítulo Provincial de 1644, en el que salió electo Prior de Pasig, en donde finalizó su carrera, pues murió este mismo año.

Vigésimo sexto Prior, el R. P. ex-Definidor Fr. Juan de

Trejo.—A 2 de Noviembre de 1642 volvió a tomar posesión de este convento el P. ex Definidor Fr. Juan de Trejo, a quien hizo la entrega el P. Fr. Luis Ronquillo, y por cuanto dije ya todo lo que he hallado del dicho P. Trejo, solo me resta el decir que a 12 de Abril de 1644, estando de partida para ir a Capítulo, entregó este convento a su compañero el P. Fr. Martín Dávila, de quien traté ya, y dije de este Padre lo poco que hallé, quien como Presidente de este convento hizo después del Capítulo la entrega al nuevo Prior a 21 de Abril de dicho año.

MISCELANEA

LIBRO DE REGISTRO GENERAL

Julio de 1826.

Castilla.—En 7 de Julio de 1826 se concedió dispensa del bienio *post professionem* al hermano corista Fr. Nicolás Fernández, de nuestra Provincia de Castilla, para que pueda ser promovido al Presbiterado.

Agosto.

Castilla.—En 26 de Agosto de 1826 se concedió el uso, privilegio y acción de la voz activa y pasiva al M. R. P. M. ex-Provincial Fr. Agustín Sánchez, de nuestra Provincia de Castilla, secularizado durante el sistema constitucional.

Habana.—En 27 de Agosto de 1826 se escribió y dirigió orden al R. P. Maestro Prior de nuestro convento de la Habana para que remita lista de los religiosos de su obediencia.

Septiembre.

Hermandad.—En 1.° de Septiembre de 1826 se expidió carta general de Hermandad en favor del Sr. Dr. D. Juan Sastre y Madrid, Presbitero, Doctoral de la Real iglesia de la Encarnación de Madrid.

Valencia.—En 13 de Septiembre de 1826 se concedió el privilegio de la antigüedad y preferencia a los PP. Fr. Luis Adell y Fr. Vicente Buygues, religiosos de nuestra Provincia de la Corona de Aragón en la Parcialidad de Valencia.

Cataluña.—En 13 de Septiembre de 1826, y a virtud de un superior decreto del Excmo. Sr. Nuncio Apostólico en estos reinos, se expidió patente de P. Maestro ex-Provincial con facultad de elegirse conventualidad en favor del M. R. P. Maestro Fr. Francisco Molas, de nuestra Provincia de la Corona de Aragón en la Parcialidad de Cataluña.

Hermandad.—En 19 de Septiembre de 1826 se expidió carta general de Hermandad en favor de Félix Gómez y su esposa María Teresa González, vecinos de la Alberca, diócesis de Corià.

Octubre.

Castilla.—En 2 de Octubre de 1826 se expidió decreto de erección en casa de noviciado el convento de la villa de Bilbao, de nuestra Provincia de Castilla.

Idem.—En 2 de Octubre de 1826 se concedió el privilegio de la voz

activa y pasiva al P. Fr. Ramón de la Llana, de nuestra Provincia de Castilla.

Valencia.—En 3 de Octubre de 1826 se concedió licencia al P. Máximo Bartomeu para que pueda trasladarse a la Cartuja de Val de Cristo de Segorbe, en la Parcialidad de Valencia.

Habana.—En 6 de Octubre de 1826 se repitió orden al P. M. Prior del convento de la Habana para que remita lista de todos los religiosos de su obediencia.

Hermandad.—En 30 de Octubre de 1826 se expidió carta general de Hermandad en favor de D.ª Dorotea Moreno de los Arados de Crespo, sus parientes consanguíneos y afines, naturales de esta corte.

Filipinas.—En 31 de Octubre de 1826 se concedió dispensa en favor del hermano novicio Fr. Julián Bedoya para que se le pasen los diez meses largos de noviciado pasados en el convento del Santísimo Cristo de Burgos en el Colegio de Filipinas de la ciudad de Valladolid.

Noviembre.

Aragón.—En 17 de Noviembre de 1826 se aprobaron las actas de la Congregación Intermedia de nuestra Provincia de la Corona de Aragón y se remitieron despachadas al M. R. P. Maestro Rector Provincial Fr. Posidio Soler.

Valencia.—En 26 de Noviembre de 1828 se concedió licencia al Presbítero secularizado de nuestra Orden Fr. Vicente Miralles y Barber para que pueda ser nuevamente admitido a nuestro santo Orden en la Parcialidad de Valencia.

Idem.—En 22 de Noviembre de 1826 se concedió licencia al hermano lego Fr. Guillermo Roselló, del convento de Felanitx, en la isla de Mallorca, para que pueda transitar al estado clerical.

Andalucía.—En 24 de Noviembre de 1826 se dió comisión al R. P. Fr. José Díaz, Prior de nuestro convento de Cuenca, para que pueda pasar a la villa de Salmerón a reclamar y recoger varias alhajas y efectos pertenecientes al convento de Nuestra Señora del Risco, que obran y existen en poder de D. Diego Ramón, Presbítero secularizado de nuestra Orden.

Diciembre.

Hermandad.—En 22 de Diciembre de 1826 se expidió carta general de Hermandad de la Orden en favor del Sr. D. Francisco de Borja, León, Molina y Huerta, y de su esposa, D.ª María del Buen Suceso y González Domínguez y de su hijo el coronel D. Fernando Huerta y Domínguez, vecinos de Icod, en la isla de Tenerife.

Canarias.—En 22 de Diciembre de 1826 se confirmaron y remitieron aprobadas las Actas y determinaciones de nuestra Provincia de Canarias, decretadas en 24 de Octubre de 1826.

Hermandad.—En 23 de Diciembre de 1826 se expidió Carta general de Hermandad en favor de D. Eusebio Aguado, D.ª Micaela Martínez y de sus hijos Eusebio, Pascual y Juan, vecinos de Madrid.

Hermandad.—En 29 de Diciembre de 1826 se expidió Carta general de Hermandad en favor de D. Manuel Fernández Valmayor, de su esposa D.ª Maria Guadalupe Gallardo y de sus hijos, vecinos de Laceruela.

Castilla.—En 29 de Diciembre de 1826 se expidió mandato, en virtud de santa obediencia, al M. R. P. Provincial y Venerable Definitorio de nuestra Provincia de Castilla para que los fondos procedentes de la obra pia del Venerable Orozco se inviertan exclusivamente en promover y concluir la beatificación de este siervo de Dios.

Año de 1827.—Enero.

Canarias.—En 16 Enero de 1827 se expidieron y despacharon dos Patentes de Magisterio en Sagrada Teologia para la Provincia de Canarias en favor del P. Presentado y Doctor en Leyes, Fr. Miguel de Jesús Maria Soto, y del P. Lector de Teologia Fr. Daniel Otyerni, cuyos Magisterios estaban vacantes por fallecimiento de los RR. PP. Maestros Fr. José Lorenzo Estévez, de La Guardia, y Fr. José Antonio Machado, de nuestra Provincia da Canarias.

Cataluña.—En 16 de Enero de 1827 se expidió Patente de habilitación en voz activa y pasiva en favor del P. Fr. Juan Mayrons, de nuestra Provincia de la Corona de Aragón, en la parcialidad de Cataluña, secularizado durante el sistema constitucional.

Andalucía.—En 18 de Enero de 1827 se expidió dispensa del trienio *post professionem* en favor del P. Fr. Sebastián de Castro, Subprior de nuestro convento de Cádiz, para que pueda votar en las consultas.

Febrero.

Aragón.—En 3 de Febrero de 1827 se concedió habilitación de voz activa y pasiva con antigüedad y precedencia al P. Fr. Agustín Falleda, de nuestro Provincia de la Corona de Aragón, en la parcialidad de Cataluña.

Filipinas.—En 9 de Febrero de 1827 se despachó dispensa del bienio *post professionem* en favor de los religiosos de la Misión de nuestra Provincia de Filipinas.

Andalucía.—En 9 de Febrero de 1827 se despacharon letras patentes de Lector Jubilado en favor del Venerable P. Fr. José Diaz, Prior de nuestro convento de Cuenca, en la Provincia de Andalucía.

VARIEDADES

En el Colegio de San Agustín.

Dedicada a Cervantes en el tercer centenario de su muerte, y con motivo de conmemorar al mismo tiempo la conversión de San Agustín, se celebró anteayer tarde, en el citado Colegio, una interesantísima velada, a la que asistió numeroso y distinguido público.

Comenzó el acto con un saludo a San Agustín y un recuerdo a Cervantes, por el alumno D. José López Rubio, poniéndose a continuación en escena la comedia en dos actos y en verso, escrita expresamente para esta fiesta por el ilustre poeta D. Carlos Luis de Cuenca, titulada *Pepito Trápala*, perfectamente interpretada por los alumnos Sres. H. Agero, Lozano, López Rubio, Egea, Abellán, Medina (J.) y Freyre (R.).

En los entreactos fueron proyectadas interesantes películas cinematográficas.

El P. Zacarías fué felicitadísimo, como director del Colegio y propagandista de veladas de tanto valor educativo.

(El Universo, 7 de Mayo.)

En San Agustín, de Cádiz.

Los RR. PP. de la Orden Seráfica Agustina, que desde su instalación en el antiguo convento de ellos, vienen ocupándose con incansable celo y asiduidad del mayor culto en aquel templo y fomentar y difundir las verdades de nuestra sacrosanta religión, han visto coronados sus esfuerzos por un primer éxito, que ha de animarles mucho a continuar su obra benéfica y digna de loa.

La naciente Asociación de Santa Rita de Casia, aprobada por nuestro amantísimo Prelado y acogida con gran entusiasmo por todas las señoras y señoritas de Cádiz, más aún por la generalidad de las clases sociales del sexo femenino, iniciada su fundación por el R. P. Superior del expresado convento, Fr. Felipe Landáburu, cuenta ya con un número crecidísimo de asociadas que piden gracias espirituales a la virtuosa Santa.

Digno prólogo de las fiestas religiosas que en estos días se celebran para honrar a la preclara Santa, fué la imposición de medallas de la nueva Cofradía, acto solemnemente realizado en las mañanas del sábado y domingo últimos.

El número considerable de asociadas con que ya se cuenta, ha quedado visto en ambos dias con la asistencia a aquel acto de todas ellas.

Ayer. como fiesta de Santa Rita, celebróse por la mañana, a las nueve, Misa de Comunión general, acercándose a la Sagrada Mesa todas las nuevas cofrades, que, con edificante devoción, recibieron el sacro convite.

A las diez y media tuvo lugar la fiesta principal en honor de la Santa antedicha, con solemnidad inusitada.

Lucia el altar portátil en que se halla colocada la imagen, profusa y artística iluminación, así como multitud de flores del tiempo y contrahechas que completaban el exorno.

Ocupó la cátedra sagrada el R. P. Fr. Tomás Lahorra, quien con admirable facilidad de palabra desarrolló el tema que se propuso, exhortando a los cofrades de la nueva Asociación para que imiten las virtudes de Santa Rita de Casia, perseverando en la senda del bien y encomendándose a ésta en todas las necesidades y en todas las dudas y conflictos que en los azares de la vida mundana puedan presentarse.

Con frases persuasivas y elocuentes llegó a demostrar y convencer al numeroso concurso de fieles las verdades de la Religión católica y la necesidad en que estamos de recurrir a los Santos para que nos sirvan de abogados en nuestras peticiones.

Para las mujeres nadie mejor que Rita de Casia, quien en sus tres estados de soltera, casada y viuda no faltó jamás a sus deberes de cristiana, y supo conllevar las humanas obligaciones y las espirituales.

Terminó con una hermosa exhortación para el fomento de la devoción a la repetida Santa, y con una súplica a ésta qara que atienda en sus necesidades a las asociadas.

Por la tarde hízose la novena, que continuará en los dias sucesivos.

Hoy y mañana continuará en el templo expresado de San Agustín el jubileo de las cuarenta horas.

Como ampliación a lo que ayer deciamos sobre los cultos que con inusitada solemnidad se vienen celebrando en la iglesia del convento de San Agustín, para honrar la memoria de la preclara Santa Rita de Casia, debemos decir que en la primera noche de la novena, la del lunes, cantóse el hermoso himno que, dedicado a aquella virtuosísima mujer, compusieran el Padre Maximiliano Estébanez, autor de las bellas estrofas que lo forman, y el maestro Ballesteros, del Conservatorio de Música de Madrid.

Todas las asociadas concurrentes, que lo fueron en número que llenaba por completo el amplio templo, entonaron el expresado himno, siendo un acto altamente conmovedor y solemne.

Fuera nuestro gusto extendernos ampliamente en detalles minuciosos ante la edificante obra que los Padres Agustinos vienen realizando en su antiguo convento, obra digna de loa y encomio por todos conceptos, pero la falta de espacio para los múltiples originales de que disponemos, nos obliga a ser parcos en la información y en los elogios,

que no regateamos; y, aunque poco autorizados para ello, nos atrevemos a animarlos a que continúen en la obra emprendida, los frutos de cuyo incansable trabajo ya empiezan a tocar, como demostrado queda ante el magnífico resultado que la naciente Asociación de Santa Rita de Casia ha obtenido.

También el lunes, antes de dar comienzo la novena que se celebra, verificóse el acto de bendecir la rosa, en recuerdo del milagro que por la Santa se obró, cuando en pleno mes de Enero rogó le llevaran una rosa que en el jardín del convento de Casia, donde residiera, había, y que le sirvió de alivio en su enfermedad.

Repetimos nuestra felicitación cordial y sincera a los Reverendos Padres de la Residencia de Agustinos por el feliz coronamiento de sus esfuerzos, que, una vez organizados en pro de la nueva Cofradía, seguirán a favor de otras, cuyas imágenes allí se veneran.

(Del *Diario Conservador*, de Cádiz, números de 23 y 24 de Mayo.)

Colegio de Calatrava.

La velada de ayer.—Fué brillantísima la velada organizada ayer tarde en el Colegio de Calatrava con motivo de la distribución de premios a los alumnos que en él reciben instrucción bajo la dirección de los Padres Agustinos.

Presidieron el acto el director del Instituto, Sr. Reymundo, el arcipreste de la Catedral, Sr. Domínguez Tomé, y el Superior de los Agustinos Padre de la Puente, y asistió numerosísima y selecta concurrencia, entre la que predominaban distinguidas señoras y señoritas.

Ejecutada al piano y cantada por un coro de señoritas alumnas de la Merced la *Marcha triunfal*, de Grieg, el alumno D. Saturnino Sánchez pronunció un discurso de salutación, siendo muy aplaudido.

Procedióse luego a la distribución de premios a los alumnos que más se han distinguido durante el presente curso.

Al adjudicarle el premio extraordinario al alumno Fernando Gallego Herrera, estudiante de cuarto curso del Instituto, estalló una estruendosa ovación, que se repitió cuando el presidente le impuso la banda de honor.

Los alumnos Angel Regueras y Nicolás Vicente Oliva declamaron con gran naturalidad dos bonitas poesías tituladas *Nostalgias* y *Mi fortaleza*, obteniendo también muchos aplausos.

El beneficiado de esta Catedral, D. M. Fuenllana, cantó admirablemente y con gran sentimiento el hermoso romance morisco *Pérdida de Granada*, y a continuación se proyectó el drama *San Tarsicio*, en 22 cuadros artísticos, en color, que gustaron mucho al público.

Y terminó la velada con la bellísima composición de Guridi *Así cantan las niñas*, y en la cual el coro de señoritas de la Normal hizo verdaderos primores, dirigidas por el maestro Bernalt.

El público salió satisfechísimo de la velada, tributando sinceros elogios a los Padres Agustinos, que han conseguido elevar el Colegio

a una altura que nada tiene que envidiar a los más renombrados de España, habiendo contado ya en el presente curso con más de cien alumnos.

(De *El Adelanto*, de Salamanca, núm. de 1.º de Junio.)

Desde El Escorial.

Primera misa.—*El Escorial, 4.*—Hoy ha celebrado su primera misa, a la edad de setenta y dos años, el antiguo y célebre profesor de latinidad D. Antonino Estalago, que hace cuatro años ingresó en la Orden Agustiniana y ha sido ordenado de sacerdote hace quince días.

El venerable misacantano es viudo, con tres hijas religiosas y un hijo casado y cantor de la Catedral de Burgos.

Le ha apadrinado el reverendo provincial de los Agustinos, padre Víctor Villán, y han asistido a tan solemne acto muchos discípulos del ilustre y virtuoso humanista.

Durante el Ofertorio, su hijo, D. Luis Estalago, ha interpretado admirablemente un magnífico motete, escrito expresamente para este acto por el maestro Beovide.—C.

(*El Universo*, del día 6.)

De Buenos Aires.

Copiamos de la revista *Rosas y Espinas*, número de Abril:

«**El director general de los Talleres de Santa Rita.**—Como anunciamos en el número de Marzo, el 12 del mismo mes llegó a Buenos Aires el M. R. P. Maestro Fr. Bernardo Martínez, Provincial de los Agustinos y director general de los Talleres de Caridad de Santa Rita. Durante su permanencia en la capital federal hemos recibido elocuentes testimonios de su acendrado amor a nuestra obra de caridad. El día 26 celebró la Misa de Comunión general de nuestras socias, que asistieron en número crecidísimo, y a quienes dirigió el P. Martínez una plática llena de unción y de entusiasmo. Versó la plática sobre la caridad. Después de la Misa recibió el saludo de la Comisión directiva y de las socias de los Talleres. El día 29 visitó el P. Martínez el taller de Santa Rita, y el día 31 el taller de San Agustín, alentando de nuevo a todas las socias a proseguir la obra de caridad empezada en Buenos Aires bajo la protección de Santa Rita, y saludando a todas en nombre de nuestras consocias de Madrid, saludo que fué muy agradecido y correspondido por la señora presidenta general en nombre de todas nuestras socias. El día 2 de Abril salió de nuestra República el dignísimo director general de los Talleres, a quien envía un nuevo saludo *Rosas y Espinas*, deseándole un feliz viaje y un feliz arribo a la madre Patria.

Como prueba del cariño que el P. Martínez siente por nuestra obra y como testimonio de la acción que en Buenos Aires ejercen nuestros Talleres, juzgamos oportuno transcribir aquí las palabras que ha dejado escritas en el Libro de Actas. Son estas:

«Santa visita regular.

»Hemos examinado con singular interés las actas contenidas en el presente libro y las encontramos ajustadas al Reglamento de los Talleres. Aplaudimos efusivamente la labor y constancia de nuestras socias, el celo y actividad del R. P. Director, Fr. Alberto de los Bueis, y el acuerdo, ya realizado, de publicar *Rosas y Espinas* como medio el más a propósito para dar a conocer la vitalidad de los Talleres y el extraordinario desarrollo que tan caritativa Asociación va tomando en la hermosa capital de esta República.

»Colegio Agustiniano de Buenos Aires, a 28 de Marzo de 1916.—*Fray Bernardo Martínez*,, Prov. y director gral. de los Talleres.»

Prefectura de San León del Amazonas.

Por cartas de los Rdos. Padres Prefectos Apostólicos se ven los trabajos realizados en estas Misiones.

El Rdo. P. Fr. Pedro Prat visitó en los seis últimos meses de su Prefectura Apostólica las poblaciones de Yurimaguas, Nauta, Caballo-Cocha y del río Itaya.

El 8 de Agosto de 1913 se dirigió a España con el Rdo. P. Fr. Laurentino Alvarez en uso de la licencia que le concedió la Sagrada Congregación de Propaganda Fide.

Fué nombrado por sus superiores para sustituir por algún tiempo al Rdo. P. Fr. Pedro Prat el Rdo. P. Fr. Miguel San Román, quien da cuenta en una de sus cartas de la primera comunión llevada a cabo el día de Santa Rosa, en la que tomaron parte 80 niños y niñas, habiendo sido éste el acto religioso más notable que se ha visto en el Oriente del Perú. Los periódicos de Iquitos han publicado reseñas entusiastas sobre esa ceremonia.

También manifiesta la necesidad imprescindible en que se había visto de enviar un Misionero al pueblo de Nauta, pues eran muy repetidas las súplicas que las autoridades y el pueblo habían elevado a esa Prefectura, para atender, no solamente a los civilizados, sino a los Orcamas que abundan mucho por esa región, habiendo ya establecido el Misionero que ahí se encuentra la Catequesis para los niños. El mismo P. Prefecto ha comprobado esa necesidad, porque el 27 de Junio del año pasado hizo viaje al referido pueblo, tanto para corresponder a los continuos oficios, cuanto para recibir y conservar el Archivo parroquial por la muerte del señor presbítero Pedro Bobadilla (q. e. p. d.).

El Rdo. P. Fr. Pedro Prat ha sido reemplazado como Prefecto Apostólico por el Rdo. P. Fr. Rufino Santos, quien se encuentra ya en Iquitos desde Diciembre del año próximo pasado. Ha llevado consigo de España al Rdo. P. Juan García, quien se halla muy animado para trabajar en las Misiones.

En la carta que ha escrito el Rdo. Padre Prefecto Apostólico al Consejo Central se manifiesta lleno de buen espíritu y entusiasmo. Demuestra su admiración y complacencia por los trabajos llevados a cabo por

los Misioneros. Dice haber encontrado una corriente de fervor en el pueblo, pues la capilla de los Padres se llena totalmente en las tres misas, y en uno de los primeros viernes comulgaron 120 personas, habiendo también celebrado con mucho fruto la novena de la Purísima.

Por noticias recibidas más tarde se ha sabido que este celoso Misionero enfermó de gravedad y en Abril último se vió obligado, por prescripción médica, a dirigirse a Europa, quedando de nuevo encargado interinamente de la Prefectura Apostólica el Rdo. P. Fr. Miguel San Román.

El Rdo. P. Benjamín Cid celebró la Semana Santa en Yurimaguas, predicando con gran celo a los vecinos de aquella población.

El Rdo. P. Fr. José Marcos, Misionero de Nazareth, ha visitado los ríos Yavari y Yaquerana, habiendo caído enfermo víctima de las fiebres del Yavari. En Bolognesi (río Yaquerana) bautizó 45 infieles, administró muchas confirmaciones y nueve matrimonios.

El Rdo. P. Fr. Senén Fraile, Misionero de Pevas, visitó el distrito de su nombre y el de Caballo-Cocha. Los Padres en Pevas atienden a la juventud con escuelas diurnas y a los adultos con enseñanzas nocturnas. Actualmente se encuentra el R. P. Fr. Senén Fraile en la doctrina de Nauta junto con el R. P. Fr. Juan García, habiendo recorrido el primero de ellos los ríos Marañón, Tigre y sus afluentes.

La necesidad de un templo en Iquitos se hace sentir en todas las cartas de los Misioneros, por ser sumamente pequeña la capilla de los Padres y bastante numerosa la asistencia a las diversas funciones de la iglesia.

También son muy halagüeñas las noticias que dan de la buena marcha del Colegio que regentan los Padres en esa ciudad. En él se da educación a cerca de 100 niños, cobrándose una módica pensión y se enseña también a varios gratuitamente. Los exámenes finales del año pasado han sido de lo más satisfactorio. De 400 exámenes, 182 han sido sobresalientes, 166 notables y 52 buenos, sin ningún suspenso.

La Asociación Benéfica de Señoras va haciendo algún progreso y se socorren constantemente algunos desvalidos.

15 de Septiembre de 1915.

(De *Las Misiones Católicas*, de Barcelona, número de 20 de Abril de 1916.)

Colegio de San Cristóbal de Ayacucho, Perú.

Se ha recibido la *Memoria* leída en la distribución de premios del Colegio de Ayacucho al finalizar el curso de 1915. Es un folleto de 30 páginas, ocupando las ocho últimas diferentes cuadros de profesores, matrículas y alumnos premiados. El P. Buenaventura Hospital, director del Colegio y autor de la *Memoria*, hace resaltar los excelentes resultados obtenidos durante el curso de 1915, después de un detenido estudio sobre el modo de educar a la niñez para que los esfuerzos de profesores y alumnos se vean coronados por el éxito más lisonjero.

Del cuadro de matrículas entresacamos los siguientes números: 127 alumnos matriculados en segunda enseñanza, de los cuales se examinaron 82, y en primaria, 143, siendo 96 los que se presentaron a examen. Del número de exámenes resultan 205 notas de sobresaliente para los primeros y 49 para los segundos.

Libros y folletos.

—*Un sabio del siglo XIX*, por el P. Pedro Fabo. Madrid, Imprenta Helénica, 1915.—4.° mayor de VIII-128 págs. y una de índice.

Estudio publicado en *La Ciudad de Dios*, y en tirada aparte en el libro que reseñamos, sobre el P. Joaquín de la Jara de Santa Teresa, de quien dice el Ilmo. Sr. Minguella que fué el recoleto de más cultura literaria que sobrevivió a la infausta fecha de la exclaustración. El Padre Fabo se ha encargado de exhumar las pruebas de la verdad de estas palabras del señor Obispo de Sigüenza, dando a conocer las múltiples producciones del P. Jara y poniendo de manifiesto su valor literario y científico. Porque el nombre de este escritor que sonaba solamente como autor de un libro de reducidas páginas y de una lista de manuscritos de los cuales se ignoraba la importancia que pudieran tener, ocupará un lugar distinguido entre los religiosos más ilustrados que honraron con sus talentos a la Recolección en el siglo XIX; gracias al P. Fabo, lo repetimos, que ha tenido la abnegación suficiente para acometer la empresa de estudiar tan numeroso catálogo de obras.

—*Las producciones científicas del Dr. D. Eduardo Reyes Prósper*, por el P. Agustín Jesús Barreiro. Madrid, Imprenta del Corazón de Jesús, 1915.—4.° de 55 páginas con el retrato del Dr. Reyes al principio y varios fotograbados en el texto.

Comprende el folleto los artículos publicados en *España y América*, en los cuales se propone el P. Barreiro demostrar la importancia excepcional que encierran los trabajos botánicos del sabio Catedrático de la Universidad Central, Dr. Reyes Prósper, poniendo ante los ojos del lector los puntos en que más sobresalen cada una de las producciones que analiza y las cualidades capitales que las hacen recomendables y en que más deben fijar la atención los naturalistas.

Para el Dr. Reyes la Corporación agustiniana debe tener siempre una palabra de gratitud, no sólo por su caballeroso proceder con los religiosos que tienen la honra de contarse entre sus discípulos, sino también por el recuerdo encomiástico que dedica en su obra principal *Las estepas de España y su vegetación* al P. Cuervo. Dice así en el prólogo: «El R. P. Manuel Cuervo, de la Orden agustiniana, con entusiasmo ferviente por las investigaciones zoológicas, fué a estudiar la maravillosa fauna de las selvas vírgenes del Brasil, tan ricas en riquezas naturales como en gérmenes mortíferos. Era un disecador portentoso, un colector infatigable, y cuando ya había enviado a Europa soberbias colecciones, entregó al Creador su alma nobilísima santificada por el culto de la caridad y de la ciencia. Ya que el botánico, a quien acom-

pañaba en algunas excursiones, no pueda colocar una flor sobre su tumba, deposita un recuerdo en los últimos renglones de este prólogo.» Testimonio de valor que recogemos porque debe figurar con justicia en la biografía del religioso, que por su labor científica se hizo acreedor a que los sabios como el Dr. Reyes reconozcan y elogien sus méritos. El P. Barreiro ha hecho bien en reproducir ese texto en su trabajo, pues de otro modo quedaría ignorado en las páginas de una obra que muy pocos podrán leer.

—*Tocso-an, o sea breve compendio de doctrina cristiana,* arreglado por el P. Fr. Angel Fabo, agustino recoleto. En bisaya-panayano. Manila, Tipografía de Santo Tomás, 1915.—12.° de 31 páginas.

Nueva edición aumentada de un breve catecismo en bisaya-panayano.

—*Mis recuerdos de la Commune.* Conferencia de Mons. Vasquier, traducida por el P. Atilano Sanz. Madrid, Imprenta del Corazón de Jesús, 1916.—4.° de 29 páginas.

Tirada aparte del trabajo que con el mismo título se ha publicado en la revista *España y América.*

—*María, Madre del buen Consejo.* Contiene su historia, novena, triduo, acto de consagración y visita. Manila, Tip. y Lit. de Santos y Bernal, 1916.—12.° de 78 páginas.

A la vuelta de la portada se lee que la presente obrita es propiedad de las MM. Agustinas de Filipinas.

—*Pagtolon-an nga dìotay sang cristiano.* Mandurriao, Iloilo, 1916.—8.° de 16 páginas.

Brevísimo catecismo de doctrina cristiana, en bisaya-panayano, reproducido en parte del *Quinabuhi nga cristianos* y del *Tocso-an,* del P. Fabo.

ÍNDICE

DE LAS MATERIAS CONTENIDAS EN EL TOMO QUINTO

Sección general. Págs.

Circular de visita... 5
Congregación intermedia de 1915.... 8
La Universidad de Salamanca y San Juan de Sahagún..... 17 y 437
Misiones de China .... 25 y 91
Legislación de Provincia..... ... 81 y 161
Cartas del P. Muñoz Capilla.... ..... 176 y 352
Diez y nueve años en el corazón de China. 33, 98, 189, 282, 370 y 440
Cartas de N. P. Provincial..... 241 y 321
Relación del hallazgo del Sto. Niño de Cebú..... 418
Curiosidades sobre San Juan de Sahagún. 424

Sección biográfica.

Informe del Ilmo. Sr. Orihuela sobre el P. Fr. Bernardo Sanz... 58
Catálogo de los Priores de Guadalupe..... 123, 300 y 457
Ilmo. y Rmo. P. Fr. Diego de Guevara..... ..... 133 y 221
Ilmo. D. Fr. Agustín Antolínez..... 257
Magisterio en Artes de Fr. Luis de León..... 325
El P. M. Fr. Pedro de Uceda..... 401

Sección histórica.

La Orden agustiniana en la Argentina..... 39 y 108
Crónica de la Provincia de México..... 49, 111, 216, 291, 379 y 450
Fundación «Clemente Martínez» 64
Convento de San Agustín de Salamanca..... 165
Algunos datos relativos a la historia agustiniana del Perú..... 198
La fundación del convento de San Agustín de Quito..... 203
San Felipe el Real..... 249 y 337

Sección necrológica.

R. P. Fr. Fidel Franco..... 70
R. P. Fr. Faustino Díez. 315
M. R. P. Ex-Provincial Fr. Saturnino de la Torre..... 318
R. P. Fr. Rafael Cimadevilla..... 394
R. P. Fr. Mauricio Ferrero..... 394

Miscelánea.

Variedades .... 72, 155, 23[illegible] 397 y 472
Santa Visita Regular..... 67
Libro de Registro general..... 141, 312, 389 y 469
Un papel curioso sobre actos literarios..... 387

Movimiento general de la Provincia.

Diciembre de 1915..... 80
Enero de 1916..... 160
Febrero y Marzo..... 320

814.—Imprenta de Gabriel López del Horno, S. Bernardo, 92, teléf. 1922.

ARCHIVO HISTORICO

(PUBLICACIÓN MENSUAL)

ARCHIVO HISTÓRICO

Hispano-Agustiniano

Y

BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DEL SMO. NOMBRE DE JESÚS DE FILIPINAS

Vol. VI.—Julio de 1916.

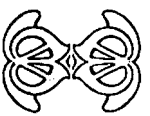

MADRID

894.—IMPRENTA DE G. LÓPEZ DEL HORNO

San Bernardo, 92, teléfono 1922

1916

CON LAS LICENCIAS NECESARIAS

CARTA DE N. P. PROVINCIAL

A bordo del *Buenos Aires*.—Mayo 12 de 1916.

M. R. P. Vicario Provincial Fr. Paulino Díaz.

Mi estimado P. Paulino: Quiera Dios sea ésta la última carta-crónica que dirijo a usted y a los lectores de nuestro ARCHIVO desde estos países americanos.

Si mal no recuerdo, mi anterior se la escribí la víspera de emprender nuestra marcha para el Perú. Aquélla, como todas las despedidas, me resultó muy desagradable; pero en estas ocasiones, cueste lo que cueste, es preciso dejar que la sonrisa asome a los labios, aunque el corazón se encuentre saturado de pena. ¡Se deslizan con tanta rapidez las semanas al lado de estos buenos Padres!

Prescindiendo ahora de sentimentalismos que a nada conducen, porque el afecto se supone, he de manifestarles, que fuera del Brasil y de las costas colombianas desde donde escribo, no he logrado descubrir las tan decantadas bellezas naturales del suelo americano. La Argentina, excepto la parte baja de los Andes, me resultó muy pesada: aquellas indefinidas llanuras me parecieron tan monótonas como las de Siberia. El largo trayecto que separa a Buenos Aires de Mendoza, es, en general, a lo menos por el mes de Abril, como la imagen de un desierto sin vida, y sin más atractivo que la inmensidad de sus horizontes.

Mendoza y sus contornos ofrecen al viajero un nuevo mundo; su atmósfera, sus colinas, el verdor de sus campos, sus viñedos, su misma situación topográfica, hacen olvidar pasadas monoto-

nías, y, en particular, cesa el diminuto polvo de la gran Pampa, enemigo invencible contra el cual toda precaución resulta inútil.

La cordillera de los Andes se puede ver *semel in vita;* esa es mi opinión. Allí todo es enorme, hasta la aridez de sus elevadísimas montañas cubiertas de nieve y visitadas a lo más por el cóndor, único dueño de aquellas misteriosas soledades.

Ibamos con la ilusión de pernoctar en el convento de Santiago de Chile, y pasar todo el día en compañía de los Padres Agustinos, pero un percance que ya se temía nos obligó a pasar la noche en plena cordillera. En Puente del Inca hay un hotel que, según malas lenguas, señala los días en que han de ocurrir percances ferroviarios, y el 3 de Abril de 1916 era uno de los que se señalan con lápiz rojo. Total, que todos los viajeros se hospedaron en el hotel de marras; hubo un ingreso más que regular (no bajaría de mil pesos argentinos), y nuestra ilusión de llegar a Santiago quedó desvanecida. Cuentan que percances de esta índo le son frecuentes.

Descartada nuestra visita de los Padres de Santiago, hubo que pernoctar en Valparaíso, donde se nos dispensó una acogida en extremo cariñosa. El Colegio que en esta gran ciudad tienen a su cargo los Agustinos de la Provincia de Chile, es hermoso, pero la posición que ocupa no responde a la esbeltez del edificio. La poca abundancia de vapores, relativamente rápidos, nos obligó a tomar el *Limarí,* que salía el 5 por la tarde, y el día 13 desembarcábamos en el Callao, donde nos esperaban los PP. Vicario Provincial y Procurador del convento de Lima. ¡Qué emociones tan dulces las que recibe el alma al encontrarnos, como en el Callao, con seres queridos! Estas emociones siguieron su curso natural y se completaron al llegar al convento de Lima. ¿Quién no ha oído ponderar la labor magna que los Agustinos españoles vienen realizando en el histórico convento de Nuestra Señora de Gracia? ¿Quién no se llena de legítimo orgullo al recibir la bienvenida de una Comunidad como la nuestra? ¿Cómo el espíritu no había de sentir hondas emociones en momentos tan solemnes?

No nos es posible establecer una comparación exacta entre lo que ha sido y es en la actualidad el convento de Lima; sólo diremos que el antiguo caserón, sucio, destartalado, ruinoso, nada tiene que envidiar a los de España, con la diferencia de que la temperatura de Lima coloca al convento en condiciones más fa-

vorables y ventajosas que las de cualquier otra casa o colegio de la Península.

Una juventud siempre alegre como la primavera, es la que da valor, vida y movimiento a aquellos patios: la juventud peruana que acude a nuestras clases, en número acaso superior a la capacidad y exigencias pedagógicas del colegio. Pasan de 350 los alumnos que asisten a diario, y la asistencia sería aún mayor si San Agustín reuniese todas y cada una de las condiciones que debe reunir un centro de su importancia.

A una hora de Lima hállase el segundo de nuestros colegios, muy inferior al de San Agustín si nos fijamos en la asistencia de alumnos; pero indiscutiblemente más ventajoso por la posición que ocupa y por el ambiente puro que le rodea. Chosica, que es el punto donde se ha levantado este segundo colegio, es población moderna, inmejorablemente situada, limpia y con un cielo cuya transparencia no es inferior a la del de Andalucía. Son muchas las familias limeñas que, durante lo que aquí llaman invierno, se trasladan a aquel delicioso barrio. El aumento de la edificación es visible y su porvenir nos lo indica el valor colosal que de un año para otro adquieren los solares.

Fué idea del P. Y. Monasterio tener en Chosica algo que respondiese a las aspiraciones de los limeños acomodados, y fuera como un desahogo natural del colegio de San Agustín. El tiempo sancionará la idea y su realización, mejor dicho, ya la está sancionando. Los terrenos adquiridos por el ilustre ex-Vicario Provincial del Perú, a ocho centavos de sol (metro cuadrado), no se ceden en la actualidad por menos de diez soles.

Nuestro edificio es de nueva planta, y ocupa el punto más céntrico, más elegante y mejor urbanizado de la población. Aunque la asistencia de alumnos no sea muy numerosa, es evidente que dentro de poco habrá un internado muy superior a cualquiera de los colegios de Lima. Aun hoy el número de internos iguala quizá al de San Agustín. Como centro de enseñanza, a juzgar por los exámenes de fin de curso, va ocupando el primer lugar entre los de su clase. De suerte que el pensamiento de esta fundación se va realizando paulatinamente y constituye el natural desahogo del ya acreditado colegio de Lima.

Era nuestro deseo visitar personalmente el Seminario de Ayacucho; pero las tres semanas, cuando menos, que debían inver-

tirse para efectuar la visita nos lo impidieron: nuestra permanencia en el Perú no podía ser ilimitada, y el enlace de vapores para Colombia no ofrece las garantías ni la seguridad de tiempos pasados. Pero se sabe que aquel colegio-seminario hállase tan floreciente que supera, y con mucho, a los demás centros del interior, y la asistencia de alumnos es tan numerosa que se encuentra como agonizando el colegio nacional.

La misión de nuestros religiosos en esta Vicaría del Perú es esencialmente educadora y se ajusta en un todo a la legislación vigente en sus relaciones con la instrucción privada. El profesorado puede ostentar los títulos académicos exigidos por la ley, medida previsora que se adoptó siendo Vicario Provincial el Padre Monasterio. No serán muchas las Corporaciones religiosas que tan personalmente puedan demostrar la competencia civil de su profesorado para el ministerio de la enseñanza. Pero además de esta misión pedagógica se dedican al fomento del culto divino y aun a la cura de almas, como en Chosica, donde es párroco el mismo Padre Director del colegio.

La iglesia de San Agustín de Lima llama justamente la atención del público por las funciones religiosas que en ella se hacen. Los cultos de Semana Santa dejaron en nuestro espíritu muy grato recuerdo por la seriedad y esplendor con que se han celebrado. Aunque el convento y el colegio forman comunidades distintas, se juntan las dos para estas y otras funciones del culto divino.

En resumen: nuestra Provincia ha logrado restaurar los ya destruídos monumentos peruano-agustinianos en la muy culta y religiosa ciudad de Lima; el nombre de los Agustinos se pronuncia con veneración y respeto, y a la pasada decadencia ha seguido el período de positivo engrandecimiento en el orden social. Desaparecería, sin embargo, todo lo hecho, tan pronto como retirara su concurso nuestra Provincia o dejase de pertenecernos lo que allí existe. Considerado el Perú como una de tantas Vicarías Provinciales de América, con los mismos deberes que la de la Argentina, Brasil, etc., y sin exenciones administrativas, el resurgimiento de ahora continuará; pero si algún día se pusieran trabas a la intervención directa de nuestros Prelados, y todo aquello dejara de ser patrimonio exclusivo de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús, se repetirían las anormalidades que nos son conocidas. Nadie ignora que el convento de San Agustín es casa

de noviciado y que se han abierto las puertas a los naturales del Perú y otras repúblicas americanas, pero también es cierto que son contadísimos los que han perseverado en su vocación. En las actas de visita se ordena acudir a todos los medios para la admisión de novicios y se establece un postulantado en forma análoga al de otras comunidades; pero se teme, y con fundamento, que tales iniciativas resulten estériles, no por falta de interés en los superiores que gobiernan —admitir postulantes es el ideal del Padre Vicario, del Prior y otros—, sino porque la experiencia nos ha enseñado que el número de los que se mantienen firmes es reducidísimo.

Grandísimos esfuerzos han tenido que llevar a cabo los Padres E. Esteban, V. L. Avedillo y M. Noval en la primera etapa de nuestra reorganización en el convento de Lima, y son muchas las personas que los recuerdan con amor. No menos acreedores se han mostrado a nuestra gratitud los que con el Padre Monasterio han sabido completar la gran obra que se les encomendaba; saben todos y confiesan que aquella labor no ha sido infecunda, y que los actuales Prelados siguen fielmente las huellas de sus predecesores en el gobierno y dirección general de la Vicaría.

Una de las atenciones que más nos preocuparon durante nuestra permanencia en Lima fué la referente a la situación de nuestros pobres misioneros de Iquitos. Para resolver de algún modo el problema jurisdiccional que desde hace años se discute, acudimos, no sólo a personas de influencia y prestigios ante el gobierno de la nación, lo mismo que al Excmo. Sr. Pro-Nuncio Apostólico, sino también al mismo Presidente de la República, señor Pardo. ¿Se habrá conseguido o se conseguirá alguna cosa favorable? Se han puesto los medios, se renovaron las peticiones hechas anteriormente, se adoptaron fórmulas que implantarán en caso necesario los superiores de Lima; pero es de temer que todo se reduzca a... halagadoras promesas.

El 2 de Mayo, por la noche, se clausuró la santa visita, y el 4 nos despedimos de todos con la sonrisa en los labios y la pena en el corazón. ¡Cómo no sentir hondas sacudidas en el alma al dar un adiós a aquellos hermanos queridos!

En el Callao fué extrema para con nosotros la amabilidad del celosísimo párroco P. P. Touvat y sus compañeros. Pertenecen a

nuestra Orden como Canónigos regulares y viven en perfecta cordialidad con todos los nuestros.

La travesía hasta Panamá fué buena, y en estos tiempos podía añadirse el calificativo de inmejorable. El 9 nos encontrábamos ya en Balboa, a la entrada del Canal, y en este punto el calor se dejó ya sentir con irresistible violencia. Nos cupo la suerte de conocer la gran obra del Gobierno yanqui, las férreas esclusas, el cerro «Cucaracha», el famoso «Culebra», el lago «Gatún», alimentado y formado por el Chagres, el encauzamiento de todas aquellas aguas. ¡Maravillosa creación del genio humano! Pero el calor era también maravilloso, lo mismo que la lentitud con que caminaba nuestro barco.

Por fin esta mañana, después de algunas mojaduras causadas por el sudor, logramos tomar el simpático *Buenos Aires* con dirección a Puerto Colombia. Ya estamos nuevamente en el Atlántico, cuyas brisas son las de España, y Dios querrá que muy pronto se termine esta larguísima peregrinación para encontrarse entre lo que tanto quiere, su afectísimo h.° s. s.,

FR. BERNARDO.

La Universidad de Salamanca y Fr. Luis de León

(Datos para la historia)

Una de tantas comisiones confiadas por la Universidad de Salamanca a Fr. Luis de León fué la de conseguir en la corte la aprobación de los acuerdos universitarios relativos al aumento de sueldo o de dotación de las cátedras menores. Había allí una mayoría inmensa que lo pedía como obligación de justicia, por ser muy exigua la recompensa que recibían los catedráticos que las desempeñaban en comparación de la paga de los propietarios, siendo así que los deberes de unos y otros eran casi los mismos; pero contra ese clamor que podemos llamar general, se levantaba el de una minoría enérgica y fuerte que lo contradecía y protestaba, originando con su actitud hostil sesiones borrascosas en diversos Claustros en que la cuestión se puso sobre el tapete. No siendo, por lo tanto, unánime el voto de los Doctores y Maestros, nada tiene de particular que los que militaban en la oposición, consecuentes con su modo de pensar sobre el asunto, contradijeran las determinaciones afines del mismo, dato necesarísimo para hablar con fundamento de ciertos hechos y aplicar el calificativo que merecen a varios de los actores que más se significaron en el curso de aquellas discusiones. Por las notas que vamos a reproducir verá el lector la división que había en el Claustro y cómo ella fué en realidad la causa eficaz de que la resolución de la mayoría fracasara.

Cuando se iniciaron estas cuestiones en la Universidad era Rector D. Diego López de Zúñiga, el cual se mostró siempre partidario de que las cátedras menores fueran debidamente recompensadas, y para conseguirlo en Madrid contaba con poderosas

influencias. Pero sucedió que los personajes en quienes más podía confiar, según parece, estaban con Felipe II fuera de la corte, y al llegar el asunto al Consejo decidió éste que no procedía lo que se solicitaba, apoyando esa decisión en las protestas de los que contradecían en Salamanca y más que todo en la nulidad del Claustro en que se resolvió acudir a Madrid por haber intervenido en él personas interesadas, como eran todos los catedráticos de cátedras menores, lo cual era una infracción evidente de los estatutos (1). Fr. Luis de León, que por primera vez desempeñaba una comisión fuera de Salamanca, encontró indudablemente dificultades insuperables en el Consejo participándoselo así al Rector; éste, sin embargo, no se dió por vencido y ordenó al comisario se fuera a Córdoba a tratar el asunto con el Rey, donde consiguió la real provisión que más adelante copiaremos. Cuando se recibió en Salamanca la disposición real no era ya Rector el que desde un principio había sido gran patrocinador de las cátedras menores, y el Claustro, dominado por los que se empeñaban en dificultar el buen suceso del negocio, abandonó el pleito no enviando a la corte dentro del término que se ordenaba los informes que se pedían, siendo así que podía contar la Universidad con promesas de altas personalidades de que sería resuelto favorablemente. A nadie, por lo tanto, debe atribuirse la responsabilidad de no haber tenido efecto lo pedido, más que a la misma Universidad, primero, por la oposición sistemática de algunos de sus individuos y, después, porque ni el nuevo Rector ni nadie se interesó por la continuación del pleito. La *desgracia* o la *desdicha* de Fr. Luis en sus gestiones de comisionado se ha de medir por las resistencias que dentro del mismo Claustro de profesores había que vencer, y antes que todo la del Maestrescuela que figura a la cabeza de los protestantes, llegando al extremo de transmitir al Consejo por medio de Martín de Zaldívar un escrito de protesta contra todo lo actuado por la Universidad.

(1) En el título IX, en uno de sus apartados, se dice textualmente: «Y assi mesmo estatuimos y ordenamos que quando alguna cosa se ouiere de uotar en claustro, ora sea pleno, o de deputados, o de Rector y consiliarios, que sea cosa tocante a qualquiera que estuuiere en el dicho claustro, ora sea justicia, ora sea de gracia, que no esté presente el particular a quien tocare en qualquier manera que le toque directe o indirecte.»

Vea ahora el lector expuesto con más detalles lo que sumariamente dejamos apuntado.

Claustro de Primicerio de 29 de Noviembre de 1569.—La cédula convocatoria avisaba a todos los Doctores y Maestros de la Universidad para que se reunieran en Claustro de Primicerio, con el fin de tratar si convenía pedir al Claustro pleno «algún acomodamiento y ayuda de costa a favor de los señores doctores y maestros catedraticos de catredas menores». Después de discutir el asunto, se convino en nombrar una comisión compuesta de los doctores Cristóbal de Becerril y Diego de Espino y del Maestro Fr. Luis de León para que hablaran al Rector sobre el particular, interesándole para que apoyase lo que se proponía.

El día siguiente se celebró Claustro pleno, en el cual el doctor Héctor Rodríguez, Primicerio, expuso las razones que en su concepto justificaban la petición del aumento del salario de las cátedras menores. Se resolvió que en otro Claustro se volviese a tratar de lo mismo más despacio.

En Claustro de Primicerio de 20 de Diciembre se convino nuevamente en pedir al Claustro pleno el aumento de salarios y que ese aumento fuera igual en todas las cátedras. En 5 de Enero de 1570 el Rector propuso al Claustro pleno un plan de salarios proporcionados a la importancia de cada cátedra. Antonio de Solís, Vicescolástico, dijo que le parecían excesivos, y votó por que se nombrara una comisión que los determinase y que el asunto se tratase en otro Claustro (1). Prevaleció lo propuesto por el Rector por veintiséis votos contra quince. Hubo necesidad de repetir la votación por las protestas del Dr. Gallego y de Solís, contradiciendo éste el que se votase. «E antes que votasen todavia, el dicho señor Doctor antonio de solis, Vicescolastico, contradiziendo el votar como ya lo tiene arriba contradicho, dixo que

(1) «E luego el señor Doctor antonio de solis Vicescolastico dixo que su voto e parecer es que son excesivos los dichos augmentos leydos e propuestos por el dicho señor Rector e ansi le parezia e parece que lo susodicho se quede para otro claustro e no se haga cosa sin que primero se cometa a tres o quatro o seys doctores para que juntamente con el dicho Señor Rector viendo la posibilidad que la Vniversidad para hazer los dichos augmentos tiene e vistos se podra mejor determinar los dichos augmentos y en que cantidad an de ser que no en este presente claustro, e que haziendose lo contrario dixo que contradize e contradixo todo lo que se hiziese y lo pidio por testimonio.»

pedia e pidio e rrequeria e rrequirio no se diese testimonio deste dicho claustro e de lo que en el se a votado e determinado e votase e determinase sin la contradizion que el tiene fecha, e sin otras muchas palabras e rrazones que el dara en lo susodicho acerca de su contradizion, e lo voluio a pedir otra vez por testimonio.»

Reunido nuevamente el Claustro pleno en 1.° de Febrero, se trató de subsanar algunas omisiones de salarios correspondientes a varias cátedras que no habían sido incluidas en el plan presentado por el Rector, y también del aumento de propinas a algunos de los empleados u oficiales de la Universidad. Para negociarlo en Madrid y conseguir la confirmación de lo determinado en el Claustro, propuso el Rector a Fr. Luis de León, nombramiento que fué aceptado y aprobado por la mayor parte de los presentes; los que no vinieron en dar su voto para tal comisión fueron: el Maestrescuela, D. Fernando Enríquez, el Mtro. Francisco Sancho, el Dr. Francisco de Castro, el Dr. Gutiérrez de Moya, el Mtro. Enrique Enríquez, el Mtro. Peralta, el Mtro. Arizmendi, Jerónimo del Corral y Juan Escribano, de los cuales el primero, sobre todo, combatió tenazmente el aumento de salarios protestando, inclusive, de la validez del Claustro por asistir a él los catedráticos interesados, parecer al cual se adhirió también Miguel de Acosta; de esas protestas se levantó el acta correspondiente, es decir, que no se redujeron a palabras más o menos fuertes cuyo eco no había de rebasar los muros de la Universidad, sino que habían de llegar a Madrid, ante el Consejo, donde se las daría el valor correspondiente, produciendo su efecto natural, el de ser, por lo menos, una rémora para la prosecución del negocio, si es que no hacían que fracasase, como en realidad sucedió. Excusado es repetir que los que opinaban como el Maestrescuela, no prestando su consentimiento al punto principal que motivaba la comisión, votaron en contra del nombramiento de Fr. Luis, como se hubieran opuesto a cualquiera otro, pues no habían de ser tan torpes, que se pusieran en contradicción consigo mismos. No obstante las protestas de los elementos disidentes, el Claustro aprobó por una mayoría enorme, como hemos indicado, a Fr. Luis de León por representante suyo en Madrid para que consiguiera en el Consejo la confirmación de lo acordado por la Universidad; el Maestrescuela, por su parte y en nombre de los que contradecían la comisión, ordenaba a su agente Martín de Zaldívar trabajase ante el Con

sejo por anular o dificultar la aprobación de lo que se pretendía.

Fr. Luis salió de Salamanca para Madrid el 11 de Febrero, y el Consejo, atendiendo más a los papeles de los adversarios de los aumentos que a la resolución del Claustro, despachó un auto declarando que no había lugar a lo suplicado, fundando esa negativa en la invalidez de tal resolución, pues habían tomado parte en ella personas interesadas infringiendo manifiestamente lo ordenado en los estatutos. Esta fué la razón principal en que los disidentes apoyaron sus protestas, haciéndolas pasar por justas y legales, que era lo que se perseguía para que no salieran a flote las ruines pasiones que las motivaban. Vista la oposición del Consejo a admitir la demanda de la Universidad, la comisión de Fr. Luis había terminado, y se hubiera vuelto a Salamanca; pero el Rector, aconsejado por los letrados de la Universidad, le escribió ordenándole que pasase a Córdoba en busca de Felipe II, enviándole al mismo tiempo cartas para algunos personajes que habían de influir en la solución favorable del negocio. Allí probablemente se tuvo noticia de lo resuelto en Madrid, y no se pudo conseguir más que una real provisión en que se pedían informes a la Universidad, no obstante haberse presentado los necesarios, según parece de dicha provisión, pero debieron de juzgarse insuficientes y se querían noticias más amplias de los fondos con que contaba la Universidad para subvenir a los nuevos gastos que se habían votado. Sin embargo, la carta del Rey no podía calificarse, ni mucho menos, por una negativa, y se ven en ella las buenas disposiciones del monarca a acceder a lo pedido, una vez que se recibieran los documentos que se esperaban; por esto Fr. Luis se apresuró a remitirla a Salamanca, confiando que la Universidad contestaría inmediatamente, lo cual no se hizo, como lo vamos a ver. La provisión real fué leída en Claustro de 8 de Mayo, y es como sigue:

Don Phelipe por la gracia de Dios Rei de Castilla de leon. de aragon... A uos el Rector y maestrescuela, consiliarios, claustro deputados del estudio e uniuersidad de la ciudad de Salamanca salud y gracia. Sepades que el maestro fray luis de leon en vuestro nombre e de los doctores e maestros catredaticos della nos hizo rrelacion diciendo que como nos hera notorio en esa vniuersidad avia muchas catredas en todas las facultades que llamaban catredas menores cuyos salarios eran muy pequeños y el trabajo dellas

era igual al que se pasaba en las catredas de propriedad por cuya causa e por la carestia de los tiempos las personas que leyan las dichas catredas menores padecian necesidad atento lo qual y a que las rentas desa vniuersidad auian crecido de algunos años a esta parte y con ellas juntamente los salarios de las catredas de propiedad e que en las catredas menores no auia auido acrescentamiento e que todos los salarios de los demas oficiales se habian aumentado, auiades hecho cierto aumento a todas las dichas catredas menores como nos constaria por cierto memorial e claustro que sobre ello aviades hecho de que ante nos hizo presentacion suplicandonos mandasemos ver el dicho memorial de salarios e aprouarle e confirmarle para que se guardase e cumpliese enteramente como cosa tan importante al servicio de Dios nuestro señor e nuestro, pues el arca dese dicho estudio e uniuersidad tenia de que hazer el dicho aumento e que hecho le sobraba mucha cantidad de hazienda despues de complidos los dichos salarios como los demas gastos que tenia, como nos constaba ansimesmo por cierto testimonio de que hizo presentacion, o que sobre ello proueyesemos como la nuestra merced fuese: lo qual todo visto por los de nuestro consejo fue acordado que debiamos mandar dar esta nuestra carta para uos en la dicha rrazon e nos tuvimoslo por bien. Por lo qual vos mandamos que dentro de quince dias primeros siguientes despues que con ella fueredes rrequeridos ynbieis ante los de nuestro consejo Relacion verdadera firmada de vuestros nombres y en manera que haga fee de lo que acerca de lo susodicho a pasado y pasa e de la necesidad que ay de hazer los dichos acrescentamientos e de la dispusicion que para ello tiene la hazienda desa dicha vniuersidad para que por ellos visto se prouea lo que conuenga y no fagades en de al so pena de la nuestra merced e de diez mill mrs. para nuestra Camara. Dada en Cordova a veinte e tres (1) dias del mes de abril de 1570 años. —Didacus Cardinalis Seguntinus.—El Ldo. Minchaca.—&a. etc.

Continúa la relación del Claustro en esta forma:

E fecho lo susodicho luego en este dicho claustro se començo a tratar de que el dicho maestro fray luis de leon avia excedido de

(1) Fr. Luis, como más adelante se verá, dice que esta real cédula se libró el dia veintitrés. Esperabé Arteaga copia, 22; la palabra dos o tres que precisa el día o la fecha hay que interpretarla más bien que leerla porque está muy borrosa.

la comision y mandato que de la dicha vniuersidad avia llevado diziendo que no se estendia su poder y comision mas de yr a madrid a entender en lo susodicho y que sin poder y licencia se avia ido a cordova, por lo qual los dichos señores *(sic)* doctor Antonio de solis como vice escolastico dixo que contradezia y contradixo qualesquiera maravedis y salarios que se le diesen de madrid a cordova, no se le pague cosa alguna e salario desde el dia que salio de madrid en adelante por no tener licençia ni poder de hacer la jornada que dizen aver fecho a cordova e lo pidio por testimonio.

El doctor Miguel de Acosta que estava presente dixo que en el presente articulo ha avido otros claustros en los quales acerca de la dicha embajada e camino ha avido contradiciones las quales por parte del Sr. Mtro. escuela se ha protestado en Madrid en el consejo Real y se ha proveido se junte su peticion con la desta vniuersidad y sobre esto se ha començado a tratar en Madrid en el consejo Real y que de ninguna cosa destas se hace mencion en esta provision Real ganada en corte que por tanto la tiene por sureticia | de mas y allende que el dicho padre m.° fray luis de leon sin poder se fue a cordova y que de parte de la vniversidad y de la suya protesta la nulidad e que en los gastos que ha fecho el dicho padre Maestro se arrimo a la protestacion del sr. vice escolastico y que tambien en este claustro como los demas por se aver hallado en el personas interesantes contra los statutos es nullo y lo pide por testimonio.

E por la dicha vniuersidad y el claustro pleno fue acordado que se escriva al dicho m.° fray luis de leon que se venga y no le corra salario.

Se comisionó a los contadores de la Universidad la contestación a la real cédula y no consta que por entonces cumplieran la comisión (1).

---

(1) Los Contadores eran Antonio Guerrero, Fernando de Aguilera y Martin Salvador (Azpilcueta).

En 11 de Mayo de 1571, es decir, un año después, se celebró Claustro de comisarios al cual asistieron el Rector de la Universidad que entonces era D. Gonzalo Ponce de León, el contador Antonio Guerrero y el Catedrático de Vísperas de Cánones Martín Salvador *alias* Navarro. El Canónigo Aguilera no pudo asistir. Se leyó el Claustro pleno de 8 de Mayo de 1570 con la dicha provisión real y la determinación

Solís y Acosta no tenían conocimiento de la orden comunicada a Fr. Luis de ir a Córdoba, y sus protestas cayeron en el vacío: el día siguiente de este Claustro se entregaban trescientos reales al P. Guevara para Fr. Luis, cantidad que le fué remitida por el mismo Rector de la Universidad el día 10, y no solamente le fueron abonados los gastos de su viaje a Córdoba, no obstante *haberse excedido de su comisión,* como dijeron aquellos deslumbrados Doctores, sino que la Universidad le pagó los derechos correspondientes a los días que necesitaba para volver de Córdoba a Salamanca. No estaba entonces en el Claustro D. Diego López de Zúñiga (1), para contener los ímpetus de Solís y Acosta, los cuales demostraron únicamente con aquellos desahogos extemporáneos que seguían con su tema de negar su consentimiento al aumento de salarios. Más, Fr. Luis de León podía haber exigido el pago de su comisión hasta el mismo 8 de Mayo en que decretó el Claustro que no le corriera salario, pero se adelantó renunciando a toda subvención de la Universidad desde el día en que pudo estar de vuelta en Salamanca. Todos estos datos deben publicarse para no defraudar a la historia su prerrogativa de decir la verdad, y con ellos se puede juzgar del valor que merecen ciertos textos en los cuales se hace resaltar el *gran pecado* cometido por Fr. Luis por haberse *excedido de su comisión,* siendo así que no hizo otra cosa que cumplir lo que se le ordenaba, de lo cual estaban ignorantes los que le atribuían entonces tal *exceso,* pero que hoy no debe repetirse sin explicaciones y menos

relativa a los comisarios que habían de contestarla. A continuación viene un resumen de las cuentas de la Universidad desde el año 1561 anotando el saldo favorable en cada año, y se concluye por decir que se contaba con fondos suficientes para atender al aumento de los salarios de las cátedras según el Claustro lo pedía.

¿Por qué esto no se hizo en tiempo oportuno para conseguir lo que se deseaba ahogando las protestas de unos cuantos descontentadizos que, cobrando buenos sueldos, despreciaban a sus compañeros de profesorado que no habían tenido la fortuna de escalar los sitiales de las cátedras de propiedad?

(1) D. Diego López de Zúñiga, disgustado del empaque de aquellos sabios y de las intrigas de que le querían hacer juguete, había abandonado la Universidad yéndose a Béjar, y allí contestó a la comisión que fué a interesarse por su vuelta que renunciaba su cargo de Rector. La Universidad eligió para sucederle a D. Francisco de Córdoba el día 5 de Mayo.

alegar aquellas protestas como argumentos de buena ley para atribuir al poeta libertades que no tomó.

Seguido al Claustro pleno se celebró otro de Diputados en el cual encontramos lo siguiente: «E luego se trató y començó a tratar del camino e jornada que avia fecho a la corte el maestro fray luis de leon acerca de los augmentos de las dichas catredas segun que arriba se trato y proveyo en el dicho claustro pleno, por lo qual está determinado y mandado que el dicho maestro fray luis de leon se buelva del dicho camino y jornada a que fue a la corte e se cometio de parte de la dicha Vniversidad y claustro al señor doctor castro y maestro fray Juan de guevara que estaba presente que le escreviesse para que se viniesse y para ello se les dio poder cumplido e comission en forma e los susodichos lo acetaron.»

La carta escrita por los comisionados la debió de recibir Fray Luis, junto con otra del Rector de la Universidad de fecha 10, en Belmonte, y no solamente no volvió a Salamanca en seguida, como lo ordenaba el Claustro, sino que escribió al P. Guevara encomendándole lo que se lee en el siguiente párrafo:

Claustro pleno de 2 de Junio.—«Iten en este dicho claustro el maestro fray Joan de guevara en nombre del maestro fray luis de leon pidio y suplico se le diese al dicho maestro fray luis de leon el mes de gracia que se suele e acostumbra dar a los demas catredaticos desta Vniversidad. E la dicha Vniversidad e claustro dixo que le daba e dio e concedio el dicho mes de gracia para que pueda estar absente conforme a la constitucion e estatutos que en este caso hablan.»

No se dicen las razones en que el P. Guevara apoyó su petición, pero cualesquiera que ellas fueran resulta algo ridículo que aquellos Doctores que tan airados se habían mostrado en sesión reciente contra Fr. Luis ordenándole terminantemente que volviera a Salamanca, ahora se le conceda sin protestas ni contradicciones el mes de gracia para estar ausente. Y se debió de aprovechar bien de la concesión, uniéndose a ella la temporada de vacaciones, pues no figura en los Claustros de aquellos meses hasta el celebrado el 18 de Octubre (1). Todavía pasaron bastan-

(1) En su escrito presentado a los Inquisidores de Valladolid el 18 de Abril de 1572 declaró que había vuelto a Salamanca de aquella jornada a fines de Septiembre.

tes dias hasta que dió cuenta de su viaje y de las gestiones que había practicado para desempeñar la comisión universitaria, lo que cumplió al fin en la forma que indica esta nota.

Claustro de Diputados de 8 de Noviembre de 1570.— «E fecho lo susodicho el maest.º fr. Luis de leon dio en el dicho claustro Relacion de su jornada e para que fue a madrid e de alli a Cordova, acerca de la confirmacion de los augmentos de las catredas e salarios, e entre otras cosas dixo que el Ill.mo cardenal le abia rrespondido que dando la vniversidad vna fee de la rrenta que tenia y del gasto della e de la necesidad que para augmentar las dichas catredas avia, su mag.t haria lo que le era pedido, e otras cosas que acerca de la dicha jornada alli dixo que por no lo dar por scripto aqui no se expecifica e por hallarse a extensamente en el quaderno de las quentas deste dicho año.»

Del cuaderno citado copiamos todos los documentos justificativos que son necesarios para aprender varias cosas que no se leen en los libros de Claustros, incluso las cuentas una por una y no obstante la forma machacona en que están redactadas, pues ellas deshacen mejor que otra clase de razones las ficciones de que se ha rodeado la historia de esta comisión de Fr. Luis.

Cuenta del señor maestro fray luis de leon, de la horden de San agustin del tiempo e dias que por comission e mandato de la Vniversidad estuvo en la Corte acerca de los aumentos de las catredas menores e salarios desta Vniversidad. Año de 1570 años.

Cuenta de los maravedis que se han dado e embiado al señor ma.º fray luis de Leon de la orden de sant agustin para en parte de pago de los maravedis que ha de aver del camino e jornada que su paternidad fue *(sic)* a la corte sobre los aumentos de las catredas y salarios desta Vniversidad.

En salamanca a seis de hebrero de mil e quinientos y setenta annos Recebio su paternidad del arca del dicho estudio quinze mil maravedis para en parte del dicho camino e jornada como consta e paresce por el libro de ella a fojas ciento y setenta y ocho.

E despues de lo sobredicho en la dicha ciudad de salamanca a tres dias del mes de abril del dicho año el hazedor hernando de sandoval dio y entrego al s.or Don diego lopez de çuñiga y sotomayor Rector desta vniversidad otros quinze mil maravedis que pedio para los embiar al dicho s.or maestro fray luis de leon

de que tiene dado carta de pago dellos el dicho s.or Rector por-virtud de la qual el dicho hazedor esta descargado dellos en sus cuentas.

Otrosi demas de lo arriba contenido y en nueve de março e del dicho anno el dicho señor don diego lopez de çuñiga y soto-mayor Rector desta Vniversidad Recebio trenta *(sic)* ducados para los embiar al dicho s.or ma.o fray luis de leon, por una parte, e por otra diez y siete Reales que se dieron a pedro de novoa correo de a pie para que llevasse el dicho dinero con otro despacho que se le dio que montan onze mil y ochocientos y veinte y ocho maravedis y destos esta descargado el dicho hazedor en sus cuentas.

E despues de lo sobredicho en la dicha ciudad de salamanca a nueve dias del mes de mayo de mil e quinientos y setenta annos Recebio mas el p.e ma.o fray juan de guevara trezientos reales para los embiar al dicho s.or M.o fray Luis de leon de que tiene dado carta de pago dellos.

Sigue a este papel copia autorizada del Claustro de 1.º de Febrero de 1570 que se ordenó sacar por mandamiento compulsorio del Juez del Estudio, Diego Becerra Nieto, en 6 de Febrero de 1570. Se copia solamente lo que se trató en el Claustro acerca de los aumentos de algunas cátedras que se habían olvidado en otro Claustro anterior, y sobre el nombramiento de Fr. Luis de León para ir a Madrid.

En la última página blanca de esta copia se lee: «Testimonio del Claustro pleno tocante a los augmentos de las catredas de la Vniuersidad de Salamanca que a de presentar martin de Saldivar En consejo por parte de Don fernando Enrriquez maestrescuela de la dicha Vniuersidad.»

A este documento sigue:

A seys de nob.e 1570 declaración jurada.=En Salamanca a seys dias del mes de nobiembre del dicho año de mill y quinientos y setenta años el muy Rdo. y muy mag.co señor m.o fr. luys de leon de la orden de sant augustin juró en forma debida de derecho de dezir verdad. E poniendo su mano sobre su pecho e corona juro por las ordenes que rrezibio que diria verdad de lo que gasto en el camyno y jornada que por mandado de la Vniuersidad el fizo a la Corte de su magestad acerca de los augmentos de as catredas e habiendo jurado segun y como dicho es, dixo que

salio de Salamanca por mandado de la Vniuersidad e al negocio que le fue encomendado a honze de hebrero deste presente año de setenta e fue su camino ordinario andando cada vn dia el terreno que manda el statuto y aun mas e que el dia que llegó a madrid no se acuerda, item que estuvo en madrid desde el dia que llegó asta el dia que de alli salio entendiendo en los negocios que le fueron encomendados sin ocuparse en otros ningunos, e que salio de madrid jueves o viernes antes de la dominica de Ramos hazia Cordoba. E que porque aquella Semana Santa e la siguiente de pascua no era tiempo en que se tratan negocios con su magestad ni con los señores del su consejo como es notorio se fue despacio deteniendose en el camino aquellos dias santos como se abia de detener en Cordoba sin negociar esperando el tiempo de los negocios. E que estuvo en Cordoba el domingo de Casimodo y el lunes siguiente començó o tratar los negocios de la Vniuersidad en los quales estubo desde aquel dia fasta veynte y tres de abril en que se le dió y libró la probysion que enbió a la Vniversidad y que en todo este dicho tiempo e aun con estar como estaba enfermo salia cada dia a entender en los dichos negocios excepto dos dias que estuvo en cama e no pudo salir, y que no fue a Cordoba por ningun negocio proprio suyo ni aun quisiera yr por ninguna cosa, y que luego otro dia despues de librada la provysion que fue a veynte y quatro de abril partió de Cordoba e vino para Salamanca sin rodear mas que solamente seys leguas o siete. E llegando a la mitad del camino por que estaba en duda si la Vniuersidad le mandaria proseguir el dicho negocio o no, enbio un mozo suyo con la provision y dando quenta a la Vniuersidad de lo que se habia fecho para esperar lo que mandaba e que le mandaron que se voluiese y que la carta en que esto se le enbio a mandar era fecha de diez de mayo, e la rreçibio a los quince del dicho mes e para voluer a Salamanca desde donde la rrecibio abia menester otros cinco dias, de manera que desde el dia que salio de Salamanca que fue honze de hebrero hasta veinte de mayo que podia voluer estubo ocupado y detenido por solo respecto de la Vniuersidad y de sus negocios, y por todos son noventa y nueve dias. Pero porque se acuerda aber scripto al s.^{or} don francisco de Cordoba Rector, que no queria que se le contase mas de hasta el dia de la fecha de la provision que fue a veinte y tres de abril y diez dias mas para venir desde Cordoba aqui, aunque

se le deve de justicia todo lo sobredicho, por cumplir lo que scribio dize que pagandole llanamente todos los dichos dias hasta los veinte y tres de abril y mas diez dias de venida, se contentara con ellos y los demas remite a la Vniuersidad, y esto dixo y declaro y lo firmo de su nombre.

e que no se partio luego que declaro el consejo no aber lugar lo pedido por la Vniuersidad porque a los letrados de la Uniuersidad les parecio que suplicasse de lo proveydo para que en revista se proveyese otra cosa y estando en esto que fue doce dias despues del auto que se proveyo, rrecibio cartas del s.r don diego de çuñiga Rector en que le mandaba que si alli no se proveya bien, luego se partiese a Cordoba e le enbio para ello cartas suyas y de la Vniuersidad para el Cardenal sobre el dicho negocio y asi se partio sin poner ninguna dilacion. — Frai Luis de Leon.

Cuenta con el dicho maestro fray Luis de leon.—E fecho el dicho juramento declaró deversele de yda y estada y buelta a la corte ansi a madrid como en cordova ochenta y dos dias que aunque estuuo mas y mas dos dias de enfermedad dixo que solamente quiere que se le quenten los ochenta y dos dias los quales contados a dos ducados por cada vn dia conforme a vna provision y mandato de su magestad Real suman en los dichos dias sesenta y vn mil y quinientos maravedis.

Item mas del magisterio en theologia del muy Reverendo padre y Maestro fray Bartolome de medina que huuo durante su ausencia se le deven noventa y dos reales, sesenta reales de la tassa de comida colaciones y insignias y los treinta y dos reales de los castellanos que suman los dichos noventa y dos reales, los quales sumados a maravedis montan tres mil y ciento y veinte y ocho maravedis.

Item mas quarenta reales que huuo de los actos mayores y menores durante la dicha su ausencia que montan mil e trezientos y sesenta maravedis.

Item mas veinte reales que dio y pago al Relator y otros officiales de los secretarios assi en madrid como en cordova que suman seis cientos y sesenta maravedis.

Por manera que suman e montan en los dichos Capitulos de Cargo de que arriba se haze mencion sesenta y seis mil y seiscientos y sesenta y ocho maravedis.

Los quales dixo el dicho maestro fray Luis de leon que ponia e puso cargo dellos a la dicha Vniversidad.

Paso ante mi.—A. de guadalajara secretario. *(Hay una rúbrica)*

Descargo de la Universidad.—Y para en parte de pago de los dichos sesenta y seis mil y seiscientos y sesenta y ocho maravedis arriba contenidos parece que el dicho señor maestro Fray Luis de leon ha cobrado por su persona y por mano del muy ill.º S.or don diego lopez de çuñiga y sotomayor Rector desta Vniversidad e del Señor maestro fray Juan de guevara Religioso de su orden hasta en quantidad de cinquenta y vn mil y quatrocientos y cinquenta mrs. como consta e paresce por estas cuentas diez hojas antes desta a que el dicho señor Rector y maestro fray luis de leon dixo que se referia e referio y dava y dió por cargado dellos.

Lo que se resta deviendo al dicho S.or Maestro fray Luis de leon conforme a la dicha su cuenta es lo siguiente.

Por manera que restados los dichos cinquenta y un mil y quatrocientos y cinquenta mrs. del dicho Recibo del cargo de que arriba se hace mencion paresce que se resta deviendo al dicho S or maestro fray luis de leon quince mil y duzientos y diez y ocho mrs.

Los quales el dicho S.or don francisco fernandez de cordoba Rector desta Universidad se los pago del arca deste dicho estudio como consta y paresce por el libro della a fojas ciento y ochenta y dos e por estas cuentas cinco hojas adelante donde en ambas partes se hace relacion de la dicha paga las quales dos partidas y esta es toda vna por manera que el dicho m.º fray Luis de leon queda pagado y no se le deve cosa alguna del dicho camino e jornada e ansi lo confeso y declaro ante mi el dicho secretario, testigos alonso almaraz, pedro de Salamanca e Christoval de bilches criado del S.or Rector y blas de traviesso portero e yo el dicho secretario. *(Hay una rúbrica)*

A continuación van las dos cartas siguientes presentadas como justificantes por Fr. Luis de León.

Carta del Rector de la Universidad a Fr. Luis de León.

mui mag.co i mui R.do s.or =dos de V. m. me dieron juntas i con ellas recibi mucha merced i bien se dejaba entender que de tales poluos se abian de hazer tales lodos: mas Por eso esta ai cordoba que lo remediara todo i ansina me Parece la Partida sea

luego si ai no se haze lo que pretendemos: i para esto no es menester nueva comision que la pasada basta, io escribo al cardenal i al duque de medina mi sobrino i a rui gomez i en todo me remito a V. P. i ansina Podra darles Particular cuenta de todo que mejor se hara alli que no a donde V. P. fue: io tengo necesidad de vn brebe del nunzio, V. P. me la haga de habermelo que lo que costare lo dare aca cuando a V. P. se le Pagare lo que a gastado, el brebe han de ser tres brebes vno Para vna devda que de ciertas mercaderias debo a pedrosa mercader i el otro a zamora i el otro a moreno el tenor de los quales a de ser conforme a vna memoria que ba con esta para el obispo de zamora oco *(aquí debió de cortarse el papel desapareciendo alguna línea, al ajustar la carta al libro en que está cosida)* re muy grande, aqui ba el testimonio de alcanze (?) que el otro Parece no conbiene a la vniversidad. V. P. haga sus diligencias i o escriba a amigos en cordoba i al duque de medina mi sobrino i al Presidente cardenal. la obra cesa por falta de lo que todas las cosas haze. nuestro señor la mui mag.ca i mui R.da persona guarde. de salamanca i marzo a 12 1570 —b. l. m. a V. P. su capellan Don diego lopez de çuñiga y sotomayor.

El sobrescrito dice así: «al mui mag.co i mui R.do s.or el Padre m.o f. luis de leon en Madrid. *(roto)* Parte Domingo 12 deste... a las 10 i pagado si V. P. quiere dineneros *(sic)* enbiarse an.»

La segunda carta es como sigue:

muy mag.co y R.do S.or—Luego que llego el despacho que V. P. embio en los aumentos de las catredas se propuso en el claustro donde se señalaron personas para averiguar la posibilidad que tiene la vniuersidad para hazer estos aumentos a todos les pareçio que por auer muchos dias que v. p. esta ocupado en este negocio y por la poca salud que por su carta da a entender que tiene y principalmente por la falta que la persona de v. p. haze en esta vniuersidad seria bien pues pareçe que se dilata la venida de su magestad a madrid que entre tanto se viniese porque despues se podria dar orden para que este negoçio que esta començado no quede sin fin.—Este criado de v. p. lleua trezientos reales y holgara yo que fueran muchos mas si los gastos de la vniuersidad de presente no lo estoruaran.

La carta que v. p. escriuio venia para don diego de çuñiga respondo yo a ella porque el a dexado de ser rector y a estos se-

ñores del claustro les parecio encargarme deste officio en el qual terna v. p. vn muy cierto servidor y porque esto lo esperimentara en lo que me quisiere mandar no digo mas de que nuestro Señor etc. de Salamanca y maio 10 de 70.—Muy Mag.co y Muy R.do Señor—besa las manos de V. p.—don Francisco de cordoba.

El sobrescrito dice: «Al muy mag.co y muy R.do S.or el padre maestro frai luis de leon mi Señor—Belmonte.

En la parte inferior hay un apunte de cuentas de lo que se debía a Fr. Luis de León, hecho por él quizá.

Por último, se halla un acta de entrega y recibo de lo que aún se le adeudaba a Fr. Luis de León firmada por éste, el Rector de la Universidad y el secretario Andrés de Guadalajara. Es el testimonio de habérsele entregado el alcance final de que se habla arriba. Copiamos solo lo siguiente:

«Salamanca a nueve dias del mes de noviembre del año de mill e quinientos e setenta años se abrio el arca de la Vniversidad con las llaves della. E ante el muy Ill.e señor don francisco de Cordoba Rector con sus llaves e blas travieso portero con las del señor maestrescuela, e con las del señor m.o enriquez e yo el presente notario e secretario con las mias y el bachiller martinez con las del señor m.o francisco sancho, y estando ansi abierta el dicho señor Rector dio y entrego del arca del dicho estudio al señor m.o fray luis de leon quince mill e ducientos e diez e ocho maravedis con los quales se le acabaron de pagar sesenta e seys mill e seyscientos e sesenta e ocho maravedis que sumaron e montaron en ochenta e dos dias que se ocupo en yda e venida e estada en la corte sobre los acrescentamientos de las Catredas e dotaciones desta Vniversidad como consta e paresce por su declaracion e juramento que tiene fecho seys hojas antes de esta a que dixo que se referia e refirio, y en esta quenta entran quarenta reales de actos mayores e menores, etc., etc. Se repiten las partidas que hacen llegar la cuenta a la suma de 66.668 maravedís; se citan los testigos de la entrega y del recibo y por fin vienen las firmas arriba indicadas.

Los documentos reseñados existen casi al final del libro de cuentas de la Universidad del año 1569-70, hechas en el mes de Septiembre de 1570.

P. G. DE S.

CONVENTO DEL SANTO NIÑO DE CEBÚ

(Datos para su historia) (1).

Data la fundación de este convento e iglesia, denominados del Santo Niño, del día en que desembarcaron en Cebú las huestes españolas en 28 de Abril de 1565, día en que se verificó el hallazgo de la imagen del Santo Niño en una caja de pino, guardada en una casa particular. Hecho en 8 de Mayo el trazado de la población, designaron para lugar de la erección del convento e iglesia el terreno y casa en que fué hallada la imagen, en la cual casa se la dedicó un altar y fué colocada hasta la traslación solemne a la iglesia provisional que con el convento fué edificada en lugar diferente del actual, según acta jurada levantada de orden de Legazpi ante notario, capitanes y soldados en 16 de Mayo de 1565.

La iglesia y convento provisionales citados, construídos bajo la dirección del primer Prior R. P. Diego de Herrera, se quemaron con otras muchas casas en 1.° de Noviembre de 1566, habiendo sido en corto lapso de tiempo edificados de nuevo. En este convento celebróse en Junio de 1569 el primer Capítulo Provincial.

En 8 de Mayo de 1628, siendo Prior de este convento el historiador P. Juan de Medina, volviéronse a quemar ambos edificios de ladrillo y de piedra, construídos en 1601 por su antecesor el P. Pedro de Torres, y fueron reedificados en el mismo año con notables mejoras por el mismo P. Medina.

La iglesia actual de sillería fué edificada siendo Prior de este

(1) Estos datos están tomados de la obra en preparación que dejó el malogrado P. Mariano Isar. Muchos de ellos le fueron remitidos por el P. Fr. Gregorio de Santiago.

convento por primera vez el P. Fr. Juan de Albarrán (1735-1740); a la obra concurrieron con su ayuda los M. RR. PP. Antonio López y Francisco Aballe, párrocos de San Nicolás y Opón respectivamente.

En la plaza del Santo Niño existe un templete de forma octógona erigido a expensas y bajo la dirección del Exmo. Sr. Obispo D. Fr. Santos Gómez Marañón, agustino, en memoria de la misa allí celebrada por el célebre cosmógrafo P. Urdaneta. En este monumento se guarda una cruz de madera tenida por milagrosa y colocada por Magallanes en 1521.

Ampliando algún tanto los datos históricos, debo consignar que en los primeros momentos después del desembarque de Legazpi con sus tropas, los cebuanos, temiendo que Legazpi vengase la muerte de Magallanes y de los capitanes de su armada, ocurrida en 27 de Abril de 1521, cosa completamente agena a su noble corazón e ideas de elevada política cristiana, huyeron a la región montuosa, no lejana del lugar del desembarco.

Hallándose recorriendo los soldados españoles el pueblo de Cebú, ocupados en extinguir el incendio que había consumido más de cien casas, llegaron a una pequeña manzana de otras que habían sido respetadas por el fuego tal vez por hallarse en aquel lugar la milagrosa imagen del Santo Niño, y subiendo a una pequeña y pobre vivienda el marinero español Juan de Camús, encontró una caja atada con cuerda de cáñamo de Castilla y, rota ésta, encontró dentro otra caja de pino, y en ella la imagen del Santo Niño, de forma, al parecer, muy antigua, vestido con una camisita de bolante, teniendo en la mano izquierda una pequeña esfera dorada, y dos dedos de la mano derecha levantados en ademán de bendecir.

Inundado de alegría y entusiasmo religioso por tan celestial hallazgo dirigióse el marinero al general Legazpi y a los Padres Agustinos, los cuales llenos de la más profunda admiración ante la imagen que se les presentó, hincáronse de rodillas y le tributaron rendida adoración.

El general Legazpi entregó el Santo Niño a los PP. Agustinos, mandó reunir a todos los jefes y oficiales con todas las fuerzas, y habiendo preparado de antemano la pequeña iglesia provisional, arriba citada, llevaron a ella el Santo Niño en solemne y devota procesión (la primera celebrada en el Archipiélago);

colocáronle en el altar, y después de haberle adorado todo el ejército, fué allí mismo fundada inmediatamente la cofradía del Santísimo Nombre de Jesús, siendo designado Legazpi primer hermano mayor y protector, y cofrades los capitanes y soldados, verificándose con severidad religiosa e imponente la solemne promesa de celebrar todos los años la fiesta del hallazgo de aquella imagen, acordándose inmediatamente por Legazpi que la ciudad y provincia de Çebú llevase el nombre Santo-Niño, y determinando el P. Urdaneta que tanto el convento agustiniano de Cebú como la Provincia de Agustinos de Filipinas fuesen denominados con el mismo nombre de la capital bisaya y le tuviesen por su Patrón.

Mucho sintieron los indígenas lo que ellos consideraban pérdida de su venerando Santo Niño, por lo que se presentaron a Legazpi para que les fuese devuelto. El General les manifestó su gran placer por la confianza y respeto que profesaban a esta imagen, adorada por la nación española, y preguntándoles por el origen de ella contestaron que la poseían desde hacía largo tiempo, sin poder precisar la fecha ni quiénes la habían traído a Cebú; que ellos la conocían con el nombre de Balahala (ser adorable, próvido), y que en ella habían hallado remedio en sus necesidades, especialmente en las sequías.

Presentes los dos indígenas principales y treinta plebeyos, comenzaron la celebración de una Misa solemne, cantada por el P. Urdaneta, predicando en ella el P. Herrera, y al ver los naturales aquellas ceremonias, nunca por ellos presenciadas, y el aparato y solemnidad con los que daban culto a su Balahala, quedaron atónitos, y comenzaron a trabar amistad con los españoles e iniciándose entre éstos y los naturales una cristiana hermandad, fundamentada en la unión de voluntades y creencias, se asentaron las bases más robustas para la evangelización pacífica de los filipinos.

El P. Diego de Herrera, primer Prior del convento del Santo Niño y ministro de Cebú, ayudado por los demás padres agustinos compañeros de expedición, enseñó a los cebuanos la religión católica y bautizó en la expresada iglesia a innumerables indios, cuyos descendientes son actualmente los habitantes de la capital bisaya y del inmediato pueblo San Nicolás, los cuales, nuevamente convertidos, tomaron a aquella veneranda imagen por Pa-

dre y protector en todas sus necesidades, constando por los informes oficiales varios indubitables prodigios realizados por tan excelso Patrón, según consta en certificaciones auténticas verificadas por el general gobernador de Cebú, D. Juan de Atienza Ibáñez, y documentos fehacientes tomados del libro de registro de la expresada ciudad.

Tales y tan numerosos milagros han sido la causa de la devoción que siempre le han profesado los cebuanos, ilongos, los habitantes de las islas de Bohol, Leyte, Samar, Mindanao y muchas de las provincias de Luzón, pudiendo asegurar que el culto hacia el Santo Niño es el más generalizado en este Archipiélago.

Iglesia del Santo Niño de Cebú.

(Notas sacadas del libro de recibo y gasto del convento.)—Folio 14 vuelto.

«Prosigue el aumento de este trienio de N. M. R. P. Provincial Lector Fr. Diego Bergaño y Prior el P. Fr. Juan de Albarrán... Item. En este año de 1739 se ha hecho los cimientos de la iglesia y se ha proseguido la obra hasta ponerla por partes tres varas de alto y por partes de una braza con poca diferencia...»

Fol. 19.—Estado y aumento en que quedó el convento del Santo Niño en este trienio de N. M. R. P. Provincial Lr. Fr. Diego Bergaño y Prior del Santo Niño, el P. Fr. Juan de Albarrán.

«Por cuanto la fábrica de la iglesia, que de ladrillo se fabricaba, en opinión de personas inteligentes se hallaba con muchos defectos sustanciales para poderse proseguir, se abandonó dicha fábrica, así por los motivos dichos como por orden que de ello hubo de N. P., por lo que se ha principiado nueva fábrica *a fundamentis* de piedra, habiéndose hecho desde los cimientos con materiales sin defecto alguno y con todo cuidado. Esta fábrica es de crucero y tiene 36 brazas de largo y siete y media de ancho.» *(Sigue hablando de lo adelantada que estaba la obra llegando las paredes hasta el arranque de las ventanas.)*

Fol. 27v.—Aumento en este convento del Santo Niño en este trienio de N. M. R. P. Provincial Fr. Vicente Ibarra y Prior Fr. Juan de Albarrán.—Se ha proseguido la fábrica de la iglesia desde el arranque de las ventanas hasta la conclusión de la iglesia, tocante a las paredes y puesta en el estado que se mira al presente, que es cerradas ya las paredes con sus cornisas y puestos

ya cuatro arcos torales de piedra. Asimismo se halla dicha iglesia al presente puestos todos los bóncalos, llaves y quilazón y techada la Sacristía, Presbiterio y Capillas, parte de ello de teja y parte de nipa...

Fol. 32.—Estado y aumento del convento del Santo Niño en este trienio de N. M. R. P. Provincial Fr. Vicente Ibarra y Prior el P. Fr. Juan de Albarrán.—La iglesia se ha proseguido desde el arranque de las ventanas hasta concluirla en seis brazas y dos palmos de alto. Se han puesto cuatro arcos torales de piedra en el crucero. Queda toda techada con buenas maderas y tejada de teja vana. Todos los bóncalos se han puesto esculteados (1). Se han hecho dos pilares de piedra fundados sobre cuatro estatuas de lo mismo para el coro (2), el que queda puesto con llavetas y soleras. Queda la fachada esculteada con santos de la Orden, Serafines, un Santo Niño y las armas de la Orden con otros adornos. A todas las ventanas excepto a las del coro, se les han puesto conchas (3). Se ha entablado y enladrillado toda la iglesia (4). Se le han puesto todas las puertas de tindalo y molave, y las mayores todas esculteadas (5), y los postigos el uno con San Pedro y el otro con San Pablo, sacados en dichos postigos de media talla, y a las más de las puertas se les han hecho llaves. Queda puesto el púlpito con su escalera de ébano y tíndalo, pero no el sombrero (6). Se han puesto cinco retablos antiguos (7), a los que se les han hecho muchas piezas que les faltaba y se han puesto sobre pedestales de piedra. Se han hecho siete mesas de altar y dos pequeñas para credencias. Se ha hecho la sacristía y se ha entablado y puesto puertas con su llave. Queda puesta de figura ocha-

(1) En estos bóncalos esculteados habia ángeles «mofletudos, barrigudos y deshonestos», como los llama D. Vicente La Fuente al hablar del estilo churrigueresco de los siglos XVII y XVIII. El P. Mauricio Alvarez los mandó quitar todos.

(2) Hoy no existen ni los pilares ni las estatuas.

(3) El P. Mateo Díez puso rejas en todas las ventanas.

(4) El mismo Padre renovó el piso de la iglesia.

(5) Las puertas mayores fueron renovadas por el P. Mateo Diez, conservando lo que llaman los postigos.

(6) El P. Mateo Diez hizo el púlpito actual, costeado por el Santo Niño y los Padres de la Provincia de Cebú.

(7) Los cuatro laterales hoy existentes se pusieron en tiempo del P. Fernando Magaz.

vada la bóveda de la capilla mayor, crucero y presbiterio y principiada la del cuerpo de la iglesia toda de tabla de molave. Se han puesto al coro puertas con llave. La torre queda concluída de quince brazas de alto con el remate que es de punta de diamante, es toda maciza hasta las campanas y sólo tiene el caracol para subir a ella (1), es de figura sexágona y de tres cuerpos, el primero queda sacado con santos de la orden en la misma piedra con santos de media talla. A un lado de la sacristía se ha hecho un cuarto de piedra *a fundamento,* el cual queda concluído y puestas las maderas hasta las baratejas y cubierto de nipa con los bóncalos esculteados y las ventanas con rejas torneadas y en él se han puesto tres aparadores dentro de las paredes para guardar las alhajas de la sacristía (2), como asimismo la escalera para subir al oratorio del Señor Santo Niño, el primer tramo es de piedra y el segundo de molave (3). Asimismo este cuarto tiene segundo alto y sirve de antesala al oratorio, y queda clavado el piso y puestas las puertas de las ventanas y con barandillas torneadas. Sobre la sacristía se ha hecho el oratorio del Santo Niño, queda clavado el piso y puesta la bóveda de zaquizami de molave. Quedan puestas todas las puertas de las ventanas, y las puertas de dicho oratorio con su llave, y le quedan puestos por la banda de afuera bóncalos de molave para ponerse corredores. Se ha hecho un retablito para el Señor Santo Niño a la banda que cae al oratorio con su altar y con frontal todo dorado y pintado (4) y para la banda que cae a la iglesia en el segundo cuerpo del retablo mayor se ha hecho un trono, y dentro de él un tabernáculo con dos caras escultadas, dorado y pintado todo en donde está el Señor Santo Niño. - (Este Estado está fechado el 2 de Marzo de 1740 y fué redactado al hacer el P. Albarrán la entrega del convento del Santo Niño al P. Antonio López.)

Fol. 49.—Aumento de la iglesia del Santo Niño en el quatrienio de N. M. R. P. Fr. Remigio Hernández.—Primeramente se hizo el quízame de la iglésia desde el arco de la capilla mayor

(1) La escalera comienza en el coro.

(2 En este cuarto existe hoy el panteón que mandó construir el P. Nicolás López.

(3) Al hacer el panteón se trasladó esta escalera a la sacristía.

(4) Lo cambió el P. Mateo Díez, colocando a los lados las imágenes de la Virgen y San José en dos nichos.

hasta el fin.—Item. Se asentó la teja del cuerpo de la iglesia.—Item. Se hizo el coro (1) con sus tribunas (2), todo de madera de tindalo, adornado de doce arcos levantados sobre pilares de la misma madera y esculteados a dos caras, con más los pasamanos y barandillas de tablas con sus marcos del mismo género, todo asimismo esculteado a dos caras.—Item. Se hicieron los cajones para la ropa de la sacristía de madera de tíndalo, esculteada de filigrana. (Fr. Pedro Espineyra entregó este *Estado* a Fr. Andrés Puertas en 3 de Febrero de 1744.)

Fol. 63.—Aumento de la iglesia del Santo Niño en el trienio de N. M. R. P. Provincial Fr. Martín Aguirre.—Item. Se hizo el retablito en el camarín del Señor Santo Niño y asimismo se doró (3).—Item. Se enladrilló el dicho camarín con ladrillos de madera de diversos colores y encajados en marcos de ébano. (Entregado este *Estado* por Fr. Andrés Puertas a Fr. José de San Máximo en 26 de Febrero de 1750.)

Los documentos copiados están fielmente sacados del libro que se cita arriba y sólo se ha enmendado la ortografía.

Libro e inventario de instrumentoos, escrituras, etc., que se encuentran en el archivo de este convento, formado el 1735 por el P. Albarrán.

Fol. 25v.—Fábrica de la iglesia. Año de 1735.—En el año de mil seiscientos y treinta siendo Prior de este convento el Padre Fr. José Busqued, por orden que tuvo para ello, comenzó a fabricar la Iglesia del Sto. Niño, y en el año de 1735 siendo Prior el P. Fr. José Treviño hallándose ya dicha fábrica muy cerca de comenzarse las ventanas, reconoció dicho P. Lector estar dicha fábrica falsa, así los cimientos como lo restante de la obra por causa de ser de ladrillo y éste deshacerse sólo con el viento, así consta del libro del *Recibo* a foxas siete anotado por dicho P. Lec-

(1) El coro que hoy existe se hizo en tiempo del P. Manuel Ibeas; es de hierro, y sólo se dejaron nueve de los doce arcos de que habla el texto.

(2) En una de las tribunas está el órgano, puesto en tiempo del P. Gabriel González.

(3) Hoy no existe, a no ser que se refiera al que está encima de la hornacina del Santo Niño que figura una inmensa águila con la cabeza partida y en bajo relieve, muy parecida en la forma a la que tienen los sellos de Provincia en los libros de gobierno.

tor, por cuya causa se suspendió dicha fábrica. En el año de 1734 se dió orden verbal por N. P. Provincial el que se comenzase nueva fábrica y se abandonó la de ladrillo, como consta del libro de consultas al folio 35, y de la reserva concedida por el Superior Gobierno aq.n el Proc.or Gral. representó hallarse falsa al juicio de todos, la qual dicha reserva fué dada en 29 de Marzo de 1735 para los efectos en ella expresados y para en el archivo de este Convento en el cajón 3, por todo lo qual En 24 de Febrero de 1735, siendo Provincial N. M. R. P. Lr. Fr. Diego Bergaño, gobernando estas Islas el Sor. D. Fernando Valdés Tamón Caballero del Orden de Santiago, Obispo de este Obispado el Sr. D. Manuel Antt.o de Ocio y Ocampo, Gral. y Justicia en esta Provincia D. Miguel de Aragón, y Prior de este convento el P. Fr. Juan de Albarrán comenzó dicho P. a hacer los cimientos de la Iglesia de piedra para cuyo efecto el P. Prior de S. Nicolás Fr. Antonio López concurrió con todos los Cebuanos de su Partido entrando asimismo los residentes de la Estancia de Talisay con cuatro semanas de trabajo, con la qual ayuda (pues fué sin paga) se consiguió el haberse echo con brevedad y a poca costa. Los Cebuanos de la Isla de Mactan con su P. misionero que lo era el P. Fr. Francisco Aballe Concurrieron asimismo a la fábrica de los cimientos; pero éstos no fueron más que unos cuantos de ellos.

En 16 de Enero de 1740 siendo Provincial de esta Provincia el M. R. P. Fr. Vicente Ibarra, y Prior de este convento el P. Visitador Fr. Juan de Albarrán, se hizo y colocó el Señor Santo Niño en su nueva iglesia quedando concluída y en el estado y con las Alhajas que se expresan en el libro de *Recibo* corriente al folio 31 en donde se puede ver en el estado en que queda dicho año por el mes de Febrero que es el último del trienio de dicho M. R. P. Fr. Vicente Ibarra.

Convento del Santo Niño de Cebú. Libro de actas de la Orden. Fol. 76.—Por cuanto se ha de fabricar este convento en el sitio en donde está principiada la iglesia que se quiso hacer de ladrillo, la cual se ha abandonado por su poca firmeza y estar el ladrillo crudo y al presente ser preciso demoler dicho pedazo de fábrica, lo cual ha de ser de algunos gastos e este convento, &, &. El P. Albarrán en decreto de Visita de 19 de Febrero de 1743.

Fol. 86.—El Provincial P. Garcia Braceros, en decreto de vi-

sita de 8 de Febrero de 1745, ordena que se ponga el cuarto que mira a la iglesia, dándole comunicación por la puerta del costado y la del coro; que se blanquee la bóveda de la iglesia; que se mande a Manila la campana mayor por estar rota, para fundirla de nuevo; y que la torre se levante un cuerpo más por no oirse las campanas donde antes estaban colocadas. (Esto último de la torre no se cumplió porque hoy se ve como nos la describe el P. Albarrán en el texto arriba citado.) Respecto de lo primero de unir el cuarto con el coro, parece deducirse que ya el convento se había comenzado cumpliendo el decreto anterior del P. Albarrán, mas en el libro de recibo del convento al fol. 68 se lee lo siguiente: Item.—«El convento, cuyos cimientos se comenzaron a abrir el dia 13 a 14 de Abril de 1751, al presente está levantado una tablilla más del piso el cuarto que desde la sacristía va a la mar; el que tiene más de 19 brazas de largo y el que mira al convento antiguo está una tablilla menos que el piso.» (Aumento del convento en este trienio de N. M. R. P. Provincial Fr. Pedro Espineyra, firmado el 7 de Marzo de 1753, al hacer entrega el P. Andrés Puertas al P. Bartolomé Pillado del estado del convento.)

En el libro de recibo, fols. 74v., 93v. y 100, nos dan cuenta los estados de los progresos del convento, que debió terminarse el 73, en el cuatrienio del Provincial P. Bernardo Suárez, puesto que ya no se vuelve a hablar de obras, y al fol. 93v. se describe ya casi terminado. Fueron Priores durante este tiempo los siguientes: P. Jacinto Pico (1744), P. Andrés Puertas (1747), Padre Andrés Puertas (1750), P. Andrés Puertas (1753), P. Ignacio Clapera (1756), P. Jacinto Pico (1759), P. Luis Torreblanca (1762), P. Andrés Puertas (1765-1769-1773).

Templete de la cruz.

Está situado en la plaza del Santo Niño (hoy de Rizal). El primero que debió de hacerse fué por los años 1735 a 40, puesto que el P. Juan de Albarrán nos habla ya de él con el nombre de «ommilladero», construído en terreno cedido a los PP. Agustinos para ese efecto y fuera de la cerca del convento. El actual se hizo según plano del Sr. Gómez Marañón y tiene la inscripción *1834*. Copio a la letra el documento siguiente que existe en el archivo: «Visitando a este nuestro convento del Santo Niño de

Zebu nos manifestó su actual Prior el M. R. P. Difinidor Fr. Bernardo Giganto un decreto del Excmo. e Ilmo. Sr. D. Fr. Santos Gómez Marañon concediendo varias gracias y privilegios al oratorio o templete de la Santa Cruz que el mismo Excelentísimo señor ha mandado fabricar a su costa y en el que S. E. I. acompañado de los Religiosos agustinos colocó el 12 de Enero de 1835 años la nueva Cruz de tíndalo dentro de la que se puso la que conforme a la tradicion pusieron los primeros españoles en Zebu; y para que se aumente la devocion de estos naturales a tan preciosa reliquia del celo y religiosidad de nuestros primeros conquistadores, ordenamos y mandamos al M. R. P. Prior que es, o en adelante fuere de este nuestro Convento del Santo Niño, que todos los años se cante Misa solemne en el dicho oratorio o templete en el día 16 de Julio, que se celebra el triunfo de la Santa Cruz, o el más inmediato, si no se pudiera el 16. Y queriendo manifestar de algun modo nuestro agradecimiento a nuestro Exmo. e Ilmo. Hermano, Bienhechor y fundador de dicho oratorio D. Fr. Santos Gómez Marañón, ordenamos igualmente que esta misa cantada se aplique por S. E. I. todos los años de su vida y despues de su muerte por su alma.—Dado en nuestro Convento del Santo Niño a 12 de Enero de 1835.—Fr. Julian Bermejo, Visitador.—Hay una rúbrica. (Por concesión del Sr. Marañón se puede decir misa todos los días en dicho templete.)

Religiosos enterrados en el Panteón.

P. Fr. Martín Garrido (1864), P. Indalecio Rodrigo (1873), P. Vicente Diego (1876), Fr. Carlos Díaz (1881), P. Juan Alonso (1892), P. Mauricio Alvarez (1896), P. Matías Martín (1896), P. Tirso Alvarez (1896).—En la iglesia están los Obispos Agurto, Arce, Foronda, Gómez Marañón, Genovés (Dominico) y Padres Bermejo, Mateo Pérez, etc., etc.

Documento relativo a la sepultura de los Obispos Arce y Agurto.

Yo el capitan D. Juiio (1) de Atienza Ybañez Alcalde Ordinario de esta Ciudad del Ssmo. Nombre de Jesus y su termino por su Magestad, que hago oficio de Juez Receptor por no haber Escribano Publico ni Real, en esta dicha Ciudad y su Provincia se-

(1) Se llamaba D. Juan de Atienza Ibáñez. El escribiente no supo interpretar la abreviatura *J.°*, que entonces se leia Juan, no Julio.

gun consta por informacion que hizo el Capitan D. Juàn Marin de Trejo, Justicia Mayor actual de ella con su cabildo y Regimiento en virtud de orden del Gobierno, doy fe y verdadero testimonio a quien el presente viere. Como hoy dia de la fecha estando en la Iglesia del Convento del Sto. Niño de la Orden del Sr. S. Agustin en presencia del P. Prior Fr. Juan de Borja, el P. Lr. Fr. Laurencio de Cisneros y el Hermano Fr. Domingo Sanchez, Conventuales, Juan Fernandez Morgado y otras personas, el dicho P. Prior mando abrir una sepultura donde el año pasado de mil seiscientos cuarenta y cuatro a 18 de Octubre Martes, dia del glorioso Evangelista S. Lucas, Vide enterrar el cuerpo del Ilmo. y Venerable Sr. D. Fr. Pedro de Arce, Obispo que fue de esta Diocesis, y de ella se sacaron los Guesos que se pudieron hallar, porque la caja de madera en que vide enterrar el dicho venerable cuerpo se halla podrida, y sin forma alguna, que fueron la calavera, las canillas grandes y elicas de los brazos y piernas y otros muchos de los mayores, y según tengo cierta noticia y por tradicion se sabe no haber enterrado otro cuerpo en dicha sepultura: por lo cual por lo ya dicho se debe entender ser los dichos guesos del dicho Ilmo. Cuerpo; los cuales se metieron en una urna de molaue con dos divisiones en la una los dichos y en la otra los guesos del Rmo. Sr. Obispo D. Fr. Pedro de Agurto, antecesor del dicho Sr. Illmo. para trasladarles a más decente lugar, por haberse fabricado sobre la dicha sepultura los cimientos del nuevo retablo que se ha hecho en dicha Yglesia, y para que conste como dichos guesos se sacaron de dicha sepultura donde como dicho es los vide enterrar para el efecto dicho: que es principalmente de lo que doy este testimonio a peticion del dicho Padre Prior, quien le firmo conmigo y dichos PP. Conventuales, que fueron testigos a lo que paso este dia, y para su mayor validacion interpongo mi autoridad y judicial decreto: En esta dicha Ciudad Provincia de Zebu a veintinueve de Abril del año del nacimiento de Christo Nuestro Señor (Redentor) de mil seiscientos cincuenta y ocho años; Reynando en la Monarquía de España D. Felipe Cuarto de este nombre el grande nuestro Rey y Señor natural (que Dios Guarde muchos años) gobernando estas Islas Filipinas el Sr. D. Saviniano Manrique de Lara, Caballero del Orden de Calatrava, y la Silla Arzobispal Metropolitana de ellas el Sr. D. Miguel de Poblete y siendo Obispo electo de esta Diocesis, el

Sr. D. Juan de Velez todo sea para honra y Gloria de Dios nuestro señor y Propagación de su santa fe Católica. Despáchase en este papel por no haber del sellado, en virtud de auto proveydo por el dicho Justicia mayor que está en el archivo a que me remito. En testimonio de Verdad-Julio de Atienza Ybañez Juez Receptor-Fr. Juan Borja-Fr. Lorenzo de Cisneros-Fr. Domingo Sanchez-Concuerda con su original a que me refiero, y a pedimento del M. R. P. Prior Del Convento del Sto. Niño hice sacar y se sacó el presente testimonio en dos foxas utiles con esta. Y para que conste lo firmo con mis testigos acompañados en veinte de Agosto de mil ochocientos treinta de que doy fee.—En testimonio de verdad-Manuel Romero. *(Hay una rúbrica.)*—José Ambrosio.—*(Hay una rúbrica.)*—José Javier.—*(Rúbrica.)*

(Continuará.)

CARTAS

DEL

P. Mtro. Fr. José de Jesús Muñoz Capilla.

(Conclusión.)

Córdoba, 4 de Noviembre del 38.

Mi amado P. Mtro., amigo y dueño mío: Esperaba para contestar a V. cierta oportunidad, y deteniéndose ésta lo hago hoy dando a V. gracias (que siempre tengo por qué dárselas), de que se haya anticipado a presentar a la Academia mis ofertas, mientras hacía yo diligencias, para que poniendo los dos libros en poder de V., le hubiesen ahorrado pasos e intereses para servirme. En efecto: María, viuda de Vega, se me ofreció a sacarle a Burgos 12 ejemplares de *La Florida,* de los que se le avisó dejase uno en poder de V., remitiéndonos los demás a el agente de dicha señora. Además habló con Burgos del asunto que tantas veces se le ha tocado, y él dijo se vería con V. o qué sé yo. No hagamos

caso de él pues estoy seguro que no sacaré partido, y si le entregan a V. el ejemplar consérvelo si gusta o indemnícese si aún es tiempo.

D. Miguel Salvá, Secretario interino de la Academia, con fecha del 18 del pasado, me da gracias a nombre del cuerpo por mi pequeño don. No he contestado por no hacerlo a secas; tengo preparada una antigualla, morrión, capacete o celada que remitiré, y entonces irá todo junto.

He celebrado mucho la noticia que V. me da de esa obrita en defensa de la religión, que siendo de la aprobación de V. no estará escrita en el tono de Lamenais, Santaellas y otros filósofos o truhanes que se dan por apologistas de la religión de Jesucristo. Es así que el Señor sabe buscarse y formar firmes atletas de su causa, cuando le abandonan los soldados de línea.

No parece se duerme el negocio de las misiones, y yo espero que tras la civilización que vienen buscando los musulmanes, han de abrir los ojos y les ha de dar a conocer el Señor la necedad de su falso profeta.

Nuestro Señor guarde a V. en gracia y con salud, asistido por la caritativa D.ª Rosa, en cuyas oraciones me encomiendo.

Es de V. su hermano y amigo

José.

Córdoba, 6 de Diciembre del 38.

Mi amado y venerado P. Mtro. amigo mío: Deseo que V. continúe bueno y que lo esté esa señora; yo sin particular novedad me ofrezco a su disposición, y quisiera ser portador del fardo de que habla el adjunto papel para ponerlo en su casa sin ocasionarle molestia ni dispendio, ya que la cosa es tan reducida; pero será forzoso que V. lo recoja y presente a la Academia el yelmo (cuyo mérito ignoro), y mis deseos de poder presentarle dones de más provecho, especialmente al Sr. Navarrete. Aún tengo un tomo del manuscrito del que acompaño índice, por si es cosa que pueda servir y merezca que lo remita. Pardiez, en tales tremolinas como nos vemos a cada paso y esperamos vernos, mejor es acudir con estas cosas a ese depósito en el que estarán menos expuestas que en poder de un particular.

Particulares hubo, y no ha muchos años en esta ciudad, en

cuyas casas alcancé yo todavía restos preciosos de antiguas colecciones de antigüedades y manuscritos que fueron luego juguetes de niños y sirvieron para envolver pimiento, y hacía entonces la ignorancia lo que ha hecho el vandalismo en nuestros días.

La estación cruda empieza hoy aquí, pues hasta hoy no ha hecho frío; en esa parece es más rigurosa, bien que no tanto para los bien tratados como V. y asistidos con caridad. Me huelgo y agradezco los servicios que V. recibe como si los recibiese su hermano y amigo,

José.

1.° Descripción de España del Moro Rasi sacada de un original antiguo de la librería del Colegio y Universidad de Toledo.

2.° Libro de Geografía de España, manuscrito, compuesto por D Lorenzo de Padilla, Arcediano de Redonda.

3.° Discurso sobre ser guadalimal el río Guadalquivir.

4.° Otro sobre lo mismo de Pedro Díaz de Rivas.

5.° Apuntes manuscritos del licenciado Franco, vecino de la Villa de Bujalance, hombre muy leído y gran anticuario.

6.° División de los obispados hecha por el Rey Wamba.

7.° Domino Sancto ac beatissimo et Apostolicis meritis... Patri Fulgentio famulus tuus Scarila.

8.° Incipit liber Domini Fulgentii Episcopi de fide incarnationis filii Dei; este no está completo, tiene 14 fojas.

9.° Carta de cuestiones que un gran Maestro de la ley que llamaban Ravi Samuel de Fez, el cual compuso y afirmó este santo libro declarante ca declara toda la verdad de las Santas Escrituras por los Santos Profetas por Dios escogidos para dar testimonio de las maravillas que Dios había de hacer en el advenimiento de su Fijo Mesías Salvador nuestro, y enviaba esta carta a otro Rabi muy afamado que llamaban Isac de Sozulmença.

Córdoba, 20 de Enero de 1839.

Mi muy estimado amigo: No he sido tan puntual, como debía en contestar a su muy apreciable del 18 de los pasados a causa de un fuerte resfriado que me tiene imposibilitado cerca de un mes ha para todo; no se cuanto tardaré en reponerme. Tampoco estoy tranquilo por V. hasta saber en qué ha parado ese divieso

de la cabeza. Vamos tocando de día en día por experiencia todos los quebrantos que acompañan a la vejez y que pinta tan bien el Eclesiastés en su último capítulo.

Aquí leíamos el letrero del capacete así...

Las letras de aqueste asiento
Dicen mi bien y tormento.

Esos Señores lo descifrarán mejor y fijarán su antigüedad. En cuanto a los papeles están aquí a la disposición de V. Sobre uno se hace una insinuación por parte de su dueño que lo es un sobrino mío, que los heredó de su padre, hombre curioso y de buen gusto; dice él que apreciaría mucho que la Academia lo nombrase el último socio de la última clase de los que la componen. Y he creído propio de la franqueza de nuestra amistad manifestarlo a V. para lo que haya lugar.

D. Manuel Gómez continúa dispensándome con la mayor finura todos los oficios de un verdadero amigo, me visita diariamente y echamos nuestro párrafo análogo a las circunstancias; muchas veces le repito, que considero como una de las gracias más singulares que Dios me haya hecho, librarme de la pesadísima carga del obispado. Llegaremos al tribunal de Dios con menos cargos y más motivos de confiar en su Misericordia.

No me atrevo a contestar en derechura a mi S.ª D.ª Rosa por no encontrarme abastecido de la delicadeza de sus expresiones y sentimientos, pero mi gratitud a los servicios que a V. le presta es tan profunda, como mi alegría al considerar las gracias con que el Señor la favorece; dígale V. de mi parte que no pudo haberme impuesto sentencia más suave y más dulce que la de escribirles a VV. a menudo, y que haré por cumplirla como pudiere.

Reciban VV. expresiones de D. Manuel y reciban el afecto de su amigo y hermano

José.

No es de letra del P. Muñoz esta carta.

Cordoba, 14 de Marzo del 39.

Mi P. Mtro. y amigo: *Gloriabor in infirmitatibus meis, ut inhabitet in me virtus Christi.* Veo por experiencia que no nos que-

da a los viejos otra cosa que aspirar sino a ofrecer a Dios las debilidades y achaques de nuestra edad como los últimos golpes del sacrificio que debemos hacer de nosotros mismos a su justicia por nuestros pecados. El, que nos lo da así a conocer, nos conceda su gracia, sin la que no tendremos en la voluntad el gozo y la conformidad con que las debemos recibir. Yo me alegraré siga V. aliviado y ágil, como me indicaba en su anterior; entretanto irá también recobrando fuerzas a medida que se acerca la primavera; celebro los espirituales coloquios y la buena asistencia que el Señor le proporciona para hacerle más llevaderos los trabajos.

A pesar de la abstracción en que V. vive, siempre la Corte le forzará tratar a recibir visitas y a hacerlas; aunque todas o las más serán por caridad, oyendo y consolando y aconsejando a los que le buscan. En ésta esquivan mucho las gentes el trato y tampoco lo busco. Cada cual cuenta sus cuitas: los eclesiásticos, y especialmente el alto clero, clama por los diezmos; otros se quejan del gobierno; otros, de contribuciones; otros, de discordias domésticas. Nada de espíritu; muy poco de literatura. Sociedad fastidiosa, propia sólo para exercitar la paciencia.

Me tiene harto fatigado el rezo divino, porque, aunque rezo separado, siempre me lastima la cabeza; mas como uno mismo es mal juez en causa propia, los días que no puedo rezarlo entero, que son todos hasta ahora, me quedo con escrúpulo, y esta es una de las causas que aún me detienen para celebrar. ¿Sería cosa de pedir dispensa o conmutación?, y ¿a quién? Muy buenos días del Santo Patriarca. Expresiones a mi señora Doña Rosa y mande a su hermano y amigo,

José.

Córdoba, 30 de Mayo de 39.

Sra. D.ª Rosa.

Muy señora mía y de toda mi estimación y aprecio: Si el estado de mi salud me lo hubiera permitido, antes habría acudido a V. suplicándole me dijese una palabra acerca del de nuestro P. Maestro; pero aquél ha sido harto ruin en términos de no permitirme género ninguno, ni aun el más ligero, de aplicación. Hoy, hoy que tanto nos anima y consuela nuestro Redentor Je-

sucristo con el más precioso regalo de su amor, permítame V. que en su caridad busque el alivio de mi inquietud, fundada en la total falta de carta ni noticia del P. Mtro. desde el 3 de Febrero, fecha de la última que he recibido suya, aunque después me parece que saldría de esa el señor Obispo, quien me dió expresiones suyas. Conozco la insipidez de mis cartas de suyo fastidiosas e insubstanciales; pero aquí reclamo su caridad para que me enseñe y aliente. A todos nos dé el Señor su gracia para amarle y amarnos en Él, como lo desea su muy afecto y agradecido servidor y capellán,

José de Jesús Muñoz.

Córdoba, 13 de Junio de 39.

Mi amado P. M., amigo y hermano mío: Comunicándose los amigos sus mutuos padeceres, disgustos y penas, se mitigan y se animan a padecer con la esperanza de que todo es momentáneo y leve comparado con la bienaventuranza que estos mismos trabajos sufridos por Dios, y unidos y avalorados con los de su Hijo, nos han de merecer. Esta es la verdad y la única verdad que nos debemos inculcar recíprocamente para nuestro consuelo. Por lo que a mí hace sigo endeble, sin poder celebrar ni rezar apenas un Padrenuestro con atención seguida; pero por lo ordinario quieto en el alma y en el cuerpo, sin otro trabajo mental que el de apartar de mi espíritu musarañas, y simplificarlo reduciéndolo a la unidad que es Dios. En cuyo trabajo hay días por cierto en los que se fatiga mucho el hombre interior y adelanta poco según el estado de la máquina y las noticias y especies que involuntariamente se nos entran sin poderles cerrar las puertas. Ni me puedo persuadir que a V. le falte la paciencia; no la tendrá a veces tal que sufra con alegría y contento; esta es don de Dios que le concede a pocos y por poco tiempo, pero acaso tendrá más mérito sufrir resignado que cuesta más. Hasta de nuestros defectos podemos sacar provecho humillándonos y aviniéndonos en ser lo que quiere Dios que seamos y no más.

José.

Señora D.ª Rosa.

Muy señora mía de toda mi estimación: Mucho agradezco a V.

la medicina que me recomienda para el alivio de los males de mi espíritu que dejarlo todo en manos de la Providencia, o la perfecta conformidad con la voluntad divina. ¡Feliz alma aquella a la que Dios concede este don, el más precioso de los dones, y que en mi juicio es la flor y el fruto de la caridad pura y sincera! Don entre todos los de su gracia más suyo que ningún otro; quiero decir don tan de Dios que en él poco tiene que hacer el hombre, puesto que puede decirse que nada hace, que nada piensa, que nada quiere; sólo deja hacer, y ordenar y querer a Dios e irse tranquilo y sosegado con su voluntad como se iban los Apóstoles con El en el barquichuelo, aunque le veían dormido. Pero ¡ay, señora mía!, arrecia el viento, el barco hace agua y fluctúa y Pedro grita: Maestro, ¿qué descuido es ese? ¿No ves que perecemos? De estos apuros, ¿cómo hemos de librarnos sino pidiendo a El y clamándole? Y algunas veces sabe V. muy bien que se hace dormido y no quiere despertar para probar y ejercitar nuestra fe y paciencia.

Pero yo he conocido algunas almas, aunque poquísimas, que se echan a dormir con Jesús en el barco y venga lo que viniere. He visto que a éstas las ha prevenido el Señor uniéndolas a unos cuerpos cuya organización está en armonía con aquel don preciosísimo de su gracia: sosegadas naturalmente y pacientes en fuerza de su complexión. Y como a cada uno da sus talentos a proporción de las disposiciones que él ha puesto, luego les infunde esa dulce y suave conformidad con su voluntad santísima, de suerte que se van estas almas en pos de su Amado como el corderito en pos de su madre por donde ella marcha, sea áspera, sea suave la senda por la que lo conduce. Nunca las vi agitadas, nunca tímidas ni pusilánimes, siempre alegres y tan pacíficas, que difundían su paz y alegría que reververaba de sus semblantes a cuantos las tratábamos. Y todo esto con tal candor y con tal sencillez, que solamente indicaba amor suavísimo, perfecto, sin aparecer nada de estudio, ningún trabajo ni contradicción interior. Feliz alma, repito, señora mía, aquella a quien el Señor adorna y enriquece con esto don, el más precioso de todos los de su gracia.

Yo, imperfecto, pusilánime, cosquilloso, irritable, ¿qué me hago sino padecer y sufrir y, lo que es peor, cometer mil imperfecciones, mil faltas a cada paso nacidas de aquellas malas dis-

posiciones? Sin embargo, no dude V. que mis deseos de aplicarme esa medicina, si no son eficaces, son vehementes, y para ello excusado por mis achaques, ni leo ni trato de otros negocios que de los pocos que me atañen y no puedo echar a puerta ajena. Ruegue V. al Señor por nosotros para que así al P. Maestro como a mí nos conceda arribar al puerto de la gloria, después del viaje más o menos penoso por el que nos lleve su providencia, que en el modo que puede lo hace por su agradecido servidor y capellán

José Jesús Muñoz.

Córdoba, 25 de Septiembre.

Mi amado hermano y amigo: El estado cada día más decadente de mi salud y la gran debilidad de mi cabeza no me han permitido ni aun apenas me permiten escribir. Consuélame en mi hipocondría acordarme de ese bendito ángel visible de su guarda que el Señor le concede para su consuelo y reparo.

Padre Mtro., sabe V. que tengo traducida la *Historia* del italiano, de que vió V. el primer tomo del original, y el Sr. Liñán vió el mismo traducido por mí en Valencia. Si este Ms. queda aquí por mi muerte es presa del fanatismo y arde en voraces llamas. Suplico a V., por tanto, se digne recibirlo y regalarlo a nuestra Academia para que, colocado entre los muchos que allí se conservan, o se imprima alguna vez o yazca seguro de acabar vilmente.

Espera la resolución de V. para obrar.

Expresiones al Sr. Navarrete.

Muñoz.

Córdoba, 30 de Septiembre de 1839.

Mi amado hermano y amigo: Para sacar a VV. del cuidado en que les tiene mi situación no me detengo en contestar; no es tan apurada como lo fué estos días pasados; la destilación va a menos, y tal vez me quedaré el tiempo que Dios quiera con mi hipocondría o histérico que a ratos se asemeja algo a la de Getsemaní. Con 68 años y estas tristezas; con una debilidad extrema de cabeza ¿cómo viajar ni a qué? Sin duda para acabar más pronto.

Por lo tanto agradezco las ofertas de hospedaje que V. me hace; pero ya no es tiempo de pensar en eso.

Gracias a Dios nada necesito. Mi hermana, aunque enferma, cuida de mi asistencia, que en verdad es harto sencilla, porque el apetito está bueno y hace a todo. Tampoco padecía necesidad cuando V. me regaló; me quejaba sólo de verme despojado menos de mi existencia que despojado por una patria a la que he servido 50 años sin sueldo ni retribución alguna, antes a costa de inmensos trabajos y peligros.

¡Qué bien sentida y escrita está la del Sr. Vallejo! ¡Qué manos la habrán hilado! La agradecí mucho.

El señor Ramos me tiene aburrido con peticiones de pastorales o instrucciones sobre diezmos, sin hacerse cargo del estado de mi cabeza, incapaz de acometer aquel trabajo, ni del temple de mis opiniones sobre rentas eclesiásticas. Pero dejemos esto. Esta es para los dos. Su hermano y amigo,

Muñoz.

Esta es la última carta que se encuentra escrita por el P. Muñoz Capilla.

Córdoba, 2 de Enero de 1840.

M. R. P. Mtro. Fr. José Lacanal.

Gratia Christi.—Aun cuando no he tenido la satisfacción de ver las facciones de su rostro ni tratarle, no me son del todo punto desconocidas las prendas de su espíritu y por ellas le he estimado y le estimo y le cuento entre las personas que más honran en estos tiempos el hábito agustiniano. Entre estas tiene un distinguido lugar su amigo y mi maestro y padre espiritual Fr. José de Jesús Muñoz a quien estimo y debo innumerables favores y por quien he tenido conocimiento de V. Dicho P. Maestro me encarga conteste a V. y que le diga que está muy débil, que no le ha escrito a V. antes porque está imposibilitado de cojer la pluma y aun le cuesta mucho trabajo dictar, que espera con resignación la orden de Dios, que sus sentimientos son *Domine, quid me vis facere?* y *hic ure, hic seca,* etc., etc. Que en Granada no hay hermano de provecho y que dé muy afectuosas expresiones a la Sra. D.ª Rosa

cuyos consejos le hacen mucho bien y le sirven de gran alivio en su enfermedad. En cuanto a las pinturas de la Galería me ha dicho y ahora lo repite que las había cotejado con buenos maestros y que las encontraba exactas.

Está bastante débil, padece de tos aunque no muy frecuente, y tiene calentura. Temiendo algún ataque repentino con la destemplanza del tiempo que se espera después de larga temporada de lluvias y viento que hemos tenido, aconsejó el médico se le administrara y anoche recibió de mi mano los santos sacramentos y está algo más sosegado y alegre.

Aunque siento en extremo la ocasión, me complazco en manifestar a V. mi afecto y me valgo de ella para ponerme a su disposición. De V. affmo. h.° servidor y capellán,

Fr. Agustín Moreno.

El P. Muñoz Capilla falleció con la muerte edificante de los justos el 29 de Febrero de 1840.

Montemayor, 21 de Abril de 1840.

Mi estimado P. Mtro.: A su debido tiempo recibí su apreciable del 12 del pasado a que contesto ahora que despierto y comienzo a respirar de las ocupaciones de cuaresma. La pérdida de un amigo tal como el que nos ha dejado no puede menos de hacer grande impresión en los corazones que lo conocían y amaban según su mérito por muy prevenidos que estuvieran; pero la esperanza de reunirnos a él en la región de vida nos templa y dulcifica la impresión desagradable que es natural.

La impresión de los sermones ofrece sus dificultades. El P. José, demasiado franco para prestarlos, ha perdido más de la mitad y entre estos de los que más le gustaban. Los que conservamos han sido predicados por sujetos de alta categoría y así no querrán ser descubiertos y el hacerlo sin su voluntad ocasionaría quizá la pérdida del honor que ellos solos conservan. Por esto opinábamos D. Francisco de Paula y yo que por ahora no convenía darlos a luz y que sería mejor esperar algún tiempo, ver si venía a Córdoba el Sr. Ramos García que es uno de los que los han predicado, ponerse de acuerdo con él y publicarlos aunque

fuera de orden suya y con el título de *Colección de sermones de varios autores*, dando a luz con ellos algunos excelentes que de otros conservaba el Padre y diciendo en el prólogo que una gran parte de ellos eran del Mtro. Muñoz, y los sabios y la posteridad conocerán a la legua cuáles eran.

La exposición del Eclesiastés creo es suya por el estilo y porque jamás me dijo haber visto la del P. León y por haberla dado a censurar al P. Jaime Villanueva y enmendado de resultas de su censura.

Entiendo teme V. poner en manos de D. Francisco la traducción de la Historia Eclesiástica; V. en eso puede hacer lo que le parezca mejor; su dueño se la envió y la puso a su disposición: no obstante no tema, que D. Francisco es demasiado tímido y nunca se arrojará a publicarla ni aun a darla a leer sin el consentimiento de Gómez, y que la custodiará con los demás manuscritos tanto o más que la Academia. Contra esto parece que está el hecho de remitirla a V., pero debe hacerse cargo de que en los últimos años estuvo muy dominado del humor melancólico que le hacía dejarse llevar de algunas manías, con especialidad sobre los que le andábamos alrededor.

Envío a V. ese librito de bolsillo que tenía el difunto y que copié cuando le asistí, y ese Septenario que hice y en que hay unos versos mandados hacer por el Padre y ejecutados por un canónigo que fué de esta Catedral. Después que V. haya visto esto último me hará el favor de darlo a mi señora Rosa.

Por medio de M. me proporcionó el difunto un ejemplar del libro de fiestas del Sr. Martí; pero antes de que llegara a mis manos lo vió y quiso un amigo a quien debía favores y me quedé sin él.

He practicado en vano algunas diligencias... a haber, y quisiera que si no le es muy difícil me proporcionara una docena de ejemplares y me avisara dónde se habían de recoger y poner su valor, pues deseo tener y difundir obra tan preciosa y útil para los sencillos (1).

Agradezco la franqueza con que me envía V. el epitafio que ha hecho.

---

(1) No sabemos a qué obra se refiere el P. Moreno, pues ha desaparecido la parte del papel en que debe expresarse el título.

Dice V. ¿qué dirán los Cordobeses? Yo lo que he oído es que es el mejor de cuantos se habían hecho. D. Francisco me envió el que últimamente pensaban poner, tomando algo del de V. y me pareció menguado y que huele a los cedros del Líbano que destruyó el Señor.

Visto esto e ignorando los muchos epitafios que se habían hecho y las largas contiendas que ofrecía la elección, me metí yo también a hacer epitafios e hice los que envío a V. con la misma sencillez con que V. me envió el suyo, los cuales si bien son largos y pobres, saben que he procurado que sepan a las saludables yerbas de las Escrituras divinas.

Deseo a V. y a mi Sra. Rosa toda alegría espiritual en N. R. J.

Fr. Agustín.

Córdoba, 25 de Junio de 1840.

Muy Sr. mío y mi venerado P. Mtro.: Justo es que yo dé a Vm. una satisfacción, disipando si puedo la impresión extraña que le causó mi viaje, después de haberle prometido decir algo sobre las virtudes ejemplares y el saber prodigioso de nuestro mayor amigo.

Apenas eran pasados veinte días desde su sentido fallecimiento; apenas se habían concluído sus funerales, y aún no había acabado todavía de registrar sus libros y papeles, cuando de repente y casi sin saberlo, me encontré aquí con un sobrinito carnal, que por disposición de mi hermano que tengo en Méjico, fué recogido de donde se estaba educando, por un amigo que se prestó a llevarlo en su compañía hasta Cádiz desde lo que antes se llamó nueva España y ahora República Mejicana. El mismo me traía carta de mi hermano, quien me suplicaba acompañase yo también al chico hasta Cádiz, no sólo para disponerle el abundante equipage que necesitaba, sino además para cuidar de que se embarcara en un buque que inspirase toda la confianza posible.

Tal y no otro ha sido el motivo de mi larga ausencia. Y en su vista Vm. me dirá si yo podía fácilmente prescindir de una obligación tan justa, mediando de una parte el encargo especialísimo de un hermano a quien debo mucho, mucho; y de otra, la

consideración cuánto necesitaba de mí en semejante ocasión un jovencito que aun no llega a... años de edad.

Bien se me alcanza que he contraído un empeño con Vm. y con la memoria muy amada del difunto; pero nunca creí que el embarque de mi sobrino se retardaría cincuenta días desde que llegamos a Cádiz, porque no podía persuadirme que nuestro comercio con América fuese tan nulo. Además de eso, y por si mi vuelta se dilataba demasiado, previne a algunos favorecidos del P. Mtro. que ellos podrían ocuparse en extender el artículo necrológico que yo había prometido con ánimo de escribirle, a no suceder lo que me lo impidió. Veo que nada han hecho, y ya cuento con un desengaño más. No obstante, aunque ya es harto tarde, no hallo reparo en decir algo, si a Vm. le parece que se diga lo que apenas se lee por nadie, y si se lee se olvida al otro día, como sucede con cuanto publican los periódicos que se usan.

Así es que me consuelo con pensar que sus esclarecidas producciones son el mejor artículo necrológico sobre el mérito del P. Mtro. Por eso, y deseoso yo de que cunda la fama de su nombre, desde Cádiz mando a Méjico 6 exemplares de cada una de sus obras con una ligera noticia del autor. Con eso verá Vm. que mi amistad no se enterró con el finado en el Campo Santo, sino sigue hoy tan viva como cuando disfrutaba de su inestimable favor. Si mis palabras no bastan para responder de esta verdad, pídanse informes de ellas a la desconsolada hermana que dejó, y la misma dirá si yo no soy ahora el mismo que era cuando vivía su malogrado hermano. No extrañe Vm. esta especie de defensa que hago de mí mismo, porque no puedo sobrellevar el menor recelo de mi constancia en amar a quien tanto debí, y cuya memoria respeto ahora con la veneración de siempre.

Según su última carta a D. Francisco de Paula, veo que está Vm. conforme en remitir la traducción de la Historia Eclesiástica. No me opongo a esta determinación; pero aunque D. Francisco es mozo de las mejores prendas, no será demás que le encargue Vm. no franquear a nadie su lectura. Yo tengo el original italiano, suelo leerlo con alguna frequencia, y convengo con Vm. en que el tiempo no es el mejor para que tales libros anden de mano en mano.

Cuando recibí el epitafio de Vm. le presenté a los amigos del

difunto que habían escrito cada cual el suyo, y con franqueza les dije que me decidía por él. A todos les pareció bien, pero deseaban todos y también la familia que se indicasen algo más los méritos del Padre. Con este motivo hice yo también algo; mas no mereciendo la aprobación unánime, le retiré porque no aspiraba al triunfo de mi opinión, sino a lo que fuese más digno de quien tanto se merecía. Cuando he regresado me hallo con que *adhuc sub judice lis est*. Por eso me atrevo a molestar a Vm. otra vez, remitiéndole una copia de lo que hize, y suplicándole me diga francamente su parecer. Repito que sólo quiero lo mejor, sea de quien fuese, y no me ofenderá ninguna enmienda, ni cualquiera variación en expresar el pensamiento que me propuse, conformándome con los deseos de esa buena familia.

Siento que voy mortificando a Vm. demasiado, y así creo necesario terminar aquí esta enfadosa relación suplicándole renueve mis respetos a esa señora incomparable, de quien, como de Vm. se repite todo suyo su seguro servidor y atento capellán q. b. s. m.,

Manuel Gómez.

M. R. P. Mtro. Fr. José de la Canal.

Montemayor, 7 de Julio de 1840.

Mi muy estimado P. Maestro: Envío a V. el índice de los Sermones del difunto que con su nombre piensa publicar cuanto antes el Sr. D. Francisco de Paula. Si no le parece a V. bien el orden con que los he colocado, puede avisarme cuál le parece mejor. Imprimiéndolos en letra y tamaño semejante al de los del Sr. Armañá se podrán dar en 5 tomos. Si quiere V. ver alguno o algunos antes de su publicación, puede avisarme y se lo enviaré. No desesperamos de que parezcan algunos de los perdidos; ya después de copiado para V. el índice he tenido alguna luz por donde espero haber uno del ciego de nacimiento: el 3.º de Misa nueva espero me lo envíe un compañero que me dice tiene por texto *Vide ministerium*, y es todo cuanto sé de este sermón.

El Sr. D. Francisco de Paula da a V. las gracias por la Historia que recogerá cuando tenga persona de confianza que de esa venga a Córdoba y me encarga diga a V. y le repita no la quie-

re para imprimirla sino para conservarla con los demás Mss. de su tío.

A la guerra parece va a suceder el sosiego; quiera Dios venga acompañado de orden para que sea paz.

De V. afectísimo servidor,

Fr. Agustín Moreno.

Indice de los Sermones del M. R. P. Mtro. Fr. José de Jesús Muñoz, con que se cuenta para su publicación.

Dom. 2.ª de Adviento. 1.º J. C. es el fundamento y el objeto de la esperanza del cristiano. 2.º De la firmeza de ánimo contra los enemigos del alma. 3.º Los defectos del virtuoso no deben ser pretexto para dejar de venerar sus virtudes, como por el contrario la virtud del imperfecto o del vicioso no debe ser motivo para canonizar sus vicios ni seguirlos. 4.º El mejor modo de reformar es el buen ejemplo. 5.º Del lujo. 6.º De la corrección fraterna, y 7.º De la fortaleza en la fe.

Dom. 2.ª de Cuaresma. 1.º Qué fué J. C. antes de la creación, qué ha sido en el tiempo y qué será en la gloria. 2.º Todo J. C. es nuestro. 3.º, 4.º y 5.º De la santidad de J. C., sólida, sencilla y bella. 6.º Debemos oir la voz de J. C. que nos habla por la razón, por la fe y por la gracia. 7.º El camino del cielo tiene sus trabajos y sus bienes, cuáles son y cómo deben sobrellevarse y recibirse. 8.º La Religión es divina en su origen espiritual, en sus medios y eterna en su duración. 9.º De la sanción que la Religión da a las leyes.

Miércoles de la 2.ª Semana de Cuaresma. 1.º Exposición del Evangelio sobre la paciencia con que debemos sobrellevarnos. 2.º Contra la ambición.

Miércoles de la 3.ª Semana de Cuaresma. 1.º Exposición del Evangelio contra la hipocresía farisaica.

Viernes de Lázaro. 1.º De la utilidad de obrar con intención de agradar a Dios solamente. Cuaresmas Vespertinas. De una que hizo sobre los Novísimos, sólo se conserva el último Sermón que es un compendio de los otros, su texto: *Vtinam saperent ac intelligerent et novissima provideren*t. 2.º De otra sobre el mismo asunto precedida de una exhortación a penitencia: sólo falta ésta y aún hay esperanzas de que parezca. 3.º Sobre los Sacramentos

falta el de Eucaristía. 4.° De una que comenzó sobre cinco conversiones, hizo y se conservan dos sermones incompletos pero bellísimos. 1.° Del hijo pródigo y 2.° De la adúltera.

Cuaresmas al Ayuntamiento de Córdoba. Primera. 1.° De la ciencia del Magistrado. 2.° De su patriotismo cristiano o caridad. 3.° De su tesón. 4.° De su firmeza para vencer los obstáculos, y 5.° De su discreción y prudencia. Segunda. De ésta sólo se conservan tres. 1.° de la obligación que tienen los Magistrados de conformarse con lo que mandan. 2.° De corrección fraterna, y 3.° de la obligación de asistir a las juntas y de trabajar por el bien público.

Encarnación. Homilía sobre *Missus est.*

Jueves Santo. Institución. De cinco que hizo se conservan dos. 1.° Homilía sobre *Sciens Jesus.* 2.° Del amor de J. C.

Pasión. 1.° Plática sobre la necesidad de meditarla. 2.° Otra de los sentimientos de J. C. para con sus discípulos y enemigos. 3.° Homilía de la Pasión. 4.° Pasión de Cristo y de la Iglesia predicado en Cádiz cuando se hallaba cercado por los ejércitos de Napoleón, que versa sobre lo que entonces sufría la religión de parte del gobierno de este Emperador.

Sacramento. 1.° En el Sagrario nuestro amigo, en la comunión es nuestro alimento y en la Misa nuestro Sacrificio. 2.° De la vida del cristiano en J. C. que es verdadera, feliz y eterna (quizá este sea el que predicó en la Cuaresma de...) 3.° De la resistencia que los impíos oponen a la fe de este misterio y cómo la hemos de vencer.

Misa nueva. 1.° J. C. buen Pastor. 2.° Advertencias sobre la frecuente comunión.

A los presos una plática.

A los Religiosos. 1.ª Del aprecio que se debe hacer de la observancia. 2.ª Despedida del Priorato de Córdoba. 3.ª De corrección fraterna al Capítulo intermedio.

María Santísima. 1.° Del gozo que debe causar su Nacimiento y de la devoción con que debemos venerarla. 2.° de la Maternidad espiritual de María Santísima. Es excelente, pero se dice no ser del Padre. 3.° y 4.° De Asunción. Sobre el deseo que animó a la Virgen de la venida al reino de Dios y que debe animarnos. 5.° Plática de novena de la Divina Pastora. 6.° Otra sobre la devoción a la Virgen.

San José, plática: debemos consagrarnos a Dios desde pequeños y ofrecerle lo más precioso.

San Rafael. Por qué debemos esperar su protección.

Santos Mártires Acisclo y Victoria. 1.° Panegírico *Cor meum diligite principes Ismael*, etc. 2.° Moral. Cómo vencieron y debemos vencer por la fe.

Reliquias de los Mártires de Córdoba, en San Pedro. 1.° Son señal de la veneración de nuestros mayores, estímulo de la nuestra y garante de la de nuestros descendientes. 2.° Son un argumento de la gloria que disfrutan sus almas y esperan y esperamos disfrutar con ellos en la resurrección. 3.° Razones por qué quiere Dios y es justo sean veneradas estas y semejantes reliquias. 4.° Para qué se celebran las fiestas de los Mártires con religiosa solemnidad.

Santos Médicos Cosme y Damián. 1.° Su cristiandad los hizo buenos médicos y en el ejercicio de esta facultad se hicieron buenos cristianos. 2.° Homilía sobre las cuatro bienaventuranzas. 3.° y 4.° Exhortación a la misericordia con los enfermos.

San Agustín. 1.° Panegírico del espíritu de fortaleza, de amor y de templanza en el Santo. 2.° Moral sobre la división, para Capítulo. 3.° San Agustín verdadero patriota. 4.° Verdadero penitente.

San Isidro. 1.° Simplex, rectus ac timens Deum (desfigurado). 2.° Con qué espíritu se debe trabajar.

San Nicolás de Tolentino. En rogativa por la epidemia, 1.—*San Hipólito*, 1.—*San Bernardo*, 1.—*San Ignacio de Loyola*, 1.—*San Luis Gonzaga*, 1.—*Santa Paula*, 1.—*San Juan Nepomuceno*. Moral contra la murmuración, 1.

Dedicación del cementerio del campo de la verdad de Córdoba.

Acción de gracias por la victoria contra los franceses, dos. Uno impreso y otro *Quis deducet me in civitaten munitam?*

Honras del P. Cabello, impreso.

Plan de diez pláticas a las Religiosas y otro de ocho pláticas, preparación a la fiesta del Espíritu Santo.

Ajenos excelentes. 1.° De *Santa Ana*, de *N. P.* Fr. Juan Sicardo. Otro impreso de *San Eugenio*, por un P. Estrada.

Montemayor, 1.º de Septiembre de 1840.

Mí estimado P. Mtro.: En Puentegenil, donde estaba tomando baños, recibí su apreciable del 14 de Julio, cuya contestación he diferido de intento para que pudiera ser más completa, dando a V. las noticias que adquiriera en Córdoba, donde pensaba ir a predicar de N. S. P., como lo he hecho. Ahora que le contesto tengo el gusto de decirle que si el Señor le conserva la vida un año, como lo espero de su bondad, verá los sermones y el tratado sobre el origen y organización de las sociedades de su amigo y mi Mtro. impresos, pues un impresor y librero de Córdoba ha solicitado imprimir y dar las obras del difunto, ofreciéndose a hacer por sí los desembolsos necesarios después de reintegrado con los primeros ejemplares que se vendan, dar a la familia la mitad de los restantes y obligándose a no vender de los suyos, hasta que la familia haya embolsado del precio de sus ejemplares tanto como costó la impresión y a tomarle los restantes a precio de suscripción con rebaja de un 20 por 100.

Y dado caso que alguna de las obras se adopte por texto en las escuelas normales o en la mayor parte de las Universidades del reino sea necesaria nueva edición para hacer el debido despacho, se obliga a partir los ejemplares antes de cobrarse de los costos, siendo la venta como en el anterior caso, vendidos los que a él le corresponden para resarcirse y después igual número de ejemplares para la familia.

El 29, cuando yo salí de Córdoba, no estaba cerrado el trato, pero creo se cerraría antes de salir el correo, pues el librero instaba para admitir o desechar otro contrato y pedir a Barcelona letra conveniente. Pudiera comenzar por los sermones y por el otro tratadito de las sociedades y antes de los sermones quiere D. Manuel poner una breve memoria de su vida.

En cuanto a la colocación de los sermones, adopto la advertencia de V. en orden a los predicados a religiosos, y quizá en lo demás se haga la variación de comenzar por los que tratan del misterio de Cristo para no poner primero los que apunta el índice, que por desgracia son de segundo orden, y sí comenzar la obra por el primero de la Dominica 2.ª de Cuaresma, que es de lo mejor que el Padre ha hecho y según creo de lo mejor que se

puede hacer, y continuar por el segundo de dicha Dominica, que también es de primera clase.

D. Manuel y otro amigo eran de opinión que sólo se imprimiesen los 30 o 40 que hay de una ejecución esmerada; pero yo he sostenido la contraria y la familia se inclina a mi parecer. Me fundo en que todos son buenos, y esos de un estilo menos limado son más útiles para auditorios poco instruídos, como lo son generalmente, y a un sabio no le infama el no ser siempre óptimo o el haber llegado por grados al punto de perfección en que ha concluído. Pienso revisarlos antes que se den a la prensa, y si, lo que no espero, hubiere algo duro contra los eclesiásticos, hablaremos. Dos pequeñas enmendaturas deben hacerse y D. Manuel no lo repugna. 1.ª, en el sermón de pasión dice «camina... atravesando a las doce del día las calles más públicas de Jerusalén... iba Simón sosteniendo el pie de la cruz de J., porque el enorme peso, etc.» Yo quisiera se pusiera «camina o... atravesando en medio del día, etc., al salir de la ciudad obligaron a Simón que cargara con la cruz de J. y la llevara en pos de él.»

Esto me parece más conforme a la letra del Evangelio y a la versión del Sr. Amat, que el difunto respetaba altamente. No sé por qué se dejó llevar de la opinión vulgar de que Simón ayudaba a llevar la cruz, siendo contraria a la letra del Evangelio y sintiendo al menos en estos últimos tiempos en contrario. Otra enmendatura quisiera hacer en el sermón de San Agustín, verdadero penitente, donde, hablando de la pecadora de San Lucas, cap. VII, la confunde, como vulgarmente se dice, con la Magdalena, contra la opinión de muchos sabios, en la que estaba más inclinado.

La inscripción sepulcral nos ha gustado a todos y alrededor llevará el honor del Ayuntamiento.

El Sr. Gómez, que no le quite a V. el sueño el temor de que volvamos hasta el siglo XIII ni XII, que más trazas llevamos de quedarnos en el siglo XVIII, lo que Dios no permita, que no cree inconveniente de ninguna manera la publicación de la Historia Sagrada que ha de honrar mucho a la memoria del difunto.

También tengo alguna otra carta suya muy buena y que pudiera publicarse, y hoy escribo a un amigo, que deberá tener alguna, comunicándole el pensamiento de V.

Decía V. que no hablaba de su epitafio ni del mío, no sea nos

contaran la fábula de la mona, y en su última me dice que con las cartas podría hacerse *ex ungue leonem*. Ya comprendo que esto último quiere decir que de lo que parece pequeño y despreciable viene a hacerse una gran cosa; pero yo entiendo muy poco de humanidades y confieso a V. no sé lo qué me quiere decir y desearía una pequeña explicación.

Resido en Montemayor, en casa propia de mi madre, que aún me asiste sin criada constante. Como no tengo más de treinta años voy y vengo a Córdoba, que dista cinco leguas cortas, cuando se ofrece algún asunto. Ahora he estado a predicar de N. S. P. en el convento, donde se le ha hecho una muy decente fiesta con jubileo la víspera y el día, y vísperas muy solemnes que ha cantado la Comunidad y otros religiosos de otras Ordenes, y yo he acompañado con el órgano, pues desde que entré en la Orden lo he estado tocando en el convento.

He respondido a lo que V. me pregunta y a algo más que no se me pregunta; envío algo del Eclesiastés dispuesto a continuar, si V. quiere ver más; reciba V. expresiones del Sr. D. Francisco de Paula, de su tía la Sra. D.ª Ana y demás familia, y del señor D. Manuel Gómez.

El Sr. D. Francisco me encargó diera a V. noticia del contrato de la edición que se hará sin haber consultado a V. por la instancia del librero, que él no lo hacía sabiendo había yo acudido a V. y que tuviera V. esta por suya.

De V. afectísimo,

Fr. Agustín Moreno.

Con ésta termina la serie de cartas de que hablamos en la advertencia preliminar. Dijimos allí que debíamos la posesión de estas cartas al generoso desprendimiento de D. Bernardo Ruiz de la Prada, el cual, empeñado en favorecernos, ha copiado todos los párrafos de la correspondencia de D.ª Rosa en que se nombra al P. La Canal. Esa correspondencia es la sostenida por dicha señora y su hermano D. Fernando, abuelo de nuestro amigo D. Bernardo, y en toda ella se encuentran referencias más o menos extensas a aquel P. Maestro, y de interés las noticias de su última enfermedad y muerte, que vamos a publicar, pues son datos preciosos que deben consignarse en la biografía del último continuador de la *España Sagrada*. He aquí los fragmentos y noticias de las cartas a que aludimos.

19 de Febrero 1845.—Querido hermano...: Te felicité las Pascuas y veo han sido muy felices para vosotros; yo no las he tenido muy buenas, como te dije en una de mis cartas, por haber estado el P. Maestro bastante malo y continuó hasta hace pocos días que va bastante bien, a Dios gracias, y sólo esperamos que el tiempo se mejore para que salga un poco de casa, lo que no ha podido hacer en todo el invierno por serle muy dañosos los fríos tan intensos que han hecho y aún están haciendo.

4 de Abril 1845... El P. Maestro se ha empeorado y le he tenido muy malo; lleva ya de cama cerca de un mes: médicos, juntas, asistentes, botica y gentes continuadamente a saber de su salud no han faltado; no sigue peor, pero todavía tiene para tiempo. No hay más que paciencia y ofrecérselo a Dios y recomendarle a El para que le mejore, que es el mejor Médico que puede curarle. Adiós, hasta que pueda darte mejores noticias de su salud...

30 de Abril 1845.—Mi querido hermano Fernando: Recibí tu apreciable del 14, día en que existía aquel para quien tantas reflexiones cristianas me haces en ella, como previendo que a su llegada a ésta me servirían de consuelo; pues, efectivamente, ya el día 17 había pasado a patria más feliz: a la bienaventuranza. La Beata María Ana se lo llevó a las cuatro y media y seis minutos de la tarde. Después de cuatro meses de padecer sin quejarse, ocho días antes de su muerte recibió los Santos Sacramentos con la serenidad y devoción de un santo, y sus últimos instantes fueron los de un niño y los de un ángel. No hay duda, el Padre Maestro ha volado al cielo como una paloma. Todo Madrid se ha interesado por él y todos han sentido su muerte. El funeral se hizo en Santiago el 27 y asistió a él un gentío inmenso. Yo no puedo consolarme de su pérdida, es irreparable. Todos conocen ésta y todos han venido a consolarme y acompañarme...

27 de Mayo 1845.—Mi muy querido hermano Fernando: Veo por la última carta la sorpresa y sentimiento que te ha causado la muerte de mi muy amado P. Maestro. no sólo por su mérito, sabiduría y virtudes, sino por la falta que me hacía. Todo, todo se reúne; nada puede reemplazar a una pérdida tan grande. Cada día lo siento más, porque conozco lo mucho que valía. Era un tesoro que Dios me había dado: un padre, un amigo, un director y confesor, ¿dónde se halla? En ninguna parte, y menos en los

tiempos en que estamos de desmoralización y decadencia. Dios me fortalezca y me consuele, pues sólo El puede hacerlo. Si le hubieras conocido de trato verías cómo en todo lo que digo me quedo corta. ¡En qué soledad me he quedado! Este es el mundo, no hay más que egoísmo y ofrecimientos falsos que pasan como el humo...

30 de Mayo 1845.—... De mucho consuelo me han servido tus dos cartas por exhortarme en ellas tan cristianamente a la paciencia y resignación; son reflexiones que alimentan nuestro espíritu, le fortifican y mitigan el dolor que causa una pérdida tan irreparable como ésta. Siento no poder servir a esos dos señores curas con alguna misa o, lo que es lo mismo, con la limosna para decirlas, pues como el P. Maestro había profesado pobreza evangélica no dejó depósito para ellas...

13 de Julio 1845.—... A pesar de la gran pesadumbre originada por la falta del mejor de los padres y amigos que he tenido que sufrir. No; no hay palabras más dulces ni parentesco más cercano que éste. He sufrido este golpe con resignación cristiana, porque los consejos que había recibido suyos me han ayudado para ello. Yo sabía su gran mérito, sus virtudes y sabiduría, pero después que ha faltado lo he conocido aún más. Ya no se encuentra otro: se acabó el P. M. Canal. ¡Qué distancia va de unos a otros! Como de lo vivo a lo pintado. Acostumbrada a su trato y compañía... Sola, sola y sola. Así me hallo en el día...

En cartas sucesivas sigue la buena señora lamentando la muerte del P. la Canal, dando con ello repetidas pruebas de un corazón excesivamente compasivo y cristiano, sin mencionar ni una vez siquiera las molestias que indudablemente hubo de soportar, asistiendo y cuidando a un anciano, como lo era el Padre Maestro cuando recibió tan generoso asilo en la casa de aquella bienhechora, cuyo nombre debe perpetuarse en los anales agustinianos.

DIEZ Y NUEVE AÑOS EN EL CORAZÓN DE CHINA

(Continuación.)

Julio 1895.—XIV. **Consecuencias de una riña. Justicia divina.** — Habia en este pueblo de Cheleangpin una familia muy conocida por sus fechorías. Los padres ancianos y para poco, tenían seis hijos y una hija de estatura gigante. Los llamaban los siete pecados capitales y eran el terror de aquella tierra, sobre todo dos de ellos. Ya podían cometer todas las injusticias y vejaciones que quisieran, que nadie chistaba. Mas con la iglesia siempre se portaron bien, desde el caso que voy a contar. Allá en los principios, y estando el P. Saturnino de misionero allí, sucedió que un criado de casa dió un cachete a cierto muchacho que molestaba y que resultó ser sobrino de los *pecados capitales*. Estos al punto se levantaron y acompañados de otra gente se dirigieron furiosos a la iglesia. Ya empezaban a gritar, subir al monte y arrojar grandes piedras para destruir la residencia. Entonces el P. Saturnino hizo señas al principal para que se le acercase. Cuando le tuvo a su lado le dijo: ¿Qué culpa tenía la iglesia de que un criado diese un cachete a un chiquillo? Ruégote, pues, que apacigües el tumulto. Dame una botella, contestó, y lo haré. Dos tienes a tu disposición, replicó el Padre. Entonces aquel hombre, imponiendo silencio a la multitud, dijo: Volved a vuestras casas, que el asunto corre de mi cuenta, y todo quedó tranquilo.

En otra ocasión, estando ausente el misionero, vinieron de otro punto varios hombres jugando al león, juego supersticioso, y se empeñaban en jugar dentro del portal y a la puerta del oratorio. Los criados trataban de impedirlo, por lo cual ya empezaron a reñir. En esta circunstancia pasó por allí el principal de dichos

hermanos, y enterado de lo que pasaba, se encaró con los jugadores diciéndoles: ¿Por ventura el Padre va a molestaros a vuestras casas? ¿A qué, pues, venís vosotros a molestar a la iglesia? Y si vosotros no creéis en la doctrina del Padre, tampoco éste cree en vuestros juegos y supersticiones. Por tanto, estáis saliendo de aquí, de lo contrario os arrojo al río. Cariacontecidos y sin chistar se salieron: tal era el poder de aquel hombre y el temor que infundía. También yo me serví de él en cierta ocasión en que un mendigo se me metió en la residencia, corriendo por toda ella como si estuviera en su casa, sin poder echarle fuera. Mandé avisar al *pecado capital*, que vivía cerca, y tan pronto como el mendigo le vió, quedó aterrado y se salió sin esperar más.

Sucedió, pues, que el 25 de Julio, por la tarde, riñeron los dos hermanos terribles, que eran el primero y segundo; éste arrojó contra el hermano mayor un cuchillo que tenía en la mano, con tal fuerza y destreza, que se lo clavó en el corazón al hermano mayor, quien cayó instantáneamente muerto. Esto puso en conmoción a toda la familia y a todo el pueblo, no sólo por tratarse de una muerte, sino por ser el hermano menor el que había muerto al mayor, futuro representante de la familia, lo que, en consecuencia, era cómo matar al padre. Reunióse al punto el consejo de familia de todos los del mismo apellido para deliberar en tan horrible caso. Hay que tener en cuenta que en China, este consejo en asuntos graves de familia, tiene autoridad para sentenciar a muerte, y las autoridades se lo reconocen. En consecuencia de esta autoridad, lo primero que acordaron fué apresar y maniatar al parricida; después resolvieron que era reo de muerte, pero de muerte ejemplar, para aplacar a los manes de sus mayores, a quienes había deshonrado con tan horrendo crimen. Esta sentencia debían sellarla o autorizarla los padres, poniendo sobre ella las yemas de los dedos mojadas en tinta. A esto se resistían ellos diciendo: hemos perdido al hijo mayor y ¿queréis que privemos de la vida al otro?

En vista de la negativa de los padres, el consejo de familia y el alcalde y principales de la localidad resolvieron llevar la causa y al culpable a la ciudad para que el mandarín sentenciase. Puesto en camino, los padres oyeron los consejos de los que le decían que con su proceder no sólo no salvaban al hijo, sino que arruinaban a la familia; pues vendría el mandarín con toda la

gente del tribunal, como requería tal crimen, para reconocer al muerto y sentenciar al vivo, y no bastaría lo que la familia tenía para pagar los gastos. Convencidos con tales razones, mandaron a todo escape un propio que los alcanzase, para decir que firmarían o sellarían la sentencia. Así se cumplió, y el día 29 fué el señalado para arrancar la vida al desgraciado. Durante estos días el concurso de gente de los alrededores, que venía a ver al muerto y al sentenciado, era grandísimo, pues que se trataba de un crimen rarísimo y de dos buenas piezas.

Llegó el día 29, y el infeliz reo fué conducido al templo de sus progenitores, donde habían abierto una sepultura: en ella le enterraron vivo, y dejando fuera la cabeza, la cual cubrieron después con barro para que muriese pronto. Tal fué el fin que tuvieron los dos hombres más terribles de aquellos contornos.

Pero el chino encuentra remedio para todo y fácilmente se consuela. Los días siguientes invitaron a taores y bonzos que con sus sacrificios y plegarias rompieron las puertas del infierno, se las arreglaron con Lucifer, y sacando de aquellas cavernas al recientemente muerto me lo condujeron a la gloria.

Con esto la familia se quedó tan satisfecha y tan limpia en la honra como si no hubiera pasado nada. ¡Pobre gente! ¡Qué chasco se van a llevar cuando palpen la realidad! Imbuídos los chinos con tales doctrinas que todo lo arreglan tan fácilmente y a pedir de boca y sin sacrificios, y dada su idiosincrasia, se comprende la dificultad para abrazar la verdadera Religión y perseverar en ella.

¿A qué violentarse toda la vida, refrenando las pasiones y viviendo en continua lucha con el mundo, demonio y carne? ¿A qué los ayunos y el rezo, si después de la muerte se puede arreglar con suma facilidad el librarse de las penas y conseguir la eterna dicha? No es mejor vivir con toda libertad y aprovecharse cuanto y cuando se pueda de los deleites de la vida? Así discurren y así obran los chinos al hablarles de religión.

Agosto 1895.—XV. **Gratas impresiones. A los montes de Semeitien.**—Quiso el Señor el día de su transfiguración gloriosa, a las seis por la mañana, regalarme con la llegada de los PP. Luis y Francisco, que con el P. Agustín había quedado aprendiendo el chino en Hankow. Tan gran contento me causó tal sorpresa, que el corazón no me cabía en el pecho. La llave de la habitación de

huéspedes la puse de registro en el libro que estaba leyendo, y al querer abrir la puerta no pude encontrarla por más vueltas que di. Sudando por todos los poros del cuerpo me resolví a arrancar la cerradura, y apenas terminé y cuando no la buscaba, di con ella.

Yo no me cansaba de contemplar la venerable, simpática y encantadora figura del P. Luis; su conversación tranquila y su trato sencillo le presentaban en todos sus actos como un hombre tan equilibrado, a quien no se podía tratar sin amarle. Al Padre acosábale yo con preguntas de lo que pasaba en Hankow y de las peripecias que le habían sucedido en el viaje. Respecto a ese me contó el gran susto que se había pasado. Paráronme los silleros, y después de beber y fumar, los que llevaban al P. Luis cargaron con él y echaron a andar. Pero uno de los que llevaban al P. Francisco se sintió enfermo y trató de buscar sustituto. Este, antes de comprometerse y de convenir en el precio, tanteó el peso del palanquín con el Padre dentro, y además, la gente que allí había trató de conseguir chapecas del Padre por el puente que acababan de construir en aquel sitio. El P. Francisco, que tenía en su palanquín dinero que traían para la Misión, viéndose solo y que hacían aquellas cosas y disputaban entre sí sin entenderlos, temió que le iban a hacer una gorda y se bajó del palanquín, hasta que después de andar un gran rato se encontró con el P. Luis que le estaba esperando, temeroso, no de que le pasase nada malo, sino de que se llevase algún susto, como en realidad de verdad le había sucedido.

Tres días después llegó de Semen el P. Saturnino, antiguo compañero del P. Luis, el cual bajaba a Hankow por asuntos de la Misión. Allí le esperaba un barco de guerra francés, para que con él el P. Benito subiese a la ciudad de Luixiang, y obligar a las autoridades chinas a cumplir los tratados, permitiendo a los misioneros abrir residencias y predicar la doctrina católica. El 11 salió para allá, y a sustituirle en Semen partió al día siguiente el P. Luis. Solos y muy contentos quedamos los dos novatos.

La fiesta de N. P. San Agustín se acercaba y el deseo de celebrarla varios hermanos reunidos y el entusiasmo de la juventud nos aguijonearon para emprender el viaje a los montes de Semeitien. A las cuatro menos cuarto de la mañana del día 26 rompimos la marcha, no en los palanquines que nos acompañaban, sino

a pie, pues apenas se sale de casa hay una subida de media hora muy pendiente y con escalones. No fueron pequeños los chascos que al subirla nos llevamos. Como había llovido y aun no se veía bien, creyendo muchas veces posar el pie en las piedras, lo hacía mos en los charcos, poniéndonos los zapatos y calcetines perdidos.

El rocío también era muy copioso, así que al rozar con el ramaje y hierbas del camino, la ropa se nos puso como una sopa. Degeneraban en frío el fresco de la mañana y la densa niebla que cubría aquellos montes, por lo que, pasado el río, resolvimos ir andando. El camino, entre altas montañas y por la ladera de una de ellas, era escabrosísimo, lleno de piedra y de charcos, los resbalones continuos y el camino regular. A las dos horas pudimos hacer uso de las sillas la mayor parte del camino, por ser algo mejor. Tanto madrugar, lo ligero del desayuno y el ejercicio, desarrollaron en nuestros estómagos un apetito más que regular. A las once hicimos alto en una posada. La gente que nos acompañó se atracó de sus manjares y nosotros comimos muy bien de nuestras provisiones.

Tras una hora de descanso y reparadas las fuerzas con la comida, emprendimos de nuevo la marcha y después de andar una hora, llegamos a una gran cuesta llamada Nan san po. En los puntos más pendientes el camino es de piedra en forma de escaleras. A un lado y otro hay montes, guarida de tigres y fieras, con algunos trozos de terreno cultivados. En lo alto del camino habitaba una familia cristiana y en su casa descansamos media hora. Al terminar la bajada nos encontramos con un escenario al aire libre, como suelen verse en China generalmente. Aunque era el tiempo de la recolección y el calor apretaba, no era pequeño el número de los espectadores. ¡Qué vestido y figura los de los comediantes! Los chinos, que son lampiños, por lo general, o que a lo sumo, cuando viejos, lucen cuatro pelos tiesos como los del bigote de los gatos, se chiflan, cuando actúan de comediantes, por llevar luenga barba que suele ser de cola de caballos. Representaban en aquel escenario un simulacro de guerra. Allí era el verlos con sus fenomenales barbas dando saltos como monos. Mejores payasos no los he visto.

FR. A. MARTÍNEZ,
Agustino.

(Continuará.)

CARTA DE N. P. PROVINCIAL

Desde el *Magdalena*.—Junio 7 de 1916.

M. R. P. Vicario Provincial Fr. Paulino Díaz.—Madrid.

Mi estimado P. Vicario: Es lo probable que embarquemos en el mismo vapor que haya de llevar esta crónica; mas como puede ocurrir que el pasaje esté completo, y es lo que se teme, me decido a mandársela por separado. Si la crónica y el cronista van juntos, tanto mejor.

Empiezo por anunciarles que la visita ha terminado muy felizmente y que durante ella no ha habido percance alguno digno de consideración. Hasta los *zancudos* del *Magdalena*, cuyos zafarranchos tantas veces nos ponderó el P. Mouriño, tuvieron por conveniente dejar para otro tiempo su ofensiva, y permitir que surcáramos el caudaloso río sin hacernos sus acostumbradas visitas nocturnas.

Colombia, fuera de la Aduana, es un país que deja en nuestro ánimo recuerdos dulcísimos. ¡Qué nación más encantadora y qué tranquilidad la que en ella se disfruta! Su religión es la nuestra; su idioma, nuestro idioma; sus costumbres, nuestras costumbres, y hasta sus defectos nuestros defectos. Residir en esta Vicaría equivale a encontrarnos en cualquiera de nuestras fundaciones de España; aunque bien puede añadirse que hay aquí, lo mismo que en todas las de América, un campo de acción mucho más extenso, más variado y más en consonancia con nuestra organización social.

Barranquilla fué nuestro primer punto de descanso. Como población llegará a ser muy pronto una de las primeras de Colombia. De día en día va adquiriendo mayor importancia comercial. De su movimiento en el orden religioso nos dió una idea el doctor Concha, digno Presidente de la República, al asegurarnos

que no hace mucho tiempo eran cuatro las personas que con él habían oído misa un domingo, y que recientemente le había sido poco menos que imposible entrar en aquella misma iglesia por el gentío que en ella había. Este movimiento religioso débese en particular, después de Dios, al celosísimo sacerdote colombiano Mons. Valiente, varón justo, humilde entre los humildes y verdadero apóstol de la costa. Si hace treinta y seis años la parroquia de Barranquilla ni siquiera pudo disponer de cuatro individuos que llevaran el palio para recibir al señor Obispo de la diócesis, y en este estado la encontraba el P. Valiente; hoy son tres las parroquias en que está dividida la población; cada una de ellas está regentada por comunidades religiosas, y sólo con mucho trabajo se pueden satisfacer las necesidades de todos los fieles. Si en 1884, y aun en fechas posteriores, el clero de Barranquilla reduciase al P. Valiente y a otro capellán, cuenta hoy con cinco Comunidades religiosas de varones y cuatro de mujeres, y para todas hay abundantísimo trabajo. Fué él quien llevó a Barranquilla a los PP. Capuchinos, Salesianos, Agustinos, Jesuítas y Hermanos de las Escuelas Cristianas. Y si nosotros hubiéramos seguido sus consejos, ¡otra sería nuestra situación en aquella importante ciudad colombiana! El P. Valiente es de los que dicen que de ser expulsados algún día los religiosos, lo sería él en primer término. Vive de la caridad pública, sin disponer de un centavo, y su casa se reduce a un pequeño rincón que ha escogido en el hospital. Son obras suyas las distintas iglesias que hay en Barranquilla, y si algo se le da, espontáneamente o pidiéndolo, lo emplea en obras de culto, en socorrer al necesitado, en fomentar la enseñanza, etc. Con ser Vicario general, aparece ante el público como un sacerdote de lo más humilde. No es fácil calcular lo que Barranquilla le debe, las instituciones sociales que él ha creado y conserva y lo mucho que ha trabajado para moralizar aquel pueblo.

La primera y principal parroquia de Barranquilla es la de San Nicolás, donde tan gratos e imperdurables recuerdos se conservan de su primer cura el R. P. Marcelino Torres (q. e. p. d.) La iglesia es muy notable por su capacidad, y resulta de las mejojores que hemos visto en la Archidiócesis de Cartagena. Es obra del P. Valiente, pero la hermosearon los nuestros con mucho gusto, y el actual Párroco, P. Calixto Alvarez, se propone, y logra-

rá, *agustinianizarla,* en cuanto quepa, disponiendo como dispone para ello, de la generosidad de algunos feligreses.

A las faenas del culto diario y administración parroquial añaden nuestros religiosos las de la enseñanza en los centros oficiales, y conservan y dirigen con gran acierto el Observatorio meteorológico, único en la costa y el mejor, acaso, en toda la República. Aunque de creación y propiedad nuestra, el Gobierno se ha visto como en la necesidad de subvencionarlo por las muchísimas ventajas que reporta a aquella región.

A muy poca distancia de Barranquilla encuéntrase la parroquia de Soledad, recientemente adquirida por el P. Urbano Solís, Superior de la Vicaría. Es un pueblo sumamente simpático, y como parroquia, superior a la de San Nicolás. La administra el P. Baldomero Arranz, popularísimo en toda la costa, y tiene de compañero al P. Agustín Díez.

Los datos que a Soledad se refieren resultan muy incompletos, por lo mismo que es fundación de ayer. Sólo diremos que la iglesia parroquial es decentísima y que ya empieza a notarse un movimiento religioso que indica la labor de los que la regentan. El P. Baldomero es de los que conocen muy a fondo el complicado mecanismo del ministerio parroquial, y se encuentra allí como en su propio elemento.

Ambas parroquias débense a la generosidad y gran amor que a la Orden tiene Mons. Brioschi, dignísimo Arzobispo de Cartagena. Es un Prelado que no se fija en nacionalidades, sino en el bien de las almas, y para él los párrocos pertenecientes a institutos religiosos constituyen la mejor garantía cuando se trata del régimen y administración espiritual de su diócesis.

El calor ha sido el principal inconveniente que hemos encontrado en los pueblos de la costa, sobre todo en Cartagena y en nuestro viaje a la Sabana; pero las alturas de Cipacón nos hicieron olvidar pasadas molestias, respirando desde aquel punto un ambiente delicioso, fresco, confortante, primaveral... No en vano la locomotora en poquísimo tiempo logra salvar con rapidez y gallardía los 3.000 metros de altura que hay entre Girardot y la Sabana. La lentitud de los antiguos viajes ha desaparecido merced a la gran obra realizada por el ilustre general Reyes; la vía férrea Girardot-Facatativá es sin duda de las más atrevidas que se conocen en todo Colombia.

Facatativá fué el primer punto de nuestro descanso en la Sabana. Como parroquia que administran nuestros religiosos no tiene rival; su templo resulta muy superior a algunas Catedrales que en América hemos visitado y llamaría la atención en muchas de las poblaciones de España por su esbeltez, por su altura y por la grandiosidad que en su interior a primera vista se descubre. El difunto P. Salazar puso en este templo sus amores y es obra que inmortaliza al ilustre agustino colombiano. Está al frente de la parroquia el R. P. Urbano Solís, Superior de la Vicaría, y residen con él otros seis religiosos, dos de ellos Hermanos coristas, uno de los cuales está dedicado a la enseñanza y ambos a sus estudios teológicos. Sólo en Facatativá han podido y pueden hacer paulatinamente, pero con seriedad y orden, su carrera.

Como las atenciones parroquiales son muchas, la jurisdicción muy extensa y el culto tiene que responder, y responde, a la importancia del pueblo, de aquí el que sean utilizados los servicios de todos en consonancia con sus aficiones.

El P. Solís, habiendo estudiado las necesidades de la clase obrera, dedujo ser imprescindible remediarlas, y, utilizando los amplios salones de la casa parroquial, estableció una academia nocturna a la cual pudiesen acudir fácilmente los ocupados durante el día en sus faenas ordinarias. En Facatativá abundan, si se quiere, los centros de instrucción diurna; pero los de instrucción nocturna faltaban en absoluto. Los resultados de esta academia no han podido ser más satisfactorios: sin haber mediado petición ni influencia alguna, y sólo por la brillantez de los últimos exámenes oficiales, se ha concedido a este centro una subvención mensual que Instrucción pública abona religiosa y puntualmente.

A muy corta distancia de Facatativá encuéntranse las parroquias de Bojacá y Cipacón. De la primera es párroco el P. Ceferino Urteaga, y de la segunda, el P. Fidel Calvo. Difícilmente nos olvidaremos de los días transcurridos en estas dos parroquias, de la labor anónima, pero siempre fecunda, de aquellos Padres, de la religiosidad de sus feligreses y de las atenciones especialísimas de que fuimos objeto. Desde *El Rústico*, de Cipacón, se descubre uno de los más hermosos y variados panoramas de Colombia; pero es más bello aún el afecto de aquellos sencillos habitantes a su celoso párroco, quien aparece en medio

de ellos como la imagen del verdadero pastor rodeado de sus ovejas.

Bojacá es un pueblo muy de la Orden, y se conserva allí la antigua Casa-noviciado con su predio o extensa huerta, perteneciente hoy a la parroquia. Al recorrer las galerías de aquel ya vetusto edificio vino espontáneamente a nuestra imaginación el recuerdo de encarnizadas luchas, de persecuciones sangrientas, de un avasallador y repugnante despotismo que destruyó casi totalmente la Orden Agustiniana en Colombia. Recordamos también que el generoso arranque de instituir un Noviciado había sido estéril por muchas razones, entre otras por la inconsistencia de sus fundamentos, por la carencia de unidad y de sacrificios espontáneos que constituyen la base de estos planteles de formación religiosa.

El P. Ceferino es un operario incansable, y pertenece al género de los gladiadores que no se rinden. Sabe compaginar maravillosamente su ministerio con los sacrosantos intereses de su patria. Gratísima impresión nos produjo ver allí unidas en estrecho lazo las banderas colombiana y española, como para indicar el verdadero origen de la fe y religión que han engrandecido y engrandecen al pueblo colombiano y quiénes son mantenedores de aquellas grandezas. Sin abandonar por nada el cumplimiento de sus deberes parroquiales dedícase con verdadero interés al restablecimiento de aquel vetusto lugar regado con muchas lágrimas; recoge cuidadosamente olvidadas bellezas artísticas, y rinde tributo de especial cariño a lo que fué en lo pasado patrimonio de la Orden y morada del celebérrimo P. Padilla.

Sólo nos resta trasladar al papel las impresiones recibidas en Bogotá. ¡Con qué rapidez transcurrieron los cuatro días que permanecimos en la cultísima capital de Colombia! Fué aquella la última etapa de la Visita Provincial y hase de advertir que la Providencia divina se dignó colmarnos de inmensas satisfacciones.

En la mañana del 30 de Mayo un numeroso gentío reuníase en la plaza e iglesia de San Agustín, atraído, sin duda, por el repique de campanas y la banda militar (que respondía, según han dicho, a las órdenes dadas por uno de los jefes de guarnición, Fr. Federico Santos). Qué significaban aquellas aglomeraciones de gente nos lo explicamos en días sucesivos. En el templo de

San Agustín se ve a diario un concurso tal de fieles que sólo se concibe teniendo en cuenta lo que es el pueblo bogotano, la labor de los religiosos y el ambiente de recogimiento que se respira en aquella iglesia. Por lo tanto, la aglomeración del público que tanta sorpresa hubo de producirnos, la juzgarán natural los Padres de nuestra residencia; debíase a la organización especial del culto diario y, por mi parte, añadiré que a las simpatías y buena reputación de que el nombre agustiniano goza en Bogotá.

No es raro ver en San Agustín al Presidente de la República y otros personajes muy conspicuos que acuden allí al cumplimiento de sus deberes religiosos.

Nuestra residencia de Bogotá ha tenido que sufrir bastante, recorrer un calvario muy doloroso y pasar por muchas privaciones. Mas todo aquello ha concluído, y aun cuando no satisfaga todos nuestros anhelos y su labor social no sea tan amplia como desearíamos todos, debe asegurarse que responde a las exigencias y deseos de la Provincia y que las distintas penurias de los primeros años se han convertido en un bienestar admirable. Es una de nuestras residencias, pobre por el estrecho círculo a que se halla reducida, pero de las más simpáticas por el público que a ella acude, por la religiosidad de los bogotanos, y por la armonía que reina entre todos los que la componen. Es digno Superior de la casa, el siempre risueño P. Urbano Alvarez.

Como resumen general de las apreciaciones referentes a Colombia, creemos sea una de nuestras vicarías ideales, a juzgar por el estado en que se encuentra. ¡Que cada día sus horizontes y campo de acción sean más extensos! ¡Ojalá se realicen estos propósitos! Son las aspiraciones de muchos.

Saluda a todos y se despide hasta luego su afmo. h.° s. s.,

FR. BERNARDO.

NUESTROS DIFUNTOS

R. P. Antonio Lastra.

El día 20 de Junio, a las seis de la mañana, falleció en nuestra Casa de Gracia, el Vicepresidente de la misma, R. P. Antonio Lastra, después de haber sido confortado con los auxilios de nuestra religión. Había nacido en San Martín de Riaño, provincia y obispado de Oviedo, el 2 de Agosto de 1854 y hecho su profesión religiosa en el colegio de Valladolid el 21 de Septiembre de 1870. Fué enviado a Filipinas en la Misión de 1876, y terminada la carrera eclesiástica en Manila, se le ordenó pasar de conventual al Santo Niño de Cebú en 18 de Junio de 1877, y el mes siguiente se le despacharon las dimisorias para ordenarse de sacerdote. Sirvió sucesivamente las parroquias de Argao, Talamban y Minglanilla, en la misma isla de Cebú desde el 1878 hasta el 1.° de Febrero de 1890 en que, renunciando la parroquia últimamente citada, se hizo cargo de la administración de la hacienda de Talisay. El año siguiente pasó al pueblo de Naga, de donde salió para la Península en 1897 por haber sido nombrado Procurador del colegio de La Vid en el Capítulo celebrado ese año. Después, en 1899, fué destinado a la Residencia de Gijón, de la que se le nombró Presidente en 1907, con el mismo cargo fué trasladado a la de Novelda en 1909 y luego a la de Caudete en 1911. Ultimamente, elegido Vicepresidente de la Casa-enfermería de Gracia en el Capítulo provincial de 1913, aquí terminó sus días en la fecha que arriba hemos expresado.

En Talamban y Minglanilla trabajó mucho el P. Lastra por la urbanización y arreglo de estos pueblos, dotándolos de edificios religiosos de los cuales vió algunos concluidos, y otros dejó en construcción.

Se le deben cinco misas por los sacerdotes y los sufragios de costumbre por los demás religiosos.

R. P. ex-Definidor Mariano Wamba.

Dos días después, y en la misma Casa de Gracia, Dios llamó para sí al M. R P. ex-Definidor Mariano Wamba, después de dolorosos padecimientos que sobrellevó con resignación durante varios meses en que estuvo luchando entre la vida y la muerte. Era natural de Zaratán (Va-

lladolid), donde había nacido el 25 de Marzo de 1847. En nuestro colegio de Valladolid pronunció los votos religiosos el 11 de Julio de 1867 y dos años después partió para Filipinas. Se ordenó de sacerdote en Cebú el 1870, y este mismo año, a 5 de Julio, fué destinado al convento del Santo Niño para aprender idioma. En 1872 se hizo cargo del pueblo de Opón, siendo entonces Secretario de Cámara y Gobierno del P. Nicolás López mientras éste fué Gobernador eclesiástico de la Diócesis de Cebú. Después de interinar unos meses en Carcar, fué trasladado a Dao, Antique, el 1874, regentando este pueblo hasta el 1888 en que pasó a San Joaquín. En Marzo de 1898 fué nombrado director de las obras del colegio de Iloilo, cargo que apenas desempeñó, pues la revolución de los bisayas le hizo buscar un refugio en Manila, como a los demás religiosos. En Enero de 1899 se embarcó para España y en Septiembre fué nombrado Presidente de la Casa de Gracia, siendo reelegido el 1905. En el Cápitulo de 1909 salió electo en Definidor y por poco tiempo fué Presidente de nuestra Residencia de Madrid de la calle de Recoletos. Terminado el cuatrienio se retiró en Enero de 1914 a la Casa mencionada de Gracia con la esperanza de reponerse de quebrantos de salud; pero Dios le envió allí la muerte en la fecha arriba indicada.

Se distinguió mucho por su actividad el P. Wamba en los pueblos que regentó, dejando hechos varios edificios religiosos y civiles, en los cuales no dudamos que se perpetuará su memoria.

Se le deben cinco misas por cada sacerdote y por los demás religiosos los sufragios que ordenan nuestras leyes.

H.° Corista Fr. Adriano García.

También tenemos que comunicar a nuestros lectores la triste nueva del fallecimiento del religioso cuyo nombre encabeza estas líneas, ocurrido el 27 del pasado en Caudete, después de haber recibido todos los auxilios de nuestra religión.

Se le deben dos misas por los Padres Sacerdotes, y por los demás religiosos los sufragios de costumbre.

VARIEDADES

Viaje de N. P. Provincial.

El dia 7 por la mañana desembarcó en Cádiz N. P. Provincial, acompañado del P. Secretario, después de un viaje feliz en que ha recorrido y visitado nuestras Vicarías de América. Se ha dirigido luego a Ceuta, para ver las obras del Colegio que allí ha fundado la Provincia, y dentro de breves dias estará en Madrid. El ARCHIVO dirige un cariñoso y respetuoso saludo de bienvenida a los ilustres viajeros y hace votos por que su larga expedición por América sea fecunda en resultados prósperos para la Orden en aquellos paises.

Las bodas de plata de un Prelado social.

El 24 de Agosto próximo celebra el señor obispo de Pamplona el XXV aniversario de su consagración episcopal, y con ese motivo Navarra quiere rendirle un homenaje.

Flamarique se dirige a las obras católico-sociales de la región desde *La Acción Social Navarra*, y les propone:

Que todas ellas, representadas por una Comisión, se presenten ese dia en Pamplona con sus banderas.

Que en la Catedral haya misa pontifical, en la que el oficiante sea el prelado de Pamplona, el predicador un obispo social, y el cantor todo el pueblo.

Que desde la Catedral, una procesión cívica, con las banderas desplegadas, recorra las principales calles de la ciudad hasta el local donde el obispo haya de recibir el homenaje.

Que haya después una velada literario-musical, en la cual hablen oradores eminentes de España.

Han comenzado ya las adhesiones de los particulares y de las Asociaciones.

Este homenaje honra a los que lo hacen más aún que al que lo recibe; es una nueva prueba de la nobleza del pueblo navarro, que piensa que no es bien nacido el que no es agradecido. Su prelado se ha compenetrado de tal modo con las necesidades de su grey, ha secundado con tan paternal afán las aspiraciones de los campesinos, de tal modo ha fundido su alma con el alma navarra, que hoy es allí como uno de

los viejos patriarcas de su tradición. Todo Navarra se asociará al homenaje, y esa fiesta tendrá grata resonancia en las almas de todos los católicos sociales de España.

(*El Universo* de 6 de Junio.)

La fiesta de San Juan de Sahagún, Patrón de Salamanca.

El dia 12 de los corrientes, festividad de San Juan de Sahagún, Patrón de Salamanca, se celebró solemnísima fiesta religiosa en la parroquia que lleva el nombre del Santo pacificador de los Bandos.

En la tarde predicó el panegírico del Santo el cultísimo director de *España y América*, R. P. Graciano Martínez, O. S. A. Este brillantísimo literato, ventajosamente conocido en el mundo de las letras, después de ponderar debidamente las virtudes de San Juan, afirmó que Salamanca fué grande cuando grande y pujantemente vivía el convento de San Agustín en nuestra ciudad, y la decadencia de ésta ha corrido parejas con la desaparición de aquel plantel de sabios y de santos, que fué el famosísimo convento donde vivieron San Juan de Sahagún, Santo Tomás de Villanueva, Fr. Luis de León, Malón de Chaide, el Beato Orozco, etc., y tantos otros doctísimos varones, cuyo recuerdo aún vive en Salamanca.

(De *La Basílica Teresiana*, número de 15 de Junio.)

Resultado de los exámenes del curso de 1915-1916 en nuestros Colegios de enseñanza:

—*De Tapia*. Sobresalientes, 88. Notables, 90. Aprobados, 91. Suspensos, 1. Matrículas de honor, 33. Bachilleres, 8.

En la carrera libre de Comercio. Sobresalientes, 19. Notables, 14. Buenos, 10. Aprobados, 29. Suspensos, 7.

—*De Salamanca*. Sobresalientes, 97. Notables, 98. Aprobados, 149. Suspensos, 3. No presentados, 2. Matrículas de honor, 13.

—*De Llanes*. Sobresalientes, 136. Notables, 101. Aprobados, 64. Suspensos, 3.

—*De Uclés*. Sobresalientes, 84. Notables, 72. Aprobados, 90. Suspensos, 2. No presentados, 4.

Faltan las notas de Santander y Ceuta.

—*De Palma de Mallorca*. Sobresalientes, 27. Notables, 35. Aprobados; 67. Suspensos, 17. No presentados, 8. Matrículas de honor, 10.

—*Del Colegio de Alfonso XII de El Escorial*. Sobresalientes, 208. Notables, 151. Aprobados, 323. Suspensos, 19. No presentados, 6. Bachilleres, 16.

—*Del Colegio de San Agustín* (Valverde, 17, Madrid). Sobresalientes, 232. Notables, 130. Aprobados, 116. Suspensos, 10. Hicieron el examen de ingreso 22 alumnos.

—*De Guernica*. Sobresalientes, 73. Notables, 64. Aprobados, 113. Suspensos, 9.

—*De Ronda.* Sobresalientes, 45. Notables, 50. Aprobados, 80.

—*De León.* Sobresalientes, 84. Notables, 102. Aprobados, 166. No presentados, 15. Suspensos, 2. Matrículas de honor, 28.

No se han recibido las notas de Huelva y Valencia de Don Juan.

De Filipinas.—Infieles que se acogen a la sombra amorosa de la cruz.

Ahora que tanto se trabaja por la educación y civilización de las tribus infieles de estas Islas, no queremos dejar al olvido la agradabilísima impresión que nos ha causado el acto grandioso que hemos presenciado, y del que hemos sido testigos, llevado a cabo en uno de los montes de Tapás, Provincia de Cápiz. Aun no hace un año que se instaló en Da-on una escuela pública del Gobierno, y se formó con los mismos montescos un gobierno municipal para aquellos lugares; desde entonces se puede admirar el progreso que van adquiriendo los infieles. Invitados por el digno e incansable maestro M. Miguel Artús a que asistiésemos a una veladita que iban a celebrar los pobres infieles como fin de curso, y teniendo noticia que nuestro celoso cura, P. Mariano Pérez, Agustino, iría también a aquellos lugares, quisimos ir en su buena compañía.

A las siete de la mañana del 4 de Abril de este año 1916, salimos del pueblo de Tapás con el teniente M. William Nelson al mando de 15 números de constabularias, el P. Mariano, el vicepresidente del pueblo y otros muchos principales. Nuestro viaje no pudo ser mejor; buen tiempo tuvimos; enmedio del camino encontramos a varios montescos que venían a ofrecer al Padre pescados, plátanos y otros comestibles para hacer más llevadero su viaje; a eso de la una de la tarde oímos el toque de un tambor, y un poco más tarde, a la conclusión de un rio que nos sirvió de camino por espacio de cuatro horas, fuimos sorprendidos por una turba de montescos que nos recibieron con *hurras y vivas;* eran los niños de la escuela que nos esperaban; besaron la mano al Padre Cura, y después de un rato nos encontrábamos a unos 300 metros de altura del rio, en presencia de los principales del monte Do-an. Después de varios saludos y de recibir la bendición que les dió el Padre, nos acompañaron hasta la casa-escuela. ¡Bonito lugar para un *Vía-Crucis!*

A las seis de la tarde, en lo más alto del monte y enfrente de la escuela, se colocó un gran trozo de madera; el P. Pérez lo bendijo, y después de una larga plática, en la que demostró a los montescos lo que significaba ese hermoso signo, se cantó un *Te Deum*, ¡momento sublime!; más de cien infieles se arrodillaban por primera vez ante una cruz. Después de la bendición se tuvo la veladita. Formaban el programa varios discursitos y cantos en inglés; tan bien lo hicieron los pequeños montescos, que nos agradaron mucho. M. Nelson les dijo en inglés pocas, pero sentidas frases, que fueron interpretadas por el maestro de la escuela; el tesorero municipal les habló sobre la obligación que tenían de educar e instruir a sus hijos y de obedecer al gobierno; también el

P. Pérez, invitado por el maestro, les habló de la Ley de Dios y de las leyes del gobierno, les exhortó a que educasen a sus hijos y se hiciesen cristianos recibiendo el Santo Bautismo, y que abandonasen sus falsas religiones, y dando las gracias por el buen recibimiento que le habian hecho, terminó su discurso. Como número final del programa ocho parejas de niños montescos bailaron un *rigodón*, terminando la velada con un gran discurso del maestro.

Al día siguiente, a las ocho de la mañana, se instaló en la casa-escuela un bonito altar, y después de haberlo bendecido nuestro Padre Cura, en una plática, les dijo lo que significaba el acto que iban a presenciar: se cantó una Misa solemne, a la que asistieron más de 300 montescos, todos con deseos de recibir el Bautismo; terminada la Misa se sacaron varias fotografías, y después de un almuerzo que nos ofrecieron los montescos, emprendimos nuestro viaje de vuelta, trayendo los grandes recuerdos de aquellas pobres gentes que, con su sencillo trato, nos hicieron pasar ratos agradabilísimos y felices.

Mil plácemes al maestro M. Miguel Artús por su invitación, y satisfecho puede estar de su trabajo pedagógico.

También el P. Mariano Pérez puede estar satisfecho por el recibimiento que se le hizo y por el buen resultado de su obra meritoria de evangelización de infieles.

Y yo he quedado resuelto a repetir la excursión. – *Uno de Tapás.*

(*Nuevo Heraldo*, de Iloilo, 15 de Abril de 1916.)

Desde China.

Yochow, Abril de 1916.

M. R. P. Maestro Fr. Tirso López.

M. R. y estimado P. Tirso: Tengo el placer de escribirle estas líneas, en las que voy a comunicarle algo relativo a nuestras fiestas de Semana Santa. Como aquí nunca había habido tantos misioneros juntos en Semana Santa y, por tanto, nunca habían podido dar cierta solemnidad a estos días, este año que hemos hecho algo, ha llamado la atención de los fieles, y por eso se lo comunico a V. R., pues siempre es algo nuevo, y además de nuevo, bueno.

Comenzamos el Domingo de Palmas por tener procesión, y los chinos que nunca habían visto semejante cosa, veían visiones, sin saber qué pensar de aquel marchar unos tras otros saliendo por una puerta lateral de la iglesia y entrando por la otra con los ramos en las manos y oyéndonos cantar sin saber qué ni qué no; y siendo ellos curiosos por naturaleza, les sacaba de quicio todo aquel movimiento que no comprendían. Mas luego el P. Agustín González les dirigió una sentida plática, explicándoles el significado, y haciéndoles ver cómo con aquello habíamos recordado la triunfante y gloriosa entrada de Jesús en Jerusalén, etc., y entonces que cayeron en la cuenta, ¡oh! *hào te hèn* (muy bien), decían al salir de la iglesia nada más que nos vieron.

El Miércoles Santo suspendimos la clase de chino para preparar el monumento. No contábamos con recursos apenas, pero buscando cajones en un sitio, baucos en otro, ramos por aquí, paños y alfombras por allá, e improvisando candeleros y reuniendo todos los materiales que pudimos, juntamos lo suficiente para hacer un monumento, no tan bueno y hermoso como el que se hace en las iglesias de España, pero sí lo bastante para que los chinos que primero lo vieron se quedasen media hora embobados mirando y remirando sin salir del asombro que visiblemente se apoderó de ellos, y eso que ellos, cuando se ponen, también saben mostrarse artistas consumados. Hicimos, pues, un monumento pequeño, pero bonito y artístico. El Jueves Santo por la mañana procesión con el Santísimo por dentro de la iglesia y traslado del mismo al monumento. Durante todo el día lo velamos por orden, media hora cada uno. Los cristianos, a pesar de no haber visto esto nunca, sin embargo, todo el día estuvieron haciéndole visitas sin cesar. Las niñas del orfanotrofio también tomaron parte en la vela, desde las once y media hasta las tres y media de la tarde. Por la tarde del mismo Jueves Santo cantamos las tinieblas, omitiendo el hacer ruido, porque no era fácil que se formasen idea recta de lo que significaba; son los chinos muy inclinados a las supersticiones. El Viernes Santo todos los divinos oficios, según la rúbrica.

De las ceremonias del Jueves y del Viernes sólo habían visto los chinos otros años la misa y la adoración de la cruz. Este año se hizo todo en forma, hasta la bandeja para las limosnas se puso allí, y no fué poco lo que se recogió para ser la primera vez que se hacía y ser pocos los que acudieron, y por no haberse apercibido antes, pues sólo se dieron cuenta cuando vieron que los criados de casa echaban allí chapecas.

El Sábado Santo por la mañana hubo que omitir la bendición del cirio y de la pila, por no haber ninguna de estas cosas en esta iglesia; pero todo lo demás se hizo conforme a la rúbrica. Por la tarde del mismo, después de adornar el altar mayor con flores naturales y con todas las artificiales que hubimos a mano, que no son pocas, gracias a Dios, pues en esto de hacer ramos hay pocos que ganen a los chinos, cantamos los maitines del Domingo de Resurrección con toda solemnidad, a cuyos actos acudieron bastantes cristianos, los cuales, terminados los maitines, cantaron y anduvieron el calvario por dentro de la iglesia. Hoy, Domingo de Pascua, cantamos la misa con toda solemnidad, a la que asistieron más de cien cristianos, casi todos los que hay en esta Misión. Oficiaron: de Presbítero el P. Lázaro (el M. R. P. Agustín se sentía algo indispuesto), de Diácono el P. Lucinio, de Subdiácono el P. Vicente Municio (estos dos Padres oficiaron también en los oficios de toda la Semana Santa con el P. Agustín) y de acólitos tres chicos de casa. Comulgaron en la misa mayor más de sesenta, aparte de otros varios que ya habían comulgado y oído otras misas, a quienes sus ocupaciones no permitían asistir a la misa solemne. Terminada la misa, los cristianos quemaron algunas ruedas de reventadores, y al ruido acudieron varios paganos mirones a ver lo que se guisaba. Luego hu-

bimos de entrar todos nosotros a la sala de visita para que los cristianos nos hiciesen el *ko-fòu* (saludo que hacen los chinos arrodillándose e inclinándose hasta tocar el suele con la cabeza). Hasta un bonzo vino a saludar al *Sèn-fú* (Padre misionero), regalando unos cuantos reventadores para aumentar más el *re-lào* (el ruido).

De la revolución china sólo puedo decirle que es ya casi seguro el triunfo de los del Sur. El P. Garrote nos comunica que llegaron a su Misión, y apenas cogieron al mandarín lo apalearon, lo arrastraron y luego le cortaron la cabeza.

Sin más, se encomienda a sus oraciones su hermano menor, *Fr. Ignacio Magaz.*

Libros y folletos.

—*Semblanza literaria del P. Conrado Muiños Sáenz.* Discurso pronunciado en el Real Colegio de Alfonso XII (curso académico de 1914 a 1915), por el P. Restituto del Valle Ruiz. Imprenta Helénica, Madrid, 1916.—8.° de 177 págs. y 2 s. n. con una lista de obras del autor.

El texto del discurso termina en la pág. 170 y a continuación van dos apéndices, el primero biográfico, y bibliográfico el segundo complementarios del estudio sobre el P. Muiños Sáenz.

Como todas las producciones del P. Restituto, es la que tenemos presente, un hermoso cuadro trazado por la mano hábil y experta del reputado maestro, que tan alto puesto ha conquistado entre los críticos de actualidad que tanto honran las letras patrias. Grandes son los elogios que dedica al P. Muiños Sáenz, pero creemos no engañarnos al afirmar que tan grandes o mayores los merecerá el que, derrochando como siempre las galas retóricas, nos presenta al autor de *Horas de vacaciones* como una de las figuras más simpáticas, enamorado del arte y de lo bello, entusiasta como nadie por las glorias de la Corporación y decidido polemista que tanto trabajó por el triunfo de hermosos ideales. El estudio del P. Restituto, acabado y tan completo, es uno de aquellos que saben a poco, porque puesto uno a leer desearía que las páginas se prolongaran indefinidamente.

—*Contestación a los Sres. del Pan y Wernert, sobre sus observaciones acerca de mi nota bibliográfica.* «Un capítulo de Etnografía comparada», por el P. Barreiro. Madrid, 1916.

Extracto de ese trabajo en 11 págs. en 4.°, publicado en el *Boletín de la Real Sociedad española de Historia natural,* tomo XVI, páginas 224-234.

La nota de referencia se publicó en la revista *España y América,* número de 15 de Agosto de 1915, y a los señores del Pan y Wernert no les sentó bien la crítica que se hizó de su *Ensayo de Etnografía comparada;* salieron en defensa de su libro, pretendiendo sostener afirmaciones que carecen de sólidos fundamentos, y el P. Barreiro les contesta cumplidamente, demostrando que le sobraba razón para poner sus reparos a la obra de aquellos señores.

—*Sermón de Santa Mónica,* por el R. P. Felipe (Félix) Torá y Mar-

cé, Agustino. Se ha publicado en los números de 1.° y 15 de Abril de la revista *El Arsenal del Predicador*.

Fué el P. Torá y Marcé un religioso muy ilustrado, que sobrevivió a la fecha de la exclaustración y llegó a ser Director del Instituto de Tarragona. En esta ciudad, en Barcelona y otras poblaciones de Cataluña era considerado como uno de los principales oradores de aquellos tiempos, y sus sermones solicitados para las grandes festividades, cuaresmas, triduos, novenarios, etc. Imprimió pocos sermones, pero dejó muchos manuscritos, y éstos, conservados por sus parientes, fueron a parar a Buenos Aires y luego a manos del P. Alberto de los Bueis, el cual nos remitió una docena de cuadernos, con el fin de buscar una publicación que los diera cabida en sus columnas. *El Arsenal del Predicador* ha dado comienzo por el *sermón* citado de Santa Mónica, al que suponemos han de seguir otros.

En la misma revista, número 15 de Abril, vemos una *Plática para Jueves Santo: Jesús instituye el adorable Sacramento de la Eucaristía*, por el P. Valentín G. de Fuente, el cual lleva publicados bastantes sermones en la revista citada.

. —*Ang mahusay na paraan nang pag-gamot sa manga maysaquit ayon sa aral ni Tissot*... (2.ª edición). Manila, 1916. Librería y papelería de J. Martínez.—8.° de 496 páginas.

Es el *Arte médica* de Tissot, traducida al tagalo y añadida por el P. Manuel Blanco. Reimprime el editor la edición de 1884, llamándola primera, y no sabe que se había publicado ya en 1824 y 1831; es decir, que la edición de 1916 es cuarta, por lo menos, no segunda.

—*Angel ni San Vicente*. Manila, Tip. Linotype de Sto. Tomás, 1916. —16.° de 24 págs., su autor el P. A. Fabo.

Es un librito, en bisaya-panayano, de propaganda religiosa contra protestantes y aglipayanos.

— *Compendio de la vida y virtudes de la Madre Mariana de San José, Fundadora de las Monjas Agustinas Recoletas*. Madrid, imp. del Asilo de Huérfanos del S. C. de Jesús, 1916.—8.° de 237 páginas, con una magnífica oleografía de la Venerable al principio.

Trabajo del Excmo. P. Minguella, que ha querido contribuir con esta muestra de sus talentos a la celebración del tercer centenario del establecimiento de las Madres Agustinas en el convento de la Encarnación de esta corte. La vida de la Venerable Mariana de San José se halla publicada por D. Luis Muñoz en un tomo, en folio, en 1645, obra voluminosa y rara que no es asequible más que a contados lectores, y se deseaba otra más breve que se pusiera al alcance de todos, pensamiento que se consigue con el presente libro, que servirá de mucho para propagar el conocimiento de las virtudes tan excelsas que adornaban a la fundadora del convento de las Recoletas de la Encarnación.

MOVIMIENTO GENERAL DE LA PROVINCIA

Junio. *Día 6.*—Se remitió al P. Nemesio González el título de Maestro en sagrada Teología, expedido por el Rmo. Padre General en 13 de Mayo anterior.

Día 13.—Fué examinado de primer año de Teología el H. Corista Fr. Angel Fernández Rodríguez por el P. M. Fr. Ricardo Cantero y los Padres Lectores Fr. Bruno Ibeas y Fr. Telesforo Belloso, embarcándose en Cádiz el día 15 para el Perú.

Día 23.—Se comunicó a nuestras casas el fallecimiento del P. Antonio Lastra.

Día 24.—Se remitieron los títulos de Maestro en sagrada Teología a los PP. Mariano de la Calle y Juan Manuel López, firmados por el Rmo. Padre General el día 10.

El mismo día se envió al P. Benigno Díaz un rescripto, firmado igualmente por el Padre General el 10, por el que se le conceden los privilegios de Maestro.

Día 25.—Se circuló a las casas la noticia de la defunción del Padre Mariano Wamba.

Día 29.—Igualmente se mandó la circular de la muerte del Hermano Corista Fr. Adriano García Beltrán.

894. Imprenta de Gabriel López del Horno, S. Bernardo, 92, teléfono 1922.

CASOS MORALES Y CANÓNICOS PARA EL AÑO 1916

I

Del asesinato cometido en el lugar N no había más que una persona que tuviese conocimiento cierto, era Ticio, el cual hallábase muy cerca del lugar citado, a la hora precisa de perpetrarse el crimen. El juez, en cumplimiento de sus obligaciones, hizo que compareciesen ante su tribunal algunas personas, y entre ellas el mismo Ticio, pero éste, compadecido del criminal, que era único sostén de numerosa familia, se negó en absoluto a declarar lo que sabía, y hasta a consultar el caso, para verse libre de todo peligro. Enojado el juez por el hecho de no serle posible descubrir al verdadero autor del asesinato, ordenó se detuviera en la cárcel pública a varios individuos, aunque no tenía el menor indicio de que fueran culpables, y sí sólo una sospecha muy vaga de culpabilidad. Ni Ticio ni el autor del crimen sufrieron la menor molestia, ni ninguno de ellos se prestó a manifestar cosa alguna: el reo porque no se creía obligado a denunciarse, y Ticio porque se formó conciencia de que no debía contribuir a la ruina del que era apoyo único de muchos hijos. Uno de los inocentemente encarcelados hubo de sufrir perjuicios de tal índole, que perdió todo su crédito y toda su fortuna y se vió reducido a la mayor miseria.

PREGUNTAS:

1.ª *¿Hay algún caso en que al reo se le obligue a confesar su culpa?*

2.ª *Las razones en que se apoyaba Ticio, ¿fueron suficientes para ocultar al autor del crimen?*

3.ª *¿Hubo de hecho en el mismo Ticio conciencia absoluta y motivos bastantes para obrar como obró?*

4.ª ¿Obliga la restitución de intereses morales, como la honra, crédito, fama, etc., y en qué forma?

5.ª ¿Quiénes son los responsables de los enormes perjuicios causados al que inocentemente se vió sepultado en la cárcel pública?

6.ª La averiguación practicada por el juez para descubrir al verdadero criminal, ¿le autorizó llevar a la cárcel por leves sospechas a las personas a que en el caso se alude?

II

Melecio, joven piadoso, prestaba sus servicios en una Legación rusa, donde la servidumbre era cismática. El embajador y toda su familia no toleraban que los dependientes de la Legación acudieran a más templos que a la capilla en que el ministro o sacerdote cismático celebraba los cultos religiosos; de haber alguno que profesase credo distinto, era inmediatamente expulsado de la Embajada. Melecio, temeroso de perder lo que consideraba necesario para vivir, y no siéndole fácil encontrar otro destino, juzgó conveniente ocultar su carácter católico, como lo ocultó también su esposa; asistía con los demás a la capilla cismática, allí recibía los sacramentos, y en ella fué bautizado alguno de sus hijos; según él, lo substancial consistía en cumplir de alguna manera las necesidades religiosas, y consideraba el lugar y ministro como un accidente.

PREGUNTAS:

1.ª ¿Cuándo es positivamente obligatoria la confesión de la fe cristiana?

2.ª El temor de perder el destino, ¿era causa suficiente para que Melecio ocultase su carácter de católico?

3.ª ¿Hallábase en el deber de asistir a los cultos cismáticos, considerando como un accidente el lugar y ministro del culto?

4.ª ¿En qué casos se prohibe la comunicación con los herejes?

5.ª A los hijos de padres cismáticos ¿se les considera como tales?

6.ª ¿Cuál es la doctrina referente a los sacramentos aplicados fuera de la comunión católica?

III

Había en la ciudad X todo género de diversiones, pero ninguna de ellas se ajustaba en absoluto a los principios de la moralidad. Las familias cristianas solían acudir a los espectáculos menos peligrosos, y lo hacían así por parecerles demasiado duro no permitir a sus hijos diversión alguna.

Entre los espectáculos de mayor concurrencia figuraban las sesiones científicas de hipnotismo, aplicado particularmente a la curación de algunas enfermedades. En estas sesiones solían darse conferencias, relacionadas algunas veces con asuntos de religión. Era empresario de esto último un católico de ideas sanas, el cual, con el piadoso objeto de retraer a muchos de otros espectáculos inmorales y de dar a conocer tan peregrino método de curación, estableció esta clase de entretenimientos, a los que eran muchas las personas que acudían por la seriedad del empresario y la rareza de los entretenimientos.

PREGUNTAS:

1.ª *¿Qué relaciones existen entre la moralidad de muchos actos y la opinión de los pueblos?*

2.ª *Las familias de que en el caso se habla ¿hallábanse en la obligación de abstenerse de todo género de diversiones por no ser absolutamente buenas?*

3.ª *¿Cuál deberá ser el criterio del confesor en materia de diversiones y espectáculos públicos?*

4.ª *¿Qué vicios se oponen* per se *al primer precepto del decálogo?*

5.ª *La aplicación del hipnotismo ¿es siempre y en todo caso ilícita?*

6.ª *Los medios a que acudió el empresario ¿eran permitidos con relación a los fines que se proponía?*

IV

Antonio, párroco, fué objeto de varias calumnias, a consecuencia de las cuales, contra su voluntad, se le obligó a compare-

cer ante los tribunales civiles. Fué absuelto, y probada su inocencia; no obstante, quedó tan maltrecha su fama, que el señor Obispo se vió obligado a privarle de la parroquia. Comprendió Antonio que toda apelación resultaría inútil, y lo único que le restaba era solicitar un ascenso, para que de ese modo la reputación quedara ilesa. Tenia varios amigos, a uno de los cuales consiguió hacerle diputado a Cortes, previo el compromiso de que al acta de diputado siguiese el nombramiento del sacerdote para una canonjía. A este recurso hubo de añadir el de los halagos, que constituian la parte más flaca del señor Obispo. El diputado cumplió su promesa, pero lejos de recobrar Antonio su antigua reputación, injustamente atropellada, descendió mucho más ante los ojos del público, puesto que todos sabían que el canonicato lo había conseguido por medios nada decorosos; era voz común qne la prebenda se había comprado.

PREGUNTAS:

1.ª La detracción o calumnia de que fué objeto Antonio, ¿reviste los caracteres de sacrilegio por referirse a persona sagrada?

2.ª ¿Cómo obró el juez llevando a su tribunal al párroco Antonio?

3.ª ¿Hubo causas suficientes que justificasen la privación de la parroquia?

4.ª ¿Incurrió Antonio en el vicio de simonía, a juzgar por lo que en el caso se expone?

5.ª Las murmuraciones del público y los daños que de ellas se originaban, ¿debían pesar de tal forma en el ánimo de Antonio, que le hiciesen no admitir la prebenda?

6.ª ¿Cuándo es obligatoria la restitución de los frutos beneficiales y qué frutos son éstos?

V

La educación de Patricio resultaba muy deficiente, porque sus padres, escasos en bienes de fortuna, le permitieron acudir a un colegio donde, si no impugnada, tampoco se instruía a los niños en la Religión católica. Era centro que, además de gratuito, reunía la no pequeña ventaja de repartir frecuentemente a los alumnos abundante ropa y premios en metálico. Esta generosidad y

algunos discursos pronunciados por los profesores, en los que se anatematizaba el proceder de los niños, dejaron honda huella en el corazón del alumno.

Pratricio llegó a ser, con el tiempo, un hábil e ingenioso comerciante, y recordando haber oído que la propiedad era un robo, dedicóse a explotar despiadada, pero muy artificiosamente, a los ricos: las ganancias en los objetos que vendía no eran menores de un 30 por 100 sobre el valor real deducidos todos los gastos. Innecesario es advertir que se conquistó en breve una posición muy desahogada, y se persuadió, sin duda, de que el origen de sus propiedades había que buscarlo en el robo.

Por gratitud contribuía con suscripciones fijas a la conservación de su primer colegio, no obstante haber sufrido éste un cambio muy transcendental, cual era la impugnación franca de la Religión católica; como contribuía al sostenimiento de una revista publicada por el profesorado y alumnos de aquel centro docente.

PREGUNTAS:

1.ª La necesidad y ventajas económicas, ¿eran motivo suficiente para que los padres de Patricio le enviasen al colegio de que nos ocupamos?

2.ª ¿El abuso de las riquezas lesiona, y en qué casos, los principios de la justicia?

3.ª ¿Se obligará a Patricio a que restituya una parte de sus ganancias fraudulentamente adquiridas?

4.ª La convicción íntima de que los comerciantes engañan al público, ¿disminuye la maldad, naturaleza y caracteres de la mentira?

5.ª ¿Podía Patricio contribuir a la conservación de aquel centro de enseñanza?

6.ª El hecho de no ser posible destruir empresas periodísticas no autorizadas por la Iglesia e indiferentes en sus escritos al tratarse de cuestiones religiosas, ¿permite la suscripción, o cuando menos la lectura del periódico?

VI

Adela, muchacha sencilla, de menor edad, habíase enamorado de Adolfo, joven distinguido por su posición y cultura. Sin

que precediera convenio alguno accedió la muchacha a los halagos de Adolfo, creyendo firmemente que llegaría a ser más tarde su legítimo esposo. La infeliz llegó hasta despojarse de su honor, accediendo a las pretensiones criminales de Adolfo, y al cabo de algún tiempo no encontró a su lado más que el fruto de amores ilícitos. El causante de aquella desgracia, llevado de un sentimiento de delicadeza nacido de la educación recibida, quiso reparar los daños casándose con la joven, pero se opusieron en absoluto sus padres, fundados en la notable diferencia de posición social que había entre ambos. «¿Qué hacer de la inocente criatura, fruto de mi pecado?», preguntaba Adolfo, y sus padres le respondían ser Adela la principal culpable y que éste era uno de tantos accidentes de la juventud, del cual no podía hacerse gran aprecio.

PREGUNTAS:

1.ª *¿Qué clase de pecado cometió Adolfo, dada la sencillez y menor edad de Adela?*

2.ª *Las ilusiones de la muchacha y el hecho de haber accedido a las pretensiones de Adolfo ¿se consideraban como convenio formal de futuro enlace, y obligan en conciencia tales convenios?*

3.ª *¿Podían los padres de Adolfo oponerse al casamiento de su hijo por la diferencia de posición social?*

4.ª *¿Contrajo Adolfo alguna obligación de justicia?*

5.ª *El reconocimiento de los hijos naturales ¿qué efectos produce en el órden civil?*

6.ª *La repetición de casos como el presente, no punibles conforme a la ley, ¿bastaba para que los padres de Adolfo obrasen en la forma que conocemos?*

VII

Adquirió Sempronio una gran extensión de terreno, sobre la base de que el precio de la finca estuviese en relación con el número de colonos que la cultivaban. Verificado el recuento de familias se convino en que la cantidad íntegra no se abonara sino transcurridos cuatro años. Al finalizar este tiempo se vió que una gran parte de los colonos se había marchado y otros habían fa-

llecido; en su consecuencia se negó Sempronio a satisfacer la cantidad convenida, fundándose en que el valor del terreno había disminuído notablemente por la escasez de brazos. Ventilado el asunto se llegó al arreglo de que el vendedor substituyese por otras las familias que faltaban y que se pagase una suma concreta por cada colono. Para prevenir posibles disminuciones de brazos se convino además en impedir todo casamiento que no fuera entre los domiciliados en la finca, proposición que aceptaron previamente todos los padres colonos en nombre de sus hijos. Este último convenio dejó de cumplirse, a consecuencia de lo cual quiso Sempronio rescindir el contrato y que se le devolviesen las cantidades entregadas, a lo cual el comprador se negó rotundamente, fundado en la nulidad del convenio.

PREGUNTAS:

1.ª *¿Qué es contrato y cuáles sus condiciones?*

2.ª *¿Pudieron ser materia de contratos los colonos o familias residentes en la propiedad comprada?*

3.ª *El convenio de los padres referente al futuro casamiento de sus hijos ¿tuvo algún valor?*

4.ª *En el supuesto de que todas las estipulaciones habidas entre Sempronio y el vendedor se hubiesen hecho ante notario público ¿obligaban por ambas partes?*

5.ª *¿A quiénes afectan los vicios intrínsecos de todo contrato?*

6.ª *La falta de formalidades jurídicas ¿afectan a la validez o nulidad del contrato en el fuero mismo de la conciencia?*

VIII

La conducta de Pablo era de todos bien conocida; donde más frecuentemente se le encontraba era en el juego y la taberna. No obstante, como cristiano nada tenían que decir de él; oía misa y hasta se confesaba y comulgaba con relativa frecuencia. En muchas ocasiones hizo de padrino en el Bautismo y de testigo en los casamientos, y alguna vez se le encontró evidentemente beodo al ejercer el padrinazgo. ¡Había que oir los disparates que salían de sus labios cuando perdía la razón! Las murmuraciones de los vecinos eran constantes, particularmente contra el párroco, pero éste decía que ni le negaba los sacramentos ni la asistencia a los

Bautismos para evitar males mayores y por no considerar a Pablo como pecador público.

PREGUNTAS:

1.ª ¿A qué virtudes se oponen el juego y la embriaguez y hay algún caso en que dejen de constituir culpa grave?

2.ª La no previsión de un efecto contrario a la moralidad o a la justicia ¿impone la obligación de reparar los daños hechos?

3.ª ¿Pudo admitirse a Pablo como padrino de Bautismo?

4.ª El convencimiento de no cumplir las obligaciones del padrinazgo ¿es causa justa para no admitir a los que lo pretendan?

5.ª La doctrina referente al padrinazgo en el bautismo ¿es aplicable a los testigos matrimoniales?

6.ª ¿Puede aprobarse la transigencia y proceder del párroco?

IX

Gregorio, sacerdote, no disponía para vivir de otros recursos más que la misa diaria. Estuvo enfermo muy cerca de un mes, y para sus gastos hubo de acudir a la limosna de misas no aplicadas. Previendo no serle posible cubrir el *déficit,* lo que hizo fué generalizar la intención de tal suerte, que en las misas ordinarias incluíanse las no dichas a su debido tiempo; se fundaba para obrar así en la necesidad grande que padecía, en el valor del santo sacrificio y en que la Santa Sede otorga, por motivos razonables, la reducción de misas.

PREGUNTAS:

1.ª ¿Es lícito celebrar la santa misa sólo por razón del estipendio?

2.ª ¿Ha podido echar mano de la limosna antes de aplicar la misa y previendo las dificultades con que había de tropezar para su aplicación?

3.ª ¿Interpretó fielmente lo que significa el valor del augusto sacrificio?

4.ª ¿Por cuánto tiempo se puede diferir la aplicación de la misa, según las disposiciones vigentes?

5.ª Las limosnas que por este concepto se reciben ¿son cargas de estricta justicia?

6.ª Habiendo generalizado la intención por no serle posible otra cosa, ¿se le obligaba a restituir el estipendio recibido?

X

Aniceto, hombre piadoso y cristiano de corazón, confesábase frecuentemente, y algunas de sus culpas revestían apariencias de gravedad. Avergonzado de su proceder, se limitaba a repetir «he caído tantas veces en el vicio que usted conoce». «Sabe también que la ocasión no puedo evitarla sin gravísimo escándalo, y no es que N. me induzca al pecado, las únicas culpables son mi imaginación y mi voluntad, soy muy débil y consiento con facilidad suma. Al ausentarme del confesonario estoy sinceramente arrepentido y formo serios propósitos de no ofender a Dios, pero no los cumplo. Sin la comunión frecuente mis faltas serían mucho mayores; lo conozco, mas temería, y esta es mi pena, cometer un grave sacrilegio comulgando; padezco y sufro, no por otra cosa, sino por la seguridad moral que tengo de caer.»

PREGUNTA:

1.ª ¿Va incluido en la atrición un verdadero y firme propósito de la enmienda?

2.ª Las recaídas de Aniceto, ¿indicaban no tener las disposiciones que se requieren para una buena confesión?

3.ª ¿Qué es ocasión o peligro de pecado? ¿Cuáles sus divisiones y reglas que han de seguirse para la absolución del penitente?

4.ª Los temores de cometer algún sacrilegio comulgando (con la casi certeza de incurrir en las mismas culpas) ¿eran obstáculo para disuadirle de comulgar?

5.ª ¿Qué condiciones se exigen para que los pensamientos constituyan materia grave, y contra qué virtudes se puede faltar con el solo pensamiento consentido?

XI

Otra de las luchas interiores que Aniceto tenía que sostener era el perdón de las ingratitudes recibidas; le era imposible perdonar y mucho menos olvidar a un sujeto que se le había vendido

por fiel amigo, en el que había depositado toda su confianza, revelándole muchos secretos y entregádole cuantiosas sumas, en la persuasión de que las administraría con fidelidad; pero que al cabo de algún tiempo, no sólo le respondió con la ingratitud, sino que le llevó a los tribunales para declararse dueño de las sumas que administraba.

Al lado de estas faltas había otras, cometidas siendo más joven, y de cuyo perdón abrigaba dudas muy serias; no estaba cierto de haberlas manifestado con toda claridad, ni si había o no cumplido la penitencia satisfactoria, e inclinábase a creer que no las había confesado por la vergüenza que sentía y porque en la juventud sólo pensaba en divertirse.

El confesor, persuadido de que se trataba de una conciencia escrupulosa, absolvía a Aniceto con facilidad, sin imponerle más que levísimas penitencias y permitiéndole, o mejor dicho, ordenándole que comulgara sin miedo alguno dos o tres veces por semana y sin necesidad de confesar más que cada ocho o diez días.

PREGUNTAS:

1.ª *No olvidar la ingratitud del enemigo ¿significa negarle el perdón?*

2.ª *¿Puede rehuirse el encuentro con el enemigo, aun en la certeza de que éste solicite el ser perdonado?*

3.ª *¿Tenía Aniceto obligación de renovar las confesiones hechas en su juventud por las dudas que le atormentaban?*

4.ª *¿Cuáles son los principales caracteres que separan las conciencias escrupulosas de las conciencias laxas?*

5.ª *El no cumplimiento de la penitencia satisfactoria, ¿suspende los efectos de la Confesión?*

6.ª *¿Obró bien el confesor de Aniceto al absolverle y aconsejarle en la forma que lo hizo?*

XII

El caos producido por la presente guerra es de tal índole, que hay ya motivos para dudar de la validez de muchos actos públicos. Se destruyeron expedientes matrimoniales, se quemó una

gran parte de los libros canónicos y ha desaparecido un buen número de esposos sin poderse averiguar si viven o si han muerto. La saña y furor de los beligerantes llega al extremo de que algunos sacerdotes aconsejen el divorcio de personas casadas por el simple hecho de pertenecer una de ellas a la nación enemiga.

Las ambulancias están al servicio de los eclesiásticos, y algunos de éstos, más bien que a la asistencia de heridos, se dedican a predicar la destrucción y aniquilamiento del adversario, y a tomar una parte activísima, y por impulso propio, en los combates, como los demás soldados. A pesar de todo, celebran tranquilamente el sacrificio de la misa, aun cuando no haya causa que aconseje el ejercicio de este acto de religión; han autorizado, además, matrimonios, en los cuales era muy dudosa la condición de libertad en algunos de los contrayentes.

PREGUNTAS:

1.ª *El rumor público y las noticias dadas por la prensa, que asegura haber muerto uno de los esposos en la acción tal, ¿autoriza sin más pruebas las segundas nupcias del consorte que se cree haber quedado viudo?*

2.ª *¿Qué fe merecen los documentos consulares cuando se trata del expediente de libertad para la celebración de un matrimonio?*

3.ª *¿Se admite en derecho la validez condicional del matrimonio, aun en tiempos de guerra?*

4.ª *¿Les será permitido a los eclesiásticos que sirven en las ambulancias predicar la destrucción del adversario?*

5.ª *¿Incurre en alguna irregularidad el sacerdote obligado a tomar las armas y a disparar contra su adversario?*

6.ª *Los sacerdotes a que el presente caso se refiere ¿pueden celebrar misas por simple devoción y sin que haya motivo razonable que lo justifique?*

7.ª *¿Hay motivo razonable para aconsejar el divorcio por el sólo temor de que surjan probables divergencias entre los consortes?*

FR. BERNARDO MARTÍNEZ.

La Universidad de Salamanca y Fr. Luis de León

(Datos para la historia)

El 17 de Marzo de 1582 celebró la Universidad de Salamanca un Claustro memorable, principalmente para Sánchez de las Brozas, el cual expuso sus pretensiones de que se le permitiera leer el *Arte* de la lengua latina que había compuesto, fundadas en sus merecimientos y en las necesidades que padecía, en la bondad de su obra, aprobada por personas calificadas y, sobre todo, en una provisión real que le autorizaba para leer en escuelas, no solamente el *Arte,* sino también otros libros didácticos de que era autor. El Claustro, siguiendo el estilo acostumbrado cuando se presentaban semejantes peticiones, nombró una junta de comisarios que estudiase el asunto, y después de deliberar y discutir sobre él lo que se ofreciera, dictaminase lo procedente para que la Universidad pusiera en último término el sello de su aprobación o disentimiento a lo que se pedía. Entre los comisarios designados está Fr. Luis de León, el único de la facultad de Teología que fué escogido para formar parte de la junta, y esa preferencia repetida en numerosísimos casos, es un argumento más para demostrar el concepto excepcional que de sus talentos tenía la Universidad, solicitando su voto para la acertada solución de los asuntos que allí se ventilaban. Son tantas y tan abrumadoras las pruebas que de esta clase abundan en los libros universitarios, que sería tarea pesada referirlas todas; ellas encarnan, sin embargo, la historia universitaria de muchos años y no podrán omitirse cuando se escriba el capítulo de la influencia de Fr. Luis de León en la Universidad salmantina.

Por tratarse especialmente de Sánchez de las Brozas y de la intervención que en la lectura de su *Arte* tuvo Fr. Luis, publicamos ahora los documentos que sobre este particular hemos en-

contrado en los libros de Claustros (1), con el fin de presentar unidos a estos dos grandes hombres en una cuestión literaria que tanto les honra: al primero por haber conseguido despachos favorables para que su obra fuese leída en la Universidad, gracia que a muy pocos se concedía; y al segundo por haber apoyado las justas peticiones del humanista con su voto expresado en términos que prueban participaba de la opinión de que era necesario dar un paso de avance y de progreso en la enseñanza rutinaria de la gramática latina. Hay otras peticiones, además, de las cuáles se encargó la información a la misma junta de comisarios, como se verá en la extensa relación que reproducimos literalmente; pues, no hemos creído oportuno omitirlas, ya que en igual fecha que la del Brocense fueron presentadas a la Universidad, siendo parte integrante de dicha relación.

Claustro pleno de 17 de Marzo de 1582.—Sánchez de las Brozas presentó la petición siguiente:

«Muy Ill.es Señores el maestro Francisco sanchez de las broças cathedratico de propiedad de Rhetorica supplica a V. S. por quanto he trauajado en el seruiçio de V. S. y por tantos años como he gastado y tantas canas como me han nacido en el seruicio desta Vniuersidad y por la voluntad con que sirvo a qualquiera de los deste ynsigne claustro y que aunque estoy con tan poca hazienda y con tantos hijos es mi principal pretensyon el bien pu-

(1) La relación del Claustro referente a Sánchez de las Brozas y la de la junta de comisarios se encuentran ya publicadas en el *Apéndice C* de la *Oración inaugural del curso académico de 1912 a 1913*, leída por el Dr. D. Pedro Urbano González de la Calle, Salamanca, 1912. El autor de este discurso, valiéndose de cuantos datos pudo reunir de la documentación universitaria, consagra no un ensayo, como modestamente dice, sino un estudio bastante acabado «a la vida académica y profesional del Brocense», dando a conocer abundantes y peregrinas noticias completamente ignoradas o mal explotadas por los biógrafos de aquel célebre humanista. Cuando copiamos las relaciones sobredichas no sabíamos que fueran ya del dominio público, y hoy al verlas en el folleto del Sr. González de la Calle debíamos echarlas al cesto; pensando luego que no merecía ser inutilizada una copia que algún trabajo nos costó, y que de todos modos ha de figurar entre los documentos reunidos sobre Fr. Luis de León, mandamos las cuartillas a la imprenta, pues, a lo menos, se conseguirá un fin, que es el de propagar la historia de un suceso literario cuyo conocimiento nunca estará de más.

blico y la honrra desta Vniuersidad donde he aprendido y enseñado. V. S. me haga merced de mirar esto con mucha piedad y consyderacion. La primera vez que fui a consejo para ymprimir mi arte mandaron la viesse el maestro Alexio Vanegas varon doctissimo (1) y dio tal approbacion que parecio sospechosa. Segunda vez fui a Corte citado por un nyeto del Antonio (de Nebrija), fueron examinadores el doctor frias de albornoz peritissimo en todas lenguas y un maestro leon de la Casa de los principes, mandados satisfiçiesen por escripto a tres cosas respondieron en consejo en esta forma, que mi arte contrastaba mucho al priuillegio del antonio porque conocida la bondad desta arte ninguno compraria la otra. Y que no era sacada de nebrixa pues era tan contraria. Y que era mal hado de España auer durado nebrixa tanto en ella y ansy me dieron licencia. Tercera vez agora por aver yo añadido algunas cosas pedi otra licencia. Cometiosse al padre higueras de la Compañia y dio tal approbacion qual no osara yo dar para mi como consta en la ympresion (2). Palmireno valenciano en sus obras dize quanto excede mi arte en Salamanca. ay quien oyo mi arte en burdeos de françia y se lee en muchos pueblos de España y aunque al principio fue muy bueno el Antonio por destruir la gran barbarie de aquellos tiempos no quitó la possibilidad de poderse mejorar. En otros Reynos donde no se lee Nebrixa es claro se sabe mucho latin. En portogal ha mas de sesenta años que no se lee Antonio y ay aventajados latinos y pues yo he salido en consejo con licencia de ymprimir, supplico a V. S. como a hijo desta Vniuersidad me fauorezca y ani-

(1) Alejo Vanegas de Busto de quien dice Nicolás Antonio, *Bibliotheca nova*, I, 8: «Vir fuit infinita prope ac stupendae lectionis, subtilitate ingenii, disciplinarum varietate et elegantia postponendus nemini...»

(2) Cuándo se imprimió por primera vez no hemos tratado de averiguarlo. En 1581 ya se había impreso muchas veces, como, entre otros testimonios, lo confirma el mismo Sánchez de las Brozas en carta escrita a Vázquez de Mármol el 15 de Enero de 1581, en que le dice: «Ya mi *Arte Latina* imprimo aquí con licencia del Ordinario, atento que es libro de Gramática, y impreso muchas veces, como lo permite la pragmática...» (Gallardo, IV, 457.) Nicolás Antonio no conoció ninguna de estas ediciones, pues la primera que cita es de 1587 por estas palabras: *Verae brevesque Grammatices Latinae Institutiones*. Salmanticae, 1587, 8.° *(Bibliotheca nova*, I, 474).

me y no quiera quitar la esperança a los que gastan la vida en su seruicio. Quando el Antonio sacó su arte tuvo arta difficultad y ay un claustro sobre ella que dize ansi: En diez y siete dias de otubre de mill y quatroçientos y ochenta e un años mandaron en claustro al bachiller antonio de nebrixa que a las horas ordinarias en scuelas ni fuera dellas no lea la gramatica nueva por el inventada hasta que se vea bien el negocio y se mande lo que se deua hazer. Este es el claustro que passa de çien años y ansy sera dios seruido me favoreza V. S. para que rresulte en prouecho uniuersal. Supplico a V. S. con ocasyon desta Real prouision me haga merçed de cometello a algunas personas deste insigne claustro pues en él ||las ay tan eminentes y les encargue attiendan que soy hijo desta Vniuersidad y trato de la honrra della como siempre lo he de hazer en quanto viviere. Muy Ill^es^ Señores. b. las manos de V. S. su criado M.° Francisco Sanchez (1).

Sigue la provisión real de referencia que es asi: «Don Phelipe

(1) Sánchez de las Brozas prometia enseñar latín en ocho meses, proponiendo métodos más fáciles y sencillos que el empleado por Nebrija, a quien acusaba de difuso y condenaba los comentarios y hojarasca que tanto se prodigaban en las obras de aquel tiempo. Convienen unánimemente sus biógrafos, así españoles como extranjeros, en elogiar su labor meritísima de purgar la enseñanza de cuestiones inútiles y le dan el nombre de restaurador de las buenas letras; pero hay que tener en cuenta la época en que vivía, y sobre todo lo que era entonces la Universidad de Salamanca, prevenida siempre contra todo lo que significase innovación, y el intento solo de querer luchar contra Nebrija que gozaba allí de una especie de culto religioso, había de predisponer los ánimos contra sus arrestos por laudables que fuesen. Por eso, como se verá más adelante, hubo quienes contradijeron sus pretensiones fundados en motivos que restringian la libertad de los catedráticos de exponer o adoptar nuevos métodos de enseñanza, y de ahí se puede juzgar lo que aconteceria en las demás facultades viéndose obligados los profesores a seguir por el carril que sus antecesores les habían trazado, si no querían llamar la atención o ser tildados por la censura. Sánchez de las Brozas, no obstante contar con fervorosos partidarios en la Universidad, no logró lo que tanto deseaba, que sus obras fuesen preferidas a las de Nebrija y éste continuó explicándose en las aulas salmantinas.

Puede verse un trabajo biográfico y bibliográfico sobre Nebrija, publicado por Pedro Lemus Rubio en la *Revue Hispanique,* tomos XXII y XXIX (Años 1910 y 1913), donde encontrará el que lo desee materia abundante para estudiar la vida y obras de aquel célebre gramático.

por la gracia de dios Rey de castilla etc. etc. a vos el Rector y claustro de la Vniuersidad de Salamanca salud y gracia. Sepades que el maestro francisco Sanchez cathedratico de propriedad de Retorica en essa Vniuersidad nos hizo rrelacion que el auia compuesto un arte de gramatica y aunque se avia contradicho muchas vezes se avia ympresso y algunas con liçencia de los del nuestro consejo y ultimamente avia sido dada por buena y approbada para que se tornasse a ymprimir porque era muy facil y breve como constaba por la approbacion de que hizo presentaçion supplicandonos le mandasemos dar licençia para que en las horas que no se leyesen cathedras de gramatica pudiesse leer la dicha arte de gramatica en escuelas y fuera dellas y la Rhetorica, gramatica griega y otras obras que avia compuesto sin que en ello le fuesse puesto ympedimiento alguno pues demas de ser en mucha utilidad y provecho publico no era contra ningun statuto de essa Vniuersidad, o como la nuestra merçed fuesse, lo qual visto por los del nuestro consejo, fue acordado que deviamos mandar dar esta nuestra carta para vos en la dicha rrazon, e nos touimoslo por bien, por la qual vos mandamos que luego que con ella fueredes rrequeridos estando juntos en claustro pleno trateys y confirays sobre lo que concierna proueer cerca de lo susodicho y lo que se tratare y acordare escripto en limpio firmado de vuestros nombres signado cerrado y sellado en publica forma y en manera que haga fee juntamente con vuestro parezer de lo que en ello se deva proueer lo embiad ante los del nuestro consejo dentro de quinze dias primeros siguientes despues que esta nuestra carta os fuere notificada para que visto se provea lo que convenga e no fagades en de al. Y de como esta nuestra carta os fuere notificada y la complidereis mandamos so pena de la nuestra merçed y de diez mill maravedis para la nuestra camara a qualquiera scribano o notario os la notifique y de testimonio dello porque nos sepamos como se cumple nuestro mandado. Dada en Madrid a veinte y dos dias del mes de deziembre de mill e quinientos e ochenta e un años. *(Siguen las firmas de costumbre)*. (1).

(1) Copiamos esta cédula directamente de los libros de Claustros; puede verse impresa en Esperabé Arteaga, *Historia de la Universidad,* pág. 574 del tomo I.

Obsérvese la fecha en que fué expedida la cédula, 22 de Diciembre

E por la dicha Vniuersidad y claustro pleno oyda y entendida la dicha peticion e provisyon rreal y,despues de ser obedezida con el acatamiento devido e para que la Vniuersidad con mas deliberacion e acuerdo trate de lo en ella contenido, despues de aver platicado conferido y tratado sobre lo susodicho, dixeron que co metian e cometieron lo en ella contenido a los señores doctores diego de vera, antonio de solis, e maestro fr. luis de leon, y doctores saagun y cosme de medina, y maestros christoval de madrigal, francisco sanchez de aguilar e abad francisco de salinas a todos juntos, o a la mayor parte de sus merçedes para que asimesmo hallandose en las consultas y congregaçiones el señor doctor gallegos del peso sindico, vean traten e platiquen lo que manda la dicha Real prouision entendiendo la dicha petiçion y lo que el dicho maestro sanchez pide e visto todo lo susodicho traten platiquen e confieran acerca dello. E tratado, lo que pareziere a sus mercedes mas conveniente y en utilidad y provecho de la dicha Vniuersidad lo rrefieran en otro claustro para lo qual se les dio poder cumplido y comision en forma ad referendum segun que esta dicho.

Iten en este dicho claustro se leyo otra peticion de juan collado colegial del colegio trilingue y catedratico de la sustitucion de prima de gramatica del señor maestro sanchez de aguilar (1) jubilado que es del tenor siguiente:

---

de 1581, y, sin embargo, Sánchez de las Brozas no la presentó a la Universidad hasta el Claustro de 17 de Marzo del año siguiente; no le corría mucha prisa, al parecer, su cumplimiento. La Universidad tampoco se apresuró a contestar dentro de los quince días, no obstante las amenazas de multa, etc. Hasta el mes de Octubre, como luego se verá, nada se hizo por cumplimentarla. Parece costumbre inveterada en la Universidad la informalidad con que cumplía las órdenes del Rey y su Consejo; a pesar de las amenazas y multas que a todas ellas acompañaban, se reservaba la Universidad la respuesta para cuando la convenía, lo cual prueba que no se ejecutaban aquellas amenazas, porque de lo contrario no hubiera sido tan remisa en cumplir las órdenes del Soberano.

(1) Parece un lapsus del escribiente, pues, según dice el mismo Collado, leía la sustitución de prima de Gramática de León de Castro.

Gallardo ignoraba la existencia de este Francisco Sánchez, homónimo de Sánchez de las Brozas. Al comenzar el artículo de éste dice que se deben distinguir dos Franciscos Sánchez que había en Salamanca. Deduce que existía un segundo de un texto latino en que se le denomi-

Muy Ill.es señores, juan collado collegial trilingue criado de V. S. digo que como V. S. sabe yo llevé la catreda que es sustitucion de prima del señor maestro leon y la leo y en ella trauajo lo que puedo y aunque en ella solia auer pocos oyentes yo tengo mayor numero dellos y voy teniendo cada dia mas y fuera de la sustitucion que tengo obligacion de tener he leydo y leo otra lection extraordinaria con gran numero de oyentes, a mi se me va acabando el Colegio y soy muy pobre y fuera del con lo que renta la catreda no me podre sustentar, supplico a V. S. me mande acrecentar el trauajo mandandome que lea otra lection mas de la que leo, o las que V. S. mandare y por ello supplico a V. S. me haga alguna merced con la qual y con mi catreda pueda quedarme aqui sirviendo siempre a V. S. professando las lenguas y letras de humanydad que en este colegio de V. S. he aprendido porque en ello hara V. S. seruicio a dios y a mi mucha merced. Muy Ill.es señores. Criado menor de V. S. juan collado.

E oyda y entendida la dicha peticion la dicha Vniuersidad y claustro dixo que cometia y cometio lo en ella contenido a los señores comissarios arriba nombrados para que vean, traten y confieran lo en ella contenido y sepan y entiendan qué lectiones lee y cómo las lee e qué utilidad dellas rresulta y qué fruto haze e visto y entendido rrefieran sus parezeres en otro claustro para lo qual se les dió poder cumplido y comisyon en forma et ad referendum.

Iten se leyo otra peticion del doctor francisco perez ortiz rregente de terzera classe del tenor siguiente.

Muy Ill.es señores. el doctor francisco perez ortiz Regente de gramática besa las muy illustres manos de V. S. muchas vezes y dize que ha veinte años y mas que sirve a V. señoría leyendo cada día quatro horas de libros graves y dos de reparaciones con solos veinte y sey mill maravedis poco mas o menos de partido

---

na *Franciscus Sanctius*, el cual era canónigo, catedrático de Filosofía moral y Comisario del Santo Oficio, y precisamente nunca se apellidó éste Sánchez sino Sancho, y así se ve mencionado constantemente en los libros de Claustros. En estos mismos libros, por el contrario, se distingue siempre a Francisco Sánchez de las Brozas de Francisco Sánchez de Aguilar o expresando de este modo los apellidos o añadiendo a Sánchez del segundo, clérigo o presbítero, pues era sacerdote y además catedrático de prima de Gramática.

sin genero de pupillo ni otro entenymiento por poder mejor servir a V. S. y que por ser el partido muy poco y los años tan caros el padece muy gran necessidad, y no se puede sustentar, por lo qual supplica a V. S. pues estas dos regencias de terzera y la catreda del maestro menese y la del maestro ciego estan vacas y el sirve por todos y V. S. los años passados offrecia a los extranjeros quatrocientos ducados y casa y no uvo quien viniesse por el salario ser poco y tanto el trauajo como tiene la rregencia de ter cera y el año passado por una lection dió V. señoria al maestro martinez cien ducados, V. S. le haga merced de dalle a el lo que los extranjeros no quisieron o dalle tanto como al maestro martinez pues el ha servido mas y le ha llevado los premios que V. S. tiene diputados para los mejores maestros de los quales haze presentacion y ha dejado muchos partidos muy buenos de corregimientos y de beneficios y partidos de gramática por servir a V. S. esperando esta merced y agora de presente la Universidad de osuna le embia a ofrezer partido de mas de seiscientos ducados y nada quiere de mas ynteresse que servir a V. S. confiado le ha de hazer merced.

La qual dicha peticion oyda y entendida por los señores del dicho claustro arriba contenidos despues de aver platicado y conferido acerca della proueyeron que attento que los señores arriba contenidos han de tratar de lo pedido por los dichos señor maestro sanchez de las brozas e juan collado asimesmo vean, traten e platiquen acerca de lo que pide el dicho doctor perez y vean y entiendan su petición y qué es lo que pretende, qué auditorio tiene, cómo lee y enseña. E tratado e platicado entre si en el primero claustro rrefieran lo uno y lo otro juntamente con sus parezeres para que visto y entendido por la Vniuersidad prouea acerca de todo lo que convenga al bien comun della y de los oyentes que estudian la dicha facultad para lo qual se les dió poder cumplido y comisyon en forma e ad rreferendum segun que esta dicho (1).

Junta de comisarios de 28 de Octubre de 1582.—La cédula convocatoria estaba concebida en estos términos:

(1) Por una provisión real de 11 de Octubre de 1583 se facultó a la Universidad para que diera 15.000 maravedis más de salario al doctor D. Francisco Pérez Ortiz.

«Diego hurtado delgadillo bedel llamareys a claustro de Comissarios para mañana jueves a las tres de la tarde para tratar y effectuar el negocio del arte de gramatica del maestro Sanchez y sobre la peticion de juan collado colegial trilingue. Son nombrados por Comissarios los señores doctores yuso escriptos dotor vera, doctor solis, doctor saagun, maestro Fr. luis de leon, maestro madrigal, doctor medina, maestro sanchez de aguilar, maestro salinas. La junta será en escuelas mayores. Fecha en Salamanca a veinte y siete de octubre de ochenta y dos años. Don Diego Pacheco Rector.»

Continúa la relación del siguiente modo:

E leyda y entendida la dicha cedula y estando presente el Señor doctor alonso de gallegos syndico, el señor Rector le dixo que se saliese del dicho claustro attento que en las comissiones particulares no tenía voto ni en que se entremeter. El dicho señor doctor rrespondió que el hazia su officio e que si la comission era ad decidendum era obligado a estar y asistir en el dicho claustro para contradecir lo que pareziese convenia ser contradicho, porque el obedezia el mandato del dicho señor Rector sin perjuicio del officio de syndicato e que se sale attento que el dicho señor Rector se lo manda *sub pena prestiti juramenti*, e asi se fue y salió del dicho claustro.

E fuera, el dicho señor Rector dixo que attento que los señores del muy alto consejo avian visto y examinado el arte de gramatica que ha compuesto el dicho maestro francisco sanchez de las brozas e le abian dado licencia para ymprimirlo, y attento que él no lo ha de leer sino a horas extraordinarias e no a horas concurrentes con los Regentes de gramatica e que era justo que pues lo avia travajado sacase del el fruto que pudiesse, era de voto e parezer que se lea a horas que no perjudique a los dichos lectores de gramatica.

El señor doctor antonio de solis vicescolastico dixo que su voto era y es que attento que la uniuersidad manda en sus reglas y estatutos se lea el arte de antonio es de voto que por ninguna manera se lea otro ninguno ni es justo que pues por el antonio se an enseñado tan grandes y principales hombres como es notorio, e aviendo sido maestro en esta Vniuersidad e hijo de ella se le haga este agravio, e asimesmo que de la variedad de artes rresultaria no ser enseñados los discipulos como convenia, se lea

solo un arte e no mas, y este sea el del antonio, y este dixo ser su voto e parezer.

El señor maestro fr. luis de leon fue del voto del señor Rector en que el dicho maestro lea su arte como no sea a horas concurrentes con los preceptores de gramatica, pues por él y ser mas breve el dicho maestro enseñará con mas presteza cuidado y diligencia.

El señor maestro christoval de madrigal dixo que era y es del mesmo voto que el dicho maestro lea su arte pues no agravia en ello a nadie y en las demas lenguas se leen diferentes artes.

Los señores doctor cosme de medina, y maestro francisco sanchez de aguilar dixeron ser de voto que en ninguna manera se lea mas de un arte porque de otra manera seria confusion e que se guarde lo que la Vniuersidad tiene ordenado, e que no conviene hazer novedad en la lectura.

El señor maestro salinas, ciego, dixo ser del voto del señor Rector en que el dicho maestro sanchez lea su arte y se aproveche de lo que ha trauajado con tanto que no lea a ninguna hora de las que leen los Regentes y preceptores de gramática.

E aviendo acabado todos de votar segun arriba consta e pareze e visto que de siete votos que en el dicho claustro avía los quatro que era mayor parte venian en que se lea el dicho arte e a las horas que no lean los Regentes ni preceptores de gramática e los tres eran de voto contrario. El dicho señor Rector dixo y encargo al dicho señor maestro fr. luis de leon se encargase de hazer un memorial e papel de rrazones para que se presente en claustro pleno adonde este dicho negoçio a de venir a parar para que informada la Vniuersidad y claustro e personas del lo traten voten concluyan y determinen aquello que viere ser mas util e provechoso y con esto se acabo la dicha junta de Comissarios, testigos los unos de los otros e yo el dicho notario e vicesecretario.—Licenc.^{do} Don Diego Pacheco, Rector.—Passo ante mi, Bar.^{me} Sanchez, notario.»

González de la Calle, relatando lo acontecido en esta junta que llama gloriosa, en la que por mayoría de votos, figurando en semejante mayoría el inapreciable sufragio de Fr. Luis de León, se acordó que Sánchez de las Brozas leyera su *Arte*, prosigue diciendo: «Nuestras pesquisas para buscar el memorial de razones que se encargó al poeta y que nos atrevemos a creer sería inte-

resantísimo, han resultado infructuosas. Conste, sin embargo y de todas suertes, que esta vieja y querida Universidad supo, en la ocasión a que nos referimos, levantar la bandera del respeto al saber contra las ridículas preocupaciones del doctor Solís, que no creía conveniente utilizar otro «Arte» que no fuera el de «Antonio», porque éste se había empleado en la enseñanza de insignes y principales varones, porque de la variedad de «Artes» podría derivar toda una serie de perniciosas consecuencias y, en fin, porque no era lícito agraviar la memoria de un hijo de la Universidad aceptando un «Arte»... compuesto por otro hijo de esta misma Escuela. No pocas veces la inercia mental busca, para engalanarse, los torpes atavíos de la estulticia y acaso sea el citado un ejemplo de nuestro aserto» (1).

Con Solís se fueron Cosme de Medina y Francisco Sánchez de Aguilar, los cuales nada de nuevo añadieron a lo expuesto por el primero, y en la forma en que está redactado su voto, más parece que fué debido a un espíritu hostil contra Sánchez de las Brozas que a ninguna razón literaria o pedagógica que merezca la atención.

P. G. DE S.

(1) Página 87 del discurso citado.

BREVE RELATO

de una excursión afortunada por las islas Bisayas y Calamianes.

1898

Muy R. P. Provincial de Agustinos Calzados.

Manila.

Respetable Padre Provincial: Hace quince días llegué a éste nuestro convento de San Pablo de Manila, después de haber andado errante huyendo de los insurrectos y de la muerte durante cuatro meses por las islas Bisayas y Calamianes, y al verme ya libre de tanto peligro y de tanto trabajo, con el fin de que V. R. pueda apreciar debidamente los prodigios que el Señor se ha dignado obrar con nosotros, y para que todos le alabemos y bendigamos cual se merece por tantas y tan señaladas mercedes como nos ha dispensado, accediendo a los deseos y al mandato de V. R., aunque tosca y torpemente, voy a hacerle un pequeño relato de todo lo principal ocurrido durante nuestra expedición.

Comoquiera que durante nuestro viaje no tomé apunte ninguno de los sucesos que iban ocurriendo, le ruego a V. R. me dispense que sea lo más breve posible, concretándome tan sólo a referir sencillamente los hechos principales de todo nuestro viaje.

Después de la derrota espantosa de nuestra escuadra en las aguas de Cavite el día 1.° de Mayo del corriente año, el que suscribe no pudo menos de observar, tanto en su pueblo de Lemery (provincia de Batangas), como en el inmediato de Taal, que los indios se iban envalentonando de la manera más descarada, hasta el punto de decir públicamente los del último pueblo ya referido,

que iba a venir una tormenta contra los castilas, *que lo pasado* (refiriéndose a la revolución) *no había sido más que una pequeña llovizna; pero que lo que se aproximaba había de ser un baguio desencadenado contra los españoles, a los cuales había de barrer y exterminar sin dejar ni uno solo para muestra...* En vista de esa actitud tan alarmante, el que suscribe procuró, por todos los medios posibles, adquirir cuantas noticias pudo sobre el particular, hablando con frecuencia sobre lo mismo con el comandante militar de Taal (que era un señor teniente coronel), que no quería creer nada por parecerle que los indios de dicho pueblo, aun los más significados como filibusteros, eran todos unos caballeros, y sobre todo, muy afectos a España.

En las averiguaciones que yo procuré practicar, ya preguntando a las personas más sensatas y de más confianza, ya valiéndome de otros medios que no necesito referir, no pude conseguir que me dijesen nada en concreto; sin embargo, me parecía que me ocultaban algo grave, que no se atrevían a decirme, lo cual no me extrañaba dado el modo de ser del indio de Taal y Lemery y dada la persecución terrible que siempre han sufrido en esos pueblos las familias honradas y afectas a los curas y a los españoles.

Así pasé el mes de Mayo, se puede decir que en continuo sobresalto, ya por las noticias referidas, ya por los tristes presentimientos del corazón, cuando el día 30 de dicho mes recibí una carta del P. Flaviano García, párroco de Bauan, en la que me decía que me fuese inmediatamente a dicho pueblo, porque tenía noticias de que iba haber un levantamiento general al día siguiente.

En vista de eso cogí la maleta y las armas, y aprovechando la carromata que me mandó dicho P. Flaviano, emprendí la marcha a las nueve de la mañana y llegué a Bauan a las doce menos cuarto, travesía que se hizo muy larga y penosa por el lamentable estado de los caminos. Aquella misma tarde fuimos a la cabecera a cambiar impresiones con el párroco y con el señor Gobernador de la Provincia, que era un buen hombre y un señor respetable, recién llegado de la Península, y, por consiguiente, sin conocimiento apenas del país, el cual estaba en la creencia (como sucede a todos los recién llegados a Filipinas) de que el indio era muy bueno y muy sumiso y, por consiguiente, incapaz de hacer

a España una trastada tan grande como la que tenía tramada. Al ver que había pasado ya el 31 sin que se tuviese noticia de haberse efectuado el levantamiento que estaba anunciado para las doce de aquel mismo día, al caer de la tarde, fuimos a dormir a Bauan, con intención de volver a Batangas al día siguiente a esperar acontecimientos, como así lo hicimos a primera hora, enterándonos al llegar del levantamiento en masa de los principales pueblos de la provincia de La Laguna, aunque sin detalles. A las doce y media, 1.º de Junio, estando comiendo en el convento, llegaron calados de agua hasta los huesos por el gran temporal reinante, los señores peninsulares D. Antonio de Eiribar, capitán que había sido de la marina mercante y D. Luis Codina, paisano natural de Barcelona, que había desempeñado el cargo de administrador en el hospital militar de Lipa: el primero había salido de Manila hacia dos o tres días y venía con intención de ir a la isla de Mindoro a ver si podía salvar algunos intereses qué tenía en el pueblo de Pola; casualmente el párroco de ese pueblo, Reverendo P. Fr. Miguel Jiménez, se hallaba a la sazón en Batangas en compañía del R. P. Fr. Benito Ruiz, párroco de Naujan, los cuales habían venido hacía ya un mes a adquirir noticias y a esperar acontecimientos, pues las cosas se presentaban también muy mal por Mindoro y temían que ocurriese de un momento a otro algún suceso grave. Al ver el P. Miguel al Sr. Eiribar, decidido a ir a Pola, se comprometió a acompañarle, y una vez concertado el viaje, marchó el primero al inmediato pueblo de Bauan a buscar una embarcación con que efectuarlo. Mientras tanto se iban precipitando los acontecimientos, pues ya se tenía noticias del levantamiento de Cavite y se sabía que las milicias de Biñan, Santa Rosa, Cabuyao y Calamba (Laguna), traicionando el juramento de fidelidad que prestaran, se habían levantado en armas contra España y se hallaban rodeando al destacamento de Calamba, compuesto de doscientos cazadores.

Excusado me parece decir a V. R. la impresión terrible que causó en el ánimo de todos los españoles el aspecto fiero y horrible que presentaba la revolución, que apenas iniciada, se hallaba ya dueña de casi toda la provincia de Cavite y de La Laguna: todos creímos, desde el primer momento, que era imposible contener aquella avalancha que por momentos iba en aumento, y considerando que estábamos en medio de un volcán dispuesto a

estallar de un momento a otro, nos decidimos a huir, poniendo agua por medio y aprovechando los servicios del Sr. Eiribar (muy práctico en aquellos mares), que la Providencia tan oportunamente nos deparaba. Escribimos a los Padres reunidos en Lipa, participándoles la resolución que habíamos tomado e invitándoles a tomar parte en la expedición, a lo cual se decidieron el P. José Díaz, párroco de Tanauan, el P. Mateo Fuentes, párroco de Talisay, el P. Manuel Aróstegui, párroco de San José y el Padre Recoleto Gervasio Burguera, párroco de Balayan, optando por quedarse en su pueblo el P. Domingo Laprieta, párroco de Lipa.

Según iban pasando los días recibíamos noticias cada vez más desagradables y más alarmantes, y el día 3 por la mañana se dijo en Batangas que se habían visto en la bahía de Bauan tres barcos de guerra americanos, lo cual unido a la excitación que ya había, causó no pocos sustos y carreras. Víctima, indudablemente, de aquellas malas impresiones, fué el M. R. P. Fr. Bruno Laredo, párroco de la Cabecera, que fuertemente excitado por el cúmulo de sucesos que se iban desarrollando y por los que presentía habían de suceder, estando comiendo, cayó agobiado bajo el peso de un ataque cerebral que en pocas horas había de concluir con su existencia. Es de advertir que el pobre anciano, a pesar de sus achaques y de sus años, estaba decidido a huir con nosotros en la pequeña embarcación que se estaba preparando.

El día 4 de Junio se supo que el coronel Navas con 500 hombres había salido aquella misma mañana de Lipa en dirección a Calamba, para ver si podía socorrer al destacamento que estaba allí cercado por los rebeldes desde hacía cinco días, y a las once de la mañana del día siguiente 5, supimos que el Sr. Navas había tenido que retroceder a Lipa y que los insurrectos se hallaban ya entre este pueblo y el de Tanauan sin que nadie les pudiese atajar en su vertiginosa carrera...

¡Grande fué el desaliento y espantoso el desorden que las anteriores noticias produjeron en la Cabecera de Batangas!...

Las autoridades, tanto civil como militar, que hasta entonces se habían mostrado impasibles sin atender en nada a la defensa, por no alarmar, según decían, a la población, comenzaron a desplegar toda clase de energías, dignas por cierto de mejor ocasión. Se ordenó que el hospital militar, que se hallaba instalado

en la cárcel pública, fuese trasladado inmediatamente a la iglesia; las cajas de la Administración y del Gobierno, así como los presos de la cárcel, fueron también trasladados a toda prisa al convento, instalándose allí para custodiar todo lo dicho media docena de guardias civiles, única fuerza que había en la Cabecera; y los milicianos, en cuyo rostro se veía pintada la alegría y la satisfacción más completa, se pusieron sobre las armas.

En medio de aquel desconcierto tan horrible falleció tranquilamente en su lecho el M. R. P. Fr. Bruno Laredo (q. e. p. d.), entregando su alma al Criador a las once y media de la mañana del mencionado día, después de haber recibido los auxilios espirituales de nuestra Santa Madre Iglesia.

Muerto ya el P. Bruno, por cuya causa no nos habíamos puesto aún en movimiento, ya nada podía oponerse a nuestro plan de huída, que con toda reserva habíamos concertado y preparado; así es que con el fin de no hacernos sospechosos ni de llamar tanto la atención, se dispuso que la mitad de los fugitivos fuesen, después de comer, a Bauan, a terminar los últimos detalles del viaje; y los demás, que éramos el P. Benito Ruiz, el P. Manuel Aróstegui, el P. Mariano Calleja, párroco de Cuenca, el P. Mateo Fuentes y el que suscribe, nos quedásemos para hacer el sepelio al P. Bruno.

Conseguido de la autoridad el permiso competente para dar cristiana sepultura al cadáver del párroco que acababa de morir, y hechas las invitaciones que se pudo a las autoridades y a los españoles de la Cabecera, todos los cuales se excusaron de asistir en atención a la gravedad de las circunstancias, a las cuatro y media de aquella misma tarde le hicimos, de la mejor manera que se pudo, el entierro solemne cantado, acompañándole después todos hasta el camposanto, donde se le cantaron y rezaron los responsos de costumbre, depositándole después en el panteón.

Una vez terminado el entierro, a fin de evitar entorpecimientos a nuestra marcha, de la cual se habían ya apercibido, tanto el gobernador como los españoles de la Cabecera, abandonando maletas y todo cuanto teníamos en el convento, nos dirigimos a toda prisa a la playa de Bauan a unirnos a nuestros compañeros, que impacientes nos aguardaban embarcados ya en el falcao y en alta mar. ¡Qué momentos tan angustiosos! ¡Sólo pasando por ellos se puede llegar a comprender las fatigas y las desazones que

en ellos se padece! Así es que fué indecible la alegría y la dicha que experimentamos al creernos ya libres de aquel peligro tan grande y tan inminente que nos amenazaba y al vernos todos reunidos en aquella pequeña embarcación, a la cual, aunque frágil y endeble, confiábamos desde aquel momento nuestra vida y nuestra salvación.

Después de celebrar nuestra llegada con un cariñoso abrazo mezclado con lágrimas de tristeza y de alegría, al ponerse el sol levamos anclas, y aprovechando una pequeña brisa, puesta la esperanza en Dios, con el corazón transido de pena y dando un triste adiós a aquellas playas inolvidables, nos hicimos a la mar con dirección al pueblo de Lobó. ¡Qué despedida tan horrible de aquellos pueblos y de aquella tierra tan querida, donde tantas y tan señaladas muestras de consideración y de aprecio habíamos recibido durante tantos años! ¡Sólo el recordarlo apena el corazón y angustia el alma!...

¡Imponente fué al principio aquella marcha lenta y taciturna, pues todos íbamos embebidos en nuestras propias reflexiones y encomendando a Dios nuestra suerte!...

Así caminamos por espacio de más de una hora, hasta que ya algo entrada la noche percibimos gritos procedentes de una barca que se acercaba por la parte de estribor, lo cual vino a sacarnos de nuestros tristes pensamientos, y nos alarmó bastante, cosa que nadie extrañará, si se tiene en cuenta que al que huye dejando en pos enemigos, siempre le parece que le persiguen por detrás. Enterados de que la embarcación era de Bauan y de que se dirigía a dicho pueblo, seguimos tranquilamente nuestro viaje.

A las nueve, poco más o menos, aunque con muy pocas ganas, tomamos un bocado para refrigerar un poco el estómago, acomodándose después, cada cual, lo mejor que pudo, para descansar bajo el ancho y hermoso techo del firmamento; y así, mecidos por las olas y arrullados por el viento y por las corrientes, dejando a la derecha a isla Verde y a los Mogotes, amanecimos el día 6, satisfechos de nuestro viaje, en las costas de Lobó. Próximamente a las nueve, después de tomar las precauciones debidas y de enterarnos de que el pueblo estaba tranquilo, saltamos a tierra siete u ocho, de los doce que éramos, quedándose los demás de guardia en la barca para evitar cualquier sorpresa o algún desmán por parte de los cinco tripulantes que nos acompañaban;

los cuales creo que todavía no se habían dado cuenta completa de nuestra situación, ni del objeto de nuestro viaje, creyendo que íbamos al inmediato pueblo de Pola para donde estaba contratado el barco y despachado según constaba en el rol. De los que saltaron a tierra, unos fueron al pueblo en compañía del P. Gamboa, párroco de aquel mismo pueblo, a recoger algunas provisiones, y los demás nos quedamos en la playa encargados de hacer el rancho para todos. Después de comer nos acostamos un rato hasta que llegaron los que habían ido al pueblo, y una vez reunidos todos en la barca, al caer de la tarde, nos hicimos a la mar con rumbo a Bisayas. Es de advertir que la gente del pueblo recomendó con muchísimo empeño al párroco, que no fuésemos a Mindoro, porque estaba todo sublevado; por eso cambiamos de rumbo.

En las primeras horas, como el viento nos era contrario, anduvimos dando bordajes sin conseguir apenas adelantar nada; al anochecer pasamos la Punta de Mal Abrigo, y a medida que iba avanzando la noche fué poco a poco refrescando el viento hasta que a la media noche se convirtió en furiosa tempestad, acompañada de relámpagos y de truenos, al mismo tiempo que las olas combatían con furor a nuestra débil navecilla, haciéndola zozobrar a cada momento. ¡Qué noche más terrible! ¡Todos creímos que iba a ser la última de nuestra vida! ¡Cuán cierto es el refrán que dice: «Métete en la mar y aprenderás a orar»! Pues si alguna vez hemos dirigido con fervor plegarias al cielo, fué indudablemente aquella angustiosa noche, salvándonos gracias a la divina Providencia, que visiblemente velaba por nosotros. Poco a poco fué calmándose la tormenta, hasta que por fin amaneció y vimos con sorpresa que nos hallábamos enfrente de Pola, cuyo convento e iglesia se divisaba perfectamente. Como queda ya dicho, al pasar por Lobó varias personas recomendaron con interés al párroco que no fuese a Pola, porque estaba insurreccionado; también le dijeron que habían visto, hacía tres días, arder a Calapán, cabecera de Mindoro, así como a varios barcos de guerra americanos cruzar por aquellas aguas.

Con todos esos antecedentes, como ya supondrá V. R., fué grande nuestra inquietud al vernos tan próximos a un lugar enemigo, y ésta fué en aumento cuando vimos que el viento había calmado por completo y que las corrientes nos llevaban lenta-

mente, sin poderlo remediar, por falta de remos, hacia la costa. Pasamos el día en continua ansiedad, por temor de que nos divisasen los insurrectos de Pola; por otra parte, el día fué caluroso en extremo, y si bien es cierto que no nos vino mal para secar la ropa y calentarnos un poco los cuerpos, que los teníamos ateridos, sin embargo, fué mucho lo que padecimos durante todo el día hasta las cuatro de la tarde, que refrescó un poco el viento, con lo cual pudimos alejarnos de aquel peligro inminente y seguir nuestro viaje con rumbo a la isla de Corcuera, del distrito de Romblón, que divisábamos ya en lontananza.

Caminamos bastante bien toda la noche, pero perdimos el rumbo; así es que en vez de amanecer en Corcuera amanecimos el día 8 cerca de una isla llamada Maestre de Campo, del mismo distrito, aunque algo distante de la anterior. Como había calmado el viento, para no pasar un día de calor tan horroroso como el anterior, determinamos saltar a tierra, a fin de poder hacer mejor la comida y reponernos un poco de las fatigas pasadas; aquella era la segunda comida formal que hacíamos después de tres o cuatro días de padecimientos. En esta isla encontramos a varios indios que parecían manguianes, sin más adorno que el clásico taparrabo; al principio huían de nosotros, pero los llamamos repetidas veces, consiguiendo que algunos se fuesen acercando poco a poco, y con mucho recelo, adonde estábamos nosotros. Por ellos supimos que el pueblo, compuesto de tres o cuatro cabecerías, se hallaba al lado opuesto de la isla y que era visita de Banton, a cuyo párroco esperaban uno de aquellos días; pues, según nos dijeron, acostumbraba a ir por allí después de la fiesta del Corpus.

FR. DIONISIO IBÁÑEZ.

(Continuará.)

Misiones de Filipinas.

Breve apuntamiento de los pueblos y Misiones que están a cargo de los Religiosos Agustinos calzados en los montes de Pantabangan y Caranglán, que comúnmente llaman de los Italones, Isinais y Ilongotes (1).

Habitan dichos montes y los demás que van corriendo de una y otra banda diversas naciones que generalmente se reducen a cuatro, de quienes dimanan las demás, y son: Irulíes, Abacaes,

(1) Se encuentra este papel, anónimo y sin fecha, en el códice 11.014 de la sección de Mss. de la Biblioteca Nacional. Puede conjeturarse que fué redactado con posterioridad a 1717, por lo que se dice en las últimas fundaciones de pueblos, pero creemos que no muchos años después. Con respecto al autor nada podemos decir, porque ninguna indicación se encuentra sobre el particular en el códice mencionado; parece que fué algún misionero agustino por el conocimiento que demuestra tener de aquellos pueblos y misiones; sin embargo, no se nombra a ningún Padre Agustino, lo que en verdad llama la atención. Todo el códice se ha formado de papeles, que tratan de asuntos filipinos, escritos la mayor parte en papel de arroz, y ha sido muy manejado por los filipinistas que de él han sacado algunas relaciones hoy muy conocidas. Publicamos este *apuntamiento*, no porque sea cosa mayor, sobre todo para quien haya leído las *Relaciones Agustinianas*, del P. Angel Pérez, sino porque en brevísimo relato se da noticia de aquellas misiones y de las fundaciones de los Agustinos en Filipinas a principios del siglo XVIII en los lugares que se citan, pues la Provincia sostenía otras misiones en los mismos años en diversos puntos de las islas. Por decir algo, añadimos algunas indicaciones en breves notas, y a continuación del manuscrito mencionado publicamos varios datos que servirán para ilustrar la biografía del P. Alejandro Cacho de Villegas, uno de los principales misioneros, que por más de cuarenta años vivió totalmente dedicado a la evangelización de los infieles.

Gumanguies, Balugas y otras; todas tienen lengua muy diversa, pero con la que generalmente se comunican casi todas es la que llaman Irulí.

Ya que parece haber sido originaria de dichos montes, es la de los Balugas; ésta no sólo habita en ellos, sino es también fuera en las sábanas y llanos que están a la falda de dichos montes; su modo de vivir es más de brutos que de hombres porque no tienen lugar fijo para su habitación ni hacen casas ni sementeras de arroz, y su común sustento es carne de venado, que cazan y comen en los mismos sitios donde lo mataron; son muy inclinados a matar gente, y fundan su mayor honra y valentía en haber cortado más cabezas, aunque regularmente lo hacen a traición.

La segunda nación que es de los Ilongotes, y otros llaman Italones, se tiene por cierto tienen sangre de japones unos más que otros; tienen mucha economía en sus pueblos, que en lo general suelen ser pequeños; fabrican sus casas altas, como las de los indios cristianos antiguos, cuidan mucho de sus sementeras, guardan el arroz que cogen, recelándose y previniendo esterilidades, son de naturales benignos con sus amigos, y crueles con los demás, son belicosos y valientes y temidos por esto de todos; cuidan mucho de las armas y poco del aseo de sus casas y personas, son capaces y amigos de cumplir su palabra y no engañar, y muy delicados en el trato que tienen.

La tercera nación que habita dichos montes es la de los Isinais que otros llaman Ituis por razón de un pueblo así llamado por los religiosos dominicos que por dos o tres veces predicaron allí el santo Evangelio y bautizaron muchos, y no prosiguieron por haberse levantado los de dicha nación y con ella la de los Ilongotes otras tantas veces, y muerto algunos religiosos. De los Isinais no se ha podido averiguar su origen: son hábiles para cosas de manos y muy inclinados a hacer sementeras y tejidos de algodón: buscan también la vida en tratos y contratos, y todo lo hacen y ejecutan con mucha diligencia, son muy humanos y nada belicosos, aunque siempre obligados de otras naciones tienen prontas las armas a mano para su defensa, hacen sus casas altas y mejores y más curiosas que todos los demás: asiérranse o se liman los dientes; y en las orejas que procuran cuelguen mucho traen arracadas.

La cuarta nación es de los Igolotes, que otros llaman Igorro-

tes: estos parece tienen sangre de chinos o sangleis, aunque misturada en unos más que en otros, y se parecen a ellos en algunas cosas, y entre otras en la habilidad aunque mucho menos cultivada por vivir en lo retirado de los montes.

En dicha misión habrá como quinientas familias de cristianos nuevos que serán como dos mil personas; casi todos son de las tres naciones de Balugas, Italones y Isinais, porque de los Igorrotes sólo había una familia. Las dos naciones de Italones y Isinais dan muchas esperanzas de que recibirán el santo Bautismo y muchos de ellos lo han prometido, mas se retardan recelosos del mal trato, como suelen decir, de que los priven de su libertad y hagan esclavos, y por eso dicen que quieren ver primero si los ya cristianos son bien tratados: y porque algunos Isinais han depuesto este recelo, han bajado y recibido el santo Bautismo.

El dicho número de cristianos nuevos componen diferentes pueblecitos, cuyos nombres se expresarán abajo.

Después que la sagrada Religión de los Ermitaños de San Agustín tuvo Ministro Doctrinero en los Pueblos de Gapán, Santor y Bongabon, se criaron los Pueblos de Pantabangan y Caranglán que están en medio de los montes así llamados, y entonces rodeados de gentiles que continuamente hacían guerra a los cristianos; y ahora de cristianos nuevos que suelen ayudarles contra sus enemigos. El primero tendrá 46 tributos, y el segundo como 32, los cuales aunque en tan poco número, han sido y son de mucha utilidad, porque no sólo han servido de escolta a los Padres Misioneros para sus entradas y viajes, sino también de custodia para la seguridad de sus habitaciones en dichos pueblos; los cuales han servido también de fuerza o castillo a los Padres Misioneros contra tan gran número de infieles sumamente belicosos, y de escala para subir a otros pueblos y predicar el santo Evangelio. Los pueblos nuevamente formados de los de dichas naciones que se han convertido son los siguientes:

San Agustín.—El primero en que se convirtieron algunos de las naciones Isinais y Abacaes, por el año de 1703, fué el de Manedepdep que después se llamó San Agustín, y por Mayo de dicho año se levantó iglesia en dicho pueblo que conmutaron algunos de los cristianos nuevos por el sitio de Napanapen que después se llamó San Agustín, por ser aquel más corto, y éste más capaz y oportuno para sus sementeras, como se expresará más

abajo; otros cristianos de él se repartieron por otros pueblos, y por eso se acabó dicho pueblo de Manedepdep (1).

Santo Cristo de Burgos.—El segundo pueblo es el de Damang que después los recién bautizados por su conveniencia pasaron al sitio de Lumboy y hoy se llama del Santo Cristo de Burgos, por ser éste el titular de la iglesia que allí se levantó por Agosto de dicho año de 1703, y había en dicho pueblo como 28 familias, todas de cristianos (2).

Santo Tomás de Villanueva.—El tercer pueblo es el de Luplup, en que había como treinta y cuatro familias, todas de cristianos de la nación Italona; tuvo principio por Septiembre de 1703 y se levantó en él iglesia de Santo Tomás de Villanueva, y por eso se llama así (3).

San Pablo.—El cuarto pueblo es el de Latep, y por Noviembre de dicho año de 1703 se levantó en él iglesia a San Pablo, y le habitan como veintitrés familias de cristianos de las naciones Isinais y Abacaes (4).

San José.—El quinto es el pueblo de Camale que se fundó y levantó iglesia en él por Mayo de 1704, y se compone de veintiséis familias de Balugas, y hoy se llama de San José (5).

San Juan de Sahagún.—El sexto es el pueblo de Mariquit que se compone de veintisiete familias de Balugas; éstos se reduieron por Diciembre de 1705 y entonces se le levantó iglesia con la vocación de San Juan de Sahagún, de donde tomó el nombre (6).

Santiago.—El séptimo pueblo es Lupao, que hoy se llama Santiago, por ser éste el titular de la iglesia que se levantó por

---

(1) V. *Relaciones Agustinianas*, págs. 35, 66 y 318. A Manadepdep se llama Madanigdig. Fundó el pueblo de San Agustín el P. Baltasar de Santa María Isasigana.

(2) Obra citada, pág. 34, donde a Damang se llama Diaman. Fundó este pueblo el P. Antolín Alzaga.

(3) Id., páginas 33, 63 y 317. A Luplup se le llama Lublub. En la página 317 se dice que Santo Tomás de Villanueva es el patrón o titular de la iglesia, contra lo que se lee en la 66 de ser Santo Tomás de Cantorberi. El P. Alzaga fué el fundador también de este pueblo.

(4) Id., páginas 36, 67 y 318. Fué fundado este pueblo por el P. Isasigana.

(5) Id., página 67. Camalig. Le fundó también el P. Isasigana.

(6) Id , páginas 39 y 324. Fué fundado por el P. Alzaga. Murió este religioso el 14 de Noviembre de 1706.

Agosto de 1706; compónese de treinta y tres familias de Balugas y algunas otras de cristianos antiguos que andaban perdidos por aquellas sabanas (1).

San Sebastián.—El octavo es el pueblo de Dimala que se compone de trece familias de Balugas, y hoy es de San Sebastián, y se les levantó iglesia por Diciembre de 1706 (2).

San Juan Bautista.—El noveno es el pueblo de Sipaon que hoy se llama de San Juan Bautista, por ser el titular de la iglesia que se levantó por Febrero de 1707; compónese de diez y ocho familias de la nación de Balugas (3).

Santa Mónica.—El décimo es el pueblo de Santa Mónica, que se compone de diez y nueve familias de Balugas; llámase Santa Mónica, por ser esta Santa la titular de la iglesia que allí se levantó por Marzo de 1709 (4).

Nuestra Señora de la Anunciación.—El undécimo pueblo es el de Puncan; a éste le dieron principio por Julio de 1709 tres familias de Isinais que pasaron a él del pueblo de San Pablo arriba dicho; aumentóse después con diversas familias Isinais que bajaron del monte, unos ya cristianos y otros infieles para recibir el bautismo, y después mudaron a él su habitacion. Compónese de ciento nueve familias, no obstante haber salido algunas para fundar el pueblo de San Agustín. Dicho año se levantó en él la iglesia de Nuestra Señora de la Anunciación (5).

San Agustín.—El duodécimo pueblo es el de Napanapeng, y hoy se llama San Agustín, por ser su titular de la iglesia que allí se levantó por Enero de 1713; poblóse este sitio que está fuera de los montes y a la falda de ellos, con unos cristianos nuevos Isinais y Abacaes que estaban en el sitio de Manedepdep, no lejos de donde hoy está el pueblo de Santa Rita, poco oportuno para su modo de sementeras y mucho menos para sementeras de arado y por eso le dejaron. Hállanse hoy veinticuatro familias de

(1) Obra citada, páginas 38 y 325. Fundó este pueblo el P. Isasigana.

(2) Id., página 325. Fundado quizá por el P. Isasigana.

(3) Id., página 326. Fundado por el mismo o por el P. Cacho.

(4) Id., página 333.

(5) Id., páginas 68 y 370, donde se dice que la iglesia está dedicada a la Asunción de Nuestra Señora. Fundó este pueblo el P. Isasigana. Este Padre dejó las misiones por tener que ir a Manila en 1710.

cristianos nuevos y un Barangay de treinta tributos de cristianos antiguos que se le agregaron (1).

Santo Niño.—El décimotercero es el de Balungao, en donde se levantó iglesia con la vocación del Santo Niño, por el mes de Octubre de 1716, adonde se pasaron algunos cristianos Balugas y en él habia otros que querían recibir el santo Bautismo. Compónese de veinte familias de cristianos nuevos Balugas y otros tantos cristianos que andaban vagando por aquellos matorrales (2).

Santa Catalina, mártir.—El décimocuarto es el de Buhay, en que, por Mayo de 1717, se bautizaron de una vez más de 300 personas Isinais, de todas edades y sexos que componen casi todo dicho pueblo, que será de más de 100 familias. Dicho mes y año se levantó allí iglesia con la vocación de Santa Catalina, mártir; este pueblo es la puerta para todos los demás de la nación Isinay que habita el centro de los montes; recibió la fe con consentimiento de muchos pueblos, asi de su nación como de la nación Ilongota o Italona, de las cuales muchas personas ofrecen recibir el bautismo (3).

Santa Rita.—El décimoquinto es el pueblo de Managipsip a que dieron principio doce familias de cristianos nuevos de Isinais y Abacaes; hoy se llama Santa Rita, por ser esta Santa el titular de la iglesia que dicho año allí se levantó. Sirve este pueblo de escala para subir y bajar del pueblo de Buhay (4).

Hállanse el dia de hoy los cristianos nuevos y los antiguos con tanta paz y tranquilidad como nunca se imaginó ni pensó conseguir, porque además de tener hechas paces con los de los pueblos vecinos, corren todos con mucha amistad y tratan y contratan unos con otros y gentiles con cristianos, con que hay esperanzas y se puede prometer que se harán muchos cristianos y se irán aumentando dichos pueblos por la amistad y mucha co-

(1) Id., página 70, donde se llama a este pueblo Napanapan. Debió de ser fundado por el P. Cacho, aunque no apunta este dato en sus relaciones.

(2) Id., página 70, donde se lee Balungag. En el índice se pone a Balungag igual a Santiago, pero en la página citada se distinguen llamando a este pueblo y a Balungag o Santo Niño visita. No se dice quién fué el fundador, que no pudo ser otro más que el P. Cacho.

(3) Id., páginas 61 y siguientes. Fué el fundador el P. Cacho.

(4) Id., pág. 70. También fué fundado por el P. Cacho.

municación de todos, pues con ella, además del afecto e inclinación que van cobrando a nuestras cosas, se logra muchas veces la ocasión de poderles predicar el Evangelio, y para que todo tenga efecto y mejor éxito, será necesaria alguna ayuda y fomento de hacerles algunas gracias, para que el corazón no sólo de los recién convertidos, sino es también de los infieles se vaya inclinando a la obediencia del Rey nuestro Señor que Dios guarde.

El P. Alejandro Cacho de Villegas.

Este célebre religioso, principal continuador de las tareas apostólicas de los PP. Alzaga e Isasigana, fué natural de Ponferrada, pero sus padres D. Jorge Cacho de Villegas y D.ª María Guerra, eran el primero de Torrelavega y la segunda de Madrid, y en Torrelavega tenía los bienes de su mayorazgo, de suerte que su nacimiento en Ponferrada fué sólo por haber desempeñado su padre en esa población el cargo de Corregidor. Muertos los autores de sus días, cuidó de su educación y de la de otros dos hermanos, Josefa y Jerónimo, el P. Francisco de Oporto, el cual no sólo miró por ellos con amor de padre, sino que consiguió salvar parte de los bienes que les pertenecían, y a su mediación y buenos oficios se debió el ingreso en el convento agustiniano de Madrigal de la referida hermana. Probablemente el mismo Padre Oporto fué también quien llevó al Colegio de San Gabriel, de Valladolid, a Alejandro y Jerónimo, donde hicieron su profesión religiosa en Octubre o principios de Noviembre de 1698. A juzgar por el modo de expresarse la edad que entonces tenían, debía de contar el P. Alejandro diez y ocho años al profesar, y no muchos meses después de consagrarse a Dios se alistó en una Misión para Filipinas, encontrándose en Sanlúcar de Barrameda, próximo a embarcarse, el 6 de Julio de 1699. Su llegada, por lo tanto, a aquellas islas, habrá que fijarla en 1700, en compañía del P. Juan Antonio Navarrete, que suena como Secretario de la Misión, no en 1690 como se ha escrito y publicado (1). Era, además,

(1) Parece incomprensible cómo se ha cometido el error de poner la llegada a Filipinas del P. Cacho en 1690, constando como debe de constar en los libros de filiaciones o en los de gobierno de la Provincia

corista entonces, y en Manila concluiría la carrera eclesiástica y se ordenaría de sacerdote, siendo luego nombrado misionero de los montes de la Pampanga. Véase si estos datos pueden compaginarse con el de haber sido Lector de Artes, con que sus biógrafos le han condecorado; desde luego, en España, es inadmisible, y en Filipinas... también. A fines de 1705 escribía desde Carranglán el P. Isasigana, que esperaba en las misiones al Padre Cacho, y el mismo año el Provincial P. Juan Bautista de Olarte, en un informe, asegura que se había visto obligado a destinarle a dichas Misiones porque eran insuficientes para evangelizar a tantos infieles los PP. Alzaga e Isasigana. Es decir, que apenas concluyó sus estudios y se vió ordenado, recibió el mandato de misionero. El P. Olarte, además, en el escrito aludido le llama *Predicador,* advirtiendo que allí se da el título de Lector al P. Isasigana cuando sale a cuento, y no había razón para negársele al P. Cacho si en realidad le hubiera poseído (1). En resumen, las razones alegadas nos parecen dignas de tenerse en cuenta para reformar la biografía del P. Cacho por lo que hace a su Lectorado y al tiempo en que salió de Manila para las misiones. Con respecto a su profesión y llegada a Filipinas, publicamos los siguientes datos que se encuentran en un cuaderno cuyo título se expresa de este modo:

Renunz.ón de Legítimas | Los PP.es fr. Alejandro y fr. Ger.mo Cacho de | Villegas Religiosos del Orden de N. P. S.n Agustin | En fabor | de Maria Cacho de Villegas su tia vez.a del lugar de Vega en la Montaña, | y del R.mo P.e Rector y Collejio de Sn Gabriel | de la misma Orden, de la Ziu.d de Valladolid.

Consta de 10 hojas útiles y es copia legalizada de los documentos pertinentes al asunto en papel sellado de 1720. De este

---

que fué el 1700. En la pág. 485, vol. I, de nuestro *Ensayo* ya advertimos que el nombre del P. Cacho no se encontraba incluído en la lista de los misioneros de 1690, que está al fin de la segunda parte de las *Conquistas,* y nada más pudimos decir entonces porque no teníamos otras obras de consulta que los *Catálogos* de los PP. Cano y Jorde.

(1) *Relaciones Agustinianas,* págs. 298 y 322. El P. Cano, no obstante haber tenido presente el *Osario,* nada dice de haber sido el Padre Cacho Lector de Artes. Este hecho, repetido en numerosos casos, nos demuestra que el autor del *Catálogo* sabía perfectamente quién era el P. Castro y la fe que merecen sus afirmaciones.

cuaderno publicamos la renuncia que hizieron los PP. Alejandro y Jerónimo antes de profesar, por ser lo único que interesa. En pliego separado se encuentra el poder otorgado por el primero a favor del P. Oporto para cobrar sus rentas en Ponferrada, y de ese pliego copiamos también lo que hace al caso, como se verá a continuación.

Escriptura de renunciacion.—En el nombre de la sanctíssima trinidad Padre hijo y Espiritu Sancto tres Personas distinctas y un solo Dios verdadero: Sépase por esta Escriptura de renunciazión de legitimas y demas vienes derechos y acziones que nos toca y pertenezen, vieren como nos frai Alejandro Cacho de Villegas y frai Geronimo Cacho de Villegas hermanos religiosos novizios en el Colegio de S.ⁿ Gabriel orden de S.ⁿ Agustín de esta ciudad de Valladolid hijos legítimos de D. Jorge Cacho de Villegas Corregidor que fue de la uilla de Ponferrada y natural de la Villa de la Vega (en la Montaña) y de D.ª Maria Guerra su muger difuntos que murieron en dicha uilla de Ponferrada: Dezimos que por quanto para mejor seruir a Dios nuestro Señor y conseguir nuestra Saluación, considerando los trauajos y peligros del mundo, dejamos el siglo y tomamos los auitos de religiosos en este dicho Colegio de S.ⁿ Gabriel donde hemos estado el año de nuestra aprovacion y noviziado, y siendo Dios nuestro Señor seruido nos allamos con propósito firme de profesar y permanezer en dicha Religion y por estar ya próxima y allarnos dentro de los dos meses, en que la hemos de hazer, presentamos petizion ante el Señor Ldo. D. Diego Phelipe Remirez de Vaquedano Provisor General de este obispado pidiéndole licenzia para poder renunziar nuestras legítimas paterna y materna; y demas vienes y herenzias, que nos toquen en fauor de quien nos pareziere, y nos la dió y conzedió por ante Marcos de Porras notario de asiento desta ciudad y obispado su fecha en treze de este mes y año que orixinal entregamos al presente Escrivano para que la inserte en esta escriptura que su thenor es como sigue

Fr. Alexandro Cacho de Villegas y frai Geronimo Cacho de Villegas relixiosos novizios en este Colexio de San Gabriel orden de S.ⁿ Agustin desta ciudad de Valladolid hijos legitimos y de legítimo matrimonio de D.ⁿ Jorge Cacho de Villegas Corregidor que fue de la villa de Ponferrada y de D.ª Maria Guerra difuntos: dezimos que estamos próximos (como tales hermanos iguales) a

la Profesion y antes de hazerla nezesitamos de renunziar nuestras lexitimas paterna y materna. Y para poderlo hazer con la solebnidad que se requiere=Suplicamos a Vm. se sirua de darnos y conzedernos su lizenzia interponiendo su auctoridad y decreto judizial y hordinario, a las escripturas que hiziéremos para que valgan y hagan fee donde fueren presentadas. Que reziuiremos merced con lo que pedimos &a.—*frai Alexandro Cacho.—frai Geronimo Cacho.*

Auto.—En la Ciudad de Valladolid a treze de Septiembre de Mill Seiscientos y noventa y ocho años ante el Señor Ldo. D. Diego Phelipe Remirez de Vaquedano Provisor general de este obispado se presentó esta peticion y se pidió lo en ella contenido y justicia. Y vista por su md. Dijo que auctoritate ordinaria y en aquella vía y forma que mas puede y a lugar de derecho, daua y dió lizenzia a los Padres fr. Alejandro Cacho de Villegas y frai Gerónimo Cacho de Villegas religiosos novizios en el Collexio de S.n Gabriel del orden de S.n Agustín desta ciudad hijos legítimos de D.n Jorge Cacho de Villegas Correxidor que fué de la villa de Ponferrada, y de D.ª María Guerra difuntos para que antes de profesar en dicha Relixion puedan y cada uno otorgar su testamento y renunziar sus legítimas paterna y materna y todas las demas que por qualquier causa o rrazon les toquen y pertenezcan en favor de la persona o personas que quisieren y por vien tubieren y las escripturas necesarias con la fuerza, grauámenes, vínculos y firmezas que para su validazion mas se requieran, que siendo otorgadas por los dichos Relixiosos novizios y por ante Escrivano desde luego para entonzes y desde entonzes para aora, su md. interponía su auctoridad y decreto judizial y ordinario para que valgan y hagan fee donde fueren presentadas, y lo firmó.=Don Diego Phelipe Remirez de Vaquedano.—Ante mí, Marcos de Porras.

La qual dicha lizenzia va zierta y verdadera y concuerda con su orixinal (a que nos remitimos) y della usando nos los dichos frai Alexandro y frai Geronimo Cacho de Villegas hermanos, de nuestra libre y espontanea voluntad y de un acuerdo y conformidad sin fuerza ni enduzimiento alguno y en aquella via y forma que más convenga y haya lugar de derecho=Otorgamos por esta carta que donamos, zedemos, renunciamos y traspasamos en María Cacho de Villegas vezina de la dicha villa de la Vega

nuestra tía, hermana del dicho nuestro padre que ambos fueron hijos lexitimos de Gregorio Cacho de Villegas y de María de Bustamante su muger nuestros abuelos: la renta y usufruto de los vienes del vínculo y mayorazgo que nos toca en dicha villa de la Vega en el Barrio de Veguia para que dicha nuestra tia los goze y posea por los días de su vida y no mas, y si dexare hijos lexitimos y de lexitimo matrimonio subzedan en dicho usufructo, uno en pos de otro, prefiriendo el maior al menor, y el baron a la embra, en la forma regular para que lo gozen dicho usufructo por los dias de sus vidas. Y si la dicha nuestra tía no dejare hijos lexitimos y muriere sin subzesion buelba a nosotros por los dias de nuestras vidas las rentas de dicho mayorazgò para que lo goze ya el dicho frai Alexandro como maior, por mis dias y despues yo el dicho frai Geronimo y despues de los dias de ambos venga y subzeda en ellos aquel a quien legitimamente le tocare conforme los llamamientos.

Y todos los demas vienes nuestros libres de nuestras legitimas y demas derechos que nos toquen y pertenezcan en dicha villa de la Vega y demas partes de la Montaña raíces y muebles los renunciamos ansimismo en la dicha María Cacho de Villegas, nuertra tía, para que goze su renta y usufructo por los dias de su vida sin que el capital le pueda vender ni enajenar porque desde luego prohivimos su venta y enajenazion absolutamente y en todas maneras. Y despues de sus dias dichos vienes libres principal y usufructo en propiedad lo agregamos al dicho nuestro mayorazgo que va referido y los incorporamos en él, con la calidad de prohibizion y enajenazion, llamamientos y demas calidades y condiziones que contiene el dicho maiorazgo que damos aquí por expresas, y repetidas como si a la letra lo fueran.

Y por quanto de las legitimas y herencias de dichos nuestros padres nos allamos con caudal de veinte y un mill y setenta reales de vellón, en diferentes censos que ya están fundados y en dinero que todo ello lo tiene en su poder el Rdo. Padre Lector frai francisco de Oporto relixioso de la dicha orden de San Agustin, a quien deuemos el logro deste caudal y de hauer entrado religiosa en el Real conuento de nuestra Señora de Gracia de la uilla de Madrigal de dicha orden de San Agustin, a D.ª Josepha Cacho de Villegas nuestra hermana, donde está novizia y que tiene pagado ya su dote y está con voluntad de hazer los demás gas-

tos que se ofrezieren hasta su profesion, como tambien los ha hecho con nosotros alimentándonos y educándonos y asistiéndonos a todas nuestras necesidades y vestuarios con el mismo cariño, voluntad y atenzion de padre=Y así desde luego disponemos de los dichos veinte y un mill y setenta reales en esta forma=que luego que profesemos dé y entregue el dicho Padre Lector fray francisco de Oporto a este dicho Colegio de San Gabriel seis mill reales vellon por una vez, los quales damos y mandamos a dicho Collegio de limosna para el socorro de sus nezesidades=y otros onze mill y sesenta reales de vellon que ia estan empleados en quatro zensos, el uno de quatro mill y quatrozientos reales contra D. Diego Hermosilla, vezino de Villafranca del Vierzo=y otro de quatro mill reales contra Antonio Alonso vezino de la villa de Ponferrada=y otro de dos mill reales contra D. Gerónimo Ares vezino de dicha villa de Ponferrada=y otro de seiscientos y sesenta reales contra D. Alexandro Carvajo, vezino de los Barrios junto a la dicha villa de Ponferrada, que todos ellos montan dichos onze mill y sesenta reales de prinzipales y están fundados en nuestro favor, que por estar en dicha villa de Ponferrada no zitamos aquí sus fechas y escrituras ante quien se otorgaron y a ello nos remitimos.=Desde luego reservamos en nosotros la renta y usufructo de dichos quatro zensos que montan dichos onze mill y sesenta reales para que gocemos su renta y usufructo por metad para ayuda de nuestras nezesidades y consolaciones, y si uno de los dos muriere, el que sobreviuiere goze por entero dicha renta, esto por los dias de nuestras vidas sin que podamos vender, consumir ni enajenar los principales de dichos zensos. Y para después de nuestros dias mandamos los principales y rentas de dichos quatro zensos a este Collexio de San Gabriel donde somos hijos en propiedad y posesion libremente sin carga ni gravamen alguno para que hagan y dispongan dellos a su boluntad como hazienda suia propia

Y los quatro mill reales restantes a el cumplimiento de los dichos veinte y un mill y sesenta reales, respecto de no estar concluídos los gastos que se nos ofreziere para nuestras profesiones y otros prezisos, los dejamos en poder del dicho Padre Lector Oporto para que haga dichos gastos, y lo que sobrare disponga de ello a su voluntad procurando asistir a dicha nuestra hermana religiosa en lo que pudiere y alcanzare lo que sobrare de que es-

tamos con toda seguridad y confianza de que lo ará con el cariño y fineza que esperamos y tenemos experimentado.

Sigue un larguísimo párrafo del cual solo copiamos los datos siguientes, porque lo demás es puro formulismo de las condiciones legales para la donación, traspaso y posesión de bienes.

Otrosi yo el dicho frai Alejandro Cacho de Villegas, por ser menor de veinte y zinco años aunque maior de diez y ocho y yo el dicho frai Geronimo Cacho de Villegas por menor de veinte y zinco años, aunque maior de diez y seis ansimismo juramos etc.

Y lo otorgamos asi ante el presente Escrivano y testigos en la ciudad de Valladolid a diez y siete de Setiembre de mill seiszientos y noventa y ocho años siendo testigos D. Joseph del Río y Obregon, vezino de la villa de Santander, Joseph Sanchez, vezino de la villa de Villa Ramiel y Francisco Matanza, vezino desta ciudad, estantes en ella y los otorgantes a quien yo el Escrivano doy fee conozco lo firmaron.=*Frai Alexandro Cacho de Villegas.* =*Fr. Gerónimo Cacho de Villegas.*=Ante mi, *Bernardo Ablitas.*

En pliego separado del sello segundo de 1699:

Sépase como yo Fr. Alexandro Cacho de Villegas Relixioso Profeso Corista del Horden de nuestro Padre San Agustín Calzado, hijo lexitimo de D. Jorge Cacho de Villegas natural de las montañas de burgos lugar de Torre la Vega y de D.ª Maria Guerra natural de la villa de Madrid=Residente en esta ciudad de San Lucar de Barrameda y de proximo para hazer viage a Islas de Philipinas en comunidaz a predicar Mision en la presente flota que se está auiando y en virtud de lizencia del M. R. P. Fr. Manuel de la Cruz Vicario Gral. de dicha Mision firmada de su mano y del Secretario della que entrego al presente, su thenor el siguiente:

Fr. Manuel de la Cruz Vicario Gral. de la Mision de la Prouincia del SS.mo Nombre de Jhs de las Islas Philipinas del Horden de N. P. S.n Agustin. Por quanto el hermano corista fr. Alexandro Cacho de Villegas, uno de dicha Mision me ha pedido le dé licencia para que pueda dar poder al M. R. P. M.o fr. Francisco de Oporto Prior de nuestro Conuento de N.o Padre S.n Agustin de la villa de Ponferrada para el efecto de cobrar y disponer conforme le pareciere de una rentilla que el dicho Fr. Alexandro tiene y goza por los dias de su vida, yo se la concedo. Dada en S.n Lucar y refrendada de nuestro secretario a seis de Julio de

mill seiscientos y noventa y nueve años.—*Fr. Manuel de la Cruz*, Vicario Gral. de la Mision.—Por mandado del M. R. P. Vicario Gral,=*Fr. Juan Antonio Navarrete.*

A continuación se halla el poder otorgado por el P. Cacho en Sanlúcar a 6 de Julio de 1699 al P. Oporto para que cobrara los veinticinco ducados anuales que rentaban los censos que tenía en Ponferrada. Van luego las legalizaciones correspondientes del instrumento por escribanos y notarios y al final esta nota: «Cedo y traspaso en el Collegio de S. Gabriel de la Ciudad de Valladolid del orden de nuestro P.e S.n Agustin, su Rector y Consiliarios este poder otorgado por fray Alexandro Cacho, de cuio Collegio es hijo a mi fauor para que pueda cobrar y percibir la renta que menciona sita en la villa de Ponferrada y su tierra cuios instrumentos paran en poder de fray Gerónimo Cacho ermano de dicho fray Alexandro que sin titulo alguno la perciuia desde el otorgamiento de dicho poder asta aora y para que conste assi a nuestro P.e Prouincial que es o fuere, nuestro juez, lo firmo en la villa de Arenas a treçe dias del mes de Junio año de 1713.—Fray Francisco de Oporto. *(Rúbrica.)*

P. G. DE S.

DIEZ Y NUEVE AÑOS EN EL CORAZÓN DE CHINA

(Continuación.)

Luego empezó otra buena cuesta con escalones de piedra y que me dejó completamente rendido. Poco después llegamos a un llano llamado U-li-pin (llano de cinco *lis* o de media legua). Allí habitaba un salinero rico, en cuyo comercio tenía el P. Celedonio colocado el dinero: en su casa descansamos un rato, y a las cuatro en punto dimos vista a la residencia. ¡Qué impresión tan agradable! Me es imposible expresar lo que yo entonces sentí al ver por primera vez en la Misión una hermosa casa a la europea con la iglesia unida, coronada con la cruz redentora. Me figuraba hallarme en la patria amada.

Al cuarto de hora nos recibía cariñosamente el P. Celedonio.

XV. **Residencia, iglesia. Historia de esta Misión. Fiesta. Vuelta.**— En Diciembre del 91 empezó a reunir materiales el P. Celedonio para edificar la casa e iglesia actuales. Tuvo que adelantar dinero para que los tejeros hicieran los hornos y algunos se marcharon después de recibirlo, dejando en blanco al Padre; otros, a medio hacerlos, volvieron por más, amenazando con suspender el trabajo si no accedía a su petición; de manera que antes de entregar los materiales ya tenían recibido más que su importe. Igual era el proceder de los canteros, de los albañiles, de los carpinteros, de los peones, de los dueños de los árboles y maderas que debía comprar. Todos eran sanguijuelas que procuraban chupar y molestar al misionero, porque veían que no tenía protección, y aunque se le prestase alguna vez, tan fiera es aquella gente que ni al mandarín temían. En cierta ocasión robaron al Padre un carabao: dió parte al tribunal y vinieron satélites, que nada consiguieron, viéndose precisado el mandarín a pagar su importe.

Con esta gente bárbara e ignorante en la obra que trataba de hacer, tenía que habérselas el P. Celedonio, sólo, sin mucha-

chos que le ayudasen. ¡De cuánto le sirvió ser buen andarín y dormir poco! Yo vi los sitios que él tenía que recorrer. En un punto los hornos, en otro los canteros; en este monte un árbol, en aquella picota otro, que le vendían y que a veces resultaban inútiles, pues le engañaban. En casa, los albañiles todo se lo hacían mal o al revés. Los carpinteros y serradores le robaban los materiales, y de ellos hacían objetos para sí o para el prójimo, si el misionero no estaba presente. Todo esto hacía que el Padre no descansase un momento si había de vigilar. Al amanecer decía misa y ya no descansaba hasta la noche. Entonces, rendido de cansancio, se quedaba un instante medio dormido en la silla; después rezaba y arreglaba las cuentas del día pasado y preparaba los asuntos del siguiente. A esto se unía el cuidado de los cristianos, que vivían en lo más alto de los montes, a dos o tres horas de distancia y adonde debía ir cuando tenía enfermos. Así un día y otro día, un mes y otro mes, un año y otro año, aquel hombre tan singular, casi sin comer, sin dormir y sin descansar hasta Noviembre del 94 que se trasladó a la nueva casa: sólo el amor de Dios y del prójimo que llenaba su corazón y el celo de la honra divina pudieron sostenerle en esta y otras ocasiones que irán saliendo.

La iglesia y residencia están unidas, mirando al N. E. la fachada, que mide 27 metros contando los muros, que tienen un metro de espesor. Diez metros corresponden a la iglesia, que tiene de fondo 18. Es de una sola nave de cielo raso y con cinco ventanas. Tiene su corillo y espacioso presbiterio con un solo altar. La casa tiene piso alto. Abajo y arriba hay un pasillo central a lo largo y habitaciones a uno otro lado. La puerta y cuatro ventanas por delante, cinco por detrás y dos laterales dan luz al piso bajo; el alto lo recibe por 13 ventanas. Su fondo es de 8 metros. En el desván están las habitaciones para los muchachos, que después se abandonaron por húmedas y frías. Siguen las dependencias en ala con su pasillo, separadas de la casa con 27 metros de largo, mirando al huerto. Delante de la casa hay hermoso patio cercado y con losas de piedra; así están la casa e iglesia. De la madera empleada, la mayor parte es de sándalo y encina. La obra, con todo el mobiliario, le costó 5.000 pesos. Gran parte, por lo menos la tercera, se hubiera ahorrado, de ser buena la gente.

Al hacernos cargo del Vicariato sólo había en estos montes

una familia cristiana pobrísima, compuesta de once personas. El sitio que habitaban se llama Pikiaya, en una gran altura y a unas tres horas de la actual residencia. En diciembre del 82 el superior eclesiástico y regular que era el P. Elías Suárez, de unos treinta años de edad, mandó al P. Saturnino que fuera a visitar a aquella familia. Allá se dirigió sin pérdida de tiempo el obediente misionero, llegando el 11 de Diciembre. Sus ojos jamás habían visto tanta pobreza. Ni ropa con que cubrirse tenían los hijos e hijas. Por la noche se acostaban en un montón de ceniza y con ella se cubrían. Movido el Padre de compasión y por amor a la decencia, distribuyó casi todos sus calzoncillos, camisetas y camisas entre aquellos desnudos. Si tal era el vestido, ¿cómo sería la comida? Raíces de árboles, hojas y mapietos todo molido, formaban su alimento. Para el Padre hubo algo de morisqueta y maíz.

Con gracia escribía él desde allí, que en los cuatro meses que habitó en aquella fonda hubo tal descenso en sus carnes, que podía darse dos vueltas con los pantalones que antes llevaba. Cuando se le ordenó ir por aquellas tierras, no sabía el P. Saturnino más que tres o cuatro palabras chinas, según me contó a mi hace diez y nueve años; pero su memoria tan feliz y su fino oído le ayudaron para arreglárselas pronto con todo el mundo y poder entretener con sus gracias a cuantos le escuchaban.

Véase cómo el mismo P. Saturnino daba cuenta de estas cosas en una carta.

«Después, dice, nos separamos (el P. Elías y él), y yo proseguí mi camino en una barquilla que contenía palay. La habitación que tuve yo en ella (no habitación, pues era covacha) era una especie de arca en que apenas podía estar de pie; tenía próximamente tres varas de larga por vara y media de ancha. Allí tenía dos arcas con libros, ropas y altar portátil; allí tenía mi cama y la de mi muchacho, que me acompañaba y me acompaña; seis días estuve sin salir de aquel cuchitril, pasados los cuales, cuando no había barcas en el río, salía a mi tabladillo que tenía en proa. No sabía hablar dos palabras chinas, y por eso no podía dejarme ver. Con el muchacho me entendía casi por señas. Ahora sé poco, pero siquiera, cuando el muchacho me habla, le entiendo; con los demás, casi me quedo *asperges*. Llegué a Sekiaya a los dos meses justos, 11 de Diciembre; nevaba que era una maravilla. La

casa del cristiano en que me hospedé, para esta tierra, es regular. No la llamo de tejavana, porque no tiene tejas; y por todas partes se ve la luz, a pesar de que no tiene ventanas. Hicieron un tabique de tablas para que estuviera el Padre separado con su *siensien* (muchacho). Humo de día y humo de noche. La familia se componía de once personas: nueve adultos y dos niñas. Una de ellas ya está en el cielo; grandísimo favor le concedió el Señor, aun considerado humanamente. La familia es tan pobre, que no tiene ropa ni que comer.

Las mujeres, que son seis, duermen entre la ceniza y toda la noche tienen fuego para no enfriarse. Los hombres duermen en un pajarcillo con hoja de maíz, fruto de sus campos. En España he visto pobres andrajosos, pero como éstos no los he visto jamás. Si quise no estar viendo continuamente descubiertos los pechos de tres mujeres, tuve que darles tres camisas mías y me quedé sin ropa con que mudarme (ropa china digo, pues aún conservaba la que saqué de Valladolid). La niña mayor de cuatro años tenía un andrajillo colgado al cuello con una cuerda y ni aun le cubría bien el vientre. De día y de noche estaba al fuego: después se arregló una mala camisilla para cubrir su desnudez. El muchacho se compadeció mucho de ellos, y entre los dos les fuimos vistiendo a todos; aunque mal. Poco teníamos qué comer. Mi desayuno era una panoja asada; al medio día morisqueta con un poco de tocino, y por la noche, por variar algo, tocino y morisqueta. Los viernes y sábados, que son de abstinencia, morisqueta y nabos, poquitos, porque escaseaban. No he padecido indigestión alguna, gracias a Dios; hambre, sí, aunque no mucha. En la cuaresma ya tuve un poquito de pescado, carísimo en esta tierra, porque lo trajeron de lejos. Sesenta chapecas costaba la libra, ocho cuartos y medio próximamente. ¡Qué bien se cuida el Padre, pues tiene carne y pescado!, decían los infelices que me veían. Tenían razón, pues ellos los días de Pascuas comen granos de maíz mal molidos y los demás días raíces de plantas, por ser este año escasísimo. He hecho las limosnas que he podido; pero he podido pocas, por estar falto de recursos.

Al decir misa, que era junto al fuego, por no tener otro sitio mejor, todos los días me lloraban los ojos por el humo. Al lado del Evangelio estaban las gallinas debajo de un cesto y al lado de la epístola las herradas y ollas. No me llamen desidioso, pues

no se podía otra cosa. Tuve que comprar trigo para hostias, y me vi perdido para hallarlo: trigo no faltaba, pero no me lo querían vender por ser para los cristianos. Decían que éramos asesinos, que teníamos armas y soldados escondidos... y mil y mil tonterías. Después dijeron que era necesario matarme a mí y quemar la casa del cristiano, y con esto se arreglaba todo. Con otras familias cristianas no se metían y todos estaban con miedo por mí. Me fuí diez días a una residencia de Padres Franciscanos en Hupe, a dos días y medio de camino. Allí no son molestados los cristianos. Volví a ésta, y ya estaban algún tanto calmados los ánimos, y poco a poco se ha ido pacificando todo. Por ahora, gracias a Dios, estoy en paz. Si supiera idioma podría obrar a mi gusto. Desde Pikiaya trasladé mi residencia a Semeitien. No crean que son grandes poblaciones. Pikiaya es un monte y no hay más casa que la del cristiano que me hospedó. Aquí es un pueblo formal, aunque pequeño. Son varios los que vienen a preguntar ¿qué doctrina es la nuestra? y ¿quién es Dios? Yo no puedo hablarles, porque no sé, pero el muchacho lo hace a las mil maravillas; es instruidillo y listo y les da cien vueltas a todos ellos. En presencia de varios arguyó con un taose (los taoses se ocupan en rezar cuando se muere uno y comer bien a su cuenta, si se lo dan), y le obligó a decir: Yo bien sé que todo esto es falso, pero es necesario comer. Ved —les dijo el muchacho— cómo os engañan. ¿Qué quiere usted? *Velay,* como dirían en Valladolid. Y continúan adorando y quemando papeles de color que dicen se convierte en dinero para los muertos. Paciencia y barajar, —*mamanlaiti.*

Aquí tenemos la puerta abierta por ahora. El Señor, movido por las fervientes y continuas oraciones de nuestros hermanos, se apiadará de nosotros y de estos pobres infelices, que gimen postrados en las tinieblas del error. Aquí, en Semeitien, tengo residencia propia de la Misión, que hemos comprado. Tengo una escuela para los niños, vienen a ella los infieles, y esto me gana la voluntad de muchos. El día 18 de éste bauticé solemnemente a una niña de padres infieles. La iban a matar por tener muchas, —dos o tres—, y un cristiano que lo supo, les suplicó que se la diesen y no la matasen, pues el Padre cuidaría de élla. Me la entregaron, la bauticé y ayer sábado, 21 de Abril, la llevó consigo la Santísima Virgen, a quien la consagré al bautizarla llamándo-

la María. Ella desde el cielo se apiade de todos, especialmente de este indigno siervo del Señor, de quien goza.

* * *

Las costumbres de los chinos respecto de las niñas son enteramente bárbaras. Los varones todos los conservan, pero las niñas, una menos mal, dos ya... pero si nacen más hembras, de seguro las ahogan... Algunos las ponen en una cestilla, como a Moisés, y las echan al río por si alguno las quiere recoger.

En Adviento del 83 pudo comprar en el llano el terreno, que hoy ocupamos, con la casa que tenía, por 500 pesos, sin que hubiera dificultad en el tribunal al sellar la escritura. A últimos de Abril se trasladó a ella, viviendo tranquilamente y abrió una escuela en que se estudiaba el catecismo y las preces. A fines de Julio vino el P. Elías, que mandó a otro punto al P. Saturnino, quien volvió en Agosto. El seis de este mes salió trasladado a otra parte, pero apenas había andado media hora, cuando le alcanzaron dos cristianos, rogándole que volviera, pues los paganos tenían cercada la residencia y querían matar al P. Elías, porque les era antipático. Tan pronto como se presentó el P. Saturnino, los paganos se dispersaron y todo quedó tranquilo. Era el P. Elías de un carácter fuerte y muy rígido, que ni se doblegaba ni se asustaba, muy contrario al carácter chino. Como particular he oído contar que era un santo, pero le faltaban edad y experiencia para abrir una misión en China. Diez días permaneció el Padre Saturnino, y a los dos de su partida llegó el hermano Cítores, para hacer compañía al P. Elías, quien no tuvo un momento de descanso con aquellas gentes: en cierta ocasión un pagano le dió un bofetón porque no quiso pagarle segunda vez el terreno que antes había exigido al Padre que le cediese. Después en la hora de la muerte, cuentan que decía que se le abrasaba la mano con que había pegado al Padre.

Por fin no pudiendo aguantar más, salió de aquella tierra en Enero del 84, quedando sólo sin entender palabra, el pobre hermano Cítores, quien espiritualmente padeció allí el martirio. Como los paganos querían echar de allí al europeo, quisieron valerse de uno de los medios que ellos emplean para arruinar a una familia: comprar a un mendigo que se ahorque en la casa o a la puerta, prometiéndole buen féretro y estruendosos funera-

les. Con esto, el mendigo, muy satisfecho y muy cínicamente, se cuelga del lazo y se va a danzar con Barrabás. La justicia china hace siempre reos del delito a los de la casa, diciendo que, si no hubieran dado motivo, no se habría ahorcado aquel miserable; y y contra este argumento no hay razones que valgan y la inocente familia queda arruinada. Así querían hacer en la iglesia, y los muchachos, al saberlo, trataron de avisar al hermano Cítores para que huyese, pero como no entendía, se valieron de signos. Entonces el pobre hermano creyó que se trataba de ahorcarle a él. ¿Cuál, pues, no serían sus apuros? Retirado Fr. Cítores, vino el P. Luis, quien tampoco pudo parar allí.

Nombrado Provincial Apostólico el P. Saturnino, volvió a Semeitien en Diciembre del 87, encontrando la casa saqueada y casi arruinada y el monte talado, mas pudo repararlo todo sin que le molestasen. En la primavera del 88 trataron de robarle sin conseguirlo, pero le rompieron las puertas y le hirieron gravemente al muchacho. Sucedióle en Abril del mismo año el Padre Celedonio.

Sólo Dios sabe lo que este Padre trabajó y padeció en los ocho años que regentó esta misión. Al saber los cristianos que habitaban los próximos montes del vecino Vicariato, que en Semeitien había misionero, se pasaron algunas familias hasta llegar, cuando yo allí subí por primera vez a unos ciento veinte, todos pobrísimos, los cuales roturaban terrenos, que arrendaban los paganos en lo más alto y escabroso de los montes, teniendo que disputar a las bestias la morada. Sus vestidos no tenían forma de tales, pues se reducían a unos andrajos que apenas cubrían sus carnes. Lo que la tierra les producía no les bastaba para la tercera parte del año, pasando lo restante con raíces, hojas de árboles y majuelas, y ¡qué frescachones y sanos estaban! Pasto los tenían bueno para criar animales, pero los tigres se los sacaban de casa, se los arrebataban de las manos y los comían en su presencia. Su pobreza y el ser cristianos, religión europea, como dicen los paganos daba alientos a estos para perseguirlos y vejarlos. Estas persecuciones y vejaciones repercutían en el tierno corazón del Padre, quien no los podía socorrer, pues con él hacían otro tanto. Son indecibles los muchos medios de que se valían aquellos bárbaros paganos para molestar y robar al misionero. Ya eran los mendigos, que hasta no conseguir lo que pedían no se retiraban; ya

los que, no siéndolo deseaban el dinero de la iglesia; todos conspiraban contra el caritativo y paciente e indefenso P. Celedonio. En la noche del 18 de Mayo de 1889 trataron de robarle y quizás de matarle, y lo hubieran conseguido, de no salvarle la divina providencia. El mismo día que lo pusieron por obra, por la tarde el Padre cambió de habitación, pasando a la del muchacho y éste a la del Padre. Entrada la noche se presentó la cuadrilla de bandidos echando las puerta abajo y dirigiéndose a la habitación que el Padre había dejado aquella tarde. Como mastines se arrojaron sobre el que la habitaba, creyendo sería el misionero, golpeándole hasta romperle un brazo. Conocieron entonces que era el sirviente, un venerable anciano. Entretanto el Padre se huyó al monte, teniendo por menos peligrosa la compañía de las fieras que la de aquellos hombres. Al día siguiente por la mañana volvió a enterarse de lo ocurrido y consoló al pobre viejo; fuése después a Cheleangpin a verse con el P. Saturnino, quien, enterado de lo ocurrido en Semeitien, había huído a Sentrepin, cristiandad del Vicariato inmediato: allá se fué el P. Celedonio, y consolados mutuamente, se volvió a Semeitien, y el P. Saturnino a Semen a reclamar. Vuelto a su misión continuó trabajando con celo y abrió escuela, donde aprendían la doctrina y estudiaban los muchachos de los cristianos.

En Mayo del 90 se vió precisado cierto día el P. Celedonio a subir a los montes para administrar a un cristiano. Al segundo día de su partida subieron a decirle que el demonio se había metido en casa y que todo lo revolvía. Bajó inmediatamente, casi sin creer lo que se le decía, por lo insólito del caso, pero desgraciadamente halló ser muy cierto.

El espíritu maligno había quitado las tejas que cubrían el portal; a los muchachos les quitaba los libros y prendas de vestir; sólo en la habitación del Padre y el en oratorio no tocó cosa alguna. Tan pronto como colocaban las tejas o cubrían el portal, de repente una mano invisible las quitaba sin romperlas y las ponía al lado. En China, el portal suele hacer en muchas ocasiones de sala de visitas, por lo cual hay en él una sillería con mesitas para el te, y bancos para sentarse y mesa para comer. Pues bien, a vista de todos y cuando más descuidados estaban, el diablo enredador cogía dichas sillas y mesitas y apoyadas sólo sobre un pie, y unas sobre otras formando equilibrio, hacía una torre y encima co-

locaba la mesa, sobre ésta ponía una planta de hortaliza traída del huerto con tierra, y después todo venía abajo sin romperse cosa alguna. También arrojaba piedrecitas contra los tabiques de las habitaciones, que eran de madera, produciendo un ruido espantoso. Así pasó varios días sin que se le pudiera arrojar de casa.

Por fin el Padre, vestido de sobrepelliz y estola y leyendo los exorcismos y rociando la casa con agua bendita, puso una escalera y se subió a cubrir el tejado o poner las tejas, pues la casa, cuando llovía, se le mojaba. Aquí fué la lucha: al tratar el Padre de colocar las tejas, una fuerza invisible se las quería arrancar de la mano, pero él repetía palabras de los exorcismos, y con una mano sujetaba la teja colocada y con la otra iba poniendo más. Así logró cubrir el boquete abierto y arrojar de casa al demonio. Todo esto me lo contó el mismo P. Celedonio, y se lo oí varios años después a los mismos muchachos que lo presenciaron. Los libros y prendas de vestir que faltaron a los muchachos se encontraron después debajo de la tarima del altar.

Llegó el día de N. P. San Agustín: como no era día festivo y los cristianos vivían muy lejos y aun ignoraban nuestro deseo de celebrarlo con solemnidad, hubo muy pocos. No obstante, se cantó la misa y celebró el P. Celedonio.

El 11 de Septiembre ya hubo unos cincuenta cristianos, comulgando algunos de ellos en la misa, que también fué cantada. Estos cristianos, sin duda por ser pobres son los mejores del Vicariato y los más humildes; con frecuencia los citamos a los de otros puntos como ejemplo que imitar. Distan de la iglesia, dos, tres y cuatro horas; los caminos peligrosos por los precipicios, sobre todo en tiempo de hielos y nieves. Raro es el año que no hay desgracias, pues un resbalón o una mala pisada basta para precipitarse en un abismo y hacerse pedazos. El misionero que a mí me precedió, P. Lorenzo Alvarez (q. e p. d.), se vió en cierta ocasión en gran peligro. Preguntándole yo ¿por qué traía un hábito tan burdo, propio de gente pobre?, me contestó, «a él por ser tan fuerte, después de Dios, debo la vida, pues yendo a visitar cristianos resbalé y quedé colgado de él al rodar hacia un precipicio: si no hubiera sido tan fuerte se rompe y perezco». Por estos caminos en verano e invierno vienen jóvenes y ancianos, hombres y mujeres, a misa los domingos y días de fiesta, y muchos confiesan y comulgan en la misa que termina a las doce o

después. Por desayuno y comida se toman una mazorca de maíz o algún camote y se vuelven a sus casas adonde llegan al obscurecer. ¡Qué confusión para los de otros puntos, que estando a la puerta de la iglesia, por cualquier motivo se dispensan de oir misa!

Debía yo estrenar a mi vuelta un palanquín que el P. Celedonio había mandado hacerme, pero la falta de cargadores hizo que sirviese para el P. Francisco, con quien dos de ellos podían y yo me vine en caballería. El 5, a las cinco de la mañana emprendimos la vuelta, en la que no hubo otra novedad que encontrarnos a la mitad de camino con el P. Diego, que volvía de Semen. Hicimos que viniera con nosotros. Así pasamos alegres unos días los tres juntos, después el P. Diego subió a Semeitien y el P. Francisco se fué a Semen.

FR. A. MARTÍNEZ,
Agustino.

(Continuará.)

Crónica de la Provincia de México.

(Continuación.)

CAPÍTULO LXXIX.—*Elección de N. P. Fr. Diego Rangel.*

A 2 de Mayo de 1626 (1) se celebró Capítulo provincial en el convento de N. P. San Agustín de México en que salió electo Provincial N. P. Fr. Diego Rangel (2). Era nacido en aquella ciu-

(1) «Este mismo dia se celebró Capítulo provincial en la Provincia de Michoacan, donde fué electo en Provincial, en el convento de Cuitseo, el P. M. Fr. Agustin Hurtado, natural de la ciudad de Valladolid, de Michoacán, donde tomó el hábito antes de la división de Provincia, y por esta causa, como por haber sido colegial en el de San Pablo de México, no se puede defraudar de esta gloria a esta Provincia. Gobernó con mucha mansedumbre, y al fin de su gobierno padeció algunos trabajos, y después se retiró al convento de Tacambaro. Pasados seis años los achaques se le recrecieron tanto que le fué forzoso trasladarse al convento de Valladolid, donde fué nuestro Señor servido de llevárselo, por el mes de Mayo de 1635, dando señales en su muerte de que su alma iba a gozar de la vida eterna.»

(2) «Fueron electos Definidores los PP. Mtro. Fr. Melchor Ruano, Mtro. Fr. Juan de Grijalva, Mtro. Fr. Pedro de Herrera y Fr. José de Avila.»

«En el Capitulo se determinó se conformase en todo esta Provincia con la de Castilla, encargándose, en su consecuencia, a todos los que habían sido del cuerpo del Definitorio y a todos los PP. Maestros renunciasen el título de *Padre nuestro* que se les había dado y que sólo se le nombrase tal al Provincial actual, pues ya había habido determinación para que no se les diese semejante título a los Presentados, como después también se confirmó en diversos Capitulos provinciales.

»También se determinó no pudiese ser electo Prior el que no supiera la lengua del pueblo de donde debia de ser electo, para que pudiese administrar en su idioma a los naturales.

»Asimismo se determinó no se admitiesen querellas de seculares contra los religiosos, sin que afianzasen estar a derecho ante su juez competente.»

dad y tomado el hábito en su convento. Presidió con particular comisión de N. Rmo. P. General Jerónimo de Ghettis, Romano, N. P. M. Fr. Juan Delgado; era éste nacido en la ciudad de la Puebla de los Angeles e hijo de su convento; el trienio antes siendo Prior del convento de Guatemala lo envió la Provincia por su Procurador a Roma y España: le veremos otras veces en el mismo oficio de Presidente.

Murió en este trienio, por el año de 1628, N. P. M. Fr. Agustín de Arduí. Era nacido en México e hijo de su convento, Maestro en la Real Universidad y por la Religión; leyó muchos años en la Provincia con gran opinión y general aceptación. Había sido Provincial el año de 1620. Está enterrado en el convento de San Agustín de México. Murió con todos los sacramentos en el convento de San Sebastián de aquella ciudad donde era conventual.

En este tiempo que fué de los más calamitosos que había padecido la Provincia, como referiremos, obró Dios nuestro Señor un milagro, por intercesión y méritos de nuestro glorioso Padre Santo Tomás de Villanueva, en un pueblo de indios llamado Tepecuaquilco, distante de México hacia el sur veinte leguas; hoy es beneficio de clérigos del Arzobispado de México y fué doctrina nuestra, que la dejó con otras muchas de aquella cordillera por el año de 1563 el Sr. D. Fr. Juan de Medina Rincón, Obispo de Michoacán, cuando fué Provincial de esta Provincia, y había puesto religiosos en ella el Ven. P. Fr. Juan Estacio por el año de 1545, siendo Provincial. Pasando, pues, por este pueblo los religiosos de nuestra Orden que iban a la conversión de las Filipinas el año de 1627 para embarcarse en el puerto de Acapulco, para donde es camino el dicho pueblo, oyeron lamentables gritos y clamores y tantos que les obligaron a acudir a saber la causa, y viendo sacerdotes los indios del pueblo les pidieron confesión para un indio que estaba sin remedio para espirar, porque estando pescando en una laguna que llaman de Ihuala cogió una trucha, y al tiempo de quebrarle la cabeza con los dientes (diligencia que usan los indios con todos los pescados pequeños, porque no se les vuelvan al agua), se le resbaló a la garganta y detenido con sus agallas, no la podían sacar, ni el indio la podía tragar sin perder la vida y ahogarse, con que el riesgo era muy conocido, el remedio ninguno y la muerte evidente. Uno de los religiosos, valenciano de nación, llevaba la reliquia del Santo, y al punto

que la aplicó a la garganta del indio saltó la trucha en tierra, quedando el indio seguro de la vida como si poco antes no hubiera pisado los umbrales la muerte. Los indios vinieron a nuestro convento de México a visitar el altar del santo y darle gracias, mostrando la trucha y al indio hurtado de las garras de la muerte en testimonio de verdad.

Llegamos a un trienio que todos eran trabajos, lloros, lágrimas y desconsuelos, extorsiones, vejaciones, aprietos y pérdidas, así en lo interior de la Religión, como en lo exterior, pues no sólo padeció la Religión por la lastimosa inundación de la ciudad de México, sino por otros accidentes, así de una alternativa que se estableció entre los nacidos en España con nombre de españoles, y entre los nacidos en Indias con nombre de criollos, que podían decir con Jeremías: *Haereditas nostra versa est ad alienos, domus nostra ad extraneos,* y también por los nuevos órdenes que según maliciosa interpretación del Virrey, se introdujeron en los Prioratos de pueblos de indios. El tiempo fué tan desdichado y tan miserable, que si fuera lícito podían las tres Religiones mendicantes conquistadoras, con sus excesivos trabajos, no de uno sino de muchos imperios arrepentirse de haberlos conquistado y de haber hecho los mayores servicios que jamás recibió la corona de Castilla, que aunque muy grandes los premios, dudo si les equivalen, pues cuando podían pedir mercedes mayores continuando los servicios y no dejando de hacer otros nuevos, se vieron en su mayor agonía, les empezó a amenazar la evidente pérdida de aquel lustre, con que campearon en la Iglesia de Dios, vieron su última ruina, conocieron acabarse del todo en todo su observancia, la virtud que dió varones tan admirables, las letras que enriquecieron cátedras y púlpitos, en fin, todos los fundamentos que sustentaron por espacio de cien años dichosos y dorados estas tres sagradas Ordenes, porque estas nuevas ejecuciones amenazaron su última ruina y pronosticaron su total caída. Y hubiera sido lance más provechoso al cuerpo de las Religiones el despojarlas de todo punto de las doctrinas y quitarles lo que con tanto sudor y desvelos conquistaron y fundaron sus primeros Padres, que no introducir novedades tan dañosas a la salud espiritual de su cuerpo místico, pues quitadas las doctrinas, el cuerpo místico de la Religión gozara entera salud, tuviera su buen lustre y opinión y conservara su antigua exención y liber-

tad, concedida por tantos Romanos Pontífices, tan repugnada y contradicha de ánimos mal afectos, viéndose con la nueva ejecución deslustrada y publicados los defectos de sus religiosos en palacios de príncipes seculares (1).

CAPÍTULO LXXX.—*Cédula y notificación acerca de las doctrinas.*

Ya queda dicho cómo el señor Marqués de Gelves, en su bueno y advertido celo al mayor servicio de Dios y de Su Majestad, había, en 2 de Julio de 1622, sobreseído una real cédula, en razón de las doctrinas de los religiosos, y que las tres Religiones despacharon sus Procuradores a la corte de nuestro católico Rey y Señor, y habiéndose en ella visto en particular Junta, que de personas doctas y escogidas mandó formar Su Majestad, los papeles, informaciones e inconvenientes que se presentaban de parte de las Religiones, fué servido Su Majestad de despachar, en 22 de Junio del año de 1624, otra cédula reformando algunas cosas de las contenidas en la sobreseída y añadiendo otras, la cual con la notificación que hizo a la Provincia el señor Virrey, es como sigue.

«Don Rodrigo Pacheco Osorio, Marqués de Cerralvo, del Consejo de guerra, Virrey lugar Teniente del Rey nuestro señor, Gobernador y Capitán general de esta Nueva España y Presidente de la Audiencia y Chancillería real que en ella reside, por cuanto Su Majestad fué servido de mandar despachar la Real cédula del tenor siguiente.—El Rey. Por cuanto sobre la forma en que han de ser visitados por los prelados los religiosos de las Ordenes mendicantes que tienen a su cargo doctrinas de indios en

(1) En Definitorio congregado el 3 de Septiembre de 1628 se confirió sobre las nuevas gracias, privilegios y rescriptos, de que se seguía a la Provincia no pequeño inconveniente, nacido de la mucha distancia del lugar donde se concedían; nuestro Smo. Padre y nuestro Reverendísimo P. General no tenían plena inteligencia de estas cosas en particular, de que se originaba la facilidad en la concesión de semejantes gracias, por lo cual adjudicaron al Definitorio la recepción de ellas, para con madurez reconocer si traían algún vicio que las anulara.

En 18 de Noviembre de 1628 se erigió en Priorato con voz en el Capítulo el convento de Setlala por patente de N. P. General, su fecha en Roma a 26 de Febrero del mismo año.

Nueva España y si conviene que ellos tengan las dichas doctrinas, y habiendo muchas diferencias, y se han despachado diversas cédulas, algunas de las cuales se han puesto en ejecución, y por hallarse inconvenientes en el cumplimiento de otras, no se han ejecutado, y queriendo atajar estas diferencias y dar la forma más conveniente al servicio de Dios y nuestro, mandé que juntándose los papeles que había en esta razón se viesen en una junta de ministros y otras personas prácticas y de letras, que se hizo para esto, y habiéndose conferido en ella la materia y consultádoseme lo que les pareció, he tenido por bien de resolver y mandar como por la presente mando, que por ahora, y mientras yo no mande otra cosa, las dichas doctrinas se queden y continúen en los religiosos como hasta aquí, sin que por ninguna vía se innove en esta parte, y que el poner y remover religiosos curas, todas las veces que fuese necesario, se haga por mi Virrey de aquellas Provincias en mi nombre y guardando en estos nombramientos y provisiones la forma con las calidades y circunstancias con que se hace en el reino del Perú, y de otra manera es mi voluntad no sean admitidos al ejercicio ni servicio de las dichas doctrinas, ni se les acuda con los emolumentos de ellos, y así mando que el Arzobispo y Obispos de aquellas provincias puedan visitar a los dichos religiosos en lo tocante al ministerio de curas y no en más, visitando las iglesias, Sacramento, crisma, cofradías, limosna de ellas y todo lo que tocare a la mera administración de los santos sacramentos y dicho ministerio de curas, yendo a las Visitas por sus personas, o las que para ello a su elección y satisfacción pusieren, o enviaren a las partes donde en persona no pudieren, o tuvieren lugar de acudir, usando de corrección y castigo en lo que fuere necesario, dentro de los límites y ejercicio de curas estrictamente como queda dicho y no en más. Y en cuanto a los excesos personales de las costumbres y vida de tales religiosos, no han de quedar sujetos a los dichos Arzobispos, u Obispos, para que les castiguen por las visitas, aunque sea a título de curas, sino que teniendo noticia de ellos, sin escribir ni hacer procesos, avisen secretamente a sus prelados regulares para que lo remedien, y si no lo hicieren podrán usar de la facultad que les da el Santo Concilio de Trento de la manera y en los casos que pueden y deben hacer con los religiosos no curas, y en este caso mando acudan a mi Virrey, que los ha de

nombrar y poder remover, a representarle las causas para que lo haga, como se ha hecho y hace en el Perú, porque los dichos religiosos, en cuanto a la jurisdicción no puedan adquirir derecho para la perpetuidad de las dichas doctrinas, ni que por lo dicho se derogue la dicha jurisdicción ordinaria en los casos que conforme a derecho y al Santo Concilio de Trento les toca conocer a los prelados de las causas de los religiosos, se ha de entender y entienda sin perjuicio de la jurisdicción ordinaria en las cosas que conforme a derecho, ni del de mi Patronato real. Todo lo cual mando así se cumpla y ejecute inviolablemente por mi Virrey y Arzobispo y Obispos de la Nueva España y demás personas a quien toca el cumplimiento de ello, sin embargo de otras cualquiera órdenes que haya en contrario, las cuales revoco y doy por ningunas y de ningún valor ni efecto.

Fecho en Madrid en 22 de Julio de 1624 años.—Yo el Rey.—Por mandado del Rey nuestro Señor, Juan Rodríguez de Contreras.

Por tanto para cumplir lo que Su Majestad manda por la dicha Real cédula y en lo que de ella me toca, ruego y encargo a los PP. del Capítulo y Difinitorio del Orden de San Agustín, que se está celebrando en esta ciudad de México, que no publiquen la tabla, hasta que habiéndomela traído, e informándome como conviene en negocio de tanta importancia, se provea lo que convenga al servicio de Dios y bien de las almas.

Dado en la dicha ciudad de México a los 3 días del mes de Mayo de 1626 años. El Marqués de Cerralvo.—Por mandado de Su Ex.ª Juan Gómez Tonel de Sotomayor. Notificóse cédula y auto a los PP. del Definitorio a 7 de Mayo de 1626.»

Capítulo LXXXI.—*Respuesta de la Provincia a la notificación.*

Todo el daño de las Religiones en este gravísimo negocio no consistió tanto en unas palabras equívocas de la real cédula, cuanto en no ser al tiempo de la ejecución el Virrey de la Nueva España el Señor Marqués de Gelves, que si lo fuera, mejor despacho tuvieran las Religiones por su devoción y afecto conocido y experimentado, y porque no excediera del tenor de la cédula, como claramente se excedió usurpando tanto la jurisdicción espiritual, y así se pudieron con certidumbre pronosticar infeli-

ces sucesos, y la nuestra conocer los graves aprietos en que se había de ver, siendo la primera en quien descargaba el terrible golpe, y la primera que había de sufrir baldones y tolerar deshonras, pues tenía ya su Capítulo congregado, y aunque hizo vivas diligencias (vivas entiendo en lo lícito y sin perjuicio de la conciencia) con el Virrey que en acto gobernaba, no se pudo negociar dejase de notificar la cédula, y en ruegos graciosos, súplicas humildes e informaciones de letrados, gastó con Su Ex.ª la Provincia desde 2 de Mayo en que eligió Provincial y Definidores hasta los siete del mes. Este día envió el señor Marqués de Cerralvo D. Rodrigo Pacheco Osorio (que el año de 1624 había venido por Virrey) a notificar al Definitorio pleno la real cédula de Su Majestad, como Su Ex.ª lo quiso entender e interpretar, que como se preciaba de inteligente en todas materias y ciencias era muy tenaz en sus interpretaciones, que como dijo Marcial, plata, oro, perlas, diamantes y las más ricas joyas franqueara fácil cualquiera, pero darse por vencido en el ingenio, confesarse por de menos habilidad raro será, y más si es Virrey o Gobernador. Nótese que cuando dice el Evangelista que vinieron los Reyes Magos a adorar al nuevo Rey lo refiere con la dicción *Ecce,* y faltó esta cuando los pastores hallan tamaño bien, porque reducir a gente ruda y tosca es fácil; a un Príncipe, a un Virrey cosa de milagro. Y notificada la cédula respondió la Provincia, y para que conste de la obediencia que guarda a Su Majestad y sus reales órdenes y la justificación de nuestra causa y quejas, la pongo aquí.

«Excmo. Sr.: El Mtro. Fr. Juan Delgado, Presidente del Capítulo Provincial de la Orden de N. P. S. Agustín de esta Nueva España, que actualmente se celebra, por mí y en nombre de los demás Padres del Definitorio respondo a un auto de V.ª Ex.ª provehido en tres de este presente mes y año, en que nos manda que la tabla de los oficios y prelacías no se publique hasta que a V.ª Ex.ª se lleve y se le informe de lo que conviene, en virtud de Real cédula que en dicho auto se inserta. Obedeciendo como ante todas las cosas obedecemos lo que Su Majestad y V.ª Ex.ª en su real nombre nos manda, le suplicamos por merced y no en otra manera, sobresea la ejecución de esta nueva cédula, según la inteligencia con que V.ª Ex.ª está informado se debe guardar, mientras Su Majestad a quien está suplicado por la interpretación de

la más conforme a nuestro Instituto y su servicio, y en el interin nos ampare, continuando la merced de sus antecesores por ser más conveniente a nuestro estado, y que en manera alguna desdice de la sujeción de vasallos y reconocimiento de la Real Soberanía y derechos de su Patronazgo real, al cual y dicha cédula parece se satisface presentando ante V.ª Ex.ª la tabla después de su publicación, como hasta aquí se ha hecho, y de nuevo ofrecemos en obediencia de esta nueva cédula. Por lo que invoca no admitirá elección de persona alguna contra quien V.ª Ex.ª advirtiere alguna cosa antecedente a la elección, y así mismo reducimos a caso de privación cualquier exceso que cualquiera de los electos cometiere, según V.ª Ex.ª se sirviere requerir al Provincial, porque esta nuestra súplica no se funda en repugnancia, sino en la incompatibilidad de unas contra otras leyes, que si en el Perú es factible la que V.ª Ex.ª platica, es por no ser repugnante a los religiosos, que estrictamente son doctrineros y no prelados, ni asisten en conventos, sino en particular casa sin jurisdicción particular para otros religiosos, porque antes dependen de la del prelado que asiste en la cabecera, y son electos por elección del Provincial y no canónica, pero en esta Nueva España no son estrictamente doctrineros, sino prelados eclesiásticos de conventos que en sí sustentan los doctrineros y de allí acuden al ministerio con jurisdicción espiritual sobre religiosos, emanada del Definitorio que los elige, sin que pueda privarlos por ser elección canónica y ser anejo a la naturaleza de ésta ser libre y secreta, y que el electo no se prive sin que proceda conocimiento de culpas, y por disposición de Concilios, Bulas apostólicas y Constituciones nuestras ha de confesar o convencerse, y no de otra manera. Y ejecutándose lo que V.ª Ex.ª manda, si su orden no excede disposición de cédula, contraría nuestras leyes, pues le presentamos prelados canónicamente electos, cuales son los que van en la tabla electos, expuestos a que por sola noticia, que no obsta, o formando juicio que no es compatible, se priven por V.ª Ex.ª, sin que preceda confesión o conocimiento que nuestros derechos y los comunes piden, y esta notoriedad de méritos o deméritos expone a riesgo nuestra paz religiosa y a deslustre y desdoro la reputación de religiosos, pues no es posible que unos a otros no se quieran preferir en la opinión del príncipe y para adelantar éste su crédito, ha de ser con mengua de otros, y cuanto esto

cesara, que no cesa, la consulta de los que han de ser o no electos, siendo preciso haberse de hacer con personas de dentro de la Religión, quedan expuestas a inquietud, pues no es posible dejen de reconocer a los autores de la mengua de sus puestos o exclusión de ellos, que todo turbará nuestra observancia y paz pública y cuantos otros inconvenientes en servicio de Dios y de Su Majestad se originen de esta ejecución representaremos a V.ª Ex.ª en juicio que pedimos con tiempo mayor, a V.ª Ex.ª pedimos y suplicamos, pues a Su Majestad se ha consultado la interpretación y suplicado por ella, sobresea la ejecución. Y por merced que pedimos humildemente dé lugar a la publicación de oficios, advirtiendo ofrecemos a su servicio lo que es factible y no incompatible a nuestras leyes. En este convento de N. P. S. Agustín de México a 8 de Mayo de 1626 años. Luego firmaron el Padre Presidente y los ocho Padres del Definitorio pleno.

MISCELANEA

LIBRO DE REGISTRO GENERAL

Año de 1827.—Febrero.

Aragón.—En 12 de Febrero de 1827 se despachó patente de rehabilitación en voz activa y pasiva con precedencia en favor del P. Fray Adeodato Colomer, de nuestra Provincia de la Corona de Aragón, en la parcialidad de Cataluña.

Castilla.—En 14 de Febrero de 1827 se expidió nombramiento de Secretario general para la Visita que debe hacer S. Rma. del convento de Valladolid, en favor del P. Ex Definidor Fr. José Abollo, de nuestra Provincia de Filipinas.

Hermandad.—En 15 de Febrero de 1827 se expidió carta general de Hermandad en favor de los Venerables Hermanos de la V. O. T. de Servitas Esclavos de la Santísima Madre de Dios, establecida en la parroquial de Santiago de Toledo.

Marzo.

Castilla.—En 15 de Marzo de 1827 se expidió una carta-orden circular, comunicada al Venerable Definitorio de nuestra Provincia de Castilla, mandando se observen y guarden nuestras sagradas Constituciones en la parte que prescriben el orden que se debe guardar en la administración económica de los conventos.

Idem.—En 20 de Marzo de 1827 se concedieron honores de Presentado de púlpito al Venerable P. Predicador Jubilado Fr. Manuel Azañedo, de nuestra Provincia de Castilla.

Hermandad.—En 21 de Marzo de 1827 se expidió carta general de Hermandad en favor de las señoras Hermana mayor y Esclavas de la Escuela de María, establecida en esta corte.

Castilla.—En 22 de Marzo de 1827 se concedió adfiliación a esta nuestra Provincia de Castilla al R. P. Maestro y Doctor en Sagrada Teología Fr. Juan Gamboa, de nuestra Provincia de México.

Idem.—En 24 de Marzo de 1827 se expidieron patentes de Maestros en Sagrada Teología en favor de los RR. PP. Presentados Fr. Antonio Fernández Blanco y Fr. Martín Ceberio, de nuestra Provincia de Castilla.

Castilla.—En 27 de Marzo de 1827 se aprobaron y confirmaron las Actas de la Congregación intermedia de nuestra Provincia de Castilla, celebrada en este convento de San Felipe el Real dicho mes y año.

Idem.—En 30 de Marzo de 1827 se expidieron letras patentes de Presentado de Púlpito en favor del P. Jubilado Fr. Ignacio Velaustegui, de nuestra Provincia de Castilla.

Hermandad.—En 30 de Marzo de 1827 se expidió carta general de Hermandad de la Orden, en favor de D. Gervasio García, su esposa D.ª Nicolasa Huerta y sus hijos D. Mariano, D.ª Hermenegilda y doña Micaela, naturales de Segovia y vecinos de Madrid.

Idem.—En 30 de Marzo de 1827 se expidió carta general de Hermandad de la Orden en favor de D. Dionisio Alonso, su esposa D.ª Joaquina Huerta y sus hijos D. Pantaleón, D. José, D. Francisco y D. Pio, naturales y vecinos de Segovia.

Idem.—En 30 de Marzo de 1827 se expidió carta general de Hermandad de la Orden en favor de D. Sebastián Zarza y sus hijos D.ª Marta y D. Celestino Alvarez, y D. Benito y D.ª Gregoria Zarza, naturales y vecinos de Segovia.

Abril.

Hermandad.—En 1.º de Abril de 1827 se expidió carta general de Hermandad de la Orden en favor de D. Francisco García Pascual y su hermana Teresa, naturales de Sequeros, y cura párroco de la Villa de la Horcajada, diócesis de Avila de los Caballeros.

Idem.—En 20 de Abril de 1827 se expidió carta general de Hermandad en favor de D.ª Canuta Medina, vecina de Madrid.

Oficio.—En 26 de Abril de 1827 se dirigió un oficio a los Venerables PP. Priores de los conventos de Noviciado de las Provincias de Castilla, Andalucía y Aragón, avisándoles de que el Rey Nuestro Señor se había dignado conceder exención de quintas a los novicios de las Ordenés Religiosas.

Mayo.

Castilla.—En 2 de Mayo de 1827 se expidieron letras patentes de Presentado honorario de Púlpito en favor del P. Predicador Jubilado Fr. Benito Mariño, de nuestra Provincia de Castilla.

Filipinas.—En 2 de Mayo de 1827 se expidieron letras patentes de concesión de voz activa y pasiva en favor del P. Fr. José María Torres, de nuestra Provincia de Filipinas.

Aragón.—En 3 de Mayo de 1827 se expidieron letras patentes declaratorias de las exenciones de los Padres Maestros de Púlpito en favor del R. P. Maestro Fr. Nicolás Ferrer, de nuestra Provincia de la Corona de Aragón.

Cataluña.—En 4 de Mayo de 1827 se expidieron letras patentes de Presentados de Púlpito numerarios, con dispensa de ejercicios, en favor de los PP. Predicadores Fr. Gonzalo Cañadell y Fr. Salvador Augé, de nuestra Provincia de la Corona de Aragón, en la Parcialidad de Cataluña.

Hermandad.—En 7 de Mayo de 1827 se expidió carta general de Hermandad de la Orden en favor de D. Eugenio Viniegra, Presbítero, de D.ª Manuela Andrea, D.ª Manuela Blot y D.ª Leocadia Magro, vecinos de Madrid.

Idem.—En 23 de Mayo de 1827 se expidió carta general de Hermandad en favor del Hermano Mayor y hermanos de la Real Congregación de *Hacer bien por los que están en pecado mortal*, establecida en la ciudad de Sevilla.

Andalucía.—En 23 de Mayo de 1827 se concedió licencia al P. Predicador general Fr. Julián de las Fuentes, de nuestra Provincia de Andalucía, para que pueda elegirse confesor fuera de la Orden.

Idem.—En 23 de Mayo de 1827 se concedió licencia al hermano lego Fr. Salvador Canchola, de nuestra Provincia de Andalucía, para que dos veces al año pueda elegirse confesor fuera de la Orden.

Hermandad.—En 25 de Mayo de 1827 se expidió carta general de Hermandad de la Orden en favor de D. José La Heria, su esposa doña María Josefa Abad y sus hijos, vecinos de Sevilla.

Filipinas.—En 30 de Mayo de 1827 se expidieron exenciones de Ex-Definidor a los RR. PP. Fr. José Nieto y Fr. Manuel Miranda, de nuestra Provincia de Filipinas.

Idem.—En 30 de Mayo de 1827 se declaró competir exenciones de Ex Definidor al R. P. que es o fuere Rector del Seminario de Valladolid; como también a los RR. PP. Misioneros del Abra, en la provincia de Ilocos, en nuestra Provincia de Filipinas.

Idem.—En 31 de Mayo de 1827 se expidió mandamiento al Muy Reverendo P. Provincial de nuestra Provincia de Filipinas, para que en Capítulo privado de Definidores se elijan Definidor y Discreto para el Capítulo general.

Junio.

Licencia.—En 13 de Junio de 1827 se concedió licencia a la Venerable Madre Priora y Comunidad de nuestro convento de la Esperanza en Bilbao, para que pueda recurrir al Ilmo. Sr. Obispo su diocesano en solicitud de la facultad competente para que una religiosa de dicho convento pueda salir de él a tomar aguas medicinales.

Hermandad.—En 17 de Junio de 1827 se expidió carta general de Hermandad en favor del Coronel de caballería D. Francisco Vázquez Huelva, su esposa D.ª María Ignacia Antolínez de Castro y su hija D.ª Josefa María, vecinos de Solana de la Mancha.

Filipinas.—En 18 de Junio de 1827 se expidieron letras patentes de facultad general para adfiliar religiosos a nuestra Provincia de Filipinas, en favor del R. P. Maestro y Definidor Fr. Agustín Reguera, de nuestra Provincia de Andalucía.

Filipinas.—En 20 de Junio de 1827 se expidieron letras patentes de Presidente del futuro Capítulo Provincial de nuestra Provincia de Filipinas, en favor de, en primer lugar, el R. P. Lector Fr. Manuel Noya,

en segundo lugar, el R. P. Lector Fr. Manuel Pastor, y en tercer lugar, el R. P. Definidor Fr. José Segui.

Licencia.—En 30 de Junio de 1827 se expidió licencia de conventualidad para el convento de Nuestra Señora de Regla, en nuestra Provincia de Andalucía, en favor del R. P. Maestro Fr. Manuel Vidal.

Julio.

Castilla.—En 2 de Julio de 1827 se expidieron letras patentes de dispensa en favor de D. Pedro Respaldiza, pretendiente a nuestro santo hábito, en el convento de Burgos, el que parece fué novicio en el Orden de San Francisco.

Valencia.—En 11 de Julio de 1827 se expidieron letras patentes de rehabilitación de la voz activa y pasiva en favor del P. Fr. Joaquín Reig, religioso de la Provincia de la Corona de Aragón, en la Parcialidad de Valencia.

Aragón.—En 19 de Julio de 1827 se expidieron letras patentes de Presentado de Púlpito en favor del P. Fr. José Martinez, de nuestra Provincia de la Corona de Aragón.

Agosto.

Castilla.—En 16 de Agosto de 1827 se concedió dispensa del bienio *post professionem* al hermano Corista Fr. Higinio Rodriguez Navamuel, de la Provincia de Castilla, en el convento de Burgos.

Cataluña.—En 17 de Agosto de 1827 se expidieron letras patentes de Maestro de número de nuestra Provincia de la Corona de Aragón, en la Parcialidad de Cataluña, en favor del P. Lector Jubilado Fr. Antonio Hortet.

Real orden.—En 20 de Agosto de 1827 se recibió una Real orden por el Ministerio de Gracia y Justicia, sobre los sucesos de Cataluña, por la que se manda a los religiosos de nuestra Orden de aquel Principado se ocupen en promover la pacificación.

Circular.—En 22 de Agosto de 1827 se circuló la Real orden anterior a todos los Venerables PP. Priores de nuestros conventos de la Parcialidad de Cataluña, y a mayor abundamiento, al M. R. P. M. Fr. Posidio Soler, Provincial de la Corona de Aragón.

Andalucía.—En 29 de Agosto de 1827 se concedió licencia al R. Padre Maestro Fr. Manuel Vidal para que pueda pasar por esta corte en su tránsito desde Betanzos al convento de Regla.

Valencia.—En 14 de este se dispensó a un hermano Corista de nuestro convento de Orihuela para que se pudiese ordenar ante *biennium post professionem*.

Septiembre.

Cataluña.—En 7 de Septiembre de 1827 se concedieron exenciones de sexagenario al P. Predicador Fr. José Tapiz, de nuestra Provincia de la Corona de Aragón, en la Parcialidad de Cataluña.

Habana.—En 10 de Octubre de 1827 se expidió Patente de Maestro de

Púlpito en favor del P. Predicador Fr. Juan de Mata Solis, de nuestra Provincia de México.

Oficio.—En 30 de Octubre de 1827 se circuló un oficio a los Reverendos PP. Provinciales, en que su Reverendísima les comunica que el Consejo le mandaba cesar en el cargo y oficio de Vicario general y entregar los sellos, y que, en efecto, verificaría uno y otro extremo, salvo el derecho de representar al Rey Nuestro Señor y dicho Supremo Tribunal en defensa de la autoridad y jurisdicción espiritual que residía en su persona.

CONGREGACION GENERALICIA

Orden del Consejo.—En 29 del mes de Octubre de 1827, a las ocho de la noche, se recibió una orden del Supremo Consejo de Castilla del tenor siguiente: «Rmo. P.=Con esta fecha comunico, de acuerdo del Consejo, al Rmo. P. Vicario General de esa Orden de Agustinos Calzados, la siguiente:=«Enterado el Consejo del informe que V. Rma. le dirigió con fecha 2 del corriente mes, a consequencia de la que le previne de su acuerdo en orden de 26 de Septiembre anterior, para que manifestase si había convocado a Capítulo General para la elección de Vicario General de la Orden en España y en caso de no haberlo verificado, los motivos que habían tenido para ello, exponiendo por último con que autoridad continuaba egerciendo su prelacía desde el mes de Abril último en que espiró el término de un año por el que fué nombrado por Su Magestad; y así bien informado de los antecedentes del asunto y de lo expuesto sobre todo por los SS.res Fiscales, en providencia de este día se ha servido mandar entre otras cosas, que en el preciso termino de veinte y cuatro horas contadas desde que reciba esta, cese S. Rma. en el egercicio de Vicario General de la Orden Agustiniana, y dentro de las mismas, entregue los sellos de ella a la persona que debe tener el Govierno de la Religión, según sus Constituciones, para que esta lo desempeñe; y que se le comunique igual orden, como lo egecuto con esta fecha, para que no solo reciva dichos sellos, sino también que dentro de veinte días siguientes a su recibo convoque a Capítulo a los Religiosos que deben concurrir, para elegir Vicario General en estos Reynos y dominios de América, dando cuenta V. Rma. y aquella a dicho Supremo Tribunal por mi medio, de haverlo así egecutado respectivamente.»=Lo que de su orden traslado a V. Rma. para su inteligencia, y que haciéndolo presente en esa Congregación Generalicia disponga por su parte lo correspondiente a su más exacto cumplimiento; sirviéndose darme aviso del recibo de esta.=Dios guarde a V. Rma. muchos años. Madrid 29 de Octubre de 1827.=Rmo. P.=D.n Valentín de Pinilla.=Rmo. P. Asistente General más antiguo de la Orden de Agustinos Calzados.»

En el día 30 del mismo, por la mañana, se presentaron el R. Padre Maestro Fr. Juan de Dios Cabezudo y P. Fr. Francisco Villacorta, Asistentes Generales, en la celda del P. Maestro Asistente Fr. Ramón

Manero, por hallarse éste en cama enfermo, y se hizo saber la Real resolución del Consejo antecedente, como se ordena en ella.

Entrega de los sellos al P. Maestro Asistente más antiguo.—En la misma mañana, citados los referidos PP. MM. Asistentes Generales, Fray Juan de Dios Cabezudo y Fr. Francisco Villacorta, a la celda del Reverendísimo P. Vicario General, y comparecido en ella, les leyó su Reverendísima el oficio recibido en la noche anterior, y el R. P. Maestro Cabezudo, el que había recibido, y arriba está copiado, y su Reverendísima inmediatamente dijo que cesaba en el oficio y entregó los sellos al R. P. M. Cabezudo.

Contestación al Consejo.—En el mismo día se acusó el recibo de la orden anteriormente copiada a D. Valentín de Pinilla, y de haber recibido los sellos.

Circular.—En el día 31 se entregó al R. P. Provincial de Castilla copia de la soberana resolución del Consejo arriba expresada para su publicación.

Noviembre.

Circular.—En 2 de Noviembre de 1827 se remitieron por el correo a los RR. PP. Provinciales de Andalucía y Aragón las copias de la misma soberana resolución del Consejo, cesación del Rmo. P. M. Huerta, y haber entregado los sellos.

Recibo de libros.—En 2 de Noviembre de 1827 recibió el P. Maestro Secretario general Fr. José Milijosa, de mano del Rmo. P. Fr. Miguel Huerta, el libro de Registro, el de Actas de la Congregación y llave del Archivo, que entregó a continuación al R. P. Maestro Fr. Juan de Dios Cabezudo, como Asistente primero de la Congregación.

Convocatoria.—En el día 6 del mismo se entregó al R. P. Maestro Provincial de Castilla, y remitieron por el correo a los RR. PP. Provinciales de Andalucía y Aragón las convocatorias para la elección de Vicario general que había de hacerse en este convento de San Felipe en el día 12 del próximo mes de Diciembre, acompañando oficio para que se publiquen según ley y costumbre.

Oficio.—El día 7 se recibió un oficio del R. P. Asistente general Fr. Francisco Villacorta, dirigido a los Asistentes.

Convocatoria.—En el mismo día 7 se entregó por manos del P. Secretario general al R. P. Asistente general Fr. Francisco Villacorta, convocatoria para los Vocales que haya en España de su Provincia de Filipinas.

Real orden.—En 23 de Noviembre de 1827 se recibió una Real resolución comunicada por el Secretario del Supremo Consejo para que se celebrase Capítulo general de toda la Orden en el año próximo 1828.

Contestación.—En 24 se remitió al señor Secretario del Consejo el recibo de la anterior resolución.

Diciembre.

Oficio del Consejo.—En 1.° de Diciembre se recibió un oficio del Supremo Consejo dirigido al R. P. Maestro Cabezudo, en que se manda

se lleve a debido efecto lo mandado en la Real orden de 29 de Octubre, y que el P. Maestro Huerta entregue inmediatamente todo lo relativo al Vicario general.

Contestación.—En 5 de Diciembre se contestó el recibo del oficio anterior al señor Secretario del Consejo.

Oficio y contestación.—En el mismo día se recibió un oficio del Supremo Consejo para que se tratase con consideración al Rmo. P. Ex Vicario general, y se le contestó el recibo en el mismo día.

En 8 de Diciembre se recibió un oficio del Supremo Consejo para que se cante *Te Deum* en todos los conventos por la pacificación de Cataluña.

Oficio al P. Provincial de Andalucía y Circular.—En el mismo día se comunicó al P. Provincial de Andalucía la Real resolución recibida en 23 de Noviembre para que se celebre Capítulo general de toda la Orden en el año próximo, y se le contestó el recibo de la exposición por no asistir al Capítulo que se había de celebrar el día 12.

Circular.—En el mismo día se entregó al P. Provincial de Aragón, existente en este convento, la Real resolución anterior para que la remitiese y mandase circular en su Provincia.

Capítulo y elección de Vicario General.—✠ ✠ En el nombre de Nuestro Señor Jesucristo bendito. Amén.

En el año del mismo Señor de 1827 en el mes de Diciembre, se celebró en el convento de San Felipe el Real de Madrid, Capítulo de Vocales generales españoles para elección de un Vicario General de las Provincias de España y de las Indias del Orden de N. P. San Agustín, convocado por los RR. PP. Maestros Asistentes Generales que componen la Congregación generalicia, de orden del Real y Supremo Consejo aprobada por el Rey nuestro señor, conforme a lo dispuesto por el Smo. P. Pío VII en su Bula *Inter graviores* de 15 de Mayo de 1804, cuya convocación se hizo para el día 10 de dicho mes; al cual Capítulo concurrieron y se congregaron en el día señalado del mismo mes los Reverendos Padres siguientes, a saber: el M. R. P. M. Fr. Juan de Dios Cabezudo, Asistente General más antiguo; nuestro Rmo. P. M. Fray Antolín Merino, ex-Vicario General; el M. R. P. M. Fr. Francisco Javier Requena, ex-Provincial de Andalucía y Asistente General; el muy R. P. M. Fr. Ramón Manero, Asistente General; el M. R. P. M. Fray José de la Canal, ex-Asistente General; el R. P. M. Fr. José Gutiérrez, Definidor General de la Provincia de la corona de Aragón; el R. Padre M. Fr. Felipe Cerio, Provincial de Castilla; el R. P. M. Fr. Posidio Soler, Rector Provincial de la corona de Aragón, y el R. P. M. Fr. Pedro Tomás Sanz, ex-Provincial y Discreto General de Aragón.

En el día siguiente, después de cantadas las Vísperas, al toque de campana, como previenen nuestras sagradas Constituciones, congregados todos los Reverendos Padres en la Sala Capitular, el M. R. Padre Mtro. Asistente más antiguo, Fr. Juan de Dios Cabezudo, inquirió y mandó por primera y segunda vez, y en tercera, con precepto de obediencia y excomunión, como se ordena en las mismas Constituciones,

que si alguno tenía letras de Nuestro Smo. P. León XII dirigidas al presente Capítulo para presidir en él las manifestase, y no habiéndolas manifestado alguno pasó después a inquirir quién era el Definidor General de la Provincia de Castilla, y hallándose éste y asimismo el Definidor General de Andalucía ausentes por justas causas se declaró, conforme a nuestras Constituciones, por Presidente Ordinario al Definidor General de la Provincia de la corona de Aragón, el R. P. M. Fray José Gutiérrez, y conducido luego al lugar preeminente le reconocieron todos por Presidente y besaron la mano prestándole su obediencia. Luego propuso el Padre Presidente tres Padres, sucesivamente, para Examinadores de Letras testimoniales de los Padres que tenían voz activa y pasiva en la presente elección; y votados particularmente fueron elegidos por todos los votos el M. R. P. M. Fr. Francisco Javier Requena, ex-Provincial de Andalucía y Asistente General; el R. Padre M. Fr. Felipe Cerio, Provincial de Castilla, y el R. P. M. Fr. Posidio Soler, Rector Provincial de la corona de Aragón.

Al día siguiente, 12 de Diciembre, cantada solemnemente la Misa del Espíritu Santo y practicado cuanto se previene en nuestras sagradas Constituciones, congregados todos los vocales en la Sala Capitular el M. R. P. M. Asistente más antiguo, Fr. Juan de Dios Cabezudo, entregó en manos del R. P. M. Presidente el sello mayor del Oficio, y publicados por el R. P. M. Fr. Posidio Soler, Examinador de Letras, los que tenían voz activa y pasiva en la presente elección, y habiendo salido de la Sala Capitular los que no la tenían, fueron elegidos por votos tres Escudriñadores, a saber: los RR. PP. MM. Fr. Felipe Cerio, Provincial de Castilla; Fr. Posidio Soler, Rector Provincial de la corona de Aragón, y Fr. Pedro Tomás Sanz, Discreto General, todos tres sucesiva y particularmente con todos los votos, y prestado el juramento de haberse fielmente en el escrutinio, se procedió inmediatamente a la elección de Vicario General, y en la primera votación, hecho el escrutinio, salió electo por unánime consentimiento y con todos los votos el M. R. P. M. Fr. Francisco Javier Requena; en esta elección tuvo un voto el R. P. M. Fr. Juan de Dios Cabezudo. Y publicado por el Reverendo P. M. Escudriñador Fr. Felipe Cerio, a su nombre y de todos los vocales, el Vicario general electo fué conducido en procesión a la iglesia de este convento de San Felipe el Real, y recibido del R. P. M. Presidente, Fr. José Gutiérrez, el sello mayor del Oficio, en señal de obediencia le besaron todos la mano y reconocieron por Vicario General.

Designó el Rmo. P. Vicario General electo al M. R. P. M. Fr. Ramón Manero, Asistente General, en Pro-Secretario interin elija y venga el Secretario que nombrará.

Este es el Capítulo de San Felipe el Real de Madrid, y lo firmamos en el mismo a trece días de Diciembre de mil ochocientos veintisiete. =Fr José Gutiérrez, Definidor por la corona de Aragón, Presidente; Fr. Francisco Javier de Requena, Vicario General; Fr. Antolín Merino, ex-Vicario General; Fr. Juan de Dios Cabezudo, Asistente General;

Fr. Ramón Manero, Asistente General; Fr. José de la Canal, ex-Asistente General; Fr. Felipe Cerio, Provincial de Castilla; Fr. Posidio Soler, R. Provincial de Aragón; Fr. Pedro Tomás Sanz, Discreto General de Aragón.

Oficio al Consejo Supremo y respuesta.—Con fecha del mismo día se comunicó al Consejo, por medio de su Secretario, D. Valentín de Pinilla, la celebración del Capítulo y elección, y contestó éste había dado cuenta en el mismo día.

Aragón y Parcialidad de Cataluña.—En 14 de Diciembre de 1827 se dió Patente de ex Provincial de la Corona de Aragón y Parcialidad de Cataluña al R. P. M. Fr. José Gutiérrez, Definidor general y Presidente que fué del Capítulo.

Circular.—Andalucía.—En 17 del mismo se remitieron por correo al P. Provincial de Andalucía las Actas del Capítulo anterior para la circulación y publicación en su Provincia.

Castilla.—En el mismo día se le entregaron las mismas Actas al Padre Provincial de Castilla para los mismos efectos.

Aragón.—En el mismo se remitieron las dichas, y para dichos efectos, al P. Provincial de Aragón.

Idem.—En el mismo día se remitieron al mismo los Memoriales que entregó de Religiosas, parientes en primero y segundo grado para votar que se habilitaron para este efecto. Item: un Memorial de otra Religiosa de Valencia que pedía dispensa para lo mismo para que informase, y otro del R. P. ex Provincial de Aragón sobre habilitación para oposiciones a Presentaturas para el mismo efecto.

Canarias y Habana.—En 21 de Diciembre de 1827 se remitieron las Actas del Capítulo y elección de Vicario general a la Provincia de las islas Canarias y al convento de la Habana.

Filipinas.—En 22 de Diciembre de 1827 se remitieron las Actas del Capítulo y elección de Vicario general al Seminario de los Padres de Filipinas en Valladolid, y la cuenta de lo que correspondía pagar por gastos de mensa Capitular, y la convocatoria para Capítulo general al P. Provincial. Se acompañó con la convocatoria las Actas del Capítulo y nombramiento de Vicario general. Por primera vía.

Año de 1828.—Enero.

Roma.—En 1.º de Enero de 1828 se entregaron a D. Francisco Presilla para remitir por el correo de Roma al Rmo. P. General unas Actas originales con las firmas de todos los vocales, con una copia en italiano, acompañadas de una carta de N. Rmo. P. Vicario General, pidiendo la confirmación de su elección, etc., con fecha del 27 del mes de Diciembre, y también con una copia certificada por el P. Maestro Pro-Secretario de seis Reales decretos comunicados por el Secretario del Consejo, relativos a haber mandado cesar en su oficio al Rmo. Padre Huerta, y que se celebrase Capítulo para elección de Prior general español.

Idem.—En el mismo día y por el mismo conducto se remitió una car-

ta y copia de los mismos seis Reales decretos al Emo. Cardenal Protector de la Orden.

Aragón.—En 4 de Enero de 1828 se remitió al P. Provincial de Aragón una declaración a la exposición que hizo el P. ex-Provincial de Zaragoza sobre los requisitos para hacer oposición a las Presentaturas del Púlpito establecidas en aquella Provincia pidiendo fuesen los mismos en todas las Parcialidades de la misma.

Idem.—En el mismo dia se remitió al mismo dispensa de tiempo de profesión para voz activa y pasiva a Sor Josefa Teresa Climent, religiosa en el convento de Alcira, excepto de pasiva para Priora.

Idem.—En 11 del mismo declaración al mismo para que pudiesen votar dos religiosas parientes en primero y segundo grado; pero si fuesen más, que solas las dos más antiguas de profesión y condecoradas tuvieran voz.

Canarias.—En 21 de Enero de 1828 se remitió al P. Provincial de Canarias la convocatoria para Capítulo general de toda la Orden en el 27 de Agosto de este año y convento de Madrid.

Andalucía.—En 25 del mismo se decretó y remitió el Memorial del P. Fr. Francisco de San Antonio, religioso Trinitario Descalzo en Granada, para que, obtenido el Breve de Su Santidad, pudiese vestir nuestro santo hábito y profesar en nuestra Religión.

Oficio.—En 27 se recibió una certificación de lo resuelto en el expediente del Consejo sobre Vicariato general con oficio del mismo Secretario D. Valentín Pinilla.

Febrero de 1828.

Aragón.—En 6 de Febrero se dió permiso para que el Hermano de Obediencia Fr. Juan Pérez, de la Provincia de Aragón y Parcialidad de Valencia, para impetrar Breve de Su Santidad y poder pasar a religioso de coro.

Castilla.—En 7 de Febrero se despachó Patente de Presentado de Púlpito con dispensa del ejercicio al P. Predicador Fr. Melchor Garcia, Prior de Estella.

Idem.—En 21 de Febrero se entregó al R. P. Provincial de Castilla un Manifiesto de N. P. Rmo., con la copia de la certificación dada por el Secretario del Consejo, D. Valentín de Pinilla, sobre lo resultivo del expediente acerca del Vicariato general para su publicación y hacerlo circular por todos sus conventos.

Andalucía.—En el mismo se remitió el mismo Manifiesto y copia de la dicha certificación al P. Provincial de Andalucía.

Aragón.—En el mismo día se comunicó todo lo dicho al Rector Provincial de Aragón.

Filipinas.—En 23 de Febrero se remitió al Rector del Colegio de Filipinas de Valladolid el dicho Manifiesto y copia de la certificación expresada arriba.

NUESTROS DIFUNTOS

Fr. Adriano García.

Religioso observante, laborioso y amigo del saber; esto fué el joven estudiante cuyo nombre encabeza estas cuatro líneas que le dedica el último de sus compañeros en testimonio de su sincero afecto fraternal. Su aspiración suprema fué llegar a ser digno hijo de la esclarecida Orden Agustiniana, que amorosamente le admitió en su seno.

Nació el 6 de Enero de 1895 en Villar (León). Desde que comenzó las Humanidades, que estudió con grande aprovechamiento, hasta el día en que se vió obligado a dejar los libros, manifestó vocación decidida a las letras. Estaba dotado de inteligencia clara y memoria nada común. Así lo prueba lo ocurrido al ingresar en nuestro colegio de Valladolid. Habiéndosele dicho poco antes de entrar en el noviciado que era preciso se examinase de Historia de España, que no había estudiado, se presentó, no obstante, a exámenes después de pocos días de preparación, respondiendo tan satisfactoriamente como otros examinados que habían dedicado un curso al estudio de dicha asignatura.

Profesó el 11 de Septiembre de 1911, y en el Profesorio fué modelo de observancia y amor al estudio para todos sus compañeros. Fué molestado casi desde el principio de la carrera por la atrofia del brazo izquierdo, que más tarde degeneró en tisis y le produjo siempre dolores agudísimos; mas no por eso dejó de cumplir fielmente su obligación sagrada de estudiante.

El 16 de Agosto del año pasado fué a La Vid, donde había de hacer sus estudios teológicos, pero la enfermedad, que venía minando su existencia, agotó por completo sus fuerzas, y se vió obligado, con mucho dolor y sentimiento de su alma, a suspender la carrera y pasar en busca de la salud perdida a la Residencia-enfermería de Caudete. Aun allí avanzó su dolencia traidora sin cesar, y previendo un mes antes de morir el funesto desenlace que había de tener, se consagró totalmente a preparar su alma para el viaje de la eternidad. Recibía diariamente la sagrada Comunión y pasaba la mayor parte del día abrazado estrechamente al Crucifijo, repitiendo con gran fervor de espíritu aquellas palabras de San Ignacio: *Jube me venire ad te, ut cum sanctis tuis laudem te in saeculorum saecula. Amen.*

Al fin, el 27 de Junio último exhaló, confortado nuevamente con los Santos Sacramentos, el último suspiro. Al pasar de este mundo al otro, le habrá acogido en su seno el Padre de las misericordias, que premia siempre con mano larga a los que, como hizo en vida nuestro malogrado hermano, usan debidamente de sus dones, y ahora vivirá con los ángeles, inebriado de la gloria inefable que espera a los buenos en las moradas eternas de ultratumba.

FR. A. FERNÁNDEZ.

VARIEDADES

N. P. General en España.

A mediados del pasado llegó a España, procedente de Roma, N. Rmo. P. General Tomás Rodríguez, acompañado del M. R. P. Asistente General Urbano Alvarez. Después de celebrar en el colegio de Guernica el Capítulo provincial de la Matritense, se ha dirigido a Bilbao comenzando la visita generalicia a nuestras casas. El ARCHIVO se complace en enviar un respetuoso saludo al dignísimo Superior que en la actualidad rige los destinos de la Orden Agustiniana, y desea que le sea agradable la larga temporada que ha de pasar entre nosotros.

Exámenes en la Fundación Clemente Martínez.

Presididos por el señor Alcalde y con la asistencia de numerosas personalidades, entre las que recordamos al señor Cura párroco, señores Juez de primera instancia y municipal, se verificaron el día 5 de los corrientes los exámenes de los alumnos que en la Fundación Clemente Martínez reciben educación.

Imposible de realizarse parece la labor que los beneméritos Hijos de San Agustín han llevado a cabo en los seis meses que han transcurrido desde que tan simpática Fundación abrió sus puertas a los niños pobres de la localidad.

Comenzó el acto con un discursito muy oportuno y muy bien leído por el aplicado e inteligente alumno de 4.° grado, Pedro Méndez Monasterio, que fué aplaudido con entusiasmo por todos los asistentes al acto. Después del recorrido que a todas las asignaturas y a todos los niños hicieron sus respectivos Profesores, el Sr. Suárez Somonte, que tantas simpatías, tanto cariño guarda para la Fundación, hizo variadas preguntas a todos los alumnos sobre Aritmética, Geometría, Geografía, Historia de España y Nociones generales de instrucción; quedando admirado de lo acertadamente que a todo le fueron contestando. Fueron generales y entusiastas los aplausos que por su trabajo recibieron los humildes religiosos y por su aprovechamiento los estudiosos niños.

Para terminar cantaron entre un grupo de alumnos un bonito y patriótico himno «A la bandera», que fué muy aplaudido.

Lo más saliente del acto fué, sin duda, el oportuno discurso, que en tono familiar, pero con la elocuencia y fuego que él sabe poner en todo lo que dice, pronunció el Sr. Suárez Somonte, que tantas simpatías se va conquistando con sus bellas prendas entre todos los ribadenses. Dedicó también unos párrafos al tan deseado establecimiento de segunda enseñanza, viéndolo como cosa muy próxima a realizarse si todos los

que ciertamente desean el bien del pueblo cooperan a ello en la medida de sus fuerzas.

Fué un acto agradable en extremo. Nuestra enhorabuena a los Padres Agustinos, que tan acertadamente dirigen la Fundación, a los alumnos que participan de sus beneficios, a la dama fundadora D.ª Ernestina Mansilla, que tan incansable es en hacer el bien a los menesterosos, y nuestra enhorabuena también a todo el pueblo de Ribadeo, que, de una u otra manera, participa de los beneficios de tan imponderable Fundación.

* * *

Al día siguiente de los exámenes y vestidos todos los alumnos con el trajecito que a cada uno de ellos dió en premio D.ª Ernestina, asistieron a la Comunión general que en sufragio del alma de D. Clemente Martínez Pasarón, hicieron todos los alumnos. Después de la Comunión tomaron todos ellos juntos el chocolate en una de las aulas de la Fundación, preparada al efécto, y a las diez asistieron a la solemne misa de *Requiem* que, para conmemorar el aniversario de la muerte del ilustre ribadense D. Clemente Martínez, se cantó en la capilla de la Fundación.

(Del periódico *Las Riberas del Eo*, de 1.º de Julio.)

Festividad religiosa.

En la capilla de las Religiosas Agustinas, Misioneras de Ultramar (General Pardiñas, núm. 28), tuvo ayer lugar una solemne función, motivada por la profesión religiosa de las jóvenes novicias Sor María del Carmen de Santa Rita y Sor María Clara de San Bernardo, que, despreciando los efímeros y engañosos halagos del mundo, se han consagrado a Dios en los más tiernos años de su juventud, ofreciéndole su pureza angelical.

Asistió numerosa y distinguida concurrencia, entre las que se contaban las Excmas. Sras. D.ª Carmen Barrenechea de Dato, y D.ª Ramona Goñy, madrinas de las profesas; Marquesa viuda de Salas, señoritas de Matesanz y otras.

El M. R. P. Fr. Santiago García, Secretario provincial de la del Santísimo Nombre de Jesús, de Filipinas, O. S. A., pronunció una elocuente y sentida plática, y la M. Rda. Madre Priora, Sor María Querubina, obsequió a los asistentes a la fiesta, del modo atento y afable que caracteriza a tan distinguida y benemérita Comunidad.

(De *El Correo Español*, de 16 de Julio.)

Capítulo de la Provincia Matritense celebrado en Guernica el 16 de Julio.

ELECCIONES

Provincial, M. R. P. Teodoro Rodríguez.

Definidores, PP. José Urteaga, Cándido López, Jerónimo Montes e Isidoro Martín.

Aditos, PP. Eulogio Martínez, Bonifacio Moral y Marcelino Arnáiz.
Secretario, P. Epifanio Abad.

SUPERIORES LOCALES

Real Monasterio de El Escorial.—Prior, P. Natalio Herrero; Subprior, P. Pablo Martínez; Procurador, P. Eudoxio Pérez.

Real Colegio de Alfonso XII.—Director, P. Julián Rodrigo; Subdirector, P. Agustín Seco; Procurador, P. Juan Sánchez.

Colegio de Palma.—Director, P. Francisco Ramos; Subdirector, Padre Marcelino Fernández; Procurador, P. Juan Serra.

Colegio de Estudios Superiores de María Cristina de El Escorial.—Rector, P. Arturo Cano; Vicerrector, P. Benito Alcalde; Procurador, P. Emeterio Rodríguez.

Colegio de Madrid.—Director, P. Valentín Pérez; Subdirector, Padre Bonifacio Hompanera; Procurador, P. Máximo Herrero.

Colegio de Guernica.—Director, P. Saturnino Urtiaga; Subdirector, P. Vicente Velasco; Procurador, P. Eulogio Martínez.

Colegio de Ronda.—Director, P. Cesáreo García; Subdirector, Padre José Cabrero; Procurador, P. Joaquín García.

Escuela-colegio de Portugalete.—Director, P. Miguel Cerezal; Subdirector y Procurador, P Julio Lozano.

ARCHIVO felicita y envía su entusiasta enhorabuena a todos los Padres mencionados.

Mercedes Baudrix de Unzué (1).

Vencida por los achaques de su avanzada edad y las alternativas de una larga dolencia, falleció ayer la señora Mercedes Baudrix de Unzué.

Dama de abolengo ilustre y vinculada extensamente en nuestra sociedad y en la chilena, su muerte, aunque se esperaba, no dejará por eso de ser menos lamentada.

Sus virtudes acrisoladas y sus méritos personales la habían colocado en un lugar preeminente en nuestros círculos distinguidos.

Caritativa e inteligente, sus mejores esfuerzos fueron dedicados a practicar actos en bien del prójimo, y prueba de ello eran las continuas dádivas que han recibido todas las sociedades de caridad.

Al volver de uno de sus continuos viajes a Europa, trajo y regaló a la iglesia del Pilar todo lo necesario para el culto, y de su peculio costeó todas las reparaciones que en dicho templo se hicieron.

Después de fallecido su esposo, D. Mariano Unzué, levantó en su memoria el bello templo de San Agustín, obra de arte arquitectónica y orgullo de nuestra sociedad.

El colegio contiguo y la administración de la iglesia fueron entregados a la Congregación de los Padres Agustinos, en cuyo templo se realizaron las exequias de la extinta dama.

(1) En otro número se hablará, Dios mediante, más extensamente de esta bienhechora de la Orden Agustiniana.

El recuerdo de su belleza y de su actuación en los salones será imborrable y su memoria perdurará en el ánimo de cuantos la trataron.

Apenas conocida la noticia de su muerte, la casa mortuoria se vió llena de personas que fueron a presentar sus pésames a los miembros de su familia.

Enluta este fallecimiento a las familias de Unzué, Baudrix, Madero, Quintana, Blaquier, Leloir, Cobo, Aldao, Peña, Sánchez Elía, Santamarina, Arana, en todas sus ramas.

En la capilla ardiente, muy sencilla, vimos magníficas flores y coronas, mandadas por sus amistades.

El sepelio de sus restos se verificó esta mañana, previa misa de cuerpo presente, en el templo de San Agustín.

(*La Razón*, de Buenos Aires, día 29 de Mayo.)

Las Hijas de María en San Agustín de Lima.

Solemnísimo ha sido el triduo que las Hijas de María de San Agustín han celebrado para cerrar con llave de oro el culto mariano del mes de Mayo, mes poético dedicado en todas partes por la piedad católica a la Reina del cielo y Madre de Jesucristo.

El altar ha estado brillantísimo y con mucho gusto adornado, la asistencia numerosísima, y los predicadores del triduo, Padres Santiago Fernández, José María Alvarez, Rosino Ramos, Francisco Alvarez Pantiga y Rafael de la Serna, a la altura de su gran crédito como oradores.

Lo mismo tenemos que decir del incansable Director de la Asociación, P. Rufino Santos, tan conocido y querido de nuestro público, y que todos los días ha dirigido a los numerosos asistentes con unción y elocuencia la divina palabra.

La procesión de la tarde del último día por la iglesia y claustro grande del convento fué hermosísima y sumamente encantadora por las niñitas que formaban el cortejo de la Santísima Virgen. Las comuniones han sido cinco mil.

La música, así la desempeñada por la capilla del convento, bajo la competente dirección del P. Villalba como por las señoritas mismas, Hijas de María, ha sido de un carácter profundamente religioso y del agrado de todos.

Notas chinas.

Los PP. Jesuitas de Shanghai han publicado un folleto titulado *La hierarchie catholique en Chine, en Corée et en Japon*, en el cual se encuentran notas referentes a algunos Obispos de nuestra Orden, que, copiadas literalmente de dicho folleto, nos han sido remitidas por un misionero agustino de China. Esas notas son versión exacta de las que trae el P. Francisco Javier Hernáez en el volumen II de su obra *Colección de Bulas, Breves y otros documentos relativos a la Iglesia de América y Filipinas* (Bruxellas, 1879), y basta con este dato para saber que se han trasladado al folleto de Shanghai los mismos errores. En primer lugar,

el Ilmo. D. Juan Casal, o Cozal, como le llaman otros, Obispo de Macao, 1702-1735, fué seglar no agustino; fué precisamente quien consagró al Ilmo. D. Fr. Sebastián de Foronda, y en las relaciones de Filipinas se le apellida Casal, Cazal y Cozal.

Del Ilmo. Benavente hay noticias abundantes en el articulo que se le dedica en el *Ensayo de una Biblioteca Ibero-Americana de la Orden de San Agustín,* págs. 358 a la 364 del vol. I.

Los Obispos de Pekín D. Fr. Francisco de la Purificación y don Fr. Juan Damasceno de la Concepción, tienen su biografía correspondiente en la obra del P. Lanteri *Eremi sacrae,* y a los datos que aquí se consignan nada nuevo absolutamente podemos añadir, por lo cual vamos a copiar lo que nos dice el citado autor:

Fr. Franciscus a Purificatione, alias de Rocha Froes, ex patre lusitano, et matre indiana a lusitanis tamen oriunda, piis ac civilibus parentibus Coulami in India intra Gangem ortus, ubi ad 12 suae aetatis annum pervenit in Goensi Dominae nostrae de Gratia coenobio Eremitarum Ordinem amplexus fuit, apud quem post studiorum curriculum laudabiliter exactum per 12 annorum spatium cum philosophicas tum theologicas disciplinas Augustinienses alumnos docuit. Deinde cum regularis observantiae zelo, prudentia, ac modestia cunctis praeluceret rector nostratis Goensis collegii Dominae Nostrae de Populo constituitur, quod munus per triennium egregie adimplevit, eodem ferme tempore cum examinatoris synodalis, tum S. Inquisitionis judicis officium exercens. Inter haec ad visitandas gangeticas Augustinienses missiones designatus fuit, quo nomine non parum sibi meriti, ac Religioni Augustinianae utilitatis comparavit. Goam tandem reversus non ita multo post in Provincialem electus fuit, eoque in munere obeundo talem se praebuit, ut ex commendatione Lusitani Regis an. 1725 die 24 Feb. Pechini Episcopatum obtinuerit. Illam Ecclesiam administravit usque ad an. 1734, quo ad meliorem vitam Macao transivit die 31 Julii. (Vide Reg. 5 Rmi. Cervioni, pag. 240, Le Quien, vol. III, col. 1356, et Gams, pag. 126.)—Obra citada, pág. 207 de la segunda parte.

Fr. Joannes Damascenus Salustri, alias a SS. Conceptione, natus est Romae die 26 Decembris 1727. Nostratum Discalceatorum Congr. in Romana Provincia amplexus cum zelo dilatandae Catholicae Fidei flagaret ad Orientales Indias se contulit; deinde Tunchini regiones praedicans Regnum Dei miro conatu, felicique successu peragravit. Tandem ad Sinarum Imperium transiit, ubi cum uberrimos sui apostolatus fructus colligeret, a Pio VI die 10 Julii an. 1778 Pechini episcopus inauguratus fuit. Decessit mense Sept. an. 1781. (Ex elogio illius effigiei, quae adhuc extat in claustro coenobii Jesu et Mariae ad Cursum, affixo, ex Gams, pag 126, et ex annuario Romano.)—V. la obra dicha, página 353 de la parte primera.

Con respecto a noticias bibliográficas chinas que nos pide el Padre Misionero a quien contestamos, dispénsenos que no podamos complacerle. No es tan fácil como se figura conseguir en Europa portadas de

libros chinos, menos exigiendo la falta de conocimiento de la lengua la copia de todas las que se encuentren con el fin de averiguar después en China si alguna de ellas corresponde a algún libro agustiniano. Esto, aparte de otras dificultades que no es necesario manifestar. Los errores que contiene la nota a la pág. 134, vol. XI, de la *Revista Agustiniana* que se queden donde están. ¿Para qué gastar el tiempo en refutarlos? Y lo mismo repetimos de los que se encuentran en el P. Lanteri al tratar de escritores españoles. Del P. Tomás Ortiz reproducimos la siguiente nota que hace tiempo tenemos redactada:

Devocionarios, en lengua mandarina: tres tomos. Parece ser que se han impreso.—Así el Conde de la Viñaza en el núm. 235 de su obra *Escritos de los portugueses y castellanos referentes a las lenguas de China y el Japón*.

Alguno leyó o escribió *Diccionarios* en vez de *Devocionarios*, y el error, errata o lo que fuere pasó a obras de los nuestros, originando dudas plenamente justificadas, pues es para llamar la atención que se atribuyen al P. Ortiz nada menos que tres Diccionarios de la lengua china, añadiéndose, por contera, que los tres fueron impresos. Se trata, pues, de tres libros de devoción escritos y publicados por el mencionado autor, de los cuales, por fortuna, se conservan impresiones.

P. G. DE S.

MOVIMIENTO GENERAL DE LA PROVINCIA

Julio. *Día 13.*—Comunicó N. P. Provincial por oficio su feliz regreso de América y que desde esta fecha se encargaba del gobierno de la Provincia.

Día 20.—Circular anunciando la próxima Visita generalicia en todas nuestras casas de España.

Con la misma fecha fué trasladado por causa de su enfermedad a nuestra Casa-enfermería de Gracia el R. P. Fr. Celedonio Paniagua.

Día 22.—Se nombró tribunal de exámenes de Teología Moral para el P. Fr. Celso García.

Día 24.—Se autorizó la celebración del 50.° aniversario de nuestra instalación en el Colegio de La Vid.

En la misma fecha se comunicó de oficio al P. Rector de Valladolid que N. Rmo. P. Prior General ha concedido al P. Fr. Maurilio Fernández hacer en dicho Colegio los exámenes para el Lectorado.

El mismo día, finalmente, se elevó a N. P. General la petición de varios títulos de Lector.

927.—Imprenta de Gabriel López del Horno, S. Bernardo, 92. teléfono 1922.

SERVICIO MILITAR DE LOS RELIGIOSOS

DOCUMENTOS INTERESANTES

Es de importancia suma el estudio de cuanto se refiere al servicio militar aplicado a los religiosos, y cualquier descuido en esta materia podría ser origen de muy graves perturbaciones.

La Comisión creada en Madrid con el objeto de resolver dudas, ilustrar a los interesados y prevenir serios disgustos, nos ha facilitado los siguientes documentos, cuyas acertadas observaciones se tendrán muy presentes, no sólo en los Colegios y Casas de España, sino también en las Vicarías del extranjero.

I

Reclutas misioneros que han pasado los tres años en las Misiones.

1.º El art. 386 del Reglamento dice que las filiaciones de dichos reclutas radicarán en las Cajas hasta que, por haber extinguido los diez y ocho años que previene la ley, se les expida la licencia absoluta; y el art. 388 añade que los jefes de las Cajas quedan encargados de anotar en las cartillas militares el pase de una a otra situación y de expedirles en su día la licencia absoluta.

Por consiguiente, para los que, terminados los tres años de permanencia en las Misiones, regresen a España, el caso no ofrece dificultad ninguna, pues su obligación queda reducida a presentarse ante el jefe de la correspondiente Caja de recluta, para que éste anote en su filiación y en su cartilla militar el pase de la primera a la segunda situación. En su filiación, porque es el documento radicante en las oficinas militares donde han de anotarse todas las vicisitudes de cada recluta, y en la cartilla, porque es la cédula que debe acompañar siempre al recluta, con expresión de todas las vicisitudes del mismo.

2.° Mas cuando por orden de los Superiores el misionero no deba regresar a la Península, sino seguir en las Misiones, el procedimiento debe ser diferente.

Según el art. 214 de la ley, todos los soldados en segunda situación de servicio activo, cual es la de los reclutas que han cumplido los tres años de la primera, *pueden* residir en el extranjero sin otra condición que la de *ponerlo en conocimiento de sus jefes.* (Véase el párrafo 5.° de dicho artículo.)

Por tanto, para satisfacer a este precepto, hay que notificar oficialmente al jefe de la Caja de recluta (que, según el art. 386 del Reglamento, es el jefe militar de los misioneros) la continuación de éstos en la residencia extranjera que ya tenían o en la nueva que les señalan sus Superiores. Y como los párrafos 3.° y 4.° del mismo art. 386, tratándose de otras notificaciones semejantes, mandan que las haga el recluta por sí mismo *cuando esté en España,* y que *cuando hubiera salido del territorio nacional* las practiquen sus Superiores, parece claro que la notificación de seguir residiendo en el extranjero los que han pasado a la segunda situación del servicio activo, debe hacerse por el Superior que en España tenga el recluta. Así, por ejemplo, si se trata de un recluta Carmelita Descalzo de la Misión de Cuba, quien deberá dirigirse al jefe de la Caja correspondiente será el Superior de los Carmelitas Descalzos de la provincia de España a que pertenece la Misión de Cuba. Este Superior, pues, deberá remitir al jefe de la Caja de recluta en que ingresó el misionero, un atento oficio manifestando que el individuo cuyo nombre, apellidos, reemplazo y Misión a que ha estado destinado expresará claramente, ha cumplido ya los tres años de primera situación de servicio activo, pero continuará desempeñando su ministerio en la misma Misión o en otra diferente, en la cual, conforme al párrafo 5.° del art. 214 de la ley, fija su residencia, y lo pone en conocimiento del jefe de la Caja, conforme ordena el mismo párrafo del citado artículo, interesando que se le acuse recibo de esta comunicación para justificar el cumplimiento de dicho precepto.

3.° Con esto queda cumplida la condición que exige la ley para residir en el extranjero los reclutas que han pasado de la primera situación del servicio activo, y al mismo tiempo se suministra al jefe de la Caja los datos necesarios para que pueda anotar el pase a la segunda situación y el sitio de la residencia del recluta en la *filiación original* del mismo que, según el art. 386 del Reglamento, radica en la Caja, y es el único documento en que por de pronto puede y debe hacerse dicha anotación. En la cartilla militar (de que no puede separarse el recluta, conforme a los artículos 198 y 321 de la ley) mientras éste no vuelva a la Península nada puede anotarse por el jefe de la Caja que en la Península reside. Cuando el recluta vuelva a España, entonces podrá y deberá presentar su cartilla a dicho jefe, y éste anotar en ella el pase a la segunda situación, que mientras tanto sólo anotará en la filiación original.

4.° Durante todo este tiempo y durante todo el de las demás situa-

ciones militares que pueden pasar los reclutas en el extranjero, la ley les impone la obligación de pasar anualmente la revista prevenida en el art. 213 de la misma, y cuya manera de practicarse determina los artículos 324 y siguientes del Reglamento.

«Los que residan en el extranjero, dice el art. 328, la pasarán en el Consulado, y si no lo hubiese en la población de su residencia, se dirigirán por escrito al más próximo, manifestando dónde se encuentran y dando conocimiento de su nombre y apellidos, año en que fueron alistados, pueblo o demarcación consular por que cubrieron cupo, su situación militar en el día de la revista, *unidad activa o de reserva a que pertenecen* y pueblo donde tienen fijada oficialmente la residencia en la cartilla militar, y en el caso de que sea diferente a la que tienen en el día de la revista, deben indicar si aquélla es accidental o permanente.

Donde el artículo transcrito dice: *unidad activa o de reserva*, debe leerse, tratándose de reclutas misioneros, *Misión a que pertenecen*, porque, según el párrafo 1.° del art. 386, tantas veces citado, los individuos de las Congregaciones de Misioneros no serán destinados a *Cuerpo* sino a una de las *Misiones* señaladas en la ley, y que serán determinadas en cada caso por sus Superiores. Y lo confirma el modelo de cartilla militar publicado en el Reglamento, pues en su pág. 5.ª, nota 1.ª, dice que si se trata de un misionero se anotará la *Misión de su destino* en la línea donde respecto de los demás reclutas ha de expresarse la unidad o Cuerpo a que son destinados.

5.° De lo dicho en el artículo transcrito y de lo que ordena el siguiente, 329, se deduce que cuando el Consulado esté en la misma población donde reside el misionero, la revista se pasa presentándose éste personalmente al cónsul y exhibiéndole la cartilla militar, que debe llevar siempre consigo, para tomar de ella los datos personales del recluta y estampar en la misma la nota de «*Revistado*», con la fecha, firma y sello del funcionario consular.

Si éste no vive en la población donde reside el misionero, éste no debe presentarse en el Consulado ni siquiera enviarle su cartilla militar, sino dirigirle el oficio arriba dicho, donde expresará su nombre y los demás datos que habían de tomarse de la cartilla, para identificar la persona de quien debe enviar la nota de haber pasado ante él la revista al Gobierno militar de la provincia correspondiente.

Así lo dice el art. 329 del Reglamento, el cual, aunque clarísimo para todos los casos en que la Autoridad ante quien se pase la revista reside en España, nos deja sin saber cuál es la provincia correspondiente a los Consulados o Legaciones en el extranjero. Mas, determinadas por el art. 24 del Reglamento las Cajas a que deben enviar sus mozos las Juntas Consulares, parece claro, y así lo entienden los Centros oficiales más autorizados, que la provincia correspondiente es la de España en que radique la Caja en que habrían de ingresar los mozos alistados en el Consulado de que se trata. Así, por ejemplo, el Consulado de Santa Fe de Bogotá deberá enviar sus notas de revista al Gobernador militar de Pontevedra, porque ésta es la provincia a que corresponde

la Caja de Vigo, núm. 116, en que deben ingresar los mozos alistados en aquel Consulado.

6.° Los Gobernadores militares, al recibir tales notas, dice el artículo 330 del Reglamento, las desglosarán inmediatamente por Cuerpos y las enviarán a las unidades activas o de reserva a que los interesados pertenecen, para que los jefes de ellas hagan las anotaciones debidas en las filiaciones originales; de este modo quedará hecha en los años sucesivos la anotación de que se trata. Porque para los misioneros el jefe de la unidad a que pertenecen es el de la Caja de recluta en que ingresaron, a quien deben notificar la Misión a que son destinados, así como su permanencia en ella y las demás vicisitudes de su vida militar. Todas ellas deben anotarse en las filiaciones de cada misionero, y éstas, conforme al art. 386 repetidamente citado, radicarán en las Cajas hasta que se les expida su licencia absoluta.

No cabe duda, pues, de que al recibir los Gobernadores militares entre las demás notas de *revista* las referentes a misioneros, deberán remitirlas a la Caja a que pertenecen, como a la unidad, no activa ni de reserva, pero si del Ejército en que ingresaron y de la que continúan dependiendo hasta que reciban la licencia absoluta.

No con esto creemos haber satisfecho todas las dudas a que puede dar lugar el pase a segunda situación y las revistas anuales de los religiosos misioneros, ni es fácil que todas ellas ocurran de una vez; pero hemos preferido resolver desde luego las primeras que se ofrecen, para suministrar cuanto antes a los religiosos interesados las instrucciones que naturalmente esperan de esta Comisión.

II

En la *Gaceta de Madrid* del 24 de Junio último se ha publicado la siguiente Real orden circular que la Comisión ha considerado de transcendencia suma, y de aquí el que se señalen reglas prácticas para su aplicación. Véase el texto íntegro de la citada Real orden:

«Excmo. Sr.: Las dificultades inherentes a la implantación de toda nueva ley, especialmente tratándose de la actual de Reclutamiento en que se cambia por completo el sistema con respecto a la anterior, hace que muchos de los sujetos a ella, por incuria o por ignorancia, se encuentren sin los documentos que acrediten su verdadera situación militar, sin haber pasado la revista anual y sin la debida autorización para residir en las localidades donde se encuentran.

»La benignidad con que en la antigua ley se miraban estas faltas, unido al desconocimiento de los interesados, puesto que algunos pases carecían de la advertencia de la obligación que tenían de pasar la revista anual y los castigos que deben imponerse a los que falten a ella,

ha sido causa de que se descuidasen estas obligaciones y se dejasen de cumplir por muchos sus preceptos; pero implantada la nueva ley del servicio militar obligatorio y publicado su Reglamento en que se castigan con multas a los que no cumplen sus preceptos, se hace preciso que las revistas anuales se pasen con toda escrupulosidad y rigor, a fin de conocer la residencia de los obligados a pasarlas y de comprobar el número de hombres sujetos al servicio militar.

»Con el objeto indicado y a fin de facilitar a dichos individuos el que puedan cumplir los preceptos legales sin incurrir en las faltas que la ley castiga con multas de 25 a 250 pesetas en la primera falta, de 50 a 500 en la segunda y de 100 a 1.000 en los demás casos, sufriendo la prisión subsidiaria que corresponda si resultaren insolventes,

»El Rey (q. D. g.), de acuerdo con el Consejo de Ministros, se ha servido resolver:

»1.° Se concede un plazo, que terminará en 30 de Septiembre próximo, para que todos los individuos sujetos al servicio militar que hayan dejado de pasar la revista anual puedan efectuarlo ante las autoridades y en la forma que determina el cap. XIV de la vigente ley de Reclutamiento y del Reglamento para su aplicación, sin la responsabilidad que determina el cap. XXII de la misma y su Reglamento.

»2.° Dentro del mismo plazo podrán presentarse en igual forma los que carezcan de documentos que acrediten su situación militar, para que por las autoridades encargadas de pasar la revista anual se interese de los Cuerpos, centros o unidades a que pertenezcan el pase de su situación militar, facilitando al efecto los interesados los datos necesarios y abonando al recibirlos el importe del impreso.

»3.° A los que estén residiendo sin autorización en el punto donde se presenten a la revista anual se les pasará la misma y serán autorizados en nombre de sus jefes respectivos para residir en la localidad en que se encuentren, dando cuenta en la primera quincena de Septiembre a los de su procedencia de los cambios de residencia efectuados y de los domicilios de los interesados.

»4.° Para que en lo sucesivo no aleguen ignorancia los interesados, en los pases de situación en que no consten la prescripción determinando la época en que deben pasar la revista anual y las multas que se imponen por su falta, se les estampará por los jefes y autoridades correspondientes una nota que dirá: «Queda advertido de la obligación de pasar la revista anual en los meses de Noviembre y Diciembre y se les impondrá la multa que haya lugar de 25 a 1.000 pesetas si dejara de presentarse oportunamente todos los años.»

»Es asimismo la voluntad de S. M. que por las autoridades militares de cada región se interese de las civiles de las provincias respectivas la inserción de esta circular en los *Boletines Oficiales*, y que por los alcaldes de los pueblos se dé la mayor publicidad posible a la misma por medio de bandos, para que, llegando de esta manera a conocimiento de todos, no pueda alegarse en caso alguno ignorancia por parte de cuantos se hallan sujetos al servicio militar. Se interesa a la vez que los re-

feridos bandos no se limiten a la inserción de la presente Real orden, sino que en ellos exciten las autoridades locales a sus subordinados que estén en aquel caso a que no olviden lo que se haya mandado, con tanto mayor motivo cuanto que en lo sucesivo habrán de cumplirse los preceptos de la ley y de su Reglamento.

»De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 21 de Junio de 1916. — *Luque.*»

Siempre ha creído la Comisión que en la nueva ley del servicio militar el acto de la revista era uno de los más importantes, y así lo prueban las circulares en que ha tratado de este asunto, singularmente las dos recientísimas de 25 de Abril y 13 de Junio; pero la Real orden transcrita patentiza de tal modo la importancia del asunto y la necesidad de evitar las sanciones penales que la misma legislación impone a sus contraventores, que la junta general celebrada el día 28 de Junio último ha creído indispensable que se remita a todos los Superiores de las Ordenes y Congregaciones adheridas copia de la repetida Real orden, encareciendo al propio tiempo su cumplimiento más estricto, en beneficio de los interesados y para tranquilidad de los mismos Superiores.

Al ejecutar este encargo de la junta, debe llamarse la atención de todos sobre los puntos siguientes:

1.° Que a la revista anual están obligados, según el art. 213 de la ley, «todos los individuos sujetos al servicio militar *que no estén en filas,* cualquiera que sea su situación», y, por consiguiente, los que estén disfrutando prórrogas o acogidos a la reducción de tiempo de servicio (1), los reclutas en Caja, los exceptuados del servicio en filas, los pertenecientes al cupo de instrucción (2), los misioneros que estén desempeñando su ministerio en las Misiones y los que después de haberlo prestado continúan residiendo en ellas después de pasar a la segunda situación de servicio activo (3), los demás de la misma situación, así como los de la reserva y reserva territorial (4); en una palabra: todos los que no estén en algún Cuerpo del ejército prestando servicio activo, desde que ingresen en Caja el 1.° de Agosto del año en que son declarados soldados hasta que diez y ocho años más tarde se les da la licencia absoluta, han de presentarse por Noviembre o Diciembre de cada año a pasar dicha revista.

2.° Que las autoridades ante quienes han de pasarla son las designadas por los artículos respectivamente citados, que vienen a ser para los religiosos Misioneros los jefes de las Cajas de recluta en que ingresaron, mientras están en España, y los cónsules o agentes diplomáticos, mientras se hallan en el Extranjero; para los demás los jefes del Cuerpo a que estén asignados, y para todos, si viven en distinta pobla-

(1) Véase art. 323 del Reglamento.
(2) Véase art. 325 del Reglamento.
(3) Véanse artículos 213 de la ley y 328 y 386 del Reglamento.
(4) Véase art. 325 del Reglamento.

ción, los jefes de zona, Caja de recluta o batallón de reserva que haya en ella, y si no hay ningún organismo militar, los alcaldes, y en su defecto, los jefes de puesto de la Guardia civil.

3.° Que dicha revista debería pasarse presentando la cartilla militar, en la que debería anotarse el hecho y las demás vicisitudes del interesado; pero no habiéndose impreso aún dichas cartillas, las suplen los *pases de Caja,* que se dan a los reclutas al entrar en ella. En estos pases debe anotarse la revista, las autorizaciones para residir o viajar y demás circunstancias que determinan la situación militar de cada uno y exige la ley bajo diversas penas; razón por la cual es importantísimo lo que dispone el núm. 2.° de la Real orden copiada, y todos los reclutas Religiosos que no tengan en su poder el pase correspondiente deben apresurarse a solicitarlo, conforme al párrafo referido, que tanto facilita la obtención de tales documentos.

4.° Que no pudiendo viajar ni cambiar de residencia sin permiso o conocimiento de sus jefes los sujetos al servicio militar, desde que ingresan en Caja hasta que reciben la licencia absoluta, es de mucha importancia lo dispuesto en el núm. 3.° para subsanar los defectos de autorización para viajar o residir en diversos puntos de España o del extranjero, debiendo, por consiguiente, aprovecharse de lo mandado en esa parte de la Real orden para hacer consignar en los pases las correspondientes autorizaciones que, conforme a dicho número, deben otorgarse a todos los que las pidan.

5.° Que terminando el 30 de Septiembre próximo el plazo en que pueden aprovecharse los beneficios de la Real orden transcrita, debe avisarse cuanto antes a los misioneros residentes en los países más lejanos, a fin de que pasen la revista y obtengan los documentos y autorizaciones que les hagan falta antes de dicha fecha, presentándose en los Consulados respectivos, en la forma explicada en las circulares de 25 de Abril y 13 de Junio.

* * *

No hay para qué repetir el encargo hecho desde las columnas de nuestro ARCHIVO (Febrero de 1914) a los Reverendos PP. Rectores de Valladolid y La Vid, porque debido a sus cuidados continúa normalizada, en cuanto cabe, la situación de nuestros jóvenes; pero sí se lo recordamos a los demás Superiores locales y regionales, teniendo en cuenta que pequeños descuidos en la observancia de la ley pueden originar lamentables sorpresas. La Real orden que hemos reproducido y las explicaciones que hace el competentísimo P. García Ocaña, Presidente de la *Comisión de Religiosos,* revisten una importancia nada común.

FR. BERNARDO MARTÍNEZ.

CONVENTO DEL SANTO NIÑO DE CEBÚ

(Datos para su historia.)

(Conclusión.)

Copia de un documento sobre los restos del Ilmo. Foronda:

Nos el Maestro D. Protasio Cavezas Cura propietario de la Parroquia de S. Juan Bautista del Parian Extramuros de Zebu, Comisario del santo Oficio, Provisor provincial y Vicario Gral. sede vacante de este Obispado, del Ssmo. Nombre de Jesus de Zebu &:—Por la presente concedemos licencia para que el M. R. P. Predicador Fr. Joseph Bosqued de la sagrada orden de los Ermitaños del Señor S. Agustin, Prior de su Convento del señor Sto. Niño de esta Ciudad y Vicario Provincial de esta Provincia de Zebu, pueda exhumar el cadáver o huesos del Illmo. y Rmo. Señor Maestro D. Fr. Sebastian de Foronda de felice memoria, el cual se halla enterrado en la iglesia del Señor Sto. Niño de esta dicha Ciudad, respecto a que dicha iglesia se ha desbaratado para reedificarla de nuevo; y el presente Notario reconocerá por si mismo la sepultura de dicho Illmo. y Rmo. Señor y dará fee y testimonio de ser el mismo su cadaver, el cual en su presencia se pondrá en un cajon y dentro de él pondrá dicho testimonio para su constancia en todo tiempo; todo lo cual ejecutara delante de testigos los más fidedignos que haber pudiere, y en cuya presencia hara enclavar el dicho caxon con clavos de fierro, para que así se ponga en custodia en lugar decente, hasta tanto que se le haga sepulcro en el templo nuevo, que se ha de fabricar donde deba conservarse. Dada en las Casas de nuestra morada de este Parian en veintitres dias del mes de Mayo de mil setecientos treinta y un años.—Maestro Protasio Cavezas.—Por

mandado del Sr. Juez Provisor y Vicario Gral., Mariano de la Concepcion, Notario nombrado.—Licencia para desenterrar el cadaver del Illmo. y Rmo. Sr. Maestro D. Fr. Sebastian de Foronda del Consejo de su Magestad, Obispo de Calidonia.—Concuerda con su original a que me refiero a pedimento del M. R. P. Prior del Convento del Sto. Niño, hice sacar y se saco el presente testimonio. Y para que conste lo firme con mis testigos acompañados en veinte de Agosto de mil ochocientos y treinta años de que doy fee.—En testimonio de verdad Manuel Romero (hay una rúbrica).—José Ambrosio *(hay una rúbrica).*—José Xavier *(hay una rúbrica).*

Petición de los restos del Sr. Gómez Marañón: Convento del Santo Niño.—Cebú.

Ilmo. y Rmo. Señor.—Fr. Mateo Diez Prior del Convento del Sto. Niño de Cebú en nombre de todos los PP. Agustinos de esta Provincia humildemente suplica a V. S. Y. se digne concederme que los restos exhumados del Illmo. y Rmo. Sr. D. Fr. Santos Gómez Marañón sean trasladados y depositados en la Iglesia de Convento del Sto. Niño en atención a que dicho Illmo. Sr. Obispo vistió el hábito agustiniano, fué bienhechor de esta Provincia y especialmente de este Convento, ya que descansan en él los restos de sus hermanos y antecesores los Illmos. y Rmos. V. D. Fr. Pedro Agurto y D. Fr. Pedro de Arce.—Es gracia que espera conseguir de la bondad de V. S. Y. que Dios Gue. m. a.—Convento del Sto. Niño de Cebú a 18 de Diciembre de 1891.—Fr. Mateo Diez.—Hay un sello en el que se lee: «Convento del Sto. Niño de Cebú.»—Hay un sello que dice: «Obispado de Cebú.»—18 de Diciembre de 1891. Tomando en consideracion las razones expuestas, autorizamos al R. P. Prior del Convento del Sto. Niño de esta Ciudad para que pueda trasladar del panteón de la Catedral los restos mortales del Illmo. y Rmo. Sr. D. Fr. Santos Gómez Marañón religioso agustino y Obispo que en sus días ha sido de esta Diócesis, al de la iglesia del precitado Convento donde descansan los de otros dos Ylmos. agustinos Obispos que también fueron de la misma Diócesis. Ofíciese al Dvto. Párroco para que le haga la entrega y la inscriba al margen de la partida de defunción del susodicho Illmo. Prelado, y devuélvase al recurrente esta instancia decretada después de registrada en el libro corriente del Obispado.—El Obispo.—*(Hay una rúbrica.)*

Notas del libro de difunto del convento del Santo Niño. Fol. 5. núm. 33:

1891.—Ilmo. y Rmo. D. Fr. Santos Gómez Marañón. Murió en esta Ciudad de Cebú en 23 de Octubre de 1840, y fué enterrado en su panteón, fabricado al lado de la torre de la Catedral de dicha Ciudad de Cebú. En el día 16 de Diciembre de 1891 se hizo la exhumación de sus restos por el entonces Sr. Obispo D. Fray Martín García Alcocer. En 18 del mismo mes y año tuvieron lugar las honras fúnebres por el eterno descanso de su alma, en la Catedral, con la asistencia del Sr. Obispo, Curia eclesiástica y representaciones del clero regular y secular. En el mismo día el M. R. P. Prior de este convento del Santo Niño, Fr. Mateos Díez, se dirigió oficialmente al Sr. Obispo en nombre de la Comunidad y demás Padres de la Provincia, que se dignase conceder los restos de tan preclaro hijo de San Agustín, para enterrarlos en esta iglesia del Santo Niño, a lo que accedió, haciéndole la entrega en la tarde del mismo día. El 23 del mismo mes y año se hicieron solemnes funerales en esta iglesia del Santo Niño por su alma, colocándose después los restos mortales en el Presbiterio de esta iglesia al lado del Evangelio y detrás de la credencia en un escaloncito que hacen las gradas y en el que descansa la escalerilla para colocar el Santísimo Sacramento en los días festivos. Una caja de madera contiene otra de cinc, donde están los restos; en la cubierta de la caja de madera se lee lo siguiente: El Exmo. e Ilmo. Sr. D. Fr. Santos Gómez Marañón, Obispo de Cebú. En el lado derecho dice: Murió el 13 de Octubre de 1840.» Lo cual es inexacto, pues acaeció su muerte el 23 de dicho mes y año, como se puede ver en el *Catálogo* del P. Gaspar Cano, página 214-15, y en la breve biografía de su retrato, que se conserva en este convento del Santo Niño de Cebú, ni está tampoco conforme con lo que arriba se dice, al principio de esta nota.

En la díptica de los religiosos difuntos de la Provincia, que se halla en este convento, se dice también que el Sr. Santos murió el 23 de Octubre de 1840.

Libro de difuntos del Santo Niño, fol. 5, n. 25.—«1827. En 2 de Agosto se enterró el Ilmo. Sr. Obispo D. Fr. Francisco Genovés, en medio del Presbiterio del Santo Niño, entre gradas y gradas, frente del tabernáculo; murió en este convento; fué de la Orden de Predicadores». Existe aquí un retrato de este Sr. Obispo, y en

la biografía, escrita al pie del mismo, se dice que el P. Julián Bermejo dedica dicho retrato al Sr. Genovés, en testimonio de respeto y amistad.

N.º 12: 1766. P. Magarzo (P. Francisco Magarzo se lee en la díptica de los difuntos de la Provincia.)—N.º 13: 1768. P. Benito Lamas, Ex definidor.—N.º 14: 1769. Fr. Angel Camarón.—N.º 15: 1771. P. Francisco Ampèroza, Prior de San Nicolás.—N.º 16: 1775. P. Antonio Comas, Prior de San Nicolás.—N.º 17: P. José Villalonga.—N.º 18: 1780. P. Andrés Puertas.—N.º 19: 1785. P. Antonio Pardo, Prior de este convento y Vicario Provincial. N.º 20: 1785. P. Juan Pinilla.—N.º 21: 1798. P. Francisco Espina, Predicador.—N.º 22: 1814. P. Bonifacio Gascón, Ex definidor.—N.º 23: 1819. P. Ambrosio Otero, Ex provincial, fué enterrado en el Presbiterio al lado del Evangelio.—N.º 24: 1819. P. Angel Cordero, fué enterrado en el Presbiterio al lado de la Epístola.—N.º 26: 1842. Padre Mateo Pérez, murió el 6 de Agosto y fué enterrado en el Presbiterio al lado del Evangelio.—N.º 27: 1851. P. Julián Bermejo, Ex provincial, murió el 1 de Mayo, y fué enterrado en el Presbiterio al lado del Evangelio junto a las gradas.—N.º 28: 1853. Fr. Mariano Puigdengolas, Corista.

Informe sobre la jurisdicción de Opong:

Ilmo. Señor:—El Promotor Fiscal de la Audiencia Episcopal de esta Ciudad, ha visto el expediente sobre límites de la Parroquia de Opon, de la Catedral y Parian, y habiéndolo leido con el mayor cuidado con todos los documentos respectivos, y libros canónicos de las Iglesias de Opon. S. Nicolás, Catedral y parian, dice: Que el M. R. P. Fr. Juan Soriano, Cura propio de Opon, y su anexo y sitios de Banilad y Lahog, desde tiempo inmemorial en que siempre han sido de la administración de los M. RR. PP. Agustinos Calzados, con los documentos fehacientes, núm. 1.º, que presenta dicho M. R. P. Soriano, agregándose a ellos los informes del M. R. P. Vicario Provincial Fr. Julián Bermejo, los del M. R. P. Fr. Mateo Pérez, Cura de Argao, que para el Fiscal tienen toda la importancia que se requiere para llamarse irrefragables a favor de la Parroquia de Opon, que ha disfrutado y disfruta pacífica posesión de los sitios Banilar y Lajog y su anexo Talamban. Para no molestar la superior agoviada atención de V. S. Y. el Fiscal omite el extractar las razones convincentes, palpables y evidentes que arrojan esos mismos documentos e in-

formes de varios Padres en abono del Curato de Opon. Mas cree el Fiscal oportuno para salir de cualquier género de dudas sobre el particular, referir algo de lo que dicen las historias de Filipinas en la Conquista de estas Islas. Consta, pues, por la historia de Filipinas, que en Enero de 1571 fundó el Sr. Legaspi, Conquistador de todas estas Islas, la Villa del Smo. Nombre de Jesús (que en la época presente se llama la ciudad de Cebú), que puso en nombre de S. Magestad Alcaldes ordinarios y Regidores, nombrando para estos empleos a varios Españoles sus compañeros en la Conquista y les repartió encomiendas. Vinieron con el dicho Señor cinco Religiosos Agustinos Calzados que desde el momento que se conquistó Cebú comenzaron a conquistar para la Religión cristiana a los naturales de estas Islas, y eran los únicos que al principio de la conquista (pues no había clérigo alguno, según la historia de Fr. Gaspar de San Agustín, pág. 366) administraban en lo espiritual a indios y Españoles. El Vble. P. Fr. Martín de Rada era el Prior del Sto. Niño cuando se fundó la Villa (que después fué hecha ciudad por el Rey Felipe II). El año 1575 lo era el P. Fr. Alonso Ximénez, y se le señaló compañero al P. Fr. Alonso Gutiérraz, religioso agustino, para que ambos cuidasen de la administración de aquella cristiandad (según consta de la historia del mencionado P. Fr. Gaspar, pág. 156). Es, pues, evidente, que sólo los PP. Agustinos como los únicos que tenían la *omnimoda,* administraban los santos sacramentos a los de la Ciudad, y a todos los indios de alrededor, que se convertían a la fee. Consta también por la historia de Fr. Gaspar, pág. 423, que en 1584 se fundó el Convento de S. Nicolás de Zebú era su Prior y Ministro de doctrina el mismo Prior del Sto. Niño, P. Fr. Cristóbal Tarique, y sus vicarios para la administración de sacramentos a los indios, hasta cerca de Bulalaqui los PP. Fr. Alonso Serrano y Fr. Alonso Pérez. Llegó el primer Obispo de Zebú, año de 1598. Hasta este tiempo, poco más o menos, administró siempre el P. Prior del Sto. Niño a los Españoles, y los PP. Agustinos de S. Nicolás a los indios, pues no había clérigos. Trajo el Sr. Agurto, primer Obispo, algunos, se fundó la Catedral y en ella puso Clérigo, para administrar a los Españoles, quedando los indios de Zebú con el P. Ministro de S. Nicolás, y Prior del Sto. Niño. Dieron también al Sr. Obispo a Bantayan, y a los Jesuitas a Mandaue que era hacienda suya. Después dieron los

PP. Agustinos al Cura de la Catedral cuando ya supo la lengua del país, los indios y demás habitantes dentro de la Ciudad para ser administrados por él, y los Jesuítas, según el P. Colín, dieron al Sr. Agurto, año 1599, a los chinos que habían catequizado, y que vivían en un arrabal de la Ciudad llamado Parián; todo lo demás seguía y ha seguido como antes bajo la administración de los Agustinos, como que ellos fueron los primeros conquistadores espirituales. El segundo Obispo que fué el Sr. Arce, dividió el Curato de la Ciudad en dos, dejando al Cura de la Catedral solos los Españoles con sus Esclavos, y al otro beneficiado le entregó la administración de los chinos, lutaos e indios que vivían en medio de los mismos Españoles, por causa de la diversidad de lenguas. Consta del documento del Sr. Arce... *(Sigue el informe resolviendo todos los argumentos del Cura de Parián, y concluye por fin probando la pretensión del P. Soriano.)* Ultimamente, el Sr. Obispo D. Fr. Santos Gómez Marañón decreta, en vista del informe del Fiscal, el derecho que tiene el Cura de Opong a los sitios discutidos, y señala los límites de la administración espiritual de Parián, Opon y S. Nicolás en 19 Noviembre de 1833.

Testimonio de la vista del Promotor Fiscal y decreto de S. Ilma. sobre la aclaración de los límites parroquiales señalados por los Sres. Ilmos. Aguilar y Foronda, que corresponden a la administración espiritual de la Clerecía, y de los PP. Agustinos Calzados que administran S. Nicolás, Talamban y los sitios de Banilar y Lajos anejos de la Parroquia de Opón.

Del mismo documento.—..... la Estancia de S. Agustín llamada Banilad, y Lahog que administraba (el P. de San Nicolás) junto con Talamban entonces y después hasta 1745 en que pasaron a ser administración separada, bajo el P. Cura de Opón.....

En tiempo de este señor (el Ilmo. Sr. Foronda), esto es, en 1719, se escribían en los libros canónicos de la Parroquia de San Nicolás los bautismos, casamientos y entierros de las Visitas de Banilan y Talambar, hasta los años 1745, 46 y 47, y desde este tiempo hasta ahora en la Parroquia de Opón, de manera que por estos libros canónicos se conoce cuándo se separaron Opón y demás Visitas suyas que antes estaban bajo la administración de S. Nicolás, y se hizo curato aparte; lo que coincide con lo que dice el P. Procurador General de S. Agustín Fr. Pedro Martínez en su mapa de almas de 1779, remitido al Sr. Arévalo, que el

Curato de Opón se fundó en 1745, fójas primera de dicho mapa, aunque ya existia comovisita desde 1600 con los nombres de Mactang y Olango..... En Banilar (hoy Mabolo) estaba la iglesia siendo su patrón S. José (por eso era lo mismo S. José que Banilar) en los tiempos que administraba en ella S. Nicolás; consta de los libros ya mencionados. Pasada la administración a Opón, se trasladó la iglesia y pueblo a Talamban por haber gobernadorcillo en él, cuya jurisdicción civil se extendió a toda la hacienda de S. Agustín o Santo Niño.

Notas sacadas de los Capítulos sobre los curatos de Opón, S. Nicolás, etc. Son las que siguen:

En el Capítulo de 1744 se eligió Vicario Prior de Opón al Padre Francisco Aballe; en los Capítulos siguientes siguen los nombramientos de Opón y S. José, o sea Talamban.—En el año 1737 figura como Prior de Opón el P. Francisco Aballe en una nota tomada de un libro del Sto. Niño; puede ser que se llamase ya priorato de Opón la administración de las Visitas de Cotcot, Nanhaling, Liloan, Mactan y Olango separadas de S. Nicolás por decreto del Provincial Fr. Félix Trillo de 1733. Este decreto está copiado más adelante.—En el Capítulo de 1737, determinaciones. N.° 12, se trata de ceder los ministerios de Cotcot y Bolhoon.—En el Capítulo intermedio de 1745 se ceden a los Recoletos las Visitas de Cotcot y Nanhaling. El 1747 se llevó a cabo dicha cesión. —En el Capítulo intermedio de 1742 se ordena la devolución a la Provincia de los ministerios de Bolhoon y Mactan que se habían cedido a los Jesuítas por N. P. Ibarra.—En el Capítulo de 1747 la visita de S. José (Talamban) se separó de S. Nicolás y se agregó a Opong. Desde este Capítulo se nombran Vicarios Priores de Opong y S. José.

1.ª Por las notas anteriores se saca en consecuencia que Opón no fué fundado en 1711 como dice D. Felipe Redondo en la *Breve Reseña de la Diócesis de Cebú,* pág. 149.— 2.ª Que Argao no fué cedido nunca a los Jesuítas, como dice en la pág. 135, sin tener él mismo en cuenta lo que afirma en la nota (2). Este error del P. Redondo se repite en la página siguiente.—3.ª Que el año 1733 San Nicolás administraba las visitas de Nanhaling y Cotcot, Liloan, Olango y Mactan, de las que se formó, por decreto de N. P. Trillo, el ministerio de Cotcot. Este ministerio pasó a los Jesuítas el 1737 y volvió a nosotros el 1742. Disgregadas estas

visitas de San Nicolás por el decreto dicho, quedó este Priorato con las visitas de San José, Guadalupe, Talisay y Tuluyan. —4.ª Las visitas de Cotcot y Nanhaling se cedieron a los PP. Recoletos en 1747, quedando Opón con la visita de Olango y San José, que se le unió en dicho año, separándose, por lo tanto, esta visita de San Nicolás. En el informe del Fiscal que se cita antes se dice que Talamban, Banilad y Lahog pasaron a la administración de Opón el 1745. Estas tres visitas se comprendían con el nombre de San José. Más abajo se dice en el informe citado que fué fundado Opón en 1745, pero que existía ya antes como visita de Cotcot, según se ha dicho.—5.ª Cavada pone la fundación de Bolhoon el 1745, lo cual es inexacto. Este autor copia (tomo II, 159) la relación de la invención de la imagen del Santo Niño según le fué comunicada por un religioso del convento de Cebú.

Testimonio sobre el hallazgo de un Ecce-Homo:

«El mismo dia que murió el Adelantado Miguel Lopez de Legaspi en Manila, sucedió en Cebú un caso digno de memoria, y fué la milagrosa invencion de una imagen de un Ecce-Homo que se halló en aquella Ciudad, Miercoles 20 de Agosto del presente año de 1572 en un paraje, donde se decia estar sepultado un célebre y antiguo principal de aquella Isla, llamado Raxa-Carli; en el qual puesto queria fundar su casa un soldado llamado Juan de Castilla, y estando cavando para el efecto de abrir los cimientos y asegurar las columnas de maderos gruesos en que carga todo el edificio, halló Juan de Castilla el ataud donde estaba enterrado el dicho Raxa-Carli, que se halló amortajado como cristiano, con una pequeña cruz en las manos, por cuya señal se discurrió que debia ser de aquellos que se bautizaron en la primera venida que hicieron los Españoles con Hernando de Magallanes, y lo que mas admiracion causó fué, estar el cadaver seco, y bien tratado y en la parte del pecho hallaron una imagen muy devota de un Ecce-Homo de escultura de madera, muy bien tratada para haber estado tantos años en parte semejante. Grande fué la admiracion que causó a todos esta imagen, y la llevaron con mucha devocion a la iglesia del Sto. Niño y la colocaron en el mismo tabernáculo y se tomó testimonio auténtico de esta admirable invencion, que se conserva en el archivo del Cabildo y Regimiento de aquella Ciudad, por tantos caminos regalada y privilegiada de Dios nuestro Señor con semejantes invenciones misteriosas.» (Este *Ecce*

Homo existe actualmente en la iglesia del Santo Niño. La relación copiada existe en un papel del archivo, y está tomada del P. Gaspar de San Agustín, pág. 273 de la 1.ª Parte de las *Conquistas.)*

Testimonio sobre una reliquia del velo de la Virgen:

Por cuanto el P. Pedro Patelani de la Compañia de Jesus me hizo donacion de una reliquia del velo de Maria Santísima, de la cual habia hecho donacion el año de setecientos veintitres: el Ilmo. Sr. D. Nuncio Bacori Obispo de Bujano y Venerable Gerente en Roma de Nuestro S. P. Inocencio P. trece de B. M. al Rmo. P. Fr. Carlos Francisco del Beato Juan de la Cruz Preposito General de la sagrada Orden de Carmelitas descalzos, con facultad de enagenar, y esponerla a la publica veneracion, como latamente consta del recaudo autentico de dicha donacion despachado por el citado Ilmo. Sr. Venerable Gerente, y del mismo recaudo consta tambien haver la dicha reliquia venido legitimamente en toda del dicho P. Patelani: Yo Cesar Felipe Doria de la Compañia de Jesus Rector de este Colegio de S. Ildefonso, a quien legitimamente se dono la citada reliquia, para alguna muestra de mi afecto agradecido a la milagrosa imagen del Señor Sto. Niño de esta misma Ciudad del Smo. Nombre de Jesus, hoy primero de Septiembre de mil setecientos treinta y nueve años, Hago donacion de esta santa reliquia del velo de Maria Santisima a la nueva iglesia del Señor Sto. Niño de esta Ciudad de Zebu, entregandola con su autentica, que contiene los recaudos necesarios al M. R. P. Fr. Juan Albarran Vicario Provincial, Visitador y Prior actual de este su Convento del Sto. Niño, con la condicion que no se pueda enagenar ni trasferir a otra iglesia, y suplico al M. R. P. Vicario Provincial se sirva de admitir este Don en señal tambien de mi agradecimiento a los favores que he recibido de S. R. y de toda la sagrada Religion; y para que en cualquier tiempo pueda constar de esta donacion la firmé con mi nombre y la sellé con el sello de mi oficio en este Colegio del Señor S. Ildefonso de la Ciudad del Smo. Nombre de Jesus hoy primero de Septiembre de mil setecientos treinta y nueve años.—Cesar Felipe Doria de la Compañia de Jesus.

Fr. Juan de Albarran del Orden de N. P. S. Agustin Visitador de la Provincia del Smo. Nombre de Jesus Vicario Provincial en esta Isla de Zebu, y Prior del Convento del Sto. Niño de esta

Ciudad: Ante Usia previas las solemnidades en derecho necesarias me presento y digo: Que a Usia hago oblacion de una reliquia del velo de nuestra Señora qué con su autentica el M. R. P. Maestro Cesar Felipe Doria de la sagrada Compañia de Jesus Rector del Colegio del Señor S. Ildefonso de esta Ciudad hizo donacion á la iglesia de el Señor Sto. Niño, como consta de los instrumentos que con este presento a Usia para el efecto de que dicha reliquia se estrayga de su antiguo autentico relicario y sea colocada en el relicario de oro adjunto a este, y fechas las diligencias necesarias para poderse poner en publico dicha reliquia se me devuelba. A Usia pido y suplico provea segun que pido favor que recibiré de Usia y juro con lo necesario &. Fr. Juan Albarran.

En el Parian de Cebu en siete días del mes de Enero de mil setecientos y cuarenta años, Ante el Señor Maestro D. Protasio Cavezas Comisario del Sto. Oficio, Juez Provisor Oficial y Vicario Gral. de este Obispado sede vacante del Smo. Nombre de Jesus, y Cura en propiedad de la Parroquia del Señor S. Juan Bautista del Parian extramuros de dicha Ciudad parecio con el escrito de la foxa antecedente el M. R. P. Predicador Fr. Juan de Albarran Examinador Synodal del dicho Obispado Visitador de su Provincia de Filipinas Vicario Provincial de esta del Smo. Nombre de Jesus y Prior de su Convento del Señor Sto. Niño de dicha Ciudad y exhibio y puso de manifiesto ante dicho Señor un relicario de cobre de figura ovalada con un cristal en la parte anterior, y entre texida y señida por la parte interior con seda colorada, y sellada con lacre como se expresa en su autentica Romana que asi mismo se presentó ante dicho Señor, y dentro de dicho relicario se contenia una muy pequeña particula del sagrado velo de la Sma. Virgen Madre de Dios y Señora Nuestra, y delante de dicho Señor se abrió dicho relicario, y se sacó dicha sagrada particula, se trasladó y colocó en otro relicario de oro de la figura de una pequeña custodia con sus rayos y con dos cristales por la parte anterior y posterior, en el mismo circulo de oro de la parte anterior se hallan escritas las letras siguientes: *Velo de Nuestra Señora*. Y dicho Señor dió su permiso y aprobacion para que se pueda poner a la publica veneracion de los fieles como en dicha autentica se expresa, y mandó que se tome razón de los referidos en el libro de Gobierno, y se entregue dicha reliquia de

oro a dicho R. P. Vicario Provincial, y asi mismo se le devuelba su autentica con el presente expediente.—Y por este auto asi se proveyó, mandó y firmó dicho Señor Juez Provisor y Vicario Gral. de que doy fe.—Maestro Protasio Cavezas.—Por mandado del Señor Juez Provisor y Vicario Gral. Bachiller Luis de Fuentes Notario Mayor.

Concuerda con su original a que me refiero y a pedimento del M. R. P. Prior del Convento del Sto. Niño hace sacar y se sacó el presente testimonio de dos foxas utiles con esta. Y para que conste lo firmo con mis testigos acompañados en veinte de Agosto de mil ochocientos y treinta años de que doy fee.—En testimonio de verdad-Manuel Romero.—*(Hay una rúbrica.)*—José Ambrosio.—*(Hay una rúbrica.)*—José Xavier.—*(Hay una rúbrica.)*

Notas sacadas del libro ESTADO DEL CONVENTO DEL STO. NIÑO, ETCÉTERA:

Fol. 3v., núm. 14.—Libro de la fundación y asiento de los cofrades de la Cofradía del Rosario que hubo en este convento.

Núm. 16.—Libro de Profesiones y Consultas.

(En el libro citado hay un inventario de los libros de la Biblioteca que entonces tenía 426 volúmenes. Dicho *Estado, etc.*, fué formado por el P. Albarrán el 1735.)

Notas sacadas del *Inventario de escrituras, etc.*, del Archivo del Santo Niño, formado el 1735 por el P. J. Albarrán, fol. 48:

Licencia del Gobierno para que podamos fundar pueblos en esta Isla de Zebu concedida en 7 de Diciembre de 1596.

Núm. 13.—Licencia del Gobierno dada por el Sr. D. Diego Faxardo en 14 de Mayo de 1646 para que los indios de S. Nicolás de Zebú puedan reedificar la iglesia y Convento de dicho pueblo.

Núm. 15.—Mandato puesto por M. P. Fr. Diego Hordax en 15 de Agosto de 1648 para que los Sangleyes e Indios de reserva de la Estancia de Tarisay sean administrados en este Convento.

Núm. 17.—Informaciones para dar el hábito a Diego Herrera fechas en 12 de Junio de 1630.

Núm. 19.—Reserva que el superior Gobierno concedió en 17 de Abril de 1731 a todos los pueblos de estas Islas de nuestra administración de polos y seruicios personales por espacio de cuatro años para que acudan a la fábrica de la iglesia del Sto. Niño.

Núm. 20.—Otra reserva para otros cuatro años en 29 de Abril de 1753.

Fol. 46., núm. 8.—Instrumento de la renuncia que N. P. Provincial Fr. Vicente Ybarra hizo ante el Gobierno de los ministerios de Bolhoon y Opon.

Un instrumento de devolución de ministerio de Opon, con sus Visitas de Cotcot o Buginging, Nahaling y Olango, asimismo del ministerio de Bolhoon con sus visitas.

Núm. 3.—Decreto por el Sr. Gobernador de estas Islas D. Gabriel de Cruz Leguia despachado, declarando pertenecer a nuestra Religión la administración espiritual de las Islas de Mactan y Olango y Tarisay... en 23 de Octubre de 1685.

Núm. 9.—Cesión que hizo nuestra Religión de la administración espiritual de las visitas de Liloan, Panalipan, Canamucan y Nahalin en D. Juan Roa por los días de su vida y se le da posesión de dichos sitios en 16 de Abril de 1648.

Num. 14.—Instrumento por donde consta que el Sr. D. Pedro de Arce entregó la administración espiritual de los sitios de la Ermita y Lutaos a nuestra Religión, desagregándoles del Parian y agregándoles a S. Nicolás en 26 de Enero de 1615.

Núm. 16.—Una informacion de estar la Iglesia, ornamentos y Convento de S. Nicolás hechos a costa de los priores de dicho Convento.

Inventario del 1834, hecho siendo Prior el P. Giganto:

Concesión perpetua del Jubileo de las 40 horas en la fiesta del Sto. Niño por Gregorio XVI. Decreto del Sr. Rubio de Arevalo señalando los cinco altares de la Iglesia del Sto. Niño para que los hermanos de la Cofradía puedan ganar las indulgencias concedidas por San Pio V a los que visitaren esta Iglesia.

Notas sacadas de un Libro de Actas de la Provincia, del convento de San Nicolás:

Fol. 1.°—«El P. Fr. Félix de Trillo, Prior Provincial de la Provincia del Smo. Nombre de Jesús de el Orden de los Ermitaños de N. P. S. Agustín de Filipinas, etc. Habiendo registrado y visto muchas determinaciones de mis antecesores, y visto también la dispersión, distancia y... de nuestro Ministerio de S. Nicolás de Zebú (con no poco rubor mío) oído también lo que así los eclesiásticos seculares como los Regulares hablan sobre dicha administración, me ha parecido de mi obligación mandar, como desde luego mando, que dicho Ministerio se desmembre y se haga dos, valiéndome para esto assi de la facultad de nuestro ofi-

cio, como de la autoridad que para este fin me concedió el Definitorio y de otros cualesquiera privilegios, y por tanto mando en virtud de santa Obediencia y pena de Excomunión, ipso facto, incurrida a nuestro Vicario Provincial que es o por tiempo fuere, que luego que le sea intimado este nuestro mandato desgregue de dicho Ministerio de S. Nicolás las vistas nombradas Nanhaling Cotcot, Liloan, Olango y Mactang; las cuales erigirá en Ministerio poniendo la Cavecera por ahora en Cotcot, pero cuanto antes pueda procurando buscar el sitio más acomodado para hacer la Cavecera, atendido lo primero a la mayor comodidad y comunidad de los indios y mayor facilidad para juntarse en ella, y poder administrarlos como necesitan... Y por consiguiente mando que el Ministerio de S. Nicolás se quede con las visitas que llaman Tuluyan, Tarisay, Guadalupe y S. Joseph con el sitio llamado Banilad, etc., etc. En Zebú a 30 de Enero de 1733. Lector Fr. Félix de Trillo, Provincial.—Fr. Juan de Landáburu, Secretario nombrado.»

(La visita llamada S. José en los libros de Gobierno es Talamban, hoy Mabolo, y Banilad es la hacienda comprendida dentro de la jurisdicción de dicho pueblo. La visita llamada Tuluyan es comprensión hoy del pueblo de Naga.)

La Orden Agustiniana en la República Argentina

VII

El convento de Mendoza.

(Continuación.)

No es fácil fijar la fecha exacta en que los Agustinos entraron por primera vez en Mendoza. El P. Maturana opina que fué en 1629, atribuyendo la primera Residencia de Agustinos en esta ciudad a los trabajos del P. Bartolomé de Lepe (1); las actas y determinaciones capitulares de la Provincia agustiniana de Chile no hablan de fundaciones en Mendoza hasta el año 1635, pero hay un documento que prueba la existencia de Agustinos en aquella ciudad en 1626. Este documento es un contrato referente a la obra del convento hecho por el P. Bartolomé de Lepe y el capitán Rodrigo Bustos, y firmado por los dos en Mendoza el día 25 de Marzo de 1626.

Son varias las determinaciones adoptadas por los Capítulos de la Provincia agustiniana de Chile referentes a esta fundación. En el Capítulo de 1635 acordóse la erección de una casa en Mendoza con el título de Santa Mónica, nombrándose fundador y Prior de la misma al P. Juan Bautista Pérez; en el Capítulo de 1650 fué nombrado fundador y Vicario del convento de la Concepción de Mendoza el P. Simpliciano de la Serna; en el de 1653 otorgóse el mismo nombramiento a favor del P. Agustín de Hevia y, por fin, el Capítulo intermedio celebrado en Valparaíso el año 1657, cuando ya tenían los Agustinos iglesia pública en Mendoza, ordenó lo siguiente:

(1) Vol. I de su Historia..., págs. 822 y 841.

«Por cuanto el Capitán Juan Amaro de Ocampo y D.ª Mayor de Bohorquez, nuestros Hermanos difuntos *(quorum memoria in benedictione sit)* nos dejaron las haciendas del Carrascal en la ciudad de Mendoza, Provincia de Cuyo, para que fundásemos en aquella ciudad un convento de nuestra sagrada Religión y ha más tiempo de diez años que se retarda el cumplimiento de esta última voluntad por no haber licencia de Su Majestad a quien se ha informado de la conveniencia de esta fundación, por cédula que para el efecto despachó. Y porque desde aquel tiempo hasta hoy se han menoscabado los esclavos que dejaron, y pudiera venir por esta causa a menoscabarse la hacienda y se faltara a la intención de los dichos legatarios.=Considerando que el P. Predicador Fr. Agustín de Hevia ha más de tres años, que con beneplácito del cura y corregidor de aquella ciudad fundó iglesia pública, comprando sitio suficiente para formar convento: ordenamos que se erija tal y se provea de Prior y fundador con los demás conventuales que sean necesarios, y el Prior así electo goce de todos los privilegios que los demás Priores gozan y deben gozar conforme a nuestras Sagradas Constituciones y declaración de nuestro Rmo. P. General» (1).

En el mismo Capítulo fué elegido Prior de este convento de Santa Mónica el P. Agustín de Hevia.

El acta que acabo de transcribir señala la fecha exacta de la erección canónica de este convento, y explica la lentitud con que se realizaron los trabajos de construcción, a pesar de las insistentes determinaciones de los Capítulos provinciales.

Ella señala también el verdadero y sólido cimiento de esta gloriosa fundación, el que dió vida al célebre convento de Santa Mónica de Mendoza durante dos centurias, el que sirvió de piedra angular a los Agustinos para ejercer su influencia bienhechora en la capital y pueblos de la provincia mendocina: la donación de los señores D. Juan Amaro de Ocampo y D.ª Mayor Carrillo de Bohorquez.

Anteriormente a la donación testamentaria a que me refiero, otorgada por D.ª Mayor Carrillo después de la muerte de su esposo, éste había manifestado repetidas veces su voluntad de llevar religiosos agustinos a Mendoza, les había cedido tierras para

(1) Lib. II de Provincia, pág. 30.

la edificación de un convento en esta ciudad y había pedido permiso al rey de España para realizar esta fundación. Así consta en la cláusula 10.ª del testamento de D.ª Mayor Carrillo de Bohorquez. Dice esta cláusula: «Item, declaro que... por no tener herederos forzosos ni persona que con seguridad administre mis haciendas; y también porque el capitán D. Juan Amaro y Ocampo, mi marido, siempre tuvo voluntad de traer a esta ciudad (Mendoza) los religiosos del gran Doctor de la Iglesia y glorioso Patriarca San Agustín, lo cual puso en plática muchas veces con los religiosos de dicha Orden, a los cuales dió tierras de que tomaron posesión y donde pusieron una cruz para fundar un convento, y también envió a pedir licencia a Su Majestad para dicha fundación en esta ciudad, como consta por una cédula de Su Majestad que tiene en su poder, pidiendo nuevo informe el P. Predicador Fr. Juan de Cervantes, y porque me parece que haciéndolo yo así sirvo a nuestro Señor y cumplo con los buenos deseos que el dicho mi difunto tuvo siempre... nombro por mi heredero universal... al Glorioso Patriarca San Agustín, y en su nombre a su sagrada Religión, para que todo lo que, como digo, me perteneciere lo hagan cobrar y administrar los dichos religiosos, con cargo de que funden un convento de su Religión en honra del Señor y gloria de su gran Padre, el cual convento se ha de fundar en las dichas mis haciendas en la parte y lugar de ellas que les pareciere, con la advocación de Nuestra Señora de la Concepción.»

Sin regatear los derechos y el mérito que corresponda a los PP. Juan Bautista Pérez, Simpliciano de la Serna y Agustín de Hevia, como fundadores, oficialmente nombrados, de este convento, puedo asegurar que el religioso a quien principalmente se debe esta gloriosa fundación es el P. Juan B. de Cervantes, español. Así se deduce del contenido de una Presentación que el mismo P. Cervantes hizo al Definitorio de Chile en Abril de 1649 y, sobre todo, de las cláusulas testamentarias de la donación.

Uno y otro testimonio merecen ser citados aquí: el primero, por la ingenua sencillez con que está escrito, y el segundo, por su valor histórico y por la prueba decisiva que contiene para mis afirmaciones. Dice, entre otras cosas, la aludida *Presentación:* «Ha más tiempo de trece años que llegué a esta Provincia a servirla... y obedeciendo a Vuestra Paternidad Muy Reverenda he asistido en la Provincia de Cuyo, en el convento de San Juan.

como Vicario Prior y con Patente de Vicario Provincial; y en la ciudad de Mendoza lo más del tiempo, siempre con dicha Patente de Vicario Provincial, asistiendo al capitán Juan Amaro de Ocampo y a D.ª Mayor Carrillo de Bohorquez con ánimo deliberado siempre de ganar su afecto en bien de la Orden, para extender y amplificar nuestra sagrada Religión en aquellas Provincias, muy como hijo de ésta, como por el efecto se ve, sin llevarme de más interés ni propias comodidades, que el servir la Religión en esta santa Provincia, con todo amor, solicitud y cuidado» (1).

Las cláusulas testamentarias a que me he referido son principalmente la 11.ª y 33.ª, cuyo texto es el siguiente: «11.ª Item declaro, y es mi voluntad, que el P. Predicador Fr. Juan Bautista Cervantes sea el primer Prelado y fundador de dicho convento que pretendo fundar; y que los Padres no puedan poner por Prior de dicho convento, ni administrador de las dichas haciendas a otro ningún religioso hasta tanto que se hayan pasado seis años después de mi fallecimiento, por cuanto ha sido el visitador de esta mi obra última y postrimera voluntad, y porque como persona que ha seis años que conoce estas mis haciendas, y a quien mis esclavos y criados han mirado siempre con amor y obediencia, y de quien más que de otro ninguno tengo entera satisfacción que cumplirá enteramente todo lo que por mi testamento ordeno y que administrará dichas haciendas con todo buen gobierno, lo dejo y nombro por administrador de ellas y suplico a los Padres le nombren por Prior, como tengo dicho, con cuyo cargo les hago mis herederos y doy dichas mis haciendas para que como tengo dicho funden el dicho convento y las gocen y las hayan con la bendición de Dios.»

«33.ª ... y para cumplir y poner en execución este mi testamento... dejo por mis albaceas al R. P. Predicador Fr. Juan Cervantes... y al dicho Padre Predicador, como a Religioso de la dicha Religión a quien dejo por mi heredera, lo dejo por tenedor de bienes en todo y por todo hasta tanto que se cumpla este mi testamento, mandas y legados...», etc...

La simple lectura de estos testimonios basta para conocer a quién se debe principalmente la donación que consolidó el nombre de los Agustinos de Mendoza. Es cierto que en el mes de

(1) Lib. I de Prov., pág. 76.

Agosto de 1648, o sea diez meses después de haber firmado su testamento la señora Carrillo Bohorquez, ésta otorgó un codicilo por el cual se encarga la misma fundación al Provincial de los Agustinos, P. Andrés de Morales; pero esta nueva determinación no destruye los méritos del P. Cervantes ante la familia Ocampo-Bohorquez, verdadera causa motiva de la donación, y el P. Cervantes aparece dirigiendo los asuntos del testamento aun después de haber sido otorgado el codicilo, y al P. Cervantes, «como representante de la Orden agustiniana y como nombrado por la señora Bohorquez para la fundación de un convento de dicha Orden en Mendoza», dió posesión la Real Audiencia de Santiago de Chile, en Marzo de 1649, «de los bienes que quedaron por fin y muerte de la dicha doña Mayor Carrillo de Bohorquez» (1).

De todos los documentos citados dedúcese que los Agustinos estuvieron en Mendoza desde el año 1626 y que, aparte los trabajos de los Padres Bartolomé de Lepe, Juan Bautista Pérez, Simpliciano de la Serna y Agustín de Hevia, consolidóse esta fundación con la donación de los Sres. Ocampo-Bohorquez, debida principalmente al P. Juan Bautista de Cervantes, que la recibió en 1649.

Acaso la falta del permiso del Rey de que hablan el testamento de la señora Mayor Carrillo y el acta 2.ª del Capítulo intermedio de 1657 fué la causa de que no se construyese el convento de Santa Mónica hasta pasados diez años después de aquella donación. Lo cierto es que el referido Capítulo de 1657 ordenó la construcción del convento, aceptándole como casa canónica en la Provincia de Chile, aunque no se hicieron los nombramientos oficiales para este convento hasta el Capítulo de 1662.

Contra lo que expresan las cláusulas de la donación de doña Mayor Carrillo Bohorquez, el convento de Santa Mónica no fué edificado en la hacienda del Carrascal, sino en los terrenos comprados por el P. Agustín de Hevia hacia el año 1654 (2), edificándose, en cambio en la hacienda del Carrascal la capilla de San

(1) Fallo de la Real Audiencia de Santiago de Chile. Vol. 1.451, pieza 3.ª, pág. 76.

(2) El P. Manuel de la Cruz Ulloa, en carta particular dirigida al P. Joaquín Fernández (Marzo de 1903), dice que estos terrenos fueron comprados por los Agustinos en 1656.

Nicolás de Tolentino, que se menciona con el nombre de *Convento de San Nicolás* en el Acta de la reunión celebrada por los Agustinos de Cuyo para constituir una nueva Provincia agustiniana, independiente de la de Chile, el 15 de Septiembre de 1819.

VIII

Capilla de San Nicolás de Tolentino.

Antes de proseguir la historia del convento de Santa Mónica de Mendoza con el mismo método que utilicé para exponer la del convento de San Juan, paréceme muy oportuno dedicar unas líneas a la Capilla de San Nicolás de Tolentino, construída por los agustinos en la gran hacienda del Carrascal que les donó la Sra. D.ª Mayor Carrillo Bohorquez. Las noticias que a esta Capilla se refieren servirán para orientarnos en la historia del convento de Santa Mónica, del cual era propiedad la Capilla con la hacienda en que estaba situada.

Siendo muy escasas y confusas las noticias que yo había podido recoger acerca de esta nueva fundación de los agustinos en Mendoza, recurrí al erudito Sr. D. José Anibal Verdaguer, cura rector de la Matriz de aquella ciudad, en busca de datos más amplios y concretos, proporcionándome el susodicho Sr. Verdaguer los que contienen los siguientes párrafos de una de sus cartas:

«La Capilla de San Nicolás de Tolentino que poseían ya los agustinos en el siglo XVIII, estaba situada en aquel tiempo en las afueras de la ciudad, y a unas doce *cuadras* al suroeste de la plaza principal. Esta Capilla estaba ubicada en una extensa propiedad de los mismos agustinos, que comprendía gran parte del terreno donde actualmente está edificada la ciudad nueva, formada después del terremoto de 1861. En el mismo sitio donde estaba la Capilla y edificio adyacente, es decir, entre las actuales calles de San Martín, Unión, Primitivo de la Reta y Paraná, existen actualmente la Escuela Normal y edificios particulares.

La calle principal de la ciudad nueva, que corre de norte a sur de esta ciudad y pasa por el lado oeste del sitio que ocupaba la antigua Capilla, se llamó hasta hace poco tiempo calle de San Nicolás, cambiándosele este nombre por el de general San Mar-

tín. La antigua Capilla de San Nicolás fué completamente destruída por el terremoto de 1861.

Al edificarse la nueva ciudad, después de aquel terremoto, se levantó una iglesia a dos *cuadras* de la antigua Capilla en la manzana comprendida entre las actuales calles de Sarmiento, Nueve de Julio, Rivadavia y Avenida de España. Desde entonces se le dió a esta iglesia el nombre de San Nicolás, por haber sido edificada en terreno perteneciente a la antigua capilla y se la adjudicó toda la manzana de terreno indicada. A ambos lados de la iglesia (este y oeste) se levantó edificio destinado para monasterio de las religiosas de la Compañía de María, pero, una vez terminado, éstas no lo aceptaron por habérselas cedido terreno en otra parte que les convenía mejor. Entonces los Padres franciscanos ocuparon provisoriamente la iglesia y edificio, mientras construían la iglesia y convento que ahora tienen. Después que salieron los franciscanos fué destinada la iglesia para vice parroquia de la ciudad.

En 1873 la iglesia Matriz fué destruída por un incendio, por lo cual fué trasladada provisoriamente a San Nicolás, mientras se construía otra iglesia, pero no habiéndose llevado a efecto esto, ha quedado definitivamente aquí la iglesia Matriz. Con el tiempo, la manzana de terreno que se le había adjudicado a San Nicolás, se ha ido fraccionando para Legislatura, Dirección de Escuelas, Municipalidad, Escuela y edificios particulares, habiendo quedado una pequeña parte para casa parroquial.

En 1902 se derribó la iglesia construída inmediatamente después del terremoto de 1861, para construir en el mismo lugar la que actualmente existe. Hasta que se derribó la iglesia en 1902, había en el altar mayor una imagen de la Virgen del Carmen en el centro, otra de San Nicolás a la derecha, y otra de Santa Rita a la izquierda; todas antiguas. Según he oído a personas ancianas, esta imagen de Nuestra Señora del Carmen, que mide dos metros de altura, es la misma que estaba en la iglesia de San Agustín, antes del terremoto de 1861.»

Estos son los únicos datos que conozco acerca de la Capilla de San Nicolás de Tolentino. Los que se refieren a la hacienda del Carrascal, en que se hallaba situada la Capilla, los ampliaré en otro lugar de este estudio.

P. Alberto de los Bueis,
O. S. A.

Doña Mercedes Baudrix de Unzué.

Al fin ha llegado el triste desenlace que todos temíamos: ha muerto la piadosísima señora de Unzué; lo esperábamos, se veía venir; pero ¡es tan grande la diferencia qué separa a la realidad del temor!

La ausencia de un ser querido es en ocasiones causa que no produce inmediatos efectos; de aquí el que aún no podamos precisar lo que aquella muerte significa. ¿Experimentará serios quebrantos nuestra hermosa fundación de Buenos Aires sin el apoyo directo de la magnánima bienhechora cuya pérdida lloramos? Esta fué la pregunta que nos hicimos todos al conocer tan terrible desgracia, y nuestra contestación hubiera sido muy ambigua, vacilante, incierta, de no saber que la generosidad se transmite y es patrimonio sacratísimo que se hereda y pasa a las generaciones futuras como don recibido del cielo. La difunta ha dejado en pos de sí almas generosas y corazones agradecidos, cuya existencia se ha desarrollado en un ambiente lleno de virtudes. ¿Cómo han de permitir se borre la memoria de su santa madre o sufra el menor detrimento lo que hasta en los últimos instantes de la vida fué algo así como el centro de predilección donde puso todos sus amores la difunta?

La historia de nuestro establecimiento definitivo en la Argentina no puede escribirse sin citar hechos que, de un lado nos confunden y humillan por su magnitud, y de otro nos hacen ver como no ha terminado el período de las grandes luchas, ni se ha roto la áurea cadena que une a lo pasado con lo presente y nos asegura un porvenir glorioso, siguiendo las huellas de nuestros mayores. Y lo que digo de la Argentina ha de aplicarse a las demás Vicarías provinciales del extranjero. ¡A qué serias reflexiones nos invita la labor de los que lejos de la Patria cooperan al engrandecimiento de la Orden, sin otros alicientes que los que Dios infunde a las almas buenas!

Era el 15 de Abril de 1901 cuando el R. P. Joaquín Fernán-

dez pedía al entonces Comisario en España, P. Tomás Fito (uno y otro de santa memoria), enviase un religioso de buenas condiciones para Superior de la primera residencia de nuestra Provincia en Buenos Aires. Los precedentes de aquella residencia serán muy pocos, contadísimos, los que los conozcan. Antes de que el P. Joaquín se pusiera en relación con los que le sirvieron de poderosa ayuda para encargarse de insignificantes capellanías, se vió precisado a pasar algunas noches enteras en los parques públicos, a la intemperie, velando su sueño continuas preocupaciones. ¡Cuánto nos podría decir el dignísimo párroco de la Recoleta, Mons. de las Casas!

Pasaron los años, y en 30 de Abril de 1907 el mismo P. Fernández escribía al Superior Provincial, P. José Laviana: «Hoy se firmará la escritura de compra del terreno en que deberá instalarse la nueva residencia. Inmediatamente se pedirán planos y presupuestos a varios ingenieros para adoptar el que ofrezca mayores ventajas. Me ocupo en gestionar la adquisición de un terreno contiguo, por cuenta de otra señora. Ruego a Dios tengamos la suerte de ver pronto realizados nuestros deseos...»

Poco después, o sea en 30 de Junio de aquel mismo año, en la *Breve reseña de la Vicaría Provincial de la Argentina*, aparece la siguiente nota:=«IGLESIA Y RESIDENCIA DE SAN AGUSTÍN.=Se están terminando los Planos de la iglesia y casa del título que antecede, que la señora Mercedes Baudrix de Unzué proyecta donarnos. Anticipo la noticia a título de información, haciendo ver que la seriedad de la señora excluye toda duda, pero aplazo ratificar la noticia para cuando sea un hecho consumado la libre posesión de los edificios de referencia.»

Las obras dieron principio y se realizaron con actividad sorprendente, y a fines de 1910 era ya un hecho consolador lo que por tanto tiempo había suspirado el P. Joaquín. La señora de Unzué hallábase en un todo identificada con su gran amigo y nuestro primer Vicario, y éste se convirtió en instrumento de la Providencia divina para reconquistar glorias ya olvidadas en la gran metrópoli del Sur de América. El hermoso templo de San Agustín, producto natural de la constancia y de la fe en Dios, constituye el primer monumento hispano-agustiniano en la República Argentina, y la señora D.ª Mercedes Baudrix de Unzué será para todos la ilustre dama que supo hacer compatibles la opulencia

con la virtud, la gloria de Dios con las exigencias sociales, la sencillez en sus costumbres con la suntuosidad que reclamaban su propio honor y el decoro de sus hijos, y será para la Provincia Agustiniana del Santísimo Nombre de Jesús la que afianzó nuestra existencia en la hermosa capital del Plata.

Rosas y Espinas, publicación mensual dirigida y redactada por nuestros celosos misioneros de la Argentina, ha cumplido el deber sagrado de tributar el homenaje de reconocimiento y gratitud a la que en vida se constituyó en protectora y madre de los sufridos hijos de San Agustín. En aquel tributo de filial afecto se insinúan y recuerdan muchas de las cualidades que adornaban a la señora de Unzué.

«El día 28 de Mayo, se dice, pasó a mejor vida, después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica, ésta noble e ilustre dama argentina. Visten de luto por su muerte varias familias de las más acaudaladas y prestigiosas de Buenos Aires, Chile y el Uruguay, a quienes enviamos nuestra más sincera y profunda condolencia.

Aquellas familias han perdido en la señora de Unzué uno de sus miembros más distinguidos.

D.ª Mercedes Baudrix de Unzué reunía todas las bellas cualidades que engrandecen a la dama cristiana y de alta sociedad. Fué durante muchos años el prototipo de la dama argentina, sociable y atrayente, en medio de la majestad augusta de su natural distinción y delicadeza moral. Sus salones se vieron siempre concurridos por lo más alto y distinguido de la sociedad porteña, reservando siempre la Sra. de Unzué lo más delicado de sus afectos y lo más hermoso de sus ideales para su familia, para los pobres y para el esplendor del culto católico. Todas las Asociaciones de caridad encontraron siempre en ella constante y valiosísima ayuda, y todos los sacerdotes celosos por el bien de las almas y las Comunidades religiosas de mujeres un generoso protector.

El rasgo más saliente de su caridad y amor a la Religión cristiana y a su familia lo constituye el hermoso templo de San Agustín, de esta capital, erigido por la Sra. de Unzué para gloria de Dios, para esplendor del culto divino y para perpetuar la memoria de su finado esposo, D. Mariano Unzué.

Anejos al templo levantó también el Colegio Agustiniano, que dirigen los Padres de la Orden de San Agustín, de gloriosa

y tradicional historia en la República Argentina, y la casa que habitan los mismos Padres Agustinos, a quienes la señora de Unzué encomendó tan generosa y espléndida donación. Por sus rasgos de caridad mereció la Sra. de Unzué el título de dama del Santo Sepulcro y la *Carta* de filiación otorgada a su favor por el Revmo. P. General de la Orden Agustiniana.

Las principales Asociaciones de caridad y beneficencia en Buenos Aires la contaban entre sus socias, y algunas, como la Archicofradía de la Consolación y los Talleres de Santa Rita, establecidos en San Agustín, la nombraron su Presidenta honoraria.

Al templo de San Agustín, objeto de sus amores en los nueve últimos años de su vida, fué conducido el cadáver de D.ª Mercedes Baudrix de Unzué, el día 29 de Mayo, para celebrarse el primer funeral por el eterno descanso de su alma. Todo lo más selecto y distinguido de la sociedad porteña congregóse aquel día en San Agustín, en torno del cadáver de la Sra. de Unzué, para tributarle el último homenaje de su admiración, gratitud y cariño, a la vez que rogaba a Dios por su alma.

Tuvieron nutrida y selecta representación en aquel acto, entre otras muchas Asociaciones de caridad, las Damas de Beneficencia, Talleres de Caridad de Santa Rita, Conferencias de San Vicente de Paúl y Archicofradía de la Consolación.

Terminado el funeral en San Agustín, fué conducido su cadáver al cementerio de la Recoleta, donde se le dió cristiana sepultura. Allí descansan los restos de la ilustre y distinguida dama argentina, D.ª Mercedes Baudrix de Unzué, pero su recuerdo vive en la memoria de todos los buenos, en el corazón de su distinguida y cristiana familia, acompañado de oraciones y lágrimas, arrancadas por la fe y el cariño, y en la gratitud eterna de los Padres Agustinos, que verán siempre en la Sra. de Unzué a su ángel protector en la República Argentina, y dirigirán al cielo, mientras haya en el mundo un solo agustino, las más fervientes plegarias como merecida correspondencia a la generosidad de su corazón en favor de la Orden Agustiniana.»

Dios, cuya misericordia es infinita, la habrá acogido en su santo seno y premiado las grandes virtudes que practicó en el mundo, por donde pasó derramando consuelos, enjugando lágrimas y haciendo el bien.—*R. I. P.*

FR. B. M.

OPOSICIONES DE Fr. LUIS DE LEON

A LA CÁTEDRA DE BIBLIA

Se guarda el proceso en el Archivo universitario de Salamanca, y es un mamotreto que consta de 119 hojas en total, incluídas algunas en blanco. Nada queremos adelantar con respecto al comienzo, progreso y resultado final de las oposiciones, porque todo ello se ha de ver en las piezas principales del proceso que reproducimos, junto con una descripción abreviada de lo que en él se contiene.

1. Comienza el mamotreto con una provisión real despachada por la Chancillería de Valladolid en 12 de Diciembre de 1579, la cual debía ir entre las hojas finales y no al principio. Se hablará después de esa provisión. Siguen dos hojas en blanco y luego:

2. *Religiosos dominicos que se matricularon a veinte e uno de septiembre de mill y quinientos y setenta y nueve años de pedimento del padre fr. pedro de ledesma maestro de estudiantes...*

Comprende la lista 21 estudiantes, trece de ellos teólogos y ocho artistas. Después viene otra lista de los matriculados en 16 de Octubre que contiene 18 teólogos. Y, finalmente, una tercera de 19 teólogos, que se matricularon el 17 de Octubre.

3. *augustinos, dia de San lucas año 1579 hora 6 post meridiem.*

Es una lista de 50 estudiantes teólogos agustinos (1).

---

(1) La copiamos aquí por el interés particular que tiene para nuestra historia. Todos tienen la nota de ser sacerdotes.

Fr. Andrés de Avila —Fr. Alonso García.—Fr. Pedro de la Fuente.—Fr. Tomás de Avila.—Fr. Alonso García (segundo).—Fr. Fernando de Orozco.—Fr. Benito Vázquez.—Fr. Alonso Carrillo.—Fr. Lorenzo Ortiz.—Fr. Agustín Antolínez.—Fr. Pedro Salmerón.—Fr. Pedro de Ocaña.—Fr. Diego Jiménez.—Fr. Pedro Alvarez.—Fr. Diego Arias.—Fr. Juan de San Juan.—Fr. Alonso de Mendoza.—Fr. Alonso de Quintanilla.—Fr. Pedro Monleón.—Fr. Pedro Mantilla.—Fr. Hernando Gal-

Concluye con el testimonio suscrito por Bartolomé Sánchez, Notario de la Universidad, al igual del que llevan las listas de los dominicos.

4. *Proceso de la cathedra de viblia que vacó por muerte del R.mo s.r maestro don gregorio gallo, obpo. que fue de segovia.*

«E despues de lo sobredicho en la dicha ciudad de salamanca a diez y siette dias del mes de otubre y del año de mill y quinientos y setenta y nueve años en presencia o por ante mi andres de guadalajara notario y secretario del estudio e Vniversidad de la dicha ciudad y de los testigos de yuso escriptos se ajuntaron a claustro de rrector y consiliarios por mandado de muy Ill.e señor don aluaro de venauides Rector de la dicha Vniuersidad estando ay presentes *(siguen los nombres de los reunidos en Claustro)*... y estando asi juntos e ajuntados luego el dicho señor Rector propuso a los dichos señores consiliarios en como ya sauian por ser muy publico y notorio quel R.mo señor maestro don gregorio gallo obispo que fue de segouia hera pasado desta presente vida y por su muerte estaua vaca la catedra de viblia de propriedad que en esta Vniuersidad auia y tenia por lo que su voto hera y es de vacar la dicha cátedra conforme a estatutos y constituciones e usos y costumbres deste estudio e claustro que son con treinta dias naturales y todo el dicho claustro y congregacion vino en la dicha vacatura e por tal vaca la mandaron pronunçiar el lunes un dia después de san Lucas y a liçion de prima para los que a ella pretendieren de oponerse que guarden los estatutos y constituciones so la pena dellos. Testigos unos de otros y otros de otros e yo andres de guadalajara notario y secretario y fueron testigos bartolome sanchez notario y diego hernandez portoca-

---

do.—Fr. Juan de Galarreta.—Fr. Antonio Arés.—Fr. Francisco de Santillana.—Fr. Andrés Sánchez.—Fr. Pedro Matías.—Fr. Luis Méndez.—Fr. Guillermo de Tolosa.—Fr. Alonso de Villanueva.—Fr. Agustín Coca.—Fr. Hernando Manrique.—Fr. García de Getino.—Fr. Bernabé Muñoz.—Fr. Juan Hernández.—Fr. Alonso de Cuevas.—Fray Alonso González.—Fr. Pedro de Ayala.—Fr. Jerónimo de la Fuente.—Fr. Juan de Montalvo.—Fr. Francisco de Padilla.—Fr. Diego de Villegas.—Fr. Francisco Ponce.—Fr. Alonso de Castro.—Fr. Jerónimo de Guevara.—Fr. Jerónimo de Hinojosa.—Fr. Agustín de la Mota.—Fr. Alonso de Illescas.—Fr. Cristóbal Hernández.—Fr. Diego de Tapia, Lector.—Fr. Juan de Lemos.

rrero vezino de salamanca e otros e yo el dicho notario y secretario.»

5. *Publicación de la vacatura.*

Certifico del secretario de haber hecho la publicación acostumbrada el día 19 en la Cátedra de Prima de teología que estaba leyendo el P. Domingo de Guzmán, sustituto del P. Medina por estar éste muy enfermo.

6. *Edicto de la dicha vacatura.*

«Nouerint uniuersi etc.»

7. *Afijación.*

Testimonio de haberse fijado el edicto en los lugares acostumbrados.

8. *Oposicion del s.r maestro fray luis de leon agustino.*

Se presentó el día 8 de Noviembre, prestando el juramento ordenado de guardar los estatutos relativos a las oposiciones a cátedras.

9. *Oposicion del s.r maestro fray domingo de guzman dominico.*

Se presentó el día 9 en los mismos términos que el anterior.

10. *Carta de poder* otorgada por el P. Guzmán ante Escribano público a los PP. Pedro de Lazcano, Andrés de San Millán, Pedro de Ledesma, Alonso de Salvatierra y Antonio de Cáceres y al Procurador Hernando de Cantelpino para que le representaran en el negocio de las oposiciones en todos aquellos casos que fuera necesario. Sigue luego la presentación y aceptación del dicho poder por el Rector de la Universidad, D. Pedro Ponce de León.

11. *Pedimento* del P. Salvatierra en que expone la necesidad de señalar puntos a los opositores terminado el plazo de la vacatura de la cátedra que se había cumplido el 18 de Noviembre. Por haber estado ocupado el general no se habían podido tener las lecciones de oposición desde el día siguiente al cumplimiento de dicho plazo, y el P. Salvatierra solicita del Rector que señale puntos sin dilación. Fué presentado el pedimento el día 24.

12. *Pedimento* del P. Salvatierra para que el Rector compruebe los votos que tenía el convento de San Agustín. Sospechaba dicho Padre que por haber sido la vacatura en tiempo de comienzo de curso los Agustinos habían traído a Salamanca votos de otros conventos con el fin de que fueran en mayor número que los

que de ordinario tenían (1). Fué presentado el mismo día que el anterior escrito.

13. *Pedimento* de Fr. Luis de León en que dice haber llegado a su noticia que la parte contraria había presentado algunos escritos que no se le habían notificado, como estaba mandado, para poder responder a ellos dentro del término que debiera. Protesta, por lo tanto, de que se intentara reunir Claustro sin darle conocimiento de esos escritos. Fué presentado el mismo día que los anteriores, y el Rector ordenó que se notificara al P. Guzmán, lo que se cumplió al día siguiente muy de mañana, requiriendo el P. Guzmán al Rector que aquel mismo día se reuniese Claustro. A las siete y media de la mañana estaba ya el P. Guzmán en casa del Rector disponiendo a éste, sin duda, para lo que se había de tratar en el Claustro; este hecho, junto con el de no haber notificado el día anterior a Fr. Luis de León los escritos del P. Salvatierra, faltando a toda ley, y el de haber ordenado el Rector, por el contrario, que se comunicase al P. Guzmán el escrito de Fr. Luis, son detalles que se ofrecen a comentarios no favorables a la conducta que observaba el Rector con los opositores.

14. *Cédula del claustro.*

Está fechada el 24, y se convoca el Claustro de Consiliarios para las siete de la mañana del día siguiente, fiesta de Santa Catalina. A la vuelta de la hoja se halla:

15. *Notificación al maestro fr. luis de leon.*

En Salamanca dia de santa catalina veinte y cinco dicho del mes de noviembre del dicho año a la hora de las siete y media de la mañana estando el maestro fr. luis en su celda y en la cama por mandato del dicho señor Rector le lei e notifiqué el escripto presentado por fr. Alonso de Salvatierra a los veinte y quatro de noviembre en este processo contenido y que si quisyere dezir o alegar alguna cosa se venga luego al claustro donde hallará a los señores Rector y Consyliarios y assesores que estarán juntos

(1) Fr. Luis de León dijo lo mismo de los mercedarios y dominicos en pedimentos posteriores. Según él, presentaban los dominicos nada menos que 173 estudiantes teólogos, siendo así que solían tener unos ochenta, poco más o menos. El P. Salvatierra en otro pedimento dijo que los agustinos tenían 71 votos traídos de otros conventos, los cuales, añadidos a los 34 que de ordinario tenían, resultaban 105.

para tratar si se darán puntos o no e aviendoselo notificado en su persona como está dicho rrespondió que el término es breve e que attento que nunca se le dió copia ni traslado del dicho escripto se le de e que responderá a él dandole termino competente e de lo contrario dixo que apellaba e apelló para ante quien puede e de derecho deve y segun e como ya tiene appellado y esto dixo que dava e dio por su rrespuesta. Testigos fr. pedro de monleon e fr. fellippe palacios e otros Religiosos e yo el dicho notario e vicesecretario.—Passó ante mi.—Bartolome Sanchez notario.

El Rector, persuadido acaso de que no había obrado legalmente dando copia de los pedimentos del P. Salvatierra a Fr. Luis, ordenó que se cumpliese esta formalidad, pero cuando era pasada ya la hora de reunirse el Claustro y no dejaba tiempo para la respuesta. Por eso Fr. Luis protestó como debía que le dieran tiempo para responder.

16. *Claustro de los señores Rector, consiliarios y assesores.*

Comenzó a las ocho de la mañana del día 25. El P. Guzmán pidió que se tratase de dar puntos. Fr. Luis dijo que no había lugar a lo pedido, porque no se le habían notificado los escritos en cuestión, como procedía conforme a derecho, ni se le había dado término o plazo para responder a ellos; en su consecuencia, protestaba que apelaba de lo que con él se hacía. Tratado el asunto, y visto que era necesario proveer la cátedra de prima muy en breve, convinieron en que era necesario proceder inmediatamente a las oposiciones de la de Biblia, designando los días para tomar puntos, al P. Guzmán el 26, siendo la lectura de oposición el 27, y a Fr. Luis el mismo día 27, y el día siguiente para la lectura.

Se notificó a las partes esta determinación.

17. *Assignacion de puntos al padre maestro fr. domingo de guzmán dominico.*

Fué el día 26, como se había dispuesto. Abierta la Biblia por tres lugares, en el primero salieron los Capítulos 41 al 44 de Jeremías, en el segundo, el Capítulo primero de Daniel, y en el tercero, el primero de Amós. El P. Guzmán escogió el Capítulo 42 de Jeremías para la lectura de oposición.

18. *Assignacion de puntos al padre maestro fr. luis de leon agustino.*

Tuvo lugar el día 27. Escogió para leer de oposición el Capítulo 46 de Jeremías. Le habían tocado la primera vez los Capítulos 44 al 48 de Jeremías; en la segunda, los Capítulos 34 y 35 de Ezequiel, y en la tercera, los Capítulos 46 al 48 de Ezequiel también.

19. *Pedimento* del P. Salvatierra en que manifiesta que Fray Luis, concluída su lectura de oposición, se levantó sin aguardar a que le arguyera el P. Guzmán, no obstante que éste se lo pidió y le requirió que esperase. Pide, por lo tanto, el P. Dominico que concluyan pronto los opositores sus actos y que mientras no lo hagan no se comience a tomar votos. Este escrito fué presentado el día 30, y el Rector dijo que se uniera al proceso y se determinaría respecto de él lo que procediera.

No alega el P. Salvatierra en su escrito más que la costumbre de argüirse mutuamente los opositores, y no aduce estatutos ni constituciones que lo ordenaran.

20. *Cédula del Claustro.*

Está firmada el 30 de Noviembre y se convoca al Claustro para el día siguiente con el fin de que comience la votación de los estudiantes.

21. *Pedimento* del P. Salvatierra. Que concluyan los opositores sus lecturas de oposición. Fué presentado el 1 de Diciembre, estando presentes los PP. Guzmán y León. A continuación hay otro escrito del mismo Padre en que dice ser necesarios varios requisitos que debían observarse con respecto a los religiosos votantes, y en cuanto a los de los conventos de San Esteban y San Agustín, que sean los últimos para no entorpecer la votación.

22. *Comiençan el nombramiento de procuradores nombrados por las dichas partes e otros autos.*

El Rector y Consiliarios nombraron por asesor al Dr. Navarro que fué aceptado por los opositores.

Fr. Luis nombró por procuradores al muy ilustre Sr. D. Francisco Manuel, Arcediano de Salamanca, y al P. Definidor Martín de Sierra. El P. Guzmán, a los PP. Lezcano (1) y Salvatierra. Después hay otros dos procuradores nombrados por Fr. Luis, que fueron el P. Enrique Enríquez y Jerónimo de Figueroa, y otros

(1) A este P. Dominico se le apellida unas veces Lazcano y otras Lezcano.

dos por parte del P. Guzmán, el P. Pedro de Ledesma y el Licenciado Juan de Guinicio o Quinicio.

Comienza luego el farragoso e indigesto proceso de los votos, quiénes eran los que tenía derecho, excepciones, réplicas, declaraciones de testigos, etc., etc., que como en los expedientes de su clase llenan la mayor parte de los folios de que constan.

Fr. Luis puso excepción contra el presbítero Juan de Coeto, porque estaba negociando votos públicamente para el P. Guzmán y había «recibido del monesterio de San Estevan cosas de mucho interese». Coeto no votó.

De común consentimiento de los PP. Guzmán y León se nombró asesor también al Dr. Francisco de Valenzuela Pescador.

Los mercedarios se sabía públicamente que votaban por el P. Guzmán, y Fr. Luis, en repetidos pedimentos, exigió que se comprobaran los votos que tenían y puso excepción contra ellos.

El P. Guzmán pidió que los frailes de San Agustín declarasen con juramento cuántos eran los votos legales que tenían, y declararon sobre el particular los PP. Guevara, Sierra y Hernando de Villaverde, Subprior. Lo propio hizo Fr. Luis con los dominicos y declararon los PP. Medina, Báñez y el Prior Pedro Fernández.

Fr. Luis nombró también por su procurador al P. Bartolomé Bermúdez y éste recusó a los asesores Navarro y Valenzuela. El trabajo de éstos hasta entonces fué cotizado en veinte ducados a cada uno, cantidad que tuvo que depositar Fr. Luis. Luego fueron nombrados asesores el Dr. Guerrero por Fr. Luis, y el doctor Sahagún por el P. Guzmán.

23. «En Salamanca este dicho dia cinco de deziembre del dicho año de setenta y nueve años a la hora de las diez de la mañana los señores Rector y Consiliarios e assesores dieron a los oppositores el término terzero y peremptorio hasta la hora de las honze luego siguientes para que trayan votos si algunos ubiere que traer y digan en el dicho termino e aleguen lo que vieren que les conviene dezir e alegar que están prestos de los oyr y guardar justicia. El qual dicho término yo el dicho notario les notifiqué en sus personas e aviendolo oydo y entendido callaron. Testigos dichos etc.»

Los opositores conferenciaron indudablemente y convinieron en el siguiente arreglo de los votos de sus conventos respectivos.

«Este dicho dia mes e año susodichos e hora y ante los dichos señores Rector y Consiliarios e assesores parecieron presentes el padre maestro Fr. luis de leon por sy y el presentado padre Fr. pedro de lezcano en nombre de su parte e por via de concordia e o por vitar dilaciones y escandalos dixeron que con cien votos rreligiosos de San estevan, e cinquenta rreligiosos de San Agustin rrenunciaban todos los demas votos del un convento e del otro tan solamente los quales voten con el ynterrogatorio e preguntas ordinarias sin otra diligencia nynguna e lo firmaron de sus nombres.—Frai Luis de Leon.—Fr. pedro de lazcano.= Passó ante mi, Bartolome Sanchez notario.»

Luego viene el juramento que debían prestar los religiosos votantes, y a continuación las listas de éstos (1).

24. *Claustro de 5 de Diciembre.*

Terminado todo lo concerniente a la votación, prosigue el relato en la forma siguiente: «E acabado de enhilar las cedulas y votos de que arriba se haze mincion, luego fueron contados los votos que tenia el padre maestro fr. luis de leon y contados, los dichos señores Rector y Consiliarios dixeron y declararon que el dicho padre maestro fr. luis de leon tenia ducientos y ochenta votos personales y asi se dixo e declaró entre los susodichos.

---

(1) Agustinos que votaron en la provisión de la cátedra de Biblia de Fr. Luis de León. Todos presbíteros.

Fr. García de Getino.—Fr. Bartolomé de Palacios.—Fr. Juan Cabello.—Fr. Francisco de Aragón.—Fr. Pedro de la Fuente.—Fr. Gregorio de Barrientos.—Fr. Pedro Mantilla.—Fr. Juan García.—Fr. Melchor Valdés.—Fr. Juan Gutiérrez.—Fr. Francisco de Madrid.—Fray Alonso de Mendoza.—Fr. Gaspar de Paz.—Fr. Martín de Bogas.—Fr. Diego de Sandoval.—Fr. Jerónimo de Montoya.—Fr. Agustín de Figueredo.—Fr. Juan de San Ildefonso.—Fr. Adrián de Bruxas.—Fr. Andrés Dávila.—Fr. Pedro de Ocaña.—Fr. Jerónimo de la Fuente.—Fr. Jusepe des gujas?—Fr. Miguel Amador.—Fr. Pedro Alvarez.—Fr. Francisco Carrillo.—Fr. Fernando Manrique.—Fr. Pedro de Monleón.—Fr. Hernando de Galdo.—Fr. Juan de San Juan.—Fr. Juan Bautista.—Fr. Felipe Palacios.—Fr. Pedro Manrique.—Fr. Tomás Dávila.—Fr. Miguel de Zamora.—Fr. Felipe del Campo.—Fr. Juan de Castro.—Fr. Francisco Ponce.—Fr. Juan de Humada.—Fr. Francisco de Córdoba.—Fr. Alonso García.—Fr. Alonso de Tejeda.—Fr. Pedro Morgovejo.—Fr. Melchor Sánchez.—Fr. Blas de Herrera.—Fr. Alonso de Castro.—Fr. Pedro de Salmerón.—Fr. Agustín de la Torre.—Fr. Pedro de Villar.—Fr. Pedro de Frías.

Iten asimesmo fueron contados los votos que estaban enhilados en la aguja del dicho padre maestro fr. domingo de guzman e por la dicha cuenta constó tener el dicho s.or maestro guzman ducientos e quarenta y seis votos personales y asi se dixo y declaró entre los susodichos.

25. *Cómo se reduzen a cursos y a calidades los votos de las dichas partes.*

E fecho lo susodicho los dichos ss. Rector y Consiliarios presentes los dichos asesores mandaron reduzir e reduxeron los susodichos votos de anvas las dichas partes a cursos y a calidades e para el dicho mandado se començaron a reduzir e reduxeron conforme a la dicha quenta de los votos.—Y conforme a ella en presencia de los dichos Rector y Consiliarios y asesores se hizo la quenta de las calidades de los votos de anvas partes la qual quenta e memoria es la que de yuso esta escripta y conforme a ella parece tener el dicho maestro Fray Luis de Leon en los dozientos y ochenta votos personales que dixeron tener en esta dicha catreda que montaron mill y setecientos y quarenta y dos cursos y medio.

Itten por otra regulacion presentada en este dicho proceso del dicho maestro Fray domingo de guzman consta que el susodicho maestro tuuo dozientos y quarenta e seis votos personales los quales rreduzidos a cursos y calidades sumaron y montaron mill y setecientos y quarenta y seis cursos y medio. Como consta e pareze por las dichas dos rregulaciones de anbas las dichas partes, a las quales juntamente con el dicho processo dixeron que se rreferian y rrefirieron...

E vistas las dichas dos rregulaciones de cursos e calidades de ambas las dichas partes por los dichos señores Rector y consyliarios presentes los dichos doctores antonio guerrero y diego de sahagun asesores no se determinaron a proveer la dicha catreda fasta ver mejor y con mas tiempo el dicho proceso y quenta entre ambas las dichas partes attento que de una parte a otra pareze ser el excesso poco.» Dejaron la regulación para otro día por ser ya tarde, celebrarse las vísperas de la fiesta de San Nicolás y ser al día siguiente fiesta. No obstante, en la noche del mismo día 5 se reunieron para volver a contar los votos.

«Este dicho dia mes y año susodichos fecha esta dicha rregulacion y vueltos a contar los votos de ambas las dichas partes se

halló un boto mas en la aguja y botos del maestro fray luis de leon, por manera que aviendo sido rregulados los votos que hestaban enhilados del dicho maestro fr. luis de leon se vino a hallar y averiguar que tenia un voto mas por manera que estando rregulados a cursos y calidades primero sus ducientos y ochenta votos en los quales pareze aversen contado mill y setecientos y quarenta y tres cursos, y dos cursos que se le an de añadir y añaden de la dicha cedula e voto personal hazen mill y setecientos y quarenta y cinco cursos, como consta y pareze por las cedulas y votos del susodicho a las quales se rreferian y rrefirieron...

Otrosi fecha la dicha rregulacion y vueltos a contar los votos del dicho padre maestro fr. domingo de guzman de los ducientos y quarenta y seys votos que tenia conforme a la primera cuenta, en esta segunda se halló un boto señalado de tres cursos en theologia y bachiller en artes el qual fué rrepelido por los dichos señores Rector y Consiliarios, como pareze y consta por este dicho processo, y contados los demas que son ducientos y quarenta y çinco, los dichos señores Rector y Consiliarios declararon que en ellos sumaron y montaron mill y setecientos y quarenta y dos cursos. Y por ser ya muy de noche, no se determinaron a proueer la dicha catreda por esta vez rremitiendolo para el dia siguiente, siendo presentes, etc.

Otrosi mandaron que se ponga en este proceso el estatuto treinta y ocho del titulo treinta y tres de la prouision de las cathedras el qual por el dicho mandado se puso aqui y es del thenor siguiente:

STATUTO TREINTA Y OCHO DEL TITULO TREINTA Y TRES

Iten quien señalare la cedula con que votó sea inhauil para votar y la cedula que se hallare señalada sea rrepelida, saluo si se averiguase que estaua señalada con señal que uviere fecho el escriuano.

El día 6 a las nueve y media de la noche se reunió el Claustro de Rector y Consiliarios para tratar de la regulación de los votos, y si el de la cédula señalada que se había desechado sería o no legal en conformidad con lo determinado en el estatuto anterior; así lo había pedido el P. Guzmán por medio del P. Salvatierra (1),

(1) El P. Salvatierra pedia que inmediatamente fuera puesto en

y era preciso averiguar lo que había respecto de la tal cédula. Se determinó, por lo tanto, que se tomara declaración a los que habían intervenido inmediatamente en las cédulas, como eran los Consiliarios Navarrete, D. Alonso de Herrera y Ledesma y Juan Ortiz y el Secretario Andrés de Guadalajara, su lugarteniente Bartolomé Sánchez y Lucas Urquizu, criado del Secretario y su escribiente. Navarrete declaró que al enhilar la cédula de referencia vió algo extraño en ella y no se paró a examinar detenidamente lo qué era, porque se había de ver después; sus compañeros Herrera y Ortiz notaron que Navarrete se había detenido en su tarea de enhilar cédulas porque había visto algo anormal en alguna de ellas, y los secretarios y escribiente juraron que no habían señalado cédula alguna. En vista de tales declaraciones se pronunció esta sentencia:

«E luego a la dicha hora aviendo visto las declaraciones de los dichos señores consiliarios e los dichos y deposiciones de los dichos secretario e visecretario y escribiente, y el dicho estatuto e la dicha cedula e voto, y las rrayas y señales que tenia e tiene le dieron por no voto. E lo mandaron rrepeler e rrepelieron del numero de los dichos votos para no ser avido por voto, ni rregulado entre los demas, y attento que constó por la dicha probança no aver fecho ninguno de los dichos secretario ni visecretario ni oficial escribiente la dicha rraya e rrayas que tiene el dicho voto. Y así cumpliendo con lo que provee el dicho statuto y el processo de la dicha catedra estar como está concluso y cerradas las rrazones y ser como es este negocio que rrequiere expedicion, e deber pronunciar sentencia en la provision de la dicha catedra, dixeron que devian proceder a rregular los dichos votos e sus cursos y calidades e pronunciar sentencia definitiva en la dicha causa sin embargo de lo dicho e pedido por el dicho padre maestro fr. domingo de guzman, y esta fue la rresolucion e voto e comun consentimiento de los dichos señores Rector y Consiliarios.»

El Dr. Sahagún dijo que debía darse un breve término a la parte contraria, o sea al P. Guzmán, observación que no fué atendida. A seguida viene la tercera y última regulación de los votos, de la cual se da razón en los siguientes párrafos:

---

posesión de la cátedra el P. Guzmán, fundando su petición en el primer resultado del escrutinio.

Regulacion.

«E despues de lo sobredicho en la dicha ciudad de salamanca este dicho dia mes e año susodichos los dichos señores Rector y consiliarios en presencia de los dichos señores doctores antonio guerrero e diego de saagun de villasante asesores aviendo visto los dichos votos y sus cursos y calidades dellos e aviendolos rregulado y contado segun que está dicho dixeron y declararon que el dicho padre maestro fr. luis de leon de la orden de san agustin tuvo duçientos y ochenta e un votos personales, los quales rreduzidos a cursos y a calidades, sumaron e montaron mill y setecientos y quarenta y quatro cursos y medio como consta y pareze por la dicha quenta.

Votos del maestro guzman.

Tuuo el padre maestro fray domingo de guzman de la orden de santo domingo duzientos y quarenta y çinco votos personales los quales rreduzidos a cursos y a calidades sumaron mill y setecientos y quarenta e un cursos y medio como consta por la dicha cuenta e rregulacion a que dixeron se rreferian e rrefirieron. Por manera que tubo de excesso el dicho maestro fr. luis de leon al dicho padre maestro fr. domingo de guzman tres cursos, por los quales dixeron y declararon que le adjudicaban y adjudicaron la dicha catedra de biblia al dicho maestro fr. luis de leon y conforme a la dicha cuenta los dichos señores Rector y Consyliarios y assesores ordenaron la sentencia en su favor del dicho padre maestro fr. luis de leon que de yuso se dirá siendo presentes por testigos los unos de los otros e los otros de los otros e yo bartolome sanchez notario e vicesecretario.—Passó ante mi, Bartolome Sanchez notario.»

A continuación se halla un escrito firmado por Juan de Guinicio, en que, a nombre del P. Guzmán, se recusa a los Consiliarios Alonso de Ledesma y Pedro Hurtado, protestando de nulidad de todo lo hecho. Se notificó al Rector a las once de la noche, cuando iba ya para su casa, requiriéndole que de ninguna manera diese posesión de la cátedra a Fr. Luis de León, que contradecía, en nombre del P. Guzmán, todo lo que se hiciese, que apelaba ante quien correspondiere. El Rector contestó solamente que haría justicia y se la daría a quien la tuviese. Luego el

Ldo. Martín Fernández Portocarrero a voces dijo que excomulgaba con excomunión mayor *latae sententiae* a los que pusiesen en posesión de la cátedra a Fr. Luis de León, sin ver antes el dicho Licenciado el proceso, juzgar y sentenciar la causa. Y todo esto, en medio de la calle, a las altas horas de la noche y ante muchos estudiantes y vecinos de Salamanca que habían ido a las puertas de la Universidad para saber quién de los dos opositores era el vencedor. Apeló, a su vez, el Rector, del auto del Licenciado, que no podía ni tenía derecho ni autoridad para imponer ni amenazar con tal pena al jefe de la Universidad, en vista de lo cual, Portocarrero, por otro auto del día siguiente, deja sin efecto sus disposiciones de la noche anterior.

Antes de disolverse el Claustro y de salir el Rector de la Universidad se dispuso enviar una cédula a Fr. Luis de León, avisándole del resultado del último escrutinio.

26. *Sentençia.*

Visto por nos don pedro ponce de leon Rector en el estudio e Vniuersidad de la ciudad de Salamanca e L.dos luys de nauarrete e pedro perez de nagera don alonso ledesma e adrian dacosta e mezquita, diego de valdivia e juan ortin juan de parada presbytero e pedro hurtado, consyliarios con parecer y acuerdo de los Ill.es señores doctores antonio guerrero e saagun de villasante Catredaticos da cánones este pleyto y causa sobre esta catreda de propiedad de biblia que al presente esta vaca.

Fallamos la yntencion del padre Fray Luys de leon bien y cumplidamente probada e por tal la pronunciamos y declaramos, por quanto excedió al dicho padre maestro Fr. Domingo de guzman su oppositor en votos personales y en cursos y calidades como arriba está dicho y declarado por lo qual le hazemos provision y collaçion e canonica ynstitucion de la dicha catreda por imposicion de un bonete que yo el dicho Rector le puse en su cabeza, y por todos los días y años de su bida conforme a las constituciones y estatutos desta Vniuersidad, y mandamos al bedel y escribano della le den la posesyon luego de la dicha catreda de biblia, y al mayordomo y rreceptor que es o fuere le acudan con los maravedís situados a la dicha catreda y a ella pertenecientes y le condenamos en las costas deste proceso conforme a los dichos estatutos y asi lo pronunciamos y declaramos en estos scriptos e por ellos y lo firmamos de nuestros nombres en Sala-

manca Sabbado a cinco de deziembre 1579 años. *(Siguen las firmas de todos los presentes en el Claustro.)*

El día 7 estando reunidos el Rector, Consiliarios y asesores para entregar la sentencia anterior a Fr. Luis de León, se presentó Hernando de Cantelpino y en nombre del P. Guzmán, los requirió que no diesen la cátedra de Biblia a Fr. Luis porque el que la había ganado por mayoría de cursos y calidades había sido el P. Guzmán. Presentó su escrito correspondiente y de palabra repitió las razones que en él se daban y otras más para impedir la posesión de la cátedra, lo cual tratado y conferido por el Rector y los demás jueces no hizo cambiar la sentencia dada y por otra que allí se pronunció se ratificaba la anterior; Fr. Luis de León, después de aceptarla con las formalidades acostumbradas, pasó a posesionarse de la cátedra, en el modo y forma que se ve en los documentos siguientes:

27. *Possesion de la dicha Cathedra.*

Este dicho dia mes y año susodichos entre las nueve y las diez antes del mediodia poco mas o menos estando dentro del general de theulogia desquelas maiores, Diego urtado de delgadillo vedel puso en posesion de la dicha catreda de biblia al dicho señor maestro fray luis de leon el qual la tomó y aprehendió y en lugar de possesion leyó un poco en la dicha catreda y lo pidió por testimonio con protestacion que dixo que hazia e hizo de que por ser dia de fiesta desquelas no le pueda parar ni pare perjuizio en la dicha posesion la qual siendo Dios seruido en el primero dia lectivo siguiente la proseguirá y rratificará siendo presentes por testigos el dicho vedel e Valentin colone e pedro de herrera e Don carlos de encio? clerigo presbitero estudiantes y otros muchos e yo el dicho andres de guadalajara, notario y secretario.

Ratificacion de la possesion.

E despues de lo sobredicho en la dicha ciudad de salamanca a nueue dias del dicho mes de diziembre y del dicho año a la ora de las nueue de la mañana estando dentro del dicho general de theologia queriendo entrar a leer el dicho maestro fray luis de leon en la dicha su catreda de viblia presentes muchos estudiantes oyentes de su facultad y de otras facultades e vezinos de la dicha ciudad el dicho diego urtado de delgadillo vedel prosiguiendo su posesion adelante y ratificando la posesion arriua contenida dixo que siendo necesario voluia a poner e puso en po-

sesion de la dicha catreda de viblia en propiedad al dicho maestro fray luis de leon questaua presente el qual procediendo por su posesion adelante se subió en la dicha catreda e dixo que rratificaua e rratificó la posesion arriua contenida y si hera necesario agora de nueuo la voluia a tomar e aprehender y en lugar de posesion començó a leer en la dicha catreda y se quedó leyendo en ella. E lo pidió por testimonio presentes por testigos el maestro luis de tapia clerigo presuitero e bartolome sanchez colegial en el colegio de santandres e ortuño puslado estudiantes y otros muchos e yo andres de guadalajara notario y secretario.—Pasó ante mi, A. de guadalajara, Notario e Secretario.»

Los dominicos se fueron en queja inmediatamente a la Chancillería de Valladolid, la cual despachó la provisión que dijimos arriba se encontraba al principio del proceso. Está fechada el 12 de Diciembre y nada mejor que reproducirla para que se vean los cargos que se hacian a la Universidad.

28. *Este es traslado vien y fielmente sacado de una prouision Real de su magestad su thenor de la qual es este que se sigue:*

Don Phelipe por la gracia de dios Rey de castilla de leon de aragon de las dos siçilias de Jherusalen de navarra de granada de toledo de valencia de galicia de mallorca de seuilla de cerdeña conde de flandes y de tirol—A vos fray Luis de leon frayle profeso del monasterio de sant agustin de la ciudad de salamanca salud e gracia sepades que hernando de parada en nombre de fray domingo de guzman frayle profeso y del prior frayles e convento del dicho monasterio de sant esteuan se presentó en la nuestra corte e chancilleria antel presidente e oydores de la nuestra audiencia en grado de appelacion agrauio, nulidad, o como mejor podia e de derecho deuia de ciertos auttos e mandamientos e denegacion de justicia contra sus partes y en vuestro fauor dados e pronunciados por el Rector e consiliarios del claustro del estudio e Vniuersidad desa dicha ciudad por los quales procedian a daros la prouision de la cathedra de viblia a quel dicho fray domingo de guzman estaua opuesto perteneciendole a el por tener mas votos e cursos e calidades segun en los dichos auttos e mandamientos e denegacion de justicia se contiene los quales dixo ser ningunos e nos suplico le mandasemos reuocar e dar a su parte una carta e provision rreal de emplaçamiento e compulsoria en forma o como la nuestra merced fuese, lo qual visto por

los dichos nuestro presidente e oidores fue acordado que deuiamos mandar dar esta nuestra carta para vos en la dicha rrazon e nos tuvimoslo por vien porque vos mandamos que del dia que vos fuere leida e notificada en vuestra persona pudiendo ser acuda e sino diziendo al portero y otro qualquier fraile dese dicho monasterio para que vos lo digan e hagan sauer por manera que venga a vuestra noticia e dello no podais pretender inorancia— fasta doze dias primeros siguientes los quales vos damos e asignamos por todo plazo e termino perentorio, dentro del qual vengais o inuieis vuestro procurador suficiente con poder vastante a la dicha nuestra audiencia ante los dichos nuestro presidente e oydores della en seguimiento del dicho pleito e causa y a dezir e alegar en el de vuestro derecho e a ser presente en los demas autos que en el devan ser fechos, fasta la sentencia definitiva inclusive tasaçion de costas si las vbiere. Para lo qual vos citamos llamamos y emplaçamos perentoriamente con aperciuimiento que vos hazemos que si dentro del dicho termino vinieredes o enuiaredes vuestro procurador como dicho es los dichos nuestro presidente y oidores vos oyran y guardaran vuestro derecho, en otra manera el dicho termino passado determinaran en el lo que sea justicia, sin para ello vos citar ni llamar sobrello. Otrosi por esta nuestra carta mandamos al escriuano o escriuanos por ante quien el dicho proceso a pasado o pasó en cuyo poder está que dentro de seis dias primeros siguientes despues que para ello fueren requeridos por parte del dicho prior frayles y conuento del monasterio de sant esteban e fray domingo de guzman se lo den y entreguen todo ello enteramente sin que falte cosa alguna escrito en limpio signado de su signo cerrado o sellado en manera que aga fee poniendo en cada plana los rringlones e partes que manda el arancel de nuestros Reinos para que lo presente en la dicha nuestra audiencia ante los dichos nuestro presidente y oidores della pagandoles sus derechos conforme al dicho arancel los quales asienten al pie del signo y lo firmen de sus nombres, no incorporando en el dicho traslado lo que otra vez ovieren dado signado para la dicha nuestra audiencia por nuestro mandado so pena del quatro tanto.=Otrosi mandamos al secretario del dicho claustro e Vniuersidad que dentro del dicho termino de los dichos seis dias enuie a la dicha nuestra audiencia a poder de gonçalo aleman secretario de camara de la dicha nuestra audiencia el voto señalado

original sobre que ha sido la dicha diferencia deste negocio con persona fiel y de recaudo que por los dichos nuestro presidente e oidores les será mandado pagar lo que por la dicha traida ubiere de auer. E los unos ni los otros no fagades en de al so pena de la nuestra merced e de diez mill maravedis para la nuestra camara. Dada en Valladolid a doze dias del mes de diziembre de mill y quinientos y setenta y nueue años.—Yo gonçalo aleman secretario de camara de la catholica magestad la fize escriuir por su mandado con acuerdo de los oidores de su rreal audiencia. El Licenciado pedro Diaz de tudanca. El doctor geronimo espinosa. El Licenciado melchor de durango Chanciller, el licenciado gomez de hebre, registrado el licenciado gomes de hebreo.

A continuación va un atestado del escribano de Salamanca, Pedro Martín Cabezón, fechado en 22 de Diciembre, en que da fe de haber notificado ante testigos la provisión anterior a Andrés de Guadalajara, secretario de la Universidad, y a Fr. Luis de León. El primero dijo que era muy extenso el proceso para ser copiado en seis días, y el segundo que le dieran un traslado de dicho proceso.

En la provisión que queda transcrita, se ordena que se enviase a Valladolid la cédula señalada. Fr. Luis pidió al Rector y Consiliarios copia certificada de la cédula y que la llevara a Valladolid Andrés de Guadalajara. El dominico Fr. Andrés de San Milián se opuso en un escrito a que se concediera a Fr. Luis lo que había pedido, alegando que la causa estaba *aduocada ante su magestad,* y, por lo tanto, el Rector no era ya juez de la misma; le amenazaba además con quejarse al Rey si algo hacía sobre el particular. Contra lo dicho por el P. San Millán presentó otro escrito el P. Bermúdez defendiendo que el Rector podía facilitar la copia que se pedía. Y así se hizo, efectivamente, dando a Fray Luis la copia, atestiguando con juramento ser igual a la cédula original el Dr. Juan de León, el Mtro. Luis de Tapia, Pedro Ruano y el Mtro. Francisco Sánchez de las Brozas.

Gonzalo Alemán acusó recibo de la famosa cédula en el siguiente documento:

«Recibi yo Gonçalo Aleman secretario de camara desta Real audiencia, de Andres de guadalajara Notario y Secretario del estudio y vniuersidad de la çiudad de salamanca, el boto, original, señalado, sobre ques el pleito de la cathedra de blibia de la di-

cha.vniuersidad entre frai domingo de guzman, de la una parte con frai luis de leon agustino, que la çedula del dicho boto dize de la una parte della. *M.° f. domingo de guzman* —con una raya por medio de todo lo scripto, y otra media rraita— y de la otra parte, esta, *ba iij.* con una rrubrica al pie destas letras y más adelante con otra rrubrica y juntamente con el dicho voto, el treslado de la prouision por donde se enbia. fecho en Valladolid a treinta y uno de diziembre de 1579 años.—G.° Aleman. *(Rúbrica.)*

Ase de pagar alla esta traida porque aca no se pagó. (*Rúbrica.*)

P. G. DE S.

(Continuará.)

DIEZ Y NUEVE AÑOS EN EL CORAZÓN DE CHINA

(Continuación.)

XVII. **Angelitos al cielo. Regular culebra. Los cacos.**—A principios de octubre se solía mandar entonces la relación de los cristianos. Ningún adulto, desgraciadamente, fué regenerado en las aguas del Santo Bautismo, desde hacía un año; mas la bautizadora consiguió durante los doce meses, mandar al cielo 72 angelitos entre niños y niñas, para que allí, ante el trono de la Santísima Trinidad, implorasen la conversión de un pueblo. ¡Cuantos millones de estos angelitos, subidos al cielo, desde que los misioneros penetraron en este Imperio, estarán bendiciendo al Señor! Esto es lo que nos consuela, ante la dureza de estas gentes y ante la indiferencia y el escasísimo fervor de los pocos que abrazan la verdad.

La Santa Infancia y los bautizadores y bautizadoras son los que recogen el fruto más cierto. ¡Benditos los corazones generosos que con sus limosnas ayudan a obra tan santa y divina!

Por estar la residencia de Tchéleangpin como adosada a una peña, las culebras entran frecuentemente en ella, y no sólo por el piso bajo, sino por el desván y tejado suelen andar cogiendo pájaros. En cierta ocasión, estando a la puerta el P. Luis con los muchachos, cayó del tejado a sus pies una muy grande con un pájaro en la boca que saltó al caer; el reptil se precipitó por el malecón del río. En mi tiempo se mataron varias dentro de casa, pero deseaba y no pude coger una tremenda con anillos amarillos que arremetía a las gallinas, y con la cual un hermoso gallo luchaba valerosamente para defenderlas. La camisa de este anfibio medía dos metros.

Tenía yo la despensa en una habitación cuya ventana daba a la parte trasera de la casa. Cierta noche un caco quemó las rejas y penetró dentro, llevándose lo que pudo, que no fué mucho. Yo di parte y no se supo quién había sido. Tiempo después se supo, y yo vi al desgraciado sin ojos. Había sido criado en la casa vecina y estaba enterado de todo. Como en la iglesia le salió bien, quiso

probar fortuna no muy lejos del pueblo, pero allí le cogieron y arrancaron los ojos, valiéndose de un pedazo de caña, que colocan sobre el ojo y dan en él fuertemente con la palma de la mano, y al hacerse el vacío salta el ojo. Los chinos todos aunque amigos de apropiarse de lo ajeno, son terribles y crueles en castigar a los ladrones. ¡Qué palizas les dan, cuando los cogen! ¡Qué tormentos les hacen padecer hasta que declaran! Jamás se me olvidará la impresión que me causó ver a un infeliz a quien cogieron robando un árbol. Llevaronle maniatado, con grande algazara, entre mucha gente, cubriéndole de insultos y descargando golpes sobre él, como si fuera una bestia; yo no quise ver más, pero supe que después le colgaron, dejándole medio muerto a golpes. Unas veces les sacan los ojos, otras, les cortan una oreja o algún tendón de una de las piernas, y también los matan. Esta crueldad viene a resultar provechosa, pues así se contienen y hay completa seguridad en los caminos. El pueblo se toma la justicia por su mano, pues el tribunal no se cuida de esto si no se le avisa y se suelta la mosca.

XVIII. **Santos Ejercicios (Diciembre de 1895).**—Tranquilo pasaba mi vida en aquella residencia de Tcheleangpin, sin otros contratiempos que los disgustos o malos ratos ocasionados por los mendigos, aunque compensados con las visitas de los misioneros. Pero aquella inacción, la indiferencia de aquel pueblo que tan risueñas esperanzas de convertirse hizo concebir al principio, contristaban mi alma. ¡Cuánto pedía yo por ellos! Cuando salía de paseo y veía las pagodas en la punta de los montes, decía yo a mis acompañantes: «El día que este pueblo se convierta, si yo tengo la dicha de estar aquí, transformaré en ermitas esas pagodas, para que Dios sea adorado en las alturas.» Pero ese tiempo no ha llegado aún, ni se ven presagios de su llegada. El gran pueblo del dragón sigue siendo esclavo de la serpiente infernal. Se nota de vez en cuando en ciertos puntos algún movimiento y entusiasmo, mas inmediatamente acaban como los fuegos fatuos. No ha llegado, no, el gran día para la China. El espíritu materialista y ateo que los nuevos reformadores han importado de fuera parece alejarlo más y más. Antes el pueblo respetaba grandemente a la autoridad; ahora, el espíritu de libertad, ignorado antes por el chino, ha cambiado por completo a esta gente. También entre los cristianos se nota esa falta de respeto

al misionero. Quizá otros vean las cosas de distinto modo y de color de rosa, pero mi sentir, fundado en los hechos y en la experiencia de diez y nueve años, ya queda indicado. En tales circunstancias, sólo resta al misionero plantar y regar, dejando en manos de Dios el fruto. «A Dios rogando y con el mazo dando»; no se nos pide otra cosa. Oraciones y sacrificios pedimos a nuestros hermanos, para que muevan el corazón de Dios a misericordia con estos cuatrocientos millones de infieles.

La resolución de los Padres de Semeitien de entrar en Santos Ejercicios, y la invitación que me hicieron de acompañarlos, rompió mi monótona, aunque tranquila, vida. Aun no se había derretido la nieve del día anterior, y al amanecer del 10 de Diciembre me puse en marcha con tres silleteros que, por lo malo de los caminos, sólo sirvieron de lujo, pues aun con la silla vacía apenas podían andar. A fin de resguardar los pies de la humedad, en lugar de los zapatos chinos calcé las botas que de España había traído. Pronto conocí el error. Al bajar la primera cuesta con escalones de piedra, como éstas y las suelas de las botas estaban húmedas, se me fueron los pies por dos veces, dando con mi cuerpo en tierra; no sufrí daño alguno, pero rompí el paraguas. De las diez partes del camino sólo en unas dos pude aprovechar la silla; lo restante tuve que andarlo con mucho cuidado para no caer. La fatiga me produjo una sed abrasadora y que pude mitigar algo con naranjas que llevaba. A las once horas de camino llegué a Semeitien, lleno de barro y casi tiritando de frío. Un buen baño de agua caliente con buenas friegas me arregló el cuerpo y restituyó el calor. Tranquilos pasamos los días de retiro, dando gracias a Dios por los innumerables beneficios recibidos, pidiendo perdón de nuestros pecados, y suplicando gracia abundante para conservarnos fieles y limpios en medio de esta nación y trabajar como apóstoles en la conversión de las almas. Al tercer día de terminados, con buen tiempo y buen camino, dejé la dulce compañía de tan buenos hermanos y volví a mi residencia de Tcheleangpin.

XIX. **Sin novedad. Año nuevo chino. Triste despedida.**—Sin novedad pasó Enero del 96. El 18 vino el simpático y servicial Padre Celedonio a confesar a los cristianos. Yo también, como en otras ocasiones, aproveché tan propicia ocasión para purificar el alma de las manchas contraídas en esta vida de combate y robus-

tecer el espíritu con la gracia sacramental y las que el Señor, liberalmente, concede a los corazones contritos y humillados en su divina presencia. ¡Qué consuelo tan grande es tener a mano ese favor divino de recibir los santos sacramentos! ¡Cuántas veces he dicho yo a mis cristianos, al prepararse para las grandes solemnidades: «felices vosotros que podéis lavar vuestras almas en la celestial piscina para acercaros limpios y hermosos a recibir el pan de los ángeles!» El Padre no puede gozar de tanta dicha, mas el Señor; por cuyo amor se ve privado el misionero de tal gracia, en su bondad y poder encuentra medios para resarcirla. Y esto es lo que consuela en momentos en que el corazón anhela el bálsamo que el alma fiel encuentra en la confesión. ¡Cuántos que la miraban con indiferencia y muchos que la despreciaban, encontraron en ella, después de convertidos, un manantial de consuelos, que ni soñar antes podían! También se puede decir aquí lo del Real Profeta: gustad y veréis lo que es la confesión.

Es el Año Nuevo la fecha más importante para los chinos. Puede decirse de él, con los quince días que le preceden y los quince que le siguen, que es el tiempo de la actividad febril y del descanso; el tiempo de los apuros y apremios y de las satisfacciones; la época de las penas y de las alegrías, según que las esperanzas se realizaron o no; la fecha del fervor religioso y del desprecio al ídolo. Tres días hay en China que pueden llamarse fiestas nacionales, porque los chinos descansan en ellas y las celebran. Estos tres días señalan los tres tiempos en que se pueden cobrar las deudas, no con pequeña dificultad; fuera de ellos es casi imposible exigirlas, pero llegados tales días el chino se vale de todos los medios imaginables para recoger sus *chapecas* y rebatir los ardides y excusas del deudor. Son estos días el 5 de la luna 5.ª, el 15 de la 8.ª y el último día del año. Cuando se aproximan estos días y sobre todo el fin del año, es el ver a los chinos correr de una parte a otra, especialmente por la noche, con un farol de papel en la mano, buscando a sus acreedores. Y se da el caso muy frecuente de que aquel que busca y persigue a uno es al mismo tiempo buscado y seguido por su acreedor, y cuando vuelve contento a casa, recogidas sus chapecas, se ve de pronto despojado de ellas. A este movimiento de la noche ha precedido el del día en los comercios, pues la gente del campo hace sus compras para todo el primer mes y

aun parte del segundo. En estas festividades queda casi todo paralizado y muerto; los criados se vuelven a sus familias para el Año Nuevo, y así puede llamarse el tiempo de la actividad febril y del descanso.

Para el Año Nuevo los deudores no tienen un momento de tranquilidad ni de reposo. Sale un acreedor con quien ha tenido la gran agarrada y entra otro de refresco y con fuerzas para disputar, reñir y llevarse de grado o por fuerza lo que dejó el anterior. El que ha logrado recobrar su dinero, revienta de satisfacción; pero el que ha perdido en sus empresas y el que no ha logrado cobrar lo que le deben, ven tristes y cariacontecidos como finaliza el año. Los felices, los halagados por la fortuna, los que viento en popa han pasado el año acrecentando sus intereses (poco importa el modo, pues entre los chinos el fin justifica los medios), con cara de primavera, a todos sonríen, se muestran devotísimos y espléndidos con los ídolos, dan gracias a sus antepasados por haberlos favorecido, y procuran aprovecharse de su felicidad para satisfacer sus apetitos. Mas los que han tenido que remar contra corriente y luchar con viento contrario, yendo de mal en peor, éstos no se acuerdan de sus ídolos protectores o procuran cambiarlos.

Llegada la media noche del último día del año cesan las exigencias, riñas y maldiciones, y todos se saludan y felicitan, y procuran (del mal, el menos) pasar bien al Año Nuevo. Hasta los mendigos, por haber recogido abundante limosna la víspera, sacan la tripa de mal año el día aquel. El estruendo de reventadores y bombazos despide al año que finaliza y saluda al que entra. Los manjares y bebidas prestan animación a la gente, que se reune en familia, para gozar a su modo la noche entera, llenando de rótulos las puertas, ventanas y paredes: en todos ellos se pide la felicidad y las riquezas para el año que empieza. Cierran después las puertas para que esa felicidad, que suponen ya adentro, no se escape. Y así cerrado y empapelado todo, el día primero aparece el pueblo, la ciudad y el campo, encerrados dentro de casa. Van saliendo después para felicitar a los más allegados, pero cuidando de cerrar la puerta. Pasados los primeros días, empieza el verdadero visiteo y los convites y los juegos y comedias hasta el 15, en que vuelven poco a poco el tráfico. Los grandes comercios y empresas tardan un mes o más.

El 13 de Febrero cayó en aquel año el Nuevo Año chino. También mi gente (no faltaba más) tuvo su comilona y participó de la común alegría. En los días siguientes, los comerciantes a quienes yo compraba lo que necesitaba, me ofrecieron regalos. Tres días después se presentó el P. Celedonio con su ligero equipaje, llevado por un solo hombre en dos arquillas de caña. Dejaba por orden superior la misión en que tanto había padecido y de la cual se había de acordar no poco, para ser trasladado a otra, de la que años antes había sido arrojado, maltratado y herido el P. Benito. No se había logrado vencer la resistencia de los mandarines hasta entonces, y la chusma aun pensaba asesinar al misionero. Entonces fué cuando sucedió el caso ya referido de haber estado hablando con los que le esperaban sin que le conocieran.

Al día siguiente de su llegada, o sea el 17, salió a pie para Semen. Fuí a despedirle bastante lejos. Allí nos dimos el adiós, que duró hasta la persecución de 1900, en que nos volvimos a juntar en Shanghai, algunos cientos de leguas distantes de nuestra Misión.

XX. **Segunda Cuaresma. Tercer viaje a Semeitien.**—Acordándome de la Cuaresma pasada temía no poder resistir la que venía; pero el Señor me ayudó y fuímos tirando. No me sirvieron de poco unas sardinillas que tenía preparadas: con ellas la insípida morisqueta fué pasando.

La semana Santa no fué tan solemne como la celebrada en Semen, pero me las arreglé con el estudiante, que hizo de sacristán y cantor. Tuve el día de la fiesta trece comuniones: la víspera yo me las arreglé para confesarlos.

Volvió el mes de Mayo a regocijar los corazones, vistiendo de hermosura a la naturaleza. También renacieron en mi mente los recuerdos alegres de otros tiempos. Los cantos a María, la música sagrada, la solemnidad del culto, todo se me representaba muy a lo vivo, y en cierto modo me entristecía.

Ya hacía más de un mes que no nos confesábamos el P. Diego y yo. Por esta causa, y para felicitar al dicho Padre en su propia residencia, de la cual era ya el amo, resolví hacer una tercera visita a aquellos montes. Esperaba yo, según lo antes convenido, que el P. Diego me mandara cargadores para subir el día 4, mas como no llegasen y yo no los encontrara, salí el 5 a las tres y me-

dia de la mañana, andando un buen trecho, acompañado del estudiante y de un cargador.

Muy bien nos fué hasta llegar a mitad de camino, pero en Nansang-po empezó a lloviznar, y fué aumentando, hasta que, por fin, conseguimos llegar a una casa de cristianos. Al terminar nuestro modesto desayuno, y cuando íbamos a continuar el viaje, llegaron dos cargadores que mandaba el P. Diego. Pedimos a un ricacho de allí una silla o palanquín, pero la negó. Entonces resolvimos que los dos cargadores se adelantasen a todo andar y pidiesen la silla al salinero, saliendo al encuentro mío con ella. Así se hizo, y yo también me puse en camino. Aquello era llover, el camino era un charco: agua por arriba y barro por abajo. Me levanté el hábito y pantalones hasta la rodilla para andar con más seguridad, y apoyado en una caña procuré guardar el equilibrio por aquellos senderos para no caer en algún arrozal desde algunos metros de altura. El ejercicio me hacía sudar por todos los poros del cuerpo. Unas dos horas llevaba casi patinando por barro y charcos, cuando cerca de la casa del salinero, me encontró la silla que venía a mi encuentro. Rendido, me senté en ella, y llegado que hube al comercio me mudé el calzado, y descansé mientras se buscó otro cargador más. Ya preparado todo, subí a la silla para no bajarme hasta la residencia. Dos veces resbalaron y cayeron los cargadores, pero aquellos hombres de hierro, a pesar de la fuerte lluvia y pésimo camino, no descansaron hasta llegar a casa. ¡Qué recibimiento y qué alegría al vernos juntos ya los dos compañeros de viaje! Empezó el momento de las expansiones, de la mutua comunicación de impresiones y comentarios, que suele durar varios días; procuré compensarme de la soledad pasada. Esto, como ya dije al principio, sólo se comprende pasando por ello.

No me sospechaba yo la gratísima impresión que al día siguiente había de recibir. Al estar celebrando, los muchachos de la escuela empezaron a cantar en chino las flores con la música del «¡Oh María!...» Me era casi imposible continuar; el corazón saltaba de contento y la emoción brotó por los ojos. Aquello, a pesar de lo pobre que era aún, me sabía a gloria. Sólo por oir bendecir a María, daba por bien empleadas las molestias del viaje. Allí ya se respiraba. ¡Con qué poco se contenta el que nada tiene!

El 13, a las cinco de la mañana, terminaron aquellos días felices, y después de tierna despedida, yo me volví a mi residencia, adonde llegué sin novedad a las cinco y media de la tarde.

XXI. **Primer angelito. Visita anual. Alarma. Cuarta subida.**—Cuando el termómetro andaba en la habitación por los 35° (aquí suele subir a los 40), el 8 de Agosto siento a las dos de la mañana golpear en la puerta; me levanto y se presentan a mi vista el muchacho con su hermana la catequista, que traen una niña recién nacida arrancada de las garras de la muerte; su desnaturalizada y fiera madre quería abandonarla por el *crimen* de ser niña y no niño. No fué pequeño mi contento al presentárseme por primera vez en mi vida la ocasión de regenerar un alma en las aguas salvadoras del bautismo. Inmediatamente la bauticé, poniéndole por nombre María, en honor de la Santísima Virgen, a quien yo consagraba mi primer trabajo de misionero. Durante la ceremonia el sudor corría por mi barba al suelo y mi ropa quedó toda empapada. También puedo decir que la alegría empapaba mi corazón. Como los chinos tienen un apellido que consta de una letra y precede al nombre que lleva, también yo le di por apellido Kuan (cuida) Ky, y el nombre Kiou lin (salvar el alma). ¡Qué lista y graciosa era! Fué su nodriza la mujer del muchacho, que hacía unos doce años que no tenía hijos, pero tomó una medicina, y al segundo o tercer día, le vino abundante leche. Yo, si no lo hubiera visto, no lo hubiera creído. Después he visto usar varias veces esta medicina con el mismo resultado.

Cuando fuí destinado a Lichow, lo primero que pregunté al entrar en el orfanotrofio fué por mi María o Kiu-lin. Me dijeron que había volado al cielo. Allí se acordará con otras muchas del que les abrió las puertas de la gloria sin que ellas lo entendieran. ¡Qué consuelo para el misionero, en medio de sus trabajos, luchas y penalidades, contar con tales abogadas en el cielo!

A las tres de la tarde del día 18 se presentó, procedente de Semen, el P. Francisco, que volvía después de un año a reunirse por unos días y gozar de la fraternal y alegre compañía de sus compañeros de viaje, sin que los terribles calores ni tres días de malos caminos le intimidasen. Cuanto mayores son las dificultades que se ofrecen para conseguir un objeto, mayor es la satisfacción al verlas vencidas. Eso nos sucede ordinariamente a los misioneros. Esperando estábamos el 24 que bajasen cargadores

para subir a Semeitien a celebrar la fiesta de N. P. San Agustín y de Nuestra Señora de la Consolación, cuando a media tarde llegó de allá un cristiano con carta del P. Diego, que decía: «No hay mulo ni cristianos que quieran traer a usted a estas tierras. Si el tiempo lo permite bajaré yo, pero me hallo en unas circunstancias en las que creo no conviene dejar esto solo, como usted puede juzgar por el caso ocurrido hoy 23, domingo. Después de misa estaba yo dando gracias, y siento clamoreo a la puerta de casa; salgo corriendo y veo a todos los cristianos riñendo con tres tejeros y a punto de venirse a las manos. Al principio no entendía la causa, pero poco a poco fuí pescando algo. Entretanto, los voces aumentaron, y los cristianos la emprendieron tras los tejeros, que echaron a correr, porque los perseguían. Yo que lo veo, salgo corriendo a detener a los cristianos, y (g. a D.) conseguí que volviesen, dejando a los provocadores. Los albañiles venían con estaca en mano a matar al yang ren (europeo); decían y clamaban: «¡A destruir la iglesia, que no tiene dueño, pues el que está es un avariento!» Hubo un vecino que también gritó del mismo modo, y otros muchos estaban a la expectativa a la puerta de sus casas. El motivo de esto, por lo que vine a averiguar, es que quieren *chapecas;* pero me temo que sean instigados por estos vecinos, que quieren armar una gorda. Nosotros le contestamos animándole y aconsejándole que, no habiendo gran peligro, no abandonase el puesto, y que nosotros juzgábamos prudente no subir hasta ver en qué paraba, para que no lo tomasen como una provocación. Convenía, no obstante, que nos enterase de todo para, en caso necesario, dar parte al mandarín.

Al día siguiente volvió el mismo cristiano con carta del Padre diciendo que (g. a D.) todo estaba ya en paz. Buscamos, pues, cuatro cargadores, y con el cristiano que había venido subimos el 27, con buen tiempo y buen camino. Encontramos tranquilo al P. Diego y muy ansioso de vernos.

Por el mal tiempo pasamos casi con la gente de casa las dos fiestas, en las que nos bastamos los tres para estar alegres, bendiciendo a Dios en sus santos.

FR. A. MARTÍNEZ,
Agustino.

(Continuará.)

Crónica de la Provincia de México.

(Continuación.)

CAPÍTULO LXXXII.—*Reconócense los inconvenientes y daños alegados.*

Fundóse Su Ex.ª del señor Virrey para su cavilosa inteligencia en estas palabras de la cédula: *Y en el poner y remover los religiosos curas todas las veces que fuere necesario se haga por mi Virrey de aquellas Provincias en mi nombre guardando en estos nombramientos y promociones la forma con las calidades y circunstancias que se hace en los reinos del Perú.* Y si el señor Virrey quisiera hacer merced a la Provincia (merced la llamo por ser de mano de príncipe, que en el hecho era justicia y descargo de su conciencia) clara está la inteligencia de esta cláusula, pues sólo habla de curas, no de prelados, de nombramientos, no de elecciones con espiritual jurisdicción sobre religiosos, que aunque, según Platón, el rey y el príncipe han de ser sabios, más se han de preciar de su instituto y vocación de gobernador que de letrado y sabio, porque si se truecan los frenos del régimen en las letras, es funesto presagio y para eso hay letrados y jurisconsultos. Allá, dice Artemidoro, que si uno entre sueños dijese cosas que no son de su arte y profesión, como si el príncipe soñase que abogaba e interpretaba las leyes y cánones y el abogado que gobernaba sería fatal anuncio, pronóstico funesto. Por esto no fué admiración que presentada la tabla con los Priores canónicamente electos, pusiese en algunas elecciones estas u otras equivalentes notas: *No lo apruebo. Parece que será a propósito N.;* en otras tildado el electo mandó suspender la elección de aquel Priorato; en otras aprobó las elecciones, pero mandó le consultasen quiénes habían de ser los Predicadores y Ministros para aquellos Priorates; cosas todas ellas que no se contienen en la real cédula, y si

exceden la facultad de un Virrey otro lo vea; sólo digo que para acertar, cada uno hable de su profesión y haga el papel conforme a su condición y calidad. Aunque se suplicó al señor Virrey admitiese información de personas fidedignas y prácticas del uso del Perú que alegaba la cédula, no se dignó acceder a tan justo ruego y aquí no se valía de su docta interpretación: acogióse a su poder, mando y señorío. En el Perú no se presentan a los señores Virreyes los Priores, sino los doctrineros que no son Prelados, aunque asistan en sus doctrinas, es decir, los súbditos del convento, el cual es cabecera de muchas doctrinas y en él hay Prior canónicamente electo por la Religión y doctrinero presentado al Virrey. Pero en la Nueva España, los Priores son Prelados canónicamente electos, a los cuales por ningún derecho se puede privar por delación sola, sino eran convencidos de delito digno de privación, o confesando en juicio el tal delito, y los electores dado una vez su voto, no son dueños de resumirlo y votar de nuevo hasta que el Priorato vaque, o por renunciación o por privación.

¿Y cómo se podrá llamar elección libre cuando el Virrey en sus notas señalaba determinada persona para tal Priorato? Y por verse la Provincia libre de tan vivos escrúpulos y tan poderosos aprietos, propuso al señor Virrey por modo de paz, lo que era la genuina interpretación de la cédula y lo que Su Majestad y su Real Consejo cristianamente querían, y era que le presentaría curas solos, como los del Perú, que tuviesen la administración y a quienes habiendo causa pudiese remover y quitar, y que dejase la elección de Priores libre y canónica al Definitorio, como lo manda el derecho, Bulas apostólicas y nuestras Constituciones; pero estaba tan cerrada la gracia y benignidad del príncipe que nada se podía recabar, persistente en que le presentasen Priores, a quienes había de poder dejar o remover. Aunque la real cédula hablara claro de Prioratos, viendo el señor Virrey las humildes súplicas y continuados ruegos de las tres acongojadas Religiones, destituídas de todo humano favor, podía ostentar más benignidad y honrarlas como lo han hecho todos los señores Virreyes sus antecesores, pues nada habían hecho para desmerecerlo; mas es muy difícil contrastar el dictamen de un Virrey y en tierras tan lejanas, imposible.

Representó también la Provincia los gravísimos daños que re-

sultaban en deslustre y desdoro de la Religión y religiosos, y éstos no fueron imaginados, pues en acto los estaba tocando y experimentando el señor Virrey, haciendo pesquisas y averiguaciones de las vidas y costumbres de los religiosos y de lo más íntimo de la Religión, como confiesa en un billete que escribió al P. Maestro Fr. Miguel de Sosa, con facultad de que lo pudiese mostrar, y después lo traeremos.

Por cuenta de Dios queda el juzgar estas quejas que con mano poderosa y soberana se cometen. ¡Cuán al contrario obra el verdadero Príncipe Dios, no Virrey, sino Supremo Rey de todos los reyes! Manda en los Números hacer dos trompetas o clarines, y que se toquen sobre las ofrendas de los holocaustos y víctimas pacíficas, y no manda se toquen para la hostia y sacrificio del pecado. Estas trompetas se tocaban para juntar gente, para convocar la muchedumbre, pues dice el Señor, para los holocaustos y sacrificios tóquense las trompetas, congréguese la gente para las solemnidades; pero para el sacrificio del pecado, de la flaqueza y defecto del prójimo, no quiere el Señor se toquen trompetas, que no gusta de convocar muchedumbre, ni hacer gente para que vean los yerros y faltas de nadie. Muchas trompetas se tocaron en esta ocasión llamando a unos, preguntando a otros, y bastaba ser en palacio para tocar trompetas, pues el mayor secreto de un palacio está en contar la cosa en la calle y publicarla en la plaza, y como era materia de valer, creer y mandar, y no todos los llamados eran como el santo José, que más quiso padecer grillos, calabozos y duras prisiones, que descubrir la liviandad y torpeza de la licenciosa y lasciva mujer, podíase temer mucho daño y tan contra sus conciencias, pues descubrían secretos graves en desdoro de sus prójimos, y esto a un príncipe secular, cuando no están obligados a descubrirlos a sus prelados regulares, sin que preceda la corrección fraterna, que no todos oscurecen las cosas de manera que no se vean las desnudeces ajenas, las manchas, las faltas y defectos de sus prójimos, y de aquí es forzoso se originen, no emulaciones santas, sino tan perjudiciales, que contrasten la paz religiosa, y plega a Dios no derriben las almas. Esto temió la Provincia por las cosas que experimentaba, y esto proponía al señor Virrey.

Capítulo LXXXIII.—*Segunda notificación y primera protesta de la Provincia.*

Aunque siempre conoció la Provincia el ánimo resuelto e inflexible del señor Virrey, no por eso cesó de hacerle ruegos y súplicas y de representarle privadamente los gravísimos daños que Su Excelencia causaba tan en deshonor de la Religión y desservicio de Dios, que no gusta este Señor que uno luzca oscureciendo a los demás, y decreta por malo el pretender sustentarse de aplausos, quitando a los otros el pan del crédito de los bien intencionados. Que uno se acredite puede sufrirse, pero con despojar a los demás de su opinión y crédito eso es contra el estilo del Señor; y con ver y tocar estos daños el señor Virrey, respondió resueltamente a la Provincia que era ejecutor de las reales cédulas y órdenes de Su Majestad, no intérprete de nuestros privilegios y Constituciones, y como fueron tantas las cédulas reales que en el discurso largo de su gobierno no obedeció, conocióse aquí mayor fondo, por no decir poco afecto a las tres Religiones, que como las miraba con méritos de conquistadoras, las negaba su gracia, y así despachó el segundo mandamiento.

D. Rodrigo Pacheco Osorio, Marqués de Cerralbo, del Consejo de guerra, Virrey, lugarteniente del Rey nuestro Señor, Gobernador y Capitán General de la Nueva España y Presidente de la Audiencia y Chancillería real que en ella reside: Por cuanto para que se cumpla lo que Su Magestad tiene mandado por su real cédula de 22 de Junio de 1624 años, en razón de las doctrinas de indios que tienen los religiosos de las Ordenes mendicantes en esta Nueva España, rogué y encargué a los Padres del Definitorio de la Orden de San Agustín, cuyo Capítulo se está celebrando en esta ciudad de México, que no publicasen la tabla hasta que habiéndomela traído e informádome como convenía a negocio de tanta importancia, se proveyese lo conveniente al servicio de Dios y bien de las almas, lo cual se les hizo notorio y respondieron por un papel de 8 de Mayo que corre, por tanto ruego y encargo a los dichos Padres del Definitorio, que no obstante la respuesta en dicho papel contenida, lo cumplan en la misma forma que les está notificado y con las causas que proponen acudo a Su Majestad. Dado en la ciudad de México 9 días del mes de Mayo

de 1626.—El Marqués de Cerralbo.—Por mandado de Su Excelencia, Juan Gómez Tonel de Sotomayor.

Con este segundo auto (1), se vió la Provincia con el agua a la boca para rendir la vida y con el cuchillo al cuello para ser cortado, y temiendo por una parte los graves escrúpulos de sus conciencias y las resoluciones del Virrey, y viendo por otra parte que no había recurso en la tierra, se aprovechó del único remedio de los vejados y oprimidos, que fué hacer una protesta ante testigos y el secretario de Provincia, que si bien para todo es necesario mucha discreción y madurez, para aquello es más precisa la circunspección que una vez hecho o no ha de tener remedio o ha de ser muy difícil o muy tardío, y de esta calidad son las cosas de Indias, que bien o mal ejecutadas una vez, tarde, mal o nunca se remedian. Cuando Moisés rogó por la dolencia de su hermana María, que había murmurado, ruega tibio por ella porque era castigo temporal de siete días, pero cuando ruega por el pueblo murmurador, lo hace con afectuosa instancia, porque el castigo era acabarlos con pestilencia, y una vez ejecutado no tenía cura la herida, no soldadura la quiebra, no restaba esperanza de remedio al mal. Esta esperanza había perdido la Provincia, y así hizo esta protesta.

El Mtro. Fr. Juan Delgado, Presidente del Capítulo Provincial de la Orden de San Agustín de la Nueva España que actualmente se celebra, por sí y por los demás Padres de Definitorio digo: Que por la apretura de tiempo y porque ha doce días estamos en Capítulo gran número de religiosos y de indios que han venido de las doctrinas que tenemos, como es uso y costumbre, y que enferman muchos, y los indios tienen a gran vejación el estar fuera de sus casas y los gastos son excesivos y otros inconvenientes domésticos, que los juzgamos por mayores de nuestro estado, y que habiendo hecho primero con Su Ex.ª grandes súplicas, y habiéndole echado las personas grandes del reino para que mediasen la cosa, y habiéndole últimamente respondido por escrito los inconvenientes que el tiempo permitía representar y que no ha bastado todo esto: Su Excelencia nos manda

(1) Se notificó al Definitorio pleno a 10 de Mayo del dicho año, por Antonio Laínez, Escribano de Su Majestad y Receptor de la Real Audiencia de México.

por un auto suyo de 9 de Mayo, se ejecute su primer auto, que por esta razón le obedecemos, protestando que por ello no nos pare perjuicio, ni se adquiera derecho. Y para que en todo tiempo conste de que el ejecutar y cumplir lo que por dos autos Su Ex.ª nos manda, es por las causas y razones de suso referidas y por excusar los inconvenientes que resultarían de cualquiera dilación y que compulso el Definitorio, guarda y cumple lo contenido en los autos del señor Virrey, pero protesta una y dos y más veces, las que de derecho puede y debe usar del remedio que en cualquiera manera pueda y deba usar ante Su Santidad y Majestad y todos los tribunales, donde conforme a sus Constituciones y derecho común puede y debe recurrir, para que semejante novedad no pase adelante, y declara que si los Padres congregados en este Definitorio se hallaran con plena libertad y sin recelo de los inconvenientes referidos, por ningún caso vinieran en la ejecución y cumplimiento de los dichos autos, sino que estuvieran firmes en que la elección se hiciera canónicamente y sin dependencia de la voluntad del señor Virrey. Y así para lo dicho, como para la quietud de sus conciencias y para que siempre conste que no han querido contravenir a sus Constituciones, hacen esta declaración y protestación, y piden al presente Secretario dé fe de su otorgamiento, y a los presentes sean testigos. El Presentado Fr. Melchor de Zúñiga, el Presentado Fr. Ambrosio de la Serna, el P. Fr. Antonio Tabira, el P. Fr. Juan Guerrero.

Fecha en diez días del mes de Mayo de 1626 años, y firmada de todo el Definitorio. Añade: Ante mí y por mandado del Definitorio, Fr. Francisco Lorenzo, Secretario.

MISCELANEA

Ecos de La Vid y de El Escorial.

Las fiestas jubilares celebradas en los dias 27, 28 y 29 de Agosto para conmemorar el quincuagésimo aniversario de nuestra instalación en el Colegio de Santa Maria de La Vid son de las que no se olvidan ni apenas se repiten.

Por primera vez se vieron honradas aquellas soledades con la presencia del Excmo. Sr. Nuncio Apostólico. ¡Y hay que ver los enormes sacrificios que se impuso el digno representante de la Santa Sede para visitar nuestro Colegio y presidir todas nuestras funciones religiosas y literarias! Ni las dificultades de un molestísimo y penoso viaje (por carretera) que habia de durar no menos de ocho horas, ni el cansancio que hubieron de ocasionarle las fiestas habidas en Navarra con motivo del XXV aniversario de la consagración episcopal del Ilmo. y Rmo. P. López, ni la premura del tiempo, que le obligó a partir para Manresa el mismo dia 29, ni otras razones no menos poderosas bastaron para que Mons. Ragonesi dejara de acudir a nuestras fiestas jubilares, dándonos con ello un nuevo testimonio de predilección y excepcional cariño.

Con el señor Nuncio y su secretario acudieron también los señores Obispos de Osma y Pamplona, el Rmo. P. General de la Orden y el Asistente generalicio, P. Urbano Alvarez; el ilustrado y docto Provincial de la Matritense, P. Teodoro Rodríguez; el Superior de nuestra Provincia, P. Bernardo Martínez; el Vicario general de la Provincia de Méjico, P. José de las Cuevas; el Rector del Colegio de Valladolid, Padre Benigno Diaz; los Profesores de El Escorial y conocidísimos literatos PP. Restituto del Valle y Gerardo Gil; los M. I. Sres. Deán y Maestrescuela de la Catedral de Burgo de Osma, en representación de aquel Cabildo; el Excmo. Sr. D. Diego Arias de Miranda, Senador del Reino, y su respetable familia; el Sr. D. Antonio Calvo y Maestre, Párroco de San Jerónimo el Real de Madrid y ex alumno del Colegio vitense, un gran número de Sacerdotes y las personalidades más salientes de aquella región, cuyos nombres nos es imposible consignar en esta reseña.

Según las notas desilvanadas que ha procurado recoger el cronista, llamaron la atención del público: los 150 o más carros que los sencillos habitantes de aquellos contornos utilizaron «para asistir a la gran fies-

ta que iban a celebrar los frailes de La Vid y ver al representante del Papa»; las vistosas colgaduras y multitud de gallardetes que adornaban todo el edificio; la artística y bien combinada iluminación eléctrica, que por primera vez envolvía entre fulgores de sorprendente y desconocida claridad al histórico edificio; el originalísimo adorno colocado a la entrada principal, en el que aparecían los escudos y banderas de España, Italia, China, Filipinas, Colombia, Perú, Brasil y Argentina, como indicando las distintas regiones del globo donde ejercen su *ministerio sacerdotal y pedagógico los alumnos* de La Vid; el inmenso gentío que el día 28, desde las primeras horas, llenaba materialmente las espaciosas naves del templo para asistir a la misa solemne que, a pesar del cansancio, celebró el señor Nuncio, y oir los cantos religiosos notablemente interpretados por el gran orfeón del Colegio, etcétera, etc. Pero más que todo nos produjo inesperada sorpresa el acto literario-musical con que los jóvenes del Colegio nos obsequiaron a las cuatro y media de la tarde del mismo día 28. Cuanto dijéramos para reflejar las impresiones recibidas en el transcurso de toda la velada sería muy poco al lado de la realidad. Las tradiciones de la Provincia, la historia del Colegio de La Vid, lo antiguo, que es siempre lo más hermoso cuando lo utilizamos para fortalecer el espíritu y seguir las huellas de los que nos precedieron; el arte y la literatura en sus múltiples *manifestaciones*, fueron el tema principal de la velada, dignamente presidida por el señor Nuncio, los Prelados de Pamplona y Osma y el Rmo. P. General de la Orden.

Muy sinceros aplausos merecen el R. P. Rector del Colegio, alma y organizador principal de estas fiestas jubilares; las distintas Comisiones de religiosos designados para dar movimiento y vida a lo que había de ser objeto de nuestra admiración; la juventud estudiosa, que tan gallarda y unánimemente ha sabido compenetrarse y llevar a cabo el pensamiento de sus superiores, y cuantos han contribuído a escribir una de las páginas más brillantes que se registran en el inmortal Colegio de La Vid.

Sería muy de desear que en las columnas de nuestro ARCHIVO apareciera la verdadera crónica del glorioso acontecimiento, cuyos principales rasgos conoce ya, aunque muy someramente, nuestro reducido público, como de desear sería también el que se perpetuase la memoria de aquel acto con el acopio y publicación de materiales que sirvan para la historia de la Provincia y del vetusto monasterio, cuyas bodas de oro hemos celebrado. Mantenemos la ilusión de ver realizados nuestros deseos.

La Vid, 30 de Agosto de 1916.

Nuestra Señora de la Consolación.

Anualmente, cuando el mes de Agosto va a terminar, comienza en El Escorial la solemne novena dedicada a Nuestra Señora de la Consolación.

De año en año revisten mayor esplendor los cultos con que el pueblo y la colonia, en unión de los Rdos. Padres Agustinos, festejan a la Madre de Dios y nuestra en su advocación hermosa del Consuelo.

¡Hay tantos en la tierra que necesitan que del Cielo, y por manos de María, baje a ellos un consuelo que seque sus lágrimas y les ayude a llevar una cruz dolorosa que sus fuerzas humanas no pueden sostener!

¡Tantos corazones inquietos a los cuales una sonrisa de la Virgen del Consuelo devuelve la paz y la felicidad!

¡Tantas almas que no saben cómo arribar al puerto y que, ayudadas por la Madre de la Consolación, salen sin daño del combate de la vida!

¡Tantas madres que lloran por sus hijos, tantos niños que gimen la falta de sus padres... tantos seres desgraciados! Para todos guarda ternuras, consuelo, amor, Aquella a quien clamamos desde nuestro valle de lágrimas; Aquella que sabe mitigar las penas, endulzar las amarguras, enjugar las lágrimas y sosegar los espíritus agitados.

No es extraño, por tanto, que cuando llega la hora de cantar las glorias y misericordias de la Madre de la Consolación, se llene el suntuoso Monasterio de San Lorenzo de El Escorial, y todas las tardes se congreguen en sus magníficas naves los que veranean y los que viven siempre en el pueblo, deseosos de demostrar públicamente su gratitud y su amor a la Reina del Consuelo y de la compasión, y de alabarla y agradecerla los favores que de Ella han recibido.

A las siete de la tarde comenzaban los ejercicios de la novena, habiendo alternado en el púlpito los siguientes oradores sagrados:

Padre Lucio Conde, los días 26, 27 y 28; P. Victorio Martín, el 29; el P. Hesiquio Pajares, el 30; el P. Miguélez, el 31; el P. Félix Sánchez, los días 1, 2 y 3 del presente mes, haciéndolo ayer, fiesta de Nuestra Señora de la Consolación, el P. Francisco Marcos en la solemne Misa cantada que se celebró a las nueve y media en el Monasterio, después de la cual se dió a los numerosos fieles la bendición papal.

Los sermones todos han sido, a más de elocuentes, muy prácticos, y sobre lo que en algunos de ellos se ha dicho no vendría mal a muchas y muchos reflexionar, a ver si de esa reflexión y meditación surgía primero el acto de contrición, y después el propósito de la enmienda.

No es esta ocasión de convertir en un sermón más lo que sólo se escribe a modo de reseña y a gloria de Nuestra Señora, pero... ¡si preguntasen algunas a esa Señora de mirar tan dulce y misericordioso si estaba conforme con bailes y maneras de vestir que usan..., doy por seguro que el rostro suavísimo de la Reina de la Consolación se tornaría severo y triste y sus labios contestarían con una negativa categórica de las que no dejan lugar a duda!

La plática o sermón del P. Félix Sánchez sobre la misericordia y el modo de ejercer la caridad, no sólo dando las monedas, sino entregan-

do el corazón y acompañando la limosna material con esa otra del cariño que el pobre agradece tanto, fué muy hermoso y oportuno.

Cerró ayer la novena la grandiosa procesión que paseó triunfante y gloriosa a la Virgen del Consuelo por fuera del templo, rodeada de centenares y centenares de fieles, congregantes de la Real Archicofradía muchos de ellos, y de luces, que daban al cuadro de fe y de amor a María, un tinte de especial poesía, y semejaban, ya al atardecer, cuando el crepúsculo va cediendo su puesto a la noche, fuegos fatuos que tumultuosos se agolpaban en derredor de la Señora de la misericordia y compasión para rendirla a su manera el homenaje y pleitesía, como a Reina de cielos y tierra.

La imagen, llevada en andas por los veraneantes, que se disputaban el honor de prestar sus fuerzas para conducir a la Virgen del Consuelo, después de pasear por los alrededores del Monasterio, entró en la Basílica, profusamente iluminada, y tornó a descansar sobre su trono, para atender, misericordiosa, las postreras plegarias y peticiones de los que a sus plantas la imploraban con fe, esperanza y amor.

Al salir del templo, recuerdo suntuoso de glorias españolas, los ecos en sus naves repetían las frases demandando de la Reina del Consuelo, a tiempo de darla un adiós, su maternal y celestial bendición.—MARÍA DE ECHARRI.

(El Universo, 6 de Septiembre.)

NUESTROS DIFUNTOS

El R. P. Lect. Fr. Tiburcio Recio.

No hacía un año que la muerte nos arrebatara al P. Bernabé Jiménez, primer Rector del Colegio de San Agustín de Iloilo, y ya vuelve dicho Colegio a vestir luto por la pérdida de otro de sus Fundadores y Profesores más prestigiosos y primer Vicerector que ha sido del citado centro docente, el P. Tiburcio Recio Fernández.

Nuevo Heraldo de Iloilo, al comunicar a sus lectores en 24 del pasado mes de Abril el fallecimiento del P. Recio, dedicaba al difunto la siguiente nota necrológica, que gustosos reproducimos sin añadir nada de nuestra parte.

Dice así el diario ilongo:

«A las 8,45 de la noche del 14 de este mes falleció en el convento de San Agustín de Manila el religioso agustino R. P. Tiburcio, Subdirector del Colegio de San Agustín de esta ciudad de Iloilo.

»Por los gratos recuerdos que del P. Recio tienen los alumnos de dicho Centro docente, ya que como Subdirector estuvo en trato continuo con los jóvenes, quienes al retirarse al lado de sus familias a disfrutar de las vacaciones expresaban sus sentimientos de no poder despedirse personalmente del que también fué su padre espiritual; así como también por las mismas familias de los alumnos y demás personas que se han interesado por saber noticias de dicho Padre, publicamos estas notas biográficas.

»Nació el P. Recio en Mayorga de Campos, provincia de Valladolid (España) el 11 de Agosto de 1867; abrazó la vida religiosa el 6 de Octubre de 1884 profesando al año siguiente en el Colegio de Valladolid, de donde pasó al convento de La Vid (Burgos), y de allí al Monasterio del Escorial, en que terminó la carrera eclesiástica, y fué elevado a la dignidad sacerdotal. Después de haber ejercido el cargo de Inspector en el Real Colegio de Alfonso XII, fué destinado por sus Superiores en 1893 al convento de Manila, de donde salió a estudiar el dialecto ilocano al pueblo

de Balaoang (Unión), encargándose de la misión de Suyo (Amburayan) el 1894, y luego de la de Alilem, que administró durante tres años, pasados los cuales, sufrió los horrores de la revolución por espacio de muchos meses, hasta que el Señor quiso concederle la libertad, volviendo a Manila el 1.º de Enero de 1900.

Determinados los Superiores de la Orden Agustiniana a abrir el nuevo Colegio de Iloilo, acordáronse del que tan buenas dotes había manifestado como inspector en el Real Colegio del Escorial, y en 1904 fué enviado el P. Recio a esta Ciudad de Iloilo con el cargo de Subdirector del Colegio. Al año siguiente fué confirmado en dicho cargo por el capítulo provincial.

»Durante los cinco años que entonces lo ejerció demostró su interés por la educación de la juventud, siendo apreciado por todos los que le conocieron y de cerca le trataron, pues sabía armonizar el efecto y cariño para con los alumnos con la severidad necesaria en la educación de la juventud. El 1909 cesó en el cargo y fué nombrado Procurador del Colegio que desempeñó durante cuatro años. En 1913 fué otra vez elegido Subdirector, lo cual prueba la confianza que en el P. Recio habían puesto sus superiores. Tal era el cariño que él tenía al Colegio, que toda su inteligencia y corazón lo puso al servicio de lo que para él, como para otros de sus hermanos, fué al principio un como remedo de Colegio, que a fuerza de trabajos y de desvelos consiguieron ponerle a la altura de todos conocida. Ahora que podía disfrutar, viendo el resultado satisfactorio de sus afanes y sacrificos, quiso el Señor premiarle con otro premio mayor y más duradero, que es la verdadera vida reservada para los que por Dios se sacrifican y le sirven. Al finalizar el curso se resintió su salud, y lo que en un principio se creyó ordinario aun para las naturalezas menos fuertes que la suya, a los pocos días se vió que era cosa grave, y entre la esperanza de poder salvar aquella vida y el temor de perderla, sus hermanos día y noche le prodigaban solícitos toda clase de cuidados y consuelos.

»Repuesto un poco, pudo embarcarse para la capital; pero no viendo remedio, sólo pensó en Dios, y fortalecido con todos los auxilios espirituales de la Iglesia y ayudado por las oraciones de sus hermanos, entregó su alma al Creador.

»Suplicamos a todos los alumnos y demás personas que se honraron con su amistad, una oración por su eterno descanso, desde donde el P. Recio no olvidará a aquellos por quienes se sacrificó en esta vida.»

* * *

R. P. Lect. Fr. Iñigo Martínez.

Al sentimiento natural que nos produce la muerte de todo religioso, únese ahora el sentimiento que ocasiona la pérdida del condiscípulo aventajado cuyas prendas personales merecían todo nuestro afecto y cuyas dotes intelectuales nos hicieron concebir un día grandes esperanzas. Sean, pues, estas líneas que voy a dedicarle, no obligado cumplimiento del deber que el cargo impone, sino expresión fiel de nuestro dolor y homenaje sincero de cariño al inolvidable compañero que pasó a nuestro lado los mejores días de la vida religiosa.

Había nacido el P. Iñigo en un pueblo de la provincia de Valladolid llamado Monasterio de Vega, el 1 de Junio de 1877, y el 8 de Septiembre de 1892 nacía a la vida religiosa vistiendo el hábito agustiniano. Hizo a su debido tiempo la profesión de votos simples, y tres años más tarde, el 16 de Septiembre de 1896, pronunció los votos solemnes en el Colegio de La Vid. Durante todo el tiempo de nuestra carrera fué uno de los estudiantes más distinguidos por su talento y aplicación, a juicio de todos, sus compañeros y profesores. Terminada brillantemente la carrera eclesiástica, se ordenó de sacerdote el 26 de Agosto de 1900.

Dos meses después le confiaba el oficio de Pasante en nuestro Colegio de Valladolid, el que entonces era digno Comisario en Madrid y había sido nuestro Maestro de Novicios, el P. Tomás Fito, que santa gloria haya. A la vez que desempeñaba el oficio de Pasante estudiaba el Bachillerato, cuyo título tomó en dos o tres convocatorias. En Octubre de 1901 pasó de Valladolid a nuestro recién fundado Colegio de Llanes. Explicados allí tres cursos completos, vino a Madrid a terminar la carrera de ciencias, la que terminó con la misma brillantez que la de casa en 29 de Junio de 1906, fecha en que recibió el título de Licenciado en la «Sección de Ciencias Naturales». Licenciado ya, explicó en nuestro Colegio de Talavera hasta fines de Abril de 1910, en que se vió precisado a dejar la clase por la grave enfermedad que le aquejaba. Después de esta fecha fué profesor, a pesar de sus achaques, por libérrima elección suya, en los Colegios de Uclés, Salamanca y Tapia. Los superiores no querían molestarle, pero él, queriendo ser útil a la Provincia, acudía a ellos para que utilizasen sus servicios. Era tan enemigo del ocio, que toda molestia le parecía preferible a tener que dejar la clase y retirarse a una celda. Falleció en Barcelona el día 2 de Agosto, confortado con los sacramentos y auxilios espirituales de la Iglesia, dando a to-

dos admirable ejemplo de resignación cristiana en el lecho del dolor. Descanse en paz entre los justos el malogrado compañero.

N. Rmo. P. Prior General le concedió el título de Lector de la Orden como licenciado que era.

Poseía, como ya se ha dicho, brillantes dotes intelectuales, talento profundo, memoria tan fácil, que aprendía y retenía cuanto deseaba, facilidad envidiable de expresión e intenso amor al estudio. A no haber estado tan enfermo, hubiera sido seguramente uno de nuestros muy buenos profesores. Pero Dios no lo había dispuesto así, y él se sometió gustoso y resignado a la voluntad divina. Como *virtus in infirmitate perficitur* llegó a adquirir en su larga y grave enfermedad una paciencia y resignación admirables. Conversando hace poco conmigo, me hablaba con el acento del hombre que se halla totalmente desprendido de todo lo terreno y puesto enteramente en manos de la Providencia. ¡Qué pena tan profunda me causaba cuanto me decía de lo grave de su mal! Pero a la vez me consolaba la resignación y conformidad que en él veía. Dios le haya convertido el dolor en gozo y le tenga ya en su reino disfrutando de las eternas alegrías de los justos.

FR. S. G.

NOTA. Se deben cinco misas por el primero y cuatro por el segundo, con los demás sufragios de Constitución.

VARIEDADES

En la V. O. T.—Sermón notabilísimo.

Así puede calificarse, sin temor de incurrir en hipérbole, el que pronunció el miércoles día 2 del corriente mes (Agosto), en dicho centro franciscano, el sabio Agustino P. Bruno Ibeas.

Con el esplendor a que nos tienen acostumbrados los terciarios ribadenses, celebrábase el jubileo de la Porciúncula; y la conmemoración del grandioso milagro que tuvo lugar hace siete centurias en la antiquísima capilla de Santa María de Josafat, de Nuestra Señora de los Angeles o de la Porciúncula, que por estos tres nombres era conocida, ha servido al docto hijo de San Agustín para improvisar un inspiradísimo himno a las virtudes y santidad del Serafín de Asís, de la gran figura de la Edad Media, como justamente le llama al P. Cherancé, constituyendo aquéllas el asunto principal, casi único, del exordio elocuentísimo de la no menos elocuente oración.

El P. Bruno, que a su condición de eximio orador une la de sociólogo eminente, ha elegido como tema de su discurso *la vida cristiana.*

Asunto este de un carácter esencialmente práctico, ha sido tratado por el P. Ibeas con acierto, competencia y conocimiento admirables. Su palabra castiza y correcta, su léxico escogido y adecuado, su presencia, su voz, su acción y sobre todo su autoridad de sabio y talentoso, son cualidades asaz atrayentes para oirle con embeleso y seguirle confiados en la bondad de sus doctrinas.

El Rdo. P. Bruno es un apóstol infatigable, y su campo de acción no se limita al púlpito ni al confesonario: la tribuna de las academias, ateneos y centros obreros, la Prensa y el libro le han proporcionado el justo renombre de que goza en el mundo intelectual. Con frecuencia merecen sus notabilísimos escritos los honores de la traducción a distintos idiomas.

Después de permanecer algunos días en Rivadeo al lado de sus hermanos de religión, los virtuosos Agustinos que rigen las escuelas de la Fundación *Clemente Martínez,* dirígese el P. Ibeas a una populosa urbe asturiana con objeto de predicar una serie de sermones.

Dios le acompañe y nos permita la dicha de volver a escuchar en esta villa palabra tan elocuente como autorizada y docta.

(Las Riberas del Eo, 5 de Agosto.)

Toma de hábito.

En el convento de las religiosas Agustinas, de San Felices de los Gallegos, se verificará el dia 15 del actual, con toda solemnidad, la ceremonia religiosa de la toma del santo hábito de la señorita Aurelia Escudero, hija de una familia modesta de San Felices, pero que en la actualidad desempeñaba un cargo de importancia en el Palacio Real, pues era empleada de plantilla en el ropero de la Reina con derecho a jubilación, y por sus virtudes y modestia se habia granjeado el afecto, simpatias y respeto de cuantos la trataban, recibiendo más de una vez distinciones de cariño de la misma reina, que si bien ha sentido verse privada de tan buena servidora, aprueba sin embargo su determinación de entrar en un convento y le ha regalado el hábito blanco para la ceremonia de su admisión como novicia, a la vez que otros valiosos regalos.

Damos la enhorabuena a las Madres Agustinas de San Felices, a la familia de la señorita Aurelia y sobre todo a ésta, por su sabia determinación de dejar el servicio de los reyes de la tierra por los del cielo.

(El Salmantino, de 11 de Agosto.)

Homenaje al Obispo de Pamplona.

El Illmo. y Rmo. P. José López, gloria legitima de la Religión Agustiniana, acaba de recibir el justo homenaje a que se ha hecho acreedor por sus virtudes. El 24 de Agosto Pamplona entera se asoció al digno Prelado para conmemorar solemnemente el aniversario XXV de su consagración episcopal, acontecimiento de extraordinaria transcendencia por su significación y porque en él se reflejaba el triunfo de la justicia, envuelta en ocasiones entre las sombras del misterio.

La Santa Sede, el Episcopado, el Clero secular y regular, las autoridades, pueblo y fieles de Navarra uniéronse a las grandiosas manifestaciones de simpatia, respeto y veneración tributadas al celosisimo y ejemplar P. López. Cuanto se diga de aquellas fiestas cívico-religiosas no será más que un pálido reflejo al lado de la realidad consoladora, una reproducción imperfectisima del hermoso cuadro expuesto en la ciudad pampilonense durante los dias 23, 24 y 25 del mes pasado.

Presidió estas solemnidades cívico-religiosas el Excmo. y Rmo. señor Nuncio Apostólico, y con él asistieron los señores Arzobispo de Zaragoza y Obispos de Salamanca, Orense, Teruel, Barbastro, Tarazona y Jaca. Como representantes de la Orden de San Agustín hallâronse presentes los Rmos. PP. General, Fr. Tomás Rodriguez y Fr. Vicente Fernández; los PP. Bernardo Martinez, Provincial de la del Santísimo Nombre de Jesús, de Filipinas; José de las Cuevas, en nombre de la Matritense; Saturnino López, en el de la Provincia de Castilla; los Padres José Laviana y Paulino Díaz, connovicios y compañeros del Prelado, y una nutrida Comisión de los PP. Agustinos Recoletos representando

al Colegio de Marcilla y demás casas que la Orden tiene en la diócesis de Pamplona.

En la revista *España y América* pueden nuestros lectores conocer un resumen de lo publicado por la Prensa navarra. En esta Revista aparece un improvisado brindis de N. Rmo. P. General en nombre y representación de los Agustinos españoles. Con frase galana y bello lenguaje, el Rmo. P. Tomás nos hizo ver lo que había sido el P. López en la soledad del claustro, en la cátedra y en las múltiples manifestaciones de su vida como religioso. Habló del amigo fiel, del compañero en el profesorado, del guía y maestro, y le felicitó como representante de la Orden de San Agustín, de la cual es hijo ilustre el que tan gloriosamente rige los destinos de la iglesia de Pamplona.

La Fiesta de Floridablanca (Filipinas).

Con solemnidad extraodinaria se ha celebrado este año en el pueblo de Floridablanca, (Pampanga), la fiesta del glorioso Patriarca San José, Patrón de dicho pueblo. Tanto el celoso Cura párroco, P. Francisco dela Banda, como las autoridades municipales y demás personas influyentes del pueblo, merecen mil plácemes por la actividad que desplegaron a fin de que la fiesta resultara tan lucida como de hecho resultó, pudiendo afirmar, sin temor de equivocarnos, que hacia ya muchos años que los habitantes de Floridablanca no habían presenciado una fiesta tan solemne y esplendorosa.

Desde el día 18 llamó poderosamente nuestra atención el crecido número de fieles, de uno y otro sexo, que se acercaban al sagrado Tribunal de la penitencia para purificar sus almas y poder al día siguiente acercarse a la sagrada mesa a recibir el divino Pan de los fuertes, como así lo hicieron en las seis misas que sucesivamente se celebraron desde las cinco de la mañana hasta las ocho, hora en que tuvo lugar la procesión con la veneranda imagen del glorioso Patriarca, cantándose después de ésta una solemne misa en la que ofició de Preste el M. R. Padre ex-Provincial de la Orden Agustiniana y Párroco de Betis Fr. Luciano M. Illa, y de Diácono y Subdiácono, respectivamente, los RR. PP. Fray Daniel Castrillo, Capellán del Colegio de las MM. Agustinas de Angeles y Fr. Casiano García, O. S. A.

El panegírico del glorioso Patriarca San José estuvo a cargo del R. P. Fr. Emeterio Pinedo, compañero del Rdo. Párroco de Lubao, hablando en el exordio en el hermoso idioma de Cervantes y exponiendo luego en correcto pampango cómo San José es un modelo perfecto de padres de familia, y demostrando con gran maestría que siendo el padre la base de la familia y la familia la base de la sociedad, para que ésta sea perfecta es necesario que los padres de familia sean laboriosos, honrados y ejemplares a imitación de San José. El P. Pinedo estuvo oportunísimo en el desarrollo del tema, admirando muchos de los concurrentes su dominio de dialecto pampango, a pesar de los pocos años que lleva residiendo en esta provincia.

Después de la Misa, las autoridades y otras muchas personas principales del pueblo, así como también muchísimos forasteros, entre quienes se hallaba el honorable Gobernador de la provincia, pasaron a saludar al Rdo. Cura párroco, siendo todos obsequiados con la esplendidez y afabilidad que caracterizan al bondadoso P. La Banda.

Por la tarde, de ocho a nueve, recorrió las principales calles del pueblo una lucida procesión, que, por la hora en que se realizaba, ofrecía un aspecto sorprendente y casi fantástico; pues además de los innumerables alumbrantes que iban en la procesión, todas las casas de la población aparecían profusamente iluminadas, contribuyendo esto a realzar la solemnidad y magnificencia del acto religioso.

Reiteramos nuestra más cumplida enhorabuena al bondadoso Padre La Banda y a las autoridades y demás personas influyentes del pueblo de Floridablanca, por el buen éxito que tuvieron sus gestiones y sus esfuerzos en la organización de las fiestas de su glorioso Patrón.—UN PAMPANGO.

(18-III-1916.—*Libertas*, de Manila.)

Sobre un libro.

Acabo de leer un libro sobre China que me ha dejado totalmente encantado, libro que es toda una preciosidad y que debiera ser leído por todos los amantes de las letras castellanas. Se llama *Notas y escenas de viaje*, y está escrito por un antiguo misionero español de la Orden de San Agustín, hoy dignísimo Vicario Apostólico de Hunán Septentrional, Ilmo. Sr. D. Fr. Juvencio Hospital.

Ordinario parece el título, pero el libro es excepcional y de un atractivo sin límites. Como dice muy bien el autor del prólogo, P. Gaudencio Castrillo, «el título de la obra no es llamativo, no atrae, pero déjese el lector de reclamos y figurines de relumbrón —respetemos la humildad del autor— y entre de lleno a leerlo, y seguramente encontrará en una prosa de encantos ese placer exquisito que proporciona dulzura y suavidad». Así es, en efecto. Porque, ¿cuántos libros hay que tratan de viajes? Sin embargo, cuán pocos hay como el del Sr. Hospital. De China, por lo menos, ninguno.

Y es que las *Notas y escenas de viaje* es todo un estudio mayor, un retrato fiel de la vida china, de las costumbres, caracteres, tipos y leyendas del pueblo chino, en que el Sr. Hospital ha puesto de manifiesto sus excelentes cualidades de escritor, su conocimiento profundo del carácter, del corazón chino, con todos sus vicios y virtudes, con todas sus supersticiones y ridiculeces. Y todo dicho con una sencillez y familiaridad que atrae por lo natural y seduce por lo bella.

El Sr. Hospital es autor de otro libro muy alabado: *Las religiones chinas*. No he leído de él más que el libro de que estoy hablando, y a juzgar por lo mucho que he gozado en su lectura y de las gratas impresiones que de tan bello relato de la China y de los chinos quedarán

siempre en mi memoria, digo que es toda una lástima que el Sr. Hospital no escriba otros muchos libros como ese.

El libro está escrito en forma de cartas familiares a un hermano del autor. Resalta en todas ellas la dicción castiza, el gracejo inimitable, la narración interesante, que subyuga y hace que una vez empezado el libro no se pueda dejar.

Tiene el doble mérito de ser a la vez como historia de la Misión de los PP. Agustinos en Hunán y, siendo tal, está llena de episodios edificantes, de hechos gloriosos, que proclaman muy alto la virtud y abnegación de un puñado de españoles que, lejos de su patria y de los suyos, trabajan y sufren por extender la religión de Nuestro Señor Jesucristo en un apartado y obscuro rincón de China. Los infinitos y variados incidentes de la vida de un misionero están allí retratados a las mil maravillas, y así, dicho se está que el libro del Sr. Hospital, a la par que ameno, instructivo y de una elegancia y naturalidad inimitables, es un libro de «propaganda misionera» que despertará nobles sentimientos y elevadas aspiraciones en las almas jóvenes y en todos aquellos que siguen con interés el curso y progreso de las misiones católicas en tierras infieles.

No trato yo ahora de alabar autores y escritos, porque mi autoridad y criterio son nulos para dicho fin. Tanto más cuanto que el Sr. Hospital es muy conocido y alabado en el mundo de las letras españolas; sus escritos publicados en varias revistas son muy conocidos, y el juicio de un cualquiera como yo no le añadiría ni quitaría un ápice de los méritos que tan justamente tiene conquistados, sino que he escrito estas líneas por otra causa muy diversa.

Tengo yo una particularidad muy mía, y es que cuando leo un libro que me parece excepcional y que deja en mi mente recuerdos de preciosidades y bellezas literarias, me desvivo por darlo a conocer a amigos y conocidos, quizá por aquello de que «el bien tiende de suyo a difundirse». Y esto sencillamente me ha pasado con el libro del señor Hospital *Notas y escenas de viaje*.

Y una vez puesto en este trance, no puedo resistir al vivísimo deseo de transcribir algunos párrafos, para que el lector juzgue por sí mismo. Abro el libro al azar y copio, pues allí todos los párrafos son a cuál más bellos. He aquí cómo nos descubre el proceso curativo de un médico chino:

. . . . . .

. . . . . .

«A la una de la tarde, dice, llegamos al pueblecito de San-queen, donde comimos en casa de un médico cristiano. Como en Jua-yon había yo estado enfermo algunos días y aún no me sentía del todo bien, aprovechando la favorable coyuntura de tener *doctor* tan a la mano, me presenté a nuestro huésped para que me examinase. El lo hizo de muy buen grado, y me tomó el pulso con el ceremonial chino de costumbre. Algo había oído yo acerca del modo solemnísimo con que los médicos chinos practican operación tan fácil y sencilla; pero hasta

verlo no me convencí de que fuera tan aparatoso. Empezó por imponer silencio a todos los mirones que estaban en el cuarto y prohibir que nadie pasease; mandó después traer una almohada, sobre la que me indicó que recostase el brazo para evitar todo movimiento: hecho lo cual, se colocó él a la debida distancia; me estuvo mirando un rato, levantó, por fin, su mano, que fué bajando despacito, teniendo abiertos el índice y el pulgar en forma de tenaza, y cuando la tuvo cerca de mi muñeca, la dejó caer de golpe, como si tratara de sorprender el pulso o temiera que se le escapase. Pero lo más gracioso eran los visajes del bueno del *doctor* mientras el reconocimiento. Unas veces arqueaba las cejas y fruncía el ceño, como diciendo: Pues, no caigo: otras se sonreía y hacía signos afirmativos de cabeza, como dando a entender que ya había descubierto la enfermedad, que no era otra sino mucha frialdad de *estómago* ¡acertó! frialdad que desaparecería, según me dijo, con sólo tomar un cocimiento de hierbajos que preparó enseguida, y yo tomé por no desairarle, a pesar del asco y repugnancia que sentía. El brebaje era inofensivo, pues apenas me hizo daño.» (Pág. 18.)

Véase la gracia con que describe la visita a una cristiandad. Después de hablar del ruido y algazara del recibimiento, dice de los catecúmenos:

. . . . . .

«Pasados estos primeros entusiasmos empezó el examen de doctrina, lo que ya no fué tan divertido, máxime para los que no la habían estudiado, que afortunadamente eran muy pocos, fuera de algunos catecúmenos noveles, que no las habían visto más gordas y que trasudaban de angustia los infelices cada vez que los miraba el misionero, temiendo que les hiciera alguna pregunta que sería desde luego la más difícil del Catecismo, y precisamente a la que ellos no supiesen responder.

A tres de éstos se le preguntó cuántos dioses hay: dos respondieron con mucha timidez, después de vacilar un rato, que había uno nada más; pero el otro contestó resueltamente que eran tres, mirando al mismo tiempo con cierta sonrisilla de lástima a sus dos condiscípulos, lo que bastó para que éstos cayesen en la cuenta de su equivocación con un, *seti seti* (efectivamente, efectivamente). El *quid pro quo* no tiene nada de extraño, lo mismo que otros muchos que se oyen con frecuencia entre esta gente, para quien el estudio de la doctrina es negocio más árduo de lo que tú puedes imaginarte; y no es por falta de aplicación, que la de algunos se podría calificar de sobresaliente, sino por causa de esos empecatados garabatos chinos que parece que los ha inventado el mismísimo Satanás para impedir o dificultar, al menos, la conversión de estos infelices. Porque prescindiendo de otras razones, como la veneración supersticiosa que profesan los chinos a los caracteres de que se sirven para la escritura y que se consideran como sagrados por haberlos empleado los sabios de la antigüedad, los mencionados garabatos son el mayor obstáculo para la difusión del cristianismo. Figúrate un pobre patán de sementera, o mejor dicho, una persona

iliterata que no conozca esos enrevesados *jeroglíficos*, y que desea enterarse de nuestra Religión leyendo algún libro de doctrina, el Catecismo, por ejemplo. Pues bien; para ello necesita empezar por aprender uno a uno todos los caracteres del libro. Conocidos los caracteros, lo que requiere no poco trabajo, sabe únicamente el sonido de los mismos, pero nada de lo que significan; y aquí viene el periodo de la iniciación, durante el cual le va explicando el maestro carácter por carácter, el *significado* de todos ellos.

En fin, que es una tarea muy larga y muy difícil y para muchos punto menos que imposible.» (Pág. 101.)

Me haría interminable copiando párrafos, y esto va ya muy largo. ¡Qué de descripciones, qué de incidentes y peripecias, qué de tipos y leyendas tan bellamente dichas hay en el libro! Todo es allí excelente y no sabe uno decir cuál es lo mejor. Pondré para terminar, la visita del Sr. Hospital a las pobres niñas abandonadas de la Santa Infancia, cuando volvió a la Misión después de haber sido consagrado Obispo. Describiendo la recepción de que fué objeto, dice:

. . . . . .

«Pero lo que me llegó a mi un poquito más adentro y me impresionó hasta casi saltárseme las lágirmas, fué la aparición de mis pobres parvulitas de la Santa Infancia, de rodillas al llegar yo, en fila a ambos lados de la puerta de la iglesia, con su traje nuevecito, con ramos de flores en las manos.

Las pobrecitas se quedaron aquel día con inquietísimos deseos de hablar conmigo y de saludarme con algo *menos solemnidad*, lo que no pudo ser por lo intempestivo de la hora y el concurso de gente...

Al día siguiente fué la visita al Orfanotrofio, tan deseada de las niñas.» Después de describir una especie de veladita que las niñas hicieron, dice: «A continuacion cantaron un himno de saludo y bienvenida. Muy bonito. Las voces, quizá no muy argentinas ni afinadas, pero a mi me sonaban a música del cielo. Las más pequeñitas sobre todo cantaban *con un brio y desparpajo* notables. El compás era lo peor. No hubo aplausos para que no se ensoberbeciesen, pero les repartí a todas una medallita, como premio, y un buen cesto de naranjas para que refrescaran un poco la voz.

Al acto oficial sucedieron las expansiones íntimas, tan a duras penas contenidas hasta entonces. ¡Qué alboroto! Nada más salir de la capilla, sin darme tiempo para visitar las escuelas y dependencias de la casa, se me arremolinó aquel rebañito de corderas, cogiéndome a mi en medio, y empezó la interminable serie de preguntas a grito herido (cada una hacia la suya y todas al mismo tiempo). Imposible entender a nadie. ¡Qué exclamaciones, qué chillidos, qué risotadas, qué algarabía y confusión tan indescriptible! Aquello se convirtió en una inmensa pajarera. Las pobrecillas están *hambrientas de cariño*. Son unos verdaderos angelitos.»

Y así se desliza todo el libro lleno de dulzura y suavidad.

Sobre China y sobre el Oriente en general, son infinitos los libros

escritos en inglés, y pocos o casi ninguno en español. Razón por la cual, es mucho de desear que salgan a luz muchos libros que, como el del Sr. Hospital, nos hablen de China y de lo que allí hacen los españoles, y estén escritos en la hermosa lengua de Cervantes.

Notas y escenas de viaje está impreso en la casa Gili, de Barcelona, va profusamente adornado con preciosos grabados que ilustran el texto y lleva al fin un mapa y una estadística de la misión agustiniana de Hunán.—MENCIO.

(19-III-1916.—*Libertas.*)

MOVIMIENTO GENERAL DE LA PROVINCIA

Agosto. *Día* 1.º—Envío de los *Casos Morales y Canónicos* a todas nuestras casas de España y del extranjero.

Día 4.—Se anunció de oficio la muerte del R. P. Lect. Fr. Iñigo Martínez (q. e. p. d.) — Nombramiento de Tribunal de exámenes de Teología Moral en nuestro Colegio de Llanes.— Determinación del número de profesores que ha de tener en el curso próximo dicho Colegio.

Día 11.—Títulos de Lector a los PP. Fr. Jacinto Martínez, Fr. Celso García, Licenciados en la facultad de Historia, y a los PP. Fr. José Pérez Gómez, Fr. Tomás Alejandro, Fr. José Suárez, Fr. Serapio Gutiérrez y Fr. Julián Negrete, por diez años de explicación en nuestros Colegios.

Día 12.—Se recibió un Rescripto de la S. Congregación de Religiosos en que se dispensa una irregularidad a un estudiante de La Vid.

Día 14.—Concesión de las últimas licencias de la Orden al P. Fray Eladio del Blanco.— Se nombró un tribunal de exámenes de Teología Moral en Valladolid.

Día 19.—Oficios al Sr. Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad titulada «Colegio Cantábrico de Santander» y al señor Vicepresidente de la Junta Provincial de Beneficencia de Madrid.

Día 22.—Fué trasladado de Gracia a Valladolid el H.º C.ª Fr. Daniel Rodríguez; el H.º C.ª Fr. Esteban Cuesta Valladores, de La Vid a Gracia, y de Valladolid a Ceuta el H.º L.º Fr. Tomás Chueca Ayala.

Día 31.—Rescripto de la S. Congregación de *Religiosis* para hacer el noviciado en nuestro Colegio de La Vid el sacerdote D. T. S. P.

969.—Imprenta de Gabriel López del Horno, S. Bernardo, 92, teléfono 1922.

UNA ASPIRACIÓN

La ley escrita es posible carezca de virtualidad práctica, si en su confección se ha prescindido del elemento humano, del carácter, tendencias y tradiciones fundamentales a cuya sombra han vivido los que la misma ley determina. Introducir cambios que mantengan un criterio de unidad absoluta es siempre peligroso, cuando se vulneran otros principios. Las excepciones de régimen caben dentro de una misma colectividad orgánica, bien sea porque la costumbre las han sancionado o porque la necesidad las haya impuesto. Las instituciones religiosas saben mantener toda su estabilidad y el nervio de la disciplina, admitiendo ligeras variantes, no en lo substancial, sino en lo que accidentalmente se relaciona con su origen, procedimientos y costumbres.

Nuestra provincia viene siendo desde muy antiguo una de las que reconocieron un régimen tradicional muy compatible con la alta misión a que se ha consagrado, y a pesar de esto ninguno se atreverá a decir que haya dejado de ajustarse a las prescripciones de la ley general, fueran prósperas o adversas las circunstancias por que ha atravesado. Aquel régimen fué el que mejor ha respondido a su finalidad, como fué, asimismo, el modo más fácil de robustecerla, aun separándose accidentalmente de la ley común. Es una colectividad o porción importantísima de la Orden Agustiniana que nació y vivió al amparo de la sencillez, se ha desarrollado con maravillosa fecundidad y mantuvo sus tradiciones sin hacer casi aprecio de aparatosas preferencias, que sólo contribuyen al fomento del egoísmo. La pérdida de la sencillez originaría graves trastornos, y el rompimiento de tradiciones seculares podría producir el natural desequilibrio orgánico o ser causa de que se destruyese la equidad, sin cuya virtud se hará

imposible cualquier desprendimiento o sacrificio generoso. ¡Hay que ver lo que significan las pretericiones, aun sancionadas por la ley escrita, y ponderar aquellas palabras del Levítico: *Coram cano capite consurge, et honora personam senis!*

Las circunstancias nos han impuesto abarcar un radio de acción diferente de aquel a que la Provincia se habia circunscrito antes de la pérdida de Filipinas, y en su consecuencia, a cambiar de rumbo; pero este cambio no debe, no puede destruir la igualdad que nuestra misma organización reclama. Si es santo, santísimo, el ministerio pedagógico, y si para desempeñarlo hace falta una preparación laboriosa, constante y asidua, santísimo es de igual manera el de la cura de almas, el de la conversión de infieles, el de la predicación evangélica y el de la dirección de los espíritus. Quienes hayan estudiado prácticamente lo que es y significa el ministerio parroquial, los graves disgustos que consigo trae, lo que supone la carencia absuluta de consejeros nobles y de amigos con quienes compartir penas; los que hayan vivido en la soledad de una misión, de una feligresía, de un pueblo inculto, porque la obediencia se lo ha impuesto, pueden establecer la comparación que la imparcialidad aconseja, y se deducirá, cuando menos, que si la labor pedagógica y sus precedentes no son menospreciables, tampoco lo es el aislamiento, tampoco lo son las privaciones y las penurias, el cansancio y la enorme responsabilidad ante Dios y los hombres que pesa sobre un párroco y un misionero.

Hemos dicho ser la obediencia quien señala la diversidad de destinos, y de no señalarse en esta forma todo gobierno se haría imposible y la desorganización inevitable. Mientras un buen número de nuestra juventud se sometía, por orden del superior, a las rudas pruebas de un tribunal universitario, despótico en muchas ocasiones, otra parte de esa misma juventud se internaba en horizontes desconocidos, iba de puerta en puerta solicitando un apoyo moral, una sonrisa, la limosna de la quietud para el ejercicio del ministerio sagrado; recorría la soledad de los bosques, sufriendo inclemencias, penalidades y atropellos en su salud y en su vida. Aun normalizada la situación y gozando unos y otros de relativa tranquilidad, el trabajo de aquéllos, aunque de distinta índole, no era superior al de la cura de almas o reducción de infieles.

A nadie se le oculta que el corazón humano necesita de estímulos, y que la realidad de la vida exige el apoyo de una ilusión; sin este elemento dejaría de existir la fortaleza misma. En todos los estados hay pequeñeces que nos seducen e imperfecciones que no se ocultan, por grandes que sean los esfuerzos del que las padece. Se sabe que es una necesidad no hacer aprecio de semejantes minucias, pero en la práctica no es posible prescindir de ellas. ¿Cómo disminuirlas, ya que no se destruyan? ¿Cómo establecer un perfecto equilibrio en todas nuestras facultades? No lo pretendamos, ni lleguemos a confundir las doctrinas con su aplicación. El cumplimiento de la ley constituye la norma más segura para aquietar el espíritu; pero hay leyes positivas, circunstanciales y obligatorias nada más que en el fuero externo, y su implantación será en ocasiones peligrosa, si no se ajusta al carácter de las colectividades a que se refieren, o de ajustarse, no convendría fuera demasiado rigurosa su aplicación; lo legal, lo justo, no debe confundirse con lo inconveniente, con lo no práctico.

La balanza de las recompensas oscila con facilidad suma; nadie, o muy pocos, aprecian sus méritos con parsimonia y con desdén. Somos así, y no se nos convence del desapasionamiento de nuestros juicios. Ajustarse a la ley es, sin duda, lo más acertado, pero ya se ha dicho que no puede prescindirse de la legislación no escrita, y si las circunstancias aconsejan algún cambio accidental, sería razonable que así se hiciera. Estudiemos con detención el complicado mecanismo de la Provincia, el fundamento de nuestras futuras prerrogativas, y no hay ninguno que no confiese ser hoy por hoy poco menos que ilusoria la democracia santa que debiera prevalecer en la disciplina secular.

Si la vocación y faenas pedagógicas exigen alicientes, estímulos y recompensas, la ancianidad tiene derechos sacratísimos, si es que ella misma no constituye un derecho, y no respetarlos será una especie de desorden natural apenas justificable por la costumbre. Hay actos que regula el régimen escolar, y parece equitativo que en ellos se establezca el orden jerárquico dispuesto por la ley común; pero hay otros actos en que pudiera reflejarse otro orden, distintos procedimientos. De esta manera a los dolores que la ancianidad misma trae consigo no se añadirían nuevos dolores, los de la supuesta preterición y los del consiguiente abatimiento que de ella se originan.

Esta reforma la apetecen muchos, y cuanto más perdure el actual sistema mayores han de ser los obstáculos para introducir otros, más frecuentes los discutibles atropellos a lo antiguo y más peligrosas las divisiones dentro del organismo constitucional. No se identifican, ni es razonable se identifiquen, todas las épocas; lo que ayer se estimaba ventajoso, resulta hoy inadmisible, porque son distintos los fundamentos de la legislación práctica. Los méritos no se confunden, ni dependen tampoco del lugar o sitio externo que se les señale; hay perfecta separación entre el idiota y el hombre de ciencia, aun cuando aquél se coloque en un puesto colectivo superior al del último.

Los radicalismos producen efectos contraproducentes en multitud de casos, y no deben vulnerarse derechos adquiridos en consonancia con la ley escrita. En su consecuencia, pedir una igualdad absoluta, equivaldría a negarlo todo y a encontrar oposiciones invencibles para los intérpretes o reformadores de la ley. No así en el caso de que se concretara nuestro pensamiento a una igualdad relativa, a prevenir la posible creación de clases y a respetar los sacratísimos derechos de la vejez. Estas son las aspiraciones de muchos: *coram cano capite consurge et honora personam senis.*

RELACIÓN

de los pueblos de yndios que los religiosos de la Orden de Nro. Padre S. Augustin tienen a su cargo en esta Nueva España (1).

Culhuacan.—El pueblo de Culhuacan questa en cabeça de Don Fernando de Oñate dista dos leguas de la ciudad de México, tiene hasta mil tributantes repartidos en cinco pueblos, en la cabecera está el monasterio de la orden de San Agustin donde residen comúnmente tres religiosos, los dos son confesores y predicadores en lengua mexicana, la qual hablan todos estos yndios. Es del Arzobispado.

Mizquique.—Mizquique dista seis leguas de la ciudad de México, está en encomienda de Gil Ramirez de aualos, tendrá como setecientos tributantes poco mas o menos, hablan lengua mexicana, tiene monasterio de la dicha orden donde residen tres religiosos confesores y predicadores en la dicha lengua, tienen a su cargo otro pueblo de hasta quatrocientos tributantes, son de la corona real, hablan la mesma lengua mexicana.

Totolapa.—Totolapa dista de la ciudad de México onze leguas, tiene como quatro mil tributantes repartidos en nueve o diez pueblos, hablan todos lengua mexicana, está el monasterio en la cabecera donde residen quatro religiosos que todos administran en la dicha lengua. Es de su Magestad.

Tlayacapa.—Tlayacapa está en el mesmo parage una legua pequeña de Totolapa, tiene mil y quinientos tributantes repartidos

---

(1) El original está en el Archivo de Indias, Est. 2, Caj. 2, Leg. 3/3, y debemos la copia que publicamos a la amabilidad del R. P. Pedro Fabo. No lleva fecha esta relación que suponemos redactada por el P. Juan Adriano la segunda vez que fué Provincial, esto es, durante el trienio 1590-1593.

en trece pueblos. Es de su Magestad, hablan lengua mexicana, residen en el monesterio de ordinario tres religiosos, los dos sacerdotes que entienden la dicha lengua y un diácono. Es del Arzobispado.

Yacapixtla.—Yacapixtla está trece leguas de la ciudad de México, tiene tres mil y trescientos tributantes repartidos en quinze pueblos, son del marques del Valle, hablan lengua mexicana. El pueblo que mas dista de su cabecera estará tres leguas, en el monesterio residen quatro religiosos, los tres dellos administran en la dicha lengua. Es del Arzobispado.

Ocuytuco.—Ocuytuco dista de la ciudad de México quinze leguas, tiene mil y seiscientos tributantes repartidos en seis pueblos, el que mas dista de la cabecera dista legua y media, hablan lengua mexicana, residen en el monesterio quatro religiosos, los tres predican y confiesan en la dicha lengua. Es de su Magestad. Es del Arzobispado.

Xomiltepec.—Xomiltepec está en el mesmo parage, una legua pequeña del dicho pueblo, tiene mil y doscientos tributantes repartidos en siete pueblos, está en encomienda de Antonio Velazquez, hablan lengua mexicana, residen en el monesterio dos sacerdotes que les administran. Es del Arzobispado.

Jacualpa.—Jacualpa dista de la ciudad de México diez y siete leguas, tiene dos mil tributantes poco mas o menos, está en encomienda de Miguel de Solis, hablan lengua mexicana. Residen en el monasterio quatro religiosos, los tres son ministros de la dicha lengua. Cae en el arçobispado.

Xantetelco.—Xantetelco está en el mesmo parage, tiene mil e quinientos tributantes, son de los del Marques del Valle, hablan lengua mexicana, en el monesterio residen dos religiosos confessores y predicadores de la dicha lengua. Cae en el arçobispado.

Jonacatepeque.—Jonacatepeque está diez y nueve leguas de México, tiene dos mil tributantes repartidos en nueve pueblos, hablan lengua mexicana, son del dicho marques del Valle, residen en el monasterio tres sacerdotes que administran en la dicha lengua. El pueblo que más dista del monasterio es quatro leguas. Cae en el arçobispado.

Chietla.—Chietla dista de la ciudad de México veinte y dos leguas o poco mas, hablan todos lengua mexicana, tiene nuevecientos tributantes, repartidos en diez pueblos, el que mas dista del

monasterio es dos leguas. Residen en el monasterio tres religiosos, los dos son ministros de la dicha lengua, es de su magestad. Cae en el obispado de tlascala.

Chiautla.—Chiautla dista de la ciudad de México veinte y siete leguas, tiene tres mil e quinientos tributantes, son de su magestad, están repartidos en cinquenta y seis pueblos, toda tierra caliente y trabajosissima, el pueblo que mas dista de la cabecera es diez leguas, residen en el monesterio quatro religiosos sacerdotes ministros de la lengua mexicana, la qual hablan todos los yndios del dicho pueblo. Cae en el obispado de tlaxcala. Entiendesse que en este pueblo ay mucho menos gente de la que está en opinion porque se van cada dia disminuyendo.

Tlapa.—Tlapa dista de la ciudad de México quarenta y ocho leguas, tiene cinco mil e quinientos tributantes, la mitad de él está en encomienda de doña Beatriz destrada, biuda. La quarta parte es de su magestad y la otra quarta parte está en encomienda de los herederos de bernardino vasquez de tapia. Este pueblo es de excesiuo trabajo para los ministros, porque está repartido en mas de ciento treinta pueblos, toda tierra fragosissima y tan distante, que ay pueblo que dista de la cabecera treynta y cuatro leguas y para dar vuelta a toda la visita se an de andar mas de ciento ochenta leguas. Ay en este pueblo y su distrito tres diferencias de lenguas: mexicana, tlapaneca y misteca; los mexicanos y tlapanecas entienden a los ministros mexicanos, los mistecas no se administran sino por intérprete, aunque de presente está un religioso aprendiendo la dicha lengua misteca; ya confiesa enfermos en ella; residen en el monasterio, de ordinario, cinco religiosos, los quatro sacerdotes confessores y predicadores de lengua mexicana y un diácono. Cae en el obispado de tlascala.

Chilapa.—Dista de la ciudad de México quarenta y quatro leguas, tiene tres mil tributantes repartidos en quarenta pueblos, el que mas dista de la cabecera es quinze leguas; es tierra fragossa y trabajossa, hablan todos lengua mexicana; está en encomienda de diego de ordas villagomez. Residen en el monasterio quatro religiosos, los tres son ministros de la dicha lengua; cae en el obispado de tlascala.

Oquilá.—Oquila dista de la ciudad de México onze leguas, tiene mil y ochocientos tributantes repartidos en onze pueblos; está

en encomienda de Nicolas çamorano y de diego de ocampo; hablan lengua peregrina que no se otro pueblo que la hable en la nueva españa, aunque ay entre ellos algunos pocos mexicanos. Residen en el monasterio, de ordinario, quatro religiosos, el uno de ellos es predicador y confesor en la dicha lengua, y los demas entienden la lengua mexicana; cae en el arzobispado.

Malinalco.—Malinalco dista de la ciudad de México doze leguas, tiene como tres mil tributantes en distancia de quatro leguas, es la mitad de su magestad y la mitad en encomienda de los herederos de Xtoual hidalgo; la visita es tierra caliente y trabajossa; está repartido en doze pueblos, hablan todos lengua mexicana. Residen en el monesterio tres religiosos. Los dos administran en la dicha lengua; cae en el arçobispado.

MECHUACAN

Ucareo.—Ucareo dista de la ciudad de México treinta leguas, tiene mil e quinientos tributantes, están casi todos en la cabecera porque tiene solo dos poblezitos de visita. Es de su magestad, la lengua que hablan todos es tarasca, residen en el monesterio quatro sacerdotes; cae en el obispado de mechuacan.

Matlalcingo.—Matlalcingo dista de la ciudad de méxico treinta y siete leguas, tendrá seiscientos tributantes; son del marques del Valle; hablan lengua matlalcinga y algunos entienden la tarasca; residen en el monesterio tres religiosos, el uno predica y confiesa en la dicha lengua y el otro en la lengua tarasca, el otro no es sacerdote; cae en el obispado de Mechuacan.

Undameo.—Undameo dista de la ciudad de méxico quarenta leguas; tiene como quinientos o seyscientos trybutantes; es de su magestad, hablan lengua matlalcinga, está a cargo del monesterio que tenemos en el pueblo de guayangareo, donde está un sacerdote que confiesa y predica en la dicha lengua para este efecto; cae en el obispado de mechuacan.

Tiripitio.—Tiripitio dista de la ciudad de méxico quarenta y dos leguas; tiene como mil e quinientos tributantes repartidos en siete u ocho pueblos, el que mas dista de la cabecera es dos leguas; hablan todos lengua tarasca; es de su magestad; residen en el monasterio quatro religiosos, los tres administran en la dicha lengua; cae en el obispado de mechuacan.

Tacambaro.—Tacambaro dista de la ciudad de México quarenta y seys leguas; tendrá como ochocientos tributantes; está en encomienda de don Fernando de oñate; hablan lengua tarasca; residen en el monasterio dos sacerdotes que ambos administran en la dicha lengua; cae en el dicho obispado de mechuacan.

Jacona.—Jacona dista de la ciudad de méxico sessenta leguas; tiene mil y doscientos tributantes; es de su magestad; están repartidos en dos cabeceras, en la una con sus sujectos están los seiscientos y los administra un clérigo, y en la otra con los otros seiscientos está el monesterio, donde residen quatro religiosos de ordinario a costa de su magestad, los quales podrian administrarlo todo, sobrándoles tiempo; hablan los yndios deste pueblo en cinco lenguas differentes, aunque los que están a cargo de los religiosos por la solicitud que en esto an tenido casi todos entienden la lengua tarasca y se confiessan en ella; cae en el obispado de mechuacán.

Guango.—Guango dista de la ciudad de méxico quarenta y cinco leguas, tiene ochocientos tributantes, está en encomyenda de juan de Villaseñor; en la cabecera, que tiene quatrocientos yndios, está el monesterio, donde ay dos sacerdotes, predicadores y confessores en la dicha lengua y para los subiectos, que son otros quatrocientos, puso el señor Obispo don Vasco de Quiroga un clérigo porque uno de los subiectos alegó que era cabecera, por si podrian administrarlo todo los dichos dos sacerdotes y aun el uno y sobrarle tiempo; cae en el dicho obispado de Mechuacan.

Cuyseo.—Cuyseo dista de la ciudad de México quarenta leguas; tiene como dos mil e quinientos tributantes repartidos en veinte y dos pueblos, todos repartidos en torno de una laguna, que el que más dista de la cabecera, yendo por tierra, dista cinco leguas y por agua dos. En un subiecto de este pueblo que se llama Santiago cupandaro, se hizo otro monasterio con licencia del ilustrisimo Visorrey don luis de velasco, porque la guerra por aquella parte es muy peligrosa y se ahogauan algunos indios passando a la cabecera a oyr missa y los officios diuinos. Residen en estos dos monesterios de ordinario cinco sacerdotes, los quales todos administran en la lengua tarasca, la qual hablan todos los dichos yndios; es de su magestad y cae en el dicho obispado de Mechuacan.

Hiurirapundaro.—Hiurirapundaro dista de la ciudad de méxico

quarenta leguas; tendrá como dos mil tributantes, repartidos en mas de veynte pueblos; el que mas dista de la cabecera está siete leguas; algunos destos pueblos están metidos en tierra de guerra de los chichimecas, y asi a poco que destruyeron uno de ellos que se llamaua Curao, donde mataron casi todos los moradores. Es de su magestad y cae en el obispado de mechuacan; hablan todos lengua tarasca; residen en el monasterio quatro religiosos, los tres son ministros de la dicha lengua y el uno diácono.

Aculma.—Aculma dista de la ciudad de méxico cinco leguas; tiene como tres mil tributantes; está en encomienda de Francisco de Solis; el subiecto que mas dista de la cabecera es quatro leguas; hablan lengua mexicana, aunque ay algunos pocos otomíes; en el monasterio residen cinco religiosos, los quatro son sacerdotes ministros de la dicha lengua, y u : frayle lego tiene a su cargo en la doctrina un poblezuelo de su magestad que se llama tocana y otro que está en encomienda de hipolito de touar que se llama Tequistlan, y otro que se llama tepexpa; cae en el arçobispado.

Tezontepeque.—Tezontepeque dista de la ciudad de méxico nueve leguas; tiene hasta ochocientos tributantes; están en encomienda de baltasar de obregon; hablan lengua mexicana; residen en el monasterio dos sacerdotes lenguas mexicanas; podrian administrar algunos poblezuelos que están alli cerca a dos leguas y a menos; cae en el arçobispado.

Epazoyuca.—Epazoyuca dista de la ciudad de méxico treze leguas; tiene como dos mil tributantes, dellos mexicanos y de ellos otomies. Residen en el monasterio tres sacerdotes, el uno predica y confiesa en la lengua otomi y los dos en lengua mexicana; está este pueblo en encomienda de doña francisca del Rincon, biuda; cae en el arçobispado.

Zinguiluca.—Zinguiluca dista de la ciudad de méxico quinze leguas; tiene como nouecientos tributantes repartidos en quatro pueblos; hablan lengua mexicana y otomi; este pueblo es de su magestad; residen en el monasterio dos sacerdotes lenguas mexicanas, y los que no entienden lengua mexicana administran el nauatlato otomi, questa en pazayuca; cae en el arçobispado.

Atotonilco.—Atotonilco dista de la ciudad de méxico veinte leguas, tiene casi seis mil tributantes, de los quales casi todos son otomies; está en encomienda de pero gomez de caceres; en el mo-

nasterio que está en la cabecera residen quatro religiosos y en otro que está en un subiecto que se llama acatlan estan dos sacerdotes, de manera que ay en dos monasterios dos predicadores y confessores de lengua otomi y tres mexicanos y un religioso, que no es de missa, cae en el arçobispado.

Tututepeque.—Tututepeque tiene mil tributantes, todos otomies; están repartidos en veinte y nueve pueblos, es la visita fragosissima y muy trabajosa, está en encomienda de Diego rrodriguez horozco, ay de ordinario en el monasterio quatro religiosos, los dos son lenguas otomies, cae en el obispado de tlascala; dista este pueblo de la ciudad de méxico como veinte y dos leguas.

Pauatlan.—Pauatlan tiene como dos mil tributantes, repartidos en la cabecera, y otros veinte y cinco pueblos; es toda la visita fragossa, calurosa y muy trabajosa; hablan lengua otomi y mexicana y ay tambien algunos yndios totonacas, que es otra lengua peregrina; está en encomienda de doña luisa de acuña, biuda; residen en el monasterio de ordinario quatro sacerdotes, los quales tienen al cargo otro pueblo que se llama tlaquiloltepeque, que está en encomienda de juan de la torre, cae en el obispado de tlascala.

Quauchimango.—Quauchimango dista de la ciudad de méxico veinte y dos leguas, tiene tres mil y setecientos tributantes, repartidos en sessenta y cinco pueblos; diuidense en tres lenguas, mexicana, otomi y totonaca; residen en el monasterio quatro sacerdotes; el prior que aora es del dicho monasterio predica y confiessa en estas tres lenguas, los demas son mexicanos, aunque uno de ellos a necesidad confiessa en totonaca; está este pueblo en encomienda de agustin de villanueva çeruantes, cae en el arçobispado.

Atocpa.—Atocpa dista de la ciudad de méxico quinze leguas; junto con este pueblo, el qual está en encomienda de juan guerrero, está un pueblo de su magestad que se llama izquinquilapilco; entre estos dos pueblos ay doze o treze mil tributantes, todos otomies; el pueblo que mas dista de la cabecera es quatro leguas; edificose el monasterio en mitad de las dos cabeceras; residen en él de ordinario seys religiosos, de los quales los tres son muy buenas lenguas otomies, cae en el arçobispado.

Izmiquilpa.—Izmiquilpa dista de la ciudad de méxico diez y siete o diez y ocho leguas, tiene quatro mil tributantes, todos oto-

mies, son de su magestad, no tiene visita ninguna. porque todos los quatro mil tributantes están juntos en la cabecera; residen en el monasterio de ordinario quatro religiosos, de los quales los dos predican y confiesan en la dicha lengua otomi, cae en el arçobispado.

Juchiquautla.—Juchiquautla dista de la ciudad de méxico treinta leguas, poco mas o menos; terna como mil e quinientos tributantes, son de su magestad, hablan todos lengua mexicana; residen en el monasterio dos sacerdotes, que predican y confiesan en la dicha lengua; cae en el arcobispado; está repartido en treynta y nueve pueblos, el que mas distante de la cabecera es ocho leguas.

Molango y Malila. – Molango está en el mesmo parage; tendrá entre él y Malila, que ambos son pueblos de su magestad, como tres mil tributantes, poco mas o menos, repartidos en muchas estancias, todas en sierra fragosa, hablan todos lengua mexicana; residen en el monasterio tres sacerdotes, todos tres lenguas mexicanas; cae en el arçobispado.

Tlachinoltiopac.—Tlachinoltiopac dista de la ciudad de méxico como quarenta leguas, tendrá cinco mil tributantes, está en encomienda la mitad de doña maria de meneses, biuda, y la otra mitad en alonsso ortiz de çuñiga; están repartidos en mas de ochenta pueblos, todos en sierra y muy fragosa; hablan todos lengua mexicana; residen en el monasterio quatro sacerdotes, todos quatro administran en la dicha lengua; cae en el arçobispado.

Guexutla.—Guexutla dista de la ciudad de mexico como cinquenta leguas, es en la guasteca; tendrá mil tributantes, poco mas o menos; hablan tres lenguas, guasteca y mexicana y tepeua; residen en el monasterio quatro religiosos, el uno de ellos predica y confiessa en tres lenguas, mexicano, guasteca y otomi; tiene este monasterio a su cargo otros poblazuelos de la guasteca, asi de su magestad como de encomenderos, que todos tendrán hasta mil tributantes, de manera que es todo lo que el dicho monasterio tiene a su cargo hasta dos mil tributantes; cae en el arçobispado.

Metlaltepec en la guasteca.—Metlaltepec dista de la ciudad de méxico como cinquenta y cinco leguas, tiene mil y doscientos tributantes, hablan lengua guasteca y mexicana; está en cabeca de beatriz descobar, biuda, questa en españa. Residen en el monas-

terio dos sacerdotes, el uno es lengua mexicana y guasteca, y el otro mexicana; tienen a su cargo otros dos pueblos pequeños del Rey, que tendrán hasta quinientos tributantes; cae en el arçobispado.

Chiapuluacan.—Chiapuluacan dista de méxico como quarenta leguas, tendrá hasta mil y doscientos tributantes repartidos en veynte y un pueblo, el mas lexos dista diez leguas de la cabecera; hablan lengua otomi; en el monasterio residen dos sacerdotes, el uno es lengua mexicana y otomi y el otro mexicana; tiene este monasterio a su cargo el dicho pueblo de Chiapuluacan que está en encomienda de pedro cano, y otro pueblo que está en su comarca de hasta setecientos tributantes de lengua mexicana, que está en encomienda de leonel de ceruantes, que se llama tamazunchal; cae en el arçobispado.

Xilitla.—Xilitla dista de méxico cinquenta leguas, tiene hasta ochocientos tributantes; es de su magestad; hablan lengua otomi y mexicana; en el monasterio residen tres sacerdotes, el uno confiesa y predica en lengua otomi y mexicana, y los dos son lenguas mexicanas; tiene este monasterio mas a su cargo otro pueblo que se llama chalchitlan, de hasta setecientos tributantes; están en encomienda de francisco de torres, hablan lengua mexicana; caen en el arçobispado.

Chilquautla.—Chilquautla dista de méxico hasta quinze leguas, está junto a otro pueblo que se llama Tlalquitlapilco; el uno esta en encomienda de doña maria de garao y el otro de antonio de cuellar; abrá en los dos pueblos dos mil e quinientos tributantes, poco mas o menos, son todos otomies; el monesterio está en los dos pueblos; residen en él dos sacerdotes, el uno predica y confiesa en la lengua otomi y el otro en mexicano; caen en el arçobispado.

Meztitlan.—Meztitlan dista de la ciudad de mexico veinte y quatro leguas, tendrá como diez o doze mil tributantes repartidos en mas de ciento y veinte pueblos, lo mas dello sierra muy áspera, ay entre ellos algunos otomies y mas de mil chichimecas por la mucha distancia de la tierra; tiene dos monasterios de la dicha orden de san agustin, el uno en la cabecera de meztitlan y el otro en un sujecto diez leguas de ella que se llama cicicaxtla; ay en los dos monasterios siete sacerdotes, todos son lenguas mexicanas y el uno confiesa en lengua chichimeca; cae en el arço-

bispado; está en encomienda de francisco de merida y de doña ysabel de barrios.

Chiapantongo.—Chiapantongo dista de la ciudad de méxico hasta diez y seis leguas, tiene mil y quatrocientos tributantes otomies; es de su magestad; residen en el monasterio tres religiosos, el uno predica y confiesa en lengua otomi y los demas son mexicanos; cae en el arçobispado.

Ylamatlan.—Ylamatlan dista de méxico treinta y quatro leguas, tiene mil y seiscientos tributantes repartidos en treinta y quatro pueblos, todos en circuito de quatro leguas, hablan todos lengua mexicana; está en encomienda de leonel de ceruantes; en el monasterio residen dos religiosos, ambos predican y confiessan en la dicha lengua; cae en el arçobispado.

Capulguac.—Capulguac dista de la ciudad de méxico siete leguas, tiene seiscientos tributantes; hablan tres lenguas: mexicanos, otomies y matlalçingos; está en encomienda de dos hijos de juan cano y juan de andrada, no tiene subiecto ninguno; residen en el monasterio dos sacerdotes, el uno lengua otomi y el otro lengua otomi y mexicana; podrian de este monasterio administrar a otros muchos monasterios questan alrededor que son de la mesma comunidad; cae en el arçobispado.

Todos los yndios contenidos en los pueblos sobredichos se confiessan cada un año sino son los que diximos que ay en tlapa mistecas, y a mas de la mitad de ellos se les administra el santo sacramento de la Eucharistia y a todos el de la extremaunction de todo lo dicho doy testimonio el probincial infra escripto.

Frai Juan Adriano, Pval. *(Rubricado.)*

OPOSICIONES DE Fr. LUIS DE LEON

A LA CÁTEDRA DE BIBLIA

(Continuación.)

El proceso que acabamos de describir ha permanecido ignorado entre los legajos de la documentación universitaria, hasta poco tiempo ha que logró encontrarle nuestro ilustrado amigo D. Amalio Huarte, el cual se ha propuesto el arreglo definitivo de los papeles del Archivo para bien de las letras españolas, gastando en tan penosa y prolija labor una suma grande de energías que el público le debe sinceramente agradecer. Con ese proceso a la vista y otros del mismo género podemos tratar con fundamento de ciertos episodios de la vida universitaria, de los cuales, sin respeto a la verdad histórica, nos hablan algunos escritores, llenando sus narraciones de fábulas y falsedades. Por lo que hace a las presentes oposiciones de Fr. Luis, se demuestra evidentemente que ninguno escribió sobre ellas con más conocimiento de los hechos, que el autor de los apuntes cronológicos publicados por Gallardo (1), aunque se note alguna inexactitud en

(1) «En este año (1579) domingo 6 de diciembre se proveyó la (cátedra) de *Biblia* a Fr. Luis de León, y el día siguiente tomó la posesión: tuvo 281 votos, y el Maestro fr. Domingo de Guzmán tuvo 245; llevóla por 36 votos. Reguláronse los cursos, y vino a llevarla por solo tres cursos, y esto fué quitando un voto señalado, que tenía cinco cursos, el cual se sospechó era Dominico. No pudiendo conformarse con él, hubo concierto entre los frailes, que votasen de Santo Domingo 100, y de San Agustín 50. Anduvo pleito hasta viernes 13 de Octubre de 81, que sentenciaron en Valladolid en favor de fr. Luis de León.» —Columnas 1328-29 del tomo IV.

Copia Gallardo los apuntes cronológicos, donde se halla esta nota,

la relación, como la de poner el concierto celebrado entre agustinos y dominicos sobre el número de los que habían de votar de sus respectivas Ordenes, por no haberse conformado con el voto señalado que rechazó el tribunal; el acuerdo precedió al descubrimiento de ese voto, como lo ha podido ver el lector. Fuera de este detalle, ninguna tacha hay que poner a la relación del autor anónimo. Los historiadores del convento de San Esteban, por el contrario, siguiendo al P. Fernández (1), comienzan por afirmar que tuvieron igual número de votos personales los dos opositores,

---

de un tomo de papeles varios, y no consta el nombre del autor. Aquel bibliógrafo dice sólo que los hacía un curioso (¿jesuita?) en Salamanca a fines del siglo XVI.

(1) «En este tiempo, dice el P. Fernández, se opuso a la cátedra de Sagrada Escritura el P. Maestro Fr. Domingo de Guzmán, hijo del Convento de Salamanca, la cual había vacado por muerte del Obispo de Segovia D. Gregorio Gallo, que había jubilado en ella. No la llevó, aunque estuvo de su parte la justicia, porque aunque por votos personales estaban iguales los dos opositores, tuvo más calidades el Maestro Fr. Domingo que su contrario. A éste se la dieron de hecho, poniéndole en la posesión. En nuestros días, conviene a saber, el año de 1600, se acabó de manifestar públicamente la injusticia y agravio que al Maestro Fr. Domingo y a la Orden se hizo en aquella ocasión no dándole la cátedra, pues una persona que había votado no siendo voto legítimo, se compuso con el Prior y Convento de Salamanca y restituyó ocho mil reales al Convento por haberle quitado la cátedra injustamente votando por su contrario, y declaró, para seguridad de su conciencia, lo que había hecho siendo Prior el Padre Maestro [Fr. Rafael de la Torre], y hizo escriptura pública ante escribano y testigos de pagar los dichos ocho mil reales en tres o cuatro pagas, y la última fué el año de 1615, siendo Prior el Maestro Fr. Francisco de Agustina, lo que también se puede ver en el libro de Caja en el recibo de dicho Convento.» —*Historia del insigne Convento de San Esteban*, pág. 265 de la edición del P. Cuervo.

Hay historiador dominico que atribuye a la derrota sufrida en estas oposiciones la muerte pronta del P. Guzmán. Sin meternos en averiguaciones sobre la verdad de esta afirmación, podemos sí asegurar que el P. Guzmán abandonó el partido que tenía. En las cuentas de aquel curso, 1579-80, hechas en Septiembre de 1580, se halla esta nota: «La cathedra de partido del maestro fray domingo de guzmán dominico houo de hauer en cada un año cient ducados que montan... ganó por su persona treynta y quatro leciones que valen seys mill y trezientos y sesenta y cinco maravedis. Fué multado en todo lo demás del dicho partido y cathedra que montan treynta y un mill y ciento y veynte y cinco maravedis. Son del arca.» Es decir, que no asistió más que trein-

afirmación manifiestamente gratuita, pues Fr. Luis excedió en treinta y seis votos a su rival. Luego ponderan la injusticia cometida con el P. Guzmán y su Orden por un voto intruso que sin derecho alguno dió el sufragio a Fr. Luis, deduciendo la consecuencia de que éste ganó la cátedra contra toda ley, sobre lo cual, sin negar el hecho de haberse descubierto ese intruso a los PP. Dominicos, debieran mostrarse más precavidos aquellos historiadores, no descargando con tanto rigor sus anatemas sobre el entrometido que usurpó un derecho que no tenia, porque no serían indudablemente para ellos un secreto los abusos que en esta parte se cometían, abusos de los cuales no estaban libres los mismos religiosos votantes, como luego se demostrará.

De las peripecias de la lucha, y que ésta fué enconada, no hay por qué detenernos en ponderarlo; basta con las indicaciones apuntadas sobre las escenas que se desarrollaron inmediatamente después de la sentencia final, para que el lector se forme una idea aproximada de los extremos a que llegaba la pasión en aquella clase de contiendas. La cédula rayada favorable al P. Guzmán, que tanto juego dió en las últimas regulaciones de los votos, se sospechó, dice el autor de los apuntes mencionados, que fuera de un dominico, y cuando así se susurró entonces que la especie mereció ser consignada, su fundamento tendría; sin embargo, ello probaría solamente la torpeza del votante que inconscientemente dañó al P. Guzmán, pues no es admisible que a sabiendas echase en el cántaro una cédula inútil, perjudicando de tal modo al candidato de su casa. Fuera quien quisiera el autor de semejante cédula, de la validez o invalidez de la misma dependía el triunfo en las oposiciones, por estar equiparados los cursos y calidades, y una vez declarada inhábil por el tribunal universitario, la cátedra estaba ganada por Fr. Luis de León, como efectivamente sucedió. Contra la decisión del tribunal de oposiciones protestaron los PP. Dominicos, llevando sus quejas a la Chancillería de Valladolid, donde el pleito duró casi dos años, sentenciándose definitivamente a favor de Fr. Luis el 13 de Octubre de 1581. Los

---

ta y cuatro días a cátedra, perdiendo todas las restantes lecciones del año, por no haberlas leído ni por sustituto.

El P. Guzmán hizo después oposición a la cátedra de Durando que dejó el P. Báñez, y la ganó a 1.° de Marzo de 1581. Murió en 26 de Julio de 1582, fecha que no consignan los historiadores dominicos.

motivos de haber durado tanto tiempo no los sabemos, pero, desde luego, se puede suponer el esfuerzo que por parte del Padre Guzmán se haría para no decidirse sin dilaciones una cuestión que estaba resuelta clarísimamente por los mismos estatutos de la Universidad. Fr. Luis de León estuvo en Valladolid a principios del año 1580, y después pasó en esta ciudad todo el curso 1580-81 (1), y aunque aparece al frente del pleito, puesto que por su cátedra litigaba, puede decirse que en realidad la causa que defendía era de la Universidad, pues sobre la validez de la resolución recaída sobre la tal cédula versaba el pleito. Por esto los PP. Dominicos, al llevar la causa a la Chancillería de Valladolid, escogieron el peor terreno, porque no habían de luchar únicamente contra Fr. Luis de León, sino también contra la Universidad, la cual no perdonaría medios de que su sentencia prevaleciese y fuese declarada legal. Al fin, como se ha dicho, perdió el pleito el Convento de San Esteban, y si el que le ocasionó fué el votante dominico que cometió el desacierto de rayar la cédula, a nadie se debe culpar del fracaso del P. Guzmán, sino a un individuo de su propio hábito.

Nada absolutamente tiene que ver la cuestión de la cédula señalada que motivó el pleito sobredicho con la historia que nos cuentan los escritores dominicos acerca del intruso que, reconociendo después su falta, restituyó al Convento de San Esteban cierta cantidad por haber dado su voto a Fr. Luis de León. El autor de aquel voto fraudulento parece que fué nada menos que un Doctor de la Universidad; esto para que se vea la poca escrupulosidad de aquellas gentes que no retrocedían ante la consideración de los perjuicios que podían causar con actos semejantes, y lo más notable es que esa falta de conciencia no sea exclusiva de los seglares, sino que se achaque también a votantes religiosos, los cuales en el hervor de aquellas luchas, debían juzgar cosa baladí el sufragar con más votos y calidades que los que realmente tenían con tal de dar el triunfo a su candidato. Increíble parecería la acusación si no existiesen pruebas convincentes que

(1) En los libros de cuentas hechas en el mes de Septiembre de 1580 y 1581 se hace constar el tiempo que Fr. Luis de León estuvo en Valladolid por causa del pleito, añadiéndose en las segundas que aún continuaba en esa ciudad; a los pocos días de escribir este dato, o sea el 13 de Octubre, se sentenció, como se dice en el texto.

demuestran a la vez la constante farsa que se representaba en la provisión de las cátedras por votos de estudiantes, práctica que se prestaba a sobornos y cohechos, reveladores de la falta de seriedad en aquellos actos.

Se ha visto en el proceso cómo Fr. Luis superó a su rival en treinta y seis votos personales, y cómo también, hecha la regulación de cursos y calidades, eliminada la cédula señalada, el exceso no fué más que de tres cursos, diferencia incomprensible por lo insignificante si no se admite el fraude en la votación (1). El secreto de la falta de relación entre los votos personales y los cursos le encontramos en el proceso de la cátedra de Prima de los PP. Báñez y Guevara en 1581, en el cual figura otro proceso formado por el procurador del P. Guevara a los PP. Mercedarios, contra los cuales se quería hacer valedera la excepción de infidelidad por haber votado con mayor número de cursos y calidades en las oposiciones a la cátedra de Biblia, que en las que tuvieron lugar un año después a la de Escoto, con lo cual se puso además en evidencia que en las primeras habían cometido la ac-

(1) Los votos personales se contaban por el número de estudiantes que concurrían a la votación, o sea por las cédulas que se echaban en el cántaro; para ganar las oposiciones no bastaba el exceso en votos personales si no le había en cursos y calidades. Cada votante escribía en su cédula los cursos de *Teología* y *Escritura* para estas oposiciones que tenía aprobados o ganados en la Universidad, a los cuales añadía la calidad de bachiller o presbítero, o las dos a la vez, si era sacerdote y bachiller, y a la suma total de los votos que representaban las cédulas por el concepto expresado era necesario atenerse para adjudicar la cátedra al que superase en cursos y calidades. Por esto en el caso presente, lo mismo que en otros análogos que sucedieron, los conventos de San Agustín y San Esteban, celebrado el convenio del número determinado de estudiantes que cada casa había de llevar a la votación, procuraron, como es natural, presentar aquellos que tenían más cursos y calidades. En el convenio indicado acordaron las partes que votaran cien estudiantes dominicos y cincuenta agustinos, y, no obstante la ventaja enorme que se concedía a los primeros, Fr. Luis de León tuvo treinta y seis votos más que el P. Guzmán, los cuales, sumados a los cincuenta en que superaban los dominicos a los agustinos, le dan ochenta y seis votos de exceso, o lo que es lo mismo, se fueron con Fr. Luis ochenta y seis estudiantes más que con el P. Guzmán, número exorbitante si se atiende a que, a haber votado en igual número los dominicos y los agustinos, la suma total de los votantes hubiera sido 476 solamente.

ción vituperable de apuntar en las cédulas mayor número de cursos que los que habían ganado. La misma excepción se denunció contra numerosos estudiantes dominicos, reos del mismo pecado, pero las pruebas procesales contra éstos no siguieron su curso por haber resuelto el tribunal al tiempo de presentarlas que las excepciones de esa clase no serían admitidas, resolución que no obsta para que recaiga sobre ellos el mismo estigma, porque al acusarlos de perjuros las pruebas debían ser tan patentes que sólo bastaba la confrontación de las votaciones en los dos procesos para descubrir la superchería, como se había hecho con los mercedarios. De la certeza de esas acusaciones dedúcese que, aun admitido lo que refieren los historiadores del convento de San Esteban sobre el Doctor que dió su voto a Fr. Luis de León, a éste le hubieran sobrado cursos para derrotar al P. Guzmán en número mucho mayor sin comparación que los que podía sumar la cédula fraudulenta, si los mercedarios y dominicos, fieles al juramento que prestaban al tiempo de votar, se hubieran limitado a escribir en sus cédulas respectivas los legítimos y legales que tenían (1).

Con el fin único y exclusivo de demostrar las irregularidades cometidas en las oposiciones a la cátedra de Biblia por algunos de los partidarios del P. Guzmán para dar a éste el triunfo, publicamos el proceso de excepciones a que antes nos hemos referido y por él verá el lector, no sólo la informalidad con que se procedía en tales actos, sino lo que es más, la ninguna escrupulosidad de los agentes que en ellos intervenían, aprovechándose

(1) Lo que no se probó en el proceso por no haber seguido las diligencias, lo hubiéramos probado nosotros presentando las listas de los dominicos en una y otra cátedra, pero, por desgracia, no nos ha sido dable ver el expediente de la cátedra de Escoto, que quizá un día se descubra en el Archivo universitario, como se han encontrado otros. Y nos interesa el hallazgo de ese proceso para saber además quiénes fueron los coopositores del P. Aragón, a fin de conocer el secreto de haber sufragado mercedarios y dominicos con menos votos; que no fueron de su devoción no cabe dudarlo por un momento, pues de lo contrario nunca hubieran votado con menos cursos y calidades que en las oposiciones a la cátedra de Biblia. Cuando el P. Aragón ascendió a la de Súmulas en 1582, llevó la de Escoto que dejaba el P. Marcos de Sepúlveda, trinitario, y es muy posible que este mismo la pretendiera en competencia con el P. Aragón en 1580.

del fraude y de cuantos medios estaban a su alcance para derrotar al candidato contrario. El fin que se pretendía en dicho proceso, que era el de restar votos al P. Báñez inutilizándolos por las excepciones alegadas para negarles el derecho a votar, nada importa para nuestro objeto; en otro lugar, cuando se trate de las oposiciones a la cátedra de Prima del P. Guevara, se explotarán estos documentos en debida forma; por ahora no necesitamos de largos comentarios para evidenciar las injusticias de que fué blanco Fr. Luis de León por parte de mercedarios y dominicos; basta con la lectura de los testimonios que siguen.

1) muy Ill.es s.es—Fr. Martin de coscojales en nombre del padre maestro fr. Juan de gueuara oppositor de la catedra de prima de theologia digo que los padres fr. Andres de Andrada, fr. Siluestre de pareja, fr. Juan gutierrez del texo, fr. Hyeronimo gomez, fr. sebastian Rodriguez de la torre, fr. pedro uexarano, fr. pedro de oña, fr. Juan Temporal, frayles de la orden de la merced votaron en la catreda de blibia que lleuó el padre maestro fr. luis de leon, votaron fr. andres de Andrada con quatro cursos y presbitero no lo siendo. Y ff. Siluestre de pareja quatro cursos y fr. Hyeronimo gomez dos cursos rayados, fr. sebastian Rodriguez seis cursos, fr. pedro uexarano dos cursos y presbitero, fr. pedro de oña tres cursos, fr. Juan temporal dos cursos enteros. Y despues en la prouision que se hizo adelante poco menos de un año de la catedra de Escoto que lleuó el padre maestro fr. pedro de Aragon, votaron los dichos padres unos con mas cursos y otros con menos y otros con los mismos, y unos con qualidad de presbitero y otros sin ella, y asi votaron en la dicha catreda de escoto el dicho fr. Andres de Andrada, tres cursos sin qualidad de presbitero y con un curso menos de lo que auia uotado en la catedra de biblia; y el dicho fr. siluestre de pareja con un curso, votando con tres cursos menos de los que votó en la de biblia: y el dicho fr. Juan gutierrez del texo con tres cursos votando con dos menos que en la de biblia: y el dicho fr. Hyeronimo gomez con un curso entero auiendo votado en la de biblia con dos rayados; y el dicho fr. sebastian Rodriguez de la torre con un curso auiendo uotado en la de biblia con seis; y el dicho fr. pedro uexarano con cursos iguales en entrambas catedras auiendo pasado distancia casi de un año de la una

catreda a la otra, en el qual necessariamente auia de ganar un curso más de los que votó en la de biblia y asi o votó en la una catreda con mas o con menos cursos; y el dicho fr. Juan temporal con dos cursos rayados auiendo votado en la de biblia con dos enteros como parezerá por los procesos que sobre las prouisiones de las dichas catredas se hizieron, de lo qual resulta que los dichos padres votaron en la dicha catreda de biblia con mas cursos de los que en realidad de verdad tenian lo qual evidentemente consta por los cursos con que despues votaron en la dicha catreda de escoto, pues fue con menos cursos los unos, y los otros con iguales que no podia ser por lo que está dicho. Por lo qual yendo como en ello fueron contra el juramento que les fue tomado al tiempo que votaron de que no votarian con mas ni menos cursos de los que tenian, no pueden ni han de ser votos en esta catreda, y les obsta para que V. mds. no admitan a los dichos padres a votar en esta catreda, lo qual les pongo como mejor aya lugar y al dicho mi parte mas util y prouechoso sea, porque pido y supplico a V. mds. asi lo prouean y manden declarandolos por inabiles para votar en esta catreda, para lo qual y en lo necessario etc. y pido justicia y juro que no lo pongo maliciosamente etc.

Otrosi para que conste lo por mi dicho, pido y suplico a V. mds. manden que Andres de guadalajara, secretario de esta vniuersidad, exhiba aňte V. mds. los procesos que se hizieron sobre las prouisiones de las dichas dos catredras y se saquen citada la parte contraria los votos y calidades con que los dichos padres votaron en la una catreda y en la otra y se ponga en el proceso desta causa y para ello etc.—Fr. Martin de coscojales. *(Rúbrica.)*

Fr. Andres de Andrada en biblia 4 y presbitero, en escoto tres sin presbitero (1).

---

(1) El P. Coscojales debió de padecer una equivocación lamentable, pues consta por testimonio, que luego se reproducirá, que el Padre Andrada votó también con la calidad de presbítero en la cátedra de Escoto. Además, en otro testimonio de Guadalajara se anota que era sacerdote cuando se matriculó en 1579; ¿cómo, pues, el P. Coscojales dice que al votar a fines de ese año en la cátedra de Biblia no era sacerdote? ¿Es que se alucinó al examinar los dos procesos de Biblia y Escoto o que los testimonios pedidos no se copiaron fielmente? Nada ten-

Fr. Siluestre de pareja en biblia 4, en escoto uno.

Fr. Juan gutierrez del texo en biblia 5, en escoto 3.

Fr. Hyeronimo gomez en biblia 2 rayados, en escoto uno.

Fr. Sebastian Rodriguez y de la torre en biblia 6, en escoto uno.

Fr. pedro uexarano en biblia 2 y presbitero, en Scoto lo mesmo.

Fr. pedro de oña en biblia 3, en escoto lo mesmo.

Fr. Juan temporal en biblia 2 enteros, en escoto dos rayados.

Fué presentado este escrito al tribunal de oposiciones a la cátedra de Prima de Teología el 8 de Febrero de 1581 y se mandó poner en el proceso.

2) Escripto de ciertos padres mercenarios en respuesta de las excepciones.

Muy Ill.e señor.—Fr. pedro de oña y fr. pedro uejarano, y fr. Syluestre pareja y los demas a quien está puesta exception del padre maestro fr. Juan de Gueuara oppositor que dize ser desta Cathedra de prima dezimos que la exception, y exceptiones que tiene puestas el dicho Maestro Fr. Juan de Gueuara por su procurador son friuolas y nullas y por tales las deue v. m. sentençiar attento a que somos oyentes ordinarios en esta uniuersidad, y que no uenimos a uotar en mas numero del que uenimos a oyr de ordinario a esta uniuersidad al General de theologia: y siendo assi que somos de los oyentes, e uotos legitimos conforme a los statutos y a la constituçion ueinte y seis que manda se prouean las cathedras juxta uota studentium, deue v. m. condenar la parte contraria porque pedimos y supplicamos no admitta v. m. exceptiones friuolas que no lo son verdaderas, ni se contienen entre las que señala el Titulo 33 de los statutos desta uniuersidad, ni en ningun numero dellos, porque dezir que somos perjuros, lo qual es falso, es malicia notoria, y hecho con mala intençion, solo a effecto de nos infamar, haziendo libello infamatorio, de lo qual protestamos en el tribunal que mas nos conuenga de nos quexar criminalmente de las palabras, inxurias, e infamias que por par-

dría de extraño esto último, tratándose de un tribunal donde tantas arbitrariedades se cometían. No se encuentra la declaración del P. Andrada en esta causa y falta esa base para juzgarle, viendo las razones en que apoyaba su proceder en ambas oposiciones.

te del padre maestro fr. Juan de Gueuara nos son hechas, y otrosi dezimos que caso negado por ser falso, que alguno se ouiera perjurado no era por eso inhabil para uotar en esta dicha cathedra, por auer echado menos cursos, de los que tenia, ni ay tal exception en el Tituto 33 que habla de las calidades y condiçiones que han de tener los uotos: y specialmente que ninguna cosa de las contenidas en los processos hechas en otra causa en diuersa instancia y Juizio, como fecha entre otros no nos puede perjudicar en esta causa, por que pedimos y suplicamos a v. m. ponga perpetuo solençio a la parte contraria, y no permita que se nos haga nueua pregunta, sino solamente las que se contienen en los statutos desta uniuersidad conforme al Titulo 33 numero 61 que dize, y no se pueda hazer nueua pregunta, ni añadir, ni quitar. Y de usarse con nosotros mas, y aliende de lo que se contiene en el dicho titulo 33, como en razon de quebrantamiento de statuto apelamos de v. m. para el señor maestrescuela, y para ante quien y con derecho deuemos, y protestamos el auxilio real de la fuerza, para lo qual y en lo necessario el muy illustre officio de v. m. imploramos y pedimos Justicia.

Otrosi: suplicamos a v. m. que attento que ay penas en los statutos desta uniuersidad para los que ponen exceptiones y no las prueuan, y para los que procuran de inhabilitar a los uotos, mande a la parte del padre maestro fr. Juan de Gueuara y su procurador depositen la cantidad que por los statatos desta uniuersidad está señalada para los que no prueuan las tales exceptiones, specialmente siendo friuolas y de ningun valor. Y pedimos otrosi y suplicamos a v. m. no consienta poner cada vez nueuas exceptiones, haziendo a su albedrio y antojo con malicia la parte contraria, sino una uez tan solamente, porque claro está que andando uariando en las exceptiones y en las personas y nombres que a nuestra parte se ponen o pusieren que es malicia, y es solamente a effecto de detenernos y hazernos molestia para no uotar, al qual inconueniente v. m. ha de obuiar, y en las exceptiones que se pusieren señalando un breue termino, y passado no las oyr, ni dar dilaçion, la qual prohiuen los statutos desta uniuersidad, sobre todo pedimos Justicia, etc.—Fr. Pedro vejarano.—Fr. Pedro de oña. *(Rúbricas.)*

Presentado en 9 de Febrero se ordenó unir al proceso.

El procurador del P. Báñez, como cosa propia suya, salió tam-

bién a la defensa de los mercedarios, contestando en el siguiente escrito:

3) El padre lezcano respondiendo a las exceptiones puestas contra religiosos de la merced.

Muy Ill.cs señores.—Fr. Pedro de lezcano en nombre del padre maestro fr. domingo vañez, oppositor a la cathreda de prima de theologia que está baca: Respondiendo a una petiçion presentada ante v. mds. por parte del padre maestro Fr. Juan de Guebara contra los padres religiosos de la horden de la merced, digo que la dicha petiçion no debe ser admittida por lo siguiente, lo primero porque en quanto oppone la parte contraria al padre Siluestre pareja que echó menos cursos en la cathreda de scoto que en la de blibia, digo que no era el mismo el que se contiene en la cathreda de escoto y en la de blibia, y ansi no es la excéption contra el que agora quiere votar (1), y ansi mismo niego ser el mismo Fr. geronimo gomes a quien se le oppone la excepcion (2), y lo mismo se responde a la que le opponen a el padre fr. Sebastian de la torre que no es ese su nombre (3), y ansi debian de ser los religiosos nombrados no son los mesmos a quien se pone la excepcion, sino como se bota sin distincion de que orden son los religiosos y ay muchos en diferentes conventos y aun en un mesmo convento de un mesmo nombre, como se ue claramente por experiencia, no se sigue que sean los dichos padres los contenidos en los proçesos de las cathredas de blibia y escoto, y que un padre Fr. Pedro vejarano botase por cursos yguales no es inconueniente, porque o no le ganó aquel año entero, o por inaduertencia pudo dejar de echarle (4) y la mesma inaduertençia fue en

(1) El propio Fr. Silvestre Pareja declaró que había votado en la cátedra de Biblia y en la de Escoto, como se verá después.

(2) Fr. Jerónimo Gómez declaró también que había votado en las dos cátedras.

(3) Fr. Sebastián de la Torre dijo que había habido otro del mismo nombre, a quien tuvo que matar para que no se descubriera la falsedad, porque los muertos no hablan. Fué declarado inhábil por los jueces, por no haber sabido sostener afirmaciones que estaban reñidas con la verdad.

(4) Fr. Pedro Vejarano, contra lo afirmado por el P. Lazcano, inventó otro del mismo nombre, a quien hizo catalán. No se le *repreguntó*, como al P. Sebastián, por evitarle el sonrojo de presentar por testigo de su invento a ese supuesto catalán.

fr. Juan temporal (1). Lo 2.°, digo que la sobredicha excepción no merece nombre de excepçion ni es deste tribunal porque caso negado que asi oviesen votado no es contra estatuto alguno, como se verá leyendo los estatutos y aunque a algun voto se le proua *(sic)* de auer botado perjurandose, no por eso le hazen inhabil los estatutos ni le señalan pena semejante (2), y si alguna vez ponen pena al que se perjurare es señalada sin inhabilidad, como paresce, titulo 33, numero 63, adonde al que perjuró sacando cedula del claustro o cogendole *(sic)* con ella dentro en el claustro se mande tener preso tres dias y pague de pena un ducado, y la mesma pena se pone contra el que mostrare la cedula a otro dentro del claustro, y tan perjuro es el que en esto quebranta el estatuto como el que le quebrantase en lo que toca a cursos, ni en los estatutos se habla dello mas de lo dicho, y ansi la dicha excepcion fuera mejor se escusara y a de ser por v. mds. repelida y dada por ninguna, y en cuanto a la excepcion contra el padre fr. Alonso perez, que dizen es conuentual de Valladolid, etc. (sigue hablando de excepciones puestas contra otros que no hacen al caso). Concluye diciendo que pide «dejen botar a los sobredichos padres como a botos legitimos y no admitan ni hagan caso de lo pedido por la parte contraria, para lo qual, etc.»—fr. Pedro de Lazcano. *(Rúbrica.)*

Fué presentada esta respuesta el 9 de Febrero y se mandó poner en el proceso.

El dia siguiente volvió a insistir verbalmente en las razones expuestas en el escrito anterior de que no se admitieran las excepciones alegadas contra los PP. Mercedarios, «porque lo que se les pone no es exception ni pertenece el tratar della a este tribunal porque despues que una vez an pasado aqui los votos en cosa juzgada y an sydo admitidos no ay lugar a tratar dello porque ya a espirado la autoridad de este tribunal en aquella causa por

(1) Fr. Juan Temporal dió explicaciones de su proceder en las dos cátedras, contra lo que presumía el P. Lazcano, y fué declarado hábil para votar.

(2) Lo esencial era probar que al perjuro no le inhabilitaban los estatutos para votar, y esto se demostraba con el silencio de los mismos, porque allí no se había previsto el caso, y por esta razón se pedía que la excepción puesta contra los PP. Mercedarios no fuese admitida, puesto que no era de las expresadas en los estatutos.

aquella vez e no le dura la autoridad para otras catredas futuras porque dexa ya todo sentenciado y concluydo y asi caso negado que obiesen uotado con mas cursos o menos segun que la dicha excepcion pretende, no ha lugar de tratar dello en esta catreda que es otra muy distinta.

Iten dixo que pudo acontezer que los dichos padres votasen en una catreda con mas cursos y en otra con menos y esto con buena fee porque podían pensar la una vez que los cursos ganados en sus casas e otras partes que no son vniuersidades aprobadas valiesen para esta vniuersidad, asi con aquella ynorancia ynvincible hechasen los cursos que tenian desta vniuersidad y de las de fuera della, y despues a la otra catreda desengañados y auiendo entendido los estatutos hechasen menos cursos es a saver los ganados en esta vniuersidad o en otras aprobadas, por lo qual e por lo dicho la excepcion puesta se deve rrepeler e dar por frivola y nulla como realmente lo es, pues no es contenida en los estatutos ni se colige dellos, ni ay liçençia para ponerse excepcion que no sea conforme a estatutos antes expresamente se prohibe en los estatutos hacerse preguntas o repreguntas mas de las contenidas en los estatutos.»

A estas razones del P. Lazcano y a las de los PP. Mercedarios se contesta en el siguiente escrito, al que acompañan las pruebas presentadas por el P. Coscojales.

4) Muy Ill.es señores.—fr. martin de coscoxales en nombre del padre maestro fr. Juan de gueuara oppositor a la cathedra de prima de theulogia que al presente está vaca, sobre el articulo de las excepciones puestas a los padres mercenarios, satisfaçiendo a las peticiones presentadas por parte de los dichos padres mercenarios y por parte del padre maestro fr. Domingo Bañes oppositor a la dicha cathedra, digo que todauía v. m. deue hazer en todo segun pedido tengo, sin embargo de lo en contrario dicho y allegado, a lo qual se satisface por lo siguiente, lo primero por lo general; lo otro porque los padres mercenarios que botaron en las cathedras de biblia y escoto con los cursos y calidades contenidos en la peticion por mí presentada son los mismos que al presente quieren votar a quien tengo puestas las dichas excepciones, lo qual se conuence por las matriculas de theulogia del año de 79 en 80 y de 80 en 81 en las quales paresce estar matriculado el collegio y monasterio de la merced y en él todos los dichos

padres y en la dicha matricula de theulogia no ay matriculados frailes que tengan el nombre que los dichos padres mercenarios ni en la matricula particular de su monasterio no ay quien tenga los nombres geminados, y assi se conuence ser los mismos que botaron en las dichas cathedras. Lo otro porque en los processos de las prouisiones de las dichas cathedras están notados los dichos padres assentados sus nombres con titulo de frayles de la merced, y assi no se puede dezir que sean otros frayles de otras hordenes ni geminados de la misma orden y conuento. Lo otro porque en lo que toca a los botos botaron con los cursos y calidades como dicho tengo que está por mí allegado y assi parescera por los processos que tengo pedidos se exiban y se saque dellos lo tocante a los dichos votos y cursos e se ponga en este processo citada la parte contraria, lo qual a v. m. pido y supplico y si necessario es lo requiero con deuido acatamiento. Lo otro porque auiendo botado con mas cursos y aun quando botaran con menos yban contra el juramento que se les toma de que no votarán con mas ni con menos cursos, lo qual es causa para que se deuan declarar por ynabiles como pedido tengo; y a esto no obsta dezir que por el estatuto no se les da esta pena porque aunque en el dicho estatuto no se declarasse, en aquello que no se declare queda a disposiçion de derecho comun conforme a lo qual quedan ynabiles para botar en esta cathedra y assi lo deuen v. ms. declarar, con lo qual cesa y se escluye todo lo en contrario dicho. Y pido a v. ms. en todo hagan segun pedido tengo para lo qual etc. pido justicia...—Fr. Martin de coscojales. *(Rúbrica.)*

Presentado el dia 10 y mandado unir al proceso.

P. G. DE S.

(Concluirá.)

BREVE RELATO

de una excursión afortunada por las islas Bisayas y Calamianes.

(Continuación.)

A las cinco de la tarde arreció un poco el viento y proseguimos nuestro viaje con dirección a Corcuera; navegamos bastante bien por espacio de algunas horas, pero después comenzó a llover y no paró hasta la madrugada. No sé por qué fatalidad volvimos a perder el rumbo, por lo cual después de haber estado navegando y dando tumbos toda la noche, nos encontramos con que al amanecer del día 9 nos hallábamos a muy poca distancia del punto de partida, lo que, si he de decir la verdad, nos causó mucha tristeza y hasta nos puso de mal humor; no era extraño: todavía no conocíamos el mar, donde esos contratiempos suelen ser tan frecuentes; aún los habíamos de tener muchísimo mayores. Aquel día, 9 de Junio y fiesta del Corpus, ordinariamente tan alegre y tan hermoso en todas partes, se presentó triste y lluvioso, ¡como triste y melancólico se hallaba el corazón de todos nosotros, al que afluían tantos y tan diversos recuerdos!... Poco a poco fué despejándose el horizonte, y a las nueve de la mañana apareció el sol en todo su esplendor. Las primeras horas no nos molestaba, sino al contrario, nos causaba placer, porque nos secaba la ropa y nos calentaba los miembros, que los teníamos muertos de frío; pero a medida que avanzaba en el horizonte iba siendo el calor cada vez más asfixiante y en extremo molesto; no es extraño que a algunos se les cayese la piel de la cara y de los pies y que se les hinchasen las piernas, pues aparte del excesivo calor, los cambios atmosféricos eran sumamente bruscos. Todo

el día anduvimos dando bordajes para ver si podíamos conseguir llegar a Corcuera, que era nuestro afán, pero fué inútil, pues a pesar de tenerla a pocos metros de distancia, como no llevábamos remos, el viento, aunque muy débil, nos fué contrario.

A la mañana siguiente, día 10, amanecimos entre Corcuera y Banton, otra isla del mismo distrito, y las corrientes favorecidas por el viento nos fueron llevando lentamente hacia esta última, en cuyo único pueblo, que tiene el mismo nombre de la isla, desembarcamos próximamente a las diez de la mañana.

Tanto el párroco, que era un joven recoletano, como todo el pueblo, nos recibieron con los brazos abiertos, máxime cuando se enteraron de las causas de nuestra visita, las cuales no podían ni siquiera sospechar, pues todavía no había llegado a aquellos rincones noticia alguna de las disensiones de España con América ni del desastre del 1.° de Mayo en Cavite.

¡Grande fué nuestra alegría y nuestro contento al vernos ya en tierra firme después de cinco días de continuo bregar con los elementos y de haber padecido tanto!...

Poco a poco fuímos reponiéndonos de las fatigas pasadas, pues aunque no anduvimos muy abundantes de alimentos y de recursos, tampoco nos faltó, gracias a Dios, lo más preciso.

Los primeros días los pasamos entretenidos en escribir cartas y en hacernos algo de ropa, de lo cual escaseábamos bastante. Escribimos una carta a V. R. firmada por todos, en la que le dábamos cuenta de la muerte del P. Bruno y de la crítica situación en que nos encontrábamos, suplicándole que nos mandase algún vapor para que nos recogiese, carta que, según hemos sabido después, la recibió el P. Mauricio Blanco, párroco de Iloilo. Escribimos también al gobernador de Romblón dándole cuenta de nuestra llegada, el cual nos contestó muy atento, diciendo que nos fuésemos todos a la Cabecera, al mismo tiempo que ordenaba de oficio al capitán municipal que nos facilitase todos los auxilios necesarios. Como entre los expedicionarios había algunos que conocían perfectamente a Romblón, comprendiendo que en caso de ser atacados allí no había defensa posible y no quedaba otro recurso que entregarse, contestamos al señor gobernador que nos dispensase de ir por entonces, pretextando que no había embarcación a propósito para poder ir con alguna comodi-

dad y que algunos se encontraban todavía algo enfermos y delicados, como era la pura verdad.

A las dos semanas de estar tranquilamente en Banton tuvimos noticia de que habían llegado al pueblo varios emisarios armados procedentes de Boac (Marinduque, isla inmediata), preguntando por nosotros y a tomar datos de cuántos y de quiénes éramos; a los dos o tres días después supimos que en el mencionado pueblo de Boac había preparada ya una banca con fuerza armada para ir a coparnos en cuanto el tiempo y el viento les fuesen favorables.

Todo esto nos alarmó tanto, que desde entonces no pensamos ya más que en salir cuanto antes de aquella ratonera donde estábamos encerrados. Por otra parte, el capitán municipal, que hasta entonces se había portado muy bien con nosotros, desde que estuvieron en su casa los emisarios de Boac comenzó a tontear y cambió mucho en su conducta, pues apenas hacía caso de nosotros, procurando alejarse y retraerse de nuestra compañía cuanto le era posible, todo lo cual nos hacia estar muy alerta y temer cualquier villanía.

Por aquellos días mandamos un despacho con cartas para el párroco de Looc (isla de Tablas, del mismo distrito) y para el capitán del vapor *Camiguín,* que, según nuestras noticias, se hallaba allí escondido con otros fugitivos, suplicándole que fuese a recogernos o que nos dijese dónde podría esperarnos; pero el despacho, no sabemos si porque no quiso o porque no pudo ir, lo cierto es que a los cuatro días se volvió diciendo que el mar estaba muy alborotado y que no había podido continuar. Todo esto unido a las noticias ya referidas, fué un acicate terrible para que procurásemos a toda costa salir de aquel pueblo donde ya no podíamos tener un momento de reposo ni un rato de expansión y de alegría; por eso el día 25 de Junio, aunque el tiempo estaba mediano y prometía muy poco, nos embarcamos todos dirigiendo la proa con rumbo a Corcuera; pero al llegar a alta mar, después de haber navegado algunas horas, vió el capitán, Sr. Eiribar, que era imposible continuar el viaje; así es que nos volvimos a casa sin haber conseguido más que llevar un buen remojón y no haber dormido en toda la noche. A la madrugada del 26, creyendo el capitán que el tiempo había ya calmado, salimos otra vez a probar fortuna; pero todo fué inútil, pues había mucha mar y tuvi-

mos que volvernos por segunda vez. Aquel mismo día por la noche, o no recuerdo si al día siguiente, después de cenar, en vista del estado de los ánimos y de que la noche estaba serena y, al parecer, teníamos algo de viento favorable, dispuso el Sr. Eiribar que nos embarcásemos otra vez para ver si podíamos conseguir salir de aquel atolladero, donde en tan inminente peligro estaba nuestra vida. Navegamos por espacio de tres o cuatro horas a medio banco con viento bastante fuerte; pero hacia las dos de la madrugada comenzó a llover, y arreció de tal forma que aquello parecía un *baguío* (ciclón) desencadenado. Se nos rompió el palo y la vela mayor, poniendo, al caer, en gravísimo peligro la embarcación, y eran tan grandes las olas que anegaban toda la banca, creyendo todos por momentos que nos íbamos a fondo. Aquello era horrible; tan imponente debió ser, que todos gritaban a la vez, creo que sin darse cuenta de lo que hacían, y a los marineros les infundió tal terror, que al grito unánime de «arriba», sin esperar más órdenes de nadie, pues ya no hacían caso del capitán, volvieron la proa hacia Banton después de haber llegado cerca de Tablas y de haber dejado a un lado a Corcuera. Grande fué el riesgo que corrimos aquella noche memorable, que fué la peor de todas, y tan convencidos estuvimos del peligro, que no faltó quien preparara ya su salvavidas para en caso de naufragio. Por lo que a mí toca, si he de decir la verdad, me encontraba aquella noche, cual otro Jonás, acurrucado en lo más profundo de la embarcación, aunque no profundamente dormido como aquél, sino encomendando de corazón mi alma y mi suerte a Dios, y rogándole por todos los santos del cielo que abreviase aquellos momentos de angustia y de agonía.

Una vez vuelta la proa hacia Banton, seguimos navegando con viento fuerte a toda vela, de tal suerte, que antes de amanecer ya estábamos en el pueblo; pero como la noche estaba muy obscura, tuvimos la mala sombra de no dar con el fondeadero, de modo y manera que al amanecer nos encontramos casi al lado opuesto de la isla (bregando por volver, pues el capitán ya había corregido el yerro), en la misma costa, a ocho o diez metros de un gran peñasco, hacia el cual nos impulsaba fuertemente el viento. Yo creí que allí nos estrellábamos todos o que la nave iba a ir a parar a Marinduque, que estaba a la espalda, impulsada por el viento. Por fin, a fuerza de trabajo, conseguimos echar el ancla

y desde allí mandamos un recado al pueblo para que viniese una banca a remolcarnos, como así se hizo, llegando a Baton entre diez y once de la mañana cansados y aburridos de tanto bregar con los elementos y sin ganas para volver a embarcarnos, aunque allí nos cogiesen los insurrectos. A pesar de todo, dábamos infinitas gracias a Dios por habernos librado de un peligro tan grande y tan inminente.

Desde entonces ya no se pensó más que en preparar el viaje de tal modo, que una vez emprendido, tuviese todas las probabilidades de buen éxito, pues es de advertir que había individuos tan hartos ya de navegar, que estaban dispuestos a quedarse en la isla antes que volver a embarcarse. Se determinó buscar un buen remolque y aguardar un día bueno.

La noche del 30 de Junio algunos ni siquiera se acostaron y los demás no durmieron, o durmieron muy poco, porque se pasó haciendo los preparativos de marcha para el día siguiente y vigilando a diez y seis remeros que, medio a la fuerza y con muchísimo trabajo, se habían podido reclutar, a los cuales, para que no se escapasen y para tenerlos preparados a primera hora de la mañana siguiente, se les encerró en el convento, haciéndoles dormir con centinelas de vista, a pesar de lo cual algunos lograron desertar.

A las seis de la mañana del día siguiente, 1.° de Julio, aunque algunos tripulantes iban de bastante mala gana, nos encontrábamos ya todos reunidos en la banca, y poco después, dando un alegre adiós a Banton, rompía la marcha la banca-remolque con doce remos, arrastrando suavemente a la nuestra, que también llevaba ocho o diez remos, con rumbo a Corcuera. Esta vez iba de veras. Afortunadamente el tiempo se presentaba muy bueno y no hacía viento, así es que, aunque lentamente, caminábamos mucho porque avanzábamos sin parar. Poco a poco fuimos costeando y dejando a retaguardia los ocho o diez picos que por aquella parte tiene la isla, que, entre paréntesis, se parece mucho a un cangrejo, y entre ocho y nueve de la mañana la abandonamos ya por última vez y para siempre, saliéndonos a alta mar en dirección a Corcuera, que la teníamos enfrente y a la vista. Próximamente a las diez y media pasamos por frente a Bantoncillo, isla pequeña situada entre Banton y Corcuera, y a la una de la tarde arribamos felizmente a las playas de la última, en donde hicimos alto para

que comiesen y descansasen un rato los remeros, que iban ya rendidos de cansancio y de calor. Estando en esta operación pasó por nuestro lado una banca igual a la nuestra que se dirigía hacia Banton, y, puestos al habla con ella, resultó que iban allí personas conocidas del párroco de Pola, las cuales nos dieron algunas noticias de bastante interés; entre otras cosas nos dijeron que el párroco estaba en el pueblo y que el vapor *Camiguín* seguía anclado en Looc. El día estaba despejado y sumamente caluroso y nos achicharraba el sol; con todo esto, íbamos todos tan satisfechos y contentos al ver ya próximos a cumplirse nuestros deseos de poner el pie en la escala del *Camiguín*, que era para nosotros el colmo de la dicha, pues una vez en él nos creíamos ya fuera de peligro y completamente en salvo. Llenos de placer y cantando de alegría seguimos costeando la isla, hasta que a eso de las cinco de la tarde llegamos al puerto, donde inmediatamente desembarcamos todos menos dos, que se quedaron de guardia en la banca. Al desembarcar encontramos ya en la playa al capitán municipal, que sobre la marcha nos dirigió al convento, donde fuímos muy bien recibidos por el M. R. P. Cura párroco, que era un sacerdote recoleto ya de alguna edad y que parecía un bienaventurado. A poco de desembarcar pagamos y despedimos a los indios del remolque, con orden terminante de que se volviesen inmediatamente a su pueblo, para que no viesen lo dirección que tomábamos, pues les habíamos dicho que íbamos a Romblón. Algunos, al ver que la isla estaba tranquila y al enterarse de que allí podían proporcionarnos recursos entraron en grandes deseos de quedarse a descansar unos días, mandando entretanto un despacho al capitán del *Camiguín;* pero otros opinamos lo contrario, pues aparte de que el fondeadero era muy desigual y estaba erizado de peñascos y de escollos, lo cual era un peligro para la nave en cuanto se levantase un poco de viento, bien pudiera suceder que si retardábamos la marcha no alcanzásemos al vapor, como así hubiera sucedido desgraciadamente si nos quedamos, según lo vimos después. Por otra parte, la noche se presentaba de luna hermosa, y aunque en lontonanza se divisaban en el horizonte algunos nubarrones, al parecer, estaba despejada y serena y con viento en popa, que era lo principal. En vista de las razones expuestas prevaleció la opinión de seguir adelante; así es que, después de algunos *dimes y diretes,* por lo indicado arriba,

y después de haber cenado bien, gracias a la amabilidad y a la esplendidez del bondadoso párroco, emprendimos la marcha hacia Looc con poco viento, pero en popa y a toda vela. Desde las diez de la noche hasta la una de la madrugada caminamos perfectamente, no faltando el buen humor, pues la noche convidaba a cantar; pero a esa hora quiso Dios probar nuestra fe y nuestra paciencia por última vez, mandándonos una de esas tormentas tan frecuentes y tan temibles y peligrosas en el mar para las embarcaciones pequeñas, la cual, además de ponernos hechos una sopa, nos hizo pasar muchos y muy grandes sustos, y lo peor de todo fué que nos hizo retroceder, dando tumbos toda la noche, hasta bastante más atrás del punto de partida, de lo cual nos enteramos, con harto sentimiento, cuando amaneció.

El día 2 de Julio se presentaba triste y lluvioso, pero poco a poco fueron desvaneciéndose las nubes, y a eso de las nueve se despejó el horizonte. Nuestra primera operación fué la de siempre en casos análogos: secarnos la ropa y calentarnos al sol. Como hacía muy poco viento, caminamos casi todo el día a remo, aguantando los rayos de un sol ardiente que nos derretía los sesos, hasta que al anochecer arribamos a las playas de Odiungan, pueblo colindante con Looc, en un lugar donde un español tenía una ganadería. Allí compramos carne, y después de guisarla de la mejor manera posible, la llevamos a la banca para cenar, después de lo cual nos acostamos a descansar, que bien lo necesitábamos. Por la noche cayó un chubasquillo que a muchos ni siquiera les despertó: tan grande era el cansancio y la fatiga que nos tenía a todos rendidos. El día 3 a la madrugada emprendimos de nuevo la marcha con algo de viento y bastante marejada, y después de cinco o seis horas de navegación, próximamente a las once divisamos el pueblo de Looc, y poco después el vapor *Camiguín,* que estaba fondeado en un rincón de la ensenada, y su vista nos alegró de tal suerte, que nos hizo prorrumpir en transportes de gozo y de alegría, olvidando ya todo lo pasado y dando por muy bien empleados los trabajos, sustos y fatigas que habíamos padecido durante un mes que llevábamos ya de peregrinación.

FR. DIONISIO IBÁÑEZ.

(Concluirá.)

Conventos de Salmerón y Segovia.

Memoria de los Preuillegios de diferentes merçedes que los Reyes de españa an hecho a este convento de nuestra Sra. del Puerto de la villa de Salmeron de la orden de nuestro P.e S. Augustin desde su fundaçion que fue en tiempo del Rey don Alonso onzeno hijo del (1) Rey don fernando, el qual començo a Reynar año del Señor de 1310. Fundole Gilmartinez despensero maior de don Juan hijo del Infante don Manuel, por cuya causa tomaron estas tierras el nombre del Infantado.

El primero Preuilegio es una confirmaçion del Rey don Alonso onzeno de otro que el santo Rey don Fernando su padre conçedio a los Religiosos de la orden de nuestro P.e San Augustin, para que pudiesen gozar de las exenciones y gracias que el papa Urbano quarto nos auia concedido por virtud de una Bulla dada en Roma (2) a onze de Junio de 1262, en el primero de su pontificado a los Religiosos de nuestra Religión que eran y auian de ser en España. La qual Bulla el Arçobispo de toledo don Sancho como primado de las españas la reçibió y aprouo para que en el fuero eclesiastico gozasemos de ella. Su aprouaçion en Toledo el ultimo dia de diziembre de 1267. La qual bulla y açeptaçion del Arçobispo está entre los preuilegios desta casa. Y en el Preuillegio que el Rey don Fernando nos conçede que gozemos desta bulla, da a entender que no auia en españa más de cinco conven-

(1) Tachada la palabra *sancto*. Al margen hay esta nota: «No fué hijo sino de D. Fernando el Emplazado.» (De letra del P. Herrera). Habrá de entenderse, por lo tanto, lo que luego se lee, en conformidad a esta nota.

(2) Al margen, de letra del P. Méndez: «Esta fecha de lugar está errada, pues que la Bula dice *Datum Viterbi.*»

tos de nuestra orden que por la clausula adonde los nombra dize desta manera.

E porque ellos mejor puedan biuir en seruiçio de Dios otorgamosles y confirmamosles todos los Preuillegios, y franquezas que an de nos y del Rey don Sancho nuestro padre que Dios perdone y de los otros Reyes onde nos venimos, e quanto en nuestro Señorio es otorgamosles todas las posessiones e todos los bienes que les son dados fasta aqui, y las que les fueron dadas, o mandadas de aquí adelante, o ellos podieren ganar por qualesquiera razon derechureramente, e que las ayan libres e quietas sin embargo ninguno fasta en quantia de veinte mill maravedis cada monesterio de nuestros Reynos que son çinco monesterios los quales son en Cordoua, en Seuilla, en Badajoz, en Toledo, y en Burgos.

Concedió el Rey este Preuilegio en Burgos a ocho dias del mes de Septiembre de 1307 años, el qual está inserto a la confirmacion del Rey don Alonso su hijo la fecha de la qual fue en el Real sobre el cerco de Alcala de Bensaide a 30 dias del mes de Junio de 1338 años (1) que fue en el que ganó aquella insigne victoria del Salado cerca de Tarifa a 30 dias de Octubre, adonde venció al poderoso moro Albohazen Rey de Marruecos y de Fez, y de Sugelmeça y Tremeçen, y al Rey de Granada, en la qual murieron quatrocientos mill moros. Conçediose este preuilegio a este convento a peticion de Gil Martinez nuestro fundador que segun el computo de los años, supuesto que el sancto Rey no haze mencion del en su Preuilegio el año de 1307 y despues el Rey don Alonso se le concede en el de 1338, en este medio tiempo de 31 años le fundó Gil martinez. No e podido aueriguar mas çerteza de la fundaçion deste convento (2).

El segundo Preuilegio es una informaçion del Rey don Pedro el cruel de una merced que el Rey don Alonso onzeno su padre conçedió a los Religiosos y criados deste convento para que no pagasen portazgos y derechos de ningunas cosas que lleuasen, como no fuesen las prohibidas por leyes y pregmaticas por todos los Reynos de España. La fecha de la gracia fue en Madrid

(1) Al margen: «y en Sevilla a 10 de Abril de 1340». (Letra del Padre Herrera.)

(2) Estos datos fueron enviados al P. Herrera para su *Historia del Convento de Salamanca*, donde se hallan extractados, y el remitente consignó los que pudo encontrar.

a 6 días del mes de março de 1337 años y la confirmaçion fue en Valladolid a 30 de octubre de 1351 años.

El tercero Preuillegio es una merced que hizo a este convento don Juan hijo del Infante don Manuel de 1.500 marauedis en cada un año perpetuamente para el vestuario de los religiosos pagados en esta villa de Salmeron sobre una alcaballa que llaman la Martiniega, porque se paga el dia de San martin. Su fecha en Sevilla a 15 dias del mes de octubre de 1340 años.

El quarto son dos confirmaciones de la merced de la Martiniega. La una del Rey don Alonso onzeno, dada en Seuilla a 12 dias del mes de octubre de 1341 años. La otra confirmacion es del Rey don Pedro el cruel su hijo. Su fecha en Valladolid a 30 dias de Octubre de 1351 años.

El quinto es una merçed que el Rey don Alonso onzeno hizo a este convento de çinco cahizes de sal en cada un año para siempre sobre las salinas de Atienza, cada cahiz a 18 fanegas. Su fecha en el Real sobre Algezira a 10 dias del mes de Abril de 1343 años.

El sexto es una confirmacion de la Reyna doña Juana madre del Emperador Carlos quinto de la merced de los cinco cahizes de sal. Su fecha en Burgos a 24 de diziembre de 1511 años.

El septimo son tres confirmaciones de la merced de la sal, la una del Rey don Phelippe 2.º, su fecha en quinze de Março de 1562, en Madrid. La otra del Rey Pheliphe 3, su fecha en San Martin de la uega a 22 de Enero de 1599 años. La terçera de Phelippe 4, su fecha en Madrid a 27 de Abril de 1623 años.

El octauo es una merced que hizo a este convento el Rey don henrique Segundo, que suçedió a su hermano el Rey don Pedro el cruel, en que nos concede que este convento pueda tener doze criados, los cuales sean libres de pechos y alcabalas y repartimientos, en todos los lugares España todo el tiempo que estuvieren en seruicio deste convento, y que faltando uno o mas los podamos señalar que siempre esté cumplido el número de los doze criados. Su fecha en Valladolid a 26 de Março de 1371 años.

El nono es una confirmaçion del preuillegio de los doze criados por el Rey don Juan el Segundo, viznieto del Rey don henrrique segundo, que lo concedió, su fecha en alcala de henares a 6 dias del mes de Abril de 1408 años.

El decimo es una confirmación del Rey don henrrique segun-

do de todos los preuillegios y mercedes concedidas a este convento de los Reyes antecessores, fecha en la ciudad de Burgos a 7 dias del mes de febrero de 1379 años.

El onzeno es un Preuillegio del Rey don Juan el segundo en que nos confirma todos los preuillegios y mercedes concedidas hasta él a este convento. Su fecha en Alcala de henares a 20 de março de 1408 años y con él junta una confirmaçion del dicho preuillegio del Rey don henrrique quarto su hijo, dada en Medina del campo a 18 de Mayo de 1456 años.

Protocolo de las Escrituras que ay en el archivo de este Convento de N. P. S.n Augustin de Segovia año de 1718, siendo Provincial nuestro Rmo. P. M. Fr. Francisco de Avilés.

De la fundacion de este Convento solo ay noticia por ystrumento signado de alonso hacebes de Santi esteban, escrivano y notario publico, que es del tenor siguiente:

In nomine Domini amen = Por este Publico instrumento de ereccion y fundacion de convento y monasterio, sea notorio a quantos le vieren, leyeren, y oyeren, como en el año del Nacimiento de nuestro Salvador Xpto. de 1556 años a 14 dias del mes de Julio en la yndicion quarta Decima del Pontificado de Nuestro muy Santo Padre Paulo por la Diuina prouidencia Papa quarto año primero = en presencia de mi el Escrivano y notario publico, y de los testigos infraescriptos personalmente constituidos el Muy Rdo. y mui magnifico señor Fray alonso de Madrid Prouincial de la Orden del señor S.n Augustin de la obserbancia en esta Provincia de españa e dixo que por Bulas del dicho nuestro mui santo Padre la una concedida por el Rmo. Señor Raynicio por la miseracion Diuina Cardenal de San Angel, mayor penitenciario en la Corte Romana de el dicho nuestro mui S.to Padre, escrita en pergamino en lengua latina, e sellada con sello de zera colorada incluso en una caja de oja de lata de milan, pendiente de el dicho pergamino en cordones de cañamo colorados, su data la qual es en Roma, apud Sanctum Petrum, sub sigillo del oficio de la penitenciaria quinto dias februarii del Pontificado del dicho nuestro mui Santo Padre Paulo papa quarto el dicho año primero. Y la otra por consiguiente de el dicho nuestro mui S.to Padre Paulo papa quarto de haprobacion y confirmacion de la dicha Bula; escrita ansimesmo en lengua latina y sellada del dicho pergamino,

su data de la qual es en Roma año de la encarnacion del Señor de 1555 años duodecimo Kal. marcii, del Pontificado de el dicho nuestro mui S.to Padre de el dicho año primero, le auia sido concedida licencia y facultad para que intramuros de la Ciudad de Segouia en el propio suelo que en la casa que fue de la Ill.ma Señora Duquesa de frias que la dicha orden tenia, él pudiese erejir, y fundar para mayor aumento del culto diuino un conuento y monasterio de fraires de la dicha orden y observancia de Santo Augustin segun que mas largamente por las dichas Bulas constaria y pareceria a que se referia. Por tanto que como mejor podia y de derecho deuia elegir i eligio, fundaua y fundó en el dicho suelo propio de la dicha orden un monasterio y convento de fraires que se nombrase de San Augustin en el qual desde aora nombraba y nombró por Prior y fraires las personas, frayres, predicadores y profesos siguientes, conviene a sauer, a fray Antonio de leon por Prior, y por Predicadores a fray Antonio de sosa, y fray Nicolas gaitan, y fray Juan de Colonia y por frayres profesos conventuales, a fray Juan trespadierna, y fray Diego de Corrales, y fray Antonio de Pedrosa, y lego a fray Diego de tiedra, Prior frayres y convento de el dicho monasterio de S.to Augustin de la dicha Ciudad de Segovia nuebamente erigido y fundado a los quales por virtud del dicho poder que como tal Provincial tenia, mandaua y mandó so pena de obediencia que residiesen, y estubiesén en el dicho monasterio sub correcione del dicho fray Antonio de leon, Prior, al qual para poder usar y exercer el dicho oficio de Prior en el dicho monasterio le daua su poder cumplido qual de derecho en tal caso se requiere y aquel que tienen y pueden, y hacostumbran tener todos los otros Priores de los otros monasterios de dicha orden de S.to Augustino de la observancia de la dicha Provincia, y que dixesen y zelebrasen en el dicho monasterio las misas y los otros oficios Diuinos que tienen de precepto segun regla y estatutos de la dicha orden, y que se les encomendaren, en testimonio de lo qual dixo que otorgaua y otorgó el presente instrumento de ereccion y fundacion, en la manera y para el efecto que dicho es, que fue fecho, e por el dicho Señor Provincial otorgado en la mui Noble Villa de Valladolid de la Diocesis de Palencia año yndicion dia y mes y pontificado sobredichos.=Al otorgamiento del qual fueron testigos presentes llamados y rogados que lo vieron firmar al dicho

Señor Provincial el mui Rdo. Señor Doctor alonso de Castro, Clerigo y protonotario apostolico, y Garci gonzalez y arias diaz, vecinos y estantes en la dicha Villa.=fray alonso de Madrid Provincial.=Yo alonso aceues de Sante esteuan, escriuano y notario publico por las autoridades apostolicas y real, y de la Abadia de la dicha Villa de Valladolid, por la autoridad ordinaria, al otorgamiento de este instrumento de ereccion y fundacion con el dicho Señor Provincial que en mi registro firmó su nombre y testigos, fui presente y lo escribi, signé, y subscribi rogado y requerido.=Santi esteuan, notario apostolico.

Primeramente tiene este Conuento la escritura principal de la fundacion y patronato de la Capilla mayor que hizo el Sr. Antonio de Guevara del Consejo de acienda del Rey nuestro señor, y su madre la señora Doña Ines de Tapia, y las señoras Doña Mayor de Guevara y Doña Antonia de Tapia sus hermanas, en la qual estan insertas todas las cláusulas testamentarias de los sobredichos tocantes a este Convento. Fué escritura de concierto que se otorgó entre los señores Don Alonso Tellez Xiron como marido de la señora Doña Ines de Guevara, hija de dicho Señor Antonio de Guevara y primera llamada al Patronato, y el Prior Fr. Antonio Santoyo con poderes del y licencia del P. M. Fray Pedro Maurique, Provincial, por lo qual el Convento se obligó, entre otras cosas, a los reparos mayores y menores de la Capilla mayor, y para eso se le señala de renta todos los años en los efectos que dieron doscientos ducados. Mas se obligó a decir en la Capilla mayor perpetuamente todos los días, una misa rezada por el ánima de Doña Antonia de Tapia. Tambien se obliga dicho Convento acer la fiesta de Nra. Señora de la Concepcion con sermon, por la señora Doña Mayor de Guevara; y asimismo a decir dos misas rezadas perpetuamente, con su responso, por el ánima del señor Antonio de Guevara, y asimismo el dicho Fray Antonio de Santoyo acrecenta en la dotacion una misa rezada cada lunes perpetuamente por los patronos vivos y difuntos, y la semana que hubiere fiesta de las nueve festividades de Nra. Señora aquel dia la del lunes se ha de decir cantada con diácono y subdiácono; asimismo se obliga el Convento a decir dos misas cantadas la una dia de la Sma. Trinidad y la otra el dia de la Encarnacion del Hijo de Dios con sermon y responso, y mas una misa rezada cada día perpetuamente por la señora Doña Ines de Tapia, por todo lo

qual adjudicaron y dieron al Convento la casa y sitio que llamaban de *Vozmediano* que el Sr. Antonio de Guevara compró a D. Pedro de Porras en quatro mil ducados de oro que valen 1.500.000 mrs. y por ellos 107.100 mrs. de renta a razon de 14.000 mrs. el millon, en un censo contra el Marques de Auñon y 137.380 mrs. en un juro sobre las alcabalas de esta Ciudad y su Partido de mayor cantidad que está en cabeza de Doña Catalina de Guevara. Y mas por dicha escritura obliga a todos los que fueren patronos den por una vez dentro de dos años que tomen la dicha posesion, 500 ducados de oro y por ello puedan ser ejecutados. Otorgose esta escritura en Sevilla ante Francisco Almonacid, Escribano de número de dicha ciudad en 7 de Julio de 1596. Confirmola el Rey en Medina del Campo en 2 de Julio de 1600. Está refrendada de Juan de Molina Salazar su Secretario.

Por la copia,
P. G. DE S.

DIEZ Y NUEVE AÑOS EN EL CORAZÓN DE CHINA

(Conclusión.)

XXII. **Encerrona. Visita a los cristianos de los montes. Relación anual.**—Desde el día de Nuestro Padre hasta el 7 de Septiembre no cesó de llover. Atontados estábamos ya en casa, sin apetito y sin ganas de hablar. Y es que cuando la niebla se agarra a aquellos montes, se pasan quince días y un mes, como si debajo hubiera hornos encendidos que cubriesen de humo las montañas. Los tejados empiezan a gotear, y tal se pone la atmósfera, que deja a uno tonto y aplastado. Así nos sucedió a nosotros. Habíamos resuelto ir juntos a los montes, pero el P. Francisco, tan pronto como subió el sol, no quiso esperar más, temeroso de que le pescase otra, y se bajó el día 8, con buen tiempo, aunque mal camino. Ese mismo día pensábamos nosotros visitar a los cristianos, mas un fuerte dolor de cabeza que atacó al P. Diego retrasó nuestro viaje hasta el día siguiente. Tomado un ligero desayuno, pues aun duraba la modorra y malestar de los días pasados, emprendimos la marcha a las ocho menos cuarto por la orilla de un riachuelo soberbio y murmurador, que corre entre dos montañas. Cinco cuartos de hora empleamos hasta llegar a la cuesta que debíamos subir, y llegamos cansaditos y mojados con el rocío. Allí nos aligeramos cuanto podíamos de ropa y buscamos dos cañas que nos sirvieran de báculo para apoyarnos. Hacía sol, pero corría un fresco agradable. A medida que subíamos, el panorama era más imponente y encantador. Profundísimas cascadas, horribles y espantosos precipicios y bosques vírgenes se descubrían al lado opuesto a nosotros. A la hora o poco menos, descansamos y bebimos te en una casa. Puestos en marcha otra vez, vimos que la

cuesta era más pendiente, pero a la media hora la dominamos, llegando a una pequeña pagoda. Tres cuartos de hora después llegamos a la casa del cristiano, donde pensábamos parar. Ya dije que los días anteriores ni ganas de comer teníamos y el mismo día por la mañana el estómago no apetecía alimento, mas después de tal caminata ya era otra cosa, se había desarrollado un hambre feroz. Yo pregunté al P. Diego: —¿Qué ha dicho usted al cocinero que traiga? Nada, me contestó muy fresco. Pues buena la tenemos, repuse yo, seguro que se ha venido con las manos vacías.— Así sucedió por desgracia. Como el hambre urgía, aquellas pobres gentes nos asaron unas mazorcas de maíz que nos supieron a gloria, según suele decirse; por el pronto, el estómago quedó satisfecho. Después cambié de ropa y me abrigué, porque allí se sentía fresco, como yo lo suponía. Mi compañero se subió desprevenido, tanto de ropa como de alimentos: caro le costó por la tarde, pero no aprendió, pues continúa siendo lo mismo: gracias a su robustez, pues de lo contrario, con los cambios bruscos de temperatura que en todo tiempo hay en China y que ocasiona la muerte a muchos, lo hubiera pasado muy mal. Ya he visto bajar el termómetro en verano, de 35 grados a 21 o 22 en pocas horas. El que no quiera, pues, verse expuesto a alguna enfermedad, si sale de casa debe ir siempre prevenido. Después de descansar y mitigada el hambre, nos dirigimos a ver un sumidero, pozo o abismo famoso. Hay cerca de la casa un valle cortado verticalmente por una roca de unos cien metros de altura, y en la base se abre una gran boca, a modo de arco ojival de unos 50 metros de altura y 40 de fondo. Se llega allí por el mismo arroyo, muy profundo y resbaladizo. Una vez en la boca, hay que bajar a una meseta de unos nueve pies de profundidad; allí hay una piedra que forma un antepecho, desde la cual se ve parte de aquella sima profunda, donde, arrojadas grandes piedras, tardan algunos segundos en llegar abajo. Esta vez, por haber algo de agua y no atrevernos a bajar, no pudimos acercarnos; mas en otra ocasión, en que fuí yo con el muchacho y un cristiano, aquél se dejó resbalar por la piedra y bajó, después lo hizo el otro, y yo, una vez preparados ellos para sostenerme los pies, me dejé también resbalar. Un gran rato pasamos allí arrojando piedras.

Nuestra intención era volver el mismo día, pero tanto suplicaron los cristianos que nos quedásemos hasta el siguiente, que

nos vimos precisados a condescender. Se mandó quien subiera el altar portátil y ropa para dormir el P. Diego. Comimos ya no recuerdo qué, y después nos fuimos a bendecir la casa, los terrenos y animales de otra familia cristiana. Pronto empezó a llover y nos volvimos. Tal era el fresco, que el P. Diego tiritaba de frío, y yo, a pesar de mi precaución, tenía que pasear o arrimarme al fuego para no sentir lo mismo. El P. Diego se sentía con calentura; gracias que al poco rato llegaron los que traían el altar portátil y ropa, dando gritos para espantar a los leopardos que suelen estar en acecho a la orilla del camino y arrojarse sobre lo que pasa.

Recibidas ropa y colchoneta, el P. Diego se acostó y abrigó, y yo hice lo mismo sobre un montón de cortezas de un árbol algo parecido al del coco, y de las cuales se hacen sogas. Imposible era descansar: las pulgas y otros parásitos, o la sangre, o todo junto no dejaban a uno en paz. Me levanté y encendí un candil antidiluviano y me puse a leer el correo y periódicos que nos habían llegado; así pasé gran parte de la noche, hasta que caí rendido en la *blanda cama* y Morfeo me recibió en sus brazos.

Por la mañana ya estaba bueno el P. Diego, y hacía buen tiempo. Asistieron a la misa 16 cristianos, y después de tomar el desayuno y bendecir casa, campos, ganados y a una niña enferma de la familia, nos dirigimos a Pikiayá, la primera morada de cristianos en aquellos montes y primera habitación del misionero, como ya se dijo. Media hora nos llevó la subida de la cuesta y otra media lo restante hasta la casa. Nos acompañaban más de diez cristianos, y al llegar, la familia, que era numerosa, y los que nos acompañaban, entonaron el *asperges* en chino, continuándolo, mientras bendecíamos los campos, casa y animales. Este acto me conmovió en aquellas alturas y circunstancias, y dentro de mi corazón me gozaba de ver alabado al Señor en aquellos lugares, y decía: *¡Gloria in excelsis Deo!* La posición de de esta casa, que pertenece a la Iglesia, es hermosa. Descúbrese desde allí extenso horizonte e innumerables montes cónicos, en los que se notaban paralelas y horizontalmente cinco o seis fajas de terrenos.

Terminada la comida nos dirigimos a visitar a otras familias en el sitio llamado Makapo (monte de la familia Ma). El cocinero y otro hermano suyo nos acompañaban, llevando el altar y la

ropa. Pero ¡qué camino! En muchos puntos hay colocados maderos para salvar el precipicio, y siempre se debe ir con cuidado, pues un paso fuera de la senda, que está oculta por la gran vegetación, conduce a un abismo. La bajada es rapidísima, tanto, que apenas se sostiene uno de pie, y al llegar al fondo o falda de aquel monte, pues todavía restan otros, está lo peor, porque hay que bajar por dos maderos y, después de colgarse, dejarse caer. La necesidad me obligó a todo, pero el miedo que pasé no fué pequeño. Poco después llegamos a casa de las dos familias, donde sólo nos detuvimos lo necesario para hacer lo que en las anteriores, pues el tiempo urgía. Es de advertir que por aquellos montes, a más de leopardos, tigres y otros bichos, abundan los jabalíes y puercoespines, cuyas púas las he visto yo de una cuarta de largas.

Tal es el daño que estos animales hacen en los maizales, patatales, etc., que muchas veces la gente hasta tiene que abandonar sus viviendas. Mas los cristianos aseguraban que después de bendecidos los campos, no se los estropeaban. También los paganos llegaron a notarlo, y hubo quien deseó se los bendijera. Acostumbran aquellas gentes, para defender sus sementeras de tales bichos, construir cabañas y por las noches hacer ruido con cuernos y disparar tiros para espantarlos; pero suceden casos en que, dormido el vigilante, el tigre hace de las suyas; y sé de uno que se quedó dormido, vino el tigre y le agarró por una pierna. El hombre despertó y empezó a dar gritos, pero la fiera no soltaba; los de otras cabañas inmediatas, al oir los lamentos, acudieron haciendo ruido, y entonces el animal huyó. Pero ¿qué extraño haga de noche esto, cuando de día es tal su atrevimiento, que pasma? Conocí a dos cristianos a quienes, en diversas ocasiones, les arrebató en pleno día el buey que llevaban por el cordel y se lo comió en su presencia. A otro, estando sentado en la puerta de su casa, le mordió un día en el brazo y otro se le metió en casa, persiguiendo a una cabra. En la casa de Pikiayá, un día al obscurecer, al salir un cristiano, a quien yo conozco, para volver a su casa, se encontró que a cada lado de la puerta había un leopardo: uno devoró al perro y el otro se arrojó sobre el cristiano. Los dos agarrados cayeron de lo alto de un malecón, y la demás gente, con cañas y palos, hicieron huir a la fiera, no sin dejar marcados sus dientes y garras en los brazos del cristiano.

Perro que por la noche queda fuera de casa, no aparece por la mañana. Ya irán saliendo otros muchos casos.

Terminada la bendición de los campos, etc., continuamos la bajada, y a las cinco y media llegamos a casa completamente rendidos. Aun quedaron otras familias más distantes sin visitar, para el P. Diego darse otro paseito. Conmovido me quedé de ver a aquellos cristianos tan pobres y conformes con su pobreza. Trabajan como negros, y no sacan para comer; pero Dios los bendice concediéndoles salud y alegría. Daba gusto verlos tan sanos y robustos.

No salí el día siguiente 11, como había pensado, por el gran cansancio que sentía; lo hice el día 12, y aunque anduve bastante, no me cansé, sin duda por haber subido a los montes. Al verme otra vez en mi residencia me sentí muy contento.

El último día de este mes de Septiembre mandé la relación de los cristianos: *pusillus grex:* trece entre todos. Mas los angelitos mandados al cielo por la bautizadora fueron 57 desde el mes de Octubre anterior.

XXIII. **Quinta subida.**—El año nuevo se acercaba y convenía recibirle con algún aparato y despedir al que se iba con alguna atención. Esto no se arreglaba bien estando solo. Por otra parte, así como se hacen las cuentas y balance de todo al fin de año, estaba muy en razón que nosotros, religiosos y misioneros, hiciéramos el balance de nuestra vida espiritual, examinando detenidamente nuestras ganancias y pérdidas, dando gracias por las unas al Dador de todo bien y pidiendo la remisión de la deuda al que es rico en misericordia.

Pude en esta ocasión encontrar caballería, que me ahorraba de subir a pie la cuesta. Salí, pues, el 28 de Diciembre a las cinco de la mañana, una hora antes de amanecer, y con luna. La helada era terrible, y fué tal el frío que sentí, durante la hora que anduve por la cuenca del río, que piernas, manos y pies me dolían de tal modo, que se me saltaban las lágrimas.

Después el sol se portó bien, y tuve un buen viaje, llegando sin novedad a las cinco. ¿Quién se acordaba entonces de frío y dolores gozando de tan grata compañía?

Amaneció bueno el primer día del año chino, pero después se cubrió de niebla y empezó a llover. El 13, en vista de que no tenía trazas de escampar, me volví en el mulo.

XXIV. **Deseos cumplidos. Montes y niebla. ¿Idolos o Santos?**—Nuestro superior eclesiástico, el P. Saturnino, nos había dicho que, para no aburrirnos y evitar que la melancolía se colase en nuestro corazón y la tristeza nos atormentase, procurásemos visitarnos con frecuencia, lo cual nos servía también para confesarnos. De ese modo, en aquel aislamiento y soledad, podíamos ir pasando, hasta que el Señor se compadeciese de aquellos desgraciados y se moviesen a abrazar la verdad; entonces ya habría ocupación y no tendría lugar el aburrimiento. Tales eran los paternales deseos del superior, que nosotros con gusto procurábamos cumplir. Si bien es cierto que (g. a D.) lo pasé muy alegre, tanto que yo mismo me admiraba del contento que en mi corazón sentía. Cada visita que el P. Diego me hacía, era para mí nueva satisfacción. Así sucedió al presentarse el 15 de Febrero. Con no distar más que un día mi misión de la suya y estar también entre montes, el clima era mejor; no se veían aquellas nieblas, que, agarradas a los montes, no los querían dejar. El tiempo estaba hermoso y por eso procuramos aprovecharlo para recorrer los dos juntos aquellos lugares.

En lo alto de la cuesta que está detrás de casa hay una pagoda: allá nos dirigimos el día siguiente, llevando de *cicerone* al muchacho, hombre muy exagerado en sus ponderaciones y que se equivocaba pocas veces, a decir verdad. Penetramos en la pagoda y empezamos a contemplar y comentar con risas todos aquellos mamarrachos de ídolos, cuya historia ignorábamos. Entre ellos vimos dos con hábito y correa parecidos al nuestro; sospechamos serían hechos en Hongkong o Manila por los chinos a imitación de los de San Nicolás y Santa Rita. El muchacho nos aseguraba que el uno representaba a Santo Tomás Apóstol.

XXVI. **Ir por lana y salir trasquilados.**—A más de los mendigos hay en China otra clase de gente terrible (aun para los mandarines en algunas ocasiones) que pide o exige limosna. Como en China son tan frecuentes las inundaciones, cuando una región es víctima de tal calamidad, la gente en grupos, que en ocasiones son cientos de personas, emigra a otros puntos a pedir limosna. Suelen llevar a sus literatos en silla, que son los encargados de presentarse a las autoridades para que les den un documento donde conste que sus terrenos han sido inundados. Con este documento se presentan en los puntos por donde pasan. A veces

cometen robos y crímenes en el campo y en casa de ricos; pero suelen pagar bien las fechorías, porque salen los soldados en su persecución y cortan cabezas como nabos.

Sucedió que el 29 de Marzo llegó a Tcheleangpin una caravana de estos *taofauti* de unos treinta, entre hombres, mujeres y niños. Cinco de ellos fueran a pedir o exigir que la iglesia les socorriese. El muchacho entró en mi habitación a decírmelo y le di la limosna. Entretanto ellos se fueron a la cocina y dijeron al cocinero que si no le daba vergüenza servir a un diablo europeo. El cocinero, que era hijo del muchacho, les respondió por qué hablaban de ese modo dentro de la iglesia. Entonces se alborotaron y le maldijeron. Un tío del muchacho, al oir el ruido, se fué a la cocina a defender al sobrino; *Los taofauti,* lejos de reconocerse, pegaron a los dos, y al tío le hicieron sangre; entonces llegó el muchacho con la limosna, y yo que había oido el ruido, detrás. Al ver al cristiano me puse delante de los cinco canallas, no les dejé salir de la residencia y mandé avisar al alcalde y a otro vecino de representación. Con ellos vino bastante gente del pueblo. Todos se encararon con los cinco malvados echándoles en cara su mal proceder. Cuatro de ellos, viendo que la cosa iba mal se escabulleron, mas la gente cogió a uno, y le volvió a traer adonde estaba el principal, que hasta entonces se las echaba de majo. Observando que todo el pueblo era contra ellos y que los vecinos los maldecían, y que el alcalde los mandó atar para castigarlos, entonces ya temieron y suplicaron que los perdonasen. Yo estaba en mi habitación oyéndolo todo y dando gracias a Dios por el buen proceder del pueblo. De rodillas me pidieron perdón; les dispensé de que los castigasen, pero con la condición de que saliesen todos inmediatamente del pueblo.

FR. A. MARTÍNEZ.

Las autoridades chinas y los misioneros agustinos de Hunan.

En otros números de nuestro ARCHIVO hemos hablado de la transformación radical habida en el Vicariato Apostólico de Hunan, así como del cambio favorable con que el Señor se ha dig-

nado recompensar las fatigas de nuestros sufridos compañeros. Los que ayer, apenas si disponían de un lugar libre de persecuciones y eran cazados como fieras, se les atiende ahora y son objeto de especial predilección.

Los telegramas recibidos del Extremo Oriente, en los que se nos anuncian revoluciones, atropellos, atentados contra la autoridad constituida, sobrecogen nuestro espíritu y lo llenan de muy hondas preocupaciones. ¿Cuál será, nos preguntamos, la suerte de nuestros pobres misioneros? Y al hacernos esta pregunta, y al estudiar lo pasado, la tranquilidad renace nuevamente; en otras revueltas, nos decimos, se ha respetado a los religiosos, Dios vela por las Misiones, no las abandona ni apartará sus ojos de los que en ellas trabajan con tanto amor.

Obra en nuestro poder una carta del P. G. Herrero, fechada en 10 de Junio último, cuyos principales párrafos reproducimos a continuación para conocimiento de los lectores. Está escrita desde Pingkiang, uno de los distritos más importantes y, a su vez, más apartados de las Misiones:

«Tengo, dice, una carta del coronel Senkiow, íntimo y familiar del gobernador de Chansa (capital de Hu-nan), y en ella me da las gracias por el recibimiento que le hicimos, y «en nombre propio y de sus superiores» me suplica «cuide y vigile a sus soldados», indicando con esto que no sólo él, sino también sus generales, han agradecido los favores que les hemos prestado. Además, a mi regreso de Chansa, volví por Liangin, y en el vapor en que veníamos venía también un jefe militar de los nuevos soldados del Sur, y me dijo «que en el cuartel del generalísimo todos se habían dado cuenta de nuestras gestiones por el bien público»; me estrechó la mano y me dió entusiastas *kunho, kunho* (enhorabuenas).

»Al presente, la llamada «Milicia protectora nacional» es la dueña de toda esta ciudad, y con tal de que los jefes dominen a los subalternos estamos bien.

»En el *mangli* ha habido varios encuentros entre los verdaderos soldados y los que no lo son. En una de estas refriegas cogieron a un cristiano, y ya le iban a segar la cabeza, mas al ver el crucifijo que traía al cuello suspendieron la orden de ejecución, se averiguó si realmente era cristiano, y como se cercioraron de ello, le dejaron libre. Resulta que ahora todos piden crucifijo.»

Las peticiones últimas están muy lejos de entusiasmarnos, por la razón sencilla de que quizá pretendan valerse de estos objetos religiosos para comodidad propia; sin embargo, eso mismo demuestra la diferencia grande que allí existe entre aquellos primeros años de persecución y la libertad de que actualmente se disfruta. Todo lo cual es motivo para bendecir y alabar al Dador de todo bien.

Si los párrafos reproducidos anteriormente revisten muy poca o ninguna importancia, tratándose de poblaciones como en las que vivimos, en la China, y muy particularmente en nuestro Vicariato, es ya otra cosa. El por qué lo hemos insinuado con bastante claridad. Añádanse a aquellas insinuaciones lo que es y lo que valé la Religión de Cristo en pueblos tan bárbaros como los de la China. El Misionero católico, con su crucifijo, con su pobreza y con el ejemplo de sus virtudes y la santidad de vida lo transforma todo, hasta las mismas costumbres del paganismo, orientándolas por los derroteros de la cultura cristiana.

Fr. B. M.

Crónica de la Provincia de México.

CAPÍTULO LXXXIV.—*Segunda protesta y disuélvese el Capítulo.*

Penetrada la intención y resolución determinada del señor Virrey, viendo que no había reparo ni remedio a un raudal tan impetuoso, ni a una violencia vestida con capa del servicio de Dios y paliada con disfraz de la ejecución de la voluntad de Su Majestad; que estaba congregado el Capítulo desde último de Abril y que ya era 10 de Mayo; que los gastos en sustentar los Capitulares eran excesivos y la relajación que padecían los pobres indios que habían venido de ochenta y de cien leguas para llevar sus Priores y Ministros, y que ni nuestras súplicas, ni las necesidades de los indios, que no ignoraba Su Excelencia, no templaban su ánimo, ni ablandaban su resolución, se rindió la Provincia a tanto poder y remitió la tabla con este comunicado:

«Excmo. Sr.: El auto de V. Excia. de 9 de Mayo de 1626 años se vió en nuestro Definitorio y todos le obedecimos con la reverencia que debemos, y en su cumplimiento enviamos a V. Excia. la tabla de los oficios de Priores que están electos, y lo mismo hace el P. Provincial de los Ministros que se han de poner en las doctrinas luego que se les señalaren las asignaciones que en nuestra Orden usamos; suplicamos empero a V. Excia. que si por ésta o por otra alguna cosa se tomare diferente acuerdo en las otras Religiones que nos pareciere más conveniente al servicio de Dios y de Su Majestad y a la conservación de nuestro estado religioso, seamos nosotros admitidos a esta nueva disposición, pues con el tiempo estará más bien mirada.—Fr. Juan Delgado, Presidente.» Y luego iban nombrados los Padres Priores electos, cada uno en su casa. Habiendo recibido la tabla el señor Virrey a los diez de Mayo, la tuvo en su poder ocupado en ave-

riguaciones y pesquisas de los electos, hecho juez de sus vidas, costumbres, defectos y méritos hasta los trece de Mayo en que la firmó y el día catorce la remitió con este auto.

«D. Rodrigo Pacheco Osorio, Marqués de Cerralvo del Consejo de Guerra, Virrey, lugarteniente del Rey nuestro Señor, Gobernador y Capitán General de la Nueva España y Presidente de la Audiencia y Chancillería Real que en ella reside.—Por cuanto por los mandamientos de ruego y encargo que mandé despachar y se notificaron a los Padres del Definitorio de esta Provincia del nombre de Jesús de la sagrada Religión de San Agustín, inserta en el primero la real cédula de Su Majestad en razón de las doctrinas de los indios, se me ha enviado por el dicho Definitorio la tabla presente; por tanto, habiéndola visto con el celo y atención que se debe y bien informado de lo que conviene al servicio de Dios y bien de la religión y de sus feligreses la apruebo con las enmiendas y condiciones siguientes...

Aquí entraron reprobaciones de unos, suspensiones de provisiones de otros hasta tenerse mayor información, y en varias de ellas algunas condiciones, y luego prosigue: «Lo apuntado en esta tabla he procurado que se encamine al servicio de Dios y de Su Majestad y bien de la Religión y de sus feligreses sin otro respeto humano, y así no hallando inconveniente en ella, se podrá publicar; y habiendo considerado el Definitorio con atención las partes y suficiencia de los que envío propuestos, hallase otros que sean mejores para estos fines, no sólo no me desagradaré de que se me representen, pero lo agradeceré mucho; y quien mirare las palabras de la cédula de Su Majestad, echará de ver sin dificultad, que no sólo en estas propuestas no se excede de lo que por ella manda, pero que se usa de la mano que da con toda moderación, templanza y cortesía en el capítulo que profeso y deseo tener. Nuestro Señor se sirva de encaminarlo todo a su mayor servicio y dar a esta sagrada Religión toda prosperidad. En la ciudad de México a 13 de Mayo de 1626 años. El Marqués de Cerralvo.—Por mandado de Su Excia. Juan Gómez Tonel de Sotomayor.»

Trataron los Padres del Definitorio de leer la tabla, no sé si de Priores electos, con jurisdicción espiritual sobre religiosos, o si de ministros nombrados por un príncipe secular que no puede conferir la tal jurisdicción, y advirtiendo novedad tan perjudicial y conociendo muchos medios ilícitos y en deservicio grande

de Dios que se interpusieron, hizo segunda protesta, la cual públicamente se leyó antes de publicar los oficios, ante todos los capitulares y religiosos estantes en la ciudad de México, y es del tenor siguiente:

«El Mtro. Fr. Juan Delgado, Presidente del Capítulo provincial de la Orden de N. P. S. Agustín de la Nueva España, que actualmente se celebra, junto con los demás Padres del Definitorio, habiendo visto el auto del Sr. Virrey de suso referido en que aprueba la tabla que se le remitió, tildando algunos de los Priores que estaban canónicamente electos, admitiendo otros con las condiciones y advertencias que en su auto parecen y puestos en consideración de lo que debían hacer en caso tan grave y nuevo, y confiriendo las instancias y apretadas diligencias que con Su Excia. habían hecho muchos del Definitorio acerca de esta materia y la resolución que habían conocido en el Sr. Virrey sobre el cumplimiento de lo que tenía ordenado; y por otra parte dificultando en el escrúpulo grande que había en quitar Priores canónicamente electos por simples delaciones, sin que alguno de ellos estuviese ni convencido ni acusado conforme a derecho, y en el inconveniente grande que ya se había experimentado de que émulos y pretensores acusasen sin fundamento, no sólo de las excepciones que pudieran padecer en cuanto curas, sino de defectos y descuidos interiores de que no poco dolor y sentimiento se tenía en la Religión; y puestos todos en cuidado de lo que debían hacer en caso tan dudoso, pues por una parte eran tan grandes los inconvenientes y por otra tenía delante la resolución de Su Excelencia con todos los otros inconvenientes que en la primera protestación se representaron, estando discutiendo la determinación más acertada que se debería adoptar, llegó una carta del Sr. Virrey de su letra y firma a nuestro Definitorio escrita al P. M. Fr. Miguel de Sosa con orden que la mostrase, del tenor siguiente:

«P. Mtro.: Vuestra Paternidad hace oficio de quien es favoreciendo a todos y yo he hecho el mío, informándome de diferentes personas, cumpliendo en esta parte exactamente con mi conciencia y obligación; y aunque el parecer de Vuestra Paternidad es tal que puede seguirse a ojos cerrados, deben creer esos Padres que por un testigo no condeno a nadie. Cuando Vuestra Paternidad lo hubiera sido (que antes me quejo de su sobrada be-

nignidad en las deposiciones) yo deseo siempre seguirla, pero ha de ser cumpliendo con mi conciencia en primer lugar. Y si yo satisfaciera a ella aprobando *in fide Parentum* las elecciones del Definitorio, poca necesidad tenía Su Majestad de disponer lo que tiene dispuesto y me manda, en cuya virtud está resuelto lo que parece por mi respuesta a la tabla, sin que me quede en ello algún escrúpulo; y los que ahora quedan quejosos, podrán en este trienio disponerse de manera que lo que ahora les obsta esté muy reparado, que a sangre caliente y apenas seca la tinta de la resolución de un Virrey que lo miró lo mejor que supo, no es tratable, ni aun imaginable alterarla; y si los que se agravian de ella merecieran lo que significan, más religiosamente se mortificaran en las quiebras de su ambición, de que nos libre Dios y guarde a Vuestra Paternidad para mucha gloria suya y bien de su sagrada Religión. En Palacio 14 de Mayo de 1626 años. Doy licencia para que muestre Vuestra Paternidad este papel a quien quisiere. El Marqués de Cerralvo.»

Y habiendo visto esta carta, y cerrados los caminos de la súplica y resistencia, determinamos todos de quitar los Priores tildados y elegir otros nuevos, con advertencia que no se propusieran solamente los que al señor Virrey parecerían a propósito, sino libremente los que se quisiesen proponer conforme a nuestras constituciones, protestando una, dos y más veces ante el Secretario de nuestro Definitorio que para este negocio lo llamamos, que lo hacemos compelidos y forzados de la necesidad por evitar mayores daños, aquellos principalmente que pudiera padecer la Provincia en común por la mano poderosa y por el derecho que Su Majestad y ministros tienen para poner y quitar Ministros en las iglesias, protestando de acudir a Su Majestad y a su Consejo por la más corriente y suave explicación de su real cédula, y a Su Santidad por la explicación y defensa de nuestros privilegios y exenciones, y a nuestro Rmo. P. General para que, considerando el caso, ordene y disponga lo que sea más conveniente y con arreglo a nuestras leyes y constituciones, protestando obedecerle conforme a la obligación de nuestro estado religioso, y para que de esto conste, pidieron al presente Secretario diese fe de su protesta y la firmaron en 14 días del mes de Mayo de 1626 años.»

CAPÍTULO LXXXV.—*Viene el Breve de la alternativa.*

Estando nuestra Provincia actualmente con el vivo dolor de esta borrasca que hasta aquí hemos referido, aunque nos resta más que decir, interiormente se levantó otra tormenta, y por interior más nociva a la paz y quietud que debe profesar y guardar el estado religioso, y plega a Dios no sea dañosa a las conciencias y quizá veneno mortal a las almas.

El año de 1577 fué el último en que vinieron a esta Provincia religiosos de España, porque aquellas primeras columnas que la sustentaron, aquellos altos cedros en toda perfección, aquellos valerosos atlantes de santidad juzgaron por excusado traer agua al mar Océano, y habiendo criado en la Provincia varones dignos de inmortal nombre, religiosos virtuosos, perfectos letrados, prudentes, merecedores de mayores gobiernos, todos nacidos en Indias, trataron de elegir Provinciales de esta tierra y darles lo que es tan suyo, que no hay nación, por acosada y abatida que sea, que no tenga derecho a los oficios de su patria; solo esta estrella, o infeliz clima, sigue a los indianos que nacen sin derecho a los gajes de su patria y son el espolio de todas las naciones. Conociendo, pues, aquellos santos varones la capacidad que hoy nos niegan los ambiciosos y apasionados, eligieron en Provincial a N. P. Fr. Antonio de Mendoza, nacido en México, y por muerte a los dos meses del Provincialato, fué electo el Ven. P. Fr. Pedro Suárez de Escobar, nacido en Medellín de Extremadura; el año 1584 fué Provincial el P. Maestro Fr. Pedro de Agurto, y el 87 N. P. Fr. Luis Marín, ambos nacidos en México, y con haber seis años que prevalecían los criollos (así nos llaman a los españoles que nacemos en Indias) dispuso de suerte las cosas el P. Fr. Luis Marín, que salió electo en Provincial N. P. Mtro. Fr. Juan Adriano, nacido en la Mancha, el cual y los otros Padres de Castilla eligieron al P. Fr. Dionisio de Zárate, nacido en esta tierra. Así se daban las manos aquellos venerables Padres; ¡tan sin pasión hacían sus elecciones! Y consta claro que los Padres criollos no trataban de bandos, ni de competencias de naciones, pues no viniendo religiosos de España, porque los mismos que de allá vinieron dejaron de pedirlos a aquellas Provincias y dieron

hábitos a nacidos en esta tierra, no siendo inmortales los que habían quedado en la Provincia y no dando hábitos a hombres de España, porque no los hay, pues ninguno pasa en busca de Religión sino de riquezas, era forzoso quedase el gobierno de la Provincia en los criollos que la gobernaron desde el año 1593 hasta el de 1630, sin que Padre alguno de España compitiese al Provincialato, sino criollos con criollos.

Y si aquellos santos Padres que fundaron, criaron y aumentaron con tanto desvelo y cuidado esta Provincia, juzgaran por conveniente traer frailes de España, ¿quién se lo estorbaba o contradecía? Ellos tenían el gobierno y el mando, a ellos obedecían y acataban los criollos como a sus Padres, ellos amaban a los criollos como a sus queridos hijos y como a tales libre y voluntariamente les entregaron el gobierno de su Provincia, cual hizo el santo Moisés, que pudiendo perpetuar el gobierno de aquel pueblo en su linaje, lo traspasó en Josué capitán valeroso y por esto muy alabado de San Jerónimo sobre el cap. I de la *Epist. ad Titum*. Y si aquellos santos varones no tuvieran por acertado este gobierno, el celo con que cuidaban de la honra de Dios, del aumento de la Provincia y de la manutenencia de los indios los moviera a traer religiosos de España; mas como habían criado a los nacidos en Indias, conocido sus talentos y experimentado sus capacidades, vieron mucho antes su modo de gobernar en menores oficios, en que siempre los ocuparon y los aprobaron para mayores. Sin razón, pues, en este particular nos reputan por apasionados los Padres de Castilla, pues de ella fueron los que dieron principio a nuestro gobierno y nos lo entregaron; ellos lo hicieron, ellos nos lo dejaron, ellos nos introdujeron en él. A lo dicho se añade que el menoscabo de los religiosos de España no fué malicioso, porque de donde se había de llenar el número de los que morían, nuestros primeros capitanes los dejaron o no los quisieron traer, y cerraron la puerta a su venida. Acá son muy raros los que pasan mancebos para entrar en Religión, y menos los que a ella se inclinan; pues si la muerte iba sacando y no entraban otros, disminuirse tenían; culpen, por lo tanto, con más razón a la muerte que no les dió los años de Matusalén.

Llegando a esta materia, es muy lamentable el infeliz clima de los criollos, pues notados de incapaces e irreligiosos, les restaba sólo el ser leales a su Rey, y esta lealtad la hallan los de Es-

paña con tales achaques, que con odio, pasión y venenoso afecto dicen que para conservarla convienen y son forzosas las alternativas. A este propósito dice el P. Salazar, que si bien Nueva España es reino recientemente conquistado, en sus naturales es tan nativa la lealtad a su Rey, que no necesitando de quien se la intime, la pueden enseñar a los más leales príncipes que vienen a gobernarla, pues no vienen por la paz que no conoce quiebra, ni a asegurar la obediencia que a tantas luces es calificada y sola la ambición quiere macularla (1).

Con todo, este trienio se hallaban 43 religiosos nacidos en España, y sacando alguno que otro, el resto había tomado el hábito en esta Provincia; algunos de ellos eran muy viejos, otros hermanos inhábiles para oficios, y trece ocupaban honrosos puestos; no obstante, la ambición de algunos, si no fué pasión, envió por Breve de Su Santidad para introducir alternativa donde había tanta hermandad, pues atendiendo a méritos, sin reparar en patrias, todos honraban a los de España, y de traer esta alternativa, se introducían bandos, se originaban disensiones e inquietudes con tan graves ofensas de Dios, que Él solo lo sabe. Esta división de naciones y patrias es uno de los más ciertos caminos que ha introducido el demonio para la perdición de muchos religiosos, y aquí tiene muy segura cosecha. En fin, este trienio vino el Brève de la alternativa, que es como sigue.

(1) *Recuerdo 39*, núm. 12, por el P. Maestro Fr. Marcos Salazar.

CATALOGO

de los Priores de nuestro Convento de Nuestra Señora de Guadalupe (Filipinas).

(Continuación.)

Vigésimo séptimo Prior, el R. P. Fr. Juan de Torres.— 1.° A 16 de Abril de 1644 fué el Capítulo Provincial que por letras de N. Rmo. P. M. Prior General de toda la Orden Agustiniana Fr. Hipólito de Montefinal, presidió el Padre Mtro. Fr. Teófilo Mascarós; salió electo en Provincial N. M. R. P. Fr. Alonso Carvajal, oráculo en aquel tiempo de estas Islas, como ya dijimos con N. P. Gaspar cuando tratamos del dicho Padre. Salieron electos Definidores los PP. Fr Alonso de Lara, Fr. Antonio Jiménez, Fr. Cristóbal de León y Fr. Alonso Quijano, y en Visitadores los PP. Fr. Juan Gallegos y Fr. Diego de Ochoa. Eligieron por Prior de este de Guadalupe, al R. P. Predicador Fr. Andrés Fuentes; pero renunció en el mismo Capítulo, y admitida su renuncia por el Definitorio Provincial, eligió éste al R. Padre Fr. Juan de Torres, que había sido nombrado Prior de Taal, adonde fué por Prior el P. Fuentes.

2.° En los tres años de su Priorato recibió el P. Torres, de limosnas, de misas y novenarios, 109 pesos; de otras limosnas sin cargo alguno, 120, inclusa en ésta la cantidad de 48 pesos, que en Febrero de 1645 recibió de la mesa de misericordia por cuenta de una manda que dejó el Alférez Calzacorta; por la misma manda recibió, como ya dije en su lugar, el P. M. Carvajal en Septiembre de 1640 de la mesa de misericordia 40 pesos y 4 reales; asimismo recibió el P. To-

rres de casamientos y entierros 52 pesos 4 reales; de los dos hornos de tinajas, a razón de 11 pesos mensuales por los dos, 418 pesos 6 reales; de los pateros y de los reservados, 384 pesos 6 reales; de las tierras de Mamancat y Agojo en el primer año recibió 135 pesos; en el segundo, 150, y en el tercero, 208 y 5 reales. Ya dije que estas tierras las trabajaban los naturales, aunque continuaban algunos inquilinos sangleyes. De los censos recibió los dos años primeros antes de los temblores de San Andrés, a razón de 1.227 pesos 4 reales cada año, que hacen en los dos años 2.455; pero debiendo ser cada año 1.230, le faltaron en los dos años dichos cinco pesos; pero fuera de esto, cobró lo que debían a su antecesor, que eran 109 pesos. En el año fatal de 1645, en que en la noche del gloriosísimo Patrón de Manila, San Andrés Apóstol, quedó la dicha ciudad casi arruinada por el horrible temblor de tierra, cuya lastimosa tragedia trae nuestro autor Fr. Gaspar en los capítulos segundo y tercero del libro 3.° de la segunda parte, a que me remito, solo cobró los censos de los cinco meses que habían corrido desde Junio hasta fin de Noviembre, aunque con alguna rebaja, importó lo que cobró 771 pesos 6 reales, porque algunos pagaron nueve meses, y seis también, según el tiempo o mes del año en que debían pagar, y porque en dicha cantidad están incluídos 40 pesos que D. Juan de Salinas pagó de más de los cinco meses hasta completar el año; y asimismo, porque en el año en que pone el P. Torres esta cobranza de censos del año de los temblores, que es en Febrero de 1647, comenzó a pagar nuestro Convento de Manila 12 pesos y medio cada año a este de Guadalupe por la Capellanía que fundó en esta iglesia D. Cristóbal Puncalang, principal del pueblo de Lubao, con 250 pesos de principal para que en días señalados se le aplicasen cinco misas; poco duró esta Capellanía, pues según el protocolo de rentas desde el año de 1656 ya no le pagaron a este Convento por haberse perdido las tierras o nipales sobre que estaban impuestos.

3.° En la lista primera que pone el dicho P. Prior de los que pagaron los censos, no hay cosa especial que advertir, pero sí en la segunda y tercera, pues en una y otra pone al Almirante D. Cristóbal Marqués (en la tercera le intitula

General) con 50 pesos de réditos en la segunda, en la tercera con 40, pero aquí advierte que se le rebajaron 10 pesos desde luego por los temblores. Este Marqués, a mi ver, pagó estos dos años por D.ª Tomasina Brito. Pone también el P. Torres con 50 pesos de réditos al contador Jerónimo de Herrera, hijo o sucesor a mi ver del Capitán D. Juan de Herrera, ya difunto, como tengo ya dicho, que es el que recibió a censo 1.000 pesos del Patronato sobre las tierras que tenía junto a Pasay y que es uno de los tres censos que pasaron después a la Provincia.

4.° Añado aquí al recibo lo que algunos devotos de Nuestra Señora dieron en alhajas en tiempo de este P. Prior, quien nos dejó su memoria en el libro de estado, en donde dice «que D.ª Leocadia Yllescas dió un centro de plata dorado con algunos diamantillos y piedras finas, y asimismo dos coronas de oro, una para Nuestra Señora y otra para el Santo Niño; D.ª Luisa de Guzmán dió unas enaguas y camisa para Nuestra Señora, con bordados, puntas y encajes; N. P. Fr. Jerónimo Medrano dió para Nuestra Señora un tabernáculo de molabe.

5.° No hicieron los temblores especial estrago en este Convento, pues del libro correspondiente consta que solos diez pesos gastó el P. Torres en los reparos del daño causado. A dos celdas les puso cielo raso, y en la celda prioral compuso los corredores, puertas y ventanas. Hizo un corral y gallinero de piedra; en una despensa baja hizo una división para granero; en el antecoro puso un tabique de tabla; en el campanario puso una campana más; en el patio hizo unos pretiles de piedra, y por la parte baja de adentro le cercó de pilarillos de piedra y barandillas de molabe; doró el tabernáculo de Nuestra Señora, y en la custodia del altar mayor puso seis ángeles con sus ciriales; puso seis ramilletes y una alfombra grande en el altar mayor y dos bisos; para la música compró chirimías, flautas, bajón y cornetas; hizo un baño todo de piedra con sus gradas y un cuarto grande, todo cubierto de azoteas, y éstas cerradas de barandillas de piedra. En todo lo dicho gastó 834 pesos.

6.° En Octubre de 1645 pone la partida siguiente: «de traer la ropa del P. Marroquín y llevar la del P. Pedro Egui-

luz, seis pesos, de que se infiere que tuvo aquí de compañeros, primero al P. Pedro Eguiluz, y después al P. Marroquín. No hallo en las listas de las misiones al P. Eguiluz, ni en el registro, ni en Fr. Gaspar; puede ser que fuese hijo del Convento de Manila, pero en el Capítulo Provincial de 1647 está en la tabla por Vicario-Prior de Apalit, y en el intermedio siguiente Vicario Prior de Gapán. Volvió a Apalit en el Capítulo de 1650, y en el de 653 Procurador General: pero sólo estuvo en dicho oficio hasta el intermedio en el que está puesto Vicario Prior de Sexmoan, y en el de 1656 en Minalin.

7.° El P. Fr. Jerónimo Marroquín vino con los otros cinco religiosos que vinierón del Perú y que se incorporaron en esta Provincia a 16 de Octubre de 1643, fué natural de Sevilla y tenía ya veintiún años de hábito y título de Lector. Cuando salió de éste de Guadalupe, parece fué a Ilocos, pues en el intermedio que se celebró el año de 1648 está de Vicario Prior de Santa Cruz, y al siguiente Capítulo Provincial, Vicario-Prior de Agoo, en donde estuvo muy poco, pues al siguiente intermedio le nombraron Vicario-Prior de Laoag, y de allí fué a Bauang, en tagalos, en el Capítulo Provincial de 1653, para donde nombraron a otro en el intermedio, y no consta adónde fué el P. Marroquín. Fué nombrado Lector de moral del Convento de Manila en el Capítulo de 1656. Este P. Marroquín murió el año de 1674. En Enero de 1647 pone el P. Torres la partida de gasto siguiente: «Al P. Carrillo cuando se fué a Manila, cuatro pesos.» Que el P. Carrillo sea de este tiempo, no le hallo ni en el registro ni en Fr. Gaspar en las listas de las misiones; posible es que se halle algo en el tercer registro. En la lista de difuntos está Fr. Pedro Carrillo, que murió año de 1659 a 1660, siendo Provincial N. P. Ordás la segunda vez que lo fué.

8.° El P. Fr. Juan de Torres vino en la misión que trajo el P. Fr. Diego Ordás, cuando regresó de España, adonde fué de Procurador y Comisario. Esta Misión fué admitida por el Definitorio a 27 de Junio de 1635, en ella vinieron dos del mismo nombre y apellido, pero el otro Juan Torres tenía segundo apellido, que era el de Navarro, y éste fué destinado a Bisayas, en donde está de Vicario-Prior de Mam-

busao al Capítulo Provincial siguiente a su llegada, que fué año de 1638. El P. Fr. Juan de Torres, de quien tratamos, tomó el hábito en Toledo, año de 1627, y tenía título de Predicador; el primer oficio que tuvo en esta Provincia fué el de Subprior de Manila, para el que fué elegido en el Capítulo Provincial de 1641. Al siguiente de 1644 fué electo Prior de Taal, como ya dije al principio; mas no fué allá sino que vino aquí por la renuncia del P. Fuentes. Siguióse el Capítulo de 647 y en él fué de Prior a Hagonoy. En las tablas de los Capítulos siguientes no se hace mención de este Padre, sino es de Vicario-Prior de Tagudín en Ilocos en el Capítulo de 653. Al siguiente de 56 salió electo Definidor y Vicario-Prior de Tambobong; pero habiendo comprometido el Capítulo la elección de Procurador y Comisario en el Definitorio privado, éste, a 10 de Julio del mismo, eligió al Padre Definidor Fr. Juan de Torres para este oficio y para Definidor General; no llegó a España, pues antes murió, año de 1659, en la mar, como dice Fr. Gaspar en la lista de la misión en que vino este Padre; pero habiendo salido de acá el año de 658, desde luego se detuvo en México y murió en la segunda navegación de Veracruz a España.

Vigésimoctavo Prior, el R. P. Fr. Francisco de Figueroa. —A 11 de Mayo de 1647 fué el Capítulo Provincial que presidió el Definidor más antiguo, el R. P. Fr. Alonso de Lara, y con suma concordia de los PP. Vocales salió electo en Provincial N. M. R. P. Fr. Diego Ordás, Ministro antiguo de Bisayas, y que habiendo ido de Comisario a España trajo una lucida misión de 25 religiosos que llegó a estas islas por Junio de 1635. Salieron electos en Definidores los RR. PP. Fr. Jerónimo Paredes, Fr. Andrés Fuentes, Fray Gaspar López y Fr. Pedro Valenzuela; y en Visitadores los PP. Fr. Pedro Mejía y Fr. Tomás de Villanueva. Para Prior de Guadalupe eligieron al R. P. Fr. Francisco de Figueroa, el que habiendo sido, como Prior que era de Candaba, uno de los vocales de este Capítulo, no tardó en venir a tomar posesión de este Priorato, pues a 15 del mismo mes le entregó el convento el P. Fr. Francisco Medina Basco que estaba aquí de Presidente, el cual en el antecedente Capítulo salió electo Vicario-Prior de Porac, y en este de que tra

tamos Prior de Lubao; el mismo que años después, habiendo sido electo Provincial por 31 votos de 40 que eran, por causas frívolas no le quiso confirmar el P. Presidente de Capítulo, sostenido del Gobernador D. Manuel de León como se puede ver en nuestro Fr. Gaspar. El recibo que en su tiempo tuvo el P. Prior Fr. Francisco de Figueroa: 100 pesos que dejó de limosna a este convento D.ª Francisca de Acuña; otros 100 pesos de una limosna que aplicó N. P. Provincial de misas y novenarios; 43 pesos y 4 reales de casamientos y entierros; 58 pesos de los tinajeros o de los dos hornos de tinajas, recibió de su arrendamiento a razón de 10 pesos cada mes (11 pesos fueron el trienio pasado) importan en todo el tiempo de dicho Padre 320 pesos; de los pateros 333; de los indios de Argüelles, éstos de los reservados, según queda ya explicado, 186; de las tierras de Mamancat, Agojo en el primer año recibió 180 pesos; en los otros dos a 160 cada año; advierte en el de 1648 que se les hizo rebaja por haberse perdido el arroz y acaso sucedería la misma pérdida en el de 1649, aunque no lo advierte. El daño que el temblor de San Andrés causó a este convento lo comenzó a sentir este P. Prior; pues debiendo percibir cada año de los censos impuestos sobre las casas 1.230 pesos cada año, solo recibió en el año 1647, 280 pesos; en el año de 1648, 283 pesos; en el de 1649, 247, y así en el año que menos fué la pérdida de 947 pesos. Prosiguió el convento de Manila en este trienio pagando cada año los 12 pesos y medio del censo de don Cristóbal Puncalang, del que traté en el núm. 2 del Prior antecedente, lo que se advierte en las listas de censuatarios que pone este Padre. Es que D.ª María Busal pagó cada año sin rebaja los 100 pesos de los réditos de los 2.000 de principal pertenecientes a la Capellanía de Navarrete; de lo cual se colige que en el dicho temblor no padecieron sus casas ruina especial. En el año de 1649 pone ya a D. Juan del Castillo a quien pasó el censo que antes pagaba D. Hernando Terrudo; a D. Pedro Quintero en lugar de Diego de Rueda, éste sin rebaja; pero a Terrudo se le habían ya rebajado 10 pesos de los 50 que debía pagar cada año por el motivo de los temblores. Pone también de nuevo por censuatario en los tres años a D. Francisco Valderrama; pero no advirtió, como en

los dos dichos, a qué censuatario sucedió el dicho, ni es posible averiguarle, porque son muy pocos los que pagaban censos que están en las listas de este P. Prior. Solo puedo decir que este censo era de 50 pesos de réditos correspondientes a 1.000 de principal y que de los que antes tenían otra tanta cantidad o lo hallo expresado en las listas de este Prior, a D. Jerónimo Herrera, sucesor de D. Juan de Herrera, al mencionado Terrudo y no más. En las listas dichas del P. Figueroa no se halla ya a D. Cristóbal Marqués que, como dije en el antecedente Prior, debió de pagar por doña Tomasina Brito, la cual tampoco se halla en esta lista. El P. Fr. Francisco Figueroa aderezó toda la bóveda de la iglesia y sacristía, las azoteas de todo el convento y retejó los tejados que necesitaban composición. Cubrió de nuevo eltanque que está en el patio de la iglesia, compuso el tejado del embarcadero y aderezó el baño que hizo su antecesor. Puso en la iglesia petate grande que cubría todo el presbiterio, y otros tres para los colaterales y sacristía; compuso los corredores de la celda prioral con barandillas de molabe, y en otras dos celdas puso dos tirantes o llaves de loba y las blanqueó; puso cerrojos y llaves a todas las celdas del convento y en los cajones de la sacristia, empetó o esteró dos celdas, la prioral y la que le sigue; compuso también las dos casas de Comunidad de abajo. Gastó en todo lo dicho 242 pesos. No parece que tuvo compañero alguno en este convento.

Llegó a estas islas el P. Fr. Francisco Figueroa en la misión que trajo el P. Fr. Diego de Guevara cuando vino de Visitador General de esta Provincia por Junio de 1610. El P. Fr. Gaspar tratando de esta Misión dice: «El P. Fr. Francisco Figueroa fué natural de Córdoba y que después de haber administrado con mucho celo y ejemplo a los indios en la Pampanga se volvió a su Provincia de Andalucía. Esto último no parece ser cierto; pues el dicho Padre murió acá; puede que intentase regresar a su Provincia y que no prosiguiese, pues en las listas de los religiosos difuntos de esta Provincia se halla el P. Fr. Francisco Figueroa en el año 1658, siendo Provincial N. M. R. P. Fr. Alonso Quijano y el P. Figueroa era entonces Prior de Bacolor. Además de que le hallo

constante y continuamente nombrado en las tablas de los Capítulos provinciales, como veremos después, hasta el dicho año 658 en que murió, para Vicario-Prior o Prior de los conventos y Ministerios de la Pampanga, siendo el último Bacolor, para donde le eligieron en el Capítulo de 1656, año en que el P. Fr. Francisco Figueroa tenía de edad más de setenta años; pues vino sacerdote como se infiere de Fr. Gaspar en el lugar citado, y así tenía a los menos cuando llegó acá veinticinco años, a los que añadiendo cuarenta y seis que van desde el año de 610 hasta el de 656 en que le eligieron Prior de Bacolor, hacen setenta y uno de edad, en la que no es creíble intentase emprender tan largo viaje y navegación tan penosa para regresar a su Provincia.

Luego que el dicho Padre llegó a ésta, le destinó el Definitorio en 25 de Julio a estudiar Artes con otros religiosos, a los que dieron por Lector al P. Fr. Pedro Herrera, que vino en la misma barcada, y de quien dice nuestro Fr. Gaspar que era natural de Valladolid y hermano del insigne escritor el P. M. Fr. Tomás Herrera, a quien imitó en las obras que imprimió en la lengua tagala que aprendió con eminencia. La lástima es que de estas obras impresas sólo quedan hoy las postrimerías, las cuales, puestas en método de ejercicios, reimprimió en nuestros días, año de 1761, el P. Visitador Fr. Juan Serrano. Concluídos los estudios, fué luego destinado el P. Figueroa a la administración de los naturales de la Pampanga, y en el Capítulo de 1617 le nombraron Vicario-Prior de Gapán; pero habiendo llegado en el mismo año 1617, o al siguiente de 18, como tengo por más cierto, el Ilmo. y Rmo. Sr. D. Fr. Diego de Guevara, Visitador General que fué de esta Provincia para Obispo de Camarines, pidió para compañero suyo al P. Fr. Francisco Figueroa, al que estando en compañía del dicho Ilmo. Señor, consta del registro de la Provincia que en el Definitorio privado que se tuvo a 2 de Agosto de 1620 le admitieron a examen de confesor de españoles, por estas palabras: «Admítese a examen de confesor de españoles al P. Fr. Francisco Figueroa, compañero del Sr. Obispo de Nueva Cáceres y se reserva a N. P. Provincial que pueda darle licencia remitiendo dicho examen al Rmo. de Cáceres.» Por este motivo

no se halla nombrado el P. Figueroa en la tabla del Capítulo de 1620; pero habiendo fallecido el Ilmo. Sr. Obispo en el año de 1621, en el Capítulo de 1623 eligieron para Vicario Prior de Betis a su compañero el P. Figueroa. En el de 1626 fué a Minalin, y a Gapán en el de 629. Nombráronle Procurador General de esta Provincia en el Capítulo de 1632, pero al siguiente intermedio regresó a la Pampanga electo Prior de Candaba, y de aquí a Macabebe en el Capítulo de 635, y en el siguiente de 638 a Lubao, de donde pasó a México en el de 641. En el de 1644 fué a Candaba, de donde vino a ser Prior de Guadalupe en el Capítulo de 1647. No completó aquí el trienio, pues tres meses antes del Capítulo de 1650 vino otro Prior, y no consta adónde fué el P. Figueroa, a quien en el dicho Capítulo eligieron Prior de México, en donde estuvo dos trienios, hasta el Capítulo Provincial de 1656, en que, como dije ya, le eligieron Prior de Bacolor, que fué el último Priorato que tuvo, porque murió en el año de 1658, como ya tengo dicho arriba.

MISCELANEA

Breves pontificios.

Los PP. Carmelitas de Madrid han tenido la atención que de veras agradecemos, de facilitarnos la siguiente nota relativa a algunos documentos agustinianos que existen en su poder y ponen a nuestra disposición, por si de ellos se quiere sacar copia.

1.° Breve de Paulo III facultando a los Agustinos para fundar convento en Madrid.

2.° Id. de Clemente X prohibiendo la música que había en San Felipe el Real.

3.° Id. de Urbano VIII concediendo a Fr. Juan de Costa ordenarse antes de tiempo.

4.° Id. de Clemente XIII concediendo facultad al P. Manuel Pinillos para poder celebrar en oratorio privado.

5.° Id. de Pío VI concediendo indulgencias a los que visitaren en ciertos días la iglesia de San Felipe el Real, de Madrid.

NOTAS LITETARIAS

—*Compendio de la Fortuna,* por el P. Mtro. Fr. Martín de Córdoba.--MS. del siglo XV.

En los trabajos de catalogación y revisión de códices de la sección de Manuscritos de la Biblioteca Nacional, se ha encontrado la preciosa obra del P. Martín de Córdoba intitulada *Compendio de la Fortuna*, el mismo ejemplar precisamente descrito por Gallardo, de quien copiamos la extensa nota bibliográfica que va incluída en el vol. II del *Ensayo,* págs. 91 y 92. Con el ejemplar a la vista podrían enmendarse algunos defectos de la descripción de aquel bibliógrafo, no de gran importancia, es verdad, pero que nada costaría dar una nota detallada del códice hasta en sus mínimos pormenores. No necesitamos ponderar la alegría que nos ha causado el hallazgo, debiendo la noticia al bondadoso jefe de dicha sección, D. Julián Paz, el cual, apenas tuvo en sus manos el libro del P. Córdoba, le puso delante de nosotros para que pudiésemos examinarle a nuestra satisfacción. Hoy lleva el número 19.175 y nos complacemos en anunciar tan buena nueva en el ARCHIVO.

—*Sermones de Santo Tomás de Villanueva.*—M.S. en 4.°, original, encuadernado en pasta.

Procedente del convento de MM. Agustinas de San Julián, de Valencia, hemos recibido un cuaderno de sermones escritos de mano de Santo Tomás de Villanueva, que se conserva y venera como una reliquia en el convento expresado. Del origen y procedencia del cuaderno se da cuenta en el siguiente rótulo que hace de portada:

Anno | 1642 | Venerabilis doctor ac Pres | byter Antonius Traserra de- | dit domui de Porta Coeli hos | quinque sermones manu S. Tho- | mae de Villanova scriptos, vi- | ginti foliis contentos. Cui | Dominus Deus retri- | buere dignetur.

Según se expresa en esta portada, el cuaderno consta de 20 hojas útiles y contiene cinco sermones, en latín, el primero de los cuales es para la fiesta de San Andrés. Hemos cotejado algunas páginas del original con la impresión última de Manila y existen muchas y notables variantes, por lo cual será de interés el estudio del presente manuscrito. No es de fácil lectura y vienen a dificultarla las correcciones interlineares y marginales que llevan varias páginas, lo que no será obstáculo insuperable para hacer el cotejo en debida forma y poder ofrecer a los lectores el texto genuino y auténtico de esos sermones.

P. G. DE S.

Un nuevo libro de investigación agustiniana (1).

Los estudios de la Orden adquieren cada día mayor importancia entre nosotros. No hay para qué citar hechos: el público sabe muy bien que nuestra bibliografía aumenta en proporciones muy satisfactorias y que los legajos y papeles viejos constituyen las aficiones de muchos. Las tendencias individuales de esta índole, aunque por algunos se consideren caprichosas, deben cultivarse, y alguna vez se recogerán co piosísimos frutos de muy variada erudición.

Puede aducirse como argumento de esta tesis general un libro de investigación histórica, escrito en muy correcto lenguaje, cuya lectura nos sorprende. Este libro es el tercer volumen de la *Biblioteca Manual Agustiniana*, obra magna que con admirable paciencia viene escribiendo la fecunda y ungida pluma del P. M. Fr. Tirso López. Es un volumen en 4.° mayor, de muchas páginas, y comprende nada menos que a los Agustinos «utriusque sexus, virtute, litteris, dignitate, ac meritis insignes ab anno 1700 usque ad 1800». ¡Una friolera de citas!

Cómo clasificar este trabajo no es fácil decirlo. ¡Es labor más que

(1) *Bibliotheca Manualis Augustiniana* in qua breviter recensentur Augustinenses utriusque sexus virtute, litteris, dignitate ac meritis insignes ab anno 1700 usque ad 1800.—Auctore P. M. Fr. Thyrso López Bardón.—Operis volumen tertium.—Vallisoleti, Ex Tipographia Cuesta, anno 1916.

benedictina! Fijémonos, aunque someramente, en los materiales que la componen para que el lector la clasifique.

Se hace en ella un resumen de los Capitulos generales y de los Superiores de toda la Orden, a contar desde 1700 y durante todo aquel siglo. Entre estos últimos se destacan los Rmos. PP. A. Sumantico de Foggia, F. Bellelli, A. Schiaffinati, A. Gioja, Francisco Javier Vázquez, Esteban Bellesini y Jorge Rey (cuyo generalato pertenece ya al siglo XIX y será el primero de los Priores generales que aparecerá en el cuarto volumen, planeado ya por el P. Tirso). Sigue un nutridísimo catálogo de los que florecieron en aquella época por la santidad de vida, por su intrepidez y constancia en confesar a Cristo, por su apostolado en naciones de infieles, etc. Pasan de *ochenta y ocho* los que desde 1700 a 1800 alcanzaron una muerte santísima, no siendo inverosimil que muchos de los que figuran en ese Catálogo (y aun en el mismo Martirologio de la Orden) los veneremos un día en nuestros altares.

Podemos citar, entre otros, a los Venerables Antonio de Aragón, Manuel de Jesús María, B. Somoza, Carlos Mercante, E. de Moya, Félix Rioja y Zúñiga, F. Keller, Francisco de Gracia, F. López de Tejada, F. Cenzano, G. Gahan, J. N. Chiesa, J. Nicolás Rivera Pimentel, J. Rodriguez, José González, M. Schuerger, N. Walls, T. Antonio de Arbuatti, Tomás Ortiz, etc.

Hace el P. Tirso la biografía de los *noventa y dos arzobispos y obispos* que tuvo la Orden en aquella centuria, la mayoría de los cuales dejaron valiosísimos recuerdos a la posteridad. Alvaro de Benavente, A. Sousa y Tavora, A. P. Blaquier, M. Duque de Estrada, F. Armañá, J. F. Mesaguer, Sicardo (J. B. y J.), J. Bertieri, N. A. Schiaffinati, R. Lasala, Sebastián Foronda, etc., etc., gobernaron dignamente la Iglesia de Dios y embellecieron con su saber y virtudes el firmamento de la Corporación Agustiniana.

La parte más principal de la obra del P. Tirso la ocupan los *seiscientos ochenta y siete* o más escritores, formando toda ella una sección bio-bibliográfica notabilísima. No diremos que todos sean escritores de primera magnitud, pero serán dignos de notarse por la variedad, mérito y extensión de sus estudios los PP. S. Schier, P. Zitter, Hormanseder, Kluepftel, Keppler, Wouter, Schmalf, Ossinger, Desiraut, Mayr, P. Lamberto le Drou, Giorgi, Berti, Bellelli, Mozo, Bergaño, C. Díaz, G. de San Agustín, Juan de la Concepción, Diego T. González, Flórez, Risco, Jordán, Centeno, Fernández Rojas, J. Aguilera, Jordán Simón, Manso, Méndez, José de San Antonio, Cliquet y otros muchos. Añádanse a todo esto las *treinta religiosas* que murieron en olor de santidad y los *treinta y seis* religiosos «speciali mentione digni», y nos convenceremos de que no es fácil clasificar el libro; lo mismo puede ser labor benedictina que del religioso más anciano del Colegio de Valladolid: ambas denominaciones dicen una misma cosa.

¡Cuánto tenemos que aprender en las 600 páginas de este segundo volumen que el P. Tirso nos ofrece! Y no hace mucho nos ofreció otro igual que comprendía todo el movimiento de la Orden desde el año

1620 a 1700. Nos enseña prácticamente lo que es la virtud del trabajo, el amor a las tradiciones y la glorificación de la gran familia que nos recibió en su seno. Nos dice además lo que fué la Orden de San Agustín en las pasadas centurias y lo que será siguiendo las huellas de los que nos han precedido.

Falta otro volumen, el del siglo XIX, que nos ha prometido el autor. «Lo hemos empezado —dice—, más por consejo de los médicos, «ob hemiplexiae ictum, quem passi summus, aliis junioribus perficiendum relinquimus.» ¡Tristes augurios! Pero confiamos en que Dios le devolverá la salud perdida; estos son nuestros deseos y los de todos los que conocen al ilustre historiador agustiniano P. Tirso López.

P. B. M.

Publicación notable.

El distinguido naturalista y culto literato R. P. Agustín Barreiro, una de las figuras más prestigiosas de la Gran Orden Agustiniana, ha reunido en un folleto interesante, titulado *Las producciones científicas del doctor Eduardo Reyes Prósper*, cuanto publicara el ilustre religioso en *España y América*, agregando algunas adiciones en el texto, e ilustrando éste con primorosos fotograbados.

Aunque la tirada de esta publicación ha sido muy corta, ha llegado a nosotros un ejemplar, que agradecemos en lo mucho que vale.

El análisis de los trabajos del doctor E. Reyes está hecho de modo que se patentizan los profundos conocimientos del sabio agustino, al poner de relieve los méritos del autor de *Las estepas de España y su vegetación*, al que se enaltece como hombre de ciencia y como literato.

La parte puramente científica de la labor del doctor E. Reyes no puede conocerse bien, más que por las escasas personalidades que entre nosotros cultivan con profunda atención la Botánica y los profesores extranjeros de esta utilísima y difícil rama de las Ciencias Naturales.

Pero la parte biológicosocial y los méritos literarios, son fácilmente asequibles a la masa general de los lectores.

El R. P. A. Barreiro copia íntegramente muchos párrafos de las obras del catedrático de Fitografía y Geografía botánica de la Universidad de Madrid, y nosotros reproduciremos algunos...

(Sigue copia de los párrafos aludidos.)

Termina el interesantísimo folleto del R. P. A. Barreiro con una enumeración de las entidades y personalidades ilustres, tanto españolas como extranjeras, que han elogiado la última publicación del doctor E. Reyes Prósper, mencionándose también las revistas profesionales que se han ocupado de la eximia labor, basada en más de veinticinco años de pertinaces trabajos, durante los cuales hizo el doctor más de 800 excursiones.

También se hace constar que una parte de la Prensa diaria *de todos*

los matices políticos se ocupó con encomie de *Las estepas de España y su vegetación.*

(De *El Correo Español* de 1.° de este mes.)

LIBRO DE REGISTRO GENERAL

Aragón.—En 26 de Febrero se despachó Patente de Maestro en Teología al P. Presentado Fr. Miguel Pequerull, de la Parcialidad de Aragón, por muerte del P. Maestro Fr. Antonio Arrieta.

Marzo de 1828.

Oficio. — En 11 de Marzo de 1828 se recibió un oficio del excelentísimo señor ministro de Gracia y Justicia, dirigido por el R. P. M. Prior de Barcelona y Vicario Provincial de Cataluña, para que se diese destino al P. Fr. Bernardo Bassan, sacándolo de Tortosa para otro convento, etc.

Contestación.—En el mismo día 11 se contestó por el parte al señor ministro el recibo del oficio anterior.

Otra.—En 19 de Marzo se respondió al señor ministro de Gracia y Justicia sobre el mismo oficio, que el expresado P. Fr. Bernardo Bassan que se decía ser un religioso Agustino Calzado y conventual de Tortosa, no era religioso de la Orden ni se hallaba en lista de algún convento del Principado de Cataluña, ni había convento de la Orden en Tortosa.

Carta de Hermandand.—En 20 de Marzo se despachó Carta de Hermandad para los congregantes de la Congregación de los Corazones de Jesús y María, fundada en el convento de PP. Trinitarios Descalzos de esta corte.

Castilla.—En 22 de Marzo se despachó patente de Presentado de Púlpito en favor del P. Fr. Ignacio Sanz, Lector de Moral y Predicador mayor de este convento, por haber cumplido su carrera de Púlpito y hallarse ya declarado Jubilado en el Capítulo intermedio por el Venerable Definitorio.

Aragón.—En 31 de Marzo se dió permiso al P. Predicador Fr. José Esclapes, de la Parcialidad y convento de Valencia (previo el informe de su Provincial), para poder solicitar Breve de secularización.

Nota. Hasta aquí se halla tachado en el libro, desde las dos cruces últimas, o sea desde la elección de Vicario General en 12 de Diciembre de 1827.

Abril.

Impresos.—En 1.° de Abril de 1828 se recibieron por parte de Supremo Consejo de Castilla, con oficio de su Secretario D. Valentín de Pi-

nilla, tres ejemplares de las Bulas de S. S. *Inter graviores, Inter caetera,* y otras pertenecientes al gobierno de Regulares en los dominios de España.

Roma.—En el mismo día se escribió por segunda vez al Rmo. P. General y por medio del Excmo. señor Ministro de Estado, que dirigió la carta (por cuanto de la primera no se había recibido contestación) pidiendo la confirmación de la elección de Vicario General, verificada en este convento, día 12 de Diciembre último.

Oficio.—✠ En el mismo día se recibió un Oficio del Excmo. señor Ministro de Gracia y Justicia, en que se mandaba que al P. Fr. Bernardo Biriano, de la Parcialidad de Valencia, se destinase a un convento de los más distantes de Cataluña.

Contestación.—En el día 2 del mismo mes se contestó a D. Valentín de Pinilla el recibo de las Bulas impresas, recibidas en el día anterior.

Conventualidad.—En el mismo día se envió al P. Rr. Provincial de Aragón la orden para que el P. Fr. Bernardo Biriano pasase de conventual al de Sarria de Galicia, de esta Provincia de Castilla, con la licencia del R. P. Provincial de ésta, que se remitió para que se admitiese por conventual del dicho convento.

Contestación.—En el día 3 se contestó al Excmo. señor Ministro el recibo del oficio sobre conventualidad del arriba expresado, y que se le había destinado al dicho convento de Sarria.

Oficio.—En 9 se ofició al R. P. Provincial de Castilla para que se entregase el proceso del P. Maestro Fr. Martín Amarica, en virtud de apelación interpuesta ante N. Rmo. P. Vicario General sobre reposición en el Priorato del convento de Valladolid.

NUESTROS DIFUNTOS

El R. P. Fr. Epifanio Abad.

Reproducimos la siguiente nota necrológica que publica *La Ciudad de Dios*.

Los Padres agustinos en general y la Universidad y Patronato de El Escorial especialmente, han tenido una pérdida irreparable el día 27 de Septiembre con la muerte del P. Epifanio Abad, acaecida en un sanatorio de Bilbao. De él puede decirse con toda verdad: «consumatus in brevi explevit témpora multa». Sólo diez y nueve años ha vestido el hábito agustiniano; pero durante ellos ha vivido con tanto fervor, y en los últimos ha trabajado con tanta intensidad y provecho espiritual, propio y ajeno, que sus días han sido completamente llenos en obras buenas y virtudes excelsas. La labor y virtudes de este santo religioso no son de las que deslumbran con sus brillanteces y resplandores, son como la violeta que se oculta entre la hierba, desde donde exhala su delicado e intenso perfume.

Cumplimiento exacto de las reglas profesadas, oración larga y fervorosa y amor inagotable, cristalizado en obras, para todos sus semejantes, religiosos y seglares, superiores, iguales e inferiores, parientes y no parientes, ricos y pobres... he aquí su sencilla vida: como en todos contemplaba la imagen de Dios, a todos amaba entrañablemente y a todos servía con abnegación y cariño. Sus honestas recreaciones, sus estudios, sus provechos, su necesario descanso, su salud..., todo cedía y se sacrificaba cuando eran reclamados sus servicios. Como es natural, de esto participaban más los más necesitados, los pobres, los enfermos, los obreros, los encarcelados...; él no ocupaba en ninguna parte el primer puesto, pero él estaba siempre ayudando a todos y en los puestos de más trabajo. En la Catequesis, en las Escuelas nocturnas, en las Cajas de Ahorros y en todas las instituciones benéficas y sociales, derrochaba sacrificios y amor que se desbordaba de su hermoso y grande corazón.

Su carácter era sencillo y cariñoso, su espíritu noble y levantado, abierto siempre a toda idea grande y generosa; su corazón, de grandeza y bondad inefables; su virtud, amable y atrayente; era de los que predicaban sin púlpito, su sola presencia y el suave resplandor de sus virtudes eran sermón elocuente, pues inspiraban sentimientos de piedad. «Vamos a confesarnos con el Santo», decían en El Escorial senci-

llas mujeres del pueblo; y los jóvenes de las altas clases sociales que se educan en la Universidad de El Escorial lo hacían sin decirlo, pero no sin sentirlo.

Su muerte fué fiel trasunto de su vida: «Muero tranquilo, nada necesito, dijo; lo único que siento es morir lejos de mi madre y fuera del Colegio, separado de mis queridos hermanos».

Nació en Puebla de Valdavia, profesó e hizo sus estudios en el Monasterio de El Escorial; desempeñó el cargo de Inspector en varios de nuestros Colegios, y en la Universidad ha sido largo tiempo profesor de Derecho canónico y Padre espiritual. En el Capítulo celebrado en Guernica en 16 de Julio de 1916, fué nombrado Secretario de Provincia.

R. I. P.

VARIEDADES

Nuevos misioneros.

En otro lugar de nuestro Archivose podrán conocer los nombres de los religiosos destinados a las diversas Vicarías Provinciales del extranjero. Nada hay tan hermoso como ver a nuestra juventud dispuesta a salir para aquellos puntos adonde la obediencia le destina. Lo que es y lo que vale dar un adiós a la madre Patria y a todos aquellos seres que constituyen una parte de nuestra existencia no es posible comprenderlo sin estudiar a fondo las maravillosas evoluciones de la virtud. La Provincia se alimenta de sacrificios y, por la misericordia de Dios, estos alimentos no le faltan.

Reciban nuestro cordial saludo los que, sacrificando sus intereses en los altares de la caridad, parten gozosos a lejanas tierras, para proseguir la gran obra de civilización iniciada por sus hermanos.

En San Agustín: la Fiesta de Santa Rita.

Ha cundido y se ha propagado mucho la devoción a Santa Rita, la Santa abogada de imposibles, como se la llama comúnmente: tal fué su santidad y tales las gracias que obtiene para sus devotos la abogada de la mujer en sus tres estados de soltera, casada y viuda, los tres estados por que ella pasó iluminándolos con su santidad, dejando ejemplo eterno a las que después de ella habian de recorrer el mismo camino en parte o en todo.

Así, pues, no es extraño que desde los primeros dias la novena se viera concurridísima, que las devotas de la Santa acudieran esos dias a honrarla y darla merecidas gracias por una parte y a impetrar de ella nuevos beneficios por otra.

Pero cuando más demostraron su afecto y devoción a la Santa fué en los dos últimos dias.

Los numerosísimos asientos que de antemano se habian colocado, resultaban siempre escasos para las personas que esos dias acudieron. Y si la misa del domingo 21 estuvo muy concurrida, lo fué mucho más a la tarde, la bendición de las rosas y procesión. Dicha procesión fué sencillamente grandiosa. Los claustros eran incapaces de contener

tanta gente como en ellos iba entrando, y cuando la imagen de la Santa iba a entrar en el claustro, ya en la otra parte estaban esperando para poder penetrar de nuevo en la iglesia.

Tal era la afluencia de público. Y tan grandioso fué el acto, que se oían exclamaciones como ésta: «Volvemos a los tiempos de antaño, cuando casi todo Manila pertenecía a esta Asociación.»

Y verdaderamente que así es: gracias al trabajo del celosísimo director de la asociación, P. Fonturbel, al entusiasmo de las dignísimas celadoras y Junta directiva, a la cooperación de todas las socias y a la devoción que la Santa inspira, han estado las funciones a la altura que se ha visto.

En la distribución de las rosas se vió el deseo ardiente de todos, por tener algún objeto dedicado a la Santa y la fe que todos tienen en su virtud y poder.

El día 22 por la mañana dió la comunión a las asociadas el Ilmo. señor Obispo de Canna, acto que resultó imponente, no sólo por serlo ya en sí, sino por el numerosísimo y escogido público que se acercó a la Sagrada Mesa, a hacerse partícipe de tantas gracias como en ese augusto Sacramento se distribuyen.

En la Misa mayor hizo el panegírico de la Santa el P. Fonturbel: su acción apropiada, continente austero, lenguaje cálido y poético a veces, le hacen ser admirado del público como uno de los mejores oradores de Manila y muy conocido de todos.

Para coronar dignamente la función, hubo por la tarde rosario y sermón, a cargo del P. David Casares, Subprior de San Agustín, en que habló, con el entusiasmo que le caracteriza, de la obligación que todos tenemos de corresponder al amor que en el Sacramento nos profesa Jesucristo: luego la procesión, que en nada tuvo que envidiar a las anteriores, y antes creo que hubo más público por ser procesión del Sacramento.

Para terminar, nuestra más cordial enhorabuena al Padre Director, a la señora Presidenta y demás señoras de la Junta directiva y a todas las celadoras y socias, pues gracias al trabajo de cada una, la fiesta de Santa alcanzó el esplendor de los tiempos antiguos.—DARÍO PINEDA.

(Libertas, de Manila, de 23 de Mayo.)

La Sacramental en San Agustín.

En el histórico y venerado templo de este nombre celebraron ayer, según tradicional costumbre, los Padres Dominicos, en unión con los Padres Agustinos, la festividad del Santísimo Sacramento.

Los cultos revistieron la pompa y majestad debida al augusto y soberano Sacramento del Altar.

La procesión por el claustro con la Hostia santa, llevada por el Reverendo P. Superior del convento de Santo Domingo, bajo palio, asistido de los PP. José Vicente y Eugenio Jordán, y acompañados por las dos Comunidades, agustiniana y dominicana, y de numeroso público

católico y ferviente, entre una atmósfera de fe y de amor, fué un acto magnífico y sublime, digno de la Majestad del Sacramento.

En el coro se interpretó una preciosa misa sobre motivos eucarísticos, á orquesta, hábilmente dirigida, asi como los motetes de la procesión, por el conocido y reputado maestro de música, el Rdo. P. Primo Calzada.

El Rdo. P. Atanasio Calleja, Superior de Santo Domingo, ofició de celebrante, y los PP. José Vicente y Eugenio Jordán, Profesores de San Juan de Letrán, de diácono y subdiácono, respectivamente.

Terminado el Credo, subió a la cátedra sagrada el Rdo. P. Atilano Rodríguez, Profesor del Colegio de San Juan de Letrán, y pronunció una oración eucarística, llena de unción y de elocuencia sagrada, presentando de modo patético y conmovedor, como él sabe hacerlo, la Sagrada Eucaristía como la obra por excelencia del amor de Dios para con los hombres. Estuvo el P. Rodríguez verdaderamente feliz en la exposición y desarrollo de su oportuno y hermoso tema.

Con la bendición y reserva del Santísimo se terminaron los cultos religiosos consagrados a honrar la presencia real de Jesús en la Eucaristía, el misterio más augusto y venerado de la religión católica, y en-rededor del cual giran todos los demás misterios de la Iglesia.

Reciban los Padres Agustinos y Dominicos nuestra más especial enhorabuena por la esplendidez y solemnidad de la función sacramental de ayer.

(Del diario de Manila, *Libertas.)*

Huelva: la fiesta de la Consolación.

Ayer tarde, 3 de Septiembre, terminó el Triduo que en obsequio a su amada Madre y Patrona la Virgen de la Consolación han celebrado las Rdas. Madres Agustinas, los PP. Agustinos y alumnos de su Colegio y los Archicofrades de la Santa Correa.

Las funciones han resultado del todo espléndidas, asistiendo tan numeroso como escogido público que materialmente se hacía imposible la entrada en el templo, una vez comenzadas las funciones.

El adorno del altar, donde al lado de magnífica candelería predominaban en las flores los tonos claros, daba la sensación de lo exquisitamente fino y elegante. La imagen de la Santísima Virgen se destacaba en su trono de gloria arrebatadoramente hermosa. El coro de señoras y señoritas había escogido para estos cultos los números más bellos de su repertorio musical.

Los cinco elocuentísimos sermones que predicó el Superior de los Agustinos Fray Gilberto Blanco, versaron sobre cinco elogios que la Iglesia entona en el rezo del día a la Virgen de la Consolación.

Terminaron las fiestas con una lucida procesión. El paso de la Virgen, adornado con elegancia y sencillez, lo llevaban cuatro niños actuales alumnos del Colegio: Carlitos y Guillermo Duclós Martín, Carlitos

Pérez Vélez y Fernando Beltrán, y las cuatro varas del palio, alumnos antiguos del mismo Colegio.

Para terminar he de dejar consignado que las dos comuniones generales, las del sábado y domingo, han sido nutridísimas.

Satisfechos, pues, deben estar los organizadores de estos preciosos cultos, en los que todo ha resultado, al par que fervoroso, en extremo original y simpático.—X.

(Diario de Huelva.)

MOVIMIENTO GENERAL DE LA PROVINCIA

Septiembre. *Día 6.*—Comunicación oficial de la muerte del R. Padre Lect. Fr. Tiburcio Recio.—Se extendieron las últimas licencias de confesar a favor de los RR. PP. Lectores Fr. Jacinto Martínez y Fray Celso García, y las segundas a favor del P. Fr. César Morán.

Día 8.—Traslado a La Vid del cuarto año de Filosofía, que ha de incoar sus estudios teológicos.

Día 15.—Últimas licencias de la Orden para el P. Fr. Benjamín Cid Galende.

Día 16.—Fué destinado a nuestro Vicariato Apostólico de Hu-nan (China) el P. Fr. Jesús Iraeta; a la Prefectura Apostólica de Iquitos, los PP. Fr. Victoriano Jesús García y Fr. Tomás Alvarez; a la Vicaría del Brasil, los PP. Fr. Eloy Tutor y Fr. Fidel Val Moradillo; a la Vicaría del Perú, el P. Fr. José Robla y los HH. CC. Fr. Esteban Cuesta y Fr. Crescencio Toledo; a la Vicaría de Filipinas, los PP. Fr. Salvador González y Fr. Félix Campos; al Colegiode Tapia, los PP. Fr. Gerardo de la Cruz y Fr. Eleuterio Villegas; a la Preceptoría de Santander, el P. Fr. Gerardo Mugica, y al Colegio de Salamanca, el P. Fr. Salvador García.

Día 17.—Determinación del número de profesores que ha de haber en nuestro Colegio de Salamanca.

Día 18.—Fué trasladado de Tapia a La Vid, con el oficio de Pasante, el P. Fr. Facundo Mendiguchía.—Comunicación oficial de haber ratificado el V.e Definitorio el nombramiento de Maestro de Novicios en el Convento de Lima, hecho en Santa Visita a favor del R. P. Fr. Rufino Santos por N. P. Provincial, en vista de la renuncia que por motivos de salud le fué presentada por el R. P. Fr. Nicanor González, que se hallaba desempeñando entonces dicho cargo.

Día 19.—Oficio al R. P. Fr. David Casares, en que se le comunica haber confirmado igualmente el V.e Definitorio su nombramiento de Maestro de Novicios en nuestro convento de Manila.—El R. P. Lector Fr. Teodoro Rubio fué trasladado de Llanes a Tapia, y el R. P. Lector Fr. Jacinto Martínez de Llanes a Ceuta.—Con la misma fecha se conce-

dieron las últimas licencias de confesar a los PP. Fr. Teodororo Rubio, Fr. Manuel Rodriguez y Fr. Desiderio García, y las segundas al Padre Fr. Benjamin Mallo.

Día 23.—Fué trasladado de Madrid a Ribadeo el R. P. Lect. Fray Mario Ramírez, de Salamanca a Ceuta el P. Fr. Severiano Montes, de Salamanca al Brasil el P. Fr. Antonio Val Moradillo, y de Santander al Perú el P. Fr. Ricardo Canseco.

Día 25.—Oficio al P. Fr. Arturo García, trasladándole de Tapia a Filipinas.—Se extendieron las primeras licencias de confesar a favor de los PP. Fr. José Robla, Fr. Tomás Alvarez, Fr. Victoriano Jesús García, Fr. Eloy Tutor, Fr. Jesús Iraeta, Fr. Salvador García, Fray Salvador González, Fr. Gerardo de Cruz, Fr. Gerardo Múgica y Fray Eleuterio Villegas.

Día 29.—Nombramiento de Tribunal de exámenes de Teologia Moral en Santander para el P. Fr. Antonio Rodriguez.—Se destinó a Ceuta al R. P. Predicador Jubilado Fr. Policarpo Ornia.—Fué trasladado provisionalmente de La Vid a Llanes el H.° C.° Fr. José García Pulgar, y del mismo Colegio de la Vid al de Uclés el H.° C.° Fr. Manuel Martinez, también provisionalmente.

Día 30.—Se encargó la Procuración del Colegio de Tapia al R. Padre Fr. Carlos Valdés.

909.—Imprenta de Gabriel López del Horno, S. Bernardo, 92, teléfono 1922.

Filipinas y nuestro porvenir.

El estudio de lo pasado en sus relaciones con lo presente y el porvenir de nuestra historia en Filipinas, los cambios sufridos en la organización interna, en los procedimientos, en las costumbres y en las distintas fases de nuestro mecanismo constitucional, se prestan a muy variadas reflexiones y a muy tristes comentarios. ¿Qué ha sido, qué es y qué será Filipinas para la Orden de San Agustín?

Ninguno que se precie de ser hijo amante de la Provincia Agustiniana del Santísimo Nombre de Jesús puede mirar con indiferencia aquel vasto territorio regado con la sangre de nuestros mayores. Es la cuna, el principio, la base de nuestra existencia. Sin las Misiones de Filipinas, hasta los últimos restos de la Orden hubieran desaparecido en España; han sido el árbol frondoso bajo cuya sombra se cobijó tranquilamente nuestra legalidad. Las grandezas de aquel territorio nos pertenecen; el monumento que allí se ha levantado a la civilización es el patrimonio de nuestros padres; sus triunfos en el orden social y religioso son los nuestros, y hasta su constitución política es obra nuestra. En Filipinas descansan y duermen tranquilos el sueño de los justos los santos varones que simbolizan la parte más esencial de nuestra regeneración histórica, y de las frías tumbas donde se esconden aquellos restos venerados de los que nos han precedido, parece como que sale una voz misteriosa que nos dice y pregunta con mudo, pero elocuente lenguaje, por qué se abandona lo que debiera ser el primordial objeto de nuestro amor. Nos recuerda las leyes de la gratitud, y cómo su incumplimiento implica la comision de infidelidades que no se perdonan y de timideces que no se olvidan.

Estas consideraciones bastaríannos para no interrumpir la gloriosa cadena que unió a lo pasado con lo presente, por muchos que fueran los obstáculos que hubieran de ser vencidos. ¡Son tantas las razones de orden moral que lo aconsejan!

Pero ¡ay! Filipinas ya no es la región católica más floreciente en el mundo, como lo era al finalizar el siglo XIX. Aquel florecimiento se va marchitando, el catolicismo se eclipsa, las tradicionales grandezas no es inverosímil se reduzcan más tarde a montones de ruinas. El vallado protector de la hermosa viña cultivada por los apóstoles de la fe, se derrumba, lo han descuidado sus dueños o se durmieron sus colonos.

Rara vez se habrá visto la virtud de la inocencia tan ultrajada como al terminar en aquel territorio la dominación española; pero hay que advertir, para consuelo de los así ultrajados, que serán contadísimas las veces en que con mayor elocuencia se haya proclamado el triunfo de tan hermosa virtud.

No hubo que esperar el fallo consiguiente a la formación de un proceso instruido contra las Corporaciones religiosas, vil y groseramente calumniadas por el mercachiflismo de una prensa sin pudor y de unos acusadores necios, alimentados con las piltrafas de la insensatez. Un reducidísimo número de años fué suficiente para echar por tierra el castillo de naipes construido a la sombra de la intriga. *Videant consules* y estudien lo que era allí la Religión católica hacia el año de 1896 y lo que es en la actualidad. Para describir el estado presente y el sombrío cuadro de desolación que en casi todas aquellas provincias se exhibe, pudieran aplicarse los tristes acentos del afligido profeta que vierte amarguísimas lágrimas sobre la infeliz Jerusalén: «Enlutados están los caminos de Sión, porque ya no hay quien vaya a sus solemnidades; destruídas están todas sus puertas, gimiendo sus sacerdotes, llenas de tristeza las vírgenes, y ella oprimida de amargura.» ¿A qué se reducirán los magníficos templos levantados en Filipinas con tantos sudores, la pureza de la fe, la moralidad pública, la sencillez del pueblo y las grandiosas e imponentes manifestaciones del culto católico? Todo ello apenas si es ya una sombra de lo que hemos conocido. Escuelas sin Dios, indiferentismo en las familias, hogares sin virtudes, libertinaje en la juventud, derrumbamiento de la unidad católica, triunfo del sectarismo, templos sin sacerdotes y altares sin sacrificios; he aquí lo que den-

tro de muy pocos años sustituirá, si Dios no lo remedia, a las ya casi olvidadas tradiciones de Filipinas.

Si la revolución tagala produjo enormes estragos en el orden material, todos ellos significan muy poco en comparación con las ruinas y estragos morales. Los Institutos religiosos se vieron en la dura, cuanto dolorosa, precisión de abandonar su ministerio, y como las energías se pierden cuando no se ejercitan, nuestros prelados decidiéronse a adoptar saludables medidas 'que previniesen ulteriores trastornos. Llamaron a las puertas del Nuevo Mundo, y no les fué difícil encontrar la acogida que habían menester y que, de hecho, se les había negado en territorio filipino. ¿Hubo expulsión, cuando menos indirecta, de aquel país espiritualmente conquistado por nuestros mayores? ¿Se trató de devolver a la Provincia su patrimonio moral? ¿Y era justificable bajo algún concepto nuestra detención en Manila, cerrados como se hallaban los horizontes para lo futuro? Desearíamos que los más optimistas contestaran a estas cuestiones, y de sus palabras se deduciría seguramente la solución de dudas no bien aclaradas hasta ahora.

Se hacen acreedoras a nuestra admiración y profundo respeto las comunidades que actualmente se preparan a ensanchar allí su apostolado y acción evangelizadora, porque de esta manera no se borrarán los últimos restos de una fe que se debilita y de una civilización cristiana que languidece. ¿Quién no ha de aplaudir el solo pensamiento de detener el formidable empuje de la irreligión? Nuestra Provincia contribuiría también a tan gloriosa empresa y emplearía allí todos sus esfuerzos, si las circunstancias le fuesen más favorables y si ineludibles compromisos no reclamasen su concurso en otros continentes. Mas no olvidemos que, a raiz de la revolucion tagala, imperiosas necesidades nos impulsaron a adquirir nuevas obligaciones y a ir en busca de algo que nos sirviera de apoyo para conservar nuestra propia vida. Si las demás Ordenes religiosas adoptaron iguales medios para no sucumbir, lo ignoramos; lo que apenas admite duda es que hayan abarcado simultáneamente en Europa, Asia y América lo que hemos abarcado nosotros, y que una sola Provincia tenga que nutrir de personal a todas estas regiones. Lo hicimos así, porque en la época a que nos referimos no había esperanza alguna de restauración moral, de no salir del archipiélago. ¿Qué resoluciones se

tomaron favorables a nuestra permanencia en aquel país, una vez normalizada la situación política, y qué ofertas se nos hicieron para reconquistar lo que arbitrariamente se nos había arrebatado? Recuérdense los tristes sucesos desarrollados en fechas no muy lejanas, y no nos será difícil llegar a la conclusión de que unas obligaciones han terminado y se contrajeron otras, y colocados los antiguos y nuevos deberes en la balanza de la realidad, observaremos hacia dónde se inclina, cómo nuestra situación difiere acaso de la de otras Ordenes religiosas, y cómo habrá que aplicar a esta diferencia distintos principios.

Bien es verdad que el radio de la Provincia se va extendiendo con alarmantes propociones; pero nada hay tan fácil como la supresión o reforma de lo que se estime menos necesario, y se atenderá entonces a los compromisos de hoy, sin menoscabo de aquellos otros que nos ayuden a mantener las tradiciones antiguas. La fuerza de los acontecimientos nos obliga en multitud de casos a ampliar lo que debiera reducirse, y ¡quién sabe si inesperados trastornos en el orden político nos obligarán a retroceder en nuestra carrera! Prevenir posibles entorpecimientos para el régimen regular, significa remover probables obstáculos y vernos libres de la enorme catástrofe a que la Provincia se halló expuesta en 1898. Manila, Valladolid, La Vid y Gracia fueron en aquella fecha memorable nuestro único albergue, y sucedió así, y nos vimos precisados a mendigar en tierras extrañas otros lugares de refugio, porque quizá no se había prestado suficiente atención a las orientaciones del Rmo. P. Díez González, y por habernos reducido a un solo territorio, sin preocuparnos gran cosa del porvenir. Semejantes peligros hoy no existen; la Orden es ya conocida donde casi totalmente se había olvidado; sacáronse a flote muchas riquezas morales; en España se pronuncia nuestro nombre con singular respeto por la acción social y pedagógica que en ella se ejerce. Fuera de España, la Provincia va estableciendo sobre bases sólidas todas sus empresas, y hemos logrado penetrar en Africa, que podrá ser la mejor garantía de nuestra restauración en el orden político. Sin estas expansiones territoriales, nos hubiera sido económicamente imposible resistir la pavorosa crisis que se cierne sobre los horizontes de la desgraciada Europa.

F. B. M.

OPOSICIONES DE Fr. LUIS DE LEON

A LA CÁTEDRA DE BIBLIA

(Conclusión.)

El día siguiente repitió el P. Coscojales su petición de que se vieran los procesos de las cátedras de Biblia y Escoto, lo que al fin se concedió, y del resultado del examen de los mismos se da cuenta en el siguiente:

5) *Pedimento del Muy Rdo. padre fray martin de coscojales procurador del señor maestro fray Juan de guevara agustino.*—En salamanca a onze dias del mes de hebrero del dicho año de mill y quinientos y ochenta y un años, ante los dichos señores Rector y consiliarios parezio ay presente el dicho fr. martin de coscojales, agustino, y en nombre de su parte hizo pressentacion de los dos processos de las dos cathedras, la una del maestro fray Luis de leon de biblia y la otra de escoto que se probeyó al Sr. maestro fray pedro de aragon agustino de los quales dichos processos pidió y suplicó a sus mercedes manden sacar ciertos votos que en ellas votaron que serán los que de yuso serán escriptos porque es cosa que toca a la justicia de su parte de los quales dió memoria. E los dichos señores los mandaron sacar y poner en este proceso que son los siguientes:

Votos que votaron en la cathedra de Biblia que se proveyó al señor maestro Fray Luys de leon agustino. Por el mes de deziembre de mill y quinientos y setenta y nueve años, entre otros muchos que votaron en ella, son los siguientes:

Fr. silbestre de pareja	iiij.°	Fr. pedro bejarano (1)	*ij.*
Fr. Juan gutierrez del tejo	v.	Fr. andres de andrada, pbro.	iiij.
Fr. Hieronimo gomez	*ij.*	Fr. pedro de oña	iij.
Fr. sebastian de la torre, pbro.	vj.	Fr. Juan temporal	ij.

(1) Falta la palabra *pbro.* que debía llevar, no por decirlo el Padre Coscojales en su primer escrito del dia 8, sino porque esa circunstan-

Religiosos que votaron en la cathedra de escoto, que se proveyó al P.e maestro fray pedro de aragon agustino. Por el mes de nobiembre de mill y quinientos y ochenta años son los siguientes:

Fr. andres de andrada, pbro.	iij.	Fr. geronimo gomez	j.
Fr. silvestre pareja	j.	Fr. sebastian Rodriguez, pbro.	j.
Fr. Juan temporal	ij.	Fr. pedro de oña	iij.
Fr. pedro bejarano, pbro.	ij.	Fr. Juan gutierrez	iij.

El P. Coscojales había pedido también un certificado de las matrículas de los religiosos mencionados, que fué presentado por el Secretario de la Universidad.

6) Yo Andres De guadalajara notario y Secretario del muy insigne claustro del estudio e Vniuersidad de la muy noble ciudad de Salamanca y de la matricula de los estudiantes desta Doy ffe y testimonio verdadero que en la matricula del dicho estudio del año de mill y quinientos y setenta y nueve en ochenta años entre los collegios y monesterios desta dicha vniuersidad que están escriptos y matriculados en la dicha matricula está escripto y matriculado el monesterio y Religiosos de la santissima veracruz ✠ desta ciudad de salamanca y entre los Religiosos del dicho monesterio están escriptos y matriculados los Religiosos siguientes:

Fray sebastian de la torre, Pbro. the.°	Fray Juan temporal, the.°
Fray pedro bejarano, Pbro. the.°	Fray silvestre de pareja, the.°
Fray Andres de andrada, Pbro. the.°	Fr. Pedro de oña, the.°
Fray Juan gutierrez del tejo, the.°	(1).

Matricula del año siguiente de mill y quinientos y ochenta en ochenta y un años tocante al dicho monesterio de la sanctissima Vera Cruz y en ella están ansimesmo matriculados entre los Religiosos del dicho monesterio los frayles siguientes:

Fray silvestre de pareja, the.°	Fray Juan del tejo, the.°
Fray Pedro de oña, the.°	Fray Andres de andrada, the.°
Fray Juan temporal, the.°	Fray Sebastian de la torre, the.°
Fray Pedro vejerano, the.°	Fray Geronimo gomez. the.°

---

cia consta además en la matrícula de 1579, como luego se verá. Indicamos arriba la sospecha de no estar sacadas con fidelidad las calas de los votos de los procesos, sospecha que abona el caso presente.

(1) Falta Fr. Jerónimo Gómez, que por necesidad tuvo que matricularse en 1579, pues votó en las oposiciones a la cátedra de Biblia de Fr. Luis de León.

Los quales al tiempo que se Matricularon juraron al Rector deste dicho estudio el juramento que manda la constitucion y estatutos desta vniuersidad, y siendo requerido por el P. Fray martin de coscojales agustino, en nombre de su parte, e por mandado del muy Ill.e señor don enrrique enrriquez, Rector desta vniuersidad fize la presente que es fecha a doce dias del mes de hebrero de mill e quinientos e ochenta e un años, testigos bartolome sanchez notario e Pedro de Peralta vecinos de Salamanca e yo el dicho notario e secretario. Pasó ante mi, A. de guadalajara, Not.o e secretario. *(Rúbrica.)*

El P. Lazcano, que no debió augurar buen fin para sus patrocinados al ver las pruebas que contra ellos se acumulaban, acudió a varios doctores de la Universidad pidiéndoles su parecer con respecto a si eran hábiles para votar los perjuros, y en dicho parecer fundamenta principalmente la siguiente respuesta presentada el día 13; lo demás es repetición de lo dicho en otras anteriores.

7) Muy Ill.es S.es Fr. Pedro de lezcano en nombre... Otrosi, En lo que toca a la excepcion opuesta contra los padres merçenarios diziendo que se an perjurado en otra cathedra digo que demas y allende que lo primero yo niego que tal se ayan perjurado, ni es de creer de personas tan Religiosas. No es bastante exçeption para los dar por inhabiles, antes el mismo estatuto al que se perjura le pone la pena y no le condena por inhabil. Ni a esto obsta decir que lo que el estatuto no dispone, lo dexa en la disposiçion del derecho comun. Porque lo que el derecho comun dispone es, que ninguno se puede tractar ni es havido por perjuro ni notado de infamia fasta que preçeda sentençia declaratoria de Juez competente que declare a la tal persona perjura o infame. Y ansy pues que los dichos padres no están declarados por perjuros por juez competente no les puede poner tal excepçion ni aunque en este juicio se les probase no estando convençidos y citados sobre el tal perjurio v. m. no pueda rreputarles ni tenerlos por tales perjuros, no siendo convenidos y convençidos por Juez competente. Y ansi pido y suplico a v. m. los mande declarar por votos habiles y legitimos en esta catreda. Sobre que pido justicia.

Otrosi digo que los padres susodichos no se deven dezir perjuros ni presumirse tales, antes se deve presumir dellos como de hombres religiosos que no han faltado en esto que les opponen,

porque como se ha tenido por entendido que podian hechar los cursos a do quiera que se ayan ganado y algunas vezes como agora se les aduierte que no pueden hechar los que no son ganados en esta vniversidad en catredas de propiedad, pudieron pensar la primera vez que valian los cursos ganados en otra parte y hecharlos y despues desengañados o formando algun escrupulo hechar menos de los que antes avian hechado y aun en esta vacante ha auido algun Religioso desta vniuersidad que ha preguntado si puede hechar los cursos ganados en Biblia entendiendo que no podia hechar sino los ganados en sentençias, y asi puede aver esta ignorancia, por lo qual pido a v. m. les de por habiles, para lo qual etc.—Fr. Pedro lazcano. *(Rúbrica.)*

He aquí el parecer a que hemos aludido:

8) Pregúntase si uno que votó en una cathedra y echó en ella seis cursos y despues votó en otra y no echó sino tres, o menos, si este tal hera perjuro, y por consiguiente se le puede poner exçepçion de perjuro, la qual exçeption le diese por inhabil para votar.

El que hubiere echado en una cathedra mas cursos de los que echare despues en otra siguiente no es por esto perjuro ni se puede dar por tal, si no fuere convençiendole en juiçio del perjurio y por juez que le puede declarar por tal. Y por el consiguiente entre tanto que esto no está declarado en juiçio oyéndole, podrá votar y echar los cursos que le pareçiere conforme a dios y su conçiençia, porque el haber echado menos una vez que otra no concluye el perjurio. Saluo en todo el mejor pareçer.—El doctor solis.—Doctor diego de vera.—doctor Bernal.—El doctor Valençuela pescador.—El doctor Nauarro.

Presentado el 14 de Febrero por el P. Lazcano al Claustro de Rector y Consiliarios.

Los frailes mercedarios después de haber sido bien aleccionados, se presentan a declarar, dando explicaciones del distinto modo de votar que habían observado en las dos oposiciones referidas; algunos de ellos inventan otros frailes del mismo nombre y los más alegan su ignorancia de los estatutos, disculpa inadmisible porque se fijaba un cartel en la Universidad donde se expresaba todo lo que debía saberse con respecto a la votación. Más: uno de los declarantes descubrió haberle enseñado que en San Esteban valían los cursos aprobados en la Orden, y no es con-

cebible que éste se lo callara y no lo revelara a los demás sus hermanos de hábito. Con astuta previsión se había puesto empeño en pedir al tribunal que no se repreguntara a los declarantes, porque a pocas preguntas que se les hiciera, se hubiera descubierto la trama, y la buena fe y la ignorancia invencible del P. Lazcano se hubieran convertido en sobrada malicia para dañar a Fr. Luis de León. La prueba que se hizo con el primero debió repetirse para librarse el tribunal de la responsabilidad de admitir a ineptos en una causa que debía ir revestida de todas las garantías de justicia e imparcialidad; no se siguió esta práctica, no obstante la persuasión ¿quién lo duda? de los que formaban el tribunal de que aquellas declaraciones eran un tejido de falsedades. Apoyados en el voto de ciertos doctores buscado por el P. Lazcano, de que era necesaria la sentencia de juez competente que declarase perjuros a los denunciados y de que la excepción presentada por el P. Coscojales no se encontraba expresa en los mismos términos en los estatutos, aquellos jueces sin otras pruebas que las que daban de si mismos los acusados, pronunciaron fallos sobre habilidad o inhabilidad para votar que no se creerían si no se vieran y que nos abstenemos de calificar: que otros los juzguen y califiquen.

9) *Juramento de fray sebastian de la torre de la orden de la merced.*—Oy dicho [dia] a las diez juró en forma de sacerdote que dixo ser de dezir verdad de lo que le fuesse preguntado e so cargo del dicho juramento dixo y declaró que abrá un año entero que rresyde en esta vniuersidad en el convento de la veracruz e que no votó en la catreda de biblia que se proveyó al maestro fr. Luys de leon e tampoco en la de escoto que se proveyó al maestro aragon e que el Religioso de su proprio nombre que votó en las dichas catredas de biblia y escoto era otro diferente el qual ya no está aqui e que es de otra prouincia e que este declarante nunca a votado en ninguna catredra en esta vniuersidad e que es natural del corayal e que no conozco al dicho Religioso mas que a oydo dezir que es muerto (1). E que este declarante se llama

(1) Esto ello sólo se comenta. Después de decir que el supuesto religioso no estaba ya en Salamanca y que pertenecía a otra Provincia de Mercedarios, por de contado, añade que no le conocia y que era muerto (!). No inhábil para votar, sino para mentir le debieron decla-

fr. Sebastian ximenez de la torre, e que nunca se llamó ni llama fr. sebastian Rodriguez de la torre, y esto dixo ser verdad y lo firmó de su nombre.

E que a un año que vino a esta vniuersidad e que tiene un curso en theologia ganado en esta prouincia cinco meses el año pasado y lo rrestante desde san lucas aca. E siendo rrepreguntado que diese quenta de los meses en particular no la dió clara ni concertó en su dicho e lo firmó.—frai Sebastian de la torre. *(Rúbrica)*—Bartolome Sanchez, notario.

E visto que no concordó ni dixo cosa a derechas le pronunciaron por ynhabil para poder votar.

Juramento de fr. silvestre pareja.—Oy dicho dia juró en forma de derecho de dezir verdad e preguntado declaró lo siguiente: que rreside en el colegio de la vera cruz desde el San Lucas de setenta e nueve años, e que votó en la catreda de biblia y en la de escoto que llevaron los maestros fr. luis de leon e fr. pedro de aragon e que en la de biblia votó con quatro cursos y en la de Scoto uno, porque en la de biblia hecho los dichos quatro cursos entendiendo que lo podia hechar aviendolos ganado en su orden, y así los votó entendiendo que se podian votar como se votan los de artes. E que no tenia noticia del estatuto que manda que los Religiosos no voten sino los cursos ganados en esta vniuersidad en catredas de propriedad. E que despues en la de escoto no hechó mas que uno por ser ya a vista del estatuto. E que en la de biblia hechó los quatro cursos dichos porque le dixeron que en Santistevan avia provisyon Real para ello que es para poder hechar los cursos de su orden, e que agora no tiene más de un curso de sentencias. Y esto dixo ser verdad e lo firmó de su nombre.—Fr. Silvestre Pareja. *(Rúbrica.)*

E visto y entendido este dicho le declararon al dicho fr. sylvestre pareja por voto habil en esta catreda e por tal habil le pronunciaron e declararon.

---

rar los jueces. Aquí de las razones del P. Lazcano, que, tratándose de personas religiosas, no era de creer fuesen perjuros, porque Fr. Sebastián declaraba *so cargo de juramento.* Es natural que no pudiera concordar ni dijera cosa a derechas a las preguntas que se le hicieron: no se necesitaba más que la primera declaración para merecer la nota de inútil.

Se advierte luego que aquí entra el parecer de los cinco señores Doctores que presentó el P. Lazcano.

Juramento de fr. Geronimo gomez.—Oy dicho dia ante los dichos señores e assesor juró en forma el dicho fr. Geronimo gomez e so cargo del dicho juramento dixo y declaró lo siguiente: que ha año y medio que rreside en esta vniuersidad e que votó en las dos catredas de biblia y escoto de los maestros arriba contenidos; e que votó con dos cursos en la de biblia que los avia ganado en su monesterio de la ciudad de burgos, e que esto hizo por no saber el estatuto. E que despues votó con uno en la de escoto y este era el que avia ganado en Salamanca porque ya avia visto el estatuto e antes no tenia noticia del y esto dixo ser verdad y lo firmo de su nombre.—Fr. Jeronimo Gomez.—*(Rúbrica.)*

E vista la declaracion del dicho fr. Geronimo gomez los dichos señores dixeron que attento que en la catreda de biblia votó dos cursos en un año rrayados como ganados en esta vniuersidad no los teniendo le pronunciaron por ynhabil para votar en esta catreda e por tal inhabil le declararon.

Juramento de fr. pedro vejarano.—Oy dicho dia ante los dichos señores Rector y Consiliarios e assesor juró en forma el susodicho, fr. pedro sanchez bejarano e aviendolo fecho en siendo preguntado dixo que ha que rresyde en este convento un año poco mas o menos e que tiene desta vniuersidad solo un curso de sentencias e que este declarante no votó en las catredas de biblia ni en la de escoto e que no es el padre fr. pedro vejarano contenido en la excepcion, mas que a oydo dezir que a avido otro fr. pedro vejarano que era catalan, y esto le parcze y esto dixo ser verdad e lo firmó, e que en la catreda de escoto se halló este testigo presente e no quiso votar, el y otros de su casa, e lo firmó de su nombre.—Fr. Pedro vejarano.—*(Rúbrica.)*—Ante mi, Bartolome Sanchez, notario.

E visto lo susodicho por los dichos señores Rector y consyliarios e assesor dixeron y declararon ser voto e habil para poder votar en esta catreda e por tal lo dieron e pronunçiaron.»

El P. Coscojales viendo la arbitrariedad con que procedía el tribunal en sus fallos, protestó en el siguiente escrito.

10) Muy Ill.es señores.—Fr. Martin de coscojales en nombre del padre maestro frai Joan de gueuara oppositor de la Cathedra de prima de theologia, digo que oy dia que se cuenta catorze de

hebrero deste año de mill y quinientos y ochenta y un años por Vs. mds. ha sido pronunçiado un llamado auto en que declaran ser votos habiles para esta Cathedra frai Silvestre de pareja, frai pedro vejarano y... frailes de la orden de la Merçed a los quales en nombre de mis partes les estaba puesta excepçión por ser y aver sido notablemente perjuros auiendo echado mas cursos de los que tenian en la cathedra de biblia que se proveyó el año pasado en el P. Maestro frai Luis de leon, como pareçe por las razones por mi parte allegadas y escripturas presentadas, como más largamente consta por el processo desta causa. El qual auto hablando con el acatamiento debido fue ninguno en si en lo que habla en fauor de los dichos religiosos aqui contenidos, y muy injusto y agrauiado y como de tal appello en la mejor forma que de derecho puedo para ante quien puedo y debo con todas las instancias que son necesarias. Y pido y requiero a Vs. mds. que no les tomen los votos, o que si se les tomaren los echen señalados, segun que los estatutos desta vniversidad lo ordenan y permiten y pido y requiero al presente secretario que me de testimonio en manera que haga fe asi desta mi apellaçion como de las excepciones por mi parte puestas a los dichos religiosos y de todas las cosas que para comprobacion dello o para su defension por la una parte y por la otra está allegado y presentado para aprouecharme dello a donde y como conuiniere a la justicia de mi parte y pido justicia.—Frai Martin de coscojales. *(Rúbrica.)*

Presentada al Claustro de Rector y Consiliarios el dia 14, ordenando se pusiera en el proceso y diciendo que la verían y harían justicia. Prosiguieron, no obstante, las declaraciones en la misma forma, pero no es inverosímil que estando Fr. Luis de León por este tiempo en Valladolid pleiteando por su cátedra, se aprovechase de todos los argumentos que le proporcionaban las oposiciones de la de Prima para afianzar más su derecho.

11) *Juramento de Fr. Juan temporal de la orden de la merced.*—Oy dicho dia (14) juró en forma ante los dichos señores e so cargo del dicho juramento declaró que a cerca de dos años que resyde en esta vniversidad e que en su orden oyó tres cursos en sentencias e biblia e que votó en la catreda de biblia que llevó el maestro fr. luis de leon e que alli votó con dos cursos en un año, e que la mitad e mas ganó aqui en esta vniuersidad de los dichos dos cursos en un año y que en su orden ganó los tres meses poco

mas o menos e que hizo esto luego inmediatamente acabado el curso de las artes y en el mesmo año, y que esto hizo entendiendo que los tres meses que avia ganado en su orden le valian para hechar aqui. E que votó en la catreda de escoto que llevó el padre maestro aragon con dos cursos en dos años y que no se aprovechó en ellos de los meses e tiempo que ganó en su orden porque oyó dezir que no le valian y esto dixo ser verdad y lo firmó de su nombre.—Fr. Juan temporal. (*Rúbrica.*)—Ante mi, Bartolome sanchez, notario.

El Rector, Consiliarios y Asesor le dieron por voto hábil para las presentes oposiciones. Votó dos cursos en dos años.

Juramento de Fr. Pedro de Oña.—Fr. pedro de oña juró en forma e preguntado como hizo unos mesmos cursos en la catreda de biblia y los mismos en la de escoto, dixo que al principio tenía de la orden ciertos cursos y después en la segunda catreda supo que no los pudo hechar y asi hechó lo que le pareció que podia e lo firmó de su nombre, e que desta vniuersidad tiene un curso.—fr. pedro de oña. (*Rúbrica.*)

E luego se le dió licencia para votar y votó un curso.

El tribunal sin el menor escrúpulo continuó habilitando a los mercedarios denunciados para votar, influído sin la menor duda por el asesor a quien recusó el P. Coscojales en un escrito tan fundado como vamos a ver.

12) Muy Ill.es Señores.—Frai Martin de coscojales en nombre del padre maestro Frai Juan de gueuara opositor a la catreda de prima de theulugia Digo que agora de nueuo a benido a noticia de mi parte que el Ill.e Sr. doctor Miguel de acosta assesor en la prouision desta catreda es apasionado por la parte contraria y como tal a dicho palabras de mucha significacion diciendo que por diez mill ducados que le diesen no daria esta catreda a San Agustin ni por otros tantos la quitaria a Santisteuan y otras palabras tan declaradas como estas o mas. Por todo lo qual le tengo por sospechoso y en la mejor manera que de derecho puedo le recuso y juro en [nombre] de mi parte que no lo hago con malicia sino porque le tengo por tal y pido y suplico a V. mds. no le admitan por asesor ni consulten con él ninguna cosa de las tocantes a esta catreda, y si necessario es lo requiero y no lo haziendo ansi protesto la nullidad de todo lo que se hiziere y apelo desde luego para entonces en la mejor forma que de derecho pue-

do y con todas las instancias que son necessarias y pido justicia. —Fr. Juan de Guevara. *(Rúbrica.)*

Fué presentado este escrito el día 14 de Febrero ante el claustro de Rector y Consiliarios, los cuales mandaron que se uniera al proceso. No obstante esta protesta por la que se ve evidentemente la parcialidad con que procedía el asesor Acosta, éste siguió ejerciendo sus funciones hasta la conclusión del proceso. De aquí puede inferirse cuál sería el resultado final para el P. Guevara contando en el tribunal con adversario tan influyente que por el oficio que desempeñaba era en realidad el que decidía las dudas sobre la legalidad de los votos. Por esto a nadie extrañarán los procedimientos sumarísimos que allí se daban por bastantes para resolver si tenían o no derecho a votar los mercedarios, a pesar de los defectos legales de tales declaraciones, el primero y principal de los cuales era la mala fe que en todas ellas es innegable. Mas prescindiendo de esta cuestión y de aquilatar el calificativo que merece el proceder de Acosta, se demuestra clarísimamente por las deposiciones de los testigos la infidelidad cometida en las oposiciones de Fr. Luis de León, votando con más cursos y calidades que de derecho les correspondían, siendo la suma total de esos votos ilegales superior a los que podía representar la cédula fraudulenta tan cacareada por los historiadores del convento de San Esteban. Esto por lo que hace a los frailes mercedarios, pues los estudiantes dominicos también cometieron la misma falta, como lo vamos a ver.

13) Fr. Thomas de avila en nombre del padre maestro Fray Juan de gueuara oppositor a la cathedra de prima de theulogia digo que los padres fr. Juan de Sto. Thomas, fr. luys de Arçilla, fr. geronimo de Paredes, fr. luys de la cruz, fr. Hieronimo gil, fray alonso de sancta maria, fray Hieronimo Orozco, fray juan pardo, fray Antonio de caceres, frayles de la Horden de Sto. domingo, votaron en la cathedra de biblia que lleuó el padre maestro fray luys de leon, y votaron fray Juan de Sto. Thomas seys cursos y presbitero, —fray luys de Arçilla seys cursos y presbitero, —fray Hieronimo de paredes seys cursos y presbitero, no lo siendo, — fray luys de la cruz çinco cursos y presbitero,— fray Hieronimo gil çinco cursos y presbitero,— fray alonso de sancta maria seys cursqs y presbitero,—fray Hieronimo orosco seys cursos y presbitero,—fray juan pardo çinco cursos y

presbitero,—fray antonio de caceres quatro cursos y presbitero. Y despues en la prouision que se hizo adelante poco menos de un año de la cathedra de escoto que lleuó el padre maestro fray pedro de Aragon votaron los dichos padres unos con menos cursos y otros con los mismos, y otros sin calidad de presbitero y ansi votaron en la dicha Cathedra de escoto el dicho fray Juan de Sto. Thomas con quatro cursos y presbitero y con dos cursos menos que auia votado en la Cathedra de biblia, —y el dicho fray luys de Arçilla con cinco cursos y un curso menos de los que votó en la Cathedra de biblia,— y el dicho fray Hieronimo de paredes votó con quatro cursos sin calidad de presbitero y dos cursos menos y una calidad que en la dicha cathedra de biblia, —y el dicho fray luys de la cruz votó con tres cursos y dos cursos menos que en la cathedra de biblia,—y el dicho fray Hieronimo gil con los mismos cursos que en la cathedra de biblia siendo cassi un año despues,—y el dicho fray Alonso de Sta. Maria votó con quatro cursos y dos cursos menos que en la dicha cathedra de biblia,— y el dicho fray Hieronimo de orosco votó con quatro cursos y dos cursos menos que en la cathedra de biblia,—y el dicho fray Juan pardo votó con quatro cursos y un curso menos que en la dicha cathedra de biblia,— y el dicho fray Antonio de caçeres votó con los mismos cursos que en la cathedra de biblia, siendo casi un año despues. Como pareçera por los processos en las prouisiones que de las dichas cathedras se hizieron, de lo qual resulta que los dichos padres votaron en la dicha Cathedra de biblia con mas cursos de los que en realidad de verdad tenian, lo qual evidentemente consta por los cursos con que despues votaron en la dicha cathedra de escoto, pues fué con menos cursos los unos y los otros con iguales que no podia ser por lo que está dicho, por lo qual yendo como en ellos fueron contra el juramento que les fue tomado al tiempo que votaron de que no votarian con mas ni menos cursos de los que tenían no pueden ni han de ser votos en esta Cathedra y les obsta para que V. mds. no admitan a los dichos padres a votar en esta Cathedra lo qual les opongo como mejor haya lugar y al dicho mi parte mas util y provechoso sea. Por lo qual pido y suplico a V. mds. asi lo prouean y manden declarandolos no abiles para votar en esta Cathedra para lo qual y en lo necessario pido, etc.

Otrosi para que conste lo por mi dicho pido y supplico a v.

mds. manden que Andres de guadalajara secretario desta vniuersidad exiba ante v. mds. los processos que se hicieron sobre las prouisiones de las dichas Cathedras... y se saquen citada la parte contraria y se pongan los votos y calidades con que los dichos padres votaron en las dichas Cathedras y todo ello se ponga en el processo desta causa y pido justicia etc.—fr. Thomas Dauila. —frai Martin de coscojales.

Fué presentada el dia 16 a las seis de la mañana.

14) fray Thomas Davila en nombre del Padre maestro fray Juan de gueuara oppositor a la Cathedra de Prima de theulugia digo que los padres fray Antonio de sotomayor, fr. Antonio de Quiros, fr. Juan de Sto. Thomas, fr. Pedro de Herrera, fr. francisco Ruiz, fr. Hieronimo de Sant Pedro, fr. Thomas de sancta Maria, fr. Antonio camargo, fr. Marcos Hernandez, fr. Juan de Lorençana, fr. Hieronimo de orozco, fr. Antonio de Victoria, fr. Luys de Arçilla, fr. Hieronimo blanco, fr. Pedro garçia, fr. Balthasar Nuñez, fr. Pedro de Amassa, fr. Christoval de Abreu, fr. Gaspar de lezcano, fr. Alonso de sancta maria, fr. Nicolas ortiz, fr. Diego de vargas, fr. Hieronimo gil, fr. domingo de ocampo, fr. Andres ortiz, fr. diego del Aguila, fr. Alonso Alvarez, fr. Juan de montes, fr. Christoval Rodriguez, fr. Juan Pardo, fr. Alonso de Luna, fr. Luys de la Cruz, fr. Bernardino Ruiz, fr. Andres de San Pedro, fr. Blas fferrer, frayles de la Horden de Sto. domingo votaron en las Cathedras de biblia que se proueyó en el padre maestro fray Luys de Leon y en la de escoto que se proueyó en el padre maestro fray Pedro de Aragon unos en la una y otros en la otra y algunos en entrambas en las quales Cathedras los dichos padres hecharon unos a seys y otros a çinco cursos no teniendo ninguno dellos ni pudiendo tener mas que quatro cursos de sentençias por quanto los dichos padres no cursan ni pueden cursar en escriptura segun los statutos desta vniuersidad que disponen que a los Religiosos no les valgan los cursos que hizieren para votar en theulugia sino los uuieren hecho en las Cathedras de propiedad, y los dichos padres como es notorio y manifiesto y por tal lo alego nunca han cursado en escriptura en la Cathedra de propiedad della por razon de ser frayles de la Horden de Sto. domingo y auer residido en este Conuento de San Esteuan cuyos frayles como es notorio nunca han oydo ni oyen Escriptura en la Cathedra de propiedad della en esta vniuersidad, segun lo qual

ninguno de los dichos tiene ni han podido tener seys ni cinco cursos en theulugia y por la misma razon hizieron contra el juramento quando votaron en las dichas Cathedras hechando unos seys cursos y otros cinco como parece de los proçesos de las dichas Cathedras de que hago presentacion por lo qual pido y suplico a v. mds. en la mejor forma que de dereçho puedo y si necessario es requiero que declarando los dichos padres auer contrauenido al juramento que hizieron quando votaron en las dichas Cathedras los den por inabiles para votar en esta como lo son segun derecho todos los que contrauienen a su juramento.—frai Martin de Coscojales.—fr. Thomas Dauila.

Presentada el día 16 de Febrero a las diez de la mañana. A las once se pronunció un auto en que se acordaba no admitir las excepciones por votar con más o menos cursos, y es de lamentar no siguieran las actuaciones por las que se vería cómo se las arreglaban los dominicos para justificar la *buena fe* e *ignorancia invencible* con que habían sufragado en la cátedra de Biblia con más cursos de los que tenían; y cómo depuestas esa fe e ignorancia por haber visto los estatutos, votaron con menos cursos en la cátedra de Escoto. Tampoco les valía para disculparse una pragmática que alegaban, facultándolos para votar los cursos aprobados en su Orden, la cual había sido derogada por leyes universitarias, no obstante defender los dominicos que estaban en la posesión, como ellos decían, y que no les obligaban sobre este punto los estatutos, pues aun supuesto que tuvieran el derecho discutido, ¿por qué motivo votaron con más cursos en la cátedra de Biblia que en la de Escoto? ¿Por qué abusaron, inclusive, de la calidad de presbíteros? Caso negado, como se decía en aquel tiempo, que no cometieran injusticia en las primeras oposiciones, ¿quién les libra de incurrir en esa falta en las segundas? No queremos ni indicar siquiera lo que opinamos del proceder de los dominicos: basta saber que el P. Domingo de Guzmán disputaba la cátedra de Biblia a Fr. Luis de León, y que la de Escoto, llevada por el P. Pedro de Aragón, no tuvo opositor dominico ni ninguno de los allegados al convento de San Esteban.

P. G. DE S.

La Orden Agustiniana en la República Argentina.

III

Gobierno del convento de Mendoza.

Año 1635.

Prior fundador, P. Juan Bautista Pérez.

1648.

Con fecha 5 de Mayo de este año, fué nombrado primer Vicario Provincial de los conventos de Cuyo y comisionado para recibir la donación de la señora Mayor Carrillo Bohorquez, el P. Juan Bautista Cervantes, que ya habia sido encargado de la fundación del convento de Mendoza.

1650.

Vicario Prior-fundador, P. Simpliciano de la Serna.

1653.

Vicario Prior-fundador, P. Agustín de Hevia.

1657-9.

Prior, P. Agustín de Hevia.

1659-62.

Prior, P. Cristóbal Méndez Espinel.

1662-5.

Prior, P. Diego Dorrego; *Subprior*, P. Pedro Zuazola; *Predicador*, P. Bernabé Hurtado; *Procurador*, H. José de la Vega.

1665-8.

Prior, P. Jerónimo Ibarra y Caro; *Subprior,* P. Francisco de Valenzuela; *Predicador,* P. Miguel Gutiérrez; *Procurador,* H. Matías de Peñaranda.

1668-71.

Prior, P. Maestro Juan de Toro Mazzote de la Serna; *Subprior*, P. Agustín de Hevia; *Predicador*, P. Antonio Vázquez de Taboada; *Procurador*, H. Gregorio Laraudo.

1671-2.

Prior, P. Bernardino Márquez; *Subprior*, P. Bartolomé Noguera; *Predicador*, P. Luis de Hevia; *Procurador*, H. Juan de Gracia.

1672-4.

En el Capítulo intermedio fueron nombrados: *Prior*, P. Agustín de Hevia; *Predicador*, P. Luis de Molina; *Procurador*, Fray José de Molina (1).

1674-7.

Prior, P. Miguel de Salinas; *Subprior*, P. Luis de Molina; *Predicador*, el mismo; *Procurador*, H. Nicolás de Santa Cruz.

1677-80.

Prior, P. Juan de Sahagún Becerra; *Subprior*, P. José Márquez; *Predicador*, P. Antonio de Laguna; *Procurador*, P. Guillermo Díaz Sarmiento.

1680-3.

Prior, P. Martín de Céspedes; *Subprior*, P. Francisco del Val; *Predicador*, P. Miguel de Salinas; *Procurador*, P. Guillermo Díaz Sarmiento.

1683-6.

Prior, P. Diego de Zuloaga; *Subprior*, P. Juan de Quevedo; *Predicador*, P. Pedro Maldonado; *Procurador*, H. Juan de Gracia.

En este Capítulo fué nombrado Párroco de la hacienda del Carrascal el P. Definidor Pedro Lemos.

1686-9.

Prior, P. Bartolomé Gago; *Subprior*, P. Juan Delgadillo; *Predicador*, P. Antonio Ramírez de Laguna; *Procurador*, H. Pedro Becerra.

---

(1) Según la *Relación nominal de los religiosos existentes en el año 1672*, en Mendoza, que he encontrado entre los papeles del P. Joaquín Fernández, había en este convento *siete* Padres y *tres* Hermanos coristas.

En el Capítulo intermedio celebrado el 19 de Noviembre de 1687, fué nombrado Prior el P. Pedro de Vergara.

1689-92.

Prior, P. Juan Delgadillo; *Subprior,* P. Pedro Morales; *Predicador,* P. Luis de Molina; *Procurador,* H. Juan de Gracia.

En el Capítulo intermedio de 1690 fué nombrado Prior el P. Andrés Rodríguez.

1692-5.

Prior, P. Juan Iturria; *Subprior,* P. Juan Delgadillo; *Predicador,* P. Pedro de Morales; *Procurador,* H. Juan de los Santos.

En el Capítulo intermedio (28 Diciembre 1693) fué nombrado Prior el P. Fernando Oyarzum.

1695-8.

Prior, P. Fernando Oyarzum; *Subprior,* P. José Villegas; *Predicador,* P. Luis de Molina.

En el Capítulo intermedio (1.° Octubre 1696) fué nombrado Prior el P. José Villegas.

1698-1701.

Prior, P. Bartolomé Gago; *Subprior,* P. José Molina; *Predicador,* P. Luis de Molina.

1701-4.

Prior, P. Gregorio de Cáceres; *Subprior,* P. Andrés del Pozo; *Predicador,* P. Luis de Molina.

1704-7.

Prior, P. Fernando Oyarzum; *Subprior,* P. Nicolás Ortega; *Predicador,* P. Luis de Molina.

1707-10.

Prior, P. Juan de Caso y Fuentes; *Subprior,* P. Nicolás Ortega; *Predicador,* P. Luis de Molina.

En la Congregación intermedia de 1708 (13 de Agosto) fué nombrado Prior el P. Andrés de Arenas.

1710-13.

Prior, P. Andrés de Arenas; *Subprior,* P. Nicolás Ortega.

1713-16.

Prior, P. Martín Ramírez; *Subprior,* P. Nicolás Ortega; *Predicador,* P. Miguel de Arenas.

1716-19.

Prior, P. Fernando Oyarzum; *Subprior,* P. Nicolás Ortega; *Predicador,* P. Juan de Arrué.

1719-22.

Prior, P. Juan de Arrué; *Subprior,* P. Pedro Villegas; *Predicador,* P. Bernardo Arrué.

1722-25.

Prior, P. Juan Romero.

1725-28.

Prior, P. Maestro Francisco Fuentes Zapata; *Subprior,* Padre Juan Romero; *Predicador,* P. Ramón Manfur; *Procurador,* Padre José Pinto.

1728-31.

Prior, P. José Pinto; *Subprior,* P. José Reinoso; *Predicador,* P. Luis Quero.

1731-34.

Prior, P. Luis de Ayala; *Subprior,* P. Ignacio Gajardo; *Predicador,* P. Santiago Buitrón.

1734-37.

Prior, P. Francisco Pinto; *Subprior,* P. Juan Romero; *Predicador,* P. Bartolomé Villegas.

1737-40.

Prior y *Vicario Provincial,* P. José Báez.

Este Capítulo fué anulado por el General de la Orden con fecha 5 de Julio de 1738, y el nuevo Provincial, P. Próspero del Pozo y Lemos, nombró Prior de Mendoza, en 1738, al P. Francisco Arrué.

1740-3.

Prior, P. José Pinto; *Subprior,* P. José Videla; *Predicador,* P. José Velázquez; *Sacristán,* H. Juan Chaves. Había otros tres *conventuales.*

1743-46.

Prior, P. José Hevia; *Subprior*, P. Ignacio Gajardo; *Predicador*, P. José Velázquez; *Procurador*, P. José Videla; *Sacristán*, H. Juan Chaves; *conventuales*, tres.

1746-49.

Prior, P. ex-Provincial Francisco de Aranivar; *Subprior*, Padre Nicolás Gajardo; *Predicador*, P. José Velázquez; *Procurador*, P. José Videla; *conventuales*, cuatro.

1749-52.

Prior, P. Pedro Fernández de Celis; *Subprior*, P. José Videla; *Predicador*, P. Marcelino Ojeda; *Procurador*, P. Agustín Orrego; *conventuales*, cuatro.

En la Congregación intermedia de 1750 (28 de Julio) fué nombrado Prior el P. Ignacio de la Banda.

1752-55.

Prior, P. Miguel Chacón; *Subprior*, P. Tomás de Villanueva; *Predicador*, P. Marcelino de Ojeda; *conventuales*, cinco.

1755-59.

Prior, P. Lupercio Pedraza; *Subprior*, P. Tomás de Villanueva; *Predicador*, P. Marcelino de Ojeda; *Procurador*, P. Bartolomé Sotomayor; *conventuales*, seis.

1759-63.

Prior, P. Tadeo Lizarzaburu.

1763-66.

Prior, P. Bartolomé Alvarez Sotomayor; *Subprior*, P. Francisco Gavilán; *Predicador*, P. Gabino Meneses; *conventuales*, cinco.

1766-71.

Prior, P. Ambrosio Núñez; *Subprior*, P. Joaquín Iñón; *Predicador*, P. Vicente Morales; *Procurador*, P. Gabino Meneses; *conventuales*, cinco.

1771-75.

Prior, P. Joaqnín Iñón; *Subprior*, P. Vital Ortiz; *Predicador*, P. Francisco Quiroga; *conventuales*, tres.

1775-79.

Prior, P. Basilio Villalta; *Subprior,* P. Carlos Castro; *Predicador,* P. Vicente Morales; *conventuales,* siete.

1779-83.

Prior, P. Joaquín Iñón; *Subprior,* P. Vicente Morales; *Predicador,* P. Francisco Domínguez; *Resolutor* de Casos de conciencia, P. Francisco Lima; *conventuales,* cinco.

1783-87.

Prior, P. Miguel García de San Roque (1); *Subprior,* P. Carlos Castro; *Predicador,* P. Francisco Quiroga; *conventuales,* cinco.

1787-91.

Prior, P. Miguel García de San Roque; *Subprior,* P. Joaquín Iñón; *conventuales,* seis.

1791-95.

Prior, P. Fernando Moratón; *Subprior,* P. Francisco Quiroga; *conventuales,* nueve.

1795-99.

Prior, P. Fernando Moratón; *Subprior,* P. Francisco Quiroga; *conventuales,* nueve.

1799-803.

Prior, P. Fernando Moratón; *Subprior,* P. Francisco Balmaseda; *conventuales,* nueve.

1803-07.

Prior, P. Fernando Moratón.

1809-11.

Prior, P. José Manuel Roco; *Subprior,* P. Eusebio Reyes; *conventuales,* ocho.

---

(1) En la *Relación nominal de los religiosos de la Provincia de Chile en 1784* figura como Prior de Mendoza el P. Maestro Francisco Javier de la Parra.

1811-14.

Prior, P. José Manuel Roco; *Subprior*, P. Jerónimo Rizo; *Lector*, P. Luis de Molina; *Profesor* de primaria, P. Leandro Baeza; *conventuales*, cinco.

P. ALBERTO DE LOS BUEIS,
O. S. A.

NOTA. He tomado estos datos de un manuscrito del P. Joaquín Fernández, hecho con los *Libros de la Provincia de Chile* a la vista, y he tenido también presentes al hacer esta lista, los Apéndices núm. 2, que el P. Maturana pone a los volúmenes de su *Historia de los Agustinos en Chile*, como los tuve al tratar del gobierno del convento de San Juan.

ESCRITURA DE CAPELLANIAS

fundadas en el convento de San Agustín de Salamanca (1)

En la noble çibdad de Salamanca veynte e tres dias del mes de Junio año del naçimiento del nuestro Saluador ihu xpo de mill e quatroçientos e setenta e dos años, este dia estando dentro en la capilla de sant bartholome que es en la claostra del collegio nueuo de la dicha cibdad estando ende ayuntados en su claostro e ayuntamiento los honrrados e discretos varones el doctor gonçalo garçia de Villadiego Rector, e el liçenciado thomas de cuenca, e anton de morales, e diego de calçadilla bachilleres consiliarios del dicho collegio. E pero diez de costana e johan martinez de sant esteuan, e diego de alfaro, e juan de raxa, e johan de Ratabe, e alfonso de fuenpudia, e pedro de sant fagun, e alfonso de villasarsa, e fernando de fontiueros bachilleres e collegiales del dicho collegio llamados todos los consiliarios del dicho collegio a campana tañida segund que lo han de uso, e de costumbre para lo ynfra escripto, estando ende el onesto e deuoto Religioso el bachiller frey johan de Salamanca vicario prouinçial de los frayles de obseruancia de la orden de sant agustin. Al qual como testamentario que dixo ser del honrrado cauallero fernand nieto defunto que dios aya vezino que fue de la dicha çibdad dixo

(1) Procede del convento de San Agustín de Salamanca, y se halla escrita en pergamino en un cuadernito de ocho hojas, de las cuales solo cinco contienen la escritura que reproducimos. Al margen se ven indicaciones o llamadas con el fin de que el lector se fije en algunos nombres, por ejemplo, el de San Juan de Sahagún, y en varias cláusulas. El notario que la autoriza, Juan López de Gricio, fué empleado de la Universidad salmantina donde ejerció dicho oficio, y después, en la fecha de este documento, era lugarteniente de secretario, como al fin se verá. Años más tarde se hizo religioso agustino, profesando en nuestro convento de Salamanca el 1.° de Noviembre de 1484.

que bien sabian los dichos señor Rector, e collegiales en como fernand nieto e doña ysabel destuñiga su muger en su testamento que fizieron juntamente avian dotado dos capellanias, los bienes de las quales auian mandado, e administracion e rentas dellos touiesen los dichos collegiales deste collegio, e touiessen los capellanes para ellas segund tenian las del señor arçobispo de buena memoria que docto el dicho collegio e capilla de la yglesia mayor donde el esta sepultado como quiera que la dicha señora doña ysabel destuñiga en otro testamento e postrimera voluntad que fizo, e hordeno se mando enterrar, e sepultar en el monesterio de sant agustin desta dicha cibdad, et mando la su parte de las dichas capellanias al dicho monesterio frayles, e convento del, sobre lo qual todo el bachiller martin alfonso de la torre testamentario que es asimesmo de los dichos fernand nieto, e doña ysabel con el dicho vicario provinçial les auia mostrado el dicho testamento e comunicado con ellos, e les rrequerido que aceptasen las dichas capellanias, e ellos estauan prestos de les dar, e entregar los dichos bienes que a las dichas capellanias perteneçian, e fasta agora nunca dellos avia avido rrespuesta cierta si les plazia, o auian acortado de las açeptar, o non. Por ende pues que ay estauan juntos especialmente llamados para este fecho, en presençia de mi el dicho notario, que les rrequeria, e requerio como mejor podia, e deuia a los dichos señores Rector, e consiliarios, e collegiales del dicho collegio que açeptasen la dicha manda, e legato quel dicho fernand nieto por su testamento fizo de la dicha capellania perpetua que mando cantar en la capilla del arçobispo de seuilla don diego de anaya de buena memoria que dios aya que es en la claostra de la iglesia cathedral de la dicha cibdad por los capellanes, e collegiales del dicho collegio, e que la cantasen e fiziesen cantar de aqui adelante segund forma del dicho legato, e que el estaua presto como tal testamentario de les dar, e señalar los bienes que para la dicha capellania copiessen que del quinto del dicho fernand nieto finco, diessen su deliberada, e acordada rrespuesta porque los dichos testamentarios fiziessen lo que entendiessen que cumplia al seruiçio de dios, e bien de las animas del dicho fernand nieto, e su muger, e descargo de sus consciencias luego los dichos señores Rector consiliarios, e collegiales despues de altercado entre si el dicho negoçio, e avido sobre ello su acuerdo, e deliberacion dixeron

que por çiertas causas legitimas que a ello les movian, e porque creyan ser prouecho e utilidad del dicho collegio, e honrra de la memoria del dicho señor arçobispo que lo fundo, e dexo que ellos como mejor podian, e deuian todos en concordia nemine discrepante rrepudiauan, e rrepudiaron el dicho legato, e manda, e que non lo açeptauan, ni açetaron, e que dauan, e dieron lugar a los testamentarios del dicho fernand nieto para que guardada la solepnidad del derecho puedan disponer de la dicha capellania lo que bien visto les fuere, e que esto auia seydo comunicado, e tratado, e declarado, e acordado ya otras vezes entrellos e esto mismo acordaron, e deliberaron, e declararon agora, e dieron por su final conclusion, e rrespuesta a dicho requerimiento de lo qual todo en como passo ambas las dichas partes pidieron a mi el dicho notario testimonio signado, e rrogaron a los presentes que fuessen dello testigos. Testigos que fueron presentes los unos de los otros, e johan lopez notario.

E después desto en la dicha cibdad de Salamanca jueues veynte e çinco dias del dicho mes de junio año susodicho, antel muy rreuerendo in xpo padre, e señor don gonçalo de biuero por la graçia de dios, e de la santa iglesia de Roma obispo de Salamanca oydor del consejo del rrey nuestro señor dentro en sus palaçios obispales estando ay presentes los honrrados caualleros pero nieto, e Rodrigo nieto fijos legitimos herederos del dicho fernand nieto que dios aya. En presençia de mi el dicho notario publico e de los testigos de yuso escritos, paresçio presente el dicho venerable rreligioso frey johan de salamanca prouinçial susodicho, e como testamentario del dicho fernand nieto propuso e rrelato al dicho señor obispo de verbo ad verbum el dicho rrequerimiento, e pedimento que a los dichos collegiales sobre el dicho legato, e capellania fizo, e como ellos lo auian rrepudiado, e todo lo otro arriba contenido, por ende que pedia, e pedio al dicho señor obispo que diese liçençia, e autoridad para que la dicha cappellania fuese pasada al monesterio de sant agustin desta dicha cibdad donde fuese cantada, e celebrada por los frayles, e rreligiosos del dicho monesterio como se auia de cantar, e celebrar por los collegiales del dicho collegio, e gozasen de los bienes e renta que a la dicha capellania del quinto de los bienes del dicho fernand nieto copiese. E el dicho señor obispo pregunto e dixo al honrrado señor doctor gonçalo garçia de villadiego Rec-

tor que es del dicho collegio que ay presente estaua si el, e los dichos collegiales se afirmauan asi e todavia acordadamente rrepudiauan el dicho legato, e el dicho señor doctor, e Rector dixo que si, por ende que su merced en ello proueyese, e entendiesse lo que cumplia al seruiçio de dios, e bien de las animas de los dichos fernand nieto, e su muger. E luego el dicho señor obispo vista la dicha petiçión rrelaçión del dicho padre prouinçial, e vista la dicha rrespuesta de los dichos collegiales, e avida su ynformaçión de todo ello, e porque la ultima voluntad del dicho fernan nieto non fuesse defraudada, e el dicho testamento fuese cumplido, e el seruiçio de dios acrecentado, e por quanto entendia que era mas seruicio de dios que la capellania, e bienes doctados para ella fuesse traspassada en el dicho monesterio de sant agustin prior e frayles, e convento del. De consentimiento expresso de los dichos pero nieto, e Rodrigo nieto que en ello expressamente consintieron, e cada uno de ellos consintio, dixo que dava, e dio liçençia, e auttoridad para que la dicha capellania fuesse pasada al dicho monesterio de sant agustin frayles, e convento del, donde perpetuamente sea cantada e celebrada por los frayles, e rreligiosos del dicho monesterio, e para que ayan, e rreçiban, e puedan aver e tener los dichos bienes, e gozar, e gozen dellos, e de la rrenta dellos que a la dicha cappellania copieren, e segun el tenor, e forma del dicho legato. A lo cual dixo que ynterponia, e ynterpuso su auttoridad, e decreto para que de agora e en todó tiempo fuese firme e estable, e valedero. De lo qual todo en como paso el dicho padre pronunçial pedio a mi el dicho notario testimonio signado, e rroguo a los presentes que fuessen dello testigos, testigos que fueron presentes johan monte portero del dicho señor obispo, e juan Rezio vezino e sacrestan de pedroso aldea de la dicha cibdad, e johan lopez notario.

E despues desto en la dicha cibdad de Salamanca en el dicho monesterio de sant agustin viernes honze dias del mes de setiembre año sobredicho de mill, e quatrocientos, e setenta, e dos años estando ayuntados en su capitulo llamados a campaña tañida segun que lo han de uso, e costumbre los honestos, e deuotos rreligiosos el bachiller *frey johan de sant fagun prior* del dicho monesterio, e frey pedro de paredes soprior, e frey martin de espinosa, e frey bernave de santa maria, e frey aluaro de mansilla, e frey fernando de arenas, e frey pedro de monrroy, e frey johan

de espinosa, e frey juan de saldaña, e frey juan de talauera, e frey bartholome de arenas, e frey andres de medellin, e frey pedro de Salamanca, e frey pedro de toro, e frey santos de palencia, e frey Rodrigo de madrigal, frayles profesos del dicho monesterio, en presencia de mi el dicho notario publico e de los testigos de yuso escriptos, paresçieron ende presentes los venerables el señor padre frey juan de Salamanca prouinçial de la orden de sant agustin, e el bachiller martin de la torre vezino de la dicha cibdad testamentarios del dicho fernand nieto, e de la dicha doña ysabel destuñiga su muger que dios aya, los quales expossieron ende a los dichos prior, e frayles, e conuento del dicho monesterio como los dichos defuntos estatuyron, e doctaron dos capellanias que se cantasen en la capilla del arçobispo por los collegiales del dicho collegio nuevo que toviessen la administracion dellas, e como avian seydo rrequeridos, e rrefutaron, e rrepudiaron, e non quisieron aceptarlo, e despues como el dicho señor obispo de Salamanca llamados los herederos del dicho fernand nieto avia dado liçençia, e autoridad para que se trapassassen, e trasmudassen, e administrassen las dichas capellanias en el dicho monesterio de sant agustin, e que leuassen, e oviessen los bienes, e frutos, e rrentas dellas que del quinto de los dichos defuntos les copiessen segund que los dichos testamentarios lo señalassen segund todo mas largamente auía passado por ante mi el dicho notario. Lo qual les exponian e expossieron ende para que lo ellos aceptassen, e nombraron, e señalaron luego ende para las dichas cappellanias estos bienes siguientes de lo que quedo del quinto de los dichos defuntos conviene a saber la terna parte del lugar rredondo de fitorino tierra de ledesma con la terna parte del molino que esta en el rrio de huebra termino de fituero segund que anda en rrenta, e la media quinta parte de la dehesa de areualo tierra de cibdad rrodrigo, e que si querian yr o enbiar a tomar la possession de los dichos bienes que ellos estan prestos de se los dar, e entregar, e con la possession dellos para que lo ouiesen, e touiessen para el dicho monesterio. E luego los dichos prior, e frayles, e conuento del dicho monesterio en la mejor manera e forma que podian, e de derecho deuian dixeron que aceptauan, e aceptaron lo sobredicho, e cada cosa dello, e que les plazia de enbiar luego alla a frey martin que era su procurador a rreçebir la dicha posession, e pedieronle por testimonio signado a mi el dicho

notario para guardar conseruación del derecho del dicho monesterio, suya en su nombre, e rrogaron a los presentes que fuesen dello testigos. Testigos que fueron presentes Rodrigo nieto, e fernand nieto su hijo, e juan gonzales de santo thomas vezinos de Retortillo aldea de cibdad Rodrigo, e johan loppez notario.

E despues desto en la dicha cibdad de Salamanca en el dicho monesterio de sant agustin este dicho dia, mes, e año susodichos en presencia de mi el dicho notario, e de los testigos de yuso escriptos los dichos señores testamentarios dixeron que por quanto en la declaracion, e particion general que auian fecho entre los herederos, e fijos legitimos de los dichos fernand nieto, e doña ysabel destuñiga su muger que dios aya de los bienes que dellos fueron, e apartamiento de tercio, e quinto de los dichos bienes especialmente en la declaracion que fizieron del lugar de fitorino tierra de ledesma de que señalaron las dos tercias partes del dicho lugar para el monesterio de las monjas de madrigal por rrespecto de aldonça destuñiga e maria aluares nieta monjas professas del dicho monesterio, e fijas legitimas de los dichos fernand nieto, e doña ysabel. E la otra tercia parte del dicho lugar de ytorino apartaron, e señalaron para el quinto, e cappellanias de los dichos defuntos, el qual dicho lugar fue por ellos estimado, e apartado con un molino que es en el Rio de huebra en el termino de ytuero segun que a la dicha sazon andaua en rrenta con el dicho lugar de fitorino, e ansi fue por ellos apartado con el dicho lugar de fitorino para las dichas monjas, e quinto, e capellanias. E porque non fue especialmente declarado el dicho molino en la dicha particion, e señalamiento de partes, e por ser el dicho molino en el termino de ytuero podria ser que entre los dichos herederos, e monesterio, e capellanias, o los vezinos, e rrenteros de los dichos lugares de fituero, e fitorino fuesen quistiones, e debates sobre el dicho molino, por ende que ellos por virtud del poder a ellos por los dichos defuntos dado, e por los dichos herederos conssentido que declarauan, e declararon que el dicho molino avia seydo estimado, e contado, e lo estimaron, e contaron en las dichas partes del dicho lugar de fitorino, e con el para que quedase con el de aqui adelante, e pidieron por testimonio signado ante el dicha notario, e rrogaron a los presentes que fuessen dello testigos. Testigos que fueron presentes Juan de cibdad vezino de santa maria de sando, e Juan fuentes de armente-

ros vezino de madrigal, e lorenzo de Retortillo sobrino de juan gonzales vezino del dicho lugar de Retortillo.

Rúbrica del notario con este mote al pie; *sapientia vincit malitia*. Al lado el testimonio correspondiente del mismo en que dice:

E yo el bachiller johan lopez de grizio notario publico por las autoridades apostolica e Real e lugarteniente de secretario en el estudio de la dicha cibdad ffuy presente a todo lo que dicho es en uno con los dichos testigos e a rruego e pedimento de los dichos prior frayles e conuento de dicho monesterio de sant agustin esta escriptura uuo estas cinco fojas de pergamino con esta en que va un signo por otro fice mandarla escribir. e fice en fin de cada plana una rrubrica de mi nombre e encima tres rrayas de tinta segun mi costumbre de señalar e la signe de mi signo acostumbrado. En testimonio de verdad rrogado e rrequerido. Va entre rrenglones, etc., etc. *(Rúbrica.)*

El P. Herrera, en su *Historia del Convento de San Agustín de Salamanca,* pág. 46, extracta lo contenido en esta escritura en un largo párrafo, que después reprodujo literalmente el P. Vidal, *Agustinos de Salamanca,* pág. 38 del tomo I.

P. G. DE S.

DOCUMENTOS

RELATIVOS A LA PROVINCIA DE FILIPINAS

Benedicto XIV

A una petición de nuestro Definitorio, por medio del Reverendísimo Gioja, para poder colocar a réditos cierta cantidad; contestó Benedicto XIV, de su propio puño y letra: «Arbitrio Prioris Generalis.» Este lo concedió en 5 de Julio de 1747.

Original, con las firmas del General y del Secretario P. José María Zandini. (Arch. Proval.)

Carta al Inquisidor General de España. La envió Benedicto XIV.

Se admira de que hayan puesto en el Indice las obras del Cardenal Noris: reprende este hecho, para él inconcebible, y le manda que ponga remedio. Empieza la carta: «Dum praeterito mense...», y la fecha es: Romae, apud S. Mariam Majorem die 31 Julii 1748.

Es copia simple, muy mendosa. (Arch. Proval.)

Benedicto XIV

Breve.—Confirma un decreto de la Congregación del Concilio referente a que pueden y deben los religiosos suceder, en Capellanías, administración de bienes, etc., al secular difunto que lo desempeñaba, cuando así lo han dejado establecido los fundadores. Por consiguiente, que la Capellanía fundada por Sebastián de Aziburu Arechega, pasa a los Padres Agustinos del Hospicio de Santo Tomás de Villanueva en Méjico, Post obitum Antonii de Orbegoso, primi Capellani nominati.

Romae apud Sanctam Mariam Majorem, die XVII Martii M.DCC. XLIX. Pontificatus nostri anno nono. Pro Card. Passioneo Joannes Florius, Substitutus.

Copia legalizada por Antonio Pérez Purchena en 9 de Enero de 1750, Notario Mayor del Santo Oficio. Testigos Bernardo Palacio, José de Cuenca y Pedro M.ª Hurtado, vecinos de Méjico. (Arch. Proval)

BENEDICTO XIV

A la petición del P. Miguel Vivas de que los Lectores pudieran jubilarse, aunque no hubiesen explicado en Manila ni en Valladolid, contestó Su Santidad, caractere proprio: «Arbitrio P. Generalis, cum facultatibus opportunis et necessariis», die 21 Julii 1750.

El Reverendísimo contestó affirmative.

Copia firmada por el Secretario General. No se puede leer la firma por deterioro del papel. Parece que dice Nicolaus.

Hay otra copia legalizada en Valladolid, en donde, dice, está el original. (Arch. Proval.)

BENEDICTO XIV

A instancias del P. Manuel de San Nicolás, concedió que nuestros religiosos pudiesen dar indulgencia plenaria, in articulo mortis, a los enfermos a quienes ellos asistan de Ordinarii licentia, y que ellos puedan recibirla de cualquier sacerdote que in articulo mortis los asistan, observando lo mandado en la Constitución de 5 de Abril de 1747.

Ex Audientia Sanctissimi die 2 Augusti 1751. José Lavizzani, Secret.

Original.—Hay otra copia simple. (Arch. Proval.)

BENEDICTO XIV

A instancias del P. Manuel de San Nicolás, concedió que los religiosos que confesaran por espacio *de cinco horas,* cumplieran con el Oficio divino, rezando los Salmos penitenciales. Ex Audientia Sanctissimi die secunda Augusti 1751, Sanctissimus attentis expositis, benigne indulsit ut petitur... José Lavizzani, Secret.

Original.—Hay además una copia impresa, sin pie de imprenta. (Arch. Proval.)

BENEDICTO XIV

En 12 de Enero de 1752, arregla el pleito del P. Hipólito Díaz

con su Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Méjico. C. A. Cardinalis Calvachani.

Copia simple, impresa en la tipografía de la Cámara Apostólica. (Arch. Proval.)

BENEDICTO XIV

En 19 de Febrero de 1752, da por buenos los procesos hechos en Macao para la Beatificación del Venerable Bartolomé Gutiérrez, con tal que sean antes discutidos y aprobados por la Congregación de Ritos. D. F. Cardinalis Tamburinus, Praefectus.

Una copia simple en latín y otra en italiano. (Arch. Proval.)

BENEDICTO XIV

En 22 de Marzo de 1752, extendió a nuestra Provincia de Filipinas algunos artículos de la Bula de Inocencio XI «In Supremo militantis» dada para la Provincia de Quito.

Copia simple, impresa en Roma en 1752. (Arch. Proval.)

BENEDICTO XIV

En 26 de Abril de 1752 concede que el dicho P. Hipólito Díaz se readfilie a su Provincia de Méjico. (Había sido Procurador en la nuestra de Filipinas.)

Copia legalizada por Santiago Rodríguez. (Arch. Proval.)

BENEDICTO XIV

Ex Audientia Sanctissimi die 25 Maii 1752, concedió a nuestros misioneros indulgencia plenaria, al comenzar y terminar el viaje por dos veces, o sea, al salir de España una, al llegar a Méjico otra. Al embarcarse en este último punto otra, y al desembarcar en Filipinas la última, o sean cuatro.

Confirmó además lo concedido por Paulo V en la Bula Romanus Pontifex de 23 de Enero de 1606.

Copia M.S. legalizada por Diego Rodríguez Vezoso. Hay otra, legalizada por José Herrer, ante tres testigos. (Arch. Proval.)

BENEDICTO XIV

Por rescripto ac si in forma Brevis esset, concedió, juxta petita, al Rmo. Jioja que todas las iglesias de la Orden, tengan in perpetuum altar privilegiado, que designará el Ordinario, una

vez para siempre, y solamente para los Agustinos. 7 Febrero de 1759. José Lavizzani, Secret.

Copia impresa legalizada por Bernardino de Montibus, Notario de la Curia, Urbis Vicarii. Hay otra copia, legalizada también por el mismo. (Arch. Proval.)

Pío IX

Carta.—Da gracias a N. P. Provincial y al Venerable Definitorio por el obsequio que le enviaron. Roma en San Pedro, 26 de Noviembre de 1860, de su pontificado año 15.

Advierto que el sobre está equivocado, pues dice excalceatorum en vez de calceatorum. Va dirigida al Provincial y Definidores, poniendo, uno por uno, todos los nombres.

Original, con firma autógrafa. (Arch. Proval.)

León XIII.—Tres cartas

En la primera, dirigida al P. Felipe Bravo, y que empieza: «Pervenerunt ad nos...», da gracias por las oblaciones que la Provincia y los fieles enviaban, y les da su bendición. Romae apud S. Petrum 12 de Julio de 1887, de su pontificado año 9.

Original, con firma autógrafa. (Arch. Proval.)

En la segunda, dirigida al Rmo. P. Manuel Díez González, le agradece el ejemplar que le envió del Centenario décimo quinto de la conversión de San Agustín. Comienza: «Voluntati gratoque animo... Romae apud S. Petrum 1 Decembris 1888. Pontificatus nostri anno undecimo.»

Copia simple. (Arch. Proval.)

En la tercera, dirigida al P. Juan Zallo, elogia los trabajos apostólicos y científicos de nuestra Provincia: anima a los que temieran haberse opuesto *al bien de la Unión,* y dice que tratará a todos con benevolencia. Empieza: «Ex litteris quas misisti...» Romae apud S. Petrum, VIII Februarii, anno M.DCCC.XCIV. Pontificatus nostri anno decimo sexto.

Original, con firma autógrafa. (Arch. Proval.)

Congregación de OO. y Regulares

1.ª Al Obispo de Quito, a su Vicario y a la primera autoridad.

Enumera las apelaciones habidas; manda que sostengan en sus puestos a los elegidos en el Capítulo Provincial de Riobamba

(Quito) en 1685. Empieza el decreto: «Noveritis» 23 de Agosto de 1687. C. Bichius A. C. Augustinus Sabbatius.

Copia legalizada por D. Pedro González Godoy en 1687.

2.ª Prohibe que se ordene a los legos, y establece penas contra los superiores que lo mandan o toleran y contra los ordenados. Communicato consilio cum Sanctissimo D. N. Urbano VIII. Romae die 23 Januarii 1643. M. Card. Ginetus. = L. Archiep. Thebet. Secret.

Copia simple, impresa en Roma. (Arch. Proval.)

3.ª A petición del P. Manuel de San Nicolás, determina que el privado de voz activa y pasiva pueda apelar ad utrumque effectum: que cuando la privación es ad tricunium solamente, se pueda apelar, si el gravamen es manifiesto y grave: que el que apele malamente, sea castigado: que el Prelado que no admita las apelaciones justas, quede inhabilitado per sexenium: que no sea lícito apelar a abogados seculares, aun en causas criminales: que si alguno es tenido por infame públicamente, puede ser trasladado de aquel convento a otro, pero no privado de voz activa, aunque no pueda probarse el crimen. Sanctitas sua benigne annuit. 11 Martii 1752. T. Card. Cabaldini.=J. M.ª Arch. Damascen. Secret.

Original M.S.

4.ª Deroga el decreto de 1.º de Julio de 1729, y decide en 9 de Marzo de 1736 que nuestros Comisarios no estén obligados a sacar igual número de religiosos de cada uno de los conventos. Card. Franciscus Barbarinus.—C. Archiep. Chalcedonensis, secret.

Dos copias legalizadas. (Arch. Proval.)

5.ª Determina que los Lectores, sabiendo un idioma de Filipinas, puedan jubilarse, aunque no hayan explicado en Valladolid ni en Manila, sino en otras partes; explica cómo ha de entenderse entre ellos la antigüedad y el asiento que han de ocupar. 4 de Mayo de 1736. Card. Franciscus Barberinus. = C. Arch. Chalcedonensis, secret.

Copia impresa legalizada en Roma, a petición del Asistente general por España, P. Diego Salinas. (Arch. Proval.)

6.ª Deja ad libitum del Rmo. Gioja la petición de que los Lectores que no hayan explicado en Valladolid o en Manila, puedan ser jubilados, pero sin gozar de exenciones y privilegios de tales. El Rmo. lo concedió.

Copia legalizada en el Puerto de Santa María, por el notario Apostólico Santiago García Rodríguez en 8 de Diciembre de 1747. (Arch. Proval.)

7.ª Sacra Cong. Eminentissimorum... Episcoporum et Regularium... benigne commisit P. Comisario Generali en 16 de Julio de 1751, resolver lo que pedía el P. Manuel de San Nicolás, que era que ningún religioso (de Manila), sin permiso del Provincial o del Prior comiera en casas seculares.

El Comisario General Nicolás Angelus Maria Landini, lo concedió en Roma 7 de Agosto de 1751. Fortunatus Gabrieli, Prosecretarius.

8.ª Por comisión de Benedicto XIV, y después de oir al General de la Orden, la Congregación concede voto en Capítulo a los cuatro Lectores más antiguos, según lo dispuesto por el Rmo. Schiaffinati.

Copia legalizada y con el pase Regio en 1752. (Arch. Proval.)

9.ª Concediendo a N. P. Aragonés, que los Provinciales puedan enviar misas a Europa, y extiende a un año el tiempo para que puedan cumplirse. Sanctitas sua benigne annuit. Die 9 Augusti 1864. D. Giraud, S. C. R. T. S. Petri, Secretarius.

Original. (Arch. Proval.)

10.ª La cláusula del Breve de Inocencio XI, «Nuper pro parte» de 1677 que dice: «in Romae et Hispaniae Curia» es disyuntiva, no copulativa. Tiene, pues, el P. Casimiro Herrero, derecho a honores de Exprovincial, si otra cosa no obsta. Romae. A. Card. Bizzarri, Praefectus.

Original. (Arch. Proval.)

11.ª Une las Provincias españolas agustinianas a toda la Orden. Empieza el Decreto: «Jam dudum» Ex Secretaría S. Cong. Episc. et Regularium die 4 Julii 1893.=J. Card. Verga Praefectus.=A. Trombetta, Pro-secret.

Copia firmada por el Rmo. P. M. Díez González. (Arch. Proval.)

12.ª Autoriza al General para que subsane los defectos que haya habido en el modo de hacer Lectores en la Provincia de Filipinas, sin los exámenes que mandan las Constituciones de la Orden. 19 de Junio de 1897. S. Card. Vannutelli, Pro-Praefectus. =A. Trombetta, Secretarius.—Concordat cum originali: Mag. F. Zampini, Ordinis Secretarius. (Arch. Proval.)

13.ª Nombra Vicario General al Rmo. P. Tomás Rodríguez. Empieza: «Cum praestantissimus vir» Romae ex Secretaria memoratae S. C. Episc. et Reg. die 6 Julii 1898.=S. Card. Vannutelli, Praefectus.=A. Trombetta, secret.

Copia impresa, remitida por el mismo Rmo. P. Tomás Rodríguez. (Arch. Proval.)

Congregación de Ritos

1. Constare de tribus miraculis B. Ritae a Casia. Tuto procedi posse ad solemnem B. Ritae a Casia Beatificationem. Cayetanus Card. Aloisi Mazella, Pro-Datarius, S. R. C., Praefectus.—D. Panici S. R. C., Secret.

Copia simple, Typis Vaticanis. (Arch. Proval.)

2. Consta de varios milagros del B. Juan de Sahagún.= Puede procederse a su canonización, 8 de Marzo de 1672.—F. M. Episc. Portuensis, Card. Brancatius.—Bernardinus Caselius, S. R. C., Secretarius.

Copia simple, imprenta de la tipog. de la Cámara Apostólica. (Arch. Proval.)

3. Su Santidad Clemente XII mandó publicar el Decreto de 14 de Agosto de 1732, Constare de virtutibus servi Dei Alphonsi de Orozco... in gradu heroico... et ad effectum de quo agitur. A. F. Card. Zondadari, Pro-Praefectus.—N. M. Tadeschi, Archiepisc. Apamenus, S. R. C., Secret.

Copia simple, impresa en la tipog. de la Cámara Apostólica. (Arch. Proval.)

4. A petición del Rmo. Vázquez eleva a rito de doble menor la fiesta del B. Clemente de Santo Elpidio, en 24 de Septiembre de 1763.

La petición es del 17 de dicho mes y año. José María, Card. Feroni, Praefectus.—V. Macedonius S. R. C., Secret.

Copia simple, impresa en la tipog. de la Cámara Apostólica. (Arch. Proval.)

5. An sententia lata a Rmo. Episcopo Reatino... super cultu... B. Andreae de Monte Regali sit confirmanda... et ad effectum de quo agitur... Affirmative, si SSmo. Dno. placuerit, die 11 Februarii 1764.—Sanctitas Sua benigne annuit, 18 del mismo mes y año. Joseph M.ª Card. Feroni, Praefectus.—S. Burghesius, Secret.

Copia simple, impresa en la tipog. de la Cámara Apostólica. (Arch. Proval.)

6. Pide el Rmo. Vázquez el rito de doble menor para el B. Felipe de Surani (Plasencia) el 12 de Septiembre de 1767, y se le concede semidoble. Su Santidad convino en ello el 17 del mismo mes y en el mismo año. Joseph Maria Card. Feroni.—V. Macedonius S. R. C., Secretarius.

Copia simple, impresa en la tipog. de la Cámara Apostólica. (Arch. Proval.)

7. El Rmo. Vázquez pide en 27 de Agosto de 1768 que se eleve a rito doble menor la fiesta del B. Felipe de Plasencia y Su Santidad en 31 de Diciembre de dicho año, benigne annuit. Fl. Card. Chusius, Praefectus.—V. Macedonius, Secret. S. R. C.

Tres copias simples, una Ms. y las otras dos impresas.

8. Concede rezo de doble menor, por el B. Gregorio Celli, 20 de Febrero de 1770.=Fl. Card. Chisius, Praefectus.—V. Macedonius, Secret.

Copia simple, impresa en la tipog. de la Cámara Apostólica. (Arch. Proval.)

9. Concede rezo de doble menor para las Beatas Juliana de Bustos y Catalina de Palancia, 2 de Agosto 1770, y Su Santidad benigne annuit, el 18 del mismo mes y del mismo año.—Fl. Card. Chisius, Praefectus.—V. Macedonius S. R. C., secretarius.

Copia simple, impresa. (Arch. Proval.)

10. Concede, por diez años, que el Provincial pueda enviar a donde quiera las misas recibidas, para ser dichas en la iglesia del Santo Niño de Cebú, si no es posible decirlas aquí, y como no sean de las que por causa grave el donante quiere que se celebre en la misma iglesia del Santo Niño. Ex audientia Santissimi 27 Februarii 1863.=M. Card. Clarelli, Praefectus.—A. Archiep. Philipp., Secretarius.

Original muy deteriorado. (Arch. Proval.)

11.ª Concede al P. Mayordomo que pueda el P. Cano ordenarse de sacerdote, aunque sólo llevaba dos años de votos simples, pero que ya tenía veintiocho años de edad.

Copia firmada por el P. Mayordomo, del original que se hallaba en el palacio arzobispal de Valladolid, en 14 de Agosto de 1864. (Arch. Proval.)

12.ª Concede Su Santidad al P. Nicolás Primavera que en to

das las iglesias de la Orden pueda celebrarse, con Triduo y Misa, por un año, la fiesta de canonización de los mártires del Japón. Y a todos los que asistan a esos actos o visiten dichas iglesias concede indulgencia plenaria, aplicable a las almas del Purgatorio. 14 Noviembre 1867. C. Episc. Portuensi et S. Rufinae Card. Patrizi, S. R. C. Praefectus. D. Bartolini S. R. C., Secretarius.

Copia simple, impresa en la tipografía de la Cámara Apostólica. (Arch. Proval.)

13.ª Concede que en todos nuestros Ministerios puedan cantarse tres días en la semana misas de difuntos, con tal que no sea en dobles de primera y segunda clase, vigilias privilegiadas, etc. 11 Junii 1874. C. Episcopus Ostiensis et Velitan. Card. Patrigui, S. R. C. Praefectus.—D. Bartolini, S. R. C., Secretarius.

Original Ms. (Arch. Proval.)

14.ª La misma gracia y con las mismas condiciones concede al convento de Manila en 14 Januarii 1875. C. Episcopus Ostiensis et Velitan. Card. Patrigui, S. R. C., Praefectus.—D. Bartolini, S. R. C. Secret.

Copia simple Ms. (Arch. Conv.)

15.ª La misma gracia y con las mismas condiciones concede al convento de Cebú. 1.º Julio de 1875. C. Episcopus Ostiensis et Velitan. Card. Caprigui, Praefectus.

Original Ms. (Arch. Proval.)

16.ª Concede a nuestro convento de Manila que en él se pueda cantar una misa de difuntos los días todos de la novena de ánimas, como no sea en dobles de primera y segunda clase, vigilias privilegiadas, etc. 11 Junii 1874. C. Episc. Ostiensis et Velitan. Card. Patrigui, S. R. C., Praefectus. D. Bartolini, S. R. C., Secret.

Copia simple Ms. (Arch. Conv.)

17.ª Eleva a rito doble mayor los de San Fulgencio, Patricio, Posidio, Simpliciano, Alipio, Liberato y compañeros, mártires; Antonino, mártir; Gelasio, Próspero, Plurium Martirum et Virg. African. Ordinis nostri, Rita de Casia, Antonio Amandula, Jerónimo Recineto, Agustín Novelo y Alfonso de Orozco. En 25 de Enero de 1883. B. Card. Bartolinius, S. R. C., Praefectus.—Laurencius Galvati, Secret. Fidele Archetipi Apographum.=Agustinus Oña.

(Arch. Proval.)

18.ª Concede en 19 de Diciembre de 1893 el Escapulario del Buen Consejo. Su Santidad lo aprobó en 21 del mismo mes y año. C. Card. Aloisi Mazella, S. R. C. Praefectus. — Vincentius Nurssi, S. R. C. Secretarius.

Dos copias simples, sin pie de imprenta. (Arch. Proval.)

19.ª Concede que nuestros religiosos puedan celebrar misa en los barcos, asistiéndoles un sacerdote. 22 Diciembre 1902. D. Card. Ferrata, Pro-Praefecto. D. Panici, Archiep. Laodicensis, Secret.

Copia firmada por el Secretario provincial, Fr. Bernardo Martínez en 12 de Enero de 1903. (Arch. Proval.)

Congregación de Propaganda Fide

1.º Concede que la Provincia pueda dar en arriendo por veinte años las Haciendas. Ex audientia etc. 1 de Noviembre de 1877. I. B. Agripi, Secret.

Original.

2.º Concede que se puedan alquilar las Haciendas por diez y seis años. Ex audientia etc. 23 Diciembre de 1877. Original. (Arch. Proval.)

(Si no están equivocadas las fechas, no entiendo qué razón pudo haber para este segundo decreto.)

3.º A las preguntas que el P. Alvaro de Benavente hizo en nombre de los Provinciales de Agustinos, Dominicos y Franciscanos, contesta en lo referente al juramento a los Vicarios Apostólicos y a los Misioneros de China. Responde *In decissis* a un memorial de dicho Padre respecto a la jurisdicción de los Vicarios Apostólicos sobre los Misioneros religiosos. 14 Diciembre de 1688.

Copia legalizada. (Arch. Proval.)

Congregación de Indulgencias?

A instancias del Rmo. Belleli concede que en las iglesias de la Orden en que no haya altar privilegiado lo haya en adelante, con las condiciones que allí expresa. 13 Septiembre de 1726. L. Card. Picus, secret.

Copia simple. (Arch. Proval.)

Cong. super Statum Regular

Subsana los defectos que haya habido en la profesión de va-

rios religiosos, y absuelve a los que pudiera haber culpables. Romae ex Secretaria ejusdem Cong. Super Statum Reg. 20 Junii 1862. A. Archiep. Philipeus, secretarius.

Copia firmada por el P. Celestino Mayordomo, Comisario y Vicario provincial, en 9 de Julio de 1862. (Arch. Proval.)

CONG. SUPER DISCIPLINA REGULARI

Dispensa al P. Felipe García el defecto de edad para ser Maestro de Novicios en Valladolid. 17 Marzo 1875. A. Card. Bizzarri, Praefectus.=Pro R. P. O., Secret. S. Gaby, Substitutus.

Original M. S. (Arch. Proval.)

INQUISICIÓN ROMANA

El P. Nicolás López pidió licencia para colocar capitales en el Banco Español-Filipino de Isabel Segunda, y Su Santidad, in solita audiencia, benigne annuit. Feria IV, die 14 Martii 1866. Angelus Argenti S. R. et V. I., Notarius.

Original M. S. (Arch. Proval.)

SAGRADA CONGREGACION DE LA FÁBRICA DE SAN PEDRO

Concede que los Misioneros de China puedan aplicar las misas que reciban del Provincial en el término de un año. La concesión vale por siete años. Ex audientia Sanctissimi 24 Augusti 1880. A Shuoraly, S. C. Fabricae S. Petri a Secretis.

Original M. S.

SACRA CONG. DE RELIGIOSIS

Reduce las misas cantadas, y autoriza para que las rezadas que tengan altar y día fijo, se puedan decir en cualquier día y altar, y subsana los defectos que haya podido haber, particularmente durante la guerra con los yankees. 15 Abril de 1910. Fr. J. C. Card. Vives Praefectus.=D. L. Jansens O. S. B. Secret.

Copia a maquinilla, con la firma del Secretario provincial Fray José Mouriño. (Arch. Proval.)

NUNCIATURA DE MADRID

1.ª Copia algunos Decretos de la Cong. del Concilio, y de algunos Nuncios de Madrid, y después manda con penas espiritua-

les y pecuniarias, que se observe la sentencia dictada de que Santa Clara de Montefalco es Agustiniana.

Copia legalizada por Francisco García Valdés, y la firma de este autenticada por dos notarios públicos. (Arch. Proval.)

2.ª Un oficio en que dice que la Santa Sede no sólo no supo nada acerca de la Real orden que el Ministro de Ultramar envió al General de Filipinas, sino que cuando lo supo protestó enérgicamente contra ella, y por consiguiente, que a nada obliga dicha Real orden. Madrid 17 de Junio de 1896. S. Arzobispo de Damasco, Nuncio apostólico.

Original Ms. (Arch. Proval.)

3.ª Confirma lo determinado por el Capítulo Provincial de 1818, acerca de que los Predicadores jubilados tengan exenciones de Lector jubilado. Madrid 11 Marzo de 1820. S. Arzobispo, Obispo de Tiro, Nuncio apostólico.=Licenciado Gerónimo Ruiz, Abrev.or

Original Ms. (Arch. Proval.)

4.ª Manda que ad cautelam, ratifiquen su profesión solemne cuatro religiosos. Madrid 24 de Febrero de 1824.—S., Arzobispo de Tiro, Nuncio apostólico. Por el señor Abreviador, Francisco Javier Núñez.

Original. (Arch. Proval.)

5.ª Confirma la elección del P. José La Canal por Asistente general, y el Rmo. Meave traslada el oficio al Provincial de Filipinas, P. Hilarión Díez.=Fr. Ramón Manero, Secretario general.

Original del Rmo. Meave. (Arch. Proval.)

6.ª Nombra Asistentes generales a los PP. Villacorta, Martín Ceberio, Antonio Esteve y Juan Matoralis. 3 de Mayo de 1830.

Copia firmada por el Secretario Antonio Fernández, que da fe de estar conforme con el original que se guardaba en San Felipe el Real de Madrid, en 26 de Enero de 1831. (Arch. Proval.)

Inquisición y Cruzada españolas

D. Francisco Pérez de Prado y Cuesta, Inquisidor general y Comisario de la Cruzada, da pase a un Breve de Benedicto XIV, concediendo indulgencias a la Cofradía y altar de San Nicolás de la Penitencia de nuestra iglesia de Manila. Madrid 17 Noviembre de 1747.

Copia auténtica. (Arch. Proval.)

MISIONES AGUSTINIANAS DE HUNAN (CHINA)

Memoria de la Misión de Huayong sien.

En el año 1900, un catecúmeno de esta localidad, llamado Tchang ly tchon, con anuencia del R. P. Saturnino de la Torre, misionero de Yochow, arrendó una casa en esta ciudad de Huayong, con la esperanza de que algunos catecúmenos empezaran a estudiar la doctrina. Se colocó en dicha casa el rótulo *Iglesia de Dios,* y por espacio de un año no ocurrió novedad alguna, acudiendo varios catecúmenos a la doctrina y a rezar las preces que iban aprendiendo. El mandarín local en el mismo año, a causa de los trastornos promovidos en las provincias del norte de China, avisó a Tchang li tchon que retirara el rótulo *Iglesia de Dios* para evitar trastornos. Luego que se apaciguó la revolución y se establecieron las bases de paz, se puso otra vez al público el rótulo *Iglesia de Dios,* y desde aquel entonces hasta la fecha ha seguido colocado sin haber recibido aviso alguno ni ser mal visto por nadie. Han transcurrido trece años. Lo acurrido en cada uno de ellos se irá anotando en esta breve reseña.

A mediados de Julio de 1901 vino por primera vez a esta localidad el R. P. Saturnino de la Torre como misionero propio, y permaneció algunos meses muy alegre y contento entre estos sus nuevos catecúmenos, apreciado y querido de todos y respetado de los mandarines y del pueblo. Durante su permanencia en este lugar fueron muchos los que se inscribieron en el catecumenado; pero como asuntos de mayor importancia reclamaban la presencia del misionero en la ciudad de Yochow, dejando con sentimiento esta incipiente grey, tuvo que regresar alli, nombrando misionero que le substituyese al R. P. Fr. Abraham Martínez, quien, al poco tiempo de recibir el mandato, llego a la misión. Poco tiempo pudo permanecer aquí, pues el clima insano de esta ciudad y lo mal ventilado de la residencia fueron causa de que se

enfermase gravemente, razón por la cual, tan pronto como se tuvo noticia en Yochow, vino el R. P. Fr. Anacleto Fernández, el cual acompañó al P. Abraham en la barca china hasta Hankow. En el año 1902, mes de Noviembre, fué nombrado misionero de este distrito y de Nanchou-ting el R. P. Fr. Angel Diego. Desde entonces es cuando empezó a haber misionero en forma, y comenzaron a comprender nuestras doctrinas todos aquellos que en años anteriores habían recibido libros de instrucción religiosa; porque, como no hubo quien se los explicara, eran para ellos como tesoro encerrado en arca de bronce, sellada con siete sellos. Durante la permanencia del P. Angel en esta misión, se inscribieron no pocos catecúmenos y se bautizaron los primeros el día Navidad de N. S. Jesucristo del mismo año 1902. Estuvo al frente de ella el P. Diego hasta el mes de Febrero de 1905. En su tiempo se bautizaron 21 adultos y algunos párvulos. Tan pronto como tomó posesión, se compró la casa y solar en que habitamos y otra que hay contigua. También se sellaron las escrituras de un espacioso local dentro de la ciudad murada para construir casa e iglesia, porque el anterior, además de ser insuficiente para nuestro objeto, se encontraba rodeado de casas chinas por los cuatro costados. No ocurrió la menor desavenencia entre cristianos y paganos, y la iglesia era respetada, y muchos se acercaban a tratar con el misionero y escuchar la doctrina. Las autoridades y principales de la ciudad estaban en muy buenas relaciones con la Iglesia, y el misionero a la vez lo estaba con ellos.

En Marzo de 1905 llegó el R. P. Fr. Vicente Martínez a sustituir al P. Diego. Lo mucho que trabajó el P. Vicente durante los tres años que estuvo al frente de esta Misión, sólo Dios lo sabe. Sin embargo, algo de ello puede decir su inmediato sucesor por lo que ha ido viendo y averiguando en el tiempo que aquí lleva.

No hay sitio ni rinconada con algún grupo de casas chinas donde no haya estado el P. Vicente predicando la Religión del Crucificado a los paganos, exhortando a los nuevos catecúmenos, amonestando con mansedumbre y dulzura a los rezagados y haciéndose todo para todos, con el fin de atraerlos a Cristo.

En Lien yu sin, Maotsaokai, Tchutse Keu, Ucsanfsu, Sinfu, Maotsaoling, Pankiao, Sangfungtse, Tungtseling, Slipou, Kiatung, Wangyu y otros mil y mil sitios, pueblecillos y manzanas

de casas de este distrito, estuvo varias veces, recorriéndolos todos, a pesar de la distancia, y siempre a pie, sin más preparativos de viaje que una manta o un peigot (especie de colchoneta) sencillo, según las estaciones, y una arquita con recado para celebrar. No reparaba ni en fríos ni en calores, en lluvias ni en granizos. Muy diestramente supo arrojar la semilla evangélica en todo este distrito, y no fueron pequeños los frutos que recogió para la Iglesia durante su vida apostólica. Es verdad que no son ni corresponden a las energías y celo por él desplegado, pero a nosotros sólo toca arrojar la semilla. Cien adultos y no pocos párvulos fueron regenerados en las aguas bautismales por el P. Vicente.

Hubo algunas vejaciones hechas a los cristianos por parte de los gentiles, pero cerciorado el mandarín local de la sinrazón con que se les perseguía hizo justicia, castigando a los perturbadores del orden y restableciendo la paz en las familias cristianas.

Nombrado el P. Vicente misionero de Shenchou, vino a hacerse cargo de la de Huayong el R. P. Fr. Nicolás Puras, en 15 de Mayo de 1908.

Mucha de la semilla evangélica sembrada por el P. Vicente ya se hallaba en sazón de ser recogida cuando éste fué trasladado a la Misión de Shenchou. Siguiendo en todo las brillantes huellas de mi antecesor, fuí preparando para el bautismo algunos adultos, quienes en la fiesta de Pentecostés, que fué el 7 de Junio, recibieron las aguas regeneradoras cinco adultos, mis primicias en esta Misión.

En Octubre de 1908 tuvo lugar la visita regular hecha a nuestras Misiones por el M. R. P. Fr. Luciano M. Illa. Expusiéronle los cristianos lo urgente que era hacer casa e iglesia; que ellos por su parte, aunque pobres, contribuirían con su óbolo, y se comprometería cada uno a atraer diez adultos a la religión de Cristo. Quedó satisfecho el R. P. Visitador de los sentimientos de estos cristianos, y, por su parte, les prometió que pronto tendrían casa e iglesia algo más espaciosa que la actual. Quedaron a su vez animadísimos los cristianos, y trataron de cumplir lo prometido, convirtiéndose en incesantes propagandistas de la obra. El resultado fué que, al poco tiempo, se me presentaron muchos pidiendo libros de doctrina, diciendo que deseaban hacerse cristianos; de esta manera se inició el movimiento religioso, y se inscribieron entre los catecúmenos algunos cientos de

adultos, de la ciudad unos, y la mayor parte del campo, labradores por lo general.

Bajo la dirección inmediata del R. P. Fr. Agustín de la Paz empezaron las obras de casa e iglesia en el mes de Abril de 1909. Ambos edificios son de mampostería con cimiento y paredes maestras de cal y canto, y sin resquicio que no esté saturado de cal diluída. Los ladrillos y tejas vinieron de Yochow, la cal y madera se compraron en esta ciudad. Toda la obra costó la cantidad de diez mil pesos.

Al mismo tiempo que se construían casa e iglesia, se echaba el fundamento espiritual en esta cristiandad. El arquitecto a las obras, y el misionero a evangelizar a los pobres; y ambos se hallaban siempre acordes, tanto en la obra material como en la espiritual: sobre éstas exponíamos y dilucidábamos nuestras correspondientes dudas, y siempre el arquitecto seguía sus planes, corrigiéndolos donde había que corregir, y el misionero enderezaba lo que estuviera inclinado o torcido. Lo pasamos muy bien, y nos animábamos mutuamente durante los dos años que permanecimos en tan buena armonía. Dios Nuestro Señor nos separó, llevándose para sí a tan fidelísimo hermano, compañero y amigo, sin duda para premiarle lo mucho que tuvo que padecer en la construcción de las obras de Yochou, casa de Senchou y casa e iglesia de Huayong.

Una pequeña revuelta ocurrida en esta localidad durante los meses de Junio y Julio de 1912 nos puso en algún peligro. El caso fué como sigue:

Instalados los protestantes en esta ciudad a primeros de Junio de 1912, empezó luego el *tolle tolle* contra los católicos, todo promovido por los secuaces del protestantismo. Comenzaron por alistar gente de la hez del pueblo, asalariados y dispuestos a cuanto se les indicara. El lema de ellos era «*capturar, herir y matar a los católicos;* el pastor les sacaría avante en todo». Al poco tiempo lo pusieron en práctica, y armados con lanzas y cuchillos algunos cientos de foragidos, se fueron por las casas de los cristianos, deshaciendo cuanto encontraban y martirizando a quien caía en su poder. Destruyeron catorce casas de cristianos y maltrataron e hirieron a seis infelices que no habían podido escapar ni esconderse. No paró en esto la ferocidad de aquellos canívales, sino que además querían ver reducida a cenizas la casa misión e

iglesia; lo intentaron por dos veces, y gracias a que el jefe militar del destacamento les intimidó, diciéndoles que si daban un paso para destruir la iglesia de Dios, era seguro que sus fuerzas saldrían armadas para barrerlos. A todo esto el mandarín local, sabedor de todo cuanto ocurría, no quiso dar un paso a nuestro favor; se decía protestante, y bien lo manifestaba en los hechos. Así las cosas, dimos parte a Changsha, y después de mucha brega, nos enviaron un delegado de la piel de Barrabás, y con su llegada, las cosas se pusieron cada vez peor. Se presentó al mismo gobernador por orden del señor cónsul francés el R. P. Saturnino de la Torre, reclamando justicia contra tamaños atropellos, y después de pasar dos meses en estas angustias, nos enviaron un segundo delegado, el cual nos hizo justicia, y con su venida se apaciguó la tormenta y se restableció la paz y tranquilidad en esta Misión. Ahora sí que podemos decir con toda verdad, y aplicarlo a estas cristiandades: *Salutem ex inimicis nostris et de manu qui oderunt nos.*

Ha seguido y sigue el movimiento religioso aumentando cada vez más. Este año se espera sean regenerados en las aguas bautismales más de ciento. *Benedictus Deus qui non avertit misericordiam suam a nobis. Gaudeamus et superexaltamus eum in saecula.*

Resumen de esta cristiandad.

Total de cristianos bautizados en la actualidad. . .	591
Total de catecúmenos	484

FR. NICOLÁS PURAS,
Misionero de Huayong Sien.

Noviembre, 12, 1912.

Crónica de la Provincia de México.

CAPÍTULO LXXXVI.—*Breve de la alternativa.*

Urbanus VIII.—Ad futuram rei memoriam. Aliae a nobis emanarunt litterae tenoris subsequentis, videlicet: Urbanus PP. VIII. ad perpetuam rei memoriam.

Commissi nobis per abundantiam divinae gratiae pastoralis officii debitum postulat, ut ad ea, per quae personarum divini numinis obsequiis sub suavis Religionis jugo mancipatarum prospero foelicique statui et directioni opportune consulitur, mentis nostrae actiones assidue intendamus eaque statuamus et decernamus quae earumdem personarum paci et quieti conspicimus in Domino salubriter expedire. Hinc est quod Nos dissensionibus et controversiis quae, ut accepimus, inter dilectos filios fratres Ordinis Eremitarum Sancti Augustini, Provinciae Mexicanae, hispanos nimirum et illos qui criolli nuncupantur, circa Prioris Provincialis, aliorumque Ordinis et Provinciae hujusmodi officialium infra scriptorum electiones in dies oriri consueverunt quantum cum Domino possumus obviam ire volentes, motu proprio, et ex certa scientia ac matura deliberatione nostra, quod de cetero perpetuis futuris temporibus circa Provincialis ac Primariae domus eiusdem Ordinis Mexicanae Priores necnon Diffinitores et Visitatores Ordinis et Provinciae huiusmodi electiones alternativa inter fratres hispanos et criollos praedictos omnino servetur, prout in aliis indiarum Provinciis, tam praedicti quam aliorum ordinum in similibus servari consuevit, ita videlicet, ut Provincialis ejusdem Provinciae ac Prioris Primariae domus Mexicanae hujusmodi electio pro primo triennio ex dicti Ordinis religiosis naturalibus hispanis fieri incipiat, altero autem triennio ex eiusdem Ordinis religiosis naturalibus criollis fiat, atque ita in Diffinitores

Provinciae huiusmodi pro quolibet triennio, duo ex hispanis, et duo ex naturalibus criollis dicti Ordinis religiosis, et similiter in Visitatores unus ex hispanis, alter ex criollis religiosis hujusmodi respective eligatur, atque huiusmodi distributionis ordo in dicta Provincia ab illius religiosis praedictis semper servari omnino debeat, Apostolica auctoritate tenore praesentium statuimus et ordinamus, decernentes quascumque ad hujusmodi officia et munia electiones contra praesentiarum formam et tenorem forsam quomodolibet facientes, nullas, irritas et inanes, nulliusque roboris vel momenti fore et esse, ac nullum per eas cuiquam jus acquiri, sicque et non aliter in praemissis per quoscumque judices ordinarios et delegatos, etiam causarum Palacii Apostolici Auditores, ubique judicari et definiri debere, ac irritas et inanes si secus super his a quocumque quavis auctoritate scienter vel ignoranter contigerit attentari. Quod circa Veneralibus fratribus Archiepiscopis et Episcopis in dicta Provincia constitutis, seu dilectis filiis eorum officialibus per praesentes committimus et mandamus quatenus ipsi, vel duo aut unus eorum per se, vel aliorum seu alios praesentes litteras et in eis contenta quaecumque, ubi et quando opus fuerit et quoties super hoc fuerint requisiti solemniter publicantes, ac in praemissis efficacis defensionis praesidio assistentes faciant, auctoritate nostra praesentes litteras et in eis contenta huiusmodi ab omnibus ad quos spectat et in futurum quomodolibet spectabit, firmiter et inviolabiliter observari et adimpleri. Contradictores quoslibet et rebelles per sententias, censuras et poenas ecclesiasticas, aliaque opportuna iuris et facti remedia appellatione postposita compescendo, invocato etiam ad hoc si opus fuerit auxilio brachii saecularis, non obstantibus felicis recordationis Bonifacii Papae octavi Praedecessoris nostri de una et in concilio generali edita de duabus dictis, dummodo ultra tres dictarum, aliquis auctoritate praesentium ad judicium non trahatur, aliisque Constitutionibus et ordinationibus apostolicis a quibusvis etiam juramento confirmatione apostolica vel quavis firmitate alia roboratis, statutis et consuetudinibus, privilegiis quoque indultis, et litteris apostolicis in contrariis praemissorum quomodolibet concessis, confirmatis et innovatis, quibus omnibus et singulis illorum tenore praesentibus pro expressis habentes illis alias in suo robore permansuris, ac vice dumtaxat specialiter et expresse, derogamus caeterisque contrariis quibuscumque. Da-

tum Romae apud S. Mariam maiorem sub annulo Piscatoris die XXV Septembris MDCXXVII Pontificatus nostri anno quinto.

Subinde vero pro parte dilecti filii Prioris Provincialis dictae Provinciae nobis exposito quod praedicta Provincia valde confussa et afflicta reperiebatur, accepto quod unus dicti Ordinis frater proprio interesse motus, absque ullo ejusdem Provinciae mandato, partibusque interesse habentibus minime auditis litteras praedictas ad introducendum in eadem Provincia alternativam in distributionibus officiorum contra stilum ibi a centum annis citra observatum, ac regulares dicti Ordinis Constitutionis necnon libertatem in electionibus juxta decreta Concilii Tridentini requisitam subreptitie obtinuerat, subticendo maliciose modum qui in illis partibus in officiis distribuendis, videlicet juxta merita et probitatem cujusque, necnon peritiarum linguarum partium in quibus ministrandum erat, quae multae et diversae existebant observabatur, quodque omnes fratres in Indiis residentes officio parochi de licentia sedis Apostolicae fungebantur ac excesium inequalitatem numeri fratrum hispanorum in Indiis natorum et fratrum hispanorum in Hispaniis natorum, qui praeter quam quod ipsi paucissimi erant, linguam dictarum Provinciarum difficile discebant qua illud in aetate virili jam constituti se conferebant, quare pro parte dicti Patris Provincialis nobis humiliter supplicato ut quo scandalis et rumoribus propter ea imminentibus occurreretur, litteras praedictas donec fratres dictae Provinciae ex utraque partialitate jus suum allegaturi ad almam Urbem nostram venirent negotiumque hujusmodi in ea terminaretur, suspendere, aliasque desuper opportune providere, de benignitate Apostolica dignaremur, Nos supplicationibus ejusdem Prioris Provincialis nobis super hoc humiliter porreptis inclinati, litteras praedictas et omnia et singula in eis contenta, ad nostras et sedis Apostolicae beneplacitum suspendimus, ac fratres Ordinis et Provinciae hujusmodi monuimus attente, ut interim Priores ex utraque partialitate hujusmodi ad dictam Vrbem transmitterent ut juribus utriusque partis auditis, quod justum fore maturius discerni posset, irrito etiam decreto desuper apposito, et alias prout in nostris desuper sub die XXVI Maii proximi praeteriti expeditis litteris, quarum tenor praesentibus pro plene et sufficienter expressis haberi volumus plenius continetur. Cum autem sicut carissimus in Christo filius noster Philippus Hispa-

niarum Rex catholicus nobis nuper exponi fecit, praeinsertae litterae praedictae ad dictam Provinciam transmisissae, habita ratione temporis celebrationis Capituli ipsius Provinciae ad praesens debita executione facile jam demandatae esse possint, proindeque tum pro felici ipsius Ordinis regimine, directione ac pace et tranquillitate Regnorum suorum, tum etiam ab inconvenientibus, quae ex suspensione praedicta oriri facile possent, obviantibus per Nos desuper, ut infra opportuno provideri summopere desideret, Nos eximiam ipsius Philippi Regis pietatem et Religionis zelum plurimum in Domino commendantes, prosperoque ipsius Provinciae statui et gubernio consulere volentes, supplicationibus ejusdem Philippi Regis nobis super hoc prorreptis inclinati suspensionem praedictam tollentes, litteras desuper sub die XXVI Maii ut praefertur confectas cum omnibus et singulis in eis contentis Apostolica auctoritate tenore praesentium revocamus, cassamus, et annullamus viribusque et effectu evacuamus ac revocamus, cassas, et annullatas, viribusque et effectu esse et fore, nec quemquam eas revalere, aut invocare in judicio vel extra unquam posse; easdem vero praeinsertas litteras cum omnibus in eis contentis, clausulis et decretis, semper et perpetuo validas, firmas et efficaces existere et fore, suosque plenarios et integros et effectus sortire et obtinere, ac in dicta Provincia inviolabiliter observari in omnibus et per omnia, perinde ac si suspensio praedicta nunquam emanasset, sicque et non aliter per quoscumque judices ordinarios et delegatos, etiam causarum Palatii Apostolici Auditores ac S. R. E. Cardinales, dictaeque Sedis Nuncios in quavis causa et instantia judicare et definire debere, ac irritum et inane, si secus super his a quoque quavis auctoritate scienter vel ignoranter contigerit attentari, decernimus et declaramus, quo circa Venerabilibus fratribus Archiepiscopis et Episcopis in dicta Provincia constitutis, seu dilectis filiis eorum officialibus per praesentes committimus et mandamus quatenus ipsi vel duo, aut unus eorum per se, vel alium seu alios praesentes litteras et in eis contenta, quicumque ubi et quando opus fuerit, ac quoties super hoc pro parte superiorum et fratrum dictae Provinciae fuerint requisiti solemniter publicantes; eisque in praemissis efficacis defensionis praesidio assistentes faciant, auctoritate nostra easdem praeinsertas litteras ab omnibus ad quos spectat et in futurum spectabit inviolabiliter observari, contra-

dictores per censuras et poenas ecclesiasticas, aliaque opportuna juris et facti remedia appellatione postposita compescentes, invocato etiam ad hoc, si opus fuerit, auxilii brachii saecularis non obstantibus praemissis, ac omnibus illis quae in eisdem praeinsertis litteris volumus non obstare ceterisque contrariis quibuscumque. Volumus autem quod praesentium transumptis, etiam impressis, manu alicujus Notarii publici subscriptis et sigillo alicujus personae in dignitate ecclesiastica constitutae munitis eadem prorsus fides adhibeatur, quae ipsis praesentibus adhiberetur si fuerint exhibitae vel ostensae. Datum Romae apud Sanctam Mariam Majorem sub annullo Piscatoris die III Septembris M.D.CXXIX Pontificatus nostri anno septimo. M. A. Maraldus (1).

Capítulo LXXXVII.—*Reflexiones sobre la alternativa.*

Aunque siempre han procurado calumniar con la nota de ambición la introducción y asiento de esta alternativa, sin atender a que por haber pedido los nacidos en Indias la alternativa que se observa en la Religión seráfica de la Provincia de México nunca se han adjudicado esta censura, es preciso referir los motivos que hubo para impetrarla.

Había en la Provincia de México sujetos clásicos nacidos en España, y aunque casi todos hijos de la Provincia por haber recibido en ella el hábito, no dejaba de haber algunos que habiéndolo recibido en España, se habían incorporado en dicha Provincia, y como eran sujetos de prendas recomendables, algunos de ellos ocupaban buenos puestos en pueblos de indios, pero no los superiores de la Provincia. En ella, según la certificación que dió el P. Fr. Diego Rangel, Provincial, jurada, sellada y refrendada por su secretario Fr. Francisco Lorenzo, su fecha en el convento real de México a 10 de Octubre de 1628 años, consta que había 402 religiosos coristas y sacerdotes nacidos en Indias, y 43 nacidos en España, sin que en una ni otra nómina fuesen inclusos los religiosos legos; mas como en la de los nacidos en Indias fué

(1) Despacha D. Felipe IV cédula en Madrid a 28 de Septiembre de 1629, y en ella ordena que en la Provincia de San Agustín de México se guarde la alternativa en la elección de los oficios de ella.

contado el P. Fr. Diego de Toledo que después fué Provincial por la parcialidad de España, respecto de ser natural de ... (1) y Fray Diego de Reina que a la sazón era corista y era natural de Arajal, venían a ser 45 los religiosos nacidos en España, y los nacidos en Indias sólo eran 400, sacados los dos que se mencionaban por nacidos en Indias no lo siendo; y contándose entre todos ellos el Mtro. Fr. Melchor Ruano, sujeto de tan superiores prendas, que le rogaban con los puestos, entendiendo que era nacido en Indias, trataron de hacerle Provincial, teniéndolo ya por tan asentado, que muchos religiosos graves fueron a dar la enhorabuena a su madre, que era religiosa en el convento de Regina de México; mas esta como era tan sencilla, en la conversación que sobre dicha materia se habló, dijo como había tantos años lo había tenido en Salamanca, con lo cual después que conocieron era nacido en España, desistieron de su primer intento los electores y se halló frustrada la voz que tanto había prevalecido, si bien su santa madre le había asegurado diversas veces que no cansase el juicio en entender tendría efecto la elección en su persona, diciéndole con toda seguridad: No os canséis, hijo, porque no habéis de ser Provincial, ni os conviene.

Mas porque no perezcan las memorias de tan singular mujer, ni la ocasión que hubo para que recibiese el hábito en esta Provincia el P. Maestro, según la relación que se ha podido adquirir, fué el P. Ruano natural de Salamanca, cuyos padres fueron Francisco Ruano y Catalina Pérez, los cuales habiendo pasado a este reino trayendo en su compañía muy de poca edad a su hijo, no fueron los sucesos prósperos, antes sí, tan adversos, que habiendo muerto en el viaje Francisco Ruano y tolerado varias adversidades, su esposa hizo promesa de entrarse religiosa en el primer convento por donde pasase al entrar en México, y como entrando por la calzada de la Piedad viese luego el de las religiosas de Regina pidiólas el hábito. Cumplido el tiempo de noviciado, hizo su profesión y fué tan singular su virtud que además del espíritu profético que mostró diversas veces, era muy continua la aparición de las ánimas que del purgatorio venían a solicitar por medio de esta sierva de Dios el alivio de sus penas.

(1) Hay un espacio en blanco para escribirse, sin duda, el pueblo de naturaleza del P. Diego de Toledo.

Luego que se halló con edad competente, su hijo pidió el hábito en el convento de N. P. San Agustín de México, donde profesó a 31 de Mayo de 1592 en manos del santo Fr. Pedro de Agurto que a la sazón era Prior y que después fué Obispo de Cebú, siendo su Maestro de noviciado Fr. Juan Castellano, con cuya educación salió muy aprovechado discípulo. Una prueba de su religiosidad fué que cuanto adquirió lo empleó en alhajas preciosas para el oratorio de su celda, y habiéndolo resignado todo ante el Definitorio, se le dió facultad para que usase de ello en 22 de Agosto de 1630 y que después de sus días quedase todo al real colegio de San Pablo, donde vivía, por facultad que tuvo de nuestro General, a quien se suplicó confirmase la determinación que se había hecho, para que ninguno pudiese trocar ni enajenar alhaja alguna de las contenidas en la memoria de todas ellas, compeliendo con censuras a la observancia de este precepto.

Mas volviendo al caso de nuestra historia, viendo que sólo había sido obstáculo a un sujeto de tan grandes prendas el haber nacido en Europa, para excluirlo del superior puesto, acudieron los nacidos en España ante la Santidad de Urbano VIII, quien oída la causa determinó por *motu proprio* que despachó a 25 de Septiembre de 1627, se observase en adelante alternativa en los oficios de Provincial, Prior del convento real de México, Definidores y Visitadores entre los religiosos nacidos en España y los nacidos en Indias. Pero, una vez ejecutada esta alternativa en los cinco oficios por parte de la Provincia mexicana, se pidió a Su Santidad revocase la dicha Bula, atento a que los religiosos que pasaban de España eran muy ancianos para ejercer dichos oficios, y siendo diversas y muchas las lenguas que necesitaban saber para la administración de los indios, no podían como inexpertos entrar en ellas, ni administrar el oficio de párrocos en que todos los religiosos de Indias se ejercitan, representando también el corto número de religiosos que de ordinario suele haber de los nacidos en España, por lo cual la Santidad de Urbano VIII suspendió la dicha Bula de alternativa, ordenando que de una y otra parte compareciesen Procuradores en la Curia Romana para determinar sobre esta materia, como consta del decreto que expidió a 26 de Mayo de 1628 (1).

(1) «Mas estos motivos se desvanecieron fácilmente respecto de no

Mas reconociendo la Majestad de Felipe IV los inconvenientes que se podrían seguir con la novedad, informó al mismo Pontífice convenía hubiese alternativa en la Provincia mexicana, así para el feliz gobierno y dirección del Orden de San Agustín, como para la paz y sosiego de sus reinos, a cuyos ruegos expidió el mismo Pontífice Urbano VIII segunda Bula, su data en Roma a 3 de Septiembre de 1629, en que concedía de nuevo la alternativa, dando facultad al Ordinario eclesiástico para que fuese juez ejecutor de sus mandatos, sobre que también Su Majestad despachó su real cédula, fecha en Madrid a 28 de Septiembre de 1629, en que ordenaba se guardase en la Provincia de San Agustín de México la alternativa en la elección de los oficios de ella.

Enterado el Ilmo. Dr. Francisco Manso, Arzobispo de México, que su Santidad le había constituído juez apostólico ejecutor de la alternativa en la primera Bula que sobre ella había expedido, trató de suspender el Capítulo provincial que se había de celebrar el año de 1629, hasta dar parte a Su Majestad para que resolviese lo que fuese servido, sobre que le envió instrucción y nuevo Breve, y en su conformidad dicho Arzobispo notificó a la Provincia congregada no procediese a su Capítulo hasta que hubiese orden para celebrarlo. Y habiendo recibido nuevos despachos el juez ejecutor los comunicó a la Provincia, para que luego convocase a Capítulo provincial el P. Fr. Diego Rangel, con el fin de que en él recibiesen ejecución los Breves apostólicos y reales despachos, en cuyo obedecimiento salió la convocatoria para que todos los vocales se congregasen en el real convento de México para 1.° de Agosto de 1630.

---

ser tan corto el número de religiosos nacidos en España, como se representaba, ni ser tan ancianos que estuviesen incapaces para el gobierno, y menos que fuese necesario saber la diversidad de idiomas en que administran los religiosos de la Provincia mexicana, por no ser aneja la administración a los cinco oficios de la alternativa, como ni tampoco a Prelado alguno, respecto de que en cada convento hay ministro de doctrina para administrar los Sacramentos, sin que esta obligación corra por los Priores, a quienes sólo incumbe lo que toca al gobierno regular.»

Capítulo LXXXVIII.—*Alternativa de Michoacán.*

Precisa es la relación de la alternativa de la Provincia de Michoacán, así porque el Breve apostólico de la de México se regula por el otro para algunos casos fortuitos, como también por haberse celebrado el primer Capítulo de alternativa de aquella Provincia, en virtud de Bula apostólica, en el real colegio de San Pablo de México, cuya ejecución con todas sus circunstancias refiere el Mtro. Basalenque en la *Historia* de aquella Provincia al tenor siguiente.

En el Capítulo provincial que celebraron los vocales de la Provincia de Michoacán en el real colegio de San Pablo de México a 18 de Abril de 1614, de cuya celebridad queda hecha mención, determinaron los capitulares se pidiese a nuestro General que en adelante se observase alternativa entre los nacidos en España y en Indias en los oficios de Provincial y Definidores, habiendo de ser dos Definidores y un Visitador de cada parcialidad, y que en el primer Capítulo que se celebrase se diese principio a dicha alternativa, eligiendo sujeto nacido en España para Provincial, y que esta alternativa durase por cuatro trienios, para lo cual informaron a nuestro General, a fin de que despachase patente como de hecho la concedió. En conformidad con estas disposiciones, en el Capítulo futuro fué electo en Provincial para ejecutar dicha alternativa el P. Mtro. Fr. Martín de Vergara, natural de Mondragón, en la provincia de Guipúzcoa, hijo del convento de México.

Los motivos que tuvieron para establecer esta alternativa, no parece que fueron por hallarse precisados a elegir sujetos nacidos en España, pues todos los que habían gobernado aquella Provincia lo eran; la razón debió de ser sólo a que entrasen en el primer puesto los nacidos en Indias, como evidentemente lo manifiesta la determinación de que en el Capítulo futuro fuese electo en Provincial religioso nacido en España para que se diese principio a la dicha alternativa, pues al ejecutarse sólo por no excluirlos de los superiores puestos que siempre habían ocupado, debiera principiarse la alternativa por los nacidos en Indias.

Viendo, pues, que la alternativa en los oficios mayores fene-

cia por haberse ejecutado en cuatro Capítulos provinciales, pidieron los de España a nuestro General que fuese perpetua y en todos los oficios de la Provincia, para lo cual no sólo despachó sus letras, sino que también, para que se perpetuase, expidió Bula la santidad de Urbano VIII, y por ella mandaba se cerrase la puerta, a que no se diese hábito a los nacidos en Indias hasta que se igualase el número de los nacidos en España, que ya se hallaba minorado.

Los cuales despachos, presentados por el Procurador de la alternativa al Provincial, que lo era el Mtro. Fr. Agustín Hurtado, y tres Definidores de aquella Provincia, respecto de hallarse ausente en las minas de Ostotipac un Definidor de los nacidos en España, juntos los tres Definidores con el Provincial suplicaron en la ejecución de dicho Breve, por cuya determinación se presentó el Procurador de la alternativa ante el excelentísimo Virrey de la Nueva España, representando ser nulo el Definitorio, así por no haber sido pleno, por la ausencia de un Definidor, como también por haber forzado al que se halló de España en dicho Definitorio, y por esta causa mandó el Virrey al Provincial de dicha Provincia que con los Definidores compareciese en la ciudad de México para la notificación de dicho Breve, que venía auxiliado por Su Majestad; entretanto que se congregaban a Definitorio, el Procurador de la alternativa, en virtud de la cláusula del Breve, nombró ejecutor de él al P. Presentado Fr. Juan de Espinosa, Prior del convento de San Sebastián de México, donde juntó el Definitorio, y hallándose presente un Oidor de la Real Audiencia se les intimó la Bula, y fué obedecida por la mayor parte. Mas como el P. Provincial no asintiese a la ejecución de la alternativa, dió orden al Vicario provincial que había dejado en la Provincia, remitiéndole los libros y sellos con su secretario, para que se juntasen a celebrar Capítulo provincial en el convento de Valladolid. Respecto de haberse echado la convocatoria y no faltar más que doce días para congregarse los vocales, parecióle al P. Provincial que no hallándose presente no se ejecutaría la alternativa, y que no le sería culpable la transgresión. Pero en este tiempo proveyó el Virrey auto para que todos los vocales viniesen a México a celebrar el Capítulo, el cual se lo notificó el Virrey a 4 de Mayo de 1629.

Hallándose 36 vocales solamente, por haberse ido a México

11 capitulares en cumplimiento del mandato del juez ejecutor, que ordenaba fuesen todos a México, desobedeciendo los dichos vocales el auto del Virrey y juez ejecutor, hicieron Capítulo provincial en Valladolid, en que fué electo el P. Mtro. Fr. Juan de Liébana, nacido en Indias, sin atender a la alternativa, de que enviaron la tabla al Virrey como es uso y costumbre. El Virrey respondió no ser legítimo Capítulo, por haberse contravenido al Breve Pontificio y reales despachos, por lo cual dispuso que los once vocales que se hallaban en México celebrasen Capítulo provincial, y estos, congregados en el real colegio de San Pablo de México, admitieron de nuevo la alternativa, y procediendo a la Congregación, presidió en ella el P. Mtro. Fr. Marcos Alfaro, por comisión especial que tenía de nuestro General para presidir en el Capítulo que se había de celebrar el año de 1629, y fué electo en Provincial el P. Mtro. Fr. Martín de Vergara, natural de Mondragón, que otra vez había sido Provincial de dicha Provincia. Los dichos once vocales prosiguieron en las elecciones de los demás oficios, según el tenor de la alternativa, y en la misma forma que establecía la Bula, con lo cual, viendo que había dos Capítulos provinciales con diferentes sujetos en las elecciones de superiores e inferiores puestos, fué un Oidor de la Real Audiencia a introducir en la posesión a los electos en San Pablo de México, y a desposeer a los electos en Valladolid. El Oidor llevaba orden de lo que había de ejecutar, y habiéndolos puesto en posesión a los electos en San Pablo, se volvió a México, y el año siguiente, yendo el Provincial a su visita le salieron al camino y lo llevaron a un convento, obligándole con violencia a que renunciase el oficio; mas habiendo dado cuenta del caso y pedido el real auxilio, fué causa esta rebelión de que al Mtro. Liébana lo encaminasen para Filipinas, adonde hubiera sido llevado si tres días antes que llegase al puerto de Acapulco no se hubiera hecho a la vela la nao, con cuya ausencia, prosiguiendo el Provincial su visita, se lo llevó Nuestro Señor en la villa de San Miguel, y por su muerte se originaron nuevos cuidados, pues excluyendo por impedido y anciano al que era llamado al oficio por Provincial inmediato absoluto por la parcialidad de España que era el Mtro. Fr. Diego Basalenque, determinó el Definitorio gobernase la Provincia el Definidor más antiguo; pero como según derecho era llamado el Provincial absoluto, se dividió la Provincia, dándole unos la obe-

diencia y otros al Definidor más antiguo. Esto motivó un recurso de la Provincia a la Real Audiencia para que declarase quién había de proseguir en el oficio, la cual declararó se estuviese a la determinación del Definitorio mientras determinase esta causa Ntro. P. General. Luego que tuvo noticia plena de todo, para ocurrir a tan comunes daños trató de enviar persona tal que pudiese gobernar dicha Provincia con la tranquilidad que en la ocasión necesitaba, pareciéndole conveniente no sólo enviar un forastero para que ninguno de la Provincia quedase con mano en el gobierno, sino también darles a entender que había llevado a mal la repugnancia en la ejecución de la alternativa con enviarles Prelado, no sólo por el tiempo que había hasta el Capítulo provincial futuro, sino por dos años más, para cuyo efecto nombró por Rector Provincial al P. Mtro. Fr. Pedro de Santa María, portugués de nación, sujeto de tan grandes prendas, que habiendo leído en Coimbra y hallándose en Roma por la Provincia de Portugal, fué electo para Mtro. Regente de los estudios de Roma, y fué uno de los Padres que concurrieron a la revisión de las nuevas Constituciones de nuestra Orden, el cual habiendo llegado a dicha Provincia la gobernó hasta el año de 1634; y aunque pretendieron algunos embarazar el dilatado gobierno, como el Virrey que a la sazón era auxilió las órdenes de nuestro General, que prolongaba por dos años más el gobierno, vino a durar cinco años el que en esta ocasión ejercieron los nacidos en España.

MISCELANEA

A Iquitos.

Han marchado (1) a Iquitos, y quiera Dios sean los guías y precursores de otros muchos, los valerosos misioneros Fr. Jesús García y Fray Tomás Alvarez. Acaban de terminar su carrera, y prosiguen otra más noble: la de ser laureados, nada menos que por la mano de Dios, con la preciada corona del heroísmo. ¡Es el cielo quien les ha infundido una inspiración tan hermosa!

Yo he visto con placer, y notado en estos heroicos misioneros, desde el día en que ellos mismos me anunciaron el plan que desde tiempo ha venían trazando, una voluntad firme, sincera y constante, a saber: el noble propósito de hermosear la imagen de Cristo, afeada desde la primera prevaricación, en los que, tristes, vagan sin luz y sin fe, allá en el centro de la América meridional: en los bosques impenetrables del célebre y renombrado Perú.

Comprendiendo, por un lado, que la mies del Señor en estas tierras, no holladas aún por planta humana, es abundante, y los operarios escasísimos, y por otro, lo necesitadas que están nuestras misiones en Iquitos, determináronse ir tan pronto como Dios los llamara, en la plenitud de sus fuerzas y vivo aún el suave calor de las virtudes adquiridas en el claustro. Eran tres los que acordaron esta resolución tan admirable, y así, ganosos de levantar la decaída misión del Amazonas, la misión predilecta del inolvidable P. Paulino Díaz (quien, de paso sea dicho, amén de ser Prefecto Apostólico, fué el alma de ella, pues trabajó tanto que perdió la salud corporal), manifestaron humildes sus deseos a N. P. Provincial. De esta trinidad han sido destinados solamente dos, no porque el otro tuviera menos vocación, sino porque son, por ahora, necesarios sus servicios en otras partes, debido a que la Provincia se ha extendido tanto, que puede decirse de ella muy bien, que *bajo sus dominios no se pone el sol,* y que en el mundo entero ejerce su apostolado.

No obstante, bueno es, y muy digno de imitación, el ejemplo de los

(1) La circunstancia de no disponer más que de vapores ingleses que hagan la travesía entre Europa y Manaos, ha hecho que se demorara el embarque de los jóvenes destinados a Iquitos. Cuándo saldrán no lo sabemos; será tan pronto como el curso de guerra lo permita.—*(N. de la D.)*

denodados misioneros susodichos, y que se fomenten más y más las vocaciones para estas tierras de Iquitos, quizá más simpáticas y atractivas de lo que ordinariamente se cree; como se fomentan, con alabanza digna de toda ponderación, entre los que se deciden ir a China.

Es necesario ir a Iquitos, si es que queremos conservar las gloriosas tradiciones de nuestros antepasados. La Orden Agustiniana en el Perú llegó un dia a su mayor apogeo, y brilló con claridad indecible, como brilla el sol en el punto céntrico de su meridiano. En los veintiún conventos que tuvo, florecieron sus hijos en todos los órdenes, y embellecieron a la Iglesia con sus virtudes y santidad de vida. Mas aquellas grandezas se habian desmorado. Hoy, gracias a Dios, se va cobrando el antiguo esplendor y adquiriendo poco a poco, sobre todo con el celebérrimo colegio de Lima, el renombre y la fama de los tiempos antiguos; mas, con todo eso, le falta mucho aún para llegar adonde ha llegado. ¡Tan grande era la Provincia agustiniana del Perú! Pero, ¡vayamos a Iquitos! y entonces, entonces sí que la Orden agustiniana, y de manera especial la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús, habrá logrado constituirse como en dueña y señora del mundo que se oculta en las regiones del Amazonas.

No hay que perder de vista la gloria inmensa que acarrean, primero a Dios, y después para sí, los misioneros dedicados a evangelizar las almas y difundir la luz de la verdadera civilización. ¿Quién duda de esto? España conquistó la América y la civilizó *fortiter*, dándole leyes vigorosas, y *suaviter* implantando en ella las máximas y la Religión de Jesucristo. Esto solo bastaria para inmortalizarla. Pero nada hubiera podido hacer entonces ni hará ahora sin el auxilio poderoso del humilde fraile, y mucho se equivocaría si al evocar sus antiguas grandezas osara suprimir del catálogo de sus héroes los de las Corporaciones religiosas. Queda todavía, a pesar de tan heroicos esfuerzos, una gran parte por civilizar, y a España le toca, muy de cerca, llevar a cabo esta gran obra de civilización. Para esto tiene que valerse otra vez de sus *frailes*, porque los misioneros son los únicos factores de la civilización cristiana. Y entre éstos ocupa un lugar de preferencia la Orden de San Agustín, Orden verdaderamente Apostólica, como lo tiene que confesar quien haya saludado los anales de esta gloriosísima Orden.

Y para que sepan adónde van, daremos en otro número de este ARCHIVO una idea general de aquellas tierras vírgenes del Perú. Van allí gozosos y contentos, mas no por esto, al despedirse de los suyos, dejaron las lágrimas de bañar a sus ojos. ¡Quién no llora al dar un eterno adiós a los seres más queridos del alma!

Quiera el Señor bendecir sus trabajos, y si algún dia sucumbieran en la soledad de los bosques, verán trocada esta vida mortal por la que Dios reserva a las almas justas.—FR. CLAUDIO BRAVO MORÁN.

La Vid, Octubre de 1916.

Hacia una España genuina (1).

Digna de todos los encomios es la felicísima labor de resurgimiento patrio a que desde su fundación viene consagrando sus estudios la acreditada revista *España y América*. De sus alientos, de su palpitante actualidad, inspirada por los problemas hoy más candentes en nuestra nación, es el presente libro una muestra hermosa. En sus páginas vió la luz por primera vez la serie de estudios verdaderamente interesantes que hoy nos da su autor coleccionados en un volumen, y que juntos en haz magnífico constituyen como un florero de amor puesto en el altar de la patria.

En su excursión analizadora de la psicología nacional y al través de eruditísimas disertaciones, llenas de clarividencia y buen sentido, distínguense dos pensamientos fundamentales que mutuamente se completan: el relativo a los males que padece la nación y el de los medios para redimirla y para restaurarla en su legítima grandeza. Su labor es crítica y al mismo tiempo positiva y de soluciones concretas.

En cuanto a la parte crítica, el retrato es cabal. A los ojos del lector van desfilando en cuadros de la más viva pintura, y como otros tantos aspectos, a la vez que causas de nuestra nacional decadencia, las intolerancias del fanatismo radical que no puede dejar vivir en paz a los católicos; los vicios del corrompido sistema político, escala y pedestal de verdaderas nulidades; los pugilatos de palabrería en el Parlamento, completamente inútiles para el bien de la patria; el régimen de tropelías y arbitrariedades con que subyuga al pueblo el despotismo caciquil, y, por último, el desbarajuste del centralismo absorbente que ahoga las energías regionales y es causa, por su corrupción administrativa, de todos nuestros atrasos, así en el ramo de Instrucción, como en los de Agricultura, Industria y Comercio.

Prueba fehaciente del interés que despierta la lectura de esta obra es que varios de sus capítulos, al aparecer por primera vez en las columnas de *España y América*, fueron copiados por una gran parte de la Prensa de Madrid y de provincias. A esa serie pertenecen los referentes a la *Institución libre de enseñanza*, en algún tiempo, y por la composición de su personal, foco de doctrinarismo sectario, y en los que el autor llamaba la atención sobre prodigalidades del Ministerio público a dicho Centro y excitaba a los católicos a que procurasen intervenir en él para redimirlo de la influencia sectaria. Por fortuna, nuevos elementos han venido a corregir su tendencia, y, como el mismo autor lo consigna, la obra de depuración poco a poco va abriéndose camino.

Escritores contemporáneos de nota han estudiado este mismo pro-

(1) (Por entre la psicología nacional), por el P. Graciano Martínez.—Imp. del Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús.—Madrid, 1916.—Un vol. de XVI-392 páginas en 4.º

blema de la regeneración nacional; pero ninguno con el equilibrio, con la seguridad y entusiasmo que en su libro demuestra el ilustre director de *España y América*. Sus soluciones son netas, inspiradas todas en un profundo sentido optimista de la realidad.

Bases de la reconstitución interior de España, aparte del saneamiento de nuestra política y administración, han de ser la restauración de la vida regional robusteciendo el sentimiento patrio, el fomento de la agricultura e industria nacionales, y la multiplicación de los medios que el comercio necesita para su desenvolvimiento. Esto exige por parte de los Poderes públicos suma diligencia en difundir la cultura, especialmente entre la clase agrícola; con lo cual aumentarían los rendimientos de la riqueza patria y disminuirían los males de la emigración. La escuela no ha de limitarse a la instrucción, sino que ha de ser también educadora en el amor a todas las cosas grandes y nobles; para lo cual es preciso elevar la condición social del magisterio, mejorar los establecimientos escolares, hacer más práctica la enseñanza y facilitarla entre las clases humildes.

El monopolio de la enseñanza por el Estado, además de constituir una tiranía sobre el hogar y un despojo de los derechos de la Iglesia, es como segarle el tallo de su florecimiento, que únicamente puede darse en un ambiente de libertad moralizadora, donde la emulación y la competencia estimulen las energías de la raza.

No es posible dar idea en una sencilla nota bibliográfica de los extensos y profundos razonamientos en que el autor apoya estas conclusiones, ni de otros muchos puntos interesantes que en su hermosa obra discute con la transparencia de pensamiento que caracteriza todos sus escritos y con abundancia de alusiones históricas que demuestran los amplios horizontes en que se mueve su inteligencia.

Al interés de su contenido sírvenle de ornato las galas de un estilo brillante y la riqueza del léxico, bien que en éste no admitamos muchos de los recursos del autor. Pero sobre todas las buenas cualidades que embellecen la obra y que hacen apreciabilísima su lectura, está la del sentimiento patriótico que inspira todas sus páginas, y las del calor de un ideal generosísimo que tiene sus adalidades más entusiastas en *España y América*, y el cual consiste en restablecer entre nuestra nación y las repúblicas americanas los vínculos amorosos que reclama la comunidad de raza y de espíritu, y que, convenientemente restablecidos, serían el mejor auxiliar para su respectivo engrandecimiento.—P. B. R.

(De *La Ciudad de Dios.*)

Ceuta.—Inauguración de un nuevo Colegio.

Del *Defensor de Ceuta* y de algunos otros periódicos que se ocuparon del mismo asunto, recogemos los siguientes datos cuya publicación responde a la finalidad de nuestro ARCHIVO.

«Con gran solemnidad se celebró en la mañana de ayer (29 de Octu-

bre) el solemne acto de inauguración del colegio de San Agustín. A las diez y media llegamos nosotros, siendo recibidos a la entrada del Colegio por los Padres Agustinos con la amabilidad que les caracteriza. Acto seguido pasamos al hermoso salón en que había de verificarse la apertura inaugural. A dicha hora empezó a acudir también lo más selecto y distinguido de la sociedad de Ceuta. A las once llegó, con la puntualidad de costumbre, S. E. el Comandante general de la Plaza, acompañado de brillante séquito.

Ocuparon la presidencia el Excmo. Sr. Comandante general; el M. R. P. Provincial de los Agustinos; el Ilmo. Sr. Gobernador eclesiástico; el Excmo. Sr. D. Francisco Sánchez Manjón, General Subinspector de estas fuerzas; D. Bartolomé de Morales, Comandante de Marina de este puerto; D. Tomás Ruano, Coronel del Regimiento mixto de Artillería; D. Francisco Uzqueta, Coronel del Regimiento de Caballería de Vitoria; D. Alfredo Martínez Peralta, Coronel del Regimiento del Serrallo; señor Juez de primera instancia; D. Julián Díaz Valdepares, Capellán Castrense; D. Joaquín España, Teniente de la Benemérita; D. Miguel Calderón, Teniente Alcalde de este ilustre Ayuntamiento, en representación del señor Alcalde (que se hallaba enfermo); D. Santiago Sanguinetti, Arquitecto, y los M. RR. PP. Director del Colegio, Paulino Díaz y Francisco Alvarez.

El Ilmo. Cabildo Catedral ocupaba el primer puesto entre los invitados, con una nutrida representación, al frente de la cual hallábase el M. Itre. Sr. D. Antonio Aranda. Entre los Capitulares vimos a los M. Itres. Sres. D. Félix Hinojar, D. Antonio Schiaffino y D. Benito Troitiño, Magistral. Asistió también el Centro hispano-marroquí, y una multitud de jefes y oficiales de nuestro ejército en Africa y empleados civiles.

El acto dió principio con la lectura de un notable y elocuente discurso, escrito y pronunciado por el R. P. Director Fr. José Pérez, en el que expuso con brillantez la significación de aquel acto. Hizo resaltar la gran figura de San Agustín y cómo su Orden no perdonaba sacrificio alguno para coadyuvar a nuestro Gobierno en la misión civilizadora que se propone realizar en el Norte de Africa. La conclusión del discurso fué seguida de muchos aplausos.

En los intermedios interpretó escogidísimas y variadas piezas musicales la brillante Banda militar del Regimiento del Serrallo, cedida gratuitamente para solemnizar esta fiesta.

El Secretario del Colegio, P. Jacinto Martínez, leyó seguidamente una interesantísima y elegante Memoria, en la que aparecen cuantos datos hacen relación al nuevo Colegio, desde la Real orden en que se autoriza al R. P. Provincial, Fr. Bernardo Martínez, el establecimiento de la Orden en la ciudad de Ceuta, hasta los menos conocidos detalles, como los referentes al comienzo y terminación de las obras del edificio, apertura de las clases, distribución de la enseñanza, matrículas de alumnos, etc., etc.

El niño Joaquín Tevar recitó una hermosísima composición en ver-

so, demostrando cómo las travesuras de los niños resultan muy provechosas y han sido el origen de muchos de los inventos que hoy admiramos. Las muchedumbres tributaron al pequeñuelo Tovar merecidísimos aplausos, y recibió un cariñoso y fuerte abrazo del Excmo. Sr. Comandante general de la Plaza.

El R. P. Provincial, Fr. Bernardo Martínez, tomó la palabra para hacernos comprender la transcendencia de la hermosa obra de cultura realizada por la Orden de San Agustín en la ciudad de Ceuta y sus contornos. «Nadie, dijo, con más derecho que esta Orden puede penetrar en territorio africano; es su casa solariega, la cuna de sus amores, el ansiado nido al cual volvemos para recibir el calor, el movimiento y la vida tan superabundantemente personificados en San Agustín.» Tuvo frases de sincera gratitud para la dignísima autoridad eclesiástica, para el pundonoroso y bizarro Comandante general, para nuestro sufrido y valiente ejército, para las autoridades, Cabildo Catedral, clero y pueblo de Ceuta. Al terminar su discurso cosechó una verdadera y atronadora salva de aplausos.

Por último, el Excmo. Sr. Milans del Bosch, Comandante general y Presidente del acto, pronunció un breve, pero magistral discurso, empezando por confesar que el pueblo de Ceuta y los españoles todos del Norte de Africa son los que deben eterna gratitud a la Orden de San Agustín, la cual ofrece el concurso más poderoso que puede recibir la nación para el desarrollo de sus empresas en las posesiones de Africa. «Este colegio, dijo, es la más brillante manifestación de patriotismo, y la Orden se hace acreedora a nuestro más profundo reconocimiento. Educará a vuestros hijos en la ciencia y en la moralidad cristiana, y formará corazones más creyentes que los nuestros. He conocido y estudiado la labor de esta ilustre y benemérita Orden; la amo y la respeto, como la amarán cuantos la conozcan.» Los aplausos del público interrumpieron repetidas veces al elocuente orador, y al concluir su discurso recibió de todos las más sinceras felicitaciones y los más entusiastas testimonios de simpatía, adhesión y singular afecto.

Terminada la fiesta se nos invitó a recorrer el grandioso edificio, llamando particularmente nuestra atención las amplias y graciosas galerías, bañadas de luz; el patio central; las espaciosas aulas, y sobre todo la hermosísima azotea con sus torreones, que ocupa todo el edificio, y desde donde se contempla la ciudad de las siete colinas, la gran bahía y el estrecho de Gibraltar, las costas de España, hasta más allá del faro de Tarifa, y los bellos panoramas que ofrece Ceuta y sus alrededores.

Para conmemorar tan fausto acontecimiento se reunieron en fraternal comida el Excmo. Sr. Comandante general y sus ayudantes; el Ilmo. Sr. D. Eugenio Mc.-Crohon, Gobernador Eclesiástico; el muy R. P. Provincial y sus acompañantes; el Sr. Valdepares, y el P. Director y claustro de profesores del Colegio.

Aun cuando la inauguración oficial se haya verificado en esta fecha, el Colegio de San Agustín abrió sus clases en el curso anterior,

sin haberse aun terminado, ni mucho menos, las obras, limitándose nada más que a la instrucción primaria. El curso actual comprende, no sólo las asignatnras del anterior, sino también el primero y segundo año del Bachillerato y la preparación para la carrera de Sobrestantes, según reza la Memoria leida por el Secretario del Colegio.

El contingente de alumnos (unos 150) va aumentando de día en día, y no sólo acuden al Colegio los que residen en esta Plaza, sino también varios hijos de militares que se hallan de guarnición en Tetuán.

Nos consta ser el propósito de los Padres Agustinos ir completando la segunda enseñanza, y establecer además la carrera de Comercio y el Preparatorio para las Academias Militares. Para este último disponen de la incondicional cooperación de los jefes y oficiales de nuestro Ejército.»

Enhorabuena.

De nuestro Colegio de Santa María de la Vid se nos remite la siguiente nota:

«Con sumo placer ponemos en conocimiento de los lectores de nuestro ARCHIVO, que el día 17 de Octubre llegó a este Colegio de Santa María de la Vid la gratísima noticia de que los jóvenes religiosos estudiantes, Fr. Juan Galende Hidalgo y Fr. Toribio de Castro Sampedro (que habían trabajado en los temas IX y IV respectivamente de la sección a la prosa del certamen celebrado en Lérida con motivo de la coronación de la Virgen de Queralt), fueron agraciados el primero con un premio de 125 pesetas ganado en buena lid, y el segundo con la primera mención, no adjudicándose el premio ni *accésit*.

»El tema IX (Misa y oficio propios para Nuestra Señora de Queralt), estuvo bastante concurrido por lo que hemos observado en la lista de los señores premiados, ganando el primer *accésit* dos religiosos de los C. M. F. y el segundo otro religioso de la misma Congregación, no estando así el tema IV (Disertación histórica sobre la influencia del culto de María en la restauración del estado social de la mujer), pues en ella sólo aparece otra segunda mención.

»La satisfacción con que se recibió tan fausta nueva en el Colegio se reflejaba en los semblantes de todos, pues desde la autoridad de la Casa hasta el último Hermano lego felicitaron cordialmente a los dos jóvenes, dispensándose además, a nombre de éstos, en dicho día, la clase por la tarde, para que su ejemplo despertara en el ánimo de sus compañeros la afición a las artes literarias.

»Reciban nuestra enhorabuena y sigan con intrepidez el camino comenzado, que tanto honra a la Orden agustiniana.»

NUESTROS DIFUNTOS

Al R. P. Fr. Celedonio Paniagua.

Poco después de haber regresado N. P. Provincial de su viaje a América, destinaba al finado P. Celedonio (q. e. p. d.) a nuestra Casa-Enfermeria de Gracia, con ánimo de que siendo allí más fácil que en Caudete, donde residía, atender a la grave dolencia que le aquejaba, pudiera recobrar más pronto la salud. Pero en vano; estaba herido de muerte, y la previsión humana no puede prolongar el tiempo de vida que ha señalado la Providencia a cada uno de los mortales.

Era natural el P. Paniagua de Villalpando, Zamora, donde nació el 3 de Marzo de 1850. Tomó el hábito religioso el 25 de Octubre de 1867. El 26 de Octubre del año siguiente hizo en Valladolid la profesión de votos simples, y la de solemnes en La Vid el 19 de Marzo de 1872. En Junio del año siguiente se embarcó para Filipinas, donde terminó la carrera y recibió las órdenes mayores. El 26 de Febrero de 1874 es la fecha de su ordenación sacerdotal. Ejerció *laudabiliter* su ministerio en varias parroquias de Ilocos y en las Misiones de Benguet. Poco antes de estallar la revolución filipina se le concedió permiso en Definitorio privado, para volver a la Peninsula por motivos de salud. Aqui en España fué destinado sucesivamente a las residencias de Bilbao, Madrid, Medina del Campo y Caudete. En esta última desempeñó algún tiempo la Vicepresidencia, interinamente, y ejercia en la actualidad el cargo de Procurador. De aqui pasó, como se ha dicho, a Gracia, donde murió en el Señor (de cistitis), confortado con los Santos Sacramentos, el 16 de Octubre próximo pasado.

Su muerte habrá sido muy sentida entre nosotros, pues como era de carácter tan afable, gozaba de generales simpatías. Siempre se le veia afable y risueño, pero sin que su afabilidad y buen humor disminuyeran nunca su amor a la observancia religiosa. La verdadera virtud es simpática y atractiva. Si no brilló en este mundo tanto como otros de sus condiscípulos y compañeros que le han precedido, su virtud oculta le habrá proporcionado la misma gloria que ellos poseen en la eterna mansión de paz donde, como piadosamente creemos, habrá volado su alma que, por conseguir la eterna recompensa que allí tiene Cristo preparada a los que le siguen, despreció el mundo y abrazó las privaciones de la vida religiosa.

El R. P. Fr. Baldomero Arranz.

Sorprenderá seguramente a la generalidad de nuestros lectores la fatal noticia que se nos comunicó por el último correo recibido de Colombia. Hace bien poco hemos visto al P. Arranz lleno de robustez, de vida, de entusiasmo en su nueva parroquia de Soledad, y hoy ya se le cuenta entre nuestros difuntos. ¡Lo que somos!

El P. Baldomero era hijo de la ciudad de Palencia, donde había nacido el 27 de Febrero de 1861. Hizo su profesión religiosa en nuestro Colegio de Valladolid en 23 de Julio de 1878, y, siete años después, ordenado ya de sacerdote y terminada su carrera, llegó a las Misiones de Filipinas. Su primer destino fué entre los igorrotes de Lepanto, y desde 1888 administró sucesivamente las parroquias de Santa María, Búcay, Santo Tomás y Bauang, todas ellas enclavadas al Norte de Luzón. En 1898 cayó prisionero de los insurrectos filipinos con la casi totalidad de los religiosos de la Unión, Ilocos y Abra, y, habiendo padecido muchas penalidades, regresó, al fin, a Manila en Enero de 1900. En aquel mismo año los superiores le destinaron a España, donde se dedicó con especial interés a catalogar el Archivo de Valladolid. De España fué trasladado, por orden de los superiores, a las Vicarías del Perú y Colombia, sucesivamente. En esta última ejerció la cura de almas en la gran parroquia de Barranquilla, hasta que a principios del presente año se posesionó de la de Soledad, cedida a la Orden por el ilustrísimo señor Arzobispo de Cartagena. Allí continuó el P. Baldomero, muy querido y respetado de todos, hasta el 28 de Septiembre último en que, cuando nadie lo esperaba, le llevó Dios consigo, después de haber recibido todos los santos Sacramentos y demás auxilios de nuestra Religión.

Al participársenos tan dolorosa pérdida se nos dice que «se ha hecho lo que humanamente pudo hacerse para salvarlo; pero todo fué inútil. Los Padres que le acompañaban se condujeron con él inmejorablemente; han atendido y llorado al hermano como no es fácil decir por carta; es uno de los más hermosos ejemplos que he presenciado en la vida». Refiriéndose al sentimiento general que produjo esta muerte, añade la carta, que «los pueblos de Soledad y Barranquilla han dado muestras de un gran afecto a nuestra Orden. Poco antes de fallecer, los vecinos de Soledad y aldeas limítrofes invadieron la casa cural, y el pueblo en masa, con el alcalde y municipio a la cabeza, acudió a presenciar la muerte de su querido párroco. La bandera de la nación estuvo tres días a media asta en el palacio municipal y en todos los centros de enseñanza, y la española en el consulado de Barranquilla. A petición del mismo pueblo hemos tenido que exponer el cadáver en la iglesia, y el entierro fué una verdadera manifestación de duelo.»

Recogemos a continuación varios recortes de la Prensa de Barranquilla y los documentos oficiales que comprueban lo escrito anteriormente.

En Soledad, importante villa del departamento del Atlántico (Colombia), entregó plácidamente su alma a Dios este religioso ejemplar.

Rodeado de sus hermanos de hábito y de sus queridos feligreses, que derramaban lágrimas de agradecimiento y de dolor, vió llegar sus últimos momentos con ánimo valeroso, y con la sonrisa en los labios quedó el cuerpo en la tierra mientras el alma iba a recibir el premio

que en buena lid había ganado; pues según confesión de él mismo y de sus feligreses, hallándose con fiebre, y como llegaran a solicitar sus auxilios para un enfermo, en tiempo que el P. Díez se hallaba recorriendo los pueblos vecinos, se levantó y al volver de administrar los Santos Sacramentos cayó postrado en el lecho del dolor, de donde Dios le llamó a su gloria.

Su muerte ha sido muy sentida, tanto en Soledad como en Barranquilla, como puede verse por lo que algunos de los periódicos dijeron:

El Día.—Es con profundísima pena como traemos a nuestras columnas la triste noticia de haber muerto hoy, en las primeras horas de la mañana, en el vecino distrito de Soledad, este sacerdote agustino que durante algunos años fué cura rector de la parroquia de San Nicolás.

El P. Baldomero había sido destinado, al comenzar este año, a Soledad, y cumplía allí su evangélica misión con el mismo ejemplar celo que antes había desplegado aquí. Para todos los católicos de Barranquilla, especialmente para los de la parroquia de San Nicolás, la muerte del P. Arranz será duelo íntimo y sincero.

El Comercio.—... El P. Arranz era natural de la provincia de Palencia (en la madre España), y vino a la parroquia de San Nicolás ha más de seis años, los cuales, casi íntegramente, ha vivido al frente de ella, haciéndose distinguir en todo tiempo por su alto espíritu de virtud y de respetabilidad, así como por su corazón franco, comunicativo, leal y afable.

Inmediatamente que se supo la noticia en la ciudad, el señor cónsul de España puso a media asta su pabellón, y las campanas de todas las iglesias dieron señal de duelo y el sentimiento general se hizo público.

El entierro se verificará a las 6 p. m.

De aquí partirán en automóviles varios amigos y la mayoría de la colonia española, con objeto de asistir al acto de inhumar el cadáver.

El Nuevo Triunfo.—... Conmovedor era el espectáculo que ofrecía aquel religioso en el lecho de muerte, rodeado de sus hermanos de hábito, que hacían grandes esfuerzos por salvar aquella preciosa vida, y a la vez encomendaban su alma a Dios, de personas piadosas que lloraban la desaparición de su Padre.

Amortajaron su cuerpo con el santo hábito y la correa, pues no quisieron sus hermanos revestirlo con los ornamentos sacerdotales que, como párroco, le correspondían, dándonos, de este modo a entender el amor que tienen a esa bendita librea que tantos santos ha dado al cielo agustiniano y gloria a Dios Nuestro Señor.

Colocado en modesto ataúd fué conducido al templo, en donde, presididos por Monseñor C. Valiente, y con la asistencia de dos Padres jesuítas, dos salesianos, dos capuchinos y sus hermanos todos, rodeados de la gente más principal de Barranquilla, colonia española y todo el pueblo de Soledad, se dieron principio a los oficios, siendo conducido inmediatamente al lugar destinado en el cementerio, disputándose el honor de conducir el féretro los hijos de Soledad y de la madre España.

Un gran número de coronas fué depositado en su tumba, improvisando en aquel momento el Sr. Aureliano Angulo unas hermosas frases de elogio y cariño para el difunto».

El señor alcalde de Soledad y el gobernador de Barranquilla dieron los decretos que a continuación copiamos:

Decreto núm. 30.
(28 Septiembre de 1916.)

Por el cual se lamenta la muerte del sacerdote agustino Fr. Baldomero Arranz, y se dictan honores póstumos a su memoria.

El alcalde municipal, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que en la mañana del día de hoy ha fallecido el virtuoso sacerdote agustino Fr. Baldomero Arranz, que desempeñaba actualmente el curato de esta parroquia, con celo digno del mayor encomio y cumpliendo constantemente con los preceptos de la divina y augusta Religión católica;

Que es deber de las autoridades civiles rendir tributo de admiración y de justicia a la memoria de los ministros del Señor que, como el Padre Baldomero Arranz, baja a la tumba después de haber llenado su misión sobre la tierra dignamente, dejando a la vez, por sus actos virtuosos y cristianos, nobles ejemplos a los feligreses, que por cortos días han estado bajo su especial cuidado y atención,

DECRETO:

Artículo 1.° La alcaldía en su propio nombre, y en nombre de los habitantes del pueblo de Soledad, lamenta profundamente la eterna desaparición del sacerdote agustino, cura de esta parroquia, P. Baldomero Arranz, y recomienda sus virtudes y su celo evangélico en favor de los feligreses y de la Religión católica como un ejemplo digno de imitarse.

Art. 2.° El Pabellón Nacional, en señal de duelo, permanecerá izado a media asta por el término de tres días en los edificios públicos y escuelas urbanas de la localidad.

Art. 3.° Todos los empleados públicos del Municipio, inclusive las Escuelas de ambos sexos, asistirán a la inhumanación del cadáver y a los funerales que se celebren en su memoria.

Art. 4.° Copia del presente Decreto, con nota de estilo, será presentado por el secretario del despacho de la alcaldía al sacerdote agustino P. Agustín Díez, compañero de misión del extinto sacerdote Arranz, para su conocimiento y de la Comunidad agustina, residente en Barranquilla».

COMUNÍQUESE

Dado en Soledad, a veinte y ocho días del mes de Septiembre de mil novecientos diez y seis.—*Francisco J Verós.*—El secretario interino, *Tomás Salas.*

»Barranquilla, 30 de Septiembre de 1916.

Reverendos Padres Agustinos.

E. L. C.

Tengo el honor de transcribir a ustedes a continuación el siguient Decreto dictado por la Gobernación:

«Decreto número 396 de 1916,
(28 Septiembre),

por el cual se lamenta la muerte de un servidor público.

El Gobernador del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

1.° Que en la mañana de hoy entregó su alma al Criador, en la vecina ciudad de Soledad, el R. P. Baldomero Arranz, de la Orden de San Agustín.

2.° Que el R. P. Arranz, quien ejercía las funciones de cura y Vicario de la Parroquia de Soledad, desempeñaba *ad honorem* el cargo de Inspector local de instrucción pública de aquel Distrito, con actividad y celo digno de encomio, y

3.° Que es un deber del Gobierno honrar la memoria de los buenos servidores públicos,

DECRETO:

Artículo 1.° Laméntase la muerte del R. P. Baldomero Arranz, inteligente colaborador de la Dirección general de Instrucción pública del departamento en el puesto de Inspector local, y recomiéndase su ejemplo como digno de ser imitado.

Art. 2.° Los alumnos de las Escuelas urbanas de ambos sexos del mencionado distrito asistirán en comunidad al sepelio, que se verificará en la ciudad de Soledad, hoy a las cinco p. m

Art. 3.° Los alumnos de las citadas Escuelas llevarán luto por tres días.

Parágrafo.—Copia de este Decreto se remitirá, con nota de estilo, a los RR. PP. Agustinos de esta ciudad, en señal de duelo y se publicará.

Dado en Barranquilla, a los veintiocho días del mes de Septiembre de mil novecientos diez y seis.—*Abel Carbonell.*—El Secretario general, *Alberto Abello Palacio.*—El Director de Instrucción pública, *Enrique Rasch S.*

Descanse en paz el Padre querido, buen consejero y hermano nuestro.

NOTA. *Se aplicarán por cada uno de los dos Padres difuntos cinco misas, con los demás sufragios de Constitución.*

VARIEDADES

Vicariato de Hu-nan.

El Ilmo. y Rmo. P. Juvencio Hospital encuéntrase desde hace algún tiempo tan delicado de salud y fuerzas, que se ha visto en la precisión de abandonar sus amadas misiones para ir en busca de otro ambiente menos fatigable que el de Hu-nan. Ya en otras ocasiones se nos había dicho que no le sería fácil al virtuoso Prelado continuar al frente de aquellas misiones, y no es inverosímil se confirmen tan dolorosos augurios. Quiera el Señor devolverle la salud perdida, pues buena falta nos hacen fervorosos misioneros que continúen sacrificándose por el bien de las almas, cuya salvación se les ha confiado.

Juntamente con estas noticias tan poco tranquilizadoras hemos recibido el último estado de aquellas misiones, por el que se ve un aumento notabilísimo y satisfactorio en grado sumo, como lo demuestran las siguientes cifras: total de *Bautismos*, 2.909; *Confesiones*, 28.275; *Comuniones*, 57.062; *Iglesias* y *Capillas*, 76; *Cristianos*, 7.529; *Catecúmenos*, 7.976; *Residencias*, 22; *escuelas*, 53, y *niños* que asisten a las mismas, 1.082.

Según se ve, el número de bautizados es superior al de los años anteriores, no obstante la intranquilidad producida por la guerra en todo el Vicariato.

Argentina.

De la Revista titulada *Rosas y Espinas*, que con singular acierto publican nuestros religiosos de Buenos Aires, recogemos las siguientes notas:

«**Fiestas patronales.**—Previa la novena que se hizo con relativa solemnidad desde el 19, celebróse en San Agustín, el día 28 de Agosto la festividad del Santo Fundador de la Orden Agustiniana y titular de la parroquia. A las 9,30 a. m. hubo misa solemne oficiada por los Reverendos Padres Carmelitas. El P. Agustín de los Reyes, carmelita, pronunció un discurso, haciendo resaltar la influencia ejercida por la doctrina de San Agustín en el mundo católico. La función resultó verdaderamente grandiosa y digna del gran Santo a quien se dedicaba. No menos solemne resultó la fiesta consagrada a la Virgen bendita de la Consolación, patrona de la Archicofradía de la Santa Correa, el día 3 de Septiembre, después de la novena que comenzó el 25 de Agosto.

A las ocho del día 3 hubo misa de Comunión general celebrada por el Excmo. Sr. Arzobispo de Buenos Aires. En esta misa hicieron su pri-

mera comunión unos setenta niños del colegio gratuito de Nuestra Señora de la Consolación, a quien el Ecxmo. Sr. Arzobispo dirigió una breve y tierna plática.

A las diez fué la misa cantada con sermón por el presbitero Sr. Ignacio Yani, que hizo resaltar la misericordia y el consuelo de María, Madre de todos los hombres. Por la tarde organizóse la procesión con la imagen de la Virgen del Consuelo, que recorrió las calles Las Heras, Gallo, Gutiérrez y Laprida, precedida de una banda de música, de los niños del Colegio de la Consolación, de los de la Doctrina de San Agustín, de las Asociaciones de los Santos Angeles, Apostolado de la Oración, Santa Rita de Casia y Archicofradía de la Santa Correa, y seguida de un respetable número de fieles. ¡Por siempre sean dados honor y gloria al gran Padre de la Iglesia San Agustín, y a la Virgen bendita del Consuelo!»

Brasil.

Según cartas particulares rebibidas del Brasil, es ya un hecho, o lo será muy pronto, la inauguración de la iglesia parroquial de Santa Rita da Extrema. Hacía muchísimos años que el pueblo aquel necesitaba de un templo donde los fieles pudieran cumplir sus deberes religiosos, como necesitaba también de casa que sirviera de alojamiento al párroco que administrase tan extensa parroquia, y nada se hubiera hecho sin el concurso de nuestros religiosos. Se encargaron éstos de aquella feligresía a petición de los mismos fieles, y en menos de un año consiguió el P. Pedro P. García que la iglesia se abriese al culto divino y que los religiosos que allí residen puedan vivir con la independencia de que han carecido hasta el presente.

Perú.

Desde las columnas de nuestro ARCHIVO se dió ya la voz de alerta, anunciando posibles reformas radicales que tratarían de llevar a las Cámaras los elementos más avanzados de la República del Perú. Aquellos anuncios tuvieron desgraciadamente su confirmación, y aunque las reformas propuestas de separar la Iglesia del Estado, matrimonio civil, laización de la enseñanza oficial y otras hayan fracasado por la oposición directa y eficaz de los conservadores, *alea jacta est*, y los intereses religiosos peligran, si es que el partido conservador no constituye un poderoso núcleo que destruya por completo los avances del radicalismo.

Educación moral y social de los montescos de Da-an.

Eran las ocho y media de la mañana del domingo 20 de Agosto, brillante y esplendorosa, quizá en demasía, pues el calor era fuerte, cuando los principales vecinos de Tapás, a cuya cabeza iban el señor Presidente y el digno párroco del pueblo R. P. Mariano Pérez, se dirigieron

a los montes de Da-an con objeto de recibir una prueba de los adelantos que van haciendo aquellos pobres infieles y animarles a la vez a que adelanten más y más, no sólo material, sino moralmente; de celebrar el «Arbor Day» y darles por patrono a San Agustín.

Siete horas de viaje por típicos paisajes, vistas poéticas, bosques intrincados y escarpadas sierras, tardaron los excursionistas en llegar desde Tapás al monte Da-an, donde eran esperados por gran gentío de todos los contornos, animados algunos de curiosidad por ver lo no visto, de deseo de recibir el Bautismo e imponerse en las verdades de nuestra sagrada Religión muchos, y todos a tomar parte en las funciones que allí habían de celebrarse.

Los que debían bautizarse preparados ya de antemano escucharon con humilde recogimiento y gran devoción una breve plática alusiva al Sacramento que el párroco de Tapás les dirigió como preparación próxima, dándoles en ella todas las enseñanzas referentes a la verdadera Religión que iban a recibir, las obligaciones santas que esta Religión impone, los premios y la felicidad que se consigue observándola y los castigos consiguientes a los que faltan a ellas, quedando muchos animadísimos y dispuestos para al día siguiente empezar a ser soldados de Cristo y miembros de su Iglesia que se cuida de todos los hombres, aun de los abandonados por la sociedad, aun de los retirados en los más profundos e intrincados bosques, por medio de sus misioneros y párrocos.

El día 21, lunes, después de bendecir una hermosa oleografía de San Agustín y constituirle como patrón de aquella naciente cristiandad, se celebró el santo sacrificio de la Misa, cantada a toda orquesta con elementos llevados expresamente de Tapás, tomando parte también algunos de los montescos. En la Misa el P. Mariano pronunció un discurso-panegírico del Santo, que desde aquel día tenían por patrón, animándoles a imitarle y a seguir con fidelidad en nuestra Religión, la única que proporciona el sumo bien y nos lleva a la gloria.

Después de la Misa se cantaron los gozos a San Agustín y a San José de la Montaña, exclusivamente por individuos del monte, por los nuevos fieles. Concluída la función religiosa, aquellos pobres habitantes obsequiaron al P. Pérez, señor alcalde y demás visitantes, con un verdadero banquete, impropio de aquellos lugares, no sólo por la abundancia y calidad, sino también por la manera de presentarlo.

Durante casi toda la mañana y la tarde de aquel día 21, el P. Mariano bautizó en varias tandas a más de 80 infieles, siendo de notar la sencillez y entusiasmo con que lo recibían, dignos de los primitivos tiempos del Cristianismo, y en manera tal, que a los mismos que aún eran infieles parecía entrarles deseos de seguir sus huellas.

El martes, con una gran asistencia de todos los habitantes de aquellos alrededores, se celebró una solemne velada en la cual tomaron gran parte los montescos, así como también los de Tapás. Pronunciaron calurosos discursos el P. Pérez, el señor Presidente y el teniente de la constabularia, Mr. Nelson. Hubo trabajos como el de M. Santia-

go R. Hambolosa «Teacher of Christian school», cantos americanos y españoles por los discípulos y discursos en inglés.

Numerosas piezas ejecutadas por la orquesta de Tapás hacían agradables los intermedios.

Una velada fué aquella poco esperada por lo grande, y que a la par que demostraba los adelantos que van haciendo aquellos nuevos fieles se les animaba más a seguir por el mismo camino para que en día no muy lejano puedan ser útiles a su Patria, a si mismos y a la sociedad.

Terminaremos dando nuestra cordialísima enhorabuena al celoso misionero P. Mariano Pérez, que tanto trabajo se toma en pro de aquellos pobres; al digno Presidente de Tapás, y a todos los que de alguna manera contribuyen al mejoramiento y civilización de aquellos pueblos montescos.—FERNANDO PÓO.

(De *Nuevo Heraldo*, 5 Sep. 1916.)

Las fiestas de la Virgen de la Consolación.

Como ya saben nuestros lectores, ayer terminaron las fiestas religiosas que, en honor de la Santísima Virgen de la Consolación, se venían celebrando, desde el día 1.° de los corrientes, en el histórico templo de San Agustín de esta ciudad. No es necesario consignar que dichas fiestas se llevaron a cabo con gran esplendor y magnificencia, puesto que esto es ya proverbial, no solamente en la ciudad de Manila, sino también en todos los pueblos circunvecinos.

Respecto de la concurrencia diremos que, como en años anteriores, fué numerosísima, siendo innumerables los fieles de uno y otro sexo que, por la mañana, se acercaban al sagrado banquete a fortalecer su espíritu con el divino pan de los ángeles, acudiendo por la tarde, llenos de fe y de confianza, a rendir pleito homenaje a la Reina de los cielos y de la tierra, en su admirable y simpática advocación de «Madre del Consuelo».

No nos proponemos examinar uno por uno los diferentes números del programa de las fiestas por no alargar demasiado esta reseña; diremos, no obstante, que el canto de los Gozos de la Madre del Consuelo fué admirablemente ejecutado por un nutrido y selecto grupo de señoritas, con acompañamiento de orquesta, bajo la competente dirección del R. P. José Foj, maestro de capilla del convento de San Agustín, interpretando a maravilla la primera estrofa las distinguidas Srtas. Rosario Gamero y Conchita Martínez, y en la segunda, Rosario Gamero y Elisa y Solita Maffei.

Este número y la despedida, en la que acreditaron una vez más sus excepcionales dotes de maestras en el divino arte las ya mencionadas señoritas, juntamente con la Srta. Conching Cacho, resultaron brillantísimos, contribuyendo poderosamente a excitar en la concurrencia los sentimientos de amor y devoción a la Madre de Dios.

Hemos indicado ya que la concurrencia fué numerosísima todos los

dias del novenario; pero hay que reconocer que hubo algunos días en que el magnífico templo agustiniano, con ser tan espacioso, resultaba pequeño para prestar alojamiento a las ingentes muchedumbres que a él acudian. Tal sucedió el dia 3, solemnidad de Nuestra Señora de la Consolación, que coincidió con el ultimo dia del Triduo. Las dos procesiones que se celebraron en dicho día, la una por la mañana, con la venerada imagen de la Madre del Consuelo, y la otra por la tarde, con el Santisimo Sacramento, constituyeron verdaderas manifestaciones de fe y de piedad cristianas, que hablan muy alto en pro de los sentimientos religiosos de los habitantes de esta culta ciudad de Manila. Así se comprende que el inspirado orador que ocupó aquella tarde la cátedra del Espíritu Santo se sintiese tan gratamente emocionado, y en brillantísimos periodos manifestara su agradecimiento al Dador de todo bien, y su agradecimiento al selecto y numeroso público que con viva fe y humilde corazón acudía a adorar al Señor tres veces santo y a depositar la agradable ofrenda de sus fervorosas plegarias a los pies de la Madre del Consuelo.

¿Y qué diremos de las fiestas de ayer?... La mañana no podía presentarse más desapacible a causa de la lluvia, y no obstante esto, desde la cuatro y media de la madrugada veíase ya la iglesia repleta de fieles, y centenares de personas devotas de uno y otro sexo se acercaban sin interrupción a la sagrada mesa a recibir el divino Pan de los fuertes hasta las ocho de la mañana, en que comenzó la misa mayor. A esta hora se hacía imposible la entrada en la iglesia, pues hasta las puertas del templo se hallaban obstruídas por inmensas oleadas de fieles, a pesar de la menuda pero molesta lluvia que nos enviaban las nubes. Comenzó la misa mayor a grande orquesta, siendo magistralmente interpretada por la Capilla Agustiniana y otros valiosos elementos, siendo digno de especial mención el aventajado joven D. Pedro Alvarez, quien espontáneamente se prestó a tomar parte en el canto, movido por su especial devoción a la Madre del Consuelo. El Sr. Alvarez agradó sobremanera al público con su potente y bien timbrada voz de baritono. Reciba nuestra más cumplida enhorabuena.

Después del Evangelio ocupó la cátedra sagrada el joven agustino P. Darío Gómez, quien vino exprofeso de la parroquia de Lubao (Pampanga) para cantar las glorias de la Santisima Virgen, y a fe que lo hizo a maravilla, logrando cautivar la atención del inmenso público que le escuchaba, y siendo por ello calurosamente felicitado.

Para coronamiento de tan solemnes y brillantes fiestas solamente se deseaba que por la tarde pudiera recorrer la procesión las calles de costumbre; esto parecía imposible de todo punto, dado el cariz que presentaba el horizonte. «Milagro será de la Virgen (decía una distinguida señora, tan ilustre por su alcurnia como respetable por su piedad y por su acendrada devoción a la Madre del Consuelo), milagro será de la Virgen si esta tarde sale la procesión.» Y lo mismo opinábamos todos al ver que la lluvia no tenía traza de cesar. Pero, afortunadamen-

te, haya habido o no milagro, la procesión salió triunfante por las calles de la ciudad, siendo una de las más concurridas y esplendorosas que hemos presenciado de muchos años a esta parte. Sentimos no poder describirla detalladamente, pues ya va resultando demasiado larga esta reseña; sólo diremos que las venerandas imágenes de San Nicolás de Tolentino, Santa Rita de Casia, Santo Tomás de Villanueva, Santa Mónica, San Agnstin y la Santísima Virgen de la Consolación, ataviadas con sus más ricas preseas, eran conducidas en artísticas andas de plata elegantemente adornadas con preciosos ramilletes de flores, en cuya combinación rivalizaron las respectivas señoras camareras. Se destacaban también en el centro de la procesión preciosos estandartes, representativos de los muchos milagros obrados por la poderosa mediación de la benditísima Madre del Consuelo; dichos estandartes eran conducidos por los señores alumnos internos de «Saint Rita's Hall», así como también un numeroso grupo de niñas del acreditado colegio de Santa Isabel sostenía las cintas que pendían de las andas de la Virgen. Cuatro bandas de música iban alegrando la procesión: una detrás de la imagen de San Nicolás de Tolentino, costeada por los señores de Jesús (D. José); la segunda hacia la corte a Santa Rita de Casia, debida al generoso desprendimiento de las señoras celadoras de la Asociación de la Santa, y muy principalmente de su rumbosa presidenta, doña Filomena Concepción de Tambunting; la tercera, que acompañaba a Santa Mónica, fué también costeada por varias personas devotas de la Santa, y, por último, la banda que cerraba la procesión, haciendo la corte a la Madre del Consuelo, fué debida a la generosidad del respetable y digno hermano mayor de la venerable Archicofradía de la Sagrada Correa, D. Ramón Salinas.

En suma, que las fiestas de la Consolación resultaron brillantes y esplendorosas en extremo, y la procesión fué un verdadero acontecimiento, una grandiosa manifestación de fe, en la que tomó parte todo lo más selecto de la ciudad de Manila y sus arrabales. Que la Madre del Consuelo derrame sobre todos los que contribuyeron al esplendor de dichas fiestas el rocío de las bendiciones celestiales.—ALVARO DE LA ROSA.

(De *El Mercantil*, 11 Septiembre 1916.)

En San Agustín

Solemne y brillante en extremo resultó la fiesta que los Padres Agustinos y Jesuitas, unidos en fraternal abrazo, celebraron ayer en el histórico templo de San Agustín de esta ciudad, en honor del gran doctor de los doctores y fundador egregio de la Orden Agustiniana.

A las ocho en punto de la mañana, como previamente se había anunciado, comenzó la misa solemne, en la que oficiaron, como de costumbre, los RR. PP. de la Compañía de Jesús, siendo ejecutada la parte musical en el coro por la capilla agustiniana, reforzada con valiosos elementos de otras corporaciones y de la clase secular, con acompaña-

miento de orquesta, bajo la competente dirección del R. P. José Foj. maestro de capilla del convento de San Agustín.

Desde las primeras horas de la mañana hallábase ya el grandioso templo repleto de fieles, no obstante ser día de trabajo, acercándose innumerables personas de uno y otro sexo a recibir la sagrada comunión, Pero cuando la concurrencia apareció más numerosa fué durante la función de las ocho. Las espaciosas naves del templo agustiniano resultaban pequeñas para dar albergue a la ingente muchedumbre de todas las clases de la sociedad manilense que acudía a rendir pleito homenaje al gran Obispo de Hipona. Allí vimos al Excmo. Sr. ¡Cónsul de España, a los superiores de las órdenes religiosas, comisiones nutridas de varios centros docentes y de entidades comerciales.

Después del evangelio subió al púlpito el R. P. Romualdo Benedet, S. J., quien por espacio de más de media hora cautivó la atención de la numerosa y selecta concurrencia, ensalzando las glorias del incomparable doctor de la Iglesia, y tributando a la vez elogios muy encomiásticos a la esclarecida Orden fundada por el Santo. Bien conocido es como orador elocuente el R. P. Benedet, pero en el discurso de ayer rayó a una altura inconmensurable, siendo su sermón uno de los más elocuentes y sólidos que hemos oído en esta capital.

Terminada la misa, se cantó en el coro el grandioso himno dedicado al excelso patriarca y fundador de la Orden Agustiniana, mientras que los fieles se acercaban a besar la venerada reliquia del Santo.

Los invitados pasaron después a saludar a las autoridades de la Orden Agustiniana, siendo obsequiados con la atención proverbial en los PP. Agustinos y con la esplendidez con que suele hacerlo la renombrada *Palma de Mallorca*, que era la encargada del servicio, tanto en el *lunch*, como en la comida, a la que tuvieron la atención de asistir los Excmos. Sr. Arzobispo de Manila y Obispo de Cebú, honrando con su presencia a los PP. Agustinos.

Reciban mil plácemes los RR. PP. Agustinos y Jesuítas por el feliz éxito que tuvo la fiesta del gran Obispo de Hipona por ellos organizada.

(De *El Comercio*, 29 de Agosto 1916.)

Regreso a Roma.

Después de haber visitado la casi totalidad de nuestros colegios y Residencias volvieron a Roma Nuestro Rmo. P. General y su Asistente el M. R. P. Urbano Alvarez, no sin ser recibidos antes en audiencia privada por S. M. el Rey.

Muy gratos recuerdos han dejado entre nosotros, y tan grata nos era su compañía y tales nuestros temores de que en lo sucesivo no disfruten de la tranquilidad que les deseamos que, por nuestro gusto, su permanencia en España hubiese sido indefinida. Pero graves ocupaciones les obligó, sin duda, a regresar a la Ciudad Eterna.

MOVIMIENTO GENERAL DE LA PROVINCIA

Octubre. *Día 1.*—Fué destinado al Colegio de Ceuta el P. Fr. Ambrosio Mayordomo.

Día 5.—Mandato de embarque para los PP. Fr. Segundo Ortega, Fr. Ricardo Canseco y Fr. José Robla y los HH. CC. Fr. Esteban Cuesta y Fr. Crescencio Toledo, destinados al Perú; para los PP. Fr. Arturo García, Fr. Salvador González y Fr. Félix Campos, destinados a Filipinas, y para el P. Fr. Jesús Iraeta, destinado a China. Con la misma fecha fué trasladado de Tapia a Ribadeo el P. Fray Pedro Otero.

Día 6. —Oficio de traslado de Llanes a Ceuta para el P. Fr. Feliciano Llamas.—Orden de embarque a los PP. Fr. Antonio Val Moradillo, Fr. Fidel Val Moradillo y Fr. Eloy Tutor, destinados al Brasil.

Día 7.—Concesión de las últimas licencias de la Orden al P. Fr. Antonio Rodríguez.

Día 8.—El P. Fr. Lucio Araico fué trasladado de Uclés a Tapia.

Día 10.—Fueron nombrados Visitadores de las Vicarías de Filipinas y China los RR. PP. Vicarios Provinciales de las mismas, respectivamente.

Día 11.—Hizo en Madrid el examen escrito para la Regencia el Reverendo P. Lect. Fr. Anselmo Polanco.

Día 13.—Primer examen oral del referido P. Polanco para la Regencia.

Día 14.—Ultimo ejercicio de este Padre al objeto indicado.

Día 19.—Oficio necrológico del fallecimiento del R. P. Fr. Celedonio Paniagua (q. s. g. h.)

Día 20.—Se asignó la conventualidad en la residencia de Gracia al P. Fr. Pedro Hernández. —Se confió el cargo de Vicerrector de La Vid al R. P. Fr. Fermín Sardón, vacante por renuncia del que lo ejercía.

Día 21 —Petición de varios títulos de Lector.

Día 23.—Se nombró interinamente al P. Fr. Daniel Ortega Ayudante del P. Maestro de Profesos de Valladolid.

Día 25.—Se nombró Maestro de los señores Sacerdotes que hacen el Noviciado en el Colegio de La Vid al R. P. Reg, Fr. A. Polanco.

1049.—Imprenta de Gabriel López del Horno, San Bernardo, 92, teléfono 1922.

América y nuestro porvenir.

No se estableció la Provincia en las Repúblicas de América por un impulso propio y espontáneo y porque tratara de ensanchar sus horizontes, sino que la pérdida de Filipinas la obligó a tomar tan discutido acuerdo. Prácticamente, como ya hemos dicho, se nos impuso la salida de aquel territorio, y aunque no parezca fácil presentar un documento público que lo demuestre, nos basta y sobra el hecho de habérsenos privado de lo que legítimamente nos pertenecía y era como el apoyo y principal base de nuestra subsistencia en el orden moral y en la vida económica.

Los superiores de la Provincia, en fechas que precedieron a la catástrofe colonial, habían sido invitados a enviar algunos religiosos a Colombia y Perú, mas sin la independencia de que al presente disfrutamos. Se accedió en parte a aquellas invitaciones, pero se hubo de observar que los resultados no respondieron a las promesas, y menos aún a las esperanzas. Desprendimientos de la colectividad que nos dió el ser nunca convienen; son ramas que se separan del tronco y no fructifican, corren el grave riesgo de la infecundidad o llevan dentro de sí el germen de un raquitismo prematuro y de muy difícil o imposible reconstitución. El por qué es sencillo. Cada entidad tiene su carácter, sus tendencias y sus tradiciones; ha de nacer con elementos propios y formarse a la sombra de los principios en que se ha desarrollado desde su mismo origen. Las agrupaciones que se añadan formarán un cuerpo extraño, y por muchos y grandes que sean los esfuerzos para la asimilación, ésta con dificultad se consigue. ¿Quién no lo reconoce?

Los primeros religiosos que después de la revolución tagala llegaron a las Américas y se constituyeron en súbditos de algunas de nuestras Vicarías han tenido y tienen la gran ventaja de

no reconocer más superiores que los de su Provincia. En el Brasil y en la Argentina ni siquiera se encontraron vestigios de la Orden; en la primera de estas dos Repúblicas no era conocido el nombre agustiniano, y en la segunda había desaparecido completamente. Las dificultades que hubieron de vencer para abrirse paso en estos países sólo Dios lo sabe; eran náufragos que arribaban a tierras desconocidas, totalmente desnudos, desprovistos de toda recomendación, de todo conocimiento y sin más recursos ni más apoyo que la confianza en la Providencia divina. Aún son bastantes los que nos pueden dibujar el sombrío cuadro en que se reflejan los orígenes y vicisitudes de la constitución de la Provincia en los Continentes sudamericanos. De no depender, como dependían y dependen de nuestros superiores, ¿se hubieran establecido las Vicarías Provinciales de que ahora disponemos? Imposible nos parece, por grande que fuera el espíritu de abnegación de que estaban informados. El heroísmo reconoce límites cuando se refiere a colectividades extrañas, y no se impone; pero es ilimitado cuando lo exigen intereses propios, cuando lo reclama la misma madre que nos dió el ser. Aunque en nuestra historia contemporánea no se registrasen otros hechos más que la formación de las Vicarías de América, bastaríannos para hacer ver que la Provincia ha heredado y conserva aquel gran espíritu conquistador que caracterizaba a sus primeros apóstoles, espíritu que les hizo fuerte ante la grandeza de enconadas luchas, y temerarios en el cumplimiento del deber.

No era un mundo pagano e idólatra en el que pretendían esparcir la semilla de la palabra evangélica; en los albores del siglo XX, el paganismo había adoptado distintas formas, distintos modos de persecución. Habíase apoderado de la prensa, de la política, de la banca, de los organismos sociales que se mueven y agitan y manejan a su antojo las voluntades de muchos pueblos. Contra este paganismo, y contra las prevenciones, y contra la calumnia, lucharon denodadamente, con intrepidez y constancia, los misioneros Agustinos. Estos, con lágrimas en los ojos, despedíanse de la patria de sus ensueños o de la región de sus amores, para marchar a un mundo desconocido, enseñándonos con el ejemplo cómo se practica la virtud de la obediencia religiosa.

Al examinar los resultados de tan maravillosas heroicidades, (y lo fueron éstas), podría hacerse la división de las distintas fa-

ses por que atravesaron aquellas fundaciones. Muchas de ellas dieron principio con un resurgimiento casi inverosímil, dadas las dificultades que fué necesario vencer. Hubo en los primeros años una actividad sencillamente asombrosa, como asombrosas, si se quiere, han sido las privaciones de muchos. Comprobantes de aquel resurgimiento y de aquella labor continua nos los pueden facilitar los misioneros que aún viven; de sus labios hemos oído decir cómo enmudecieron las campañas de la prensa y de qué manera las preocupaciones e intrigas cesaron tan pronto como las muchedumbres se convencieron de que no se iba

«... buscando sangre y oro
del encubierto tesoro»,

sino a ejercer el sagrado ministerio sacerdotal, a sacrificarse por amor al prójimo, a destruir inveterados rencores y a robustecer los principios de la civilización y cultura cristianas.

En Bogotá, el templo de San Agustín considerábase como el primero, acaso, en la capital colombiana por su culto, por sus funciones religiosas, por su predicación, por el trabajo personal y colectivo de los que lo administraron. Se desconocían las comodidades, mas no la labor intensa y asidua de nuestros sufridos religiosos; su actividad extendíase al mismo tiempo a otros puntos de aquella República. En el Perú adquirió extraordinario renombre el Colegio-Seminario del Cuzco; se estableció el de Ayacucho con principios muy análogos, como se restauró y estableció también el Convento y Colegio de San Agustín de Lima y se pusieron las primeras bases para el de Chosica. ¿Con qué elementos contaban? ¿Cómo se realizó el gran prodigio de dar a conocer el resurgimiento agustiniano en casi toda la nación peruana?... ¡Lo que vale y significa la mancomunidad de intereses y de sacrificios propios y el aprovechamiento de energías y fuerzas ocultas! En el Brasil, calmadas las primeras tempestades, se llegó a lo inverosímil; nuestro Colegio de San Pablo vino a ser uno de los primeros en la importante ciudad brasileña, y en consonancia con el Colegio hallábanse otras fundaciones, incluso las de Manaos, que ya no existen, porque faltó el apoyo de celosos prelados que reuniesen las condiciones del virtuosísimo Sr. Alvarlenga. La Argentina, hasta tal punto nos ofrece uno de los más raros ejemplos de constancia organizadora, que será difícil

se reanude; sólo conocen y pueden apreciar aquel movimiento los que tan desinteresadamente lo han secundado. Paraná, en un principio, y la iglesia de San Agustín más tarde, son la mejor prueba de tan fecundo movimiento y perseverante labor.

A esta primera fase siguió otra menos halagüeña, y obedeció sin duda a la falta de apoyo moral y a que la selección de elementos no ha debido de ser tan cuidadosa como las circunstancias lo exigían. Nos faltó en San Pablo del Brasil el gran Obispo citado anteriormente, en la Argentina el Sr. Lastra, en el Cuzco el Sr. Falcó, etc., etc., y sabido es lo que trae consigo el cambio de régimen y la no sujeción a un plan de gobierno constante y firme. La dependencia de autoridades extrañas es siempre un mal, porque no hay suficientes garantías que afiancen la consolidación de una obra por bien planeada que se presente, y si a esto se añade la ineficacia de los factores, la decadencia será inevitable. Las Vicarías americanas exigen una selección esmeradísima en los que hayan de constituirlas, y como fundaciones recientes reclaman esfuerzos no vulgares, un esmero asiduo y una inclinación siempre ordenada al cumplimiento del deber. Y he aquí indicados los caracteres de la tercera y última fase o, cuando menos, la principal norma de su formación. Afianzar lo que hoy existe, sin que se introduzcan nuevos sistemas ni cambios substanciales, será el medio que más eficazmente contribuya a la estabilidad orgánica que pretendemos.

San Pablo del Brasil es un centro de vida superior al de muchas poblaciones de Europa; Buenos Aires ha llegado a una altura que difícilmente alcanzará ninguno de los pueblos hispanoamericanos; Lima y sus contornos representan en el Pacífico la aglomeración de recursos morales, cuyo aprovechamiento pudiera ser la mejor garantía de un éxito por nadie discutido; Colombia es la nación cuyo espíritu más se compenetra con el nuestro; vivir en Bogotá y aun en la Costa, es vivir en casa que nos pertenece, adquirir domicilio en territorio patrio, respirar un ambiente que en nada se diferencia del nuestro.

La guerra actual deja sentir sus efectos en los países americanos con inusitada violencia; han sido y son naciones tributarias de Europa; de ella dependen y a ella acuden en demanda de lo que han menester para su desarrollo y aun para su conservación y existencia. Obstruído el cauce y casi agotado, como lo está aho-

ra, la vida se hará imposible. A pesar de esto, ninguna de nuestras fundaciones americanas deja de disponer de recursos suficientes para la honesta sustentación de los que en ellas residen. Esto, sin embargo, no indica que la situación sea tan desahogada que no necesiten de crecidísimas sumas para su prosperidad, emprendiendo obras y centros de cultura de que aún no disponen: San Pablo del Brasil las reclama, como las reclama también Buenos Aires. Lo que con lo anteriormente dicho se quiere significar es que la paralización económica no ha producido crisis de tal índole que no puedan soportar, aunque con trabajo, las Vicarías de América. ¿Se nos permitirá decir lo mismo refiriéndonos a todas las fundaciones o parroquias de la Provincia? ¿Cómo se hubiera resuelto el conflicto actual u otros análogos de no haberse ensanchado nuestros horizontes? La Providencia divina ha querido y quiere recompensar con abundancia sacrificios pasados y el maravilloso desprendimiento de los que abandonaron patria y hogar para inmolar su vida en los altares de la virtud, y mientras no se desvirtúen los métodos gubernamentales seguidos en esta tercera fase de nuestra historia, ni cunda el desaliento, ni se entorpezca la acción de los que mandan, aquellas Vicarías continuarán siendo lo que han de ser: glorias legítimas de la Provincia agustiniana del Santísimo Nombre de Jesús. Sus intereses son los nuestros, su prosperidad la nuestra, los que cultivan aquella porción que se esconde en el Nuevo Mundo nos pertenece, admirar su obra es nuestro deber: Filipinas, China, América, España y Africa no han de diferenciarse nunca en el amor, y cuanto más lejos se encuentran y más separados de nosotros, tanto más acreedores serán a nuestra gratitud y singular respeto; de un mismo tronco proceden, una misma finalidad persiguen y unas mismas han de ser las tendencias de todos: *Ex pluribus unum.*

F. B. M.

DATOS PARA LA HISTORIA DE UN PLEITO

Se cuenta entre los muchos que tuvo la Universidad de Salamanca en el último tercio del siglo XVI, el pleito llamado de la lectura de los jesuítas, y de lo que hemos encontrado sobre el particular en los libros de Claustros coleccionamos bastantes notas que es necesario dar a conocer, porque debe saberse y publicarse quiénes fueron los fautores y promovedores del litigio y los que después más trabajaron contra los hijos de San Ignacio, para que así, con conocimiento de causa, se apliquen los calificativos que merece a quien ha falseado la verdad histórica con el fin nada laudable de acumular cargos contra Fr. Luis de León.

Nuestro relato comienza el 4 de Diciembre de 1586, pero se deduce de los datos que luego se copiarán y sobre todo de la ejecutoria que Diego Rodríguez dijo tener contra los jesuítas en aquella fecha, que el pleito llevaba ya algún tiempo, por lo cual se constituyó una junta de comisarios para que se activasen las diligencias y se llegase pronto al término del negocio. Se formará idea cabal de lo que por una y otra parte de los litigantes se pretendía, con la simple lectura de las notas de los libros de Claustros. Estaba prohibido a los colegios incorporados leer sus cátedras a las mismas horas que se leían en la Universidad. Por llevar estudiantes a oir Teología al convento de San Esteban a la misma hora que el P. Guevara explicaba su cátedra en la Universidad, fué condenado por tres sentencias consecutivas el P. Dominico Fr. Bartolomé de Medina. Pero he aquí que el que consigue este triunfo abogando por el cumplimiento de las prescripciones universitarias y saliendo por los fueros de la justicia, se llama Fr. Luis de León, y lo que se diga es poco de las razones especiosas con que se trata de vituperar la obra del poeta, a quien se presenta como enemigo de la libertad de enseñanza. Pasan algunos años, y los jesuítas, favorecidos por ciertos privilegios

pontificios, abren sus aulas a los estudiantes, y entonces no son los agustinos los que combaten esa libertad, sino los dominicos, quienes se ponen en frente de los jesuítas y son sus terribles adversarios. Mas dió la casualidad que al suscitarse estas cuestiones en Salamanca, Fray Luis estaba en Madrid, entendiendo en el pleito que la Universidad tenía contra el Colegio del Arzobispo, y aprovechando su estancia en la corte, la junta de comisarios de la lectura le escribió encargándole hiciera algunas gestiones sobre el nuevo pleito. Lo que trabajó en Madrid cumpliendo órdenes de la Universidad, bien poco fué, y eso poco más que a él debe atribuirse al doctor Gabriel Enríquez, lo cual no obsta para que se cite a Fray Luis de León como único y exclusivo iniciador del pleito contra la Compañía de Jesús. Lo procedente y lo justo hubiera sido referir el principio del pleito como en realidad pasó, y luego no ocultar a los lectores la parte que los dominicos tomaron en la prosecución del mismo, y esto tanto más, cuanto que se añaden noticias de fechas posteriores en que más empeñadas estaban en aquellas cuestiones las Ordenes de Santo Domingo y San Ignacio. Esta segunda parte se omitió cuidadosamente y con evidente mala fe se calla el nombre de los dominicos, porque de lo contrario los improperios contra Fr. Luis de León y los elogios a los talentos de Medina, hubieran perdido todo su valor.

Las cuartillas que publicamos no contienen más que datos para la historia del pleito de la lectura de los jesuítas, sin explotar el asunto que dejamos a quien tenga más interés que nosotros en estudiarle; por lo mismo, no reproducimos en lo que pudiera llamarse segunda parte de esta relación, todas las notas que se hallan en los libros de Claustros, sino únicamente aquellas que nos han parecido de mayor importancia. Nuestro objeto por ahora, es destruir una leyenda que se ha forjado para desprestigiar la memoria de Fr. Luis de León, y demostrar quiénes fueron los que más participación tuvieron en aquellas cuestiones universitarias. Presupuestos estos preliminares, comenzamos nuestra tarea.

En Claustro de Diputados de 4 de Diciembre de 1586 el Síndico de la Universidad expuso «que contra estatutos de la Universidad y contra una executoria que está en poder del maestro diego Rodriguez los padres teatinos de esta ziudad publicamente y a puertas abiertas y a horas de catredras de theologia la leen y

enseñan lleuando estudiantes a sus liciones, pide y rrequiere (el Síndico) que por ser contra estatuto expreso e ser cosa indecente y contra el onor de la Uniuersidad se prouea en ello de suerte que no pase adelante lo susodicho, y la Uniuersidad confiera, trate y platique y ponga el rremedio que convenga en ello y así lo pidió y rrequirió y lo pidió por testimonio».

El Claustro comisionó a los Dres. Bernal y Busto para que vistos los estatutos y la ejecutoria de referencia, hablasen al Rector de los PP. Jesuitas.

Cumplieron la comisión los referidos y los jesuítas les dijeron que tenían privilegios de Pío V y de Gregorio XIII para leer Teología; replicaron los comisionados que eso sería para los estudiantes jesuítas, a lo que contestaron que era para todo el que quisiera ir a sus cátedras. Unicamente dijeron que no leerían Teología a las horas de cátedras de propiedad, pero no a las de las demás.

La Universidad resolvió, oída la relación, que esto no solamente era contra sus intereses, sino también en su descrédito, y que con esto se abría la puerta para que los demás conventos hicieran lo mismo, quedándose la Universidad sin estudiantes. Puesto el asunto a votación, se resolvió que el Síndico hiciera una información sobre el particular, que se publicaran edictos por las escuelas amenazando a los estudiantes que no serían reconocidos los cursos de los que fueran a oir a los jesuítas, que a éstos les impusiera el Maestrescuela sus censuras, etc. Se nombró una comisión compuesta de los Dres. Bernal, Busto, Frechilla y Alonso de Gallegos para que entendieran en todo lo referente a este negocio.

En junta de comisarios de 6 de Diciembre, a la que concurrieron el Rector, el Síndico y los Dres. Cristóbal Bernal, Martín de Busto y Juan Ibáñez de Frechilla, después de discutido el asunto, convinieron en que «la Universidad siga el dicho negocio y causa e que el syndico pida en nombre de la Universidad al maestresquela rremitta la causa al Rector y ante el dicho Rector se proponga el pleyto y se hagan las diligencias».

El asunto debió de ir en seguida a Madrid, pues en la junta siguiente ya se habla de una provisión real en que se pedían informes a la Universidad de lo que ocurría con la lectura de los jesuítas.

Junta de comisarios en el negocio de la lectura de los padres teatinos de 14 de Enero de 1587. Asistieron el Rector, que era D. Alvaro de Benavides, el Dr. Antonio de Solís, Vicescolástico, Antonio Gallego, Síndico, y los Dres. Cristóbal Bernal, Martín de Busto y Juan Ibáñez de Frechilla, los cuales, después de conferenciar sobre el dicho negocio, «acordaron se escriba al maestro fr. luis de leon se enbie el processo al consejo original, como la provision rreal lo manda, y se escriba al padre maestro fr. luis de leon pida rretencion del dicho negocio en el supremo consejo y se notifique la provision a las partes.»

Es la primera vez que se menciona a Fr. Luis, encomendándole el asunto de referencia, y la comisión que se le da se debe precisamente a la provisión real recibida en Salamanca, en la cual se pide a la Universidad envíe el proceso a Madrid. Luego, con anterioridad a la fecha de esta junta de comisarios, se había llevado la causa al Consejo y se había iniciado el pleito fuera por quien quisiera, pero nunca por Fr. Luis de León, a quien no se nombra absolutamente para nada en el relato de los libros de Claustros hasta la fecha citada. No se puede decir, por lo tanto, sin faltar a la verdad, que Fr. Luis fué el encargado de incoar en Madrid el pleito de la lectura.

Junta de comisarios de 31 de Enero de 1587. Se expuso que «los padres teatinos ayer e oy en la yglesia de san blas los padres de la Compañia an juntado muchos estudiantes a los quales han fecho dar poder para que siguiesen de su pedimento este negocio en madrid de la lectura que van leyendo en su casa, e que esto era un atrevimiento precipitado y desenbuelto, e que donde quiera parezerá mal; e tratando y platicando en lo susodicho en esta junta se acordó que no ay ahora que hazer mas de que se dé aviso al p.e maestro fr. luis de leon de lo que passa y esté advertido para advertir e ynformar a los del consejo, y el doctor gallego escriba al dicho Religioso para el dicho effecto».

En Claustro de Diputados de 12 de Febrero de 1587 el Síndico presentó una relación de los pleitos que tenía la Universidad, entre los cuales dijo con respecto al que nos ocupa: «Iten el nueuo negocio con los padres de la Compañia sobre la lectura de theologia que en su casa leen a estudiantes de la Vniuersidad de diez a honze; anse hecho en él las diligencias que los comissarios ordenaron, escribió el sindico sobre ello al doctor gabriel henrri-

quez, dize que no respondió, que devió escribir a los dichos Rector y Maestresquela.»

Oída la relación «se acordó por el dicho claustro y Vniuersidad que en lo que toca al negocio de Madrid se escriua al Maestro fray luis de Leon y doctor Grauiel Enrriquez hagan azerca dello las diligencias que sean necesarias y conuienen y les hagan dar priessa para que se concluyan».

Obsérvese lo que se dice de haber escrito el Síndico al doctor Enríquez, que estaba también en Madrid, y así se comprenderá cómo dos días después de la celebración de este Claustro, es decir, cuando no había podido llegar a la corte la nueva requisitoria ordenada por la Universidad, ya se recibía en Salamanca una carta de Fr. Luis, en que se daba cuenta de los trabajos del referido Doctor. Por lo visto, el Síndico, prescindiendo de las determinaciones universitarias, hacía cuanto estaba de su parte para llevar los pleitos a buen fin, revelándonos este hecho que, aunque el comisionado oficialmente era Fr. Luis de León, el Dr. Enríquez era el encargado por el Síndico para que trabajara sobre el negocio con anterioridad a la fecha del Claustro, y probablemente al mismo Doctor se deberán los primeros pasos dados en Madrid para que el Consejo entendiera en el asunto. Del resultado de las gestiones de los comisionados dió cuenta Fr. Luis a la Universidad en carta fechada el 14 de Febrero y leída en Junta de comisarios del día 20. Dice así:

«En el negocio con la Compañia se a asistido hasta mañanas *(sic)* por el S. doctor gabriel Enrriquez y por mi para que se viesse. viose oy, pedimos rretencion, contradize la Compañia diziendo que vino por via de fuerza, y que no la auia, habló largo y muy bien el señor doctor mostrando que no venia por via de fuerza, porque el Rector no es juez eclesiastico y diziendo las causas por donde se devia rretener, y de camino dixo harto de la justicia del negocio y del daño que rrezibe la Vniuersidad. Salió auto que se diese traslado a la Compañia de lo que deziamos de la rretencion, porque en el proceso no parezia ninguna cosa suya, y que con rrespuesta o sin ella voluiese al consejo el lunes, y esta tarde el Sr. doctor e yo auemos ynformado a los juezes y sin duda lo retendrá y rremediarán con brevedad a lo que pareze.»

Tal es lo que trabajó Fr. Luis de León en Madrid en el nego-

cio de la lectura de los jesuítas; ni más ni menos; desprendiéndose de su misma relación que nada hizo por cuenta propia, siendo el principal agente el Dr. Enríquez. El lector juzgará si ese episodio merece la pena de figurar en la vida del poeta, sobre todo teniendo a la vista lo mucho que otros intrigaron contra los jesuítas, como veremos en las cuartillas siguientes.

La Junta referida es la última que se encuentra en los libros de Claustros de aquel tiempo, es decir, que por entonces cesó el pleito y nada se volvió a tratar acerca de la lectura, hasta que el P. Báñez se encargó de renovar aquellas cuestiones, presentando la siguiente petición al Claustro pleno de 4 de Marzo de 1589:

«El maestro fr. domingo bañez supplica a v. m. por el zelo que debe al bien comun de la Vniuersidad y si es menester requiere aduierta en las muchas y grandes ynconuenientes que se siguen de que los estudiantes vayan a la lection de theologia a los padres theatinos de la Compañia y señale personas que los aueriguen. fr. D.º bañes.

A continuación se halla esto: «La qual dicha peticion oyda y entendida por la dicha Vniuersidad y claustro pleno, despues de auer tratado e altercado sobre el dicho negocio en la mucha rrazon que la peticion contenia, se acordó y dixo que attento que desde el año de ochenta y seys a esta parte se nombraron Comissarios que son los doctores, Sindico *(sic)*, bernal, busto, frechilla e alonso de gallegos estos señores se junten y de nuevo los buelven a nombrar juntamente con el maestro Rodriguez al qual agora en este claustro nombran por comissario con los demas arriba rreferidos a todos los quales o mayor parte de sus mercedes la dicha Vniuersidad y claustro pleno dixo que daba y dió todo su poder cumplido y en forma con todas sus incidencias etc. para que acerca del dicho negocio hagan todo aquello que la dicha Vniuersidad hacia, con poder de gastar los maravedis necessarios del arca desta dicha Vniuersidad y embiar a madrid, valladolid y Roma e las demas partes que sean necessarias sobre ello, y lo concluyan, decidan y determinen, porque no es justo ni le está bien a la Vniuersidad que ninguno lea a las horas de las catredas de la Vniuersidad, sino que en todo e por todo se guarden los estatutos de la Vniuersidad, e asi lo proueyeron, acordaron y determinaron.»

En Claustro de comisarios de 9 de Abril de 1589 se acordó

que fuese a Madrid el Mtro. Rodríguez a hablar al Rey sobre lo que ocurría, llevando una información completa de lo que hacían los jesuítas en razón de la dicha lectura. El 27 del mes citado salió Rodríguez para Madrid y el 14 de Septiembre estaba de vuelta en Salamanca.

Claustro de Diputados de 5 de Enero de 1590. Se volvió a tratar del pleito de la lectura con motivo de una exposición del Síndico Rafael Rodríguez Carvajal, en la que manifestaba que el Dr. Moya y otros varios se iban tras de los jesuítas. Se resolvió allí que cada uno era dueño de sus opiniones y la Universidad no coartaba a nadie; que cada cual podía impugnarlas o seguirlas libremente. También se acordó que, una vez hechas las informaciones, el mismo Síndico fuera a Madrid a continuar el pleito. En junta de comisarios, en la que figuran el P. Báñez y los doctores Solís, Bernal, Busto y Juan Ibáñez de Frechilla, celebrada el 7 de Mayo, se habla del Síndico que se encontraba cumpliendo su misión en Madrid.

Después, en repetidos Claustros se leyeron cartas del Dr. Carvajal, una del P. Juan de Orellana, dominico, escrita por mandado del confesor P. Diego de Chaves, y un billete (1) de éste, de todas las cuales se deduce que trabajaban de firme los dominicos contra los jesuítas en Madrid, especialmente el confesor del Rey. En 16 de Julio el Claustro de Diputados ordenó al Dr. Sahagún que fuera a relevar a Carvajal. En ese Claustro figura el P. Báñez.

Claustro de Diputados de 28 de Noviembre de 1590. Se determinó que viniera el Dr. Carvajal y fuera a Madrid el P. Báñez a la prosecución del negocio. Contradijeron el nombramiento del P. Báñez los Dres. Diego de Vera y Juan Ibáñez de Frechilla.

(1) Este billete iba dirigido al Presidente del Consejo y decía así: «Como hombre criado y viuido en la Vniuersidad de Salamanca veinte años, se dezir a V. S. que dar licencia a algun collegio ni persona della que pueda leer las horas que se leen las catredas de la Vniuersidad es destruir la Vniuersidad y seria mal caso que en tiempo de V. S. tal cosa aun se pensase, para lo qual sin duda conviene que este negocio pase por todo el consejo, por lo que el señor doctor Carvajal que esta lleva, dirá a V. S. y por muchas rrazones que para ello dize ay e yo e visto por mis ojos y esto me ha hecho supplicallo a V. S. como bien público de toda hespaña. Guarde nuestro Señor a V. S.ª como yo deseo. 24. de junio de 90.—fray diego de chaves.»

Tanta actividad desplegó el P. Báñez en el despacho de un auto que hacia tiempo estaba acordado (1), que en Claustro de Diputados de 10 de Enero ya pudo leerse a la Universidad, conviniéndose luego en que continuasen en Madrid Carvajal y Báñez, porque era casi seguro que los jesuítas suplicarían al Consejo de dicho auto. El P. Báñez estaba de vuelta en Salamanca el 23 de Febrero de 1591, dando cuenta de sus gestiones en Madrid al Claustro de Diputados celebrado ese día (2).

Claustro pleno de 27 de Mayo de 1591. Se resolvió que se constituyera nueva junta de comisarios que entendiera en el plei-

(1) Era el siguiente:

«En la villa de madrid a ocho dias del mes de henero de mill y quinientos y nouenta y un años los señores del consejo de su magestad aviendo visto este negocio que es entre la Vniuersidad de Salamanca y pedro del Castillo su procurador en su nombre de la una parte, y el Colegio de la Compañia de Jesus de la dicha Vniuersidad y gaspar de çarate su procurador en su nombre, y Juan garçés e Juan diaz, y los demas sus consortes estudiantes en la dicha Vniuersidad y gonçalo Rodriguez su procurador en su nombre de la otra. Dixeron que devian de mandar y mandaron que el colegio de la Compañia de Jesus de la Vniuersidad de Salamanca guarde los estatutos que la dicha Vniuersidad tiene y guardándolos no pueda leer lectiones públicas en que otros estudiantes, fuera de los de su casa, las oyan, ni puedan leer en las horas que se leen las catredas de theologia en la dicha Vniuersidad e ansy lo proueyeron y mandaron.»

Propuesto si se habian de volver a Salamanca los comisionados, Carvajal y Báñez, el Dr. Solís «fué de voto que si por parte de la Compañia se suplicase del dicho aucto el doctor y maestro bañes ynsistan con gran calor en que no se admitta la supplicacion, e si se admittiere, fecho el replicato de la supplicacion se vengan ambos luego». Se convino en que continuaran los dos en Madrid, conforme votó el doctor Solís.

(2) Fr. Domingo Báñez, después de dar relación al Claustro del desempeño en Madrid de su cometido, entregó el memorial que dijo haber dado al Rey, que es como sigue:

«Señor.—La vniuersidad de Salamanca supplica a V. magestad sea servido mandar se concluya con brevedad el pleyto que tiene con el colegio de la Compañia de Salamanca, pues la sentençia dada ha passado por dos acuerdos y consultas con V. magestad, y todo lo que agora se alega en la suplicacion de la parte contraria está ya articulado, y no parece se pretende sino dilaçion despues de tantos años que se pleytea, siendo la causa tal que por via de buen gouierno se devia de terminar, pues toda la vniuersidad se da por offendida de un colegio en materia de sus estatutos hechos por v. magestad.»

to de la lectura de los jesuítas, de la cual formaron parte los doctores Vera, Solís, Mtro. Guevara, Mtro. Zumel, Dr. Sahagún, Mtro. Curiel, Dr. Busto y Dr. León. El P. Báñez no estaba en Salamanca.

El nombramiento de esta junta obedeció a una indicación hecha en carta de Diego de Alderete, encargado de seguir en Madrid el pleito de la lectura. Alguien significó a Alderete que debía probarse como medio de conciliación entre las dos partes, el que la Universidad concediera a los jesuítas que leyeran sus cátedras en la Universidad en vez de hacerlo en su colegio, y así se lo comunicó al Rector, el cual creyó oportuno designar personas que discutieran ampliamente lo propuesto y vieran si éste era un medio decoroso de concluir el pleito que tantos gastos ocasionaba a ambas partes (1). La Junta celebró dos sesiones, y de lo acordado se da cuenta en el párrafo que luego se copiará.

Báñez, ausente algún tiempo de la Universidad por haber estado ocupado en otras partes en negocios de Felipe II, al volver a ella y asistir al Claustro de Diputados de 9 de Agosto, presentó una petición concebida en estos términos: «La segunda cosa que aduertia al claustro que conviene a la Vniuersidad que el pleyto que tiene tantos años ha contra el colegio de la compañia de Salamanca se concluya, por quanto la Vniuersidad ha gastado en él muchos millares de ducados y padecido ausencias de doctores y maestros catredaticos por muchos tiempos entendiendo era de muy gran ymportancia, porque muchos querrian leer a la hora

(1) Alderete se quejaba también de que a cada paso le echaban en cara que las cátedras universitarias de Teología se leían por sustitutos, valiéndose de este pretexto los jesuítas o sus partidarios para decir que no estando regentadas por sus propietarios, era deficiente la enseñanza en la Universidad, y ellos pretendían remediar esa falta abriendo las puertas de su colegio a los estudiantes. El fundamento era que entonces estaban ausentes de Salamanca el P. Báñez y Fr. Luis de León, catedráticos de Prima y de Biblia respectivamente, y únicas clases de la facultad de Teología que temporalmente eran desempeñadas por sustitutos. De la competencia de éstos no se podía dudar, pero era sabida la resistencia de la Universidad a que no leyeran sus cátedras los propietarios, circunstancia que se quería explotar unida a la ausencia de los catedráticos mencionados, para así presentar a los jesuítas dispuestos a sacrificarse por el bien de la Universidad y de la enseñanza.

que lee la Compañía, y pues que ya sobrevista y sentencia a fauor de la Vniuersidad está el proceso en poder del Relator, conviene se concluya y hecho aparte este pleyto que después la Vniuersidad verá lo que le conviene sobre dar en sus escuelas generales y partidos a los pretendientes».

La Universidad adoptó esta resolución: «Quanto a lo segundo de la aduertencia en lo tocante al pleyto con los padres de la compañía se rrespondió que la Vniuersidad lo verá, tratará y platicará e proueerá aquello que pareciere conviene al bien y augmento della sino se compusiere con el dicho colegio e compañía. Y esto se rrespondió a la dicha advertencia.» El negocio no se arregló tan pronto y del modo que deseaba el P. Báñez, y se conoce que en el cuerpo universitario había corrientes favorables a los jesuítas; por eso los dominicos trataron de echar el resto, dando el paso que vamos a relatar.

Claustro pleno de 9 de Septiembre de 1591. Apenas se había leído la cédula convocatoria, entró en el Claustro el P. Antonio de Cáceres, Prior del convento de San Esteban, «y dixo y rrefirió entre otras muchas palabras, que trae rresolucion tomada del parezer de los padres mas graves de su rreligion y juntamente licencia de su prouincial para hazer lo que aqui propone, y dize y pide se le de por testimonio y el secretario se lo dé para otros intentos que tiene, que dize y protesta que en caso que la Vniuersidad conceda a los padres de la compañía el general y hora que piden, él desde luego rrenunçia y haze dexacion de las catredas todas y de la pretensyon dellas y se quiere rretirar a su casa y que la Vniuersidad se quede con Dios y hecho de si el hijo mas antiguo que tiene y que con más veras la ha servido, pues ya le pareze que no le a menester, que ellos se encerrarán en su casa y si les pareziere leer leerán a la hora que les diere gusto y admitirán a quien les quisiere oyr y desde alli mirarán quien y que se lee en la Vniuersidad de Salamanca, y otras mas cosas que por no las dar en escripto aqui no se declaran ni especifican».

El Rector contestó al P. Dominico que la Universidad miraría y consideraría las razones expuestas para resolver lo que mejor pareciere. «Y con esto el dicho p.e prior se fué y salió de la dicha capilla e claustro.» A continuación pidió el Rector a los comisarios que hicieran relación al Claustro de lo acordado en las

dos sesiones que sobre el particular habían celebrado (1), la cual se refiere de este modo: «Y luego el D.r Solis Vicescolastico dixo lo mesmo que en el papel del dicho Rector está adelante declarado, y ansy dixo que los comissarios avian venido en que se diese hora y general a las dos personas de los padres miguel marcos y D.or francisco de Ribera, de la compañia de Jesus por quatro años, con condicion que *in totum* renunciase la dicha compañia *liti et cause* (sic) y no de otra manera, —y asi lo rrefirió el doctor busto, [y ?] m.° çumel, que en la dicha forma y con esta condicion les avia parezido que se devia dar a los dichos padres de la compañia hora y general *in individuo*—, el dicho Rector, D.or vera, D.or leon, y m.° curiel dixeron ser verdad que avian venido en que era razon dar hora y general a las personas dichas, pero en lo que toca a la condicion de rrenunciar la compañia, aunque se avia tratado y platicado, no se avia rresuelto nada por los comisarios, y con esto se acabó de dar rrelacion por los comissarios en lo tocante a este negocio, porque el padre maestro Guevara no vino a este claustro por estar enfermo en la cama aunque era comissario.»

Como se ve por este relato, los comisarios no convinieron más que en un punto, en conceder a la Compañía la gracia de poder leer Teología en la Universidad; mas esa gracia se convertiría en una realidad según se cumpliera o no la condición que se la había de imponer; y acerca de este segundo punto, o sea los términos en que debía expresarse la condición, no existía uniformidad de pareceres en los comisarios, pues mientras tres de ellos concretaban lo que se había de exigir a los jesuítas, los restantes aseguran que nada se había resuelto sobre el particular.

El papel del Rector, a que se refiere Solís en su relación, se halla copiado en cuatro caras de este Claustro, y en todo él se esfuerzan las razones para persuadir a los Doctores y Maestros la utilidad grande que resultaría de conceder dos cátedras en la Universidad a los jesuítas. Comienza el Rector por exponer los motivos que tuvo para nombrar la junta de comisarios; lo que éstos trataron en dos sesiones que se creyeron suficientes para llegar a un acuerdo sobre lo que se debía proponer al Claustro ple-

(1) Advierte el pendolista que antes de la relación de los comisarios, el Rector leyó el papel de que luego se hablará.

no; defiende luego dicho acuerdo, demostrando que era el medio de entablar una paz duradera entre la Universidad y los jesuítas, y que redundaba en mucha honra de la Universidad y provecho de los estudiantes el que las dos cátedras referidas fuesen regentadas por los PP. Francisco de Ribera y Miguel Marcos, personas conocidas por sus cualidades sobresalientes para la enseñanza; concluye, finalmente, por proponer en términos precisos la cuestión acerca del modo y condiciones que la Universidad debía tener presentes para acceder a que en sus aulas leyeran los jesuitas.

No se pudo terminar lo concerniente a la cuestión planteada en las cuatro horas que duró el Claustro, y fué necesario reunir otro para el día siguiente.

Claustro de 10 de Septiembre de 1591. El Rector volvió a insistir en las mismas razones expuestas en su papel del día anterior. Hizo protestas de no guiarle otro fin que el bien de la Universidad, y que deseaba ver en todos imparcialidad para discurrir en el negocio; que no fueran apasionados en manifestar su aversión a los jesuítas, sino que miraran únicamente lo que más convenía al bien de todos; condenaba la proposición hecha por el Prior de los dominicos de abandonar las cátedras si se admitía a dos jesuítas en la Universidad.

Concluída la perorata del Rector se permitió entrar en el Claustro al P. Ribera, el cual con mucha *modestia y edificación* dijo que su colegio si había continuado el pleito contra la Universidad había sido por defender solamente la posesión en que estaba de leer Teología a puertas abiertas y a las horas que lo tenía por conveniente. Luego manifestó que sería para los jesuítas gran merced leer en la Universidad, si para ello se les permitía y eran aceptados los dos propuestos, uno para leer Teología y otro Sagrado Escritura, etc., etc. Las condiciones en que aceptarían las cátedras, además de haber sido expuestas de palabra, las dió consignadas en un papel (1) que se leyó, prometiendo solemne-

(1) He aquí el papel presentado por los jesuítas: «El padre francisco de ribera Religioso de la compañia de hs. por virtud del poder que para ello tengo de mis superiores de que hago la presentacion necessaria por mi y en nombre del padre miguel marcos letor de theulogia religioso de la mesma compañia, en la mejor forma que debo parezco ante VS.ª y digo que deseando el collegio de la compañia de Jhs. de

mente que mientras tuvieran los jesuítas cátedras en la Universidad se cerrarían las del colegio. A continuación votó el Rector por admitir a dichos Padres, como es de presumir. Vino luego la lectura de una exposición firmada por los estudiantes teólogos en que se pedía lo mismo. A continuación votaron los presentes al Claustro, dando sus pareceres por escrito el Mtro. Rodríguez, Fr. Francisco Zumel y Fr. Domingo Báñez, los tres contrarios a los jesuítas. Se resumieron los votos al final del Claustro, pero nada se resolvió. Catorce votos dijeron que debían ser admitidos los jesuítas en la Universidad, bastando la promesa de desistir temporalmente del pleito mientras leyeran esas cátedras; veinte exigían una renuncia formal y perpetua del pleito, y diez y siete que no se les admitiera de ninguna manera, ni con condiciones ni sin ellas. En este último grupo están los PP. Báñez y Luna. En el segundo figura el P. Mendoza; no asistieron al Claustro los PP. Guevara, Antolínez y Aragón.

---

esta ciudad y toda nuestra religion seruir a VS.ª y evitar qualquier ocasion de pleitos y diferencias que pueda auer y concertarse en el que al presente auia, por tanto pido y suplico a VS.ª que hallando en el padre miguel marcos y en mi las partes que se requieren para leer dos lectiones una de theologia escolastica y otra de positiua y para seruir con nuestros estudios a esta insigne Vniuersidad y aproucchar a sus estudiantes, sea VS.ª seruido de mandarnos señalar horas diferentes y general para que leamos en ella conforme a sus estatutos y de la manera que suelen leer las personas a quien dan partidos en ella y esto por el tiempo que a VS.ª paresciere, y con esto cesará el pleito que entre VS.ª y el collegio de la compañia de esta ciudad se ha tratado por él todo tiempo que durare el hacernos VS.ª esta merced al p.e miguel marcos y a mi, y en este tiempo nosotros ni otro alguno de la compañia no leerá en nuestro collegio letura publica a los estudiantes de esta vniuersidad, y en caso que por muerte del dicho padre miguel marcos y mia o por otra qualquier causa o razon que sea de nuestro tiempo por VS.ª señalado o despues adelante dejáremos de gozar esta merced y de leer las dichas dos lectiones, quedará su derecho a saluo asi a la Vniuersidad como tambien al collegio de la compañia de Jhs. de esta ciudad para seguir su justicia, y porque en esto recibiremos mucha merced suplico a VS.ª lo mande asi proueher y para ello etc.—Francisco de Ribera.»

Nada expresa aquí el P. Ribera de que las lecturas habían de ser sin salario; pero de palabra dijo que «la Compañía ni los Religiosos della pretenden ni pueden pretender catredas ni salarios ni estipendio alguno mas que el provecho de las almas y la gloria de nuestro Señor».

Si se concedía a los jesuitas lo que pretendían, cesaba el pleito, volviendo a él desde el primer momento en que la Universidad les negara las cátedras y teniendo, por lo tanto, sus lecturas en casa. Es decir, que amarraban en tal forma a la Universidad, que tenía que concederles lecturas para no suscitar pleitos. Más, esas cátedras se habían de desempeñar sin coste alguno para la Universidad, cosa tan nueva, que llamaba grandemente la atención de todos.

Los votos escritos de los PP. Zumel y Báñez son muy hostiles a los jesuitas. El primero amenazaba al Rector de la Universidad querellarse contra él ante el Rey y el Consejo, porque habiéndose determinado en claustro que se siguiera el pleito, se prescindía de ese acuerdo, planteando ahora una cuestión que le contradecía. Báñez dice que se habían gastado 3.000 ducados en el pleito, y no era coyuntura para abandonarle cuando se veía próxima su terminación, a costa de promesas cuyo cumplimiento era incierto; que la solución de ese pleito afectaba a todos los demás colegios que quisieran leer como lo hacían los jesuitas, a los cuales no se les debía permitir que introdujeran y defendieran sus nuevas doctrinas en la Universidad, etc., etc. Son bastante extensos los dos escritos, motivo por el cual no los reproducimos, aunque bien lo merecen, sobre todo el del P. Báñez. En su lugar copiamos el del Mtro. Rodríguez, porque nos da en resumen las razones en que se apoyaban los contrarios a los jesuitas. Dice así:

«Quanto al negocio que se trata de parte de los padres de la compañía me pareze que lo que piden contiene manifiesta injusticia y notoria injuria que se hace a la Vniuersidad como se verá por las razones siguientes:

»La primera, por ser derechamente contra las leyes y estatutos desta Vniuersidad por las quales se dispone que qualquiera que en ella quisiere leer, entre a su riesgo publicando la lectura y tomando general en la forma que diere lugar el estatuto considerando su antiguedad en el grado que tubiere por esta Vniuersidad o por otra.

»La segunda, porque es necessario que el tal lector sea conocido y aprobado por examen del qual conste la doctrina que pueda leer y sea util y segura, y sáuese que destos años passados se ha alterado grandemente la facultad de theulugia con opiniones muy extrañas de lo comun que se ha enseñado con harta admi-

racion, y asi no puede dejar de ser con mucha quiebra de esta facultad, pues toda alteracion dispone para corrupcion.

»La tercera, como esta Vniuersidad es princesa y capitana de quantas ay en el Reyno y están a la mira esperando lo que aqui se decretare, si aqui tal cosa se admitiese por el mesmo caso se hará en todas las demas, por lo qual toda la theulugia de oy en veinte años estará reducida a sola la compañia a donde se leerá como quisiere el dotor que escojiere cesando las escuelas y acabándose todos los profesores.

»La quarta, porque desta manera poco a poco pedirán las catredas o salario diciendo que es digno el jurnalero de su salario, pues asi entraron y lo siguieron en Valladolid en la facultad de gramática, cerca la qual aqui en Salamanca intentaron lo mesmo, y no solamente no fueron admitidos, pero ni aun oydos como cosa muy perniciosa, lo qual menos debia tener lugar en nuestra sacra facultad como mas preheminente a todas.

»La quinta, porque siendo la familia de S.to Domingo tan Ill.e y de tanta doctrina que metió la doctrina sana verdadera con tan buen methodo de enseñar en esta Vniuersidad en la qual la primera egertó aqui la vandera, con todo, en claustro pidió lo mesmo diciendo que renunciarian las catredas del todo sin llebar renta alguna con que la Vniuersidad les señalase una hora y les diese un general adonde leyesen, lo qual no admitieron diciendo que era mucha poquedad de la Vniuersidad a la qual venia mucho daño y que por ninguna cosa se haria, y les pusieron silencio en este particular.

»La sexta, porque los maestros que aqui están son doctissimos y tienen letras bastantissimas para enseñar, como se ha visto ni jamas ha auido falta de sana doctrina, si no es el no continuar sus lecturas, lo qual lo remedian las leyes que mandan que no leyendo se les vaquen las catredas y se prouean, lo qual mas dice falta de execucion de estatutos que no de suficiencia para leer y dar buen exemplo en virtud y religion como en los padres de la compañía se dará. Ni es razon que se diga ser falta de maestros y que vienen a Salamanca a oyr a estos padres, y su doctrina buena o mala se atribuyrá a esta Vniuersidad, la qual nuestro Señor por su misericordia ha tenido debajo de su proteccion y a quedado sola como candela encendida sin mácula alguna.

»La sétima, porque no ay lugar de concordia que es *partiri*

litem et diuidire causam y lo que piden es más que la lite principal, y es menos inconueniente que lean en su casa que no entrar del todo en casa agena, pues para que no lean en su casa ni vayan allá los estudiantes se votó por el claustro que en ninguna manera se consintiese, y asi en defensa de esto lo ha litigado la Vniuersidad gastando muchos dineros y alcançando sentencia en su fauor que no se haga.

»Y ultra del grandissimo daño, no careceria de nota y de mucha mudanza en un tan insigne claustro querer dar mucho más de lo que pedian y fueron condenados esos padres, como quien litigase con uno sobre un canonicato y se tratase de concordia que le diese un obispado, y estas y otras muchas causas conuencen evidentemente ser injustissimo lo que se pide, lo qual firmé.—El m.º Diego Rodriguez Lencina.»

Pasamos por alto las reflexiones a que se presta este documento y dejamos al buen criterio del lector el juicio que merecen los fundamentos en que apoyaban su oposición los adversarios de los jesuítas. Desde un principio prometimos publicar datos únicamente para estudiar el asunto, lo que hemos cumplido con creces, a nuestro modo de ver. Queda, sin embargo, mucho por explotar, y esto lo harán, sin duda ninguna, los que tengan en ello fines particulares.

P. G. DE S.

BREVE RELATO

de una excursión afortunada por las islas Bisayas y Calamianes.

(Conclusión.)

Hartos ya de banca y desfallecidos de tanto bregar con los elementos, aunque siempre agradecidísimos a Dios nuestro Señor en primer lugar, y después a nuestro falucho salvador, salimos contentísimos de aquella estrecha prisión en la que no se podía uno rebullir, y a las doce del día llegamos al convento, donde fuimos recibidos con señaladas muestras de alegría por el reverendo cura párroco, que era un Padre joven recoletano, y por otros Padres Franciscanos y Recoletos, que se hallaban en su compañía, algunos de los cuales eran ya antiguos conocidos nuestros, a quienes la desgracia había llevado a aquel lugar lo mismo que a nosotros.

Hacía ya veinticuatro días que había llegado a aquella rada, procedente de Lucena (Tayabas) el vapor *Camiguín*, de la Compañía general de Tabacos, cargado de cóprax, y conduciendo a bordo a seis Padres Franciscanos párrocos, respectivamente, de Tayabas, Lubao, Dolores, Pagbilao y Lucena, con su compañero; tres Padres Recoletos párrocos de San Juan y de Taisan (Batangas), con su compañero, y todo el personal que la Tabacalera tenía empleado en el negocio de la costa y contracosta de la provincia de Tayabas. Habían ido a refugiarse en aquel escondrijo para evitar cualquier atropello por parte de los insurrectos, y para huir de las miradas y de la codicia de los acorazados americanos que merodeaban por aquellos mares dando caza a cuantas embarcaciones divisaban. Dió la casualidad, o mejor dicho, fué una cosa providencial, que el día anterior a nuestra llegada a Lopc fuese por allí un cañonero inglés, cuyo comandante aconsejó con mu-

chísimo interés al capitán del *Camiguín* que se marchase cuanto antes de aquel sitio, porque de lo contrario corría gran riesgo de ser apresado por los barcos americanos o por los piratas e insurrectos que surcaban aquellas aguas.

También había estado en Looc hacía cuatro o cinco días el señor gobernador de Romblón, que fué embarcado en la lancha de vapor *La Enriqueta* para ver si podía conseguir que fuese a la cabecera el *Camiguín* con todos sus tripulantes y pasajeros, pues de esa manera podría defenderse mejor, en caso de ser atacado; pero no consiguió su objeto, porque nadie quería ir a encerrarse en la *cáua* (cazo) de Romblón. Al llegar nosotros nos dijeron que el vapor marchaba aquella misma tarde, y también se corrió que a los recién llegados no nos admitirían a bordo, pues parece ser que no era del agrado de algunos caballeros, que por lo visto no nos debían de querer muy bien. Por la noche nos leyó un español una carta que acababa de llegar de Romblón, en la que se decía que el gobernador había recibido instrucciones del excelentísimo señor general Ríos para que previniese al capitán del *Camiguín* que en manera alguna fuese a Iloilo, y que de hacerlo desembarcase antes a los fugitivos, y sobre todo a los frailes, en el distrito de la Concepción, que estaba insurreccionado; y que al que a ello se opusiese le levantase la tapa de los sesos, porque según a aquel buen señor se le antojaba afirmar, no sé con qué fundamento, los frailes éramos en todas partes elemento de discordia y de perturbación. Al día siguiente, 4 de Julio, recibió el capitán del vapor un oficio del gobernador de Romblón, en el que le transcribía la orden del general Ríos para que no fuese a Iloilo con el pasaje que llevaba a bordo. En vista de esas órdenes soberanas, por no decir otra cosa, el capitán, que tenía intención de ir a Iloilo como a lugar de más recursos y para comunicarse al mismo tiempo con la casa, a fin de recibir órdenes, determinó ir a refugiarse en Culión, pueblo muy retirado de las islas Calamianes. A las tres de la tarde del mismo día 4, después de haber dado un agradecido y cariñoso adiós a nuestro falucho salvador, que nos condujo a bordo, levó anclas el vapor con rumbo a la isla de Culión, adonde llegamos sin novedad entre ocho y nueve de la mañana del día siguiente 5 de Julio. Al salir de Looc nos enteraron de que el señor gobernador, en su afán de tener compañía, había mandado, hacía dos o tres días, *La Enriqueta* a Ban-

ton para que, sin excusa de ningún género, nos trasladásemos a la cabecera. Llegó tarde; pero creo que hubiera sido lo mismo aunque hubiese llegado antes, por las razones ya expresadas más arriba.

Culión, pequeña isla distante unas noventa millas de la cabecera, que es Cuyo, es sumamente pobre y de las más retiradas de las Calamianes; está resguardada y oculta por el famoso peñasco de Córon, donde se recogen en grande abundancia los nidos de golondrina tan apreciados y codiciados por los chinos. No tiene más que un solo pueblo que lleva su nombre, el cual está situado sobre una colina a la orilla del mar y está administrado en la actualidad por un Padre Recoleto de unos treinta y ocho años de edad, M. R. P. Fr. Gregorio Tejero, el cual nos trató admirablemente durante todo el tiempo que estuvimos en su amable compañía y al que le quedaremos eternamente agradecidos por las muchas atenciones que, de la mejor manera posible, nos dispensó; y sobre todo, por las infinitas molestias que de tanta gente habrá tenido que sufrir y disimular durante el periodo largo de tres meses. El convento, que es de caña y nipa, es sumamente pobre y reúne muy pocas comodidades, sobre todo en tiempo de aguas, por estar lleno de goteras y lloverse en todas partes, como sucedió durante casi todo el tiempo que lo habitamos nosotros. La iglesia es pequeña, pero bonita y de materiales fuertes, y está encerrada en una fuerte cota (castillo) de mampostería donde todavía se conservan en bastante buen estado algunos cañones de grueso calibre, que en su tiempo debieron ser muy buenos, causando terror y espanto a los moros de Borneo, que tanto merodearon, aun no hace muchos años, por aquellos mares.

Culión es uno de los pueblos más destartalados que hemos visto por Bisayas. Como está en terreno muy quebrado y no tiene calles ni calzadas que merezcan tal nombre, no se puede andar por ninguna parte, sobre todo de noche, sin exponerse a romperse la cabeza. La iglesia está separada del convento por una distancia de unos ciento cincuenta metros, y en la actualidad está medianamente techada con nipas por haberse llevado enterita la techumbre de hierro un *baguío* hace cosa de un año. A pesar de tener el pueblo cerca de 3.000 almas, el caserío es muy reducido, y excepción hecha de tres o cuatro casas, muy pobre. Como

en los demás pueblos que hemos recorrido, hay tiendas de chinos, gracias a los cuales nos pudimos hacer alguna ropa para no andar medio desnudos. La gente parece poco civilizada, y debe serlo, pues la generalidad viste todavía el clásico *bahaque* o taparabo. En cuanto a recursos, ha sido el pueblo donde menos hemos encontrado, pues ni siquiera había las frutas que ordinariamente no faltan en ningún pueblo de Filipinas, como son plátanos, naranjas, etc., etc., y el arroz y algunas otras cosillas, como manteca, etc., las tuvimos que comprar en Cuyo.

En ese desgraciado pueblo y en esa ínsula barataria tuvimos que estar forzosamente recluídos treinta y tantos españoles por espacio de tres meses, que a todos nos parecieron otros tantos años. Excusado me parece decir que la vida era allí excesivamente aburrida, pues no tenía uno ganas para hacer absolutamente nada; así es que para no caer en la tentación de pensar y de hablar siempre de una misma cosa, determinamos desde los primeros días pasar algunos ratos distraídos jugando a la lotería y a otras recreaciones inocentes y honestas; de no ser así, la vida hubiera sido allí imposible o hubiéramos perdido la cabeza. Por las tardes, cuando el tiempo lo permitía, acostumbrábamos ir a la playa a dar un paseo o a pescar con anzuelo y caña. ¡Qué vida más aburrida y más desesperada! De comer anduvimos bastante mal, aunque, gracias a Dios, no nos faltó casi nunca carne de vaca ni morisqueta (arroz cocido sin sal) negra; de todo lo demás carecimos en absoluto casi siempre. A pesar de eso pasamos días de muchísima hambre, no precisamente por no tener que comer, sino porque era imposible atravesar una comida que repugnaba el estómago. Ordinariamente una vaca nos duraba tres días, y sólo el primero se podía comer sin repugnancia; después ya había que taparse las narices para comerla. Y coma usted carne por la mañana, carne al medio día y carne por la noche, y siempre carne con morisqueta negra y húmeda que también olía que echaba para atrás... Días hubo, y no pocos, que salía uno a paseo y le costaba trabajo el volver a casa por encontrarse desfallecido y casi sin fuerzas.

Con esa vida *tan regalona* a nadie le extrañará que a todos nos bajasen un poco las carnes, aunque afortunadamente nadie se puso enfermo, gracias a Dios, en primer lugar, y después a la riquísima agua mineral que allí había y al clima inmejorable de

aquella isla. Otras muchas cosas de las ocurridas entre nosotros podría contarle a V. R., pero no quiero extenderme más para no serle molesto.

Iban ya a cumplirse los tres meses de nuesto destierro forzoso en Culión, sin que en tan largo tiempo hubiésemos tenido noticia absolutamente ninguna del curso de las operaciones de la guerra, ni de lo que pasaba en España, ni en Cuba, ni en Manila, ni en ninguna parte fuera de aquellos cuatro palmos de terreno que pisábamos, cuando el día 2 del corriente (Octubre), fiesta de la Santísima Virgen del Rosario, a las cinco de la madrugada nos hicieron despertar bruscamente las pitadas del vapor que llevaba la misión de recogernos y sacarnos de aquella isla donde estábamos desterrados.

Como el vapor *Camiguín* se había marchado hacía ya tres días a Iloilo (según dijeron, para no volver), dejándonos allí abandonados y sumidos en un mar de tristeza y de agonía, fué muy grande la ansiedad que experimentamos al ver allí a aquellas horas tan intempestivas un vapor que no sabíamos si era amigo o enemigo. Inmediatamente salimos todos al corredor, y como el vapor no cesaba de pitar, por si pedía auxilio, encendimos un quinqué y lo sacamos al corredor; pues la mañana estaba muy obscura. Al poco tiempo llegaron ya algunos de los embarcanos empleados de la Tabacalera y nos dijeron que era el *Pelayo,* vaporcito de la misma Compañía, con lo cual quedamos completamente tranquilos, y al punto fuímos a la iglesia a oir misa y a dar gracias a Dios y a la Santísima Virgen del Rosario por el señalado beneficio que acababan de hacernos, para después recibir con tranquilidad y sosiego las noticias que nos trajesen, que suponíamos habían de ser muy graves y muy interesantes.

¡Grande fué el desengaño y terrible nuestro desencanto al escuchar, después de haber oído misa, descritas en cuatro palabras las terribles desdichas de nuestra querida patria!...

Como si un monte se hubiese desplomado encima de nosotros, el mismo efecto hizo en el ánimo de todos el triste relato del catálogo de desastres que en tan poco tiempo habíamos sufrido en Cuba, en Puerto Rico y en Manila. Todos quedamos mudos y avergonzados y anonadados de pena y de tristeza. ¡Nunca creímos que el león de Castilla fuese humillado de una manera tan vergonzosa!...

A las tres de la tarde de aquel mismo día de 3 de Octubre, después de dar un alegre y eterno adiós a Culión, nos embarcamos todos en el *Pelayo* con rumbo a Cuyo, adonde llegamos sin novedad a las ocho de la mañana del día siguiente; después de breve parada seguimos nuestro viaje a Iloilo, en cuyo puerto fondeamos a las diez de la mañana del siguiente día 5 del corriente. A pesar de haber atracado al muelle llegó una orden a rajatabla del general Ríos ordenando al capitán del *Pelayo* que saliésemos todos a la bahía y permaneciésemos allí, ni más ni menos que si fuésemos apestados o facinerosos. Así lo hicimos, aunque entre protestas y llenos de pena, y allí estuvimos tomando el sol hasta que nueva orden del mismo general permitió que el vapor volviese al muelle, pero con prohibición absoluta de que nadie saltase a tierra, para lo cual nos pusieron varios centinelas de vista.

Hacinados como sardinas en banasta, sin tener siquiera donde sentarnos ni donde cobijarnos cuando llovía, pasamos el día, que ya era el tercero de nuestra estancia, en el vaporcito *Pelayo*, abrasados de calor y rendidos de cansancio por no haber podido dormir las dos noches anteriores, a causa de las escasísimas condiciones del vapor, que era sumamente pequeño, y no lo pasamos sin comer, gracias a la amabilidad y esplendidez del M. Reverendo P. Fr. José Lobo, Vicario provincial accidental nuestro en Iloilo, y de otros Padres conocidos y amigos que fueron a vernos y a consolarnos, a los cuales nunca agradeceremos bastante, sobre todo al primero, lo mucho que se interesó por nosotros aquel día y lo que anteriormente había trabajado para que fuese un vapor a recogernos, no cejando en la empresa hasta que consiguió mandarnos el *Pelayo*, alquilado por su cuenta.

Al llegar a Iloilo supimos, y posteriormente lo hemos sabido con más detalles, que el mismo día que salimos nosotros de Bauan, y a poco de habernos embarcado, convocó el comandante de las milicias a los principales del pueblo en la Casa Municipal, y en el acto declaró hecha la revolución. Al día siguiente, o a los dos días, se fué con sus milicianos y con una porción de gente armada de machete y de lanza a la cabecera, en donde se habían reconcentrado ya unos quinientos hombres al mando de un teniente coronel; intimó la rendición, y ésta se efectuó sin disparar un tiro, quedando prisioneros de guerra el señor gobernador y todos los españoles, así como todos los jefes, oficiales y solda-

dos, que eran (estos últimos) indígenas. En Lipa, donde había otros quinientos hombres, muchos de ellos del país, no se rindieron hasta dos o tres días después de la rendición de Manila, quedando el coronel Navas sin un brazo y prisionero de guerra, así como todos los demás, incluso el P. Domingo, párroco del pueblo, que no quiso seguir con nosotros.

También hemos sabido que a las dos o tres horas de haber marchado nosotros de Looc embarcados en el *Camiguín*, llegaron a aquel puerto dos vapores insurrectos, el *Bulusan* y el *Taaleño*, en busca nuestra, llevándose presos al gobernador y a todos los curas del distrito de Romblón, incluso los de San Juan y Rosario, que tampoco quisieron seguir con nosotros, a los cuales, así como al párroco de Looc, les hicieron prisioneros después de haberlos andado buscando y persiguiendo tres o cuatro días por los montes. ¡Desgraciados! ¡Quién había de decirles, al separarse de nosotros, que habían de caer tan pronto en manos de los revolucionarios!

Para terminar ya de una vez este cansado itinerario, diré que el día 5 por la mañana transbordamos todos los que vinimos en el *Pelayo* al vapor *Butuan*, en el que llegamos felizmente a Manila al día siguiente (6 de Octubre) a las cuatro y media de la tarde.

¡Qué tristeza tan grande y qué pena tan amarga causó en nuestra alma ver ondear en esta hermosa Perla de Oriente el pabellón extraño y hollada esta bendita tierra por la planta extranjera!

Creo que cualquiera que leyere este breve relato de nuestro azaroso viaje, quienquiera que fuere, no dejará de ver en todo él el dedo de Dios, o sea la mano benignísima de una Providencia especialísima que continuamente y en todas partes ha velado solícitamente por nosotros para librarnos de tantos y tan inminentes peligros como hemos atravesado.

Sin otra cosa particular, queda a las órdenes de V. R. su afectísimo s. s. q. b. s. m.,

FR. DIONISIO IBÁÑEZ.

Manila, 23 de Octubre de 1898.

LOS AGUSTINOS

Y LA DEVOCIÓN A LA VIRGEN DEL CARMEN EN CUYO [1]

Hace unos días llegó a mis manos el precioso libro titulado *Coronación de la Virgen del Carmen de Cuyo,* monumento tipográfico que honra a la Sociedad editora Alfa y Omega y expresión magnífica de la fe de un pueblo que ha vivido y quiere vivir siempre bajo la amorosa protección de la Virgen bendita del Carmen, a quien ha coronado pública y solemnemente con corona de Reina hecha con sus mejores alhajas y con sus mejores afectos.

Mil plácemes merece la Comisión organizadora de la coronación de la Virgen del Carmen de Cuyo, que de modo tan maravilloso ha sabido recoger en este libro las palpitaciones del alma popular mendocina, forjada en el troquel del amor a la Virgen María, y del alma nacional que puso sus ojos y confianza en la Augusta Madre de Dios, bajo la simpática advocación del Carmen, desde que el general San Martín la proclamara Generala del ejército salvador de los Andes.

Para recuerdo glorioso de la generación que ha celebrado el primer contenario de la independencia de su patria y para ejemplo de las nuevas generaciones, escritos quedan en este libro, como seguramente lo estarán en el corazón de la Virgen coronada, los nombres de todas las personas nobles y distinguidas de Mendoza y demás provincias argentinas que acudieron en Septiembre de 1911, con la fe y el amor que guiaron los pasos de San Martín al colocar su bastón de mando en manos de la Virgen de Cuyo, a ceñir las sienes de la imagen histórica, juntamente con la corona que la constituye en Reina del pueblo argentino, con las coronas de sus afectos traducidos en discursos magníficos,

---

(1) Artículo reproducido de *El Pueblo*, de Buenos Aires, número de 22 de Octubre.

inspiradas poesías, pensamientos delicados, espléndidas manifestaciones de fe cristiana y explosiones de entusiasmo.

Una breve introducción con el título «Dos palabras sobre la advocación del Carmen» y un capítulo notable de la historia del culto a la Virgen bajo este título en Mendoza, preceden a la verdadera crónica de los trabajos realizados en orden a la coronación y los sucesos ocurridos durante la misma. Si no he leído mal, en una nota puesta a aquel capítulo dícese que es este un trabajo ya publicado aparte con ligeras variantes.

Sin otra finalidad que el contribuir a que aquel capítulo resulte más completo en una nueva edición que de él se haga, me permito indicar aquí la parte que corresponde a los Agustinos en la propagación del culto a la Virgen del Carmen en Cuyo.

Desde su llegada a la antigua gobernación de Chile, a la que pertenecía el país de Cuyo, los Agustinos comenzaron a propagar y fomentar entre los fieles la devoción a la Virgen del Carmen, aunque no establecieron la primera cofradía de este nombre hasta el año 1643. Según el historiador de los Agustinos de Chile, P. Víctor Maturana, creció tanto la piedad de los fieles al establecer aquella cofradía en el convento de la Concepción, que «los Agustinos se vieron obligados a erigirla en cada uno de sus conventos», y de tal modo fomentaron esta devoción, que, transcurridos algunos años, viéronse olvidadas las advocaciones propias de su Orden. «Puede decirse, añade el citado historiador, que por espacio de dos siglos en cuanto a este culto (el tributado a la Virgen del Carmen), las iglesias de los Agustinos de Chile se convirtieron en templos de religiosos Carmelitas (1).

En 1662, el P. Agustín Carrillo de Ojeda pidió y obtuvo del R. P. General de los Carmelitas la facultad de hacer sus veces en lo que se refiere a este culto en las poblaciones donde no hubiese convento de Carmelitas, confirmando esta facultad Su Santidad Alejandro VII, con fecha 20 de Junio de 1662, y después el Papa Clemente X, con fecha 8 de Mayo de 1673.

Por dudas ocasionadas por el extravío de los documentos originales de esta concesión, los Agustinos pidieron de nuevo aquella facultad que les fué concedida por el Rmo. P. General de los Carmelitas, Fr. Nicolás María Ricchinti, con fecha 28 de Diciem-

(1) Historia de los Agustinos en Chile, vol. I, pág. 523.

bre de 1738, en vista del Breve de Clemente X, que acompañaba a la nueva concesión. Los originales de estos documentos obran en el archivo del convento de los Agustinos de Santiago de Chile y han sido presentados por los Agustinos a los ordinarios de las diócesis en que han establecido la Cofradía del Carmen, y algunas veces para defender sus derechos respecto a la fundación de esta Cofradía, como ocurrió en la cuestión suscitada por los franciscanos de Talca a primeros del pasado siglo.

En virtud de aquellas facultades, los Agustinos establecieron la Cofradía del Carmen en su convento de Mendoza.

¿En qué tiempo?... Esto es lo que no podemos señalar fijamente por falta de documentos.

De los testimonios del P. Maturana, antes citados, podríamos sospechar que la establecieron a raíz de la erección de su iglesia en Mendoza, ya que, según aquellos testimonios, los Agustinos de Chile establecieron esta Cofradía en todos sus conventos y fomentaron esta devoción hasta olvidar las propias de la Orden; pero con certeza sólo podemos asegurar lo que se deduce de los documentos referentes a este asunto que obran en el archivo histórico de la Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires y que fueron presentados al Congreso nacional en Enero de 1818.

Por estos documentos, que me han sido facilitados por la exquisita amabilidad de mi buen amigo monseñor Agustín Piaggio, y entre los cuales se encuentran las copias de la patente del General de los Carmelitas, Rmo. P. Ricchinti y del Breve de Clemente X, consta: 1.°, que le fué concedida al P. Fernando Moratón, Prior de Mendoza, en Abril de 1801, la licencia eclesiástica para establecer la Hermandad del Escapulario del Carmen en su iglesia; 2.°, que esta Hermandad ya estaba establecida en la misma iglesia mucho antes de pedir el P. Moratón al Patronato Real, en Junio de 1802, la licencia que entonces se estimaba necesaria para que continuase funcionando en su iglesia aquella Cofradía; 3.°, que le fué negada esta licencia al P. Moratón por el Real Patronato en Septiembre del mismo año, «por no estar instruída en bastante forma la solicitud», como se la negó en Noviembre de 1803 al apoderado de los Agustinos de Mendoza, D. José de Oyuela; 4.°, que en Abril de 1808 concedióse de nuevo a los Agustinos de Mendoza la licencia eclesiástica para establecer la Hermandad

del Escapulario del Carmen, a petición del R. P. Domingo Puebla, que presentó al ordinario, con la patente del General de los Carmelitas y el Breve de Clemente X, que se refieren sólo al convento de Agustinos de Santiago de Chile, la Bula *Dum fructus uberes,* por la que se extiende aquella gracia a todos los conventos de la Provincia agustiniano-chilena (1); y 5.°, que el apoderado de los Agustinos de Mendoza, D. Laureano Rufino, presentó a la Cámara de Buenos Aires, en Octubre de 1817, todos los documentos antes citados, acompañando una nueva solicitud para establecer la Hermandad del Escapulario en la iglesia de los Agustinos, pasando la solicitud al fiscal, de donde fué al Congreso nacional, que concedió el permiso solicitado en Enero de 1818, «con la condición de que antes presente y se aprueben los estatutos».

Ignoro si los Agustinos cumplieron la condición impuesta por el Congreso nacional para que la Hermandad del Escapulario del Carmen continuase establecida en la iglesia; pero me consta por un documento auténtico que la Cofradía del Carmen estaba allí establecida en 1830.

Este documento, del que tengo una copia a la vista, es del Subdelegado apostólico y Vicario foráneo de Mendoza, Dr. José Godoy.

Al erudito presbítero D. José A. Verdaguer debo la copia de la que transcribo lo siguiente: «El que suscribe, para evacuar el informe que se digna V. S. I. (2) pedirle por el superior decreto que antecede se ha impuesto del pedimento a que es anexo y en su vista dice: que es muy recomendable la devoción que manifiesta a la Santísima Virgen el R. P. Guardián de este convento franciscano, procurando instituir en su iglesia una Congregación dirigida al culto de la Señora en el misterio de su Inmaculada Concepción... Por tanto, no halla inconveniente en que se le conceda al R P. Guardián la gracia que solicita...

»No así con respecto al título del Carmen, que los Crmelitas miran como derecho privativo de su Ordeu y de que se ve ya erigida Hermandad en la iglesia de San Agustín... que podría

(1) No aparece la copia de esta Bula entre los documentos de que trato, y se atribuye por el P. Puebla al Papa Julio II, lo que constituye un anacronismo.

(2) El Vicario Apostólico Fr. Justo Santa María de Oro.

disputar su derecho. Es cuanto ocurre informar... Noviembre 27 de 1830.»

Testimonio de la devoción de los Agustinos a la Virgen del Carmen en Mendoza es la antigua imagen que con este título se veneraba en su iglesia de San Agustín hasta que ésta fué destruída por el terremoto de 1861, siendo trasladada entonces aquella imagen a la nueva iglesia de San Nicolás, en cuyo altar mayor estuvo hasta que en 1902 fué derribada la iglesia para construir en el mismo sitio la actual matriz de Mendoza.

«Esta imagen de Nuestra Señora del Carmen, me escribía el señor Verdaguer en 1915, mide 2 metros de altura y es la misma que estaba en la iglesia de San Agustín antes del terremoto de 1861, según he oído a personas ancianas.» Estos son los datos que he podido recoger acerca de la acción de los Agustinos en orden a la propagación del culto a la Virgen del Carmen en Mendoza. Estoy seguro de que se podrían recoger nuevos datos consultando los libros de aquel convento que obran en el Archivo Histórico Nacional de Buenos Aires y en el de Mendoza.

También erigieron los Agustinos la Cofradía del Carmen en su iglesia de San Juan; pero acerca de esta Cofradía sólo he podido recoger datos posteriores al restablecimiento de aquel convento decretado por el ilustre Castro Barros en Abril de 1827. En el libro de entradas de la iglesia de los Agustinos de San Juan, abierto por el P. Lozada en Julio de aquel año, constan algunos ingresos procedentes de la Cofradía del Carmen desde el año 1828. A mis manos ha llegado el libro de aquella Cofradía, incompleto y maltratado, juntamente con algunos recibos del director y mayordomo de la Cofradía y algunas actas de reuniones celebradas por los cofrades. El libro a que me refiero es el de gastos y abarca los años 1847-62.

En este último año fué visitado por el Ilmo. Sr. Obispo de Cuyo, Fr. Nicolás Aldazor, quien ordenó en el acta de la visita que se hiciera una constitución para el régimen de la Cofradía; que se abriesen los libros de registro de los cofrades, de ingresos y gastos e inventario y que se vendiesen las alhajas donadas a la Virgen del Carmen para comprar objetos más útiles a la Cofradía (1).

(1) El acta a que me refiero está al final del mismo libro.

Los recibos y actas de reuniones llevan distintas fechas desde el año 1835 y de ellos se deduce que se obedecieron las órdenes del Excmo. Sr. Aldazor; que estaba profundamente arraigada en el pueblo sanjuanino la devoción a la Virgen del Carmen, perteneciendo a su Cofradía, establecida en San Agustín, personas de todas las clases sociales, inclusive los sacerdotes de la ciudad y los Padres Dominicanos, y que las fiestas en honor de la Virgen del Carmen eran celebradas por aquella Cofradía con el mayor esplendor posible. A esta Cofradía débese el precioso altar que la Virgen del Carmen tiene dedicado en el templo de San Agustín de la ciudad de San Juan desde el año 1874, siendo mayordomo de la Cofradía el Agustino exclaustrado, canónigo D. Pedro José Bustos, y director de la misma el último Agustino argentino Padre Juan Antonio Gil de Oliva, en torno de cuya venerable figura gira toda la historia de los Agustinos en la República Argentina, desde el año 1853, principalmente, hasta el año 1876, en que falleció.

P. Alberto de los Bueis,
O. S. A.

La Orden de San Agustín en Marruecos.

(Documento interesante para la historia.)

En 27 de Marzo último, el *Centro Comercial Hispano-Marroquí de Ceuta* rogó al R. P. José Pérez Gómez, director del Colegio de San Agustín, redactase una Memoria, en la que apareciesen los trabajos hechos por los Agustinos en aquella importante ciudad africana. Obra desde algún tiempo en nuestro poder la Memoria remitida a dicho Centro y sólo esperábamos que la oportunidad aconsejara su publicación. La apertura del Colegio, de que ya se ha dado cuenta en otro número, nos ofrece muy propicia ocasión para publicarla, como ahora lo hacemos, poniendo al frente el oficio de remisión que dice así:

En contestación a su atento oficio del 27 de los corrientes, marcado con el núm. 118, me es grato remitir a V. una Memoria detallada de los trabajos realizados por los Padres Agustinos desde su instalación en esta ciudad el 30 de Junio de 1914, y para facilitar la inteligencia de los datos que se señalan, remito asimismo los planos respectivos y algunas fotografías.

Dios guarde a V. muchos años. Ceuta, 30 de Marzo de 1916.

P. José Pérez Gómez.

Sr. Presidente del Centro Comercial Hispano-Marroquí.

MEMORIA

Explicación necesaria.—La Corporación de Religiosos Agustinos de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús, se consagra no sólo a propagar las enseñanzas evangélicas en el extremo Oriente y en cuantas partes se halla establecida, sino que, al propio tiempo, dedica una gran parte de su personal a la educación de

la juventud en España, Filipinas y en la mayoría de las Repúblicas Ibero-Americanas, conquistándose en todas partes la gratitud de los pueblos y no escasos triunfos. Inútil, por sabido, será añadir que en cuantas naciones extranjeras se halla establecida, uno de los principales fines que se propone cumplir es despertar entre los naturales veneración y respeto hacia la madre Patria, facilitando así su desenvolvimiento comercial y económico, base fundamental de nuestra anhelada grandeza.

No obstante la magnitud del campo donde se desarrollan sus labores, no podía menos de reservar una parte de sus energías para secundar la obra que se viene realizando en nuestra zona de influencia en el continente africano.

Sabiendo que ni en Tetuán, ni en esta ciudad había centros de cultura que satisficieran las necesidades, siempre en aumento, de los habitantes españoles residentes en esta zona, se propuso fundar uno que por sus dimensiones, posición topográfica, condiciones de salubridad, disciplina, y organización interior sirviese de verdadera garantía a los padres de familia, tanto respecto al aprovechamiento intelectual de los alumnos, como a su educación y moralidad.

Autorización del gobierno.—Comprendiendo, además, que uno de los medios más eficaces para secundar nuestra acción civilizadora en Marruecos y consolidar los intereses adquiridos o que en lo sucesivo se adquieran, es la difusión de la cultura en sus diversas manifestaciones, elevó una respetuosa solicitud al gobierno de S. M. para la consecución de los mencionados fines; y éste, por Real orden de 7 de Mayo de 1914, facultó generosamente a los Padres Agustinos para que estableciesen dicho centro de cultura, bien persuadido de las ventajas que muy pronto obtendrían los que hoy necesitan enviar sus hijos a la Península con notable detrimento de sus intereses económicos.

Tan pronto como se obtuvo la mencionada autorización se tomaron las providencias oportunas para la compra de local adecuado, y se hicieron cuantas gestiones eran precisas, a fin de organizar los trabajos con la mayor rapidez posible.

Organización de los trabajos.—Dificultades imprevistas, como el encarecimiento de materiales de construcción, no fueron obstáculo para que la Comunidad vacilase un momento en habilitar cuanto antes el colegio que se había propuesto construir.

En atención a la rapidez con que se deseaba llevar las obras, a fin de ganar el mayor tiempo posible, se contrataron éstas con la Casa Olasagasti y Comp.ª, de San Sebastián, favorablemente conocida como especialista en obras de hormigón armado, y esa Casa, considerando las dificultades con que había de luchar por falta de obreros habituados a semejante clase de construcciones, envió una de sus cuadrillas a las inmediatas órdenes del hábil e inteligente capataz, socio de la misma Compañía, Sr. Francisco Mutio.

El ilustrado ingeniero militar, capitán D. Luis Sierra, en situación de supernumerario sin sueldo, fué el encargado de dirigir los trabajos del Colegio de San Agustín, según los planos trazados por el notable arquitecto Sr. Urcola, bajo la inspección del de esta localidad Sr. D. Santiago Sanguinetti.

No obstante las dificultades de diverso género que entorpecían la marcha regular de las obras, éstas se organizaron convenientemente y se logró inaugurar las clases de primera enseñanza en Octubre de 1915, como se pretendía.

Emplazamiento del edificio.—El Colegio se levanta frente a la Comandancia general, limitado por las calles de Ruiz, Méndez Núñez, particular del Sr. D. Francisco Romero y fincas de este mismo señor, M. I. Sr. Deán y herederos de la Sra. D.ª Manuela Rodríguez, comprendiendo un área de 2.358 metros cuadrados, de los que 1.000 metros ocupa el edificio, quedando los restantes dedicados a patios y jardines.

El emplazamiento no puede ser mejor, pues queda entre las calles principales de la ciudad: Gómez Pulido y la Marina. Además, su elevación sobre el resto de los edificios y el hallarse aislado de ellos, le permite recibir, directamente, abundancia de aire y profusión de luz.

Construcción.—Se compone de tres cuerpos que forman una C, en cuyo interior se halla el patio central, suficientemente amplio para el recreo de los alumnos. A fin de evitar la diferencia de nivel con la calle, que afearía el edificio, se internó unos metros la fachada principal, quedando entre aquélla y éste un espacio de terreno que con el tiempo se dedicará a jardines. Sus muros son de mampostería, con bloques de cemento, y los pisos y escaleras de hormigón armado, terminando el edificio con una azotea de fácil acceso y desde la cual se contempla amplio y bellísimo horizonte. Coronan la fachada principal dos torres cuadrangulares

que con sus pretiles y los que rodean la azotea abrillantan su esbeltez y hermosura.

Distribución.—La distribución interior de clases y oficinas es fácil imaginársela, conociendo las necesidades y finalidad de un edificio de esta índole.

En la planta baja se hallan instaladas las clases de primera enseñanza, salón de actos, sala de visitas, vestíbulo, comedores, cocina y otras dependencias. En el piso primero hay salones de estudio, clases, habitaciones para los profesores, gabinetes, biblioteca y capilla (en construcción).

En el piso segundo, dormitorios para los alumnos, inspectores, cuartos de la servidumbre, enfermería y cuartos de aseo.

Servicios higiénicos.—En todos los pisos hay instalados magníficos retretes inodoros que vierten a una alcantarilla general, provista de los correspondientes sifones, y en todos también hay agua potable a presión, y cuartos de baño.

La altura de los pisos (cinco metros en la planta baja y cuatro en los altos), la anchura de las crujías y la magnitud de puertas y ventanas avaloran las magníficas condiciones higiénicas del edificio que, por las condiciones mismas de los materiales empleados en la construcción, es incombustible. Se pueden admitir en el colegio más de 250 alumnos.

Enseñanza.—Inauguradas las tareas escolares, como queda indicado, en el mes de Octubre del año 1915, bien pronto hubo necesidad de habilitar nuevos locales para dividir las clases, pues ya por el número de los alumnos, ya también por los conocimientos de cada uno de ellos, era preciso, para su mayor aprovechamiento, separarlos en tres clases independientes, al frente de las cuales se colocó el profesorado necesario.

Número de alumnos.—Aunque el estado de las obras parece debiera retraer a los padres de familia de enviar sus hijos a este Centro de enseñanza, mientras aquéllas no estuviesen concluídas, sin embargo, sea por las precauciones tomadas para evitar toda clase de accidentes, sea por no haber en la población otros establecimientos de instrucción que les inspirasen mayores atractivos, o por otras circunstancias, lo cierto es que, hasta la fecha, hay matriculados 123 alumnos. El no asistir, hoy por hoy, más que unos ciento, débese a las bajas consiguientes por enfermedad o por haberse trasladado algunas familias a la Península.

Enseñanza superior.—Aunque las obras se comenzaron en el mes de Mayo del año próximo pasado, la Comunidad pretende que todo se halle convenientemente dispuesto para inaugurar las clases del Bachillerato en el curso próximo.

Propósitos.—Con el tiempo, y según las circunstancias lo vayan indicando, es seguro que se establecerán la preparatoria militar y la carrera de comercio, en atención a ser hijos de militares la mayoría de los que hayan de frecuentar las aulas, y a las condiciones de esta población y de la zona de influencia.

Aunque la organización del Colegio, como perteneciente a una corporación religiosa, estará siempre en concomitancia con los deberes que debe cumplir el cristiano y con los que ella misma debe llenar en la sociedad, dadas las circunstancias especiales de Ceuta, se admitirán, llegado el caso, alumnos hebreos y mahometanos, procurando, desde luego, que cada cual respete las creencias de los demás.

A fin de prestar una ayuda más valiosa a nuestro sufrido y aguerrido Ejército se ha tratado de la conveniencia de abrir clases nocturnas gratis para los individuos de tropa, en caso de que no haya organizadas escuelas en cada uno de los Regimientos.

Habiendo tenido su origen la Corporación Agustiniana en el Norte de Africa, es claro que no omitirá sacrificio alguno, por grande que sea, para resucitar las glorias de sus antepasados, cumpliendo así las nobles aspiraciones de su egregio fundador, en un territorio que la Orden considera como su verdadera cuna, y como su casa solariega.

P. José Perez Gómez.

Ceuta, 30 de Marzo de 1916.

A los datos que se nos suministran en este documento debe añadirse que las obras de construcción se han terminado, y que la apertura oficial es un hecho, pudiéndose afirmar que la Orden de San Agustín ha logrado establecer con sus propios recursos una de las bases que mejor responden al afianzamiento de la influencia española en el Norte de Africa.

Se cursan en este importante Centro las asignaturas correspondientes a la «Enseñanza Elemental, Media y Superior; Prime-

ro y Segundo del Bachillerato, carrera de Sobrestante y conocimientos generales para todos los que aspiren a una instrucción no sujeta a examen rigurosamente oficial.

El número de alumnos hasta el presente no baja de 150.

La obra de pacificación que se viene haciendo en esta parte del Norte de Africa es de las que sólo se aprecian estudiando la situación presente y comparándola con la de hace muy pocos años. En 1913 los atropellos y correrías de los moros llegaban a lo inverosímil, no había seguridad alguna, aun dentro del radio defendido por los fuertes de 1860. Todos aquellos peligros han dejado de existir; el temido fantasma del Biuz y de Sierra Bullones se ha alejado, y Ceuta no es ya una plaza, es un territorio perfectamente asegurado por el digno Comandante general señor Milans del Bosch y los aguerridos jefes y oficiales que tan incondicionalmente le secundan.

Dos cosas se echaban allí muy de menos: el desarrollo de la cultura y el de la colonización. De la primera se ha encargado la Orden de Agustinos con la creación del centro de enseñanza, cuyos resultados no pueden ser más satisfactorios. Falta lo segundo, o sea el aprovechamiento y cultivo de aquel vasto territorio, para que los alrededores de Ceuta dejen de ser lo que son ahora. La diafanidad de su cielo, las bellezas naturales, las condiciones climatológicas, apenas si se utilizan; no hay bosques, ni poblados, ni agricultura; hay muy poco que nos indique ser todo aquello una esperanza para lo futuro. Al gobierno pertenecerá completar la obra, adoptando los sistemas de colonización que adoptan otras naciones.

MISIONES AGUSTINIANAS DE HUNAN (CHINA)

Memoria de la Misión de Cansiang.

Gansiang o Ansiang —ciudad de paz— está situada entre los 29° de longitud N. y los 111 y medio de latitud E. Greenwich. Dista de Lichow, a cuya Prefectura pertenece, trece leguas por agua y doce por tierra; forma la mayor parte del año una isleta rodeada por el concurso de las aguas del río Li-ho, que baja de Lichow, y del gran Kiang-ho que, naciendo en los montes de Sit'chang y Setchuang, envía varios caudalosos afluentes a la provincia de Hunan, al pasar por la de Hu-pe.

Gansiang fué antes populosa y muy comercial; pero las inundaciones con que ha sido constantemente castigada, hanla empobrecido notablemente, reduciendo su población y su comercio a los elementos imprescindibles para la vida: arroz y algodón. Su suelo y el de toda su jurisdicción es regularmente llano, no viéndose en él ni una pequeña colina. Es fértil, pero las inundaciones se llevan todos los años la mayor parte de las cosechas.

En el mes de Junio de 1904 el P. Angel Diego intentó abrir esta ciudad a la evangelización cristiana. Con este fin vino desde Nanchow, de donde era misionero; pero tuvo tal oposición, así de parte del mandarín como de la gente principal, que no le fué posible comprar ni arrendar casa alguna, ni siquiera un mísero local donde poder edificarla. Ante tal oposición no creyó prudente insistir por entonces para no exacerbar los ánimos, y, sin conseguir su objeto, regresó a Nanchow, bien que con ánimo de volver a la carga en cuanto se brindase ocasión oportuna. Presentósele ésta al año siguiente de 1905, con motivo del traslado del antiguo mandarín. Al tener noticia de ello, se personó enseguida en Gansiang a probar otra vez fortuna, con la esperanza que el cambio de autoridades facilitaría sus propósitos.

No fué así. En un principio encontró las mismas dificultades

e idénticas contradicciones, pero Dios le proporcionó esta vez un buen auxiliar en dos neófitos recién convertidos, Tchun-kin-lo y Lei-yu-tin, y en un pagano, Tchow-lan-fu, de gran influencia en la población. Este último, por una de tantas anomalías en China, apartóse de sus compañeros los literatos, poniendo todo su valer (que era mucho) incondicionalmente al servicio del Padre Diego. Con estos auxiliares pudo comprar el local amplio, donde hoy se levanta la iglesia, casa y demás dependencias de la Misión. La fuerza de los acontecimientos favorece el desarrollo de muchas obras, que de otra manera serían difíciles, si no imposibles de realizar. La compra se efectuó con cautela para no alarmar a la gente y el nuevo mandarín se avino a sellar la escritura de compra.

Publicada la noticia, levantóse gran clamoreo entre los literatos, quienes, al ver que ya no era posible la rescisión de la compra, pretendieron que el mandarín pusiera preso al catecúmeno Tchun-kin-lo, el que más se había movido y trabajado en el asunto. No se atrevía a tanto el mandarín, y entonces los literatos se revolvieron contra éste por haber accedido a sellar la escritura, alegando razones que para ellos debían ser muy poderosas.

El local comprado estaba contiguo al templo de Confucio, y eso no se podía tolerar, puesto que al construir la «iglesia de Dios» se llevaría toda la felicidad confuciana (esta es una creencia muy corriente entre los chinos). No debía haber pensado el mandarín antes en esta razón, pero al darse después cuenta, ya que no podía deshacer el contrato, propuso al P. Diego la permuta de aquel local por otro de mayor amplitud.

El P. Angel aceptó en un principio este cambio; mas era preciso ver antes el nuevo local. Era éste, en efecto, más espacioso, pero en campo abierto y completamente desabrigado. Desde luego la permuta fué rechazada por el P. Diego, y a su vez indicó otro lugar más próximo; pero no fué del agrado del mandarín. Entonces el P. Diego, cansado de tantas y tan inútiles gestiones, se agarró a las escrituras ya selladas, y con ellas en la mano se volvió a Nanchow, dejando así zanjadas las cuestiones y dado el primero y más difícil paso para la apertura de la Misión. Comprado ya el local y algunas casuchas de paja, se arregló una pequeña iglesia, y a los dos o tres catecúmenos que había fueron agregándose otros nuevos, animados de tal espíritu y fervor re-

ligioso, que, con el ya citado Tchun-kin-lo, iban a Nanchow los sábados para oir misa los domingos, siendo de advertir la distancia de seis leguas que separa las dos ciudades y el paso de siete caudalosos ríos, afluentes todosd el gran Kiang-ho, que dificultan, y no poco, el camino.

Antes de esto, o sea en 1904, en que el P. Angel practicó las gestiones que nos son conocidas, el cristiano Pablo Tchen, de Kuangtan, jurisdicción de Gansiang, distante cuatro leguas de la misma, subió a Lichow a rogar al Ilmo. Vicario Apostólico, Padre Luis Pérez, enviara allá un misionero, pues había bastante gente dispuesta a convertirse. En el mes de Octubre del mismo año estuvo allí el sacerdote D. Pablo Tchen por espacio de tres semanas, exhortando y dirigiendo a los neo-conversos; mas se volvió a Lichow sin abrir estación ni poner allí catequista, que es lo que esperaban los nuevos convertidos. Estos no se resignaron a quedarse tan abandonados, y el mismo cristiano Pablo Tchen subió otra vez a Lichow para rogárselo de nuevo al señor Obispo. En ausencia de éste, el P. Abraham Martinez, misionero entonces de Lichow, indicóle fuese a Nanchow a invitar al P. Diego que estaba más cerca. Hízolo así, y el P. Diego, sobre cuyos hombros pesaba ya una enorme carga, pues era misionero de Nanchow y Huayong, pensando sólo que se le ofrecía un nuevo sitio que abrir a la evangelización divina, y que la ocasión le brindaba para irse introduciendo en Gansiang, siquiera fuese por un lugar secundario, no dudó en aceptar la invitación y al punto fuése allá, aunque distaba siete leguas.

Agradáronle tanto las buenas disposiciones de aquella gente que se decidió por acceder a sus deseos, arrendando una casa, en la que puso a un cristiano de Nanchow con oficio de catequista. Con esto quedó abierta aquella visita en Kuang-tang antes que en Gansiang, a cuya jurisdicción civil pertenecía y de la que sólo dista cuatro leguas.

A principios de 1906 fué nombrado el P. Angel Diego primer misionero de Gansiang, adonde se trasladó desde Nanchow en el mes de Enero. Alojóse en una de las casuchas que había comprado, donde debió pasar cerca de un año con la incomodidad que puede presumirse. En esa casa le encontraron en su paso para Semen los entonces recién llegados a China PP. Bartolomé Fernández, Pedro Pelaz e Hipólito Martínez. Este último, en unos

apuntes que escribió de sus primeras impresiones, cuenta las que le produjo aquella casa en esta forma: «Habíamos sacado de Yuenkiang alimentos para tres días, que era todo lo más que se suele tardar desde allí a Gansiang, y esos víveres habíamos de repartirlos para los ocho días que en realidad tardamos en llegar. El 15 de Septiembre de 1906 desembarcamos, por fin, en nuestro suspirado Gansiang. Mas, la verdad sea dicha, tocante a la comodidad material, nada adelantamos con llegar a una residencia, la del misionero de Gansiang; en aquel entonces era bastante peor que la barca en que habíamos venido. Era un casucho tejido de paja; la iglesia no era mejor, puesto que todo era un solo edificio. Llovió copiosamente aquellos días y la casa era una sola gotera: hasta sobre el altar se llovía. ¡Bonito verano, lo mismo que invierno, debió pasar allí el P. Diego! En la blandura de la cama tampoco ganamos cosa, porque si duro estaba el suelo de la barca donde habíamos dormido los pasados días, duras estaban las tablas que nos sirvieron de cama el tiempo que pasamos en Gansiang; al fin todas eran de madera. ¡Pero lo que hace la compañía de un nuevo hermano, sobre todo después de tantos días de contratiempos! Allí nadie se acordó de penas ni de incomodidades, y los dos días pasados en compañía del P. Diego son de los que dejan en el alma gratísimo recuerdo que no se borra jamás.» Hasta aquí el P. Hipólito.

Una vez en Gansiang el P. Diego, y libre de las Misiones de Huayong y Nanchow, donde le habían sustituido los PP. Vicente Martínez y Lorenzo Alvarez, respectivamente, consagró toda su actividad y celo a encauzar por el buen camino el movimiento religioso que ya se había iniciado en los dos puntos de su nueva jurisdicción abiertos de antemano, Gansiang y Kuangtang. Extendióse rápidamente este movimiento y entusiasmo, no sólo en las dos poblaciones, sino también en otras muy principales, entre ellas *San-tia-ho* y *Kiao-ki*. Dista la primera tres leguas al Este de Gansiang, y *Kiao-ki* seis leguas largas al Noroeste de la misma capital, Gansiang. En ambas, y en menos de un año, abrió estaciones por el estilo de la de Kuangtang; en *San-tia-ho* compró una casa, en *Kiao-ki* arrendó otra, y en cada una de ellas puso un catequista, elegido de entre los cristianos más instruídos, para que le ayudasen en la improba labor de catequizar y educar a tanto neoconverso.

En estos cuatro puntos fué extraordinario el movimiento que hubo, tanto, que en pocos meses se contaban ya por centenares los alistados como catecúmenos. Fuera cándido creer que el P. Diego diese por firmes todas aquellas conversiones. Conocía muy bien la condición de los chinos y tenía prevista la desbandada que más pronto o más tarde había de haber enlas filas de los nuevos creyentes. Pero también estaba convencido que, de lo poco o mucho escogido que hubiese de quedar, entonces era la ocasión de trabajarlo. Y como lo entendió así lo hizo. Visitaba con frecuencia las estaciones, y al entusiasmo de la gente por estudiar la doctrina, respondía él con el suyo, animándolo y explicándosela. Para admitirles al bautismo andaba con más cautela; eran muchos los que lo solicitaban, pero no todos dignos, a juzgar por el corto número de los que lo recibieron. Triste verdad que ya nos enseñó el divino maestro: *multi sunt vocati, pauci vero electi.*

En este tiempo multiplicábanse las solicitudes que, a fin de recibir el bautismo, venían de todas partes pidiendo estudiar la doctrina, y el P. Diego, en la imposibilidad de dar cabida a tantos simultáneamente, hubo de regularizar su admisión por tandas. Bautizada a unos y volvíanse a sus casas para dejar sitio a otros; así a nadie debe producir extrañeza que, a pesar de todas las veleidades chinas, concibiese al P. Diego las más halagüeñas esperanzas de ver aumentada esta nueva cristiandad. Tal hubiera sucedido si un terrible contratiempo no hubiese venido a segar en flor tan bellas ilusiones. Fué éste la espantosa inundación que asoló los campos y arrasó por completo las cosechas en el verano de 1908, dejando a todos estos infelices en la más espantosa miseria. Tamaño cataclismo diezmó la población y siendo en su mayor parte de advenedizos, hubieron de volverse a sus antiguos lares, huyendo del negro fantasma de la miseria que, como noche tenebrosa, se les echaba encima. Los que no emigraron tenían no poco que hacer con sólo buscarse la vida.

Estas inundaciones, que después se repitieron más o menos en cada verano, llenaban de pobreza todos los hogares y fueron causa de que el resurgimiento religioso decayese rápidamente, y desde entonces la causa de la religión ha llevado una vida lánguida. No obstante, el P. Diego dejó, al trasladarse a Tseuse en 1910, unos 40 bautizados en cada estación, y unos 54 en la ciudad de Gansiang. Aunque no sea necesario para los que cono-

cen el carácter voluble e interesado de los chinos, hay que anotar, sin embargo, que no era oro todo lo que relucía, y que muchos de los que frecuentaban la iglesia lo hacían sólo con miras interesadas y buscando a la sombra de la religión algún apoyo para sus asuntos personales. Triste es, pero nadie puede remediar que los lobos con piel de ovejas sean frecuentes en el redil del Señor.

No fué pequeño el escándalo que se suscitó en Kuangtang por el año de 1908 al que, con más o menos justicia, dieron ocasión unos catecúmenos. Tenían éstos un pleito con algunos gentiles, y a fin de hacerse fuertes contra sus rivales, solicitaron el auxilio de los cristianos, quienes, confundiendo lastimosamente los intereses de la iglesia con los particulares y temporales de cada uno, estimaron justo y honroso prestarles la protección que solicitaban. Viéndose los paganos perdidos trataron también de hacerse cristianos, pero los que ya lo eran se lo estorbaron, porque no venían con buena intención. Entonces decidieron hacerse protestantes: fueron a Changteh con ese fin, y el Pastor, sin enterarse de quiénes eran y qué intención traían, recibióles como a gente bajada del cielo, y no sólo les admitió, sino que envió con ellos un muchacho para que cuidase de esta pequeña grey de Kuangtang. Ganado fácilmente el muchacho protestante por los nuevos protestantes, tomó bajo su protección el asunto de éstos, y pronto se levantó iglesia contra iglesia; con la ayuda de algunos cristianos en favor de los catecúmenos por una parte, y la protección decidida del catequista protestante a los paganos por otra, lo que era asunto de particulares convirtiéronlo en asunto de religión.

Formáronse dos bandos opuestos y los ánimos se exacerbaron de tal modo que algunas veces se vinieron a las manos; pero los protestantes, siempre más insolentes y atrevidos, al persuadirse que, ni en justicia ni en fuerza, podían ganar el pleito, acudieron a un recurso diabólico, con el que creyeron podrían interesar a su jefe; pero en realidad esto fué su perdición. Compraron a unos paganos, los cuales, prevalidos de la obscuridad de la noche, prendieron fuego a la iglesia de los católicos, quedando totalmente destruída. Llegadas las cosas a tal extremo vióse el P. Diego precisado a intervenir en el asunto, acudiendo al mandarín para que se enterase de la cuestión y no dejara impunes a los incendiarios, y el resultado fué que se les obligó a restituir lo quemado, con lo

que se dió por concluído tan lastimoso incidente. Con el dinero de la restitución se compró nuevo local donde se edificó casa y capilla, ampliada en 1911.

Desde 1909 está al frente de aquella estación el cristiano Pablo Tchen, hombre de edad madura, de óptimas costumbres y apreciado de todos, así cristianos como paganos, y aún de los mismos protestantes, quienes, amortiguados los resentimientos de encono y venganza, han venido a mejor acuerdo, entrando en relaciones con el Pablo y pretendiendo hacerse católicos: hiciéronlo algunos de los principales en 1912, y en este año de 1913 siguieron su ejemplo los demás, hasta dejar solo al muchacho protestante que en mal hora envió el Pastor. Ya no queda del protestantismo más que el recuerdo de su paso por Kuangtang. ¡Quiera el Señor que suceda lo mismo en todas partes, y desaparezca de una vez esa secta que tantos millones de almas ha arrastrado por el camino de la perdición.

Como la primera casucha en que habitó el P. Diego reunía tan malas condiciones higiénicas y la humedad e intemperie ponían en grave riesgo la salud del misionero, hacia la segunda mitad del año 1906 procedió el misuo Padre a la construcción de la nueva casa a la europea, que hoy existe. Es sólida y amplia, con entresuelo y piso alto; tres habitaciones en cada uno y una hermosa galería en la fachada del Sur. Por las mismas razones que las de la casa, se edificó iglesia en el año siguiente 1907. Es de construcción sencilla, pero muy elegante; mide 30 metros de largo por 12 de ancho, y es de tres naves, arqueada la central y los intercolumnios; las laterales son de cielo raso; todo ello de madera pintada, excepción hecha de las paredes.

En 1909 surgió un incidente con el que, si no se interrumpió la marcha regular de la Misión, causó no pocas molestias al misionero, y dió bastante que hacer, por cuanto hubo que acudir a las autoridades superiores. Impuso el mandarín una contribución al pueblo para reparar el estado ruinoso de la pagoda o templo de Confucio, y, pasando por encima de los tratados, quiso obligar también a los católicos a contribuir por su parte a esta restauración supersticiosa. Tenaz en su propósito, no valieron ante él las repetidas reclamaciones del P. Diego, siendo preciso que el Vicario Apostólico reclamase ante la primera autoridad de la provincia. Así, terminado el incidente, aquel mandarín tan con-

fuciano y enemigo de la religión en un principio, concluyó por hacerse amigo del misionero, y uno de los mandarines que mejor se han portado en sus relaciones con la Iglesia.

En Febrero de 1910, al trasladarse el P. Angel Diego, ya Vicario Provincial, a Tsense, sucedióle en ésta Misión de Gansiang el P. Benito Ibeas, quien encontró a la cristiandad, y en general toda la comarca, en la más angustiosa miseria, a causa de la horrible inundación del verano que había destruido por completo la cosecha de arroz, algodón, etc., de lo que apenas se cogió un grano en muchas leguas a la redonda.

Ya se ha indicado cómo estas catástrofes influían eficazmente en el movimiento religioso, pues abren una era de continua emigración, y los que no emigran tienen bastante que hacer con buscarse su *arroz de cada día,* sin tiempo para cuidarse de otra cosa. El estado, pues, de esta Misión, al encargarse el nuevo misionero, era de estacionamiento y desaparición de muchos catecúmenos

En *San-tia-ho* las aguas habíanse llevado la casa-capilla, y se salvaron casi por milagro el custodio y los suyos.

Para comodidad de los cristianos, que no tenían donde juntarse a rezar los domingos, se compró nueva casa grande y cómoda; mas aun así, aquella cristiandad no ha vuelto a levantar cabeza; de entonces acá hanse bautizado muy pocos; hay solo 35 cristianos, y los catecúmenos, dispersos a causa de las inundaciones, no se han vuelto a acordar de la iglesia. De la misma desgracia se resintió la cristiandad de Gansiang; hay pocos catecúmenos, y los bautizados son 90. Igual suerte cupo a la cristianidad de Kuangtang, hasta que el año 1912 volvió a renacer la vida religiosa; tiene ahora unos 70 bautizados, y hay fundadas esperanzas de que prospere. Donde el movimiento religioso ha sido más continuo y las conversiones más numerosas, fue en la estación Kiao ki, pues hay ya más de 110 bautizados y pasan de 1.000 los catecúmenos. Dado el número de conversiones que allí había, se echó de menos una buena escuela donde educar a los niños en el espíritu cristiano, e instruirles, por otra parte, con arreglo a la enseñanza oficial.

El aumento de la cristiandad de Kiao Ki no se verificó tampoce sin sus contratiempos y persecuciones, ni fué pequeña la que se levantó en el mes de Febrero de 1912, suscitada también por los protestantes; y si en un principio amenazó terminar con nues-

tros cristianos, Dios la convirtió al fin en daño de sus mismos autores. Su origen fué por el estilo de la de Kuantang. Un pagano que tenía cierta cuestión personal con un catecúmeno acudió a los protestantes en busca de protección. Otórgosela de buen grado el jefe de éstos, que veía con no disimulada envidia cómo los católicos aumentaban, mientras ellos se habían estacionado. Desde luego comenzaron a molestar al catecúmeno, y a tal punto llegaron las cosas, que una noche, juntándose en conciliábulo unos veinte, salieron de la casa del protestante y se dirigieron en procesión a la del catecúmeno. Este, que tuvo aviso de ello, dióse prisa a huir por una puerta lateral y favorecido por la noche pudo refugiarse en sitio seguro. Los foragidos, no sólo iban dispuestos a maltratar al catecúmeno, sino a los mismos cristianos que pudieran salir en su defensa.

Sabedor el Padre misionero de lo que ocurría, invitó a los principales a que, por el bien de la paz y tranquilidad del pueblo, fuesen a los protestantes y propusieran a su jefe no tomara el asunto como cuestión de iglesia, sino que la dilucidasen los interesados, quienes verían el mejor modo de resolverla, aun acudiendo al tribunal, si lo tenían por conveniente. Se calmaron por algunos días; mas apenas se ausentó de allí el misionero, desatáronse las fieras hasta tal punto, que ni a la calle ni a la puerta de sus casas podían salir los cristianos sin verse expuestos a escuchar continuas maldiciones. Dióse cuenta al tribunal, rogando al mandarín se enterase de lo ocurrido y reprimiese semejantes insolencias.

Después de muchos avisos se pudo conseguir enviar alguna gente en busca del acusado, y por un primo hermano de éste se dijo que todo ello no era más que puras calumnias que les levantaban los cristianos; en aquel sentido contestó también el mandarín: los doscientos *traos* que dicen recibió éste de los protestantes nos explican tan original ocurrencia, lo mismo que la contradicción en que incurrió la indigna autoridad local, porque al mismo tiempo que a nosotros nos despachaba con la anterior respuesta, al infame deslenguado le obligaba a firmar un documento, que se guarda en el tribunal, prometiendo «no volver a insultar más a los cristianos ni blasfemar de la Iglesia católica, y si lo volvía a repetir era libre el mandarín de castigarle según procediese».

La ingenua confección de tal documento excusa toda aclaración.

Pero de lo que se trataba era de no imponer castigo alguno a los culpables, y como lo consiguieron consideráronse *vencedores*. Dispuestos ya a todo, para celebrar el triunfo, al volver a Kiao-Ki tuvieron una entrada ruidosísima, atravesando el pueblo en imponente manifestaeión, quemando millares de reventadores y pregonando a voz en grito «que habían genado el pleito a los cristianos». Este alarde de frescura protestante sembró el desaliento en el ánimo de los tímidos cristianos. Los catecúmenos, al verse perdidos, se desbandaron completamente; los bautizados corrieron llenos de pesadumbre a contárselo al misionero de Gansiag; mas no había por entonces otro remedio que el de la paciencia, pues el mandarín estaba evidentemente vendido a la otra parte y era inútil acudir a él con reclamaciones que no habían de ser escuchadas. Comprendiéndolo así los cristianos, resignáronse con su suerte, esperando que Dios les enviara, no tardando, la calma apetecida. Pero esta misma calma y paciencia hacía a sus adversarios más insolentes, y el hallarse defendidos por parte del mandarín, les soliviantó de tal modo que los insultos, befas y escarnios arreciaron hasta hacerse insoportables. Así las cosas vino a agravar la cuestión un nuevo atropello de los protestantes, del que fué víctima otro pobre cristiano, hombre pacífico y ajeno a toda contienda. Esto exacerbó el ánimo de los católicos, agotó su paciencia y puso límite al respeto que hasta entonces habían guardado a las exhortaciones de su misionero. Decididos a no aguantar tanto ultraje y viéndose en mayor número que los enemigos, se dispusieron a tomar la ofensiva. Los *valientes* protestantes que habían fiado toda su fuerza en la debilidad de sus víctimas, al ver ahora que éstas trataban de defenderse, pretextaron su inocencia y corrieron a contárselo al mandarín por medio de algunos principales que habían conseguido llevar a su partido.

Temiendo el misionero de que ocurriese algo desagradable volvió a Kiao-Ki para contener los ánimos que se hallaban excitadísimos. Sólo así pudo evitarse el que los cristianos se lanzaran a la calle; mas como el Padre veía que la excitación no se calmaba, prolongó allí su estancia hasta que llegaron treinta soldados enviados por el mandarín (al recibir el aviso de los protestantes) para evitar que hubiese un encuentro entre los dos bandos.

Entonces el misionero bajó a Gansiang a visitar al mismo mandarín, a quien inculpó como principal causante de los trastornos por no haber hecho caso de nuestras denuncias y haber sido tan complaciente; como acusó también a algunos a los principales de la población, que desde un principio se pusieron de la parte de los protestantes, movidos sólo por odio a la Iglesia católica.

Esta vez rindióse el mandarín a la evidencia, y determinóse a tomar cartas en el asunto y poner fin a tanto trastorno. Encomendó la causa del orden a los que se habían mostrado ajenos o imparciales en los alborotos, y a los acusados por el misionero les amenazó con hacerles responsables de cuantos trastornos surgiesen en las dos iglesias. Así tan fácilmente se puso término a la cuestión, que se hubiera evitado desde un principio de haber habido buena voluntad. Los encargados del mandarín llamaron al orden a los protestantes; el jefe de ellos, sin embargo, no se dió por satisfecho con un fin tan poco airoso y fué a contárselo al Pastor de Tsense, de quien dependían. Este mandó un delegado a Kiao-Ki a enterarse de lo sucedido;no se sabe qué información llevaría, aunque puede sospecharse por el resultado de su comisión. Esta fué destituir al que hacía las veces de jefe protestante. Con esto se verificó un cambio total; los falsos protestantes se retiraron; el movimiento religioso volvió a reanudarse; a la pasada tormenta sucedió la deseada calma, con la cual, gracias a Dios, vivimos por ahora en perfecta armonía, así con los paganos como con los pocos protestantes que aún quedan.

FR. BENITO IBEAS,
misionero de Hunan.

Gansiang, año 1913.

La última estadística de esta Misión acusa el movimiento siguiente:

Cristianos	354	Confesiones	1.421
Catecúmenos.	453	Comuniones. . . .	2.420

Crónica de la Provincia de México.

Capítulo LXXXIX.—*Establécese la alternativa.*

Cuán necesaria sea en la Religión la paz y concordia interior entre sus miembros, nos lo demuestra bien claro el Arca de Noé, que, aunque combatida de tantas aguas, azotada de olas y oprimida de los vientos, se conserva entera en tales borrascas y está segura en medio de tan evidentes peligros y tan notorios riesgos, porque el hombre, el león, el tigre, el oso, la oveja, el cordero y los demás animales conservaban en ella la paz, guardaban concordia y vivían en unión, pues si dentro del Arca guerrearan, descubrieran su natural antipatía unos con otros, y allí se embistieran, hundieran el Arca y la echarían a pique. Así, llegado a la Provincia el Breve de la alternativa, causó en lo interior de ella no pequeños cuidados, si bien los nacidos en Indias, aunque se trataba de despojarlos de lo que les dió Dios, la naturaleza, la patria, la posesión y la costumbre, se portaron con tal cordura, que sólo procuraron remediar su daño con súplicas al juez ejecutor. Eralo el Sr. D. Francisco Manso de Zúñiga, Arzobispo de México y del Real Consejo de las Indias, y prometíase la Provincia muy buen suceso por la afabilidad y buena voluntad que había mostrado a las cosas de Nueva España, aunque se engañó en la confianza: condición de los humanos deseos que nos facilitan y aseguran lo que más apetecemos, pues como el natural de los nacidos en Nueva España sea tan dócil y noble, tan sin doblez ni engaños, juzgó lo mismo del juez, siendo tan común y ordinario juzgar cada uno como quien es. Pregunta y repregunta el rey Herodes a los Magos acerca de la estrella, hace inquisición secreta con secreto, astucias y cautelas, y los Magos, sin examinar si en sus preguntas y repreguntas podría ir escondido y disimulado el mortal veneno de algún pérfido engaño, seguros

prosiguieron y sin recelo continuaron su camino y viaje; y da la razón Teofilacto, que como los santos Reyes caminaban y procedían en aquel negocio tan sin cautela y falacia, juzgaron que Herodes no procedía con trato doble, ni que en sus palabras y preguntas podía encerrarse alguna dañada y torcida intención; debía advertir la Provincia para no prometerse buen despacho, a que era nacido en España el Arzobispo y lo llamaría la sangre, no la verdad; lo terreno, no la justicia, a hacer la causa de su patria y a acordarse de ella, pues es tanto el amor y tan viva la pasión de la patria, que el rico avariento, puesto en los ardentísimos tormentos, no la olvida, y así no ruega a Abrahan envíe amonestaciones a la Armenia o la India, sino a la casa de su padre. Por eso, con haber sido el juez tan opuesto a las cosas del Virrey, marqués de Cerralbo, que en casi ninguna le aplaudió, como consta de los informes hechos de uno contra otro, en esta causa fueron un corazón, una alma, un deseo y una voluntad; porque como el fuego no necesita de muchos esfuerzos para su cebo, así fué esta uniformidad en una intención tan dispuesta, razón por que quizá no prevalecerán la virtud y letras en las Indias.

Quien hizo en esta ocasión muestras del justo sentimiento fué la nobilísima y muy leal ciudad de México, sus ilustres cabildos eclesiástico y secular, porque como en nuestra Provincia veían honrados su hijos, hermanos y parientes, estimados sus deudos y que alcanzaban honrosos puestos, encaminábanlos a nuestra Religión, y con tal novedad se les cerraba la puerta a toda felicidad. Por este motivo los dos cabildos, cada uno de por sí, informaron al juez la pasión que se descubría contra los nacidos en Indias, le manifestaron las falsedades con que se impetró el Breve y le suplicaron admitiese la súplica de la Provincia que se había de interponer para alegar la verdad ante Su Santidad. Los nobles, los caballeros, todos, sin quedar alguno, hicieron la misma instancia, todos rogaban, todos suplicaban, todos sentían nuestro trabajo, reputándolo por propio, como al fin lo era; y si consiguieron buenas palabras, el hecho no les correspondió, que arrebata resoluciones fuertes la voz de una parcialidad. Estaban muy constantes los judíos acusando al Apóstol San Pablo en juicio, y para evitar las acusaciones aunque sin fundamento, y verse libre de sus manos, confiesa que era fariseo, con lo cual los

acusadores se dividieron en dos parcialidades, de fariseos y de saduceos, y los de aquella parcialidad que antes lo acusaban, ya lo abonan y califican diciendo era inculpable y que hablaba por boca de ángel; y tanto se encendieron que el juez temió alguna sedición y alboroto. Si en repetidas ocasiones ha mostrado la noble México el singular afecto con que siempre hace merced a nuestra Provincia, en ésta se adelantó a honrarla, que sólo por ella se confiesa obligada a servirla y sus hijos se glorian de ser capellanes de tan leal, noble e ilustre ciudad.

Cuando todo el reino y nuestra Provincia esperaban buena suerte en el juez ejecutor, éste frustró tales esperanzas. Llegaban los 6 de Mayo de 1629, día que según nuestras leyes se había de celebrar el Capítulo, y el juez no trataba de notificar el Breve; atribuíamoslo a merced, porque le suponíamos enterado de la verdad como es cierto lo estaba; sospechábase que quería suspender la notificación en conformidad de una real cédula en que le mandaba Su Majestad le informase de lo que convenía al servicio de Dios, paz y conservación de las provincias y buen estado del Reino; y como estaba muy estudiado y consultado no traer debida ejecución el Breve, por ser manifiestamente subrepticio y obrepticio y que el juez debía conocer de las nulidades opuestas al Breve y que le corría obligación de admitir la súplica para ante Su Santidad, interpretamos como gracia el descuido y largo sueño del juez ejecutor, cuando era estudio misterioso e intención dañada y cautelosa malicia, pues jueves, 3 de Mayo, envió al convento de San Agustín donde estaba congregado el Capítulo, a llamar al Provincial y Definidores que fuesen a las casas arzobispales, y a pesar de no haber notificado las letras de su comisión, el Definitorio obedeció su llamamiento, cometiendo manifiestamente un error, del cual sólo podría disculparles la buena fe y la excesiva confianza que tenían puesta en la justicia de la causa; ¡tan asegurados los tenía el juez que les había de hacer merced! Al fin de la llamada resultó quedar admitida la alternativa; si hubo engaño, como afirmaban los PP. Definidores, Dios lo juzgue; mas en ellos estuvo la falta, pues no descubrieron el engaño y trampa. Lo cierto es que el P. Provincial, puesto de rodillas ante el señor juez, presentó una petición de súplica que llevaba prevenida y que ni se leyó ni se admitió, y se la volvió el juez con unas palabras equívocas, diciendo que aquella

no había sido notificación. ¿Quién, llegando a este punto, no culpará tantas acciones erradas? ¿Quién no atribuirá a pusilanimidad tan poca defensa? ¿Quién no dirá fué cobardía no haber alguna resistencia? ¿Quién no achacará a grande ignorancia no pedir término para responder e interponer la súplica, alegando contra el Breve las nulidades de subrepción que eran manifiestas a todo el reino, y otras muchas razones e inconvenientes que militaban contra tan súbita ejecución? Y este sea ejemplar para poner en los puestos, no sólo hombres de letras, sino de valor y alientos, no cobardes y tímidos.

Capítulo XC.—*Dilátase el Capítulo provincial.*

Obedeciendo el Breve de la alternativa, hizo un notable yerro excediendo los límites de su comisión el juez ejecutor y mayor la Provincia en consentirlo y pasar sin defender su fuero y su Constitución, y fué que viernes 4 de Mayo por la mañana envió a nuestro convento a notificar a la Provincia, que estaba en vísperas de su Capítulo congregada, un acto de suspensión del Capítulo, en que lo suspendía hasta el tiempo que le pareciese, y se volviesen a sus conventos los PP. Priores. Ya el lector ha visto el Breve de la alternativa; léalo muchos veces y no hallará palabra por donde el juez pudiese hacer tal suspensión, ni que de muy lejos le indique tal autoridad, y de la suspensión se podían temer dos daños muy considerables: el primero y principal de alzar la obediencia al P. Provincial, y no parezca esto tan voluntario, que no tenga muy firme y eficaz apoyo en nuestra Constitución en la 3.ª parte, cap. 7, § 4, donde dice: *ab ipsa vero die praefixa, sit ipso facto provincialatus officio absolutus;* pues si la ley lo da por absuelto del oficio de Provincial el día que pasó del término asignado, no se fundaba mal este daño. El segundo era que había muchos PP. Priores que habían ya acabado sus oficios y no podían continuar en ellos, por tener esta Provincia patente especial de los PP. Rmos. y muy observada, que los Priores no sean más de seis años, y acabado este tiempo se elijan o nombren otros de nuevo, y de estos tales podía haber duda si obligaba su obediencia y en si eran votos legítimos para el futuro Capítulo. Yo aconsejara para evadir escrúpulos, o que el Provincial nombrase otros, o que los conventos los eligiesen, pues a ellos se de-

volvía la elección, como por este tiempo se practicó en la Provincia del Santo Evangelio de N. P. S. Francisco, por haberse procrastinado algunos años el Capítulo provincial. Gracias sean dadas a Dios que no resultó daño de una acción tan despropositada y hecha sin resquicio de jurisdicción, que aunque la obediencia ciega es muy digna de alabarse en esta Provincia, mas nótese de paso que los jueces, prelados y gobernadores se usurpan en Indias tanta autoridad, cuanto les brinda su codicia, su odio, su amor, su ambición, y para decirlo breve, el demonio. El sol material por el cual se entiende la potestad eclesiástica, alumbra de día y se contiene de noche, para que la luna que significa la jurisdicción laica, haga de noche su oficio; pero éstos, de día y de noche quieren alumbrar, excediendo sus límites, extendiendo tanto la vara de sus jurisdicciones y facultades que las tuercen, habiendo de estar derecha cual dice David: *Virga directionis virga regni tui.*

¿Y qué conveniencia podrá argüir un mediano discurso de esta suspensión? Ninguna por cierto; que si la autoridad del juez era para recibir las letras apostólicas, el día que se obedecieron cesó toda facultad, y dado caso que hubiera la Provincia suplicado (como muchos afirman lo hizo el Provincial) y esta demanda se hubiese llevado a la Real Audiencia, que declarase si el juez hacía fuerza en no admitir la súplica, aún no podía suspender el Capítulo, mientras se procedía a la declaración, porque el dilatar la notificación no fué culpa de la Provincia, sino del juez, si no es que no fué malicia y astucia; y pues muchos meses antes tuvo el Breve, pudo hacer la notificación y no esperar a las vísperas del Capítulo; y si se le hizo súplica y la Provincia procediera a elegir nacido en Indias, era válida la elección, pues se hacía antes de obedecer las letras que sólo obligan después de recibidas, y porque el Breve mandaba que la nueva disposición empezase por los criollos; y este fué otro yerro que entonces no se advirtió, dando la primacía a los Padres de Castilla. La Provincia obedeció el auto, el Provincial prosiguió en su gobierno, los Priores se volvieron a sus conventos y ejercieron sus oficios hasta 1.° de Agosto de 1630, que le plugo al señor Juez Arzobispo de convocar a Capítulo, yerro que siguió al primero (1).

(1) «Obedecióse el Breve de la alternativa, y a 2 de Agosto de 1630

La Provincia despachó su Procurador a España con informaciones suficientes para alcanzar la derogación del Breve, en que la Real Audiencia, los cabildos, los títulos, la Universidad Real y los nobles declaraban ser falsísimas las causas que a Su Santidad se representaron en la impetración y la ninguna justicia que tuvieron los impetradores; y pedían por merced a Su Majestad del Rey nuestro señor y a su real Consejo de Indias intercediesen ante Su Santidad hiciese este favor de reservar nuestra Provincia para premio de sus hijos; y con haberse representado todo esto en el Consejo de Indias, ninguna gracia halló nuestra Provincia ni esta desdichada tierra, estrella infeliz que la predomina y sigue, o por sentirlo mejor, misterio profundo e inescrutable de la divina Providencia, que concediendo a todas sus naciones los gobiernos y premios de sus patrias, sólo los niega a los nacidos en Indias; a El sean dadas infinitas gracias, pues así lo ordena.

CAPÍTULO XCI.—*Inundación lastimosa de la ciudad México.*

Lleno de trabajos va este cuatrienio, que como él salió del uso observado en la Religión, así los trabajos se aumentaron tanto que parece salieron de madre; primero alcanzaron a las tres Religiones conquistadoras de este dilatado reino, luego a nuestra Provincia, donde tenían seguro albergue y premio cierto los hijos de los conquistadores y los nacidos en Nueva España. Y ahora a la nobilísima ciudad de México, y en ella a todo el reino, pues doliente la cabeza que es ella, enferma todo el cuerpo. Había la divina justicia, provocada de nuestros pecados y de tantas ofensas como se cometían en Nueva España contra la Majestad

---

se celebró Capítulo provincial, en que presidió por comisión de nuestro P. General, Fr. Jerónimo Romano, el P. Mtro. Fr. Melchor Ruano, natural de Salamanca, y fué electo en Provincial por la parcialidad de España el P. Presentado Fr. Ambrosio de la Serna, y en Definidores Fr. Rodrigo González y Fr. Juan Guerrero, y por la parcialidad de los nacidos en Indias fueron electos en Definidores los MM. Fr. Juan Delgado y Fr. Martín de Peralta, y por Visitador de la misma parcialidad Fr. Manuel de Albornoz, y por la de España Fr. Gonzalo de Acevedo.

»Aprobáronse en este Capítulo algunas actas antiguas y se ordenó que los Priores de conventos de pueblos de indios ni el Procurador general no pudiesen imponer censos de sus conventos sin consultar al Definitorio, para la mayor seguridad de su imposición.»

divina, tomado el azote de sus castigos contra ella, y no habiendo enmienda, el año de 1628, por el mes de Agosto, permitió que el enemigo y corsario holandés robara en la mar toda la plata, así del rey como de particulares que iba en la flota, cogiéndola en el paraje que llaman de Matanzas, y con tan venturosa suerte, que no le costó tan rico tesoro un grano de pólvora, no haciendo la menor demostración de defensa la gente española que, guiada de un general inexperto, sólo trató de salvar las vidas y la poca plata que pudo cada uno, procurando con acelerada prisa y con presurosa turbación ponerla en tierra. Este azote se ejecutó en la mar; a la tierra no le faltó el suyo, si bien se puede decir sólo empezó su amenaza para ejecutar las veras el año de 1629. Este fué la increíble y lastimosa inundación de la ciudad de México, no causada de muchas aguas, ni de su laguna, que años se han visto muy lluviosos, y con reparos y aderezos se han prevenido los daños, como se hace en muchas ciudades rodeadas y cercadas de aguas como México, y el cuidado las libra, las defiende y ampara de inundaciones: tal sucede en Holanda, Rusia, Hungría y en el reino de Siám; en la India oriental; y en las islas Filipinas existe el pueblo de Mancançan, que por similitud grande llaman México, el cual es del arzobispado de Manila en la Pampanga y convento de nuestra Orden. Este año de 1628 entró mucha agua en la ciudad, mas sólo anegó los arrabales, y aunque hubo agua en algunas calles principales de la ciudad, fué tan poca, que se recogía al medio de ellas y nunca se impidió el comercio por tierra. Un ingeniero que había enviado Su Majestad para ver el quimérico desagüe (tal es siguiendo el orden de su primer inventor) que por particulares dictámenes han sustentado los Virreyes (aunque no el marqués de Gelves, que siempre lo contradijo), advirtió al Virrey varias veces el grave y notorio peligro que a la ciudad amenazaba, así porque presumía sería el siguiente año de muchas aguas, como porque las albarradas, que son las murallas contra el agua y sirven de caminos reales para entrar en la ciudad, estaban muy maltratadas, flacas, débiles y gastadas. Viendo este ingeniero el poco caudal que se hacía de sus avisos, y el poco o ningún cuidado que se ponía en reparar la lastimada ciudad, era su ordinario refrán que vendiesen los caballos y comprasen canoas, pronosticando sería tanta el agua que los caballos resultarían inútiles y ociosos, y las canoas ne-

cesarias y forzosas. Todos los vecinos andaban temerosos de algún mal suceso, y más advirtiendo el poco cuidado del Virrey en procurar el reparo de las calzadas y en mandar limpiar las acequias navegables que hay en la ciudad, que estaban algunas tan llenas de fango, que totalmente estaban ciegas, y otras no se podían navegar, pues no se limpiaban desde el año de 23, siendo Virrey el marqués de Gelves, y conociéndose por uno de los reparos provechosos para evitar la inundación la limpieza de estas acequias, nunca se pudo convencer al Virrey que lo mandase.

Llegaron los 21 de Septiembre de 1629, día de San Mateo, y observado por día infausto para la Nueva España, pues en tales días han sucedido otras inundaciones y terremotos, y después vimos uno y otro el año de 1632; pues este día con la noche antecedente fué tan lluvioso, que habiendo roto algunas calzadas, amaneció toda la ciudad anegada y tan llena de agua, que la más gente no pudo acudir a las misas, y entrando grandes ríos de aguas por las roturas que cada hora se hacían mayores, llegó el agua a la plaza mayor y al real palacio, no reservando casa o iglesia donde no hubiese señales de la inundación. Pudo en la ocasión decirse de esta ciudad, lo que el otro dijo del río Nilo y de Egipto, que sus ciudades y pueblos parecen islas, pues sólo navegando se llega a ellos, y aquí todo el trato, el comercio, el trajín, el andar, el llevar el Santísimo Sacramento a los enfermos, el traer los cuerpos difuntos a las iglesias todo era en canoas.

Aquí fué la turbación grande de los vecinos, el desconsuelo de los hombres, las lágrimas de las mujeres, viéndose aislados, y más cuando veían caerse tantas casas, morir muchas personas y ahogarse algunos desdichadamente. La pérdida de haciendas llegó a millones, muchos los muertos; el número de casas caídas tan grande, que parece imposible o muy difícil el volver a su antigua grandeza esta ilustre ciudad. Más por extenso podrá contar otro esta inundación, pues tendrá muy copiosa materia para hacerlo en lamentables lástimas por tantas desgracias y tantas pérdidas, pues yo voy a lo que toca a mi historia que es el infortunio que corrió a nuestra Provincia en la hacienda y a nuestros conventos de México; luego referiré las buenas obras que en este aprieto hicieron nuestros religiosos (1).

(1) «El Ldo. Cepeda, en la relación de esta inundación impresa

Capítulo XCII.—*Pérdidas de la Provincia y limosnas de San Agustín de México.*

En los primeros días de esta lastimosa inundación, fué cruel la hambre e increíble la sed que padecía la gente de la mísera ciudad, aunque por todas partes cercada de agua, así porque no había canoas en que transportar los bastimentos, como porque era cosa difícil el amasar el pan por las continuas lluvias. Aquí mostraron su gran caridad todas las sagradas Religiones y los vecinos ricos y poderosos en socorrer estas necesidades; con respecto a la nuestra, salían del convento los religiosos diariamente en canoas cargadas de pan, carne y cosas comestibles para repartirla entre los necesitados, sin el mucho pan que se expendía en la portería, por lo cual se empeñó en algunos millares, y si antes la ciudad estaba bien afecta a nuestra Orden, de nuevo le ganó la voluntad y estimación, ponderando mucho las gruesas limosnas de nuestro convento, y esto cuando había padecido muy considerables pérdidas, y cuando le era forzoso gastar muchos millares en defender el edificio y reparar su iglesia y en aderezar las casasque le habían quedado en pie para quen o se cayesen, pues ya había muchas casas arruinadas y muchos censos perdidos y tantos religiosos que sustentar. Y con tener al ojo tantas pérdidas y dispendios tan forzosos, no sólo no estrechó la limosna, antes con más ferviente caridad acudió a socorrer tantas necesidades, sin reparar en gastos ni obligaciones, aventurando sus rentas y el sustento de sus religiosos, dando con generoso ánimo y valiente corazón mucho más de lo que podía. Por esto no me admiro que la divina Majestad tanto aumentase y multiplicase los bienes de este insigne convento, pues por su amor, honra y

---

en 1631, refiere que en tiempo de la gentilidad padeció México tres inundaciones, la primera en tiempo de Motezuma, quinto rey y I de este nombre; la segunda en tiempo que reinaba Acutzol, octavo rey, y la tercera en tiempo del último Motezuma Emperador. Después de la conquista, año de 1553, gobernando D. Luis de Velasco, padeció México tal inundación que navegaban por la ciudad las canoas. Gobernando D. Martín Enriquez, 1580, hubo segunda inundación no menor que la pasada. En tiempo del Marqués de Montesclaros, año de 1604, fué la tercera inundación que padeció México después de su conquista, y estuvo entonces en manifiesto riesgo de anegarse del todo.»

gloria lo ha arriesgado en semejantes ocasiones de hambres, razón que halló San Juan Crisóstomo al investigar por qué Dios no le aumentó la hacienda a Abrahán, cuando hospedaba a los ángeles, y multiplica la harina y aceite de la viuda que alberga al profeta Elías. Y aunque la cantidad que se gastó y repartió en limosnas fué muy grande, pero mucho mayor la pérdida de toda nuestra Provincia en sus rentas, capellanías y censos, porque la mayor parte de los conventos de pueblos indios, por asegurar y mejorar sus rentas, las tenían impuestas en México, y cayéndose tantas casas fué la pérdida muy considerable. Algunos conventos quedaron muy alcanzados, y pudiendo la casa principal de México antes de la inundación sustentar con suficiencia ciento y cincuenta religiosos, en la ocasión sustentaba con dificultad y notable apretura ochenta.

También nuestro colegio de San Pablo perdió mucho en casas que tenía y en los indios, que casi todos los de aquel ministerio huyeron de México al ver caídas sus casas y tan anegadas, que en partes había una lanza de agua, por lo que, desesperados de remedio, le buscaron fuera y en ello hallaron la muerte. En nuestro convento de San Sebastián se cayó la iglesia y parte de la vivienda de los religiosos, y de los indios faltaron tantos, que hasta hoy se conoce la mengua. Por diligencias notables y cuidado excesivo, valiéndose de varias norias que se armaron, no hubo desgracia en nuestro convento principal, ni agua en la iglesia, siendo así que estaba más baja, cerca de dos varas, que el nivel a que llegaba el agua en la calle.

Duró el agua hasta el año de 1635, que la divina piedad lo secó, sin haberse puesto medios eficaces para impedir la ruina de una tan ilustre ciudad, que si antes del agua se durmió a sueño suelto en los reparos, ya con el vicio de navegar en barcas era la modorra casi mortal, pues a veces suele el pecador, de los azotes de Dios, hacer armas para más ofenderle. Los indios que salieron de México huyendo murieron casi todos de una enfermedad que, empezando en ellos, consumía todos los pueblos donde llegaba indio mexicano. Como en España y en el Septentrión, la peste también cundió en los españoles, y perecieron muchos millares de indios, y de los pocos que habían quedado faltó más de la mitad, originándose la enfermedad y muerte de la inundación de México que tantos bienes consumió. Esta pestilencia de los in-

dios se fué continuando por muchos años, salpicando todos los pueblos, aunque estuviesen muy desviados de México, con que quedó la tierra falta de gente. En los más de nuestros conventos fué lamentable la mortandad, viendo cuán a priesa nos va Dios quitando los indios y la falta grande que hacen; los religiosos usaron con ellos de su acostumbrada caridad, administrándoles para el alma los sacramentos con devoción y todo cuidado y ayudándoles a los cuerpos con alimentos, medicina y regalo, pues al fin los religiosos son sus padres y sus madres, y ellos nos aman como a sus ministros, bienhechores y protectores (1).

Capítulo XCIII.—*Doctrinas.*

Habiéndose hecho una Junta en el convento de San Francisco en que concurrieron los Provinciales de lastres Religiones, sobre la pretensión que tenía el Arzobispo de visitar los conventos

(1) En el Consejo de Indias se trató de poner remedio a lo sucedido en México con motivo de la inundación, proponiéndose y discutiéndose los medios para evitar en lo futuro que se repitiera. Así lo demuestra la siguiente *Carta del rey sobre el desagüe, dirigida a nuestro Provincial.*

El Rey.—Venerable y devoto P. Provincial de la Orden de San Agustín, en la Nueva España.—En carta que el Marqués de Cerralbo, mi Virrey de esas provincias, me escribió en 12 de Septiembre del año pasado de 1630, cerca de la inundación de esa ciudad, dice lo que veréis por el capítulo de su carta, cuya copia se os remite con ésta. Y como quiera que acá se ha tratado muy particularmente del remedio, por ser cosa que tanto importa, y que no se ha podido resolver ninguno por no tener fundamentos ciertos para hacer juicio si los reparos que acá se acordasen serían a propósito o no, habiéndoseme consultado por mi Consejo Real de las Indias, he resuelto remitírselo al dicho Virrey para que como quien tiene la materia presente, si los reparos que iba haciendo son a propósito los continúe o haga otros, cuales parecieren más eficaces para prevenir los inconvenientes que resultarían de tornarse a inundar esa ciudad, y esto lo haga con parecer vuestro, de que me ha parecido advertiros, para que lo tengáis entendido. Y que quedo con particular cuidado hasta saber lo que se ha resuelto, y así os encargo que consideréis lo que más útil y conveniente sea a esa ciudad, y eso aconsejéis, avisándome por carta aparte de lo que se resolviere, y el parecer que habéis tenido en lo que se hiciese y en adelante se hiciere. De Madrid, a 12 de Marzo de 1631. Yo el Rey.—Por mandado del Rey nuestro Señor, Andrés de Rozas.

de nuestra administración y examinar los curas de ellos, en conformidad de lo determinado por el Concilio y las cédulas reales de los años 1622 y 1624 que presentó a 10 de Julio del 31 y sobre que le impartieron el real auxilio; se celebró también otra Junta en nuestro convento, concurriendo a ella N. P. Provincial Ambrosio de la Serna y las personas más graves de la Provincia en 27 de Julio de 1631, y no será razón omitir los informes que hicieron algunos de ellos, en especial los del P. Mtro. Fr. Miguel de Sosa y de los PP. Mtros. Fr. Juan Castellanos y Fr. Melchor Ruano, con cuyo parecer se conformaron los demás.

El Mtro. Fr. Miguel de Sosa, que era persona la más antigua de los Padres congregados y gozaba de tanta autoridad, pues había sido Provincial de la Provincia de México y de la de Michoacán y presidido diferentes Capítulos, y en especial por haber sido el comisionado a quien se delegó para la división de las dos Provincias; como Padre tan experimentado, hizo una relación de los grandes frutos que habían hecho en este nuevo mundo las Religiones, añadiendo que cuando habían de ser mayores los premios y agradecimientos en la conservación de la Iglesia, entonces el demonio suscitaba graves daños en perjuicio de la Religión; que en todo caso convenía no admitir cosa alguna que perjudicase lo esencial de nuestro instituto y que la jurisdicción que pretendían los Obispos y Arzobispos era total ruina de la Provincia. Que siendo novicio y gobernando el Ecxmo. Virrey D. Martín Enríquez, había venido cédula de Su Majestad para que fuesen presentados los religiosos de las tres Ordenes en los deanatos, tesorerías, arcedianatos, chantrías, maestrescolías y canonjías con cierto fin que Su Majestad pretendía, y habiéndoseles intimado, se juntaran los religiosos y pidieron licencia para ir a España al objeto de contradecir tan alta y soberana merced; la razón que dieron para esto fué que, por el hecho de admitir la gracia, darían jurisdicción a los señores Arzobispos y Obispos, lo que significaba la destrucción de la esencia de las Ordenes religiosas. Pues si entonces se renunció esto, siendo tan conocido el aumento y la honra, ahora tampoco se debía admitir jurisdicción tan en perjuicio y afrenta de las Religiones, y por lo mismo que su parecer era que las doctrinas se renunciasen, y se conformasen con las universidades y las letras las Religiones, sin apartarse punto de ellas; y que supuesto que en la real corte de Su Majestad estaba

para determinarse esto, con la modestia mayor y humildad religiosa se suplicase de todo, alegando en nuestra ayuda lo favorable de tantas cédulas reales y privilegios de Pontífices y que en todo caso se hiciesen grandes oraciones a Dios pidiéndole su santo beneplácito; y en lo demás de otros puntos se remitía a lo que otros votasen.

Siguióse el Mtro. Fr. Juan Castellanos, Prior del convento de San Agustín de México y varón de gran recogimiento y virtud, el cual dijo, lo primero, que se conformaba con el parecer de los PP. Provinciales reunidos en la primera Junta, y sólo advertía que, estando en el santo Concilio de Trento y presidiendo en él como Decano el Ilmo. Cardenal Seripando, de nuestra sagrada Religión, al tratarse la cuestión de que se sujetasen las Religiones a los Obispos y Ordinarios, como lo están los clérigos, cuando estaba ya a punto de decidirse lo que parecía sobre el particular, por orden del Ilmo. Cardenal y aviso secreto suyo pidieron las Religiones que si se les sujetaba a los Obispos y Ordinarios, les diese facultad para oponerse a todas las dignidades de las iglesias y que las pudiesen obtener y gozar, pues militaba razón en la sujeción que se pretendía; por lo cual el santo Concilio, vista la fuerza de la razón, los dejó libres en su Instituto y que gozasen la exención que hoy gozan. Infirió de aquí N. P. Prior y Maestro como experimentado y de tanto saber, santidad y autoridad, cuánto importaba conservarnos en el estado presente y que no se admitiese otra jurisdicción que la ordinaria nuestra; que era del parecer de todos los Provinciales, que la unión de las Religiones se conservase y que si ellos renunciaban, renunciásemos nosotros también. En cuanto a la visita de los Obispos, que la resistencia fuera conforme a derecho, con grande humildad y con aquella sujeción que en todo tiempo pareciese bien, y que este era su dictamen.

Siguióse el Mtro. Fr. Melchor Ruano, que con su acostumbrado saber y elocuencia alabó el parecer de los PP. Provinciales y que en todo y por todo se conformaba con ellos, pero que indicaría un punto esencialísimo para Junta tan grave, y era advertir cuán bien había de parecer a los ojos del mundo y de los Reyes y Consejos reales hacer dejación de los pueblos y doctrinas, que era la piedra de escándalo, por conservarnos en la esencia de nuestra Religión; y que esto que parecía grande pérdida, había

de ser una gran ganancia, y por donde parece se descubren mayores daños en eso estaban nuestros mayores provechos, porque viendo Su Majestad que dejábamos tantas riquezas y abundancias como dicen todos que gozamos, y esto por conservar nuestro santo Instituto y regular observancia, será el total remedio del presente daño, y Dios, debajo de cuyo amparo estamos, abrirá, dijo, los ojos a nuestro Rey y Señor para que vea las mejoras con que le hemos servido hasta aquí y los daños que se han de seguir a su real corona de dejar la doctrina los religiosos, y que teniendo esto efecto facilitaría Dios mil caminos para nuestro remedio; que su parecer era ese; y se confirmaba con un ejemplar que trajo del tiempo que gobernaba el católico Rey Felipe II el Prudente, que teniendo una cátedra en el Escorial y estando en la real persona el nombrar Maestro de ella, habiéndola leido por algunos años la Religión de San Jerónimo, varió y presentó para ella un doctor clérigo, hombre eminente, y habiéndole nombrado mandó que el Prior de El Escorial lo firmase; mas el Prior replicó diciendo que él no podía firmar cosa en perjuicio de la costumbre de su Religión, que se dignase aceptar la renuncia del oficio de Prior y se nombrase otro que lo firmase. Felipe II no sólo no sintió la repugnancia, sino que alabó su religiosa resistencia, y dándole un obispado grande de España, no lo admitió; entonces el Rey le mandó que nombrase el Obispo que quisiese y prosiguiese la cátedra en su Religión. Tanto como esto puede el mostrarse los religiosos observantes de su regular disciplina, y que así nos podíamos prometer feliz suceso en este gran trabajo. Por todo lo cual su parecer era renunciar las doctrinas antes de admitir otra jurisdicción, ni mudar el modo que en ciento y dos años habíamos conservado; que estuviesen firmes en la unión con las otras dos Religiones y la resistencia no juese violenta, sino jurídica, guardándose el orden que se diese a todos, conformándose con el dictamen de los PP. Provinciales (1).

(1) Este capítulo parece incompleto. Sigue en el original el blanco restante de la página en que concluye lo copiado, la vuelta que también está en blanco y aún hay señales de haberse arrancado la hoja siguiente.

MISCELANEA

La Virgen de la Consolación en Cebú.

En estos calamitosos tiempos en que los mantenedores de la irreligión e indiferentismo tan ufanos y animosos se muestran en su labor de arrancar del corazón de los filipinos la prenda más preciada que han heredado de sus mayores, que es la religión cristiana, es cuando todos los católicos deben unirse, como en apretada falange, para luchar al mando de un solo jefe, Jesús, por defender sus derechos conculcados, sus creencias escarnecidas, su religión despreciada. Es la religión sacrosanta que tiene por fundador a Jesús, fué sellada sobre la cumbre del Gólgota por la Sangre del Hombre-Dios, predicada por los Apóstoles y defendida por los Santos Padres y Doctores de las falsas acusaciones de cismáticos y herejes; la religión que, a pesar de ser tan perseguida y calumniada, a pesar de las iras y embates de los tiempos que contra ella se han desencadenado con saña verdaderamente diabólica, permanece firme y constante hasta nuestros días, y permanecerá hasta la consumación de los siglos, porque así lo prometió su Divino Fundador cuando dijo: «Las potestades del infierno no prevalecerán contra ella: yo estaré con vosotros hasta la consumación de los siglos.»

Esto lo saben muy bien los católicos cebuanos, y por lo mismo, personas meritísimas, almas enamoradas de Jesús y María se han unido para contribuir, ya con sus limosnas, ya con su trabajo, o ya también con ambas cosas, para dar más realce a las fiestas que en honor de la Virgen Santísima de la Consolación se han celebrado en la iglesia del Santo Niño desde el 26 de Agosto al 3 de Septiembre. Era de ver el cuadro encantador que resultaba al mirar a las señoras y señoritas encargadas del ornato del templo, que, como abejas místicas, discurrían de una a otra parte colocando aquí una maceta, más allá una flor, al otro lado un bonito y oloroso ramo de jazmines, sampaguitas y otras plantas aromáticas que algún alma piadosa ofrecía a la Virgen del Consuelo, haciendolo todo con encantadora sencillez y con la sonrisa en los labios, como sumisas y obedientes hijas que sólo desean agradar a la tierna Madre María. Con tanto gusto y orden estaba distribuído el adorno de la iglesia, que al penetrar en ella, parece como que uno se encontraba en medio de un jardín encantado, o más bien, con la ante-

sala del Paraisó. ¡Tan lindo y elegante era el conjunto que presentaban las macetas y flores en combinación con las luces eléctricas!

Todo esto para honrar más y más a María, que, llena de celestial hermosura y resplandor, se muestra en el altar animando con dulce mirada a sus hijos para que acudan a ella en todas las necesidades de la vida, buscando la paz y consuelo para el espíritu atribulado, que, a la vista de la Madre que amorosa le llama, se reconcentra dentro de sí mismo, y lleno de dulce esperanza y alegría parece como que abandona la materia que le tiene aprisionado y se eleva hasta el trono del Altísimo, donde, extasiado en el amor y caridad de Jesús, descansa en la contemplación de la bondad y misericordia divinas, reputando como vil y despreciable todo lo que no está ordenado según los planes de la Divina Sabiduría, que ha dicho: «Lo que no sea amar y servir a Dios, no es otra cosa que vanidad de vanidades y aflicción de espíritu.»

No fueron menos diligentes las señoras en costear y bordar cinco estandartes pequeños, cuyo gusto y delicadeza han podido apreciar todas las personas de Cebú al verlos en la lucida procesión del día 3. En cada uno de ellos se halla una de las letras del Nombre de María, bordada en varios y bien combinados colores y rodeada de bonitos dibujos. No queremos detenernos en citar los nombres de las señoras y señoritas que tanto se han distinguido en sus trabajos por honrar a la Virgen, primero, por no ofender la modestia y humildad de las mismas, y segundo, porque son tantas, que nos sería imposible recordar el nombre de todas.

Las imágenes del estandarte mayor, que representan a la Santísima Virgen dando la Sagrada Correa a San Agustín y a Santa Mónica, son obra del pincel del maestro González. En nuestro humilde concepto creemos que esta sola obra es suficiente para conceder al Sr. González el dictado de maestro en pintura. Y perdónenos el modesto y joven pintor la libertad que nos hemos tomado de citar su nombre en esta reseña.

Mucho contribuyó a realzar las fiestas el nutridísimo coro de niños y niñas que en la Novena, por la tarde, cantaban los gozos y despedidas a la Virgen. Al escuchar las inspiradas plegarias que las tiernas criaturas, con dulce canto, dirigían a la Madre del Consuelo, el corazón más duro se enternecía de sentimiento, acudían las lágrimas a los ojos y el espíritu elevaba al Criador la súplica más fervorosa.

Toda la parte musical estuvo dirigida por el inteligente P. Eleuterio Villamor. Nada diremos de su trabajo, por ser bien conocido de todos como reputado maestro.

La nota más simpática y consoladora para todo corazón cristiano la dió la inmensa muchedumbre que de uno y otro sexo se acercó a recibir la Sagrada Comunión, para alimentarse con el Pan de los Angeles, durante la Novena, y particularmente el sábado y domingo últimos. Con grato placer hemos oído de labios de los mismos PP. Agustinos que en los días citados, en varias misas, tuvieron que llenar los copones de formas para consagrarlas, y hubo ocasión en que tuvieron que

dividirlas, porque no llegaban para todos los que acudían a comulgar. Al referirnos esto, profundamente emocionados, daban gracias al cielo y exclamaban: «¡Qué grato y consolador es para las almas cristianas saber que todavía tiene Jesús adoradores!»

Durante la comunión alegraban también nuestro espíritu las finas y delicadas voces de los tiples del convento, que saludaban al Amor de los amores, al ser recibido por los amantes, con dulces e inspirados motetes.

Los oradores del Novenario fueron los PP. Valerio Rodrigo, Silvino Vadillo, Jacinto Albarrán, Sancho Abadía, José M.ª Cuenco y Leandro Morán. Todos ellos desempeñaron satisfactoriamente su cometido, poniendo a la consideración de los fieles variados temas en armonía con las fiestas que se celebraban.

El 28 de Septiembre, fiesta del Doctor de la Gracia, San Agustín, ofició en la misa el muy ilustre Provisor de la diócesis. Asistieron numerosas representaciones del clero secular y regular y distinguidos personajes del elemento civil. Cantó las glorias del Santo el M. R. Padre Prior de Recoletos, Marcelino Simonena, con la unción con que ya le han oído predicar los cebuanos en otras ocasiones. Empezó por describirnos las propiedades del sol que, con sus brillantes rayos, ilumina a la tierra dando calor y vida a las plantas y animales que crecen y se desarrollan al recibir el influjo benéfico de la luz solar. El sol envía sus rayos en todas direcciones, iluminando a los demás astros. El sol es la causa de la evaporación de las aguas que forman las nubes y que, en lluvia benéfica, vuelven a descender a la tierra para fertilizar los campos. El sol es la causa productora de las grandes tempestades que se originan en el aire y de las deshechas tormentas de los mares. Quitad el sol y desaparecerá la luz, vendrán las tinieblas y morirán todas las cosas.

San Agustín, en virtud de la luz celestial que del Sol Divino de la Gracia, Cristo Jesús, ha recibido, es un nuevo sol en la Iglesia Católica, porque con su talento privilegiado, con su inmensa sabiduría, todo lo abarca, todo lo escudriña, todo lo llena, «no habiendo ciencia humana, como dice el inmortal León XIII, que no estudie y conozca él con fe suma e igual doctrina». La ciencia de Agustín es la luz que ilumina el camino que después han seguido los Santos Padres y doctores de la Iglesia en su lucha con los herejes, porque San Agustín no se limitó a combatir a estos de palabra, sino que lo hizo también por escrito, legándonos esa serie de obras que son el estudio y la admiración constante de los sabios de todos los tiempos, obras tan llenas de ciencia sobrehumana, que nadie hasta ahora ha podido determinar cuál de ellas obtiene la primacía sobre las demás.

Pero la obra más grande de Agustín es la fundación de una Orden religiosa, cuyos hijos se encargan de conservar y propagar sus doctrinas a través de los siglos. Y los religiosos agustinos han seguido fielmente las huellas de su Santo Fundador, como puede apreciarlo cualquiera que considere solamente la obra redentora que en más de trescientos años vienen realizando en estas islas.

También habló el predicador de otros puntos de la vida del Santo y particularmente de su profunda humildad; pero no queremos detenernos, porque nos alargaríamos demasiado.

El domingo, solemnidad de la Madre del Consuelo, predicó el R. Padre Mariano Lasa. Versó el sermón acerca del origen e historia de la Sagrada Correa, citando algunos de los grandes prodigios que Dios ha obrado por medio de ella, y las innumerables gracias que la Virgen Santísima concede a los que en su honor la llevan ceñida.

El mismo día, a las cinco de la tarde, salió la procesión de la Iglesia del Santo Niño, recorriendo las calles de costumbre. Nos es muy grato consignar que ha superado a las de otros años con ser tan brillantes. Numerosa concurrencia de todas clases recorría en dos largas filas las calles, acompañando a las imágenes de Santa Rita, Santa Mónica, San Agustín y la Virgen Madre del Consuelo, conducida en hermoso carro de plata y precedida de lindas niñas que, a la vez que sostenían las cintas, entonaban dulces himnos a la Madre amorosa.

NUESTROS DIFUNTOS

R. P. Fr. Pedro Martínez de San Vicente.

El Rdo. Fr. Pedro Martínez de San Vicente, Visitador de Recoletos e incansable misionero de Venezuela, natural de San Román de Campezu, Diócesis y provincia de Vitoria, murió en Coro (Venezuela) el 4 de Julio de 1915, a los cuarenta y nueve años de edad y treinta y dos de profesión religiosa. (Q. e. p. d.)

Relación tomada del *Boletín de la Provincia de San Nicolás de Tolentino de Filipinas,* de la Orden de Agustinos Recoletos, núm. 63, Septiembre de 1915:

«Esta Vicaría Provincial de Venezuela acaba de perder uno de sus más fervorosos misioneros con el fallecimiento prematuro de nuestro virtuoso hermano P. Pedro San Vicente.

»Adoramos la mano de la Providencia con santa veneración y profundo temor, pero no es regular miremos impasibles la desaparición de uno de los hijos de nuestra amada Provincia de San Nicolás más adicto a los santos deberes de su profesión religiosa.

»Cuando en días de prueba se cuenta con religiosos de extraordinaria virtud y admirables cualidades apostólicas, el corazón se reanima y exclama: «El cielo no nos ha abandonado»; pero si se extingue un corazón de apóstol en el momento en que más necesaria es la abnegación, grandes esfuerzos son inevitables para impedir el decaimiento de ánimo y sus consecuencias. Por esto nuestra Provincia de San Nicolás sufre una pena inmensa con la irreparable muerte de su hijo, a quien nadie disputó el alto grado de virtud apostólica, de amor a la observancia, de espíritu paciente y abnegado, que tan escasos van por la tierra.

»Acto es de justicia el consagrar a su memoria un pequeño artículo en nuestro *Boletín*, no para relatar con la detención debida los actos de tan benemérito religioso, pues esto equivaldría a reseñar la historia de todas las virtudes religiosas, sino para rendir humilde tributo de admiración a su ejemplar vida apostólica y consolar nuestro abatimiento con la evidente demostración de que aun produce el viejo árbol de nuestra amada Recolección frutos sazonados de virtud e hijos eminentes en virtud y santidad.

»Nuestro buen hermano Fr. Pedro San Vicente no era un sabio, según los humanos moldes, a lo menos, su humildad y natural encogi-

miento velaban su ciencia, sin que por esto dejase de apercibirse en su ministerio apostólico y hasta en su trato familiar un aprovechamiento más que regular en los estudios más necesarios, y en ocasiones, a fuerza de hostigar su modestia, se mostraba bastante versado en sagrada liturgia, hasta ser para nosotros verdadera autoridad en la materia. Un arte poseía su alma a la perfección, y era el arte de la santidad, que es la ciencia más perfecta, como basada en los consejos divinos, y creadora en el hombre de ese temple de espíritu que jamás han producido todas las ciencias humanas.

»Su verdadera grandeza e indiscutible mérito hay que buscarlo en el ministerio de las almas. En él desplegaba una caridad ardiente, una paciencia heroica, una abnegación sublime, una humildad atrayente, conquistándose en todas partes el aprecio y la veneración hasta de los más indiferentes. Casi todas nuestras casas recorrió el P. Pedro en Venezuela, cumpliendo las prescripciones de la obediencia, pues, al fin, como materia bien dispuesta, de él se echaba mano en todas las necesidades, y sobre todo, en las misiones de más sacrificio, y en todas nuestras Casas ha dejado entre las gentes luminosa estela de virtud y acopio abundante de respetuosa simpatía. «Es un santito, y jamás mira a nadie», he oído decir en su elogio en varias de nuestras residencias.

Creo que entre otras virtudes sacerdotales, la que practicó en más intenso grado fué el celo por los enfermos. Con frecuencia le decíamos que debiera haber sido Hermano de San Juan de Dios. Apenas llegaba a una Residencia pedía que le encargasen del hospital, y en las enfermerías se pasaba horas enteras platicando a los enfermos con envidiable mansedumbre y procurándoles todo el posible bienestar. A pesar de ser amador apasionado de la pobreza hasta el punto de andar siempre con remiendos que eran de ver, se permitía en algunas festividades pedir algo al Superior para regalar a los enfermos con cigarrillos u otras golosinas.

»Por varios años fué capellán del lazareto Maracaibo, y era el paño de lágrimas de los leprosos; los amaba con todo el entusiasmo de su celo, y en el trato con ellos llegaba hasta la temeridad, mereciendo más de una vez ser advertido por el Superior por el contacto continuo y no obligado en que vivía con ellos, y que humanamente constituye evidente peligro de contagio.

»De su tiempo data en el lazareto el resurgimiento de la devoción y la instalación de la «Adoracion perpetua» y el «Apostolado». En varias ocasiones, y, en una, con solicitud firmada por más de doscientos leprosos, me han pedido éstos que les devolviera al P. Pedro, porque era su verdadero «Padre», y nadie después los ha querido como él.

»En nuestras Casas era observantísimo del Reglamento de Misiones, hombre de oración y ejemplar religioso, y a pesar de su exquisito cuidado, en más de una ocasión le hemos descubierto el rigor de sus penitencias.

»Sobre el proceso de su enfermedad y santa muerte poco hay que decir. Con motivo de la Visita Provincial que hizo por delegación a

nuestras Casas de Venezuela en el mes de Enero, contrajo unas fiebres gástricas en Maracaibo, de donde, sin esperar la reposición, salió para su Residencia de Coro, donde siguió sin mejora alguna notable, sobreviniéndole últimamente una pleuresia diafragmática purulenta que le llevó a la tumba en medio de la resignación más envidiable y. asistido de sus hermanos de hábito, los PP. Julián Moreno y Aurelio Salostegui.

»A pesar de la rigurosa prohibición de la ley venezolana, su cadáver ha sido sepultado en nuestro grandioso templo de Coro con el beneplácito de ambas autoridades, civil y eclesiástica, y sus restos esperan el llamamiento de Dios en la nave de la Epistola, debajo de la grada de la Capilla.

»Termino este incompleto elogio de nuestro difunto hermano copiando algunos telegramas y cartas recibidas de todas partes con motivo de su muerte. De casi todas nuestras Casas de Venezuela he recibido cartas en las que los religiosos me expresan su condolencia por la muerte de tan buen religioso, apellidándole *virtuoso y abnegado,* y a la vista tengo las de nuestros hermanos de Caracas, La Guaira, Coro, Santa Cruz, Valencia y Maracaibo; tal vez los demás no han recibido aún la noticia.

»El señor Arzobispo de Caracas me dice en tarjeta de 12 de Julio: «Reciba la expresión de mi condolencia por la muerte del P. Pedro; yo apenas le conocí, pero me consta que era todo un *apóstol.*» En telegrama del dia 6 me dice el Obispo de Barquisemelo: «Acabo de saber la muerte de Fr. Pedro, gran motivo de duelo para su Orden y para mi Diócesis; que él nos bendiga desde el cielo.» El Obispo de Zulián me dice en su telegrama del 13: «Sírvase aceptar mi condolencia por muerte P. Pedro; suerte envidiable; él nos bendiga.» Y el señor Obispo de Mérida dice con fecha 20: «Por la Prensa me entero del fallecimiento de nuestro virtuoso P. Pedro; reciba mi pésame por ese duelo, que es duelo para nuestra Iglesia.» El Presbítero Ulises Navarrrete, Vicario de Coro, me dice en tarjeta que tengo a la vista: «¡Oh qué pérdida tan irreparable es esta muerte para la población de Coro, que no vió en Fr. Pedro sino altos ejemplos para todas las virtudes sacerdotales! Yo le seguiré venerando por toda mi vida y bendiciendo su memoria.» No copio las cartas y tarjetas de monjas, porque son muchísimas, y todas coinciden en el pensamiento de proclamar la santidad de nuestro hermano y llorar su irreparable pérdida.

»En la ciudad de Coro su muerte ha sido profundamente sentida, y sus funerales, más que una ceremonia de la humana miseria, han sido un apoteosis de sus virtudes. Así lo expresa la siguiente carta de una ilustre escritora coriana, bien conocida en el mundo de las letras, la señorita de Lima: «Con intenso dolor acompaño a usted en la profunda pena por la sentida muerte del Rdo. P. Pedro de San Vicente. Las demostraciones del pueblo de Coro en sus exequias han correspondido al celo apostólico que por Coro tuvo siempre este *santo siervo* de Dios. El supo grabar en cada corazón coriano un sentimiento de veneración

por él y un deseo de conservar como reliquia todo lo que hubiese dicho y usado en su santa vida. Se le ha hecho en su muerte el homenaje de un santo, y todos hemos tocado en su cuerpo nuestros rosarios y medallas para conservar este recuerdo del *Apóstol de Coro.*

»Como síntesis de los elogios merecidos que a nuestro hermano le ha tributado la Prensa de Venezuela, copio el siguiente que trae hoy el diario *La Religión,* de Caracas: «Duelo de la Iglesia. Ha muerto nuestro abnegado P. Pedro San Vicente; así en vida lo apellidamos. Coro entero viste de luto. Murió entre nosotros, según su deseo, y rodeado de solícitos cuidados, este meritísimo Agustino. El gobierno, el clero, la sociedad y el pueblo hicieron notable acto de presencia en las solemnes fúnebres exequias. Tuvo raudal de lágrimas como ingenua alabanza de los corazones. Infinidad de flores dieron la tristeza de su pálida blancura en torno del cadáver yacente. De él nos dijo el Rdo. Padre Galilea: «El P. Pedro por donde pasa edifica.» Y ciertamente, levantó en Coro un edificio de virtudes magnánimas, obscuro, porque en la sombra le dejó su humildad santa, pero luminoso, porque le dió su espíritu. Fué fundador de la parroquia de San Antonio, y esto sólo bastaría para su elogio; él fué de todos y para todos nosotros. A su tumba peregrinaremos y a su recuerdo pediremos para ser siempre abnegados y pacientes, como lo fué este venerado siervo de Dios.

»Presentamos nuestro pésame al Ilmo. Sr. Obispo Diocesano, al Reverendo P. Superior y a toda la Orden Agustiniana.

»Que descanse en paz este hijo preclaro de nuestra amada Provincia de San Nicolás, y en premio de este humilde homenaje de cariño que le tributamos sus hermanos de Venezuela, nos alcance del cielo las virtudes evangélicas para gloria de Dios y honor de nuestra Recolección.»—Fr. Eugenio Galilea. *(Sta. Rita y el Pueblo Cristiano.)*

R. P. Fr. Francisco de la Cruz.

El día 6 de los corrientes, después de larga enfermedad, falleció en nuestra Residencia de Caudete el R. P. Fr. Francisco de la Cruz, hijo de la Provincia de Castilla. «Murió, se nos dice, muy bien dispuesto y resignado, habiendo recibido todos los Santos Sacramentos y demás auxilios espirituales.» Nació en Tordesillas (Valladolid), el 21 de Agosto de 1863; hizo su profesión religiosa en 18 de Diciembre de 1882, y en 18 de Septiembre de 1886 fué ordenado de sacerdote. Descanse en paz y reciban todos sus hermanos en religión nuestro más sentido pésame.

VARIEDADES

En el Colegio de San Agustín.

El lunes por la tarde (del 28 de Agosto) los jóvenes alumnos del acreditado Centro de enseñanza con que encabezamos estas lineas dieron en el espacioso salón del mismo una velada literario-musical, con un programa muy variado y escogido en honor a su excelso Patrón San Agustin. Ni el apremio del tiempo, ni la falta de espacio, permiten hacer una descripción detallada de todos y cada uno de los seis números que contenía el selecto programa. Nos concretaremos solamente a reseñar algunos de aquellos números que más nos impresionaron.

A las seis en punto p. m., como rezaba el programa, se dió comienzo a la función.

El salón, artísticamente adornado y potentemente iluminado, presentaba un aspecto delicioso, encantador. Un gentio inmenso, no obstante la mucha lluvia que caia, llenaba de bote en bote, como suele decirse, el amplio salón, llegando al extremo de tenerse que colocar algunas personas que llegaron un poco tarde en la galería contigua.

La orquesta del colegio, acompañada del piano, interpretó admirablemente el primer número del programa que se intitulaba *Play Hours,* compuesta por el reputado y sabio músico P. A. Oyanguren.

Somos profanos en música y no quisiéramos dar nuestro parecer en esta ocasión por temor a equivocarnos; pero fué tan grata la impresión que causó en los concurrentes este primer número del programa, que durante su ejecución permanecieron estupefactos y como sumidos en una profunda admiración, sin producir ni el más leve rumor ni ruido. Esta misma impresión produjo en el público la *Somnámbula,* de Bellini y el «concertante», de J. Farigaul, ejecutado este último por toda la orquesta del Colegio.

El discurso que pronunció en inglés el aventajado alumno D. Tomás Serra resultó magistral. Fué muy aplaudido por todos los que hablan este idioma.

Zaragüeta, comedia en dos actos y en prosa: la representación teatral que tanto nos hizo reir y que tantos aplausos mereció del culto e ilustrado público ilongo. «Un honrado labrador de la Provincia de Salamanca tiene un sobrino estudiando en Madrid, y como es muy natural entre los jóvenes estudiantes que viven separados de la vigilancia paternal, este sobrino tiene deudas con la casera, con el sastre, con el

zapatero y con varios prestamistas, y en especial con el Sr. Zaragüeta. Agobiado por los reclamos de sus acreedores, que tanto le molestaban, escribe a sus tíos; fingese enfermo; sale de Madrid; va a su pueblo, y pide a sus tíos ir a París para curarse, según la prescripción facultativa y consejos de los médicos de Madrid.

Maruja, su prima, que ya está enterada de todo, pues al llegar de Madrid es con la que él primero se encontró, le apoya en su petición ante sus tíos; puesto que él la ha prometido y hasta jurado que, si consigue pagar las deudas que tiene en Madrid, se enmendará y volverá de lleno a sus estudios. No obstante, los tíos llaman inmediatamente a D. Saturio, médico del lugar, para que vea y reconozca a Carlitos, y este doctor, después de una auscultación y detenido reconocimiento, da como verdaderamente enfermo a Carlitos y le receta dieta y reposo por unos cuantos días. Carlitos, que no había comido desde que salió de Madrid, se aprovecha de la ausencia de sus tíos y pide a su prima Maruja un buen tente-en-pie.

Mientras tanto se presenta D. Blas con su hijo Pío, que estudiaba en el Seminario. Disgustado D. Blas del estado a que se inclinaba su hijo, y sabedor de la buena posición en que se encontraban los tíos de Carlitos, le propone a su hijo que haga el amor a Maruja; pero Pío, muchacho muy tímido y verdaderamente llamado por Dios para el estado clerical, se defiende y pone todos los medios que están en su mano para resistir a semejante proposición.

Zaragüeta, el prestamista de Carlitos, sale de Madrid y va en busca de los tíos de Carlitos, que le reciben muy cortés y amablemente, creyendo que era el médico de cabecera de Carlitos en Madrid. Pero después de *muchos rodeos, y lances y viéndose cogido Carlitos por todas partes*, manifiesta franca y llanamente a sus tíos la verdad de todo lo sucedido. Sus tíos le abrazan y perdonan, y como recompensa de su noble acción pagan al Sr. Zaragüeta y le dan a su prima Maruja para que la tome por esposa.» He aquí el argumento de la comedia, cuyos personajes estaban representados: tíos de Carlitos, D.ª Dolores V. Labayen y D. Indalecio V. de Paula; Carlitos, J. Rocha; Maruja, M. Asensio; D. Blas, J. Herrerías; Pío, J. Díaz, que fué sustituído la víspera por Genaro Benedicto; D. Saturio, V. Gatuslao; Zaragüeta, R. Valmayor. Todos ellos merecen nuestra más cordial enhorabuena por el feliz éxito con que desempeñaron sus respectivos papeles. Esta misma enhorabuena damos también a M. Colmenares, M. Aguirre y A. Gamboa, que, aunque en el argumento de la comedia no los hemos mencionado a causa de la brevedad del mismo, no obstante, desempeñaron tres muy importantes papeles en el arte escénico.

A las ocho y media, poco más o menos, terminó la velada, retirándose todos los concurrentes muy contentos, divertidos y satisfechos, llevándose cada cual la impresión agradabilísima e instructiva de las lecciones del pasado, que la representación de la comedia hubo de causarle y el vehemente deseo de que éstos se repitan con más frecuencia.

Entre los que tuvimos el gusto de saludar en el salón estaban y me-

recen citarse, el señor Cónsul español; el nuevo Gobernador electo, Monseñor Guanko, Superior de Josefinos. Merecen citarse también aquí los nombres de los iniciadores de esta velada, y son los siguientes: Padre Director del Colegio de San Agustín y demás Padres Profesores del referido Colegio. Y a todos ellos va también mi más cordial y entusiasta enhorabuena desde las columnas de este periódico, no sólo por el feliz éxito con que llevan a cabo empresas como ésta, cuya realización supone no pocos obstáculos que salvar con mucho trabajo, por tratarse de niños que suponen poca experiencia y escasa práctica en el arte escénico, sino por el acierto y entusiasmo con que las realizan. —UN ESTUDIANTE.

(De *Nuevo Heraldo*, de Iloilo, 30 de Agosto de 1916.)

Brasil.

A lo escrito en el número anterior refiriéndonos a la parroquia de Santa Rita da Extrema hemos de añadir algunos datos que se consignan en las últimas cartas de nuestros compañeros en aquella República. En la parroquia a que aludimos se ha iniciado un movimiento religioso y consolador: se han dado algunas misiones en los barrios más extremos, de las que se recogieron frutos espirituales en abundancia.

Solo en Palmeiras hubo cincuenta primeras comuniones, se confesaron por primera vez personas de veinte, treinta y cuarenta años de edad, y no fueron pocas las uniones ilícitas que se legalizaron por medio de la celebración del matrimonio.

En Iguape, parroquia regentada por los celosos PP. Flaviano García y Esteban Alonso, se ha establecido una de las Asociaciones más hermosas que tenemos a nuestro cargo, cual es la de los talleres de caridad de Santa Rita de Casia.

Gustosamente publicamos estas notas en nuestro ARCHIVO como publicaremos cuantas se nos remitan, considerándolas como uno de los medios más eficaces de dar a conocer nuestra labor en cualquiera de los puntos a que se extiende la Provincia.

Donativo regio.

En la última excursión que S. M. el Rey hizo a Sevilla, visitó a nuestras monjas del convento de San Leandro, dejándolas una limosna de mil pesetas.

En la iglesia de PP. Agustinos del Socorro.

Ayer terminó la novena en honor de Nuestra Señora de la Consolación, celebrada por los religiosos Agustinos y los cofrades.

Durante los nueve días ha estado adornado el espacioso templo con sus más ricas galas, colocadas todas ellas con mucho gusto.

La capilla de la Madre del Consuelo estaba adornada con multitud

de flores, naturales y artificiales, dispuestas con tal artificio, que causaban la impresión de un trozo de jardín.

Fueron felicitadas las capilleras D.ª Francisca y María de Lete y Triay y las señoritas Josefa y Francisca Pastor Sitjar.

Como hemos anunciado en la sección dedicada al culto, han dirigido su voz al numeroso público:

El director, M. R. P. Fr. Norberto V. Nieto, que se distinguió mucho por su caudal de doctrina y su fervor religioso, se propuso desarrollar dos temas en su sermón; trató el primero, de *Bienaventurados los que lloran,* y el segundo, del *Dolor cristiano;* en ambos temas demostró su gran dominio de las Sagradas Escrituras.

El P. Wenceslao Martín expuso de una manera cabal la necesidad que tiene el hombre de ejercer la caridad para conseguir su fin.

El P. Marcelino Fernández hizo ver con rasgos gráficos la necesidad de orar.

El P. José V. Corraliza anunció, con voz clara y elocuencia poco común en un joven como él, en el primer sermón, la obligación que tenemos, siguiendo a nuestros antepasados, de tributar homenaje a la Virgen del Consuelo, como ellos se lo han tributado desde el año 1582, en que se fundó la Cofradía; en el segundo, trató de la obligación moral y social que tienen las madres de educar cristianamente a sus hijos.

El P. Victorio Martín habló del origen del mal; otro día alentó a las madres para que no desconfíen de la conversión de sus hijos, y, por fin, el último día, recopiló los sermones de todos para del conjunto deducir que cumplan todos los católicos con sus obligaciones y amen más y más a la Virgen, su Patrona

La Capilla de Santa Cecilia, dirigida por su inteligente maestro don Pablo Coll, ha desempeñado su misión cumplidamente, lo mismo que el nutrido coro de señoritas, educado con mucho gusto.

Ayer, último día de la novena, por la mañana se vió concurridísima la iglesia, recibiendo el Pan Eucarístico. La Misa y plática de Comunión general estuvo a cargo del M. I. Sr. Doctoral D. Nadal Garau, quien con sentimiento y fervor anunció al pueblo el homenaje de alabanza que tributaban a la Virgen recibiendo a su Hijo Cristo-Jesús en la Eucaristía.

Por la tarde se terminó la novena con procesión por el interior de la iglesia. Ofició el M. I. Sr. Doctoral; presidió la procesión el conde de España, su hermano D. Enrique, el coronel D. Angel Rossell y otras distinguidas personalidades. También figuraba en la procesión la Comunidad de PP. Agustinos y una Comisión del Colegio. La bendita imagen era llevada por antiguos alumnos del Colegio y detrás se apiñaba la multitud de devotos y cofrades.

La Almudaina, 13-11-16.

MOVIMIENTO GENERAL DE LA PROVINCIA

Noviembre. *Día 3.*—Se comunicó la noticia de la muerte del R. Padre Fr. Baldomero Arranz (q. e. p. d.)

Día 8.—Fué destinado a Ceuta el P. Fr. Benjamín Cid.

Día 11.—Nombramiento de Procurador de la Residencia de Caudete a favor del R. P. Fr. Angel Regidor.

Día 12.—Ultimas licencias para el R. P. Lect. Fr. Nicanor Merino.

Día 16.—El R. P. Lect. Fr. Antonino Zaita fué destinado a Medina del Campo.

Día 18.—Se admitió la renuncia que de la Vicepresidencia de nuestra Casa de Caudete presentó, por motivos de salud, el R. P. Fr. José L. Ojanguren, y se confirió dicho cargo al R. P. Fr. Angel Regidor.

Día 20.—Fué admitida igualmente la renuncia del cargo de Procurador de nuestro Colegio de Ceuta, presentada por el R. P. Lector Fr. José Gutiérrez, y fué designado para substituirle el R. P. Fr. Ambrosio Mayordomo.

Día 23.—Fué trasladado de Bilbao a Gracia, por motivos de salud, el R. P. Lect. Fr. Wenceslao Romero. El mismo día se recibieron los títulos de Lector para los PP. Fr. Graciano Montes, Fr. Rafael de la Serna, Fr. Nicanor González, Fr. Patricio Bernabé, Fr. Julio del Pozo, Fr. Miguel San Román y Fr. Indalecio Cuena.

Día 24.—Se remitieron a Manila las disposiciones dadas por nuestro M. R. P. Prior Provincial en su visita a la Vicaría de Filipinas, ratificadas y corroboradas por N. Rmo. P. Prior General.

Día 27.—Se recibió un Rescripto de Roma, en que se autoriza la erección de Noviciado canónico en el Colegio de La Vid, y el título de Regente para el R. P. Lect. Fr. Anselmo Polanco.

Día 30.—Se expidieron las últimas licencias ministeriales para el R. P. Lect. Fr. Graciano Montes.

ÍNDICE

DE LAS MATERIAS CONTENIDAS EN ESTE TOMO

Sección general.

Págs.

Cartas de N. P. Provincial ..... 5 y 25
La Universidad de Salamanca y Fr. Luis de León ..... 11 y 92
Cartas del P. Muñoz Capilla..... 38
Diez y nueve años en el corazón de China..... 60, 125, 210 y 283
Casos morales y canónicos para el año 1916..... 81
Excursión por las islas Bisayas y Calamianes..... 103, 269 y 422
Misiones de Filipinas..... 111
Servicio militar de los religiosos..... 161
D.ª Mercedes Baudrix de Unzué..... 188
Oposiciones de Fr. Luis de León a la Cátedra de Biblia. 192, 255 y 325
Una aspiración..... 241
Relación de los pueblos indios que la Orden de N. P. San Agustín tiene a su cargo en Nueva España..... 245
Las autoridades chinas y los misioneros agustinos de Hunan... 289
Filipinas y nuestro porvenir..... 321
Escritura de Capellanías fundadas en el Convento de San Agustín de Salamanca..... 345
Documentos relativos a la Provincia de Filipinas..... 352
Misiones agustinianas de Hunán..... 364 y 441
América y nuestro porvenir..... 401
Datos para la historia de un pleito..... 406
Breve relato de una excursión afortunada por las islas Bisayas y Calamianes..... 422
Los Agustinos y la devoción a la Virgen del Carmen en Cuyo.. 429

Sección biográfica.

Catálogo de los Priores de Guadalupe..... 299

Sección histórica.

Convento del Santo Niño de Cebú ..... 27 y 168
Crónica de la Provincia de México..... 135, 219, 292, 369 y 452
La Orden Agustiniana en la Argentina..... 181 y 338
Conventos de Salmerón y Segovia..... 276
La Orden de San Agustín en Marruecos..... 435

Sección necrológica.

Págs.

R. P. Fr. Antonio Lastra..... 71
R. P. Ex-Definidor Fr. Mariano Wamba..... 71
H. C. Fr. Adriano García..... 154
R. P. Lector Fr. Tiburcio Recio..... 229
R. P. Lector Fr. Iñigo Martínez..... 231
R. P. Fr. Epifanio Abad..... 314
R. P. Fr. Celedonio Paniagua..... 388
R. P. Fr. Baldomero Arranz..... 389
R. P. Fr. Pedro Martínez de San Vicente..... 470
R. P. Fr. Francisco de la Cruz..... 473

Miscelánea.

Variedades..... 73, 155, 233, 316, 393 y 475
Libro de Registro general..... 144 y 312
Ecos de La Vid y El Escorial..... 225
Breves pontificios..... 308
Un nuevo libro de investigación agustiniana..... 309
Publicación notable..... 311
A Iquitos..... 381
Hacia una España genuina..... 383
Inauguración del Colegio de Ceuta..... 384
Enhorabuena..... 387
La Virgen de la Consolación en Cebú..... 466
En la iglesia de PP. Agustinos del Socorro..... 474

Movimiento general de la Provincia.

Junio..... 80
Julio..... 160
Agosto..... 240
Septiembre..... 319
Octubre..... 399
Noviembre..... 478

1101.—Imprenta de Gabriel López del Horno, San Bernardo 92, teléfono 1922.